ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

TOMO CXXII

1908

ENERO A JUNIO

S2237

REPÚBLICA DE CHILE

ANALES

DE

LA UNIVERSIDAD

TOMO CXXII

MEMORIAS CIENTÍFICAS I LITERARIAS

1908

ENERO A JUNIO

SANTIAGO DE CHILE
IMPRENTA CERVANTES
BANDERA, 50

1908

BRITISH MUSEUM
NATURAL HISTORY

2237
PRESENTED
3 SEP 1936

REPÚBLICA DE CHILE

ANALES

DE

LA UNIVERSIDAD

TOMO CXXII.—AÑO 66.°

SUMARIO

Memorias científicas i literarias.—Crónica jeneral de España, por Frai García de Eugui (Continuacion).—Inventario del Liceo de San Felipe.—Nuevos estudios sobre protozoos chilenos del agua dulce, por el doctor Otto Burger.—Los conquistadores de Chile, por T. Thayer Ojeda (Continuacion).—La antártida americana, por Luis Risó Patron.—Estudios críticos sobre la Flora de Chile, por K. Reiche (Continuacion).—Reglamento italiano de edilidad en rejiones sísmicas.—Observaciones astronómicas i meteorolójicas, por A. Obrecht (Continuacion).

ENERO I FEBRERO DE 1908

SANTIAGO DE CHILE
IMPRENTA CERVANTES
BANDERA, 50
1908

AVISO

Para la debida regularidad en el reparto de los ANALES, se ruega a los señores suscritores que hayan cambiado de domicilio, tengan a bien avisarlo por escrito a la Secretaría Jeneral de la Universidad.

Sumario del núm. de Sep. i Oct. de 1907, 448 pájs. (con lám.)

Boletin de Instruccion Pública.—Consejo de Instruccion Pública: Sesiones del 26 de Agosto; 2 i 30 de Setiembre; 7, 14 i 21 de Octubre de 1907.

Memorias científicas i literarias.—El vocabulario araucano de 1642-1643; con notas críticas i algunas adiciones a las bibliografías de la lengua mapuche, por RODOLFO R. SCHULLER (continuacion).—El papel moneda ante la actual situacion económica de Chile, por R. ESPINOZA.—Dos problemas de sintáxis, por FEDERICO HANSSEN.- Psicolojía colectiva aplicada: exéjesis del alma de una raza, por A. BÓRQUEZ SOLAR.—Inventario del Liceo de San Felipe.—La Imprenta en la Puebla de los Anjeles, por J. T. MEDINA (continuacion).—Efectos del terremoto del 18 de Abril de 1906 sobre las cañerías de aguas i las acequias de la ciudad de San Francisco de California, por el CONDE DE MONTESSUS DE BALLORE.—Crónica jeneral de España, por FRAI GARCÍA EUGUI, Obispo de Bayona.—Trascripcion paleográfica hecha del Manuscrito del Escorial, por G. EYZAGUIRRE ROUSE (continuará).—Observaciones astronómicas i meteorolójicas, por A. OBRECHT (continuacion).

Sumario del núm. de Nov. i Dic. de 1907, 394 pájs. (con lám.)

Boletin de Instruccion Pública.—Consejo de Instruccion Pública Sesiones del 28 de Octubre; 4, 11, 18, 20 i 25 de Noviembre; 2, 9, 16, 23 i 30 de Diciembre de 1907.

Memorias científicas i literarias.—La Imprenta en Puebla de los Anjeles, por J. T. MEDINA (continuacion).—El vocabulario araucano de 1642-1643; con notas críticas i algunas adiciones a las bibliografías de la lengua mapuche, por RODOLFO R. SCHULLER (conclusion).—Los progresos mas recientes de la sismolojía moderna, por el CONDE DE MONTESSUS DE BALLORE.—Crónica jeneral de España, por FRAI GARCÍA EUGUI, Obispo de Bayona (continuacion).—Estudios críticos sobre la Flora de Chile, por K. REICHE (continuacion).—Liceo de San Felipe; Inventario (continuacion).—Los conquistadores de Chile, por TOMAS THAYER OJEDA (continuará).—Observaciones astronómicas i meteorolójicas, por A. OBRECHT (continuacion).

PRECIOS DE SUSCRICION

Un año, doce número, $ 10.—Un semestre, seis números, $ 6.

Las suscriciones empiezan en enero de cada año

CRÓNICA GENERAL DE ESPAÑA

POR

FRAY GARCIA EUGUI

Obispo de Bayona

(Continuacion)

DEL IMPERIO DE TRAIANO

Despues dela muert de Nerua fue Traiano alcado por emperador e est Traiano fue espaynnol et de Troya et regno XIX aynnos e empezo a regnar enel ayno que andaba la era en CXXXVIII conel emperador Nerua. Este Traiano fue natural de vna villa de Estremadura que ha nombre Pedraça e dizian las gentes que por voluntat de Dios les hera dado tal emperador. Este fue mucho franco e conpaynno (1) asus amigos e amo mucho alos caballeros e fue muy manso alos ciudadanos. E luego gano Germania allent del rio que dizen Reno. Item est vincio muchas vatallas s priso Saleucia e Babilonia e plego alos cabos de Judea do non plego ninguno si no el grant Alexandre.

Item acaescio hun dia que est emperador iba avn batalla ensu caballo cabalgando e en la carrera vino vna viuda ael plorando e tauo lo del pie e pidio le demerçe que le fiziesse drecho de vnos hommes que le mataron vn fijo. E dixo el emperador, yo te fare drecho como torne dela batalla. Et ella respuso, e si no tornares ¿que sera de mi? E respuso el emperador, el que fuesse emperador empues demi telo emenda-

---

(1) Ms. B. N. dice: conpaynon.

ra. El dixo ella, como yo sere çierta dello e avn que assi sea que proveyta terra atu el bien que otri me faga que tu as de aver galardon segunt que lo fizieredes. E et emperador que oyo esto descendio del caballo e oyo el pleyto; e el non sabia que su fijo abia muerto aquel infant; pero fizo le luego drecho ental manera que dio su fijo para que fuesse fijo de aquella buena muller en logar del fijo muerto e doto de grant algo.

Item enel IIº aynno soterraron enla ciudat de Epheso aSant Johan en Euangelista. Item en el IIIº aynno fue martirizado Sant Clement papa et recibio el papado Euaristo (1) papa. Item enel VI aynno alcaron se contra Roma los de Dacia, e de Tiria, e los espaynoles, e los satinatas, e los de Bosforo, e todas las tierras de Judea; et est emperador por batalla conquirio alos de Dacia e de Tira e fizo toda la tierra prouincia de Roma. E Babilonia, las tierras de Judea conquirio las por guerras etorno las sennorio de Roma; e los dEspaynna torno los asu sennorio sin guerras et por que no se lebantassen otra vez imbio XIII legiones de caballeros por todo el mundo, e mando derribar las ciudades que eran enlos altos e poblar enlos llanos. E las II legiones imbio ha Espaynna e despoblaron II ciudades que eran en los altos, la vna abia nonbre Sublancia e esta fue Cantabria e la otra Flor et poblaron aFlor en vn llano cabodo estaba et pusieron le nombre Legion. E por que Traiano era natural de Espaynna fizo fazer y muchas noblezas. Item enel VII aynno enterraron en Roma a Sant Pedro aSant Paulo la segunda vegada et en Gatras en tierra de Grecia, aSan Andres e Santiago el Zebedeo fue puesto enla torre de Marmeta e despues por la virtut de Dios fue aducho aGalicia. Item enel Xº aynno quexo mucho el Senado aTraiano que diesse alas gentes poder de fazer mal alos cristínnos e el obo lo atorgar a grant pesar suyo. Item Sant Philip consus fijos sue soterrado en Toral. Item Sant Bertholomeu (2) en Nouarbon vna ciudat

(1) Ms. B. N. dice: en varrisco.

(2) Ms. B. N. dice: Bertolomeo.

que es en Armenia la mayor, e Sant Thomas enGalaba (1) vna ciudat que es en Judea, e Santiago el menor en Jherusalem cerqua del templo con Simon Cleofas su fijo, e Sant Barrabas en la ysla de Chipre, et Sant Matheo (2) apostol enlos montes de Turquia, et Sant Luchas en Bretaynna, a Sant Marc en Suoles en Alexandria. Item en el XIX aynno tremio la tierra e cayeron IV ciudades en Asia que abian nonbres la vna Olea, la otra Macian (3), la otra Pitane, e la otra Çime. Item est Traiano murio su muert en vna ciudat de tierra deIsabia enel aynno que andaba la era en CLVII et pusieron sus huesos en vna arqua de oro et lebaron los a Roma et enterraron los en medio del mercado.

DEL IMPERIO DE ADRIANO

Despues dela muert de Traiano alcaron por emperador ad Adriano fijo de su sobrino, enel aynno que andaba la era en CLVII. En aquel tienpo no osaua cantar ninguno missa fasta hora de III porque nuestro sennor Jhesu Cristo ental hora subio enla cruz. Item este Adriano fue natural dEspaynna como su thio e fue muy sabio e regio mucho bien XXI aynno. Item en el tiempo dest emperador obo un philosofo muy grande que, de cierto tiempo avant, nunqua quiso fablar, por esta razon: el estando en el estudio de Atenas oyo dezir que no abia en el mundo muller casta, e por probar a su madre vino a su tierra amanera de pelegrino et poso ensu casa, et non lo cognoscio su madre ninguno otro, et quiso probar asu madre et fablo con vna delas siruientas e dio le X libras por que hordenasse que iaziesse su madre con el non cognociendolo (4). Et otorgo lo la madre e mando que gelo lebasen la noche ala cama, e la siruienta fizo lo assi. E la dueynna cuydando que iaziria con ella, el miso su cabeca

(1) Ms. B. N. dice: Galba.
(2) Ms. B. N. dice: Mateo.
(3) Ms. B. N. dice: Matina.
(4) Ms. B. N. dice: conociendolo.

entre sus tetas et adurmiose cabo ella toda la noche. Et enla maynana lebanto se por fuyr su via, e la hora ella trauo del, e dixo le, como por me probar feziste aquesto? E el respuso. le non madre sennora que non es drecho (1) que yo ensuçie el baso honde (2) yo salli. E ella demando le quienera. Et el respuso ie, yo so tu fijo. Et ella quoando lo oyo non pudo sofrir el su grant confundimiento e cayo en tierra muerta. E el quoando bio que por su fabla muriera su madre dio se por pena et puso en su coraçon de nunqua jamas fablar ensu bida toda, e torno se para el estudio de Atenas e fazia alli buenos libros.

Item est emperador touo todas las tierras en paz mayormente Espaynna por que era deudo natural e les era mucho bueno. Item murio est emperador ydropico en la ciudad deBochas en el aynno que andaba la era en CLXXVIII.

DEL IMPERIO DE TITO ANTONIO

Luego que Adriano fue muerto finquo por emperador Tito Antonio que era su yerno e que lo abia afiillado et lexado por heredero del imperio. Et enpeço aregnar enel aynno que andaba la era en CLXXVIII e regno XXII aynnos e fue mucho bueno et grant sabidor e muy piadoso e pagabase poco delas vfanas del mundo como fazian los otros; e por esto los de Judea e los vaticanos e los yrcanos quoando sobieron las grandes bondados dest emperador imbiaron le sus mandaderos con grandes puntes (3) e muytas joyas e con pleytos e omenages de ser sus vasallos e goardar su sennorio. Item enel primer aynno murio Telesforo papa. Item enel IIº aynno fue creado el papa Egimo. Item en el IVº aynno Justino el philosofo fizo muchos libros en ayuda de fe (4) e contra los judios. Item en est aynno murio Egino el

(1) Ms. B. N. dice: derecho.
(2) Ms. B. M. dice: dondeyo.
(3) Ms. B. N. dice: presentes
(4) Ms. B. N. dice: fee.

papa. Item enel Vº aynno fue fecho Pio apostoligo de Roma et fue muy santo homme et scribio hun libro en que puso lo que mando el angel quoando le aparescio (1) en manera de pastor, e mando le que la pascoa de ally adelante siempre la fiziessen en Domingo, que fasta entonces fazian la enquoalquier dia de los otros en que caye; et este Pio apostoligo de Roma establesçio que quoalquier dela ley de los judios que viniesse ala yglesia fuese recebido e bautizado. Item enel XVII aynno murio Pio el Papa. Item enel XVIIIº aynno desu regnado fue lebantado papa Eleuterio e en est aynno tomo est emperador asu fijo Comodo por conpaynero e por egoal desi enel imperio, estonces vinçio atodos sus enemigos que tenia sus huestes enla ciudat de Carminto. Item en tienpo dest fue Galienus el buen fisico. Item enel XXII aynno murio est emperador Tito Antonio en el logar de Lirio cabo de Roma en el aynno que andaba la era en CXCIX (2).

DEL IMPERIO DE MARCO AURELIO E DE ANTONIO NERO E DE LUCIO AURELIO COMODO

Despues dela muert de Tito Antonio regnaron sus fijos Marco Aurelio e Antonio Nero e Lucio Comodo, et enpecaron aregnar enel aynno que andaba la era en CC e regnaron XVIII aynnos I mes. E Marco e Lucio hermanos pelearon conel rey Veloseso de Persia e vincieron lo et entraron I ciudat de Siria e prisieron y CC vezes mil homes e tornaron se a Roma. Item en este aynno hun philosofo que estaba en Pisa que le dezian Peregrino et era muy sabidor en todas las artes entendio que abia avenir por el mundo muytas pestilençias, fizo plegar mucha leynna e fizo fazer grant fuego e echo se dentro e quemose alli. Item en el VII aynno vino grant persecucion contra los cristianos de partes delos emperadores, et por esto vino la grant pestilençia de gue-

(1) Ms. B. N. dice: aparecio.
(2) Ms. B. N. dice: cient nobenta e nuebe meses.

rras en todas las tierras e de otros males que destruyo muchas provincias e mayorment en Ytalia.

Item enel VIII° aynno alcaron se contra los emperadores los marchos, medios, e los quoadros, e los vandalos, e los armantes, e los sueynnos e todas las mas tierras de Alemania. Et guiso se el emperador Marcho para yr contra aquellas gentes, e quoando guoardo el trasoro non trobo ninguna cosa con que pudiesse pagar las caballerias, maguer por todo aquesto non quiso acrescentar nada en los pechos dela tierra, mas tomo todos sus trasoros (1), paynos et vestiduras, joyas piedras preciosas, e quanto que abia en su casa e fizo lo sacar todo el mercado avender; e desto pago sus caballeros e fuese para la batalla, e Lucio Aurelio su hermano fue conel consus caballeros e quoando llegaron ala tierra delos quoadros aiuntaron se todos los gentiles de aquellas tierras et vinieron contra ellos; e alli fue Lucio Aurelio contoda sugent, et muy grant cueyta de muert lo ouo por los enemigos que eran muchos, e lo otro por mengoa de agua que non abian que beber ellos nin sus bestias et perdiessen deset. Et enlas caballerias de los emperadores abia grant conpaynna de cristianos e la hora fincaron todos los genollos e rogaron de coracon aNuestro Sennor Jhesu Christo que ouiesse duelo dellos e les imbiasse agoa que veniessen e les diessen venganca de sus enemigos. Et el poderosso Sennor que nu(n)qua fallescio alos suyos imbio les agua deque obieron abundancia e imbio rayos de fuego sobre los dela otra partida que mataron e quemaren muchos, e los del Cesar dieron en ellos deguisa que fueron todos vencidos. E el emperador assi lo imbio decir a Roma, e aotras partidas asus amigos que por la virtut de Jhesu Christo escaparon el e los suyos dela set e dela muert e vinciera el con pocos adaquellas gentes muchas. Et desi vinieron se anbos los enperadores para Roma con grant honrra. En aquel aynno fue alcado por el XI apostoligo de Roma. Item enel IX aynno Lucio Aurelio Comodo el emperador viniendo con su hermano el emperador Antonio Nero

(1) Ms. B. N. dice: thesoros.

en vn carro murio en vna ciudat que ha nombre Conardia. Item en el XIX aynno vino Marco Aurelio aEspaynna, e no se trueba por escriuto la hora sise alco Espaynna osi vino por ver la tierra, pero sosego la e melloro el estado de ella, Et tornando para Roma murio en Panonia enel aynno que andaba la era en CCXIX.

DEL IMPERIO DE LUCIO AURELIO

Despues de la muert deMarcho Aurelio finco por emperador Lucio Aurelio su fijo et enpeco aregnar enel aynno que andaba la era en CCXIX (1) et enpeco bien e despues confodio (2) se; que el primer aynno vincio alos de Alitrana. Este emperador fue de malas costumbres e non obo ensi ningun bien delos que obo ensu padre e fue homne que se daba mucho a mulleres tanto que era de mas, e las otras costumbres eran estas que eran grant esgremidor e por el campo enel anfiteatro sallia alas bestias fieras et alos toros alidiar con ellos et matar los como otros montero quoal quiere; e estos fechos non conbinian a emperador ni a rey ni aotro princep (3) nin a ningun homme bueno. Pero regno XIII aynnos. Item en el III aynno de su imperio acabo Teodosio, vn sabio maestro dela ciudat de Efeso, el traplado (4) dela Biblia que escriuio e aiunto en vno, por que era casi atal como perdido e acordo en el conlos LXX trasladores. Item enel VIIIº aynno mato en Roma delos senadores e delos ciudadanos todos aquellos que entendie que eran entendidos e sabidores, et llego assi los malos e que abian malas costumbres. Item enel XIII aynno auino assi que se encendio fuego enla ciudat de Roma, et ardio todas las casas de Vesta que era vna deesa que orauan los romanos mas que atodas las otras. E aquella sazon entre el emperador en aquel tenplo de Vesta et asose-

(1) Ms. B. N. dice dozientos y dizenuebe.
(2) Ms. B. N. id: confundio.
(3) Ms. B. N. dice: princip.
(4) Ms. B. N. dice: traslado.

garon lo alli; e como quiere que el fuese malo en todo su tiempo estouieron las Espaynnas sosegadas so el sennorio de Roma, e assi murio est emperador enel aynno que andaba la era en CCXXXI.

DEL IMPERIO DE ELIO PERTINAX

Despues dela muert de Lucio Aurelio plego se todo el Senado de Roma e mandaron como por fuerca que recebiesse el imperio Elio Pertinax, el non queriendo lo ser por ninguna manera por que era viejo, pero obo lo arecebir mal su grado e regno VI meses; en el VI mes de su imperio por la grant bondat que en el abia, traballaron conel los senadores que fiziessen asu fijo Cesar e fuese su igual (1) enel sennorio, e el non quiso mas que abondaba el en ser afuerca de si enperador. E cabo delos VII meses vno que abia y que le dizian Julliano homme poderoso e elleno de toda enemiga que era sennor de loys del Capitolio e como era poderoso metiose atomar el imperio (2) quiso como matara a Elio Pertinax el emperador enel palacio del Capitolio. E como hera poderoso metio se atomar el imperio por fuerza contra la voluntat delos romanos; e ellos eslieron otro por emperador que abia nonbre Seuero que era mui poderoso. Et est Seuero por vengar aElio Pertinax et por ganar el sennorio lidio con aquel Julias (3) e matolo esto fue en el que andaba la era CCXXXII.

DEL IMP(ER)IO (4) DE SEVERO

Luego que Severo obo muerto a Juliano como desuso es dito finquo el por emperador, e enpeco aregnar enel aynno que andaba la era en CCXXXIII e regno XVIII aynnos, et

(1) Ms. B. N. dice: egoal.

(2) En el códice del Escorial está tachada la frase: del Capitolio e como era poderoso metiose a tomar el imperio.

(3) Ms: B. N. dice: Julian.

(4) El Ms. del Esc. dice: Impio.

nunqua los romanos obieron antes ni despues emperador africano si non est, e homme cruel por natura e mantuuo el imperio a grant esfuerco desi, e este fue grant philosofo. Item enel Vº aynno del regimiento deste emperador lebanto se vna contienda en tierra de Asia entre los Obispos e clerigos que y era sobre si deuian fazer pascoa segunt la ley de Moysen en el XIV dia del mes; e el papa Victor conlos Obispos e conlos clerigos que ally eran hordenaron como agora se faze. Item enel VI ayno alcaron se contra el imperio tierra de Judea, e tierra de Samaria, e en tierra de Egipto Prasenio; mas fue sobre ellos el emperador e vincio los e mato aPrasenio, e e asosegolos so el dominio de Roma. Item en el X aynno fue Sant Seferino alcado papa. Item en el XX aynno lebanto se en Francia vn emperador, Seuero fue apelear conel e lidiaron cerqua de Leon sobre el Ruedano, e vincio el emperador Seuero e sosego toda la tierra jus Roma. Item enlos aynnos XVI e XVII e XVIIIº alcose Bretania e el emperador vincio los e sosego la tierra e fizo Seuero carcauar toda aquella tierra de mar amar que abia de luengo XXXII vezes mil pasos e cerquo la toda de muros e de torres. Item enel XIX aynno morando est emperador Seuero en Bretania enfermo en vna ciudat (1) que ha nombre Norato e murio ally en el ayno que andaba la era en CCLI.

DEL IMPERIO DE BALSIANO

Despues de la muert de Seuero alcaron por emperador a Balsiano su fijo, e ayuntaron se los senadores e todo el pueblo de Roma e dieron sentencia contra Geta (2) el otro fijo de Seuero e judgaron lo por enemigo detodo el pueblo e mataron lo por ende; esto fue en el primer aynno desu imperio quoando andaba la era en CCLI. E est fue muy luxuroso e tomo per muller a Jullia que abia estado muller de su aguelo

(1) En el Ms. B. N. no existe la siguiente frase: «enfermo en vna ciudat.»

(2) Ms. B. N. dice: Jecta.

e mudo se el nonbre e clamaban lo Marcho Aurelio Antonio. Item en el XI° aynno alcose la tierra de Turquia contra el imperio de Roma, e el emperador fue alla con su hueste et en la batalla murio en el aynno que andada la era en CCLVII.

DEL IMPERIO DE MATRINO E DE SU FIJO DIADOMENO

Despues dela muert de Balsiano abia en Roma hun adelantado delos judicios al quoal clamaban Matrino e fizieron lo emperador ael, e asu fijo con el que abia nombre Diadomeno; e regnaron anbos en vno, e obieron el imperio como por fuerca, mas apesar que aplazer delos romanos e por esta razon regnaron poco. En aquel aynno mesmo que fueron emperadores alcaron se sus basallos contra ellos e mataron los anbos en vn logar ha nonbre Artheliado en el aynno que andaba la era en CCLVII.

DEL IMPERIO DE MARCO (1) AURELIO ANTONIO

Despues dela muert de Matrino e de su fijo, fue Marco Aurelio Antonio alcado por emperador de Ro ma e enpeco aregnar en el aynno que andaba la era en CCLVII et regno IV aynnos. E fue muyto mal emperador et en Roma ante todos los senadores non dexo fecho sucio que non acometiesse. Item enel IV aynno desu imperio auino assi que por sus obras lebantaron se todos los caballeros contra el e mataron lo en Roma. E su madre acerco se alli et por cuydar de escapar lo echo sele desuso e por exo la mataron e non por otro mal que ella obiesse fecho. Esto fue en el aynno que andaba la era en CCLXI.

DEL IMPERIO DE AURELIO ALEXANDRE

Despues que Marco Aurelio Antonio fue muerto, regno Aurelio Alexandre, e enpeco aregnar en el aynno que andaba

(1) Ms. B. N. dice: Marcho.

la era en CCLXI e regno XIII aynnos. E fue llamado fijo de Mammea, esta fue muller muy santa e muy piadosa, e fue est emperador muy bueno e piadoso et muy brabo e cruel do lo debia ser, e castigador dela orden dela caballeria que fallamos en las scripturas; que vna legion de caballeros que se iban alborocando entressi, despuso los dela honrra que han los caballeros. Item enel II aynno el rey Serzes de Persia alçose contra Roma et est emperador fue alla e obieron su lit canpal muy fuert e fue tan bueno por sus manos que vincio et fue muy loado. E despues los suyos pidieron le merce que imbiasse cartas alos reyes de Judea que le imbiassen el cuerpo de San Thomas para que lo pusiessen enla ciudat de Edesa, que era toda de cristianos, et el emperador fizo lo, e los reyes imbiaron gelo, e los ciudadanos pusieron lo con muy grant honrra en vna arqua deplata que esta colgado con cadenas de plata, e desque el cuerpo assi fue puesto nunqua pudo vinir horege alli, nin jodio, nin gentil nin en aquella ciudat pudieron entrar los barbaros; e abe aquella ciudat tal virtut, que quoando algunas gentes estraynas bienen contra ellos tomaban hun nino baptizado que sopiesse leer poniendo en somo dela puerta dela ciudat et daban aler vna carta que Jhesu Christo imbio al rey Avgaro, e el dia que la leya fazian paz con ellos o fuyan con miedo, e esto era por las virtudes del scripto e del cuerpo de Sant Thomas el apostol. Item en III aynno fue Sant Vrbano alcado por papa e mantiuo la yglesia IX aynnos. Item enel XII mando matar asu madre por que se torno christiana. Item enel XIII ayno murio Sant Vrbano papa e fue Sant Ponciano fecho apostoligo e goberno V aynnos la Iglesia. Este emperador fue en Francia, e como quiere que fuese el bueno, alborocaron (1) se contra el los caballeros e mataron lo en vn logar que ha nombre Magonçiano, este fue enel aynno que andaba la eraen CCLXXIV.

(1) En Ms. B. N. la silaba *ca* en la palabra alborocaron está intercalada.

DEL IMPERIO DE MAXIMINO

Despues dela muert de Aurelio Alexandre auino assi que hun richomme que clamaban Maximino fue imbiado con grant huest atierra de Alamania que se lebantara contra el imperio de Roma, e lidio con ellos e vincio los marabellosament, et fue muy loado por aquella batalla e por esta razon alcaron lo los caballeros por emperador. Et est emperador enpeço aregnar enel aynno que andaba la era en CCLXXV e regno III aynnos; e este fue el primer caballero que de chico estado, apesar del Senado e delos otros sennores de Roma, sobiesse aser emperador. Item enel III aynno lebanto en tierra Aqui leya (1) Pipigeno e alcaron se conel imperio Pipigeno e Maximino su hermano e mataron los luego enel palacio los caballeros; esto fue en el aynno que andaba la era en CCLXXVIII.

DEL IMPERIO DE GOARDIANO (2)

Despues (3) dela muert de Maximino alcaron los romanos por emperador a Goardiano que era muy nino, e empeco aregnar en el aynno que andaba la era en CCLXXVIII et regno VII aynnos. E los persinas (4) alcaron se contra el imperio de Roma et Goardiano luego que lo sopo mobio sus huestes, e fue contra ellos, e vincio los todos, e torno los al senorio del imperio. Item Ponciano papa murio en el primer aynno deste emperador, e fue fecho apostoligo Sant Anteros e acabo de vn mes fue martirizado, e despues fue feyto apostoligo Sant Fabiano. Item en el VI° aynno que Goardiano regnaba mataron lo los suyos atraycion en el aynno que andaba la era en CCLXXXIV.

---

(1) Ms. B. N. dice: Aguileya.
(2) Ms. B. N. dice: Goardian.
(3) El ms. del Escorial repite la palabra *despues*.
(4) Ms. B. N. dice: persinos.

DEL IMPERIO DE PHILIPO E DE SU FIJO, ESTOS FUERON CHRISTIANOS

Despues dela muert de Goardiano fue Philipo alcado por emperador e enpeco a regnar enel aynno que andaba la era en CCLXXXIV, e fizo Philipo su fijo egual dessi enel imperio e regnaron ambos VII aynnos, e luego que comencaron de regnar eran gentiles mas convertieron se apocos dias ala fe (1) catholica et fueron los primeros emperadores christianos que obo en Roma. E agora diremos dequoal guisa fueron convertidos. Grant tienpo antes que ellos comencassen aregnar, obo en Roma vn sabidor que llamaron Marco, homme muy poderoso et mucho honrrado e su muller abia nombre Jullia, e auino assi que estaba preynada vna vez e tomaron se deso vno ella et su marido e llegaron sus offrendas por los templos; et entraron en aquel templo de Jupiter et fallaron por ventura al sacerdote que estaba ante el altar con su casulla vestido e su cabeca cubierta por fazer oracion como abia acostumbrado, e como entro la dueynna, tomo el diablo al sacerdote e comenco a despedacar la cobertura e la casulla que uistia e adar grandes vozes por todo el templo e adezir: aquesta muller trahe en el vientre cosa que destruyra de rayz aqueste grant templo e menuzara todos los dioses. E aquesto dixo muchas vegadas, e Marco et Julia su muller enque lo oyeron, fueron tales como muertos; et entrose en la casa que fallaron mas cerqua del templo, e tomo Julia vna piedra blanca e firiose muchas vezes en el costado agrandes golpes por matar la creatura, et dizia agrandes voces: «mezquina, nunqua en mi vientre fue criada cosa porque tan honrrado templo e tales dioses sean destruydos ante muera yo et se lo que en mi vientre iaze». Et desque cunplio el tienpo que abia aparir, pario la dueynna vn fijo sano et sin seynnal ninguna, et como nascio quiso lo luego matar, mas dixo el padre: dexalo e non le fagas mal e si Jupiter quiere vengue se

(1) Ms. B. N. dice: fee.

de su enemigo. Desta guisa escapo el ninno e clamaron lo Poncio del nonbre de su linage e goardaron lo de ally adelant que non entrasse en ningun templo delos ydolos; mas pusieron lo ad aprender e apriso muyto en la VII artes e en los otros saberes; et fue vn dia al papa et el papa sopo luego porel spiritu santo todo el fecho, et dixo, destos atales es el regno de Dios. E fizo lo entrar con su conpaynnero et el tal papa informo lo dela verdat segunt nuestra fe (1) et el apriso mas en II dias que non avia fecho antes. Et el papa San Ponciano con estos II convertieron a Marco e atodos los de su casa e todos III destruyeron quantos ydolos abia en su casa et en su poder et en su mano. E desi martirizaron ai padre e ala madre de Sant Poncio; e fizieron papa Fabiano. E los caballeros fizieron sobre fazer Senador a Sant Poncio amal su grado e este conuertio alos emperadores e agran gent del pueblo et babtizaron (2) se todos e fueron estos emperadores tan buenos christianos que amenudo se confessaban. Item enel VII aynno maguer anbos fuessen buenos lebanto se la caballeria et mataron los en vna sazon al padre mataron en Berona e al fijo en Roma; esto fizo Decio en el aynno que andaba la era en CCXCII.

DEL IMPERIO DE DESCIO

Despues que Filipo e su fijo fueron muertos comenco a regnar Descio en el aynno que andaba la era en CCXCI este era de Panonia e delos simples; e luego que fue apoderado del imperio por pesar et por enojo delos senadores Philipo et su fijo que fueron christianos mobio grant persecucion contra la christiandat en manera que en toda subida que regno nunqua fizo si no matar christianos. E en aquel aynno fue martirizado Fabiano papa et fue feyto papa Sant Cornelio e regnaron este Descio e su fijo vn aynno III meses. E abiendo su batalla con los godos en tierra de la Barbaria (3)

(1) Ms. B. N. dice: fee.

(2) Ms. B. N. dice: batizaronse.

(3) Ms. B. N. dice: Verberia.

fundio se el emperador Descio consu caballo en vn pialago de vna laguna deguisa que nunqua parescio; e al fijo mataron lo enla batalla, esto fue en el aynno que andaba la era en CCXCII.

DEL IMPERIO DE GALLO E DE SU FIJO

Despues dela muert de Descio los romanos alcaron por emperadores aGallo e aBelusiano su fijo, et comencaron a regnar en el aynno que andaba la era en CCXCII, e regnaron II aynnos. Item en el primero aynno murio Sant Cornelio papa e fue puesto en su logar San Cornel et mantouo la yglesia dos aynnos muy santament. En est aynno vino aRoma Nouato vn preste de Sant Sebrian et por que no lo quisieron fazer apostoligo saco vna eregia que fue llamada del su nombre la eregia delos novacios. Item enel II° aynno auino assi que avia en Roma vn princep (1) muy poderoso que llamaban Emiliano, e avia grant sabor de lebantar cosas nuebas e de alçarse contra los emperadores; e Gallo e Belusiano su fijo que lo supieron guisaron sus huestes e daron batalla e murieron alli anbos enperadores padre et fijo. E Emiliano como abia grant poder alço se con el imperio apesar delos romanos et fue emperador III meses afuerça de todos; e los III meses acabados mataron lo los caballeros et en este aynno fue martirizado Sant Cornel papa, e ficieron a Sant Lucio apostoligo; esto fue en el aynno quoando andaba la era en CCXCIV.

DEL IMPERIO DE BALERIANO E DE GALIENO

Despues dela muert de Gallo e de su fijo, los caballeros de la huest clamaron aBaleriano Agusto que estaba la ora por lur caudiello con ellos en tierra de Vecia, et los senadores llamaron Cesar a Galieno que estaba la hora en tierra de Roma. E assi fueron ambos emperadores et comencaron a

(1) Ms. B. N. dice: princip

regnar en el aynno que andaba la era en CCXCIV e regnaron XV aynnos.

Item enel primer aynno murio Lucio papa e fizieron aSant Esteban apostoligo e goberno la yglesia muy santament IV aynnos et III meses. Item enel V° aynno murio Sant Esteban papa et fue Sant Sixto fecho apostoligo e goberno la yglesia II aynnos et X meses e la hora baco el papado XXII dias. Item en el VII° aynno alcose contra Roma Sapor el rey de Persia e como Baleriano lo sopo guiso sus huestes muy grandes et fue alidir con el e obieron la lit campal muy fuert, e nuestro sennor Jhesu Christo quiso se vengar del emperador e fue vencido e preso en aquella lit e murio en aquella prison (1) seruiendo alos reyes de Perssia assi como vinian regnando vnos empues otros, et el seruicio que les fazia era aquest que por deshonrra del Imperio de Roma, cada que abia acabalgar el rey de Perssia fincaba el cerqua del caballo las manos en tierra e ponian (2) el rey el pie sobre sus espaldas e alcabase el e ayudabale desta guisa acabalgar, et en aquel seruicio murio.

Item en el VIII° aynno murio Sant Sixto papa et Sant Dionis fue fecho apostoligo. En est aynno se dio Galieno afolgar e afazer malas cosas et por esto se levanto Priuigeno por defender las rentas e clamose emperador e vistio se porpora e los caballeros mataron lo luego. Otra vegada selebanto Postumo por que vio que Galieno era dado atoda maldat e pugno mucho por mantener el sennorio de Roma pero al cabo desauino se conla caballeria e mataron lo sus caballeros. Item en el X aynno alcaron se los alamanes e sacaron sus huestes et destruyeron las Françias et entraron en Espaynna e tomaron la. Sobre esto dice Paulo Orosio que por el destruymiento de Tarragona se pudo demostrar la destruccion de toda Espayna.

Item en el XV° aynno alcose por emperador Mario et mataron lo luego, et despues alço en su lugar otro que abia

(1) Ms. B. N. dice: prission.
(2) Ms. B. N. dice: ponia.

nombre Vitoriano e alcaron lo por emperador los delas Francias do el moraba et a poco tienpo mataron lo. E alço se con el imperio otro que le dezian Dotricio e moraba aquella sazon en las Espaynnas en lierra de Gascueynna, e los romanos imbiaron sus huestes contra el e mataron lo; et Galieno vsaba ensus males e fue aMilia e mataron lo ally en el aynno que andaba la era en CCCIX.

DEL IMPERIO DE CLAUDIO

Despues dela muert de Galieno fue Claudio alcado por emperador de Roma et comenco a regnar enel aynno que andaba la era en CCCIX e regno I aynno et IX meses. Et abia IV aynnos que andaban los godos destruyendo toda la tierra de Ilirico e de Macedonia et est emperador fue contra ellos e vincio los e despues fuese contra los alamanes que eran CCC vezes mil hommes de armas e vincio los. Est emperador fue mucho bueno et enfermo en vna ciudat que le dizen Soigmion e murio ally, et los romanos abian le fecho vna ymagen e vn escudo de oro e pusieron lo enel Capitolio; esto fue enel aynno que andaba la era en CCCX.

DEL IMPERIO DE ADRIANO

Despues dela muert de Claudio fue Adriano alcado por emperador e comienco a regnar enel aynno que andaba la era en CCCXI, e regno V aynnos VI meses; este fue muy esforcado en batallas e lidio con los godos que destruyan las tierras e vincio los; et segunt contan las ystorias este semejo mucho en sus fechos al grant Alexandre e a Julio Cesar por que este torno todas las tierras que se eran lebantadas al señorio de Roma. Item en el IIº aynno lebanto se con las Francias Tehotrico (1) fijo del otro Tehotrico e fue Adriano contra el e vincio lo. Enaquella sazon en tierra de Orient abia vna dueynna que se dizian Ganobia e abia estado mu-

(1) Ms. B. N. dice: Theodotrico

ller de Adonato que abio estado muy poderoso et enpues su muert alço se ella con todo el imperio de orient. Et est emperador Adriano mobio sus huestes centra ella e obo con ella mucha batalla e ala fin vincio la e torno se para Roma.

Item enel III° aynno obo est emperador III batallas en tierra de Italia, e vincio las todas. Et en est aynno alço se por emperador vn homme que le dizian Septimo en tierra de Alamania, mas luego lo mataron los suyos. Item en el V° ayno tornose est emperador Adriano para Roma muy loçano como aquel que abia recebido todos los sennorios de orient et de occident e fue receuido mucho bien. E la hora mato muchos hommes nobles de la ciudat de Roma e fizo se muy cruel assi que lo desamaron todos; e despues fue adandar por la tierra e yendo por el camino cayo un rayo cerqua del e vn su sierbo vio que lo querian mal todos, mostro les el scriptc en que eran los nombres delos que querian matar desu mano e quoando lo vieron esto, mataron lo en media la carrera entre Costantinople e Ercarle en el aynno que andaba la era en CCCXVII.

DEL IMPERIO DE TACITO E DESPUES DE FLORIANO

Despues de la muert de Adriano fue Tacito alcado por emperador de Roma en al aynno que andaba la era en CCCXVII, regno VI meses, e fue muy sabio, para gouernar el imperio e el comenco ad andar por las tierras por fazer algunos buenos fechos e mataron lo los caballeros en la isla de Pacon a VI meses que comencara a regnar. E luego que el fue muerto alcaron por emperador otro que abia nombre Floriana e acabo de II meses e XXII dias que comencara a regnar mataronlo enla ciudat de Carso. Et por que el tiempo destos II emperadores es tan breu non fallamos ninguna cosa que de contar sea.

DEL IMPERIO DE POBRO (1)

Despues que fueron muerto Tacito e Floriano fue alcado Probro por emperador de Roma en el aynno que andaba la era en CCCXVII et fue este emperador muy noble para regir el imperio. En el primer aynno lebantaron se los barbaros et fueron por destruyr todas las Francias, et este emperador guiso sus huestes e fue lidiar con ellos e al cabo vincio los e torno la Francia en su estado e asosego la tierra so el sennorio de Roma. E en aquel aynno mataron asant Felix apostoligo de Roma e fue el XXV apostoligo despues de sant Pedro e mantiuo la yglesia Vº aynnos, e en este tienpo le lebanto la heregia delos machineos (2). Item enel III aynno otorgo el emperador alos franceses e a los de Panomia que fiziessen vino, que ata este tienpo non se falla quoandi ouiesse e mando asus caballeros que de mientre que non abian guerra plantassen vinas por sus manos mesmas. Item en el Vº aynno fizieron papa aAnde e duro enel papado VIII meses e despues del fizieron papa a Gayo e regio XVº aynnos. Item enel VI ayno dest Probro como quiere que el fuesse homme drechurero e muy bueno, era homme de grant coracon e non podia sofrir las loçanias delos caballeros, e por que dixo que poco a poco non serian menester los caballeros en la tierra, alborotaron se todos contra el en tierra de Sunio e mataron lo enel aynno que andaba la era en CCCXXIII.

DEL IMPERIO DE CARO

Muerto Probro fue Caro alcado por emperador e tomo asus II fijos por egoales e regnaron todos III dos aynnos e fue este emperador Caro natural de Narbona. Item en el primer aynno guiso sus huestes e fue alidiar contra los Sarinatos

(1) Ms. B. N. dice: Probro.

(2) Ms. B. N. dice: machianos.

que son gentes muy bravas e abian se alcado contra Roma, e lidiando con ellos legaron nuebas que se eran alçados los persianos e lebanto se luego e fue sobre Persia e lebo consigo a Minmiliano su fijo e obieron batalla e mato a muchos e priso aSoton e a Tesifater que eran los mayores de la tierra. Item enel II aynno auino assi que Caro tenia sus huestes sobre Tigris e firio lo vn rayo e matolo. E Minmiano despues que obo enterrado a su padre Caro mando se el traer para Roma e trayan lo dolient en vnas andas e viniendo assi mato lo su suegro aescuso deguisa que non lo sopo ninguno e el encubrio lo fasta que obiesse tiempo e razon que se pudiesse alcar con el imperio; mas descubrio lo la fedor de guisa que lo obieron a catar aquellos que lo trayan e fallaron lo muerto e podrido. E Carmo su hermano que era menor e abia fincado en Roma comenco a fazer todo mal e por esto perdio el imperio. Esto fue en el aynno que andaba la era en CCCXXV.

DEL IMPERIO DE DIOCLESIANO E MAXIMINO

Despues dela muert de Caro los caballeros que fueron con ellos atierra de Persia como fueron tornados de ella alcaron por emperador avn caballero que abia nonbre Diocleciano en el aynno que andaba la era en CCCXXV° e regdo XX aynnos. Est fue natural de tierra de Almasçia e fue mucho sabio e amaba adelantar el senorio de Roma, en este tiempo andaba Carmo por la tierra con muy grant huest faziendo mucho mal e mucha enemiga, e guiso se est emperador Diocleciano e fue contra el e obieron grant batalla cabo vn logar que le dizen Marguo e fue ally Carmo vencido e muerto. Item en el II° aynno alcaron se enlas Francias todos los aldeanos contra el inperio e enpecaron de fazer grant daynno enla tierra, e est emperadoc Diocleciano que lo sopo fizo Cesar avn caballero que abia nonbre Herculio Maximino por que sabia que era muy buen caballero de armas e mando le que fuesse sobre ellos. E tomo Maximino grant huest et vincio los, et asosego toda la tierra so el sennorio de Roma e

torno se muy alegre para Diocleciano, e el recibio lo a muy grant honrra et de Cesar que antes era fizo lo Agusto e recibio lo por compaynero e egoal desi enel imperio e regnaron anbos de alli abant XVIII aynnos e siempre se guisaron por el consello de Diocleciano. Item en el III aynno imbio Maximino a Toracio a Babona con grant huest de romanos por goardar la mar de Belchia e de Armorico con toda la ribera dela mar occçena que andaban robando los de Saionia. E este peleo con ellos et priso los e robolos e despues despues robaban todos e el emperador Maximino quoando lo sopo que el robaba como los enemigos mando lo matar, e quoando Coracion (1) lo sopo levanto se con Bretania e vistio se paynos de porpora como emperador. Item enel IV aynno alcaron se todas las tierras contra Roma: Agileon con tierra de Egipto; e los quintagencianos con Afriqua; e el rey de Pessia mouio su tierra. Item en el V aynno los emperadores fizieron Cesares aCostancio e aGaleno Maximino et fueron todos contra tierra de Bretania e contra Coracio e el defendio se muy bien e pusieron sus pazes con el e daron le Bretania por regno a pesar desi. Los emperadores partieron consus huestes cada vno asu part, Diocleciano contra Agileo fue atierra de Egipto, e Maximino fue atierra de Africa, e le cesar Galerio Maximino contra el rey de Perssia, e el cesar Costantino (2) contra los alamanes; e todos guerrearon lo mejor que pudieron.

Item enel VII (3) aynno est emperador Diocleciano vincio (4) todas las gentes de orient. Item en el VIII ayuno este emperador Diocleciano se fizo adorar como a Dios, e puso piedras preciosas ensus paynos y en sus çapatos (5) Item enel IX aynno mato a Lloto aToracio rey de Bretania atraycion e alçose con el regno de Bretania e mantono la por fuerca

(1) Ms. B. N. dice: Coracio.
(2) Ms. B. N. dice: Costancio.
(3) Ms. B. N. dice: sexto.
(4) Ms. B. N. dice: junto.
(5) Ms. B. N. dice: çapatas.

III aynnos. En aquel alcaron en Roma a Sant Marçelin por apostoligo e mantouo la yglesia IX aynno. Item enel X aynno Diocleciano priso toda Allexandria e matho ad Agileo. Item enel XII aynno torno Bretania al sennorio de Roma que abia X aynnos que non la obedeciera; en aquel tiempo mesmo Costancio trayo las Francias e los alamanes so el sennorio de Roma. Item en el XVI aynno Diocleciano por batallas asosego toda la tierra de Afriqua so el sennorio de Roma. Item enel XIX aynno estos emperadores mandaron derribar todas las yglesias del mundo y quemaron todos los libros que fallaron dela fe de nuestro sennor Jhesu Christo. Item enel XX aynno vio el emperador Diocleciano que se yba mucho enbeieciendo e que no era ya para gouernar bien (1) el imperio, trauo con Erculio Maximio su conpaynero e metio lo apleyto que le lexasen anbos el sennorio aotros mas mancebos que lo pudiessen mejor mantener que ellos. E Maximino otorgo gelo mucho amiedo e apesar dessi. E desta guisa lexaron ambos en vndia el imperio e la nobleza del, escoyeron sendos logares do viviessen apartados et sin enojo en todo el tiempo dela vida; e Maximino escoyo de bibir en tierra de la Conia, (2) e Diocleciano en vna aldea que era cerqua dela ciudaf de Salona, e alli mantouieron su vejedat asosegadament. E sabeze (3) que en tiempo destos emperadores fueron martirizados muchos martires e entre ellos fueron sant Anteros papa e sant Agayo papa, esto fue en el aynno que andaba la era en CCCXLV.º.

DEL IMPERIO DE GALERIO MAXIMINO E DE COSTANCIO

Despues que Diocleciano e Herculio Maximino obieron lexado el imperio fueron emperadores Galerio Maximino e Costancio, e estos II partieron el imperio por tal manera: item tomo Galerio para si a Ilirico (4) e ad Asia e toda la

(1) Ms. B. N. dice: vn (intercalado) imperio.
(2) Ms. B. N. dice: Liconia.
(3) Ms. B. N. dice: sabet.
(4) Ms. B. N. dice: ha Iliriato.

tierra de orient e Costancio desu voluntat lexo le Italia e Africa, e touo se por contento por de aver Francia e las Spaynnas, e Costancio no es contado en la linea delos emperadores. Item en el II aynno Costancio maguer que era gentil fazia mucho bien alos cristianos. Vn dia fizo pregonar por su cort que se plegasen ante el los cristianos de su casa e los que quisiessen fazer sacrificio alos dioses que fincassen et los que non quisiessen sacrificar que se fuessen abuena ventura amantener su cristiandat do quisiessen e que le gradeciessen que non los mandaba matar. E muchos obo y que sacrificaron por non perder la honrra e la riqueza deste mundo, e muchos que non quisieron lexar la fe catholica christiana que tenian; estonces Costancio echo dessi todos los que sacrificaron e dixo que non eran para seruir sennor nin serian leales al emperador los que eran falsos et traydores asu Dios e por esta bondat que abia dio le Dios mellor fijo que el era.

Item en est II° aynno Galerio fizo Cesares II caballeros mucho esforcados que abian no(n)bres el vno Seuero e el otro Maximino. E est emperador Galerio murio en est aynno, e Costancio adolecio en Bretania; e desque vio que habia de morir en su vida fizo emperador asu fijo Costantino el que obiera en Elena e lexolo por heredero enel regno de Bretania e de toda la otra tierra que el tenia. Et desi murio e assi se acaba en aquel aynno el imperio de anbos estos emperadores que se contaba la era de CCCXLVII.

DEL IMPERIO DE COSTANTINO FIJO DE COSTANCIO E DE ELENA

Muerto Costancio en Bretania el grant Costantino su fijo e fijo de Elena fue alcado por emperador en Bretania segunt la ordenança de Costancio su padre et teniendo toda Francia conel. Los romanos alcaron en Roma por emperador a Maxencio fijo de Erculio e muchos otros se abian fecho emperadores en diuersas tierras; mas la ystoria conta deste Costantino que fue verdadero emperador et esto fue enel aynno que an-

daba la era en CCCXLVII e regno XXX aynnos e IX meses. Et enel primer ayno lexo la tierra de Bretania mucho bien asosegada so el su sennorio e fuese para tierra de Francia e alli recebieron por senor muy de grado por amor de su padre, e en otra tierra se lebanto por emperador Galerio Maximino que se tenia por sennor del imperio; e Costancio que vio que los romanos abian fecho por emperador a Maxencio imbio a Seuero Cesar contra el e contra ellos. Et fueron fue alla con muy grandes huestes et cerqua la ciudat mas fueron traydores sus caballeros e lexaron se vencer et Seuero fuyo a Bretania e mataron lo alla. Item en el II° aynno Galerio en la ciudat de Carmento (1) lebanto por emperador aLicino hun richomme que era casado con Costancia hermana del emperador Costantino; et quoando Maximino Cesar que era adelantado de toda la tierra de orient por mandado de Galerio sopo aquesto obo grant pesar e touo lo en desden, deguisa que lo non pudo sofrir alço se el mesmo por emperador e fizo clamar Agusto. Item en el III° aynno auino assi que Herculio Maximiano morando en Roma con Maxencio su fijo que era alcado por emperador, comenco abollecer con los caballeros quoando lo oyeron touieron gelo por enemiga e por traycion et mal traxieron lo por ello et el con verguença de aquello et por miedo del fijo que le faria mal si lo sopiesse, fuyo se atierra de Francia diziendo que su fijo lo abia echado de Roma; mas leuaba en coraçon de matar a Costantino que era su yerno en quoalquiere guisa que pudiesse. Et Costantino que oyo como echara el fijo al padre dela tierra obo piedat del e recibio lo muy de grado e fazia le toda honrra del mundo, et el con la grant maldat que en si abia fablo con su fija francament que guisasen anbos como matassen a su marido Costantino; et ella que se tenia por bien casada con el e que le abia muy buena amor dixo le la traycion en que le andaba su padre. E Maximino que lo sopo fuyo para Marcella por entrar y sobre mar e foyr aotra tierra mas ante que lo obrasse fazer, llego el poder de Costantino et ma-

(1) Ms. B. N. dice: Carmentu.

taron e agrant drecho recibio tal muert homme tan crudo e tan coldicioso (1) e tan sin verdat. Item en el IV aynno murio el emperador Galerio; e en este aynno fue Sant Siluester fecho apostoligo deRoma e matiuo (2) el papado XXII. Item en el V° aynno abino assi que despues que fue muerto Galerio Maximino finquo todo el mundo en poder de IV sennores e los dos eran Costantino e Maxencio fijo de emperadores, e los otros dos Lucino (3) e Maximino. En este aynno comenco el emperador Costantino amouer guerra contra Maxencio e obo muchas lides con el. Item en el VI aynno fue desterrado Sant Siluestre por miedo dela persecucion que Maxencio fazia en los cristianos; et murio Maximino enla ciudat de Tarso e finco en Lucino todo el sennorio de tierra de orient.

DELA VISION QUE VIO COSTANTINO QUOANDO YBA AROMA

Item enel VII° ayuno auino assi que quiso Costantino sus huestes para yr a Roma a lidiar con Maxencio, et el yendo por la carrera pensando mucho en el fecho dela batalla que abia de aver adormiosse e vio en sueynnos en el cielo la seynal dela cruz que resplandia amanera de fuego e vio los angeles que le estaban al derredor e dizian le enel lengoaje teutonico :«Costantino por aquesta venceras tu». Et segunt conta Eusebio, que el oyo jurar á Costantino que toda su huest delos caballeros que yba con el bieron aquella seynnal et el yendo cuydando en aquel fecho que cosa podria ser vino la noche e endurmiendo aparescio le el nuestro sennor Jhesu Christo con aquella mesma seynnal que viera en el cielo e mando le que fiziese su seynna de aquella mesma seynnal e que vinciria con ella todas las batallas. Como vio el dia Costantino allego todos los clerigos cristianos que aver pudo e mando les que lo fiziessen sabidor dela su creyenca, et ellos mostraron le los libros dela yglesia et predicaron le por los

(1) Ms. B. N. dice: cudicioso.
(2) Ms. B. N. dice: mantobo.
(3) Ms. B. N. dice: Lucinicio.

prophetas como con aquella cruz quebrantaban los infiernos; e Costantino mando poner luego la seynnal dela cruz que viera enla seynna que abia nondre Labero, et en todos los pendones et enlas armas de sus caballeros et ouiendo esta fensa fuese muy alegre alidiar con Maxencio e quoando lo sopo Maxencio fizo llegar muchos nauios cerqua dela puent e mando lo tener por el rio et poner muchas viegas del hun nabio al otro et egoalo los en somo delas tablas amanera de puent e sallo por alli con toda su gent et fue alidiar con Costantino e obieron anbos su batalla muy grande; mas por virtud dela cruz vincio Costantino a Maxencio, e Maxencio et su huest tornaron se fuyendo para la ciudat de Roma et pasando por aquella puent como era priessa et la passada muy grande allanaron se los nabios e derribaron se las tablas e cayo Maxencio en el rio con su caballo e afogose ally. E asosegose desta guisa la guerra et el emperador Costantino entro luego en Roma muy alegre e los romanos recibieron los muy bien e fueron mucho alegres por muchas maldades que Maxencio abia; e de aquella ora adelant fue Costantino sennor del imperio, e mando pintar en su ymagin enla mano diestra la synnal de la cruz e lebaba enlas batallas la seynna de Labero do yba pintada la cruz e quoalquier que la dicha seynna lebada en batalla nunqua fue muerto nin priso. E despues dio por tiempos dos batallas aLiçino su cuynado e vincio las anbas e gano de aquella vegada aDordonia (1), e aMuesia, e aMacedonia e muchas otras prouincias. Item enel XI aynno enfermo el emperador Costantino de tan fuert enfermedat que se torno todo gafo assi que non podia fisico que le sopiese dar remedio. Item enel X aynno avino que el emperador Costantino andando con gran cuyta dela enfermedat probando muchos fisicos de muchas tierras e non trobando ninguno que le diesse remedio vinieron ael los sacerdotes del Capitolio e dixieron le que mandasse fazer vna albofera en el Capitolio e que la fiziesse enchir dela sangre delos ninos e se baynase en ella e sanaria luego. Et el con

(1) Ms. B. N. dice: Ydonia.

grant quexa dela enfermedad tobo lo por bien delo fazer, e vn dia el que yba al templo por çonplir aquella mala medizina sallieron ael ala carrera muy grant conpaynna de mulleres llorando e rascando se faziendo grant llanto et echaron se ante del todas tendidas en tierra. E pregunto el emperador por que lo fazian, et dixieron lelos que iban conel, que lloraban por sus fijos que ellas eran las madres delos ninos que abian amatar para enchir de sangre el albofera en que se baynasse. E el emperador quoando oyo aquello odo grant alborocamiento de tan mayna enemiga et comenco allorar et tornose contra sus caballeros, e dixo, separades que yo bien entiendo que so formado de aquel mesmo lodo que aquellos ninnos, e diziendo otras buenas razones depiedat et por ende mejor es que yo muera por salut dellos que son sin culpa, que non que biba por muert dellos, et demas que non es cosa cierta e por esto tenemos por bien que nos venzea la piedat. E mando tornar los fijos asus madres e partio les atodos grant algo e tornaron se muy alegres asus tierras-

DELA VISION QUE VIO COSTANTINO SOBRE SU ENFERMEDAT

Item en la noche est emperador echose adormir et apare cieron le en sueynnos Sant Pedro et Sant Paulo et dixieron le: «por que non quisiste derramar la sangre de los que eran sin culpa nos inbio atu nuestro sennor Jhesu Cristo te demos consello por que puedas cobrar tu sanedat, et por ende fes lo que te consellaremos e sepas que Siluestre el papa por tal de foyr (1) los sacrifficios delos gentiles et de no adorar asus ydolos fuyo alos montes et esta escondido con sus clerigos enel mont Sarraptin (2), e inbia lo tu llamar et el te mostrara vna albofera (3) de que te fazemos çierto que tanto st que el bayne en ella luego seras sano dela henfermedat (4) et

(1) Ms. B. N. dice: fuir.
(2) Mis. B. N. dice: Sarrapin.
(3) Ms. B. N. dice: alborotero.
(4) Ms. B. N. dice: gafedat.

por aquel fecho abe menester que des altu sabador aquest goalardon que fagas refazer las yglesias por todas las ciudades del mundo, e tu alimpia tu coraçon de guisa que dexes las clericias delos ydolos e que ores aDios verdadero que te dara salut».

E como Costantino se desperto imbio sus mandaderos aSiluestre el papa almont Sarraptin (1) que viniesse ael et el Santo papa dio luego degrado. E dixo le el emperador, ruegote me digas que dioses son Pedro e Paulo. E el respondio le non son dioses, mas son apostolos de nuestro sennor Jhesu Christo e la hora Sant Siluestre fizo le el officio que fazen ala puerta dela yglesia albaciar, et mando le dayunnar VII dias e al VII° dia benedixo lo el papa, la pilla del babtismo e bautizolo faziendo oracion sobre el e la hora que respondieron todos amen vino aso hora grant claredat del cielo amanera de relanpago de guisa que non lo pudieron sofrir los que y estaban, tan fuert los spanto que les tiro la lunbre de los ojos. Et Costantino lebanto se limpio del babtismo e dixo ante todos que viera aJhesu Cristo; et de si sino VII dias bestido de sus albas, et dio cadadia vna ley ahonrra de Jhesu Cristo por priuilegio delos cristanos e al VIII° dia bistro se como emperador e fue alogar do iazion los cuerpos de Sant Pedro e de Sant Paulo e tollo se la corona dela cabeça et echo se tendido boca aiuso en tierra e comenco aplorar tan fuert que todas las bestituras de porpora que traya se cubrieron de agua, dando grandes voces recognosciendo (2) sus pecados, e tomo vna axada e comonco el mesmo de abrir los cimientos para fazer la yglesia ahonrra de los santos apostolos e saconde XII cueuanos de tierra en sus hombros e quoando vieron las gentes fazer aquesto al emperador baptizaron se tantos aquel ayno que llego la cuenta XII mil mennos delos ninnos et delas mulleres; e por que los senadores non querian creer aesta santa fe mando el emperador plegar atodo el Senado e predico les et mostro les como la

(1) Ms. B. N. dice: Sarrapin.

(2) Ms. B. N. dice: conociendo.

fe catholica era mellor que las otras et mando que los obispos de la ley cristiana e los clerigos fiziessen sus officios publicament e fazer yglesia ensu palacio. E la hora comenco todo el pueblo adar vozes deziendo: los que aCristo niegan sean destruydos e dixieron XXX vezes, vno es el Dios delos cristianos e dixieron XL vezes, cierren se los templos e abran se las yglesias, e dixieron X vezes, los que non oran aCristo enemigos son de los emperadores; et dixieron XL vezes, el que ora a Dios siempre vence; e dixieron L vezes los sacerdotes delos templos sean echados dela villa; e dixieron XII vezes, los que sacriffican alos ydolos salgan fuera de Roma; et dixieron XII, Sennor, mandat que luego oy sean echados dela ciudat. E aesta voz mando el emperador que lo oyesse, e dixo les, el seruicio de Dios deue ser de voluntat car Dios non quiere cosa ninguna con fuerca mas cada vno de su grado et nos non queremos fazer fuerca aninguno por razon del sennorio e mas mostrar les he la verdat dela cristiandat et por esto non tenia ninguno de perder nuestro amor. E deque el emperador obo esto dicho loaron todos esta ley e tornaron se los senadores cristianos. Rogando todos por la vida de Costantino fue toda la villa plena de cirros e de lanpandes e fizieron atodas partes alegrias por que tal ley les era dada.

Item en el XI aynno por inbidia levantose Viciuio que era cuynado del emperador, e trauallo se con los pribados del emperador por matar lo et lo fiziesen perder el sennorio e la cristiandat; mas no lo pudo fazer por que nuestro sennor Jhesu Christo lo goardaba et siempre fazia el el signo dela cruz. E Luciuio veyendo esto mobio grant guerra contra el emperador e persiguio alos cristianos muy fuertement, et el emperador que era buen cristiano non lo pudo sofrir e comenco guerra con el. Item en el XII aynno moraba la reyna Elena madre del emperador Costantino en tierra de Judea con sus nietos, que abian nombres el vno Costantino e el otro Costante; e los judios informaron la dela viella ley e auian la tornado fasta judia, et sobre esto imbio vna carta aCostantino su fijo diziendo le: que el coracon del homme

sabio nunqua desprecia la verdat e la drecha fe, non sufre que ninguno lexe mal caer asu amigo e que creyeron que fue judicio deDios en que merecio dexar la locura delos ydolos, mas que erro en creer aJhesu Christo Nazareno diziendo que es fijo de Dios sofriendo que fue judio e fue acusado por encantador et que murio por ello, et por que ende todos los que quieren fallar la carrera contra verdat non pueden dezir que ay otra ley verdadera sino la delos judios que recibieron ley por boca de nuestro sennor Dios, e fijo, si tu sanaste dela gafedat sepas que fue por que destroystes los ydolos e les doueste cabo, e imbio te mediçina del cielo et Dios verdadero que creen los judios.

Et Costantino imbio respuesta asu madre, que el que gobierna atodos los siglos, da bida atodos, mas las justicias e los drechos ordenaron se por el entendimiento delos senores e aellos dexa quoanto en esto todo su poder, mas acognoscer que es Dios sobre todo nuestro poder et entendimiento biene por el principio del yerro en que fuemos fasta aqui que creyamos que eran dioses aquellos ydolos. E por que daqui adebant non erremos e por saber la verdat alleguen se los sacerdotes delos judios, e los clerigos delos christianos et disputen vnos con otros ante nos por los ditos (1) de las santas scripturas e mostrar nos an la carrera dela verdat e aquella terrenos (2).

Et su madre obo grant plazer conla carta dela respuesta e mando juntar en Jherusalem todos los fariseos e sacerdotes e maestros delos judios, e dixo les que escogiessen entressi algunos hommes sabios que fuessen con ella a Roma por disputar debant el emperador sobre su ley; e Isacar el grant obispo delos judios quoando esto oyo fizo se enfermo e escuso se por no yr alla, mas imbio con ella XII sabios los mas sabidores de su ley e la reyna Elena lebo los consigo a Roma.

(1) Ms. B. N. dice: dictos.
(2) Ms. B. N. dice: ternemos.

DELA DISPUTACON QUE FUE FEYTA DEBANT COSTANTINO E SU MADRE

Item en el IV° dia de marco fizieron concilio en la ciudat de Roma e fueron ally plegados LXXV obispos cristianos e CX sacerdotes amenos de los XII que imbio Isacar con la reyna Elena por disputador delos judios en el palacio del emperador e debant emperador e debant su madre. E Costantino e su madre non quisieron ser judges mas oydores, e daron II que judgassen e aquestos escogieron que non fuessen cristianos ni judios por que no fuessen danderos; el vno fue hun philosofo que abia nonbre Carcon e era muy grant maestro en griego i en latin, e tal que ensu vida nunqua tomo punt (1) e non dexaba de juzgar deyto; e el otro su compaynero abia nonbre Cenophilo e era homme justo. E mandaron Costantino et Elena que ninguno dubdasse (2) de creer aquello que estos dos judgassen. Item los judios daron por disputadores alos XII que vinieron de Judea. Item los christianos daron aSant Siluester apostoligo et a Romano vn preste e a Maximino e avn homme de orden muy santo. E los judios dixieron por que non daban mas de quoatro disputadores pues que ellos daban XII; e respuso el papa nos no cremos en la mucha dumbre delos hommes mas enel poder de Dios tan solament car cuenta delos IV euangelistas vn solo Dios Jhesu Christo cremosaquien clamamos agora de todo coracon e dezimos lebantate Sennor e judga nuestra pleyto.—E quoando Abracar oyo esto respuso, el nuestro propheta Dauid lo puso en el postremo delos LXXIII salmos del salterio, e si algo quieres dezir por tu partida delos libros de tu ley lo di.—Respuso el papa, todas quoantas cosas oy hemos dezir contra vos todas seran delos vuestros libros bien como converra a vos dezir delos nuestros, contra los que aquel vence con razon al que vence con autoridat (3)

(1) Ms. B. M. dice: presente.
(2) Ms. B. N. dice: dudase.
(3) Ms. B. N. dice: auctoridad.

delos suyos.—E los judges dixieron, aesto drecho et con razon es aqueste judicio por que por fuerça delos dichos desus libros aya cada vno de otorgar ode negar aquello que creyen, car en ningun pleyto non puede ninguno ser tan bien vencido como por su titulo mesmo.—Sobre esto comenco el papa adisputar con aquellos judios e uincio los el solo atodos. E Ganbre vno dellos que uio aquesto dixo que non ora vincir por palabra, mas que trayesse ally deuant todos hun toro el mas fuert que aver pudiesse; et el emperador fizo lo luego traer; e dixo Gonbre (1), aquel debedes creer que es verdadero Dios que non pueda sofrir el su nonbre ninguna creatura assi como veredes agora que lo no sofrira este toro. E llego luego el toro e dixo le algo en la oreja, e comenco el toro adar grandes bramidos et cayo en vn colpe muerto. Et el papa Siluestre que lo bio fizo callar las gentes e dixo les barones sabios de Roma paramientes enla verdat del fecho de Jhesu Christo, el maestro sennor uerdero Dios non mata tan solament la cosa viba ante faze resucitar los muertos, mas por esto pudo matar el toro et no io podra fazer viuo, e este poder mesmo an las serpientes, e los leones, et los ousos e los ladrones, mas si quiere que creamos que fue nonbre de Dios aquel que le dixo, diga gelo otra vez e torne vibo sino terremos (2) que fue nonbre del diablo.—E los judios tobieron lo por bien e dixieron que lo fiziesse en todas guisas, e Gambre dixo que, non podria fazer en ninguna manera mas que lo resucitasse el papa e luego creheria el quoanto dizia del fecho de Jhesu Cristo.—E el papa otorgo lo e los judios preguntaron a los XII judios que eran dados para disputar si otorgaban aquello que Gabren (3) ponia.—E ellos todos dixieron que lo otorgaban, tanto que el papa (4)..... Sant Siluestre nonbro assi agrandes vozes: «Jhesu Nazareno el crucificado», por que lo veyessen ellos abiertament que

(1) Ms. B. N. dice: Gambre.
(2) Ms. B. N. dice: ternemos.
(3) Ms. B. N. dice: Gambre.
(4) Ms. B. N. dice: no hay laguna.

porel nonbre de aquel se resucitaba el toro e que entonçes se daban por vencidos e creherian enel e los judges tobieron lo por drecho. E lebantose estonces el papa Sant Siluestre auant todos, e dixo: hermanos e fijos, oit me lo que vos quiero dizir cierta cosa, es que Dios non ha cuydado delos vuyes nin delas bacas, mas por que nuestro sennor Jhesu Christo ha menester que libre aqueste fecho para salut delos hommes conbiene que se aparten aqui los creyentes delos descreyentes (1), nos todos que cremos (2) en Jhesu Christo estando a una parte finquemos los jenollos e roguemos aNuestro Sennor Dios que el quiera mostrar su virtut en este toro e lo resucite por mostrar la honrra e el poder del su venedito fijo. E entanto que Sant Siluestre el papa dixo aquesto apartaron se todos los cristianos de todas las otras gentes et fincaron los genollos e fizieron su oracion anuestro sennor Jhesu Christo con el su santo papa Siluestre, e despues que la oracion fue acabada llego el papa al toro e dixo agrandes vozes nonbre de maldicion e de muert assi como entrest por la oreja deste toro assi sal agora porel mandado de nuestro sennor Jhesu Christo el Nazareno que fue crucificado, e tu toro, lebantate en el su nonbre muy quedo e muy manso e ve para el vusco delas bacas honde veniste e non fagas mal a ninguno.—Et aestas palabras del papa Siluestre lebanto se el toro e desatolo e fue luego su via muy mansament, et el emperador et sus fijos e todo el pueblo que vieron aquesto non quedaron por III oras del dia de dezir agrandes vozes: verdadero Dios et verdadero fijo de Dios Jhesu Christo. Et conuertieron aquel dia mas de mil judios e la reyna Elena, e sus nietos, e los judges, et muchos otros se bautizaron e de ally adebant crescio la ley cristiana por todo el mundo. Et apoco tienpo Sant Siluestre el papa por virtut de nuestro sennor Jhesu Christo mato el grant dragon que estaba en el templo de Fesque que mataba las gentes de Roma con su resollo.

(1) Ms. B. N. dice: descreyentes.

(2) Ms. B. N. dice: crehemos.

En aquel aynno fizo Lucinio mucho mal alos christianos por despeyto del emperador.

Item en el XIII aynno que fue ayno dela era de CCCLIX obo vn preste que abie nonbre Arrio que parecia homme bueno e religioso, mas era de mala fe e cobdiciaba mucho de sacar cosas nuebas por ser loado por ellos; e este lebanto enla fe de Jhesu Christo vna mala heregia que nunqua antes fuera mouida en la yglesia que dizia que el fijo de Dios non era por siempre vna sustancia con el padre e conel Spiritu Santo, e torno a esta mala creyenca a muchos assi que turbo mucho el fecho dela yglesia; por ende a Sant Alexandre, traballo mucho por conuertir lo, mas Arrio que sabia que tenian muchos clerigos conel en aquella secta non tan solament en Alexandria mas en otras muchas ciudades non obo por bien de se partir de aquella, ẽt el fue tanto e tan fuert que lo obo asaber el santo emperador Costantino que abia mucho en corazon de lebar adebant la verdat dela fe cristiana, e mando llegar concilio en la ciudat de Niçena (1) e llegaron se alli CCCXVIII obispos et disputaron mucho sobre la drecha razon. Et abia hun filosofo muy sabidor e muy grant disputador e semellaua alos hommes que aquoantas cosas le demandaba cada vno atodas respondia por razon, et quoando contrariaban sabia dar tales desoydas por sotileza de palabras, que semejaja ala enguila que se desfuye reboluiendo se entre las manos delos pescadores, assi que quoantos alli se acercaban non fablauan de otri sino del, tanto lo tenian por letrado mas el nuestro sennor Dios por mostrar que el su regno no es enpalabras mas en verdat ordeno que hun homme santo que era en aquel concilio, e non sabra de letras si non tanto que creye firmement en Jhesu Christo que fuera crucificado vio que aquel philosofo estaba muy alegre por que vincia alos confesores por sotilezas de palabras e de razones, lebantose enpie e comenco de rogar atodos que callasen e que le lexassen vnas tres palabras con aquel philosofo. E los obispos por miedo que ficiessen escarnio del co-

(1) Ms. B. N. dice: Niscena.

mencaron lo de enbargar, e tanto porfio (1) el santo viejo que obieron todos aquallar, et el tornosse contra el filosofo e dixo le: «En el nonbre de Jhesu Cristo que sabe son verdaderas te digo philosofo que vno es el Dios que fizo el cielo e la tierra, e que dio el spiritu al homme que formo de lodo, e que creo por la su palabra e virtud todas las cosas que behemos (2) et las que no behemos firmo las conel santo spiritu, e aquella su palabra, e aquel su saber que llamamos nos fijo de Dios e obo piedad delos yerros delos hommes e uno anascer dela virgin (3) et priso muert por nos librar dela muert que de durar para siempre, e desi resucito e por la su resureccion gano ano la bida perdurable, e esperamos que el abra ajudgar atodos; e tu philosofo ¿crees que es assi esto?» E estas palabras el philosofo non sopo que contra dezir, nin pudo fablar ninguna cosa ante se paro mucho espantado por la virtut dellas e tal como mudo; acabo de pieca respuso que assi le semejaba e que non abia otra verdat si non aquesta. Et dixo estonces el biejo creyente que es assi aquesto que te dixi, lebantate e sigue me. Et recibio el bautismo e la sennal de nuestro sennor Jhesu Christo et de aquesta fe; e torneos estonce el philosofo contra sus dicipulos e contra los otros philosofos que vinieran adaquella disputacion e dixo les: barones sabios, sepades que en quoanto disputaron conmigo por palabras defendime por palabra e lo que medezian contra dixilo por arte de dezir; mas desque sallo de la boca del que fabaua virtut, en logar de fablar non pudieron las mis palabras contrariar ala virtut, que el homme non puede yr contra Dios, et por esto o por ende si alguno sintio lo que yo senti en aquestas palabras, crea en Jhesu Christo e siga adaqueste viejo en quien fablo Dios. E tornose desta guisa el filosofo christiano e obo ay muchos santos, e desque obieron muchos dias disputado con Arrio e conlos desu par et catado aquello que touieron que era mellor e mas con verdat dieron

(1) Ms. B. N. dice: perfidio.
(2) Ms. B. N. dice: vemos.
(3) Ms. B. N. dice: virgen.

ad Arrio por erege e alos que conel tobiessen, e escribieron que el fijo de Dios era vna sustancia conel Padre; e tobieron se todos a esta suyna si non XVIII tan solamente que tobieron con Arrio. Et los santos obispos dieron en escripto al emperador Costantino todas las cosas que fueron establecidas en aquel concilio, et la primera fue el *Credo invenum Deum* que cantan alas missas enlas fiestas, e las otras fueron muchas que serian luengas de contar. Et el emperador mando las todas tener e creher e mando echar de tierra aquoantos no lo creyessen.

DE COMO SANTA ELENA OUO LA CRUZ E LOS CLAUOS DE NUESTRO SENNOR

Item en el XIV aynno del imperio de Costantino auino assi que la muy santa emperadriz Elena estando en Roma enbio le mando en vision muchas vezes nuestro sennor Dios que fuese atrabez atierra de Jherusalem en romeria et buscase y la cruz en que el abia estado crucificado. E ella fuese para ella e començo la de buscar atodas partes, mas era muy grabe de fallar por razon que los adelantados delos gentiles abian puesto en el logar do nuestro sennor Jhesu fue crucificado el ydolo deVenus, por tal que los viniessen aorar a nuestro Sennor Jhesu Cristos emejasse que aVenus horauan, e por esto los cristianos alogaron se de aquel logar e fuese poco apoco la cosa cayendo en oblido assi que non sabia ninguno dezir ala reyna enque logar fallaria la cruz. Mas ella que lo auia de coraçon andido tanto preguntando todas partes que fallo vn judio que abia nombre Judas, que con gra des (1) constreytas le dixo que oyera asu padre dezir de como Jhesu Christo fuera crucificado e mostro le el lugar. E la reyna Elena fue alla con muy grant gent e fizo toller de aquellos logares los ydolos e mando cabar en aquel logar do les mostro Judas, e fallo y tres cruzez, e como quiere que la de nuestro sennor Jhesu Cristo tobiesse la tabla del titulo

(1) Ms. B. N. dice: grandes.

que mando scribir Pilatus tanto era vieja que non se podia partir delas otras et la reyna con grant voluntat de saber quoal era emenco a rogar anuestro Sennor que le mandasse descobrir la verdat de aquel fecho. E auino assi que vna duena delas mayores de aquel logar iazia tan mal doliente que era mas muerta que; e era en aquel tiempo obispo de alli hun homme de santa vida e quoando vio ala reyna estar en grant quexo, dijo, ben aqua exas (1) III cruzes que fallastes e vayamos a vn logar que yo vos mostrare e descobrir nos ha nuestro sennor Jhesu Cristo quoal dellas es la suya. Et la reyna e toda la otra gent fueron con el ala casa do iazia aquella duenna dolient e entraron dentro et Sant Thomas fizo su oracion a Nuestro Sennor los jenollos fincados en tierra diziendo: «Sennor tu qui veniste salbar el linage delos hommes derramando la sangre del tu benedicto fijo, e veniste aespirar en esta santa reyna que biniese buscar la tu bendita cruz en que sono colgada la nuestra salut tu nos muestra quoal es aquella de guisa que ala hora que nos tray ueremos aesta enferma con ella sane luego de esta enfermedat.» E luego pusieron le la vna cruz desuso e non acordo, e despues pusieron le la otra e contencon exo mesmo e despues pusieron le la tercera cruz et lebanto se luego sana, e goarida, e alegre, e comenco ad andar por casa dando loor aDios. E la reyna Elena que bio aquesto touo se por bien andante e mando fazar hun templo de marabellosa obra en aquel logar do crus fue fallada. E desi torno se para Roma e dio asu fijo los clauos que fueron fincados en los piedes y en las manos de nuestro sennor Jhesu Cristo e vna partida del madero dela cruz e la otra partida puso la en vna arqueta de oro e de plata e puso la en hun monasterio de virgines.

Item en el XVII aynno fue Costantino alidiar con Liçinio su cuynado por que perseguia alos cristianos e vincio lo por mar e por tierra· E por vision de Dios hedifico la ciudat de Costantinople. Item enel XXVII aynno fue Costantino el fijo

(1) Ms. B. N. dice: aquexas.

alcado por rey et non por emperador por se non egualar asu padre. Et en est aynno obo grant fanbre en tierra de Siria deguisa que murieron muchos. Item enel XXVIII aynno en la tierra de Samarcia lebantaron se los menudos sus sennores et echaron los por fuerca dela tierra e fizieron los yr abibir al imperio de Roma. Item en el XXX aynno el emperador Costantino vino para Espaynna con sus huestes por librar la delos barbaros que la tenian apremiada et libro los e ososego los fus el sennorio de Roma. Item antes de esto vinieron muchas gentes de ingleses e ganaron toda la ribera de Guadalquiuir, en tanto llego el emperador Costantino en Espaynna e torno los spaynoles asus logares e sosego la tierra como dito es; e assi Costantino que abia grant sabor de adeuantar la cristiandat partio toda Espaynna en VI archbispados. Item el vno es el de Narbona que es cabeça de Francia la delos godos e so aquel archbispado abe VII obispados et son aquestos: Tolosa, Magalona, Neimo, Carcasona..... El otro archbispado quiso que fuese en Bragana, et diole que le obedieciessen X ciudades que son cabeças de obispados e toma Portogal, Cuy, et Orens, e Lugo..... El tercero archbispado quiso que fuese en Tarragona, e dio le estas ciudades por obispados: Veria, Lerida, Tortosa, Çaragoça, Guesca, Panplona, Hoca que Burgos, Calaorra, Taracona, ... El quoarto arcbispado fue el de Toledo, e mando quel (1) obedeciessen estos obispados. Lorca, Cartagenia, Madrid, Elurites (2), Segonia, Sigubutona, Archiletra, Badalugo, Siguença, Hosma, Jades, Casta, Lisbona, el Jamaba, Eliculia, Coinbria, Bisona, Cantabria, Salamantica, Galba, Gucbura, Coria. El Vº arcbispado puso en Seuilla e diole por obispados aestos que se siguen: Talica, Sidonia que agora es Xerez, Lubla que es Niebla, Malaga que es deGranada, Ecixa, Cordoba, Cabra, Tisona la de aquel mar que ogora nonbran Algezira. E desque esto obo fecho el emperador Costantino

(1) Ms. B. N. dice: Elunch.

(2) El códice del Escorial repite la palabra Nicodemia.

e obo asosegado toda la tierra dEspaynna tornose para Roma.

Item enel XXXI aynno auino assi que los hereges arrianos andaron siguiendo al emperador Costantino tanto consus falsos predicaciones que lo tornaron asu heregia et batio lo en el postremero aynno desu vida Eusebio obispo de Nicodemia (5) que era cabeca de todos los ereges arriano. E alçose entonces tierra dePerssia et el fuesse para Nicodemia e eguisaba sus huestes e morando alli adolecio de muy fuert en fermedat e desque vio que abia de morir alco por emperadores aCostantino, e aCostancio e aCostante sus fijos e dioles por conpaynero e por egoal enel sennorio a Dalmascio Cesar su sobrino por las bondades que ensi abia e por que semejaba mucho ael. E despues murio este emperador Costantino fijo de Costantino e de Elena en el aynno que andaba la era en CCCLXXVII.

DEL IMPERIO DE COSTANTINO E COSTANCIO E COSTANTE HERMANOS

Despues de la muert de Costantino el emperador fincaron sus fijos por emperadores de Roma e Dalmacio Cesar por egual de ellos e regnaron XXIV aynnos; pero que los III dellos murieron ante segunt contan la ystoria et empecaron aregnar enel ayuno que andaba la era en CCCLXXVIII. E luego que Costatino fue muerto partieron todos III sus fijos el imperio entressi desta guisa: Costantino que era el mayor tomo Bretania e ambas las Francias e toda la tierra dEspaynna; e Costancio tomo Ytalia e Ylirico; e Costante toda la tierra de Assia, e aDalmacio su cormano non le dieron nada, ante quiso Costantino encubiertament que se alboroçaron los caballeros contra el e mataron lo.

Item en el II aynno comenco Costantino de adelantar quoanto pudo la heregia delos arrianos e fazer persecucion en los que mantenian la verdat. Item en el III aynno avino assi que el emperador Costantino quiso aver como hermano

mayor todo el imperio e comenco guerra contra Costancio su hermano; e el estando en Aquilegia mataron lo los cabdiellos dela caballeria de Costancio et de ally adelant finquo el imperio en II sennores Costancio et en Costante. Item en el IV aynno empues la muert de Costantino alcaron se los franceses et el emperador Costante guiso sus huestes e fue sobre ellos, e obo muchos lides en aquella tierra, e vincio muchas vezes et muchas vezes fue vencido pero al cabo domo los el dela crueça que abian e obieron puestas sus pazes en vno. Et en aquella sazon en tierra de Siria, Cladio lebanto vna heregia que fue clamada andiana. Item en el V° aynno en Costantinople fue lebantada vna heregia que clamaban Mascedonia.

Item en el VIII° aynno obo en Francia terremotus et cayo toda la ciudat de Duracio, e cayeron otras ciudades de Chanpanna; e Romatremio III dias e III noches deguisa que cuydo ser destruyda. Item en el XI aynno este Costancio obo vna batalla con Sapor rey de Perssia en la ciudat de Singara que fue muy fuert e por que fue dada de noches fue vençido Costancio e los de su part. Et de ally adebant los arrianos obieron la yglesia por fuerca. Item enel XIII° aynno assi que est emperador Costante compeco aser de malas costumbres e vrauo e esquibo alos caballeros delas prouincias; et el yendo contra Espaynna alco se por emperador enla ciudat de Agustodiano hun richomme que abia nombre Mayencio por que sabia como era Costante mal quisto delos caballeros, como lo matassen de Spanna non muy lexos e mataron lo en vna ciudat que ha nombre Lene, et alcose Mayencio con tierra de Afriqua e con ambas las Francias. Et en aquel aynno mesmo alborocaron se los caballeros en tierra de Illirico e alcaron enla ciudat Mursa por emperador vn rico homme que clamaban Bretanio; e otrossi en Roma lebantose Nepociano vn sobrino de Costantino el grant fijo desu hermana e quiso ganar el imperio por fuerca de armas et alcose por emperador. Item enel XIV° aynno comenco el emperador Costancio amober guerra contra todos los que se alcaron contra el imperio, e luego contra Bre-

tanio en tierra de Yllirico e como lo alcaron los caballeros por emperador, bien assi fizo que ellos mesmos los tobiesen la porpora e la nobleza del sennorio enla ciudat de Nayso et desi el pueblo de Roma alcose contra los que tenian con Masencio e pelearon con los de Nepocianos. E fue Nepociano priso e descabecado, e desi Costancio fue contra Mascencio e obieron mucha batallas e fuertes pero alcabo fue vencido Mascencio en la ciudat de Mursa. Item en el XV° aynno el emperador Costancio fiso Cesar aGalbo su tio hermano desu padre e imbio lo aregir toda la tierra de orient. El aquella sazon alborocaron se los judios por toda la tierra de Judea contra el imperio; e dé noche mataron todos los caballeros que estan por goardas delas ciudades, e Galbo Cesar que lo sopo fue luego sobre ellos e mato muchos dellos e domo los todos e sosego la tierra e quemo muchos castrellos. Item en el XVI aynno Mascencio obo grant miedo de Costancio e. emperador e matose el mesmo estando en tierra de Francial Item enel XVII° aynno Costancio el emperador inbio por Gallo Cesar su tio que obo miedo de perder el imperio por el por que se pagaban las gentes mucho desus fechos e fizo lo matar en la ciudat de Ystria; e fizo Cesar aJuliano vno que era hermano deGallo, e inbio lo a tierra de Francia que la destruyen los alamanes e los barbaros e libro toda la tierra con batallas.

Item enel XXIV aynno auino assi que el emperador Costancio estaba en tierra de Persia con sus huestes en muy grant guerra que abia y Juliano Cesar que estaba en Francia que abia vencido los alamanes et sosegado toda la tierra alco se por emperador con consentimiento delos caballeros, e pues que vio que Francia ganado fue aganar a Ytalia a Ylirico. E Costancio que sabia las arterias de Julio lexo la guerra de Persia e tornose con su huest por lidiar con Juliano, mas enfermo en el camino en vna billa que es entre Cicilia e Capadocia que le dizian Facron e murio alli Costancio en el aynno que andaba la era en CCCCII.

DEL IMPERIO DE JULIANO APOSTATA

Despues dela muert de Costancio finco Juliano por emperador et el primero aynno de su imperio fue qnoando andaba la era en CCCCII, e regno hun aynno VIII meses e sabet que era cristiano e monge; mas en el primer aynno tomo el yerro delos gentiles, et era bien letrado en todas sçiençias, e bien razonado, de buena momoria, e franco, e regio mucho bien. Item en el I.º aynno enpeço aturmentar alos cristianos e fue ala guerra dePerssia e prometio asus dioses que ala tornado les faria sacrificio dela sangre delos cristianos e mataria los obispos e priso alla toda la tierra de Persia. E mobio su huest por tornar a Roma e andaron por vn yermo que non podian auer agoa e Juliano apartose con vno buscar agoa, e asohora vio vn caballero su escudo enbracado e dio le vna lançada e non parecio mas, e Juliano con malenconia derramo su sangre en entra el cielo e sallo le luego el alma en el aynno que andabà la era en CCCCIV. Item est fizo sacar dela fuesa el cuerpo de San Johan Babtista e quemarlo.

DEL IMPERIO DE JOUENIANO

Luego que las huestes de los romanos sopieron que Juliano era muerto alcaron por emperador aJobeniano enel aynno que andaba la era en CCCCIV e regno VIII meses. E como Sapor el rey de Persia sopo que Juliano era mnerto, allego sus huestes e vino alidiar aJobeniano e vincio los dos vezes, e Jobeniano con quexo denon perder sus huestes de fanbre por los tornar en salbo a Roma, puso sus pazes con Sapor rey de Perssia agrant deshonrra desi, deguisa que le diola ciudat de Nisibri e la mayor partida de Mesopotamia, lo que nunqua contesciera alos romanos que maguer pusiessen pazes afuerça nunqua daban ninguna cosa delo suyo; e dada aquella tierra tornose para Illirico et pasando

por tierra de Goalançia (1) poco en vna villa que ha nombre Dastene e fizieron le la cama en vna camareta que estaba enlocida de nuebo e por el grant frio fizieron alli fuego, e murio alli e non pudieron saber por cierto de que era muerto esto fue enel aynno que andaba la era en CCCCV.

DEL IMPERIO DE BALENTINIANO ET DE VALENTE SU HERMANO

Despues de la muert de Jobeniano los caballeros romanos alcaron enla ciudat de Nicea por emperador a Balentiniano que era tribuno, e este recibio por conpaynero e por egoal desi aBalente su hermano e fizo lo clamar Agusto, el primer aynno destos fue quoando andaba la era en CCCCV, este fue buen cristiano. Item enel II aynno salio la mar de madre et destruyo muchas ciudades en tierra de Ceçilia e en muchas otras yslas e fue grant terremotus. Et en Costantinople alçose vn ricohomme que clamaban Procopion e fue vencido e muerto delos emperadores en tierra de Frigia. Item en el III aynno Audexio obispo delos arrianos torno aUalente el emperador asu heregia e batio lo e Balentiano el emperador a rogarias desu muller e desu suegra fizo emperador aGraciano su fijo. Item en el IV° aynno el emperador Balentiniano vincio alos de Sansonnia que moraban por la ribera dela grant mar et de Strunia la tierra del imperio, e eran gentes muy legeras e sabidores e tornaronse todos cristianos. E el emperador Balentiniano seyendo cayendo casado con la enperadriz enla quoal abia fijo a Graciano el que habia fecho emperador, su muller la enperadriz alabo se por muy fermosa doncella a vna que abia nonbre Justina, e el emperador caso se luego con ella, e por que non obiessen las gentes que dezir maguer que era christiano dio por ley que pudiessen aver dos mulleres cada vno qui quisiesse. Item en el XI aynno sallieron las gentes delas Samartas desu tierra et entraron por las Panonias e comen-

(1) Ms. B. N. dice: Galicia.

caron las adestruyr e el emperador Balentiniano morando ensu castillo que abia nonbre Brigecio guisando sus huestes para yr contra los samartas, crebole la sangre por las narizes e sallo tanta que perdio la fabla e durando en su sentido murio luego enel aynno que andaba la era en CCCCXVI. Item en el XVI° auno que mataron los godos aUalente, e fueron Graciano e Balentiniano hermanos alcados por emperadores e reynaron VI aynnos e desi murieron ambos en el aynno que andaba la era en CCCCXXIV.

DEL IMPERIO DE TEODOSIO EL NINO

Empues la muert de Graciano e de Balentiniano hermanos alcaron por emperador a Teodosio el nino fijo de Balentiniano e regno XI aynnos, et en su tienpo no se trueba cosa ninguna nueba que el fiziesse sino regir bien la tierra e murio enel aynno que andaba la era en CCCCXXXV°.

DEL IMPERIO DE ARCHADIO E DE HONORIO HERMANOS

Despues dela muert de Teodosio fueron alcados por emperudores Archadio e Honorio hermanos fijos de Teodosio, et partieron el imperio entresi deguisa que obo Arcadio tierra de orient e Honorio tierra de occident, et el primer aynno de su imperio fue quoando la era la andaba en CCCCXXXXVI (1) en aquel aynno aparescio sobre la ciudat de Costantineple vna nube toda cargada de fuego que amostraba abiertament que la queria toda quemar, e fizieron todos penitencia del peccado en que estaban et escaparon por esta razon e murio el fuego dela nube. Item el III aynno andaron los godos e los vergos por toda la tierra de Ytalia, destruyendo las tierras del sennorio de Roma. Item enel IV° aynno estos emperadores con grant sabor que abian de semejar asupa

(1) Ms. B. N. dice: *en* su testament.

en bondat fizieron destruyr todos los templos de los ydolos por todo el mundo. Item en el VI° aynno vna viuda llorando uino a Sant Paulino obispo et dixo le que los barbaros le lebauan su fijo catiuo e que le fiziesse alguna ayuda; et Sant Paulino non tobo quedar le e dio le assi mesmo que echasse por su fijo, e fue assi fecho e lebaron a Sant Paulino los barbaros catiuo asus tierras, et el llebando alla el nuestro Sennor fijo deguisa que le cognoscieron por santo, e el Sennor cuyo era quito todos quoantos catiuos alli iazian dela tierra de Sant Paulino e diogelos e inbio lo con ellos asu obispado. Item en el XIII° aynno auino assi que adoleçio el emperador Arcadio que tenia el sennorio de orient, e abia vn fijo que clamaban Teodosio que abia VIII aynnos et por miedo que obo que le tollerian la tierra por que era tan nino lexo le por tutor su testament en aSideguerdio rey de Perssia, e desque Arcadio fue muerto recibio Sideguerdio la goarda del ninno bien como leal amigo, puso sus pazes muy firmes con los romanos e ayudo lea mantener el imperio. Et assi fincaron Teodosio en logar desu padre e Honoe rio por emperadores. Item en el XIV° ayno de Honorio que fue el primero de Teodosio andaban los buandalos estragando toda la tierra de Francia e desffaziendo las yglesias et matando los santos. E quentan las yistorias que Sant Auridio obispo de Besentina que en est aynno el martes empues ra. mos paso la puent de vn rio que ha nonbre Diuio e uio en vn campo grant conpaynna de diablos que estaban contando asu princep los males que fizieran por las tierras, et entre todos los otros estaba ally vno muy negro e alabauase que abia VII aynnos que andara lidiando con el papa por le fazer pecar e que nunqua pudiera sino estonces que se fiziera fazer ya vn peccado muy graue et esto prueua lo por la santalia dela postoligo que traye. Et Sant Auridio que vio aquello llamo aquel diablo et conjuro lo por la virtut de Dios e dela Santa Cruz que lo lebasse a Roma. E cabalgo en el e llego a Roma el juebes dela cena ahora demissa e el papa que queria rebestir separa dezir missa. Dexo Sant Auridio el diablo ala puerta e dixo le que lo atendiesse e el entro dentro

e saco alpapa aparte, e dixo le que fiziesse penitencia de aquel pecado e el quiso se negar, mas fizo gelo ottorgar el santo obispo con la sandalia que le dio; et fizo el papa penitencia de aquel peccado. E dixo sant Auridio la missa en su logar e consagro la crisma et tomo vna partida dela parassi; e espidiose del papa e sallo su era e cabalgo en el diablo e llego asu obispado e asu yglesia el sabado de pascoa aora de missa.

Item enel XV aynno el emperador Honorio obo contienda con los godos por que les obo adar tierra de Francia en que visqueissen. Item en el XVI aynno de Honorio mataron los franceses amodegifilio rey de los butradalos con XX mil dellos por que andaban robando toda Francia; et en aquella sazon fue mucho ameguado el poder delos de Bretania et por que no los podrian ayudar los romanos que abian asaz que ver en lo suyo partieron se del sennorio de Roma et duraron LXXVIII aynnos sufriendo muchas cueytas. En est aynno destruyeron los franceses las Galicias. Item en el XVII aynno de Honorio auino assi que los adelantados de las tierras quoando vieron como abian los godos destruydo la ciudat de Roma alcaron se cada vno atodas las partes con los sennorios que tenian; e alco se en Bretania vn ricohombre que abia nonbre Graciano; et en Francia Costantino con vn su fijo que abia nonbre Costante que fuera monge; et en Africo Ereciano; et en Roma Tertulio Achale el que fizieron los godos emperador por encarnio, et desque ellos fueron idos de Roma quiso lo el ser de verdat e alco se con la tierra. E por estos fechos tales fue el emperador Honorio en tan grant cueyta que se non sabia consellar; pero era buen christiano e ayudole nuestro sennor Dios e imbio a Francia al conde Costancio contra Costantino e Costante e lidio con ellos e mato los anbos. Et desi imbio atodas partes contra los que se alcaron e vincieron e mataron los atodos, acada vno ensus logares. Mas por aquest aynno que andaba la era en CCCCLII se acabo el sennorio delos romanos en Espaynna e lo ganaron los bunadolos, et los suenuos, et los silingos et los alanos.

Item en este aynno murio el emperador Teodosio. Fablemos agora delos buandalos, et delos sueynuos, et silingos et alanos.

DEGUELSERICO REY DELOS VUANDALOS E SUYNNOS, LINGOS E ALANOS EN SPAYNNA

Este rey Guelserico mando quemar todos los libros delas santas scripturas enel aynno que andaba la era en IV^c^LX. Item enel aynno que andaba la era en IV^c^LXI en Espaynna crescio mucho la heregia de Arriano. Item en el aynno que andaba la era en IV^c^LXII fue la grant batalla que obieron en los campos los romanos et los godos con Aquiliano rey delos vgos e murio ally el emperador. Item entraron los godos en Espaynna con su rey Teuderico e ganaron el sennorio della enel aynno que andaba la era en CCCCXCV^o^.

DELOS GODOS

Digamos delos godos onde vinieron, dize Proligo qui estruyo el mundo, que cuentra septentrion ay vna isla que le dizen Sitancia que de alli salian muchas gentes e que de alli sallieron los godos.

E destos godos fue el primero rey asu sallida Cedultus et este diosse acaberia, esta Sitançia es tierra muy fria e ally enel tienpo del stiu XL dias e XL noche es dia, e en el tienpo del ybierno otrossi XL dias e XL noches es escuro amanera de noche. E estos godos obo otro rey que obo nonbre Verion, despues vencieron alos vuandalos sus vezinos e fizieron muchos reyes de su natura, e dize Isidoro que godo tanto quiere dezir como fortaleza assi que los godos obieron este nombre non de natura mas de sus moradas. Estos dexaron sus mulleres, ellas conpecaron de lidiar e ganaron grant partida de Asia e subiugaron Armenia, e Sacia, e Cecilia e otras tierras. Item los godos con su rey vincieron a los griegos e

alos danos, et degastaron Lonbardia e prisieron Roma et despues entraron por Scocia e conquirieron la.

DE COMO ENTRO EL REY TEUDERIGO CON LOS GODOS EN SPAYNNA

En el aynno que andaba la era en IV^cXCV^o los godos binieron con su rey Teuderigo en Espaynna e ganaron la et pusieron su siet e cabeca de su regno en Toledo. Et est Teuderigo hermano del rey Turismundo, este fue alcado por rey enla ciudat de Tolosa e regno XIII aynnos. E auino assi que el rey Requillano delos suevos aviendo por regno toda la tierra de Lucena non se touo por contento e tanto se touo loçano que sallo desu regno et conpeco aguerrear atoda Espaynna por la tornar asu sennorio. E el rey Teuderigo que era su suegro non gelo quiso sufrir e coyo grant desamor e grant enemiztad con el; mas como era muy sosegado imbio le rogar con sus mandaderos que le lexa se toda la tierra de Spaynna que delos godos era e queellos la querian para sí (1). Et el rey Requiliano aquellos mandaderos recibio los como en desden et imbio le adezir con grant locura: rey Teuderingo se fallasce que era esta fazienda roydo en Tolosa yre yo alla do moras e si pudieres alla me enbarga. – E quoando el rey Tenderigo oyo aquesto asosego su tierra e saco sus huestes muy grandes et sallo de Francia la delos godos e uino se para Spaynna, et el rey Requiliano que lo sopo sallo contra el con muy grant huest et abieron anbos su batalla cerqua la ribera del rio Coruigo que es entre Estorga e Leon; e vincio el rey Tenderigo e mato alli muchas conpaynnas e captiuo muchos dellos et los otros fuyeron et fue ferido de vn dardo el rey Requiliano, e fuyo con muy pocos de su conpanna que fuyeron conel, et desque vio que fallescia la ayuda delos suyos entro en vna nabe por foyr ad Afriqua e meter se en poder delos vuandalos; mas

(1) Ms. B. N. dice: passi.

uino la tormenta dela mar, obo por fuerca de tornar a vna ciudat de Portogal que abe nonbre el Porto e fue alli priso, e los que lo prisieron lebaron lo al rey Teuderigo e mando lo matar, e non quiso fazer mal ninguno alos dela tierra ni alos suebos, e dio les por caudiello a vn su criado que abia nonbre Aluilfo que era natural de Albernia e non abia que veer con los godos por linage. E entanto que el rey Teuderigo comenco de andar por la tierra; falagaron los suebos aBilfo e alço se conla tierra que le lexara su sennor e quiso ser rey por si e non obedecer lo; e entanto que lo sopo el rey Tenderigo imbio sus huestes contra el, et fue el Bilfo vencido en la primera batalla, e desempararon los los suebos, e mataron lo los godos, e cortaron le la cabeza. E los suebos que vinieron que su sennor era muerto imbiaron con grant humildat sus sacerdotes al rey Tenderigo e pidieron le merce que les perdonace, et el como era homme de buena ayna recicio los sacerdotes mucho honrradament, e por honrra dellos, perdono a los suebos el yerro que fizieran e avn otorgo les que alcasen entresi rey desu linage por que obediciessen ael por Sennor. E desque obo aquesto ordenado el rey Teuderigo, mobio sus huestes e fuesse con ellas de tierra de Galicia para la prouincia de Lucena que es tierra de Vadaxos e del Algarbe; e el quisiera robar la ciudat de Merida mas non lo quiso sofrir el nuestro Sennor por amor delo su benedita (1) virgin santa Eulalia e metio grant espanto en el rey Teuderigo, que no oso yr de alli e tobo por bien de lexar de sus gentes en Espaynna que matouiessen aquello que el abia ganado. E fizo ende tres huestes la vna imbio ala prouincia de Guadalquivir e dio les por cabdielo vno que abia nonbre Cenrrila (2); e ala otra que es Galicca imbio la segunda hueste con los II caudellos que clamaban al vno Sengerigo et al otro Neposciano; e conla IIIª huest fuese por sennor dEspaynna para Francia delos godos e estaba estonces la siella del su regno en la ciudat de Tolosa. Mas ahora lexa aqui la ys-

(1) Ms. B. N. dice: vendita virgen.

(2) Ms. B. N. dice: Cerrilla.

toria de fablar de los godos e delos suebos, e conta los fechos delos buandalos que regnaban en Africa, e por que non es de Spaynna non diremos nada delos buandalos.

Item en el II aynno de Teuderigo auino assi que este rey Teuderigo tornando se para Francia la delos godos paso por Narbona, e abia ally estoncès vn conde que le llamaban Agripino e estaba en desamor con los romanos, e por que non se atreuia de lidiar con ellos por tal de aver los godos de su part et en su ayuda dio la ciudat de Norbona al rey Teuderigo e el lexo ally desu conpania por que la mantouiessen e el fuesse para Tolosa. Item enel III° aynno del regnado de Teuderigo quoando los suebos vieron que el rey Teuderigo era ido dEspaynna, desabinieron se ellos entresi e partieron se en II partes, los vnos alcaron por rey aMascia fijo de Marsilla vn ricohombre, e los otros a Franqua vn homme honrrado; et desta guisa finco el sennorio de los suebos en estos II sennores e regnaron anbos deso vno II aynos. E Sengerigo et No posciano los dos caudiellos que imbiara Tenderigo contra Galicia fueron con su huest contra los suebos como los fallaron partidos con su reyes fueron luego vencidos e crebantados malament. E otrossi Çenrrilla (1) el otro caudiello de Teuderigo fue contra tierra Siuilla (2) e gano toda la prouincia assi e tanto fizieron cabo vno a su part que toda Spaynna obedecia alos godos, e alos caudiellos que estaban por ellos.

E aquy conta la ystoria delos estragodos e delos vnos, mas estos regnaron con los buandalos en Africa, e dede en el IV° aynno de Teuderigo ata el (3) XIII° aynno non conta las ystorias ningunas cosas granadas que aviniessen alos godos en Espaynna, si non que enest tienpo murio el rey de los suebos que le dezian Mascra e regnaba en Galiçia, e los desu part fizieron rey a Resisimundo en su lugar, e conpuso se bien est conel rey Afranca e abinieron se anbos enel sen

(1) Ms. B. dice: Cemtrilla.

(2) Ms. B. N. dice: Seuillia.

(3) En B. N. no existe la palabra *el*.

norio de Galicia; maguer que cognoscia cada vno los suebos que eran de su parte lo obdeçian e regnaron anbos IV aynnos de so vno. Item enel XIII° aynno del rey Teuderigo auino assi que est Teuderigo rey delos godos morando en la ciudat de Tolosa comenco Resisimundo rey delos suebos de la vna part en Galicia aconquerir las prouincias dEspaynna, e guiso sus huestes e fuese yendo contra tierra de Lucena, e paso por Coimbria e engaynno alos que y moraban por que en razon depazes entro la billa e robo la e destruyo la toda e gano Lisbona, que gela dio Lucido vn ciudadano que ally moraba que era ally mayoral della. E por esta bien aventuraca (1) comeco aser mas loçano, et est rey Resimundo imbio sus maderos (2) al rey Teuderigo delos godos que queria poner sus pazes e su amor conel; e Teuderigo recibio los muy honrradament e otorgo les todo aquello por que vinieran, e en seynnal de verdadero amor imbio muller al rey Resisimundo con qui casase (3) e imbio le muchos donos de armas e de otras joyas. E desque obo Resisimundo recibido la muller et los donos començo aser mas loçano et mas superbio e dio muy grant algo a Salano e imbio lo al rey Teuderigo. E en est medio Enrigo su hermano de Teuderingo assi como el mandara matar a Turismundo (4) su hermano mayor, e quoando Salano llego fallo lo muerto. E murio este rey Teuderigo en el aynno que andaba la era en DVII.

DE ENRIGO REY DELOS GODOS EN SPAYNNA

Despues que el rey Teuderigo fue muerto alcaron los godos por rey a Enrigo su hermano en la ciudat de Tolosa, e regno XIX aynnos, e enpeco aregnar en el aynno que anda-

(1) Ms. B. N. dice: bienaventurança, comenco.

(2) Ms. B. N. dice: mandaderos.

(3) Ms. B. N. dice: con qui casase *e imbio gela con Salno vn rico home mucho honrrado de su palacio.* e imbio, etc.

(4) Ms. B. N. dice: Turisbundo.

ba la era en DVIII. E conta la ystoria que este rey Enrigo como se apodero del regno no se tobo por contento delo que abia, mas guiso luego sus huestes como de rebato e robo e destruyo toda la tierra de Lucena; e imbio vna partida de sus huestes aCaragoça e aPamplona e dieronse luego e tornaron se de su sennorio e gano toda Espaynna la de suso e fizieron le aquello mesmo. Et la muy noble prouincia de Cartagena por que se quiso dar crebaron (1) la toda con sus huestes, e desi torno se luego para las Francias a muy grant priessa por que le llegaron nuebas que el imperio de Roma estaba todo turbado por muchas gueras que abian los romanos entressi, e entendio que estonces abia tienpo deganar dellos e cerquo adarles e aMarçella e torno los de su sennorio este rey Enrigo. Andando por estas tierras vino contra el, en ayuda delos romanos, Reamo el Rey de los bretones (2) con XII mil hommes de armas para defender (3) Francia delos godos; e el rey Enrigo guiso se contodo su poder e fue alidiar conel e matole mucha gent assique se obo atornar muy deshonrrado aBretania.

Item en el II aynno Guenserico rey delos buandalos en Africa pensando que en quoanto los extragodos guerreassen al imperio de Roma en tierra de orient, e los godos en tierra de occident, vibria el sosegadament en paz en el regno de Africa, comenco muyto abiuar al rey Enrigo quedasse guerra a los romanos et imbiaba muchas armas e muchos otros bonos, et Enrigo por su consello e por esfuerço de aquello que le imbiaba, comenco de acuciar mas la guerra; assi que metio jub su sennorio las mas de las Espaynnas et delas Francias e gano Albernia e conquirio toda Bergonia e fizo muy grant daynno en los bergones. Item desde el IIº aynno fasta el Vº del regno de Enrigo non contan las ystorias cosa ninguna de Spaynna. Item del Vº aynno ata el XVIIIº aynno conta delos reyes de Afriqua e en especial de los reyes Lon

(1) Ms. B. N. dice: crebanto.

(2) En el Ms. B. N. hay laguna en vez de la palabra *bretones*.

(3) En el Ms. B. N. hay laguna en vez de la palabra *defender*

gebardos que fueron en tierra de Afriqua. Item enel XVIII aynno conta delos exagodos (1) que fizieron en Ytalia. Item en el XIX aynno nichil inbenit in Spania, et murio est rey Enrigo en est aynno que andaba la era en DXXVII enla ciudat de Arle.

DEL REI RECAREDO DELOS GODOS EN SPAYNA

Despues el rey Enrigo fue muerto los godos alcaron por rey aRecaredo e non se trueba cosa ninguna dest rey sinon que enel ayno que andaba la era en DXXX fizo fazer concilio en Toledo de clerigos e de legos, sobre la opinion de Arriano; et fueron leguados LXII arçobispos etiobispos e muchos otros prelados, amenos delos escusados, e non se pudieron componer en est concilio et fue alargado para el otro concilio que debia ser auant en los ydus de mayo en est aynno.

DEL IIº CONCILIO DE TOLEDO

Despues que el primer concilio fue feyto en Toledo en vida del rey Recaredo fue continuado para el II concilio, el quoal fue feyto en la ciudat de Toledo en los ydus de mayo del aynno que andaba la era en DXXX e fueron alli legados Vº arcobispos e muchos obispos; en este concilio fue condepnada destruyda e mortiguada en toda Espaynna la fe e opinion de Arriano que abia turado del aynno que andaba la era CCCLXXXVIII ata este concilio. E este rey Recaredo creyo la opinion e fé catholica e assi la afirmo e la mando predicar por toda la tierra.

DEL REY SISEUADOS DE LOS GODOS EN SPAYNA

Muerto el rey Recaredo los godos lebantaron por rey en Spaynna assi Seunadus (2) e non se trueba por scripto en

(1) Ms. B. N. dice: extragodos.
(2) Ms. B. N. dice: Sisenandus.

quoal aynno fue lebantado rey, nin ninguna cosa grant que fuese en su tienpo; salbo que en el IIIº aynno suyo fizo fazer concilio en Toledo en Santa Locadia, sobre los articlos dela fe catholica, sobre otras cosas muchas: et fueron alli llegados todos los principes de Galia e dEspaynna: e era estonces Isidoro el que fizo mucho buen libro, e estonces era arcobispo en Toledo vn Justo, e Isidoro en Senilla, e Sola en Norbona, et don Julio en Bragana, e don Audax en Tarragona, e don Ymirus (1) vicario de Emerita e todos los sufraganeos que fueron alli llegados, e LXVIII obispos que se soscriueron e pusieron sus nonbres menos delos vicarios et delos escusados.

DEL IV CONCILIO DE TOLEDO

Este IVº concilio de Toledo. En Toledo fizo fazer este rey sobre dito que abia nonbre Sisenadus en el aynno que andada la era en ..... en dias de Eugenio arcobispo e primado en Toledo; e fueron ally llegados XXIV obispos, e el arcobispo de Tarragona et estos se soscriuieron amenos delos vicarios e delos escusados e maguer pocos, tanto de bien y fue fallado, assi bien en lo terrenal como enlo spiritual que non lo podria homme dezir, como es scripto enlos canones por que la yglesia es honrrada assi en Roma como en Espaynna.

DEL REY CINTILLA DELOS GODOS EN SPANNA

Muerto el rey Sisenados lebantaron por rey en Espaynna a Cintilla, e non se trueba por scripto en quoal aynno fue lebantado rey nin ninguna cosa notable que fuese feyta en su tiempo, salbo que en su tienpo fizo fazer concilio en Toledo en el aynno que andaba la era ..... en dias de Eugenio arcobispo e primado en Toledo este concilio fue feyto sobre la diciplina e la fe catholica. En este concilio se soscri-

(1) MB. N., dic: Ynireuess.

uieron Selua arcobispo de Narbona, e Juliano de Braga, e Onorato de Sibilia, e Protasio de Tarragona con sus sufraganeos e los vicarios que alli binieron.

DEL REY CINDOS DELOS GODOS EN SPAYNNA

Muerto el rey Cintila los godos lebantaron por rey en Spaynna a Cindos en el aynno que andaba la era en ..... e reyno VI aynnos. Este fizo fazer el VI concilio en Toledo en el (1) aynno que el regnaba e fizo se XV kalendas nobenbris, et est concilio se fizo sobre los hereges, e sobre los judios, e sobre los falsos cristianos; et fueron alli llegados los principes e los varones de toda Spaynna, et Eugenio exo mesmo primado de Toledo, e eran conel el arcobispo de Emerita, e Antonios de Sevilla, e Protasio de Tarragona con sus sufraganeos; fueron ally llegados XXX obispo e X vicarios, amenos delos escusados e todos estos se scriuieron en este concilio. Et est rey mando catar e requerir todos los libros delos santos padres. Item en el tienpo deste rey non fue fallado ningun herege ni mal christiano en Espaynna. Item este rey confirmo los libros de Ysidoro. Item este rey gano privilegio del papa que obiessen la primacia dEspayuna en Toledo este por la suyan del concilio general destruyo a Teodosio arcobispo de Sivilla e pribolo dela primacia que fue antiga e torno la en Toledo, maguer que antes abian ally en Toledo feyto concilios por que iaze mas a mano en Meanedo. Este rey mantiuo bien la tierra en paz, este murio enel aynno que andaba la era en ..... et fue énterrado en Toledo.

DEL REY RECENSUDO DELOS GODOS EN SPAYNNA

Muerto el rey Cindus los godos levantaron por rey en Spaynna a Recensudo e non dize el aynno nin cosa ninguna

(1) Ms. B. N. dice: en el *cinqueno* aynno, etc.

que fiziesse en su tienpo sino que fizo fazer IV concilios por tienpos. El primero concilio que fue el VII fue en Toledo sobre la fe dela trinidat; e fueron alli XLVI obispos, amenos delos abades e mesageros et vicarios e menos delos escusados e todos estos se soscriuieron.

Item el VIII° concilio fue so exe mesmo rey e so exe mesmo Eugenio primado en Toledo enel aynno que andaba la era en ..... Et fueron alli llegados Orancio arcobispo de Emerita, Antonio arcobispo de Sibilia, Protacio de Braga e sus sufraganeos, e fueron alli LII obispos e X vicarios e muchos abades e muchos principes de Spaynna e todo esto se soscriuieron asi los principes como los obispos.

Item el IX concilio de Toledo fue feyto so este mesmo rey e so este mesmo primado do fue el VII° aynno que regno este rey Recensudo en el aynno que andaba la era en ..... E se soscriuieron alli todos los principales de Espaynna e XVI obispos menos delos escusados, et delos vicarios, e delos absentes.

Item el X concilio de Tolo que fue feyto so este mesmo rey e so este mesmo primado, enel aynno que andaba la era en ..... et se soscriuieron los arcobispos Fugrano de Seúilla, Frutuoso de Bragana e entre sus sufraganeos e vicarios de otros obispos fueron XXV.

DE ALDEFONSO ARCOBISPO DE TOLEDO

En bida deste rey Reçensudo fue Sant Aldefonso arcobsipo de Toledo, e fue de buen linage, e fue dicipulo de Sant Ysidro, e este enpeco en ninneza e siempre perseuero e se delecto en el officio Santa Maria. Item atienpo vinieron de Galias Alexandre e Pelagio en Espaynna por demostrar la virginidat de Santa Maria, e vinieron auant Yldefonso e a raxon e a prueua vincio los e confondio los con muchas scripturas probando la su virginidat ser leal, e verdadera e limpia. Despues enla fiesta de Santa Maria que el establescio XV kalendas januarii en el mes de deziembre, este Aldefonso

cantaba la missa e auista de todo el pueblo que era estonces enla yglesia, aparescio visiblement Santa Maria aest Aldefonso e con ella vinian conpaynna de angeles, e de apostolos, e de martires e confessores e virgines, e dixo le esta razon: «porque conpura virginidat e con limpia conciencia e siempre te delest en mi officio, prende esta vestimenta del trasoro de mi fijo e mio.» E esto dito tornose alcielo con su fijo, e esto oyeron e vieron todo el pueblo; e dende recibio este dono Yldefonso e vistio la e canto missa con ella e despues del nunqua la vistio ninguno, sino Sisebbutus qui por su culpa fue exulado e echado de la tierra. Viuio Yldefonso en su cathedra acobispal IX aynnos e II meses, e fino X kalendas febroarii, e fue enterrado en Santa Elocadia alos piedes de Sant Eugenio su antecesor. Item Isidoro scribio el nascimiento delos godos fasta el Vº ayvno del rey Cintilla e este Yldefonso scriuio los tienpos delos godos, e delos alanos. e delos vandalos e delos suegos del Vº aynno de Scintilla, dolo dexo Ysidoro fasta el XVIIIº aynno de Recencundo. Ytem Ysidoro el menor el que comenco la canonica scriuio del comienco del mundo fasta el dicho XVIIIº aynno de Rencundo e fasta la destrucion dEspaynna que fizieron los arabes.

DEL REY BANBA DELOS EL PRIMERO

Muerto el rey Recencudo los godos fizieron rey por eleccion aBamba, este fue muy noble homme et de buen seso e de buenas maynas e del linage delos godos et auant (1) abia fecho muchos buenos fechos e batallas, e es verdat que esto fue rey mas por fuerca que no grado, por que era buen homme, et tenia su ayna e non abia cuydado de regnar nin de mandar tierra, maguer con todo exo, non quiso que lo clamassen rey fasta que uino aToledo. E fue alli alcado rey et confirmado e vntado e jurado, et el juro de captener buenos

(1) Ms. B. N. dice: ante.

fueros e de cambiar los malos; otrossi juraron le, fizieron le omenage que lo obedescrian, e que le serian fieles vasallos; entre los quoales juro don Paulo qui despues fue su traydor, et el juro de tener la fe catholica. E alli seyendo auista del pueblo, vieron que le sallia de la cabeça vafo como fumo e sallia desde vna abeja que bolaba escuentra el cielo et semejo que alla subia, luego bieron las gentes que seria rey doles bueno et piadoso de Dios queria conel, e porque el se exalcaria el regno en la yglesia e la fama delos godos. E todo esto fue enel aynno que andaba la era en DCCXIV et est Banba reyno IX aynnos e I mes. Item en el primer aynno obo discordia en su regno que Ylderico conde Nenpse con ayuda de don Guillem obispo de Magalona alcose conla tierra, e quoando Banba oyo esto plego su huest et imbio la sobre el e imbio por cabdiello adon Paulo que era de natura delos godos. E despues que fue apoderado en la tierra que afuerca que agrado, con ruego e con menaças e con donos torno la assi, e dixieron que non querian otro sennor si non aPaulo e que non abian nada con Banba. E don Archebanlo obispo de Narbona vio esta traycion fizo guerra contra Paublo. Item los otros obedecieron aPaulo e juraron lo como fizieron en Toledo aBanba e el juro de dar les buenos fueros e que nunqua obedescrian a Banba, e los otros exo mesmo; e gano en su ayuda alos francos, e alos gascones, e alos pirineos del puerto de Aspa; e con toda su conpaynna Paulo cuydo venir seguro bien en Espaynna contra el rey Banba. E Banba era estonces en Cantabria e oyo la traycion de Paulo e fablo con sus basallos, e mobieron se e pasaron por Calaforra, e por Guesca, e luego prisieron Barcalona que se alcara e Gerroda, e Serdeynna, e Narbona, e cerquo aPaulo en Nenpse (1) e entro la villa por fuerca e Paulo con los suyos alcose en vna fortaleza de arenas que los godos fizieron contra los romanos. Et Argelando obispo de Narbona canto missa e assi vestido sallo ala carrera do vinia el rey Banba et echosele alos piedes, e dixo: «Sennor tus traydores somos

(1) Ms. B. N. dice: Neprese.

e en tu merce somos prenga te de nos piedat, por aquel Sennor Jhesu Christo que priso muert et pasion por ti e por nos, e perdona adaquellos que tu quisieres et ave dolor dela tierra.» E la ora Banba obo dolor e pidat e perdono al obispo e al pueblo menudo dela villa, mas non a Paulo ni asus baledores; e fueron a conbatir la fuerca e alli fue priso Paulo con sus valedores et principes que alli eran, e mando recaudar bien a Paulo fasta el IIIº dia que fue judgado por cort. Item los soldados que y fueron prisos redimieron se luego que non eran basallos de Banda. Item Banba obo dolor dela ciudat e fizo fazer los muros e las puertas et soterrar los muertos e sanar los plagados e fizo tornar alas yglesias los trasoros que Paulo e los otros les abia priso, et vno corona que el rey Recaredo ofreciera al altar de Sant Feliceo et Paulo pusiera sela enla cabeca, fizo la tornar. Item al IIIº dia aduxieron aPaulo consus baledores auant Banba, las manos atadas, e dixo le Banba: conjuro te traydor por Dios qui te fizo (1) que digas la verdat ¿que te fiz yo por que te me alcases con la tierra et contrami te leuantest?—Et dixo Paulo: Sennor, crieste me e feziste me homme e el diablo me lo consello e falsos amigos, car puert merezco et fes demi lo que te quisieres que nunqua tanto faras que mas no merézca, e nunqua abras de mi venganca quoal debes e yo merezco.—Estonces la cort et los principes por la verdat por su judicio mismo judgaron e otorgaron que merescia muert el conlos suyos, e pues que Banba prometiera al obispo e lo segurara de muert, mando les sacar los ojos, e tener los en prision. E despues que Banba obo restaurado la villa de Nenpse (2) de muros, e de torres e de puertas, dixieron le que don Lope vn noble homme debastaba la tierra de Viterreno et fue Banba contra el e el otro quoando lo oyo desemparo los suyos e fuyo, assi que muchos fueron presos e muertos e perdidos que se escondian por las cuebas e nunqua mas parecieron.

(1) En el Ms. B. N. no se halla la palabra fizo.

(2) Ms. B. N. dice: secientos ydizeocho.

Este Banba uino aNarbona e ordeno la ciudat, e la provincia, e restauro los muros, e melloro los fueros, e mando bien tener la ley, a mando sallir de tierra alos judios e alos hereges e alos malos cristianos, et dio al pueblo buenos cabdiellos e piadosos e vacallosos. Despues quiso venir a Spaynna e quoando fue en vn logar que dizen Canabat, llego su huest e sus caueros e gradescio mucho a los que abian fecho seruicio e loo los como fueran buenos, e de alli dio les luina como tornassen asus casas e dio les sus joyas e sus morauedis; e acabo de VI meses que sallo dEspanna torno con vitoria e con gran fama aToledo, e fizo fazer los muros dela billa et fizo fazer epitafios en las puertas ahonor de Dios e dela fe catholica e delos santos que alli eran presentes.

Item este Banba fizo fazer el XI concilio en Toledo en el IV aynno que el regnaba que andaba la era en DCCXVIII (1) e obo ally XVI obispos que se soscriuieron e muchos vicarios delos otros concilios que fueran ante fechos e alli establescio este Banda, que todos los obispos touiessen edovmada en Santa Maria de Toledo e que non cantase alli en el altar mayor sino obispo o si non vn abat agrant cueyta por vicario. Murio este Banba en el aynno que andaba la era en DCCXXIII.

DEL REY ENRIGO DELOS GODOS EN SPAYNNA

Empues la muert dest primero Banba regno Enrigo et enpeco a regnar en el aynno que andaba la era en DCCXXVI e regno VII aynnos. E en tienpo dest obo grant fambre por las tierras, non obo en su tienpo cosa de contar sino que fizo fazer II concilios; el primero fue en el II° aynno que regnaba en Toledo, est fue XII° coucilio, V° ydus madii, e obo alli XXX obispos menos de los vicarios et delos escusados, et fueron alli todos los principes del regno e se soscriuieron Juliano en Toledo, Boylla en Sebilla, Estafano en Braga et sus sufraganeos et sus vicarios.

(1) Ms. B. N. dice: Neprese.

Item el XIIIº concilio de Toledo fue fecho en el IVº aynno que regno Enrigo en el aynno que andaba la era DCCXXVIII de so (1) Julliano primado e obo allí XLVIII obispos que se soscribieron, e arcbispos Buyla de Bragana, Esteban de Emerita. Espanto abat procurader de Roma e el abat don Pancatos (2) procurador de don Sufredo delos absentes.—Murio este rey Emrrigio en el aynno que andaba la era en DCCXXXI.

DEL REY ECHICA DELOS GODOS EN SPAYNA

Empues la muert de Emrigo recibio el regno Echica su yerno en el aynno que andaba la era en DCCXXXI e regno X aynnos. E este quiso mal alos godos, et en el primer aynno desa regnado fueron fechos II concilios, enel primer concilio que es el XIV fue alli julliano primado e don Vitalio procurador de Esteban arcbispo de Ernerita e don Rescencindo vicario de Luilia de Bragana e don Gandencio de Siuilia et otros XVI obispos e los vicarios delos otros.

Item en el II concilio que fue el XVº, Vº ydus madii fueron alli todos los principes del regno so juliano primado en Toledo e obo ally LXX obispos que se soscriuieron e arcobispos Siuestedos de Narbona, Maximiano de Emerita, Florescindo de Sebilla, Fraustino de Bragana, Sisulto vicario de Tarragona con sus sufraganeos e otros vicarios delos escusados que fueron LXI ally. Demando Echica licencia alos prelados que le soltasen el omenage de su muller e fue ley (3) suelto luego.

Item el XVI concilio de Toledo fue fecho eu el VI aynno que regno Echica so Felix primado de Toledo e se soscriuieron y arcobispos Faustenio de Sibilia, Maximino de Emerita, Vexa de Tarragona, Felix de Bragana e sus sufraganeos e sus vicarios.

(1) Ms. B. N. dice: dexo.
(2) Ms. B. N. dice: Pacatus.
(3) Ms. B. N. dice: fuele suelto.

Item el XVII° concilio de Toledo fue fecho enel VII° aynno que regno Echica en Santa Locadia do iaze su cuerpo e fue so Felix primado que fue buen homme e santo e sabio e se escribieron ally Infanciano de Sibilia, et Maximino de Emerita, e Nepa de Tarragona, et Felix de Bragana et sus sufraganeos, e los vicarios delos que non pudieron venir. Item murio este rey Echica en el aynno que andaba la era en DCCXLI sin criozon.

DEL REY CINDRUS DELOS GODOS EN SPAYNA

Muerto el rey Echica sin criazon los godos lebantaron rey aCindrus, e en el tienpo dest conpecaron los godos grandes superbias de fazer alas gentes delas tierras et sobre esto obieron batalla en Malquer, e los dela tierra fueron vencidos e obieron grant despeyto por que el regno era lur poder, et duro la guerra VII° aynnos entre ellos e murio este rey Cindrus sin fijo ninguno en el aynno que andaba la era en DCCXLVIII.

DELOS IIII° REYES DELOS GODOS EN SPAYNA

Muerto el dicho rey Cindrus los godos esleieron IIII° reyes los quoales abian nombres el primero Cindos, et el segundo Mindos, et el tercero Redros et el IV° Fredros; estos obieron adauer el sennorio dEspaynna por fuerca. Item quoando los moros sopieron que los cristianos abian guerra entre si obieron grant gozo et conpecaron de aver nabes en que pasassen ala cristiandat, las nabes fueron fechas et los prigones fueron echados por las tierras, e aplegaron se gentes de LXVII reysinos e fueron al puerto dela mar por pasar en Spaynna con el rey de Caldea. E la ora sopieron los christianos que querian pasar los moros contra ellos et fueron aplegados todos fuera los naturales dela tierra, los quoales non les quisieron ayudar por saynna que abian, por cuanto no abian el regno en su poder. Et estos IV reyes delos godos fueron con

los moros en enel puerto et conbatieron se con ellos e mataron dela mellor caballeria delos moros LX manadas, mas ala fin los cristianos fueron vencidos e muertos; e los moros compecaron de conquerir la tierra que toda era de christianos de mar amar e conquirieron los moros toda la tierra fasta los puertos fuera las montaynas de Ysturias con otras montaynas delas tierras. E quoando aquel rey de Caldea obo conquistado toda la tierra crescio la grant orgull e conpeco adestruyr las casas delas ordenes e los santos logares, e los arcobispos e obispos descabecar, e meter los abades de Coroças en las carceres apenar. E quoando obo destruydas todas las ordenes, Dios imbio sobre el grant plaga que perdio el costado e cayeron se le las manos e sacaron se le los piedes e perdio la lenguoa et aun non credia que obiesse otro Dios mas poderoso del, ata que perdio el oyr, estonces credio que non era tan poderoso como aquel que le abia dado aquel mal et por exo aun non se queria tornar cristiano; e solia iacer en vna cuba como el ninno e assi mantiuo su regno por VII aynnos et despues murio e despues regnaron sus fijos en Spaynna.

DEL SEGUNDO BANBA

Los christianos que eran remansos por las montaynas non se podian acordar aquien levantasen por rey, car las gentes eran muertos e las tierras perdidas e no querian nenguno ser rey; car no se trebia ninguno de emparar la tierra, que los fijos de los reyes godos eran pequeynos e non abian seso de emparar la tierra; e la hora los christianos imbiaron mesageros al apostoligo a Roma ademandar que les diesse rey qui emparasse la tierra. Et el papa recibio bien los mesageros e dixeron le en que manera era perdida Espaynna toda, et el apostoligo quoando oyo estas nuebas obo muy grant pesar, e fizo plegar todas las gentes de Roma et enpeco les de dezir en que guisa era perdida Espayna e todas las gentes perdidas e muertas e todos fizieron grant duelo et obieron grant pesar, et el papa dio placo aestos mesageros para III

dias et dixo alas gentes que bistiessen los sacos delas estameynnas e deynassen apan e agoa. E assi lo fizieron, e en cabo dela III noche el papa iaziendo en su lecho vinieron le en vision Sant Pedro e San Paulo vestidos con vestiduras blancas e dixieron le al apostoligo que fiziessen rey de vn villano de lur tierra que le dezian Banba que solia arar con vn buey blanco e con I asno. E el apostoligo fue gran maynanna ala yglesia, que non se podia acordar dela vision que le dixieron los apostolos e fue debant el altar de Sant Johan de Letran e echose agenollado e comenco allorar e afazer oracion, e la hora acordose de la vision e obo grant gozo, et despues fue aestos mesageros e dixo les esta vision segunt el dicho de los apostolos, e estos mesageros quoando obieron priso la certinidat de lur mesageria tornaron en Espaynna. Et buscaron atal hombre e no lo trababan et fueron deffenzados e ribaron en tierra de Campos en vna aldea e trobaron vn villano arando en su pieça, e congnoscieron lo por las seynales que les dio el apostoligo, e dixieron le que como abia nombre, et el respuso ainna dizen me Banba, et estonces dixieron le que el seria rey e que fuesse con ellos. Et esto tobo por escarnio e non lo quiso seguir mas comenco a fablar, non puedo ser rey fasta que esta piertega se faga arbor e florezca e aduga fruyto; e tan aynna como esto obo fablado nascio luego de la piertega hun grant arbor e florescio e aduxo fruito. E quoando vio esta virtut sobre si, laudo a Dios e credio que el debia ser rey e lexo se forcar; et esto fue mostrado alos cristianos que estaban por las montaynnas de Ysturias et fue levantado por rey. Este fue muy buen rey et drechurero, e est enpeco de regnar en Espaynna en el aynno que andaba la era en DCCLIV e regno XII aynnos. Item comenco de guerrear los moros delas montaynas e conquisto toda Dspaynna de mar amar, e assi conquistada passo los puertos de Gasqueynna e conquisto ata los puertos de Montgemar, torno en Espaynna e mantiuo sus tierras en paz e nunqua quiso prender parias delos moros ni quiso aver paz con ellos como los otros reyes solian fazer. Item este rey Banba fue natural de Nabarra et fue de Baldaraquil de una

aldea que le dezian Berama cabo Illaraçu et abia yxido dela tierra por fanbre, e segunt algunas canonicas contan, fue enpozonado por Emrigig nieto del rey Cindrus que era godo, et murio sin criazon en el aynno que andaba la era en DCCLXVI e fizo se soterrar en el monesterio de Banba, e aquel monesterio abia hedificado Heneas en Bragana.

DEL REGNADO DELOS FIJOS DELOS REYES GODOS

Enpues est rey Banba regnaron los fijos delos reyes godos los quoales abian crecido e podian regnar; e estos en aquel tienpo obieron miedo alos dela tierra, e imbiaron por sus parientes atierra dEscocia. E vinieron muchos dellos, e ribaron enlas montaynas e el rey godo que en aquel tienpo era dioles en poder las fortalezas e apoderaron se dela tierra que escapada e que non fue prisa delos moros. E desto obieron los dela tierra grant pesar e obieran su consello con los del regno; e fueron plegados todos lures bandos e conbatieron se con los godos e fueron vencidos los dela tierra et los godos obieron en poder el sennorio dEspaynna.

DEL REY VATICANO O BTIÇIA (1) ELPENULTIMO REY DE LOS GODOS

Este rey obo II nombres son asaber Vaticano oBticia, (2) este fue homme de mala vida, e vido que le contrariaba don Sinderedo primado de Toledo e delos males que fazia aporfazabale e que se imbia a querellar e adapelar el papa e ala cort; e obo miedo que le podria venir daynno de Roma, fizo su cort e mando alos clerigos que catassen e tomassen quoantas mulleres quisiessen, por estar bien con ellos e mando que no obedeciessen aRoma. E assi fue el regnado delos godos

(1) Ms. B. N. dice: o Vticia.
(2) Ms. B. N. dice: thesoro.

que fue tan poderoso que tenia de mar amar tornado amal. E despues est Vticia por se no temer del regno que le lebantasse contra el fizo derribar los muros delas billas e tornar las armas en rellas y en legones y en labores por que se non temiesse de vsar en su pecado.

Item estonçe est Vticia tollo el arcobispado de Toledo adon Sinderedo en su vida e dio lo asu hermano que abia nombre donhopa que era arcbispo de Sebilla, e factor en todo mal y enemiga y en toda luxuria, e retono los judios e tollo et quebranto los priuilegios alas yglesias del regno. Et Dios que nunqua sepago del mal fizo y venganca, que cresçio Rodrigo el quoal por amor del padre era muy amado. delos remanos, e dieron le ayuda e lebantose contra Vticia; e lidio con el epriso lo e çego lo assi como el abia feyto asu padre Tenfredo, e aduxo lo a Cordoba et tollo le el regno. Asi murio en el aynno que addaba la era en DCCLXVIII, e maguer que dejo II fijos que les dizian Sisaberto e Euan non regnaron por que non quiso el pueblo, por el padre que les fue malo e cruo e con ayuda delos romanos regno Rodrigo e ito de tierra aSisabérto e aEuan fijos del rey Vticia e recibio a don Ficilia conde de Tinguitania por amor desu padre.

(Continuará)

LICEO DE SAN FELIPE

Continuacion.

1	Racine.—Theätre, 1 tomo	$ 2.00
1	Raoul Rachite.—Theatre des grecs, 1 tomo	2.00
1	Raynol.—Los náufragos, 1 tomo	2.00
1	Revilla.—Literatura española, 2 tomos	10.00
1	» —Obras, 1 tomo	5.00
1	» —Críticas, 2 tomos	10.00
1	Richardson.—Clara Harlowe, 8 tomos	20.00
1	Richbourg, E.—La hija maldita, 1 tomo	1.00
1	Riquelme.—Bajo la tienda, 1 tomo	2.00
1	Rojas Zorrilla.—Comedias (Colec. Rivadeneira), 1 tomo	10.00
1	Rojas, F. de.—La Celestina, 2 tomos	10.00
1	Rostopchine.—Matrimonios a destajo, 1 tomo	1.00
1	Rousseau.—Confesiones, 2 tomos	4.00
1	Rivadeneira.—Coleccion de autores españoles, 14 tomos	140.00
1	Rios, Amador de los.—Hist. crítica de la literatura, 7 tomos	70.00
1	Saavedra, A.—Poesías, 1820-21, 2 tomos	2.00
1	Saint Beuve.—Causseries du lundi, 11 tomos	22.00
1	Saint Beuve.—Etudes sur Virgile, 1 tomo	2.00

1	Saint Beuve.—Tres mujeres, 1 tomo.....	$ 2.00
1	Sainte-Foi, Ch.—Heures serieuses d'un jeune, 1 tomo.....	1.00
1	Saint Pierre.—Paul et Virginie, 1 tomo.....	10.00
1	» —Oeuvres choisies, 1 tomo....	2.00
1	Saint-Victor.—Las mujeres de Goethe, 1 tomo.....	2.00
1	Salas Marchant.—Trozos escojidos, 1 tomo..	2.00
1	Sahlegel.—Historia de la literatura, 1 tomo.	6.00
1	Samaniego.—Fábulas, 1 tomo.....	2.00
1	Sanfuentes S.—Leyendas nacionales, 1 tomo.....	1.00
1	Sampere i G.—Biblioteca española, 4 tomos.	8.00
1	Sardou.—La perla negra, 1 tomo.....	2.00
1	Scribe, F.—Oeuvres, 6 tomos.....	36.00
1	Silvio Pellico.—Mis prisiones, 1 tomo.....	1.00
1	Sudermann.—El molino silencioso, 1 tomo..	2.00
1	» —Las bodas de Yolanda, 1 tomo	2.00
1	» —El deseo, 1 tomo.....	2.00
1	» —La mujer gris, 1 tomo.....	1.00
1	Schopenhauer.—El amor, la mujer, etc., 1 tomo.....	2.00
1	Schopenhauer.—Estudios escojidos, 1 tomo.	2.00
1	Schiller.—Dramas, 2 tomos.....	4.00
1	» —Don Cárlos, 4 tomos.....	2.00
1	Sevigné. Mme. de.—Cartas escojidas, 2 tomos.....	4.00
1	Shakespeare.—Obras, 3 tomos.....	15.00
1	» —Henry V., 1 tomo.....	2.00
1	» —Othello, 1 tomo.....	2.00
1	» —Hamlet, 1 tomo.....	2.00
1	» —King John, 1 tomo.....	2.00
1	» —Mid summer night's, 1 tomo.	2.00
1	» —The tempest, 1 tomo.....	2.00
1	» —Ding Henry VIII, 1 tomo...	2.00
1	Soffia, J. A.—Poemas i poesías, 1 tomo.....	4.00
1	Soulié.—Confesion jeneral, 4 tomos.....	4.00

1	Soulié.—La lionne, 2 tomos	$ 2.00
1	» —La chambrière, 1 tomo	1.00
1	» —Les pretendus, 1 tomo	1.00
1	Stacio—La Tebaida, 1 tomo	2.00
1	Staël, Mme. de.—De l'Allemagne, 1 tomo	3.00
1	» —Delphine, 1 tomo	3.00
1	» —Corinne, 1 tomo	3.00
1	Sterne.—Viaje sentimental, 1 tomo	1.00
1	Sue, A.—Los misterios de Paris, 2 tomos	6.00
1	Swift.—Voyages de Gulliver, 1 tomo	1.00
1	» —Guliver's trovels, 1 tomo	2.00
1	Schäck, F.—Poesía i arte de los árabes, 1 tomo	4.00
1	Sinués, M. del P.—La lei de Dios, 1 tomo	2.00
1	» » —Sofía Restand, 1 tomo	2.00
1	» » —El ánjel del hogar, 1 tomo	2.00
1	Sinués, M. del P.—El último amor, 1 tomo	2.00
1	» » —Amor i llanto, 1 tomo	1.00
1	» » —La senda de la gloria, 1 tomo	2.00
1	Sinués, M. del P.—La princesa de los Caspios, 1 tomo	2.00
1	Sinués, M. del P.—Un libro para las damas, 1 tomo	2.00
2	Sinués, M. del P.—La abuela, 2 tomos	4.00
1	» » —Memorias de una jóven, 2 tomos	4.00
1	Sinués, M. del P.—Un libro para las madres, 1 tomo	2.00
1	Sinués, M. del P.—Combates de la vida, 1 tomo	2.00
1	Sinués, M. del P.—Damas galantes, 1 tomo	2.00
1	» » —Un nido de palomas, 1 tomo	2.00
1	Sinués, M. del P.—Los mártires del amor, 1 tomo	2.00

1	Sinués, del P.—La mujer en nuestros dias, 1 tomo	$ 2.00
1	Sinués, M. del P.—La vida real, 1 tomo	2.00
1	» » —Luz i sombra, 1 tomo	2.00
1	» » —Tres jenios femeninos, 1 tomo	2.00
1	Sinués, M. del P.—A la Luz de una lámpara, 1 tomo	2.00
4	Tayne.—Historia de la literatnra inglesa, 4 tomos	16.00
1	Tamayo i Baus.—Dramas, 1 tomo	2.00
1	Tasso.—La Jerusalen libertada, 1 tomo	2.00
1	Téllez, G.—Comedias (Colec. Rivadeneira), 1 tomo	10.00
1	Tikuor, J.—Don Quijote, 1 tomo	4.00
2	» » —Literatura española, 4 tomos	24.00
1	Timon.—El libro de los oradores, 1 tomo	6.00
1	» —Conversaciones familiares, 1 tomo	2.00
1	Toda.—La vida en el celeste imperio, 1 tomo	2.00
1	Trimalcion.—Les Tribuns, 1 tomo	2.00
1	Trueba.—Arte de hacer versos, 1 tomo	2.00
1	» —Obras populares, 2 tomos	6.00
1	» —El redentor moderno, 1 tomo	3.00
1	Turguenef.—Demetrio Rudin, 1 tomo	3.00
1	» —Aguas primaverales, 1 tomo	3.00
1	» —El rei Lear, 1 tomo	3.00
1	» —Nido de hidalgos, 1 tomo	3.00
1	» —Un desesperado, 1 tomo	3.00
1	« —Primer amor, 1 tomo	3.00
1	» —Humo, 1 tomo	3.00
1	» —El judío, 1 tomo	3.00
1	Tolstoi.—Dos jeneraciones, 1 tomo	3.00
1	» —La muerte, 1 tomo	3.00
1	» —La sonata de Kreutzer, 1 tomo	3.00
1	» —Ivan el Imbécil, 1 tomo	3.00
1	» —El camino de la vida, 1 tomo	3.00

1	Tolstoi.—Placeres viciosos, 1 tomo..... $	3.00
1	» —La verdadera vida, 1 tomo.....	3.00
1	» —Los hambrientos, 1 tomo.....	3.00
1	» —El dinero i el trabajo, 1 tomo....	3.00
1	» —El trabajo, 1 tomo.....	3.00
1	» —La confesion, 1 tomo.....	3.00
1	» —En el Cáucaso, 2 tomos	6.00
1	» —Pájinas rusas, 1 tomo.....	3.00
1	» —El ahorcado, 1 tomo	3.00
1	» —El príncipe Nekkli, 1 tomo....	3.00
1	» —La guerra i la paz, 3 tomos.....	9.00
1	» —Mi infancia, 1 tomo.....	3.00
1	» —Fisiolojía de la guerra, 1 tomo...	3.00
1	» —Mi juventud, 1 tomo.....	3.00
1	» —Marido i mujer, 1 tomo.....	3.00
1	Vallejo, J.—Jota beche, 2 tomo.....	1.00
1	Velarde, J.—Obras poéticas, 1 tomo.....	4.00
1	Villanueva.—El templo de los literatos, 1 tomo.....	2.00
1	Valbuena.—Ripios vulgares, 1 tomo.....	3.00
1	» —Ripios académicos, 1 tomo.....	3.00
1	» —Ripios aristocráticos, 1 tomo...	3.00
1	» —Ripios ultramarinos, 2 tomos...	6.00
1	» —Agridulces políticas i literarias, 2 tomos.....	6.00
1	Valbuena.—Capullos de novela, 1 tomo	3.00
1	Valera Juan.—Florilejio, 5 tomos.....	15.00
1	» — » de poesías castellanas, 1 tomo.....	3.00
1	Valera, Juan.—Cuentos i diálogos, 1 tomo..	3.00
1	» —Tentativa dramática, 1 tomo.	3.00
1	» —Pepita Jiménez, Dafnis i Cloe, 1 tomo	3.00
1	Valera, Juan.—Disertaciones i juicios, 1 tomo.....	3.00
1	Valera, Juan.—Las ilusiones del doctor Faustino, 1 tomo.....	3.00

1	Villeterque.—Ouvrages, 3 tomos..... $	9.00
1	Verne, J.—Obras completas, 6 tomos.....	30.00
1	Veran.—L' esthetique, 1 tomo.....	2.00
1	Vidal.—Elocuencia Castellana, 1 tomo.....	2.00
1	Vinet.—Chrestomathie française, 2 tomos. .	4.00
1	» —Littérature de l'adolescence, 1 tomo	2.00
1	Virjilio.—Opera 1748, 1 tomo.....	1.00
1	Vives.—Diálogos, 1 tomo.....	1.00
1	Varios.—Antolojía castellana arcaica, 1 tomo.....	2.00
1	Varios.—América literaria, 2 tomos.....	10.00
1	» —Estudios de erudicion, 2 tomos....	4.00
1	Wolizewscki.—Litterature russe, 1 tomo...	4.00
1	Wagner.—Dramas musicales, 1 tomo.. ...	3.00
1	Walter Scott.—El anticuario, 4 tomos.....	4.00
1	» » — El anticuario, 4 tomos.....	4.00
1	» » —Los puritanos, 1 tomo.....	1.00
1	» » —Quintin Durward, 1 tomo...	2.00
1	» » —Rob-Roy, 1 tomo....	2.00
1	» » —Redgountlet, 5 tomos.....	5.00
1	» » - Guy Mannering, 4 tomos...	4.00
1	» » —El castillo de Kenilwarth, 1 tomo.....	1.00
1	Walter Scott.—Oeuvres complétes, 3 tomos.	24.00
1	Werther.—Exámen de injenios, 1 tomo.....	2.00
1	Zola, Emilio.—Jerminal, 2 tomos.....	4.00
1	» » —Su Exc. Eujenio Rougon, 2 tomos.....	4.00
1	Zola, Emilio.—La fortuna de los Rougon, 2 tomos.....	4.00
1	Zola, Emilio.—La caida del padre Mouret, 2 tomos.....	4.00
1	Zola, Emilio. La tierra, 1 tomo.....	2.00
1	» » —La bestia humana, 2 tomos...	4.00
1	» » —L'assomoir, 1 tomo.....	2.00
1	» » —Nana, 1 tomo....	2.00
1	» » —Estudios literarios, 1 tomo...	2.00

1	Zola, Emilio. - Estudios críticos, 1 tomo.....	$ 2.00
1	» » —Nuevos estudios literarios, 1 tomo.....	2.00
1	Zorrilla José.—Obras completas, 3 tomos...	9.00
	» » —Granada, 2 tomos	4.00
1	Zamacois.—Vértigos, 1 tomo.....	2.00
1	Anónimos.—Antolojía castellana arcaica, 8 tomos	4.00
1	Anónimos.—Antolojía de poetas hispanos, 4 tomos	28.00
1	Anónimos.—Memoria de academia real, 9 tomos.....	18.00
1	Anónimos —Discurso sobre las comedias, 1 tomo.....	2.00
1	Anónimos.—Ovidü, 1 tomo.....	2.00
1	» —Revista del Pacífico, 5 tomos....	20.00
1	» —Poetas bucólicos griegos, 1 tomo	2.00
1	» —Poetas líricos griegos, 1 tomo...	2.00
1	» —Enciclopedie méthodique, 4 tomos.....	120.00
1	Coleccion Rivadeneira.—Curiosidades bibliográficas, 1 tomo.....	10.00
1	Coleccion Rivadeneira.—Dramáticos contemporáneos, 2 tomos.....	20.00
1	Coleccion Rivadeneira. - Dramáticos posteriores a Lope de Vega, 2 tomos.....	20.00
1	Coleccion Rivadeneira. - Epistolario español, 1 tomo.....	10.00
1	Coleccion Rivadeneira.—Escritores del siglo XVI, 2 tomos.....	20.00
1	Coleccion Rivadeneira. Escritores en prosa anteriores, 1 tomo.....	10.00
1	Coleccion Rivadeneira.—Libros de caballeria, 1 tomo.....	10.00
1	Coleccion Rivadeneira. -Novelistas anteriores a Cervantes, 1 tomo.....	10.00

1	Coleccion Rivadeneira.—Novelistas posteriores a Cervantes, 2 tomos	$ 20.00
1	Coleccion Rivadeneira.—Poemas épicos, 2 tomos	20.00
1	Coleccion Rivadeneira.—Poetas anteriores al siglo XV, 1 tomo	10.00
1	Coleccion Rivadeneira.—Poetas líricos de siglo XVI-XVII, 2 tomos	20.00
1	Coleccion Rivadeneira.—Romancero i cancionero sagrado, 1 tomo	10.00
1	Coleccion Rivadeneira.—Romancero Jeneral, 2 tomos	20.00
		$ 15,204.95

HISTORIA I BIOGRAFÍA

1	Ahumada, Moreno.—Guerra del Pacífico, 6 tomos	$ 45.00
1	Alfonso, Luis.—Murillo 1886, 1 tomo	5.00
2	Aliaga Olivares.—La revolucion de 1891, 2 tomos	4.00
3	Amunátegui, M. L.—Crónica de 1810, 3 tomos	9.00
1	Amunátegui, M. L.—Camilo Henríquez, 4 tomos	5.00
2	Amunátegui, M. L.—Vida de don Andres Bello, 2 tomos	4.00
1	Amunátegui, M. L.—Cabildo de Santiago, 1 tomo	2.00
1	Amunátegui, M. L.—Conquista de Chile, 1 tomo	2.00
1	Amunátegui, M. L.—Los precursores de la República de Chile, 1 tomo	5.00
1	Amunátegui, M. L.—Descubrimiento i conquista de la República de Chile, 1 tomo	2.00

2 Amunátegui, M. L.—Ensayos biográficos, 4 tomos..... $ 16.00
2 Amunátegui, M. L.—Cuadros antiguos, 2 tomos..... 4.00
1 Amunátegui, M. L.—Don Manuel de Salas, 2 tomos..... 4.00
1 Amunátegui, M. L.—Don Melchor J. Ramos, 1 tomo..... 2.00
1 Amunátegui, M. L.—Don Salvador Sanfuentes, 1 tomo..... 2.00
1 Amunátegui, M. L. i G. V.—Documentos históricos, 1 tomo..... 2.00
1 Amunátegui, M. G.—Diario de la Covadonga, 1 tomo..... 2.00
1 Amunátegui, Solar.—Títulos i mayorazgos, 2 tomos..... 8.00
1 Anquetil.—Historia de Francia, 1 tomo..... 10.00
1 Arana.—Episodios peruanos, 1 tomo..... 3.00
1 Arroniz.—Manual de historia de Méjico, 1 tomo..... 2.00
1 Arroniz.—Manual de biografía mejicana, 1 tomo..... 2.00
1 Audin.—Martin Lutero, 1 tomo..... 5.00
1 Aulard.—Historia de la Revolucion Francesa, 2 tomos..... 10.00
1 Ayala.—Crónicas de Castilla, 3 tomos..... 2.00
1 Anrique i Silva.—Ensayo de una biografía, 1 tomo..... 10.00
1 Anrique i Silva.—Ensayo de bibliografía, 1 tomo..... 3.00
1 Bagehot.—Oríjen de las naciones, 1 tomo..... 5.00
1 Bañados Espinosa.—Historia de América, 1 tomo..... 4.00
1 Baralt i Díaz.—Historia de Venezuela, 3 tomos..... 15.00
1 Baring Gould.—Historia de Alemania, 1 tomo..... 10.00

1	Barros Arana.—Historia Jeneral de Chile, 16 tomos	$ 100.00
1	Barros Arana.—Historia de América, 2 tomos	6.00
1	Barros Arana.—Gay i sus obras, 1 tomo	3.00
1	» » —Vida i viajes de F. de Magallánes, 1 tomo	2.00
1	Barros Arana.—Historia de la Guerra del Pacífico, 2 tomos	10.00
1	Barros Arana.—D. R. A. Philippi, 1 tomo	2.00
1	» » —Un decenio de la Historia de Chile, 2 tomos	15.00
1	Barros Borgoño.—La mision de Muzi, 1 tomo	2.00
1	Barros Borgoño.—Historia Jeneral, 2 tomos.	4.00
1	Balsac.—Ferragus, 1 tomo	2.00
1	Barruel.—Historia del jacobinismo, 4 tomos.	14.00
1	Bouillet, M. N.—Dictionaire d'histoire, 1 tomo	20.00
1	Boreau.—Historia de la Edad Media, 1 tomo.	2.00
1	Bonaparte, Napoleon.—Maquiavelo, 2 tomos	5.00
1	Buckle.—Civilisation en Angleterre, 5 tomos.	20.00
1	Bernard.—Les fetes et les evasiones cél., 2 tomos	3.00
1	Cahun.—Histoire d'Asie, 1 tomo	10.00
1	Cantú, César,—Historia Universal, 10 tomos	120.00
1	» » — » » 10 tomos	120.00
1	» » —Historia de cien años, 2 tomos	20.00
1	Cantú, César—Ultimos treinta años, 1 tomo	10.00
1	Copefigne.—Luis XIV, 1 tomo	5.00
1	Cárdenas.—Ensayo cronolójico de la Florida, 1 tomo	5.00
1	Castelar.—Historia del descubrimiento de América, 1 tomo	10.00
1	Castro.—Historia jeneral, 3 tomos	12.00
1	César, Julio.—Los comentarios, 1 tomo	5.00

1	Ceballos.—Historia del Ecuador, 6 tomos...	$ 12.00
1	Clement.—Músicos célebres, 1 tomo.....	10.00
1	Conde, J. A.—Dominacion de los árabes, 1 tomo.....	10.00
1	Conde, J. A.—Autores ilustres, 3 tomos....	10.00
1	Cortés, José Domingo.—La revolucion de la independencia de Chile, 1 tomo.....	5.00
1	Cortés, J. Domingo.—Biografía americana, 1 tomo.....	20.00
1	Cronau.—Historia de América, 3 tomos....	24.00
1	Cuesta, Gregorio.—Documentos sobre la independencia de España, 1 tomo.....	8.00
1	Curtius.—Historia de Grecia, 8 tomos.....	50.00
1	Chateaubriand.—Historia de Francia, 1 tomo	4.00
1	» .—Estudios históricos, 3 tomos.....	6.00
1	Chesterfield.—Cartas completas, 1 tomo....	20.00
1	Deni, Fernando.—El Universo, Portugal, 1 tomo.....	6.00
1	Desmadryl.—Biografía de hombres célebres de Chile, 2 tomos.....	10.00
1	Diodoro.—Obras, 2 tomos.....	20.00
1	Draper.—Historia del desarrollo intelectual en Europa, 1 tomo.....	5.00
1	Dubois, Luis.—El universo, Persia, 1 tomo.	6.00
1	Duruy.—Historia de los griegos, 2 tomos...	15.00
1	» —Historia antigua, 4 tomos.....	3.00
1	» —Historia romana, 1 tomo.....	3.00
1	Ducodray.—Historia jeneral, 2 tomos.....	8.00
1	» —Histoire ancienne, greque et romain, 1 tomo.....	4.00
1	Ducodray.—Histoire nationale, 4 tomos....	12.00
1	Desordards.—Memorias del Sultan, 1 tomo..	3.00
1	Drioux.—Historia romana, 1 tomo.....	3.00
1	Díaz i Carmona.—Historia universal, 1 tomo	2.00
1	D. P. S. C.—Campañas de Cataluña, 1 tomo.	4.00
1	Egries.—Historia de Dinamarca, 1 tomo....	8.00

1	Erskine.—Historia de Inglaterra, 2 tomos . .	$ 12.00
1	Escosura, J. de la.—Historia de Ejipto, 1 tomo	2.00
1	Estrada, F.—Guerras de Flandes, 7 tomos. .	10.00
1	Fagalde.—La prensa estranjera i la dictadura, 1 tomo	2.00
1	Figueroa, P. P.—Atacama en la guerra del Pacífico, 1 tomo	5.00
1	Figueroa, P. P.—Diccionario biográfico de Chile, 2 tomos	20.00
1	Friedlander.—Vida íntima de los romanos, 1 tomo	5.00
1	Fleury, J. A.—Histoire d'Angleterre, 2 tomos	6.00
1	Freeman.—Histoire generale d'Europe, 2 tomos	4.00
1	Fuenzalida Grandon.—Lastarria i su tiempo, 1 tomo	8.00
1	Fustel de C.—La cité antique, 1 tomo	8.00
1	Figueroa, P. P.—Diccionario biográfico de estranjeros en Chile, 1 tomo	10.00
1	Fuenzalida.—Desarrollo intelectual de Chile, 1 tomo	4.00
1	Galibert i Pellé.—El universo, Inglaterra, 4 tomos	6.00
1	Galibert i Pellé.—Historia de Venecia, 1 tomo	15.00
1	Galiano.—Recuerdos de un anciano, 1 tomo.	3.00
1	Gay, Claudio.—Historia de Chile, 4 tomos . .	20.00
1	Gibbon.—Historia de la decadencia del Imperio romano, 8 tomos	40.00
1	Golbert, M. de.—El universo, Suiza i Tirol, 1 tomo	6.00
1	Gouldsmith.—Historia de Inglaterra, 1 tomo	10.00
1	Graham.—Diario de residencia en Chile, 1 tomo	2.00

1	Graty, M. du.—La República del Paraguai, 1 tomo	$ 8.00
1	Godoi, Manuel.—Memorias del príncipe de la Paz, 6 tomos	12.00
1	Guerra, J. G.—Sarmiento, su vida i sus obras, 1 tomo	3.00
1	Guicchiardini.—Historia de Italia, 1 tomo	4.00
1	Guiraud.—Lectures historiques, 2 tomos	7.00
1	» —Assemblées provinciales, 1 tomo.	5.00
1	» —La vie privée et publique des romains, 1 tomo	3.00
1	Guiraud.—Id. id. des grecs, 1 tomo	3.00
1	Guizot.—Historia de la civilizacion, 1 tomo.	4.00
1	» —Biografía de Washington, 1 tomo.	5.00
1	» —Revolucion de Inglaterra, 1 tomo.	4.00
1	» —Histoire de la civilisation en France, 4 tomos	16.00
1	Guizot.—Civilisation en Europe, 1 tomo	4.00
1	» —Histoire du gouvernement representatif en Europe, 2 tomos	6.00
1	Heródoto.—Los nueve libros de la Historia, 2 tomos	8.00
1	Hugo, A.—Hist. de la revolution en France, 3 tomos	12.00
1	Hume and S. Hist. of England, 3 tomos	25.00
1	Humboldt.—Cristóbal Colon i el descubrimiento de América, 2 tomos	6.00
1	Huméres.—Historia del Liceo de San Felipe, 1 tomo	2.00
1	Hurtado, J. N.—La legacion de Chile en el Perú i el conflicto chileno-español, 1 tomo	2.00
1	Irving, W.—Cristóbal Colon (Vida de), 2 tomos	5.00
3	Irving, W.—Vida i viajes de Colon, 3 tomos	6.00
1	» —Vida i viajes de Colon, 1834, 2 tomos	3.00

1	Irving, W.—Vida i viajes de Colon, 1854, 1 tomo	$ 2.00
1	Irving, W.—Vida i viajes de Colon, 1893, 5 tomos	10.00
1	Irving, W.—Compañeros de Colon, 1 tomo	2.00
1	» —Voyages and discoverices of the companions of Columbus, 1 tomo	3.00
1	Janer, F.—Manual de efemérides, 1 tomo	3.00
1	J. R.—Diccionario biográfico universal, 2 tomos	10.00
1	Jenofonte. — Entrada de Ciro en Asia, 1 tomo	4.00
1	Jonquière.—Historia de L'empire ottoman, 1 tomo	5.00
1	Lacour-Gayet.—Historia des temps modernes, 1 tomo	3.00
1	Lacroix, P.—Costumes historiques de la France, 9 tomos	80.00
1	Lacroix, F. -El universo (Europa) Malta, 1 tomo	6.00
1	Ladvocat.—Diccionario histórico, 5 tomos	35.00
1	Lafuente.—Historia de España, 30 tomos	150.00
1	Lafayete.—Memorias 1837, 2 tomos	15.00
1	Lamartine.—Estudes d' histoire, 1 tomo	4.00
1	» —Historia de los jirondinos, 1 tomo	7.00
1	» -Historia de los jirondinos, 1877, 1 tomo	7.00
1	» --Civilizadores i conquistadores, 2 tomos	12.00
1	» —Julio César, 1870, 1 tomo	3.00
1	» —Ciceron, 1876, 1 tomo	3.00
1	» —Historia de los constituyentes, 1 tomo	7.00
1	» —Historia de Turquía, 8 tomos	25.00
1	» — » de la restauracion, 3 tomos	10.00

1 Lamartine.—El civilizador, 1879, 1 tomo.... $ 5.00
1 Lamartine, Fleury.—Hombres de la revolucion, 1870, 1 tomo..... 4.00
2 Lanoge.—La India contemporánea, 2 tomos 6.00
1 Langlois.—Histoire de Moyen age, 1 tomo.. 5.00
1 Larenaudière.—El universo (Méjico), 1 tomo 6.00
1 Martinière.—Introduction a l' histoire, 8 tomos 30.00
1 Lastarria, J. V.—Historia constitucional de medio siglo, 1 tomo 5.00
1 Lastarria i otros.—Union i confederacion de los pueblos hispano-americanos, 2 tomos. 10.00
1 Lastarria i otros.—Historia jeneral de Chile, 3 tomos 6.00
1 Lastarria i otros.—El centenario del jeneral Zenteno, un tomo 4.00
1 Laurent.—Historia de la humanidad, 5 tomos..... 25.00
1 Lavisse.—Historia de Prusse, 1 tomo..... 4.00
1 Lavisse i Rambaud.—Historia jeneral desde el siglo IV, 20 tomos..... 150.00
1 Le Bas.—El universo (Europa) Francia, 2 tomos 6.00
1 Le Bas.—El universo (Europa) Alemania, 2 tomos..... 6.00
1 Le Bas.—El universo (Europa) Confederacion jermana, 1 tomo 6.00
1 Le Bas.—El universo (Europa) Suecia i Noruega, 1 tomo..... 6.00
1 Le Bas.—Historia de Alemania, 2 tomos.... 10.00
1 Lerminier.—Studes d' histoire, 1 tomo..... 4.00
1 Lockhart, J. G.—Life of emperor Napoleon, 1 tomo..... 4.00
1 Lorain.—Oríjen i fundacion de los Estados Unidos de América, 1 tomo..... 4.00
1 Lorente.—Historia antigua del Perú, 1864, 1 tomo..... 4.00

1	Lorente.—Historia antigua del Perú, 1861, 1 tomo	$ 4.00
1	Lorente.—Historia antigua del Perú, 1860, 1 tomo	4.00
1	Lord Cochrane.—Memorias, 1863, 1 tomo	3.00
1	Lubock.—Oríjenes de la civilizacion, 1 tomo	10.00
1	Luque.—Historia política, 5 tomos	25.00
1	Lanfrey.—Historia política de los papas, 1 tomo	6.00
1	Macaulay.—Estudios biográficos, 1 tomo	3.00
1	» — » históricos, 1 tomo	3.00
1	» —Historia de Guillaume III, 4 tomos	30.00
1	» —Historia de Angleterre, 3 tomos	24.00
1	» — » » 3 »	24.00
1	Macaulay.—Historia de Guillaume III, 4 tomos	30.00
1	Macedo.—Anno biográfico brazileiro, 3 tomos	12.00
1	Maguin, Ch.—Hist. des Marionettes, 1 tomo	5 00
1	Mallet.—Hist. des Guises, 4 tomos	12.00
1	Mariana.—De robus hispaniae, 2 tomos	20.00
1	Marigny.—Historia de los árabes, 8 tomos	25.00
1	Maquiavelo.—Obras históricas, 2 tomos	6.00
1	Mariana, Juan de.—Obras (colec Rivadeneira), 2 tomos	20.00
1	» » —Historia de España, 14 tomos	100.00
1	Márquez, J. A.—El Perú i la España Moderna, 1 tomo	6.00
1	Martin H.—Hist. de France Populaire, 7 tomos	50.00
1	Martínez, M.—Revolucion de Chile, 1 tomo	5.00
1	Matta, M. A.—Documentos para un capítulo de la historia diplomática de Chile, 1 tomo	5.00
1	Mariegol.—Hist. du moyen age et des tem. mod., 1 tomo	5.00

1	Maspero.—Hist. ancianne (Ejipto), 1 tomo..	$ 5.00
1	» —Hist. ancianne, 1 tomo.....	5.00
1	» —Lectures historiques, 1 tomo....	5.00
1	» » » 1 tomo....	5.00
1	Masdeu.—Hist. crítica de España, 20 tomos.	60.00
1	May.—La republique, 3 tomos.....	9.00
1	Medina, J. T.—Documentos inéditos para la historia de Chile, 23 tomos.	92.00
1	» —La inquisicion en Chile, 2 tomos.....	10.00
1	» —Cosas de la colonia, 1 tomo..	2.00
1	» —Coleccion de historiadores de Chile, 22 tomos.....	88.00
1	Melo, F. M.—Guerra de Cataluña, 2 tomos..	3.00
1	Metternich.—Memorias, 8 tomos.....	56.00
1	Michelet.—Luis XI i Cárlos el temerario, 1 tomo.....	4.00
	» —Compendio de historia moderna, 1 tomo.....	4.00
1	Mirecourt, E. de.—Les contemporains. Luis Veron, 1 tomo.....	1.00
	» » —Saint Beuve, 1 tomo.....	1.00
	» » —Paul de Kock, 1 tomo...	1.00
	» » —Proudhon, 1 tomo.....	1.00
	» » —Arsêne Houssaye, 1 tomo.	1.00
	» » —François Arago, 1 tomo..	1.00
	» » —Odilon Barrot, 1 tomo...	1.00
1	Mitre, B.—Historia de San Martin, 4 tomos.	40.00
1	Mommsen.—Historia de Roma, 9 tomos....	60.00
1	Mora, J. J.—Los árabes, 2 tomos	5.00
1	Montesquieu.—Grandeur et decadence de l empire romain, 1 tomo.....	4.00
1	Montolon.—Captivité de Sainte Héléne, 2 tomos.....	6.00
1	Michaud.—Historia de las cruzadas, 12 tomos.	50.00
1	Merejkousky.—La muerte de los dioses, 1 tomo.....	3.00

1	Merejkonsky.—Resurreccion de los dioses, 1 tomo	$ 3.00
1	Napoleon.—Memoires 1830, 9 tomos	36.00
1	Narváez, Ramon.—Vida política i militar, 1 tomo	6.00
1	Nelleberto.—Historia de la revolucion española, 3 tomos	9.00
1	Ochoa.—Tesoro de historiadores, 1 tomo	5.00
1	Oncken.—Epoca de Federico el Grande, 1 tomo	10.00
1	Ovalle, A.—Historia de Chile, 2 tomos	8.00
1	Ovilo i Otero.—Manual de biografía española, 2 tomos	4.00
1	Ocampo, F. de.—Crónica Jeneral de España, 10 tomos	30.00
1	Parmentier.—Album histórico, 2 tomos	25.00
1	Pascal.—Cartas provinciales, 1 tomo	2.00
1	Pautbier.—El Universo, China, 1 tomo	6.00
1	Paz, J. M.—Memorias póstumas, 2 tomos	10.00
1	Peel, Robert.—Memoires 1860, 1 tomo	5.00
1	P. H.—Beautes de l'histoire romaine, 1 tomo.	3.00
1	Pichot, Amadée.—Charles Quint, 1 tomo	5.00
1	Pérez Rosales.—Recuerdos del pasado, 1 tomo	5.00
1	Polibio.—Historia universal durante la República romana, 3 tomos	10.00
1	Plutarco.—Hombres ilustres, 4 tomos	16.00
1	» — Oeuvres, 15 tomos	45.00
1	P. P. de A.—Historia de Lord North, 1 tomo	3.00
1	Pradt. Revolution de Espagne, 1 tomo	3.00
1	Petit.—Les incendies célebres, 1 tomo	3.00
1	» —Les siéges célébres, 1 tomo.	3.00
1	Prescott, C. H.—Historia de la conquista del Perú, 1 tomo	8.00
1	Prescott, C. H.—Conquista del Perú, 1 tomo.	8.00
1	Prescott, C. H.—Historia de los reyes católicos, 1 tomo	8.00
1	Prescott, W. H.—Historia de los reyes cató-	

licos 1855, 1 tomo ..... $ 8.00
1 Prescott, W. H.—Conquista de Méjico, 2 tomos..... 10.00
1 Prescott, W. H.—Historia de Méjico, 2 tomos 10,00
2 Pruvonena.—Independencia del Perú, 4 tomos..... 16.00
1 Quakembos.—Historia de los Estados Unidos, 1 tomo..... 5.00
2 Quintana.—Españoles célebres, 2 tomos.... 10.00
1 Rabbe, Alfredo.—Historia de España, 1 tomo 4.00
1 Rambaad.—Histoire de la Russie, 1 tomo... 8.00
1 Restrepo.—Historia de la revolucion de Colombia, 10 tomos..... 20.00
1 Ricard, Dominique.—Vie des hommes ilustres, 10 tomos..... 40.00
1 Rienzi, L. D.—El universo. Oceanía, 4 tomos. 24.00
1 Rivera, J. F.—Historia universal, 1 tomo... 3.00
1 Rico i Amat.—Historia política de España, 3 tomos..... 15.00
1 Robertson, W.—Historia de América, 4 tomos..... 20.00
1 Robertson, W.—Historia de América, 4 tomos..... 15.00
1 Robertson, W.—Historia de Cárlos V, 4 tomos..... 20.00
1 Rolland, Mme.—Memoires 1840, 2 tomos... 8.00
1 Rodríguez Bravo.—Don José Victorino Lastarria, 1 tomo..... 3.00
1 Rodríguez Bravo.—Coleccion de documentos i de historiadores de la independencia, 1 tomo..... 3.00
1 Rollin.—Historia antigua, 11 tomos..... 33.00
1 Romey, Cárlos.—Historia de España, 4 tomos 20.00
1 Romset.—La gran carta, 1 tomo..... 3.00
1 Rosales.—Historia de Inglaterra, 1 tomo.. 3.00
1 » —La Cañadilla de Santiago, 1 tomo.. 3.00
1 Roseil.—Historia de Felipe II, 2 tomos.. .. 10.00

1 Rostaing.—Historia de Francia, 1 tomo.... $ 4.00
1 Roux de Rochelle.—El universo, América. Estados Unidos, 1 tomo 6.00
1 Rodd, E. —Frederick prince and emperor, 1 tomo..... 4.00
1 Ruiz Aldea.—Los araucanos i sus costumbres, 1 tomo..... 1.00
1 Salas.—Historia jeneral, 1 tomo..... 5.00
1 Salinas.—Aconcagua en la guerra del Pacífico, 1 tomo..... 6.00
1 Saint Hilaire.—Hist. des conspirations, 4 tomos..... 20.00
1 Santa María, D.—Vida de José M. Infante, 1 tomo..... 1.00
1 Sarmiento.—Apuntes biográficos, 1 tomo... 3.00
1 Sayago.—Historia de Copiapó, 1 tomo..... 10.00
1 Sismonda de Sismondi.—Hist. de la liberté de Italia, 2 tomos..... 8.00
1 Solis.—Conquista de Méjico, 1 tomo..... 8.00
1 » Historia de Méjico, 3 tomos..... 10.00
1 Sotomayor Valdes.—Historia de Bolivia, 1 tomo..... 8.00
1 Sotomayor Valdes.—Historia de Chile, 1 tomo..... 16.00
2 Sotomayor Valdes.—Campañas del Ejército chileno, 2 tomos..... 3.00
1 Soulié.—Hist. de Olivier Duhmel, 2 tomos.. 4.00
1 Spencer.—Hist. de los Estados Unidos, 3 tomos..... 3.00
1 Saetonio.—Oeuvres, 1 tomo..... 5.00
1 » Los doce Césares, 1 tomo..... 4.00
1 Sarmiento.—Descubrimientos modernos, 1 mo..... 4.00
1 Seignobos.—Histoire politique de l'Europe, 1 tomo..... 16.00
1 Sotomayor Valdes.—Campañas del ejército chileno, 1 tomo..... 3.00

1	Tácito.—Las historias 1888, 1 tomo	$ 5.00
1	Taine.—Florencia, 1 tomo	2.00
1	» —Nápoles, 1 tomos	2.00
1	» —Ancien régime, 1 tomo	10.00
1	Tayllerand.—Memorias, 5 tomos	40.00
1	Tito Livio.—Oeuvres, 2 tomos	20.00
1	Thiers, A.—Le consulat et l'empire, 21 tomos	100.00
1	» —Historia del consulado i el imperio, 15 tomos	150.00
1	Thiers, A.—Histoire de la revolution française, 10 tomos	100.00
1	Thiers, A.—Revolucion de Francia, 6 tomos	30.00
1	» —La revolution et l'empire (átlas), 1 tomo	20.00
1	Toro, G.—Historia Jeneral de América, 1 tomo	2.00
1	Torrente, M.—Revolucion de América, 3 tomos	15.00
1	Thomson, J.—La guerra del Paraguai, 1 tomo	5.00
1	Tucídides.—Guerra del Peloponeso, 1 tomo	7.00
1	Una sociedad.—Espartero, su vida política i militar, 3 tomos	15.00
1	Un ayudante.—Memorándum de la revolucion de 1891, 1 tomo	5.00
1	Une société.—Les deux Amériques, 1 tomo.	5.00
1	Un incógnito.—Historia de don Cárlos, 2 tomos	8.00
1	Valdes V.—Historia de Chile, 2 tomos	5.00
1	Valenzuela, D.—Espedicion de John Byron, 1 tomo	1.00
1	Van-Kasolt.—El universo. Béljica i Holanda, 1 tomo	6.00
1	Vega, Garcilaso.—Inca la Florida, 1 tomo	5.00
1	Verdejo Paez.—Historia Universal, 2 tomos.	4.00
1	Vidal Gormaz.—Algunos naufrajios, 1 tomo	3.00
1	» » — » » 2 tomos	8.00

1	Vera Y.—Apuntes para la historia del Liceo de la Serena, 1 tomo	$ 2.00
1	Vial.—La guerra marítima, 1 tomo	3.00
1	Vicuña Mackenna.—Historia de Chile, 5 tomos	25.00
1	Vicuña Mackenna.—Album de las glorias de Chile, 2 tomos	30.00
1	Vicuña Mackenna.—Diez meses de mision en los Estados Unidos, 2 tomos	6.00
1	Vicuña Mackenna.—Diez años de la administracion Montt, 5 tomos	15.00
1	Vicuña Mackenna.—Don Diego Portales, 2 tomos	6.00
1	Vicuña Mackenna.—Ostracismo de O'Higgins, 1 tomo	5.00
1	Vicuña Mackenna.—Ostracismo de los Carreras, 1 tomo	5.00
1	Vicuña Mackenna.—Un año en la Intendencia de Santiago, 2 tomos	7.00
1	Vicuña Mackenna.—Los jirondinos chilenos, 1 tomo	1.00
1	Vicuña Mackenna.—El jeneral don José de San Martin, 1 tomo	1.00
1	Vicuña Mackenna.—Una peregrinacion por Santiago, 1 tomo	1.00
1	Vicuña Mackenna.—Vida del jeneral J. Mackenna, 1 tomo	1.00
1	Vicuña Mackenna.—Oríjen de los Vicuñas, 1 tomo	1.00
1	Vicuña Mackenna.—El jeneral O'Brien, 1 tomo	1.00
1	Varios.—Documentos históricos, 1 tomo	1.00
1	Vamberg.—Historia de Hungría, 1 tomo	7.00
1	Weber.—Histoire ancienne, 1 tomo	3.00
1	» — » grecque, 1 tomo	3.00
1	» — » romaine, 1 tomo	3.00
1	» — » moyen age, 2 tomos	6.00

1	Weber.—Histoire moderne, 4 tomos.....	$ 12.00
1	» — » contemporaine, 4 tomos .	12.00
1	» — » » 2 tomos..	12.00
1	Wiener.—Chili et chiliens, 1 tomo.....	12.00
1	Wilson, Baronesa.—Americanos célebres, 2 tomos.....	20.00
1	Zapiola.—Recuerdos de 30 años, 1 tomo....	2.00
1	Zeller, Julio.—Historia de Italia, 2 tomos...	8.00
1	Zurcher.—Les ascentions célébres, 1 tomo..	3.00
1	» —Les naufrages célébres, 1 tomo..	3.00
1	» —La Grecia contemporánea, 1 tomo	3.00

ANÓNIMOS

1	Assemblée national constituante, 1 tomo....	30.00
2	Miguel Luis Amunátegui, 1 tomo..... ..	4.00
1	» » » 1 tomo.....	3.00
1	Catecismo de historiadores, 1 tomo.....	2.00
1	Conflicto entre el Presidente i Congreso, 2 tomos.....	4.00
1	Guillermo el Conquistador, 1 tomo.....	3.00
1	Historia de Fernando VII, 3 tomos.....	10.00
1	Los araucanos, 1 tomo.....	3.00
1	La corona del héroe (O'Higgins), 1 tomo..	8.00
1	Oríjen de la Orden de Santiago, 1 tomo....	10.00
1	Biografía del Cardenal de Richelieu, 1 tomo.	1 00
1	La prensa estranjera i la dictadura chilena, 1 tomo.....	1.00
1	A la memoria de Portales, 1 tomo..... .	3.00
1	Gobierno de Fernando VIII, 1 tomo.....	4.00
1	Historia del Directorio frances, 1 tomo.....	4.00
1	Histoire des évenements, 5 tomos..... ..	15.00
1	Claros varones de Castilla, 1 tomo.....	4.00
1	Coleccion Rivad.—Historiadores de sucesos particulares, 2 tomos...	20.00

1 Coleccion Rivad.– Historiadores primitivos de Indias, 2 tomos..... $ 20.00
1 Coleccion Rivad.—La gran conquista de ultramar, 1 tomo. 10.00

JEOGRAFIA I VIAJES

1 Alve.—Naples, 1856, 1 tomo..... 3.00
1 Arroniz.—Manual del viajero en Méjico, 1 tomo..... 2.00
1 Astaburuaga.—Diccionario jeográfico de Chile, 1 tomo..... 12.00
1 Academia histórica.—Diccionario jeográfico histórico de España, 2 tomos..... 10.00
1 Barthelemi.—Viaje del jóven Anacársis. 5 tomos 25.00
2 Bertrand.—Las cordilleras del desierto, 1 tomo..... 10.00
1 Bonnet.—Jeographie ancienne i atlas, 2 tomos..... 60.00
1 Boonen Rivera.—Jeografía militar de Chile, 1 tomo..... 12.00
1 Comas, J. -El mundo pintoresco, 2 tomos.. 20.00
1 Corona, B. —Jeografía universal, 1 tomo.... 5.00
1 Cortés, J. D.—La república de Bolivia, 1 tomo..... 3.00
1 Cox, G.—Viaje por la Patagonia, 1 tomo.... 3.00
1 Cortembert.—Atlas de jeographie ancienne, 1 tomo 6.00
1 » — » du moyen age, 1 tomo 6.00
1 » — » moderne, 1 tomo.... 6.00
1 Darwin.—Mis viajes al rededor del mundo, 1 tomo..... 4.00
1 Echeverría, R.— Jeografía política de Chile, 2 tomos..... 10.00

1	Espinoza.—Jeografía descriptiva de Chile i atlas, 2 tomos	$ 10.00
1	Frezier.—Viaje por el mar del sur, 1 tomo	2.00
1	Gazembach.—Viaje por el Nilo, 1 tomo	8.00
1	Hermosa, J.—Manual de jeografía i estadística de la república mejicana, 1 tomo	2.00
1	Hostos.—Jeografía evolutiva, 2 tomos	2.00
1	Joarizti, A.—Viaje al rededor del mundo, 2 tomos	15.00
7	Lamartine.—Un Viaje a Oriente, 2 tomos	8.00
1	Laporte.—El viajero universal, 9 tomos	27.00
1	Laborde.—Itinerario de España, 5 tomos	15.00
1	Lastarria, J. V.—Lecciones de jeografía moderna, 1 tomo	2.00
1	Lemonier.—Cours général de geographie, 1 tomo	5.00
1	Maury.—La terre et l'homme, un tomo	3.00
1	Malte-Brun.—Jeografía universal, 3 tomos	30.00
1	Medina, J. T.—Mapoteca chilena, 1 tomo	3.00
1	Meissas.—Geographie ancienne comparé, 1 tomo	5.00
1	Menéndez.—Manual de jeografía del Perú, 1 tomo	2.00
1	» — » jeografía i estadística, 1 tomo	2.00
1	» — » jeografía i estadística de Bolivia, 1 tomo	2.00
1	Mentelle.—Geographie ancienne, 3 tomos	15.00
2	Moraleda.—Esploraciones jeográficas e hidrográficas, 2 tomos	10.00
1	Marin.—A traves de la Patagonia, 1 tomo	5.00
1	Navions, Dumas, etc.—L'Italia pitoresque, 1 tomo	10.00
1	Paz Soldan.—Jeografía del Perú i átlas, 2 tomos	15.00
1	Paez, R.—Jeografía descriptiva del mundo, 1 tomo	5.00

1	Parrilla.—Jeografía Jeneral, 1 tomo.....	$ 5.00
1	Pérez Rosales.—Ensayo sobre Chile, 1 tomo	10.00
1	Réclus.—Jeografía universal, 11 tomos.....	200.00
1	» —Mis esploraciones en América, 1 tomo.....	1.00
1	Salas i Quiroga.—Viajes a la isla de Cuba, 1 tomo.....	2.00
1	Serrano Montaner.—Derrotero del estrecho de Magallánes, 1 tomo.....	5.00
1	Serrano, E. de W.—Manual del viajero en Inglaterra, 1 tomo...	2.00
1	Serrano, E. de W.—Manual del viajero en Francia, 1 tomo. ...	2.00
1	» » —Manual del viajero en Béljica, 1 tomo.....	2.00
1	Schroder.—Elements de geographie, 1 tomo.	3.00
1	Taine.—Viaje a Italia (Nápoles), 1 tomo....	2.00
1	» — » » (Venecia), 1 »	2.00
1	Tornero.—Chile ilustrado, 1 tomo.....	10.00
1	Treutler.—La provincia de Valdivia, 1 tomo	4.00
1	Vancouver.—De Valparaiso a Santiago, 1 tomo.....	2.00
1	Vicuña Mackenna.—Tres años de viajes, 1 tomo	3.00
1	Villar.—Jeografía antigua comparada, 1 tomo.....	2.00
1	Vivien de Saint M.—Historia de la jeografía i átlas, 3 tomos.....	50.00
1	Wanton.—Viaje al pais de los monos, 4 tomos	12.00

ANÓNIMOS

1	Diccionario universal pintoresco, 2 tomos..	20.00
1	Geographie moderne, 3 tomos.....	90.00
1	Rome en dix jours, 1 tomo.....	2.00

1 La tierra, 1 tomo ..... $ 2.00
1 Sinópsis estadística (1901, 1902, 1904), 3 tomos 6.00
1 Boletin de jeografía i minas, 1 tomo 2.00

Filosofía, Moral, Relijion.

1 Ahrens.--Curso de psicolojía, 1 tomo .. 4.00
1 Astorga.—Boletin eclesiástico, 4 tomos..... 20.00
1 Aubert.-Notas de la iglesia, 1 tomo 1.00
1 Aymé.—Fundamentos de la fe. 1 tomo..... 3.00
1 Azara.—El espíritu, 3 tomos..... 9.00
1 Bain.--Lójica inductiva i deductiva, 2 tomos..... 16.00
1 Bain.—Espíritu i cuerpo, 1 tomo..... .. 4.00
1 Balmes.—Filosofía fundamental, 2 tomos... 8.00
1 » — » » 1877, 1 tomo..... 8.00
1 Balmes.—Filosofía elemental, 1849, 1 tomo 4.00
1 Balmes.—Filosofía elemental (historia) 1 tomo..... 2.00
1 Balmes.—Filosofía elemental (metafísica), 1 tomo 2.00
1 Balmes.—El protestantismo comparado con el catolicismo, 1 tomo..... .... 2.00
1 Balmes.—El protestantismo comparado con el catolicismo, 1879, 2 tomos..... 4.00
1 Balmes.—La sociedad. 1875-77, 1 tomo.... 3.00
1 » —La relijion, 1888, 1 tomo..... .. 5.00
1 » —El criterio, 1 tomo..... 2.00
1 Barruel.—Historia del clero en tiempo de la revolucion, 1 tomo..... 2.00
2 Bernal.—Carta sobre el patronato canónico, 2 tomos..... 4.00
1 Bentham.—Deontolojía, 1 tomo..... 1.00

1	Barrau.—Direccion moral de las instituciones, 1 tomo	$ 1.00
2	Bergier.—Diccionario de teolojía, 8 tomos	48.00
1	» —Téologie, 3 tomos	90.00
1	Bermúdez de Castro.—La intelijencia i la fe, 1 tomo	2.00
1	Beze, F.—El alcoholismo, 1 tomo	1.00
1	Blear.—Ensayo filosófico, 1 tomo	1.00
1	Boone.—Opúsculos, 1 tomo	2.00
1	Briceño.—Filosofía moderna, 1 tomo	2.00
1	» —Filosofía i derecho natural, 1 tomo	3.00
2	Barrau.—El libro del pueblo, 2 tomos	4.00
1	Bossuet.—Sermons, 4 tomos	16.00
1	» — » 4 tomos	16.00
3	» —Oraisons funebres, 3 tomos	12.00
2	» —Sermons choisis, 2 tomos	8.00
2	» —De la concupiscence, 2 tomos	8.00
2	» —Meditations sur l'evangile, 2 tomos	8.00
2	Bossuet.—De la conaissance de Dieu, 2 tomos	8.00
1	Bokounine.—Dios i el estado, 1 tomo	2.00
1	Cadell.—Misiones en el Japon i Paraguai, 1 tomo	2.00
2	Caracciolo.—Cartas de Clemente XIV, 5 tomos	7.00
1	Caracciolo.—Despedida de la mariscala, 1 tomo	2.00
1	Caracciolo.—El cristianismo de estos tiempos, 1 tomo	2.00
1	Caracciolo.—El idioma de la relijion, 1 tomo	2.00
1	Caracciolo.—El verdadero mentor, 1 tomo	2.00
1	» —Las noches clementinas, 1 tomo	2.00
1	Caracciolo.—Pintura de la muerte, 1 tomo	2.00
1	» —Principios de la relijion, 1 tomo	2.00

1 Caracciolo.—Relijion del corazon, 1 tomo... $ 2.00
1 » —Verdaderos intereses de la patria, 1 tomo..... 2.00
1 Caracciolo.—Viaje de la razon, 1 tomo..... 2.00
1 Carramolinos.—Manual de historia de la iglesia, 1 tomo..... 2.00
1 Carreño.—Manual de urbanidad, 1 tomo.... 2.00
1 Cobert.—Reforma protestante, 2 tomos..... 3.00
1 Combe.—Manual de frenolojía, 1 tomo..... 2.00
1 Cornet.—Beautés de l'eglise catholique, 1 tomo..... 2.00
1 Cretineau.—Historia de la compañía de Jesus, 4 tomos..... 16.00
1 Chassy.—Défence du chistianisme historique, 3 tomos..... 9.00
1 Cousin.—Lo verdadero, lo bello i lo bueno, 1 tomo..... 2.00
1 Compayré.—La evolucion intelectual i moral, 1 tomo..... 7.00
1 Descartes.—Oeuvres, 1 tomo..... 5.00
1 » — » filosóficas, 2 tomos.. 8.00
1 Diójenes Laercio.—Vida de los filósofos, 2 tomos..... 5.00
1 Donoso Cortés.—Ensayo sobre el catolicismo, 1 tomo..... 3.00
1 Donoso, J.—Diccionario teolójico, 1840, 2 tomos..... 10.00
1 Donoso, J.—Diccionario teolójico, 1855, 3 tomos..... 12.00
1 Donoso, J.—Manual del párroco americano, 1 tomo..... 2.00
1 Draper.—Historia de los conflictos entre la relijion i la ciencia, 1 tomo..... 4.00
1 Du Clot.—Vindicias de la biblia, 8 tomos... 12.00
1 Dugald.—Philosopie de l' homme, 2 tomos.. 6.00
1 Dufaux.—El buen gusto, 1 tomo..... 1.00
1 Duguet.—Principios de la fé cristiana, 3 to-

	mos	$ 9.00
1	Dupanicup.—Caridad cristiana, 1 tomo	2.00
2	Errázuriz.—Orijenes de la iglesia chilena, 2 tomos	12.00
1	Escosura.—Manual de mitolojía, 1 tomo	4.00
1	Escuti Orrego.—Principios de lójica, 1 tomo	1.00
1	Feller.—Catecismo filosófico, 2 tomos	6.00
2	Fenelon.—De l'existence de Dieu, 2 tomos	8.00
1	Fix.—Classes ouvrières, 1846, 1 tomo	2.00
1	Frontaura.—Historia del convictorio carolino, 1 tomo	1.00
1	García Mazo.—Historia de la relijion, 2 tomos	8.00
1	Gaume.—Catecismo de perseverancia, 1 tomo	2.00
1	García de A.—Principios filosóficos, 6 tomos.	12.00
1	Gobinet.—Instrucciones de la juventud, 2 tomos	4.00
1	González.—Philosophie elementaire, 3 tomos	2.00
1	Guevara.—Definitions et epitome doctrinal, 1 tomo	2.00
1	Guillon.—Biblioteque des pères de él'glise, 36 tomos	108.00
1	Gregoire.—Histoire des confesseursi, 1 tomo	2.00
1	Giddrings.—Sociolojía inductiva, 1 tomo	6.00
1	Grasserie.—Psicolojía de las relijiones, 1 tomo	4.00
1	Greef. —La evolucion de las creencias, 2 tomos	2.00
1	George.—Progreso i miseria, 2 tomos	2.00
1	Hervas.—Historia del hombre, 2 tomos	4.00
1	Hemmer.—Histoire de l'eglise, 2 tomos	6.00
1	James.—Los ideales de la vida, 2 tomos	2.00
1	Joly.—L'homme et l'animal, 1 tomo	2.00
1	Joquier. — Institutions philosophiques, 1 tomo	2.00
1	Keratray.—Du beau et du sublime, 1 tomo.	2.00

1	Kropotkine.—La conquista del pan, 1 tomo	$ 2.00
1	» — » » 1 tomo	2.00
1	La Bruyêre.—Los caractéres, 1875, 1 tomo..	4.00
1	Cretelle, La.—Logique et metaphisique, 4 tomos	120.00
1	Lagrange.—Oraisons funebres de Bossuet, 1 tomo	4.00
1	Lagarrigue.—La relijion de la humanidad, 1 tomo	1.00
1	Lamennais.—La indiferencia en materia de rel., 2 tomos	6.00
1	Lauriso.—Conversaciones, 1 tomo	1.00
1	Leclerc.—Les professions en Angleterre, 1 tomo	2.00
1	Le Gendre.—Tratado de la opinion, 9 tomos	27.00
1	Lemarie.—Todo por el trabajo, 1 tomo	1.00
1	Lesmes.—Centinela contra los errores del siglo, 2 tomos	6.00
1	Lhomond.—Compendio de historia santa, 1 tomo	2.00
1	Madrazo.—Manual de moral cristiana, 1 tomo	1.00
1	Maistre de Charille.—Traité du vrai mérite de l'homme, 2 tomos	4.00
1	Maistre.—Del papa i de la iglesia anglicana, 1 tomo	3.00
1	Malebranche.—Oeuvres 1871, 4 tomos	12.00
1	Marin.—Elementos de filosofía del espíritu, 1 tomo	2.00
1	Martig, E.—Sicolojía intuitiva, 1 tomo	3.00
1	Martin.—L'education du caractère, 1 tomo	3.00
1	Menéndez Pelayo.—Hist. de los heterodoxos españoles, 3 tomos	18.00
1	Merino, J. T.—Doctrina i catecismo cristiano, 1 tomo	1.00
1	Moigno.—Réligion et patrie, 1 tomo	2.00
1	Moor.—L'epicurien, 1 tomo	2.00

1	Moreno Cebada.—Concilio ecuménico, 2 tomos	$ 4.00
1	Mosquera.—Memorial 1858, 1 tomo	10.00
1	Müller.—Historia de las relijiones, 1 tomo	3.00
1	» —La ciencia de la relijion, 1 tomo	3.00
1	Murguiondo.—El Alcoran, 1 tomo	5.00
1	Malato.—Filosofía del anarquismo, 1 tomo	2.00
1	Miers.—La personalidad humana, 1 tomo	6.00
1	Naigeon.—Filosofía ant. i moderna, 3 tomos.	90.00
1	Nicolas.—Estudios filosóficos sobre el cristianismo, 3 tomos	12,00
1	Nietzsche.—La jenealojía de la moral, 1 tomo	1.00
1	Nordau.—Mentiras convencionales de la civilizacion, 2 tomos	2.00
1	Nordau.—La comedia del sentimiento, 1 tomo	1.00
1	Obleman.—La piedra filosofal, 1 tomo	2.00
1	Olbach.—Moral universal, 3 tomos	9.00
1	Orrego.—Fundamentos de la fé, 1 tomo	3.00
1	Orrego Luco.—La cuestion social, 1 tomo	2.00
1	Oloriz.—Molestias del trato humano, 1 tomo	2.00
1	Paley.—Filosofía moral, 1 tomo	2.00
1	Pauthier.—Confucios et Mencius, 1 tomo	3.00
1	Pelletan.—El mundo marcha, 1 tomo	2.00
1	Pérez de C.—Filosofía de las costumbres, 1 tomo	2.00
1	Pillon.—L' année philosophique, 4 tomos	8.00
1	Pinton.—Compendio de la relijion, 2 tomos.	3.00
1	Platon.—La república, 2 tomos	4.00
1	Proudhom.—¿Qué es la propiedad?, 1 tomo.	2.00
1	Rabier.—Cours de philosophie, 2 tomos	6.00
1	Raulica, Ventura.—De confesion, 1 tomo	4.00
2	» » —Conferencia, sermones i	
2	homilías, 2 tomos	8.00
2	Raulica, Ventura.—Belleza de la fé, 6 tomos.	24.00

2 Raulica, Ventura.—La mujer católica 1857, 2 tomos..... $ 8.00
1 Raulica, Ventura.—La mujer católica 1867, 2 tomos..... 8.00
1 Raulica, Ventura.—La escuela de los milagros, 2 tomos..... 8.00
1 Raulica, Ventura.—Delicias de la piedad, 1 tomo..... 4.00
2 Raulica, Ventura.—La tradicion, 2 tomos... 8.00
2 » » —La razon filosófica i la católica, 2 tomos..... 8.00
1 Raulica, Ventura.—La madre de Dios, 1 tomo..... 4.00
2 Raulica, Ventura.—La vida de San Jerónimo, 2 tomos..... 8.00
1 Raulica, Ventura.—La creacion. 2 tomos... 8.00
2 » » —Glorias del catolicismo, 2 tomos..... 8.00
1 Raulica, Ventura.—El poder político cristiano, 1 tomo..... 4.00
1 Raulica, Ventura.—El tesoro escondido, 2 tomos..... 8.00
1 Raulica, Ventura.—Filosofía cristiana, 3 tomos..... 12.00
1 Raulica, Ventura.—Delicias de la piedad, 1 tomo..... 4.00
1 Recio.—Causa eclesiástica, 1 tomo..... 3.00
1 Renan.—Mi infancia i mi juventud, 1 tomo. 2.00
1 » —El porvenir de la ciencia, 1 tomo.. 4.00
1 » —Memorias íntimas, 2 tomos..... 4.00
1 Réclus.—Evolucion i revolucion, 1 tomo... 2.00
1 » —La montaña, 1 tomo..... 2.00
1 Richet.—Ensayo de sicolojía jeneral, 1 tomo..... 2.00
1 Rohrbacher.—Hist. universelle de l'église, 16 tomos..... 160.00
1 Rohrbacher.—Hist. de la vida de N. S. Je-

	sucristo, 1 tomo	$ 8.00
1	Romanes.—La evolucion mental en el hombre, 1 tomo	7.00
2	Saavedra.—Demostracion de la divinidad de la relijion, 2 tomos	8.00
1	Sales.—Tratado de sociolojía, 2 tomos	15 00
1	San Agustin.—Les confessions, 1 tomo	3.00
1	Santa Teresa.—Cartas 1884, 1 tomo	3.00
1	» » —Obras escojidas, 1 tomo	4.00
1	» » —Escritos 1861-62, 2 tomos	20.00
1	Scio de San Miguel.—Nuevo testamento, 1 tomo	2.00
1	Schopenhauer.—Fundamentos de la moral, 1 tomo	4.00
1	Schopenhauer.— El mundo como voluntad, 1 tomo	6.00
1	Schopenhauer.—La libertad, 1 tomo	3.00
1	Segur.—Contestaciones a las objeciones contra la relijion 1871, 1 tomo	1.00
1	Smiles.—El carácter, 1 tomo	3.00
1	» —El deber 1890, 1 tomo	3.00
1	» —Ayúdate 1889, 1 tomo	3.00
1	» —El ahorro 1890, 1 tomo	3.00
1	Sota. — Manual de derecho eclesiástico, 1 tomo	2.00
1	Spencer.—La especie humana, 1 tomo	4.00
1	» —El individuo contra el Estado, 1 tomo	4.00
1	Spencer. — Estudios políticos i sociales, 1 tomo	4.00
1	Spencer.—Principios de sociolojía, 2 tomos	8.00
1	» —La ciencia social, 1 tomo	4.00
1	» —Ciencia i evolucion, 1 tomo	3.00
1	» —Oríjen de las profesiones, 1 tomo.	1.00
1	» —La educacion, 1 tomo	3.00
1	» —Los primeros principios, 1 tomo	4.00
1	» —El organismo social, 1 tomo	4.00

1	Spencer—La moral de los diversos pueblos, 1 tomo	$ 4.00
1	Spencer.—La beneficencia, 1 tomo	4.00
1	» —Instituciones eclesiásticas, 1 tomo	4.00
1	» —La justicia, 1 tomo	4.00
1	Spinosa.—Oeuvres, 3 tomos	9.00
1	Stuart, Miil.—La libertad, 1 tomo	3.00
1	Sergi.—La evolucion humana, 2 tomos	2.00
1	» —Las emociones, 1 tomo	5.00
1	Taforó.—El libro de las cárceles, 1 tomo	1.00
2	Tayne.—Filosofía del arte, 2 tomos	6.00
1	» —El arte en Grecia, 1 tomo	3.00
1	» —El ideal en el arte, 1 tomo	3.00
1	Taylor.—Estudio del niño, 1 tomo	2.00
1	Tejeda i Barnin.—Concilio de Trento, 1 tomo	10.00
1	Torres, Amat.—La sagrada biblia, 7 tomos	14.00
1	Torres.—Retrato de la Compañía de Jesus, 1 tomo	2.00
1	Tosca.—Filosophicum, 7 tomos	28.00
1	Thomas.—La educacion de los sentimientos, 1 tomo	2.00
1	Un prebendado.—Bosquejo del jansenismo, 1 tomo	3.00
1	Valdivia, V.—Sínodos diocesanos de Santiago, 1 tomo	2.00
1	Valdivia.—Obras, 1 tomo	2.00
1	Valdivieso.—Documentos eclesiásticos 1856, 1 tomo	2.00
1	Valsechi.—De las fuentes de la impiedad, 1 tomo	3.00
1	Valverde.—Vida de Jesucristo, 1 tomo	4.00
1	Veillot.— » » »	3.00
1	Vinader.—Arqueolojía cristiana española, 1 tomo	2.00
1	Vicuña Mackenna.—El porvenir del hombre, 1 tomo	3.00
1	Voltaire.—Obras, 4 tomos	16.00

1	Voltaire.—Diccionario filosófico, 3 tomos...	$ 15.00
1	Villa.—El idealismo moderno, 1 tomo.....	5.00
1	Weber.—Historia de la philosophie europienne, 1 tomo.....	4.00
1	Wund.—Compendio de sociolojia, 1 tomo. .	11.00
1	Zapiola.—La sociedad de la igualdad, 1 tomo.....	2.00
1	Zapiola.—El evanjelio en triunfo, 4 tomos..	8.00
1	» —Antiquites mithologique, 5 tomos.	150.00
1	—Sermones choisis 1775, 2 tomos...	4.00
1	» —The philosophic of common things, 1 tomo.....	1.00

CIENCIAS POLÍTICAS, LEJISLACION I JURISPRUDENCIA

1	Amunátegui.—Cuestion de límites con la Arjentina, 3 tomos.....	9.00
1	Amunátegui Reyes. — D. Andres Bello i el Código Civil, 1 tomo.....	3.00
1	Amunátegui, M. L.—El cabildo de Santiago 1573-81, 3 tomos.....	3.00
1	Amunátegui Solar.—Pájinas sueltas, 1 tomo.	1.00
1	Ahrens.—Enciclopedia jurídica, 3 tomos....	12.00
1	Angulo.—Temas políticos, 2 tomos.....	6.00
1	Anguita.—Leyes de Chile 1810-1891, 1 tomo	3.00
1	Armas.—Comentarios de 7 títulos del Código, 1 tomo.....	3.00
1	Arteaga Ureta.—Congreso internacional de Jénova, 1 tomo.....	3.00
1	Arenal, Concepcion.—El delito colectivo, 1 tomo.....	2.00
1	Arenal, Concepcion. — Estudios penitenciarios, 2 tomos.....	3.00
1	Arenal, Concepcion.—El derecho de guerra, 1 tomo.....	2.00
1	Arenal, Concepcion.—El derecho de jentes, 1 tomo.....	2.00

1 Ballesteros.—Organizacion i atribuciones de los Tribunales 1890, 2 tomos..... $ 14.00
1 Ballesteros.—Indice jeneral del boletin de leyes, 1 tomo..... 2.00
1 Ballesteros.—Compilacion de leyes i decretos de instruccion pública 1872, 1 tomo... 7.00
1 Bañados Espinosa.—Derecho constitucional, 1 tomo..... 4.00
1 Barros Arana. — La cuestion de límites, 1 tomo..... 3.00
1 Balañes.—Curia filípica, 1 tomo..... 10.00
1 Bastiat.—Harmonías económicas, 1 tomo... 5.00
1 Bello.—Derecho internacional, 1 tomo. ... 2.00
1 Boza Lillo.—Coleccion completa de leyes, 2 tomos.. ..... 20.00
1 Bravo.—Coleccion legal, 1 tomo... ..... 5.00
1 Burlamaqui.—Elementos de derecho natural, 1 tomo..... 3.00
1 Bluntschli.—Derecho político universal, 3 tomos. 15.00
1 Broutta.—Curso de derecho militar 1845, 1 tomo..... 3.00
2 Carrasco Albano. — Comentarios sobre la constitucion de 1833, 2 tomos. 6.00
1 C. N.—Código de minería 1864, 1 tomo..... 5.00
1 Cofinieres.—Traité de la liberté individuelle, 2 tomos..... 10.00
1 Colom.—Instruccion de escribanos i abogados, 2 tomos..... 4.00
1 Colon de L.—Juzgados militares de España, 1 tomo..... 4.00
1 Coo Tagle.—Concordancia de la ley de organizacion i atribuciones de los tribunales, 2 tomos..... 8.00
1 Cood.—Trabajos preparativos del código, 1 tomo..... 3.00
1 Correa Bravo.—Estudios sobre jurispruden-

cia, 1 tomo . . . . . $ 3.00
1 Courcell.—Principios de derecho, 1 tomo . . . 5.00
1 » —Tratado de economía política, 2 tomos 14.00
1 Cruchaga, Miguel.—Economía política, 1 tomo 3.00
1 Chacon, Jacinto.—Estudio comparativo de código civil, 1 tomo 3.00
1 Chacon, Jacinto.—Estudio comparativo de código civil 1868, 1 tomo 4.00
1 Chacon, Jacinto.—Estudio comparativo de código civil 1868, 1 tomo 4.00
1 Chacon, Jacinto.—Estudio comparativo de código civil 1883, 3 tomos 9.00
1 Chambeau.—Code des établisements industriels, 2 tomos 10.00
1 Chantgne.—Crónica del crimen, 8 tomos . . . 25.00
1 Chavarría Contardo.—Recopilacion de leyes, 1 tomo 4.00
1 Demeunier.—Economie politique et diplomatique, 4 tomos 120.00
1 Donoso, Justo.—Derecho canónico americano, 2 tomos 7.00
1 Donoso, Justo.—Derecho canónico americano 1848-49, 1 tomo 4.00
1 Donoso, Justo.—Derecho canónico americano 1861-62, 2 tomos 7.00
1 Donoso, Justo.—Derecho administrativo chileno, 2 tomos 3.00
1 Dupin.—La abogacía i el arte del abogado, 1 tomo 3.00
1 D. L. B.—Teoría de las penas, 3 tomos 3.00
1 Echeverría Reyes.—Analojías i diferencias de los códigos chilenos, 1 tomo 4.00
1 Elizalde, Miguel.—Concordancias del código civil, 1 tomo 2.00
1 Escriche, J.—Diccionario de lejislacion i ju-

	risprudencia (con suplemento), 1 tomo...	$ 20.00
1	Fernández Concha.—Derecho público i eclesiástico, 2 tomos.....	8.00
1	Flores Estrada.—Curso de economía política, 2 tomos.....	4.00
1	Ferri.—Estudios de antropolojía criminal, 1 tomo.....	2.00
1	Ferri.—Nuevos estudios de antropolojía criminal, 1 tomo.....	2.00
1	Heinecio.—Recitaciones de derecho civil, 2 tomos.....	4.00
1	Herboso.—Estudios penitenciarios, 1 tomo..	3.00
1	Huneeus, J.—Obras completas, 3 tomos....	10.00
1	Hübner.—Sobre incompatibilidad parlamentaria, 1 tomo.....	2.00
1	Ibáñez.—Cuestion de límites con Arjentina, 1 tomo.....	3.00
1	Irarrázabal.—Manual del rejistro civil, 1 tomo	2.00
1	Lagrange.—Derecho romano, 1 tomo.....	3.00
1	Larrain Zañartu.—Boletin de las principales leyes i decretos desde 1860 a 1871, 1 tomo.....	2.00
1	Larrain Zañartu.—El ciudadano i el gobierno, 1 tomo.....	2.00
1	Larrain Zañartu.—El municipio i el ciudadano, 1 tomo.....	2.00
1	Larrain Zañartu. — Derecho internacional marítimo, 1 tomo.....	3.00
1	Lastarria, J. V.—Instituta del derecho civil chileno, 1 tomo.....	2.00
1	Lastarria, J. V.—Derecho público constitucional, 1 tomo.....	2.00
2	Lastarria, J. V.—Derecho público constitucional 1848, 2 tomos.....	4.00
1	Lastarria, J. V.—Proyecto de lei i discursos, 1 tomo.....	2.00

1 Latorre, E. C.—Lei de matrimonio civil, 1 tomo ..... $ 3.00
1 Latorre, E. C.—Revista forense chilena, 4 tomos 5.00
1 Laurent.—Conferencia sobre el aforo, 1 tomo 4.00
1 Lemaire.—Economía política, 1 tomo 3.00
1 Lira, J. B.—Prontuario de juicios, 2 tomos .. 6.00
1 López, V. A.—Diccionario de lejislacion, 1 tomo 7.00
1 Madrazo, F. de P.—Manual de administracion, 1 tomo 2.00
1 Macaulay.—Estudios políticos, 1 tomo 3.00
1 » —Discursos parlamentarios, 1 tomo 3.00
1 Manresa i Sánchez.—Manual de abogados, 1 t. 2.00
1 Matte i Ross.—Memoria a la Excma. Junta de Gobierno, 1 tomo 2.00
1 Menadier.—Estadística comercial comparativa, 1 tomo 3.00
1 Montt, A.—Dictámenes fiscales, 2 tomos 5.00
1 Montalembert.—El porvenir político de Inglaterra, 2 tomos 6.00
1 Montesquieu.—L'esprit des lois, 1 tomo 5.00
1 Montt.—Ensayo sobre el gobierno en Europa, 2 tomos 8.00
1 Morales.—Recopilacion de leyes i decretos, 2 tomos 7.00
1 Muñoz. - Economía política, 1 tomo 3.00
1 Newman.—Sobre la pena de muerte, 1 t. 2.00
1 Ortolan.—Esplicacion de la instituta de Justiniano, 2 tomos 8.00
1 Orrego Luco.—Los problemas internacionales de Chile, 2 tomos 6.00
1 Otero, A. F. de.—Opera jurídica, 1 tomo ... 9.00
1 » —Concordancia i jurisprudencia del Código de Procedimiento Civil,

	1 tomo	$ 2.00
1	Pando, José.—Derecho internacional, 1 t.	4.00
1	Pacheco.—Derecho penal, 1 tomo	3.00
1	Pastoret.—Historia de la lejislacion, 2 tomos	6.00
1	Peña.—Disposiciones administrativas de Valparaiso, 1 tomo	2.00
1	Peteno i Masariego.—Manual de economía política, 1 tomo	2.00
1	Piñero.—La jurisprudencia civil, 1 tomo	3.00
1	Posada.—Derecho político, 3 tomos	10.00
1	Pradt.—Du congrés de Vienne, 2 tomos	6.00
1	Puga Borne.—Compendio de medicina legal, 1 tomo	7.00
1	Puga Borne.—Código médico chileno, 1 t.	2.00
1	Raulica, Ventura.—Ensayo sobre el poder público, 1 tomo	2.00
1	Rios, Miguel de los.—Código español de J. Bonaparte, 1 tomo	3.00
1	Rinière.—Repetitions sur le code de commerce, 1 tomo	2.00
1	Rodríguez Bravo.—Estudios constitucionales 1 tomo	2.00
1	Rodríguez Bravo.—Proyecto de código de enjuiciamiento criminal, 1 tomo	2.00
2	Rosales.—Recopilacion de leyes de instruccion pública, 2 tomos	10.00
1	Sala, J.—Hispano-chileno, 2 tomos	5.00
1	Say.—Economía política, 4 tomos	6.00
1	Stuart Mill.—El gobierno representativo, 1 t.	4.00
1	Sunnur.—El gobierno popular, 1 tomo	3.00
1	Tocqueville.—Democracia en la América del Norte, 1 tomo	5.00
1	Torrente.—Revista jeneral de economía política, 1 tomo	5.00
1	Troplang.—Droit civil expliqué, 1 tomo	3.00
1	» —De la prescripcion, 1 tomo	4.00

1	Valenzuela.—Manual jurídico del matrimonio, 2 tomos	$ 4.00
1	Vergara, W.—Lejislacion aduanera, 1 tomo.	3.00
1	Vera, R.—Prontuario de enjuiciamiento criminal, 1 tomo	2.00
3	Código de minería i de comercio, 1 tomo.	18.00
1	Código de enjuiciamiento civil, 1 tomo	8.00
1	Código de comercio, 1 tomo	6.00
1	Constitucion de Chile, 1 tomo	3.00
1	Derecho administrativo chileno, 1 tomo	2.00
1	Gazette des tribuneaux, 1 tomo	12.00
1	Proyecto de código de comercio, 1 tomo	2.00
1	Revista forense chilena, 2 tomos	8.00
1	Ordenanzas de Bilbao, 1 tomo	4.00
1	» » 1859, 1 tomo	3.00
1	Constitutions d'Europa et d'Amerique, 1 tomo	4.00
1	Memorias de Instruccion Pública i Justicia, 34 tomos	68.00
1	Documentos parlamentarios de Chile, 9 t.	18.00
1	Anuario hidrográfico de la marina, 10 tomos	50.00
1	» de Justicia e Instruccion, 2 tomos	8.00
1	Memoria de Industria i Obras Públicas, 1 t.	3.00
1	Anuario de Instruccion Pública, 2 tomos	10.00
1	» estadístico de Chile, 30 tomos	150.00
1	Boletin de leyes i decretos, 86 tomos	430.00
1	Censo Jeneral de Chile, 3 tomos	10.00
1	Constitucion i leyes de Chile, 1 tomo	3.00
1	Diario oficial, 1883-90, 14 tomos	210.00
1	Entradas i gastos jenerales de Chile, 1 tomo	3.00
1	Estadística comercial de Chile, 1 tomo	3.00
1	Gaceta de los tribunales, 38 tomos	570.00
1	Indice del boletin de las leyes, 1 tomo	3.00
1	Lei de presupuestos 1890-901, 2 tomos	12.00
1	Lei de organizacion i atribuciones de los tribunales, 1 tomo	3.00
1	Lei sobre hurtos i robos, 1 tomo	3.00
1	Manual del marino, 4 tomos	12.00

1	Memoria de Relaciones Esteriores, Lima, 1 tomo	$ 3.00
1	Memoria de Relaciones Esteriores del Perú, 1 tomo	3.00
1	Memorias, 1865, 1 tomo	3.00
1	Ordenanzas de tierras i aguas, 1 tomo	3.00
1	Sesiones de la Cámara de Diputados, 3 tomos	6.00
1	» » Senadores, 3 »	6.00
1	Trasformacion de Santiago, 1 tomo	3.00
1	Varias memorias, 1853-57, 1 tomo	3.00
1	Reclamaciones presentadas al tribunal arbitral anglo-chileno, 5 tomos	20.00
1	Código penal de Béljica, 2 tomos	6.00
1	Memorias, informes i actas de visitas a los tribunales, 2 tomos	7.00
1	Código de minería, 1 tomo	2.00
1	Lei de reorganizacion de los ministerios, 1 tomo	3.00
1	Proyecto de código rural, 2 tomos	4.00
1	Cuentas de entradas i gastos, 1898, 1 tomo	2.00
1	Recopilacion de leyes por órden numérico, 1 tomo	3 00
1	Indice del archivo del cabildo de S. Felipe, 1 tomo	1.00
1	Revista forense chilena, 15 tomos	12.00
1	Proyecto de código civil, 1 tomo	2.00
1	Actas de la Comision Mista, 1 tomo	3.00
1	Revista de marina, 13 tomos	52.00
1	Memoria de la intendencia de Santiago, 1 tomo	3.00
0	Anuario metereolójico de Chile, 1899-904, 6 tomos	12.00
1	Indice razonado del cabildo de S. Felipe, 1 tomo	1.00
1	Leyes i decretos del Ministerio de Guerra, 1 tomo	3.00

CIENCIAS MÉDICAS

1	Andral, G.—Clínica médica, 1841-42, 5 tomos	$ 25.00
1	Azir.—Medecine, 13 tomos	390.00
1	Baunis.—Anatomía descriptiva, 2 tomos	10.00
1	Bayard.— Enfermedades del estómago, 1 tomo	4.00
1	Bermúdez.—Instrumentos de cirujía, 1 tomo	5.00
1	Bock—Buch von gesunden und kranken mensch, 3 tomos	9.00
1	Bouchardat.—Formulario majistral, 1 tomo	3.00
1	Bougeois.—Profilaxis del cólera, 1 tomo	0.50
1	Bustillos.—Elementos de farmacia, 4 tomos	9.00
1	Bruna.—Demografía, hijiene i salubridad de San Felipe, 1 tomo	1.00
1	Chamberland.—Le charbon et la vaccination charboneuse, 1 tomo	3.00
1	Darapsky.—Aguas minerales de Chile, 1 tomo	3.00
1	Deslandes.—Compendio de hijiene pública i privada, 2 tomos	5.00
1	Fabre.—Diccionario de medicina, 9 tomos	45.00
1	» —Enfermedades del encéfalo, 2 tomos	10.00
1	Fonssagrives.—Hygiène alimentaire, 1 tomo	5.00
1	Grossi.—Reseña del progreso médico chileno, 1 tomo	2.00
1	Hipócrates.—Obras, 2 tomos	10.00
1	Hericourt.—Les frontières de la maladie, 1 tomo	3.00
1	Jahr.—Farmacopea homeopática, 1 tomo	3.00
1	Janer.—Tratados sobre las calenturas, 1 tomo	4.00
1	Daurent.—El nicotinismo, 1 tomo	1.00
1	Le Bon.—L'anatomie et l'histologie, 1 tomo	2.00
1	Letheby.—Les aliments, 1 tomo	2.00

1	Lombroso.—Estudios de psiquiotría, 1 tomo	$ 3.00
1	» —Antropolojía criminal, 1 tomo..	3.00
1	» —El hipnotismo, 1 tomo.....	3.00
2	Martin, P.—Aguas minerales de Chillan, 2 tomos.....	10.00
1	Martínez.—Medicina, 2 tomos.....	4.00
1	Mata.—Criterio médico, 2 tomos.....	10.00
1	» —Medicina legal, 4 tomos.....	20.00
1	» —Exámen de la homeopatía, 2 tomos..	100.0
1	» —Sinopsis de la química, 1 tomo....	4.00
1	M. H. G.—Le bon medecin de campagne, 1 tomo.....	2.00
3	Moraga Porras.—Electroterapia, 3 tomos...	3.00
1	Morin.—Manuel d'hygiéne, 1 tomo.....	2.00
1	Murillo, Adolfo.—Plantes medicinales du Chili, 1 tomo.....	4.00
2	Murillo, Adolfo.—Hygiène et assistence publique au Chili, 2 tomos.....	8.00
1	Orth.—Anatomía e histolojía patolójicas, 1 tomo.....	5.00
1	Pasteur.—Maladies des vers o sole, 2 tomos.	4.80
1	Quisac.—Medicina práctica, 1 tomo.....	2.00
1	Racle.—Diagnóstico médico, 1 tomo.....	3.00
1	Richter.—Medizinichen haus freund, 1 tomo	3.00
1	Roche.—Chirugie, 2 tomos.....	60.00
1	» —Planches de id., 1 tomo.....	30.00
1	Salazar i Neuman.—Exámen de las aguas potables, 1 tomo.....	3.00
1	Teste, A.—Materia médica homeopática, 1 tomo.....	2.00
1	Vásquez.—Tratado completo de farmacia, 4 tomos.....	12.00
1	Vidal.—Enfermedades venéreas, 1 tomo....	4.00
1	Wanton.—Enfermedades de los ojos, 1 tomo.	4.00
1	Revista chilena de hijiene, 2 tomos.....	3.00

FILOLOJÍA

1	Barcia, Roque.—Formacion de la lengua española, 1 tomo	$ 5.00
2	Baralt.—Cuatro Diccionarios de galicismos, 2 tomos	20.00
1	Bello, A.—Gramática castellana, 1 tomo	5.00
1	Benot.—Gramática inglesa, 1 tomo	3.00
1	» —Clave de los temas de la id., 1 tomo.	3.00
1	Book-Arkosy.—Diccionario aleman español, 2 tomos	6.00
1	Bravo.—Nominum et verbarum copia, 1 tomo.	3.00
1	Campo.—Nebrissensis de institutione gramaticae, 1 tomo	3.00
1	Diez.—Gramaires des langues romaines, 3 tomos	45.00
1	Domínguez.—Diccionario español, 2 tomos.	30.00
1	Echeverría.—Voces usadas en Chile, 1 tomo.	2.00
1	Febres.—Gramática de la lengua chilena, 1 tomo	3.00
1	Girault.—Gramaires de gramaires, 2 tomos.	20.00
1	González W.—Lecciones de frances, 1 tomo.	2.00
1	Huerta, J. L.—Sinónimos castellanos, 1 tomo.	5.00
1	Isaza.—Gramática castellana, 1 tomo	2.00
1	Lenz, R.—Ortolojía i ortografía castellana, 1 tomo	1.00
1	Lenz, R.—Diccionario etimolójico de voces chilenas, 1 tomo	3.00
1	Lenz i Brosseau.—Lectura inglesa, 1 tomo	1.00
1	Lenz i Díaz.—Enseñanza del frances, 1 tomo	1.00
1	Lanchetas.—Gramática i vocabulario de las obras de G. de Berceo, 1 tomo	30.00
1	Márquez de M.—Arte aplicado i gramático perfecto, 1 tomo	1.00
1	Marroquin.—Diccionario ortográfico castellano, 2 tomos	1.00

1	Moigno.—Le latin pour tous, 1 tomo.....	$ 1.00
1	Mora.—Sinónimos castellanos, 1 tomo.....	3.00
1	Monroy.—Estudios ortográfico-prosódicos, 1 tomo.....	2.00
1	Moyano.—Oríjen de la lengua española, 1 tomo.....	1.00
1	Müller.—La ciencia del lenguaje, 1 tomo...	8.00
1	Núñez de T.—Diccionario español frances, 1 tomo.....	4.00
1	Núñez de T.—Diccionario español frances i frances-español, 1 tomo.....	8.00
1	Olive.—Diccionario de sinónimos, 1 tomo...	5.00
1	Parral.—Elementos de filolojía, 1 tomo.....	6.00
1	P. B.—Vocabulaire français-espagnol, 1 tomo.....	3.00
1	Rivodó.—Entretenimientos gramaticales, 7 tomos.....	21.00
2	Rodríguez, T.—Diccionario de chilenismos, 2 tomos.....	8.00
1	Salvá.—Diccionario español frances, 1 tomo	10.00
1	» — » latino español, 1 tomo..	5.00
1	Spiers.—French pronouncing dictionary, 1 tomo.....	10.00
1	Standart.—English dictionary, 1 tomo.....	65.00
1	Tolhausen.—Diccionario aleman-español, 2 tomos.....	25.00
1	Una sociedad.—Diccionario castellano con suplemento, 1 tomo.....	10.00
1	Uribe.—Diccionario abreviado, 1 tomo.....	3.00
1	Valbuena.—Diccionario latino-español, 1 tomo.....	8.00
1	Valbuena.—Diccionario español-latino, 1 tomo.....	8.00
1	Valbuena.—Diccionario latino-español, 1 tomo.....	8.00
1	Valbuena.—Diccionario latino-español, 1 tomo.....	8.00

1 Valenzuela.—French pronouncing dictionary, 1 tomo ..... $ 10.00
1 Velasco.—Elementos de la lengua castellana, 1 tomo 1.00
1 Velásquez.—Spanish pronouncing dictionary, 1 tomo 10.00
1 Velásquez.—Diccionario ingles-español, 1 tomo 10.00
1 Velásquez.—Diccionario ingles-español i español-ingles, 2 tomos 25.00
1 Viñaza.—Biblioteca histórica de la filolojia, 1 tomo 25.00
1 Diccionario de la conversacion, 8 tomos 40.00
1 Diccionario italiano español, 1 tomo 4.00

CIENCIAS NATURALES, FÍSICAS I MATEMÁTICAS

1 Alembert.—Mathématiques, 3 tomos ..... $ 90.00
1 Almeyda.—Carta físico-matemáticas, 3 tomos 6.00
1 Alvarez.—Elementos jeométricos de Euclides, 1 tomo 3.00
1 André i Angot.—Observatoires de l'Amerique du Sud, 1 tomo 2.00
1 André i Angot.—Observatoires de Etats Unis, 1 tomo 2.00
1 André i Angot.—Observatoires de l'Angleterre, 1 tomo 2.00
1 André i Bayet.—Observatoires d'Escosse, etc., 1 tomo 2.00
1 Arcinis.—El telescopio moderno, 2 tomos 30.00
1 Argand.—Les quantités immaginées dans les constructions geometriques, 1 tomo 2.00
1 Barros Arana.—Jeografía física, 1 tomo 5.00
1 Badin.—Grottes et cavernes, 1 tomo 3.00
1 Baille.—L'electricité, 1 tomo 2.00
1 Basergo.—Les aerometres, 1 tomo 2.00

1	Beaumond.—Geologies des Alpes, 1 tomo...	$ 2.00
1	Beluze.—El contador americano, 1 tomo...	2.00
1	Berthelot.—Sur la force de la poudre, 1 tomo.....	3.00
1	Beze.—Paseos topográficos, 1 tomo.....	3.00
1	Bocquillon.—La vie des plantes, 1 tomo....	3.00
1	Boivin.—Procedé au colodion sec, 1 tomo...	2.00
1	Bouant.—Le feu, 1 tomo.....	3.00
1	» —Les grands froids, 1 tomo.....	3.00
1	Boutet.—Nociones de física, 1 tomo.....	2.00
1	Bovier Lapierre.—Cours d'algébre, 1 tomo..	3.00
1	» » —Solutions raissonées de problèmes d'algébre, 1 tomo.....	3.00
1	Bravo i Ordenes.—Aritmética, 5 tomos.....	5.00
1	Brevais.—La migration des oiseaux, 1 tomo.	2.00
1	Buffon.—Histoire naturelle, 30 tomos.....	300.00
1	» i otros.—Historia natural, 9 tomos.	135.00
1	Burat.—Geologie de la France, 1 tomo.....	5.00
1	Brünow.—Astronomía, 1 tomo.....	5.00
1	Büchner.—Fuerza i materia, 1 tomo.....	2.00
1	Cabrera Gacitúa.—Tratado de telegrafía eléctrica, 1 tomo.....	2.00
1	Callaud.—Essais sur les piles, 1 tomo.....	2.00
1	Callet.—Tables de logarithmes, 1 tomo.....	6.00
1	Castenoble.—Teneduría de libros i aritmétitica, 1 tomo.....	2.00
1	Castro—Aritmética práctica, 2 tomos.....	2.00
1	Cazin.—La chaleur, 1 tomo.....	3.00
1	» —La spectroscopie, 1 tomo.....	3.00
1	» —Les forces phisiques, 1 tomo.	3.00
1	Cordier.—Les insuccés en photographie, 1 tomo.....	2.00
1	Cortambert.—Jeografía física, 1 tomo.....	2.00
1	Crosnier—Química mineral, 1 tomo.....	2.00
1	Degrange.—Teneduría de libros, 1 tomo....	2.00
1	Deharme.—La locomotion, 1 tomo.....	2.00
1	Deherripon.—Les merveilles de la chimie, 1	

	tomo	$ 2.00
1	Delage.—Elements de geologie, 1 tomo	2.00
1	Delaunay.—Mecánica, 1 tomo	4.00
1	Deleveaux.—La matiere et ses transformations, 1 tomo	2.00
1	Deniges.—Teoría atómica, 1 tomo	1.00
1	Desmarest.—Geographie phisique, 6 tomos	180.00
1	Dieulafait.—Diamants et pierres precieusses, 1 tomo	2.00
1	Domeyko.—Mineralojía, 1 tomo	5.00
1	» —Obras, 4 tomos	20.00
1	» —Depósitos metalíferos de Chile, 1 tomo	1.00
1	» —Estudios de las aguas minerales de Chile, 1 tomo	2.00
1	Dubois.—Le passage de Venus, 1 tomo	1.00
1	Darwin.—Fécondations des orchidées, 1 tomo	2.00
1	Everett.—Unités et constantes phisiques, 1 tomo	2.00
1	Fabre.—Nouvelle arithmetique, 1 tomo	2.00
2	Fernández Frias.—Resistencia de materiales, 2 tomos	8.00
1	Figuier.—La terre avant le déluge, 1 tomo	5.00
1	» —L'homme primitif, 1 tomo	5.00
1	» —La terre et les mers, 1 tomo	5.00
1	» —L'année scientífique, 9 tomos	36.00
1	» —El mundo ántes de la creacion del hombre, 2 tomos	20.00
1	Flamarion.—Merveilles celestes, 1 tomo	3.00
1	» —Maravillas celestes, 1 tomo	3.00
1	» —Las estrellas, 2 tomos	6.00
1	» —La pluralidad de los mundos, 1 tomo	3.00
1	» —Los mundos imajinarios, 1 tomo	3.00
1	» —Astronomía popular, 1 tomo	3.00
1	» —Dios en la naturaleza, 1 tomo	3.00
1	» —Urania, 1 tomo	3.00

1	Fonvielle.—Les mondes invisibles, 1 tomo..	$ 3.00
1	» —Eclairs et tonerres, 1 tomo...	3.00
1	Formas.—Astronomía esférica, 1 tomo.....	4.00
1	Fourcrois.—Chimie et metallurgie, 7 tomos.	210.00
1	F. H. A.—Partida doble, 1 tomo.....	2.00
1	F. S. C.—Exercises de geometrie, 1 tomo...	3.00
1	» —Exercises d'algebre, 1 tomo.....	3.00
1	» —Elements d'algebre.....	3.00
1	» —Tables de logarithmes, 1 tomo....	3.00
1	F. J.—Exercises d'arithmétique, 1 tomo....	3.00
1	» —Elements d'arithmétique, 1 tomo ...	3.00
1	» —Elements de geometrie, 1 tomo.....	3.00
1	Ganot.—Tratado elemental de física, 1 tomo	4.00
1	» —Tratado elemental de física 1885, 1 tomo.....	5.00
1	Garnier.—Le fer, 1 tomo.....	3.00
1	Gaudin.—La architecture du monde des atomes, 1 tomo.....	2.00
1	Gay Lussac.—Instructions sur les paratonerres, 1 tomo.....	2.00
1	Gay, C.—Historia de Chile, Botánica i Zoolojia, 16 tomos.....	80.00
1.	Giraud.—Metamorphose des insects, 1 tomo.	2.00
1	» —Metamórfosis de los insectos, 1 tomo.....	2.00
1	» —Les plantes au microscope, 1 tomo.	2.00
1	Girardin.—Botánica, 1 tomo.....	3.00
1	Guillemin.—La vapeur, 1 tomo.....	3.00
1	» —El Sol, 1 tomo.....	1.00
1	» —El sonido, etc., 1 tomo.....	1.00
1	» —Le ciel. Notions d'astronomie, 1 tomo.....	10.00
1	» —Le ciel. Notions d'astronomie, 1 t.	10.00
1	» —Les phenoménes de la phisique, 1 tomo.....	10.00
1	Héléne.—Les galeries souterraines, 1 tomo,.	3.00
1	Hipp Cloquet.—Systéme anatomique, 5 tomos	150.00

1	Hirn.—Les pandinomometres, 1 tomo.....	$ 2.00
1	Hoefer.—Histoire des mathematiques, 1 tomo	2.00
1	Hofmann.—Combinaison des atomes, 1 tomo.	2.00
1	Humboldt. —Cuadros de la naturaleza, 1 tomo	5.00
1	» —Cosmos, 2 tomos.....	10.00
1	» —Cosmos, 4 tomos.....	20.00
1	Honoré.—El Sol, 1 tomo.....	1.00
1	Heckel.—Los enigmas del universo, 1 tomo.	2.00
1	Inzunza.— Nociones de contabilidad, 1 tomo.	1.00
1	Janer i otros.—Los fantasmas de la imajinacion, 1 tomo.....	2.00
1	Jariez. - Curso de ciencias matemáticas, 3 tomos.....	12.00
1	Jariez.—Curso de ciencias matemáticas, 4 tomos.....	20.00
1	Jariez.—Curso de ciencias matemáticas, 6 tomos.....	18.00
1	Jariez.—Curso de mecánica industrial, 1 tomo.....	4.00
1	Jariez.—Curso de mecánica industrial, 2 tomos.....	8.00
1	Johan. —Die markscheidekunde, 1 tomo....	2.00
1	Kretz.—Matière et éther, 1 tomo.....	2.00
1	Knapp.— Tecnolojía química, 1 tomo.....	2.00
1	Lamarck.—Botanique, 13 tomos.....	390.00
1	» Illustrations des genres botanique, 1 tomo.....	210.00
1	Landrin.— Les monstres marins, 1 tomo....	3.00
1	Lanoge.—L'homme sauvage, 1 tomo.....	3.00
1	Laurendin.—La Chispa eléctrica, etc., 1 tomo.....	3.00
1	Lavalle.—Manual de aritmética, 1 tomo....	2.00
1	Lenoble.—Manual de química elemental, 1 tomo.....	2.00
1	Le Lileur.— Le corps humain, 1 tomo.....	2.00
1	Le Roy.—Jeometría descriptiva, 1 tomo....	5.00
1	Lesbazeille.—Las forets, 1 tomo.....	2.00

1 Lesbazeille.—Les merveilles du monde polaire, 1 tomo..... $ 2.00
1 Lucas.—Recreations mathematiques. 2 tomos..... 4.00
1 Marco.—L'unite dinamique, 1 tomo..... 3.00
1 Marchand.—La sciencie des nombres, 1 tomo. 3.00
1 Marien.—Les balons, 1 tomo..... 3.00
1 » L'optique, 1 tomo..... 3.00
1 » Les merveilles de la vejetation... 3.00
1 » Las maravillas de la vejetacion .. 3.00
1 Marsch.—Teneduría de libros, 1 tomo..... 3.00
1 Marz i otros. La hidráulica, etc., 1 tomo... 2.00
1 Marzy.—L'hidraulique, 1 tomo..... 2.00
1 » i otros.—Un pedazo de vidrio, etc., 1 tomo..... 2.00
1 Mascart.—La methéorologie appliqué a la prevision du temps, 1 tomo..... 2.00
1 Menault.—L'intelligence des animaux, 1 tomo..... 2.00
1 Menault.—L'amour maternal chez les animaux, 1 tomo..... 2.00
1 Meunier.—Las grandes cacerías, 1 tomo... 3.00
1 Meunier, Mme.—L'ecorce terrestre, 1 tomo. 3.00
1 Meyer.—Enseñanza de la zoolojía, 3 tomos.. 2.00
1 » — » de la botánica, 2 tomos. 1.00
1 Millet.—Les merveilles des fleurs, 1 tomo .. 3.00
1 Miranda.—Manual del capitalista, 1 tomo... 2.00
1 » — » de astronomía, 1 tomo... 2.00
1 Miranda, S. Juan.—Misterios del mar, 1 tomo..... 4.00
1 Moigno.—Recherches sur les agens esplosives, 1 tomo..... 2.00
1 Moigno.—Imposibilité du nombre actuellement infini, 1 tomo..... 2.00
1 Moigno.—Saccharimetrie, 1 tomo..... 2.00
1 » —L'ozone, 1 tomo..... 2.00
1 » —Melanches de phisique et de chi-

	mie, 1 tomo	$ 2.00
1	Moigno.—Science anglaise, 2 tomos	4.00
1	» —Optique moleculaire, 1 tomo	2.00
1	» —Phisique et phisique du globe, 1 tomo	2.00
1	Moesta.—Observaciones astronómicas, 1 tomo	4.00
1	Moitesier.—L'air, 1 tomo	2.00
1	» —La lumière, 1 tomo	2.00
1	Moncel.—L'eclairage electrique, 2 tomos	4.00
1	» —Le microphone, 1 tomo	2.00
1	» —L'electricité comme force motrice, 1 tomo	2.00
1	Moyano.—Cosmografía elemental, 1 tomo	2.00
1	Moyano.—Jeografía elemental, 1 tomo	2.00
1	Monge i otros.—Diccionaire de phisique, 5 tomos	150.00
1	Odling.—Metamorphoses chimiques du carbon, 1 tomo	2.00
1	Ondagie.—Le procedé au gelatino bromure, 1 tomo	2.00
1	Ortiz.—Física esperimental aplicada, 1 tomo	3.00
1	Paredes.—Manual de mecánica industrial, 1 tomo	2.00
1	Parie.—Catechisme du mecanicien a vapeur, 1 tomo	5.00
1	Pasteur.—Sur la fermentation, 1 tomo	2.00
1	Pellat.—Cours de phisique, 4 tomos	20.00
1	Perrin.—Etudes sur l'eclair, 1 tomo	2.00
1	Philippi.—Anales del museo nacional de Chile, 1 tomo	15.00
1	» —Fósiles terciarios i cuaternarios de Chile, 2 tomos	30.00
1	» —Historia natural, con átlas, 2 tomos	5.00
1	» —Historia natural, 1 tomo	2.00
1	» —Viaje al desierto de Atacama, 2 tomos	20.00

1 Picarte.—La division reducida a una adicion, 1 tomo ..... $ 4.00
1 Pichot.—Arithmetique et geometrie, 1 tomo. 3.00
1 » —Cosmographie elementaire, 1 tomo. 3.00
1 Pissis.—Jeografía física de Chile, 2 tomos. 10.00
1 » —Jeografía física de Chile i átlas, 2 tomos 10.00
1 Pizzighelli.—La platinotipie, 1 tomo 2.00
1 Poey.— Des courrents atmosphériques, 1 tomo 2.00
1 » —Comment on observe les nuages? 1 tomo 2.00
1 Pouillet.—Phisique experimentale, 3 tomos. 15.00
1 Radau.—Constitution interieure de la terre, 1 tomo 2.00
1 » —Le rol des vents dans les pays-chauds, 1 tomo 2.00
1 » —Le magnetisme, 1 tomo 2.00
1 » —L'acustique, 1 tomo 2.00
1 » —La acústica, 1 tomo 2 00
1 » —Progres recents de l'astronomie stelaire, 1 tomo 2.00
1 » —La photographie et ses aplications. 1 tomo 2.00
1 » —La lumière et les climats, 1 tomo .. 2.00
1 » —Radations chimiques du soleil, 1 tomo 2.00
1 » —Les calcul des hauteurs, 1 tomo ... 2.00
1 » —Les observatoires des montagnes, 1 tomo 2.00
1 » —Actinometrie, 1 tomo 2.00
1 Tissandier, etc.—Biblioteca de las maravillas, 1 tomo 10.00
1 Thomson.—Les unités électriques de mesure, 1 tomo 2.00
1 Tombeck.—Traité elementaire de mecanique, 1 tomo 2.00

1	Tonelison.—Sur saturation, 1 tomo.....	$ 2.00
1	Topinard.— Historia natural, 10 tomos.....	100.00
1	Torres.—Tratado elemental de química, 1 tomo.....	1.00
1	Trutat.—Traité du microscope, 1 tomo.....	3.00
1	Tyndall.—Programe sur les phénomènes et les théories électriques, 1 tomo.....	2.00
1	Tyndall,—Sur la radiation, 1 tomo.....	2.00
1	» Faraday inventeur, 1 tomo....	2.00
1	» La matiére et la force, 1 tomo...	2.00
1	» La lumière, 1 tomo	2.00
1	» Leçons sur l'electricité, 1 tomo .	2.00
1	Rayet.—Observatoires d' Italie, 1 tomo....	2.00
1	Reclus.—La terre, 1 tomo.....	15.00
1	Reymond.—Histoire des mineraux usuels, 1 tomo.....	2.00
1	Rouseau.—Las habitaciones maravillosas, 1 tomo.....	2.00
1	Secchi.—El sol, 2 tomos.....	10.00
1	Seignette.—Cours de geologie, 1 tomo.....	3.00
1	Scott.—Instruction for meteorogical instruments, 1 tomo	2.00
1	Siemens.—Le gas et l'electricité, 1 tomo....	2.00
1	Silva Chávez.—Trigonometría rectilínea, 1 tomo.....	1.00
1	Silva G.—Trigonometría rectilínea, 1 tomo..	1.00
2	» — » » 2 tomos.	2.00
1	Simonin.—Or et argent, 1 tomo.....	2.00
1	» —Le monde souterrain, 1 tomo....	2.00
1	» —Les pierres, 1 tomo.....	2.00
1	» —La vie souterraine, 1 tomo.....	2.00
1	Sonnet.—Notions de mecanique, 1 tomo ...	3.00
1	» —Diccionaire de mathematiques, 1 tomo.....	15.00
1	Sonrel.—Le fond de la mer, 1 tomo.....	2.00
1	Swarts.—Analysse chimique qualitative, 1 tomo.....	2.00

1	Tafelmacher.—Elementos de matemáticas, 2 tomos	$ 2.00
1	Tait.—Theorie dinamique de la chaleur, 1 tomo	2.00
1	Termant.—Les télégraphes, 1 tomo	2.00
1	Tissandier.—Les fosiles, 1 tomo	2.00
1	» —Los poussières de l'air, 1 tomo	2.00
1	» —La houille, 1 tomo	2.00
1	» —Observatoires meteorologiques en ballons, 1 tomo	2.00
1	» —D'eau, 1 tomo	2.00
1	» —Recreaciones científicas, 1 tomo	5.00
1	» La chaleur, 1 tomo	2.00
1	Tissandier.—Calorescence et influence des couleurs, 1 tomo	2.00
1	Tyndall.—Les microbés organissés dans la fermentation, 1 tomo	2.00
1	Una sociedad.—La creacion, 8 tomo	150.00
1	Van Bruyssel.—Los habitantes de un árbol viejo, 1 tomo	2.00
1	Vernaud.—Manuel de mecanique appliquée, 1 tomo	2.00
1	Vidal.—Les calculs de temps de pode, 1 tomo	2.00
1	Vogt.—Zoolojía i petrefactos, 4 tomos	12.00
1	Wurtz.—Dictionaire chimic, 5 tomos	50.00
1	Youman.—Elementos de química, 1 tomo	5.00
1	Zegers.—Instrucciones para las observaciones meteorolójicas, 1 tomo	1.00
1	Zegers.—Enerjía mecánica, 1 tomo	1.00
1	» Tránsito de Venus por el Sol, 1 tomo	2.00
1	Zegers.—Tránsito de Venus por el Sol, 1 tomo	2.00
1	Zurcher.—Les glaciers, 1 tomo	3.00
1	» Los ventisqueros, 1 tomo	3.00
1	» » 1 tomo	3.00
1	» Trombes et cyclons, 1 tomo	3.00

1	Zurcher.—Tremblements de terre, 1 tomo..	$ 3.00
1	» Los meteoros, 1 tomo..... ...	3.00
1	» Les météores, 1 tomo.....	3.00
1	Amusements des sciences, 1 tomo.....	30.00
1	Forets et bois, 1 tomo....	30.00
1	Anuario de la oficina central meteorolójica, 3 tomos.....	15.00
1	Observaciones meteorolójicas, 2 tomos.....	6 00
1	Le Genie civil, 5 tomos.....	50.00
1	Anuario del observatorio astronómico de Chile, 1 tomo.....	4.00
1	Actas de la sociedad científica chilena, 2 tomos.....	6.00

INSTRUCCION

1	Alcántara.—Teoría i práctica de la educacion i enseñanza, 7 tomos.....	50.00
1	Altamira.—La enseñanza de la historia, 1 tomo..... ...	3.00
1	Amunátegui, M. L.—Instruccion primaria, 1 tomo.....	2.00
1	Amunátegui, M. L.—Instruccion primaria, 1 tomo	2.00
1	Amunátegui, M. L.—Instruccion primaria, 1 tomo	2.00
1	Amunátegui, M. L.—Instruccion primaria, 1 tomo.....	2.00
1	Amunátegui, D.—El instituto nacional, 1 tomo.....	4.00
1	Amunátegui, D.—Primeros años del instituto nacional, 1 tomo.....	3.00
1	Amunátegui, S.—La enseñanza del Estado, 1 tomo.....	3.00
1	Amunátegui, M. L.—Estudios sobre la instruccion pública, 3 tomos.	9.00

1	Arenal, C.—La instruccion del pueblo, 1 tomo	$ 5.00
1	Avendaño.—Manual de instruccion primaria, elemental i superior, 3 tomos	21.00
1	Ardigó.—La ciencia de la educacion, 2 tomos	1.50
1	Bain.—Ciencia de la educacion, 1 tomo	4.00
1	Baldwin.—Direccion de las escuelas, 1 tomo.	3.00
1	» » » » »	3.00
1	Bal de G. W.—Libro de aritmética, 7 tomos.	7.00
1	Bering i S.—Teoría i práctica de la enseñanza del castellano, 1 tomo	2.00
1	Briones.—La instruccion primaria en Chile, 1 tomo	2.00
1	Bunge. La educacion, 1 tomo	6.00
1	Bert.—Curso de enseñanza científica, 1 tomo	1.00
1	Calkins.- Enseñanza objetiva, 1 tomo	1.00
1	Corrie.— « elemental, 1 tomo	1.00
1	Chavarría.—Cartilla de derecho chileno, 1 tomo	1.00
2	Daguet.—Manual de pedagojía, 2 tomos	6.00
1	Fitch.—Cenferencia sobre enseñanza, 1 tomo	3.00
2	Fröebel.—La educacion del hombre, 2 tomos	6.00
1	Frontaura.—Escuelas públicas a fines de la colonia, 1 tomo	1.00
1	Ganott M.—Tratado de Física, 1 tomo	12.50
1	Gener.—Amigos i maestros, 1 tomo	3.00
1	» —Literaturas malsanas, 1 tomo	3.00
1	Greard.—Educacion e instruccion, 2 tomos.	10.00
1	Gnex.- Historia de l'education et instruction, 1 tomo	6.00
1	Guyan.—La educacion i la herencia, 1 tomo.	4.50
1	» —La educacion i la herencia, 1 tomo	6.00
1	Heidrich.—La enseñanza del canto, 1 tomo.	1.00
1	Jenscke.—Guia de jimnasia escolar, 2 tomos.	2.00

1	Jenscke.—Metodolojía de la jimnasia, 1 tomo	$ 1.00
1	Jofré.—Pedagojía elemental, 1 tomo.....	1.00
1	Johonnot.—Práctica de la enseñanza, 2 tomo	3.00
2	Degouvé.—El arte de la lectura, 2 tomos...	4.00
1	Letelier V.—La instruccion secundaria en Berlin, 1 tomo.....	1.00
1	» —Las escuelas de Berlin, 1 tomo	1.00
1	» —Filosofía de la educacion, 1 tomo.....	8.00
1	Le Bon.—Psicolojía de la educacion, 1 tomo.	6.00
1	Mac-Lean.—Manual del servicio de campaña, 1 tomo.....	1.00
2	Muñoz H.—La enseñanza de la lengua materna, 2 tomos.....	4.00
1	Minvielle.—Jimnasia escolar, 1 tomos.....	1.00
1	Morales.—Curso de Pedagojía, 1 tomo.....	1.00
1	Madrid i M.—Libro de lectura 1 tomo.....	3.00
1	Mascareña.—Química, 1 tomo.	17.00
1	Nicolay.—Los niños mal educados, 1 tomo..	6.00
1	Núñez.—El lector americano, 2 tomos.....	3.00
2	Page D.—Arte de enseñar, 2 tomos	4.00
1	Pedregal.—La educacion jimnástica, 1tomo	4.00
1	Pepe-Carpentier.—Leçons de choses. 1 tomo	3.00
2	Pestalozzi.—Como Jertrúdis enseña a sus hijos, 2 tomos.....	4.00
1	» —Leonardo i Jertrúdis, 1 tomo...	2.00
1	Ponce A.—Sarmiento i sus doctrinas pedagójicas, 1 tomo.....	2.00
	» —Biblioteca pedagójica chilena, 1 tomo.....	1.00
1	» —Historia de la pedagojía, 2 tomos	4.00
1	Posada.—Ideas pedagójicas modernas, 1 tomo.....	5.00
1	Ribot.—La reforme de l'enseignement secondaire, 1 tomo.....	2.00

1	Rosales.—Sobre instruccion pública, 2 tomos	$ 20.00
1	Rossig—Práctica escolar, 1 tomo	2.00
1	Sandow.—Fuerza i modo de adquirirla, 1 tomo.....	1.00
1	Sapay.—Catalogue du musée écoles, 1 tomo	1.00
1	Sarmiento.—Educacion comun, 1 tomo.....	3.00
1	» —Métodos de lectura, 1 tomo....	3.00
1	Schneider.—Libro de lectura, 2 tomos,...	3.00
1	Sheldon.—Lecciones de cosas, 1 tomo.....	1.00
1	Sully.—Sicolojía pedagójica, 1 tomo..	3.00
1	Turenne. — Profesiones científicas para la mujer, 1 tomo.....	2.00
1	Una sociedad.—Lecciones sobre el universo, 1 tomo.....	2.00
1	Villalobos D.—Coleccion del Educador, 1 tomo	4.00
1	Wickorham.—Métodos de instruccion, 1 tomo	3.00
1	Anales de la Universidad de Chile, 90 tomos	540.00
1	Anuario de la Universidad de Chile, 1 tomo.	3.00
1	Programas de instruccion secundaria de Francia, Italia, etc., 1 tomo.....	2.00
2	Congreso pedagójico, 2 tomos.....	20.00
1	Anuario de instruccion pública, 1 tomo.....	3.00
1	La instruccion secundaria i universitaria, 1 tomo.....	2.00
1	Las escuelas de Berlin, 1 tomo...	1.50
2	Cartilla del guardia nacional, 2 tomos.....	4.00
2	Anuario del Instituto Comercial, 2 tomos..	4.00
1	Instruccion primaria, 1 tomo..... ...	2.00
1	» para al pueblo, 2 tomos.....	4.00
2	Programas de instruccion secundaria, 2 tomos	4.00
1	Manuel d'exercises gymnastiques, 1 tomo..	2.00
1	Revista de instruccion primaria, 3 tomos..	9.00
1	Revista de instruccion secundaria, 4 tomos.	12.00
1	Revue d'enseignance secondaire, 1 tomo...	3.00
1	Congreso jeneral de enseñanza pública, 2 t..	10.00

1 La educacion por el trabajo manual, 1 tomo. $ 1.00

APÉNDICE

1 Amunátegui, M. L.—Estudios sobre instruccion pública, 3 tomos..... 12.00
1 Amunátegui S.—La enseñanza del Estado, 1 tomo..... 4.00
1 » —El sistema de Lancaster, 1 tomo..... 2.00

AGRICULTURA, ARTES E INDUSTRIAS

1 Academia de ciencias.—Machines et inventions, 1 tomo..... 8.00
1 Astaburuaga.—Curso elemental de agricultura, 1 tomo..... 5.00
1 Augé.—Les sept merveilles du monde, 1 tomo. 3.00
1 Algarra.—Manual del pintor, 1 tomo..... 2.00
1 Astaburuaga.—Agricultura, apicultura, piscicultura, 1 tomo..... 3.00
1 Arregui.—Manual de telegrafía eléctrica, 5 tomos..... 10.00
1 Babay.—Taille des arbres fruitiers, 1 tomo. 3.00
1 Bartueso.—Manual de albañilería, 1 tomo.. 2.00
1 Banfield.—Organisation de l'industrie, 1 tomo 4.00
1 Bastus, A.—Manual del florista artificial, 1 tomo..... 2.00
1 Bastus, F.—Manual de caminos de hierro, 1 tomo..... 2.00
1 » —Manual del agrimensor, 1 tomo. 2.00
1 » —Manual del relojero, 2 tomos... 4.00
1 Breguet.—La machine de Gramme, 1 tomo. 3.00
1 Brenet.—La synphonie à orchestre, 1 tomo. 2.00
1 Brunet.—Curso de arquitectura, 1 tomo.... 2.00

1	Burgos.—Elementos de agricultura, 1 tomo.	$ 5.00
1	Burgos. A. de.—Manual de agrolojía, 1 tomo.	5.00
2	Breuil.—Curso elemental de arboricultura, 2 tomos.....	6.00
1	» —Curso elemental de arboricultura, 1 tomo.....	3.00
1	Cabezas.—Manual de slojd en madera, 1 tomo	2.00
1	Casas.—Agricultura española, 1 tomo.....	2.00
1	Castel.—Les tapisseries, 1 tomo.....	3.00
1	Colomb.—La musique, 1 tomo.....	3.00
1	Collantes i A.—Diccionario de agricultura, 8 tomos.....	56.00
1	Collantes, M.—Manual del fabricante de velas, 1 tomo.....	2.00
1	Cortecero.—Manual de fotografía, 1 tomo...	2.00
1	Cotty.—Artillerie, 1 tomo.....	30.00
1	Collignon.—Les machines, 5 tomos.....	2.00
1	Curshen.—Manual del salinero, 1 tomo.....	2.00
1	Chaumex.—Premières lecons de photographie, 1 tomo.....	2.00
1	Davilier. Les arts decoratifs en Espagne, 1 tomo.....	2.00
1	Dumoulin.—Les couleurs reproduits en photographie, 1 tomo.....	2.00
1	» —Manuel de photograpie en colodion humide, 1 tomo.....	2.00
1	Duplessis.—La gravure, 1 tomo.....	2.00
1	Fabre.—La photograpie sur plaques seches, 1 tomo.....	2.00
1	Ferrer de C.—Manual de veterinaria i equitacion, 1 tomo.....	2.00
1	Fontenell.—Manual del jabonero, 1 tomo...	2.00
2	Fontier.—La photolitographie, 2 tomos.....	4.00
1	Framery i G.—Musique, 2 tomos.....	60.00
1	Franceur.—Dictionaire technologique, 12 totomos.....	60.00
1	Gay, C.—Historia de Chile, Agricultura, 1	

	tomo	$ 5.00
1	Gallignon.—Manuel des machines, 1 tomo	3.00
1	Girard.—Photomicrographie, 1 tomo	3.00
1	Grapigny.—Les moteurs anciens et modernes, 1 tomo	3.00
1	Guillemin.—Les chemins de fer, 2 tomos	3.00
1	Hélène.—La poudre à canon, 1 tomo	3.00
1	Hemebert.—Les torpilles, 1 tomo	3.00
1	Hermosa.—Manual del laboreo de minas, 1 tomo	2.00
1	Henolik.—La belleza de la música, 1 tomo	3.00
	Huberson.—Photographie aux sels d'argent, 1 tomo	2.00
1	» —La microphotographie, 1 tomo	2.00
1	Heraud.—Manual de esgrima, 1 tomo	2.00
1	Kerl.—Manual de esplotacion minera, 1 tomo	2.00
1	Issalène.—Les chemin de fer, 1 tomo	3.00
1	Jacquemart.—Les merveilles de la céramique, 3 tomos	9.00
1	Joufret.—Teorie de l'eneggee, 1 tomo	3.00
1	Joudier.—La piscicultura, 1 tomo	3.00
1	Jouber.—Manuel du fabricant de tabac, 1 tomo	2.00
1	Lacombe.—Les arms et les armures, 1 tomo	2.00
1	Lami.—Dictionaire de l'industrie, 3 tomos	40.00
1	Lana V.—Cultivo de la morera, 1 tomo	2.00
1	Lardner.—Manuel des metaux, 2 tomos	3.00
1	Lastegrie.—Histoire de l'orphevrie, 1 tomo	3.00
1	Lefevre.—Maravillas de la arquitectura, 1 tomo	3.00
1	» —Les parcs et les jardins, 1 tomo	3.00
1	» —Le sel, 1 tomo	3.00
1	Lira, P.—Diccionario biográfico de pintores, 1 tomo	5.00
1	Llofriu.—Manual del disecador de animales, 1 tomo	3.00
1	Macquiorn.—Theorie du vélocipède, 1 tomo	3.00
1	Malepeyre.—Manuel de la fabrication des	

vins de fruits, 1 tomo..... $ 2.00
Marin.—Estudio de los ferrocarriles chilenos, 1 tomo..... 2.00
Manjarres.—Las bellas artes, 1 tomo..... 3.00
Meléndez, R.—Manual del sastre, 1 tomo... 2.00
Mellado.—Diccionario de artes i manufacturas, 4 tomos..... 25.00
Meunier.—Les grands chasses, 1 tomo..... 3.00
Mieres i Díaz.—Curso de topografía, 2 tomos 6.00
Michiels.—La peinture, 1 tomo..... 3.00
Migueles.—Arte de curtir, 1 tomo..... 2.00
Milchell.—Ensayo de minerales, 1 tomo.... 2.00
Moncel, du.—Determination des elements de construction, 1 tomo..... 3.00
Mook.—Traité d'impressions photographiques, 1 tomo..... 2.00
Meuniez.—Les grandes causseries, 1 tomo.. 3.00
Moigno.—L'art des projections, 1 tomo..... 3.00
Muñoz, O.—Compendio de taquigrafía, 2 tomos..... 4.00
Narjou.—Histoire d' un pont, 1 tomo..... 3.00
Nombela.—Manual de música, 1 tomo..... 3.00
» — » » 1 tomo..... 3.00
» i T.— » del tornero, 1 tomo..... 2.00
Pasteur.—Etudes sur la bière, 1 tomo..... 5.00
Payen.—Chimie industrielle avec planches, 3 tomos..... 25.00
Pelegni.—La photographie des peintres, 1 tomo..... 3.00
Pérez G.—Manual de agricultura i ganadería, 1 tomo..... 2.00
Pérez G.—Manual de agricultura mejicanas, 1 tomo..... 2.00
Piquefré.—Traité practique de la retouche. 1 tomo..... 2.00
Plo i Camin.—Arquitecto práctico, 1 tomo.. 2.00
Picardat.—Les mines dans les guerres de

	campgne, 1 tomo	$ 3.00
1	Poitevin.—Traité des impressions photographiques, 1 tomo	3.00
1	Quatremère.—Architecture, 3 tomos	90.00
1	Radau.—Les vetements et les habitations, 1 tomo	3.00
1	Raymond.—Leçons de couture, 1 tomo	3.00
1	Renard.—Les merveilles de l'art naval, 1 tomo	3.00
1	Renard.—Las maravillas del arte naval, 1 tomo	3.00
1	Robinet.—Guia del cultivador del gusano de seda, 1 tomo	2.00
1	Roland.—Manufactures, 4 tomo	120.00
1	Rodríguez.—Manual de cultura hortense, 1 tomo	2.00
1	Rojas, F.—Manual de Arquitectura, 1 tomo	2.00
1	Roman.—Manuel du magnanier, 1 tomo	2.00
1	Rosales.—Progresos de la agricultura europea, 1 tomo	2.00
1	Rossignon.—Manual del cultivo del añil, 1 tomo	2.00
1	Rossignon—Manual del cultivo del café, 1 tomo	2.00
1	Rossignon.—Manual de los aceites, 1 tomo	2.00
1	» — » del jardinero, 1 tomo	2.00
1	» — » del cultivo de la caña de azúcar, 1 tomo	2.00
1	Rossignon.—Manual de la lechería, 1 tomo	2.00
1	Rossignon.—Manual de barnices, 1 tomo	2.00
1	Rico Sinobas.—Manual de telegrafía eléctrica, 1 tomo	2.00
1	Sauzay.—La verrerie, 1 tomo	3.00
1	Tissandier.—La photographie, 1 tomo	3.00
1	Tornero, S.—El agrónomo, 2 tomos	10.00
2	Trotter.—Crianza i engorda de las aves domésticas, 2 tomos	4.00

1	Trutat.—La photographie et l'archeologie, 1 tomo	$ 3.00
1	Trutat.—La photographie appliquée a l'histoire nat., 1 tomo	3.00
1	Unsoin.—Constructions de machines, 1 tomo.	3.00
1	Une societé.—Manuel du fabricant de tabac, 1 tomo	2.00
1	Viardot.—La sculture, 1 tomo	3.00
1	» —La peinture, 1 tomo	3.00
1	» —Maravillas de la pintura, 1 tomo.	3.00
1	» — » » 1 tomo.	3.00
1	Vicuña Mackenna.—Agricultura, 1 tomo	3.00
1	Vidal Leon.—Traité practique de photographie, 2 tomos	5.00
1	Vidal Leon.—Impressions photographiques, 1 tomo	3.00
1	Vidal Leon.—Photographie en charbon, 1 tomo	3.00
1	Beaux arts (Encyclopedie methodique), 3 tomos	90.00
1	Agriculture (Encyclopedie methodique), 7 tomos	210.00
1	Arts et métiers (Encyclopedie methodique), 8 tomos	240.00
1	Comerce (Encyclopedie methodique), 4 tomos	120.00
1	Art militaire (Encyclopedie methodique), 3 tomos	90.00
1	El agricultor, 2 tomos	5.00
1	Journal d'agriculture, 58 tomos	290.00
1	Manual de labranza, 2 tomos	4.00
1	Revista minera, 4 tomos	20.00
1	Revue horticole, 25 tomos	125.00
1	» des industries chimiques, et agr., 6 tomos	30.00
1	Memoria práctica de minas, 1 tomo	2.00

MISCELÁNEA

1	Aicard.—Un milion de faits, 1 tomo.....	$ 6.00
1	Alberdi.—Miscelánea, 1 tomo.....	2.00
1	Anguiz.—Diccionario enciclopédico gráfico, 1 tomo.....	2.00
1	Augé.—Les tombeux, 1 tomo.....	2.00
1	Amunátegui, S.—Pájinas sueltas, 1 tomo....	2.00
1	Bello, A.—Obras completas, 14 tomos.....	70.00
1	Bertrand.—La propiedad salitrera en Chile, 1 tomo.....	1.00
1	Bouillet.—Dictionaire des science, des lettres, etc., 1 tomo.....	20.00
1	Bourgeois.—Las pasiones, 1 tomo.....	2.00
1	Carnier.—Les mains et les geants, 1 tomo..	2.00
1	Deleschamps.—Les accidents, 1 tomo.....	2.00
1	Deping.—La force et l'adresse, 1 tomo.....	2.00
1	» —Fuerza i destreza, 1 tomo.....	2.00
1	Donoso C.—Obras completas, 5 tomos.....	25.00
1	Figuier.—Cuadro del progreso de la ciencia e ind., 1 tomo.....	3.00
1	Figuier.—Los grandes inventos, 1 tomo....	3.00
1	» —Le sabant du foyer, 1 tomo.....	6.00
1	Gazeau.—Les faus et les bouffons, 1 tomo..	2.00
1	Gefe de Villa.—Manual de curiosidades, 1 tomo.....	2.00
1	Gotta.—Almanaque, 1900, 1 tomo.....	3.00
1	Hanno.—Les villes retrouvées, 1 tomo.....	2.00
1	Houtpoul.—Enciclopedia de la juventud, 1 tomo.....	2.00
1	Joly.—L'immajination, 1 tomo.....	3.00
1	Lacombe.—Le patriotisme, 1 tomo.....	1.00
1	Larrouse.—Gran dictionaire universel, 16 tomos.....	300.00
1	Leroy B.—La question ouvriére, 1 tomo....	2.00
1	Lesbazelle.—Les colosses, 1 tomo.....	2.00

1	L'évique.—Les harmonies providencielles, 1 tomo	$ 2.00
1	Laurent.—El ahorro, 1 tomo	1.00
1	Masson.—Le devouments, 1 tomo	1.00
1	Mellado.—Enciclopedia moderna, 37 tomos	148.00
1	Miogno.—La fois et la science, 1 tomo	2.00
1	» —Manuel de mnemotechnie, 1 tomo	3.00
1	Morceau de J.—Elements de stadistique, 1 tomo	2.00
		2.00
1	Moynot.—L'envers du théatre, 1 tomo	2.00
1	Phillips.—Enciclopedia comercial, 1 tomo	5.00
1	Renard.—Les phares, 1 tomo	3.00
1	Renaud.—L'héroisme, 1 tomo	3.00
1	San Juan.—Táctica de infantería de línea, 1 tomo	3.00
1	Sève, F.—Le Chili tel qu'il est, 1 tomo	6.00
1	Varela.—El americano, 2 tomos	10.00
1	Villarino.—Colonizacion i emigracion europea, 1 tomo	2.00
1	Walker.—Intermariage, 1 tomo	2.00
1	Zurcher.—L'energie morale, 1 tomo	3.00
1	Miscelánea, 1846, 1 tomo	3.00
1	» 1848, 1 »	3.00
1	» 1850, 1 »	3.00
1	» 1859, 1 »	3.00
1	» 1859, 1 »	3.00
1	» 1860, 1 »	3.00
1	» 1861, 1 »	3.00
1	» 1862, 1 »	3.00
1	» 1863, 1 »	3.00
1	» 1885, 1 »	3.00
1	» legal, 1 »	4.00
1	Anuario enciclopédico, 1 tomo	6.00
1	Diversités, 1 tomo	2.00
1	Anuario de la prensa chilena, 8 tomos	12.00
1	Catálogo de la lectura a domicilio de la biblioteca nacional, 2 tomos	2.00

1	El Mercurio chileno, 1 tomo	$ 3.00
1	El Monitor, 9 tomos	45.00
1	Espíritu de los mejores diarios, 1 tomo	2.00
1	El instructor, 2 tomos	8.00
1	Gazette du village, 5 tomos	40.00
1	Revista de artes i letras, 4 tomos	20.00
1	» de ciencias i letras, 1 tomo	4.00
1	» de Sud América, 2 tomos	8.00
1	Selectae profanis, 1 tomo	2.00
1	Sinópsis estadística i jeográfica de Chile, 4 tomos	12.00
1	Revista del progreso, 2 tomos	10.00
1	Revista del progreso, 2 tomos	10.00
1	Choix de rappportés et discours, 22 tomos	66.00
1	Chile moderno, 1 tomo	4.00
1	Dictionaire de jeux (Encyclopedie m.), 1 tomo	30.00
1	» des chasses (Encyclopedie m.), 1 tomo	30.00
1	» encyclopedique (Encyclopedie m.), 1 tomo	30.00
1	» de antiquités, (Encyclopedie m.), 3 tomos	90.00
1	Finances, (Encyclopedie m.), 3 tomos	90.00
1	Marine, » 3 »	90.00

Conforme.—ROBERTO HUMÉRES O., Rector.

RESÚMEN

Valor del terreno i edificios	36,000.00
» mobiliario	8,409.00
» material de enseñanza	34,780.45

NUEVOS ESTUDIOS

SOBRE PROTOZOOS CHILENOS DEL AGUA DULCE

POR EL

DOCTOR OTTO BÜRGER

INTRODUCCION

Los Protozoos ahora estudiados provienen casi todos de una lagunita situada al pié del cerro San Cristóbal frente a la Providencia (alrededores de Santiago) que recibe su agua del Mapocho. La flora que cubre la lagunita consta preferentemente de *Lemna valdiviana*, *Wolfia oblonga*, *Azolla philiculoides* i *Miriophyllum proserpinacoides*.

I. RHIZOPODA

JÉNERO AMOEBA EHRBG.

Casi siempre hai una diferencia mas o ménos bien marcada entre el ectoplasma i el entoplasma. Siempre existe uno o varios núcleos i vacuolas contráctiles. Los pseudopo-

dios son obtusos i anchos hasta como olas. Algunas veces se muestran algo divididos. Propagacion por division en dos durante el estado de movimiento. Se ha observado tambien la formacion de quistes.

1. **A. proteus** *L.*

Lám. 1. Fig. 1.

Diámetro cuando está en reposo 120-160 μ. Cuando está regularmente estendido mide 360-400 μ, de largo.

Nuestros individuos corresponden por completo a los dibujos de Leidy. Con solo un núcleo elipsoideo que mide 30 μ de largo i una sola vacuola contráctil de enorme estension. Con pseudopodios obtusos. El ectoplasma se distingue especialmente sólo en la punta de los pseudopodios. El endoplasma con numerosísimos cuerpos fusiformes, incoloros i mui pequeños. Se observaron tambien individuos con el estremo posterior en forma de uva.

Lagunita del San Cristóbal.

Reparticion jeográfica.—Chile, Arjentina, Estados Unidos de N. A., Canadá, Australia, Nueva Gales del Sur, Siberia, India Oriental, Archipiélago Malaico, Africa Oriental, Ejipto, Europa.

2. **A. radiosa** *Ehrbg.*

Lám. 1. Fig. 4 *a*-4 *b*.

El núcleo de la figura 4 *b* mide 42 25 μ.

Núcleos preparándose para la propagacion por esporas.

Acequia del Hospital de San Vicente de Paul. Abundante.

Reparticion jeográfica.—Chile, América del Norte, Europa.

3. **A. verrucosa** *Ehrbg.*

Entrega 1906.—Lám. 1, Fig. 4 *a*-4 *b*.

Largo 63 μ, ancho 25 μ.
Lagunita del San Cristóbal. 1907

4. **A. Berrucosoides nov. spec.**

Lám. 1. Fig. 6 *a*-6 *b*.

Diámetro 100-130 μ.

Endoplasma algo oscuro i opaco, de un pardo claro. La periferia del cuerpo es rugosa. Pseudopodios cortos, coniformes i otros puntiagudos como espinas naciendo en gran número de una parte. Ectoplasma poco desarrollado. Endoplasma contiene numerosos corpúsculos verde amarillentos, incoloros, inconmensurables. Núcleo elipsoídeo, diámetro mayor 8,5 μ. Con vacuola pulsátil de un tamaño enorme, a veces formándose por la confluencia de dos.

Se alimenta de diatomáceas.

Movimientos mui lentos.

Lagunita del San Cristóbal. 1907.

Reparticion jeográfica.—Chile.

5. **A. villosa** *Wallich.*

Lám. 1. Fig. 2.

Largo 46-50 μ, ancho 8-10. μ.

Nada resbalándose bastante lijero. El endoplasma contiene dos clases de corpúsculos, es decir, redondos, amarillos i negros polígonales. Con una sola vacuola contráctil i un solo núcleo. Ambos cambian continuamente de lugar. En jeneral en forma de suela de zapato, pero puede tomar formas sumamente irregulares. Pseudopodios i apéndice de forma

de morera, blanco, siendo el resto del cuerpo de un color gris.

Lagunita del Jardin Botánico. Junio 1907. Bastante comun.

Reparticion jeográfica.– Chile (Santiago i Cabo de Hornos), Arjentina, Estados Unidos de Norte América, Australia, Europa.

Compárese con entrega de 1906.

6. ¿A. **cirrifera** *Penard?*

Lám. 1. Fig. 5.

Largo 170 μ, ancho 100 μ.

Núcleo casi globular, diámetro 45 μ. Con muchísimas vacuolas de color morado, pero sin vacuola pulsátil especial, endoplasma lleno de muchísimos corpúsculos verde amarillentos i brillantes pero inconmensurables.

Lagunita del San Cristoóal. Junio 1907.

Reparticion jeográfica.—Chile, Arjentina i Europa.

NOTA.—La forma descrita en la entrega de 1906, pájina 12, número 7 como *Amoeba (Saccamoeba) cirrifera* Penard, no es esta sino que la *Cochliopodium bilinabosum* Auerb.

7. **A. delfini** *Bürg.*

Entrega 1906.—Lám. 2. Fig. 1 *a*-1 *m*

Largo 60 μ.

Nada lijero resbalando.

Lagunita del San Cristóbal. Agosto 1907.

8. **A. diffluens** *Ehrbg.*

Entrega 1906.—Lám. 2. Fig. 2 *a* 2 *d*.

Mui probablemente corresponde la especie descrita por mí como A. proteus a la A. diffluens.

JÉNERO PELOMYXA GREEFF.

Tiene individuos mui grandes parecidos con Amoeba. Con pseudopodios anchos, cortos i obtusos hasta como olas. Muchas veces aparecen sólo como prominencias en forma de media luna en una eminencia del plasma. Comunmente se desliza sin espulsar al esterior sus pseudopodios, con lo que el contorno aparece en forma de pera, el estremo ancho hácia adelante. Varios, pero raras veces, numerosos núcleos. No se ha observado vacuola contráctil. En el ectoplasma a menudo hai cuerpos brillantes i bastoncitos parecidos a bacterios.

9. **P. villosa** *Leidy.*

Lám. 1. Fig. 3.

Largo 145 μ, ancho 80 μ.

Corresponde por completo a la descripcion i figuras de Leidy.

Con vacuola pulsátil de enorme estension i de un color morado intenso, que cambia de lugar. El endoplasma se encuentra lleno de granitos de sílice, diatomáceas i algas. Es mui móvil i se esconde pronto en el fango.

Lagunita del San Cristóbal. Julio 1907.

Reparticion jeográfica.—Chile, Australia, Arjentina, Cabo de Hornos.

JÉNERO DACTYLOSPHAERIUM H. i L.

Cuerpo redondeado en forma de disco. Los pseudopodios tienen forma de dedo o de un radio alargado. Despues de retraer los pseudopodios largos se mueve por unos cortos obtusos anchos.

10. **D. polypodium** *(M. Schultze).*

Entrega de 1906. Lám. 5. Fig. 2 *a*–2 *c*.

11. **D. radiosum** *(Ehrbg.)*

Entrega de 1906. Lám. 3. Fig. 3 *a*–3*c*.

JENERO PSEUDOCHLAMYS CLAP. i L.

Cápsula de color castaño, movible en forma de vidrio de reloj. Está cerrado abajo hasta la abertura para los pseudopodios por una membrana que puede retraer o espulsar al esterior. Núcleo central i varias vacuolas contráctiles.

12. **P. patella** *Clap. i L.*

Lám. 2. Fig. 3

Diámetro 54 μ.

Es de color gris claro, a lo ménos con dos vacuolas pulsátiles. Pseudopodios cortos i obtusos, redondeados.

Lagunita del San Cristóbal. Julio 1907.

Reparticion jeográfica.—Chile, Europa.

JÉNERO ARCELLA EHRBG.

La cápsula tiene forma de vidrio de reloj, convexa o poliédrica. Algunas veces tiene en el borde dientes encorvados hácia arriba. Es de color amarillo claro cuando jóven i pardo oscuro cuando viejo. La cara que posee la abertura de los pseudopodios es plana, o doblada hácia adentro, con una abertura central para la salida de los pseudopodios. Algunas veces está perforada además por poros finos. La cara superior de la cápsula posee un dibujo hexagonal en forma de cedal que se debe a un sinnúmero de prismas hexagonales huecos. El cuerpo no llena completamente la cápsula. Posee dos o mas núcleos i varias vacuolas contráctiles. Algunas veces aparecen en el plasma burbujas de gas lo que permite al animal subir rápidamente del fondo de las aguas a la su-

perficie. La propagacion se hace por division i yemacion. Estos animales se enquistan en el interior de la cápsula misma.

13. **A. vulgaris** *Ehrbg.*

Lám. 2. Fig. 1 *a*–1 *f*

Diámetro 74–81 μ, apertura de los pseudopodios 22–26 μ.

Concha a veces casi incolora, otras veces amarillo claro o amarillo pardusco hasta pardo oscuro. La altura de la concha es mas o ménos igual al medio diámetro. La concha es lisa pero muestra una fina reticulum. El cuerpo no llena la concha por completo. Con varias vacuolas contráctiles periféricas i dos núcleos opuestos. Los contornos de la concha son en jeneral circulares, pero raras veces poligonales. Se observan vesículas de gas que permiten ascender fácilmente a estos animalitos.

Los pseudopodios son obtusos, dediformes, pero a veces lobulares.

Acequia del Hospital de San Vicente i Lagunita del San Cristóbal. Mayo 1907.

Reparticion jeográfica.—Chile, Siberia, India Oriental, China, Japon, Archipiélago Malaico, Ejipto, Africa Oriental, Australia, Islas de Sandwich, Estados Unidos de N. A., Spitzbergen, Europa.

JÉNERO DIFFLUGIA LECLERC.

La cápsula está formada por cuerpos estraños, especialmente granitos de arena, carapachos de diatomáceas, etc., que se encuentran unidos por un cemento quitinoso. Tiene forma globosa hasta la de pera alargada i a veces un poco comprimida. El estremo posterior posee algunas veces una o mas púas. La abertura bucal de la cápsula se encuentra empujada en algunos casos hácia un lado con lo que toda la cápsula se hace bilateral. En tales formas comunmente el

borde bucal se encuentra doblado hácia adentro. El cuerpo no llena por completo la cápsula. Los pseudopodios son en forma de dedos. Poseen núcleo i vacuolas contráctiles.

Las cápsulas son mui variables i por eso el valor de las especies diferenciadas es mui discutible.

14. **D. lobostoma** *Leidy.*

Lám. 3. Fig. 4 *a*–4 *d*

Largo 185 μ, ancho 160 μ.

La concha consta de granitos de silice o a veces de tales i diatomáceas. El cemento es pardo. Muchas veces las conchas dejan conocer una estructura mui hermosa en forma de roseta (fig. 4 *b*). La boca tiene en muchos ejemplares seis lóbulos i es biradial simétrica; en otros posee nueve lóbulos i es radial simétrica; su diámetro es 55 μ.

Los ejemplares con estructura en forma de roseta están cubiertos con granitos de sílice sumamente pequeños i la estructura se ve sólo acercando bastante el objetivo a la preparacion. La boca radial simétrica parece propia a esta variedad.

Los pseudopodios son delgados i tienen la forma de dedos.

Lagunita del Jardin Botánico. Junio 1907.

Reparticion jeográfica.—Chile, India Oriental, China, Archipiélago Malaico, Australia, Cabo de Hornos, Estados Unidos de N. A., Europa.

15. **D. urceolata** *Cart.*

Lám. 3. Fig. 3.

Largo 308 μ, diámetro 292 μ.

De color verde oscuro; contenido pardo.

Lagunita del San Cristóbal, Julio 1907.

Reparticion jeográfica.—Chile, Australia, Cabo de Hornos Estados Unidos de N. A., Europa.

16. **D. corona** *Wall.*

Lám. 3. Fig. 2.

Largo i diámetro 400 μ.
De color negro, contenido pardusco.
Lagunita del San Cristóbal, Agosto 1907.
Reparticion jeográfica. –Chile, América del Norte, Europa.

17. **D. acuminata** *Ehrbg.*

Lám. 4. Fig. 1 *a*-1 *c*.

Largo 150 μ.—Fig. 1 *c*, largo total 136 μ, ancho 32 μ.
Lagunita del San Cristóbal. Julio i Agosto 1907.
Reparticion jeográfica.—Chile, India Oriental, China, Archipiélago Malaico, Australia, Cabo de Hornos, Estados Unidos de Norte-América, Europa.

18. **D. constricta** *Ehrbg.*

Lám. 2. Fig. 2 *a*-2 *d*.

Largo 28 μ, ancho 22 μ.
Abertura de los pseudopodios excéntrica así que se puede distinguir entre el lado dorsal i el ventral.
Pardo obscuro, amarillo o casi incoloro. Concha ovoídea hasta casi globular. Cubierto pero a veces mui incompletamente por granitos de sílice de diferente tamaño. Pseudopodios sumamente largos, dediformes, sencillos.
Acequia del Hospital de San Vicente.
Reparticion jeográfica.—Chile, Arjentina, Cabo de Hornos Estados Unidos de Norte-América, Groenlandia, Europa.

19. **D. spec.**

Lám. 2. Fig. 4 *a* i 4 *b*.

Largo 25 μ.

Cubierto incompletamente con granos de sílice i diatomáceas. Forma ovoídea hasta casi globular. Abertura de los pseudopodios grande; con contornos irregulares. Pseudopodios dediformes i mui largos.

Lagunita del Jardin Botánico.

Reparticion jeográfica.—Chile.

JÉNERO CENTROPYXIS STEIN.

Concha en el lado que lleva la boca plano i en el opuesto convexo. El borde de la boca invajinado hácia adentro. En jeneral con espinas.

20. **C. aculeata** *Ehrbg.*

Lám. 2. Fig. 5 *a* i 5 *b*.

Largo 147 μ, ancho 126 μ.

Con tres o mas espinas. En jeneral de color rojo pardusco i cubierto con piedrecitas i diatomáceas.

Lagunita del San Cristóbal.

Reparticion jeográfica.—Chile, India Oriental, China, Archipiélago Malaico, Africa Oriental i Central, Australia, Venezuela, Guayanas, Brasil, Cabo de Hornos, Isla de Galápagos, Méjico, Estados Unidos de Norte-América, Europa.

JÉNERO LECQUEREUSIA SCHLUMBG.

Cápsula comunmente de arena de cuarzo, pero otras veces construida de otros elementos. Enrollada en espiral, comprimida lateralmente. Cuello cilíndrico. En forma de retorta

debido a que la abertura se ha colocado en un lado i que el cuello de la cápsula ha crecido en espiral. Hai núcleo i vacuola contráctil.

21. **L. spiralis** *Ehrbg.*

(Difflugia spiralis Ehrbg.)

Lám. 3. Fig. 1.

Largo total 203 μ, diámetro 166 μ, diámetro del cuello 59 μ.

La concha consta de piedrecitas planas de menor o mayor tamaño i muchas veces está constituida tambien por diatomáceas. El cemento es negro. Los pseudopodios son a veces ramificados como los dibujó Leidy. Lám. 19, Fig. 8.

Lagunita del San Cristóbal. Julio 1907.

Reparticion jeográfica.— Chile, China, Australia, Estados Unidos de N. A. Europa.

JÉNERO EUGLYPHA Duj.

La cápsula consta de laminitas redondeadas, comunmente colocadas en líneas curvas, cuyos bordes se cubren recíprocamente, dando oríjen a un dibujo de figuras hexagonales. La forma de la cápsula es mas o ménos globosa, hasta en forma de pera. Algunas veces la cápsula se encuentra cubierta de púas finas, o con otras mas grandes, principalmente hácia el estremo posterior. El borde de la abertura bucal está rodeado la mayor parte de las veces por dientes de igual forma. En el protoplasma se ve la parte posterior finamente granulada, conteniendo el núcleo i la parte anterior formada por gránulos gruesos. En el límite de estas dos zonas de protoplasma hai vacuolas contráctiles. Los pseudopodios son delgados, ramificados i puntiagudos.

22. **E. alocolata** *Duj.*

Lám. 4 *a*-4 *c*.

Largo 65 μ, ancho 40 μ.

Tambien se observaron individuos con 6 espinas (*Leidij*, Lám. 35, Fig. 1).

Lagunita del San Cristóbal. Junio 1907.

Reparticion jeográfica.—Siria, India Oriental, China, Japon, Archipiélago Malacio, Australia, Nueva Zelandia, Islas de Sandwich, Venezuela, Guayana, Brasil, Arjentina, Cabo de Hornos, Islas Rerguelen, Islas Galápagos, Méjico, Estados Unidos de América del Norte, Groenlandia, Spitzbergen, Europa.

JÉNERO FRINEMA DUJ.

Concha ovoídea. En ejemplares pequeños homojénea, en grandes con estructura como en *Engly-pha*. Abertura de los pseudopodios lateral. El cuerpo no llena por completo la concha. Con núcleo i vacuola pulsátil.

23. **T. enchelys** *Ehrbg.*

Lám. 4. Fig. 2 *a*-2 *c*

Largo 32-45 μ.

Lagunita del San Cristóbal. Julio 1907.

Reparticion jeográfica.—Chile, Armenia, Siria, China, Japon, Africa Oriental i Central, Venezuela, Brasil, Arjentina Cabo de Hornos, Islas de Rerguelen, Islas Galápagos, Méjico, Estados Unidos de Norte-América, Canadá, Groenlandia, Islandia, Europa.

JÉNERO PSEUDODIFFLUGIA SCHLUMBG.

Forma globosa hasta de pera. La cápsula está construida como en el jénero Difflugia principalmente por granitos de

arena. Los pseudopodios son numerosos, finos en forma de hilos, divididos. Con o sin granitos.

24. **P. gracilis** *Schlumbg.*

(P. sphaerica Clap. i L.)

Lám. 4. Fig. 3.

Largo 50 μ, ancho 32 μ.

Cubierto con granitos relativamente grandes. Con cuello. Pardusco. Con muchísimos pseudopodios puntiagudos i ramificados.

Lagunita del San Cristóbal. Julio 1907.

Reparticion jeográfica.—Chile, Estados Unidos de Norte-América, Europa.

JÉNERO PLATOUM SCHULZE.

Se diferencia difícilmente de Mikrogamia. La forma de la cápsula es mui parecida i se diferencia en que la estremidad bucal es algo mas puntiaguda. Terminal o colocada hácia un lado pero mui cerca del estremo superior. En un corte trasversal elíptica hasta redondeada. La membrana cápsular un poco contráctil. El cuerpo del animal no llena por completo la cápsula. A menudo forman colonias.

Pseudopodios finos sin gránulos. Con núcleo i vacuola contráctil.

25. **P. stercoreum** *(Cienk.)*

Entrega de 1906. Lám. 5. Fig. 4.

JÉNERO DIPLOPHRYS BARKER

Cápsula globosa hasta elipsoídea con dos aberturas para los pseudopodios. Estas aberturas no están exactamente colocadas en el eje. Núcleo i varias vacuolas contráctiles. Casi

siempre una gota grande o varias pequeñas de grasa que están teñidas de amarillo hasta rojo. Los troncos de los pseudopodios salen por las dos aberturas. Son finos, poco ramificados i sin anastómosis.

26. **D. archeri** *Bark.*

Entrega de 1906. Lám. 5. Fig. 3.

JÉNERO NUCLEARIA CIENK.

Forma del cuerpo variable como en la amoeba, globoso o en forma de disco, otras veces alargado. Protoplasma incoloro. El endo i el ectoplasma no están diferenciados. El protoplasma posee a menudo vacuolas. Los pseudopodios salen por todas partes i otras veces por una sola parte. Algunas veces con ramificaciones puntiagudas. Uno o varios núcleos. Algunas veces posee una cápsula jelatinosa, atravesada por los pseudopodios.

27. **N. simplex** *Cienk.*

Entrega de 1906. Lám. 3. Fig. 4 *a*-4 *c*

JÉNERO VAMPYRELLA CIENK.

Cuerpo amiboídeo, globoso hasta mui irregular. Ectoplasma hialino, pero mui poco desarrollado. Endoplasma en jeneral de color rosado, lacre, naranja o raras veces pardusco. Pseudopodios mui finos, raras veces ramificados, sino como rayos sencillos a veces naciendo en mayor número de una base comun; en jeneral con corriente de granitos. Vacuolas contráctiles no han sido observadas siempre, con uno o varios núcleos. Se conocen dos estados enquistados es decir quistes para dijerir i quistes de duracion.

De los quistes en los cuales se hace la dijestion sale el protoplasma dejando lo indijerible en forma de varias amibas que recuerdan al jénero Actinophrys.

28. **V. vorax** *Cienk.*

Lám. 5.

Quiste de dijestion elipsoídeo, hialino, consta de una membrana sencilla, delgada. De este quiste salen poco a poco mayor número de individuos que se dividen todavía fuera del quiste.

El largo del quiste es 105 μ, el ancho 84 μ.

El diámetro de los individuos que salen alcanza solo a 20 μ.

Los pseudopodios son sencillos i se asemejan a espinas. No he observado la corriente de granitos.

Se alimentan esclusivamente de Phacus longichadus que circunfluyen por completo, llenándose entónces de un sinnúmero de vacuolas moradas claras. La dijestion del flajelado comienza por la parte en que está el citostoma.

Lagunita del Jardin Botánico. Junio 1907.

Reparticion jeográfica.—Chile, Europa.

HELIOFOA

JÉNERO MONOBIA. Al. Schneid.

Globular cuando reposa, en movimiento es amibóideo. El ecto i endoplasma no están separados. Pseudopodios en toda la circunferencia, largos con hinchamientos fusiformes. Solitaria o en colonias.

29. **M. socialis nov. spec.**

Lám. 7. Fig. 3 *a* i 3 *b*.

Diámetro 13 25 μ.

Plasma mui denso. Núcleo central. Con una vacuola pulsátil situada en la periferia. De los pseudopodios se distinguen dos clases, es decir, finos i dediformes. Los pseudopo-

dios muestran hinchazones fusiformes. No hai corriente de granos.

Observé una vez una colonia de mas o ménos cien individuos que se encontraban unidos entre sí por puentes de protoplasma. Despues los individuos se separaron.

Lagunita del Jardin Botánico.

Reparticion jeográfica.—Chile.

JÉNERO ASTRODISCULUS Greeff, Arch.

Globiforme, poco metabólico. Ecto i endoplasma no bien separados. Con un núcleo i una vacuola pulsátil. Pseudopodios sin corriente de granitos naciendo en todos los lados; con capa jelatinosa incolora i sin estructura.

30. **A. araneiformis** *Schew.*

Diámetro 21 μ.

Lagunita del Jardin Botánico. Junio 1907.

Reparticion jeográfica.—Chile, Australia.

JÉNERO ACTINOPHRYS Ehrbg.

Comunmente redondeado. Con pseudopodios hácia todos los lados. Sus filamentos axiales se pueden seguir hasta el núcleo colocado en el centro del entoplasma que es finamente granulado. El ectoplasma no está bien limitado hácia adentro. Mui a menudo vacuolar. Ordinariamente una vacuola contráctil. Multiplicacion por division en dos. Forman colonias. Se enquistan con el objeto de propagarse.

31. **A. sol** *Ehrbg.*

Lám. 6. Fig. 2 *a* i 2 *b*. i Lám. 7. Fig. 1

Diámetro 50 μ.

De un acuario de la Seccion Botánica.

Reparticion jeográfica.—Chile, Siberia, India Oriental,

China, Australia, Arjentina, Estados Unidos de Norte América, Canadá, Europa.

Lám. 7. Fig. 1, Lagunita del San Cristóbal. Agosto 1907.

32. **A. alveolata** *Schew.*

Lám. 6. Fig. 1.

Diámetro 73 μ. Núcleo 15 μ, vacuola pulsátil 13 μ i 25 μ.
Lagunita del San Cristóbal.
Reparticion jeográfica.—Chile, Australia.

JÉNERO HELIOSPHAERIUM Freuzel

Globiforme. Con envoltura jelatinosa. Con un solo núcleo. Pseudopodios sencillos, es decir, no ramificados.

33. **H. aster** *Frenzel.*

Lám. 7. Fig. 2

Diámetro total 50 μ. Diámetro de la capa jelatinosa 6 μ. Núcleo central. Plasma lleno de muchos colores verde pardo. Con varias vacuolas contráctiles. Alrededor de la capa jelatinosa se pegan bacterios. Pseudopodios lisos, gruesos, puntiagudos. Sin corriente de granos i sin ramificacion. Muchas veces aparecen sólo en una parte del cuerpo.
Lagunita del San Cristóbal.
Reparticion jeográfica.—Chile, Arjentina.

JÉNERO HETEROPHRYS Arch.

Globiforme. Ecto i endoplasma bien separados. Con un sólo núcleo en el endoplasma. Con una o varias vacuolas pulsátiles. Con una gruesa capa jelatinosa que aparece afuera granulada i adentro hialina. Pseudopodios en toda la circunferencia, filiformes, con corriente de granos.

34. **H. myriapoda** *Arch.*

Lám. 7. Fig. 4.

Diámetro 21 μ.
Con dos vacuolas pulsátiles a lo ménos. Los cuerpos verdes provienen del alimento injerido.
Se alimenta de infusorios.
Lagunita del San Cristóbal.
Reparticion jeográfica.—Chile, Europa.

35. **H. spec.**

Lám. 1. Fig. 7.

Largo 50 μ, ancho 34 μ.
Corresponde a Heterophrys? lám. 45, fig. 5-6 de Leidy.
Con una vacuola pulsátil.
Lagunita del San Cristóbal. 1907.
Reparticion jeográfica.—Chile i América del Norte.

JÉNERO RHAPHIDIOPHRYS Arch.

Aislado o reunido en colonias. De forma esférica con pseudopodios finos hácia todos lados. En R. pallida se han observado con seguridad filamentos axiales. Las rejiones plasmáticas no estan bien separadas. Uno o varios núcleos. Varias vacuolas contráctiles (R. pallida). Esqueleto formado por agujas de sílice. Estas se encuentran irregularmente mezcladas. Son casi derechas o bastante arqueadas. En el nacimiento del pseudopodio se levantan a menudo hácia arriba. Las colonias poseen una envoltura comun.

36. **R. pallida** *F. E. Schulze.*

Lám. 8. Fig. 1 *a* 1 *b*.

Diámetro del cuerpo 21-25 μ. Con los pseudopodios hasta 60 μ.

Núcleo excéntrico, oviforme, delgado. A lo ménos con tres vacuolas pulsátiles colocadas en la periferia. Con capa jelatinosa que está rodeada por agujas de sílice que son algo encorvadas. Parece que son mas curvas que los de la especie europea. Con numerosos pseudopodios filiformes en todos los lados i con corriente de granos bien marcados. En jeneral globiforme pero algo metabólico, p. ej. cuando toma alimento.

Se alimenta de flajelados que son recojidos por lobopodios que los cicunfluyen.

Solitaria.

Lagunita del Jardin Botánico. Junio 1907.

Reparticion jeográfica.—Chile, Australia, Estados Unidos de N. A., Europa.

37. **R. schaudinnii** * **nov. spec.**

Lám. 8. Fig. 3 *a*-3 *b*.

Diámetro 20 μ.

Con capa delgada de agujas de sílice. Estas agujas son fusiformes, delgadas i rectas i se disponen la una sobre la otra como las tejas de un tejado. Pseudopodios sumamente numerosos, sin corriente de granos, filiformes i casi el doble mas largos que el diámetro del cuerpo. Ecto i endoplasma no están separados. Núcleo globular, excéntrico, encerrado en una vacuola. A lo ménos con tres vacuolas contráctiles periféricas.

Pila de la Escuela de Medicina. Junio 1907.

Reparticion jeográfica.—Chile.

(*) Segun *Federico Schaudinn* † 1906, uno de los más meritorios investigadores de los Protozoos.

JÉNERO RHUMBLERIA ** Nov. Gen.

Diámetro total 94,5 μ, diámetro sin capa jelatinosa 69,3 μ.

Globular. Ecto i endoplasma no separados. Es de color amarillo gris claro. Plasma sumamente vacuolizado componiéndose de un sinnúmero de vejigas. A lo ménos con dos a tres vacuolas contráctiles. Núcleo no observado. Pseudopodios en todos los lados, bastante numerosos i con corriente de granitos. Capa jelatinosa bien gruesa i llena completamente de innumerables corpúsculos de sílice. Estos corpúsculos tienen una forma elíptica pero son casi inconmensurables.

Los pseudopodios se unen en un grano central.

La capa jelatinosa sube muchas veces a lo largo de los pseudopodios.

38. **R. mirabilis nov. spec.**

Lám. 8. Fig. 4 *a*-4 *b*.

Jardin Botánico. Junio 1907.

Reparticion jeográfica.—Chile.

Con los caracteres del jénero.

JÉNERO LITHOCOLLA Schulze.

El cuerpo tiene forma globosa. Posee un núcleo i una vacuola pulsátil. Los pseudopodios salen por todas partes. Son simples, delgados con pocos granitos. Con una envoltura jelatinosa que está cubierta con una capa simple de granitos de arena.

39. **L. Magna** *Bürg.*

Entrega 1906. Lám. 4. Fig. 4.

Diámetro 28 μ.

(**) Segun *Ludwig Rhumbler*, meritorio especialista en el estudio de los Foraminíferos.

Los pseudopodios se encojen plegándose i miden el doble tamaño del diámetro del cuerpo.

Contiene diatomáceas.

Lagunita del Jardin Botánico. Junio 1907.

JÉNERO LITHOSPHAERELLA FRENZEL.

El cuerpo es de forma globosa. Pseudopodios no granulados simples o ramificados en ángulo agudo. Un núcleo: una vacuola pulsátil. Cápsula gruesa formada por varias capas de granitos de arena de los cuales la mas interna posee los granitos mas pequeños.

40. **L. arenosa** *Grbr.*

Entrega de 1906. Lám. 4. Fig. 5.

MASTIGOPHORA

JÉNERO BODO (ERHBG.) STEIN

Plasma mui móvil, en jeneral algo amiboídeo. Piriforme. Estremo anterior algo puntiagudo. En un lado una escavadura de la cual nacen dos flajelos de los cuales uno se dirije hácia adelante i el otro hácia atras. Núcleo central con dos o mas vacuolas contráctiles.

41. **B. saltans** *Ehrbg.*

Lám. 9. Fig. 8.

Largo 8-9 μ.

Flajelo posterior 28 μ, flajelo anterior largo del cuerpo.

Cuerpo reniforme, se mueve saltando como repelido por el flajelo posterior.

Pila de la Recoleta. Agosto 1907.
Reparti cion jeográfica.—Chile, Cabo de Hornos, Europa

JÉNERO EUGLENA EHRBG.

Es grande, fusiforme o en forma de cinta aplanada. Algunas veces enrollada en espiral. A menudo mui metabólica. Cutícula tierna o resistente, estirada en espiral. Cromatóforos discoidales, en forma de cinta o de estrella: son numerosos o escasos no habiendo en algunos casos nada mas que uno. Con o sin pyrenoideo. Siempre hai corpúsculos de paramilon de diversa forma i en número variable. Algunas clases se encuentran completamente coloreadas de rojo por hematochromo. Estremo anterior cortado oblicuamente. De él nace la farinje en forma de tubo. En la farinje se inserta el flajelo, en jeneral bien largo que cae en algunas especies fácilmente. En el estremo inferior de la farinje se encuentra el sistema de vacuolas i cerca de él se nota el estigma. El núcleo es bastante voluminoso i se encuentra en el centro o en la mitad posterior del cuerpo.

42. **E. spinogyra** *Ehrbg.*

Lám. 10. Fig. 3 *a*-3 *e*.

Largo total 192 μ, largo de la cola 22 μ, largo de un cuerpo de paramilon 24 μ.

Con tres cuerpos de paramilon que pueden cambiar su colocacion. Núcleo elipsoídeo, central. Nada rotando. Tiene la costumbre de fijarse pegándose con la punta de la cola.

Lagunita del Jardin Botánico. Junio 1907.

Reparticion jeográfica.—Chile, India Oriental, Australia, Nueva Zelandia, Cabo de Hornos, Estados Unidos de Norte América, Europa.

43. **E. oxijuris** *Schmarda.*

Lám. 10. Fig. 1.

Largo total 228 μ, largo de la cola 38 μ, largo de un cuerpo de paramilon 45 μ, ancho del mismo 26 μ.

Con dos o tres cuerpos de paramilon.

Lagunita del San Cristóbal. Julio 1907.

Reparticion jeográfica.—Chile, Estados Unidos de Norte América, Europa.

JÉNERO TRACHELOMONAS EHRBG.

Animales parecidos a las Englenas, nadan libremente; provistos de una cápsula de forma de esfera, ovular o cilíndrica. Esta cápsula es lisa, esculpida o cubierta de pequeñas púas, quebradiza, incolora, muchas veces coloreada de amarillo hasta castaño por el hidróxido de fierro. El flajelo tiene 3 o 4 veces el largo del cuerpo. Los cromatóforos son discoidales. Con pyrenoideo i cuerpos de paramilon.

44. **T. volvocina** *Erhbg.*

Lám. 9. Fig. 1.

Largo 19 μ.

Borde azul verde.

Lagunita del San Cristóbal. Junio 1907.

Reparticion jeográfica. — Chile, Archipiélago Malaico. Ejipto, Australia, Nueva Zelanda, Estados Unidos de Norte América, Europa.

45. **T. hispida** *Stein.*

Lám. 9. Fig. 2.

Largo 21-27 μ.

Lagunita del San Cristóbal.

Reparticion jeográfica.—Chile, Archipiélago Malaico, Aus-

tralia, Nueva Zelanda, Estados Unidos de Norte América, Europa.

46. **T. armata** *Ehrbg.*

Lám. 9. Fig. 4.

Largo 38 μ.

Habia tambien individuos en los cuales sólo se encontraba al rededor de la boca espinas cortas.

Lagunita del San Cristóbal. Julio 1907.

Reparticion jeográfica.—Chile, Australia, Nueva Zelanda, Estados Unidos de Norte América, Europa.

47. **T. chilensis nov. spec.**

Lám. 9. Fig. 5.

Largo 25 μ, ancho 18 μ.

Forma elipsoídea con cutícula lisa hialina, incolora. Boca sin cuello. Núcleo grande, globular en el estremo posterior.

Lagunita del San Cristóbal. Agosto 1907.

Reparticion jeográfica.—Chile.

48. **T. andicola nov. spec.**

Lám. 9. Fig. 3.

Largo 33 μ, ancho 31 μ.

Forma ovoídea. En el estremo posterior las espinas faltan o aparecen rudimentarias. En el estremo anterior i especialmente alrededor de la boca bien desarrolladas. Con un flajelo respectivamente mui largo que mide a lo ménos cuatro veces el largo del cuerpo.

Lagunita del San Cristóbal. Agosto 1907.

Reparticion jeográfica.—Chile.

JÉNERO PHACUS NITZCH.

A menudo visiblemente asimétrico aplanado. En su contorno de forma ovular o de pera alargada. Posee una cola incolora mas o manos considerable que algunas veces se encuentra dirijida lateralmente. Abertura bucal en jeneral situada en el dorso i asimétrica. La farinje dirijida oblicuamente i en su estremo se encuentra el sistema de vacuolas i el estigma. Algunas veces torcido. No es o a veces mui poco metabólico. Flajelo mui considerable. Cutícula bastante resistente estriada lonjitudinalmente o en espiral. Numerosos cromatóforos redondos, discoidales sin pyrenoido. Comunmente existe un corpúsculo de paramilon central bastante grande.

49. **Ph. longicaudus** *Ehrbg.*

Lám. 10. Fig. 5 *a*-5 *c*.

Largo total 88 μ, ancho 38 μ, largo de la cola 40 μ.

Lagunita del Jardin Botánico. Junio 1907 i lagunita del San Cristóbal, Julio 1907.

Sumamente numeroso.

Reparticion jeográfica. -Chile, India Oriental, China, Estados Unidos de América del Norte, Europa.

50. **Ph. pyrum** *Ehrbg.*

Lám. 10. Fig. 6.

Largo 45 μ, ancho 15 μ.

Lagunita del San Cristóbal. Agosto 1907.

Reparticion jeográfica.—Chile, Estados Unidos de América del Norte, Europa.

51. **Ph. pleuronectes** *O. F. Müll.*

Lám. 10. Fig. 7

Largo total 56,7 μ, ancho 42 μ, largo de la cola 8 μ.
Cuerpo de paramilon en forma de un gran disco central.
Lagunita del San Cristóbal. Junio 1907.
Reparticion jeográfica.—Chile, India Oriental, Islas de Sanwich, Estados Unidos de América del Norte, Europa.

JÉNERO LEPOCINCLIS Perty.

(Chloropeltis Stein)

La forma es elipsoídea, redonda o algo comprimida. Con cutícula estriada lonjitudinalmente o en espiral. El flajelo se encuentra en un pequeño tubo o nace de una corta farinje. Estremo posterior con una punta. Los cuerpos de paramilon son a veces grandes i tienen la forma de un anillo abierto o cerrado.

52. **L. ovun** *Ehrbg.*

Lám. 10. Fig. 2.

Largo 31 μ, ancho 27 μ.
Cuticula estirada lonjitudinalmente. Cuerpos de paramilon están representados por dos anillos abiertos.
Lagunita del San Cristóbal. Agosto 1907.
Reparticion jeográfica.—Chile, Australia, Europa.

JENERO ASTASIA Duj.

Bastante metabólico. Nadan libremente. Son comunmente de forma alargada, fusiforme. Con flajelo. La cutícula es finamente estriada en espiral. Estremidad anterior como en la Englena. Incoloro, con paramylon, saprofítico.

53. **A. tenax** *O. F. Müll.*

Entrega de 1906. Lám. 5. Fig. 9 *a*-9 *b*.

JÉNERO PERANEMA DUJ.

Mui metabólico. Cuando se encuentra estirado es algo ovular i adelgazado hácia adelante. La cutícula es estriada en espiral. Desde el estremo anterior se estiende por la cara ventral hácia atras un surco. Posee este surco adelante un flajelo largo que se adelgaza en su estremo. Detras de la insercion del flajelo se encuentra la abertura bucal. Está en conexion con un aparato que consta de dos bastoncitos. Núcleo en el medio. La vacuola en la base del flajelo.

54. **P. trichophorum** (*Ehrbg*).

Entrega de 1906. Lám. 5. Fig. 6 *a*-6 *d*.

JÉNERO URCEOLUS MERESAHKOWSKI

Mui metabólico. En estado estendido como botella. Estremo posterior redondeado. Estremo anterior formando un peristoma como embudo. Con farinje i órgano de bastoncito. Con un solo flajelo bien largo. Cutícula estriada en espiral. Vacuola contráctil en la parte anterior.

55. **U. alenitzini** *Mereschk.* var. chilensis

(Phialonema cyclostomum Stein)

Lám. 9. Fig. 7 *a*-7 *b*

Largo 34 μ, ancho 19 μ.

Sumamente metabólico, especialmente en el eje lonjitudinal. La estriacion en espiral mui notable. El flajelo es dos veces mas largo que el cuerpo. Con dos vacuolas pulsátiles que aparecen separadas pero se confunden al fin en una sola.

Estremo posterior formando una punta obtusa encorvada hácia el cuerpo.

Lagunita del Jardin Botánico. Junio 1907.

Reparticion jeográfica.—Chile, Nueva Zelanda, Estados Unidos de Norte América, Europa.

JÉNERO HETERONEMA Duj.

Metabólico. En estado estendido fusiforme o piriforme. En el estremo anterior con surco bucal del cual nacen el flajelo principal i accesorio, siendo este último mas corto. La cutícula es jeneralmente estriada en espiral.

56. **H. acus** *Ehrbg*

Lám. 9. Fig. 9 *a*-9 *b*.

De color plomo. Estructura esponjosa. Le gusta fijarse pegándose con el flajelo i se mueve rotando.

Lagunita del San Cristóbal. Agosto 1907.

Reparticion jeográfica. —Chile, Estados Unidos de N. A., Europa.

57. **H. nebulosum** *Duj.*

(Zygoselmis nebulosa Duj.)

Lám. 9. Fig. 10

Largo cuando está estendido 147 μ. Diámetro en estado globular 60 μ.

Sumamente metabólico. El cuerpo estendido tiene la forma de un pez pero otras veces es globular i amiboídeo. Vacuola pulsátil en la parte anterior. Núcleo central bien grande i elipsoídeo con un cuerpo elíptico mediano. Plasma mui vacuolizado con numerosos globitos brillantes. Cutícula con estriacion en espiral. Con apéndice corto como cola.

Se alimenta de Diatomáceas que miden a veces el largo del flajelado.

Lagunita del San Cristóbal. Julio 1907.
Reparticion jeográfica.—Chile, Europa,

JÉNERO ANISONEMA Duj.

No es metabólico. Cuerpo en el contorno ovoídeo pero mui aplastado i asimétrico. En el lado ventral se encuentra cerca del borde derecho un surco lonjitudinal que alberga el flajelo accesorio que está dirijido hácia atras i que mide dos veces el largo del cuerpo. El flajelo principal es del largo del cuerpo i nace donde se encuentra la abertura bucal.

58. **A. acinus** *Duj.*

Lám. 9. Fig. 11 *a*-11 *b*.

Largo 26 u.
Flajelo accesorio tres veces mas largo que el cuerpo.
Lagunita del Jardin Botánico. Junio 1907.
Reparticion jeográfica.—Chile, Europa.

JÉNERO CRIPTOMONAS Ehrbg.

De forma ovoídea. Algo comprimido. Estremo anterior con una escavacion oblícua. Con dos flajelos iguales. Con faringe tubiforme que alcanza hasta la mitad del cuerpo. Vacuola pulsátil en la punta anterior del cuerpo. Núcleo en la mitad posterior. Con dos cromatóforos verde pardusco o verde azul.

59. **C. orata** *Ehrbg.*

Lám. 10 Fig. 4

Largo 31 μ.
Lagunita del San Cristóbal. Agosto 1907.
Reparticion jeográfica.—Chile, Ejipto, Australia, Nueva Zelanda, Estados Unidos de N. A., Europa.

JÉNERO GLENODINIUM Ehrbg.

En forma de bola o alargado. Redondeado en los polos. Algunas veces aplanado en el sentido dorsoventral. El surco trasversal mas o ménos en el medio. El surco lonjitudinal alcanza a abrazar un poco hácia adelante. Membrana lisa, (no constituida por tablas). Cromatóforos pequeños, redondos hasta poligonales. Amarillento hasta castaño oscuro, algunas veces verde.

60. **G. cinctum** *Ehrbg.*

Lám. 9. Fig. 6 *a*-6 *b*.

Largo 25-29 μ.

Lagunita del San Cristóbal.

Reparticion jeográfica.—Chile, Australia, Estados Unidos de N. A., Europa.

INFUSORIA

A. CILIATA

JÉNERO HOLOPHRYA (Ehrbg.) Blochm.

Forma de bola, elipsoide o algo alargado. Boca polar o un poco subpolar. Con o sin farinje. Sin trichites ni aparato de nasa.

Estriacion regular. Igualmente ciliado, alrededor de la boca a veces un poco mas denso.

61. **H. bütschlii** *Bürg.*

Entrega de 1906. Lám. 7. Fig. 4 *a*-4 *c*.

JÉNERO LACRIMARIA Ehrbg.

En forma de botella, cilíndrico, con un cuello corto o algunas veces mui largo. Con un abultamiento bien visible en

cuya punta está la boca. Con aparato de trichites. Estriacion en espiral. En la base del abultamiento bucal o en él mismo uno o mas círculos de numerosas pestañas.

62. **L. olor** *O. F. M.*

Lám. 11. Fig. 2

Largo 150-200 μ.

Lagunita del San Cristóbal. Junio 1907.

Reparticion jeográfica.—Chile, Nueva Zelanda, Islas de Sandwich, Estados Unidos de N. A., Europa.

63. **L. coniforme nov. spec.**

Lám. 11. Fig. 6

Es mui delgado, casi fusiforme. El cuello tiene la forma de un cono. En la base del cuello se encuentra una corona de cilios mas largos. El cuerpo es estriado lonjitudinalmente. La vacuola pulsátil ocupa el estremo posterior.

Lagunita del San Cristóbal. Julio 1907.

Reparticion jeográfica.—Chile.

64. **L. eliptica nov. spec.**

Lám. 11. Fig. 7

Largo 60 μ

Cuello coniforme. Su punta lleva la boca. Cuerpo elipsoideo. Macronúcleo elipsoídeo se encuentra en el centro. La vacuola contráctil ocupa el estremo posterior. El cuello es estriado lonjitudinalmente i posee en su parte anterior una corona de cilios bien largos. Los cilios que cubren el cuerpo

son cortos i mui finos. La mitad anterior del cuerpo es negra, la posterior incolora i contiene numerosos globitos incoloros, fuertemente brillantes.

Es mui móvil.

Lagunita del San Cristóbal. Julio 1907.

Reparticion jeográfica.—Chile.

65. **L. metabolica nov. spec.**

Lám. 11. Fig. 9 *a*-9 *c*.

Largo cuando está contraido 55 μ, ancho 39 μ.

Es sumamente contráctil. En estado contraido es anillada transversalmente. Forma del cuerpo en estado estendido elipsoídea delgada. El macronúcleo ocupa el centro i consta de dos partes. La vacuola contráctil se encuentra en el estremo posterior. El cuello es coniforme pero sumamente corto. En su base nace una corona de cilios mucho mas largos que el cuello, que se agrupan encima del cono formando una llama o que encierran como una taza.

Lagunita del Jardin Botánico. Agosto 1907.

Reparticion jeográfica.—Chile.

De aguas bien podridas.

JÉNERO PRORODON (Ehrbg.) Blochm.

Casi globular hasta elipsoídeo alargado o cilíndrico con los dos estremos redondeados. A veces la parte anterior mas delgada. Boca terminal o sub-terminal, circular o elíptica. Con aparato de nasa. Los cilios se distribuyen igualmente i forman una capa fina i densa. Alrededor de la boca se encuentran a veces en mayor número i mayores i tambien en el estremo posterior se distinguen a veces manojos de cilios mas largos.

66. **P. discolor** *Ehrbg.*

(Holophrya discolor Ehrbg.)

Lám. 11. Fig. 8

Largo 70 μ.

Macronúcleo elipsoídeo. Nuestros individuos corresponden a los descritos por Schewiakoff de Australia.

Lagunita del San Cristóbal. Agosto 1907.

Reparticion jeográfica. - Chile, Ejipto, Australia, Nueva Zelanda, Europa.

67. **P. rigidus nov. spec**

Lám. 11. Fig. 4.

Largo 70 μ.

Forma regularmente elipsoídea. Aparato de nasa especialmente largo midiendo 19 μ. Vacuola contráctil en el estremo posterior. El macronúcleo es globular, mui grande i ocupa el centro del cuerpo. Los cilios son todos del mismo tamaño. En jeneral completamente lleno con alimento que es verde o pardo i se encuentra encerrado en vacuolas. Ademas se encuentran, especialmente alrededor de la vacuola pulsátil, acumulaciones de globitos plomos, brillantes.

Lagunita del San Cristóbal. Agosto 1907.

Reparticion jeográfica.—Chile.

68. **P. espejoci** (*) **nov. spec**

Lám. 11. Fig. 1.

Largo 110 μ.

Elipsoídeo. Estriado longitudinalmente. El aparato de nasa

* Segun el doctor don *Luis Espejo*, el mas entusiasta propagador de las ciencias en Chile.

consta de bastoncitos mui finos i numerosos i está encorvado oblicuamente. Alrededor de la boca se encuentran mas o ménos una docena de cilios mui largos i mas gruesos. El cuerpo posee una capa mui densa de cilios cortos i finos. La vacuola contráctil ocupa el estremo posterior. El macronúcleo que es elipsoideo, se encuentra en el centro. El protoplasma contiene muchos globitos de grasa relativamente grandes.

Lagunita del San Cristóbal. Agosto 1907.

Reparticion jeográfica.—Chile.

JÉNERO DIDINIUM STEIN.

Cuerpo en forma de dedal. La parte anterior es la mas ancha. Algo contráctil. Cara anterior plana. En ella se encuentra una eminencia en forma de cono en cuya punta se encuentra la boca. Con aparato de trichites. La ciliadura reducida a uno o dos círculos de pestañas. Farinje considerable rodeada de bastoncitos finos. Ano i vacuola contráctil única i siempre terminales. Macronúcleo en forma de herradura con su micronúcleo al lado.

69. **D. nasutum** *O. F. Müll.*

Entrega de 1906 Lám. 9. Fig. 1.

JÉNERO MESODINIUM STEIN.

Pequeño. La mayor parte del cuerpo globoso o algo uniforme. En el se encuentra un cono bucal relativamente considerable. Farinje de regular largo; lisa o estriada longitudinalmente. El límite entre las dos partes del cuerpo se encuentra marcado por una estrangulacion. De ella nacen una o mas coronas de cirros considerables puntiagudos. Cuando hai varias son los cirros de las delanteras dirijidos comunmente hácia adelante i se colocan contra el cono bucal. Los de las coronas posteriores se dirijen hácia atras i forman alrededor de la parte aboral del cuerpo una cápsula traspa-

rente. Alrededor de la boca comunmente cuatro órganos retráctiles en forma de tentáculos. Tambien debe ser retráctil el cono bunal. Vacuola contráctil simple o terminal. Macronúcleo en forma de herradura con micronúcleo al lado.

70. **M. pulex** *Clap i L.*

Lám. 13. Fig. 3 *a* - 3 *b*.

Largo 21 μ, ancho 15 μ.
Lagunita del San Cristóbal. Junio 1907.
Reparticion jeográfica.—Chile. Ha sido observado hasta ahora sólo como infusorio marino.

JÉNERO LIONOTUS Wrzesniowski.

Pequeño hasta considerable. Contráctil. Mui alargado. Muchas veces la trompa es mas larga que el cuerpo. El lado derecho siempre aplanado i posee cilios. El lado izquierdo del cuerpo mui convexo. La trompa siempre comprimida i lo mismo los bordes del cuerpo que son hialinos. La larga hendidura bucal se estiende por todo el borde ventral de la trompa. A lo largo de ésta comunmente una hilera de trichocistes que algunas veces alcanzan mas hácia atras; algunas veces hasta el polo posterior. En el cuerpo se encuentran colocadas irregularmente. Comunmente sólo el lado derecho que posee cilios es estriado. En las formas pequeñas el número de estrías i de hileras de cilios es mui escasa. A lo largo del borde bucal una hilera de cilios mas resistentes que forman una especie de zona adoral. Vacuola contráctil única o numerosas. Macronúcleo comunmente dividido en dos partes, raras veces simple hasta dividido en cuatro fragmentos. Otras veces dividido en muchos fragmentos.

71. **L. anser** *Ehrbg.*

Lám. 11. Fig. 3.

Largo 296 μ.

Con varias vacuolas formativas.

Se alimenta de otros infusorios, por ejemplo, de especies de Chilodon.

Lagunita del San Cristóbal. Julio 1907.

Reparticion jeográfica.—Chile, Europa.

JÉNERO CYCLOGRAMMA Perty.

Elipsoídeo. En jeneral parte anterior un poco mas angosta. Citostoma en el lado ventral pero alejado del estremo anterior, mas o ménos en la tercera parte del estremo anterior Con aparato de nasa mui notable.

72. **C. rubens** *Perty.*

Lám. 11. Fig. 5.

Largo 46 50 μ, ancho 26-30 μ.

Llama especialmente la atencion la capa de tricocistes que son relativamente enormes i el aparato de nasa que es tambien sumamente grande. En jeneral se encuentra lleno de vacuolas alimenticias parduscas o verde pardo.

Lagunita del San Cristóbal. Agosto 1907.

Reparticion jeográfica. - Chile, Europa.

JÉNERO CHILODONTÓPSIS Blochm.

Mui aplanado en el sentido dorsoventral. No es adelgazado hácia los bordes. El lado dorsal i el ventral son paralelos. En su contorno algo ovalado. Adelante i atras anchamente redondeado. Estremo anterior un poco dirijido hácia la iz-

quierda. Boca mediana con aparato de nasa. Completamente ciliado. Cilias colocadas en hileras que son mas numerosas en el lado ventral que en el dorsal. Las hileras del lado derecho se inclinan hácia la izquierda por delante de la boca. Las del lado izquierdo se detienen en una hilera de cilias que se estienden del borde posterior de la boca oblicuamente hácia adelante: Cilias largas.

73. **Ch. depressa** *Perty.*

Lám. 14. Fig. 3.

Esta especie la he observado sólo dos veces. Era hialina i contenia muchos globitos incoloros i mui brillantes. Especialmente me llamó la atencion la vacuola pulsátil que es terminal pero situada oblicuamente i que tiene contornos irregulares. Nada rotando o tambien sobre un lado. Le gusta mucho esconderse en el fango.

Lagunita del San Cristóbal. Julio 1907.

Reparticion jeográfica.—Chile, Europa.

JÉNERO CHILODON Ehrbg.

Dorsoventral, mui aplastado. El lado ventral es igual o un poco cóncavo. El lado dorsal convexo. La estremidad anterior está encorvada hácia la izquierda en forma de pico redondeado o puntiagudo. La estremidad posterior redondeada o puntiaguda. El pico i los lados en estension mas largo o mas corto son hialinos i casi siempre mui flexibles. La boca en el lado ventral, mediana, en la mitad anterior del cuerpo con naso aparato mui bien desarrollado. La cara dorsal desnuda hasta una línea de pestañas arga o corta que empieza en la base del pico i se dirije hácia atras i de derecha a izquierda. La cara ventral completamente ciliada o la parte media desnuda sin listas. La boca está rodeada por la derecha i por delante por dos hileras de pestañas mui apretadas. Desde el borde derecho de la boca hasta la punta del

pico se estiende una hilera de pestañas. Las listas del lado derecho se doblan por delante de la boca hácia la izquierda i se enclavan en la hilera de pestañas primeramente mencionada. Las hileras de la parte media. cuando existen se enclavan en el borde posterior de la boca, las del lado izquierdo que pasan mas allá de la boca terminan tambien en aquella hilera de pestañas. Al andar se arrastran sobre el vientre, pero tambien nada con o sin rotacion.

74. **Chuncinatus** *Ehrbg.*

Entrega 1906. Lám 8. Fig. 6 *a* 6 *b*.

Largo 44 μ, ancho 24 μ.
Lagunita del Jardin Botánico.
Reparticion jeográfica.—Chile, Arjelia, Europa.

JÉNERO GLAUCOMA EHRBG.

De forma elíptica, lijeramente aplanado verticalmente. Boca en la mitad anterior del lado ventral. De forma triangular o de media luna. En cada uno de sus bordes laterales se ve una membranita ondulada. Ambas desiguales. Farinje apénas visible. Cutícula estriada visiblemente. Por delante de la boca las estrías de un lado se continúan con las del otro. Cubierta de cilios finos i uniformes. Ano sub-terminal en el lado dorsal. Macronúcleo central, redondo con un micronúcleo al lado. Una vacuola contráctil dorsal en la rejion mediana o sub-terminal.

75. **G. paradoxa nov. spec.**

Lám. 14. Fig. 4 *a*-4 *b*.

Largo total 31.5 μ.

Forma ovoídea. Estremo anterior con un grueso i largo proceso en forma de dedo. El peristoma está en el borde

ventral estendiéndose en el medio del cuerpo. Con membrana ondulada bastante notable i evajinable. Estriacion lonjitudinal bien marcada. Los cilios son largos i de igual tamaño, pero en el estremo posterior se encuentra una cerda que es mas larga que el cuerpo. El macronúcleo es globular i ocupa mas o ménos el centro. La vacuola contráctil se encuentra en el borde posterior cerca del borde dorsal.

Lagunita del Jardin Botánico. Julio 1907.

Reparticion jeográfica.—Chile.

JÉNERO ESPEJOIA Nov. gen.

Este jénero interesante me permito dedicar al doctor don Luis Espejo, secretario jeneral de la Universidad i trabajador incansable por el progreso de las ciencias del pais.

Largo 50 μ.

Sumamente metabólico i mui trasparente. Se mueve rotando. Alimento fino. Protoplasma con muchos granitos i vacuolas. La única vacuola pulsátil se encuentra en el estremo posterior cerca del borde dorsal. El cuerpo es en su estremo posterior redondo, pero su estremo anterior parece como cortado. Ademas el estremo anterior se encuentra algo encorvado hácia el lado ventral. En el corte trasversal el cuerpo es circular. El peristoma comienza en el estremo anterior i se estiende hasta la tercera parte del cuerpo. Con una o dos membranas onduladas que se evajinan muchas veces hácia adelante. Macronúcleo casi globular ocupando el centro. El estremo anterior del cuerpo es mas estrecho que el posterior i algo torcido.

76. **E. obtusa nov. spec.**

Lám. 14. Fg. 7 *a*-7 *c*.

Con los caracteres del jénero.

Se alimenta de bacterios.

En la jelatina que rodea los huevos de Artrópodos. Bastante abundante.

Pila de la Recoleta.

Reparticion jeográfica.—Chile.

JENERO FRONTONIA (Ehrbg) Clap i L.

De forma cilíndrica alargada con polos igualmente redondeados o puntiagudos. Algunas veces comprimidos en el sentido dorso-ventral. A veces la parte posterior termina en punta corta. Boca ventral colocada cerca de la estremidad anterior. Cubierta completamente por una membrana grande inserta en el borde izquierdo. Por delante de la boca se dirije mas o ménos verticalmente hácia arriba i a la derecha una cinta estriada trasversalmente. Alcanza hasta el lado dorsal. Farinje apénas visible. Una o dos vacuolas en el lado derecho con canales en forma de radios mui bien desarrollados. Macronúcleo ovalado i central con uno o numerosos micronúcleos. Incoloro o verde debido a Zooclorelas o bruno o negro debido a pigmento. En el polo anterior con una mancha de pigmento visible. Cilios uniformes i mui finos.

77. **F. leucas** *Ehrbg.*

Lám. 12. Fg. 1 *a*-1 *b*

Largo 296-365 μ, ancho 154 μ.

Capa de tricocistes mui densa i desarrollada. El lado en que se encuentra la vacuola mas convexo que el opuesto. Parte anterior mas ancha que la posterior.

Se alimenta de Diatomáceas, algas i tambien de Arcella vulgaris.

Lagunita del San Cristóbal i del Jardin Botánico.—Junio i Julio de 1907.

Reparticion jeográfica.—Chile, India Oriental, Ejipto, Ar-

jelia, Islas de Sandwich, Estados Unidos de Norte América, Europa.

JÉNERO STEGOCHILUM Schew.

Se distingue del jénero Glaucoma especialmente por la falta de farinje i de membrana ondulada interna.

78. **St. acutum nov. spec.**

Lám. 14. Fig. 5 *a*–5 *b*.

Largo 42–53 μ.

Mui metabólico. Estremo anterior puntiagudo i por esto se distingue de S. fusiforme Schew. a la cual corresponde en todos los otros caracteres.

Pila de la Recoleta. En abundancia en jelatina que rodeaba los huevos de Artrópodos.

Reparticion jeográfica.—Chile.

JÉNERO COLPIDIUM Stein.

En forma de riñon. Un poco comprimido lateralmente. Lado dorsal igualmente convexo desde adelante hasta atras. Lado ventral con una depresion en la mitad anterior. Borde anterior torcido hácia la izquierda, Por eso las estrías del lado derecho no se dirijen directamente hácia adelante sino que se doblan a la altura de la boca hácia la derecha. Ciliadura fina, uniforme. La boca como en Glaucoma con dos membranas. Una esterna i otra interna que van a terminar en el interior de la farinje. Ano sub-terminal en la cara ventral. Macronúcleo redondeado acompañado de un micronúcleo. Una vacuola contráctil en la rejion dorsal media.

79. **C. colpoda** *Ehrbg.*

Entrega de 1906. Lám. 7. Fig. 2.

JÉNERO URONEMA DUJ.

Pequeño. No es metabólico. Incoloro. De forma ovular o elipsoídea. El lado dorsal un poco mas convexo que el lado ventral que es poco convexo. Estriacion lonjitudinal gruesa. Algunas veces las estrías son bien espirales.

Boca en la cara ventral, oval empieza cerca del borde anterior i llega hasta la mitad del cuerpo. En el borde izquierdo hai una membrana ondulada. En el derecho una hilera de pestañas. En el estremo posterior posee una cerda larga que en la mayoría de los casos está colocada oblicuamente. Una verdadera farinje falta. Vacuola contráctil terminal o sub-terminal. Macronúcleo redondo central con el micronúcleo al lado.

80. **U. marinum** *Duj.*

Entrega de 1906. Lám. 9. Fig. 4.

JÉNERO PARAMAECIUM STEIN.

De tamaño mediano. Mui movible. Mas largo que ancho. Cilíndrico hasta dorsoventral un poco aplanado. Estremidades redondeadas i otras veces adelgazadas. La estremidad anterior en un espacio mayor o menor encorvada. En este espacio se estiende un peristomo que tiene una abertura mas o ménos grande hácia atras i que se angosta mas i mas hasta la boca. La boca se encuentra en la mitad, o un poco mas atras en la cara ventral. Farinje mas o ménos larga con una membrana ondulante en su costado dorsal. Posee una cubierta completa de trichocystes. Una o comunmente dos vacuolas contráctiles la mayoría de las veces con canales aferentes que forman una estrella. Macronúcleo ovalado, mas o ménos central con 1 o 2 micronúcleos colocados mui cerca. Ciliadura fina, apretada i regularmente dispuesta.

81. **P. bursaria** *Ehrbg.*

Lám. 12. Fig. 2 *a*–2 *c*.

Largo 100–130 μ, ancho 59 μ.

Muchas veces de color verde que se debe a las numerosas zooclorelas. Tricocistes abundantes.

Lagunita del San Cristóbal. Julio 1907.

Reparticion jeográfica.—Chile, Arjelia, Australia, Nueva Zelanda, Estados Unidos de N. A., Europa.

82. **P. nigrun nov. spec.**

Lám. 12. Fig. 3 *a* 3 *b*.

Largo hasta 150 μ, ancho hasta 100 μ.

Forma elipsoídea. Parte posterior ménos ancha que el resto del cuerpo i un poco encorvada. Capa de tricocistes mui desarrollada. El endoplasma es obscuro i contiene muchos globitos amarillos de aceite. Mui característica es una mancha redonda de un pigmento rojo pardo que se encuentra en el estremo anterior. El macronúcleo es elipsoídeo i mide 40 μ de largo i 20 de ancho. Hai sólo una vacuola contráctil que ocupa la mitad posterior.

Se alimenta de Diatomáceas grandes.

Lagunita del San Cristóbal. Julio 1907. No es escasa.

Reparticion jeográfica.– Chile.

JÉNERO UROCENTRUM NITZSCH.

Tiene la forma de un barril. Los estremos anterior i posterior redondos. Estrangulado circularmente en la mitad. La mitad anterior tiene una ancha cinta de cilios. Tambien en la mitad posterior hai tal zona de cilios. Entre estas dos cintas vibrátiles se encuentra una zona desnuda. La boca está situada en la estriangulacion circular i se prolonga en una farinje. De la boca nace el surco ventral del cual toma oríjen un manojo de cilios que se prolonga a modo de una cola.

83. **U. turbo** *O. F. M.*

Lám. 13. Fig. 7 *a*-7 *b*

Diámetro 56 μ.

Macronúcleo en forma de herradura. Tiene tres vacuolas formativas.

Lagunita del San Cristóbal. Agosto 1907.

Reparticion jeográfica.—Chile, Europa.

JÉNERO PLEURONEMA Duj.

Comprimido. Borde ventral casi derecho. Borde dorsal mui convexo. En el borde ventral se encuentra el peristoma en forma de surco, que se estiende desde el estremo anterior hasta la mitad posterior. Con membrana ondulada mui desarrollada i evajinable, estriada lonjitudinalmente. Cilios bastante largos i repartidos regularmente. Sólo en el estremo posterior existen en jeneral uno o dos cilios mas largos.

84. **P. chrysalis** *Ehrbg.*

Lám. 14. Fig. 1.

Largo 75 μ.

Nada mui lijero en línea recta pero tambien reposa bastante tiempo en el mismo lugar, evajinando entónces la membrana ondulada. Macronúcleo elipsoídeo ocupando la parte anterior. La vacuola pulsátil se encuentra en el borde poserior, en el lado opuesto del peristoma. Estriacion lonjitudinal mui notable.

Lagunita del Jardin Botánico. Junio 1907.

Reparticion jeográfica.—Chile, Siberia, Ejipto, Australia, Nueva Zelanda, Estados Unidos de Norte América, Europa.

JÉNERO CYCLIDIUM Clap i L.

Como Plemonema pero mas pequeño.

85. **C. heptatrichum** *Schew.*

Lám. 14. Fig. 2.

Largo 29,4 μ.

Se distingue de los ejemplares de Schewiakoff porque el dorso tiene mas cerdas i hai mas de siete en el estremo posterior. Punta anterior desnuda. El macronúcleo es elipsoídeo i ocupa la parte anterior. La vacuola pulsátil se encuentra en el estremo posterior. El dorso con una prominencia hialina, redonda pero poco acentuada. Borde del peristoma irregular.

Lagunita del Jardin Botánico.

Reparticion jeográfica.—Chile e Islas Sandwich (aquí es de agua salada).

JÉNERO BLEPHARISMA Perty.

Mui comprimido. El lado dorsal convexo, el lado ventral casi plano. El estremo anterior puntiagudo, algo encorvado hácia el lado ventral. El estremo posterior redondeado o tambien afilado. El peristoma es angosto estendiéndose en la mitad anterior del borde ventral. En el borde izquierdo del peristoma se encuentra la zona adoral i en el derecho una membrana ondulada que alcanza a lo mas hácia adelante hasta la mitad del peristoma. En el estremo posterior del peristoma se encuentra la farinje que es corta i dirijida hácia atras.

86. **B. lateritium** *Ehrbg.*

Lám. 12. Fig. 5.

Largo 162 μ.

Macronúcleo globular. Con dos vacuolas formativas. Color rosa morado.

Lagunita del San Cristóbal. Agosto 1907.

Reparticion jeográfica.—Chile, Africa Oriental, Europa.

JÉNERO SPIROSTOMUM EHRBG.

Mui alargado. Como gusano, Tiene casi en todo el largo el mismo diámetro. Es redondo o algo aplastado. Peristoma representado por un surco estrecho que comienza en el estremo anterior i se estiende a veces hasta la mitad posterior del cuerpo. En el borde izquierdo con zona adoral bien desarrollada. Farinje corta. Estriada, bien marcada en el sentido lonjitudinal i algo en espiral.

87. **Sp. ambiguum** EHRBG.

Lám. 12. Fig. 6 *a*-6 *b*.

Largo 900 μ, ancho 30 μ.

Surco bucal 308 μ.

En individuos pequeños el surco bucal se estiende hasta la mitad posterior. Se asemeja mucho a nematodes i nada mui lijero. Es de color obscuro.

Lagunita del San Cristóbal entre hojas podridas. Junio 1907. No es raro.

Reparticion jeográfica.—Chile, Archipiélago Malaico, Africa Oriental, Australia, Nueva Zelanda, Isla de Sandwich, Estados Unidos de Norte América, Europa.

JÉNERO STENTOR OKEN.

Se encuentra fijo o nada libremente. En este último caso está constantemente contraido i es de forma de cono o de saco angostado hácia atras. Cuando está fijo i estirado es de forma de embudo alargado i hácia la estremidad libre mui ensanchado i cortado trasversalmente. La parte anterior es estriada i ciliada. Se encuentra completamente rodeada por una zona compuesta de membranitas considerables. La estremidad derecha de estas está casi encima de la abertura bucal. La izquierda se introduce en la farinje que tiene forma de tubo. La superficie del cuerpo estriada lonjitudinalmente. Cilios finos i compactos. Entre los cilios hai algunas veces cerdas finas. Vacuola contráctil en el lado izquierdo. Colocada mui hácia adelante. Con dos canales; uno viene de atras i el otro corre paralelo a la zona adoral. Ano cerca de la vacuola contráctil. El macronúcleo es de diversas formas i con numerosos micronúcleos.

88. **S. coeruleus** *Ehrbg.*

Lám. 12. Fig. 4.

Largo 308-770 μ.

Entre hojas podridas.

Macronúcleo consta de 7 partes.

Animales de cultivos frescos de color azul-verde vivo pero si se tienen cautivos durante mucho tiempo toman el color plomo.

Lagunita del San Cristóbal. Junio 1907.

Reparticion jeográfica.—Chile, Ejipto, Africa Oriental, Arjelia, Isla de Sandwich, Estados Unidos de N. A., Europa.

JÉNERO STROBILIDIUM SCHEWIAKOFF.

En forma de pera, adelgazado hácia atras. La estremidad anterior cortada verticalmente. Posee un poco excéntricamente una prominencia en forma de colina en cuya base está la farinje que es corta. La parte anterior está rodeada por una circunferencia cerrada compuesta de membranitas considerables. Las últimas membranitas introducen su estremidad proximal en el interior de la farinje. La cara superior del cuerpo desnuda. Estremidad posterior cortada oblicuamente i algo hueca.

89. **St. gyrans** *Stokes.*

(St. adhaerens Schew).

Lám. 13. Fig. 1 *a* - 1 *c*.

Largo 45 μ, ancho 36 μ.

Con dos vacuolas formativas que se confunden en una. En el pié i en el lado en que se encuentra la vacuola pulsátil se observan procesos espiniformes del cuerpo.

Lagunita del San Cristóbal. Julio 1907.

Reparticion jeográfica.—Chile, Nueva Zelanda, Europa.

JÉNERO STROMBIDIUM CLAP i L.

Forma globular o de pera. El estremo anterior con un cono que es mui contráctil i encerrado por la espiral adural. La espiral adural se estiende en el lado ventral hasta la mitad del cuerpo. En jeneral se encuentran en el lado ventral algunas cerdas distribuidas irregularmente o comprendiendo una serie oblicua. Muchas veces con manojos de tricocistes.

90. **S. armatum nov. spec.**

Lám. 13. Fig. 6 *a* - 6 *b*.

Largo 60 μ, ancho 34 μ.

Proceso de la parte anterior dediforme o como tentáculo midiendo hasta 9 μ. Las cerdas de la zona adural son mui largas i como pluma de ave. Tiene dos vacuolas contráctiles que se contraen alternativamente. Macronúcleo elíptico. Tricocistes mui numerosos.

Se alimenta de Diatomáceas.

Lagunita del San Cristóbal. Julio 1907.

Reparticion jeográfica.—Chile.

JÉNERO UROLEPTUS (EHRBG.) STEIN.

Por parte metabólico. Alargado, delgado, casi redondo o algo aplastado. Parte anterior mas ancha, redondeada. Parte posterior transformada en un apéndice a manera de cola de mayor o menor tamaño. Con tres cerdas frontales i dos series de cerdas ventrales. Las cerdas del borde nacen a veces en el lado ventral. El peristoma mide la tercera parte del largo total.

91. **U. musculus** *Ehrbg.*

Lám. 15. Fig. 3.

Largo 100 μ, ancho 26 μ.

Se alimenta de Diatomáceas. Contiene muchísimos globitos incoloros de grasa.

Lagunita del San Cristóbal. Julio 1907.

Reparticion jeográfica. Chile, Nueva Zelanda, Estados Unidos de Norte América, Europa.

JÉNERO ONYCHODROMUS Stein.

No es metabólico. Contorno rectangular. Los estremos como cortados o débilmente redondeados. Lado ventral plano. Lado dorsal convexo. Peristomo triangular se estiende hasta la mitad del cuerpo. Labio superior desarrollado. En el ángulo anterior derecho tres cerdas gruesas frontales. Detras de estas tres series de otras cerdas frontales que corren paralelas al borde derecho del peristomo. Ademas hai tres hasta cuatro series de cerdas ventrales i cinco a seis cerdas anales. Las cerdas del borde están interrumpidas en la parte posterior del cuerpo. En el lado dorsal hai dos prominencias coniformes.

92. ¿**O. grandis** *Stein*?

Lám. 15. Fig. 4.

Largo 126 μ.
La vacuola contráctil se encuentra en la mitad posterior.
El macronúcleo consta de siete partes.
Se alimenta del Diatomáceas.
Lagunita del San Cristóbal. Julio 1907.
Reparticion jeográfica.—Chile, Arjelia, Europa.

JÉNERO OXYTRICHA Ehrbh. Stein.

En su contorno es elíptico alargado. En los estremos igualmente redondeados. Lado dorsal un poco convexo. Lado ventral plano. Flexible o contráctil. El borde derecho del peristomo se acerca adelante mucho a la izquierda. Ocho cirros frontales. (Tres en el borde anterior, tres que se dirijen en línea oblicua de derecha a izquierda, dos en el borde derecho del peristomo). Cinco cirros ventrales (tres detras

del peristomo, dos por delante de los anales). Cinco cirros anales. Con o sin cirros caudales. Cirros marjinales a menudo empujados completamente al lado ventral. Comunmente hai dos macronúcleos elipsoídeos. Regularmente hai al lado de cada macronúcleo un micronúcleo. Cerca del borde izquierdo hai una vacuola contráctil.

93. **O. ferrujinea** *Stein.*

Lám. 15. Fig. 6.

Color de ladrillo.
Se alimenta de Diatomáceas.
Lagunita del San Cristóbal. Julio 1907.
Reparticion jeográfica.—Chile, Europa.

94. **O. pellionella** *O. F. Müll.*

Lám. 15. Fig. 1.

Largo 73,5 μ.
Ejemplares típicos.
Lagunita del Jardin Botánico. Agosto 1907.
Reparticion jeográfica.—Chile, Ejipto, Spitzbergen, Europa.

JÉNERO HOLOSTICHA Wrzesniowski.

De tamaño mediano. Incoloro, otras veces amarillo o rojo. Movible hasta mui contráctil. Ovalado o mas o ménos alargado. La estremidad posterior anchamente redondeada. Otras veces bastante adelgazada, pero no desarrollada en forma de cola verdadera. La estremidad anterior tambien un poco adelgazada. Dos hileras de cirros marjinales. En el medio igualmente distanciadas dos o tres hileras de cirros ventra-

les. Se prolongan por encima del campo frontal sin que haya diferenciacion visible de cirros frontales. Peristomo de regular largo. Algo angosto. Su ciliadura no está bastante conocida pero se ha comprobado una membrana ondulada del borde derecho. Mui cerca de la estremidad posterior una hilera de cirros anales que es oblicua i poco visible. Vacuola contráctil sencilla i colocada en la parte media del cuerpo i al lado izquierdo. Macronúcleo algunas veces consta de dos partes; otras veces dividido en muchas partes.

95. **H. aquarumdulcium** *Bürg.*

Entrega de 1906. Lám. 8. Fig. 1.

JÉNERO STYLONYCHIA (Ehrbg.) Stein.

No es metabólico, raras veces un poco metabólico. El lado dorsal algo convexo. Lado ventral plano. El peristomo ancho, triangular. Llega hasta la mitad del cuerpo o es mas corto. Adelante el borde derecho no está doblado contra el izquierdo. Los cirros son: ocho frontales, cinco ventrales i cinco anales colocados en el mismo órden que en Oxytricha. El mediano de los tres cirros frontales que están mas adelante se encuentra detras del ángulo derecho del labio superior. Comunmente tres cerdas caudales considerables. Casi siempre hai dos macronúcleos elipsoídeos. Regularmente hai al lado de cada macronúcleo un micronúcleo. Cerca del borde izquierdo hai una vacuola contráctil.

96. **St. mytilus** *O. F. Müll.*

Lám. 15. Fig. 2.

Largo 200 μ., ancho en la parte anterior 89 μ, en la parte posterior 70 μ.

Lagunita del Jardin Botánico. Junio 1907.

Reparticion jeográfica.—Chile, Arjelia, Australia, Nueva Zelanda, Estados Unidos de Norte América, Europa.

97. **St. pustulata** *O. F. Müll.*

Entrega 1906. Lám. 8. Fig. 3.

Largo 100-133 μ.

Lagunita del San Cristóbal. Agosto 1907.

No es escaso pero sí poco abundante.

Reparticion jeográfica.—Chile, Estados Unidos de Norte América, Spitzbergen, Arjelia, Ejipto, Siberia, Europa.

98. **St. histrio** *O. F. Müll.*

Entrega 1906. Lám. 8. Fig. 4.

Largo 120 μ.

Lagunita del Jardin Botánico.

JÉNERO EUPLOTES (Ehrbg.) Stein.

No es metabólico. Tiene forma de escudo. En su contorno es redondeado o débilmente ovalado. Lado dorsal convexo. Lado ventral plano. Ambos con costillas lonjitudinales. Peristomo ancho, triangular, llega hácia atras hasta la mitad o mas allá de ella. El borde derecho (interno) algo estriado en forma de faja, cubre en parte el peristomo i forma el borde frontal.

Nueve o diez cirros ventrales conformes en la parte fronto-ventral. Cinco cirros anales considerables. Cuatro cirros marjinales pequeños. De éstos hai dos en el estremo posterior i dos en la parte posterior del borde lateral izquierdo. Macronúcleo en forma de cinta con el estremo superior

e inferior doblados a la derecha. Está cerca del borde latera izquierdo. Micronúcleo en el doblez superior del macronúcleo. Vacuola contráctil simple, en el borde derecho.

99. **E. patella** *Ehrbg.*

Lám. 15. Fig. 5.

Largo hasta 100 μ.

Las dos cerdas derechas del borde no siempre penniformes.

Lagunita del San Cristóbal. Junio de 1907.

Reparticion jeográfica.—Chile, Arjelia, Nueva Zelanda, Islas de Sandwich, Estados Unidos de Norte-América, Europa.

JÉNERO ASPIDISCA Ehrbg.

No es metabólico. Redondeado o un poco ovalado. Borde izquierdo regularmente encorvado. Borde derecho mas encorvado. Lado dorsal convexo i estriado lonjitudinalmente. Lado ventral plano. Borde lateral derecho engrosado. La zona adoral no llega al borde anterior, pero al contrario hácia atras alcanza mas allá de la mitad. El borde derecho del peristomo en forma de lámina cubre el peristomo por lo que éste se abre solamente por una hendidura angosta en el lado izquierdo. El borde forma hácia adelante un golfo; otras veces parece una prolongacion en forma de diente. En el estremo posterior del borde hai regularmente un diente mas o ménos desarrollado. De esta se estiende un liston trasversal por delante de los cirros anales al traves de la cara ventral. Con siete cirros frontales colocados dispersos i casi siempre cinco cirros anales. Núcleo en forma de cordon. Algunas veces describiendo un círculo casi completo. Vacuola contráctil única.

100. **A. lynceus** *Ehrbg.*

Entrega 1906. Lám. 8. Fig. 2.

Largo 31 μ.
Lagunita del San Cristóbal. Agosto 1907.
Reparticion jeográfica - Chile, Ejipto, Siberia, Europa.

101. **A. costata** *Duj.*

Lagunita del San Cristóbal.
Reparticion jeográfica.—Chile, Estados Unidos de Norte-América, Europa.

JÉNERO VORTICELLA EHRBG.

Tamaño mediano. Incoloro. Otras veces amarillento o verdoso. Algunas veces verde debido a Zooclorelas. Tiene la forma de una campana invertida de altura mui variable. Cuando no se encuentra contraida es el estremo del peristomo bastante ensanchado, raras veces angostado. El borde del peristomo que algunas veces es visiblemente desarrollada está casi siempre vuelto hácia afuera. Carácter principal: Fija su estremo posterior por una prolongacion cilíndrica simple, corta o mui larga, provista de hilo contráctil. No forman colonias. Una o dos vacuolas contráctiles en la rejion vestibular. El macronúcleo alargado en forma de cinta con el micronúcleo al lado. Quiste globoso.

102. **V. microstoma** *Ehrbg.*

Entrega de 1906. Lám. 9. Fig. 3.

JÉNERO EPISTYLIS EHRBG.

El animal aislado es de tamaño regular. Incoloro o verde debido a Zooclorelas. De forma de campana. Otras veces

mui alargado i cilíndrico. Estremidad anterior poco a no está angostada. El borde del peristomo mas o ménos ensanchado pero no tanto como en Vosticella. Tampoco es tan resistente. El disco de una altura regular i la entrada al vestíbulo no es mui ensanchada. Cutícula mas o ménos resistente. El macronúcleo corto o largo en forma de cinta. Forman colonias. Falta el músculo del pedúnculo. El pedúnculo es a veces sin estructura, otras veces estriado lonjitudinalmente. Anillado finamente o grueso.

103. **E. plicatilis** *Ehrbg.*

Lám. 13. Fig. 2.

Largo del pólipo 115 μ, ancho de la corona vibrátil 48 μ. Diámetro del pedúnculo 10,5 μ. En estado contraido se notan seis repliegues circulares. Pedúnculo estriado lonjitudinalmente. Núcleo elipsoídeo o reniforme.

Lagunita del Jardin Botánico. Junio 1907.

Reparticion jeográfica.—Chile, Estados Unidos de Norte-América, Europa.

104. **E. spec.**

Lám. 13. Fig. 5.

Largo 80 μ, ancho 22 μ.

Es de color azul-verde. El macronúcleo tiene la forma de herradura.

Una parte de los individuos con corona de cilios en el estremo posterior. Por eso probablemente larvas del jénero Epistylis.

Lagunita del Jardin Botánico. Agosto 1907.

JENERO COTHURNIA Ehrbg.

De tamaño regular. Incoloro o verde debido a Zooclorelas. Forma alargada cuando están estirados, un poco adelgazado hácia atras. El macronúcleo en las formas típicas largo en forma de cinta. Construyen una cápsula de consistencia variable, incolora hasta castaño oscuro. La cápsula tiene forma de dedo de guante o de un vaso con pié. La abertura es ancha o angosta, otras veces en forma de un tubo largo que en su parte media es algo ensanchado, otras veces comprimido. No es raro encontrar en la cápsula uno o mas listones en forma de anillo. Algunas veces la rejion de la abertura algo encorvada i por eso bilateral. Raras veces está la abertura en los dos lados opuestos mas o ménos profundamente recortada. La cápsula se fija directamente por su estremidad posterior o sujeta por varios pedúnculos largos. El animal se fija en el fondo de la cápsula directamente o por un pedúnculo corto. Cuando se contrae se introduce al interior de la cápsula. Al estirar sale mas o ménos al esterior. En algunas formas hai un aparato para cerrar la abertura de la cápsula. Por fin posee el cuerpo algunas veces en un lado una protuberancia por debajo del borde del peristomo que al recojerse el animal produce el cierre de la abertura capsular.

105. **C. crystallina** *Ehrbg.*

Lám. 13. Fig. 4 *a* 4 *b*.

Largo de la cápsula 63 μ. Largo del animal 84 μ.

Núcleo, despues de tratarlo con acido acético, en forma de cinta i encorvado.

Se fija sobre Diatomáceas.

Lagunita del Jardin Botánico. Junio 1907.

Reparticion jeográfica.—Chile, Ejipto, Nueva Zelanda, Estados Unidos de Norte-América, Europa.

B. SUCTORIA

JÉNERO TOKOPHRYA Bütsch.

Pequeño o considerable. Forma i disposicion de los tentáculos mui variable. Siempre pedunculado. Se diferencian de Podophrya en la division endójena. No se conoce la estension completa de este jénero porque la manera de propagarse de muchos de ellos es desconocida.

106. **T. quadripartita** *Clap. i L.*

Entrega de 1906. Lám. 9. Fig. 5 *a*-5 *b*

JÉNERO PODOPHRYA Ehrbg. Bütschli.

Globular. Los tentáculos nacen en toda la periferia i están provistos de botoncitos. Pedúnculo corto i a veces largo. Propagacion por division igual o casi igual. En la parte anterior de las esporas se desarrolla una ancha cinta de cilios

107. **P. fixa** *Ehrbg.*

Lám. 14. Fig. 6 *a*-6 *b*

Diámetro 15-21 μ.

El pedúnculo puede ser mas largo que el cuerpo. Núcleo elipsoídeo central. Una vacuola pulsátil excéntrica. Los tentáculos pueden alcanzar casi el doble diámetro del cuerpo.

Se le haya sobre algas.

Lagunita del Jardin Botánico. Junio 1907.

Reparticion jeográfica.—Chile, India Oriental, Arjelia, Estados Unidos de Norte América, Europa.

ÍNDICE DE LAS ESPECIES

1. *Rhizopoda.*

1. Amoeba proteus L.
2. » radiosa Ehrbg.
3. » verrucosa Ehrbg.
4. » verrucosoides nov. spec.
5. » villosa Wallich.
6. » cirrifera Penard?
7. » delfini Bürg.
8. » diffluens Ehrbg.
9. Pelomyxa villosa Leidy.
10. Dactylospharium polypodium (M. Schultze).
11. » radiosum (Ehrbg).
12. Pseudochlamys patella Clap. i L.
13. Arcella vulgaris Ehrbg.
14. Difflugia lobostoma Leidy.
15. » urceolata Cart.
16. » corona Wall.
17. » acuminata Ehrbg.
18. » constricta Ehrbg.
19. » spec.
20. Centropyxis aculeata (Ehrbg.)
21. Lecquereusia spiralis (Ehrbg.)
22. Euglypha alveolata Duj.
23. Trinema enchelys Ehrbg.
24. Pseudodifflugia gracilis Schlumbg.
25. Platoum stercoreum (Cienk.)
26. Diplophrys archeri Bark.
27. Nuclearia simplex Cienk.
28. Vampyrella vorax Cienk.

2. *Heliozoa.*

29. Monobia socialis nov. spec.
30. Astrodisculus araneiformis Schew.

31. Actinophrys sol Ehrbg.
32. » alveolata Schew.
33. Heliosphaerium aster Frenzel.
34. Heterophrys myriapoda Arch.
35. » spec.
36. Rhaphidiophrys pallida F. E. Schulze.
37. » schaudinnii nov. spec.
38. Rhumbleria miriabilis nov. spec.
39. Lithocolla magna Bürg.
40. Lithosphaerella arenosa (Grbr).

3. *Mastigophora.*

41. Bodo saltans Ehrbg.
42. Euglena spirogyra Ehrbg.
43. » oxyuris Schmarda.
44. Trachelomonas volvocina Ehrbg.
45. » hispida Stein.
46. » armata Ehrbg.
47. » chilensis nov. spec.
48. » andicola nov. epec.
49. Phacus longicaudus (Ehrbg).
50. » pyrum (Ehrbg.)
51. » pleuronectes (O. F. Müll.)
52. Lepocinclis ovum (Ehrbg.)
53. Astasia tenax (O. F. Müll.)
54. Peranema trichophorum (Ehrbg.)
55. Urceolus alenitzini Mereschk. var. chilensis.
56. Heteronema acus (Ehrbg.)
57. » nebulosum (Duj.)
58. Anisonema acinus Duj.
59. Cryptomonas ovata Ehrbg.
60. Glenodinium cinctum Ehrbg.

4. *Infusoria.*

A. Ciliata.

61. Holophrya Cütschlii Bürg.
62. Lacrimaria olor (O. F. M.)
63. » coniforme nov. spec.
64. » eliptica nov. spec.
65. » metabólica nov. spec.
66. Prorodon discolor Ehrbg.
67. » rigidus nov. spec.
68. » espejoci nov. spec.
69. Divinium nasutum (O. F. Müll.)
70. Mesodinium pulex Clap i L.
71. Lionotus anser (Ehrbg).
72. Cyclogramma rubens Perty.
73. Chilodontopsis depressa (Perty).
74. Chilodon uncinatus Ehrbg.
75. Glaucoma paradoxa nov. spec.
76. Espejoia obtusa nov. spec.
77. Frontonia Cucas (Ehrbg.)
78. Stegochilum acutum nov. spec.
79. Colpidium colpoda (Ehrbg.)
80. Uronema marinum (Duj.)
81. Paramaecium bursaria (Ehrbg.)
82. » nigrum nov. spec.
83. Urocentrum turbo (O. F. M,)
84. Pleuronema chrysalis (Ehrbg.)
85. Cyclydium heptatrichum Schew.
86. Blepharisma lateritium (Ehrbg.)
87. Spirostomum ambiguum Ehrbg.
88. Stentor coeruleus Ehrbg.
89. Strobilidium gyrans (Stokes).
90. Strombidium armatum nov. spec.
91. Uroleptus musculus Ehrbg.
92. ¿Onychodromus grandis Stein?

93. Oxytricha ferruginea Stein.
94. » pellionella O. F. Müll.
95. Holasticha aquarumdulcium Bürg.
96. Stylonychia mytilus (O. F. Müll.)
97. » pustulata (O. F. Müll.)
98. » histrio (O. F. Müll.)
99. Euplotes patella Ehrbg.
100. Aspidisca lynceus Ehrbg.
101. » costata Duj.
102. Vorticella microstoma Ehrbg.
103. Epistylis plicatilis Ehrbg.
104. » spec.
105. Cothurnia crystallina Ehrbg.

B. Suctoria.

106. Tokophrya quadripartita (Clap. i L.)
107. Podophrya fixa Ehrbg.

LITERATURA.

Ademas de las obras citadas en la entrega de 1906, he podido consultar las grandes obras de *Ehrenberg*, *v. Stein* i *Leidy* sobre los Protozoos.

Lámina 1.

Fig. 1 *Amoeba proteus* L.
» 2 *Amoeba villosa* Wallich.
» 3 *Pelomyxa villosa* Leidy.
» 4 *a* i 4 *b* *Amoeba radiosa* Ehrbg. Núcleos, preparándose para la propagacion por esporas.
» 5 *Amoeba cirrifera* Penard.
» 6 *a* 6 *b* *Amoeba verrucosoides* nov. spec.

Fig. 7 *Neterophys spec.*
vc., vacuola pulsátil.
n., núcleo.

Lámina 2.

Fig. 1 *a* 1 *f* *Alcella vulgaris* Ehrbg.
1 *a* Vista de arriba.
1 *b* Contornos de una cancha poligonal.
1 *c* Vista de abajo.
1 *d* El retículo de la concha.
1 *e* 1 *f* Vista de perfil.
» 2 *a* 2 *d* *Difflugia constricta* Ehrbg.
» 3 *Pseudochamys patella* Clap. i L.
» 4 *a* 4 *b* *Difflugia spec.*
» 5 *a* 5 *b* *Centropyxis aculeata* (Ehrbg).
cv., vacuola pulsátil.
n., núcleo.
gas., vesícula de gas.

Lámina 3.

Fig. 1. *Lecquereusia spiralis* (Ehrbg).
» 2 *Difflugia corona* (Wall).
« 3 *Difflugia urceolata* (Cart.).
» 4 *a* 4 *d* *Difflugia lobostoma* Leidy.
4 *c* i 4 *d* la boca.

Lámina 4.

Fig. 1 *a* 1 *c* *Difflugia acuminata* Ehrbg.
» 2 *a* 2 *c* *Trinema enchelys* Ehrbg.
« 3 *Pseudodifflugia gracilis* Schlumbg.
» 4 *a* 4 *c* *Euglypha alveolata.* Duty.
n., núcleo.
vc., vacuola pulsátil.

Lámina 5.

Fig. 1-7	*Vampyrella vorax* Cienk.
» 4	*V. v.* circunfluyendo un *Phacus longicandus.*
» 5	Quiste de dijestion del cual salen los últimos individuos.
» 7	Quiste de dijestion formado por una sola. *V. v.* que circunfluyó un *Ph. longicandus.*

r., lo no dijerido.
v., vacuolas de dijestion.
a.. alga.
qu., quiste.

Lámina 6.

Fig. 1	*Actinophrys alveolata* Schew.
» 2 *a* 2 *b*	*Actinophrys sol* Ehrbg.
» 2 *b*	Vacuola pulsátil.

n., núcleo.
vc., vácuola pulsátil

Lámina 7.

Fig. 1	*Actinophrys sol* Ehrbg.
» 2	*Heliosphaerium aster* Frenzel.
« 3 *a* 3 *b*.	*Monobia socialis* nov spec.
» 3 *b*	individuo irritado.
4 4	*Heteriopgrigs miriapoda* Arch.

v., núcleo.
vc., vacuola pulsátil.

Lámina 8.

Fig. 1, *a* 1 *b*	*Raphidiophrys pallida* F. E. Schulze.
» 2	*Astradisculus araneiformis* Schew.

Fig. 3 *a* 3 *b* *Raphidiophrys shaudinnii* nov. spec.
» 4 *a* 4 *b* *Rhumbleria miriabilis* nov. gen. i spec.
al., alimento.
cg., grano central.
vc., vacuola pulsátil.
n., núcleo.

Lámina 9.

Fig. 1 *Trachelomonas volvocina* Ehrbg.
» 2 » *hispida* Stein.
» 3 » *andicola* nov. spec.
» 4 » *armata* Ehrbg.
» 5 » *chilensis* nov. spec.
» 6 *a* 6 *b* *Glenodinium cinctum* Ehrbg.
» 7 *a* 7 *b* *Urceolus alenitzini* Mereschk.
» 8 *Bodo saltans* Ehrbg.
» 9 *a* 9 *b* *Heteronema acus.* (Ehrbg).
» 10 *Heteronema nebulosum* (Duj.)
» 11 *a* 11 *b* *Anisonema acinus* Duj.
n., núcleo.
vc., vacuola pulsátil.

Lámina 10.

Fig. 1 *Euglena oxijuris* Schmarda.
» 2 *Lepocinclis ovum* (Ehrbg.)
» 3 *a* 3 *e* *Euglena spirogira* Ehrbg.
3 *b* Tubérculos de las listas de la cutícula.
3 *c* Núcleo.
3 *d* 3 *e* Cuerpo de paramilon en vista de arriba i de perfil.
» 4 *Criptomonas ovata* Ehrbg.
» 5 *a* 5 *c* *Phacas longicaudus* (Ehrbg.)
» 6 *Phacus pyrum* (Ehrbg).
» 7 *Phacus pleuronectes* (O F. Müll.)

n., núcleo.
par., cuerpo de paramilon.
v., vacuola pulsátil.

Lámina 11.

Fig. 1 *Prorodon espejoci* nov. spec.
» 2 *Lacrimaria olor* (O. F. Müll.)
» 3 *Lionotus anser* (Ehrbg.)
» 4 *Prorodon rigidus* nov. spec.
» 5 *Cyclogramma rubens* Perty.
» 6 *Lacrimaria coniforme* nov. spec.
» 7 *Lacrimaria eliptica* nov. spec.
» 8 *Prorodon discolor* Ehrbg.
» 9 *a* 9 *c* *Lacrimaria metabólica* nov, spec.
mi., micronúcleo.
ma., macronúcleo.
vc., vacuola pulsátil.
nas., aparato de nasa.

Lámina 12.

Fig. 1 *a* 1 *b* *Frontonia Cucas* (Ehrbg).
» 2 *a* 2 *b* *Paramaecium bursaria* (Ehrbg).
» 3 *a* 3 *b* » *nigrum* nov. spec.
» 4 *Stentor coeruleus* Ehrbg.
» 5 *Blepharisma lateritium* (Ehrbg).
» 6 *a* 6 *b* *Spirostomum ambiguum* Ehrbg.

b., citostoma.
f., farinje.
n., macronúcleo.
tr., tricocistes.
pi., pigmento.
per., peristoma.

vf., vacuolas formativas.
mu., membrana ondulada.
zoo., zooclorelas.

Lámina 13.

Fig. 1 *a* 1 *c* *Strombilidium gyrans* Stokes.
» 2 *Epistylis plicatilis* Ehrbg.
» 3 *a* 3 *b* *Mesodinium pulex* Clap. i L.
» 4 *a* 4 *b* *Cothurnia crystallina* Ehrbg.
» 5 *Epystylis spec.* ¿Larva?
» 6 *a* 6 *b* *Strombidium armatum* nov. spec.
» 7 *a* 7 *b* *Arocentrum turbo* (O. F. M.)

vc., vacuola pulsátil.
ma., macronúcleo.
vcf., vacuolas formativas.
diat., diatomáceas.

Lámina 14.

Fig. 1 *Pleuroneuca chrysalis* (Ehrbg).
» 2 *Cyclydium heptatrichum* Schew.
» 3 *Chilodontopsis depressa* (Perty).
» 4 *a* *b* *Glaucoma paradoxa* nov. spec.
» 5 *a* *b* *Stegochilum acutum* nov. spec.
» 6 *a* *b* *Podophray fixa* Ehrbg.
» 7 *a* *b* *Espejoian abtusa* nov. gen. nov. spec.
ma., macronúcleo.
vc., vacuola pulsátil.
mu., membrana ondulada.
n., núcleo.
nas., aparato de nasa.
b., citostoma.

Lámina 15.

Fig. 1 *Oxytricha pelionella* O. F. Müll.
» 2 *Stylonychia mytilus* O. F. Müll.
» 3 *Uroleptus musculus* Ehrbg.
» 4 *Onychodromus grandis* Stein.
» 5 *Euplotes patella* Ehrbg.
» 6 *Oxytricha ferruginea* Stein.

ma., macronúcleo.
mi., micronúcleo.
vc., vacuola pulsátil.
mu., membrana ondulada.
diat., diatomáceas.
zoo., zooclorelas.
b., citostoma.

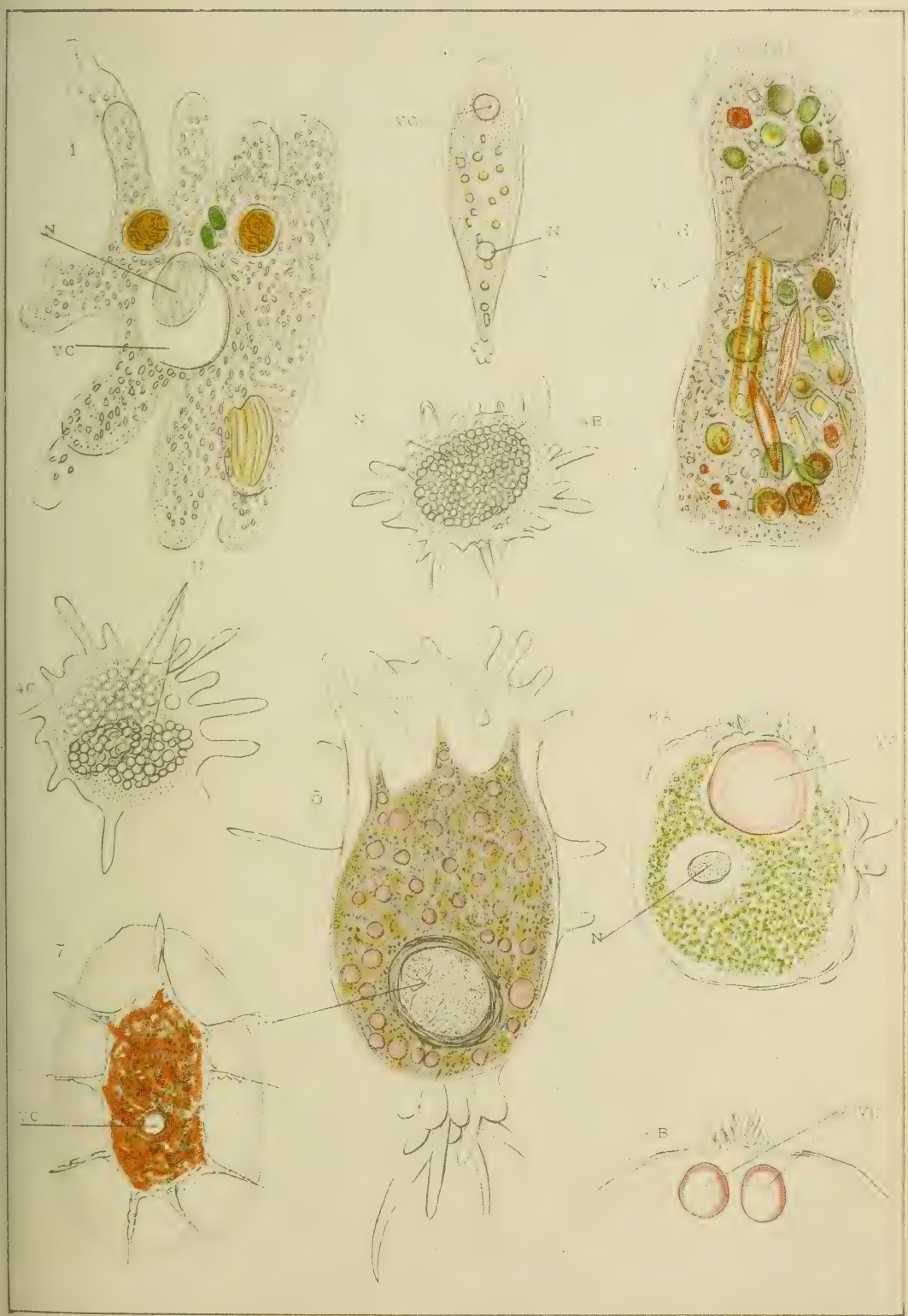

OTTO BÜRGER DEL.

LITH. F. LEBLANC

BRITISH MUSEUM
NATURAL HISTORY

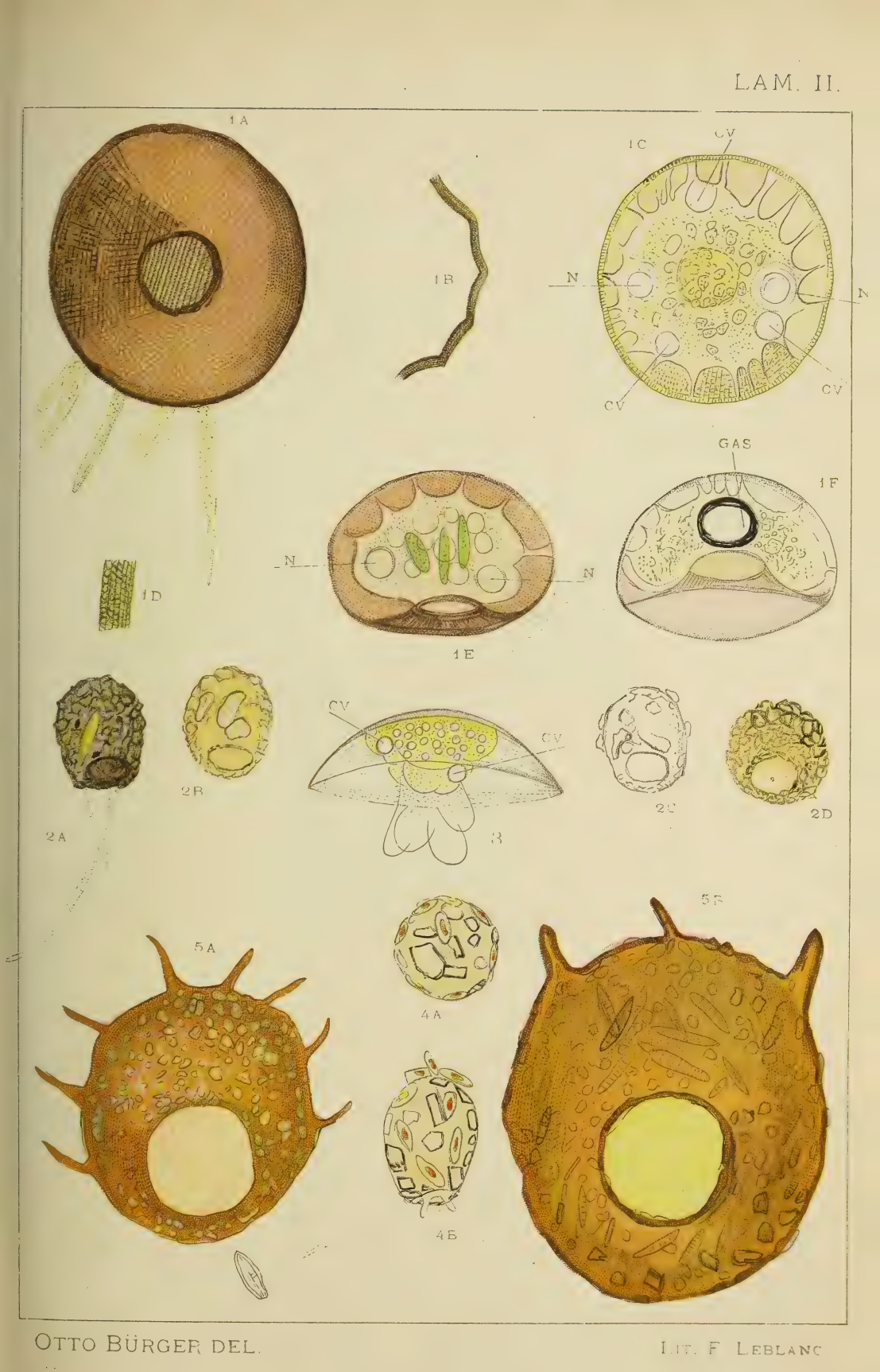

OTTO BÜRGER DEL.

LIT. F. LEBLANC

BRITISH MUSEUM
NATURAL HISTORY

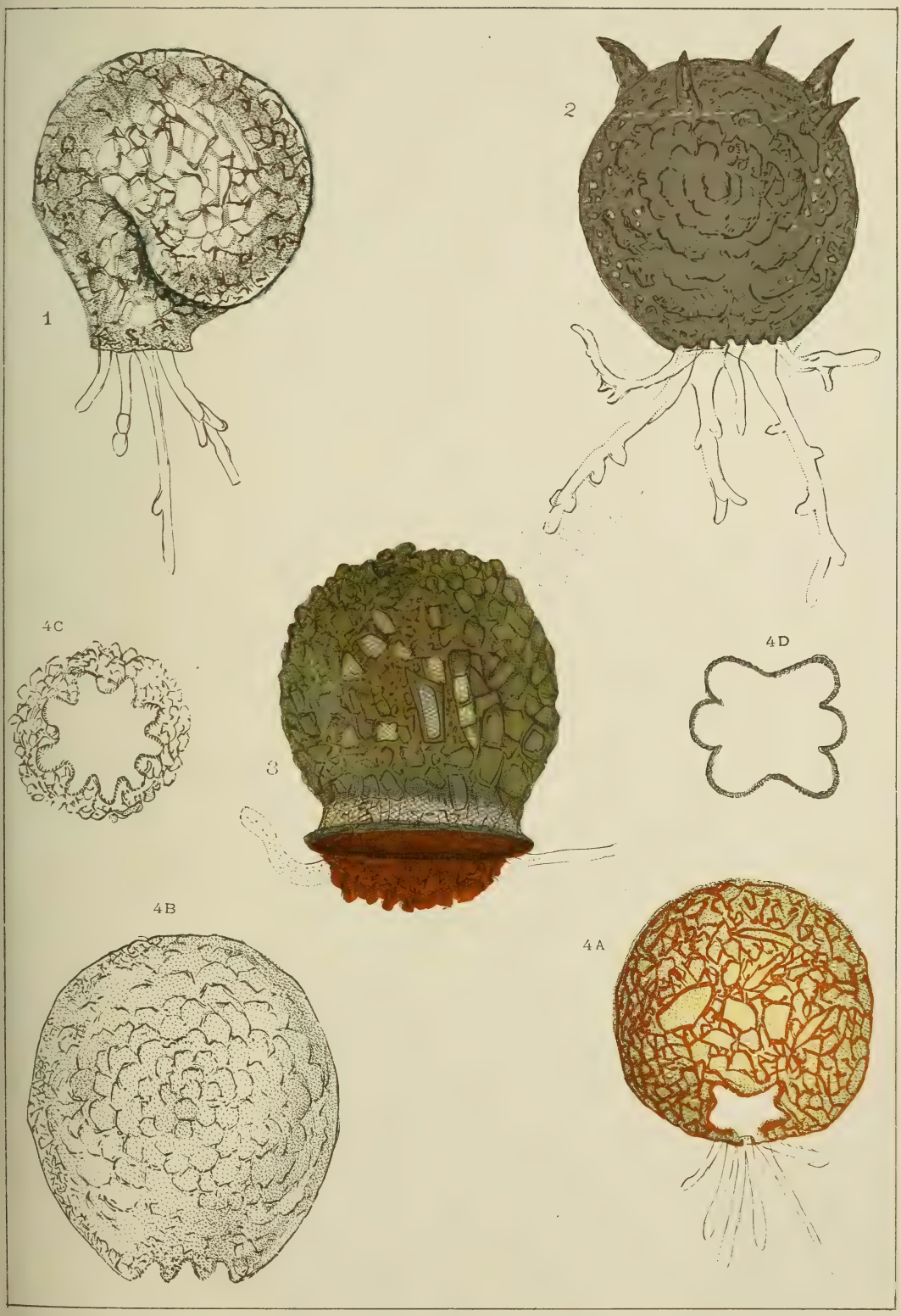

OTTO BÜRGER DEL.

LIT. F. LEBLANC

BRITISH MUSEUM
NATURAL HISTORY

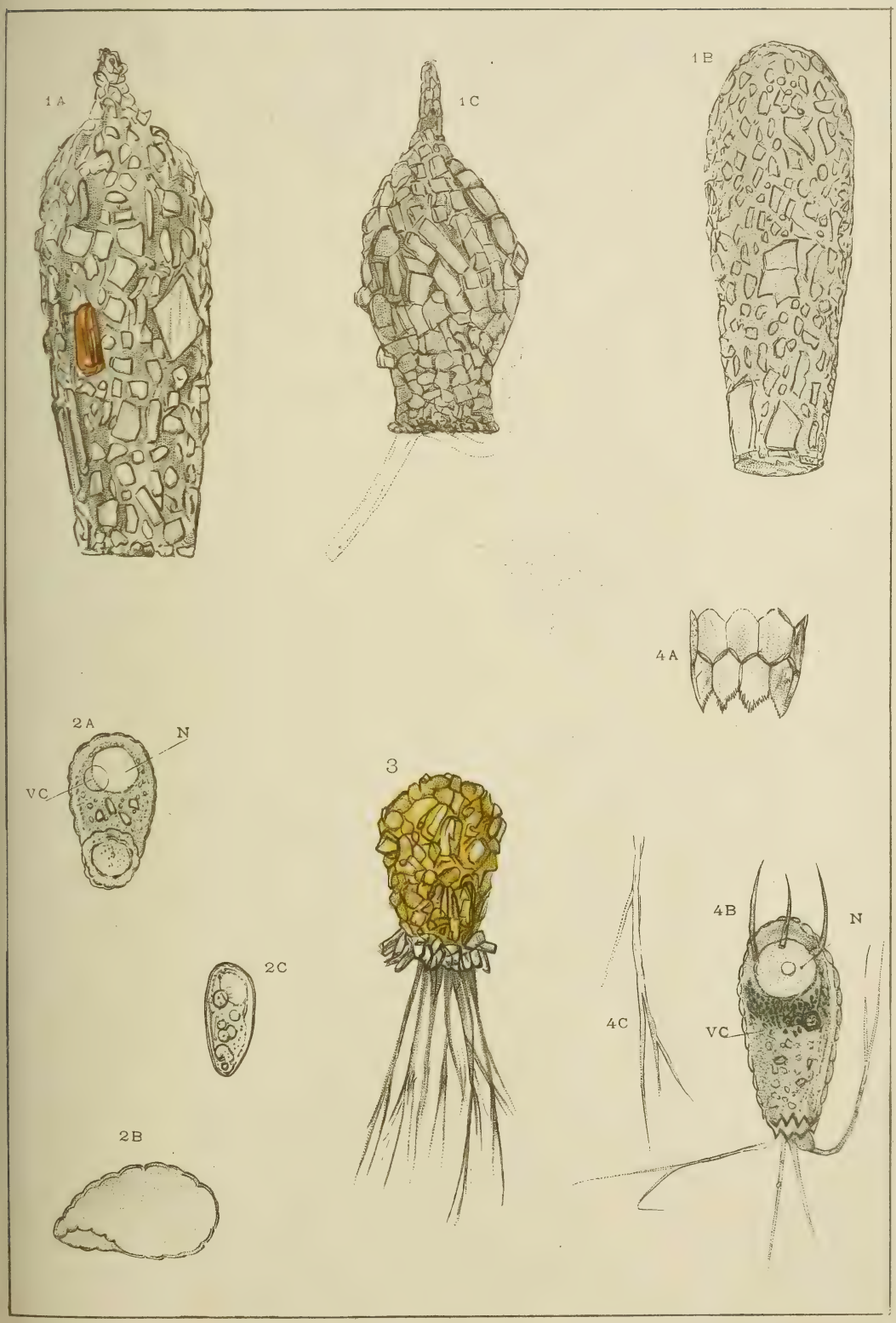

OTTO BÜRGER DEL.

LIT. F. LEBLANC

BRITISH MUSEUM
NATURAL HISTORY

OTTO BÜRGER DEL.

LIT. F. LEBLANC

BRITISH MUSEUM
NATURAL

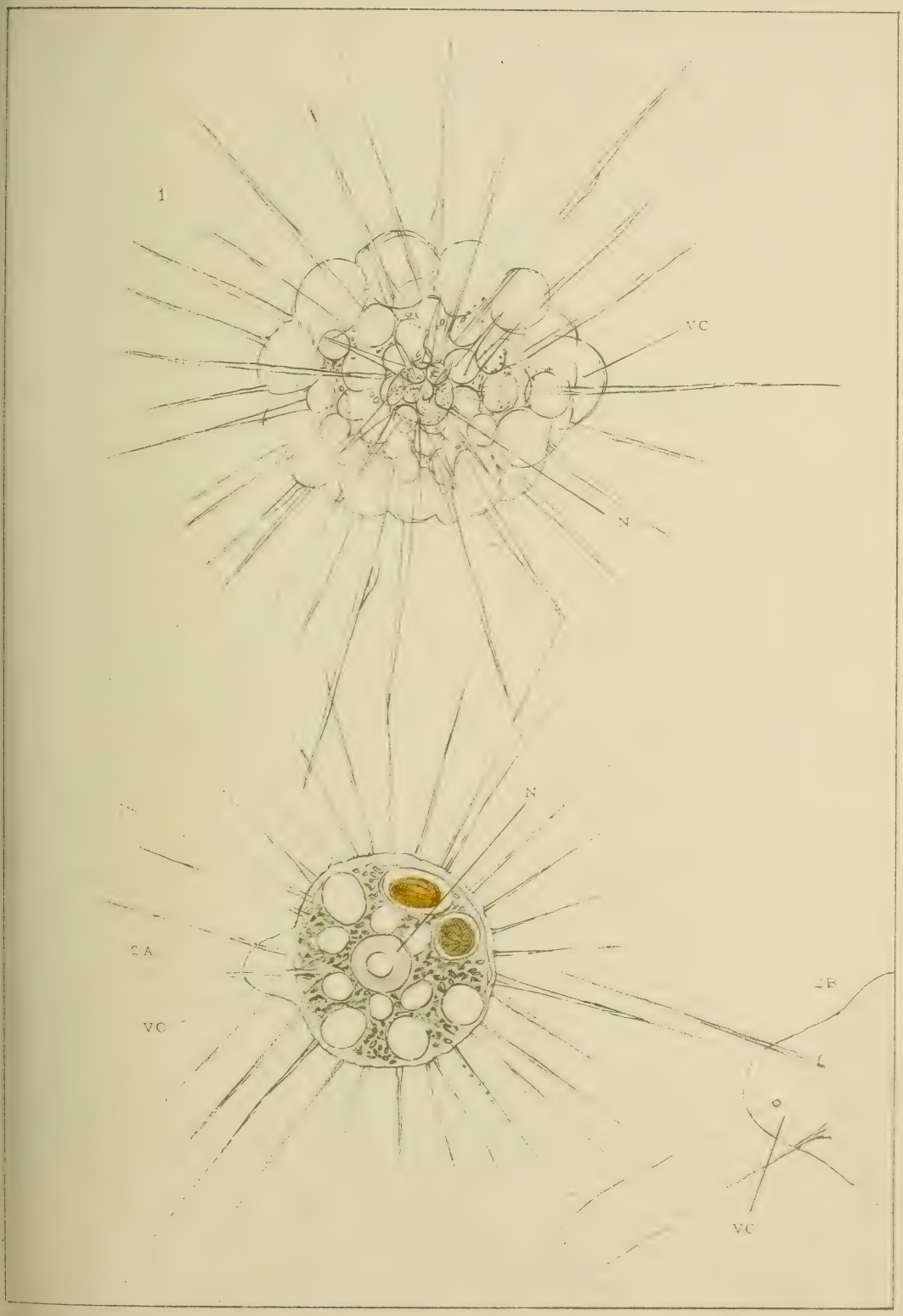

OTTO BÜRGER DEL.

LIT. F. LEBLANC

BRITISH MUSEUM
NATURAL HISTORY

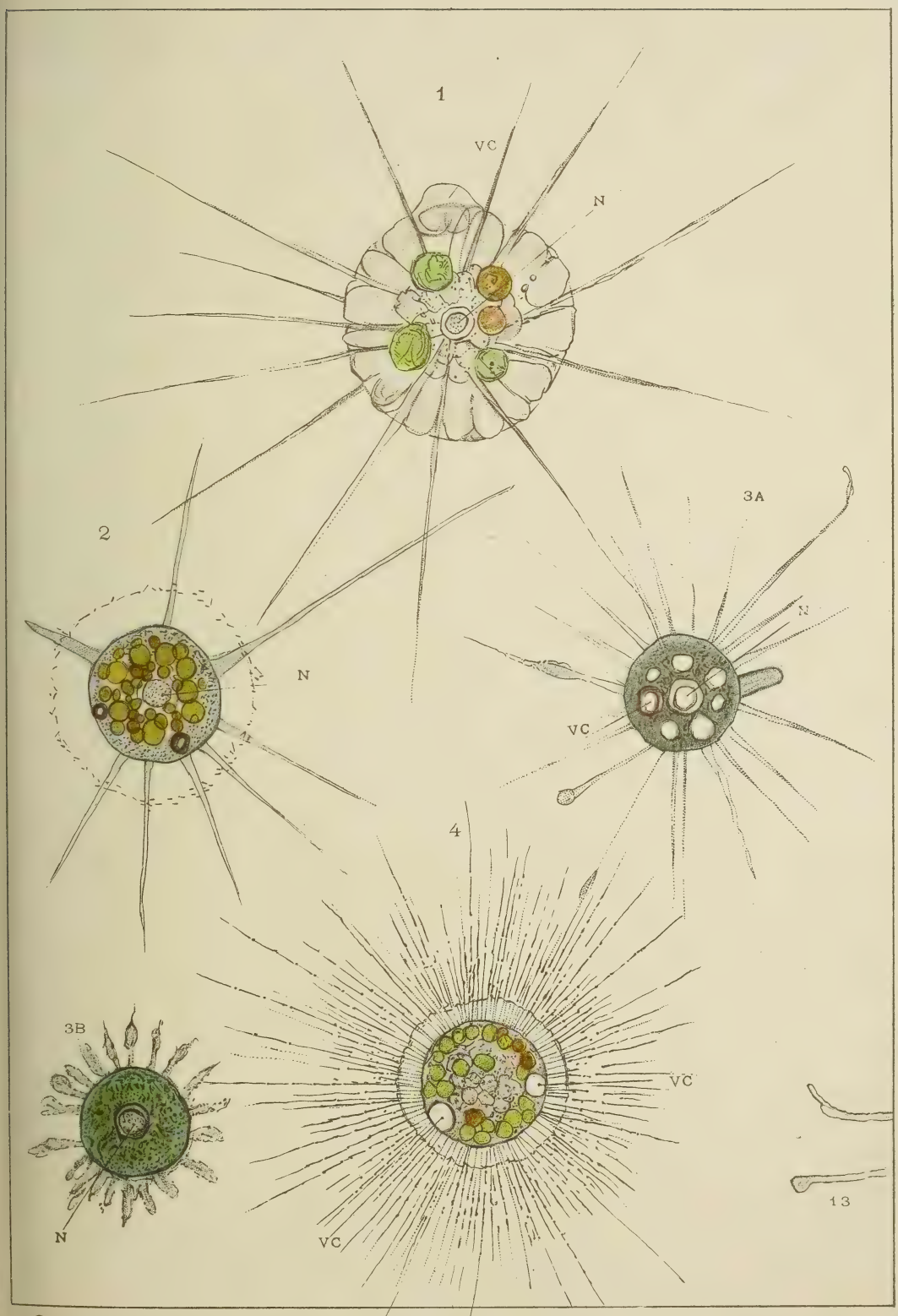

OTTO BÜRGER DEL.

LIT. F. LEBLANC

BRITISH MUSEUM
NATURAL HISTORY

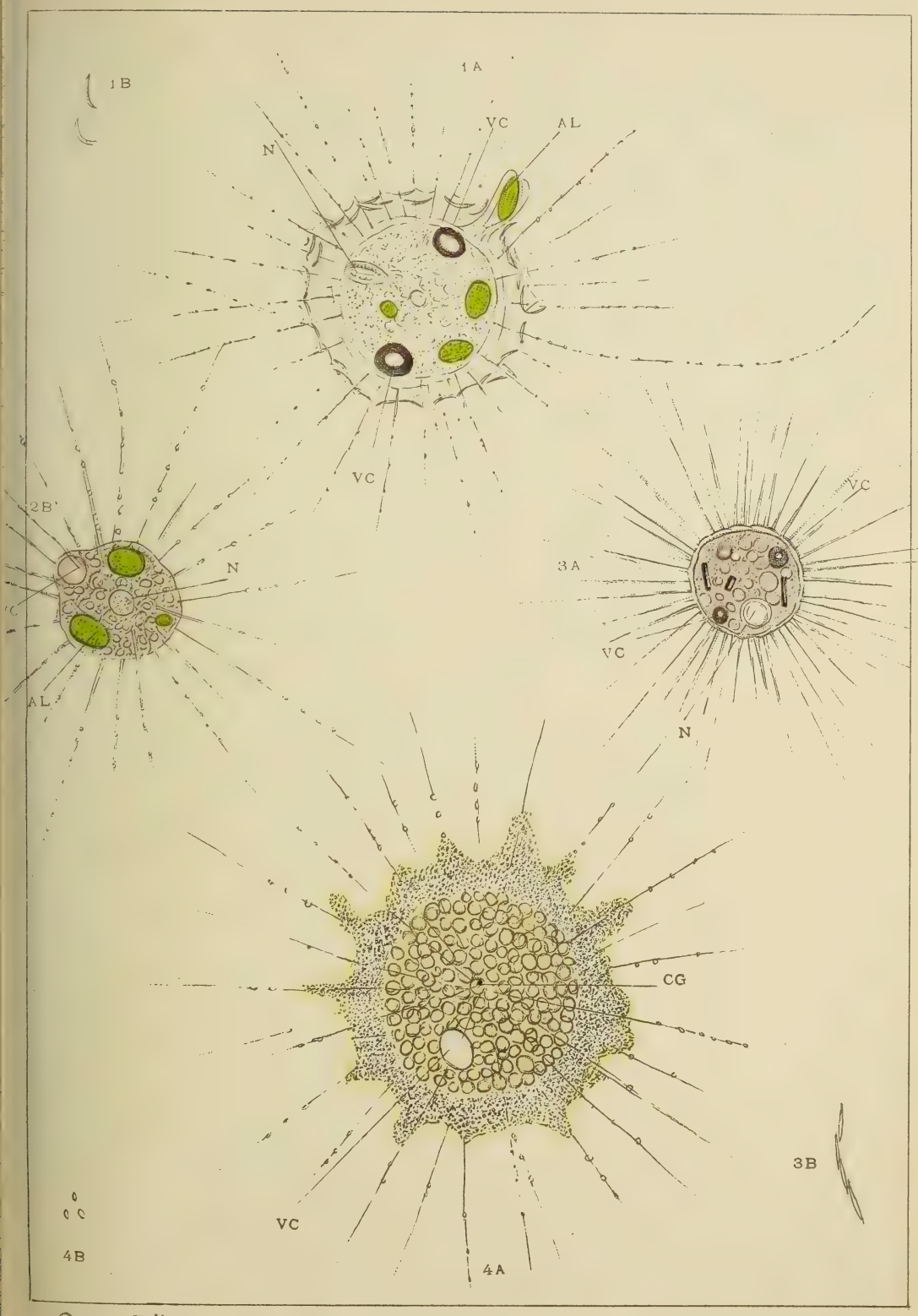

OTTO BÜRGER DEL.

LIT. F. LEBLANC

BRITISH MUSEUM
NATURAL HISTORY

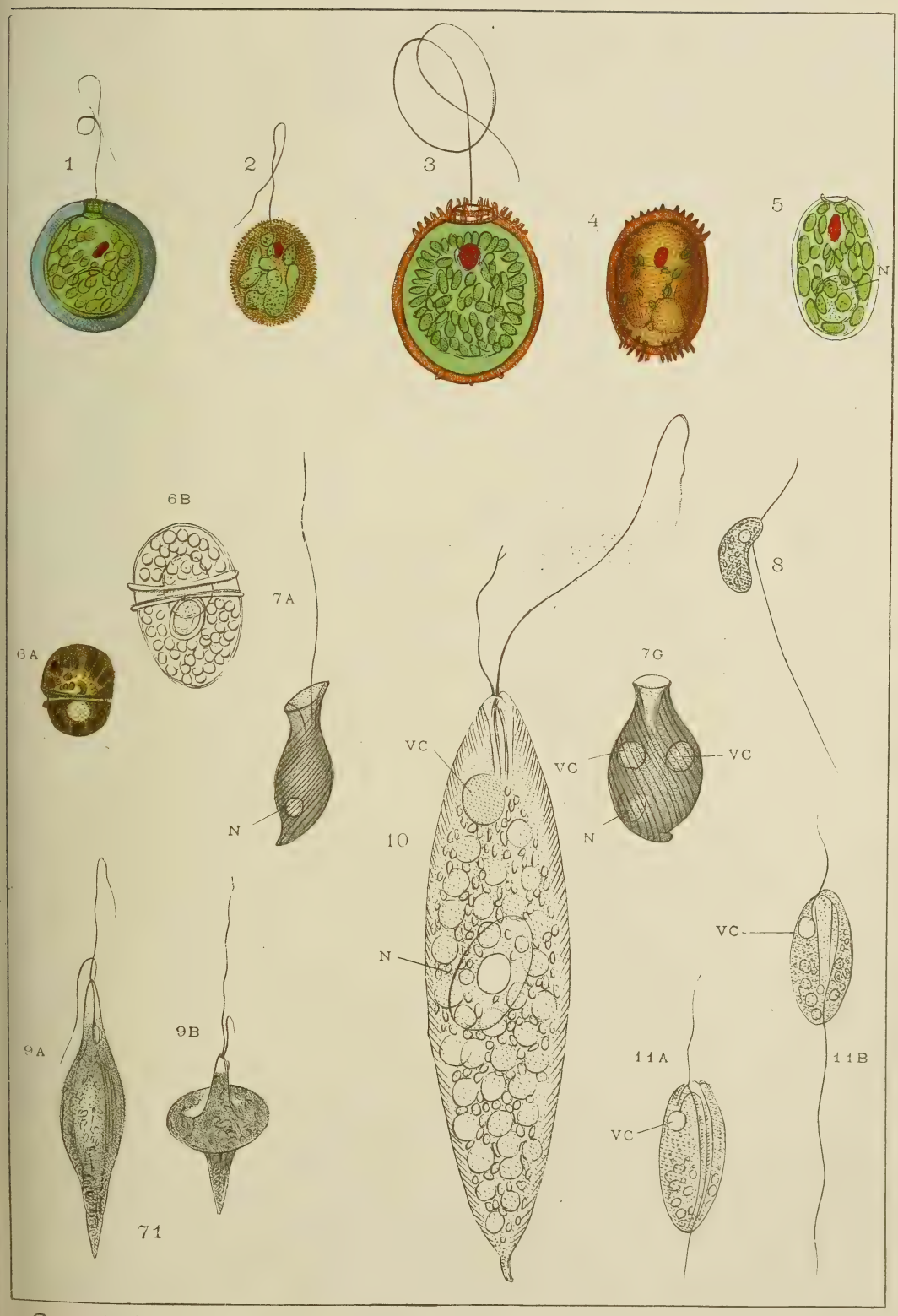

OTTO BURGER DEL.

LIT. F. LEBLANC

MUSEUM
NATURAL HISTORY

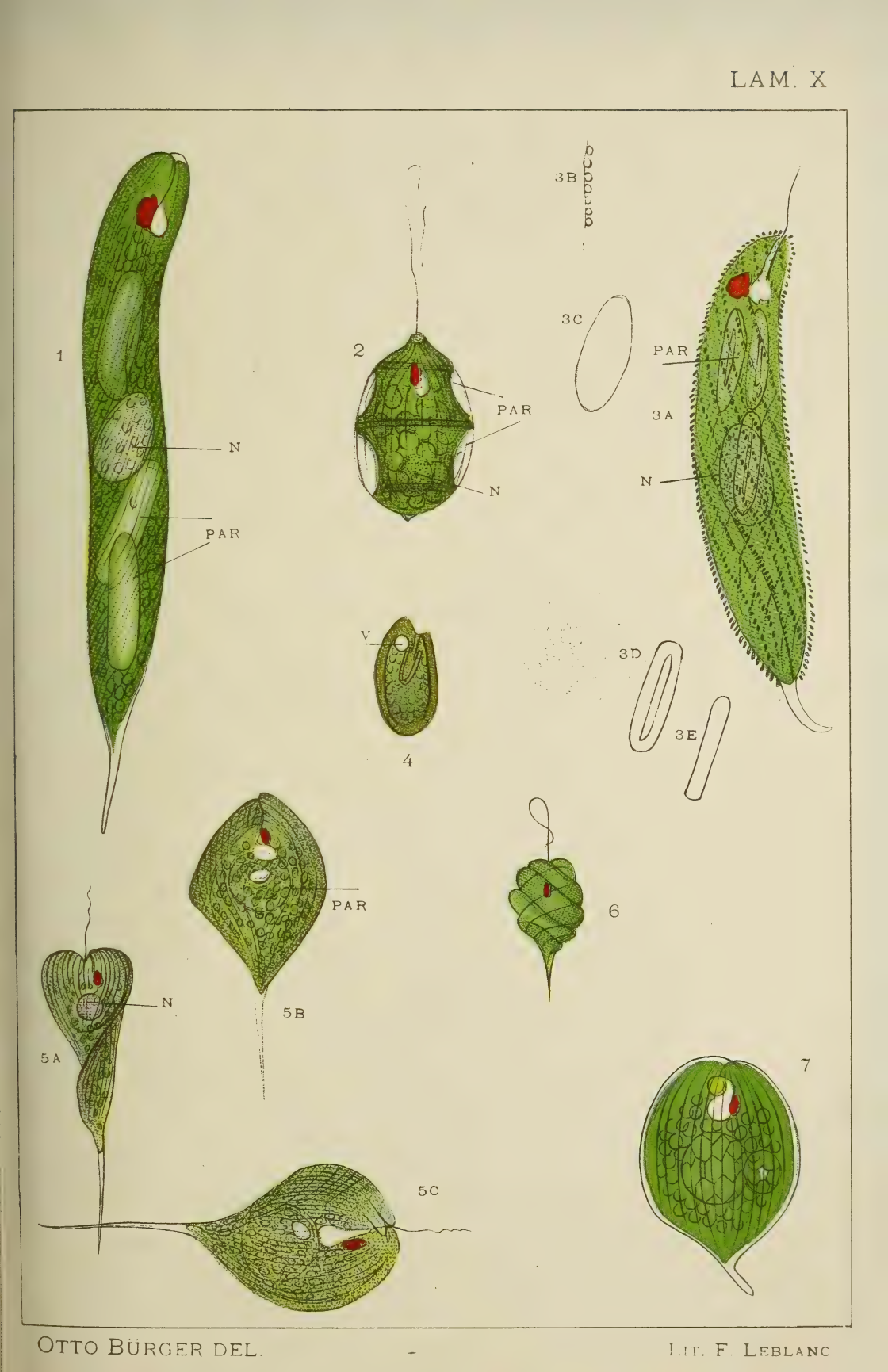

OTTO BÜRGER DEL. LIT. F. LEBLANC

BRITISH MUSEUM
NATURAL HISTORY

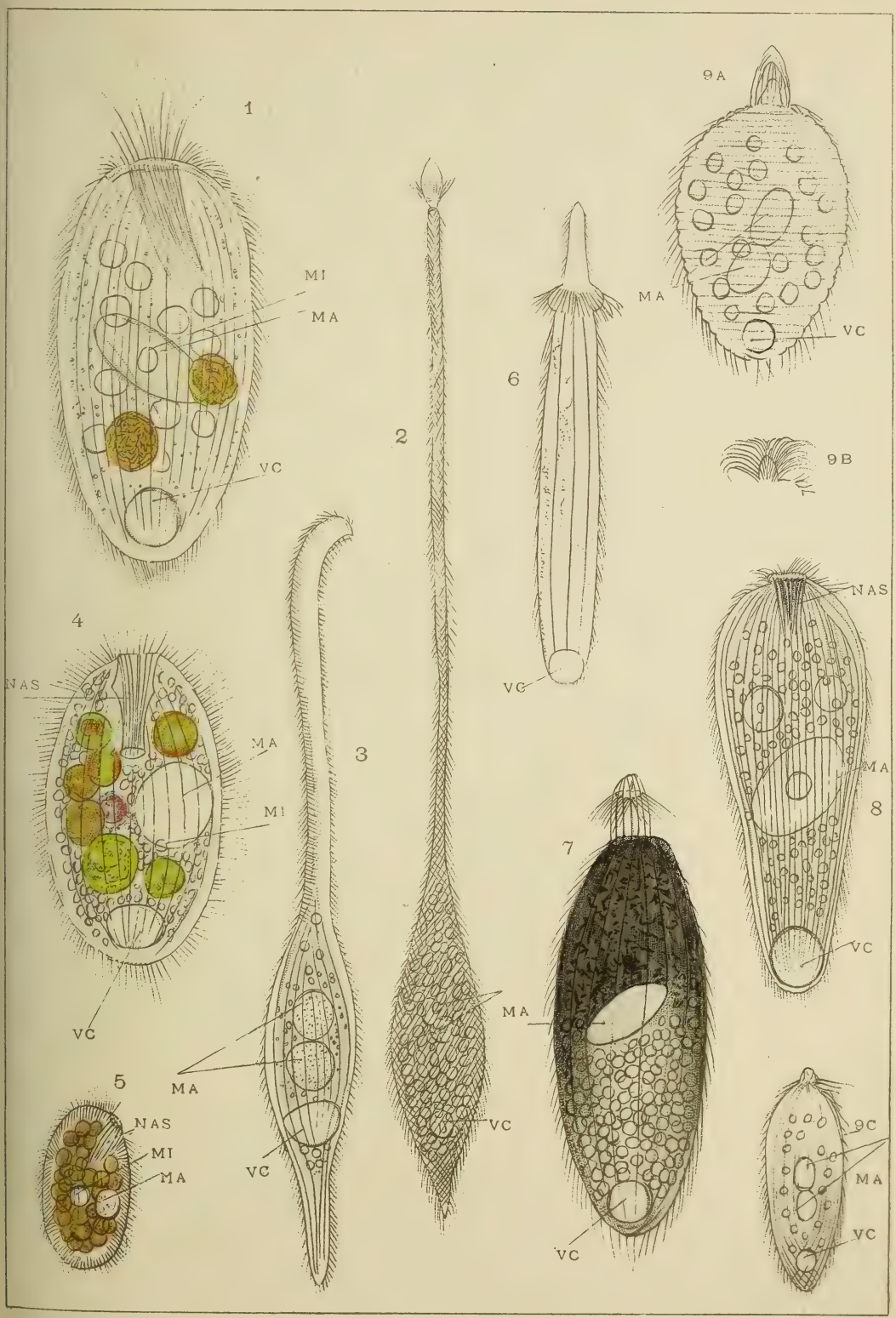

OTTO BÜRGER DEL.

LIT. F. LEBLANC

BRITISH MUSEUM
NATURAL HISTORY

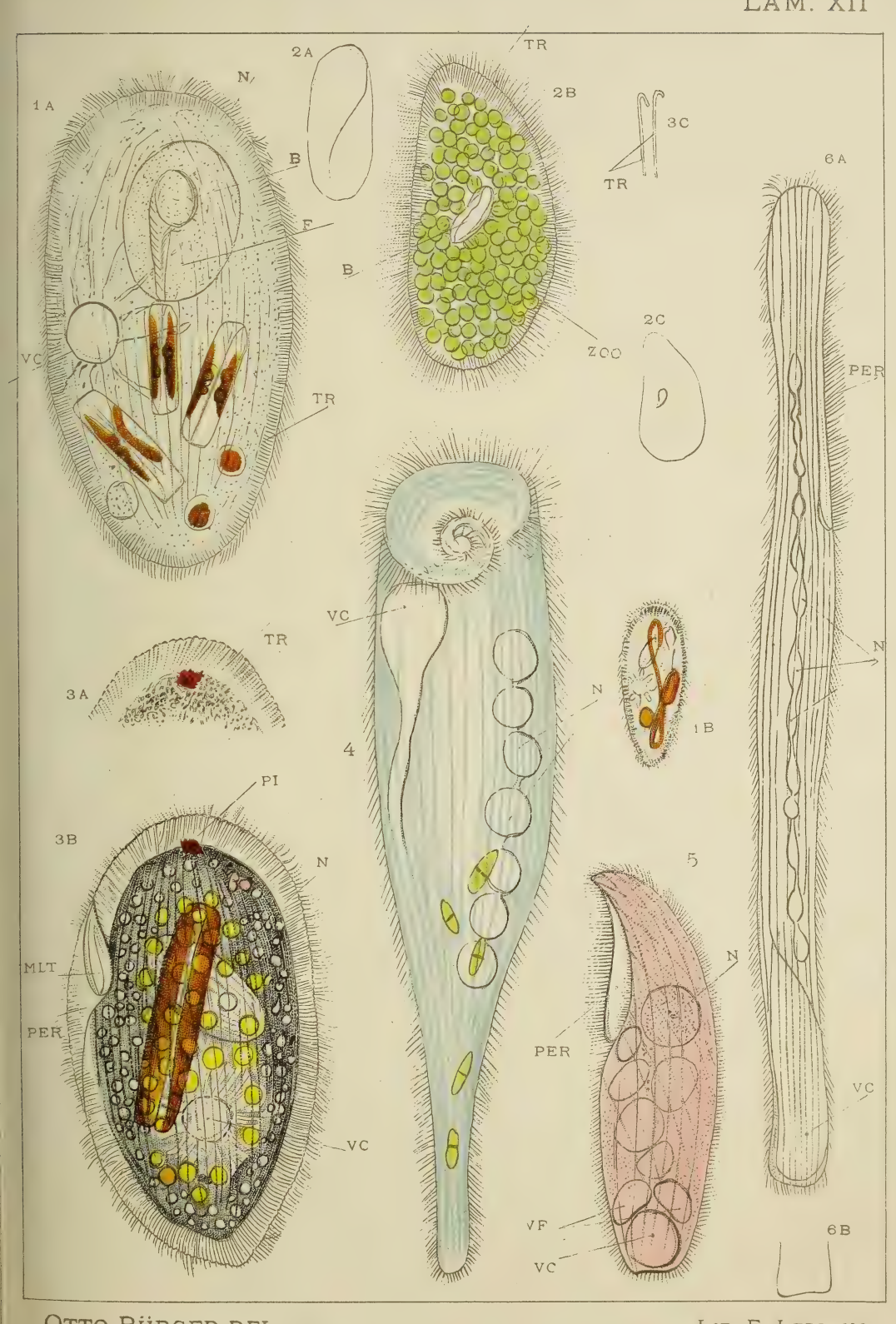

OTTO BÜRGER DEL.

LIT. F LEBLANC

MUSEUM
NATURAL HISTORY

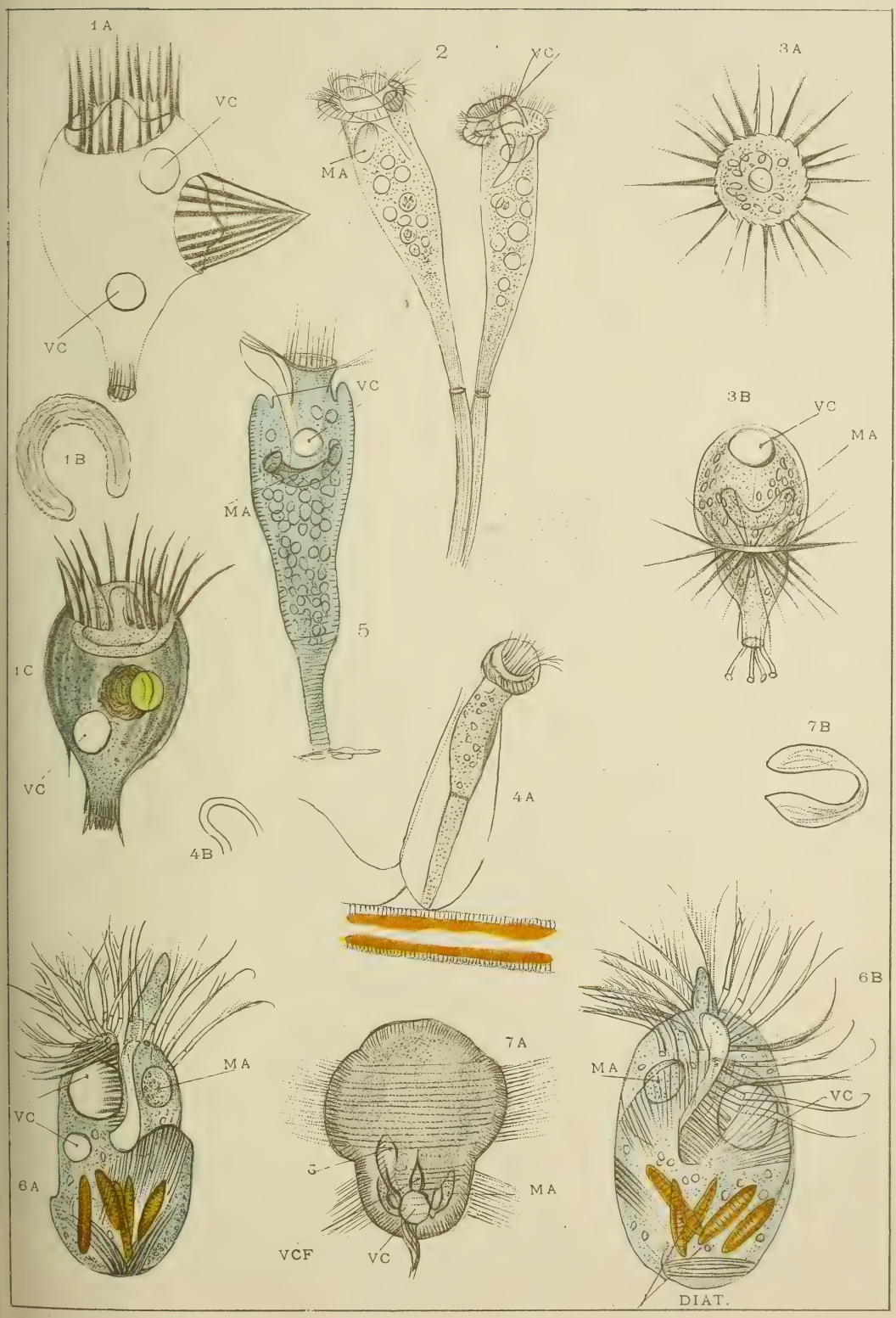

OTTO BÜRGER DEL.

LIT. F. LEBLANC

BRITISH MUSEUM
NATURAL HISTORY

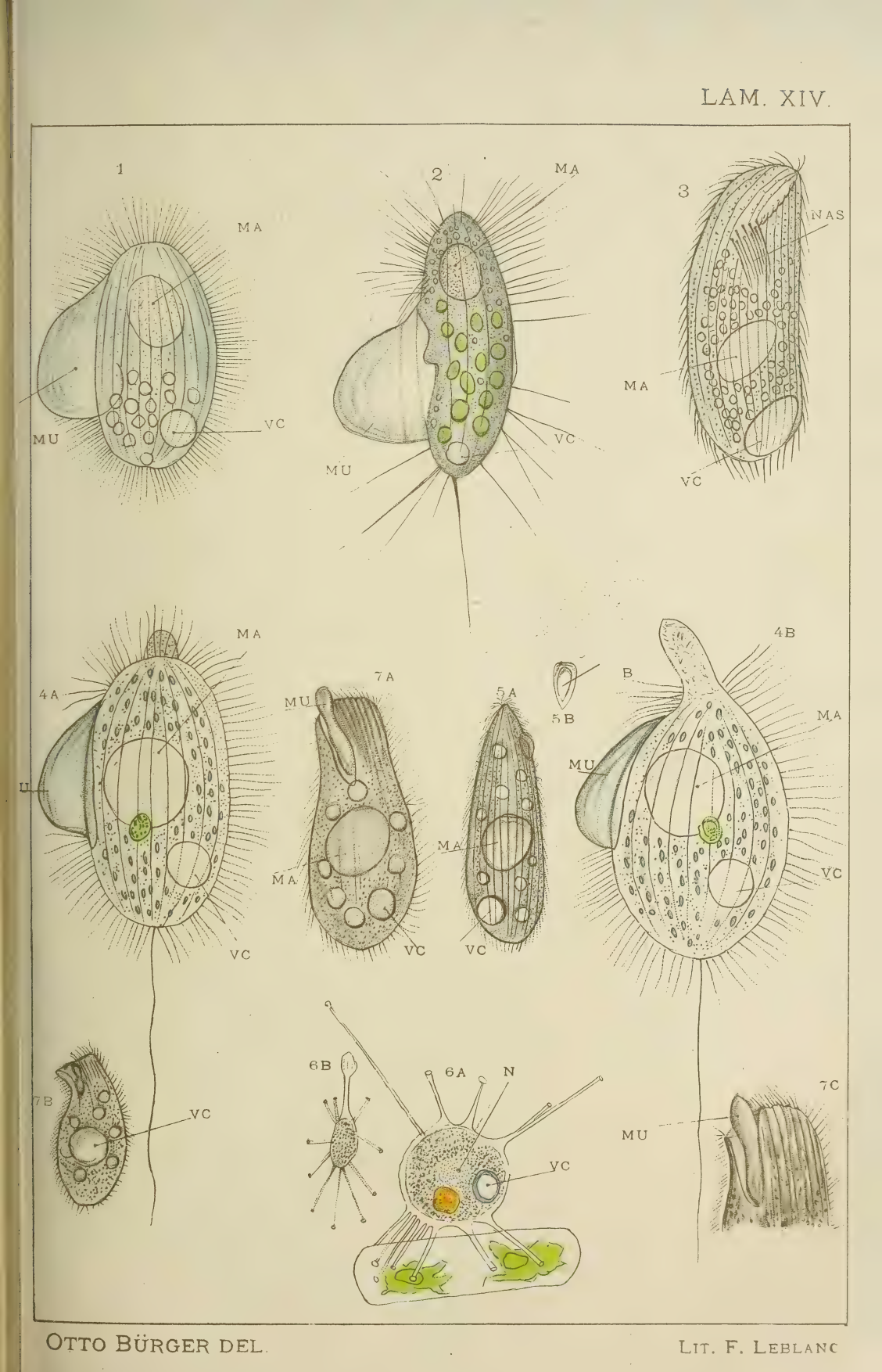

OTTO BÜRGER DEL.

LIT. F. LEBLANC

BRITISH MUSEUM
NATURAL HISTORY

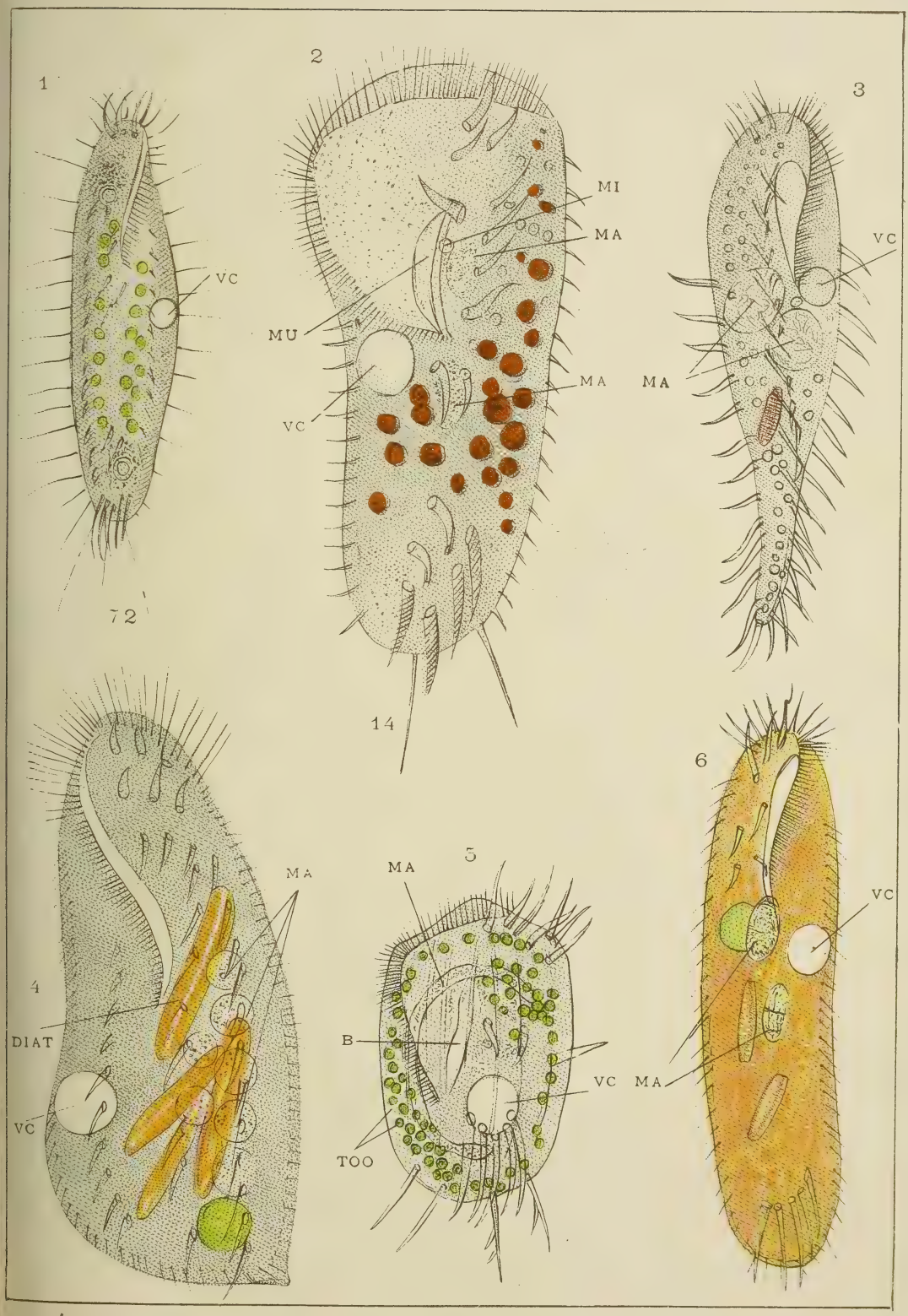

OTTO BÜRGER DEL.

LIT. F. LEBLANC

BRITISH MUSEUM
NATURAL HISTORY

LOS CONQUISTADORES DE CHILE

POR

TOMAS THAYER OJEDA

(Continuacion)

El viaje de Almagro ha sido prolijamente narrado por distintos autores, de manera que seria ocioso repetir ahora todas las peripecias i horrorosos sufrimientos que esperimentó durante la travesía.

Queda por esclarecer cuántos i quiénes fueron los atrevidos aventureros que vinieron al descubrimiento de Chile, tarea a que se circunscribe el presente capítulo.

En la informacion de méritos de Francisco de Aguirre, i otras análogas consta que su número alcanzó a quinientos hombres. La misma cifra repite Antonio de Pastrana en el requerimiento que hizo al Cabildo de Santiago para que elijiesen a Valdivia por gobernador, en junio de 1541.

Almagro no partió con toda esa jente sino que se le fué agregando por parcialidades i casi la mitad llegó a Chile cuando ya los primeros iban de regreso.

Todos los cronistas están de acuerdo en que el capitan Juan de Saavedra partió con la vanguardia compuesta de *cien* hombres. Saavedra encontró en Charcas al capitan Gabriel de Rojas con *sesenta* soldados que en su mayor parte incorporó a los suyos, miéntras los restantes con su capitan

huyeron a Lima. (1) Este dato concuerda con una relacion anónima, atribuida al sochantre Cristóbal de Molina, que dice que Saavedra aguardó al Adelantado en el pueblo de Paria, a ciento treinta leguas del Cuzco, con hasta *ciento cincuenta* hombres incluidos los que habian venido de Charcas i el Callao. (2) Esta cantidad corresponde mas o ménos a la suma de los grupos que mandaban Saavedra i Rojas.

Viéndose Almagro con poca jente, se apresuró a salir del Cuzco, temeroso de que Pizarro intentara un golpe de mano, i al efecto, se puso en marcha el 3 de Julio de 1535. Ningun cronista señala el número de soldados que le acompañaban, sólo Zárate dice que (despues de reunido con Saavedra) el Adelantado llegó hasta la provincia de Chicaoma con «hasta *doscientos* hombres de a pié i a caballo» (3).

En aquel punto supo que tras él venia un peloton de *cincuenta* soldados, mandados por el capitan Francisco Noguerol de Ulloa. (4) Incorporado este último refuerzo, la espedicion continuó la travesía i, trasmontando la cordillera con padecimientos espantosos, llegaron al valle de Copayapu (Copiapó), en «número de mas de mil é quinientos indios, e dos (?) españoles e ciento cincuenta negros e ciento e doce caballos» (5). Las cifras indicadas por Oviedo no pueden ser mas precisas, pero como se ve la que indicaba el número de españoles está incompleta, quizá por una desgraciada omision que adoleciera el manuscrito orijinal.

---

(1) Fernandez del Pulgar, *Historia General de las Indias Occidentales. Hists. de Chile*, tomo XXVII páj. 66.

(2) Medina, *Docs. Inéds.*, tomo VII, páj. 464. *Conquista i Poblacion del Perú.*

(3) *Historia del descubrimiento i conquista del Perú*, etc. por Agustin de Zárate.—*Colecc. de Historiadores de Chile*, tomo XXVII páj. 256.

(4) *Relacion Anónima, Docs. Inéds.*, tomo VII, páj. 467; Zárate *Historia del Descubrimiento i Conquista del Perú; Historiadores de Chile*, tomo XXVII, páj. 256.

(5) Fernández de Oviedo, *Historia Jeneral i Natural de las Indias*, etc. *Colecc. de Historiadores de Chile*, tomo XXVII, páj. 22

Las pérdidas esperimentadas durante la jornada fueron seis hombres muertos por los indios en la provincia de Xibixuy, otro en la provincia de Chicaoma; otro mas adelante en otro combate, mas de 170 caballos i un crecido número de negros e indios (1).

Sin sufrir otras pérdidas que tres españoles muertos por los indios del Huasco i otros tres que fallecieron por enfermedades, avanzó Almagro hasta el valle de Chile (2). Desde allí despachó a Gómez de Alvarado a reconocer el territorio que se estendia al sur, quien alcanzó hasta las márjenes de Maule i regresó decepcionado por la pobreza de la tierra.

Llegó por entónces a Copiapó el capitan Rui Díaz, que habia hecho una parte del viaje por mar i el resto por la costa, trayendo mas de *cien* hombres, segun algunos, (3) o *ciento diez* como asevera Oviedo. (4) Los indios le mataron *doce* españoles i otros murieron a consecuencia de las penalidades que sufrieron en la travesía del desierto (5).

Aconsejado por sus capitanes, Almagro decidió regresar al Perú. En Copiapó encontró a su teniente Rodrigo de Orgoños, que traia veinticinco hombres (6) i a Juan de Herrada con *ochenta i ocho* mas, o sean en total *ciento trece* soldados (7). Orgoños perdió cuatro soldados muertos por los indios i dos que se helaron en la cordillera, muchos negros i veinte caballos (8).

En consecuencia, segun las mejores informaciones, en las

---

(1) Fernández de Oviedo, *Historia Jeneral i Natural de las Indias*, etc. *Historiadores de Chile*, tomo XXVII pájs. 221, 224 i 226.

(2) Fernández de Oviedo, Historia citada, *Historia doresde Chile*, tomo XXVII, pájs. 227 i 236.

(3) *Conquista i Poblacion del Perú*, atribuida a Cristóbal de Molina; Zárate i otros.

(4 i 5) *Hists. de Chile*, tomo XXVII, pájs. 236 i 242.

(6) Zárate, *Hists. de Chile*, tomo XXVII, páj. 256.

(7 i 8) Herrera, *Descripcion de las Indias i Tierra-Firme del Mar Océano, que llaman Indias Occidentales. Historiadores de Chile*, tomo XXVII, pájs. 484, 478 i 480.

diversas partidas que formaron el ejército del Adelantado, vinieron los siguientes soldados:

Con Saavedra, desde el Cuzco,	100
Tomados al capitan Rojas, en Charcas	50
Con Almagro, desde el Cuzco, segun Zárate	50
Con Noguerol de Ulloa, segun Zárate i Conq. i Pobl. del Perú	50
Con Rui Díaz, segun Oviedo, incluyendo 12 muertos	122
Con Orgoños, segun Zárate, incluyendo 6 muertos	31
Con Juan de Herrada, segun Herrera	88
TOTAL	491

Faltan todavía algunos de la espedicion de Rui Díaz, que murieron al atravesar el desierto i tambien es fácil suponer que otros perderia Juan de Herrada, por cuyo motivo se puede estimar que efectivamente el número de espedicionarios pasó de *quinientos.*

Las bajas no se saben con exactitud, pero las principales que esperimentaron en la venida fueron la que se indican a continuacion:

Muertos a Almagro por los indios del Perú i Charcas	8
» a Almagro por los indios de Huasco	3
» por enfermedades	3
» a Orgoños por los indios	4
» a Orgoños por el frio	2
» a Rui Díaz por los indios	12
TOTAL	32

De las pérdidas que sufrieron en el viaje de regreso no se conoce sino la de Francisco de Valdes, hijo del historiador Fernández de Oviedo, que pereció ahogado al pasar un rio ántes de llegar a Arequipa. Se sabe sí que muchos perecieron en el desierto i se puede tambien estimar su número en treinta, mas o ménos, pues de los *cuatrocientos cincuenta i*

nueve que partieron de Copiapó, (número que se obtiene descontando los treinta i dos muertos) sólo llegaron al Perú *cuatrocientos treinta*, como se afirma en la *Conquista* i *Poblacion del Perú* (1).

El inca Garcilaso de la Vega exajera el número haciendo subir a *ciento cincuenta* españoles i a mas de *diez mil* indios muertos únicamente en el paso de la cordillera, informacion errónea que repitió mas tarde el historiador Fernández del Pulgar; Mariño de Lobera reduce estas cifras a *cinco mil* indios i a *treinta* españoles; i Góngora Marmolejo limita a *ochocientos* el número de indios, cantidad mas creible porque en realidad los infelices indíjenas sufrieron a la vez las inclemencias de la naturaleza i la de los españoles, que los consideraban como bestias de carga, i han debido morir por centenares agobiados por un trabajo que ellos no eran capaces de soportar.

Se conocen los nombres de *ciento treinta i dos* compañeros de Almagro; algunos otros habrán escapado a la investigacion, pero será imposible reunirlos a todos por la carencia de documentos que se refieran a esa época.

Para llenar este vacío se han colocado tres listas de almagristas entre los cuales, sin duda alguna, figuran la mayor parte de los que vinieron con su jefe de Chile.

Componen la primera los almagristas muertos en la batalla de las Salinas en Abril de 1538. El ejército de Almagro en esa accion contaba con *quinientos* soldados de los cuales perecieron *ciento sesenta i ocho*. Ahora bien, como esta batalla se libró sólo unos cuantos meses despues del regreso de la espedicion al Perú, es de suponer que casi la totalidad de

(1) Medina. *Docs. Inéds.*, tomo VII, páj. 473.—El número de 459 soldados que se supone partieron de Copiapó es sin duda mas alto que el verdadero, porque con toda seguridad hubo algunas otras bajas que no han sido tomadas en cuenta; pero, en definitiva, aquello no tiene mas importancia que hacer aparecer cómo muertos en el regreso a algunos que perecieron en la primera parte de la jornada, *sin alterar el cómputo final.*

los *cuatrocientos treinta* hombres que la componian debió combatir por su jefe, a quien sirvieron siempre con honrosa lealtad i, por ende, que alrededor del 80°/₀ de las bajas debieron corresponder a «los de Chile», aunque por estension este calificativo se aplicaba entónces a todo el ejército almagrista.

La otra lista es de los deudores del Adelantado i está tomada del inventario de sus bienes practicado el mismo año de 1538. Como se sabe, Almagro hizo préstamos de dinero a muchísimos de sus soldados para que se proveyeran de armas i caballos para acometer la jornada. Aunque el inventario no indica la fecha de las obligaciones, es conjetura lójica que debieron mas bien ser contraidas ántes de la partida de Almagro a Chile, que no en el breve i ajitado lapso de tiempo que medió entre su regreso i su ejecucion en Cuzco. Esta lista comprende *ochenta i siete* individuos.

La última mucho mas incierta que las precedentes la forman *setenta i siete* almagristas comprometidos en los sucesos que se desarrollaron en el Perú desde la muerte del marques Pizarro en Junio de 1541 hasta Marzo de 1543.

A fin de no repetir los nombres que figuran en distintas listas sólo se mencionan en la mas antigua, dejando constancia, sin embargo, de este hecho en las noticias que se agregan sobre su vida. Asimismo se han omitidos aquellos que con certeza se sabe que no vinieron con el Adelantado.

Aparecen todavía en esa época algunos otros almagristas, citados aisladamente por antiguos cronistas e historiadores, que no se han tomado en cuenta por no ser espedito el agruparlos.

En resúmen, sumadas las cuatro series de nombres que van en seguida se llega a este resultado:

Compañeros de Almagro. (Comprobados)	132
Almagristas muertos en las Salinas	168
Deudores de Almagro	87
Comprometidos en el asesinato de Pizarro i otros sucesos	77
TOTAL	464

LOS DESCUBRIDORES DE CHILE.

LOS COMPAÑEROS DEL ADELANTADO DON DIEGO DE ALMAGRO

AGUILAR (*Diego de*).—Vino bajo las órdenes del capitan Rui Díaz; vivia en Lima en 1561.—Docs. Inéds., tomo VII, páj. 336.

ALDANA (*Lorenzo de*).—Natural de Estremadura, llegó al Perú en la espedicion que trajo de Guatemala Pedro de Alvarado en 1534, le cupo una actuacion importante en las guerras civiles de aquel pais i fué uno de los jueces que juzgaron a Valdivia en 1548.—Véase su biografía en el *Diccionario Histórico Biográfico del Perú*, por MENDIBURU.

ALLER (*Diego de*).—Natural de Negrillos, en Leon, vivia en Lima en 1551.—Véase MEDINA. *Dic. Biogr. Colonial de Chile.*

ALMAGRO (*Don Diego de*).—Adoptó el apellido de Almagro, nombre de la villa donde nació por el año de 1479. Su padre, Juan de Montenegro, criado i copero del maestre de Calatrava don Rodrigo Jiron, le hubo en Elvira Gutiérrez, doncella con quien habia consertado matrimonio, pero apremiado para que cumpliese su palabra, se negó redondamente, alegando como causal lo exiguo de la dote que aportaba la novia; siguióse una ágria disputa entre Montenegro i un Pedro Gómez de Espinosa que habia salido a la defensa de su pariente, i, por fin, ámbos se dieron de cuchilladas. (1) Entretanto, para evitar el escándalo, el fruto de esos amores fué llevado secretamente a Bolaños, en donde se confió su crianza a una moza llamada Sancha López del Peral, a cuyo lado vivió cuatro o cinco años; despues le llevó consigo su padre, quien murió luego; quedó entónces al cargo de su tio

(1) Almagro era sobrino de Hernan, Leonor, Catalina e Ines Gutiérrez i primo de Diego de Sevilla, de María Gutiérrez, casada con Diego de Soto, de Elvira Rodríguez i de Constanza Rodríguez, casada con Juan Gómez, el viejo, carpintero.

materno Hernan Gutiérrez hasta la edad de catorce años, huyéndose de su lado porque no pudo soportar la dureza con que su tio le castigaba por su carácter travieso; vagando por diversas villas, llegó un dia a Ciudad Real, donde a la sazon vivia su madre, casada con un individuo de apellido Cellinos i fué a pedirle un pedazo de pan; dióselo aquélla junto con algunas monedas, diciéndole al mismo tiempo: «toma, fijo, i no me des mas pasion, e véte e ayúdate Dios a tu ventura». Almagro se alejó, en efecto, i su familia no supo que suerte habia corrido hasta que él mismo envió desde el Perú un criado a inquirir sobre su madre i demas parientes (1).

La vida en América del célebre e infortunado conquistador es demasiado conocida para repetirla aquí (2).

Almagro (*Don Diego de*).—El mozo, hijo del precedente i de Ana Martínez, india de Panamá. Con el objeto de fundar un mayorazgo a su favor i de tratarle un casamiento ventajoso, envió su padre a España al capitan Juan de Espinosa. En cumplimiento de su cometido Espinosa compró en 27 de Febrero de 1537 un juro de 393,750 maravedises de renta en las rentas reales de la ciudad de Jerez de la Frontera. Tocante a la esposa que debia elejir para el jóven Almagro, se fijó primero en una hija de Lope Hernández de Trebiño i de doña Juana de Loayza, vecinos de Ciudad Real, pero luego varió de parecer i concertó el matrimonio con doña Natalia de Carvajal, hija del licenciado Juan Suárez de Carvajal, que mas tarde fué obispo de Lugo, dando en fianza del contrato ocho mil quinientos ducados i comprometiéndose a fundar para Almagro un mayorazgo de setenta mil ducados de capital. Aunque la eleccion fué del

(1) Medina. *Docs. Inéds*, tomo VI, pieza 17.ª—*Leonor de Zelinos, hermana del adelantado don Diego de Almagro i Diego de Sevilla, su primo, con Hernando Pizarro, sobre la muerte que ejecutó en el dicho Adelantado yendo de Gobernador.*—Año 1540.

(2) La biografía de Almagro puede verse en el *Diccionario Histórico Biográfico del Perú*, por Mendiburu, i algunos otros datos en el *Dicc. Biogr. Colon de Chile*, por Medina.

agrado de ámbos Almagro, la boda no se verificó por muerte de la novia (1).

Almagro, el mozo, sucedió a su padre en la jefatura del partido que le obedecia i fué degollado, despues de la derrota de Chupas, que esperimentó su ejército el 16 de Setiembre de 1642.—Véase su biografía en MENDIBURU *Dicc. Hist. Biogr. del Perú.*

ALMANSA (*Frai Antonio de*).—Mercedario. Contaba treinta i dos años en 1538.—*Docs. Inéds.*, tomo V, pájs. 246.—Los relijiosos de esta órden que acompañaron a Almagro fueron cuatro, i hai presunciones vehementes para creer que entre ellos vino frai Juan García de Vargas, presentado como testigo en sus informaciones de méritos por Diego de Encinas i uno o dos mas de los descubridores de Chile; por desgracia en ninguna prestó declaracion.

ALVARADO (*Diego de*).—Tio o hermano del adelantado Pedro de Alvarado i maestre de campo de la division que éste trajo al Perú desde Guatemala.—Véase MENDIBURU, *Diccionario. Hist. Biogr. del Perú.*

ALVARADO (*Gómez de*).—Hermano del adelantado Pedro de Alvarado, caballero de Santiago e hijo del comendador de Lobon. Capitan de una de las compañías del ejército de Almagro; reconoció hasta las orillas del Maule.—Véase MENDIBURU, Diccionario citado.

ALVARADO DE MIRANDILLA (*Hernando*).—Hijo lejítimo de Juan de Alvarado i de doña Leonor Becerra, vecinos de Mérida. Sirvió en Guatemala, Perú i Chile. Muerto en la batalla de las Salinas por un soldado que le disparó un tiro de arcabuz en la cabeza, despues dehaber caido prisionero.—MEDINA. *Docs. Inéds.*, tomo VI, páj. 133.

ALVAREZ (*Diego*).—40 años en 1538.—*Docs. Inéds.* tomos V, páj. 248 i VII. páj. 209.

ARGAMA (*Juan de*).—38 años en 1537.—*Docs. Inéds.* tomo IV, páj. 390.

---

(1) MEDINA. *Docs. Inéds.*, pájs. 111 i sigs.

BALSA (*Francisco de*).—Vino en la compañía del capitan Rui Díaz.—Véase MEDINA. *Dicc. Biogr. Colon. de Chile.*

BANDA DE AGUILAR (*Gaspar*).—«Natural de la tierra de Carrion de los Condes; sirvió mas de sesenta años en los descubrimientos, poblaciones, rebeliones del Perú, i despues tomó el hábito de ermitaño en Chile, ocupándose de doctrinar a los naturales. Pasó a España i a Roma en solicitud de ciertas gracias e induljencias para la ermita de San Miguel Arcánjel, que habia fundado a su costa. Tenia 110 años en Agosto de 1585 cuando se embarcó de vuelta para Nueva España i de allí a Tierra Firme, donde cayó enfermo i por su pobreza no pudo continuar el viaje» —MEDINA. *Dicc. Biogr. Colonial de Chile.*

BARBA (*Cristóbal*).—Vivia en Lima en 1563.—*Docs. Inéds.*; tomo VII, páj. 346.

BARROSO (*Pedro*).—Capitan; pasó a Indias ántes de 1533; de 40 años en 1543.—*Docs. Inéds.* tomo VI, páj. 271.

BENAVIDES (*Rodrigo de*).—Capitan.

BERNAL (*Rodrigo*).—Vivia en Lima en 1561.—*Docs. Inéds.*, tomo VII. pájs. 270 i 334.

CALVO DE BARRIENTOS (*Gonzalo*).—Llamado Pedro por Góngora Marmolejo. Pizarro le hizo cortar las orejas en castigo de cierto delito que cometió; viéndose afrentado huyó del Perú i llegó hasta el valle de Chile donde le halló Almagro viviendo con los indios. Almagro le recompensó jenerosamente sus servicios i le llevó consigo al Perú (1) Don Diego de Almagro, el mozo, cita su nombre entre los muertos en la batalla de las Salinas. En sus informaciones de servicios la familia Barrientos, feudataria en Chiloé, pretende descender de este conquistador, pero su filiacion continuada sólo remonta hasta Andres Vásquez de Barrientos, que vivia en Castro en 1585.

CARMONA (*Juan de*).—Volvió con Valdivia.

---

(1) *Historiadores de Chile*, tomo II, páj. 3 i VI, páj. 32. Crónicas de Góngora Marmolejo i de Mariño de Lobera.

CASAS (*Pedro de las*).—Deudor de Almagro.—Véase MEDINA. *Dicc. Biogr. Colon. de Chile.*

CASTILLO (...).—*Historiadores de Chile*, tomo XXVII, páj. 480.

CAXAS DE AYALA (*Pedro*).—Nació por 1503 i vivia en el Perú en 1561.—*Docs. Inéds.*, tomo VII, pájs. 267 i 281.

CERRADA (*Anton de*).—Natural de Badajoz. Vino como maestre de un navío. En recuerdo de una accion que tuvo con los indios en Tacana (Tacna) S. M. le hizo merced en 24 de Noviembre de 1541 de las armas siguientes:

«Un escudo, que esté en él un peñol mui fuerte, en memoria del que así ganastes a los dichos indios i encima del dicho peñol una torre de oro, todo ello en campo colorado i por orla ocho estrellas en campo azul i por timbre un yelmo cerrado i por divisa media águila negra rampante, abiertas las alas, que mire hácia la parte derecha, con tres colas i dependencias, atallajes de oro i colorado o como la vuestra merced fuere, vos acatando los dichos vuestros servicios».—*Docs. Inéds.*, tomo IV, páj. 198.

COSTILLA (*Jerónimo de*).—Oriundo de Zamora, rejidor perpetuo del Cuzco i encomendero de los indios de Asillo, en Puno. Volvió a Chile en 1565 trayendo un refuerzo de doscientos cincuenta soldados, tomó preso al Gobernador Pedro de Villagra e hizo recibir en su lugar a Rodrigo de Quiroga. En 1578 vivia en el Perú i se titulaba capitan jeneral. Fué cruzado en la órden de Santiago. Su ilustre descendencia la recuerda Mendiburu en su Diccionario.—Véase tambien la informacion de serviciosque Costilla rindió en 1550, publicada en el tomo VII de la *Coleccion de Documentos Inéditos*, por Medina.

COTE (*Martin*).—Vizcaino. Partidario de los Almagro, cayó prisionero en la batalla de Chupas i, condenado a muerte junto con otros treinta oficiales, fué ahorcado en Guamanga en 1542.—Véase MENDIBURU, *Dic. Hist. Biogr. del Perú.*

CHÁVEZ (*Francisco de*).—Capitan. Primo hermano de otro capitan del mismo nombre i apellido partidario de Pizarro.

Fué muerto a bordo de un buque por órden de Juan de Rada en 1541.—Consúltese MENDIBURU.

DÍAZ (*Bartolomé*).—Nació por 1515 i pasó al Perú en 1534, donde vivía en 1561. *Docs. Inédts.* tomo VII, pájs. 236 i 268.

DÍAZ (*García* DE CASTRO).—Volvió con Valdivia en 1540.

DÍAZ (*Rui*).—Capitan. Tomado prisionero despues de la batalla de las Salinas en 1538, fué asesinado de una lanzada que le asestó un soldado por la espalda.—Véase MENDIBURU. *D. H. B. del Perú.*

DÍAZ DE CARRION (*Alonso*).—Asistió a la batalla de las Salinas; comprometido en los sucesos posteriores al asesinato del marques Pizarro.—Véase MEDINA, *Dicc. Biogr. Colonial de Chile.*

FERNÁNDEZ (*Juan*).—Piloto. Parece que estaba en Cajamarca, cuando la captura del inca Atahualpa. Se fué a Guatemala, donde aconsejó al adelantado Pedro de Alvarado que emprendiese la conquista de Quito, que en efecto inició, enviando ademas á Fernández a descubrir i tomar posesion de las tierras, sitas al sur de la gobernacion de Pizarro, lo que no tuvo efecto por haber desistido Alvarado de su empresa. No hai noticias suyas despues de 1537.

ENCINAS (*Diego de*).—Llegó al Perú en 1534 junto con don Alonso de Montemayor, Cristóbal de Molina, presbítero i Francisco Noguerol de Ulloa. Fué uno de los setenta jinetes enviados por Almagro a reconocer el territorio de Chile que a las órdenes de Gómez de Alvarado alcanzaron hasta las márjenes del Maule. Despues de la batalla de las Salinas hizo la espedicion al valle de Avisca con el capitan Pedro de Candia, volviendo en seguida a Cochabamba a descercar a Gonzalo Pizarro, a quien tenian los indios en grande aprieto; pasó a Tierra Firme, de donde regresó con el licenciado Vaca de Castro a cuyo lado combatió en Chupas, hallándose tambien en Jaquijaguana, Chuquinga i otras acciones de guerra, siempre bajo el estandarte real. Antes de pasar a Indias habia servido en Navarra e Italia i asistido a la célebre batalla de Pavía. En 1559 rindió en Lima, una informacion

sobre sus méritos i servicios, que puede verse en el tomo VII de la *Coleccion de Documentos, Inéditos, de Medina.*

FERNÁNDEZ DE ANGULO (*Juan*).—Historiadores de Chile, tomo XXVII, páj. 474.

FIGUEROA (*Francisco de*).—Natural de Cáceres, hijo de Francisco de Figueroa i de Ines Ruiz, vino con Almagro «i se halló en toda la jornada, i en la mesma tierra, despues de haberla descubierto, murió en ella en servicio de S. M...»—MEDINA. *Dicc. Biogr. Colon. de Chile.*

FUENTE (*Alonso de la*).—Nació en 1505. Volvió a Chile con Monroy; se fué a España en 1548 i se avecindó en la villa de Pastrana, donde vivia en 1562.—*Docs. Inéds.*, tomo VII, páj. 293.

FUENTES (*Gabriel de*).—Nació en 1513 i vivia en Lima en 1559.—*Docs. Inéds.* tomo VII, páj. 234.

GALLEGOS (*Diego*).—Nació por 1513 i vivia en Lima en 1561.—*Docs. Inéds.* tomo VII, páj. 287.

GALLEGOS (*Juan de*).—Nació en 1504. Se avecindó en el Cuzco, donde vivia en 1561. Vino a Chile a las órdenes del capitan Ruy Díaz.—*Docs. Inéds.* tomo VII, pájs. 243, 282 i 335.

GALLEGOS (*Pedro de*).—Maestre de uno de los navíos que vinieron a Chile, murió en la batalla de las Salinas.—*Docs. Inéds.* tomo V, páj. 311.

GALDAMES (*Francisco de*).—Volvió a Chile con Valdivia.

GARCÉS (*Juan*).—De 50 años i vecino de Sevilla en 1562. *Docs. Inéds.*, tomo VII, páj. 324.

GARCÍA (*Benito*).—Muerto por los indios a 200 leguas del Cuzco.—*Docs. Inéds.*, tomo IV, páj. 346.

GARCÍA (*Hernán*).—Natural de Zamora. En 1569 el licenciado Castro le encomendó los indios del pueblo de Azillo, en el Perú.—MEDINA, *Dicc. Biogr. Colon. de Chile.*

GARCÍA DE ALFARO (*Diego*).—Vino como piloto mayor de un navío. Rindió informacion de méritos i servicios.—*Docs. Inéds.*, tomo VII, páj. 249.

GODINEZ (*Juan*).—Volvió con Valdivia en 1540.

Gómez de don Benito *(Pedro)*.—Compañero de Valdivia en 1540.

Gomez de la Cueva *(Juan)*.—Vivia en el Perú i contaba mas de 46 años en 1543.—*Docs. Inéds.* tomo VI, páj. 267.

González de Avila *(Pablo)*.—Nació en Avila ántes de 1516; vivia en Cuzco en 1556.—*Docs. Inéds.*, tomo VII, páj. 370.

González Rubin *(García)*.—Llamado tambien Ruy. Nació en Medina del Campo por los años de 1511. Pasó al Perú en 1534 i se avecindó en la ciudad de la Plata, donde vivia todavía en 1591. Rindió informacion de méritos i servicios en 1561.—*Docs. Inéds.*, tomo VII.

Gueldo *(Martin de)*.—De 34 años en 1538. —*Docs. Inéds.*, tomo V, pájs. 251 i 350.

Guerrero (.....).—Licenciado en leyes; presbítero mayor de 25 años en 1538. —*Docs. Inéds.*, tomo V, páj. 245.

Guevara *(Vasco de)*.—Nació por los años de 1516 a 1518; figuró con brillo en el bando almagrista i mas tarde combatiendo contra Hernández Jiron.—Véanse: su biografía en el *Diccionario Hist. Biogr. del Perú*, por Mendiburu i la *Informacion sobre sus méritos i servicios* en el tomo XV, de la *Coleccion de Docs. Inéds.* de Medina.

Gutierrez *(Antonio)*.—Uno de los tres soldados enviados adelante como mensajeros, muertos por los indios en Copiapó.—Mariño de Lobero, páj. 27.

Gutierrez de Escobar *(García)*.—Mas de 30 años en 1548, fué partidario de Gonzalo Pizarro, pero se pasó al campo real, era soltero en 1551.—*Docs. Inéds.*, tomo VII, páj. 136.

Gutierrez Malaver *(Juan)*.—Capitan, enviado por Almagro como parlamentario al Inca en 1537.

Guzman *(Juan de)*.—Natural de Villadiego, en Burgos. (1) Contador de la Nueva Toledo, nombrado en 1534, vino tras de Almagro a quién encontró en Copiapó cuando ya regresaba al Cuzco. Actuó en las guerras civiles del Perú como

(1) Medina. *Dicc. Histórico Colonial de Chile.*

almagrista i salvó sucesivamente la vida a los dos Almagro, en las celadas que les tendieron.

MENDIBURU en su *Diccionario Histórico Biográfico del Perú* continúa su biografía hasta 1550, fecha en que Guzman aparece por última vez en Nicaragua.

Sin embargo, en esa biografía se desliza un error mui fácil de incurrir pero que conviene salvar, i es la participacion que al contador Guzman se le atribuye en el asesinato del marques Pizarro.

El cómplice en ese crimen fué otra persona del mismo nombre, cuñado de Pero Sancho de la Hoz, culpable de una tentativa análoga contra la vida de Valdivia, quien por este motivo le desterró desde Atacama. Este individuo cayó prisionero en la batalla de Chupas (16 de Setiembre de 1542) i fué ajusticiado por órden de Vaca de Castro, como cómplice en el asesinato de Pizarro. (1)

El contador Juan de Guzman vivia en febrero de 1543, es decir, cinco meses despues de la batalla de Chupas i con

---

(1) MEDINA, *Docs. Ineds.*, tomo VI, páj. 282, declaracion prestada en España por San Juan de Uscátegui, el 9 de Agosto de 1543 «e los principales de que ansi hizo justicia el dicho Licenciado (Vaca de Castro) fueron un Pedro de Oñate, i *Juan de Guzman* i Martin Carrillo i un fulano de Samillon i un Velásquez i Cárdenas i Martin de Ibarra e otras personas de quienes no se acuerda».

Diego de Encinas, en su informacion (*Docs. Inéds.*, tomo VII, páj. 218) dice que él condujo presos a Lima a *Juan de Guzman*, Juan Diente, Bartolomé Cabezas i otros, a quienes hizo ajusticiar el contador Juan de Cáceres, alcalde ordinario de esa ciudad.

En la informacion secreta levantada por La Gasca que precedió al Proceso de Pedro de Valdivia uno de los testigos, Diego García de Villalon, declaró el 24 de Octubre de 1548 que Valdivia «perdonó a los dichos Pero Sancho e Ulloa e a los otros, e desterró a un *Juan de Guzman, que fué uno de los que hicieron justicia por lo de Chupas, por haber sido en la muerte del Marques i por haber sido persona de la guarda de don Diego el Mozo.* MEDINA. *Docs. Inéds.*, tomo VIII, páj. 268.

Valdivia, en el Proceso que se le instruyó, depuso que «a los demas

otros tres desde la fecha en que San Juan de Uscátegui, junto con muchos prisioneros de la referida batalla, partió del Perú (10 de Diciembre de 1542). (1)

Se esplica así que aparezca, segun refiere Mendiburu, militando al lado del virrei Blasco Núñez Vela, conspirando a su favor i en contra de la Real Audiencia; en Panamá reuniendo jente para socorrer al indicado virrei, que no pudo conducir por haberse pronunciado ésta a favor de Gonzalo Pizarro; por segunda vez en Panamá en 1550, cuando el presidente La Gasca regresaba a España, i despues en Nicaragua, donde se borran sus huellas.

No cabe duda, tampoco que es la misma persona que declaró en Lima en Diciembre de 1548, en una informacion que rindió don Alonso de Montemayor, pues espuso que habia estado en Chile con el adelantado Almagro. (2)

Esta última declaracion aleja mas el temor de incurrir en equivocacion, porque apénas es posterior en un mes al proce-

---

que con el (Pero Sancho) iban, que eran *Juan de Guzman* i otro Guzman i un Avalos, los desterré i ansi vinieron a cumplir su destierro; i como era su costumbre amotinar i deservir a S. M. *se hallaron con don Diego de Almagro en la muerte del Marques don Francisco Pizarro i Vaca de Castro, hizo justicia dellos*».

Luis de Toledo confirmó la declaracion precedente «e ha oido decir este testigo que a uno de aquéllos (desterrados por Valdivia) que se llamaba *Juan de Guzman, fué capitan de la guardia de don Diego, e le hizo cuartos Vaca de Castro*».

Por último, Diego García de Cáceres agrega que desterró (Valdivia) a unos dos *Guzmanes* e a un otro Avalos para que se volvieran a estas partes (Perú) e ansi se volvieron a España, *que a uno de aquéllos justiciaron por lo de Almagro*».

Medina. *Docs. Inéds.* tomo VIII, pájs. 324, 341 i 375, Declaraciones en el Proceso de Pedro de Valdivia, 2 i 3 de Noviembre de 1548.

(1) Medina: *Docs. Inéds.*, tomo VI, páj. 273. Declaracion de Juan de Guzman, *contador de S. M. de mas de treinta años* en la informacion de méritos i servicios del capitan Vasco de Guevara.

(2) Medina. *Docs. Inéds.*, tomo VII, Declaracion de Juan de Guzman, vecino de Lima, de 46 años, en Diciembre de 1548. La discre-

so de Valdivia i no es creible que los testigos, que depusieron entónces, hubieran ignorado que Guzman no habia sido ajusticiado sino que vivia tranquilamente en la misma ciudad. En cambio, es probable que algunos de los rasgos biográficos de ámbos personajes queden aún confundidos.

«Habiendo regresado a España, fué nombrado contador « real de la villa de Ocaña. En 1551 se hallaba en Torrijos, « acusado por Agustin de Zárate de haberle levantado falso « testimonio en una informacion rendida en el Cuzco en « 1548. En 1557 hubo de ser demandado nuevamente por « la entrega de la herencia de un Juan Fernández de Ma- « drid que habia fallecido en el Perú».—MEDINA, (*Dicc. Hist.*) *Colonial de Chile.*

HENRÍQUEZ (El bachiller *Hernando*).—Médico. Suegro de Hernando de la Rocha, vecino de Badajoz, Difunto en 1546.

HERENCIA (*Francisco de*).—*Docs. Inéds.* tomo V, páj. 358.

HERMOSO DE TEJADA (*Juan*).—Trompeta. Volvió con Monroy en 1543; de 50 años, vecino de Torrejon de Velasco en 1562.—Docs. Inéds. tomo VII, páj. 310.

HERNÁNDEZ (*Gaspar*).—Nació en 1503 i vivia en Lima en 1563.—Docs. Inéds. tomo VII, páj. 345.

HERNÁNDEZ (*Gonzalo*).—Escribano. Nació por 1500 i vivia en Lima en 1561.—*Docs. Inéds*, tomos V, páj. 329 i VII, páj. 280.

HERNÁNDEZ COLMENEROS (*Hernando*).—En 1562 se hallaba avecindado en Sevilla.—MEDINA. *Dicc. Biogr. Colonial de Chile.*

HERNÁNDEZ DE LOS PALACIOS (*Francisco*).—Nació hácia 1514 i llegó al Perú en 1534.—*Docs. Inéds*, tomo VII, páj. 269. Rindió informacion para acreditar sus méritos i servicios, en Lima, en 1561 i vivia aun en 1599.—*Docs. Inéde.* tomo VII, páj. 329 i siguientes.

HERRADA: véase Rada (*Juan de*).

---

pancia de la edad de ámbos declarantes, aparte que la del primero es sólo aproximada, carece de importancia porque es relativamente frecuente comprobar análogas inexactitudes.

ISÁSAGA (*Francisco de*).—Nació por 1500. En Lima en 1561. —*Docs. Inéds.* tomo VII, páj. 284.

LECANDA (*Sancho de*).—Oriundo de Bilbao donde nació ántes de 1516. Se avecindó en el Cuzco i vivia en 1556.—*Docs. Inéds.* tomo VII, páj. 367.

LÓPEZ (*Francisco*).—Vecino de Trujillo, en el Perú. Tuvo una hija natural, llamada Elvira Ruiz, casada con Diego de Mesa, con descendencia.

LÓPEZ DE HERRERA (*Juan*).—Pasó al Perú en 1534, vino a Chile con Gómez de Alvarado, i volvió con Monroy en 1543. En 1562 contaba mas de cuarenta años i ejercia el cargo de fiel ejecutor de la ciudad de Sevilla.

LARA (*Rodrigo de*).—Orijinario de Córdoba, vivia en Lima en 1550.—MEDINA. *Dosc. Inéds.* tomo VII, páj. 190.

MALDONADO (*Diego de*).—Alférez mayor.—Historiadores de Chile, tomo XXVII, páj. 474. Véase su relacion de méritos i servicios en el tomo VII de *Documentos Inéditos*, pájs. 205 i 323.

MARIN (El Bachiller *Alvaro*).—Médico. Nacido por 1503, vivia en Los Reyes en 1548.—*Docs. Inéds.* tomo VI, páj. 268.

MARTÍNEZ o NÚÑEZ(*Rodrigo*).—Maestre de campo de la espedicion.—*Historiadores de Chile*, tomo XXVII, páj. 474.

MARTIN (*Francisco*).—Uno de los soldados enviados por Almagro junto con el parlamentario que envió al Inca Manco i que éste retuvo cautivo.

MARTINEZ o NÚÑEZ DE GODOY (*Pedro*).—Deudor de Almagro.—Véase MEDINA. *Dicc. Biog. Colon de Chile.* NÚÑEZ DE GODOY (*Pedro*).

MARTÍNEZ DE RIBERA (*Juan*).

MATOS (*Luis de*).—Nació en 1500 en la villa de Olivenza, en la raya de Portugal, rejidor de Cuzco. Vivia en Lima en 1550.—*Docs. Inéds.* tomo VII, páj. 285.

MELLA (*Diego de*).—*Docs. Inéds.* tomo V, páj. 358.

MESA (*Diego de*).—Casó con Elvira Ruiz, hija de Francisco López i fué padre de Catalina de Mesa, casada en el Perú con Rodrigo de Guinea.

MOLINA (*Cristóbal de*).—Nació por 1495, Sochantre de la catedral de los Reyes en 1552, volvió a Chile con don Garcia en 1557. Se le atribuye una relacion anónima titulada «Conquista i poblacion del Perú», en que relata como testigo ocular as peripecias de la espedicion de Almagro. Falleció a fines de 1578. Véanse otras noticias en el *Diccionario Colonial de Chile*, por MEDINA.—*Docs. Inéds.* tomo VII, páj. 202.

MONJE (*Martin*).—Capitan. Nació en 1508. Vino a Indias en la última espedicion de Cristóbal Colon. Sirvió en Honduras, Guatemala i otras partes, ántes de pasar al Perú, donde ingresó en el ejército de Almagro. Vecino encomendero de Charcas, casó con doña Maria de Aldana i Olguin, hija del jeneral Pedro Alvarez Olguin, de cuyo matrimonio nacieron tres hijos. Rindió informacion, acreditando sus méritos i servicios en la ciudad de la Plata el año de 1563 (1).

MONTEMAYOR (*Don Alonso de*).—Caballero natural de Sevilla. Militó en las guerras civiles del Perú hasta que cayó prisionero de Gonzalo Pizarro en la batalla de Añaquito el 19 de Enero de 1546. Desterrado a Chile junto con otros presos, consiguieron éstos que el navío los condujese a las costas de Guatemala.—Véase MENDIBURU, *Dic. Hist i Biogr.* del Perú.

MORENO (*Alonso*).—Volvió a Chile en el refuerzo que trajo Monroy en 1543 i vivia en Sevilla en 1562.—*Docs. Inéds.* tomo VII, pájs 291 i siguientes.

NOGUEROL DE ULLOA (*Francisco*).—Nació por 1511. Capitan que mandaba la retaguardia espedicionaria, «hijo del alcaide de Simancas, que el obispo de Zamora mató». En 1551 era casado en España. Fué partidario de Pizarro.—*Docs. Inéds.* tomo VI, páj. 273.

NÚÑEZ DEL MERCADO (*Diego*).—Alcalde de la fortaleza de Nicaragua; se fué a España como apoderado de Almagro a fines de 1537.—Véase MEDINA. *Dicc. Biogr. Colonial de Chile.* VELASCO (*Diego de*).

OÑATE (*Pedro de*).—Alguacil mayor de gobernacion des-

(1) Medina, Docs. Inéds. tomo XV, páj. 169.

pues del asesinato del marques Pizarro. Por la participacion que le cupo en este crímen fué ejecutado por órden de Vaca de Castro en 1543.

Orgoños u Orgoñez (*Rodrigo de*).— Nació en la villa de Oropesa, diócesis de Toledo, por el año 1505. Segun consta de una informacion rendida por sus herederos en 1539, fué hijo lejítimo de un judío nombrado Alonso Jiménez i de Beatriz Dueñas. (1) Los testigos declararon haberle visto en la niñez llevando a cuestas las suelas que su padre compraba en las tenerías e ir otras veces al colmenar de Rodrigo de Dueñas su abuelo materno, montado sobre un macho. Apenas adolescente dió de cuchilladas a Diego de Acosta, boticario de la villa de Oropesa, que habia tenido un altercado con su padre por este motivo se vió obligado a salir de la ciudad i se radicó en la de Talavera; allí se volvió a encontrar con Acosta contra quien arremetió de nuevo, esclamando: «No me habeis querido perdonar ni ser mi amigo» i le dió otra cuchillada, acto continuo se refujió en una iglesia.

Huyó a Italia donde ingresó en el ejército español, hallándose en Pavía, Milan, en la toma del castillo de Tolon, bajo las órdenes de don Iñigo de Moncada, en el cerco de Marsella i en muchas otras ocasiones de guerra, en las cuales ganó fama de soldado valeroso. En un lance que tuvo mató a un caballero con que combatió a campo cerrado. Despues de ocho años de ausencia regresó a España a fines de 1527, enriquecido con el botin recojido en Roma i otras ciudades.

A fines de Febrero del año siguiente llegó a Málaga acompañado de cincuenta deudos, amigos i criados, armados a su costa para ir de nuevo a combatir a Italia, pero un suceso inesperado vino a modificar sus proyectos. Estando ya listo para embarcarse riñó con Andres López Buenos Vinos, i, entre otras imprecaciones arrancadas por la ira, profirió es-

(1) Los hermanos de Orgoños eran: Diego Méndez, Pedro Méndez, doña Maria Méndez, esposa de Blas de Saavedra. Llamaba tambien hermanos a Pedro i Juan de Orgoños, hijos de Juan de Orgoños.

tas palabras: «¡Mal ha Dios Nuestro Señor!» Para castigar el escándalo, el culpable fué encarcelado por órden de la justicia. Su oríjen judío le creaba una situacion harto desfavorable, mas, por fortuna, durante una estadía en Italia cambió los apellidos de sus padres por el de Orgoños, para decir que era hijodalgo i no cristiano nuevo, circunstancia que le sirvió para su defensa.

Escribió a Juan de Orgoños, vecino de Oropesa, participándole la aflictiva situacion por que atravesaba i rogándole que acudiese a socorrerlo en el carácter de padre (1), para cuyo efectos le envió dinero a fin de que comprase caballo i se presentase en hábito de hombre de bien. Accedió Orgoños por razones que él se las sabria i, mediante el influjo del conde de Oropesa, obtuvo la libertad de su apadrinado.

Libre Orgoños desistió de su viaje a Italia, optando por pasar a Indias. Su vida se encuentra relatada minuciosamente en el *Diccionario Histórico Biográfico del Perú*, de Mendiburu, de manera que seria inútil repetirla. Basta decir, para comprender el prestijio que habia alcanzado, que cuando Almagro comenzaba su espedicion para venir al descubrimiento de Chile en 1535 le nombró su teniente jeneral, prefiriéndole al capitan Fernando de Soto, a pesar que este último le ofreció contribuir para la empresa con doscientos mil ducados.

En esa época su fortuna subia de cincuenta mil ducados. Sus pretensiones eran tambien crecidas como se ve en el párrafo que sigue, tomado de una carta suya dirijida a Juan de Orgoños:

«Lo que suplico a Su Majestad es que me conceda quinientas leguas de costa del sur para que sea gobernador i capitan jeneral dellas, yo e un sucesor mio, cual yo escojeré i que dé mi título de Adelantado, de alguacil mayor e alcalde de las fortalezas que yo hiciere en su real nombre, i que me haga merced de la decena parte de lo que así conquistare,

(1) Alonso Jiménez, su padre lejítimo al decir de los testigos, estaba loco a la sazon, de manera que nada podia hacer el infeliz.

con título de marqués, i que me dé el hábito de Santiago i me conserve los indios de Pachacama, que tengo en repartimiento; sin otras muchas mercedes que se contienen en la capitulacion del adelantado don Diego de Almagro, las cuales pido de la misma manera para mí».

La gobernacion que solicitaba, correspondia a la que obtuvo Pedro Sancho de la Hoz, por cuyo motivo talvez no la consiguió, no obstante que amparaba su solicitud el adelantado Almagro.

Mas escabrosa era sin duda la merced del hábito de Santiago, i Orgoños no disimula en sus cartas ni las ansias por obtenerla ni las dificultades con que tropezaria. En carta dirijida a su primo Antonio de Vergara le encarece que procure obtener su lejitimacion «de una manera o de otra aunque sea menester enviar a Roma» i «fecho esto, que se haya el hábito de Santiago, aunque se gasten muchos dineros en ello; i hecho esto vuestra merced crea que estoi en términos de llegar a donde otros han llegado». Todavía, en otra carta fechada a 2 de Julio de 1535, un dia despues que la ántes citada i dirijida a Juan de Ordoños, a quien continuaba denominando padre, agrega: «Señor, lo que a vuestra merced suplico es que se entienda por cualquier via que yo sea lejítimo i por esta vía se podrá haber el hábito de Santiago; i en este caso que en lo de las capitulaciones haya dilacion, en lo demas, suplico a vuestra merced no la haya, pues vuestra merced de cuanto toca a mi honra i a la de vuestra merced, e por amor de Dios, que no tenga vuestra merced pereza: esto de lejitimar, puede vuestra merced comunicar con un letrado i todo lo demas». No se sabe si el monarca le otorgó el hábito o si fracasó en las pruebas de hidalguía que rindió, pero el hecho es que no fué armado caballero.

Si fué desmedida la ambicion de Orgoños por los honores, en cambio fué liberal con su dinero, enviando diversas sumas a sus parientes en España; al conde de Oropesa i sus hermanos, sin duda en prueba de gratitud por haberle ayudado en el trance ya referido; amen de otros donativos a sus

deudos o paisanos que llegaban al Perú buscando su proteccion (1).

Mezclado en las disenciones que conmovieron al Perú, murió en la batalla de las Salinas, combatiendo siempre con lealtad al lado del adelantado don Diego de Almagro.

ORTA (*Domingo de*).—Nació en Bilbao en 1517 i vivia en Cuzco en 1556.—*Docs. Inéds*, tomo VII, páj. 365.

PANTOJA (*Diego de*).—Hidalgo, vecino de la ciudad de la Plata. Rindió informacion de servicios en Lima en 1561.—*Docs. Inéds.* tomo VII.

PAREDES (*Martin de*).—*Docs. Inéds.* tomo VII, pájs. 241 i 269.

PEREIRA (*Gonzalo*).—Hizo la espedicion a los Chunchos. Mas de 25 años en 1538, vivia en 1543.—*Docs. Inéds.* tomos V, páj. 249, VI, páj. 274.

PÉREZ (*Francisco*). - Uno de los conjurados para el asesinato del marqués Pizarro.

PÉREZ (*Rodrigo*).—Pasó a Indias ántes de 1532, Arcediano del Cuzco en 1543, contaba en esa fecha mas de cincuenta años de edad.– *Docs. Inéds.* tomos V, páj. 250; VI, páj. 267.

PEREZ DEL RIO (*Diego*).—Muerto por los indios de Copiapó.—Mariño de Lobera, páj. 27.

PICON (.....).—Historiadores de Chile, tomo XXVII, páj. 484.

PIÑA (*Francisco de*).—De 40 años i vecino del Cuzco en 1556.—*Docs. Inéds.* tomo VII, páj. 372.

PONCE DE LEON (*Don Francisco*).—Deudor de Almagro, volvió con Valdivia.—Véase Medina: *Dicc. Biogr. Colon de Chile.*

QUINTERO (*Alonso de*).—Piloto del navío «Santiago».

---

(1) Las noticias que preceden completan la vida de Orgoños i constan en las *Cartas de Rodrigo de Orgoños, interrogatorios i posiciones en el pleito seguido por el Fiscal Villalobos contra don Diego de Almagro i otros, sobre preferencia a los bienes secuestrados del Adelantado don Diego de Almagro por los delitos de rebelion,* publicados por don J. T. MEDINA. en el tomo XV de su *Coleccion de Documentos Inéditos*.

RADA (*Juan de*).—Su verdadero apellido parece que era Herrada, pero prevaleció la forma viciada. Oriundo de Navarra, pasó al Perú en 1531 i fué de los mas prestijiosos almagristas. Trajo a Chile un refuerzo que atravesó la cordillera en pleno invierno, con horrorosas penalidades. Jefe de la conspiracion tramada para asesinar a Pizarro, murió poco despues de muerte natural.—Véase su biografía por MENDIBURU.

RAMON (*Juan*).—Orijinario de la villa de Moguer, volvió a Chile con don García en 1557.—. *Docs. Indés.* tomo VII, páj. 191.

RAUDONA (*Francisco de*).—Volvió con Valdivia en 1540.

REINAGA (*Juan de la*).—Volvió a Chile con el Gobernador Francisco de Villagra en 1561 i se avecindó en Osorno.—Véase su biografía por MENDIBURU.

RIVERA (*Antonio de*).—De 27 años en 1538. Deudor de Almagro.—*Docs. Inéds.* tomo V, páj. 248.

RIQUELME (*Pedro*).—Enviado por Almagro junto con el capitan Ruy Díaz con un mensaje para el inca Manco, quien les retuvo prisioneros hasta que Almagro logró libertarlos.

ROCHA (*Guillermo de la*).—Nació por 1500; volvió a Chile con Pastene en 1544, regresó al Perú en 1548; sirvió como testigo en la informacion levantada por La Gasca para averiguar la conducta de Valdivia, i vivia en España en la villa de San Martin de Valdeiglesias en 1562.

RODRÍGUEZ DE ARELLES (*Francisco*).—De 50 años en 1537. —*Docs. Inéds.* tomo IV, páj. 397.

ROMAN (*Francisco*).—Carpintero.—Vino en una de las naos con cuarenta hombres, mas o ménos. Era de 40 años i vecino de Sevilla en 1541.—*Docs. Inéds.* tomo VI, páj. 233.

RUIZ (*Alvaro*).—Muerto por los indios de Copiapó.—Mariño de Lobera, páj. 27.

RUIZ (*Juan*).—Volvió con Valdivia, quien le hizo ahorcar en Tarapacá por sedicioso.

RUIZ (*Pedro*).—Nació por 1500. En 1556 era alguacil mayor de San Juan de la Frontera, términos de la ciudad de Guamanga.—*Docs. Inéds.* tomo VII, páj. 372.

SAAVEDRA (*Juan de*).—Capitan, jefe de la vanguardia espedicionaria. Oriundo de Sevilla:—*Docs. Inéds.* tomo V, páj. 251.—Se le atribuye haber bautizado con el nombre que hasta hoi conserva al puerto de Valparaiso, en recuerdo de un valle de Estremadura, pero que no era, como se ha creido, el lugar de su nacimiento. Figuró en las guerras civiles del Perú.

SALCEDO o SAUCEDO (*Rodrigo de*).—Capitan, 35 años en 1543.—*Docs. Inéds.* tomo VI, páj. 272.

SÁNCHEZ VADILLO (*Cristóbal*).—Nació por 1515 i residia en Los Reyes en 1561.—*Docs. Inéds.* tomo VII, pájs. 238 i 266

SANTIAGO (El comendador *Juan de*).—Alias «el de la cuchillada»; de 25 años en 1538.—*Docs. Inéds.* tomo V, páj. 247.

SEGOVIA (*Bartolomé de*).—Presbítero, nació por 1499 i vivia en 1543.—*Docs. Inéds.* tomo VI, páj. 268.

SILVA (*Alonso de*).—Escribano de S. M.—*Docs. Inéds.* tomo V, páj. 329.

SOLANO (*Hernando*).—Hidalgo notorio. Se radicó en el Perú i tuvo varios hijos naturales. Rindió informacion de méritos i servicios en Cuzco en 1556, vivia en 1586.—*Docs. Inéds.* tomo VII.

SOTELO (*Cristóbal de*).—Lugarteniente de don Diego de Almagro, el mozo, en 1541. Uno de los personajes mas meritorios de mayor prestijio i que desempeñó una importante actuacion en la guerra civil, sin que se dejara arrastrar por las viles pasiones que dominaron a la mayoría de los caudillos de ámbos bandos. Estando enfermo fué asesinado por Juan García Guadalcanal.—Véase MENDIBURU, *Dicc. Hist. Biogr. del Perú.—Docs. Inéds.* tomo VI, páj. 273.

SOSA (*Cristóbal de*).—Pasó a Indias ántes de 1533; en el Perú en 1543.—*Docs. Inéds.* tomo VI, páj. 275.

SOSA (*Hernando de*).—Nació por 1500 i a la edad de 25 años se trasladó a Méjico, donde sirvió tres años el cargo de relator de la Real Audiencia, pasando despues a Guatemala, a Quito con Alvarado i al Perú con Almagro, quien le designó para su secretario; en 1538 rindió una informacion sobre sus méritos i servicios; en 1541 se hallaba en la Corte activan-

do una causa criminal contra Hernando Pizarro; permanecia en España cinco años mas tarde.—*Docs. Inéds.* tomos V, páj. 242 i XV, páj. 185.

TERRAZAS (*Bartolomé de*).—En 1555 era capitan i disfrutaba un repartimiento de indios denominado Achanquillo en la provincia de Condesuyos.—*Docs. Inéds.* tomo VIII, páj. 19.

TERNERO (*Luis*).—Volvió con Valdivia.

TRIANA (*Nicolas de*).—50 años en 1537.—*Docs. Inéds.* tomo IV, páj. 388.

VALDES (*Francisco de*)—Nació por 1510 i fué hijo del historiador Gonzalo Fernández de Oviedo. Era veedor de Tierra-Firme i se ahogó al pasar un rio ántes de llegar a Arequipa en 1537. Dejó dos hijos uno de los cuales sobrevivió mui poco a su padre.—Oviedo, Historia Jeneral i Natural de las Indias, Hist. de Chile. tomo XXVII, páj. 253.

VALIENTE (*Juan*).—Negro horro, considerado siempre como conquistador. Volvió con Valdivia.—*Docs. Inéds.* tomo XXVII, páj. 506.

VALLES (*Alonso de*).—26 años en 1537; asistió a la batalla de las Salinas.—*Docs. Inéds.* tomo IV, páj. 390.

Veas (Márcos).—Volvió con Valdivia.

VEGA (*Diego de*).—Capitan. Nació ántes de 1500; deudor de Almagro.—Historiadores de Chile, tomo XXVII, páj. 474.

VELÁSQUEZ (*Melchor*).—En el Perú en 1543.—*Docs. Inéds.* tomo VI, páj. 270.

VERA (*Juan de*).—Volvió con Valdivia en 1540.

VERGARA (*Gaspar de*).—Volvió con Valdivia.

VIEDMA (*Diego de*).—Camarero de Almagro.—*Docs. Inéds.* tomo V, páj. 221.

VILLASINDO O VILLASANTE (*Bernardino de*).—Nació en 1508: se halló en la fundacion de Lima i vivia en esa ciudad en 1561.—*Docs. Inéds.* tomo VII, páj. 268.

II.—Lista de almagristas muertos en la batalla de las salinas, el 6 de abril de 1538, o a consecuencias de las heridas que recibieron en esa accion (1).

Abra (Juan de).
Alba (Juan de).
Alarcon (Juan de).
Albornoz (Alonso de).
Aleman (Juan).
Alonso (Gregorio).
Alonso (Hernan).
Alvarez (Gonzalo).
Andrada (Juan de).
Anriquez (Andres).
Arauz (.....).
Arica ¿Ariza? (Alonso).
Armenta (Gonzalo de).
Ballesteros (.....).
Baños (Diego de).
Barrios (Gonzalo de).
Bartolomé.—El compañero de Pero Martin.
Bejarano (Alonso de).
Benavente (Alonso de).
Bermúdez (Pedro).
Benítez (Pedro).
Bernal (Pedro).
Caballero (Francisco) *. Deudor de Almagro.
Canta la Piedra (Alonso de).
Cantos (Pedro de).
Castro (Alonso de).
Castroverde (..... .).
Cazalla (Alonso de) *. Deudor de Almagro.
Cebico (Juan). Segun el padre Rosales, éste fué uno de los

(1) Véase Medina: *Docs. Inéds.*, tomo VI, Proceso contra Juan Rodríguez Barragan, pájs. 341, 342, 397 i 398.

españoles enviado por Almagro a Tupiza, a recojer el tributo que los súbditos pagaban al Inca Atahualpa i uno de los tres soldados muertos por los indios de Huasco, en la jornada a Chile. Salvo que hubiera en esa época dos personas de este nombre el dato consignado por el padre Rosales, seria erróneo.

Clavo (Diego).
Collado (Alonso).
Duran (Alonso).
Esturiano (Pedro).
Feria (Alonso de la).
Fernández de Huelva (Juan).
Fernández de Silva (Juan). ¿Será uno mismo con el precedente?
Figueroa (.....).
Franco (Estéban).
Frías (.....).
Fuente (Estéban).
Fuentes (Alonso de).
Fuentes (Gonzalo de).
Gallego (Estéban).
García (Juan).
Garibía (.....). El atambor.
Guillen (Pedro).
Gutiérrez (Anton).
Henríquez (Andres).
Henríquez de Herrera (Gregorio).
Hernández (.....).
Hernández (Antonio).
Hernández (Toribio).
Herrera Rodero (Sancho).
Higueredo (Ruy de).
Hoyos (Alonso de los).
Ibáñez (Juan).
Jenoves (Estéban).
Jiménez (Juan).
Jiménez de Alcántara (Juan).

Lara (Alonso de).
Laso de la Guarda (.....).
Leguizamo (Pedro de).
Lémus (¿Ascencio de?) *. Portugues. Deudor de Almagro
Lerma (Felipe de).
Lerma (Pedro de). Capitan. Natural de Burgos.
Leva (Juan).
Lobato (Pedro).
Lobo (Juan).
López (Andres).
López (Pedro).
Losada (Juan de).
Lucena (Juan de).
Málaga (Pedro de).
Marbella (Pedro de).
Martin (Hernan).
Martin (Pedro).
Medina (Alonso de).
Medina (Gonzalo de).
Mejía (Alonso).
Mejía (Juan).
Melgar (Diego).
Méndez (Sebastian).
Merino (Alonso).
Mesa (Gonzalo de).
Miravalles (.....).
Molina (.....).
Monje de la Guarda (.....).
Montes Doca (Juan). * Deudor de Almagro.
Morales (Alonso de).
Morales (Rodrigo de).
Martínez (Hernan).
Moran (Diego).
Moreno (Alonso).
Moreno (Alonso).—Repetido en las listas.
Muñoz (Juan).
Navarro (.....).

Navarro (Estéban).
Núñez (Hernan).
Orellana (Pedro de).
Oviedo (Pedro de).
Pardo (Juan). * Deudor de Almagro.
Pavon (Alonso).
Pedraza (Alonso de la).
Pedro.—Escribano.
Peña (.....).
Peña (Alonso de la).
Pérez (Cristóbal).
Pérez (Juan).
Pérez (Sancho).
Pérez (Sancho).—Figura repetido, de manera que deben ser personas diferentes.
Pérez (Silvestre).
Pérez de Caballos (.....).
Pérez de Toro (Juan).
Pilloto (Juan).
Pimentel (Pedro).
Prado (Pedro de).
Puente (Pedro de la).
Puerto (Alonso del).
Quintero (Juan).
Quiroga (Juan de).
Ramírez (Gonzalo).
Ramírez (Juan).
Rio (Francisco del).
Robles (Juan de).
Robles Portillo (Diego de,
Rodríguez (Alonso).
Rodríguez (Estéban).
Rodríguez de Castro (Sancho).
Rodríguez de Fuentes (Ambrosio o Andres).
Roman (Pedro).
Salinas (Francisco de). Capitan. Rejidor de Cuzco. Deudor de Almagro.

Salinas (Julian de).
Salazar (Pedro de).
Salto (Beltran del). Deudor de Almagro.
Sánchez (Hernan).
Sánchez (Juan).
Sánchez (Manuel).
Santa Cruz (.....).
Santo Bras (.....).
Sarmiento (Gonzalo).
Sayas (Gonzalo de). Alcalde ordinario de Cuzco.
Segovia (Pedro de).
Sordo (Juan).
Soria (Juan de).
Talavera (Bartolomé de). Deudor de Almagro.
Talavera (Estéban de).
Talavera (Gonzalo de).
Tapia (Fabian de).
Triana (Endino de).
Trillo (Pedro).
Urrutia (Juan de). Desollado despues de muerto.
Valdes de Valencia (Lázaro). Deudor de Almagro.
Valencia (Hernando de).
Valladares (Pedro de).
Valladolid (Duarte de).
Valle (Cristóbal del).
Vázquez (Alonso). Deudor de Almagro.
Vázquez (Pero).
Vázquez de Astudillo (Pedro).
Velasco (Pedro de).
Vera Catalan (Diego de).
Verdugo (Pedro).
Villadiego (.....).
Villadiego Isásaga (Pedro de).
Villanueva (Pedro de).
Villarran (Tristan Alonso).
Vivero (Pedro de).
Zamora (Gonzalo de).

III.—Nómina de los deudores del adelantado don Diego de Almagro, segun el inventario de bienes practicado por sus albaceas en 8 de Junio de 1538. (1)

Alonso (Lope).
Alvarado (Francisco de).
Alvarez (Luis).
Arellano (Antonio de).
Arévalo (Alonso de).
Arias (Alonso). Asistió a la batalla de las Salinas.
Asturiano (Juan).
Baena (Juan de).
Balboa (Bernardino de).
Barba (Ruy).
Barrientos (Alonso).
Cabral (Francisco).
Castañeda (Alonso de).
Castillo (Martin).
Castillo (Rodrigo del).
Corbaneja (Fernando de).
Córdoba (Alonso de).
Coronel (Márcos).
Díaz (Alonso). Herrador.
Díaz (Anton). Vino a Chile con Valdivia.
Díaz (Francisco).
Duarte (Antonio).
Escobar (Juan de). Almagrista.
Farfan (Diego).
Focas (Diego de).
Folego (Cristóbal).
Funes (Juan de). Vino a Chile con Valdivia.
Galafate (Domingo).
Gallego (Francisco).
Gómez (Francisco).

(1) Medina. *Docs. Inéds.* tomo V, pieza XLI.

Hernández (Enrique).

Herrera (Francisco de).

Higuera (Juan de la). Vino con Valdivia.

Jaso (Martin de). Figura como almagrista en el proceso contra Juan Rodríguez Barragan en 1543.

Lebrija (Juan de).

Ledesma (Francisco de).

Lobato (Alvaro).

Lunar (Cristóbal de).

Manzano (Pero).

Martin (Diego).

Martin (Juan). Herrero. Criado de Almagro.

Mazariegos (Juan de). Mencionado como almagrista en el proceso Rodríguez Barragan.

Medina (Andres de).

Mella (Bernardino de). Vino a Chile con Alonso Monroy en 1543.

Méndez (Luis).

Mole (Martin).

Muñoz (Francisco).

Narváez (Juan de). Almagrista; figura como tal en el proceso contra Rodríguez Barragan.

Nogueio (Anton). Mencionado asimismo en el indicado proceso.

Obregon (Juan de).

Orellana (Alonso de).

Ortiz (Francisco). Almagrista.

Pana (Francisco de). Criado de Almagro.

Pedrosa (Juan de).

Pérez (Luis).

Pérez de los Rios (Alonso).

Puelles (Pedro de).

Quesada (Mendo de). Enumerado entre los almagristas en el proceso contra Rodríguez Barragan.

Quintero (Cristóbal).

Ramírez (Bernardino). Nació por 1498 i vino al Perú con el adelantado Pedro de Alvarado.

Ramírez de Arellano (Anton).

Rivero (Antonio de).

Rueda (Alonso de).

Ruiz (Cristóbal).

Ruiz de Guevara (Antonio).

Saavedra (Alonso de). Almagrista comprometido en los sucesos posteriores al asesinato del marques Pizarro.

Sánchez (Alonso). Vino a Chile con Valdivia.

Sánchez de Segura (Alonso).

San Millan (Pedro de). Ejecutado despues de la batalla de Chupas.

Sierra (Juan de la).

Silva (Arias de). Era de los de Chile; hizo la campaña de los Chunchos. *Cieza de Leon, Guerra de las Salinas*, páj. 334.

Solis (Pedro de).

Tanco (Pablo de).

Tapia (Francisco de). Vino a Chile con Avendaño i Velasco en 1551.

Tapia (Gómez de).

Tello (Juan). Capitan. Citado como almagrista en el proceso contra Rodríguez Barragan.

Torres (Antonio de).

Ulloa (Pedro de).

Utrera (Juan de).

Valdes (Juan de).

Vázquez (Baltasar).

Vázquez (Bartolomé).

Vazquez de la Mella (Diego).

Velasco (Juan de).

Vizcaino (Juan). Vivia una persona de este nombre en Santiago en 1565.

Yáñez (Alonso). Nacido por 1502.

Zaldívar (Francisco de). Almagrista comprometido en los sucesos posteriores de la muerte del marques Pizarro, citado en el proceso de Rodríguez Barragan.

IV.—ALMAGRISTAS COMPROMETIDOS EN LOS SUCESOS QUE SE DESARROLLARON EN EL PERÚ, DESDE EL ASESINATO DEL MARQUES PIZARRO, EN JUNIO DE 1541, HASTA MARZO DE 1543. (1)

Agüero (Antonio de).
Albornoz.
Almagro (Jerónimo).
Almagro (Juan).
Arbieto (Martin de).
Arbolancha (Bartolomé).
Barba (Pedro).
Barraza (Rodrigo).
Berrío (Francisco de).
Berrio (Juan de). Hermano del anterior.
Bilbao (Martin de). Capitan.
Cabezas (Bartolomé). Ajusticiado en Lima despues de la batalla de Chupas.
Candia (Pedro de). Capitan de la artillería de don Diego de Almagro en la misma batalla.
Cárdenas (.....). Capitan. Ejecutado despues de la batalla de Chupas.
Carreño (.....).
Carreño (.....). Portugues.
Carrillo (Cristóbal).
Carrillo (Martin). Ejecutado por órden de Vaca de Castro despues de Chupas.
Castro (El Bachiller). Clérigo.
Cornejo (.....).
Coronado (.....).. El manco.
Coronado (Francisco).

(1) Sacada del proceso seguido a Juan Rodríguez Barragan. Medina, Docs. Inéds. tomo VI, pájs. 284, 285.—Como ya se ha dicho se han eliminado los nombres de aquellos que por otras fuentes consta que vinieron o nó con Almagro a Chile.

Criado (... ....).

Cuadra (.....). Criado de Diego Méndez.

Diente (Juan). Ajusticiado en Lima en 1542.

Escalante (Diego de). Escribano en 1542.

Fuente (Francisco de la).

García Samanas (Luis). Asistió a la batalla de las Salinas. Vecino i alcalde ordinario de la ciudad de Leon en 1545.

Goméz (Baltasar). Teniente de Justicia de la villa de Almagro.

Guzman (Juan). Ejecutado despues de la batalla de Chupas.

Heredia (Pedro de).

Hernández (Andres).

Hoces (Diego de).

Ibarra (Martin de). Ajusticiado en 1542.

Leon (Antonio de).

Loaysa.

Lugones.

Marchena.

Martel (Diego).

Moriana (.....). Sarjento.

Moriana (.....). Distinto del precedente.

Muñoz (.....). «El cantor».

Muñoz (Juan).

Navarro (.....). «El de la pedrada».

Núñez (Francisco). Nació en Baeza en 1517, venia con Almagro pero se devolvió desde el camino; en 1547 fué desterrado a Chile por Gonzalo Pizarro, junto con otros individuos quienes se amotinaron a bordo de la nave que los conducia i se hicieron a la vela para Soconusco.

Núñez (Francisco). «El de las piernas gordas».

Núñez de Bonilla (Rodrigo). Nació en 1507. Hermano de uno de los dos precedentes.

Peces (Francisco). Alcalde ordinario de Lima en 1541.

Peraza (Don Baltasar de).

Pérez (Anton).

Pérez (Diego).

Pérez (Juan). Capitan.

Pineda (.....).
Poblete (.....).
Pontejos (Santiago de). Caballero de la órden de San Juan.
Porras (Pedro de).
Ramírez (.....).
Ramírez (.....). El manco.
Ramírez de Noruega (.....).
Ramírez de Valdes (.....).
Rijuera (.....).
Rivera (.....). Difunto en Marzo de 1543.
Ruiz de Duran (Domingo). Clérigo.
Sánchez Copin (Juan).
Sánchez Losa (Diego).
San Millan (Luis de). Hidalgo; rejidor de la villa de Almagro, se ahogó al pasar un rio.
Segura (.....). Criado de Ramírez.
Sevillano (.....).
Suárez (.....).
Tavilla (.....). «El jugador».
Torre (Juan de la). Lugarteniente en Arequipa en 1541.
Vázquez de Osuna (Juan). Hijodalgo. Estuvo en la batalla de las Salinas.
Velásquez (.....). Ejecutado en 1542.

LOS CONQUISTADORES DE CHILE

I.—LOS COMPAÑEROS DEL CAPITAN PEDRO DE VALDIVIA

Para apreciar el valor, audacia i tenacidad de los conquistadores de Chile, es menester considerar en conjunto las circunstancias en que se reunieron para acometer la empresa. Constituian la hueste, en su mayor número, soldados jóvenes, algunos en plena adolescencia, aunque ya aguerridos en las distintas campañas de la conquista del Nuevo Mundo, muchos de los cuales habian llegado hasta el Perú abriéndose paso a machete entre las selvas vírjenes de las rejiones tropicales; viejos compañeros de Almagro, a quienes no atemorizaba el recuerdo de las penurias de la primera espedi-

cion i veteranos de las guerras de Flandes e Italia, que pasaron a Indias en busca de gloria, riquezas i nuevas aventuras.

Una parte considerable era formada por almagristas a quienes su jefe arrastró en su infortunio; muchos, sobrevivientes de la malhadada espedicion de Per Anzúrez a la conquista de los chunchos, donde perecieron mas de la mitad por las epidemias, el hambre i otras calamidades: otros mas felices, que habian ido tras el indicado capitan, le encontraron ya de regreso en la mitad del camino, i juntos con él se reunieron con el capitan Diego de Rojas, para una campaña análoga contra los chiriguanes; i, finalmente, un crecido número volvia de esta última jornada, porque la vejetacion exuberante que cubria la rejion opuso una valla insalvable a los designios de Rojas, quien despues de infructuosas tentativas para abrir siquiera una estrecha senda, se vió forzado a retroceder a Tarija, en prevision de mayores males; en ese punto supieron que Valdivia estaba en Tarapacá, reuniendo jente para emprender la conquista de Chile i, a fuer de aventureros, ciento veinte de los mas esforzados decidieron tentar fortuna en la nueva jornada, partiendo por diversos caminos a incorporarse, o mas bien dicho, para formar el cuerpo espedicionario.

(Continuará).

LA ANTÁRTIDA AMERICANA

POR

LUIS RISO PATRON

«Unseen and untrodden under their spotless mantle of ice the rigid polar region slept the profound sleep of death from the earliest dawn of time. Wrapped in his white shroud, the mighty giant stretched his clammy ice-limbs abroad, and dreamed his agelong dreams».—NANSEN.

INTRODUCCION

No hai una rejion de la tierra en la que se hayan hecho descubrimientos de mas importancia en todos los órdenes de la ciencia, en los últimos diez años, que las rejiones antárticas; esploradas en los primeros años del siglo XIX por loberos i balleneros, principalmente americanos, ha sido objeto, desde 1897 hasta la fecha, de seis espediciones científicas, parte de cuyo personal invernó en los territorios antárticos.

La tierra conocida vulgarmente con los nombres de Luis Felipe, Graham, Palmer, etc., situada al sur del archipiélago de las Shetlands del Sur, son las que mas se destacan al norte del círculo polar antártico, constituyendo la prolongacion del continente americano.

Es útil entónces vulgarizar en estos paises los conocimientos jeográficos i jeofísicos que se han adquirido últimamente acerca de esas tierras (1).

NOTICIA HISTÓRICA

Del viaje de Hernando de Magallánes en 1520 nació la creencia que un continente se estendia al sur del estrecho que lleva su nombre, i que abrazaba el polo sur, hasta que en 1578 Sir Francis Drake, arrastrado en el mar Pacífico del Sur, por una de las frecuentes tempestades del norte, pudo sentar que la tierra americana terminaba en el paralelo 56, i que el Atlántico i el Pacífico confundian sus aguas al sur de esa latitud.

Solo en 1615 Schouten i Le Maire denominaron cabo de Horno el estremo austral del archipiélago de Tierra del Fuego, en memoria de la ciudad (Hoorn) donde habian organizado su escuadrilla.

Pocos años ántes, en 1598, el piloto Dirck Gherritz, arrastrado hasta el paralelo 64 por los vientos del norte, se dice que vió en esa latitud una costa montañosa i nevada, que se supone aunque con dudas, que sean el archipiélago que hoi lleva su nombre, al occidente de la tierra de Danco.

En 1675 el navegante ingles, de orijen frances, La Roche, descubrió unas islas, talvez las Jeorjía del Sur (2), redescubiertas por el buque mercante español «Leon», en 1756, año en que se le dió el nombre de isla de San Pedro (3).

El 17 de enero de 1773, el célebre navegante Cook, cruzó él primero el círculo polar antártico (en 38° de lonjitud

(1) Véase la *Rapport d'ensemble del Congrés International, pour l'étude des Regions polares tenu a Bruxelles*, 1906.

(2) Se supone sin embargo, que estas islas fueron avistadas por Américo Vespucio en 1501 (Scott, *The voyage of the «Discovery»*).

(3) El nombre actual viene de Cook, que las vió en 1775.

este), con los buques «Resolution» i «Adventure», i dos años despues tomó posesion de la isla Jeorjía en nombre del rei de Inglaterra; en enero de 1775 descubrió una tierra que llamó Thule Australe, i unas islas que denominó de Sandwich del Sur, en honor del Primer Lord del Almirantazgo (4).

El siglo XIX hizo mucha luz sobre el antiguo problema de la Terra Incógnita de Ptolomeo.

En 1819 Smith descubrió las islas Nueva Shetlands del Sur, i Bransfield al año siguiente, cartografió la costa oriental del Continente Antártico, situado al sur de dichas islas.

En el verano de 1821 una escuadrilla de cinco buques americanos, a las órdenes de los capitanes Palmer, Pendleton i Sheffield, fondearon en la isla Decepcion, desde donde divisaron las montañas del sur, en las que descollaba un volcan activo.

El capitan Palmer se dirijió a ellas en el cutter «Hero» i a la vuelta, despues de una densa neblina, se encontró con los buques esploradores rusos, que mandaba Bellingshaussen, quien habia descubierto poco ántes la isla Pedro I, i la tierra de Alejandro I.

Al año siguiente Palmer, acompañado esta vez por Powell, hizo una nueva esploracion en las Shetlands del Sur i un levantamiento de las islas Orcadas del Sur.

Se cree que el capitan americano Benjamin Morrell divisó en 1823 el cabezo oriental de la Antártida Americana.

Weddell en 1823 con el «Jane» i el «Beaufoy» alcanzó hasta la latitud 74°15′ en 32° oeste, con mui buen tiempo, sin divisar tierra del sur.

El capitan ingles Foster, con el «Chanticleer», reconoció en 1829 las Shetlands meridionales, dejando un termómetro

(4) Cook estuvo a punto de descubrir en estos viajes, las Orcadas del Sur i las Shetlands del Sur, pero la historia de la náutica muestra que los buques mercantes que buscan mares abiertos donde navegar, descubren tierras i los buques que buscan nuevas tierras, pasan cerca de ellas sin percibirlas.

de mínima en la isla Descepcion, que fué encontrado por el ballenero americano Smiley en 1842, marcando -20°, 5 C.

En 1832 Biscoe, de la firma Enderby Brothers, descubrió las islas que llevan su nombre, desembarcó en la tierra de Palmer, de la que se creyó descubridor, bautizando su mas alta montaña con el nombre del rei Guillermo IV, miéntras que un cerro alto vecino fué llamado de Moberly. Las tierras vistas por Biscoe fueron cartografiadas con el nombre de tierra de Graham, en honor del Primer Lord del Almirantazgo.

En 1838 D'Urville con el «Astrolabe» i el «Zelée», este último a las órdenes de Jacquinot, esploraron las tierras al sur de las Shetlands del Sur, bautizando con los nombres de tierras de Luis Felipe i Trinidad las que separaba el canal de Orleans, i con el nombre de isla de Joinville, la del NE.; tres montañas recibieron los nombres de Urville, Jacquinot i Bransfield.

Wilkes, marino americano, reconoció en 1839 las islas Shetlands del Sur i el monte Hope, en el estremo oriental de la tierra de Luis Felipe i llegó hasta la isla de Pedro I.

El capitan ingles Ross visitó tambiem estas rejiones en el verano de 1842-1843, descubriendo las islas Danger i Darwin i bautizando un pico i una isla, respectivamente, con los nombres de Haddington i Cockburn, en honor del Primer Lord del Almirantazgo i del Lord Naval.

Dallman, un marino aleman, salido de Hamburgo en 1873, se dirijió a las tierras de Palmer i Graham en el navío de velas i vapor «Groenland», descubriendo a principios del año siguiente el estrecho de Bismarck (hoi bahía, segun Charcot).

En el año de 1874, Sir Georges Nares del H. M. S. «Challenger», cruzó por primera vez el círculo antártico con vapor, alcanzando hasta la latitud 66°40′ por los 78°30′ de lonjitud este.

A fines de 1892 una escuadrilla de cuatro buques salió del puerto de Dundee, Escocia, hácia las tierras antárticas, donde el capitan Robertson de la «Active», pudo comprobar que la

isla Joinville estaba separada de otra situada mas al sur, que llamó de Dundee.

En 1893 el capitan noruego Larsen de la «Jason» pisó tierra en las Orcadas del Sur i en la isla Seymour, en el estremo sur del golfo de Erebus i Terror, donde recojió los primeros fósiles antárticos.

En la estacion siguiente Larsen descubrió las tierras que llamó de Oscar II i de Foyn, el cabo Framnaes, el monte Jason i las islas Robertson (hasta los 68°10′ S.), donde divisó dos volcanes activos.

Al mismo tiempo el capitan Evensen del buque noruego «Hertha» llegó, siguiendo la costa occidental de la tierra de de Graham i Palmer, hasta la latitud 69°10′, divisando las tierras de Alejandro I.

El Sesto Congreso Internacional de Jeografía celebrado en Londres en 1895, adoptó el siguiente acuerdo, que despertó un gran movimiento en el mundo científico: «El Congreso declara que las esploraciones de las rejiones antárticas son el punto de interés jeográfico mas importante que queda por emprender. Considerando el aumento del conocimiento de casi todas las ramas de la ciencia (5) que resultaria de esta esploracion científica, el Congreso recomienda a todas las sociedades científicas del mundo que contribuyan del modo que parezca mas efectivo, a que esta obra sea emprendida ántes del fin del siglo».

Béljica, Inglaterra, Escocia, Noruega i Alemania respondieron a este llamado: nos importa dar a conocer las esploraciones que se refieren a la Antártida Americana (6).

Gerlache, con el «Beljique», partió de Amberes en agosto

(5) Unos de los objetivos científicos mas importante de estas esploraciones eran las observaciones magnéticas, pues los especialistas habian declarado que sin esploraciones minuciosas en las rejiones antárticas seria imposible adelantar en la teoría del magnetismo telúrico Nordenskjöld (véase el artículo de Creak, públicado en el *Geographical Journal* de octubre de 1903).

(6) De los viajes de las espediciones inglesa i alemana, que no in-

de 1897 i en enero siguiente tocó en las Shetlands del Sur, dirijiéndose enseguida a la costa occidental de la tierra de Palmer (golfo do Hughes), donde estudió el estrecho que lleva el nombre de Gerlache.

Se continuó en seguida al suroeste, hasta los 71°30′ donde el buque quedó aprisionado entre los hielos por trece meses, siendo el primero que invernó en el mar Antártico, sufriendo una noche polar de sesenta i seis dias, durante la cual murió el teniente Danco, que sufria de una enfermedad al corazon.

Pero el viaje de esploracion mas interesante i mas dramático, llevado a cabo en esta parte de la stierras antárticas ha sido el de Nordenskjöld, en 1901.

Los espedicionarios partieron de Goteborg en el mes de octubre, a bordo del «Antartic», al mando del ya conocida capitan Larsen. Llevaba a bordo ocho especialistas, a los que se agregó despues el jeólogo Gunnar Anderson.

En el verano de 1902 visitaron las costas occidentales de la tierra de Luis Felipe i de Oscar II. Vueltos a las costas orientales, Nordenskjöld i tres miembros de la espedicion desembarcaron en la isla Snow Hill, donde armaron una casa de madera que traian preparada, miéntras el buque volvió al norte con la intencion de recojer a esta comision en la estacion siguiente.

El «Antartic» despues de invernar en la Jeorjía del Sur, trató de acercarse a la isla en el verano de 1903, pero los hielos se lo impidieron, por lo que bajaron a tierra en la parte norte de la tierra de Luis Felipe, Anderson i Duse, con la intencion de llegar a la estacion invernal de Snow Hill con trineos, pero todas las tentativas fueron infructuosas.

Miéntras tanto el capitan Larsen volvia al sur con la intencion de hacer una nueva arremetida contra los hielos, que

---

teresan sino indirectamente a nuestra rejion, merece recordarse que han usado globos cautivos en ascensiones, aunque con resultados poco satisfactorios (Mill, *The siege of the South Pole*).

por último aprisionaron el buque, haciéndole naufragar; la tripulacion se salvó en el hielo e invernó en la isla Paulet (7), al mismo tiempo que Anderson i Duse invernaban en la bahía Esperanza, privados hasta de sal i Nordenskjöld en Snow Hill.

A fines del año de 1903 se juntaba en la estacion inver nal Anderson i Larsen, al mismo tiempo que llegaba el «Uruguai» a socorrerlos, al mando del capitan Irizar.

A principio de ese mismo año el meteorolojista escoces, Bruce, partia con el «Scotia», al mando del capitan Robertson, de las islas Falkland, en direccion a las islas Orcadas del Sur; desde aquí se dirijieron al sureste, alcanzando la latitud 70°25′ volviendo en seguida al norte, fondeando en la bahía Scotia de la isla Lurie de las Orcadas del Sur, donde construyeron una choza de piedra e invernaron, haciendo observaciones meteorolójicas i magnéticas.

En el mes de noviembre el buque partió a Buenos Aires, dejando en Laurie al meteorolojista Mossman, al que acompañaron despues una partida de observadores arjentinos.

El «Scotia» volvió al sur hasta la latitud 74°01′ en 22°0, donde descubrieron la tierra que llamaron de Coats.

Despues de trazar varias líneas de sondas, en direccion a la isla de Gough i Cape Town, llegó a Clide en julio de 1904; Mossman quedó en la bahía Scotia haciendo observaciones, hasta febrero de 1905.

Por último Charcot con el «Francais», salido en busca de la espedicion Nordenskjöld, llegó a Tierra del Fuego, cuando volvia el «Uruguai» con los espedicionarios, lo que le decidió a seguir al sur en esploracion, resolviendo el problema de la bahía de Bismarck, i levantando planos de la costa occidental del archipiélago de Palmer, en lo que ocupó dos veranos (1904 i 1905), estableciéndose en la isla Wan-

(7) Por Lord George Paulet, comandante en jefe de la escuadrilla británica de Rio Janeiro, cuando el viaje de Ross (Mill, *The siege of the South Pole*).

del en el invierno intermedio. Llegó a puerto Madryn en la Arjentina, en marzo de 1905, cuando empezaba a temerse por su suerte (8).

ASPECTO JEOGRÁFICO

Podemos designar con el nombre de Antártida Americana la parte de las tierras antárticas encerradas entre los meridianos estremos de la América Meridional, es decir desde el grupo de las islas Sandwich del Sur, en la latitud 55°, hasta la isla de Pedro I (70° S).

Comprenderia las islas de la Jeorjia del Sur, el archipiélago Sandwich del Sur, las Orcadas del Sur, el grupo de las Shetlands del Sur i el continente antártico, con los archipiélagos adyacentes de Joinville, Palmer, Biscoe, etc.

La Jeorjia del Sur no pertenece propiamente a las tierras antárticas, ni por su situacion jeográfica ni por su clima. Se cree que fué descubierta en abril del año de 1675, por un comerciante llamado La Roche, a quien, a la altura del estrecho de Lemaire, las corrientes llevaron bastante léjos al este.

En 1882-1883 la comision científica alemana construyó ahí una casa, donde vivieron durante un verano, las que fueron abandonadas poco despues. Las islas estan deshabitadas i se consideran como posesion inglesa.

Sus montañas encierran numerosos ventisqueros e impetuosas corrientes de agua.

La mayor de las islas comprende 4750 kilómetros cuadrados i las demas son todas mui pequeñas, contándose unas treintena de éstas.

Unas 300 millas al sureste de estas islas se estiende el grupo volcánico de las islas Sandwich del Sur, que consta de una decena de islas, de mas o ménos las mismas dimensiones unas con otras, desparramadas en un largo de 200 millas.

Las Orcadas del Sur, al poniente de las islas Sandwich, se

(8) Véase *The Geographical Journal* de noviembre de 1905.

componen principalmente de las islas Coronacion i Laurie, entre las que se encuentran dos mas pequeñas, las islas Powell, separadas de la Laurie por el estrecho de Washington.

Todo este grupo de islas participa del clima antártico, son altas, desoladas i difíciles de abordar.

Las alturas de la isla Laurie alcanzan a 820 metros i a 1650 las de la isla Coronacion.

Pero sin duda el grupo mas importante de la Antártida Americana es el de las Shetlands del Sur: no ménos de doce islas, cuyas superficies varian entre 56 a 1300 kilómetros cuadrados, se estienden en la direccion SO. a NE., en un largo de 300 millas.

Casi todas son volcánicas, con alturas que llegan hasta 2000 metros (monte Foster), cubiertas todo el año de un espeso manto de hielo.

En el estremo sur, la isla Low (Baja) queda separada de la barrancosa isla Smith, que lleva el nombre del descubridor del archipiélago.

Hácia el noreste se encuentran las islas Snow i Decepcion.

La última es un cráter sumerjido de paredes de mas de 500 metros de altura, en cuyo interior se ha precipitado el mar en el que merced a un canal de ménos de una milla de ancho, situado al oriente, que permite a los buques buscar abrigo en el interior (9).

Sigue a continuacion la isla Livingstone, una de las mas estensas del archipiélago, con alturas de cerca de 1000 metros, i que está separada de otra importante, la isla del Rei Jorje I, por otras tres mas pequeñas, las islas Greenwich, Roberts i Nelson.

---

(9) Foster con el «Chanticleer», que visitó esta isla en 1828, fué testigo de un desprendimiento de gases sulfurosos i vapor de agua del cráter, encontrando fuentes termales de 88° C de temperatura.

Sobre la actividad volcánica de las tierras antárticas merece recordarse el volcan Erebus, en actividad, situado en la tierra Victoria (lonjitud 167° E) i que se levanta a 3890 metros de altura.

Al sur de estas islas aparecia ántes en los mapas la isla del Medio (Middle Island) cuya no existencia ha sido revelada por la espedicion antártica sueca de Nordenskjöld (10).

Al sureste de la isla del Rei Jorje I se encuentra la isla Bridgman (de 170 metros de altura), un volcan, que Wilkes en 1839 vió en ignicion, arrojando humo i vapores sulfurosos (11).

Separada de la isla del Rei Jorje I por un canal de 150 kilómetros, se encuentra otra isla importante del grupo, la Elefante i un poco mas al oriente se halla la isla Clarence.

Todo este grupo, donde sobre el hielo se destaca una que otra roca, a veces desnuda o a veces cubierta de un musgo raquítico (12), se encuentra separado del estremo austral de la América, por lo que se llama el mar de Drake, en memoria del corsario ingles, que reveló su existencia en 1578.

Es una cubeta de fondo plano hasta de 4000 metros de profundidad, que se levanta lijeramente hácia el sur.

Al sur de las Shetlands del Sur, i separado de ellas por el estrecho de Bransfield, se encuentra el cabezo norte del continente antártico, constituyendo el punto mas saliente de todas las tierras australes.

---

(10) En cambio los sondajes de temperatura revelaron que este lugar, estrecho de Bransfield, es el paraje en que el agua profunda del mar es la mas fria del mundo,-1°,65 C.

Forma una cuenca de 1500 metros de profundidad, separada por el oriente, del mar libre, por un cordon submarino (sondaje de 295 m) que va de la isla Clarence a la tierra de Luis Felipe.

(11) Mill, *The siege of te South Pole*, 1905, páj. 222.

(12) Nordenskjöld (*Viaje al polo sur*, tomo I, capítulo III) llama la atencion hácia el contraste que ofrecen estas islas con las de Tierra del Fuego i con la Groenlandia: miéntras en la primera se presenta una vejetacion verde e impenetrable, con loros i colibris i un clima suave, que permite a los naturales andar desnudos, i en la Groenlandia, aun en una latitud 8° mas avanzada, se encuentran en el verano, costas libres de hielo i a veces cubiertas de vejetacion, en las islas Shetlands del Sur el hielo sube desde el fondo de los valles hasta los picos mas elevados.

Su estremo norte está constituido por el cerro Bransfield i su estremo oriental por el cerro Hope (Wilkes), de donde le ha venido su denominacion a la bahía Esperanza (Hope Bay), que se encuentra inmediatamente al norte.

Está separado de las islas D'Urville (completamente plana) i Joinville, por el estrecho del Antártico (segun Nordenskjöld; la isla Dundee que forma una pirámide de hielo, se encuentra inmediatamente al sur de la isla Joinville, de la que está separada por el estrecho del Active i el seno de Tay (Fairweather segun el Almirantazgo Británico).

Al sur se estiende el golfo de Erebus i Terror.

La isla Joinville es una estensa llanura de nieve, en la que domina el cerro Percy, de 1130 metros de altura.

Al sur de la isla Dundee, se encuentra la pequeña isla Paulet, un volcan estinguido, con numerosos crateres, de 385 metros de altura, célebre despues de la espedicion Nordenskjöld, por haber invernado allí el capitan Larsen i la tripulacion del buque náufrago «Antartic» (13).

Al oriente se destacan las pequeñas islas de Etna, Danger i Darwin, estas últimas de 290 i 180 metros de altura, respectivamente.

La parte continental comienza, al norte, con la tierra de Luis Felipe (segun D'Urville), donde dominan los cerros Bransfield (630 m), Jacquinot (650 m) i D'Urville (930 m).

Al suroeste continúa con el nombre de tierra de Palmer, que está separada al occidente, de las islas Pendleton i Trinidad, por el canal de Orleans; al oriente está separado del grupo de las islas de Ross, Vega, Snow Hill (300 m), Seymour (jeneralmente libre de hielo) (180 m), Lockyer (450 m) i Cockburn (450 m), por el canal Príncipe Gustavo (Nordensjöld).

En la mayor de las islas, la Ross, se alza el cerro Haddington, un antiguo volcan de 2000 metros de altura.

---

(13) Existe en esta isla una pequeña laguna de agua verde que no se conjela en el invierno.

La tierra de Palmer se halla limitada en el oriente por una meseta de hielo alto i coherente.

Continuando al suroeste, el continente, en la parte occidental, donde se encuentra bordeado de altas montañas (cerros Bulcke) ha recibido el nombre de tierra de Danco, en honor del jeodesta que acampañó a la espedicion belga i que sucumbió en la noche polar pasada por la comision,—la primera rejistrada en el continente antártico,—víctima de una afeccion al corazon.

Queda separada del archipiélago que ha esplorado Charcot i que ha denominado de Palmer (Dirck Gherritz, segun Gerlache), por el estrecho de Gerlache (hasta de 625 m de profundidad), el cual en la parte del norte forma la bahía Hughes, cerrada al sur por la isla Two Hummocks (de 760 metros de altura), i rodeada de altas montañas.

Esta misma parte del continente se ha llamado por el oriente, tierra del Rei Oscar II (Nordensjöld); montañosa, con pirámides escarpadas que sobresalen de la nieve i de los blancos i relucientes ventisqueros. Queda separada de la isla Robertson (400 m), de forma piramidal i de los nunataks (14) de las Focas, por una baja meseta formada de hielo viejo de mar, que es cortada a pico en su terminacion en el océano.

En la isla Robertson se levanta el antiguo cráter del volcan Christensen (300 m) i se encuentra otro volcan un poco mas al norte, en la isla Lindenberg, que aparece como un pan de azúcar (15).

Las tierras del Rei Oscar II (Larsen) comprenden por el sur las de Jason i Foyn (Larsen), miéntras que en el occiden-

(14) Se entiende por nunatacks, palabra aceptada universalmente, los montículos descubiertos que se destacan en un campo de hielo.

(15) Es posible que algunos de estos volcanes, entónces en actividad hayan sido avistados por Palmer en 1821 i por Crozier del «Terror» en 1842.

Larsen los encontró en actividad en el año de 1893 (Mill, *Thesieges of the South Pole*, 1905, pájs. 100, 318 i 378).

te se denomina tierra de Graham, la que está bordeada por ese lado por la isla Pitt i el archipiélago de Biscoe.

Al suroeste todavia distinguiremos la tierra de Alejandro I i las islas de Adelaida i de Pedro I (lonjitud 90° oeste); esta última con cerca de 1200 metros de elevacion.

En esta parte parece que las montañas, que al principio han seguido la direccion del suroeste, se inclinan fuertemente al poniente para bordear el continente antártico i completar de cerrar así el Pacífico, por el sur, de tierras elevadas, al contrario de lo que pasa en el Atlántico, que está bordeado de tierras bajas. Vale la pena recordar aquí que las mayores profundidades (7635 metros) del mar Pacífico están situadas mui vecinas a la cordillera de los Andes, formando angostos i profundos canales (Von de Wiele).

Los sondajes verificados por Gerlache (1899) durante su prision en el hielo, han demostrado que la tierra de Alejandro parece encontrarse unida a la que Ross, descubrió en el meridiano 161 O. en 1842 (Tierra del Rei Eduardo VII de Scott).

Al sur del paralelo 70° solo ha entrado en esta parte Gerlache con el «Belgique», i la tierra permanece inesplorada. Los hielos han impedido aquí todo avance hácia el Polo.

Los icebergs (16) empiezan a veces a mostrarse desde el paralelo 60° al sur (17).

Las tierras antárticas son pues montañosas i sus costas,

(16) Témpanos flotantes de hielo a veces hasta de 100 metros de altura, teniendo sumerjidos los nueve décimos de su tamaño real.

(17) En la latitud 59°30′, en el segundo viaje de Larsen con el «Antartic», i ántes de los 59° en el viaje (1905) de Yalour con el «Uruguay».

Sin embargo es curioso recordar, que en la primavera de 1906, despues del terremoto que asoló a Valparaiso i a otros pueblos de la República, grandes i numerosos icebergs de hasta 600 (?) piés de altura llegaban por el Atlántico hasta cerca del paralelo 39; sus paredes eran verticales, de color blanco lijeramente azulado, sin nieve fresca encima, i aparecian como recientemente arrancados (segun versiones de los capitanes de vapores).

tanto al oriente como al poniente, son quebradas i circundadas de islas, canales i fjörds (18).

Corresponderia como ya se ha dicho a un sesto continente.

Se ha hecho notar anteriormente (19) la reparticion antipódica de los continentes i de los mares, en la superficie de la tierra: donde existe un continente, en el antípoda existe un océano i vice versa, verificándose la misma lei en los polos, pues miéntras el polo norte está constituido por mares, el del sur lo es por tierras.

Reiter ha sentado la teoría de que asi como en la América del Norte, la cordillera, que bordea su parte occidental dobla hácia el este i despues de pasar por las Antillas, se inclina al sur, para continuar cerca de la costa en la América del Sur, así tambien la cordillera de los Andes, en su estremo sur, dobla hácia el este, para continuar submarinamente, al traves de la isla de los Estados, las Falklands, el banco de Brudwood-Shagrocks, las Jeorjía del Sur; Sandwich del Sur, Orcadas del Sur i Shetlands del Sur, pero un sondaje verificado por Larsen al oriente, en las Shagrocks, i al poniente de Jeorjía del Sur, ha revelado una profundidad de 3380 metros (20).

En apoyo de esta teoría Nordenskjöld recuerda el hecho de que las Sandwich del Sur, son una serie de islas volcánicas, parecidas a las pequeñas Antillas, i que en Jeorjía del Sur la espedicion sueca descubrió fósiles que identificaban esas montañas a las de Tierra del Fuego.

---

(18) Nordenskjöld ha hecho notar la semejanza entre el continente antártico i el americano: ademas de una cadena de montañas existe tambien la formacion arenosa. Agrega que si imajináramos la Patagonia hundida 200 metros i cubierta por el hielo, presentaria caractéres mui semejantes a las rejiones polares.

Su edad jeolójica es probablemente cretácea.

(19) *Boletin del Instituto Jeográfico Arjentino*, tomo 22.

(20) Esto es lo que constituye los *ombligos* (Delachaux) que se encuentran en todas las rejiones montañosas de la Tierra.

Otro sondaje verificado al norte (48°27′) de este mismo banco, reveló una depresion submarina de 5997 metros.

Se sostiene tambien (21) que la cadena de montañas reconocidas en la Antártida Americana es la prolongacion de la cadena vista por Scott, de mas de 4000 metros de altura (cerro Markham de 4600 metros) en el meridiano 160° al este de Greenwich, pero no habiéndose recojido muestras jeolójicas de esta última cadena, queda aun en pié la duda.

En el sector que se estiende al oriente de la tierra del Rei Oscar II ha quedado reconocida tierra en la latitud 73°30′ de lonjitud oeste; los sondajes efectuados por el «Scotia» que habian pasado de una profundidad de 2600 brazas, bajaron repentinamente a 1131, 159 i 161 brazas.

Se reconoció tambien entónces la existencia de un canal oceánico profundo entre las islas Falklands i las Orcadas del Sur.

El mar del sur es mui borrascoso, se le encuentra siempre ajitado, levantando olas que a veces llegan hasta el tope de los mástiles (Nordenskjöld), los que se rompen fácilmente a impulsos de los vientos, que soplan con fuerza.

La navegacion de estos mares es mucho mas peligrosa que la de los del norte, a causa de los fuertes vientos del oeste, que mantiene siempre el hielo en movimiento.

Durante los tres años de 1820-22, a lo ménos siete buques naufragaron en las Shetlands del Sur.

CLIMA

Segun las observaciones de los invernadores de los últimos años, el clima antártico es de una crudeza escepcional: las bajas temperaturas, la fuerza del viento i la frecuencia de las tempestades, hacen de la comarca la rejion mas inhospitalaria de la tierra.

Los inviernos antárticos son tan rigurosos como los de la Siberia occidental, i los veranos tan frios como los observados cerca del Polo Norte. Los veranos inclementes constituyen la característica del clima antártico.

(21) Delachaux etc.

Las temperaturas medias de los veranos, observadas respectivamente por Nordenskjöld, Gerlache, Nansen, Godthaab (en Groenlandia) i Lund, son las siguientes:

64°24′ S.	71° S.	84 N.	64° N.	55°42′ N.
—2°,1 C	—1°,5	—1°,7	+1°,4	—0°,5

La temperatura media de un año, observada por Nordenskjöld es --11°, 8 C, igual a la temperatura media de las dos rejiones mas frias del hemisferio boreal en la misma latitud: el valle del rio Lema en Siberia i la bahía de Hudson.

La temperatura mas alta que se haya observado, lo fué el 5 de agosto de 1903, de +9°,3 C i las mínimas fluctúan como sigue:—43°,1 C, por Gerlache el 8 de agosto de 1898. — 42° por Nordenskjöld el 6 de agosto de 1902, — 38° por Charcot; la mínima de Scott en la tierra Victoria fué de —55°,5 C (22).

La presion del aire oscila tambien fuertemente: la máxima i la mínima observadas por Nordenskjöld, varia entre 762 milímetros (abril de 1902) i 709 (junio de 1903).

En los meses de invierno la temperatura varia jeneralmente de 25° a 35° C, que con la fuerza del viento, de 14 a 30 metros por segundo, hace imposible todo trabajo al aire libre.

Como hemos dicho, las tempestades son frecuentes i duran hasta tres dias, acompañadas de continuos nublados: en el observatorio de bahía Scotia, en la isla Laurie, de las Orcadas del Sur, se ha anotado en dos años cien horas de sol (23).

Las tempestades son siempre de nieve, que el viento arrastra fácilmente, impidiendo su acumulacion; sin embargo Gerlache anota dos lluvias: el 5 de febrero en la isla Brabant

(22) Véase, Arctowsky, The antartic climate, *The Geographic Journal*, octubre de 1899.

(23) *Boletin del Instituto Jeográfico Arjentino*, tomo 22, pájina 3

el 16 en la latitud 69°50′; Nordenskjöld observó una copiosa lluvia el 5 de marzo de 1903.

En el hielo polar se distingue el hielo terrestre formado en la tierra, que es el que da oríjen a los icebergs o témpanos de hielo, i el hielo marino o formado en el mar, que da oríjen al pack o hielo delgado que dividido forma el drift-ice.

En el hielo del mar se encuentran las elevaciones llamadas hummocks o toroses, de hasta 6 a 8 metros, producidos por las distorsiones de la sábana de hielo.

Hai ademas diversas subdivisiones: el hielo con efectos de tornillo (en sueco skrut-is), el paleocrístico, debido a la ausencia de los huracanes en los tiempos mas remotos los floebergs etc. El hielo de tierra jeneralmente está surcado por numerosas i profundas grietas, a veces hasta de mas de un metro de ancho.

El hielo del mar o de la tierra, refleja en el cielo la luz recibida en sus grandes manchas, formando lo que se llama el ice-blink i el land-blink, i por el contrario se llama waters-ky, el reflejo del agua (24).

Los icebergs antárticos, hasta de 100 metros de altura, figuran enormes cubos de lados iguales i verticales. El agua del mar disuelve las partes sumerjidas, formando cavernas que hacen cambiar el centro de gravedad, invirtiéndolos i presentando entónces a la vista las formas mas variadas i caprichosas.

En los depósitos de hielo del mar Glacial del Norte se encuentran a menudo depósitos o lagunas de agua dulce, pero en los hielos antárticos esto es mucho ménos frecuente.

Nordenskjöld sostiene que las montañas antárticas de hielo no tienen necesariamente su oríjen en la tierra, sino que tambien pueden formarse sobre una base de hielo de mar, asentado en parajes poco profundos i cercanos a la tierra.

El mismo autor afirma que en las tierras antárticas se encuentra mas hielo que en las tierras árticas.

---

(24) Se denomina iskant las barrancas de las mesetas de hielo, que guardan i defienden las tierras polares.

Jeneralmente el hielo toma una forma ondulada i quebrada, a semejanza de nuestras nieves penitentes de la cordillera de los Andes, que se ha llamado universalmente sastrugi, nombre ruso.

Comunmente el hielo se hunde a lo largo de las laderas sin nieve de las montañas, a causa de la concentracion del calor solar en la parte oscura, formando zanjas que el viento conserva, llevándose la nieve.

En los ventisqueros el hielo forma siempre innumerables grietas (25) i se encuentran en su superficie lagunas hasta de media milla de largo.

Se encuentra tambien en esta rejion el hielo rojo o de color chocolate (glace pourrie), causado por algas microscópicas, la protococus nivalis de Darwin o la sphaerello nivalis de Loyerliem (26).

A pesar de que los truenos i relámpagos no son frecuentes en las rejiones antárticas, a veces la atmósfera se satura de electricidad, fenómeno causado probablemente por la presencia de granitos secos de nieve, levantados por el viento.

La aurora austral ha sido uno de los fenómenos mas buscados por los navegantes de las aguas antárticas.

Biscoe sienta el hecho de que la aurora austral fué vista por el oficial de guardia del «Tula» el 20 de febrero de 1831, i el 2 de marzo del mismo año él mismo pudo contemplar el fenómeno.

En marzo de 1839, Juan Balleny con el «Elza Scott», de la firma Enderby Brothers, pudo observar la aurora austral durante muchas noches.

---

(25) El movimiento de los ventisqueros observado por Scott en la tierra Victoria ha sido de 36 a 68 milímetros por dia, ménos que en Groenlandia i Suecia, i el de la barrera de hielo de 1 metro 36 centímetros por dia.

(26) Nansen ha estudiado la nieve roja en las rejiones árticas i cree que es producida por un polvo mineral, arrastrado desde Siberia, mezclado con diátomos i otros ingredientes de oríjen orgánico. El polvo mineral estaria suspendido en el aire i se precipitaria con la nieve.

El 14 de marzo de 1898 fué observada por Gerlache desde las 9 P. M. a las 3 A. M.

Las observaciones hechas en tierra Victoria por Scott i Armitage, demuestran que la aurora austral no tiene la importancia, ni con mucho, de la aurora boreal, pues miéntras la luz de ésta eclipsa la luz de las estrellas de tercera magnitud, i hace que los objetos produzcan sombra, la luz de la aurora austral no eclipsa la de las estrellas mas pequeñas (27).

Todos los observadores se han preocupado grandemente de las observaciones magnéticas, habiéndose establecido en el curso de las observaciones que las rocas afectan fuertemente las inclinaciones de la aguja.

VIDA ANIMAL I VEJETAL

Las especies animales están representadas en la Antártida Americana por los pinipedios i los cetáceos.

Entre los primeros mencionaremos las focas (principalmente la Leptoni Weddelli), entre las que distinguiremos a los elefantes marinos (macrorhinus leoninus), que se encontraban en abundancia en las Shetlands del Sur i que hoi dia están agotados, i los leopardos de mar.

Entre los cetáceos abundan los balenópteros i una especie de ballena parecida a las megapterijias de los mares del norte. No existe la ballena franca.

Los peces no son mui abundantes ni grandes, pues se cumple la regla jeneral de que miéntras mas fria es el agua los peces son mas chicos; sin embargo Scott (lonjitud 164° E.) cita el caso de un pescado de tres piés i diez pulgadas de largo.

Pero el habitante de mas importancia de las rejiones antárticas es indudablemente el mancon, penguin o pájaro bo-

(27) Véase Arctowsky, *Sur les variations périodiques des auroras australis observées à bord de la «Belgique»*.

bo, que viaja continuamente buscando las rejiones mas favorables para su reproduccion.

Abundan tambien los cormoranes i los quebrantahuesos; los primeros viajan siempre en demanda de las aguas libres, i constituyen, asado, un plato agradable.

Merece recordarse al mismo tiempo el pequeño camaron luminoso, llamado Euphasia, estudiado por Gerlache, que forma bancos i que constituye uno de los mejores alimentos de las focas i pájaros bobos (28).

La vejetacion antártica es de lo mas pobre i raquítica, i sólo es representada por musgos, líquenes i algas: sin embargo las plantas fósiles encontradas revelan que en el período jurásico existia una abundante i variada vejetacion, relacionada con los fagus de América i con la araucaria brasiliensis i excelsa, esta última de la isla de Norfolk, al este de Australia, revelando que un clima húmedo i mas clemente reinó un tiempo atras en las tierras polares del sur.

El paraje de vejetacion mas rica corresponde en la Antártida Americana al nunatak de Castor, en el archipiélago de las Focas.

Pero uno de los estudios mas interesantes, hechos especialmente por la comision sud-polar sueca, ha sido los de la fauna flotante submarina, que no vive ni en el fondo de mar, ni llega nunca a su superficie.

A las profundidades de 2000 i mas metros se ha encontrado peces de formas diminutas, pero variadas, medusas, i diversos gusanos, como el sajital, el helenítido, el pelagonomestes, el tomóptero, diversos salpas i podozoarios.

¿Cómo viven estos seres cuya alimentacion es de base vejetal, sabiendo que los rayos solares no penetran en el agua a mas de cuatrocientos metros de profundidad?

Nordenskjöld la esplica, diciendo que en la superficie del mar alumbrada por el sol vive una rica vejetacion, cuyos

(28) Se me dice que en algunas ocasiones, en Punta Arenas (Estrecho de Magallanes) el mar se ha puesto durante dos o tres dias de color rojizo chocolate, a causa de un inmenso número de pequeñísimos camarones que pululaban en sus aguas.

restos, en union con los de algunos animalillos que viven en la superficie, se hunden poco a poco hácia las rejiones mas profundas, sirviendo de alimento a los seres que habitan esta parte de las rejiones oceánicas.

Donde el fondo del mar se levanta, como en las costas, alcanzando la luz de los rayos solares, existe una vejetacion abundante, adherida al fondo del lodo, a los bloques de piedra i a las conchas de moluscos, compuesta de una capa irregular de algas marinas, en las que vive una fauna variada: actinias, laetmonices, pontopodes, umbelulis, gorgonides, pentagonastros, gorgonocephalus, asteronix, scrotis, cefalodiscos, etc.

DIFICULTAD DE LOS VIAJES

Segun todos los esploradores, las tierras antárticas deben ser consideradas como las mas desoladas e inclementes de la tierra i donde los viajes ofrecen los mas grandes inconvenientes.

Las últimas esploraciones han sido efectuadas por un solo buque, i no como ántes, con dos o mas que las tempestades apartan, de poco tonelaje, de 200 o 400 toneladas, i provistos de arboladura para velas i de una máquina auxiliar.

Teniendo en consideracion la lucha contra el hielo se refuerzan las cuadernas por mamparas trasversales de acero, que dividen por otra parte, el buque en compartimientos.

En la línea de flotacion, se coloca un revestimiento especial de madera de fresno i la proa se defiende con gruesas planchas de fierro, para el roce de los hielos.

Por el hecho de que el polo norte está rodeado de mar i el polo sur de tierra, la navegacion en los mares antárticos es mas fácil, pues, el hielo se rompe mas fácilmente contra la costa; en el norte el hielo queda aprisionado entre las tierras i rompe ahí cualquiera embarcacion por mui fuertemente que hubiere sido reforzada.

Aunque los globos han sido ensayados últimamente por Scott i Drygalski, i se ha propuesto el empleo de los automóviles en las esploraciones antárticas (29), el medio de locomocion mas probado es el de los trineos, con perros de Groenlandia i aun de Falkland, que han resultado mui útiles; se piensa actualmente tambien en los ponies de Manchuria.

Se ha usado velas para aprovechar el viento, llegando a un record (Scott) de treinta millas jeográficas en un dia, pero una buena marcha diaria es de quince a dieciocho millas.

La época mas favorable para los viajes en trineo es durante la primavera, que es cuando el hielo se presenta en mejores condiciones.

En cambio en el verano es mas fácil la vida de los esploradores, pues la ropa i el equipo puede secarse al sol (30).

Uno de los peligros mas serios de esta clase de escursiones es de perder algun miembro, por helado; el primer síntoma de conjelacion no se siente, sentido se podria curar mui fácilmente, i adquiere cierta gravedad, cuando la estension helada es de mas consideracion.

El remedio consiste en friccionarse uno mismo o ayudado de algun compañero, no con nieve, pues, tiene la aspereza de la arena i remueve fácilmente el cutiz.

Para prevenir estos accidentes conviene tener a la jente bien alimentada, pues en una persona débil o desfallecida el peligro es muchísimo mayor.

Es un grave error despreciar este peligro i creer que el cuerpo se acostumbra cada dia mas a resistir a las heladas;

---

(29) El señor Shaekleton, que organiza un nuevo viaje a las rejiones antárticas, en compañía del capitan Scott i el doctor Wilson, de la espedicion del «Discovery» (1902 i 1904) se servirá de automóviles especiales.

(30) Es curioso observar que los glóbulos rojos de la sangre aumentaron en número, durante el invierno, en todos los espedicionarios suecos.

lo que realmente pasa, es que el espedicionario se pone cada vez mas hábil para combatir las quemaduras.

En dos ocasiones se han trasportado casas desarmables, compuestas de tabiques, con tablas por dentro i fuera i revestidos de carton alquitranado, lo mismo que los techos i el piso; se recomienda llenar los tabiques de aserrin, usar linoleum encima del carton del piso, i el empleo de clavos de cobre, esclusivamente.

LUIS RISO PATRON S.

ANTÁRTIDA AMERICANA
Segun las esploraciones de Gerlache (1897), Nordenskjöld (1901), Bruce (1903) etc
Recopilacion de
LUIS RISO PATRON S.
1907
Escala de 1:2000000
Alturas i sondas en metros
Mar de Drake
Archipiélago de las Shetland del Sur (W. Smith - 1819)
Estrecho Bransfield
Islas Orcadas del Sur
Golfo del Erebus i Terror
TIERRA LUIS FELIPE
TIERRA PALMER
TIERRA DANCO
TIERRA OSCAR II
TIERRA REI OSCAR
TIERRA JASON
TIERRA SVEND FOYN
TIERRA ELEVADA
TIERRA DE GRAHAM
Cadena de montañas vistas por Biscoe
Arch. de Dirck Gherritz
Arch. Biscoe
Meseta de hielo
Barrera de hielo en el verano de 1901-02
APARIENCIAS DE TIERRA
TIERRA ALEJANDRO I
I. Adelaida
I. Joinville
I. Bridgman
I. Sugar Loaf
I. Pill
C. Disappointment
B. Bismarck
Snow Hill
Nunataks de las Faeas
O de G.

BRITISH MUSEUM
NATURAL HISTORY

ESTUDIOS CRITICOS SOBRE LA FLORA DE CHILE

POR

K. REICHE.

(Continuacion)

---

79. Familia LABIADAS

Flores hermafroditas, jeneralmente cigomorfas. Cáliz persistente, gamosépalo, de 5 dientes iguales, o desiguales i entónces bilabiado. Corola gamopétala, con el limbo 4—lobulado, i jeneralmente bilabiado; el labio posterior derecho o cóncavo, entero o escotado; el labio anterior trilobulado con la division del medio mayor que los laterales. Estambres 2, o 4 i entónces didínamos. Estilo con el estigma bífido. Ovario sentado sobre un disco carnoso; bicarpelar, 4—lobulado. Ovulos solitarios en cada una de las 4 divisiones. Fruto rodeado por el cáliz, constituido por 4 nuecesitas secas (mui rara vez carnosas: *Cuminia*). Semillas con poco endospermio.—Plantas herbáceas o leñosas con los tallos prismáticos i las hojas opuesto-cruzadas, sin estípulas. Glándulas epidermoidales con esencias aromáticas. Flores agrupadas en inflorescencias axilares, cimosas, de 1-∞ flores. Las 2

inflorescencias pertenecientes a la misma pareja de hojas o brácteas forman un verticilastro.—Ca. 150 jéneros esparcidos sobre el globo, disminuyendo hácia los polos. En Chile 12 jéneros de los que 3 (*Marrubium*, *Brunella*, *Mentha*) son introducidos, pero completamente aclimatados; ademas hai algunos jéneros tambien estranjeros, que se han observado accidentalmente: *Lamium*, *Moluccella;* por fin muchos otros son de cultivo: *Rosmarinus*, *Lavandula*, *Melissa*, *Origanum*, *Ocimum*, etc.

Cuadro de las subfamilias

I Estilo no jinobásico..... I *Ajugoideas*
II Estilo jinobásico.....
  A. Semillas ± trasversales..... II *Escutelarioídeas*
  B. Semillas derechas.
    1. Estambres ascendientes, o diverjentes o dirijidos hácia arriba.... III *Estaquidoídeas*
    2. Estambres arqueados hácia abajo. Sin representantes indíjenas..... IV *Ocimoídeas*

Clave de los jéneros con especies indíjenas o aclimatadas

I Corola actinomorfa con 4 lóbulos (casi) iguales..... 12. *Mentha.*
II. Corola cigomorfa.
  A. Corola unilabiada (por la reduccion del labio posterior)..... 1. *Teucrium.*
  B. Corola bilabiada.
    1. El dorso del cáliz con escama hueca.
      a. Nuecesitas sentadas sobre un jinóforo..... 2. *Scutellaria.*
      b. Nuecesitas sobre un disco plano. 4. *Perilomia.*
    2 El cáliz sin escama hueca.
      a. Estambres 2..... 7. *Salvia.*
      b. Estambres 4.....

a. Plantas leñosas (arbolitos hasta arbustitos pigmeos).
o. Plantas de J. F. con los frutos carnosos..... 11. *Cuminia.*
oo. Plantas del continente con los frutos secos.
+ Tubo corolar con un anillo de pelos en el interior..... 8 *Sphacele.*
++ Tubo sin anillo peludo.
× Dientes calicinales largamente peludos... 10. *Kurtzamra.*
×× Dientes sin pelos largos ..... 9. *Satureja.*
β. Plantas herbáceas (comp. 10. *Kurtzamra*).

o El tubo calicinal cerrado sobre el fruto..... 5. *Brunella.*
oo. El tubo calicinal abierto.
+ Los dientes calicinales con la punta derecha. 6. *Stachys.*
++ Los dientes calicinales con la punta arqueada afuera..... 3. *Marrubium.*

Subfamilia primera: *Ajugoídeas.*

Teucrium. — L.

Cáliz tubuloso o acampanado, de 5 divisiones iguales (o la posterior mas grande). El limbo de la corola partido en 5 divisiones de las que las posteriores i las laterales son cortas, la anterior es mas grande, entera o bífida; todas ellas dirijidas hácia adelante i abajo, resultando una corola unilabiada. El interior del tubo ± pelado. Estambres 4, didínamos, salientes, con

los filamentos arqueados adelante. Anteras de 2 bolsitas. Estilo con el ápice bífido. Las nuecesitas insertadas sobre una areola estensa, ventral; el pericarpio arrugado o punteado.—Plantas herbáceas o leñosas con las hojas enteras o partidas; las flores jeneralmente solitarias en las axilas de las hojas o brácteas, resultando verticilastros bifloros.—Ca. 100 especies distribuidas sobre el globo; en Chile 3 especies indíjenas de la seccion *Teucris* Berth. i 1 especie casualmente introducida.

I. Corolas de color blanco con violáceo.
  A. Parejas de hojas acercadas una a otra..... 1. *bicolor.*
  B. Parejas distanciadas, mucho mas cortas que los entrenudos..... 2. *nudicaule.*
II. Corola de un color blanco uniforme.... 3. *leucanthum.*

1. T. BICOLOR Sm. in Rees, Cycl. XXXV (núm. 25).—Gay IV páj. 512; (*T. orchideum* Lindl.; *T. heterophyllum* Cav. Ic. tab. 577; *T. Cavanillesii* Bert.)

Arbusto cortamente peludo, con muchas ramas verticales. *Hojas tupidas,* de forma variada; trasaovadas, casi enteras o ± profundamente 3—partidas en 3 divisiones oblongo-lineares; de 2 4 cm. de largo. Flores axilares, solitarias, vueltas del mismo lado, cortamente pedunculadas. Cáliz partido hasta el medio en 5 divisiones triangulares, agudas. Corolas algo peludas por fuera, del triple largo del cáliz; unilabiadas, con todas las divisiones dirijidas hácia abajo; blancas, la division central del labio inferior con un lunar violáceo, o todas las divisiones algo violáceas. Estambres i estilo arqueados hácia abajo; ramitas del estigma lineares. Nuecesitas de 2 mm. de largo, opacas, finamente glanduloso-punteadas. Tallos de 1-2 m.

Planta frecuente entre medio de los matorrales de las estepas desde la provincia de Coquimbo hasta la Araucanía. Tambien en el Perú i la Arjentina. Octubre a Diciembre.

* 2. T. NUDICAULE Hook Bot. Misc. II páj. 235.—Gay IV páj. 513; (*T. tripartitum* Meyen).

Planta leñosa en la base, de varios tallos derechos, ríjidos,

cortamente pubérulos. *Las parejas de hojas son distanciadas*, mas cortas que los entrenudos, *hasta la base partidas en 3 segmentos angostamente lineares*; de 2-4 cm. de largo. Flores solitarias, pedunculadas, en las axilas de brácteas cortas. Cáliz partido hasta el medio en 5 divisiones triangulares, agudas. Corolas algo peludas por fuera, del triple hasta cuádruplo largo del cáliz; blancas, la division central del labio inferior en toda su estension de un morado intenso. Frutos desconocidos. Tallos 0,6-1 m.

En el interior de las provincias de Atacama i Coquimbo hasta el norte de la provincia de Aconcagua (cordillera del Rio Choapa). Octubre a Diciembre.

* 3. T. LEUCANTHUM Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 565.

Planta leñosa, muy finamente glanduloso-punteada, mui ramosa. *Hojas tupidas*, hasta el medio o mas allá partidas en 3 o 5 divisiones lineares, obtusas, enteras o lobuladas; de 1-1.5 cm. de largo. Flores pedunculadas, solitarias; axilares, formando un racimo largo hácia el estremo de las ramas. Cáliz hasta el medio partido en 5 divisiones triangulares, agudas. *Corola blanca*, del triple largo del cáliz. Frutos desconocidos.

Provincia de Antofagasta (Taltal). Octubre a Diciembre.

Observacion 1. El Teucrium Scorodonia L, planta herbácea, peluda con las flores solitarias en las axilas de las brácteas i reunidas en racimos unilaterales; las corolas amarillentas. Esta planta europea casualmente se introdujo a Valdivia en 1881 (Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 566).

Observacion 2. T. cubense L., no se encuentra en Chile. De *T chilense* Desf. Hort. Par. ed. 3. páj. 433 la diagnósis es inaccesible en Chile; seguramente se trata de una planta conocida bajo otro nombre.

Observacion 3. A las Ajugoídeas pertenece tambien *Rosmarinus officinalis* L, el romero, planta de cultivo que proviene de Sud Europa.

Subfamilia segunda: *Escutelarioí leas.*

2. *Scutellaria.*—L.

Cáliz acampanado, bilabiado, el labio posterior caedizo, en el dorso provisto de una escama hueca; el anterior plano, persistente. Tubo corolar saliente, algo encorvado; el labio posterior corto, derecho, el anterior 3-lobulado. Estambres 4, didínamos, las anteras de los posteriores (mas largos) de 1 bolsita. Las 2 ramitas del estigma desiguales. Nuecesitas sub-globosas, ±arrugadas, sentadas sobre un receptáculo (disco) alargado a manera de jinóforo.—Plantas herbáceas o leñosas con las hojas enteras o partidas, los verticilastros bifloros.—Ca. 180 especies esparcidas sobre el globo, en Chile 2 especies.

I. Tallos erguidos con las hojas oblongo-lanceoladas, auriculadas..... 1 *rumicifolia.*
II. Tallos tendidos con las hojas oblongo-elípticas, no auriculadas..... 2 *nummulariifolia.*

1. S. RUMICIFOLIA H. B. Kth. Nov. gen. et sp. II páj. 324. —Gay IV páj. 495.

Planta perenne, mui ramosa, pelada, de un verde claro. Ramas delgadas, hojas inferiores cortamente pecioladas, *oblongo-lanceoladas, agudas, hácia la base auriculadas* i por eso algo alarbadadas, de 2-3 cm. de largo. Las hojas superiores sucesivamente mas cortas i no auriculadas. Flores numerosas, formando racimos largos, flojos i unilaterales, son solitarias i pedunculadas en las axilas de las hojas. Cáliz de un verde rojizo, durante la floracion de 2 mm. de largo. Corola del doble largo del cáliz, *de un morado rojizo.* Nuecesitas tuberculadas, verdosas. Tallos 0, 2-0,4 m.

Desde la zona litoral de la provincia de Valparaiso hasta Valdivia, en localidades húmedas. Noviembre a Enero.—Tambien en Méjico, Perú, el Brasil, Uruguay, Arjentina.

+ 2. S. NUMMULARIIFOLIA Hook. Flor. antarct. páj. 336.—Gay IV páj. 496; (*Cruzia serpyllacea* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 558).

Subarbustito elegante, peludo, de muchos tallos delgados, tendidos al suelo. Hojas *elíptico-oblongas* hasta casi orbiculares, *mui obtusas*, atenuadas hácia la base, algo glandulosas; las inferiores de 1 cm. de largo. Flores pedunculadas, solitarias en las axilas de las hojas medianas i superiores. Cáliz de 3 mm. de largo. *Corola de un rojo intenso*, del triple largo del cáliz. Nuecesitas maduras desconocidas. Tallos 0,08-0,15 m.

En la Patagonia austral (p. e. Ultima Esperanza), Tierra del Fuego. Diciembre a Enero.

Subfamilia tercera: *Estaquidoídeas.*

a) Estaquidoideas.— Marrubieas.

3. *Marrubium.*—L.

Cáliz tubuloso, recorrido por 5-10 nervios i terminado en 5-10 dientes agudos i por fin arqueados a fuera; a veces con dientecitos mas cortos intercalados. Tubo corolar con un anillo de pelos en el interior, oculto en el cáliz, el limbo bilabiado; el labio posterior derecho, plano; el inferior estendido, trífido. Estambres 4, didínamos, con las anteras de 2 bolsitas. Estigma de 2 ramitas cortas, obtusas. Nuecesitas ovóides, lisas.—Hierbas perennes, tomentosas o lanudas, con las hojas arrugadas. Verticilastros multifloros. Flores pequeñas.—Ca. 30 especies del mundo antiguo de las que la siguiente se esparció sobre una gran parte del globo en calidad de maleza.

J. F. M. VULGARE L. Spec. plant. páj. 583.—Gay IV páj. 508. "Toronjil cuyano; Hierba cuyana".

Planta perenne, robusta, de muchos tallos blanco-lanudos. Hojas en muchas parejasm ui acercadas, cortamente pecioladas, aovado-orbiculares, mui arrugadas, lanudas por debajo, irregularmente almenado-dentadas, de 2-4 cm. de largo. Las flores entremezcladas con bracteitas filiformes. Corola blanca. El cáliz maduro mui peludo se abre en 10 ganchos fuertes i tiene la garganta estrechada por un grupo de pelos tiesos. Tallos 0, 3-0,6 m.

Planta europea, por las ovejas en cuyos vellones se pegan los cálices ganchudos esparcida latamente; los animales no comen la hierba fuerte-

mente aromática. En Chile desde la provincia de Coquimbo hasta la Araucanía, a veces en grandes cantidades; Juan Fernández. Tambien en la Argentina de donde se dice haber pasado a Chile (hierba cuyana). Octubre a Febrero.

b) Estaquidoídeas. — Perilomíeas.

4. *Perilomia.* — Knth.

Cáliz acampanado, bilabiado, el dorso del labio posterior (caedizo en el fruto) con una corcova o con una escama hueca El tubo corolar largamente saliente, algo arqueado, paulatinamente dilatado hácia el limbo 5-lobulado, indistintamente bilabiado, siendo la division anterior algo mas grande; el interior del tubo sin anillo peludo. Estambres 4, didínamos, un tanto salientes. Las anteras de los estambres posteriores con 2 bolsitas, las de los anteriores con 1 bolsita, quedando la otra imperfecta. Disco hácia adelante estirado en una glándula. Estilo alesnado, apenas bífido en el ápice. Nuecesitas lisas o tuberculadas, a veces con las márjenes aladas. — Arbustos con las hojas enteras, dentadas i los verticilastros biflores; estos agregados en racimos flojos, unilaterales. Corolas rojas. — Ca. 8 especies, desde Méjico a Chile; aquí 1 especie.

1. P. VALDIVIANA (Clos) Benth. et Hook. Gen. Plant. II páj. 1203; (*Theresa valdiviana* Clos, Gay IV páj. 497 tab. 54).

Arbustito de ramas delgadas, cenicientas; híspidas cuando nuevas. Hojas siempre verdes, coriáceas; las adultas en la cara superior de un verde oscuro, lustroso (pero no glanduloso-barnizadas, como se dice en la descripcion orijinal); la cara inferior ceniciento-tomentosa; anchamente aovadas, acorazonadas, obtusas, denticuladas, mui cortamente pecioladas; de 3-4 cm. de largo. Flores cortamente pedunculadas en las axilas de las hojas superiores. Cáliz con una escama hueca en el dorso. Corola de un rojo escarlata, hasta 3 cm. de largo. Filamentos dilatados Nuecesitas lisas, casi lampiñas, negruzcas, no aladas. Tallos 1-1,5 m.

Planta mui ornamental, escasa; desde la provincia de Maule hasta Valdivia. Setiembre, Octubre.

c) Estaquidoídeas — Brunélinas.

5. *Brunella.* — L.

Cáliz tubuloso-acampanado, comprimido desde el dorso, irregularmente recorrido por nervios reticulados entre sí, bilabiado con el labio posterior plano, ancho, troncado, cortamente tridentado; el anterior bífido; los dos labios apretados en la fructificacion. Tubo corolar saliente, en el interior peludo cerca de la base; el limbo bilabiado con el labio posterior derecho, entero, aquillado; el anterior trilobulado con los lóbulos laterales oblongo, dirijidos hácia abajo; el lóbulo mediano mas grande, cóncavo, almenado. Estambres 4, didínamos, los anteriores mas largos; los filamentos principalmente de los posteriores con el estremo bidentado, llevando el diente inferior la antera. Las anteras aproximadas por pares con las 2 bolsitas diverjentes. Disco en forma de anillo. Estilo con el ápice bífido. Nuecesitas oblongas, lampiñas.—Hierbas perennes con las hojas enteras o partidas. Verticilastros 6-floros dispuestas en una espiga terminal, apretada, con brácteas anchas, imbricadas. Corolas moradas o blancas. — De las 5 especies 1 esparcida sobre el globo en calidad de maleza.

1. B. VULGARIS L. Spec. Plant. páj. 600.

Planta ± peluda con los tallos ascendientes, tendidos y arraigados en la base. Hojas pecioladas, oblongas hasta aovadas, con las márjenes enteras o pinatífidas (var. ε *pinnatifida* DC. Prodr. XII. páj. 411), de 2-5 cm. de largo. Brácteas de las espigas de un moreno violaceo, membranosas, reticuladas, mas anchas que largas, apiculadas. Cáliz del mismo color. Corola violácea, del doble largo del cáliz. Nuecesitas de 2 mm. Tallos 0,1 0,25 m.

Planta europea, por los colonos alemanes traida a Chile a mediados del siglo XIX, observada ya 1859 en Chiloé, ahora una maleza fastidiosa desde la provincia de Colchagua hasta Chiloé. La propagacion se atiende por los brotes que salen de la rejion inferior del tallo. Diciembre a Febrero.

d) Estaquidcídeas. - Lamiinas.

6. *Stachys.* — L. *)

Cáliz tubuloso-acampanado, recorrido por 5 o 10 nervios principales, 5-dentado con los dientes agudos i (en las especies chilenas) mucronados. Corola de tubo de largo variable, provisto o desprovisto de un anillo peludo en el interior. Labio posterior ± cóncavo, derecho, entero o escotado, el anterior 3-partido con el lóbulo mediano mas grande que los laterales. Estambres 4, didínamos, vueltos hácia fuera despues de la floracion. Estilo con el estigma bífido. Nuecesitas ovoides, en las especies chilenas que se examinaron, eran negras. — Hierbas anuales o perennes, ± peludas. Verticilastros de 2 ∞ flores. Corolas rojas o amarillentas; el labio posterior peludo por fuera. — Jénero vasto de mas de 200 especies distribuidas sobre el globo con excepcion de la Oceanía; en Chile 18 especies de la seccion *Eu-Stachys* Briq., algunas de ellas son polimorfas i mal definidas.

I. Especies anuales.

A. Corola pequeña, de 6-8 mm. de largo **) ..... 1 *truncata.*

B. Corola de 10 12 mm..... 2. *crenata.*

II. Especies perennes.

A. Corola amarilla o blanquecina..... 3. *ochroleuca.*

B. Corola roja, a veces el labio anterior pintado de amarillo.

1. Hojas florales (brácteas) mucronadas.

a. Láminas de la rejion inferior i media del tallo típicamente acorazonadas

a. Plantas verdes.

(*) *Vatke W* Notulae criticae in Stachy disgeneris species quae adsunt in herb. reg. berolinensi. Bot. Zeit. 33 (1875) columna 446.

(**) El largo de la corola se mide desde su insercion hasta el ápice del labio posterior.

o. Hojas florales en formas de brácteas.
+ Corola del doble largo del cáliz..... 4. *Macraei.*
+ + Corola del triple largo del cáliz..... 5. *Gilliesii.*
oo. Hojas florales grandes, marcadamente foliáceas..... 6. *chonotica.*
β. Plantas sedoso-peludas (compare *S. Bridgesii*)..... 7. *pannosa.*

b. Láminas troncado-acorazonadas hasta troncadas

α. Lámina profunda e irregularmente aserrada..... 8. *serrata.*
β. Lámina irregularmente almenado-dentada..... 9. *rupestris.*
γ. Lámina almenada.
o. Lámina fuertemente arrugada. 10. *litoralis.*
oo. Lámina no arrugada.
+ Planta hirsuta..... 11. *toronjilcillo.*
+ + Planta verde, cortamente pubérula..... 12. *araucana.*

c. Láminas paulatinamente angostadas hácia la base

α. Plantas (a lo ménos en la rejion inferior) densamente blanco-peludas.
o Planta sedoso-peluda..... 13. *sideritidoides.*
oo. Planta blanco-lanuda..... 14. *albicaulis.*
β. Plantas verdes.
o. Verticilastros distanciados. Corolas de 10-12 mm..... 15. *grandidentata.*
oo. Verticilastros juntos. Corolas de 8-10 mm..... 16. *brevidens.*

2. Hojas florales (brácteas) no mucronadas.
   a. Planta verde o verdoso-cenicienta ..... 17. *philippiana.*
   b. Planta blanco-lanuda..... 18. *Bridgesii.*

1. S. TRUNCATA Knze. ex Benth. Lab. gen. et spec. páj. 550; DC. Prodr. XII páj. 479.—Gay IV páj. 499.

Planta *anual*, pubescente, de un solo tallo sencillo o ramoso. Hojas pecioladas, aovadas, obtusas, almenadas, con la base redonda; las florales agudas i con la base cuneada, en el medio del tallo las láminas ± de 1 cm. de largo. Verticilastros distanciados, de 4-6 flores. Cálices mas cortos que las hojas florales denticuladas, no mucronadas; acampanados, con 5 dientes cortos, aovados, agudos, espinudos. Tubo corolar derecho, del lago del cáliz, sin anillo de pelos en el interior. Corola rojiza, *corta* (de 6-8 mm.), con el labio posterior derecho i poco saliente del cáliz, el labio anterior mas largo, con 3 lóbulos obtusos. Tallos 0,1-0,3 m.

Desde la provincia de Coquimbo hasta las provincias centrales.

* 2. S. CRENATA Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 562.

Planta segun parece *anual*, verde, hirsuta, no glandulosa. Tallo sencillo o ramoso. Hojas elípticas, con la base troncada i el ápice obtuso, las márjenes almenadas; las inferiores con las láminas de 1-3 cm. sobre pecíolos de igual o menor largo, las tallinas superiores sésiles. Verticilastros pocos, 6 – floros. Hojas florales mucronadas. Cáliz acampanado, de 5 dientes largamente mucronados; el tubo recorrido por 10 nervios principales i otros menores, reticulados Corola rojiza, de 10-12 mm. Tubo corolar ± de largo del cáliz, con un anillo de pelos en el interior. Labio anterior con lóbulos laterales obtusos i el mediano mas largo, suborbicular. Tallos 0,1-0,2 m. (?).

Provincia de Atacama (Bandurrias).

3. S. OCHROLEUCA Phil. Linnæa XXXIII páj. 192; (*S.*

Volkmanni Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 43 (1873) páj. 519).

Planta perenne, verde, ± hirsuta, glandulosa en la rejion floral. Tallos varios, ascendientes. Hojas inferiores con las láminas oblongo-elípticas, acorazonadas, obtusas, almenado-aserradas; hasta 2,5 cm. de largo sobre pecíolos de 1 cm.; las siguientes con la base cuneada i el peciolo sucesivamente mas corto; las supremas en calidad de brácteas aovadas, mucronadas. Verticilastros de 5-6 flores. Cáliz acampanado, en la flor abierta mas corto que la bráctea, recorrido por 10 nervios principales i otros mas delgados, abierto en 5 dientes triangulares, mucronados, *Corola amarilla*; de 12-15 mm. Tubo corolar del largo del cáliz. con un anillo peludo en el interior. Labio posterior glanduloso, elíptico; el anterior con los lóbulos laterales obtusos, el mediano mas grande, aovado-orbicular, marcado de puntos purpúreos. Tallos 0,2-0,3 m. (?).—*S. Volkmanni* tiene las hojas mas angostas.

Provincias de Maule, Ñuble, Concepcion.

4. S. Macraei Benth. in Linnaea VI páj. 78; DC. Prodr. XII páj. 473.—Gay IV páj. 504.

Planta perenne con el tallo derecho, ramoso, sembrado de pelos horizontales. Hojas híspidas, las inferiores pecioladas, aovado-oblongas, obtusas, almenadas, *con la base acorazonada*; las superiores i las florales son sésiles, oblongo-lanceoladas, con la base redondo-cuneada, agudas, aserradas, las supremas mui agudas, mucronadas. Verticilastros 6-floros, algo distanciados. Cáliz con pelos horizontales; sus dientes lanceolados, espinudo-mucronados. Corola pelada, casi del doble largo del cáliz, de 10-12 mm.; el tubo corolar ± del largo del cáliz.—Varia con las hojas agudas i con toda la mata ± peluda.

En las provincias boreales i centrales

? 5. S. Gilliesii Benth. Lab. Gen. et Spec. páj. 740; DC. Prodr. XII páj. 473—Gay IV páj. 502.

Planta perenne, de varios tallos cortos, ascendientes, vellosos. Hojas pecioladas, obtusas, almenadas, *con la base acorazonada;* las ínfimas suborbiculares, casi peladas; las superiores

aovadas, pubescentes; las florales aovadas, enteras, vellosas, mas cortas que los cálices. Verticilastros 6-floros, distanciados. Cáliz ovoide-acampanado, híspido, con los dientes aovado-lanceolados, agudos, espinudos. Corola pelada, *del triple largo del cáliz* y con el tubo saliente.

De esta planta arjentina (Cordilleras de Mendoza) Clos en Gay l. c. copia la descripcion, sin citar sitios chilenos. Las muestras del Museo Nacional no corresponden bien a la diagnósis oijinal; compare Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 562 i *S. philippiana, S. rupestris.*

+ 6. S. CHONOTICA Hook. Flor. antarct. páj. 336.—Gay IV. páj. 501.

Planta perenne, ± hirsuta, de tallos derechos. Hojas pecioladas, oblongo-lanceoladas o aovado-oblongas, obtusas o agudas, con la base acorazonada i las márjenes almenado-dentadas; en el medio del tallo las láminas de 3-4 cm. de largo sobre pecíolos algo mas cortos. Las hojas de la rejion floral en calidad de brácteas (en las muestras del Museo parecidas a las hojas tallinas), mucronadas. Verticilastros distanciados, de 4-8 flores. Cáliz ovoide, híspido, de 5 dientes aovados, mucronados. Corola de 1 cm. de largo; tubo corolar con un anillo de pelos en el interior, por fin mas largo que el cáliz; el limbo de un rojo intenso; el labio posterior corto i derecho; el lóbulo mediano del labio anterior es grande i cortamente escotado en el medio. Tallo 0,6 0,8 m.

En los montes de las provincias de Valdivia, Llanquihue, Chiloé, Tierra del Fuego.

* 7. S. PANNOSA Phil. Anal. Univ. Santiago vol. 90 (1895) páj. 564.

Planta perenne, de un verde ceniciento por el vello lanudo que la viste. Tallos varios, ascendientes, lanudo-pubescentes. Hojas ínfimas desconocidas; las tallinas inferiores pecioladas, arrugadas, aovadas, acorazonadas, con el ápice obtuso o acuminado; las márjenes almenadas; *ámbas caras sedoso tomentosas;* láminas de 2-2,5 cm. sobre pecíolos hasta 1 cm. de largo. Las hojas florales superiores (brácteas) agudas, mucronadas. Verticilastros 6 floros, aproximados. Cáliz en forma de embudo,

recorrido por 10 nervios principales i otros menores, reticulados; los 5 dientes triangulares, terminados en espina i con esta última del largo del tubo calicinal. Corola roja de 12 mm. de argo. Tubo corolar ancho, con anillo peludo en el interior, del largo del cáliz. Labio posterior de la corola suborbicular, escotado; el anterior trilobulado con los lóbulos laterales obtusos i el medio mas grande, triangular-suborbicular. Tallos 0,12 m. (?).

Zona litoral de la provincia de Atacama (Paposo).

* 8. S. SERRATA Clos, Gay IV páj. 500.

Planta perenne, herbácea, vellosa de pelos mui cortos. Tallo ramoso. Las hojas inferiores i del medio sobre pecíolos largos i delgados; las florales sésiles. Láminas lanceolado-oblongas, *con la base troncada;* groseramente aserrada con los dientes profundos e iguales; en el medio del tallo de 1,5-2 cm. de largo i 5 6 mm. de ancho en la base; los pecíolos ± de 1 cm. Verticilastros distanciados, 6-floros. Cáliz del largo de la hoja floral aovado-lanceolada, entera o denticulada, mucronada; acampanado con 5 dientes lanceolados, agudos, cortamente espinudos. Corola de 1 cm. de largo, roja, algo peluda; el tubo corolar del largo del cáliz; el labio posterior corto, derecho; el labio anterior mui estendido, con los lóbulos obtusos. Tallos 0,4-0,6 m. — Muestras típicas faltan en el Museo.

Provincia de Coquimbo (Arqueros, Rivadavia).

9. S. RUPESTRIS Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 562; (*S. Meyeni* Phil. l. c. vol. 43 (1873) páj. 520; el nombre se cambió por existir ya *S. Meyenii* Walp.)

Planta perenne, de un verde ceniciento por los muchos pelos blandos que la cubren. Tallos varios de la misma raiz, ramosos, ascendientes. Hojas elípticas o elíptico-lanceoladas, arrugadas, acorazonadas, ± almenadas, obtusas, las inferiores i las del medio pecioladas Láminas de 1,5-2 cm. de largo sobre pecíolos de la misma estension. Verticilastros 6 floros, bastante aproximados. Hojas florales algo mas largas que los cálices, enteras, *mucronadas.* Cáliz de 5 dientes aovados, mucronados, recorrido por 10 nervios principales i otros secundarios. Corola roja de 10 12

mm., el tubo con un anillo peludo en el interior, ± del largo del cáliz (no del doble largo, como se dice en la diagnósis orijinal), labio anterior mui prolongado, con los lóbulos laterales obtusos i el medio casi orbicular, mas largo que los laterales, i de un blanco amarillento con puntos purpúreos. Tallo 0,2 0,3 m. Muy afin a *S. philippiana.*

En la cordillera de San Fernando, Curicó, Talca. Enero, Febrero.

10. S. LITORALIS Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 560.

Planta perenne, ceniciento-verdosa por los pelos cortos i tupidos que la cubren. Tallos varios de la misma raiz, ascendientes, ramosos. Hojas aovado-oblongas, acorazonadas, obtusas, almenadas, *mui arrugadas* por los nervios hundidos en la cara superior, prominentes en la inferior; láminas pequeñas, de 1 cm. de largo, las inferiores sobre pecíolos ± del mismo largo. Hojas florales cortamente mucronadas. Verticilastros 6-floros, aproximados. Cáliz hirsuto, infundibuliforme, con 5 dientes cortos, espinudos, triangulares, recorrido por 10 nervios principales. Corola roja, de 1 cm. de largo. Tubo corolar del largo del cáliz, con un anillo peludo en el interior. Labio posterior derecho, el anterior trilobulado con los lóbulos laterales obtusos, el mediano mas grande, suborbicular. Tallo 0,2—0,3 m.

En la zona litoral de las provincias de Aconcagua a Maule.

11. S. TORONJILCILLO Phil. Linnaea XXXIII páj. 193; (segun Vatke l. c. columna 448 idéntico con *S. Bridgesii* Benth.) "Toronjilcillo".

Planta perenne con varios tallos derechos, hirsutos en la base i en el medio, glanduloso-pubérulos hácia el estremo. Hojas pecioladas, aovado-elípticas, profundamente almenadas, acorazonado-troncadas; láminas de las inferiores de 1,5-2 cm. de largo sobre pecíolos de 6 10 mm. Las hojas supremas sésiles las florales aovadas, enteras, mucronadas, ± del largo de los cálices. Verticilos numerosos, 6 floros. Cáliz con 5 dientes espinudos, triangulares; recorrido por diez nervios principales. Co

rola roja, de 10-12 mm.; tubo corolar del largo del cáliz o un poco mas largo. Tallos 0,4 m.

Provincia de Aconcagua (Concumen).

12. S. ARAUCANA Phil. Anal. Univ. Santiago, vol 90 (1895) páj. 563.

Planta perenne, verde, *cortamente pubérula.* Tallos varios de la misma raiz, derechos, poco ramosos. Hojas oblongo-elípticas, almenadas, las inferiores con la base atenuada en el pecíolo, las otras con la base troncada. Láminas de las hojas inferiores hasta 2,5 cm. de largo sobre pecíolos de la misma estension; las siguientes mas cortas i mas cortamente pecioladas; las florales sésiles i mucronadas. Verticilastros de 4 o 6 flores. Cáliz acampanado, abierto en 5 dientes cortos, mucronados. Corola roja, de 1 cm. Tubo corolar 1½-2 veces del largo del cáliz, con un anillo peludo en el interior. Labio posterior corto, derecho; el anterior con lóbulos laterales obtusos i el mediano mas grande, un tanto mas ancho que largo. Tallos 0,4 m. Talvez una forma casi pelada de S. *rupestris.*

En la Araucanía (Las Cuevas); tambien en la cordillera de Santiago?

13. S. SIDERITIDOIDES Gill. ex Benth. Lab. Gen. et spec. páj. 740; DC. Prodr. XII páj. 473.—Gay IV páj. 500.

Planta perenne con los tallos ascendientes, *sedoso-peluda.* Hojas oblongo-lanceoladas, aserradas, arrugadas, largamente angostadas hácia la base, blandamente sedoso-vellosas, las de la rejion floral aovado-lanceoladas, las supremas mucronadas, mas cortas que los cálices (segun *Clos* en Gay l. c. algo mas largas que aquellas); Verticilastros 6-floros, distanciados. Cáliz acampanado, híspido, con los dientes lanceolados, agudos, espinudos. Corola algo peluda, apénas del doble largo del cáliz. *Clos* en Gay l. c. agrega, que las hojas son de 3-4 cm. de largo sobre 5-7 mm. de ancho; el tubo corolar oculto en el cáliz.

El tipo de esta especie fué descrito de la Arjentina (Mendoza); plantas que le son afines, segun Clos tambien en las provincias centrales de Chile.

14. S. ALBICAULIS Lindl. Bot. Reg. tab. 1558.—Gay IV páj. 502.

Planta perenne, de varios tallos derechos *cuya base está ente ramente envuelta en lana blanca* la que se pierde hácia el estre mo pubescente-glanduloso. Hojas oblongas, obtusas, lanudas las ínfimas atenuadas en un pecíolo, las otras sésiles, las márje nes ± dentadas hasta almenadas. Las hojas florales mucrona das, del largo del cáliz. Las hojas ínfimas de 4-5 cm. de largo las tallinas sésiles de 2-3 cm. Verticilastros distanciados, 6-flo ros. Cáliz pubescente, acampanado, con 5 dientes cortos, espi nudos, aovados. Corola de 10 12 cm. rojo-violácea, con el tub del largo del cáliz i con un anillo de pelos en el interior. Labi posterior corto, derecho; labio anterior con los lóbulos laterale obtusos i el medio alargado, obtuso, todos ellos irregularment ondeados. Nuecesitas de 2 mm. de largo. Tallos 0,4-0,8 m.

En la Arjentina i en Chile; aquí desde la provincia de Aconcagua hast Chiloé, tambien en las cordilleras bajas.

var. *candidissima* Phil. Linaeea XXIX páj. 19 (como especie Toda la planta blanco-lanuda, hasta en la rejion floral.

En las cordilleras bajas de las provincias desde Colchagua a Ñuble.

15. S. GRANDIDENTATA Lindl. Bot. Reg. 13 tab. 1080; DC Prodr. XII páj. 473; Gay V páj. 503; Anal. Univ. Santiago, vo 90 (1895) páj. 560; (*S. albicaulis* Bert.; *S. procumbens* Poepp.; *elliptica* Poepp.; *S. Closii* Phil. Anal. l. c. páj. 561).

Planta perenne, derecha, pubescente-peluda, híspida i ± glan dulosa hácia el estremo. Hojas pecioladas, oblongo-lanceolada groseramente dentadas, *todas con la base rotundato-cuneada angostada*; las supremas de la rejion floral mas cortas que lo cálices, mucronadas. Verticilastros distanciados, 6 floros. Cáli ovoide-acampanado, híspido, con los dientes agudos, algo es pinudos. Corola de 10 12 mm. de largo, e. d. del doble largo d cáliz; el tubo cortamente saliente de este último. A esta des cripcion de Bentham en DC. l. c. por Clos en Gay l. c. se agre ga, que las hojas son troncadas, obtusas (*Closii* Phil.), las flora les dentadas i mas largas que los verticilastros; las láminas de gadas, de 3-6 cm. de largo. Tallos 0,3-0,8 m. Clos distingue variedades: β.) con los tallos cortos, vellosos hasta sedoso-v llosos i las hojas mas pequeñas; i ξ.) una forma empobrecid

con los tallos delgadísimos i las hojas escasas. La S. grandidentata es una planta mui polimorfa (Linnaea XXIX páj. 19).

Desde la zona litoral de la provincia de Atacama hasta los provincias centrales.

16. S. BREVIDENS Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 558; (*S. glabrata* Phil. l. c. páj. 559).

Planta perenne, *mui cortamente pubérula*, verde, de varios tallos derechos, ríjidos. Hojas linear-oblongas, agudas, atenuadas hácia la base, aserrado-dentadas; las inferiores pecioladas, las del medio sésiles, de 3-4 cm. de largo sobre 5 mm. de ancho Hojas florales cortamente mucronadas. Verticilastros 6 floros' *aproximados*. Cáliz acampanado, de 5 dientes cortos, lanceolados, mucronados; recorrido por 10 nervios. Corola roja, solamente de 8 10 mm. Tubo corolar del largo del cáliz, con un anillo peludo en el interior. Labio posterior derecho; el anterior trilobulado con los lóbulos laterales obtusos i el medio mas grande, suborbicular. Tallos 0,3-0,4 m.

En la Araucanía (montes de Nahuelbuta; Lautaro).

17. S. PHILIPPIANA Vatke, Bot. Zeit. vol. 33 (1875) columna 48; (S. *elliptica* Phil. Linnaea XXXIII páj. 193; este nombre se cambió por existir ya S. *elliptica* H. B. Kth; *S. andina* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 562; compare tambien *S. toronjilcillo*).

Planta perenne, de varios tallos ascendientes; corta i densamente hirsuta i sembrada de pelos glandulosos. Hojas oblongas. con la base algo acorazonada i el ápice obtuso; las márjenes alternadas; las láminas de las hojas inferiores i del medio de 1-1,5 cm. de largo sobre pecíolos un poco mas cortos, las hojas superiores sésiles, las florales no mucronadas del largo de los cálices. Verticilastros 6-floros Cáliz acampanado, glanduloso-peludo, recorrido por 5 nervios principales i otros secundarios, comunicados entre sí, con 5 dientes cortos, espinudos. Corola roja, de 1 cm. con el tubo peludo adentro i poco mas largo que el cáliz; el labio posterior dilatado hácia el ápice escotado; el anterior trilo-

bulado con los lóbulos laterales triangulares i el lóbulo mediano mas ancho que largo, obtuso, ondeado. Tallos 0,2-0,3 m.

Cordilleras de Santiago (Las Arañas).

+ 18. S. Bridgesii Benth. Lab. Gen. et spec. páj. 546; DC. Prodr. XII páj. 474.—Gay IV páj. 503.

Planta perenne, herbácea, *en toda su estension blanco-vellosa hasta lanuda*, con los tallos derechos. Hojas pecioladas, aovadas, obtusas, almenadas, arrugadas, con la base subacorazonada; las inferiores con la lámina de 3 cm. sobre pecíolos a veces mas largos; las siguientes sucesivamente mas largas, mas angostas i mas cortamente pecioladas; las florales sésiles, no mucronadas. Verticilastros distanciados, 6-floros. Cáliz ovoide-acampanado, blandamente velloso, hasta el medio partido en 5 dientes múticos (=agudos sin ser prolongados en mucron). Corola roja, peluda, de 1 cm. de largo, siendo del doble largo del cáliz. Tubo corolar por fin saliente, con un anillo peludo en el interior. El lóbulo mediano del labio anterior dilatado hácia delante, no escotado.—Los dientes calicinales de una muestra valdiviana que juzgo de esta especie, son mucronados.

En las provincias australes (Valdivia).

Observacion 1. *S. sericea* Cav. Desc. 75, segun el Ind. Kew. en Chile; la diagnósis aquí no accesible.

Observacion 2. Del jénero *Lamium* el *L. amplexicaule* L. (1903) i *L. purpureum* L. (1906) a veces se se observaron como malezas en la Quinta Normal de Santiago; son plantas de Centro-Europa.—*Moluccella laevis* L., especie de la Siria, Asia Menor etc., en los años 1861 i 1863 se observó al pié de la cuesta de Chacabuco, 1902 cerca de Tiltil i 1904 cerca de Montenegro. Es una Labiada notable por el abultamiento de sus cálices pálidos, en forma de embudo i por la calidad espinuda de las brácteas que acompañan las flores. Existe tambien en la Arjentina.

e) Estaquidoídeas.—Salvíeas

7. *Salvia.*—L.

Cáliz cilíndrico o acampanado, bilabiado; el labio posterior

entero, el anterior bífido. Corola con el tubo incluso o saliente, a veces con un anillo peludo en el interior; bilabiada, el labio posterior entero, el anterior trífido con el mediano mas grande. Estambres 2 con los filamentos cortos i articulados con el conectivo prolongado en direcciones opuestas de suerte que la ramita anterior lleva un antera de una sola bolsita, miéntras que la ramita posterior es estéril; a veces se sueldan estas ramitas estériles entre sí. Disco engrosado hácia adelante. Estilo con el estigma bífido. Nuecesitas lampiñas. — Hierbas o arbustos con las hojas enteras o partidas. Verticilastros 2-∞-floros. Corolas de tamaño i colorido variados. — Ca. 500 especies (el jénero mas vasto de las Labiadas) distribuidas sobre el globo. Las 2 especies del Norte de Chile son del subjénero *Jungia* (Moench.) Briq.

I Verticilastros bifloros. Corolas de un rojo escarlata..... 1. *tubiflora*.
II Verticilastros multifloros. Corolas azules ..... 2. *paposana*.

* 1. S. TUBIFLORA Sm. Ic. ined. páj. 26 tab. 26; Flor. atac. N.º 265; (*S. biflora* R. et Pav. lor. perF. et chil. I páj. 24 tab. 38 fig. a).

Arbustito elegante con las ramas pubescentes en la rejion vejetativa, glanduloso pubescentes en la rejion floral. Hojas pecioladas, acorazonado-aovadas, groseramente almenadas, peladas por encima, finamente blanco-tomentosas por debajo; láminas hasta 8 cm. de largo sobre 6 cm. de ancho; pecíolos de 2 cm. La rejion floral mui alargada. *Verticilastros bifloros.* Flores pedunculadas, protejidas por una bráctea membranosa, caduca de 1 cm. de largo. Cáliz tubuloso, bilabiado, tridentado, recorrido por 12 nervios, de 10-12 mm. de largo. Corola vistosa, *roja*; el tubo largamente saliente del cáliz, pubescente; el labio posterior entero, cóncavo, pubescente; el anterior trilobulado con los lóbulos laterales obtusos, imbricados en la base, el mediano mayor i lijeramente escotado; largo total de la corola de 4 cm. Las ramitas estériles del conectivo unidos en un órgano

linear-elíptico. Los estambres i el estilo bífido son salientes. Nuecesitas desconocidas. Tallos 1 1,5 m.

En la zona litoral de las provincias de Antofagasta i Atacama entre los grados 24 i 26, tambien en el Perú.

* 2. S. PAPOSANA Phil. Flor. atac. N.º 266; (? *S. rhombifolia* R. et Pav. var. *hilippii* Kl. Linnaea XXIX páj. 732).

(*Continuará*).

REGLAMENTO ITALIANO

DE EDILIDADA EN REJIONES SÍSMICAS

El 16 de Setiembre de 1906, es decir, un año despues del desastre sísmico de la Calabria del 8 de de Setiembre de 1905, el Gobierno italiano ha promulgado un decreto que daba fuerza de lei a un reglamento para la construccion i reconstruccion de los edificios en Calabria. Si se da crédito a las noticias publicadas por los periódicos, este reglamento habria sido respetado, teniendo así un mejor éxito que los anteriores, puesto que dos poblaciones nuevas edificadas segun estos principios no habrian sufrido en nada por los terremotos del mes de Octubre pasado (1907).

De una manera jeneral, este reglamento se ha redactado conforme al *Arte de construir en los paises espuestos a los temblores* que se ha publicado a fines del año de 1906 en os Anales de la Universidad de Chile, aunque se pueda dirijir a dicho reglamento algunas críticas en los detalles.

El Rector de la Universidad ha pensado que seria mui útil publicar la traduccion de este importante documento, de donde el público sacaria grandes ventajas en los futuros terremotos si los arquitectos i los contratistas se impusiesen el deber estricto de obedecer a sus reglas, aprovechando este reglamento como una guia jeneral. Esto bastaria para obte-

ner construcciones casi asísmicas, i lo serian completamente al estudiar en el mismo sentido todos los detalles de los edificios. Aquí no hai la menor duda i así lo han comprendido los italianos. Ojalá se haga lo mismo en Chile! sin atende- al pequeño gasto suplementorio que se orijinaría al seguir este reglamento.

Conde de Montessus de Ballore,
Director del servicio sismolójico de Chile

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

REGLAS PARA LA CONSTRUCCION I RESTAURACION DE LOS EDIFICIOS PERJUDICADOS POR EL TERREMOTO EN LAS PROVINCIAS DE CALABRIA I MESSINA. APROBADAS POR EL DECRETO REAL DEL 16 DE SETIEMBRE DE 1906, NÚM. 511.

(Extracto del *Boletin Oficial* del Ministerio de Obras Públicas. Roma)

Vittorio Emanuele III. Por la gracia de Dios i por la voluntad de la nacion. Rei de Italia.—Visto el artículo 11 de la lei del 25 de Junio de 1906, número 255, para los socorros a favor de la Calabria:

Considerando la urjencia de dictar las reglas de construccion i reparacion reconocidas necesarias para la seguridad de los edificios en las comunas damnificadas: Oido el Consejo de Ministros, sobre propuesta de nuestro Ministro Secretario Superior de Obras Públicas i el Consejo de Estado; oido el Consejo de Estado para las Obras Públicas, de acuerdo con el Presidente del Consejo de Ministros i Ministro Secretario de Estado por la cartera del Interior; hemos decretado i decretamos:

Es aprobado este testo de órden nuestra, del Ministro proponente, las reglas de construccion i reparacion, reconocidas necesarias para la seguridad de los edificios en las comunas damnificadas en las provincias calabresas i en la de Messina, en cumplimiento de la lei del 25 de Junio de 1906, número de 255.

Ordenamos que el presente decreto, provisto del sello del estado, sea insertado en la coleccion oficial de las leyes i de los decretos del Reino de Italia, mandado a quien corresponde ejecutarlo i hacerlo ejecutar.

Dado en Racconigi, el 16 de Setiembre de 1906.

VITTORIO EMANUELE.

Visto.—*Gallo*, El Guardasello, *Giolitti*,
(gianturco

CAPITULO I

Construccion i reconstruccion de edificios públicos i privados

ARTÍCULO PRIMERO

Eleccion i orientacion del lugar para nuevas poblaciones i construcciones.—Ancho de las nuevas calles

La localidad adoptada para la fundacion de nuevas poblaciones o grupos de casas debe ser estudiada convenientemente bajo los aspectos sismolójicos, técnicos e hijiénicos tambien por lo que toca a la orientacion jeneral de la poblacion, de las calles, i, en los límites posibles, de los diversos edificios. El ancho de las nuevas calles, tambien en las poblaciones existentes, no será inferior a 10 metros.

La eleccion de la localidad se hará con las reglas que dan los artículos 2.º i 41.º de la lei.

Art. 2.º

Implantacion i cimentacion de los edificios

Es prohibido implantar edificios sobre terrenos movedizos, palúdicos o fáciles de henderse, o cerca del límite de dos terrenos de diversa naturaleza jeolójica, o sobre terrenos de fuerte pendiente, si no están sentados en rocas duras. Los muros de cimientos se preferirán sentados sobre roca o sobre terrenos perfectamente sólidos. Cuando esto no sea posible, se adoptarán los mejores sistemas de cimentacion que el arte enseñe, para obtener una igual reparticion del peso sobre una gran superficie o para sanear convenientemente el subsuelo.

La base de los edificios aislados debe ser preferentemente cuadrada o aproximar al cuadrado.

Art. 3.º

Ejecucion de los trabajos

Los trabajos de construccion i de reconstruccion de los edificios serán ejecutados con las mejores reglas del arte, con buenos materiales i con cuidadosa mano de obra.

Es absolutamente prohibida la albañilería de saco, el empleo de arena terrosa, de cal imperfectamente apagada o apagada mediante el agua del mar. Los ladrillos deben ser bien cocidos i bien perfilados en los cantos. Es prohibido el empleo de piedras de rio, o cualquier piedra redondeada, si no es conveniente rota en varios sentidos i reducidas a pedazos de iguales dimenciones. Es absolutamente prohibido el empleo de *brest* o del *mato* (adobes), o sea pedazos de arcilla cruda o de tierra arcillosa o de barro con paja mezclados i secados al sol.

Art. 4.º

Construccion de muros i tabiques

Los muros de elevacion serán hechos de ladrillos, o de otro material siempre que sea en pedazos paralelipípedos bien amarrados entre ellos i de calidad perfectamente resistente bajo todos los aspectos. Es tambien consentida la ejecucion de albañilería ordinaria de piedra i barro siempre que las piedras cumplan con las prescripciones del presente artículo.

Los muros inferiores a 0.30 metros de espesor se ejecutarán con elementos cementosos o ladrillo puesto de canto. Estos muros deben amarrarse en toda su altura en los muros laterales. Los paños serán reforzados con listones de madera o bien serán contenidos en ámbos lados por una red de alambre.

Es tambien consentida la ejecucion de tabiques de madera o listoneados revestidos de yeso o cemento.

Art. 5.º

Espesor de los muros

El espesor de los muros, en especial de los perimetrales, será siempre mayor a la que indican los cálculos o la práctica de la construccion.

Art. 6.º

Número de pisos i altura de los edificios

Las casas u otros edificios ejecutados con albañilería de piedra i barro con ligamentos de ladrillo, no podrán tener mas de dos pisos fuera de tierra ademas del subterráneo. Podrán tener tres pisos fuera de tierra si son ejecutados con

métodos racionales especiales (tipo cemento armado, estacados, etc.) o bien si son construidos completamente con ladrillos o con otros elementos paralelipípedos bien amarrados i perfectamente resistentes bajo todos los aspectos. Los edificios de tres pisos, si son aislados, podrian sin embargo tener el lado menor no inferior a la altura del edificio medida hasta la cúspide del techo. La altura de un edificio de dos pisos medida del piso medio del terreno a lo sumo del muro frontal no podrá superar a 10 metros. Para los edificios de tres pisos dicha altura no podrá ser superior a 14 metros.

Art. 7.º

Limitacion en la construccion de las bóvedas

Es prohibida la construccion de bóvedas entre un piso i otro. Se esceptúa solamente las bóvedas del piso subterráneo, siempre que sean construidas segun un arco cuya flecha no sea inferior a un tercio de la cuerda

Los diversos pisos fuera de tierra serán entablados.

Debajo de los entablados podrán hacerse encañados siempre que sean sostenidos por una tela de alambre clavadas en las vigas i carreras del entablado.

Art. 8

Escalas

Son prohibidas las escalas con arcos a cuello de cisne, las llamadas «*a la romana*», i en jeneral todas aquellas que trasmiten empuje a los muros sobre las cuales se apoyan.

Art. 9

Puertas, ventanas i balcones

Los huecos de las puertas o de las ventanas deben ser protejidos por una sola bovedita de descarga; deben ser tam

bien guarnecidas de un solo arquitrave de madera e de fierro encastrado en las murallas laterales por lo ménos 0.15 metros. El hueco de los balcones o de las ventanas guardan una distancia no ménos de 1.50 metros de los ángulos de la construccion.

Art. 10

Prohibicion de partes salientes o volantes. Cornisas

Es prohibida cualquiera construccion saliente o volante, con escepcion solamente para los balcones i las cornisas. Los balcones no podrán volar del muro mas de 0.60 metros; deberán ser sólidamente construidos, bien encastrados en el muro i sostenidos por viguetas de fierro que se internen en todo el espesor del muro.

Las molduras, si son de piedra, podrán volar del muro a lo máximun 0.30 metros con igual penetracion en el muro; i no mas de 0.15 metros si no son ejecutados en piedra; en tal caso el esqueleto será construido de ladrillos cuyo largo será a lo ménos de 0.26 metros. Se hace escepcion para las cornisas las cuales sin embargo deberán ser ejecutadas con la máxima estabilidad i teniendo presente:

a.) Que el vuelo debe ser siempre menor al grueso del muro de apoyo.

b.) Que las consolas (modillones) i las láminas de piedras destinadas a sostener el goteadero deben entrar en el muro en todo el espesor del mismo muro.

c.) Que ninguna parte del techo pasará sobre la cornisa.

d.) Que el muro debe ser empujado debajo del techo, hasta el punto mas elevado posible, a fin de aumentar la masa de contrapeso de la cornisa.

e.) Que la cornisa debe ser asegurada con un número conveniente de largos frenos.

Art. 11

Chimeneas i desagües

Las chimeneas i los desagües de letrinas, lavatorios, aguas, lluvias i semejantes, jamás se colocarán en el espesor de los muros.

La cúspide de las chimeneas se establecerán a conveniente distancia de los muros perimetrales del edificio i se elevarán sobre una base sólida i tendrán la menor altura posible.

Art. 12

Entablados

Las vigas de los entablados deberán tener apoyos largos i reposar en todo el espesor del muro. Las cabezas de las vigas deben ser alquitranadas o de cualquier manera garantidas contra los efectos nocivos de la humedad.

Art. 13

Techos

El techo tendrá siempre que ser liviano i construido de manera que los tijerales no puedan ejercer ningun empuje sobre los muros i esto tambien en casos en que técnicamente sea imposible la ejecucion de tijerales completos.

Por regla jeneral, el armazon de los techos debe tener tijerales completos, con la cadena o cuerda prolongada hasta la cara esterna de los muros.

Los tijerales deben ser fijados sobre un tablero formado de vigas sólidamente unidas entre ellas, colocadas sobre los muros perimetrales. Los ángulos de este tablero serán pues-

tos ríjidos mediante maderos o fierros colocados diagonalmente a manera de formar varios triángulos.

Todas las partes del armazon deben ser ligadas entre ellas segun reglas del arte, de manera que resulte un conjunto sólido e invariable.

En las casitas de poca entidad, especies de chozas, podrá consentirse que el techo sea construido con vigas simples, protejidas por tímpanos de albañilería de manera de evitar cualquier empuje contra los muros.

La cubierta del techo, será constituida de tejas livianas bien unidas entre ellas, o bien de láminas metálicas onduladas (fierro acanalado) o de «*Ruberoid*» o de otro material de peso limitado.

El material de cubierta deberá reposar en un entablado continuo, al cual serán fijadas las tejas, o clavadas las tiras de «*Ruberoid*». Cuando se usan tejas o fierro acanalado i cuando debajo del techo existe un entablado bastante estable, podrá suprimirse el entablado continuo, amarrando directamente las tejas a las costaneras.

Art. 14.

Encadenamiento del edificio

A la altura de cada entablado, i a cerca de un metro debajo de la altura máxima de los muros, en los sentidos lonjitudinal i trasversal, a lo largo de los muros perimetrales divisorios, se adoptarán cadenas o tirantes de fierros horizontales, fuertemente tendidos, guarnecidos en los estremos por pernos o garfios apoyados contra un telar metálico de traccion. El estremo de cada cadena debe formar parte integral de la cadena misma i no ser soldado, o de otra manera agregado a ella.

Las vigas de los entablados podrán ser amarradas a las cadenas normales a ellas, pero no podrán jamas ser ancladas en el espesor de los muros sobre los cuales se apoyan.

Art. 15

Edificios públicos especiales

Los edificios públicos o de uso público en los cuales se reunen i permanecen por largo tiempo gran número de personas (iglesias, teatros, escuelas, etc.) deberán en lo que sea posible ser construidos segun uno de los mejores métodos especiales contra los terremotos, i de preferencia en cemento armado o de fierro i ladrillos o de madera i ladrillos.

Siempre que sea posible, iguales prescripciones deberán aplicarse para esas partes de los edificios que se encuentran en iguales condiciones (salas de audiencia de prefectura o tribunales, salas de consejos comunales, grandes cafées, círculos, etc).

Art. 16

Iglesias

Para las iglesias deberá preferirse la forma basilical.

Es prohibida la construccion de grandes frontones, los cuales en todos los casos, no deberán nunca elevarse encima del techo. La altura de los campanarios i de las torres no podrá ser superior a 16 metros del suelo.

CAPITULO II

Reparaciones de los edificios públicos i privados

Art. 17

Disposiciones jenerales

En la reparacion de los edificios damnificados serán observadas, en cuanto sea posible i aplicable, las disposiciones contenidas en el capítulo I de las reglas presentes.

Art. 18

Sub fundamentacion

En caso de fundamentacion superficial i en caso de terrenos comprensibles, se deberá proceder a la sub-fundamentacion ejecutada a pedazos i con todas las cautelas necesarias.

Art. 19

Demolicion de pisos superiores

En los edificios peligrosos i mui damnificados, deberá procederse a la demolicion de los pisos superiores, dejando, segun los casos, sólo el piso al nivel del suelo o uno o dos pisos superiores.

Art. 20

Sustitucion de las bóvedas por entablados

Las bóvedas quebrajadas o mui lesionadas serán sustituidas con entablados ejecutados segun las reglas indicadas en el presente artículo 12.

Art. 21

Modificacion de los techos

Los techos sobresalientes serán modificados en conformidad a las prescripciones contenidas en el presente artículo 13.

Art. 22

Encadenamiento de los edificios

Los edificios serán encadenados con las normas indicadas en el precedente artículo 14 siempre que lo permitan las con-

diciones locales. La postura en tension de las cadenas, cuando haya desplome, se hará en caliente.

Cuando por la mala calidad del material constituyente de los muros no sea posible el empleo de las cadenas, se deberá construir, totalmente o parcialmente los muros lesionados, usando materiales de primera calidad.

Art. 23

Composturas i cerraduras de lesiones

Se deberá proceder a la compostura i a la amarra de los muros lesionados o desplegados mediante adecuadas aberturas de brecha de la albañilería, pegando bien la parte vieja a la nueva i empleando en absoluta preferencia la albañilería de ladrillo.

Art. 24

Amarradura de los huecos de las puertas i ventanas

En los edificios mas o ménos gravemente damnificados se deberá proceder, provisoriamente, a la armadura de los huecos de las puertas, ventanas i balcones, mediante robustos marcos de madera provistos de un sólido arquitrave.

CAPITULO III

Nuevas construcciones de edificios con sistemas especiales

Art. 25

Disposiciones jenerales

En los límites de la posibilidad técnica, las reglas contenidas en el precedente capítulo I se estienden, total o parcial-

mente, a los nuevos edificios para construir segun sistemas especiales (fierro i albañilería, madera i ladrillos, cemento armado, etc.)

Art. 26

Edificios en fierro i albañilería, i en madera i albañilería

En los edificios de fierro i albañilería, o de madera i albañilería serán empleados de preferencia materiales de ladrillos cementados con argamasa de primera calidad.

En los de madera i albañileria se les agregará oportunas armazones de fierro al piso del entablado i al techo, destinadas a funcionar como cadenas.

Los muros delgados o peligrosos serán contenidos dentro de redes de alambres, o bien asegurados mediante listones de madera.

Las maderas serán cubiertas con barnices garantizados contra la polilla i el fuego, i los fierros contra las oxidaciones.

Art. 27

Edificios de cemento armado

En los edificios de cemento armado son prohibidos los cimientos del mismo sistema que se constituyen de pilastras aisladas i en jeneral aquellos susceptibles de desigual contraccion.

En los de alguna importancia, con cimentacion ordinaria, la sobrestructura de cemento armado o se apoyará libremente sobre los cimientos, o bien la pegadura o anclaje entre las dos partes del edificio deberá ser perfectamente sólida i completa.

Los armazones de limitado espesor deben ejecutarse con conglomerado rico en cemento a lo ménos 400 kilógramos por metro cúbico del total.

El cemento que se empleará será esclusivamente el tipo Portland (a lenta presa) bien maduro i deberán adoptarse todas las cautelas i las prescripciones reconocidas necesarias por la técnica moderna sobre cementos armados.

Tambien en los edificios construidos segun los métodos ordinarios podrán construirse pisos de cemento armado, los cuales, sin embargo, no deberán ser anclados a los muros, pero deberán apoyarse en los muros mismos en un ancho no inferior a 0.20 metro.

En los edificios de fierro i albañilería, o de madera i albañilería ejecutándose pisos de cemento armado, las barras de las relativas armaduras deberán ser sólidamente ligadas con el armazon principal del edificio.

CAPITULO IV

Disposiciones jenerales

Art. 28

Estension de la zona

Las presentes reglas, en relacion a los artículos 11 i 16 de la lei, son aplicables a todo el territorio de las comunas damnificadas de la Calabria i se estenderán a las de la provincia de Messina que serán designadas con decreto Real como determina el artículo 14 de la misma lei.

Art. 29

Reglas hijiénicas

En la reconstruccion i tambien en las reparaciones de gran importancia, deben observarse las reglas establecidas por la lei del 22 de Diciembre de 1888, número 5,849 para la tutela de la hijiene i de la sanidad pública.

Observaciones Astronómicas i Meteorolójicas

ENERO DE 1908

TEMBLOR

Dia 28, 3h. 55m. A. M. Remezon mediano.

LLUVIAS, GARÚAS, ETC.

		mm.
Dia 25, 16¾h. a 17¾h. P. M. . .	Lluvia	0.50
	Suma	0.50

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE SANTIAGO

SECCION DE METEOROLOJIA

	ENERO 1908	7	15	22	Promedio del mes i sumas	7 25
Term. normal centig.	Temperatura media.....					16°24
	» máxima...					19°5
	» mínima...					12°0
Psicrometro	Humedad relativa media					76.5
	» » máxima					96
	» » mínima					55
	Tension del vapor media					10.18
	» » máxima					12.9
	» » mínima					7.9
Barm. norm. red. a cero	Presion media.....					716.45
	» máxima					720.34
	» mínima.....					712.92
Atmósfera	Despejada (veces)	20	17	23	60	20
	Nublada »	5	10	6	21	5
	Cubierta »	6	4	2	12	6
	Neblina »	1	—	—	1	1
	Rocío »	—	—	1	1	—
	Helada »	—	—		—	—
	Lluvia »	—	—	—	1	—
	Granizo »	—	—	—	—	—
	Tempestad »	—	—	—	—	—
	Promédio nublado % ...	31	27	16	23.7	31
Vientos	Direccion (veces) N	—	—	6	6	—
	NE	—	1	5	6	—
	E	—	—	2	2	—
	SE	1	1	4	6	1
	S	3	4	2	9	3
	SW	2	27	6	35	2
	W	4	—	—	4	4
	NW	4	—	—	4	4
	Variable	8	—	8	16	8
		7 a 12 h.	12 a 17	17 a 22	en 24 horas	22 a 7
	Velocidad por minuto (Metros) media	122	214	94	109.0	57 0
	máxima	200	800	150	137.0	—
	mínima	5	20	5	88.0	—

Declinacion magnética	media del mes.....	14°7′7
	oscilacion media diaria.....	7′2
	Hora media de la mínima (a W)..	
	Hora media de la máxima (a E)...	13h.1
Inclinacion media.....		29°50′

Enero de 1908	Promedio del mes	Valores máx.	Valores mín.	Valores Oscil.	Promedios diarios máx.	Promedios diarios mín.	Promedios diarios Oscil.	Oscilaciones diarias máx.	Oscilaciones diarias mín.	Oscilaciones diarias media
INSCRIPTORES										
Termómetro	19°12	33°2	7°7	25°5	22°53	15°50	7°03	20°9	9°8	16°79
Dias	–	17	31	—	11 i 17	28	–	3 vec.	26 i 29	–
Higrómetro	65.4	99	19	80	84.8	48.5	36.3	76	26	57
	–	5 i 31	11	–	24	11	–	26	24	–
Tension del vapor	10.53	14.4	5.8	8 6	12.85	8.70	4.15	7.4	1.8	3.42
	–	22	11 i 12	–	22	30 i 31	–	26	3 vec.	–
Term. sin abrigo A 2 centim. sobre el suelo	27°3	52°5	5°7	46°8	31°55	17°45	14°10	41°9	6°5	34°8
	–	17	31	–	7	24	–	17	24	–
BARÓMETRO INSCRIPTOR										
Presiones	716.0	720,40	712.01	8.39	719.14	713.04	6.10	3.69	0.77	1.80
Dias	–	9	29	–	9	1	–	20	3 vec.	–

PROMEDIOS I HORAS DE LAS 4 MÍNIMAS I MÁXIMAS DIARIAS

	1.ª mínima	1.ª máxima	2.ª mínima	2.ª máxima	Promedio
Presiones	715.55	716.55	715.31	716.45	715.93
Horas medias	3.12	8.81	17.03	22.28	–

MAYORES OSCILACIONES HABIDAS EN 24 HORAS CONSECUTIVAS

Dias	8 a 9	20 a 21				
Milímetros	+4.55	+3.77				

OSCILACIONES GRANDES EN INTERVALOS RELATIVAMENTE CORTOS

Dias	8 a 9	18 a 19	20 a 21			
Milímetros	+5.87	−3.73	+4.90			
En horas	31	32	32			

		12 a 17 máx.	12 a 17 mín.	12 a 17 medio	17 a 22 máx.	17 a 22 mín.	17 a 22 medio	Dia entero máx.	Dia entero mín.	Dia entero medio	Total del mes
VIENTO	Kilómet. recorridos	81.0	33.0	64.3	54.0	17.0	39.6	198.0	124.0	157.3	4879
	Dias	18	24	–	6	25	–	23 i 29	11	–	en 31
	Por hora	16.2	6.6	10.9	10.8	3.4	7.9	8.3	5.2	6.55	dias
	Tanto por ciento	–	–	40.9	–	–	25.5	–	–	100	
EVAPOR.	Milímetros	5.9	0.0	4.47				10.7	3.4	7.79	241.6
	Dia	17	24	–				17	24	–	en 31
	Tanto por ciento	–	–	57.0				–		100	dias

LLUVIA mm	1 dia de lluvia	0.50
	Suma desde enero 1.°	0.50

Observado i calculado por A. Krahnass.

A. OBRECHT,

Director del Observatorio Astronómico.
Profesor de las clases de mecánica i cálculo diferencial de la Universidad.

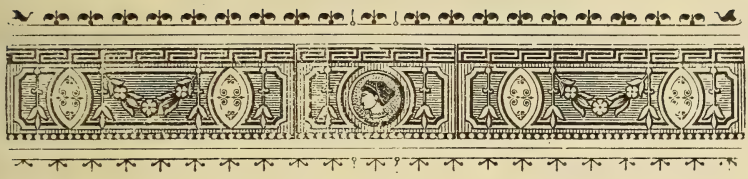

Observaciones Astronómicas i Meteorolójicas

FEBRERO DE 1908

TEMBLOR

El dia 25 a 0h. 59m. 28s. A. M. Remezon mui suave con poco ruido, duró 20s.

LLUVIAS, GARÚAS, ETC.

	mm.
Dia 11, temprano, garúa fina.	0.00
Dia 12, 8h. 55m. A. M. a 10h. 10m. A. M. Gran tempestad eléctrica de 85 truenos fortísimos, i con algunos relámpagos i con lluvia poca	1.20
Suma	1.20
Suma anterior.	0 50
Suma desde Enero 1.° (en 2 dias) . .	1.70

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE SANTIAGO

SECCION DE METEOROLOJIA

FEBRERO 1908		7	15	22	Promedio del mes i sumas	7.25
Termómetro normal centig.	Temperatura media.....					15°09
	» máxima...					18.0
	» mínima...					12.3
Psicrómetro	Humedad relativa media					83.9
	» » máxima					97
	» » mínima					62
	Tension del vapor media					10.63
	» » máxima					12.8
	» » mínima					9.0
Barm. norm. red. a cero	Presion media.....					716.48
	» máxima.....					717.98
	» mínima.....					714.18
Atmósfera	Despejada (veces).....	22	21	23	66	22
	Nublada »	2	5	2	9	2
	Cubierta »	5	—	4	9	5
	Neblina »	—	—	—	—	—
	Rocío »	—	—	1	1	—
	Helada »	—	—	—	—	—
	Lluvia »	1	—	—	1	
	Granizo »	—	—	—	—	—
	Tempestad veces (1)....	1 (1)	—	—	—	—
	Promedio nublado %...	21	17	15	19.2	21
Viento	Direccion (veces) N	1	—	2	3	1
	NE	—	—	5	5	—
	E	—	—	4	4	—
	SE	—	—	7	7	—
	S	—	3	1	4	—
	SW	5	26	3	34	5
	W	8		1	9	8
	NW	4	—	2	6	4
	Variable	11	—	7	18	11
		7 a 12 h.	12 a 17	17 a 22	en 24 horas	22 a 7
	Velocidad por minuto (Metros) media	100	199	109	97	27
	máxima	200	600	180	134	–
	mínima	5	10	5	71	5

Declinacion magnética	media del mes.....	14° 7′6
	oscilacion media diaria..	6′2
	Hora media de la mínima (a W)..	
	Hora media de la máxima (a E)..	13h.5
Inclinacion media.....		29° 51′

(1) Día 12, 8h. 55m. a 10h. 10m. A. M., 85 truenos, casi sin interrupeion i con lluvia de 1.20 mm.

Febrero de 1908	Promedio del mes	Valores máx.	Valores mín.	Valores Oscil.	Promedios diarios máx.	Promedios diarios mín.	Promedios diarios Oscil.	Oscilaciones diarias máx.	Oscilaciones diarias mín.	Oscilaciones diarias media
INSCRIPTORES										
Termómetro	18°87	33°0	8°4	24°6	21°13	16°20	4°93	24°6	10°0	17°96
Dias	–	2	2	–	7	12	–	2	15 i 17	–
Higrómetro	63.6	99	12	87	83.3	48.4	34.9	83	37	62.2
	–	19 a 20	2	–	12	27	–	2	12	–
Tension del vapor	10.11	12.8	4.0	8.8	11.45	8.10	3.35	6.5	1.7	3.34
	–	11 i 22	2	–	13	27	–	2	19	–
m. sin abrigo	27°54	55°5	5°5	50°0	30°50	24°25	6°25	50°0	25.5	39.4
A 2 centím. sobre el suelo	–	2	2	–	1 i 2	15	–	2	15 i 16	–
BARÓMETRO INSCRIPTOR										
Presiones	716.02	719.38	713.06	6.32	717.99	714.34	3.65	3.65	0.79	1.93
Dias	–	1	26	–	1	22	–	12	16	–

PROMEDIOS I HORAS DE LAS 4 MÍNIMAS I MÁXIMAS DIARIAS

	1.ª mínima	1.ª máxima	2.ª mínima	2.ª máxima	Promedio
Presiones	715.81	716.62	715.24	716.35	715.92
Horas medias	3.66	8.62	17.07	22.14	–

MAYORES OSCILACIONES HABIDAS EN 24 HORAS CONSECUTIVAS

Dias	1 a 2	11 a 12
Milimetros	–5.03	+4.08

OSCILACIONES GRANDES EN INTERVALOS RELATIVAMENTE CORTOS

Dias
Milimetros
En horas

No hubo ninguna que llegara a 4 milimetros.

	12 a 17 máx.	12 a 17 mín.	12 a 17 medio	17 a 22 máx.	17 a 22 mín.	17 a 22 medio	Dia entero máx.	Dia entero mín.	Dia entero medio	Total del mes.
VIENTO										
Kilómet. recorridos	76.0	49.0	59.9	53.0	16.0	32.7	193.6	103.0	137.7	3995 en 29 dias
Dias	3	1, 2, 12	–	5	22	–	5	2 i 26	–	
Por hora	15.2	9.8	12.0	10.6	3.2	6.5	8.0	4.3	5.74	
Tanto por ciento	–	–	43.5	–	–	24.0	–	–	100	
EVAPOR.										
Milímetros	5.3	1.0	4.16				9.4	3.3	6.99	202.7 en 29 dias
Dias	6	12	–				5, 7, 8	12	—	
Tanto por ciento	–	–	59.5				–	–	100	

LLUVIA mm.	1 dia de lluvia	1.20
	Suma desde enero 1.° en 2 dias	1.70

Observado i calculado por A. Krahnass.

A. Obrecht,
Director del Observatorio Astronómico.
Profesor de las clases de mecánica i cálculo diferencial de la Universidad.

BRITISH MUSEUM
NATURAL HISTORY

PRESENTED
3 SEP 1936

BRITISH MUSEUM
NATURAL HISTORY

Observatorio Astronómico de Santiago.

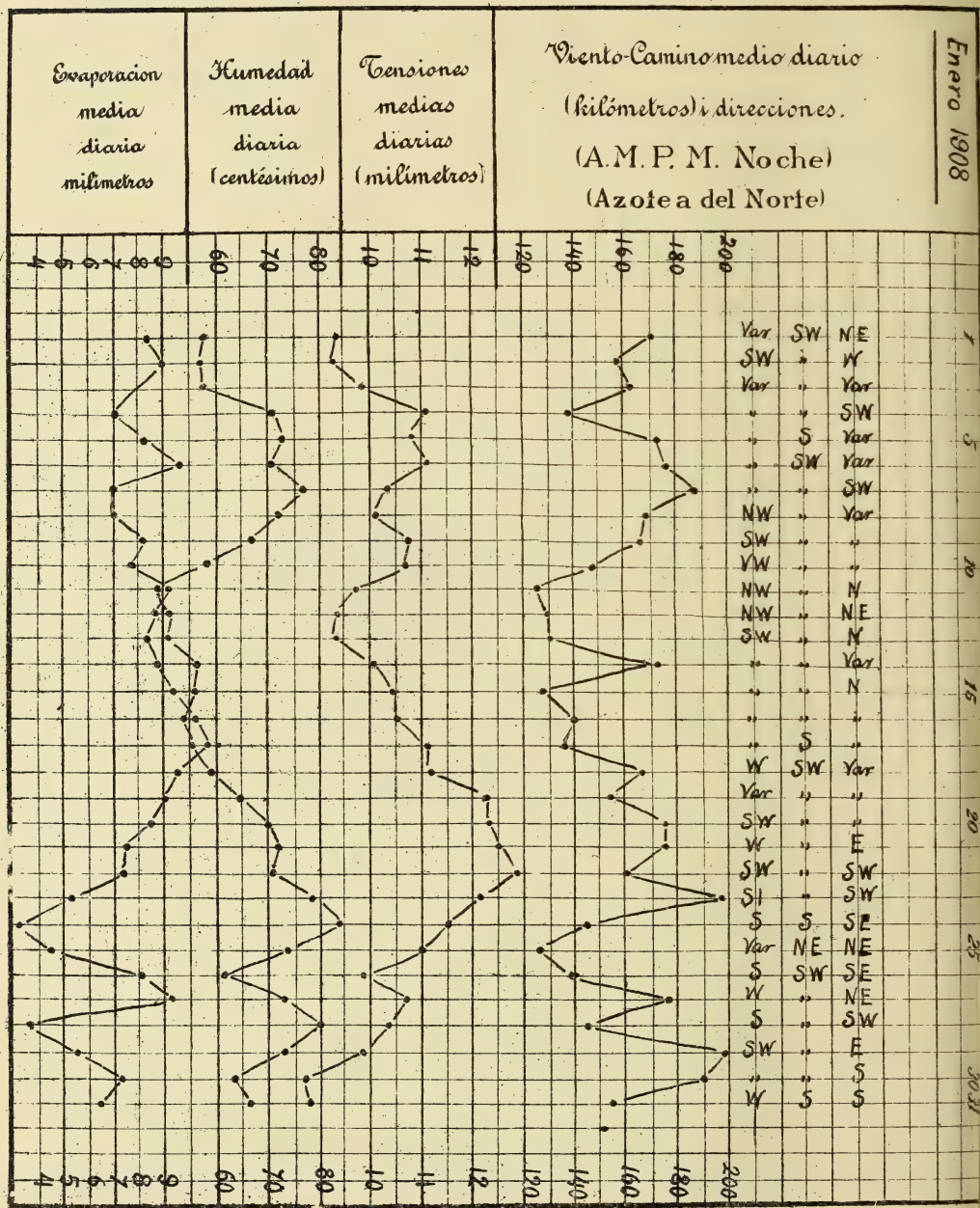

Observatorio Astronómico de Santiago.

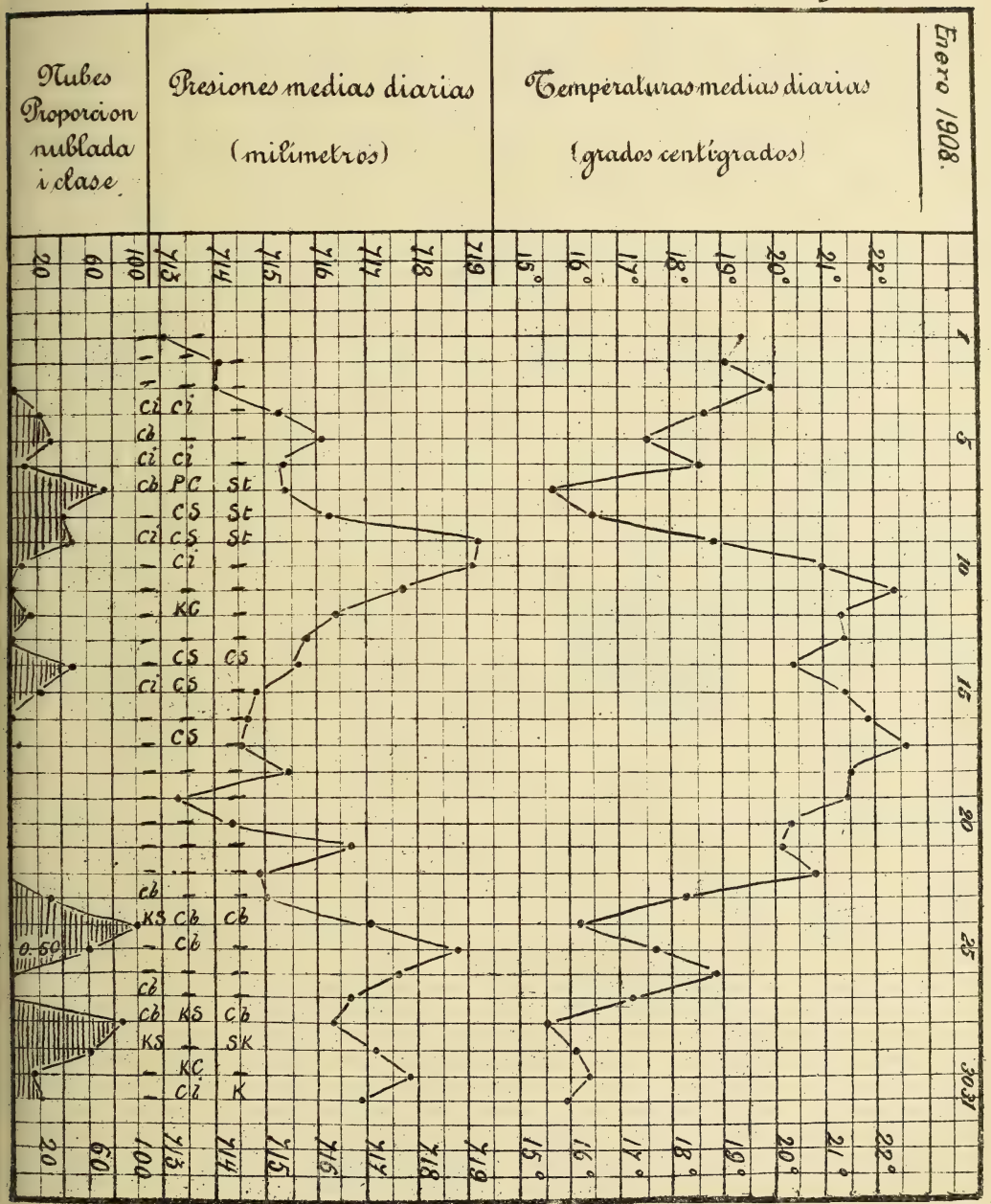

BRITISH MU

BRITISH MUSEUM
NATUR. HISTOR.

TEMAS DE LOS CERTÁMENES UNIVERSITARIOS

BIENALES (1)

PRESENTE
3 SEP 19

(Premios reglamentarios: $ 1,000 para cada uno)

FACULTAD DE TEOLOJIA

(Bienio de 1907 i 1908)

"Tratado de la Divinidad de la Relijion, adaptado a las necesidades de la época presente, i que pueda servir de texto de enseñanza."

FACULTAD DE MEDICINA I FARMACIA

(Bienio de 1907 i 1908)

"Estudio de la actinomicósis en Chile."

FACULTAD DE FILOSOFIA, HUMANIDADES I BELLAS ARTES

(Bienio de 1907 i 1908)

"Compendio de la Historia Literaria de Chile durante el siglo XIX."

(1) Las composiciones deberán presentarse a la Secretaría de la Facultad respectiva, ántes del 10 de Marzo siguiente al bienio a que corresponda.

PRESENTED
3 SEP 1936

REPÚBLICA DE CHILE

ANALES

DE

LA UNIVERSIDAD

TOMO CXXII.—AÑO 66.°

SUMARIO

Boletin de Instruccion Pública.—Consejo de Instruccion Pública. Sesiones del 16, 23 i 30 de Marzo; 6, 13, 20 i 27 de Abril de 1908.

Memorias Científicas i Literarias.—Los Conquistadores de Chile por Tomas Thayer Ojeda (continuacion).—Crónica Jeneral de España por Frai García de Eugui (continuacion).—Temblores de tierra i erupciones volcánicas de Europa i América durante el mes de Noviembre de 1867 por Wenceslao Díaz.—La historia i el método de la economía política por Armando Quezada A.

MARZO I ABRIL DE 1908

SANTIAGO DE CHILE
IMPRENTA CERVANTES
BANDERA, 50
1908

AVISO

Para la debida regularidad en el reparto de los Anales, se ruega a los señores suscritores que hayan cambiado de domicilio, tengan a bien avisarlo por escrito a la Secretaría Jeneral de la Universidad.

Sumario del núm. de En. i Feb. de 1908, 312 pájs. (con lám.)

Memorias científicas i literarias.—Crónica jeneral de España, por Frai García de Eugui (Continuacion).—Inventario del Liceo de San Felipe.—Nuevos estudios sobre protozoos chilenos del agua dulce, por el doctor Otto Burger.—Los conquistadores de Chile, por T. Thayer Ojeda (Continuacion).—La antártida americana, por Luis Riso Patron.—Estudios críticos sobre la Flora de Chile, por K. Reiche (Continuacion).—Reglamento italiano deedilidad en rejiones sísmicas.—Observaciones astronómicas i meteorolójicas, por A. Obrecht (Continuacion).

Sumario del núm. de Nov. i Dic. de 1907, 394 pájs. (con lám.)

Boletin de Instruccion Pública.—Consejo de Instruccion Pública. Sesiones del 28 de Octubre; 4, 11, 18, 20 i 25 de Noviembre; 2, 9, 16, 23 i 30 de Diciembre de 1907.

Memorias científicas i literarias.—La Imprenta en Puebla de los Anjeles, por J. T. Medina (continuacion).—El vocabulario araucano de 1642-1643; con notas críticas i algunas adiciones a las bibliografías de la lengua mapuche, por Rodolfo R. Schuller (conclusion).—Los progresos mas recientes de la sismolojía moderna, por el Conde de Montessus de Ballore.—Crónica jeneral de España, por Frai García Eugui, Obispo de Bayona (continuacion).—Estudios críticos sobre la Flora de Chile, por K. Reiche (continuacion).—Liceo de San Felipe; Inventario (continuacion).—Los conquistadores de Chile, por Tomas Thayer Ojeda (continuará).—Observaciones astronómicas i meteorolójicas, por A. Obrecht (continuacion).

PRECIOS DE SUSCRICION

Un año, doce número, $ 10—Un semestre, seis números, $ 6.

Las suscriciones empiezan en enero de cada año

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

TOMO CXXII

1908

ENERO A JUNIO

BRITISH MUSEUM
NATURAL HISTORY

REPÚBLICA DE CHILE

ANALES

DE

LA UNIVERSIDAD

TOMO CXXII

MEMORIAS CIENTÍFICAS I LITERARIAS

1908

ENERO A JUNIO

SANTIAGO DE CHILE
IMPRENTA CERVANTES
BANDERA, 50

1908

BRITISH MUSEUM
NATURAL HISTORY

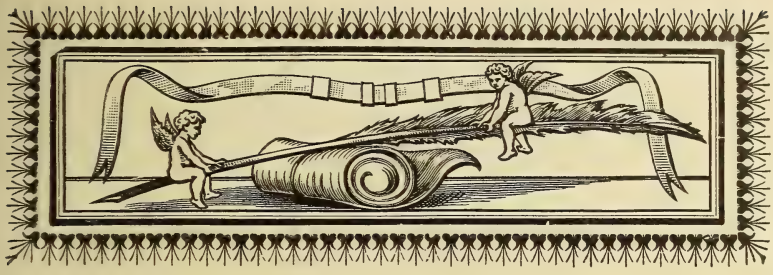

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA

CONSEJO DE INSTRUCCION PÚBLICA

Sesion de 16 de Marzo de 1908.

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Valentin Letelier, i asistieron los señores consejeros Concha Castillo, del Rio, Espejo J. N., Fuenzalida, Hanssen, Salas Lavaqui, Santa María, Toro, Varas i el Secretario Jeneral que suscribe.

Prévias las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector confirió los siguientes grados:

Bachilleres en Medicina i Farmacia.

don Horacio Alcayaga Pinto,
" Jerardo Díaz Várgas,
doña Carmela Katz Miranda,
" Luisa Pacheco Pizarro,
" Fresia Rosa Santiagos,

don José Santos Salas Morales,
" Roberto Ugarte Donoso; i
" Guillermo Velasco Barros.

Bachilleres en Leyes i Ciencias Políticas.

don Luis E. Achurra Robles,
" Edelberto Alcaíno Quijada,
" Armando Arancibia Carvajal,
" Alfredo Aldunate Echeverría,
" Alfonso Búlnes Calvo,
" Jorje Barros Bravò,
" Cárlos Alberro Barrie Laurel,
" Víctor Cubillos Tapia,
" Alejandro Cuadra Lazo,
" Antonio Cárdenas Soto,
" Manuel María Cabezon Díaz,
" Abel Cáceres Salinas,
" Gustavo Cano Peel,
" Luis Carvajal Laurnaga,
" Jorje Garcés Gana,
" Víctor García Raineri,
" Juan Antonio Gajardo Alvear,
" Julio César Gárfias Prado,
" Luis Enrique Herrera Lavin,
" Alberto Herrera Arrau,
" Julio Molina Núñez,
" Alejandro Meyerholz Gagliardo,
" Cárlos Orrego Forest,
" José María Ormazábal Aliaga,
" Samuel Ortiz Salvo,
" Alejandro Pérez Lucero,
" Luis Ramírez Ramírez,
" Ambrosio Rodríguez Zepeda,
" Adolfo Rojas Lebrun,
" Bernardo Salinas Fernández,
" Alfredo Santa María Sánchez,
" Gaspar Toro Barros,
" Guillermo Ugarte Arrau,
" Temístocles Urrutia Semir,

don Aureliano Villegas Donoso,
" Fanor Velasco Velásquez,
" Julio Venegas Escobar; i
" Enrique Zorrilla Larrain.

Bachilleres en Matemáticas.

don Samuel Almaraz Rocha,
" Francisco Pedregal Peñaranda,
" Néstor Crespo Díaz,
" José María de la Maza Fernández,
" Luis Fernández Ballas,
" Rodolfo Jaramillo Bruce,
" Fernando Pesse Smith.

Bachilleres en Humanidades.

doña Cristina Aburto Pepin,
" Aida Ascui Contreras,
don Jerónimo Arce Gallo,
" Antonio Bauza Bauza,
" Diego A. Berendique Palma,
doña Luz Amelia Castro Ahumada,
don Fernan Luis Concha Garmendia,
" Julio Cereceda Cisternas,
" Cárlos Charme Prieto,
" Jorje Campaña Ramírez,
" José María de la Maza Fernández,
" Guillermo Gamboa Soto,
doña Dolly Yohow Schaefer,
don Pedro N. Jofré Puerta de Vera,
" Mario Léniz Prieto,
" Agustin Mourgues Gacitúa,
" Ricardo Merino Vicuña,
" Enrique Marfil Cánepa,
doña María Luisa Manterola Zúñiga,
" Tránsito Marchant Labrano,
" Blanca Peña Aguayo,
" Clementina Peña Aguayo,
" Berta Pino Silva,

don Jorje Poblete Manterola,
" Francisco Steeger Schaefer,
doña Matilde Sauniére Revillo,
don Enrique Ugarte Contreras,
" Osvaldo Vial Vial,
" Cárlos Varas Olea,
" Andres A. Zapata Parra; i
" Arturo Zaneli López.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion de 30 de Diciembre último.

En seguida, el señor Rector manifestó que en la Escuela de Medicina habia sido perfectamente regular la asistencia de los profesores, tanto a los exámenes de Diciembre como a los de Marzo, i que si en ese establecimiento la mayor parte de las clases aun no funcionaban, era porque los alumnos no habian concurrido.

Espresó tambien, que en una próxima sesion, presentaria un proyecto destinado a exijir a los alumnos de instruccion superior la asistencia a sus clases desde la fecha reglamentaria.

El señor Decano Varas, manifestó que creia mas conveniente establecer que las clases principiaran a funcionar desde el primero de Abril, i prorrogar hasta el quince de Enero la duracion de los cursos.

La discusion de este asunto quedó pendiente para cuando el señor Rector presente el proyecto que ha prometido.

A continuacion, el señor Rector presentó la siguiente lista de candidatos para desempeñar el puesto de Director de la Escuela de Medicina, cargo para cuya provision el Consejo debe formar la terna respectiva:

Don Víctor Barros Borgoño,
" Roberto Huméres,
" Francisco Cuevas,
" Manuel Antonio Varas; i
" Francisco Mac-Mahon.

Se acordó tenerla presente.

El señor Rector, notició al Consejo de que en la Escuela de Injeniería habian quedado vacantes las asignaturas de astronomía, jeodesia i topografía, que eran servidas por una sola persona; i que el Cuerpo de Profesores de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, creia conveniente dividir entre dos profesores la enseñanza de estos

ramos, entregando a uno, las clases de astronomía i jeodesia i a otro la de topografía.

Hizo indicacion para que el Consejo acordara que las asignaturas espresadas, se confien a dos profesores, i sin que ello signifique un aumento de horas de estudio para los alumnos, ni un aumento de sueldo para los profesores que han de desempeñarlas.

El señor Decano de Matemáticas, estima, como el señor Rector, que es necesario proceder a la division de los cursos nombrados, a fin de obtener que se dé una buena enseñanza en las clases de que se trata, pues no se encuentra una persona que esté suficientemente preparada para enseñar simultáneamente los tres ramos. En cambio, hai distinguidos profesionales que podrian tomar a su cargo una u otra de las clases de estas asignaturas.

El señor Decano de Leyes, no estima conveniente la division propuesta, porque la exigüidad de los sueldos de que gozan actualmente los profesores vendria a agravarse con la division que se propone i mas tarde podria dar lugar a peticiones de aumento de sueldo.

Puesta en votacion la indicacion para dividir entre dos profesores las asignaturas de astronomía, jeodesia i topografía, entregando a uno, las clases de astronomía i jeodesia, i a otro, la de topografía, fué aprobada por diez votos contra uno.

A peticion del señor Rector, se acordó dejar constancia en el acta del pesar con que la Corporacion se habia impuesto del fallecimiento del Miembro Académico de la Facultad de Leyes don Clemente Fábres, quien se consagró largo tiempo a la enseñanza, dejó obras importantes de lejislacion, i se distinguió como servidor público.

En seguida se dió cuenta:

1.° De catorce decretos del Ministerio de Instruccion Pública, que se insertan al final de la presente acta.

2.° De un oficio del mismo Ministerio, para que se deje constancia, en su respectivas hojas de servicios, de la labor realizada por los profesores del Liceo de Chillan, don Lorenzo Carvacho, don Jerardo Ordenes i don Ignacio Seguel, quienes desinteresadamente prestaron sus servicios en el curso para maestros interinos que organizó en Chillan el Visitador de Escuelas de esa ciudad.

Se mandó archivar.

3.° De una peticion del profesor contratado señor Max Westenhoffer, para que se le permita ejercer su profesion.

De acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 4.ª del contrato respectivo, se denegó dicha solicitud.

4.° De una comunicacion del Rector del Liceo de Curicó, por la que avisa al Consejo que en el Presupuesto de Instruccion Pública vijente, se consultan los fondos necesarios para la creacion del 4.° año en dicho Liceo.

Se acordó pedir al Supremo Gobierno que decrete la creacion del 4.° año en el Liceo de Curicó.

5.° De diversas comunicaciones de los Rectores de los liceos de Aplicacion, Rancagua i Curicó, por las que avisan al Consejo que, a causa de los trabajos de reparacion que se ejecutan en los respectivos edificios, las clases no han podido empezar a funcionar en la fecha reglamentaria.

Se acordó remitir dichas comunicaciones al Ministerio de Instruccion Pública.

6.° De un oficio del Rector del Liceo de Valparaiso, para que el Consejo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47 de la lei de 9 de Enero de 1879, fije en $ 18 mensuales la pension que deben pagar los alumnos medio-pupilos.

Por unanimidad se acordó acceder a lo pedido por el Rector del Liceo de Valparaiso, e informar en tal sentido al Supremo Gobierno.

7.° De igual solicitud del Rector del Liceo de Talca, para elevar la pension de los alumnos internos a $ 280 anuales, i aumentar a 90 el número de ellos.

Se accedió igualmente a esta solicitud, acordándose elevarla al conocimiento del Supremo Gobierno.

8.° De una comunicacion del señor Secretario del Arzobispado, por la que avisa al Consejo que el Presbítero don Adriano Espinosa Dublé, fué nombrado Rector del Seminario de Valparaiso.

Se mandó archivar.

9.° De una comunicacion de don Cárlos Sangüesa, por la que noticia al Consejo que la Directora del Liceo Eloisa Urrutia de Concepcion, ha resuelto abrir cursos análogos a los del Instituto Pedagójico, i pide la autorizacion necesaria para que las alumnas de esos cursos, puedan rendir a fines de año, los exámenes respectivos, ante comisiones del Instituto Pedagójico.

Se acordó pasar en informe, esta solicitud, al señor Director del Instituto Pedagójico i al señor Decano de Humanidades.

En seguida se celebraron los siguientes acuerdos:

a) Proveer en propiedad la asignatura de frances, con 18 horas semanales de clase, vacante en el Liceo de Curicó.

b) No dar lugar a la solicitud de don Tomas Merino, para que se e dispense el exámen de Historia Antigua.

c) Permitir a don Ricarco González Cortés, normalista titulado, que se incorpore al primer año de Arquitectura.

Este acuerdo se celebró con tres votos en contra.

d) Validar los exámenes de Gramática Castellana i Frances, rendidos en la Escuela Militar por don Francisco Javier Díaz Valderrama, i dispensarle los de Físicas, Aljebra i Jeometría que rindió en otros establecimientos militares.

e) Permitir a don William Henry France, Médico-Cirujano, graduado en el Colejio Real de Médicos i en el Colejio Real de Cirujanos de Inglaterra, segun lo comprueban los diplomas debidamente legalizados que acompaña, que rinda las pruebas finales reglamentarias para obtener igual título en nuestra Universidad.

f) Permitir a don Enrique Loup Bustillos, Bachiller en Ciencias i Letras de la Universidad de Potosí (Bolivia) que se incorpore al primer año de Medicina.

g) Autorizar a don Manuel N. Costales, bachiller en Humanidades de la Universidad de Quito, i a don Alcibíades Rojas, bachiller en Ciencias i Letras de la Universidad de Cochabamba (Bolivia) que se incorporen como oyentes al primer año de Injeniería, quedando obligados a rendir el bachillerato en Matemáticas en época oportuna.

h) Permitir al bachiller en Ciencias i Letras de la Universidad de la Paz, don Luis J. Valle, que se incorpore al primer año de Arquitectura, prévio el exámen de admision que exijen los reglamentos.

A continuacion, el señor Decano de Telojía, dió cuenta, para los efectos reglamentarios, que habia citado a la Facultad que preside para el 19 de Abril, a fin de elejir el miembro académico que habrá de reemplazar al señor don Estéban Muñoz Donoso, que falleció últimamente.

El señor Rector del Instituto Nacional, avisó que el 11 de Marzo habian comenzado a funcionar las clases en el establecimiento a su cargo, i que en ese dia la matrícula era de mil cien alumnos.

Por último, se acordó oir el parecer de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 23 de la lei de 9 de Enero de 1879, acerca de los siguientes puntos:

1.° Sobre si conviene eximir a los alumnos que siguen la carrera de la injeniería civil, de la obligacion de estudiar la química analítica; i

2.° Sobre si conviene imponer a todos los alumnos de las Escuelas

de Injeniería i Arquitectura, la obligacion de estudiar, por lo ménos, una de las varias asignaturas libres que se funden en dichos institutos

Se levantó la sesion.

VALENTIN LETELIER.

Luis Espejo.
Secretario Jeneral.

ANEXO.

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION.

Santiago, 21 de Febrero de 1908.—Núm. 692.—1.° Apruébase el anexo contrato *ad referendum* celebrado en Berlin el 27 de Setiembre de 1907, ante el Ministro de Chile en Alemania i el profesor don Max Westenhoeffer, en virtud del cual éste se compromete a servir los cargos de profesor de anatomía e histolojía patolójica i de patolojía jeneral i esperimental de la Escuela de Medicina, i el de director de los respectivos laboratorios, por el término de cinco años, i por la renta anual de quince mil marcos (Mr. 15,000) mas cinco mil marcos (Mr. 5,000) que debe abonarle la Junta de Beneficencia de Santiago por los trabajos de laboratorio i de autopsia que ésta le encomiende.

2.° La Tesorería Fiscal de Santiago pagará al señor Westenhoeffer, a contar desde el 1.° de Enero último, los sueldos correspondientes que se consignan en el ítem 3,732 del Presupuesto de Instruccion Pública, deduciendo el mayor gasto que orijine la diferencia de cambio del ítem 2,465 del mismo Presupuesto.

Contrato.—(Traduccion).

Entre don Augusto Matte, Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario de Chile en Alemania, a nombre de su Gobierno, i el señor profesor Westenhoeffer, se ha celebrado el siguiente contrato:

1.° El señor Westenhoeffer se compromete a partir para Chile el... de..... para tomar a su cargo la enseñanza de la Anatomía i de la Histolojía Patolójica, en la Escuela de Medicina de la Universidad de Santiago de Chile.

El curso deberá funcionar tres veces por semana, durante una hora i media cada vez. El profesor está obligado a dirijir tambien en el

laboratorio a los alumnos en los trabajos prácticos de Histolojía Patolójica, tres veces por semana, durante una hora cada vez.

El señor Westenhoeffer queda obligado tambien a enseñar la Patolojía Jeneral i Esperimental en la Escuela de Medicina. Este curso deberá funcionar tres veces por semana durante hora i media cada vez. El profesor deberá dirijir tambien a los alumnos en los trabajos de laboratorio correspondientes, tres veces a la semana, durante una hora cada vez.

El profesor deberá tambien dirijir el Laboratorio de Anatomía Patolójica i de Patolojía Jeneral de la Escuela de Medicina, en todas sus secciones i dependencias, i deberá hacer las autopsias i los análisis de Histolojía Patolójica de las Clínicas universitarias.

2.° Fuera de los trabajos universitarios ya nombrados, el señor Westenhoeffer tendrá la direccion de los Laboratorios de la Asistencia Pública (Junta de Beneficencia) para hacer las autopsias encargadas por los establecimientos que dependan de esta institucion.

3.° El Gobierno de Chile pagará al profesor Westenhoeffer por sus servicios, quince mil marcos anuales por mensualidades vencidas, la Asistencia Pública le pagará cinco mil marcos anuales en las mismas condiciones; o sea un total de veinte mil marcos.

4.° El profesor deberá dedicar su tiempo esclusivamente a los servicios ya nombrados i no podrá ejercer la profesion de médico.

El Gobierno de Chile acuerda, sin embargo, al profesor la facultad de recibir consultas de otros médicos i tambien la de hacer análisis, con tal que no descuide ninguna de las obligaciones impuestas por este contrato. El Gobierno se reserva, por su parte, el derecho de suspender la facultad acordada al profesor, en el inciso precedente, si llega a persuadirse que el uso de dicha facultad perjudica al servicio público.

5.° El contrato durará cinco años a contar desde..... que podrá ser prorrogado en las mismas condiciones por otro período igual, si el profesor hubiere cumplido sus funciones a satisfaccion del Gobierno, pero el Gobierno de Chile podrá poner fin a este contrato en caso de que el profesor no cumpliera las obligaciones a que está sujeto por el presente contrato, si así lo estima el Consejo Superior de la Universidad de Santiago de Chile.

6.° El profesor tendrá derecho a su sueldo a contar desde el dia en que se embarque para Chile en un vapor de la Pacific Navigation Company.

7.° El profesor tendrá pasaje de primera clase para él, para su es-

posa i sus hijos en los trenes i vapores de Berlin a Santiago, i tendrá tambien sus pasajes de vuelta al fin del contrato. Trescientos marcos le serán dados para el trasporte de su equipaje.

8.° La Legacion de Chile dará al profesor, a título de avance, mediando una garantía, el sueldo de un mes, para qne pueda hacer sus preparativos de viaje, debiendo esta suma ser reembolsada al Gobierno con el veinticinco por ciento de las mensualidades siguientes.

9.° El profesor se obliga a aprender el español en el término de seis meses, de manera de estar listo para hacer sus cursos el 1.° de Abril 061 əp8.

10. El profesor tendrá derecho desde que comience a hacer sus cursos en la Escuela de Medicina de la Universidad, a los derechos i privilejios que las leyes de Chile acuerdan a los empleados de Instruccion Pública, debiendo someterse a las leyes i disposiciones que sean dictadas por el Gobierno.

11. Si por causa de salud el profesor llega a encontrarse en la imsibilidad de poder cumplir sus obligaciones, el Gobierno podrá poner término a este contrato i le dará los pasajes de vuelta; pero si el profesor de su propia voluntad i sin razon justificada, a juicio del Gobierno, no respetara este contrato, deberá devolver todos los gastos hechos para su traslacion a Chile.

12. Es entendido i convenido que toda duda o dificultad que pueda sobrevenir a cerca de la aplicacion o interpretacion de este contrato, deberá ser resuelta esclusivamente por las autoridades administrativas o judiciales de Chile, sin ninguna otra intervencion. - AUGUSTO MATTE —*Dr. Westenhoeffer*, profesor.

Núm. 2,578. —Santiago, 3 de Junio de 1907. — 1.° La Tesorería Fiscal de Santiago pagará en oro de 18 d., los sueldos consultados en los ítem 82, 84, 85, 86 i 128 del Presupuesto de Instruccion Pública, a favor de los profesores contratados de la Escuela de Injeniería i de la Escuela de Arquitectura, don Cárlos Malsch, don Leon Bidez, don Cárlos Köning, don G. H. von Brockman i don Adrian Dwards, que en conformidad a sus contratos tienen derecho a percibir sus sueldos en dicha moneda.

2.° La Direccion de Contabilidad imputará al ítem 2,425 del espresado presupuesto la diferencia del cambio.

Núm. 6,298.—Santiago, 21 de Diciembre de 1907.—Vistos estos antecedentes i teniendo presente lo dispuesto en el número 14 de la lei de 16 de Setiembre de 1884, decreto:

La Tesorería Fiscal de Santiago pagará al profesor de Arquitectura de la Escuela de Injeniería, don Adrian Dwards, la suma de ochocientos pesos ($ 800) oro de 18 d., o su equivalente en moneda corriente, que se le adeuda por sueldos del mes de Diciembre del año próximo pasado i a que tiene derecho segun contrato celebrado con el Gobierno.

El señor Dwards, reintegrará la misma cantidad en arcas fiscales en cancelacion del anticipo del sueldo de un mes que le hizo la Tesorería Fiscal de Chile en Lóndres.

Impútese el gasto al ítem 3,430 del Presupuesto de Instruccion Pública.

Núm. 6,331.—Santiago, 31 de Diciembre de 1907.—Acéptase la renuncia que presenta don Jerman Domínguez Rios del empleo de oficial auxiliar que desempeña en la Biblioteca Nacional; i se nombra en su reemplazo a don Enrique Aldunate Larrain, propuesto por el jefe respectivo.

Núm. 6,308.—Santiago, 26 de Diciembre de 1907.—Vista la solicitud que precede i teniendo presente lo dispuesto en la lei número 2,033, de 9 de Enero último, decreto:

La Tesorería Fiscal de Santiago pagará al profesor suplente de Física Industrial de la Escuela de Arquitectura, don Delfin Guevara, la gratificacion que a razon de cuatrocientos pesos ($ 400) anuales le corresponde en conformidad a la lei citada.

Dicho pago se hará por mensualidades iguales i vencidas i a contar desde el 1.° de Setiembre último.

Impútese el gasto a la lei citada.

Núm. 40.—Santiago, 8 de Enero de 1908.—Decreto:

1.° El contrato aprobado por decreto número 1,409, de 18 de Abril de 1906, en virtud del cual el doctor don Otto Bürger prestaba sus servicios como profesor de anatomía comparada i zoolojía superior

i director del Museo de Zoolojía i Anatomía comparada de la Escuela de Medicina, terminará el 1.° de Marzo próximo.

2.° Prévio certificado del Rector de la Universidad, del cual consta que el señor Bürger, en cumplimiento de la obligacion que le impone la clásula 3.ª de su contrato, ha entregado los orijinales completos de su memoria sobre los protozoos, se concederá el espresado profesor una asignacion de doscientas veinte libras esterlinas (£ 220) para sus gastos de regreso a Alemania.

Núm. 68.—Santiago 8 de Enero de 1908.—Vistos estos antecedentes de los cuáles consta que el ayudante de la clase de Dentística Operatoria de la Escuela Dentística, don Pedro Villarroel, abandonó su empleo sin autorizacion suprema desde el mes de Junio del año próximo pasado, sin que hasta la fecha haya reasumido sus fuuciones, decreto:

Declárese vacante el empleo de ayudante de la clase de Dentística Operatoria que sirve don Pedro Villarroel, en la Escuela Dentística; i se nombra para que lo reemplace a don Marco Aurelio Iglesia, propuesto por el jefe respectivo.

Núm. 208.—Santiago, 20 de Enero de 1908.—Decreto:

Nómbrase al profesor de Sismolojía de la Escuela de Injeniería de la Universidad, don Fernando de Montessus de Ballore, para que sirva en calidad de delegado del Gobierno de Chile ante la Asociacion Internacional de Sismolojía.

Núm. 553. - Santiago, 21 de Febrero de 1908. - Vistos estos antecedentes de los cuales consta:

1.° Que el profesor de jeometría del Curso de Arquitectura de la Universidad, don Francisco Mardónes, cumplió sus seis primeros años de servicios el 19 de Abril de 1906;

2.° Que de esa fecha, tiene derecho a devengar premios a razon de 1/40 de su sueldo anual de dos mil pesos ($ 2,000) hasta el 19 de Abril del presente año i de 3/40 durante el resto de este mismo año;

3.° Que la liquidacion practicada se ajusta al decreto reglamentario de 31 de Diciembre de 1906, decreto:

La Tesorería Fiscal de Santiago pagará de una sola vez al profesor de jeometría del Curso de Arquitectura de la Universidad, don Francisco Mardónes, la suma de ciento veinte pesos ($ 120) que se le adeuda por premios devengados durante los años 1906 i 1907; i por mensualidades iguales i vencidas i a contar desde el 1.° de Enero último, la suma de ciento treinta pesos ($ 130) que por igual motivo le corresponde durante el presente año.

Impútese el gasto al ítem 1,358 del Presupuesto vijente.

Núm. 571.—La Tesorería Fiscal de Santiago abonará al profesor de la Escuela de Farmacia, doctor don Cárlos Ghigliotto, la cantidad de cuatrocientos sesenta i siete pesos cincuenta i ocho centavos ($ 467.58) que competentemente autorizado pagó por derechos de aduana i trasporte a Santiago del material de enseñanza para la clase de química analítica de dicha escuela.

Impútese el gasto al ítem 2,467 del Presupuesto vijente de Instruccion Pública.

Núm. 602.—Santiago, 23 de Febrero de 1908.—Decreto:

1.° La Tesorería Fiscal de Santiago pagará a los señores Manuel Trucco i Gustavo Quezada A.; los sueldos que, a razon de doscientos pesos mensuales ($ 200) les corresponde a cada uno percibir, desde el 1.° de Mayo de 1907, hasta el 21 de Diciembre último al señor Trucco i hasta el 1.° de Octubre al señor Quezada, como profesores suplentes de la asignatura de resistencia de materiales de la Escuela de Injeniería, miéntras el propietario estaba ausente de sus funciones para desempeñar el cargo de Director de Obras Públicas;

2.° La misma Tesorería pagará los espresados sueldos a don Miguel Letelier, desde el 1.° de Octubre hasta el 21 de Diciembre, que le corresponde por igual motivo.

Impútese el gasto al ítem 2,467 del Presupuesto de Instruccion Pública.

Núm. 607.—Santiago, 21 de Febrero de 1908.—Vistos estos antecedentes i teniendo presente que en virtud del contrato celebrado el 20 de Setiembre de 1906 con el profesor don Adrian Dwars tiene éste

derecho a que se le abone los gastos de trasporte para él i su familia, decreto:

La Tesorería Fiscal de Santiago pagará al profesor contratado de la Escuela de Arquitectura don Adrian Dwars las cantidades de quinientos nueve francos (Frs. 509) i doscientos doce pesos ($ 212), moneda corriente, que se le adeuda por gastos de traslacion de Europa a Santiago i de que se encuentra insoluto.

Impútese la suma de doscientos doce pesos ($ 212) i el equivalente de los quinientos nueve francos (Frs. 509) al ítem 2,467 del Presupuesto vijente.

Núm. 512.—Santiago, 22 de Febrero de 1908.—Vistos estos antecedentes i teniendo presente lo dispuesto en el decreto número 40, de 8 de Enero último i el certificado adjunto del Rector de la Universidad del cual consta que don Otto Bürger ha entregado los orijinales completos de su memoria sobre los protozoos chilenos, conforme a lo estipulado en la cláusula 3.° de su contrato, decreto:

La Tesorería Fiscal de Santiago pagará a don Otto Bürger la suma de doscientas veinte libras esterlinas (£ 220) o su equivalente en moneda corriente que le corresponde percibir en conformidad al supremo decreto número 40 del presente año.

Impútese el gasto al ítem 2,466 del Presupuesto de Instruccion Pública.

Núm. 736.—Decreto:

La Tesorería Fiscal de Santiago pagará al profesor de electrotecnia de la Escuela de Injeniería, don Arturo E. Salazar la cantidad de dos cientas cincuenta libras (£ 250), o su equivalente en moneda corriente que se le adeuda por gastos, en que competentemente autorizado incurrió para asistir al Congreso de Unidades eléctricas de Lóndres en Octubre de 1907.

Núm. 431.—Santiago, 24 de Febrero de 1908.—Por un informe especial pasado a este Ministerio por el Jefe de la Seccion de Instruccion Primaria, don Tomas de la Barra, se ha podido imponer con satisfaccion el infrascrito del éxito alcanzado en el curso voluntario de maestros interinos que organizó en Chillan el Visitador de escuelas de

esa ciudad i de los esfuerzos, tan desinteresados como fructíferos, gastados en él por los profesores del Liceo de Chillan don Lorenzo Carvacho, don Jerardo Ordenes i don Ignacio Seguel.

El Gobierno estima en lo que vale la labor realizada por estos profesores, dada la forma desinteresada en que se ha realizado i, cree, que de ella como un estímulo, debe dejarse constancia en sus hojas de servicios.

En consecuencia, espera el infrascrito que Ud. se servirá atender a esta indicacion.—*Domingo Amunátegui.*

Santiago, 7 de Enero de 1908.—Tengo a honra comunicar a Ud. que por decreto de 23 de Diciembre próximo pasado, el Iltmo. i Rvmo. señor Arzorbispo nombró al presbítero don Adriano Espinosa Dublé, Rector del Seminario de San Rafael en Valparaiso.—*Cárlos Silva Cotapos*, Secretario.

Núm. 6.—Curicó, 22 de Febrero de 1908.—La Lei de Presupuestos del presente año consulta un ítem por $ 3,709 (diez meses de sueldos) para establecer el cuarto año de humanidades en el Liceo a mi cargo. Al discutirse la indicacion en el Congreso, el señor Ministro de Instruccion Pública manifestó su aprobacion a ella.

Puedo informar a Ud que este curso tendrá quince alumnos a lo ménos en el presente año i que en los siguientes habrá mayor matrícula, porque los tres primeros años cuentan con muchos alumnos, los que han venido aumentando de año en año.

En atencion a estos antecedentes i a lo que aparece en la sesion de 17 de Mayo del año pasado del Honorable Consejo de Instruccion Pública, en el núm. 4.° de la cuenta, que dice: "De una nota del Rector del Liceo de Curicó, con la que acompaña el presupuesto del establecimiento a su cargo, para el año venidero, e insinúa, en dicha nota, el cambio del primer año del curso práctico por el cuarto año de humanidades.—Se acordó dejar pendiente la consideracion de este asunto", ruego a Ud. solicitar del Honorable Consejo el acuerdo necesario para que se decrete la creacion del cuarto año de humanidades en el Liceo a mi cargo.—*J. Melo Búrgos.*

Sesion de 23 de Marzo de 1908

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Valentin Letelier, i asistieron los señores consejeros del Rio, Fuenzalida, Hanssen, Toro i el Secretario Jeneral que suscribe.

Prévias las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector confirió los siguientes títulos i grados:

Profesor de Matemáticas.

Don José M. Ormazábal Aliaga.

Bachilleres en Medicina i Farmacia.

Don Manuel Canales Torres,
" Abraham Dodds Mora,
" Vicente Las Casas Soto,
" Pedro A. Macuada Oviedo,
" Isidro Planella Garrido; i
" Cárlos Sánchez Sacio.

Bachilleres en Leyes i Ciencias Políticas.

Don Agustin Barros Jarpa,
" Francisco Búlnes Correa,
" Rómulo Castro Manríquez,
" Julio Espinosa Avello,
" Jorje Espinosa Rivera,
" Francisco Antonio González Aguirre,
" Cárlos Guzman Guzman,
" Luis Manríquez Leon,
" Virjilio Méndez Mörner; i
" Enrique Vidal Garcés.

Bachilleres en Matemáticas.

Don Heriberto Urzúa Ramírez,
Doña Elba Stahl Aceituno; i
Don Rómulo Velasco Barros.

Bachilleres en Humanidades.

Don Aníbal Alfaro Olivares,
" Juan E. Barboza Oporto,
" Moises Bernales Zañartu,
Doña Wilfrida Buxton Doxey,
Don Máximo Chaigneaux Morel,
" Alfredo Cifuentes Gómez,
" Juan de Dios Grez Rodríguez,
" Hernan González Moreno,
" Domingo Edwards Matte,
" Joaquin Errázuriz Vergara,
" Mario Eyde García,
" Cárlos Fanta Tomaszewska,
" Roberto Gómez Ugarte,
Doña Elisa Häberle Vivanco,
" María Teresa Hidalgo Half,
Don L. Baustista Kappes Bórquez,
" Pedro Letelier Elgart,
" Emilio Lillo Figueroa,
" Pedro Leon Loyola Leyton,
" Héctor Le Beuffe Cortés,
" Octavio Marchant Blanlot,
" Osvaldo Martínez Carvajal,
Doña María Ester Mena Saavedra,
" Amalia Melo Acuña,
Don Ernesto Morales Troncoso,
" Oscar Mujica Valenzuela,
" Cárlos Muñoz San Martin,
" Rafael Paiva Sepúlveda,
Doña Clara Ortega Folch,
" Rosa Padlina Bernasconi,
Don Enrique Palma Rogers,
" Antonio A. Vistoso Alarcon,
" Enrique Vergara Barros,
" Eduardo Ugarte Contreras,
Doña Elena Rencoret Acuña,
Don Augusto de Ramon Correa,
" Raimundo Piwonka Jilaberto;
" Oscar Zaefferer Silva.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion de 16 del que rije.

En seguida, a indicacion del señor Rector, se acordó comisionar a don Alejandro Fuenzalida G., para que, de acuerdo con los señores don Gaspar Toro i don Luis Barros Borgoño, presente un plan para la impresion de las obras de don Diego Barros Arana.

La publicacion de estas obras se hará en la Imprenta Cervantes, la que presentará los presupuestos respectivos.

Por correjir las pruebas de imprenta i por recopilar el material necesario, recibirá el señor Fuenzalida $ 500 por cada tomo que se publique.

Oido el informe del señor Decano de Medicina, se acordó permitir a don José Emilio Quiroga, bachiller en Ciencias i Letras de la Universidad de Cochabamba, que se incorpore al primer año de Farmacia.

Se levantó la sesion.

VALENTIN LETELIER.

Luis Espejo Varas,
Secretario Jeneral.

Sesion de 30 Marzo de 1908.

Fué presidida por el señor Ministro de Instruccion Pública, don Domingo Amunátegui Solar, i asistieron el señor Rector de la Universidad, don Valentín Letelier, los señores consejeros del Rio, Espejo J. N., Hanssen, Fuenzalida, Toro, Varas i el Secretario Jeneral que suscribe.

Prévias las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector confirió los siguientes grados:

Bachilleres en Medicina i Farmacia.

Don Juan de D. Alarcon de la Peña,
doña Elisa Cortés Escobar,
don José Cruz de la Fuente de la Fuente; i
" Julio Alberto Paredes Fuentealba.

Bachilleres en Leyes i Ciencias Políticas.

Don Gualterio Bianchi Valenzuela,
" José Bunster de la Maza,
" Efrain Cabrera Ferrada,
" Manuel A. Calvo Fontecilla,
" Rafael del Canto Medan,
" Ricardo Concha Sandoval,
" Guillermo Cuadra Gormaz,
" Baltasar Donoso Bascuñan,
" Cárlos A. Dumay Bunster,
" Luis Espejo Rodríguez,
" Aníbal Fenández Vásquez,
" Luis Enrique Gatica Concha,
" Rafael Gatica Concha,
" Félix García Muñoz,
" Simon González Quiroga,
" Dagoberto A. González Romero,
" Enrique Guezalaga Pérez,
" Pascual O. Guiñez Herrera,
" Juan Rafael Gutiérrez Díaz,
" Elías Horta Gálvez,
" Osvaldo Labarca Fuentes,
" Luis Antonio Letelier Arellano,
" Juan Eliseo López Suárez,
" Alejandro Madrid Osorio,
" Rodolfo Marin Carmona,
" Alfredro Matte Basaure,
" E. Armando Merino Oñate,
" Oscar Miranda Aguirre,
" Héctor Monardes Davison,
" Antonio Montero Rojas,
" Cárlos Nieto Lisboa,
" Daniel Quezada Gutiérrez,
" Osvaldo Rodríguez Moreno,
" Rojelio Roman Valenzuela,
" Abraham Romero Garrido,
" Ciro Salazar Monroy,
" Julio Valenzuela Campos,

Don Manuel Varas Espinosa; i
" Cárlos Humberto Vargas Salazar.

Bachilleres en Matemáticas.

Don Ruperto Bahamondes Ruiz,
" Alfredo Bravo Oporto,
" Manuel Camino Malvar,
" Sirio Contrucci Ballerine,
" Ricardo Espina Jara,
" Juan Hille Röstel,
" Cárlos Hunt Garcés,
" Ramon A. Jara Cristi,
" Roberto De Petris Pellegrini,
" Aquiles Landoff Bonder,
" Augusto Lezaeta Acharan,
" Ramon Marambio Montt,
" Ramon Merino Esquivel,
" Márcos 2.º Pedreros Soto,
" Jorje Poblete Manterola,
" Cárlos Ramírez Figueroa,
" Jorje V. Ramírez Rodríguez,
" Guillermo J. Repenning Ehbets,
" Hernan Roberto Pinto Velis,
" Ricardo Solar Puga,
" Francisco Steerger Schaeffer,
" Oscar Tejeda Lawrence,
" Belisario Troncoso Ibarrondo,
" Fernando Valdivieso Barros,
" Alberto Velis Olivares,
" Guillermo Wadenphull Weimmann; i
" Juan Waidele Aceituno.

Bachilleres en Humanidades.

Don Cárlos H. Acuña Azócar,
" Alvaro Víctor Alvarado Sepúlveda,
" Delfin Araya González,

Don Clemente Barahona Muñoz,
" Alfredo Bravo Zamora,
" Juan de Dios Búlnes Correa,
" Luis R. Callejas Rojas,
" Rodolfo Cruzat Cruzat,
" Aníbal Cruzat Ortega,
" Roberto De Petris Pellegrini,
" Francisco Javier Díaz Valderrama,
" Guillermo Franzani Meza,
" Luis Gárate Rivera,
" Luis Aquiles Herrera de la Vega,
" Fernando Huber Kolar,
Doña Luz Iglesias del Canto,
Don Rigoberto Lira Valencia,
" J. Manuel Merino Vicuña,
" Luis Alberto Molina Cuevas,
" Alfredo Muñoz Díaz,
" Jorje Ortúzar Rojas,
" Moises Poblete Troncoso,
" Caupolican Prieto Alvarez,
" José Justiniano Reyes Alveal,
" Gustavo Rios del Campo,
" Lionel Segura Martínez,
" Lorenzo Villarreal Corvalan; i
Doña Hortensia Vivanco González.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion de 23 de Marzo.

En seguida se dió cuenta:

1.° De cuatro decretos del Ministerio de Instruccion Pública, que se insertan al final de la presente acta.

2.° De una comunicacion de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, en que espresa que la Facultad prestó su acuerdo para eximir a los alumnos del tercer año de injeniería civil, de la obligacion de estudiar la química analítica; i que, en cuanto a la conveniencia de imponer a todos los alumnos de las Escuelas de Injeniería i Arquitectura, la obligacion de estudiar, por lo ménos, una de las varias asignaturas libres que se funden en dichos institutos; la Facultad creyó conveniente dejar su solucion para cuando se haga la revision del plan de estudios vijente.

Se acordó comunicar al Ministerio respectivo la resolucion de la

Facultad de Matemáticas, para eximir a los estudiantes del tercer año de injeniería civil, de la obligacion de cursar la química analítica; i en cuanto al segundo punto, se acordó discutirlo cuando esté presente el señor Decano de Matemáticas.

3.° Del informe, que en una sesion anterior, se pidió al señor Decano de Humanidades acerca de la solicitud presentada por don Cárlos Sangüesa, para que las alumnas que estudien en los cursos pedagójianexos al liceo de niñas "Eloisa Urrutia", de Concepcion, puedan rendir el exámen respectivo ante comisiones del Instituto Pedagójico.

El señor Decano, estima que no debe accederse a lo solicitado, en mérito de las razones que espresa en el informe que se inserta al final de la presente acta.

Despues de usar de la palabra sobre este asunto el señor Ministro, el señor Rector i el señor consejero Fuenzalida, se aprobó el informe con el voto en contra del señor Decano de Teolojía.

4.° De una peticion del señor Rector del Instituto Nacional, para que se cree un curso ausiliar de 2.° año de Humanidades en la seccion de medio-pupilos del establecimiento a su cargo, en atencion a que ese curso, que está ya dividido en dos, tiene mas de noventa alumnos.

El señor Ministro espresó que, segun el decreto vijente, la division de los cursos debia solicitarse cuando la asistencia media de los alumnos en el mes de Abril así lo exijiera; pero que, como esta demora perjudicaba la buena enseñanza i el réjimen de los establecimientos, pediria, por una circular telegráfica a los diversos Rectores, que espresaran el número de cursos que era preciso dividir, para decretar la creacion de aquellos que tuvieran mayor número de alumnos, ya que el ítem consignado en el presupuesto vijente no alcanzaba para cubrir los gastos de todos los cursos que pudieran crearse.

5.° De igual peticion del Rector del Liceo de Aplicacion para crear un curso paralelo del primer año de Humanidades en la seccion de mujeres del Liceo a su cargo, que cuenta con una asistencia media de setenta i dos alumnas.

El señor Rector i el señor Secretario Jeneral, manifestaron que creian conveniente preferir, en la creacion de cursos ausiliares, al Liceo de Aplicacion, por cuanto este establecimiento es el Liceo que sirve de modelo a los alumnos del Instituto Pedagójico.

El señor Ministro espresó que tendria presente esta observacion al decretar la division de cursos.

6.° De dos notas del Rector del Liceo de Valparaiso, por las que

anuncia al Consejo que han quedado vacantes 24 horas semanales de frances, i todas las horas de ingles correspondientes a los seis años de Humanidades.

Se determinó proveerlas en propiedad.

7.° De una nota del Rector del Liceo de Chillan, por la que avisa que han quedado vacantes siete horas semanales de castellano i seis de historia i jeografía en el Liceo a su cargo.

Se determinó proveerlas en propiedad, abriendo el concurso reglamentario.

8.° De una comunicacion del Rector del Liceo de Valdivia, para que los cinco mil pesos que consulta el presupuesto vijente, con el objeto de crear en esa ciudad una escuela industrial, se inviertan en instalar en el Liceo una cátedra de química industrial.

El señor Rector manifestó que, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la lei, correspondia al Consejo pronunciarse acerca de la conveniencia de establecer el nuevo curso solicitado por el Rector del Liceo de Valdivia.

El señor consejero Varas espresó que desearia conocer el estado de ese establecimiento ántes de resolver la indicacion de su Rector, que tiende a dar mayor desarrollo a un Liceo de segunda clase; Liceos que, por lo jeneral, no están en mui buen pié; i que, de acuerdo con lo espresado en otras ocasiones por el señor Rector de la Universidad, estima que deben concluirse.

El señor Ministro dijo que tenia conocimiento de que el edificio del Liceo de Valdivia se encontraba en mui malas condiciones, i que ademas, las escuelas alemanas hacian una gran competencia a ese Liceo.

En cuanto a la idea de suprimir los Liceos de segunda clase, espresó que, para ello, era preciso reformar ántes el sistema escolar i dar la importancia debida a las Escuelas Superiores, que en realidad, hoi en dia, no existen sino en el nombre; las Escuelas Superiores en buenas condiciones, bastarian para satisfacer las necesidades de las ciudades departamentales i permitirian suprimir los Liceos de segundo órden que funcionan en los departamentos, ya que los Liceos de provincias deben existir en obedecimiento a un mandato de la lei.

Agregó el señor Ministro que, por lo demas, tenia antecedentes para creer que los fondos consultados en el ítem a que hace referencia el Rector del Liceo de Valdivia, probablemente no se invertirian conforme a la glosa del presupuesto i que quedarian sin inversion.

El señor Rector esplicó las malas condiciones de los liceos de segundo órden, por la falta de profesores idóneos que vayan a desem-

peñar clases a esos liceos. El escaso número de horas semanales, i por consiguiente, la reducida renta de que pueden disfrutar esos empleados, impide que los profesores titulados se interesen por desempeñar clases en los liceos de segundo órden. Algunos normalistas, i en su mayor parte aficionados, son los profesores de los liceos a que ha hecho referencia. Pidió que la resolucion del asunto que ha motivado este debate quedara pendiente, pues acababa de recibir una carta del señor consejero Salas Lavaqui, en que le espresaba sus deseos de tomar parte en la discusion de que se trata.

Quedó así acordado.

9.° De una presentacion de don Miguel Jorquera, en que reclama del procedimiento usado por un examinador con su hijo Roberto Jorquera Castro, en el exámen de segundo año de Derecho Civil.

El señor Rector quedó comisionado para hacer las averiguaciones del caso.

En seguida se celebraron los siguientes acuerdos:

a) Permitir a don Moises Várgas Molina i a don Nicolas Novoa Valdes, que rindan los pruebas exijidas para obtener el grado de Bachiller en Leyes, validándoles los exámens que, por no haber sido rendidos en el órden establecido, eran nulos para obtener grados universitarios.

b) Denegar una solicitud de don Félix Galeno Cortés, para que se le dispense el exámen de Aljebra, único que le falta rendir para graduarse de Bachiller en Humanidades.

c) Denegar una solicitud de doña Elena López, para que se le otorgue el título de Profesora de Estado, sin que se le exija la posesion del título de Bachiller en Humanidades.

d) Pasar en informe al señor Decano de Matemáticas, una solicitud del normalista don Pedro Alliende Cavada, para que se le permita incorporarse al primer año de Arquitectura.

A continuacion, se dió lectura al proyecto enviado por la Facultad de Medicina i Farmacia, que modifica el reglamento de la Escuela de Medicina de 4 de Abril de 1889.

El señor Decano del Rio, manifestó que este proyecto sólo se referia a las atribuciones que correspondian al Director de la Escuela como jefe de la casa, i que no modificaba el reglamento en lo que se refiere a las demas secciones de la Escuela de Medicina. Espresó que era urjente despacharlo, porque aun estaba pendiente el nombramiento de Director, i que, en cuanto a las atribuciones que el proyecto le conferia, eran las que ordinariamente se daban a los administradores

de los establecimientos de educacion. Agregó que la forma en que se proveeria el puesto i su duracion limitada a cinco años, obedecia a razones fáciles de apreciar.

El proyecto se puso en discusion jeneral i fué aprobado.

Se entró a la discusion particular i se aprobó el artículo 1.° en la siguiente forma:

ARTÍCULO PRIMERO. La Escuela de Medicina, dependerá en todo lo referente a su réjimen interno, de un jefe denominado Director.

Los artículos 2.°, 3.° i 4.° se aprobaron sin modificacion.

Al tratarse el artículo 5.°, el señor consejero Fuenzalida espresó que no creia conveniente mantenerlo en la forma en que venia redactado, pues era una manera especial de nombrar un empleado, que constituia una escepcion a la regla jeneral.

El señor Secretario Jeneral estima este artículo 5.° ilegal i contrario a las prácticas i procedimientos del Consejo.

El señor Rector del Instituto Nacional, cree que no es conveniente limitar el tiempo por el cual se nombra a un empleado, pues no se vincula a su puesto ni se interesa por el progreso del establecimiento que se le confia.

El señor Ministro, espresa que no es ilegal el art. 5.°, porque la lei no habla sino del nombramiento de los rectores de liceos, i no se refiere a los directores de establecimientos de enseñanza superior.

En cuanto a la observacion hecha por el señor Rector del Instituto Nacional, estima que no es un inconveniente la duracion determinada del empleo consultada en el art. 5.°; por el contrario, cree que el Director se empeñará por hacer una buena administracion i dejar un buen recuerdo de su permanencia en el puesto.

Por lo demas, como este reglamento se pondria en vijencia dictando el decreto respectivo, podria fácilmente derogarse si se viera que en la práctica daba mal resultado la aplicacion de este art. 5.°

Como no se produjera acuerdo sobre el particular, se dejó pendiente la discusion de este artículo, acordándose, ántes de terminar, agregar el siguiente artículo transitorio:

«ARTÍCULO TRANSITORIO. La plaza de escribiente a que se refiere el art. 2.°, se creará cuando quede vacante el actual empleo de inspector 2.° Miéntras tanto, este empleado hará las veces de escribiente».

Se levantó la sesion.

VALENTIN LETELIER.

Luis Espejo Varas,
Secretario Jeneral.

ANEXO.

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION

Núm. 934.—Santiago, 24 de Febrero de 1908.—Decreto:

Dedúzcase del ítem 2,359 del presupuesto de Instruccion Pública el sueldo de tres mil seiscientos pesos ($ 3,600) anuales i la gratificacion de dos mil cuatrocientos pesos ($ 2,400) que durante el presente año corresponde percibir al profesor de la asignatura de "salitre" de la Universidad, don Belisario Díaz Ossa.

Núm. 952.—Santiago, Febrero 26 de 1908.—Decreto:

Nómbrase a las siguientes personas, propuestas por el Rector de la Universidad, para que desempeñen los empleos que se indican:

A don Rafael Maluenda para oficial de Secretaría de las Facultades;

A don Nolasco González para el empleo de bedel;

A don Anjel Celpa para el empleo de mayordomo;

A don Erasmo Celpa para portero primero; i

A don Celso Fuentes para portero segundo.

Páguese a los nombrados el sueldo correspondiente desde que hayan comenzado a servir.

Núm. 981.—Santiago, 18 de Marzo de 1908.—Vista la nota que precede del Rector de la Universidad, decreto:

Nómbrase a don Federico Hanssen, propuesto en primer lugar de la terna formada al efecto por la Facultad de Humanidades i Bellas Artes, para que en el carácter de suplente desempeñe el cargo de Decano de la espresada Facultad.

Núm. 4,056.—Vistos estos antecedentes i teniendo presente lo dispuesto en el ítem 51 del presupuesto de Instruccion Pública vijente, decreto:

Nómbrase a don Pedro Mandiola G., propuesto por el jefe respectivo, para que desempeñe el empleo de oficial segundo de la Universidad.

Miéntras el señor Mandiola sirve el empleo de oficial de la Secretaría del Congreso Científico Pan Americano, será reemplazado por el oficial 3.° de la Pro-Rectoría, don Cárlos R. Mondaca, quien a su vez será subrogado por don Víctor M. Parra, ámbos propuestos por el jefe respectivo».

Santiago, 21 de Marzo de 1908.—En la sesion celebrada ayer por la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, se dió cuenta de su oficio número 57, de 18 del corriente, en el cual comunica que en la sesion celebrada por el Honorable Consejo de Instruccion Pública del 16 del mismo mes, acordó oir el parecer de la Facultad acerca de los siguientes puntos:

1.° Sobre si conviene eximir a los alumnos que siguen la carrera de la injeniería civil de la obligacion de estudiar la química analítica; i

2.° Sobre si conviene imponer a todos los alumnos de las Escuelas de Injeniería i Arquitectura, la obligacion de estudiar, por lo ménos, una de las varias asignaturas libres que se funden en dichos institutos.

Respecto al primer punto, la Facultad prestó su acuerdo para eximir a los alumnos del tercer año de injeniería civil, de la obligacion de estudiar la química analítica.

En cuanto al segundo punto, la Facultad creyó conveniente dejar su solucion para estudiarlo al hacer la revision del plan de estudios vijente.

Lo que tengo el honor de comunicar a Ud. a fin de que se sirva ponerlo en conocimiento del Honorable Consejo.—D. V. Santa María. *Arturo Titus*, secretario.

Concepcion, 6 de Marzo de 1908.—La directora del Liceo de Niñas «Eloisa Urrutia» de esta ciudad, ha ideado el proyecto de abrir en su establecimiento cursos análogos a los del Instituto Pedagójico de Santiago, pero solamente para señoritas, i me ha comisionado a mí para dirijir el de Matemáticas. Antes de aceptar, he creido necesario solicitar de Ud., señor Rector, la autorizacion correspondiente para que dichas alumnas puedan, a fines de año, rendir el exámen respectivo ante comisiones del Instituto Pedagójico; ya que sin esa autorizacion no podria realizar semejante proyecto.

Demas está decir que yo me sometería strictamente al programa del Pedagójico, pero debo decirle, señor Rector, como una prueba de seriedad, que soi profesor titulado en Matemáticas en ese Instituto (año de 1902), que he sido profesor en el Instituto Nacional i que actual-

mente lo soi del Instituto Técnico i Comercial de esta ciudad.

Debo agregar que por inconvenientes de su sexo i por falta de recursos de sus padres, las alumnas que hasta hoi están dispuestas a seguir el curso de Matemáticas, no podrian hacerlo en Santiago en el caso de que el señor Rector no accediera a mi peticion.

Pido disculpas al señor Rector por la molestia que le he impuesto i me pongo a sus órdenes.—*Cárloz Sangüesa.*

Santiago. 21 de Marzo 1908.—Conforme a lo acordado por el Consejo de Instruccion Pública, en su última sesion, pásese en informe al señor Decano de Humanidades i al señor Director del Instituto Pedagójico.—*Valentin Letelier.*

Santiago, 23 de Marzo de 1908.—Respecto a la solicitud de don Cárlos Sangüesa, que desea que las alumnas de los cursos pedagójicos anexos al Liceo de Niñas "Eloisa Urrutia", establecido en Concepcion, puedan rendir el exámen respectivo ante comisiones del Instituto Pedagójico, me parece que es escusado dar las razones por las cuales conviene que los estudiantes que quisieren presentarse a exámen, hayan hecho sus estudios en el mismo establecimiento.

En cuanto a su competencia, creo que el señor Sangüesa sufre una equivocacion. Su título profesional lo habilita para servir en la enseñanza secundaria, pero no comprueba su preparacion para dedicarse a la enseñanza superior. Es de temer que a falta de profesores competentes, exista el propósito de enseñar en los cursos pedagójicos anexos al liceo "Eloisa Urrutia" sobre la base de los apuntes tomados en las clases del Instituto Pedagójico. Tal proceder seria no sólo ilícito, debiéndose calificar de plajario, sino tambien inconducente, por variar de año en año la instruccion dada en este establecimiento con las modificaciones que se introducen en la esposicion de la materia i con las alteraciones que se producen en la composicion del cuerpo de profesores.—*Federico Hanssen.*

Núm. 1.—Valdivia, 18 de Marzo de 1908.—El ítem 2,329, partida 5 del Presupuesto de Instruccion Pública, que rije durante el presente año, consulta la suma de $ 5,000 para crear en Valdivia una escuela industrial.

Creo escusado manifestar a US. que con esta suma es absolutamente imposible crear una escuela que prepare a los jóvenes para la vida industrial; en cambio podria darse a ese dinero una inversion que vendria a llenar en parte considerable, la necesidad que de jóvenes bien preparados, tienen las diversas industrias de esta rejion.

Esta inversion seria la de costear con aquella suma, la creacion en el liceo de Valdivia de una cátedra de química industrial.

El liceo cuenta con una buena sala que podria ocuparse sin desmedro alguno para las demas clases, i lo suficientemente separada del resto del edificio que podrian concurrir a la nueva cátedra jóvenes estraños al establecimiento sin que esto perturbara, en lo mas mínimo, el resto del servicio.

La suma de $ 5,000 consultada en la lei de presupuestos podria distribuirse destinando $ 2,000 a sueldo del profesor i $ 3,000 a la instalacion del laboratorio. En los años siguientes, a mas del sueldo del profesor, sólo se gastarian unos $ 500 anuales en útiles, cuerpos i reactivos i, probablemente, otros $ 500 en sueldo de un ayudante.

Debo agregar a US. que reside actualmente en Valdivia don Alfredo Honorato, cuyos conocimientos en el ramo i cuya larga práctica en el profesorado lo hacen especialmente apto para desempeñar la nueva asignatura.

Si US. aprueba la idea que propongo a su consideracion, en próxima nota me permitiré enviarle un proyecto de programa para un curso de dos años de química aplicada a la industria. —*Antonio Córdova L.*, Rector.

PROYECTO DE REGLAMENTO QUE MODIFICA EL DE LA ESCUELA DE MEDICINA DE 4 DE ABRIL DE 1889.

Artículo primero. La Escuela de Medicina dependerá en todo lo referente a la enseñanza médica del Consejo de Instruccion Pública i del Cuerpo de Profesores respectivo, representado por el Decano; i en cuanto a su réjimen interno, de un jefe denominado Director.

Art. 2.° Tendrá la siguiente planta de empleados:

Un Director,
" inspector,
" bibliotecario,
" escribiente,
" ecónomo, i los demas empleados subalternos necesarios para el órden i aseo del establecimiento.

Art. 3.° El Director permanecerá en la Escuela a lo ménos dos horas en la mañana i dos en la tarde.

Art. 4.° Son obligaciones del Director:

1.° Mantener el órden i la disciplina en el establecimiento;

2.° Supervijilar los servicios administrativos de la Escuela, ve-

lando por el cumplimiento de los deberes de los empleados de su dependencia;

3.° Cuidar de la conservacion del edificio, biblioteca i mobiliario a escepcion del material de enseñanza, que será de responsabilidad de los respectivos profesores;

4.° Tomar nota de la asistencia de los profesores, dando cuenta semanalmente al Rector de la Universidad de las clases que no hayan funcionado;

5.° Procurar a los profesores el material necesario para el desempeño de sus clases;

6.° Formar los presupuestos anuales de la Escuela de acuerdo con el Decano de Medicina;

7.° Llevar los libros siguientes:

De asistencia de profesores,
" nombramientos del personal docente i administrativo,
" matrícula de estudiantes (indice de estudiantes con anotaciones).
Un copiador de actas de exámenes,
" copiador de notas,
" archivador con índice de los oficios i correspondencia,
De inventarios del material de las clases, i
" saldos en las cuentas que administre.

8.° Presentar anualmente al Rector de la Universidad, una memoria relativa a la marcha de la Escuela i sus necesidades;

9.° Proponer al Supremo Gobierno, los empleados administrativos de su dependencia i fijarles sus obligaciones i atribuciones;

10. Conceder licencia a los mismos, hasta por ocho dias e informar las que soliciten del Supremo Gobierno con arreglo a la lei respectiva;

11. Suspender hasta por 10 dias de la asistencia a sus clases a los alumnos que incurrieren en faltas graves contra el órden i la disciplina dando aviso al Rector de la Universidad;

12. Percibir i administrar los fondos destinados a gastos jenerales de la Escuela.

13. Percibir los fondos destinados a gastos ordinarios i estraordinarios de las clases, pagando las cuentas visadas por los respectivos profesores; o tomando jiros sobre el estranjeros a solicitud de los mismos, debiendo rendir, en todo caso, la cuenta de inversion correspondiente;

14. El Director de la Escuela será nombrado por el Presidente de la República, a propuesta en terna de Consejo de Instruccion

Pública, de una lista de seis personas designadas por el Cuerpo se Profesores de la Facultad de Medicina. El cargo durará cinco años, pudiendo ser reelejido.

Sesion de 6 de Abril de 1908.

Fué presidida por el señor Ministro de Instruccion Pública, don Domingo Amunátegui Solar, i asistieron el señor Rector de la Universidad, don Valentin Letelier, los señores consejeros del Rio, Espejo J. N., Fuenzalida, Hanssen, Salas Lavaqui, Santa María, Toro, Váras i el Secretario Jeneral que suscribe.

Prévias las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector confirió los siguientes títulos i grados:

Profesorá de Ingles.

Doña Wilfrida Buxton Doxey.

Bachilleres en Leyes i Ciencias Políticas.

Don Héctor Claro Salas,
" Jorje Estrada Rodríguez,
" Luis Ferrada Vásquez,
" Cárlos Gutiérrez Magnan,
" Pedro E. Herrera Zúñiga,
" Cárlos Mac-Clure Vergara,
" Nicolas Novoa Valdes,
" Alfredo Rodríguez Fornes,
" Benicio Troncoso Melo,
" Ernesto Zamorano Reyes,
" Humberto Trucco Franzani; i
" Moises Vargas Molina.

Bachilleres en Matemáticas.

Don Jorje Benítez Riesco,
" René Castro Osorio,

Don Ignacio Domeyko Alamos,
" Hernan B. Lois Fraga,
" Enrique Marfil Cánepa,
" J. Emilio Muxica Herrera,
" Cárlos Muñoz Montero,
" Raimundo Piwonka Jilaberto; i
" Alcibíades Rojas Quezada.

Bachilleres en Humanidades.

Doña Armida Acevedo Vega,
Don Patricio Aldunate Calvo,
" Alfredo Andueza Larrazábal,
" Juan Andueza Larrazábal,
" Humberto Arancibia Oviedo,
" Ruperto Bahamondes Ruiz,
" Arturo Barraza Araya,
" Luis Arturo Barrera Cortés,
" Enrique Barros Castañon,
" Héctor Bocardo Benvenuto,
" Ernesto Burucúa Ducaud,
" Manuel Camino Malvar,
" José Campodónico Casaccia,
" Leonidas del Canto Macaya,
" Juan Antonio Carvajal Aspee,
" Guillermo Castillo Barrios,
" Abel Celis Maturana,
" Alfredo Cienfuegos Hidalgo,
" Cárlos Cisternas Anguita,
" Juan Concha Aramburú,
" Demetrio Concha Villalobos,
Doña Laura Cousiño Urrutia,
Don Pedro Daza Barrantes,
" Felipe Octavio Daza Godoi,
" Eujenio Donoso Garcés,
" Enrique Donoso García,
" Arturo Ebensperger Richter,
" Daniel Escudero Várgas,

Don Luis Fernández Ballas,
" Jorje Figueroa Castro,
Doña Blanca Figueroa Soto,
Don Luis A. Fuenzalida Astorga,
" Jorje Gaete Rojas,
" Luis Gajardo Guerrero,
" Daniel González Fernández,
" Hugo Grove Vallejo,
" Juan Herrera Zepeda,
Doña Berta Hidalgo Echeverría,
Don Juan Hille Röstel,
" Cárlos Hunt Garcés,
" Alfredo Ilabaca Leon,
" Benjamin Trewhela Martínez,
" Juan Antonio Iribárren Cabezas,
" Adriano Iturriaga Sepúlveda,
" Ernesto Lagos Cárvajal,
" Eduardo Larrain Cordovez,
" Julio Latorre Court,
" Federico Matthei Schwarzenberg,
Doña Leonor Melo Acuña,
Don Alfredo Mesa Campbell,
" Luis Molinare Reyes,
" Oscar Salgado Miranda,
" Pastor Clodomiro Morales Pérez,
" J. Ricardo Mouat Guillon,
" Héctor Muñoz Quezada,
" Ernesto Navarrete Benítez,
" Tomas Olivares García,
" Manuel Orrego Concha,
" Alberto Riofrío Kreibig,
" Luis Suárez Alvarez,
" Fernando Valdivieso Barros,
" Enrique Várgas Bascuñan,
" Efrain Vásquez Jara,
" Eduardo Vergara Ruiz,
" Andres 2.º Tapia Ite,
" Enrique Tobar Valdes,
" Alfredo Urrutia Manríquez.

Doña Elena Schürmann Ritter, i
" Laura Sagal Anabalon.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion de 30 de Marzo último.

En seguido se dió cuenta:

1.° De cinco decretos del Ministerio de Instruccion Pública, que se insertan al final de la presente acta.

2.° De una nota del Rector del Liceo de Ovalle, por la que avisa al Consejo que han quedado vacantes 24 horas semanales de clase de frances en el liceo a su cargo.

Se determinó proveerlas en propiedad.

3.° De igual comunicacion del Rector del Liceo de Cauquénes, en que avisa la vacancia de 24 horas semanales de clase de ingles.

Se determinó proveerlas en propiedad.

4.° De una nota del Rector del Liceo de Tacna, para que el Consejo se sirva pedir al Supremo Gobierno la creacion del 6.° año de humanidades en ese liceo, para cuyo funcionamiento se consultan los fondos necesarios en el presupuesto vijente.

El señor Ministro manifestó que, a fin de salvar el déficit que actualmente habia en los Presupuestos de la Nacion, el Gobierno estaba empeñado en hacer el mayor número posible de economías; i que solo en casos mui justificados, se daria inversion a los nuevos ítems del presupuesto.

A fin de poder conservar los mas necesarios, espresó el señor Ministro, que esperaba del Consejo que lo ayudaria a reducir aquellos gastos que, como el de que se trata, no son indispensables por ser cursos no creados i por el escaso número de alumnos con que cuentan.

Se dejó pendiente la consideracion de este asunto.

5.° De una solicitud de don Miguel Núñez Morgado, para que se le dispense el exámen de frances de 4.° año de humanidades, único que le falta para graduarse de Bachiller.

Por unanimidad, se accedió a esta solicitud.

6.° De una peticion de don Roberto Yávar Aspillaga, para que se le dispensen los exámenes de Castellano, Matemáticas, Frances e Historia i Jeografía, correspondientes al tercer año de humanidades, que le faltan rendir para graduarse de Bachiller.

Se acordó que el solicitante podia repetir las pruebas indicadas en la época ordinaria de exámenes.

7.° De una solicitud de don Leonidas García, Licenciado en Jurisprudencia de la Universidad Central del Ecuador, para que se le permita rendir las pruebas necesarias a fin de obtener el grado de Licenciado en Leyes i Ciencias Políticas.

Oido el informe del señor Decano de Leyes, i de acuerdo con lo establecido en el reglamento de 11 de Setiembre de 1866, se determinó exijir al solicitante que rinda exámen de los códigos chilenos i de práctica forense.

A continuacion, el señor Decano de Matemáticas, informó la solicitud del normalista don Pedro Alliende Cavada, que desea ingresar al primer año de Arquitectura, i espresó que el solicitante tenia la preparacion necesaria para incorporarse al curso que indica.

Manifestó que no veia ningun inconveniente para que los normalistas se dedicaran a otros estudios, ya que no eran ocupados inmediatamente.

El señor Ministro, dijo que el Gobierno daba ocupacion a todos los normalistas, pero que se notaba en ellos la tendencia a ocupar una situacion mas elevada i a escapar a la obligacion que contraen con el Supremo Gobierno de servir siete años en las Escuelas Públicas. Ademas, hizo presente, que el número de alumnos hombres que ingresan a las Escuelas Normales, habia disminuido considerablemente.

El señor consejero Toro, observó que en el presente caso, sólo se habian considerado los conocimientos técnicos del solicitante, pero que la disposicion del reglamento que exijia 5.° año de humanidades para ingresar al curso de Arquitectura, indudablemente habia tomado en cuenta la ilustracion i los conocimientos jenerales que adquiere un alumno de 5.° año de humanidades, i que no se reciben en las Escuelas Normales.

El señor Rector del Instituto Nacional, cree como el señor consejero Toro, que la cultura e instruccion que dan los cinco años de estudios de humanidades, son mui superiores a los que adquiere un profesor normalista.

En seguida, se celebró el siguiente acuerdo que deberá someterse a la aprobacion del Supremo Gobierno:

«Los normalistas que hubieren hecho sus estudios con distincion i que hubieren cumplido con la obligacion que contraen para con el Estado, podrán presentarse al exámen que exijen los reglamentos para ingresar al Curso de Arquitectura.»

Este acuerdo fué aprobado con tres votos en contra.

A continuacion, i oidas las esplicaciones que dió el señor Rector

se acordó archivar la solicitud en que don Miguel Jorquera, reclama del procedimiento usado por un examinador universitario, con su hijo Roberto Jorquera Castro, en el exámen de Derecho Civil, 2.º año.

Se entró a la discusion del reglamento presentado por el Cuerpo de Profesores de la Facultad de Medicina i Farmacia, que modifica el de la Escuela de Medicina de 4 de Abril de 1889.

A indicacion del señor Rector, se acordó agregar el siguiente número al artículo 4.º que determina las obligaciones del Director:

"Número 6.—Correr con los trabajos que sea menester ejecutar para comodidad de los profesores, de los alumnos, o para instalacion de material."

Se acordó tambien agregar el siguiente artículo:

El Jefe de la Biblioteca dependerá directamente del Director de la Escuela, quien le fijará las horas que debe permanecer en el establecimiento."

En seguida, se discutió el artículo 5.º, que ha pasado a ser inciso 2.º del artículo 1.º

El señor consejero Toro, manifestó que juzgaba inconveniente la permanencia del Director, limitada a cinco años, que establecia este artículo; ademas, cree que debe determinarse tambien, la forma en que podrá removerse al Director, ya que el artículo establece el modo como ha de nombrarse a este empleado.

El señor consejero Salas Lavaqui, cree, en conformidad con los términos jenerales de la lei, que todos los Directores de establecimientos, a escepcion del Rector de la Universidad, deben ser permanentes, miéntras la lei no establezca otra cosa. En cuanto a la remocion del Director de la Escuela de Medicina, estima que corresponde al Jefe respectivo pedir su destitucion.

El señor Ministro, observa que la lei sólo se ha referido al Rector de la Universidad i a los rectores de liceos, para determinar la forma en que deben nombrarse i en que pueden destituirse.

El señor Espejo don Juan, manifestó que podria establecerse que el nombramiento i destitucion del Director de la Escuela de Medicina se sujetaria a las disposiciones que rijen respecto a los rectores de liceos.

El señor Decano de Medicina, espresó que eran cargos tan diversos el de Rector de Liceo i el de Director de la Escuela de Medicina, este último, empleado administrativo de un establecimiento de enseñanza superior, que no veia la semejanza entre uno i otro puesto.

Recordó que anteriormente se le habia llamado Delegado i que ahora que se habia restablecido el puesto, el Cuerpo de Profesores de la Facultad de Medicina, como un estímulo para el buen desempeño del cargo, habia creido conveniente limitar su permanencia a cinco años, en vista de las enormes dificultades que presenta la remocion de un empleado de esta categoría.

El señor consejero Salas Lavaqui, hace presente que nuestro Derecho Público establece que corresponde al Presidente de la República hacer los nombramientos de los empleados, siempre que una lei espresa no establezca lo contrario. La costumbre, en Derecho Público, tiene fuerza de lei, i ya se ha establecido en el Consejo, que los Directores de establecimientos de enseñanza superior, se nombran como los rectores de liceos, así se hizo cuando se designó al señor Hanssen para Director suplente del Instituto Pedagójico, i el Rector del Instituto Nacional, que aunque pertenece a la instruccion secundaria, tiene una categoría mucho mas elevada, como que es miembro nato del Consejo, se nombra de igual manera.

No existiendo sino esta lei consuetudinaria, cree que el nombramiento de Director de la Escuela de Medicina, debe hacerse lo mismo que el de un rector de liceo, sin que el cuerpo de profesores de la Facultad de Medicina, presente la lista de seis a que se refiere el artículo 5.°, pues de otro modo, seria lójico pedir lista de candidatos a cuerpo de profesores del Instituto Pedagójico o del Instituto Nacional cuando fuere preciso proveer el cargo de rector de algunos de estos establecimientos.

En cuanto al período de cinco años a que se limita la duracion del cargo, lo considera ilegal porque no hai ninguna lei que establezca tal limitacion.

El señor consejero Toro, estima que el Director de la Escuela de Mecina es sólo jefe del órden interno de ese establecimiento, i que como tal, corresponde al Rector de la Universidad proponerlo al Supremo Gobierno para su nombramiento. Cree que no habria inconveniente para establecer que el Director de la Escuela de Medicina se nombre a propuesta del Rector de la Universidad, prévio informe del cuerpo de profesores de la Facultad de Medicina i Farmacia.

El señor Ministro, a propósito de lo manifestado por el señor consejero Salas Lavaqui, espresó que era práctica administrativa nombrar a ciertos empleados de entre una lista de candidatos presentada por un consejo o corporacion, i recordó que el Director del Instituto Técnico de Valparaiso, se habia nombrado prévia propuesta de cinco can-

didatos presentada por el Consejo Directivo de Institutos Técnicos Comerciales.

Adujo tambien, varias razones en apoyo de la duracion limitada del cargo de Director de la Escuela de Medicina.

El señor Decano Fuenzalida, acepta que el nombramiento se haga prévia presentacion, por el cuerpo de profesores de la Facultad de Medicina, de una lista de seis candidatos; pero a fin de que el Director conserve la independencia necesaria para fiscalizar a los profesores, cree que la permanencia en el puesto debe ser indefinida.

Puesto en votacion el artículo, se aprobó, por seis votos contra cuatro, que el nombramiento se haria a propuesta en terna del Consejo de Instruccion Pública, de una lista de seis personas designadas por el cuerpo de profesores de la Facultad de Medicina i Farmacia; i por siete votos contra tres, se acordó que el cargo seria permanente.

Por unanimidad, quedó sancionado que la remocion del Director se sujetaria a los trámites establecidos para destituir a los rectores de liceos.

Se acordó enviar este reglamento al Supremo Gobierno, sin esperar la aprobacion de la presente acta.

Antes de terminar, el señor Ministro espresó que, aunque el presupuesto de la Escuela de Bellas Artes, aparecia en la partida correspondiente a la enseñanza especial, esto no queria decir que dicha Escuela no continuara dependiente de la Universidad, i que por el contrario, estimaba que habia conveniencia en que tanto la Escuela de Bellas Artes como la Escuela de Artes Decorativas, sigan sometidas a la vijilancia i direccion del Consejo de Instruccion Pública, como pertenecientes a la Facultad de Filosofía, Humanidades i Bellas Artes.

Se levantó la sesion.

VALENTIN LETELIER.

Luis Espejo Varas,
Secretario jeneral.

ANEXO.

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION.

Núm. 546.—Santiago, 21 de Febrero de 1908.—Teniendo presente el contrato celebrado con el profesor don Fernando Montessus de Ballore aprobado por decreto número 5,044 de 26 de Setiembre de 1907, decreto:

Impútese al ítem 168 del presupuesto de instruccion pública el sueldo que a razon de dieciocho mil francos (fr. 18,000) anuales i la gratificacion para arriendo de casa habitacion ascendente a seiscientos pesos ($ 600) qne durante el presente año corresponde percibir al profesor de la Escuela de Injeniería, don Fernando Montessus de Ballore.

Núm. 933.—Santiago, 27 de Febrero de 1908.—La Tesorería Fiscal de Santiago pagará al profesor contratado de anatomía e histolojía patolójica i patolojía jeneral i esperimental de la Escuela de Medicina, don Max Westhenoeffer, la suma de ochocientos siete marcos (Mr. 807) que se le adeuda por gastos de trasporte de su equipaje entre Berlin i Santiago, i a que tiene derecho en conformidad a su contrato. Impútese el gasto al ítem 2,466 del presupuesto de instruccion pública.

Núm. 1,121.—Santiago, 16 de Marzo de 1908.—Acéptase la renuncia que hace don Federico Greve del empleo de ayudante de la clase de física jeneral del curso de Injeniería de la Universidad.

Núm. 1,130.—Santiago, 21 de Marzo de 1908.—Decreto:

Nómbrase a don Luis Quiroga Ahumada, propuesto por el jefe res-

pectivo, para que desempeñe el empleo de escribiente de la Facultad de Medicina i Farmacia que se consulta en el presupuesto vijente.

Núm. 1,064.—Santiago, 23 de Marzo de 1908.—Acéptase la renuncia que hace don Luis A. Figueroa del empleo de ayudante de la clase de enfermedades de las vias urinarias de la Escuela de Medicina, i se nombra para que lo reemplace durante un período reglamentario de dos años, a don Cárlos Lobo Onell, propuesto por el jefe respectivo.

Núm. 8.—Tacna, 18 de Marzo de 1908.—En el presupuesto especial del Liceo de Tacna para el año de 1908, el ítem 499 de la partida 3.ª consulta la suma de $ 4,500 "para abrir el curso de sesto año de humanidades en el Liceo de Tacna".

Los siete alumnos que concluyeron el año pasado el quinto año de humanidades, fueron promovidos definitivamente al sesto. Estos siete alumnos, en este año, se han aumentado con otro mas, que es don Lorenzo Ostolaza, antiguo alumno de este Liceo, quien el año pasado fué al "Internado Barros Arana" a cursar su quinto año de humanidades que concluyó satisfactoriamente, i se ha venido a esta ciudad, sin poder volver al sur, con el fin de continuar sus estudios en este establecimiento.

Respecto a los padres de estos alumnos, me consta que son de escasos recursos i les es imposible hacer mayores gastos para mandar sus hijos fuera de Tacna a continuar sus estudios.

Este establecimiento cuenta con el mobiliario i material de enseñanza que necesita para el sesto año de humanidades.

En esta virtud, ruego a Ud. se sirva obtener del H. Consejo de Instruccion, el acuerdo de la apertura del sesto año de humanidades, i recabar del señor Ministro el decreto correspondiente.

Me es grato elevar a Ud. una solicitud de los ocho alumnos que se han matriculado en este Liceo para cursar el sesto año de humanidades. Adjunto tambien con dicha solicitud los siete boletos de promocion de los alumnos que concluyeron aquí el quinto año de humanidades; i ademas, va una copia de la nómina de las boletas de exámenes

que rindió don Lorenzo Ostolaza, el año último, en el "Internado Barros Arana".—*Juan D. Galecio.*

Cauquénes, 31 de Marzo de 1908.—Tengo el honor de dar cuenta a US. que con fecha de ayer fué elevada al Supremo Gobierno la renuncia que hace el profesor de Ingles con veinticuatro horas semanales de clase, don Alejandro Forbes Lackey, i de haber propuesto con igual número de horas a don Eduardo Moffatt, titulado maestro en las universidades de Durham i Cambridge.—*A. Vivero.*

Ovalle, 26 de Marzo de 1908.—Tengo el honor de comunicar a US. que por renuncia del profesor de frances, don Adolfo Miller, han quedado vacantes 24 horas de esta asignatura.

A fin de que los alumnos no pierdan tiempo, he propuesto interinamente al profesor don Ernesto Bichet.

Lo que tengo el honor de decir a US. de conformidad al Reglamento.—*Francisco Arellano.*

Sesion del 13 de Abril de 1908.

Fué presidida por el señor Ministro de Instruccion Pública, don Domingo Amunátegui Solar, i asistieron el señor Rector de la Universidad, don Valentin Letelier, los señores consejeros del Rio, Espejo J. N., Fuenzalida, Hanssen, Salas Lavaqui, Santa María, Toro, Varas el Secretario Jeneral que suscribe.

Previas las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector confirió los siguientes títulos i grados:

Injeniero Civil.

Don Cárlos Alliende Arrau.

Licenciados en Leyes.

Don Fernando Aguayo Acuña,
" Tomas de la Barra Fontecilla,

Don Eduardo Carvallo Gundelach,
" Wenceslao Castro Zamudio,
" Cárlos Castro Ruiz; i
" Rafael Raveau Soules.

Bachilleres en Leyes.

Don Cesáreo Alvarez de la Rivera Monckeberg,
" Alfredo Riesco Riesco,
" J. Luis Riesco Larrain,
" Gustavo Silva Pizarro; i
" Patricio Vicuña Subercaseaux.

Bachilleres en Medicina i Farmacia

Don Ernesto Molina Castañeda; i
" Tomas Quevedo Jofré.

Bachiller en Matematicas.

Don Arturo Herrera Varas.

Bachilleres en Humanidades.

Don Gonzalo Castro Toro,
Doña Rosa Raby Villagran,
Don Manuel R. Ramírez Escobar,
" Adolfo Silva Alamos; i
" Cárlos Valdovinos Valdovinos.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion de 6 del que rije.

En seguida, se suscitó duda acerca de si la solicitud del normalista don Pedro Alliende Cavada, para incorporarse al primer año de Arquitectura, habia sido favorablemente despachada, o si se consideraba que seguia la regla jeneral adoptada en la última sesion.

El señor Ministro espresó, que para permitir al solicitante su incorporacion en el primer año de Arquitectura, era preciso dispensarle los exámenes correspondientes a los cinco primeros años de humanidades, i que para conceder esta dispensa, se requeria la mayoría de las tres quintas partes de los miembros presentes.

Por ocho votos contra dos, se acordó no dispensar, al señor Allende, los exámenes a que se ha hecho referencia.

Despues se dió cuenta:

1.° De ocho decretos del Ministerio de Instruccion Pública, que se insertan al final de la presente acta.

Se acordó archivarlos.

2.° De dos oficios del mismo Ministerio.

Por el primero, comunica al Consejo que, por razones de economía, ha resuelto no decretar, a lo ménos por ahora, la creacion del 4.° año de humanidades en el Liceo de Curicó.

Se acordó archivarlo.

El segundo, es la trascripcion de la nota enviada al Director de la Escuela de Artes Decorativas, en que se le anuncia que la Escuela a su cargo, queda sometida a la vijilancia i direccion del Consejo de Instruccion Pública.

El señor Ministro espresó, que para atraer mas alumnos a la Escuela de Artes Decorativas, creia conveniente hacer nocturna la Escuela de que se trata.

El señor Rector prometió estudiar este asunto, i presentar a la consideracion del Consejo las reformas que fuere necesario implantar en ese establecimiento.

3.° De una comunicacion de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, con la que acompaña el informe recaido en la solicitud que presentó don Francisco Mardones para que se le asigne la gratificacion anual que merezca, por su obra «Curso de Jeometría Descriptiva.»

La Facultad es de parecer que la gratificacion a que es acreedor el señor Mardones, puede estimarse en seiscientos pesos anuales.

El señor Decano de Matemáticas, hizo presente que la obra del señor Mardones estaba mui bien escrita i que prestaria verdaderos servicios a los estudiantes de las escuelas de Injeniería i Arquitectura.

A indicacion del señor Ministro, se dejó pendiente la consideracion de este asunto, hasta que el señor Mardones reparta entre los consejeros la obra por la cual solicita la gratificacion.

En seguida, el señor Rector pidió que se reconsiderara el artículo final del reglamento que modifica el de la Escuela de Medicina de 4 de Abril de 1889, en la parte que se refiere a la intervencion del Cuerpo de Profesores en el nombramiento de Director de la Escuela. Agregó el señor Rector, que los señores consejeros estaban al cabo de los motivos que aconsejaban la reconsideracion del artículo aprobado en la última sesion.

El señor Decano Varas, espresó que como él no habia estado presente en la discusion del reglamento, desearia saber si el Director de la Escuela iba a ser un empleado meramente administrativo, o si se habia acordado darle alguna intervencion en la enseñanza.

En el primer caso, estima, que corresponde al Rector de la Universidad proponerlo al Supremo Gobierno para su nombramiento, ya que seria un empleado subalterno, i no tendria por qué intervenir el Consejo ni el Cuerpo de Profesores.

Pero si ha habido el propósito de darle injerencia en la enseñanza, cree que se ha procedido en contra de lo dispuesto por la lei de 9 de Enero de 1879, que espresamente encomienda al Cuerpo de Profesores, presidido por el Rector de la Universidad, las funciones docentes.

El señor Decano de Medicina, sin oponerse a la reconsideracion del artículo, espresó que el Cuerpo de Profesores habia querido que en la Escuela de Medicina, hubiera un empleado administrativo, jefe del local, que representara al Rector de la Universidad, i sin injerencia alguna en la direccion de la enseñanza.

El Cuerpo de Profesores, que conoce mas el personal que podria ocupar el puesto de Director, i a fin de que se elijiera una persona que fuera considerada por los mismos profesores, propuso que el nombramiento recayera en alguna de las personas indicadas en una lista de seis candidatos que se pasaria al Consejo.

Estima, que si se ha de reconsiderar este artículo, bien podria adoptarse un término medio, que estableciera que el nombramiento de Director se haria a propuesta del Rector de la Universidad, de acuerdo con el Decano, que representaria al Cuerpo de Profesores.

El señor Rector, observó que la lei del 79 no daba al Rector de la Universidad, ninguna atribucion como jefe de colejio, que es el Consejo de Instruccion Pública el que dirije la enseñanza secundaria i superior i que el Rector, es sólo el órgano oficial del Consejo; por esto, cree que cada establecimiento de instruccion superior debe tener su Rector, como en realidad lo tiene el Instituto Pedagójico, que es la Escuela de Humanidades; ademas, los numerosos establecimiento superiores que existen i sus diferentes ubicaciones, impiden al Rector que tome sobre sí la responsabllidad de lo que ocurre en cada uno de ellos; en vista de estas razones, hace indicacion para que el Director de la Escuela de Medicina, se nombre a propuesta del Consejo de Instruccion Pública.

El señor Decano de Leyes, cree que el puesto de Director de la

Escuela de Medicina, se equipara al de pro-rector de la Universidad, i que siendo uno empleado subalterno, el otro, debe quedar en las mismas condiciones i depender esclusivamente del Rector de la Universidad.

El señor Secretario Jeneral, manifestó que estaba de acuerdo con lo espresado por el señor Rector, i que no veia la conveniencia de innovar algo que ya habia sancionado el Consejo en diversas ocasiones; recordó que el Director del Instituto Pedagójico, el antiguo Delegado en la Escuela de Medicina i el Director de la Escuela de Bellas Artes, se habian nombrado en la forma propuesta por el señor Rector; i que si la lei del 79, no reconocia estos empleados, en cambio, leyes especiales, como la de Presupuestos, se referian a ellos i los llamaban Directores. En el proyecto de que se trata, i que ya ha sido aprobado, basta leer algunas de sus disposiciones para convencerse de que se refiere a un empleado superior.

Se entró a votar, i por seis votos contra cinco, se acordó que el Director de la Escuela de Medicina, se nombraria a propuesta en terna del Consejo de Instruccion Pública.

El señor Decano de Matemáticas, hizo indicacion para que la terna se formara por órden alfabético de apellidos.

Esta indicacion, fué rechazada por ocho votos contra tres.

Se levantó la sesion.

VALENTIN LETELIER.

Luis Espejo Varas,
Secretario Jeneral.

ANEXO.

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION.

Núm. 1,256.—Santiago, 18 de Marzo de 1908.—Decreto:

Acéptase la renuncia que hace don Hernan G. Huidobro del empleo de ayudante de la clase de Medicina Legal de la Escuela de Medicina.

Núm. 1,259.—Santiago, 26 de Marzo de 1908.—Acéptase la renuncia que hace don Luis Calvo Mackenna del empleo de ayudante de la clase de Hijiene de la Escuela de Medicina, i se nombra para que lo reemplace a don Alberto Villegas, propuesto por el jefe respectivo.

Núm. 1,261.—Santiago, 26 de Marzo de 1908.—Acéptase la renuncia que hace don Luis A. Silva del empleo de profesor de áljebra con complementos, con cinco horas semanales de clase del Curso Especial de Matemáticas, de la Universidad; i se nombra para que lo reemplace a don Teodoro Kausel, propuesto por el jefe respectivo.

Núm. 1,490.—Santiago, 28 de Marzo de 1908.—Acéptase la renuncia que hace don Antonio Capocci del empleo de ayudante de física del Curso de Arquitectura de la Universidad; i se nombra para que lo reemplace a don Julio Superbi, propuesto por el jefe respectivo.

Núm. 1,492.—Decreto:—Santiago, 30 de Marzo de 1908—Aceptase la renuncia que hace don Cárlos Guzman Donoso, del empleo de ayudante de las clases de topografía, astronomía i jeodesia de la Escuela de Injeniería; i se nombra para que lo reemplace a don J. Manuel Pomar, propuesto por el jefe respectivo.

Núm. 1,493.—Santiago, 30 de Marzo de 1908.—Decreto:

Acéptase la renuncia que hace don Alfredo Reese del empleo de profesor de medicina legal del Curso de Leyes de Concepcion, i se nombra para que lo reemplace en el carácter de interino a don Jorje Salas B., propuesto por el jefe respectivo.

Núm 1,505.—Santiago, 3 de Abril de 1908.—Decreto:

Apruébase el acuerdo celebrado por el Consejo de Instruccion Pú-

blica, en virtud del cual se resolvió eximir a los alumnos del tercer año de Injeniería Civil, de la obligacion de estudiar la química analítica.

Núm. 1,549.—Santiago, 6 de Abril de 1908.—Decreto:

Nómbrase a don David Montt García, propuesto por el jefe respectivo, para que desempeñe el empleo de ayudante de topografía i jeodesia de la Escuela de Injeniería, que se consulta en el presupuesto vijente.

Núm. 670.—Santiago, 6 de Abril de 1908. Se ha recibido en este Ministerio la nota de usted, núm. 64, de 20 de Marzo último, en la que trascribe el acuerdo celebrado por el Consejo de Instruccion Pública para crear el cuarto año de humanidades en el Liceo de Curicó.

En contestacion a ella, debo manifestar a usted que el Departamento de mi cargo, por razones de economía, ha resuelto no decretar, a lo ménos por ahora, la creacion del referido curso.—*Domingo Amunátegui.*

Núm. 651.—Santiago, 7 de Abril de 1908.—Con esta fecha digo al Director de la Escuela de Artes Decorativas lo siguiente:

La Escuela de Artes Decorativas, de la cual usted es Director, por su naturaleza misma, depende del Consejo de Instruccion Pública, de igual modo que la Escuela de Bellas Artes, en conformidad con la lei de 9 de Enero de 1879.

Por lo demas, la enseñanza de las artes decorativas fué creada como una seccion de la Escuela de Bellas Artes, Escuela que siempre ha estado sujeta a la autoridad universitaria.

El Gobierno cree que hai conveniencia manifiesta en que una i otra escuela sigan sometidas a la vijilancia i direccion del Consejo de Instruccion Pública como pertenecientes a la Facultad de Filosofía, Humanidades i Bellas Artes, i, por mi conducto, así lo ha hecho presente a aquella Corporacion.—*Domingo Amunátegui.*

Santiago, 10 de Abril de 1908.—En la sesion celebrada ayer por la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, fué aprobado el informe, que orijinal se acompaña, recaido en una solicitud de don Francisco Mardones, autor de un Curso de Jeometría Descriptiva, i profesor del ramo en la Universidad, que desea acojerse al beneficio que el artículo 45 de la lei de 9 de Enero de 1879 acuerda a los profesores de los establecimientos públicos de instruccion superior que redactaren alguna obra.

En vista de lo manifestado en el citado informe, la Facultad es de parecer que el monto de la gratificacion a que es acreedor el señor Mardones por la publicacion de su obra, puede estimarse en la suma de $ 600 anuales. – D. V. SANTA MARÍA.—*Arturo Titus*, Secretario.

Santiago, 6 de Abril de 1908.—Designados por usted para informar acerca de los méritos de la obra "Curso de Jeometría Descriptiva", 1 vol. en 4.° de 310 pájs., con 339 figuras en el testo, por Francisco Mardones, profesor de Jeometría Descriptiva en las Escuelas de Injeniería i Arquitectura, venimos a esponer lo siguiente:

Hemos examinado el plan de la obra, el cuerpo de doctrina encerrado en ella i el método de esposicion, i no hemos podido hacer objecion alguna en cuanto a la correccion con que la obra ha sido escrita. Con un lenguaje fácil, claro i preciso, el autor conduce al lector insensiblemente desde las definiciones mas sencillas hasta la resolucion de los problemas bastante complicados sobre las superficies gausas i la interseccion de dos superficies curvas, sin dejar vacío alguno en su esposicion. Esta claridad i precision que caracteriza la obra del señor Mardones, la hace principalmente idónea para ser consultada por los estudiantes de nuestras Escuelas de Injeniería i Arquitectura, i estos méritos han hecho que la obra ya haya traspasado las fronteras de nuestro pais, habiendo sido adoptada como testo del ramo en la Universidad de Montevideo (Uruguai).

En vista de las consideraciones anteriores i tomando en cuenta que la obra ha sido publicada por cuenta del autor, sin ausilio fiscal alguno, somos de opinion que la gratificacion que el artículo 45 de la lei de 9 de Enero de 1879 acuerda a los profesores de los establecimientos públicos de instruccion superior que redactaran alguna obra, debe estimarse en la suma de $ 600 anuales.—Dr. *Ricardo Poenisch.—Conde de Montessus de Ballore.*

Sesion de 20 de Abril de 1908.

Fué presidida por el señor Ministro de Instruccion Pública, don Domingo Amunátegui Solar, i asistieron el señor Rector de la Universidad, don Valentin Letelier, los señores consejeros Espejo J. N., Fuenzalida, Hanssen, Salas Lavaqui, Santa María, Varas i el Secretario Jeneral que suscribe.

Prévia las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector confirió los siguientes títulos i grados:

Arquitecto.

Don Julio Arancibia Mena.

Licenciados en Leyes.

Don Rafael A. de la Puente González i
" Emilio Tagle Rodríguez.

Bachiller en Leyes.

Don Luis Arturo Valenzuela Díaz.

Bachiller en Medicina i Farmacia.

Don Cárlos Charlin Correa.

Bachiller en Humanidades.

Don Cárlos E. Díaz Ramírez.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion de 13 del que rije.

En seguida se dió cuenta:

1.° De tres decretos del Ministerio de Instruccion Pública, que se insertan al final de la presente acta.

Se mandó archivarlos.

2.° De una nota de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, por la que comunica que en sesion celebrada el 9 del que rije, se acordó solicitar del Consejo que pida al Supremo Gobierno la inversion de los cincuenta mil pesos que consulta el Presupuesto vijente

para la creacion de un curso de Injenieros Industriales, en reorganizar el curso de Minas de la Universidad, sin perjuicio de que la Facultad continúe ocupándose de estudiar la forma en que convendria establecer en el pais, escuelas industriales.

El señor Decano de Matemáticas, espresó que la Facultad no habia creido oportuno establecer la Escuela de Injenieros Industriales, en atencion a lo que habia pasado en Francia, donde estas escuelas fracasaron por haber precedido al establecimiento de las industrias.

Observó que los injenieros industriales adquirian los conocimientos científicos necesarios, pero no la práctica indispensable para rejentar un establecimiento industrial i resultaba que los dueños de fábricas sólo daban a estos injenieros industriales puestos mui secundarios, i entregaban la administracion a los prácticos.

Agregó el mismo señor Decano, que creia mas conveniente adoptar el sistema de conferencias establecido en Alemania, i que ha dado mui buenos resultados.

Así, por ejemplo, podria establecerse un curso libre de treinta a treinta i cinco conferencias, i obligar a los alumnos a que paguen una pequeña cuota de incorporacion a fin de que sólo se inscriban los que realmente tienen interes en seguir el curso.

Los gastos de laboratorio i sueldo del profesor se pagarian por el Fisco.

Los alumnos serian numerosos, porque los dueños de fábricas mandarian a sus contramaestres a dichos cursos, a fin de que adquirieran los conocimientos científicos necesarios.

En vista de estas razones, espresó el señor Decano que la Facultad deseaba que quedara en suspenso la cuestion relativa a la Escuela de Injenieros Industriales, a fin de estudiar i presentar a la consideracion del Consejo, un proyecto que establezca cursos mas prácticos i mas cortos.

En cuanto a la peticion de la Facultad para invertir los cincuenta mil pesos que consulta el Presupuesto para la Escuela de Injenieros Industriales en mejorar el curso de Minas, manifestó el señor Decano que él se habia opuesto a dicha peticion por considerarla ilegal, ya que no puede darse a esa suma una inversion diferente a la que establece la glosa del Presupuesto.

El señor Rector recordó que el Consejo habia pedido informe a la Facultad acerca de la conveniencia de crear algunas carreras cortas como las de analistas, químicos, electricistas, etc., i que la Facultad habia enviado, en contestacion, el proyecto sobre la Escuela de Inje-

nieros Industriales; proyecto que él habia aceptado sólo por haber sido elaborado i propuesto por la Facultad.

Cree, como el señor Decano de Matemáticas, que esa escuela seria un fracaso, i que convendria volver sobre la idea primitiva de crear carreras cortas como las que ha indicado i que seguramente contarian con numerosos alumnos, quienes, una vez terminada su carrera, sin duda encontrarian ocupacion lucrativa.

Estima que los fondos consultados para la Escuela de Injenieros Industriales no pueden invertirse sino con arreglo a lo establecido en el Presupuesto, i que ni aun podrian pagarse con estos fondos los gastos que ocasionaren las conferencias o cursos libres a que se ha referido el señor Decano de Matemáticas.

Se acordó dejar pendiente la consideracion de este asunto hasta que la Facultad de Matemáticas presente el proyecto a que se refiere en su nota.

3.° De una comunicacion del Rector del Liceo de Punta Arénas, por la que avisa que el 17 de Marzo, el liceo a su cargo tenia 87 alumnos matriculados.

Se mandó archivarla.

4.° De diversas comunicaciones de los Rectores de los liceos de la Serena, Santiago i Rancagua, por las que solicitan la creacion de cursos ausiliares para sus respectivos liceos.

Quedó, pendiente, hasta la próxima sesion, la resolucion de estas peticiones.

5.° De una nota del Rector del Liceo de Quillota, por la que avisa que ha quedado vacante la asignatura de relijion.

Se determinó proveerla en propiedad.

6.° De dos notas del Rector del Liceo de Valparaiso, en que avisa que han quedado vacantes doce horas semanales de clase de Matemáticas i cuatro de Jimnasia.

Se determinó proveerlas en propiedad.

7.° De una solicitud de don Ismael Parraguez, para que se otorgue la aprobacion del Consejo, a su obra "Ciento cincuenta cantos para los Liceos de Chile."

Se acordó enviarla en informe a la Facultad de Humanidades.

8.° De una solicitud de don Pedro Alliende Cavada, para que se le permita incorporarse al primer año de Arquitectura, prévio un exámen en que se compruebe que tiene los conocimientos correspondientes a los cinco primeros años de humanidades.

Por unanimidad se denegó dicha solicitud.

9.° De una solicitud de don Manuel Mardones, para que se le dispense el exámen de Hacienda Pública, único que le falta rendir para graduarse de Licenciado en Leyes.

Oidas las razones que dió el señor Decano de Leyes, se celebró el siguiente acuerdo:

"Los alumnos que hayan terminado sus estudios en Marzo de 1907 no están obligados a rendir el exámen de Hacienda Pública."

El señor Decano de Leyes avisó, para los efectos reglamentarios, que habia citado a la Facultad que preside para el Domingo 24 de Mayo, a fin de que proceda a elejir la persona que habrá de reemplazar al miembro académico don Clemente Fábres, que falleció últimamente.

A indicacion del señor Rector se acordó enviar una nota a la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas para que esprese si dentro del actual plan de estudios conviene exijir a los alumnos de las Escuelas de Injeniería i Arquitectura, que estudien, por lo ménos, una de las asignaturas libres que se hayan fundado o que se funden en dechos institutos.

El señor consejero Salas Lavaqui manifestó que ya que no era posible crear en el presente año, por razones de economía, el Curso Libro de Química Industrial en el Liceo de Valdivia, hacia indicacion para que en el proyecto de presupuestos para el año venidero se consultara un ítem destinado a fundar dicho curso.

El señor Decano Varas recordó que cuando se habia tratado por primera vez de este asunto, él se habia opuesto a la creacion de la asignatura libre de química industrial en el Liceo de Valdivia, porque estos liceos de segundo órden, por lo jeneral, no están en buen pié, i como se ha manifestado la conveniencia de suprimirlos, cree que no debe dárseles mayor desarrollo fundando nuevas asignaturas.

Se acordó que para la próxima sesion, se traerian los datos que demuestren la matrícula, asistencia media i profesorado con que cuenta el Liceo de Valdivia.

A continuacion, el señor Rector espresó que el año último, se habia encomendado a don J. T. Medina la redaccion de la Memoria Histórica a que se refiere el artículo 22 de la lei, i que la impresion de dicha memoria habia costado al señor Medina $ 3,095,05, que como el ítem del presupuesto consultaba sólo $ 2,000 para este objeto, se adeudaba al señor Medina $ 1,095.05 i pedia autorizacion al Consejo para pagar dicha cantidad.

Se autorizó al señor Rector para pagar la suma indicada, impután-

dola al ítem destinado para las publicaciones que ordene el Consejo.

Se acordó tambien, pedir en el Proyecto de Presupuesto para el año venidero, que se aumenten los ítem para pagar la impresion de la Memoria Histórica i el destinado a la publicacion de los ANALES, en atencion a que actualmente son insuficientes.

Se levantó la sesion.

VALENTIN LETELIER.

Luis Espejo Varas,
Secretario Jenerai.

ANEXOS.

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION.

Núm. 1,254.—Santiago, 25 de Marzo de 1908.—Decreto:

Nómbrase al actual ayudante de la clase de Botánica de la Escuela de Medicina, don Cárlos A. Rudolph, para que desempeñe el empleo de jefe de trabajos de la espresada clase; i se nombra para que lo reemplace a don Alberto Kock, ámbos propuestos por el jefe respectivo.

Núm. 1,434.—Santiago, 4 de Abril de 1908.—Decreto:

1.° La Tesoreria Fiscal de Santiago pagará por mensualidades iguales i vencidas i a contar desde el 1.° de Enero último, el sueldo que a razon de doscientos pesos ($ 200) mensuales, corresponde percibir al secretario ayudante de la oficina del servicio sismolójico, don Moises Calderon, durante el presente año;

2.° Se autoriza al profesor de sismolojía de la Universidad, don F. Montessus de Ballore, para que, a medida que las necesidades del servicio lo requieran, i a contar desde el 1.° de Enero último, jire contra la misma Tesorería por mensualidades iguales i vencidas, hasta por la cantidad de doscientos pesos (200) que corresponde como sueldo mensual al secretario ayudante del servicio sismolójico, don Moises Calderon.

Impútese el gasto al ítem 158 del Presupuesto de Instruccion Pública.

Núm. 553.—Santiago, 7 de Abril de 1908.—Decreto:

Acéptase la renuncia que hace don Ernesto Greve del empleo de profesor de Topografía, Astronomía i Jeodesia de la Escuela de Injeniería; i se nombra para que lo reemplace en las clases de Topografía a don Alejandro Guzman, propuesto por el jefe respectivo.

Santiago, 10 de Abril de 1908.—En atencion al estado deficiente de los estudios que hacen los injenieros de minas, debido principalmente a la falta de elementos con que cuenta la Universidad para la enseñanza práctica, i en vista de la conveniencia que hai para el pais en dar toda su importancia a este aprendizaje, la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas en la sesion celebrada ayer, acordó solicitar del Honorable Consejo tenga a bien recabar del Supremo Gobierno la inversion de los $ 50,000 que consulta la lei de Presupuestos para la creacion de un curso de Injenieros Industriales, en la referida reorganizacion del Curso de Minas de la Universidad, sin perjuicio de que la Facultad continúe ocupándose de estudiar la forma en que convendria establecer en el pais escuelas industriales.

Al tomar este acuerdo la Facultad ha tenido en vista los estudios recientes hechos por el Parlamento frances, con motivo de la crísis del aprendizaje industrial en Francia, de los cuales resulta que esta crísis se debe especialmente al hecho de haber precedido la enseñanza industrial al establecimiento de las industrias en aquél pais.

Si esta idea fuera de la aprobacion del Gobierno, la Facultad veria con agrado que se le comunicara oportunamente esta resolucion a fin de proponer las mejoras concretas que podrian introducirse en la referida enseñanza.—D. V. Santa Maria.—*Arturo Titus*, secretario.

Punta Arénas, 31 de Marzo de 1908.—En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3.° del decreto supremo de 28 de Febrero de 1882, tengo el honor de remitir a US. la inclusa copia de la matrícula de este Liceo de Hombres, correspondiente al 17 del mes en curso:

1.ª Preparatoria, 16 alumnos.
2.ª " 29 "

1.er Año de Humanidades, 19 alumnos.
2.° " " 12 "
3.er " " 8 "

Nicetas Krziwan.

Núm. 17.—Santiago, 17 de Abril de 1908.—La matrícula de incorporacion al primer año de preparatoria de este Liceo asciende ya a 62 alumnos, con una asistencia media de 57.

Desde muchos años atras se viene notando que a esta seccion de la preparatoria concurren muchos alumnos. Así, el año último tuvo una matrícula de 70 educandos, con una asistencia media de 60. Por estos motivos, solicito del señor Rector se sirva recabar del H. Consejo de Instruccion Pública, si lo tiene a bien, el acuerdo necesario para dividir en dos cursos paralelos la seccion de la preparatoria que indico.—*R. Guevara.*

Rancagua, 10 de Abril de 1908.—En los dias corridos del presente mes, la matrícula correspondiente al primer año de Humanidades ha aumentado de una manera nunca vista en este Liceo, al estremo que ya alcanza a 56 alumnos con una asistencia media que, en los dias de esta semana ha pasado de 50.

Creo, pues, señor Rector, que es llegado el caso contemplado en el decreto supremo de 1.° de Octubre de 1887 i en consecuencia vengo en solicitar del H. Consejo de Instruccion Pública se sirva acordar la creacion de un curso paralelo para el primer año de Humanidades de este Liceo, pues es imposible hacer una buena clase con semejante número de alumnos.

Ademas, las salas de clases de este Liceo no tienen capacidad sino para 40 alumnos de tal manera que la aglomeracion actual, en el primer año, hace aun mas difícil la tarea del profesor.—*José Ig. Vergara.*

Núm. 33.—La Serena, 9 de Abril de 1908.—La matrícula del primer año del curso de Humanidades ha llegado a 100 alumnos, con asistencia media de 94.

Como no es posible hacer clases medianamente provechosas con tan

considerable número de alumnos, me apresuro a comunicarlo al honorable Consejo de Instruccion Pública a fin de que, en conformidad al artículo 1.º del decreto supremo de 1.º de Octubre de 1888, se sirva proponer al supremo Gobierno la creacion de un nuevo curso paralelo para el primer año de Humanidades.

Debo hacer presente al H. Consejo de Instruccion Pública, que en el actual presupuesto del Liceo se consulta el número de horas necesarias para la creacion de un curso paralelo de humanidades, de modo que el nuevo curso que se solicita, no va a imponer al Supremo Gobierno un gasto fuera del presupuesto vijente del Liceo.

En vista de los espuesto, i no teniendo salas tan grandes en que quepan tantos alumnos, ruego al Honorable Consejo, que tan pronto como sea posible, se sirva proponer al Supremo Gobierno la creacion, en calidad de definitivo, de un nuevo curso paralelo para el primer año de humanidades.

Saluda a Ud.—*J. E. Peña Villalon.*

Quillota, 8 de Abril de 1908.—Núm. 23.—Cumplo con el deber de comunicar a Ud. que ha vacado la clase de relijion en este liceo, porenuncia del profesor que la servia; i que he propuesto para desemperñarla interinamente al presbítero D. Justo Donoso.

Dios guarde a Ud.—*Santiago Escuti O.*

Núm. 48.—Con fecha de hoi en nota núm. 46 al señor Intendente de esta provincia digo lo que sigue:

"Tengo el honor de remitir a US. una solicitud en que el profesor de jimnástica, con cuatro horas semanales, don Roberto Krautmacher, presenta la renuncia de este puesto.

Para reemplazar al señor Krautmacher en estas clases, me permito proponer al señor Alejandro Pizarro, inspector de medio pupilos, que ya tiene a su cargo cuatro horas de jimnástica por semana. Es profesor competente del ramo i ha tomado parte en el curso de repeticion del año pasado".

Se lo digo a Ud. para los fines consiguientes.

Saluda a Ud. su A. i S. S.—*Cárlos Rudolph.*

Núm. 50.—Con fecha de hoi en nota núm. 49 digo al señor Intendente de esta provincia lo que sigue:

"Me permito enviar a US. una solicitud en que el profesor de ciencias físicas, con quince horas semanales de clase i de matemáticas, tambien con quince horas semanales, don Gustavo Weidmann, presenta la renuncia que hace de diez horas semanales de matemáticas.

Ademas de estas diez horas están vacantes en el Liceo dos horas de la misma asignatura que el año pasado hacia otro profesor del Liceo como supernumerarias, ya que por falta de salas era necesario hacer varias combinaciones de clases.

Pero ahora que ha comenzado a formalizarse la marcha del establecimiento, deben ser proveidas tambien estas dos horas, por lo cual resulta una vacante de doce horas semanales.

Doi cuenta de este hecho al señor Rector de la Universidad, para que el Honorable Consejo de Instruccion Pública acuerde si estas clases se proveerán en propiedad o no. Segun este acuerdo haré las propuestas del caso".

Se lo digo a Ud. para los fines del caso. – *Cárlos Rudolph.*

Sesion de 27 de Abril de 1908.

Fué presidida por el señor Ministro de Instruccion Pública, don Domingo Amunátegui Solar, i asistieron el señor Rector de la Universidad, don Valentin Letelier, los señores consejeros Concha Castillo, del Rio, Espejo J. N., Hanssen, Fuenzalida, Salas Lavaqui, Toro, Varas i el Secretario Jeneral que suscribe.

Previas las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector confirió los siguientes títulos i grados:

Injeniero Civil.

Don Wenceslao Cordero Quiroz.

Bachilleres en Humanidades

Don Luis David Cruz Ocampo,
" Alfonso Fernández Campino, i
" Francisco Jorquera Fuhrmann.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion de 20 de Abril.

En seguida la Corporacion prestó su acuerdo para elevar la pension de los alumnos internos del Liceo de la Serena a $ 250 anuales, i para que los alumnos medio-pupilos del Instituto Nacional, paguen, desde el segundo trimestre, una pension equivalente a $ 200 anuales.

Ambos acuerdos se elevaran al Ministerio respectivo para su aprobacion.

Se dió cuenta:

1.° De las siguientes nóminas presentadas por el señor Rector:

a) Para proveer la asignatura de Castellano, con siete horas semanales de clase, en el Liceo de Chillan:

Don Lorenzo Carvacho,
" Benedicto Leon,
" Manuel Hurtado,
" Juan A. Duran, i
" Cárlos R. Mondaca.

b) Para prover la asignatura de Historia i Jeografía, con seis horas semanales de clase, en el mismo Liceo:

Don Moises González Robles,
" Rodolfo Vera Pinto,
" Remijio Rojas,
" Luis A. Galdames, i
" Manuel Gaete.

Se acordó tenerlas presente.

2.° De una nota del Rector del Liceo de San Felipe, por la que anuncia que en el Liceo a su cargo, en el mes de Abril, habia una matrícula de 234 alumnos.

Se mandó archivar.

3.° De igual comunicacion del Rector del Liceo de Ovalle, por la que avisa que la matrícula, en ese Liceo, llega a 254 alumnos.

Se mandó archivar.

4.° De una nota del Rector del Liceo de San Fernando, en que espresa que han quedado vacantes 4 horas semanales de clase de canto, 4 de jimnasia i 9 de Historia i Jeografía.

Se determinó proveerlas en propiedad.

5.° De igual comunicacion del Rector del Liceo de Chillan, para

que se provean en propiedad 6 horas semanales de clase de frances que actualmente están servidas interinamente.

Se accedió a esta peticion.

6.° De una nota del Rector del Liceo de Cauquénes, en que anuncia que ha quedado vacante la asignatura de jimnasia, con 24 horas semanales de clase.

Se determinó proveerla en propiedad.

7.° De una comunicacion del Rector del Liceo de Puerto Montt, para que se clausure la clase de relijion del tercer año de humanidades, porque sólo cuenta con dos alumnos matriculados.

Se dejó pendiente la resolucion de este asunto, hasta que el Rector del Liceo mande los datos que se le han pedido.

8.° De una nota del Rector del Liceo Barros Borgoño, para que se suprima la clase de ingles del tercer año de humanidades, porque no cuenta sino con un solo alumno.

Por unanimidad, se acordó pedir al Supremo Gobierno la clausura de la clase indicada.

9.° De una solicitud de tres alumnos del Instituto Pedagójico, para que, previo el exámen respectivo, se les otorgue el título de profesores de latin.

Se acordó enviarla en informe al Director del Instituto Pedagójico.

A indicacion del señor Decano de Medicina, se acordó proveer en propiedad, a propuesta en terna del Cuerpo de Profesores, la asignatura de Zoolojía Médica, vacante en la Escuela de Medicina.

A continuacion, se dió lectura al Proyecto de Reglamento enviado por la Facultad de Medicina i Farmacia, que establece las condiciones del concurso a que serán sometidos los aspirantes a ocupar las plazas de pensionistas en Europa, que consulta el Presupuesto vijente.

Se acordó repartirlo a los señores consejeros i dejarlo pendiente para la próxima sesion.

Se acordó tambien pasar en informe al Cuerpo de Profesores de la Facultad respectiva, el Proyecto de Reglamento para Cursos de Repeticion en la Escuela de Medicina, presentado por el señor Secretario Jeneral.

Despues de leer los datos que manifiestan la matrícula i asistencia media de alumnos en el Liceo de Valdivia, se acordó tomar en consideracion la solicitud de su Rector para crear el Curso Libre de Química Industrial, cuando se trate de la reinstalacion de ese Liceo.

Por último, se formó la siguiente terna para proveer el puesto de Director de la Escuela de Medicina:

Don Víctor Barros Borgoño;
" Francisco Mac-Mahon; i
" Manuel Antonio Varas.

Se acordó enviarla al Ministerio respectivo sin esperar la aprobacion de la presente acta.

Se levantó la sesion.

VALENTIN LETELIER.

Luis Espejo Varas,
Secretario Jeneral.

ANEXO.

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION.

Núm. 11.—San Felipe, 23 de Abril de 1908.—Tengo el honor de enviar a usted, en el cuadro adjunto, el estado de la matrícula de alumnos en esta fecha:

Preparatoria inferior	39
" superior	56
Primer año de humanidades	48
Segundo " " "	33
Tercer " " "	23
Cuarto " " "	17
Quinto " " "	5
Sesto " " "	9
TOTAL	234

Dios guarde a usted.—*Roberto Humeres.*

Ovalle, 22 de Abril de 1908.—Tengo el honor de enviar a usted la lista de los alumnos matriculados en el Liceo de mi cargo durante la

presente temporada. En el Curso Preparatorio se han matriculado 137 alumnos i en Humanidades 117, lo que da un total de 254 alumnos.

Dios guarde a usted.—*Francisco Arellano.*

Núm. 19.—San Fernando, 24 de Abril de 1908.—Pongo en conocimiento de US. que han presentado la renuncia los señores Pedro M. Jarpa, de Canto con cuatro horas semanales de clase; don Andres Ruiz, con cuatro horas semanales de Jimnasia; i don Juan A. O'Donowan, de Historia i Jeografía con nueve horas semanales de clase.

Para que reemplace a los señores Jarpa i Ruiz, como profesores de Canto i Jimnasia con ocho horas semanales de clase, he tenido el honor de proponer al profesor del mismo ramo don Juan A. O'Donowan. Para que reemplace al señor O'Donowan como profesor de Historia Jeografía, con nueve horas semanales de clase, propuse a don Enrique Valenzuela, profesor que tuvo a su cargo las clases ántes que las sirviera el señor O'Donowan i que desempeñaba las clases de Jeografía del Curso de Aplicacion Práctica. Este cambio ha sido motivado por la supresion de un año de estudio del Curso de Aplicacion Práctica.

Saluda atentamente a US.—*N. Schilling.*

Núm. 30.—Chillan, 25 de Abril de 1908.—Don Raimundo Lemaître fué nombrado por decreto supremo número 3,947, de 15 de Julio de 1905, profesor propietario de frances del primero i segundo año de humanidades en este Liceo, con 12 horas semanales de clase. Por decreto supremo número 1,690 de 8 del presente mes, el mismo señor Lemaître ha sido nombrado profesor interino de frances del tercer año con 6 horas semanales. Como seria mui conveniente que las clases de frances del tercer año fuesen proveidas en propiedad, me permito pedir a US. se sirva solicitarlo del Consejo de Instruccion Pública.

Dios guarde a US.—*N. Tondreau.*

Cauquénes, 21 de Abril de 1908.—Tengo el honor de dar cuenta a Ud. que con fecha de ayer fué elevada al Supremo Gobierno la renuncia que hace el profesor de jimnasia del Liceo a mi cargo, con 24 horas semanales de clase, don Daniel Aeta, i de haber propuesto con

igual número de horas a don Jacinto Larraguibel, normalista titulado i graduado en el Instituto Superior de Educacion Física i Manual.

Dios guarde a Ud.—*A. Vivero.*

Núm. 6.—Puerto Montt, Abril 20 de 1908.—En cumplimiento a lo dispuesto en el supremo decreto de 28 de Febrero de 1882, i a fin de no seguir gravando al Estado tengo el honor de pedir al Consejo de Instruccion Pública, por conducto de US., la clausura de la clase de relijion del tercer año de humanidades de este Liceo, por no tener el número necesario de alumnos. La clase de mi referencia cuenta hasta la fecha con solo dos alumnos en matrícula i me permito manifestar a US. la creencia que tengo de que este número no subirá a cinco en el curso del año.

Saluda a Ud.—*S. F. Vivar G.*

PROYECTO DE REGLAMENTO PARA CURSOS DE REPETICION EN LA ESCUELA DE MEDICINA

1.° Los Cursos de Repeticion de la Escuela de Medicina durarán desde el 1.° de Setiembre hasta la primera semana de Octubre inclusive, salvo cuando el Consejo de Instruccion Pública fije otra época.

2.° Serán anunciados con un mes de anticipacion.

3.° Estarán a cargo de profesores especiales, jefes de clínicas, profesores estraordinarios u ordinarios en los ramos que necesiten del material de enseñanza que no pueda obtenerse fácilmente de otra manera.

4.° Habrá cierto número de asignaturas fijas o temas que se alternarán en cada año.

5.° Todos estos cursos estarán bajo la direccion del Rector de la Universidad i del Decano de Medicina.

6.° Quince dias ánes de la apertura se reunirán por convocatoria del Rector de la Universidad los profesores de la Facuitad para uniformar el horario i detalles de la enseñanza.

7.° Serán clases fijas las de clínicas internas i esternas, jinecolojía i partos, hijiene práctica, bacteorolojía, otorinolojía i laringolojía, dermatolojía i sifilografía, enfermedades de niños, oftalmolojía, en lo que

concierne a la práctica i procedimientos nuevos de diagnóstico i tratamiento.

Como cursos movibles figuran las materias, descubrimientos i novedades introducidas por la ciencia médica en las diferentes enfermedades internas o quirúrjicas, sobre todo en lo que respecta al tratamiento de ellas a los procedimientos de diagnóstico i a la etiolojía e hijiene.

Habrá todos los años un curso destinado esclusivamente a la crítica esperimental de los medicamentos nuevos introducidos en la Farmacolojía Moderna.

PROYECTO DE REGLAMENTO QUE ESTABLECE LAS CONDICIONES DEL CONCURSO A QUE SERÁN SOMETIDOS LOS ASPIRANTES A OCUPAR LAS PLAZAS DE PENSIONISTAS EN EUROPA QUE CONSULTA EL PRESUPUESTO VIJENTE.

Artículo primero. Se crean seis plazas de pensionistas en Europa: cuatro para médicos i dos para farmacéuticos chilenos, recibidos en nuestra Universidad.

Art. 2.° Su permanencia en Europa será de dos años por cuenta del Gobierno con una remuneracion anual de $ 3,600 oro de 18 d, incluso los pasajes de ida i vuelta i los gastos orijinados por los pagos de las clases que el pensionista deberá cursar.

Art. 3.° El Cuerpo de Profesores de la Facultad de Medicina indicará a cada pensionista la especialidad que deberá estudiar i los lugares de su residencia.

Cada pensionista tendrá obligacion de presentar a la Facultad de Medicina dos memorias (una al final de cada año) que serán publicadas en los Anales de la Universidad si así lo acordare el Cuerpo de Profesores. Las memorias versarán sobre la materia cuyo estudio le haya sido confiado, haciendo presente las clases teóricas o prácticas que haya seguido, las novedades científicas u otras que haya podido apreciar, etc. Acompañará tambien los certificados de estudio de los profesores, jefes de clínica o de laboratorio o de los ayudantes.

Art. 4.° Los pensionistas en Europa serán propuestos al Supremo Gobierno de entre los candidatos que se presenten a un concurso que tendrá lugar en el mes de marzo de cada año.

Art. 5.° Las condiciones del concurso serán las siguientes

a) El Decano i Secretario de la Facultad de Medicina presentarán los ocho candidatos médicos i los cuatro farmacéuticos, que hayan obtenido las mejores votaciones en sus exámenes anuales i de grado.

b) No serán tomados en cuenta los candidatos que hayan fracasado en algunos de los exámenes anuales, de grado o en su prueba final, los que se hayan atrasado en sus estudios, ni los que hayan rendido su prueba final despues del año siguiente al que concluyeron sus estudios.

LOS CONQUISTADORES DE CHILE

POR

TOMAS THAYER OJEDA

(*Continuacion*)

Agrupados en torno de un jefe, que abandonaba la situacion holgada que disfrutaba en el Perú para cojer gloriosos laureles, cruzaron a pié, con los sacrificios que es fácil imajinar, las pampas i desiertos, utilizando los caballos e indios ausiliares en el trasporte de víveres i bagajes, i hostilizados de cuando en cuando por los naturales de índole belicosa i poco hospitalaria; llegaron por fin al valle del Mapocho, donde lanzaron el reto de «conquista o muerte» con la fundacion de Santiago, al cual respondieron los indíjenas declarando guerra sin cuartel a los invasores.

Asaltaron los indios la ciudad, guarnecida sólo con cincuenta soldados; durante la accion una mujer, la única española que vino en la espedicion, recorria las filas, vendando las heridas de los soldados con jirones arrancados a sus propias vestiduras, ayudando a algunos a montar dos a caballo i exhortando a otros a combatir con nuevos brios; la lu-

cha, empero, era desigual porque si bien los españoles, haciendo prodijios de heroismo, resistian el empuje de los asaltantes el número i decision de éstos debia triunfar en definitiva, de manera que poco a poco estrecharon el cerco i lograron arrasar la ciudad; en aquellos críticos momentos Ines Suárez, tal era el nombre de la heroina, calcula que el principal objetivo de los indios era el rescate de sus caciques, que permanecian cautivos por órden de Valdivia, i, sin pérdida de un instante, les hizo cortar las cabezas para arrojarlas en medio de los enemigos; turbáronse éstos i el estupor i desconcierto que les produjo la muerte de sus señores, lo aprovecharon con eficacia los asaltados para repeler por el momento el ataque; el regreso del grupo mas numeroso que habia alejado hasta las márjenes del Cachapoal evitó la hecatombe.

Valdivia decidió mantenerse en sus posiciones a todo trance, para cuyo efecto despachó a seis de los mejores soldados que, atravesando el pais poblado por millares de enemigos, fueran al Perú en demanda de socorro; cuatro perecieron a manos de los indios en Copiapó i los restantes, con astucia salvaron del cautiverio i llegaron a su destino. Miéntras tanto, los demas permanecian encerrados en un cercado de adobe que hicieron para guarecerse, velando de dia i de noche para evitar alguna sorpresa del enemigo que estaba constantemente en asecho; cubiertos con pieles de animales, saciando el hambre con unos cuantos granos de maiz, un puñado de trigo o raices de plantas silvestres; i atormentados con la incertidumbre de si llegarian a recibir el socorro en que cifraban sus esperanzas, o si, abandonados a su ventura, les estaria reservada una muerte lenta i cruel como único premio de sus largos sacrificios. Reflexiónese ahora que esta angustiada situacion se prolongó casi dos años i se comprenderá con cuanta razon trazó Valdivia estas palabras «Los trabajos de la guerra, invictísimo César, puédenlos pasar los hombres, porque loor es al soldado morir peleando; pero los de la hambre, concurriendo con ellos, para los sufrir mas que hombres han de ser; pues tales se han mostrado los va

sallos de V. M. en ámbos, debajo de mi proteccion i yo de la de Dios i V. M. por sustentarle esta tierra» (1).

Tal fué, aunque malamente condensada en estas pájinas, la primera etapa de la conquista de Chile, lucha titánica entre una raza aventurera, esforzada i avasalladora i otra mui inferior sin duda, pero no en el valor, constancia i denuedo con que combatieron siempre por la libertad e independencia de su territorio. Por eso Ercilla cantó a la par las proezas de unos i otros i todos los cronistas e historiadores han recordado indistintamente las hazañas de ámbos combatientes i la astucia o el talento que siempre demostraron para suplir las ventajas, que les daban a veces la superioridad de las armas i en otras ocasiones la desigualdad numérica del enemigo.

Pregonada en Cuzco la provision del marqués Pizarro que confiaba a Valdivia la conquista de Chile, no despertó entusiasmo alguno entre los aventureros para acudir a la nueva jornada, de manera que Valdivia partió de la ciudad en enero de 1540, con solo siete hombres, (2) i ademas con Alvar Gómez, designado para maestre de campo.

El 28 de febrero de 1540 se encontraba acampado Quiniestaca (3).

---

(1) Carta al Emperador, fecha 4 de Setiembre de 1545.

(2) Declaracion de Bernal Martin.—Medina. *Docs. Inéds.* tomo XIV páj. 23, año 1558.—Segun el señor Santa Cruz, partieron del Cuzco: Alvar Gómez, maestre de campo, Juan Gómez, alguacil mayor, Lope de Ayala, Luis de Toledo, Antonio Zapata, Hernando Vallejo, Luis de Cartajena, Bernal Martin i Pedro de Miranda. El señor Silva Lezaeta reemplaza a este último por Juan de Almonacid, quien se quedó en Arequipa cuidando a un soldado herido. Deben agregarse a los citados Francisco Martínez, que fué el herido, i su hermano Bautista Ventura, quien se devolvió desde Tacana al tener conocimiento del contratiempo esperimentado por aquél.—Informacion de méritos de Bautista Ventura.

(3) Medina, *Docs. Inéds.* tomo VIII, páj. 59.

Reclutando uno que otro soldado por el camino llegó «a poblar, conquistar, colonizar i allanar estas provincias (Chile) con obra de veinte soldados, poco mas o ménos, al valle de Tarapacá, i mandó a este testigo que fuese al Callao a recojer jente i comida para la jornada (1).

Para hacer mas desalentadora la situacion de Valdivia, sobrevino el fallecimiento de Alvar Gómez, que gozaba de gran prestijio por ser hermano del adelantado don Diego de Almagro. Felizmente, en esas circunstancias llegó de Tarija Rodrigo de Araya con un nuevo refuerzo, con el cual el número de espedicionarios subió a treinta i seis.

La exactitud del anterior guarismo está debidamente comprobada. En efecto, Rodrigo de Araya declaró en el Proceso de Villagra que cuando él llegó a Tarapacá no habia «mas de quince o veinte hombres» i con los que con él fueron «se juntaron hasta treinta i seis hombres,» poco mas o ménos, que era el número indicado en la pregunta noventa i cuatro del interrogatorio a cuyo tenor contestaba (2). Igual declaracion prestaron Márcos Veas i Juan Jofré que llegaron poco despues con Francisco de Villagra (3).

Sin embargo, en la informacion que rindió Antonio Tarabajano, en 1564, el mismo Jofré depuso que, a su llegada, Valdivia contaba con treinta o treinta i cinco hombres; (4) en cambio, Bartolomé Flores espuso que serian hasta cuarenta i no veinte como decia el interrogatorio a que se le sometia (5). Estas dos últimas cifras como se ve son aproximadas i fluctúan al rededor del número exacto señalado mas arriba.

---

(1) Declaracion de Pero Gómez de Don Benito.—Medina. *Docs. Inéds.* tomo XXII, páj. 231, año 1558. Entre estos veinte se pueden identificar los que siguen: Pero Gómez de Don Benito; Francisco de Escobar; Juan de Herrera; Alonso de Monroy; Juan Gallego.

(2 i 3) Medina. *Docs. Inéds.* tomo XXII, páj, 202, 511 i 553.

(4 i 5) Medina. *Docs. Inéds.* tomo XI, pájs. 261 i 308.—Parece que vinieron con Rodrigo de Araya; don Francisco Ponce de Leon i Pero Estéban.

Valdivia se habria visto obligado a desistir de su empresa a no haber llegado los capitanes Juan Bohon i Francisco de Villagra, trayendo una nueva partida de soldados, cuyo número se procurará determinar en seguida.

En 1567, Diego de Velasco, en una informacion para acreditar sus méritos i servicios, dijo que vino en compañía del capitan Juan Bohon i otros que serian, en todo, hasta sesenta hombres. Dos de los testigos, Bartolomé Flores i García Hernández, afirmaron que se reunieron dichos sesenta hombres poco mas o ménos; otro, Pedro de Miranda, depuso que serian sesenta o setenta, i por último, Santiago de Azoca aumentó su número a ochenta poco mas o ménos (1).

Esta cifra de ochenta hombres es la misma que fijaron Juan Godinez, Pero Gómez de Don Benito i otros en el proceso de Villagra, en 1558, pero sólo como aproximada (2).

Es menester prescindir de otros guarismos mas altos dados en sus declaraciones por Bartolomé Flores, en la informacion de méritos de Santiago de Azoca (3) i por Márcos Veas en el proceso de Villagra (4). El primero calculó que serian «hasta cien hombres» i el segundo afirma que eran mas de ciento. El testimonio de ámbos se destruye con sus propias declaraciones en la informacion de Velasco, ya citada, pues estuvieron contestes en que era verdad lo que entónces se le preguntó, es decir que habian sido sesenta.

Discrepan, como se ve, las distintas fuentes de informacion en veinte hombres, pero aun es posible calcular su número con mayor aproximacion. Sumando los soldados que componian el último refuerzo, segun los diversos testimonios enumerados, con los treinta i seis que ya tenia consigo Valdivia dan un total de 96, 106 o 116 hombres. Ahora bien, Araya

(1) Medina. *Docs. Inéds.* tomo XIV, pieza V.

(2) Medina. *Docs. Inéds.* tomo XXII, pájs. 231, 483 i XXIII, páj. 61.

(3) Medina. *Docs. Inéds.* tomo XII, páj. 140.

(4) Medina. *Docs. Inéds.* tomo XXII, páj. 202.

afirma que se juntaron mas de ciento (1). Pero Gómez de don Benito dice que Valdivia tenia treinta soldados poco mas o ménos i que Villagra llegó con ochenta hombres, de manera que sumando ámbos guarismos se infiere que el número total segun este declarante, fué de ciento diez, poco mas o ménos, (2) cifra que guarda perfecta concordancia con la que consigna Antonio Tarabajano en su informacion pues calcula que con los que llegaron «se juntarian hasta ciento diez hombres» (3) de donde se deduce que los compañeros de Bohon i Villagra no pasaron de setenta i cuatro (4).

Reunida la hueste se inició la marcha; dos jornadas ántes de llegar a Atacama la Chica (Chiu Chiu) se adelantó Valdivia con algunos soldados hasta Atacama la Grande (San Pedro de Atacama) (5) para reconocer el camino i acopiar víveres a fin de proseguir el avance. En esa ocasion i amparado por las sombras de la noche llegó al campamento principal Pero Sancho de la Hoz, acompañado de cuatro o cinco soldados, segun García de Villalon (6) o con cinco o seis, segun Vicencio del Monte, (7) resuelto a matar a Valdivia.

Descubierto su intento, volvieron desterrados al Perú, Juan de Guzman i Diego de Guzman, su hermano, cuñado de

---

(1) Medina. *Docs. Inéds.* tomo XXII, páj. 553.

(2) Medina. *Docs. Inéds.* tomo XXII, páj. 231.

(3) Medina. *Docs. Inéds.* tomo XI, páj. 247.

(4) Se contaron entre éstos: Juan Bohon, Francisco de Villagra, Bartolomé Flores, el bachiller Rodrigo González, Lorenzo Núñez, Santiago de Azoca, Pedro de Gamboa, Juan Fernández de Alderete Jerónimo de Alderete, Juan de Cuevas, Juan Jofré, Pedro de Villagra, Juan Dávalos Jofré. Formaba parte ya de los espedicionarios sin que se sepa con quienes vinieran Gabriel de la Cruz, Francisco de Arteaga, Luis de la Peña, Luis Ternero, Pedro de Miranda.

(5) Tal es la autorizada opinion del señor vicario de Antofagasta. don Luis Silva Lezaeta.

(6 i 7) Medina. *Docs. Inéds.* tomo VIII, pájs. 261 i 268. Fueron éstos: Antonio de Ulloa, Juan de Guzmán, Juan de Avalos i talvez Juan Ruiz, ahorcado por sedicioso.

Pero Sancho i Juan de Avalos, su deudo (1). A estas bajas hai que agregar otras dos, a saber: Juan Ruiz, condenado a la horca por el maestre Pero Gómez, por haber pretendido amotinar los soldados; i Francisco de Escobar, condenado a igual pena por el delito de insubordínacion i que, gracias a que se cortó la cuerda cuando le izaban, salvó la vida, segun costumbre de la época, saliendo desterrado para España, resuelto a meterse de fraile. Sin embargo, hai motivo para sospechar que hasta el año de 1554 no habia llevado a cabo su piadoso proyecto, sino que vivia en el puerto de Santa Maria, aguardando, sin duda, los últimos desengaños del mundo (2).

Por lo dicho queda establecido que el número de espedicionarios no esperimentó alteracion con los últimos individuos, porque dos reemplazaron a Diego de Guzman i a Francisco de Escobar, otros dos se devolvieron al Perú i el restante debió ser Juan Ruiz, o por ménos otro que ocupó su lugar.

Entretanto, en Atacama la Grande, esperaba desde dos meses atras el capitan Francisco de Aguirre, quien, siguiendo diversa ruta, atravesó la cordillera, ocupó el citado pueblo i con un peloton, compuesto de quince jinetes y diez ballesteros i arcabuceros, mantuvo a raya a los inquietos moradores de la comarca Consta que Aguirre hizo su travesía sin perder uno solo de los veinticinco soldados que mandaba; los que, juntos con su capitan, forman un total de veintiseis hombres que engrosaron el pequeño ejército (3).

---

(1) *Docs. Inéds.* tomos XI, páj. 141, XXI páj. 120 i XXII, páj. 623.

(2)Figura presentado como testigo en el proceso Pinel, pero por desgracia no prestó declaracion. *Docs. Inéds.* tomos VIII, páj. 59 i IX, páj. 381.

(3) Medina. *Docs. Inéds.* tomo X. Informaciones de méritos i servicios de Francisco de Aguirre, años de 1546 i 1551. Formaban parte de este grupo: Rodrigo de Quiroga, Francisco de Riberos, Pedro de Cisternas, Sebastian Vásquez, Alonso Caro, Juan de Oliva, Santiago Pérez, Juan Gutiérrez, Pedro de Herrera, Francisco Hernández Gallego, Pero Alonso.

Prosiguió Valdivia sin contratiempo hasta el valle de Copoyapu (Copiapó), en donde se detuvo dos meses con el objeto de tomar las providencias necesarias para asegurar el éxito de su empresa. Durante este tiempo le alcanzó el último grupo, en su mayor parte reclutados por Alonso de Chinchilla, para cooperar a los planes de Pero Sancho. Eran quince o veinte, segun Alonso de Córdoba (1) o veinte, como vierte Gonzalo de los Rios (2).

Despues de haber levantado el campamento i continuado Valdivia la marcha al sur, llegó al valle de Copiapó el capitan Diego de Valdivieso con Francisco Gasco, Esquivel i otros doce soldados. Viendo los indios su reducido número los atacaron i dieron muerte a todos, salvo Gasco, que cayó prisionero i que se captó las simpatías de los indíjenas a quienes curaba en sus enfermedades, adquirió luego hábitos salvajes i, al decir de Valdivia, fué la causa de la muerte de los cuatro compañeros de Monroy (3).

	Mínimum	Medio	Máximum
Con Valdivia i R. de Araya.....	36	36	36
Con Bohon i Villagra.....	60	70	80
Con Aguirre	26	26	26
Con Chinchilla, Córdoba i Rios...	16	18	20
TOTALES.....	138	150	162

(1) MEDINA. *Docs. Inéds.* tomo VIII. Informacion de servicios de servicios de Alonso de Córdoba. Su aserto está confirmado por la prueba testimonial que rindió.

(2) MEDINA. *Docs. Inéds.* tomo XXII, páj. 566. Se contaban entre éstos: Juan de Almonacid, Juan González, Alonso de Córdoba, Juan Ortiz Pacheco, Gaspar de Vergara, Gaspar de Villarroel, Juan Jofré, que habia sido enviado en comision por Valdivia, Gonzalo de los Rios, Alonso de Chinchilla. Venian con Valdivia ántes de la llegada de este último refuerzo; Juan Negrete, Pedro de Leon, el presbítero Juan Lobo i Juan de Cabrera.

(3) Véase Historiadores de Chile, tomo I, carta de Valdivia al

En resúmen, las cifras apuntadas arrojan el siguiente resultado, cuyo término medio concuerda con las que se obtienen por otros cálculos de diversa índole.

Los varios testimonios que fijan el número de los primeros conquistadores están contestes en aseverar que ascendió a ciento cincuenta.

El mas antiguo de todos es el de Antonio de Pastrana, procurador de la ciudad de Santiago, quien, en un requerimiento que presentó al Cabildo el 4 de Junio de 1541, para que elijiesen gobernador a Valdivia, deja constancia que este capitan vino con «ciento cincuenta hombres de a pié i a caballo, a su costa» (1).

No ménos autorizado es el del mismo Valdivia, quien en carta al Emperador, su data en la Serena a 4 de setiembre de 1545, afirma que vino con «hasta ciento cincuenta hombres de a pié i a caballo» (2).

Diego García de Villalon, en la informacion secreta levantada en Lima por el Presidente La Gasca repite que Valdidia «fué a la conquista de Chile con hasta ciento cincuenta hombres» (3).

Igual afirmacion hizo el capitan Juan Gómez de Almagro en la informacion de méritos i servicios que rindió en Santiago en 1561, cuyo aserto confirmaron los testigos, especialmente García Hernández i Rodrigo de Quiroga, quienes aseveraron que Valdivia trajo mas o ménos dicha jente» (4).

Todavía, en otro espediente semejante, formado en La Imperial, en 1576, uno de los testigos, Anton Hidalgo, depuso que Valdivia «pudo reunir hasta ciento cincuenta hombres» (5).

Emperador; tomo VI, Crónica de Mariño de Lobera, páj. 80; i MEDINA *Docs. Inéds.* tomo X, informacion de Francisco de Aguirre, páj. 82 i otras.

(1) Historiadores de Chile, tomo I, páj. 85.

(2) Historiadores de Chile, tomo I, páj. 2.

(3) MEDINA. Docs. Inéds. tomo VIII, páj. 268.

(4) MEDINA. Docs. Inéds. tomo XI, páj. 141 i otras.

(5) MEDINA. Docs. Inéds. tomo XV, páj. 120.

Los testimonios anteriores, concordantes, repetidos en épocas diferentes i en ciudades bastante lejanas entre sí, se deben estimar como irrefutables. Sin embargo, hai otro que discrepa notablemente i es el del capitan Diego Sánchez de Morales, que en su informacion de méritos i servicios estampa que él fué uno de los cientos treinta hombres que vinieron a la conquista, cifra a todas luces inexacta (1).

La veracidad de la prueba testimonial antedicha se puede comprobar con precision matemática, haciendo un cómputo de las bajas sufridas por el ejército i sumando esta cantidad con los «ciento diez i ocho hombres» que Valdivia tenia consigo, cuando llegó Diego García de Villalon, en setiembre de 1543 (2).

La primera fué la muerte de Francisco Rodríguez en un combate con los indios en Copiapó (3).

Siguió la de un buen soldado apellidado Olea, que pereció en una correría a inmediaciones de Huasco (4).

Don Martin de Solier, Antonio de Pastrana, Martin de Ortuño, Alonso de Chinchilla i Bartolomé Márquez, condenados por conspiradores a la pena capital, en agosto de 1541 (5).

Juan de Bolaños i Domingo de Oribe, ahorcados por otros delitos (6).

Las víctimas de la matanza de Concon, en agosto de 1541, sobre cuyo número no están acordes las distintas fuentes de informacion. Por lo tanto, es conveniente detenerse un momento en analizar el valor de cada una, a fin de juz-

---

(1) Medina. Docs. Inéds. tomo XVIII, páj. 8.

(2) Medina. Docs. Inéds. tomo XII, páj. 167.

(3) Medina. *Docs. Inéds.* tomo X, páj. 56.

(4) Medina. *Docs. Inéds.* tomo XII, pájs. 39, 62 i 129. Informacion de Santiago de Azoca, pregunta novena.

(5) Medina. *Docs. Inéds.* tomo XXII, pájs. 116 i 195.

(6) Proceso de Pedro de Valdivia i Medina, *Docs. Inéds.* tomo IX, pájs. 211 i 323.

gar con mayor acierto acerca de cuál reune mas probabilidades de exactitud.

Ante todo debe servir de base la carta de Valdivia al Emperador, de 4 de setiembre de 1545. En este documento consta que trabajaban en la construccion del bergantin doce operarios, custodiados por ocho soldados de caballería, mandados en persona por el mismo Valdivia (1). Fluye de lo espuesto la inverosimilitud de la cifra de veinticuatro o veintisiete muertos que consigna Mariño de Lobera, en su Crónica (2).

Cuando tuvo noticia de la conspiracion tramada por Solier i sus cómplices, Valdivia se vino a Santiago, trayendo sin duda por escolta a casi todos los jinetes, pues ordenó a los que dejaba en Concon que suspendieran sus labores i se limitaran a estar siempre armados, prevenidos contra cualquiera emerjencia. Sin embargo, debieron quedar tambien dos de a caballo, porque a la presteza para huir en sus corceles debieron su salvacion los sobrevivientes Gonzalo de los Rios i Juan Valiente. En consecuencia, habria doce peones i dos jinetes i como Valdivia en su carta afirma que sólo salvaron dos se infiere que los muertos fueron doce.

Empero, Valdivia se contradice en este punto en su célebre proceso, pues sostiene que los indios mataron únicamente ocho hombres, (3) i hace igual aseveracion en carta al Emperador de 15 de Octubre de 1550 (4). Esta cifra parece mas bien inspirada en el propósito de minorar la magnitud del desastre, que en la verdad misma de los hechos.

En efecto, en el sétimo capítùlo de la acusacion contra Valdivia le hacen cargo de que «contra la voluntad de todos echó a sacar oro i puso para cojer el oro trece españoles, (a) los cuales mataron los indios» (5).

---

(1) Historiadores de Chile, tomo I, páj. 3.

(2) Historiadores de Chile, tomo VI, pájs. 56 i 57.

(3) Medina. *Docs. Inéds.* tomo VIII, páj. 326.

(4) Historiadores de Chile, tomo I, páj. 21.

(5) Medina. *Docs. Inéds.* tomo VIII, páj. 312. Casi con certidum-

Este memorial fué redactado por ocho personas, (1) mui apasionadas para apreciar la conducta de Valdivia, pero cuyo testimonio debe reputarse verídico en cuanto a fijar el número de víctimas. Por otra parte los testigos estuvieron contestes en la exactitud de este capítulo:

Luis de Toledo, espuso que «mataron a todos los españoles que estaban en el valle de Chile labrando la madera para hacer el barco, i no escapó sino uno» (Gonzalo de los Rios).

Gregorio de Castañeda declaró que habia oido decir que los indios «mataron los dichos españoles».

Diego García de Villalon «oyó haber pasado como en el reinterrogatorio se contiene».

Diego García de Cáceres dijo que los indios «mataron a los españoles que estaban haciendo el barco, que no escapó, sino tan solamente uno e un negro» (Juan Valiente) (2).

Todavía se puede exhibir el testimonio de otro conquistador, Pedro de Gamboa, quien en una declaracion que prestó en 1549 espresa que en Concon murieron trece o catorce españoles (3).

Se ha calculado mas atras que en Concon quedaron doce peones i dos jinetes i que, habiendo salvado estos últimos, los muertos allí debieron ser doce. La nimia discrepancia con la cifra apuntada en el proceso de Valdivia tiene tambien esplicacion satisfactoria. El individuo que falta para completar la suma de trece, fué un infeliz minero enviado por Valdivia para dirijir las labores de los indios, de cuyas manos recibió muerte alevosa, i a quien el padre Rosales

---

bre se puede decir que entre éstos murieron Juan de Funes i Rui García, Martin de Ibarrola; Bartolomé Muñoz i Pascual Jenoves, quienes figuran únicamente entre los firmantes del acta de proclamacion de Valdivia como Gobernador de Chile.

(1) Fueron, como se sabe, Hernan Rodríguez de Monroi, Diego de Céspedes, Francisco de Raudona, Antonio de Ulloa, Gabriel de la Cruz, Antonio Tarabajano, Lope de Landa i Antonio Zapata.

(2) Medina. *Docs. Inéds.*, tomo VIII, pájs. 342, 354, 364 i 377.

(3) Medina. *Docs. Inéds.*, tomo IX, páj. 33.

bautiza en su historia con el nombre de Roque Sánchez, narrando los pormenores de su muerte con mucha imajinacion (1).

En el asalto de Santiago murieron dos españoles, segun testifican Juan Gómez, Sebastian Vázquez, Diego García de Cáceres, Santiago de Azoca i Gonzalo de los Rios (2). Valdivia hace subir este número a cuatro, talvez para compensar los que disminuia a los de Concon (3). Mariño de Lobera para aumentar el brillo de las armas españolas afirma que no murió ninguno, sin embargo, mas adelante confiesa que a consecuencia de las heridas recibidas en ese dia falleció un caballero nombrado Jil González de Avila (4).

En la batalla en que cayó prisionero el cacique Michimalonco, murió otro español llamado Rodrigo Sánchez (5).

Cierran este cómputo Alonso de Monroy i sus cinco compañeros enviados al Perú en busca de auxilios. Sumando las cifras enumeradas, arrojan el siguiente resultado.

Muertos en Copiapó i Huasco	2
Ejecutados por conspiradores	5
Ahorcados por otros delitos	2
Muertos en Concon o, mas bien, en el valle de Chile	13
Muertos en el asalto de Santiago	2
En la batalla contra Michimalonco	1
Enviados al Perú	6
TOTAL	31

(1) MEDINA. *Docs. Inéds.*, tomo VIII, pájs. 326 i 337.—Rosales Historia de Chile, pájs. 395 i 396.

(2) MEDINA. *Docs. Inéds.*, tomos X, páj. 271, XII pájs. 71, 75, 81 i otras.

(3) Historiadores de Chile, tomo I, páj. 4.

(4) Historiadores de Chile, tomo VI, pájs. 61 i 66.

(5) Historiadores de Chile, tomo VI, páj. 54.

Agregada esta cantidad a la de ciento diez i ocho hombres que encontró en Santiago, García de Villalon, hacen llegar a ciento cuarenta i nueve el número de compañeros de Valdivia. Aceptando como exacta la afirmacion de este capitan, que limita a nueve (1) el número de muertos en el valle de Chile, se obtiene como mínimum la cifra de ciento cuarenta i cinco conquistadores.

Por último, inquiriendo el nombre de cada uno de ellos se alcanzan a reunir, con absoluta certeza, ciento treinta i siete, de los cuales ciento doce, vivian en Santiago a la llegada de García de Villalon, dos estaban en el Perú, diez i ocho habian perecido, ignorándose la suerte que corrieran los cinco restantes.

La base esclusiva para la investigacion del nombre de los primeros conquistadores ha sido la Coleccion de Documentos Inéditos, i el primer libro del Cabildo de Santiago (2). Las mismas fuentes sirvieron al señor don Joaquin Santa Cruz, en un estudio sobre igual materia, inserto en los *Anales de la Universidad*; año 1902 (3).

En la presente lista quedan salvadas varias modificaciones hechas con posterioridad por el mismo señor Santa Cruz; se han suprimido algunos nombres repetidos a causa de aparecer interpretados de distinto modo en los instrumentos, i, por último, se han agregado unos pocos olvidados en el trabajo citado. Todas las indicadas alteraciones han sido hechas, prévia consulta i aquiescencia del señor Santa Cruz.

Es menester advertir que es demasiado frecuente hallar citado a un mismo individuo bajo nombres diferentes, sea por simple error de interpretacion o sea por falibilidad de la

(1) Ocho en Concon i uno en las minas. Respuesta de Valdivia al capítulo de su acusacion.

(2) Exceptuando tres nombres, Antonio Carrillo, Juan Rasquido i Rodrigo Sánchez, que se han tomado de la crónica de Mariño de Lobera, a falta de otra informacion mas fidedigna.

(3) *Santa Cruz (J).—Problemas Históricos de la Conquista de Chile.*

memoria de los testigos que de ordinario aluden a ellos, por ejemplo:

Alonso Chinchilla, ahorcado en 1541 (Docs. Inéds. tomo IX, páj. 323).

Francisco Chinchilla, ahorcado en 1541 (Mariño de Lobera páj. 56).

Bartolomé Márquez, ahorcado en 1541 (Docs. Inéds. tomo XXII, páj. 116).

Rodrigo Márquez, ahorcado en 1541 (Mariño de Lobera páj. 56).

Alonso Márquez, ahorcado en 1541 (Docs. Inéds. tomo IX, páj. 323).

Sebastian Vázquez, perdonado por Valdivia 1541 (Docs. Inéds. tomo XXII, páj. 509).

Juan Vázquez, perdonado por Valdivia 1541 (Mariño de Lobera, páj. 56).

Rodrigo de Araya. alc. ord. de Sant. en 1547 (Docs. Inéds. tomo VIII, páj. 154).

Fernando de Araya, alc. ord. de Sant. en 1547 (Docs. Inéds. tomo VIII, páj. 155).

Hernando Vallejo, despojado por Valdivia (Proceso de Valdivia).

Juan Vallejo, despojado por Valdivia (Proceso Pinel).

Juan Pinel, escribano (Proceso Pinel. Docs. Inéds. tomo IX).

Francisco Pinel, escribano (Rosales His. de Chile tomo I)

Francisco Vadillo, puesto en el cepo por Valdivia (Proceso de Valdivia).

Juan Vadillo, puesto en el cepo por órden de Valdivia. (Proceso Pinel).

Los errores en la interpretacion de los apellidos no son ménos numerosos, como puede verse en las citas que siguen:

Juan de Cabrera, Rejidor en 1553, alcalde ord. de Concepcion a 1554.

Juan *Cádiz*, Alcalde de Concepcion, 1554 (Morla Vicuña Est. Hist., páj. 98).

Juan *Calro*, Alc. de Concep. 1554 (Docs. Inéds. tomo XIII, páj. 352).

Alvar Núñez.—Partió al Perú con Valdivia en 1547 (Docs. Inéds. IX, páj. 219).

Alvar *Martínez*.—Partió con Valdivia en 1547. (Góngora Marmolejo, páj. 14).

Diego de Oro, correjidor de Concepcion 1550-1553.

Diego *Toro*, correjidor de Concepcion en 1552 (Docs Inéds. tomo IX, páj. 440).

Gaspar de Villarroel, compañero de Valdivia.

Gaspar de *Villarreal*, compañero de Valdivia (Docs. Inéds. tomo VIII, páj. 456).

Juan Jiménez, compañero de Valdivia. (Docs. Inéds. tomo VIII, páj. 56).

Juan *Jerez*, compañero de Valdivia. (Historiadores de Chile, tomo I, páj. 90)

Ortun *Jiménez* de Vertendona, compañero de Valdivia.

Ortun *Sánchez* de Vertendona, rejidor de Concepcion 1554. (Docs. Inéds. tomo XIII, páj. 352).

Ortun *Jerez*, compañero de Valdivia. (Historiadores de Chile, tomo I).

Lorenzo Núñez, compañero de Valdivia (Docs. Inéds. tomo IX, páj. 360).

Lorenzo *Amer*, compañero de Valdivia (Docs. Inéds. tomo IX, páj. 355).

Juan Fernández de Almendras, escrib. de Valdivia 1554 (Docs. Inéds. tomo XIII, páj. 357).

Juan *Joseph* de Almendras, escrib. de Vald. 1554 (Morla Vicuña, Estudio Histórico, páj. 96).

Juan *Torres* de Almendras, escrib. de Vald. 1552 (Docs. Inéds. tomo IX, páj. 430).

Antonio Lozano, escrib. de Concepcion 1550-1565.

Gonzalo Cano, escrib. de Concep. 1552 (Docs. Inéds. IX, páj. 117).

Martin de Ortuño, vizcaino, ahorcado en 1541 (Docs. Inéds. tomo XXII, páj. 116).

Cortreño, vizcaino, ahorc. 1541. (Docs. Inéds. tomo VIII, páj. 312). (1).

Otra prueba palpable de la dificultad que hai para descifrar los documentos antiguos la suministra una carta de los cabildantes de la Serena a S. M., fecha 15 de diciembre de 1547, cuyas firmas han sido interpretadas de diversa manera por dos personas, tan eruditas como los señores Barros Arana i Medina:

BARROS ARANA (*Proc. Valdivia*, páj. 246).	MEDINA, (*Docs. Inéds.* tomo VIII, páj. 176).
Juan de Oliva	*Diego* de Oliva
J. P. Cisternas	Pedro de *Cisneros*
Juan *Bolton* (Bohon)	.....
Pedro Esteban	Pedro Esteban
Santiago Pérez	Santiago Pérez
Agustin de la Serna	*Martin Serra*
Escribano Ruiz	Juan *Ramírez*

Todavía, hai casos en que el error está en el documento mismo. Tal acontece con Bartolomé *Sánchez*, citado en el proceso de Valdivia (*Docs. Inéds.* tomo VIII, páj. 314), como una de las tres personas *a* quienes el gobernador echó de cabeza en el cepo, i cuyo verdadero apellido era Díaz segun consta de la declaracion de Luis de Toledo en el proceso citado (páj. 345) i de las del propio Bartolomé Díaz i otros testigos en el Proceso Pinel. (*Medina Docs. Inéds.*, tomo IX, pájs. 366, 376, 390 i otros).

Teniendo en vista las razones apuntadas se han conside-

(1) Las citas se podrian prodigar porque no escasean los ejemplos tales como Juan Fernández de Alderete i Juan *Rodríguez* de Alderete; García Hernández i García *Hurtado* i García *Gutiérrez*, Alonso Benítez, Alonso *Boí* i Alonso *Bueno*, rejidor de Valdivia en 1551; Pedro de Ome i Pedro *Gómez*, pero es mui fatigoso buscar las citas de cada uno de ellos.

rado como una sola persona a aquéllas que, aunque citadas con diferentes nombres existen presunciones vehementes sobre su identidad. Se encuentran en este caso:

Martin de Castro, firmó la proclamacion de Valdivia en 1541.

Pedro de Castro, muerto en Copiapó en 1542 (Mariño de Lobera).

Juan Pacheco, firmó la proclamacion de Valdivia en 1541.

Pedro Pacheco, muerto en Copiapó en 1542 (Mariño de Lobera).

Alonso Salguero, firmó la proclamacion de Valdivia.

Juan Salguero, muerto en Copiapó en 1542 (Proceso de Valdivia).

La circunstancia de no reaparecer las tres personas que firmaron el acta de proclamacion del Gobernador, en julio de 1541, en ningun otro acto posterior es causal suficientemente grave para justificar la presuncion aludida.

Por consideraciones del mismo jénero no se enumeran entre los compañeros de Valdivia, algunos que como tales cita el padre Rosales en su historia, i cuyos apellidos coinciden con los de otros conquistadores perfectamente conocidos, tales son:

Diego de Velasco, compañero de Valdivia.

Don *Pedro* de Velasco, compañero de Valdivia (Rosales, tomo I, páj. 411).

Ruy García, firmó proclamacion de Valdivia.

Andres García, viejo i tullido en 1541 (Rosales, tomo I, páj. 413).

Jil González de Avila, firmante del acta de julio 1541.

Francisco de Avila, en Santiago en 1541 (Rosales, tomo I. páj. 413).

Diego Sánchez de Morales, compañero de Valdivia.

Alonso de Morales, noble i valeroso (Rosales. tomo I, páj. 413).

Quedan ademas otras personas acerca de quienes hai motivo para creer que fueran de los primeros conquistadores,

pero falta una prueba concluyente con que acreditarlo; se encuentran en este caso.

Hernan Pérez (de Trujillo) que segun el padre Rosales fué el herrero que hizo los estribos de oro que llevó Monroy al Perú en 1541 (Tomo I, páj. 398).

Alonso del Mercado, hermano de Jerónimo de Alderete. En una informacion rendida por su biznieto José de Villegas, en 1619 se establece con prueba testimonial, que el citado vino con Valdivia i que murió en la destruccion de la Serena en febrero de 1549.

Cristóbal de la Peña, estante en Santiago en octubre de 1543, un mes despues de la llegada de García de Villalon i dos meses ántes del regreso de Monroy (*Docs. Inéds.* tomo VIII, páj. 54).

Luis de Santa Clara, en Santiago, en noviembre de 1543, ántes de la llegada de Monroy (*Docs. Inéds.*, tomo VIII, páj. 57).

El maese Juan, testigo presentado en su informacion por Francisco de Aguirre, en julio de 1546; los otros veinticinco testigos juramentados, a escepcion de Antonio de Villalba, que vino con García de Villalon, eran compañeros de Valdivia.

Finalmente, en el grupo formado por Antonio de Valderrama, escribano de S. M. que actuaba en Valparaiso en 1544, Juan Calvo, Hernando de San Martin, Valdivia, Marin, Montesinos, Espinosa, Santillana i Victoria, que regresaron al Perú en 1548, deben hallarse algunos de los seis compañeros de Valdivia que vivian a fines de 1543 i cuyos nombres son desconocidos hasta ahora.

AGUIRRE *(Francisco de)* (1).—Firma núm. 1. (2).—Hidalgo, oriundo de la villa de Talavera de la Reina, hijo de Hernando de la Rua i de Constanza de Meneses i nieto de García de la Rua, nació en 1500.

(1) Nada hai que agregar a la estensa i bien estudiada biografía de este personaje publicada con el título de «El Conquistador Francisco de Aguirre», por el señor vicario apostólico de Antofagasta don Luis

Sirvió en las guerras de Italia, hallándose en la célebre batalla de Pavía i en el saqueo de Roma en 1527. Regresó a España, donde contrajo matrimonio con doña María de Torres i Meneses, i fué correjidor de su ciudad natal. A fines de 1533 abandonó de nuevo su hogar, para correr la suerte de los aventureros que pasaban a Indias i se vino al Perú, donde militó a las órdenes de Pizarro, principalmente cuando fué a socorrer a Gonzalo Pizarro, que se encontraba cercado por los indios en Cochabamba; desempeñó el correjimiento de Charcas en 1539 i a principios de 1540 bajó a Atacama donde aguardó con 25 soldados la llegada de Valdivia.

Fundada la ciudad de Santiago, fué designado para alcalde del primer cabildo en 1541, cargo que sirvió asimismo en 1545 i 1549, siendo rejidor en 1542, 1544, 1546 i 1547.

El 20 de junio de 1549, Valdivia, confió a Aguirre la repoblacion de la Serena, destruida por los indios a principios de ese año, para cuyo efecto le confirió el nombramiento de teniente de gobernador del norte de Chile.

En 1551, pasó con igual cargo a Tucuman, Juries i Diaguitas, donde le sorprendió la infausta nueva del desastre de Tucapel. Valdivia en su testamento designaba para sucederle en el Gobierno a Jerónimo de Alderete, Francisco de Aguirre i Francisco de Villagra; el primero se hallaba en España, de manera que la eleccion recaía en los dos últimos i, como ámbos eran caudillos igualmente prestijiosos i disponian de jente leal i esforzada, se produjo una gran animosidad que casi dejeneró en una lucha entre ámbos bandos, pues a Aguirre le reconocieron en el norte, a Villagra en el sur i en Santiago no recibieron a ninguno de ellos.

Silva Lezaeta. Esta obra contiene tambien mui interesantes noticias sobre las espediciones de Pero Anzúrez i Pedro de Candia a los «Chunchos», de Diego de Rojas, a los «Chiriguanes» i sobre el itinerario i ruta seguida por Valdivia en su marcha i muchos otros datos útiles e íntimamente ligados con el tema de este trabajo.

(2) Estos números indican el órden en que aparecen las firmas de los conquistadores en el acta de la proclamacion de Valdivia como gobernador de Chile.

Se produjo una situacion anómala en que el gobierno quedó, por disposicion de la Real Audiencia de Lima, en manos de los alcaldes de cada ciudad para el territorio que caia dentro de su jurisdiccion, si bien Villagra recibió del mismo tribunal el nombramiento de correjidor i justicia mayor del reino, estendido a 15 de febrero de 1556.

Puso fin a este estado de cosas la llegada de don García de Mendoza, provisto gobernador de Chile, quien apresó a ámbos jefes i los envió al Perú para que se les instruyesen procesos sobre la actitud asumida por cada uno.

Aguirre salió absuelto i, en 1559, obtuvo licencia para regresar a la Serena. Allí, i en su estancia en el valle de Copiapó permaneció hasta el año de 1563, en que recibió el nombramiento de gobernador de Tucuman, que fué segregado de la gobernacion de Chile. Tres años alcanzó a ejercer el cargo, hasta que un dia fué aprisionado en un motin encabezado por los descontentos i enviado a la ciudad de la Plata (Chuquisaca), donde fué procesado por la Inquisicion i obligado a abjurar de algunas frases proferidas por él i que fueron calificadas de heréticas. Este odioso espediente terminó en junio de 1569 i acto continuo, abandonó Aguirre la ciudad para dirijirse a Tupiza en donde recibió, en agosto de ese año, los reales despachos que le nombraban otra vez gobernador de Tucuman, sin sujecion al virreinato del Perú.

No fué Aguirre mas feliz en su tercer gobierno, porque se atrajo la malquerencia de sus subordinados; por otra parte, el virrei del Perú consiguió que el Tribunal del Santo Oficio iniciara contra él otro proceso, que le valió otra prision de mas de cinco años en Lima, el destierro perpetuo de las provincias de Tucuman i las retractaciones i penitencia pública que hubo de hacer.

El viejo conquistador resolvió vivir en paz los últimos años i se vino a residir a la Serena, desde donde escribió al monarca esta carta que revela que acaso el desengaño o la amargura habian llegado hasta él.

«S. C. R. M.

«Si los que sirven i han servido a V. M. con sus personas « son gratificados por S. M., yo que en los reinos de España « serví en mi mocedad i en éstos ha cuarenta años que no « me he ocupado en otra cosa sino en servir a V. M. con « persona e hijos i criados i hacienda en gran cantidad, jus- « to será suplicar a V. M. se me haga alguna merced por « que yo satisfaga a mis hijos i nietos de mas de trescientos « mil pesos que yo he gastado sirviendo a V. M. así en la « conquista i sustentacion de este reino como en descubrir i « conquistar otros a mi costa, como es mui notorio i V. M. « entiendo ha tenido noticia.»

«Suplico a V. M. sea servido hacerme merced con que « vivir i pagar las deudas con que he quedado i para reme- « diar muchas hijas i nietas i un solo hijo que me ha queda- « do, que tambien ha veinte años que sirve a V. M. en esta « tierra donde he perdido otros tres hijos i un yerno i un « hermano i tres sobrinos, todos en servicio de V. M.»

«I los que hemos quedado ha sido con tanta necesidad i « deudas que nos ha forzado a no poder parecer ante V. M. « a pedir merced i gratificacion de nuestros muchos servi- « cios i gastos.»

«Nuestro señor la mui alta i poderosa persona de V. M. « guarde con acrecentamiento de mas reinos i señoríos».

«De Chile, de la ciudad de la Serena, 1.º de julio de 1580.»

«S. C. R. M.—De V. M. vasallo que sus piés i manos besa.»

«Francisco de Aguirre.»

. . . . . .

Junto con esta carta, envió Aguirre un poder a Sebastian de Santander para que jestionase en la Corte las mercedes que impetraba del soberano, pero ántes que éstas fuesen despachadas le sorprendió la muerte el año de 1581.

De su esposa doña María de Torres i Meneses, hija de

Hernando de Torres i de Isabel de Ortega, vecinos de Talavera de la Reina, se conocen cinco hijos:

El jeneral Hernando de Aguirre, que sigue.

El capitan Francisco de Aguirre, (1) el mozo, murió en un combate con los indios en Tucuman en 1564 i dejó una hija, doña María de Aguirre, esposa del capitan Rodrigo Jofré.

Doña Constanza de Meneses, casada con el jeneral Juan Jofré.

Doña Isabel de Aguirre, viuda en 1600 del capitan Alvaro Ortiz Rengel (2). Arch. de Escribs. Vol. 16, fs. 29.

Doña Eufrasia de Meneses, viva en 1553.

Tuvo tambien muchos hijos naturales entre los cuales se cuentan a Marco Antonio i a Pedro de Aguirre i talvez a doña Petrona de Aguirre, esposa del capitan Francisco de Godoi (3).

El jeneral Hernando de Aguirre, correjidor de la Serena, casó en Chuquisaca (La Plata) en 1567 con doña Agustina de Matienzo, hija del oidor de la Real Audiencia de Charcas don Juan de Matienzo.

De este enlace provinieron:

Doña María de Aguirre i Matienzo, esposa del capitan Pedro de Pastene.

Doña Ines de Aguirre i Matienzo, que sigue.

---

(1) Junto con doña María de Torres, obtuvo licencia para venir a Chile un sobrino suyo, nombrado tambien Francisco de Aguirre, oriundo de Valverde e hijo de Pedro de Aguirre, de quien no se tienen mas noticias.

(2) Otra hija de Francisco de Aguirre fué casada con el capitan Alvaro Gómez de Astudillo, vecino de Osorno. Medina. Dicc. Biogr. Colonial de Chile. páj. 32.

(3) Consta en un espediente sobre una capellanía de la familia Godoy que se guarda en el archivo de la Curia, que era hija del conquistador, pero no su lejitimidad.

Doña Bérnaba de Aguirre i Matienzo, casada con don Jusepe de Carvajal i Campofrío.

Doña Ana de Aguirre i Matienzo, que lo estuvo con el capitan Juan de Mendoza Buitron i Mojica.

Doña Jacoba de Aguirre, esposa de Juan de Loaysa.

Doña Constanza de Aguirre, monja.

Doña Ines de Aguirre i Matienzo, casó con el capitan Francisco de Riberos i Figueroa, de cuyo matrimonio nacieron:

Don Fernando de Aguirre i Riberos, que sigue.

Doña Teresa de Riberos i Aguirre.

Don Bernabé de Riberos i Aguirre.

Don Francisco de Riberos i Aguirre.

Doña Agustina de Riberos i Aguirre.

Doña Catalina de Riberos i Aguirre.

Don José de Riberos i Aguirre.

Doña Ines de Riberos i Aguirre.

Doña María de Riberos i Aguirre.

Don Juan de Riberos i Aguirre.

Don Fernando de Aguirre i Riberos, que perpetuó el apellido de su abuelo materno, nació mas o ménos por los años de 1596 i casó con doña Catalina Cortés de Monroy, hija del capitan Francisco Cortés de Monroy i de doña Agustina de Rojas i Ortiz de Caravantes. Falleció en la Serena en 1676, dejando cuatro hijos, que fueron:

Don Francisco de Aguirre, que sigue.

Don Fernando de Aguirre i Cortés, nació en 1636, casó en

1665 con doña Ana (Rita) Hurtado de Mendoza i Quiroga i murió en 1706. (1)

Doña Ines de Aguirre i Cortés, tercera esposa del jeneral don Juan Rodulfo Lisperguer i Solórzano.

Doña Isabel de Aguirre i Cortés, casada con don Alonso de Soto i Córdoba.

El capitan don Francisco de Aguirre i Cortés casó en 1667 con doña Catalina Gómez de Silva i La Torre, hija lejítima del maestre de campo jeneral don Miguel Gómez de Silva i de doña Isabel de La Torre. (2) Su esposa testó, ante Agurto Gastañaga, a 6 de Setiembre de 1676 i falleció en 1685. Hijos:

Don Francisco de Aguirre i Gómez de Silva.

El licenciado don Fernando de Aguirre i Gómez de Silva, presbítero.

Aguirre i Cortés celebró nuevo matrimonio con doña Micaela Lisperguer e Irarrázaval. Sólo se conoce una hija de éstos que fué:

Doña Isabel de Aguirre i Lisperguer, mujer del capitan Antonio Marin, con crecida prole.

ALDERETE *(Jerónimo de)*.—Firma núm. 7.—Hidalgo, nacido en la villa de Olmedo, hijo de Francisco de Mercado i de Isabel de Alderete, nieto de Francisco de Olmedo i de Teresa de Mercado, vecinos de la villa de Olmedo, de Pedro de Alderete i de Leonor de Riomayor, que lo fueron de la

---

(1) Doña Ana Hurtado de Mendoza, era hija lejítima del capitan don Alvaro Hurtado de Mendoza i de doña Margarita Pizarro Cortés, segun consta de su carta dotal, por $11,000, estendida ante Vélez el 9 de noviembre de 1665. Su descendencia la consigna el señor Silva Lezaeta en la obra *El Conquistador Francisco de Aguirre*, pájs. 271 i siguientes.

(2) Dote $ 8,639, ante Vélez, el 25 de abril de 1667.

de Tordesillas i biznieto del bachiller Riomayor, vecino i rejidor de esta última villa (1).

Pasó a Indias en 1535, llegó al Perú poco despues de la fundacion de Lima, partió en el socorro enviado por Pizarro a Pero Anzúrez, siguió a Rojas a los chiriguanes i bajó a juntarse con Valdivia en Tarapacá.

Fué vecino encomendero de Santiago, rejidor del cabildo en los años de 1541, 1545, 1546 i 1547 i tesorero real por designacion de Valdivia en 1541, cuya confirmacion fue recomendada por reales cédulas de 19 de julio i 17 de agosto de 1544 i llevada a efecto por La Gasca a 25 de abril de 1548.

En setiembre de 1544, obedeciendo las órdenes de su jefe, partió con Pastene i Quiroga en el navío «San Pedro» a tomar posesion en nombre de S. M. de las tierras que se estendian hasta el estrecho de Magallánes. El 17 de dicho mes se hallaban 41°15'' i, no creyendo prudente avanzar mas al sur, se acercaron a la costa i fondearon en un puerto que denominaron «San Pedro». Al dia siguiente Alderete tomó posesion de la tierra, prévia la ceremonia de estilo, cojió algunos indíjenas i en seguida se hicieron de nuevo a la vela para Valparaiso, bajando a tierra en otros puntos intermedios, con el objeto de reconocer el territorio i de repetir la misma ceremonia.

Acompañó a Valdivia cuando se fué al Perú a combatir contra Gonzalo Pizarro, i cuando aquél fué nombrado gobernador por el Presidente La Gasca en 1548, confió a Alderete el elevado cargo de capitan jeneral de su gobernacion.

Hallóse en la fundacion de las ciudades de Concepcion, Imperial, Valdivia i Villarica. Desde esta última atravesó la cordillera de los Andes con 40 hombres i se internó treinta leguas tratando de llegar al Mar del Norte (Atlántico).

Se embarcó para España en octubre de 1552, comisiona-

(1) Medina, *Docs. Inéds.*, tomo XIII.—Pruebas de Jerónimo de Alderete, para ser cruzado en la órden de Santiago.

do por el Gobernador para que personalmente impusiese al soberano del estado de la conquista e impetrase diversas mercedes que pretendia. Se hallaba todavía en la Corte cuando llegó la noticia del triste fin de Valdivia i, en atencion a sus relevantes méritos, fué designado para sucederle en la gobernacion de Chile, por real cédula fechada en Valladolid a 29 de marzo de 1555. Se le despachó asimismo el título de Adelantado i la merced del hábito de Santiago, que habia solicitado i rendido con tal fin las pruebas respectivas en el año anterior.

Emprendió el viaje de regreso desde el puerto de San Lúcar de Barrameda el 15 de octubre de 1555 i despues de una accidentada navegacion, arribó a Madre de Dios, cayó enfermo de fiebre en Panamá i murió en la isla de Taboga el 7 de abril de 1556.

Su viuda doña Esperanza de Rueda, continuó su viaje a Chile, donde disfrutó las encomiendas de indios de su marido i falleció, bajo disposicion testamentaria, por el mes de marzo de 1592.

Alderete sólo dejó un hijo natural nombrado Diego de Alderete, tronco de la familia de este apellido, feudaria en Chiloé.

Almonacid (*Juan de*).—Hijo de Juan de Almonacid i de Aldonza Ruiz, nació en Madrid por 1519. Uno de los siete soldados que partieron en compañía de Valdivia desde Cuzco, se quedó en Arequipa al cuidado de un soldado herido i alcanzó de nuevo a los espedicionarios en Copiapó. Fué alguacil menor en 1547, fiel ejecutor en 1548, vecino fundador i encomendero de Villarica, donde fué rejidor en 1565 i tesorero real mas de veinte años. El capitan Almonacid rindió informacion para acreditar sus servicios el año de 1577 i pereció ahogado por 1592 (1).

(1) Mayores noticias sobre la vida de Almonacid consigna el señor Medina en su Diccionario Biográfico. Véase tambien la informacion de méritos i servicios en el tomo XII de la Coleccion de Documentos Inéditos.

No se conoce el nombre de su esposa i aunque tuvo doce hijos sólo se conserva memoria de los tres que siguen:

Francisco Ruiz de Almonacid.

Diego de Almonacid.

I una mujer, que casó con Juan Bautista de Chavari.

ALONSO (*Pero*).—Sitiado por los indios en Cochabamba junto con Gonzalo Pizarro; fué a la conquista de Charcas con el capitan Garcilaso; a la de los chiriguanes con Rojas i vino a Chile en el grupo que mandaba Francisco de Aguirre. Alcalde ordinario del Cabildo de Santiago en 1542 i 1545, rejidor en 1544, 1546 i 1547 i por hallarse gravemente enfermo este año se designó en su lugar a Pedro de Villagra; tenedor de bienes de difuntos ántes de 1549, vivía en Santiago en 1550, contando a la sazon cuarenta i nueve de edad. Diez años mas tarde figura en Concepcion una persona del mismo nombre, pero no ha sido posible comprobar su identidad.

ALVAREZ (*Juan*).—Firma núm. 88.—Sólo se sabe que era de cuarenta años i vivia en el Perú en 1558.—(Docs. Inéds. tomo XXI, páj. 240).

ARAYA (*Rodrigo de*).—Firma núm. 59.—Hidalgo, nacido por los años de 1497, 1501, 1505 o 1507, segun diversas declaraciones que él mismo prestó. Acompañó al capitan Pedro de Candia en la jornada a los *Chunchos*; a Rojas en el descubrimiento de los chiriguanes, i desde Tarija bajó a reunirse con Valdivia en Tarapacá. Vecino encomendero de Santiago, ejerció los oficios de rejidor del cabildo en 1543, 1544, 1548, 1554 i 1556 i alcalde en 1546, 1547, 1550, 1552, 1555, 1557 i 1560; en este último año fué tambien tenedor de bienes de difuntos.

Su conducta durante la conjuracion de Pero Sancho deja entrever que era uno de sus parciales o por lo ménos que simpatizaba con el movimiento proyectado por éste, pero cuando el plan fué denunciado, Araya esquivó mui bien el lance

declarando que él únicamente habia dicho que, como alcalde ordinario, estaba dispuesto a hacer justicia en nombre de S. M. a quienquiera que la solicitara, sin que le hubiera cruzado por la mente la idea de prestijiar el motin.

Tocante a su familia, se sabe que era hermano de Alonso Pérez de Araya o de su esposa María Ortiz de Araya, porque los nietos de ámbos eran primos segundos entre sí (1). Tambien llamaba «hermano» al conquistador Alonso de Córdoba, aunque es mas probable que emplease tal palabra en la acepcion de «cuñado», segun usanza de la época (2).

Casado con doña Magdalena Fernández ¿de Córdoba? sólo tuvo una hija llamada doña Ursula de Araya, quien perpetuó su linaje.

Estando enfermo, hizo sus disposiciones testamentarias en tres hojas que, en sobre cerrado, entregó al escribano Juan Hurtado el 19 de marzo de 1561 (3).

Doña Ursula de Araya, contrajo matrimonio con el capitan Alonso Alvarez de Berrío, oriundo de Avila e hijo de Jimeno de Berrío, i tuvo los siguientes hijos:

---

(1) Tomas Duran, hijo de Márcos Veas i de Ines de Araya, i nieto de los referidos, declaró ser primo segundo con Rodrigo de Araya Berrío, nieto de Rodrigo de Araya. Sin embargo hai otra deposicion de Juan de Barros Alderete, casado con una hermana de Tomas Duran, en que afirma que su mujer fué prima hermana del mismo Araya i Berrío e igual parentesco reconoció Juan Ortiz de Araya, asimismo hijo de Márcos Veas. Al ser exactos estos dos últimos testimonios, no cabria otra esplicacion sino que Márcos Veas i Alonso Alvarez de Berrío fueran hermanos, suposicion por demas improbable.—(R. Aud. espediente sin catalogar).

(2) Por un error de interpretacion de una abreviatura que dice «herno» dijimos en otro trabajo anterior que Alonso de Córdoba, habia sido yerno de Araya.

(3) Algunas cláusulas de este documento se conservan en un espediente seguido por Rodrigo de Araya Berrío, sobre mejor derecho a

El capitan Rodrigo de Araya Berrío, que sigue.

Frai Alonso de Berrío.

El capitan Teodoro de Araya, casado en 1613 con doña Catalina Mendoza i Escobar (1).

El capitan Juan Alvarez de Berrío, casado en 1614 con María de Vallejo i Osorio Barba. Testó ante Agurto Gastañaga, el 5 de noviembre de 1669 (2).

Doña María Magdalena de Araya, casada con don Alvaro de Navia i Roenes.

Doña Ines de Araya, soltera.

Doña Teresa de Araya, esposa de don Nicolas de las Cuevas i Mendoza, sin sucesion.

El capitan Rodrigo de Araya Berrío, casó con doña Jinebra de Morales, hija del capitan don Diego de Morales Negrete i de doña Ana María de Pastene. Su esposa otorgó poder para testar en 14 de febrero de 1642 i el suyo fué estendido por sus apoderados el 5 de diciembre de 1643. Fueron sus hijos:

El capitan Alonso Alvarez de Berrío, que sigue.

Don Diego de Morales Berrío, que casó con doña Leonor de las Cuevas i Salinas.

---

las tierras de Mallaca, en Quillota, pieza perteneciente al archivo de la Real Audiencia, que no ha sido aun catalogada i de la cual hemos tomado las noticias que van referidas.

(1) Escritura de dote ante Toro Mazote; vol. 81, pájs. 301, 349 i 358. Su viuda testó ante Bocanegra en 3 de abril de 1661. Fueron sus hijos: don Teodoro de Araya Berrío, casado con doña María de Leon; doña Mariana, doña Beatriz, doña María, frai Alonso de Araya, franciscano i frai Juan de Escobar, mercedario, muerto en el Perú.

(2) Tuvo tres hijas, a saber: doña María Magdalena Berrío, casada con el tesorero Miguel de Lerga; doña Baltasara de Vallejo, esposa del capitan Juan Gutiérrez del Tejo i doña Josefa de Berrío, esposa del capitan Domingo López de Lerga.

Doña Ana de Pastene.

Doña Ursula de Morales.

Doña Magdalena de Berrío, esposa de don Fernando de Guzman.

El capitan Alonso Alvarez de Berrío, casó con doña María Pizarro Cajal, hija lejítima del maestre de campo don Cristóbal Fernández Pizarro i de doña Jerónima Cajal. Testó ante Vélez el 15 de abril de 1665. Hijos:

El maestre de campo Rodrigo Alvarez de Araya, que sigue.

Doña Margarita Berrío i Cajal, casada con don Jines de Escobar.

Doña Jerónima Cajal i Berrío.

Doña Josefa Cecilia Berrío i Cajal.

Don Alonso Alvarez Berrío.

El maestre de campo Rodrigo Alvarez de Araya, casó con doña Isabel de Rivadeneira i falleció en Quillota en 1724. Fueron hijos suyos:

El maestre de campo don Alonso Alvarez de Araya, padre lejítimo de don Rodrigo i de don Pablo José Alvarez de Araya.

Doña Francisca Javiera Alvarez de Araya, esposa del maestre de campo don Francisco Ortiz de Zárate.

Doña María Alvarez de Araya, esposa del maestre de campo don José Ortiz de Zárate. Testó en Quillota en la estancia de Rauten a 15 de marzo de 1756.

Arteaga (*Francisco de*).—Firma núm. 57.—Hidalgo, hijo de Juan de Aluna, vecino de la universidad de Legorreta, en Guipúzcoa. Rejidor en 1542 i contador de Real Hacienda por nombramiento que a su favor hizo Valdivia el 28 de julio de 1542. Su padre obtuvo en 18 de febrero de 1549, una real

cédula que ordenó al Gobernador de Chile, remitir a España los bienes que dejó por su fallecimiento ocurrido por 1546.

Avalos Jofré (*Juan de*).—Firma núm. 2.—Oriundo de la villa de Garrobillas i hermano de Alonso de Mendoza, conquistador del Perú i fundador de la ciudad de la Paz. Alcalde ordinario del Cabildo de Santiago en 1541 i en 1543; rejidor en 1545, 1546 i 1547, aunque se encontraba ausente desde setiembre del año anterior, por cuyo motivo el Cabildo, en acuerdo de 8 de diciembre de 1547, elijió en su reemplazo a Alonso de Córdoba. Avalos Jofré, habia partido al Perú, enviado por Valdivia en busca de socorros i conduciendo las cartas en que éste daba cuenta al Emperador del éxito de su empresa.

Llegó al Perú cuando la rebelion de Gonzalo Pizarro conmovia el pais, de manera que le fué imposible reunir los elementos que de tan premiosa necesidad eran para Valdivia. Antonio de Ulloa, que ántes habia ido al Perú con igual mision, acusa a Avalos Jofré, en carta dirijida a Gonzalo Pizarro el 5 de diciembre de 1546, de haberse alzado con el dinero que Valdivia le confió i que por tal motivo no le habia sido posible reunir la jente suficiente.

La verdad debió ser que Avalos, receloso de la conducta de Ulloa, no quiso entregarle el dinero, i en cuanto vió fracasadas sus espectativas, regresó a Chile a dar cuenta a Valdivia de su cometido, arribando a Valparaiso en enero de 1548, cerca de dos meses despues que aquel capitan se habia hecho a la vela para el Perú.

De su vida posterior sólo se sabe que se fué a España, donde permanecia en 1556; que ántes de partir casó con Catalina de Mella, mulata, criada de Ines Suárez, matrimonio declarado nulo poco despues i del cual nació una hija, quien probablemente fué doña Ines de Avalos, esposa del capitan Rodrigo de los Ríos, vecino de Osorno (1).

(1) Esta suposicion está basada en que la referida doña Ines, fué madre de doña Beatriz de *Avalos Jofré*, esposa de Juan de Azoca, el

La biografía de Juan de Avalos Jofré ha sido confundida con la de Juan Jofré de Loaysa por diversos autores i aun por los mismos decendientes de este último en sus relaciones de méritos i servicios.

AYALA (*Lope de*).—Firma núm. 70.—Nació en 1519. Hizo una de las campañas de Arauco, pasando en seguida los Juries con Francisco de Aguirre, con quien asimismo regresó en 1554, en ese año figura en la Serena; en 1561 era vecino de Trujillo, en el Perú i en 1564 reaparece en Santiago.

AZOCA (*Santiago de*).—Firma núm. 58.—Nació en la villa de Azcoitia en Guipúzcoa por 1514 i fueron sus padres Juan López de Azoca i Domensa de Zumeta. Pasó al Perú en 1534, sirvió en diversas campañas contra los indios i, despues del fracaso de Rojas, bajó a Tarapacá a reunirse con Valdivia. (2) Gozó una encomienda en la jurisdiccion de Santiago, fué procurador de la ciudad en 1554, rejidor en 1556, 1566, 1567, 1579, i alcalde en 1563 i 1573. Vivia en 1586.

Su viuda doña Juana Rodríguez u Ortiz de Cervantes, oriunda de la villa de Castuera, en Estremadura, testó ante Venegas a 3 de febrero de 1602.

Fueron sus hijos:

El capitan Juan de Azoca, el mozo; disfrutó un vínculo impuesto en España por su tio Juan Sánchez Zumeta; casó con doña Isabel de Landa, hija del conquistador Lope de Landa, i otorgó testamento cerrado ante Bocanegra el 23 de setiembre de 1626. Tuvo una hija lejítima, doña Ana María de Azoca, esposa del capitan Diego de Cárcamo i Valdés, i un hijo natural llamado Juan de Azoca, nacido en el Perú,

---

viejo, i de doña Isabel de *Avalos*, casada con Francisco de Tapia i con Pedro Henríquez de Acosta. Este último fué padre del capitan *Juan de Avalos Jofré*, de doña Ines i doña Leonor de Avalos.

(2) La informacion de servicios de este capitan, publicada en el tomo XII de los *Documentos Inéditos*, de MEDINA, encierra todos los detalles de su vida militar.

quien por su madre era tambien «limpio de toda mala raza».

El licenciado Diego López de Azoca, canónigo del obispado de Imperial i chantre de la catedral de Santiago.

El contador Antonio de Azoca, casado con doña Isabel Guajardo, sin hijos.

Doña María Magdalena de Azoca, esposa del capitan Pedro Gómez Pardo.

Doña Isabel de Azoca, que lo fué de don Alvaro de Quiroga.

Santiago de Azoca, tuvo ademas un hijo mestizo, criollo del Perú, conocido con el nombre de Juan de Azoca, el viejo, que casó en 1590 con doña Beatriz de Avalos, hija de Rodrigo de los Rios i de doña Ines de Avalos. Testó ante Venegas el 23 de enero de 1602 i dejó tres hijos, que probablemente perpetuaron su apellido.

Benítez Monje (*Juan*).—Nació por 1514.— Poquísimas noticias hai acerca de su vida; en 1547 Valdivia le tomó ocho mil castellanos de oro; ántes de 1550 se volvió a España llevando un caudal de siete mil ducados i en 1554 residía en el puerto de Santa María, donde fué presentado como testigo por los herederos de Juan Pinel.

Bohon (*Juan*).—Firma núm. 5.—Vecino de Rioseco, pero de oríjen aleman a juzgar por su apellido.

«Diósele licencia para que pasase a las Indias en los na-
« víos en que debia salir la jente para el mariscal Diego de
« Almagro o donde fuese el capitan Hernando Pizarro para
« la provincia del Perú, en Toledo a 2 de mayo de 1534,
« saliendo el 6 de octubre de este año en la nave de Gines
« de la Riva. A mediados de 1536 aparece en Lima, donde,
« con fecha 30 de junio, se obliga a pagar al rei, por prés-
« tamo, la suma de mil treinta i cinco pesos de oro» (1).

(1) Medina. *Diccionario Biográfico Colonial de Chile.*

Debió hacer la jornada a los chunchos o, por lo ménos, la de los chiriguanes porque vino en compañía de Villagra i demas compañeros a reunirse a la espedicion en Tarapacá.

El capitan Bohon fué rejidor del cabildo de Santiago en 1543 i debia gozar de prestijio, cuando Valdivia, en setiembre del año siguiente, le comisionó para que fundase la ciudad de la Serena, en cuyo cabildo figura en 1547. Por octubre de 1548, Bohon, en cumplimiento de órdenes superiores avanzó i se fortificó en el valle de Copiapó; allí pereció víctima de una sorpresa de los indíjenas, junto con los treinta soldados que constituian el destacamento, a fines de diciembre de 1548 (1).

Tuvo un hijo llamado asimismo Juan Bohon, quien testó en el fuerte de Arauco el 21 de junio de 1591.

Bolaños (*Juan de*).—Firma núm. 17.—Estremeño, condenado a la horca en 1541.

Cabrera (*Juan de*).—Firma núm. 43.— Llamado Juan Calvo i Juan Cádiz.—«Nació en 1518, sirvió a las órdenes de « Francisco Pizarro, especialmente en el cerco que los in- « dios pusieron a Lima recien fundada; i en seguida, con el « mariscal Alonso de Alvarado cuando por mandato de aquel « jefe fué a socorrer a los españoles que estaban sitiados en « el Cuzco; fué tambien de los primeros soldados que se le « juntaron a Pedro de Valdivia al emprender su jornada a « Chile. Consta que se halló en el asalto que los indios die- « ron a Santiago luego de fundada» (2).

Se avecindó en Concepcion, de donde fué rejidor en 1553 i alcalde ordinario en 1554; murió en el asalto de Concepcion el 4 de diciembre de 1555; el gobernador Hurtado de Mendoza concedió a su viuda el goce de los indios de su encomienda.

---

(1) El señor Silva Lezaeta en su obra *El Conquistador Francisco de Aguirre*, pájs. 76 a 79, dilucida este punto histórico, narrado con detalles inexactos por otros historiadores.

(2) Medina. *Diccionario Biográfico Colonial de Chile.*

Tuvo una hija natural, casada con Francisco Sánchez de Merlo.

CAMPO (*Alonso del*).—Firma núm. 45.—No hai ninguna otra noticia de su vida. Acaso fué una de las víctimas de Concon o se le pueda identificar con Alonso Yáñez del Campo, alcalde de minas de Santiago en 1551.

CANDIA (*Juan Martin de*).—Proceso de Villagra.—Nació por 1514 a 1516. Vecino de Imperial en 1556; figura en Concepcion en 1558, en los Confines en 1563, en Imperial en 1565 i era vecino encomendero de Chillan en 1590.

CARMONA (*Juan de*).—Nació en 1492. Hizo la campaña a los *chunchos* i vino a Chile en el peloton que mandaba Francisco de Aguirre. En 1551 se hallaba en Concepcion. Era nombrado «el viejo», lo que hace presumir que tuvo un hijo que llevó su nombre; en 1563 era suegro de Diego Lucero; en 1566 se le concedió un solar en Santiago, «atento que es conquistador i poblador de esta provincia». Vivia en 1575.

CARO (*Alonso*).—*Docs. Inéds*, tomo X, pájs. 17 i 18.—Vino con Aguirre; estaba en la Serena en 1545 i fué muerto por los indios en los alrededores de Santiago a principios de 1549.

CARTAJENA (*Luis de*).—Nació en 1512. Acompañó a Valdivia desde Cuzco, sirviéndole de escribano i secretario durante la jornada; escribano del Cabildo por título de 7 de marzo de 1541; mayordomo de la catedral durante algun tiempo. En 1558 era vecino de la Serena; alcalde ordinario en 1559; rejidor en 1564, tesorero de Real Hacienda en ese año, i despues contador del mismo ramo, oficio que ejercia en 1582. Tuvo dos hijos naturales nacidos, al parecer en Chile, ántes de 1550.

CARREÑO (*Juan*).—Firma núm. 32.—Hizo dejacion de la encomienda de indios que disfrutaba en 1546 i murió de enfermedad a principios de 1548.

CARRETERO (*Francisco*).—Firma núm. 19.—Alguacil menor en 1541, vivia en noviembre de 1543 i era difunto en 1557, año en que su hijo fué nombrado encomendero por el gobernador Hurtado de Mendoza.

CARRILLO (*Antonio*).—Natural de....., en la frontera de Andalucía. Mariño de Lobera refiere que despues de librada la batalla que precedió a la fundacion de Santiago, Carreño, se quitó una frazada con que dormía i arropó con ella a su caballo.—Historiadores de Chile, tomo VI, páj. 47.

CASAS (*Gaspar de las*).—Firma núm. 61.—Vecino encomendero i escribano público de Concepcion, rejidor en 1550 i alcalde ordinario en 1554. Debió perecer en alguna de las batallas que precedieron a la despoblacion de Concepcion en 1555.

CASTRO (*Martin de*).—Firma núm. 24.—Debe ser el mismo que con el nombre de Pedro de Castro, cita Mariño de Lobera como uno de los cuatro compañeros de Alonso de Monroy, muertos por los indios de Copiapó.—Historiadores de Chile, tomo VI, páj. 77.

CÉSPEDES (*Diego de*).—Firma núm. 71.—Hijo de Alonso Pérez de Medina o Pérez Bueno, jurado de Sevilla, i de doña Mencia de Salazar (1). Se fué al Perú en 1548. Confirió poder para testar a frai Francisco (?) de Cepeda, agustino, quien cumplió su mandato ante Bartolomé Cabello, escribano real de Los Reyes, en 1554 o 1555. Tuvo una hija natural, Francisca de Céspedes, casada con Bartolomé Ruiz, barbero i cirujano.

CISTERNAS (*Pedro*).—Firma núm. 86.—Nació en la villa de Planes, en Valencia, en 1515 i fueron sus padres mosen Miguel de Cisternas i Na Maria. (2)

Pasó al Perú en 1535, sirviendo en el socorro del Cuzco,

(1) *Arch. de Escribanos*, vol. 6, fs. 563.

(2) MEDINA. *Biblioteca Hispano Chilena*, tomo I, pájs. 201 i sigs.

asediado por los indios, en la jornada al territorio de los chiriguanes, i desde Tarija se vino como la mayoría de los conquistadores a reunirse con Valdivia en Tarapacá.

Vecino fundador de Serena, escapó milagrosamente en la destruccion de la ciudad en febrero de 1549, huyendo a Santiago a participar el infausto acontecimiento. Sin embargo, segun otro informe, la salvacion de Cisternas se debió a que se hallaba ausente de la ciudad, visitando los indios de su encomienda, desde donde cabalgó incesantemente hasta ponerse a salvo.

Ayudó a la reconstruccion de la Serena, donde era contador de Real Hacienda, en los años de 1552 a 1555; rejidor perpetuo del cabildo, alcalde ordinario en 1547, 1550, 1554, 1557 i 1578 i seguramente en muchas otras ocasiones que no ha sido posible comprobar.

Villagra le hizo merced en 1561 de otro repartimiento de indios en Cuyo i le envió a reemplazar a Pérez de Zurita, teniente de gobernador de Tucuman por don Garcia, miéntras tomaba posesion del cargo en propiedad el capitan Gregorio de Castañeda.

Vivia todavía a fines de 1582.

Contrajo matrimonio ántes de 1558 con doña María de Tobar, oriunda de la villa de Escalona, hija lejítima de Francisco Cocolima de la Serna, uno de los primeros vecinos de la Serena, i de Catalina Ruiz (1). Fueron sus hijos:

El capitan Pedro de Cisternas, que sigue.

El maestre de campo Juan Cisternas de la Serna, soltero. Hizo testamento cerrado, en la Serena, ante Bartolomé de Cepeda, el 16 de Agosto de 1659.

(1) Amunátegui Solar.— *Un Soldado de la Conquista de Chile*, páj. 24. Este dato fué tomado de los papeles pertenecientes al mayorazgo de Piedra Blanca de Huana. En la investigacion hecha para este trabajo sobre los primeros españoles venidos a Chile no aparece Francisco Cocolima de la Serna; en cambio figuran Agustin de la Serna, rejidor del cabildo de esa ciudad en 1547 i Diego Alvarez de Tobar, que vino con Valdivia en 1549, avecindado asimismo en la Serena.

Doña Elena de Tobar, casada con el coronel Pedro Cortes de Monroy.

Doña Micaela de la Serna, mujer del capitan Pedro de Olivares Ricoyelmo o Riquelme. Testó ante Bocanegra, el 27 de mayo de 1636.

Doña Lucia de Tobar.

El capitan Pedro Cisternas de la Serna casó en Santiago el 23 de enero de 1587 con doña Ana de Miranda, hija del capitan Pedro de Miranda i de doña Esperanza de Rueda. Su viuda testó ante Donoso Pajuelo el 16 de enero de 1623. Hijos:

El capitan Pedro de Cisternas Miranda, (1) que sigue.

El maestre de campo Jerónimo de Cisternas Miranda, casado en 1614 con doña María Grajal, hija lejítima del licenciado Juan de Morales Negrete i de doña María Grajal i Avalos sin sucesion. Su esposa hizo testamento cerrado protocolizado ante Vélez el 27 de diciembre de 1660.

El capitan Pedro de Cisternas Miranda, casó en 1612 con doña María Carrillo, hija del licenciado Francisco de Escobar i de doña Escolástica Carrillo. Su viuda dió poder para testar ante Ugas a 8 de diciembre de 1662. Fueron sus hijos:

Don Juan de Cisternas, que sigue.

El jeneral don Cosme de Cisternas, gobernador de Chiloé,

---

(1) Hubo otro capitan Pedro de Cisternas, primo hermano de éste i sobrino del maestre de campo Juan Cisternas de la Serna, cuyos padres son desconocidos. Fué rejidor perpetuo del cabildo de la Serena; estuvo casado con doña Antonia de Acosta, hija de Baltasar Alonso i de Ines de Acosta; dejó cinco hijos que fueron: José, Elena, Catalina i Bartolina i un póstumo i dos naturales llamados Juan Gregorio i Gaspar (mestizo). Hizo sus últimas disposiciones en testamento cerrado, ante Alvaro Gómez de Astudillo el 11 de setiembre de 1630 i murió al dia siguiente.—*R. Aud.* vol. 1465 pieza 4.ª

casado con doña Ana Hurtado de Cabrera, que segun parece, no tuvo descendencia.

Doña Antonia de Cisternas Carrillo, casada con el capitan don Juan de Godoy Alvarado (1) i con el maestre de campo don Manuel de Morales.

Doña Esperanza de Cisternas Carrillo, viuda en 1662 del capitan don Juan Barba i Acuña.

Doña Ana de Cisternas Carrillo.

Doña Francisca de Cisternas Carrillo.

El jeneral don Juan de Cisternas Carrillo, correjidor de Copiapó en 1679, casó con doña Agustina de Carvajal i Aguirre i en segundas nupcias en 1652 con doña María de la Fuente i Villalobos, hija del veedor jeneral Francisco de la Fuente i Villalobos i de doña María Hurtado de Cabrera. Testó en Copiapó ante el correjidor Miguel Varas Vernal en 19 de enero de1689 i firmó dos codicilos, uno ante el correjidor don Francisco Cortés de Monroy el 18 de octubre del mismo año i el otro ante el correjidor suplente Jacinto Garin, a 3 de agosto de 1702. Del segundo matrimonio nacieron:

El maestre de campo don Francisco de Cisternas i Villalobos, que sigue.

Doña María de Cisternas i Villalobos, casada en primeras nupcias con don Agustin de Carvajal i Campofrío i en segundas con el comisario don Pedro Luis de Ulloa.

El maestre de campo don Francisco de Cisternas i Villalobos, correjidor de Copiapó en 1677, 1678, 1679, 1690, 1702, 1704, 1707, i rejidor de la Serena en 1685. Falleció el 4 de

(1) Doña Antonia, no aparece mencionada en el testamento de su madre, pero consta su filiacion en su carta de dote, que existe en copia en un espediente sobre derecho a una capellanía instituida por el maestre de campo Juan Cisternas de la Serna, que se conserva en el archivo de la Curia.

octubre de 1717. Casó con doña María de Fuica i Pastene, hija de don Francisco de Fuica i Carvajal i de doña Isabel de Pastene i Aguirre.

De este matrimonio nacieron dieciseis hijos: (1)

Don Francisco Javier Cisternas i Fuica, casado con doña Josefa Gallardo i Lisperguer.

Don Ventura de Cisternas i Fuica, casado con doña Juana de Argandoña.

Don Alonso de Cisternas i Fuica, vivia en 1737.

Doña María Josefa de Cisternas i Fuica, primera esposa del jeneral don Felipe de Mercado.

Doña Mariana de Cisternas i Fuica, segunda mujer de don Felipe de Mercado.

Doña Ana de Cisternas i Fuica, esposa de don Juan de Aranibar.

Doña Josefa de Cisternas, esposa de don Clemente Marin i Riberos.

Doña Isabel de Cisternas i Fuica, que lo fué del jeneral don Pedro Mate de Luna.

Doña Rosa de Cisternas i Fuica, mujer de don Antonio de Jaraquemada.

Doña Agustina de Cisternas i Fuica, casada con don Antonio Contador Ponce de Leon.

Doña Juana María de Cisternas i Fuica, que lo estuvo con don Fernando de Aguirre i Hurtado de Mendoza.

Frai Juan de Cisternas i Fuica, franciscano.

Don Ignacio de Cisternas i Fuica.

Don José de Cisternas i Fuica.

Don Ramon de Cisternas i Fuica.

Don Nicolas de Cisternas i Fuica.

CÓRDOBA (*Alonso de*)—Firma núm. 18.—Hijo de Alonso de Córdoba i de Sancha Gómez, vecinos de Valdepeñas, na

(1) Los nombres de todos ellos han sido reunidos por el señor don Joaquin Santa Cruz, quien ha tenido la amabilidad de proporcionarlos para este trabajo.

ció por los años de 1507 (1). Pasó al Perú en 1534, llegando cuando los naturales sublevados tenian sitiada la ciudad de los Reyes, de allí partió con el mariscal Alonso de Alvarado a socorrer a Cuzco que se encontraba en igual aprieto; a las órdenes del capitan Rodrigo Orgoñez sirvió en diversas campañas contra el Inca; se incorporó en la espedicion que hizo Alonso de Mercadillo i, habiendo sido desbaratado este capitan, partió en compañía de 15 o 20 soldados a reunirse con Valdivia que ya habia avanzado hasta el valle de Copiapó. Fundada la ciudad de Santiago Valdivia le hizo merced de una encomienda; asistió en su compañía al rompimiento de un *pucaran*, en cuya accion recibió un flechazo en la cara, i a la campaña en que aquél, acompañado de 60 jinetes, llegó hasta las márjenes del Bio-Bio.

Invitado por Rodríguez de Monroi para tomar parte en el motin que tramaba a favor de Sancho de la Hoz se negó diciéndole «mui mal hecho es esto; que ayer lo recibimos en cabildo al señor teniente (Villagra) en nombre de S. M. i prenderlo agora en mal caso» agregando que él estaba dispuesto a morir a la par del señor teniente i, de comun acuerdo con el presbítero Juan Lobo, denunció el complot a Villagra (2).

Por los años de 1550 o 1551 se trasladó a España con el fin de traer a su familia; solicitó de S. M. diversas mercedes en remuneracion de sus servicios, como ser, el oficio de fiel ejecutor de Santiago para sí, el cargo de rejidor del Cabil do para su hijo Alonso, licencia para volver a Indias con su mujer i 20 deudos, hombres i mujeres, un capellan i 4 esclavos i provision real para acaudillar jente como capitan de S. M. Con fecha 31 de mayo de 1552, se le hizo merced de las armas siguientes: «un escudo, que haya en él una forta-

(1) Medina. *Historiadores de Chile*, tomo XVII, páj. xii.

(2) Hai fundamento para sospechar que Córdoba habia sido antiguo partidario de Sancho de la Hoz, porque vino entre los soldados reunidos por Chinchilla, su decidido compañero de aventuras i candidato al cargo de maestre de campo del mentado Sancho de la Hoz. Se comprende así la poca reserva que con él gastó Rodríguez de Monroi.

leza de plata en campo verde i encima della un brazo armado con una bandera de oro, puesta en ella un águila negra, i una orla de oro con ocho cruces de Jerusalem coloradas, i por divisa un yelmo cerrado i encima dél un brazo armado con una espada desnuda en la mano con sus trascoles i dependencias a follajes de azul i oro...» (1).

Sirvió los cargos de rejidor del Cabildo de Santiago en 1548, 1568, 1572, 1578 i 1580; procurador de la ciudad en 1557, alcalde ordinario en 1559, 1562 i 1581. Fué casado en España con Olalla de Merlo; testó hallándose enfermo, ante Alonso del Castillo el 11 de abril de 1589 i declaró por sus hijos a los tres que se mencionan en seguida: (2)

El capitan Alonso de Córdoba, que sigue.

El capitan Juan de Córdoba, casado con doña Jerónima de Ahumada, sobrina carnal de Santa Teresa de Jesus, tuvo varios hijos, a saber: Agustin de Ahumada, soltero; doña Teresa de Ahumada, casada en 1616 con el capitan Gonzalo Martínez de Vergara, con descendencia; José de Córdoba Cimbron i Lúcas de Córdoba, de quienes no hai mas noticias. Su viuda testó ante Toro Mazote el 15 de enero de 1604.

Catalina de Córdoba, casada con Pedro López, con sucesion.

El capitan Alonso de Córdoba, llamado el viejo, despues de la muerte de su padre i sucesor de la encomienda de que éste disfrutó, casó con doña Mariana de Morales, hija de Diego Sánchez de Morales i de doña Ines de Leon i Carvajal. Otorgó por poder el testamento de su mujer, ante Donoso Pajuelo, el 15 de agosto de 1620 i el suyo propio ante Toro Mazote. Este último fué abierto despues de su muerte acaecida el 10 de julio de 1623. Hijos:

El jeneral Alonso de Córdoba, correjidor i vecino enco-

(1) Medina, *Docs. Inéds.*, tomo IX, páj. 481.

(2) Falta el protocolo orijinal del escribano Castillo, pero existe una copia incompleta del testamento citado en el Legajo número 16, pieza número 11, sobre capellanías, del archivo de la Curia Eclesiástica.

mendero de Santiago en 1621. De su esposa doña Agueda de Urbina, hija del capitan Francisco de Urbina i de doña Mariana Calderon, tuvo por única hija a doña María de Córdoba, esposa de don Gaspar de Soto. Falleció en Santiago el 25 de mayo de 1621, fecha en que se abrió su testamento ante Toro Mazote. Su viuda testó ante Rutal en 20 de abril de 1634.

Juan Fernández de Córdoba, que sigue.

Frai Valentin Fernández de Córdoba, domínico.

El capitan Diego de Morales i Córdoba, casado con doña Beatriz de Alcázar i Cuevas, hija del jeneral Luis de Cuevas, i en segundas nupcias con doña Juana de la Barrera i Vergara. Testó ante Toro Mazote el 2 de setiembre de 1634 (1).

José Fernández de Córdoba.

Pedro Fernández de Córdoba.

El capitan Ambrosio Fernández de Córdoba, casado con doña Beatriz de Ahumada Hurtado, sin hijos.

Doña Ana de Córdoba, viuda de Pedro de Salinas, monja agustina.

Doña Ines de Córdoba, esposa de Alonso de Salinas i del capitan Jines de Toro Mazote, el mozo, con descendencia de ámbos.

Juan Fernández de Córdoba, vecino encomendero de Mendoza, casó con doña Victoria de Urbina i Calderon. Murió el 9 de agosto de 1620, fecha de la apertura de su testamento,

(1) Del primer matrimonio nacieron: el jeneral don Luis de las Cuevas i Morales, casado con doña Sebastiana de Villanueva; doña Beatriz de Balcázar, casada con don Gaspar Calderon; frai Valentin de Córdoba, domínico. Fueron hijos de su segunda mujer: doña Luciana de Vergara i Silva, esposa del capitan Jerónimo Pérez de Villalon; doña Mariana de Morales, monja, doña Petronila de Córdoba i Morales, esposa del capitan Melchor de Arcaya, doña Clara, doña Catalina de Córdoba i Morales, casada en 1664 con el capitan Juan Fernández Caballero, don Diego de Córdoba, frai Ramon de Córdoba i don Manuel de Córdoba.

ante Toro Mazote. Su viuda testó ante el mismo escribano en 20 de diciembre de 1654. Hijos:

El capitan Valentin Fernández de Córdoba, que sigue.

Alonso Fernández de Córdoba, presbítero.

El licenciado Juan de Córdoba.

Francisco de Urbina i Córdoba, presbítero; testó ante Cabezon el 26 de mayo de 1683.

Frai Diego de Urbina, domínico.

Don Melchor Calderon.

Doña María de Córdoba, casada en 1626 con Alonso Zapata i Valenzuela.

Doña Agueda de Urbina, monja agustina.

El capitan Valentin Fernández de Córdoba, vecino encomendero de Cuyo, casó en 1636, con doña Marina de Salas, hija del capitan Gonzalo de Salas i de doña María Magdalena de la Barrera (1). Su mujer testó ante Toro Mazote, el 15 de noviembre de 1644. Hijos:

Don Gonzalo Fernández de Córdoba, que sigue.

Don Juan de Córdoba.

Frai Ramon de Córdoba, mercedario. Renunció sus lejítimas a 13 de agosto de 1655.

Don Alonso de Córdoba, mercedario. Renunció sus lejítimas a 25 de marzo de 1657.

Don Pedro de Córdoba.

Doña María de Córdoba, esposa del capitan don Bartolomé de Puebla i Rojas. Testó ante Morales Narváez, en 1713.

Contrajo segundas nupcias con doña Casilda de Escobar, hija del capitan don Andres de Escobar i de doña Casilda Cid Maldonado. Nacieron de este matrimonio:

Doña Josefa de Córdoba, casada con don Fernando de Gaete i en segundas nupcias con don Félix de Sepúlveda, con sucesion. Testó en 1708.

---

(1) Dote $ 20,850, ante Rutal, a 26 de junio de 1636.

Doña Catalina de Córdoba, esposa del maestre de campo don Luis de Guzman i Soto, con descendencia. Testó ante Juan de Morales Narváez el 21 de marzo de 1731.

El maestre de campo don Gonzalo Fernández de Córdoba, casó con doña Agueda de Guzman, hija lejítima del capitan don José de Guzman i de doña Ana de Soto. Su viuda testó ante Henestrosa el 18 de diciembre de 1725.

Hija única: doña María Fernández de Córdoba, muerta soltera, a los 22 años de edad.

CRESPO *(Juan)*.— Firma Núm. 42.—De baja condicion. No hai mas noticias suyas, salvo que en 1565 vivia en Santiago i en Serena en 1577 una persona de su mismo nombre.

CRUZ (*Gabriel de la*).—Firma núm. 13.—Nació en Toledo por los años de 1511 a 1516, «hallóse en el Perú en los primeros dias de la conquista, habiéndole tocado ir desde el Cuzco a descercar a Gonzalo Pizarro, cuando los indios le tenian sitiado en Cochabamba. Juntósele en Tarapacá para venir a Chile a Valdivia, quien le ordenó adelantarse en el camino para juntarse con Francisco de Aguirre que le estaba esperando en Atacama» (1).

Vecino encomendero de Santiago, conservó su repartimiento cuando Valdivia redujo su número a casi la mitad en 1546; este mismo año el gobernador le hizo merced de una chacra de doscientas cincuenta varas de cabezada (2), al poniente de la ciudad (3). Ejerció el oficio de rejidor del cabildo en 1545; se embarcó para el Perú en 1548; i fué uno de los acusadores de Valdivia. Regresó poco despues; pero con motivo del desastre de Tucapel fué enviado a Lima como procurador del reino en busca de socorro.

---

(1) MEDINA, *Diccionario Biográfico Colonial de Chile.*

(2) Varas de veinticinco piés cada una.

(3) En la parte que ocupa la Quinta Normal de Agricultura.

«Volvió a Chile con Hurtado de Mendoza, por cuyo mandado se quedó en Cañete i pasó en seguida a la Imperial. Mas tarde le puso preso en Santiago i le obligó a vender su casa i chácaras para que pagase cierta suma que debia a la hacienda del Rei. Por los años de 1561 hizo un viaje a Lima, donde permaneció por lo menos tres» (1).

En 1565 se hallaba de nuevo en Santiago, donde vivia aun diez años mas tarde.

Aunque era casado en España parece que no trajo nunca a su mujer, ni tampoco fué requerido para que regresase a su pais en cumplimiento de las ordenanzas reales referentes a los casados que pasaban a Indias.

Tuvo una hija, mestiza talvez, que casó con Francisco Gomez de las Montañas, con descendencia.

Cuevas Bustillos i Teran (*Juan de*).—Firma núm. 76.—Se embarcó para Indias, niño aún, impulsado por el espíritu aventurero que imperaba en esa época. Nació en 1513, segun la declaracion de su edad que parece mas aceptable, aunque por otras sólo remonta hasta los años de 1515 i 1518, fechas' a la verdad, poco verosímiles pues ya en 1538 se hallaba en el Perú, sirviendo bajo las órdenes del capitan Pedro de Candia en la espedicion contra los indios mojos o chunchos. Candia encontró por el camino al capitan Per Anzúrez que regresaba de esa rejion completamente desbaratado; advertido por éste de las dificultades que presentaba tal empresa, desistió de proseguirla i con el capitan Diego de Rojas se dirijió a la conquista de los chiriguanes, que tampoco pudo proseguir por carencia absoluta de senderos, viéndose forzado a regresar a Tarija. Allí se separó Juan de Cuevas i se vino a Tarapacá con otros muchos soldados a continuar sus servicios en la conquista de Chile.

Valdivia le hizo merced de encomienda en el primer repartimiento efectuado en 1542, que conservó en la reforma-

(1) Medina, *Diccionario Biográfico Colonial de Chile.*

cion de encomenderos de 1546. Posteriormente, con fecha 1.º de agosto de 1549, le encomendó los caciques Andegaulen, Guanuzalvi e Ibimalongo, i, en atencion al reducido número de indios sujetos a esos caciques, le aumentó su encomienda por cédula de 17 de noviembre de 1552, con el principal nombrado Guachuraba, en el valle del Mapocho i otros caciques que vivian unos en la provincia de Cuyo i otros sobre las márjenes del rio Maule.

Sirvió en la guerra como hijodalgo, pero, sin duda por su juventud, no figuró durante algunos años en el gobierno de la república. Fué rejidor del Cabildo de Santiago en los años de 1552, 1555, 1557, 1568 i 1580; fiel ejecutor en 1557, alcalde ordinario en 1554, 1559; 1564, 1566, 1567, 1572, 1574 i 1590; ejerciendo ademas las funciones de correjidor de 1575 a 1577.

En sus últimos años de su vida, Cuevas fué contrario a los procedimientos demasiado enérjicos, o quizas atrabiliarios, puestos en práctica por el teniente jeneral del reino, Licenciado López de Azoca, i que mantenian dividido al pais en dos bandos igualmente poderosos; brotó la enemistad entre ámbos i Azoca decretó la prision de Cuevas, por deudas, segun dijo, pero en realidad para satisfacer su propio encono, porque aparte de la calidad de hidalgo, a quien no podia imponerse la pena de prision por deudas, el capitan Juan de Cuevas, era ya un anciano respetable i acaudalado, cuyos bienes bastaban para satisfacer sus compromisos. Salió luego de la cárcel i falleció por el año de 1591, siendo uno de los últimos sobrevivientes, de los ciento cincuenta compañeros de Valdivia (1).

Casó ántes de 1552 con doña Catalina de Mendoza, hija de Andres Jiménez, soldado famoso por haber salvado la vida

(1) Los detalles sobre los méritos i servicios de Juan de Cuevas se encuentran consignados en la informacion que éste rindió para acreditarlos, publicada por D. J. T. Medina en el tomo XV de la *Coleccion de Documentos Inéditos.*

al inca Atahualpa, de cuyo matrimonio se conocen los hijos que van en seguida, aunque es probable que a éstos haya que agregar una o dos monjas profesas en el monasterio de Agustinas, i que por tal motivo no figuran como herederas de los bienes de sus padres.

El jeneral Luis de Cuevas, que sigue.

Doña María de Mendoza, esposa del capitan Cristóbal de Escobar, sin hijos.

Doña Ines de Mendoza, que lo fué del capitan Pedro de Escobar, con descendencia.

El licenciado Andres Jiménez de Mendoza abogado de la Real Audiencia de Lima, casado con doña Jerónima de la Mota, padre del capitan don Juan de Mendoza, Monteagudo, casado con doña Lorenza Bernal del Mercado, sin descendencia.

El jeneral Luis de Cuevas, correjidor de Santiago en 1628, testó ante Toro Mazote el 6 de junio del siguiente año. De su esposa doña Mariana de Balcázar, hija del capitan Alonso de Escobar Villarroel i de Beatriz del Alcázar, tuvo los hijos siguientes:

El capitan Luis de Cuevas, que continúa.

El capitan Juan de Cuevas, casado con doña Baltasara de Vallejo, sin hijos. Testó ante Bocanegra el 7 de diciembre de 1638.

El licenciado Cristóbal de Escobar Villarroel, casado con doña Catalina Sáenz de Mena, cuyos descendientes usaron el apellido de Mena que conservan hasta el presente.

El jeneral Alonso de Escobar Villarroel, correjidor de Santiago en 1629, casado con doñar Isabel de Guzman Suazo, padre de don Antonio de Escobar i Guzman, casado con doña Luciana Lillo de la Barrera. (1)

---

(1) Don Alonso de Escobar i Lillo, hijo de los citados, casó con doña María Gatica e Hidalgo i tuvo diez i siete hijos, a saber: doña Francisca, doña Luciana, doña Rosa, don Antonio, don Alonso, don

El capitan Andres de Mendoza, casado con doña Lorenza Ponce de Leon.

Don Nicolas de las Cuevas i Mendoza, viudo de doña Teresa de Berrío i Araya, se ordenó de presbítero.

Don Tomas de las Cuevas.

Doña Beatriz del Alcázar, esposa del capitan Diego de Morales i Córdoba.

Doña Catalina de Mendoza, que lo fué del capitan Teodoro de Araya Berrío.

El capitan Luis de Cuevas, casó con doña Francisca de Barba, hija lejítima del capitan don Luis Barba Cabeza de Vaca i de doña Mensia de Torres, vecinos de La Imperial. Su viuda testó ante Alvarez de Toledo el 28 de diciembre de 1645. Hijos:

Don Francisco de Cuevas, que sigue.

Don Antonio de las Cuevas i Mendoza, vecino de Concepcion casado con doña Anjela de Villaseñor i Acuña, hija del veedor don Juan de Acuña Villaseñor i de doña Isabel Ortiz de Godoy. Fueron sus hijos: doña Agustina, casada con don Nicolas de Pereda i Rivera i en segundas nupcias con Manuel del Canto; don Francisco, casado con doña Juana de Mardones, cuya descendencia se estinguió por varonía; don Nicolas; don Antonio de Cuevas. Testó en Concepcion a 15 de enero de 1648. (1)

Doña Mariana de Balcázar, muerta soltera ántes de 1645.

Don Francisco de Cuevas i Barba, difunto en 1645, estuvo casado con doña Clara de Navia, hija lejítima del capitan

---

Diego, doña Isabel, don Domingo, don Pedro, don Pablo, doña Josefa, doña Juana, don Ventura José, don Ramon, don Francisco, doña Bernarda, mujer de don Jorje de Rivadeneira, i don Ignacio de Escobar i Gatica. Don Alonso testó en Limache el 19 de enero de 1715.

(1) Bibl. Nac. *Arch. de Escrib.* vol. 421, p. 636.

don Alvaro de Navia i de doña María Magdalena de Berrío. Testó ante Toledo el 23 de diciembre de 1645 i hubo en su matrimonio los siguientes hijos:

Don Nicolas José de las Cuevas, que sigue.

Doña Beatriz de Balcázar.

Doña María de Balcázar.

Don Nicolas José de las Cuevas i Navia; casó con doña Elvira de Astorga i Ureta; dió poder para testar ante Gaspar Valdes el 7 de abril de 1684, i falleció en el mismo mes. Hijos:

Doña Juana Rosa de Cuevas i Astorga.

Don Francisco Anastasio de Cuevas i Astorga, casado con doña Elena de Oyarzun i Navarrete. (1)

Don Luis Bernardo de Cuevas i Astorga.

Doña Beatriz Faustina de Cuevas i Astorga.

Don Bartolomé Bernardo de Cuevas i Astorga.

El comisario jeneral don Bartolomé de Cuevas i Astorga, casó con doña Agustina Pérez de Valenzuela i Ruiz de Peralta. Falleció el 15 de noviembre de 1739, fecha de la apertura de su testamento, protocolizado ante Moroles Narváez. Su viuda otorgó el suyo, ante Santibáñez el 18 de noviembre de 1762.

Fueron sus hijos:

El comisario don Tomas de las Cuevas i Valenzuela.

Doña María Josefa de las Cuevas, esposa de don Ignacio de la Barrera i Leon.

Don Juan José de las Cuevas.

Don Bernardo de las Cuevas.

---

(1) Su descendencia está consignada en la *Familia Alvarez de Toledo en Chile*, páj. 76.

Doña Nicolasa Javiera de las Cuevas, viuda del comisario jeneral don Ignacio de la Carrera.

Doña Nicolasa Ferdinanda de las Cuevas.

Frai Nicolas de las Cuevas, mercedario.

CHAVES (*Juan de*).—Firma núm. 56.—Trabajaba en las minas de Malga-Malga en 1549.

CHINCHILLA (*Alonso de*).—Firma núm. 11.—*Nombrado a veces Francisco.* Oriundo de Castilla la Vieja. Uno de los que se concertaron en el Perú con Sancho de la Hoz para asesinar a Pedro de Valdivia, sin embargo, viniendo ya en camino se apartó de los demas conjurados i se quedó atras con el objeto de enganchar algunos soldados con los cuales alcanzó al grueso de los espedicionarios en Copiapó. Sancho de la Hoz, que ya estaba preso, no disimuló su alegría al saber el arribo de Chinchilla, a quien habia ofrecido nombrar su maestre de campo, i éste por su parte, no hizo misterio tampoco de las intenciones que abrigaba para con Valdivia, lo que orijinó alguna alarma en el campamento, «i otro dia siguiente, yendo caminando el real, volvió el dicho don Pedro de Valdivia, que se habia adelantado para reconocer el camino, e hizo una plática al dicho Chinchilla i le dijo que habia sabido que habia dicho que le venia a matar i que a él no se le daba nada por ello, porque él no estaba debajo de su bandera i que si queria volverse de allí se volviese i que quisiese venir con él, viniese, pero que supiese que de allí adelante no viviese bien, que le castigaria...» (1) Optó Chinchilla por lo segundo i confesando de plano su delito, se colocó bajo las órdenes de Valdivia.

Reaparece Chinchilla como uno de los firmantes del acta que, en julio de 1541, suscribieron el cabildo i pueblo de Santiago, elijiendo a Valdivia por gobernador i capitan jeneral en nombre de S. M. A principios del siguiente mes fué

(1) MEDINA, *Docs. Inéds.* tomo XXII, páj. 624. Decl. de Ines Suárez.

aprehendido, junto su suegro Antonio de Pastrana, Solier i otros por haber sido sorprendido maquinando una conspiracion para matar al gobernador que ellos mismos gastaran, poco ántes, tanto empeño en proclamar. Confesó, entónces que el plan era ya viejo, pues lo tenian acordado desde que él llegó a Copiapó. Condenado a la horca, con varios de los conjurados sufrió el suplicio ántes del 9 de agosto de 1541. Diego García de Villalon, que se halló presente cuando Sancho de la Hoz i sus cómplices tramaron en Acari la muerte de Valdivia dice, refiriéndose a Chinchilla «que era un hombre vicioso, liviano i jugador.» (1)

Delgado (*Diego*).—Segun Mariño de Lobera fué muerto por los indios en Malga-Malga en agosto de 1541. (*Hist. de Chile*, tomo VI, páj. 55). Sin embargo figura una persona de su mismo nombre entre los fundadores de Imperial (Rosales, tomo I, páj. 459) i como vecino de Santiago en 1565.

Díaz de Rivera (*Antonio*).—Firma núm. 77.—Llamado por equivocacion Críspulo Díaz. Vecino encomendero de Cañete, procurador de la ciudad en 1559, rejidor en 1560, 1563, 1565; alcalde ordinario en 1569 i factor de Real Hacienda por el mismo tiempo, i alguacil mayor de Concepcion en 1564. Se avecinó mas tarde en Osorno, donde falleció ántes de 1589. Estuvo casado con María Sánchez, mestiza que se distinguió por su valor en el asalto que dieron los indios a Cañete en 1566, hija del conquistador (?) Alonso Vázquez. Su viuda vivía aun en 1614.

Fueron sus hijos:

Juan Alfonso, encomendero de Osorno, en 1589.

Francisco Sanchez, vivo en 1589.

Doña Isabel de Rivera, esposa del capitan Martin de Zamora Ambulodi.

Díaz (*Bartolomé*).—Apellidado Sánchez por error, en el

(1) Medina, *Docs. Inéds.* tomo VIII, páj. 364.

Proceso de Pedro de Valdivia.—Nació por 1514. Regresó a España hácia el año de 1551, llevando veinte mil ducados de caudal. En 1554 era fiel ejecutor con voto de rejidor en el puerto de Santa María.—*Docs. Inéds*, tomo IX, pájs. 220, 225, 366, 376, 377, 390 i otras.

Díaz de Castro (*García*).—Firma núm. 14.—Hermano de Rui Diaz de Jibraleon, vecino de Sevilla, nació por 1508. Rejidor de la Serena en 1544, volvió a su repoblacion con Aguirre, ejerciendo el oficio de alcalde en 1549, 1550 i 1553; rejidor perpetuo i tesorero de Real Hacienda en 1552 i 1555. Vivia en 1565. Tuvo una hija casada con el jeneral Gaspar de Medina.

Díez (*Mateo*).—Nació por 1513, fué con Peranzúrez a la conquista de los indios chunchos i en seguida a los chiriguanes, bajo las órdenes de los capitanes Diego de Rojas i Pedro de Candia. Desempeñó el oficio de alcalde de minas de Malga-Malga en 1550. En 1561 pasó a Cuyo con el capitan Pedro del Castillo i vivia en Mendoza en 1565, donde tenia instalada una fragua.

Domínguez (*Pedro*).—Firma núm. 47.—En 1549 trabajaba en los placeres de Malga Malga.

Estéban del Manzano (*Pero*).—Oriundo de Almendral, donde debió nacer por los años de 1516. Vecino fundador de la Serena i rejidor del cabildo en 1547; alcalde ordinario de Concepcion en 1550, vivia en Imperial en 1556 i murió a mano de los indios ántes de 1560.

Fernández de Alderete (*Juan*).—Firma núm. 3.—Nació ántes de 1503 i aunque no se conoce el nombre de sus padres se infiere que era nieto de Pedro de Alderete i de Leonor

Riomayor, vecinos de la villa de Tordesillas, abuelos de su primo hermano Jerónimo de Alderete.

Arribó a la isla de Cubagua, a fines de 1534, trayendo de España bajo sus órdenes un refuerzo de ciento treinta hombres a Jerónimo de Ortal, gobernador de la provincia de Paria.

En carta a S. M. fechada a 24 de diciembre de 1534, Ortal elojia la competencia de Alderete para construir navíos, la calidad excelente de sus soldados i agrega que le ha confiado el descubrimiento de la provincia de la Meta, sobre cuya riqueza se tenian informes deslumbradores, suministrados por los indios que habian acompañado en la espedicion anterior intentada sin éxito por Diego de Ordaz.

Alderete inició su jornada por enero de 1535, llevando cien hombres de a pié i cincuenta jinetes i nueve o diez navíos de remos, con los cuales remontó el rio i avanzó hasta mas de doscientas leguas al interior. La muerte de dieciseis soldados i veinte caballos, la falta de conocimiento del idioma de los indíjenas i las fatigas de una travesía dificultosa le obligaron a detenerse i, deliberando con sus capitanes, optó por retroceder e irse a colocar bajo las órdenes de Federman, a la sazon capitan jeneral de la provincia de Venezuela i que avanzaba por otra senda al descubrimiento de la codiciada provincia, bautizada bien presto con el nombre de *El Dorado* por las fabulosas riquezas con que los indios la engalanaban en sus descripciones. Siete u ocho jornadas mas atras encontraron el campamento de Federman, donde fueron recibidos con grandes agasajos. Alderete con veinte hombres siguió marcha a Coro a ponerse personalmente a las órdenes del capitan jeneral, a quien halló en el camino a cincuenta leguas de la ciudad; Federman se mostró mui agradecido i con frases halagüeñas le rogó que llegase hasta Coro para que descansase i se proveyese de lo necesario, que él por su parte, le esperaria cuarenta dias a fin de proseguir juntos la espedicion, miéntras tanto escribió a su teniente Francisco Vanegas para que prohibiera a Alderete la salida de la ciudad i le quitase todo lo que llevaba consigo. Vién-

dose burlado Alderete i temiendo mayores contratiempos, huyó en 1537 a la Española, ante cuya Audiencia acudió sin resultado en demanda de justicia; pero en cambio, obtuvo en la Corte que, por reales cédulas fechadas en 15 de abril de 1532, se ordenase a la indicada Audiencia i a don Rodrigo de Bastidas, obispo de Venezuela, que averiguasen lo ocurrido i fallasen en justicia, enviando a España los antecedentes (1). No se sabe si alcanzó o nó a recibir reparacion de los agravios inferidos por Federman, mas, es probable que cansado de jestiones inútiles, desistiera de su propósito, pues en 1539, figura ya en el Perú. Debió incorporarse en la espedicion organizada por Pedro de Candia, porque fué uno de los que vinieron con Juan Bohon i Francisco de Villagra a reunirse con Valdivia en Tarapacá.

Fué miembro del cabildo de Santiago desde su fundacion durante diezinueve años, excepto en los de 1550, 1556 i 1558 ejerciendo el oficio de alcalde ordinario nueve veces: 1542, 1543, 1544, 1546, 1547, 1549, 1551, 1554 i 1557; en 1559 figura como cabildante por última vez.

Valdivia le nombró tenedor de bienes de difuntos, cargo que sirvió satisfactoriamente hasta enero de 1545, fecha en que renunció, quedando sólo con el de veedor de Real Hacienda, que ejercia por nombramiento del gobernador, su data a 28 de julio de 1541; en 1549 fué reemplazado en este último empleo por Vicencio del Monte, pero continuó como oficial de Real Hacienda, desempeñando con el carácter de interino, el oficio de tesorero, hasta la muerte de su primo Jerónimo de Alderete, que lo tenia en propiedad.

Electo en 1559 alférez real, no pudo por sus achaques sacar el estandarte el dia del apóstol Santiago, patrono de la ciudad.

Fernández de Alderete fué uno de los primeros sesenta vecinos encomenderos de Santiago i quedó entre los agraciados cuando Valdivia resolvió en 26 de julio de 1546 reducir ese número a treinta i dos (2).

(1) Medina, *Docs. Inéds.* tomo VIII, piezas 1.ª, 2.ª, 3.ª i 5.ª

(2) Bibl. Nac. Copias de Indias, vol. 267.

En el repartimiento de las tierras inmediatas a la ciudad verificado en 1546 le tocó una chacra en Tobalaba.

El 3 de octubre de 1553, hizo donacion a los franciscanos i en su nombre al comisario frai Martin de Robleda, de su casa i tierras contiguas hasta la falda i al poniente del cerro Santa Lucía para que en ellas fundasen su convento, con la obligacion de mantener anexo un hospital, i de cuidar que la ermita construida por él al pié del mencionado cerro estuviese «siempre en pié i cubierta i bien reparada; como ahora está sin que se deshaga ni derribe» porque esa era su intencion (1).

Las penalidades de la vida aventurera i las enfermedades le acarrearon un envejecimiento prematuro, pues Valdivia en una cédula de encomienda a su favor, datada en 1549, le califica de anciano; i esta fué sin duda la causa para que no ocupase un lugar preeminente entre los guerreros de la conquista.

Profesó en la orden franciscana antes de 1561 i vivia todavía en 1572.

Se ignora si fué casado, pero tuvo una hija, doña Ines de Alderete, que fué esposa del capitan Juan de Barros.

Flores (*Bartolomé*). — Firma núm. 65.—Nació en Nurenberg, Alemania, por 1506, i fueron sus padres Juan Blumenthal i Agueda Jubert. En 1528 se encontraba en la Isla Española; años mas tarde aparece en el Perú militando a favor de Pizarro, hasta que cayó prisionero en Guaitara; fué a la conquista de los *chunchos* con el capitan Pedro de Candia, i, habiendo sido desbaratados, se unieron con Diego de Rojas que habia organizado otra espedicion contra los chiriguanes que fracasó también. Flores i muchos de sus compañeros vinieron entónces a reunirse con Valdivia en Tarapacá. Procurador de la ciudad, elejido en lugar de Pastrana en 1541, ejerció el mismo oficio de 1545 a 1547 i el de mayordomo en 1548. Dos años mas tarde rindió, en Santiago, in-

(1) Acta del Cabildo de Santiago de 3 de octubre 1553.

formación de méritos i servicios, imposibilitado ya para continuarlos por hallarse enfermo i tullido. Figura en Mendoza en 1562 otra persona de su nombre, que talvez fuera Bartolomé Flores, el mozo, su hijo, de cuya existencia apénas se encuentra vestijio aunque se sabe que sobrevivió a su padre.

Flores era carpintero i como tal contrató con el cabildo la fabricacion de bancas para la sala de acuerdo; construia asimismo carretas i en una ocasion se le impuso como multa, junto con otros de su oficio, que hiciera una puerta para la iglesia mayor.

Edificó en 1548 uno de los primeros molinos que hubo en Santiago sobre el estremo norte del cerro de Santa Lucía, al oriente del cual se estendia una chacra de su propiedad. Disfrutó la encomienda de Talagante i otra al sur del rio Maule por merced del gobernador, fechada a 1.º de agosto de 1549.

No obstante sus achaques, llegó a una edad avanzada, pues testó en 11 de noviembre de 1585, ante Juan Hurtado i se infiere que murió luego, porque no existe otra memoria suya en los antiguos manuscritos, posterior a la fecha indicada.

Tuvo varios hijos naturales, a saber:

Bartolomé Flores, el mozo ántes citado.

Barbola Flores, casada con Francisco de Urbina, difunta en 1559, sin descendencia.

. . . . . Flores, esposa del conquistador Francisco Hernández Gallego.

Doña Agueda Flores, hija de doña Elvira, cacica de Talagante, quien contrajo matrimonio con el capitan Pedro Lisperguer; con crecida descendencia.

Funes (*Juan de*).—Firma núm 80.—Parece que habia sido uno de los compañeros de Almagro i figura entre los deudores del adelantado con la pequeña suma de dieciocho pesos. El misterio envuelve su fin, pues no hai otra noticia de su vida; esta circunstancia induce a creer que murió luego i que acaso fué una de las víctimas, que pagaron en Concon, en

agosto de 1541, el sangriento tributo, a esa guerra memorable que se inició entónces i que habia de durar cerca de tres siglos.

Galaz (*Juan*).—Firma núm. 23.—Nació por 1502. Tuvo una chacra que comprendia parte de los cerros de Renca, llamados por tal motivo de Galaz, en ese tiempo. De su oscura vida sólo se sabe que era vecino de Santiago en 1550 i que regresó a España i se estableció en el puerto de Santa Maria, donde vivia en 1555.

Galdames (*Francisco de*).—Firma núm. 78.—Nació por los años de 1508 a 1510, segun distintas declaraciones de su edad. Vecino fundador i encomendero de Imperial, vivia en esa ciudad en 1558.

En 1591 figuraban Francisco i Diego de Galdames, mestizos, probablemente hijos suyos.

Gallegos de Rubias (*Juan*).—(*Docs. Inéds.* tomo XIV, páj. 26).—Llamado equivocadamente Alonso i Pedro Gallego de Rubias.—Nació en 1510; vecino encomendero de Imperial, procurador de la ciudad el año de su fundacion, rejidor en 1554 i 1564, i alcalde ordinario en 1559 i 1563; estuvo en Tucapel en 1569; casó *in extremis*, i no dejó sucesion lejítima. Su único heredero Juan de Rubias, hijo mestizo habido en Juana, india del Perú, casó con doña Mensia de Acuña, hija del capitan don Luis Barba i de doña Mensia de Torres.

Gamboa (*Pedro de*).—Firma núm. 50. -Hizo la campaña a los chiriguanes i desde Tarija se vino a Tarapacá; nombrado alarife por Valdivia, trazó la planta de la ciudad de Santiago. Vivia en 1552.

García (*Rui*).—Firma núm. 34.—Sin duda fué uno de los primeros españoles que perecieron en la conquista, porque no hai mas noticias suyas.

García de Cáceres (*Diego*). – Nació por 1517.—De fami hidalga, era hermano de Marí Garcia viuda de Diego Amigo i tio de Isabel García, viuda de Francisco Carrillo, ámbas con hijos adultos i vecinas de la villa de Cáceres en 1585.

Pasó a Indias en la malograda espedicion a la provincia de Veragua del capitan Felipe Gutiérrez, siendo uno de los pocos sobrevivientes que arribó a Madre de Dios; de allí siguió viaje al Perú, donde combatió contra las huestes del Inca, incorporándose mas tarde en las espediciones contra los indios *Chunchos* i *Chiriguanes* i, de regreso de esta última, bajó desde Tarija a juntarse con Valdivia en Tarapacá.

García de Cáceres mereció la confianza de Valdivia, quien decidió enviarle al Perú en busca de socorro, el año de 1546, en un pequeño barco tripulado por ocho hombres, entre los cuales se contaban Juan Dávalos Jofré, i probablemente los clérigos Diego Pérez i Gonzalo Yáñez, que volvian a su patria. Cuando llegó ya Antonio de Ulloa tenia listo por órden de Gonzalo Pizarro un cuerpo de mas de cien soldados, de manera que poco tuvo que hacer limitándose a juntarse a los nuevos espedicionarios con quienes avanzó hasta Atacama (hoi Antofagasta). En ese punto recibió Ulloa cartas del Perú i, en vista de su contenido, optó por retroceder e irse a juntar con Centeno, que habia levantado estandarte en nombre de S. M., dejando de mano el socorro a Valdivia. Entónces García de Cáceres, Diego Maldonado i otros dieciocho jinetes solicitaron permiso para continuar la jornada a Chile por su cuenta, lo que consiguieron al fin, venciendo la resistencia que les opuso Ulloa. La marcha fué harto penosa pues en el valle de Copiapó fueron agredidos por los indios, salvando sólo nueve que, mal heridos en su mayor parte llegaron, a refujiarse a la Serena, por octubre de 1547.

A fines del mismo año se hallaba de nuevo haciendo la travesía al Perú junto con Valdivia, a cuyo lado peleó en la batalla de Jaquijaguana, regresando asimismo en su compañía, despues de haber declarado a su favor en el proceso que le ordenó instruir el presidente La Gasca. Valdivia demostró

la confianza que en él depositaba nombrándole su mayordomo i su albacea testamentario.

Partió por tercera vez al Perú a mediados de 1556, comisionado por el cabildo de Santiago para recibir al nuevo Gobernador e imponerle del estado del pais, mas, habiendo fallecido Alderete en Panamá, quedó sin efecto su mision. Volvió con don García al año siguiente.

Fué uno de los primeros vecinos encomenderos de Santiago i conservó su repartimiento en la segunda distribucion que hizo el gobernador en 1546; rejidor perpetuo del cabildo desde 1550 a 1553 i por eleccion en los años de 1555 i 1556; alguacil mayor en 1553; alférez real en 1556; alcalde ordinario en 1562, i procurador de la ciudad en 1568; reaparece en 1583, recibiéndose interinamente de gobierno como apoderado del Gobernador don Alonso de Sotomayor.

Vivia el 1.º de marzo de 1586 i era difunto el 17 de enero del año siguiente.

Celebró matrimonio con doña María Osorio, orijinaria de Salamanca, hija de Juan de Paz i de doña Elvira de Castro, quien partió de España en 1555 en compañía del adelantado don Jerónimo de Alderete.

De este enlace provinieron los hijos que siguen:

Doña Isabel Osorio de Cáceres, sucesora de la encomienda de su padre, esposa del capitan Ramiriáñez de Saravia, con florida descendencia.

Doña Petronila Osorio de Cáceres, casada con el capitan don Juan de Rivadeneira, sin hijos.

Doña Mariana Osorio de Cáceres, mujer del capitan Juan de Ocampo de San Miguel i del jeneral Alonso de Riberos; no tuvo sucesion.

Doña Eufemia de la Paz, monja agustina.

El capitan García de Cáceres, tuvo ademas tres hijos, probablemente mestizos, a saber:

Diego García de Cáceres, el mozo, tutor de sus hermanas, muerto soltero.

Catalina de Cáceres, esposa de Francisco Rubio. Murió en 1580, dejando muchos hijos.

Isabel García, casada con el conquistador García Hernández, madre, entre otros hijos, del capitan Juan Pérez de Cáceres, cuyos descendientes conservaron este apellido. —Véase la biografía de García Hernández.

Gil (*Jiraldo*).—Firma núm. 89. — «Fué vecino de Concepcion, casado con María de Lezcano. Habia fallecido ya en 1560, dejando un hijo de su mismo nombre que despues de la muerte de su padre pleiteó con Julian de Bastidas la encomienda de indios de Itata. Durante el juicio se probó que la Lezcano era morisca, herrada en la cara, i que Gil habia sido «de mui baja suerte e condicion porque era sastre i aun remendero» (1).

El nombre que llevó, único en Chile, durante el siglo XVI, induce a sospechar que no fuera español.

Tuvo una hija natural, ¿mestiza? Barbola Gil, casada con Márcos Griego Seriche, de quien hai descendencia hasta el presente.

Godínez (*Juan*).—Firma núm. 51. — Hidalgo. «Fué natural de Ubeda, donde vió la luz por los años de 1517, e hijo de Juan Godínez vecino de Seasa Episcopal. Pasó a las Indias en 1532. Vino por primera vez a Chile con Diego de Almagro i de regreso en el Perú se halló en el alzamiento del Inga, en el descubrimiento de los mojos con Pedro de Candia i en el de los juríes con Diego de Rojas» (2).

Vecino encomendero de Santiago, ejerció en su cabildo los oficios de rejidor en 1548, 1550, 1554, 1556 i 1563; fiel ejecutor en 1550; procurador en 1553 i 1559; alcalde ordinario en 1558, 1565 i 1567. La misma corporacion le comisionó en 1554 para que fuera a la Serena a procurar un avenimiento entre los capitanes Aguirre i Villagra, pretendientes al Gobierno de Chile, i en 1567, para que, a nombre de la corporacion, asistiese al recibimiento de los oidores de la Real Audiencia. Murió en 1571.

(1 i 2) Medina. *Dicc. Biogr. Colonial de Chile.*

Casó por 1557 con doña Catalina de Monsalve o de la Cueva, hija lejítima de Diego López de Monsalve i de doña Ana Mejía, quien le sobrevivió cerca de veinte años.

Fueron sus hijos:

El capitan Juan Godínez de Benavides, sucesor en la encomienda, casado con doña Aldonza de Guzman Portocarrero, falleció sin dejar descendencia el 7 de noviembre de 1609.

Gaspar Godínez, sin descendencia.

Melchor Godínez, que tampoco la tuvo.

Baltasar Godínez, de quien no hai mas noticias.

El presbítero Rodrigo Godínez o San Martin.

Bernardo Godínez.

Doña Ana Mejía, esposa del jeneral don Alvaro de Villagra, con sucesion.

Doña Floriana Mejía, mujer del capitan Juan Luis de Guevara, vecino encomendero de Cuyo.

Godínez tuvo ademas una hija ¿mestiza? llamada Leonor Godínez i esposa del escribano Juan Hurtado, de quien hai numerosa prole.

Gómez de Almagro (*Juan*).—Hidalgo, oriundo de la villa de Almagro, hijo de Alvar Gomez i Lunel de Sandobal, primer maestre de campo de la espedicion de Valdivia, i sobrino del adelantado don Diego de Almagro, hermano natural de su padre, nació por el año de 1517. Pasó jóven al Perú e hizo la campaña de la conquista de Guamanga, de donde fué vecino encomendero. Incorporado en el ejército de Valdivia, le designó éste para el cargo de alguacil mayor confiándole a la vez el mando de uno de los dos grupos en que dividió sus soldados. Fundada la ciudad de Santiago, Valdivia nombró de nuevo a Gómez para el oficio de alguacil mayor, que desempeñó hasta 1552 en que fué subrogado por don Miguel de Avendaño; en 1550, obtuvo asimismo el nombramiento de rejidor perpetuo del cabildo, confirmado por real cédula dada a 9 de marzo de 1554. Gozó las encomiendas de indios de Topocalma, Palloquierbico i Gualanquen, en la costa i otra en el valle del Mapocho, por merced

firmada a 24 de enero de 1544 i otras posteriores que aumentaban el número de los caciques depositados en la primera. Sin embargo, Valdivia le compelió a que hiciera dejacion de sus encomiendas en cambio de otra en la jurisdiccion de Imperial, donde queria hacerle feudatario.

Gómez llegó a la Imperial a fines de 1553, justamente cuando se iniciaba el gran alzamiento de los naturales. Al dia siguiente partió en socorro de la fortaleza de Puren que corria serio peligro i que, en efecto, no tardó en ser asaltada por doce mil indios, que fueron rechazados despues de un dia completo de rudo batallar.

En esas circunstancias, Valdivia envió órden a Gómez para que, con el mayor número de soldados disponibles, se reuniera con él en Tucapel el dia de Pascua de Navidad. La víspera de la partida, los soldados que dejaba en Puren le requirieron a que se quedase con ellos porque, en caso contrario, equivalia a condenarlos a una muerte segura; el capitan Gómez se negó al principio a acceder a esta solicitud, pero habiendo cojido en la noche algunos indios espías, supo que el enemigo, en número de treinta mil, se acercaba para asaltar la fortaleza al despuntar el alba i en vista de esta grave revelacion resolvió permanecer allí. Desvanecidos los temores, partió al dia siguiente con trece soldados i, abriéndose paso entre los indios que habian ocupado todos los senderos, llegó a Tucapel cuando ya aquéllos habian derrotado i muerto al gobernador. Por este motivo se ha culpado a Gómez de ser responsable del desastre.

Sea ello lo que fuere, en todo caso el valeroso capitan i sus compañeros inmortalizaron sus nombres en esa ocasion con la memorable batalla de *Los catorce de la Fama*. En efecto Gómez que, como se ha visto llegó a sangre i fuego hasta el lugar de la cita, comprendió cuán insostenible era su situacion i ordenó regresar sin pérdida de tiempo al fuerte de Puren, pero los indios reforzados i ensoberbecidos con la victoria le cerraron el paso, de manera que atravesar de nuevo entre esa muchedumbre era empresa casi sobrehumana; Mariño de Lobera pinta la decision, jovialidad i el amor propio

con que esos valientes capitanes se lanzaron a la refriega en estos curiosos versos que supone vertidos en esa ocasion:

¡Oh! si fuéramos cien hombres
Qué matáramos de jente!
—Respondió otro mas valiente:
No te turbes ni te asombres
Con los que tienes al frente;
Igual fuera ser dos ménos
Quedando en una docena,
Que así fuéramos mas buenos;
Aunque desta jente ajena
Fueran los campos mas llenos
Este fuera menor daño,
Antes ventura mui rara,
Porque el mundo nos llamara
Los bravos doce del paño,
I así en mas nos estimara.

Estrechados por el enemigo pelearon con denuedo durante tres horas, mas la caida de la tarde vino a empeorar aun su crítica situacion; resolvieron entónces romper a cualquier precio el círculo que los oprimia, forzándolo simultáneamente por varios puntos; seis quedaron muertos en el campo, a saber: Pedro Niño, don Leonardo Manríque, Andres de Neira, Diego García, Sancho de Escalona i Gabriel Maldonado, pero los restantes, divididos en dos grupos, llegaron al valle de Elicura. Allí encontraron otra division enemiga que les cerró la retirada, trabándose de nuevo la lucha con mayor furia; a poco pereció en ella Alonso Cortés, i el mismo capitan Gómez cayó tambien herido; durante un rato Gregorio de Castañeda contuvo por sí solo el ímpetu de los indios, hasta que el otro grupo pudo prestarle auxilio; Gómez de Almagro, comprendiendo los inútiles esfuerzos de los suyos para salvarle, esclamó: «*señores, si aquí aguardais para favorecerme, todos sereis muertos; váyanse, que yo estoi mal herido, mas vale que yo solo muera que no todos*»; se ale-

jaron con pesadumbre de su jefe, para hacer una postrera tentativa de salvacion, que tuvo éxito pues lograron llegar al fuerte de Puren, aunque uno de ellos Andres Hernández de Córdoba, perdió los dos ojos; otro Juan Moran de la Cerda, quedó tuerto, i los demas que eran Gregorio de Castañeda; Martin de Peñalosa, Gonzalo Hernández Buenos-Años i Sebastian Martínez de Vergara, todos heridos de mas o ménos gravedad. Apenas clareó el nuevo dia la guarnicion abandonó el fuerte para irse a refujiar a la Imperial.

Entretanto, Juan Gómez logró ocultarse, amparado por las sombras de la noche, escapando así de los indios que le buscaban con ahinco, seguros de haberle visto caer, i cuando éstos se alejaron en persecucion de los fujitivos, emprendió una penosa marcha hácia la fortaleza, distante cerca de tres leguas; cuando llegó, sus compañeros habian partido, hallándose de nuevo abandonado en medio del enemigo. Se alejó del fuerte, caminando por entre los matorrales para evitar en lo posible el peligro, pero ya estenuado por la fatiga. Por fortuna, tropezó con un yanacona de Juan Moran, que, huyendo tambien, permanecia escondido en la espesura; este fiel indio corrió tras los españoles hasta darles alcance i le participó la noticia de que un cristiano venia en busca de ellos; volvieron cinco jinetes hasta el mismo fuerte de Puren que ya era presa de las llamas i regresaban precipitadamente, perseguidos por los indios i descorazonados por no encontrar rastro alguno para descubrir a su compañero, cuando acertó a relinchar uno de los caballos, oyólo Juan Gómez i salió de su escondite, demacrado, cubierto de sangre i lodo, con los piés i las manos horriblemente hinchados, pero empuñando todavía en su diestra la espada que tan gloriosamente habia usado la víspera.

Desde la Imperial Juan Gómez partió a socorrer a Concepcion, que a la sazon estaba sitiada por los indios; de allí le mandó Villagra a Santiago, junto con el capitan Maldonado a recibirse del gobierno en su nombre, volviendo en seguida a Concepcion, para salir otra vez a campaña; asistió a la derrota de Marihuenu o de la Cuesta de Villagra, resultó herido i

casi cayó en manos de los indios. En el mismo año de 1554 parece que era alcalde ordinario de Imperial. Mas tarde se volvió a Santiago, donde era rejidor perpetuo del cabildo; en 1565 se embarcó para España, llevando poder para representar a la ciudad ante la Corte. Sostuvo varios pleitos sobre derecho a los indios de Quillota i Topocalma con don Francisco de Irarrázabal i Antonio Tarabajano, los cuales fueron fallados a su favor.

En 1568 obtuvo licencia para regresar a Chile i murió en Panamá.

Casó por 1561 con doña Francisca de Escobedo, hija lejítima del licenciado Juan de Escobedo i tuvo un hijo que fué el capitan don Juan Gómez de Rivadeneira. Su viuda testó ante Toro Mazote a 23 de marzo de 1600.

Gómez fué padre tambien de Alvaro Gómez, hijo de Cecilia Palla, india del Perú.

Mas datos biográficos sobre este conquistador se pueden buscar en los tomos XI i XIV de la *Coleccion de Documentos Inéditos*, de Medina i en el *Diccionario Biográfico* del mismo autor.

El capitan don Juan de Rivadeneira, rejidor i alférez real del Cabildo en 1587, militó en la guerra de Arauco con el Gobernador Oñez de Loyola. Otorgó con fecha 9 de julio de 1599 un poder a favor de sus primas hermanas doña Beatriz i doña Francisca de la O i al capitan Francisco Terrin, para que solicitasen de S. M. la confirmacion «de la entrada de los Césares i nombramiento de teniente-jeneral i justicia mayor de las ciudades de Mendoza i San Juan de la Frontera i San Luis de Loyola, provincia de Cuyo, que son de la otra parte de la cordillera nevada, de que, en nombre de S. M. me hizo merced el Ldo. Pedro de Vizcarra, Gobernador de este reino por fin i muerte de García Oñez de Loyola, que lo fué de él, en pago i gratificacion de los servicios que a Su Majestad hicieron don Diego de Almagro, mi tio [abuelo], primero descubridor de las Indias, i el maestre de campo Al-

varo Gómez, mi abuelo i el capitan Juan Gómez, mi padre i yo desde edad de diez i ocho años hasta ahora que ha mas de otros diez i siete o diez i ocho».

Casó con doña Petronila Osorio de Cáceres, hija del capitan Diego García de Cáceres i de doña María Osorio, quien murió en 1593, sin sucesion.

Celebró segundas nupcias con doña Mariana Osorio de Villagra, hija del capitan Gabriel de Villagra i de doña Luisa Osorio, de cuyo matrimonio nacieron:

Don Diego de Rivadeneira i Villagra, que sigue.

Don Juan de Rivadeneira i Villagra, presbítero.

Doña Magdalena de Rivadeneira i Villagra, esposa de don Diego de Escobar Osorio, gobernador del Paraguai. Testó ante Toro Mazote el 6 de junio de 1643.

Don Gabriel Gómez de Rivadeneira, póstumo, nacido a fines de 1605. Cruzado en 1649 en la orden de Calatrava (1), i gobernador de Bayona. Chileno ilustre cuya vida merece ser estudiada con detenimiento.

Don Juan de Rivadeneira dió poder para testar a su mujer, en 21 de abril de 1605, quien procedió a estender el instrumento respectivo, ante Toro Mazote a 17 de junio del mismo año.

Don Diego de Rivadeneira i Villagra, casó en 1630 con doña Mariana Roco de Carvajal, hija lejítima del capitan don Manuel Roco de Carvajal i de doña Isabel Osorio de Cáceres (2).

Hizo testamento cerrado, protocolizado ante Vélez despues de su muerte acaecida el 8 de marzo de 1663.

Hijo único: don Juan Manuel de Rivadeneira, que sigue.

---

(1) Figura en el índice respectivo con los apellidos de Osorio de Rivadeneira, i Osorio de Villagra, Escobedo i Aguilera.

(2) Dote i arras $ 18,000, ante Toro Mazote, a 25 de noviembre de 1630.

El maestre de campo don Juan Manuel de Rivadeneira, casó en 1669 con doña Ana María de Rojas, hija de don Antonio de Rojas i Puebla i de doña Isabel de Cárcamo i Azócar (1). Casó en segundas nupcias en 1692 con doña Clara de Pastene Avendaño, de quien no tuvo sucesion. Testó, ante Henestrosa, el 7 de julio de 1725.

De su primer matrimonio nacieron:

Don Diego Antonio de Rivadeneira, que continúa.

Don Miguel Francisco de Rivadeneira.

Doña Mariana de Rivadeneira, esposa de don José Pastene i Avendaño, con hijos.

Doña Isabel de Rivadeneira, que lo fué de don Diego de Riberos.

Don Diego Antonio de Rivadeneira, casó con doña María Pizarro, hija de don Francisco Pizarro Cajal i de doña Leonor de Córdoba i Figueroa, de cuyo matrimonio provino:

El maestre de campo don Jorje de Rivadeneira i Córdoba Figueroa, alcalde ordinario de Quillota; casó con doña Bernarda de Escobar, hija de don Alonso de Escobar i Lillo i de doña María de Gatica i Aranda Valdivia.

Hija suya fué doña María Josefa de Rivadeneira i Escobar, casada con don Bartolomé de Ureta i Palacios.

Gómez de Don Benito (*Pero*).—Firma núm. 91.—Nació en la villa de Don Benito, en Extremadura, por el año de 1492. Sirvió en la conquista de Méjico, Guatemala i Perú; acompañó a Almagro en el descubrimiento de Chile i volvió como maestre de campo en la espedicion de Valdivia.

Vecino encomendero de Santiago; rejidor en 1542, 1546, 1547, 1549, 1558, 1560 i 1567; alcalde ordinario en 1550, 1551 i 1553; alférez real en 1560 i teniente de correjidor en 1567. Debió fallecer poco despues, porque en ese año pretendió escusarse de ser rejidor, alegando hallarse viejo e impedido i su nombre no reaparece mas en los documentos

(1) Dote $ 17,000 ante Agurto a 16 de diciembre de 1669. El caudal propio de Rivadeneira, ascendia en esa fecha a $ 50,000.

coetáneos. En 1563 rindió informacion de méritos i servicios, donde constan algunos pormenores de su vida, omitidos aquí por carecer de interes. (1) En suma, Pero Gómez, a quien debió corresponder una brillante actuacion en el gobierno político i militar a juzgar por el elevado cargo que le confió Valdivia en los primeros momentos, ocupó un lugar secundario desde la fundacion misma de Santiago, lo que revela que no descollaba por su dotes intelectuales.

Su viuda, Isabel Pardo Parraguez, hija lejítima de Bartolomé Pardo Parraguez i de María de Torres Zapata, testó ante Toro Mazote el 15 de agosto de 1597.

Fueron sus hijos:

El capitan Pedro Gómez Pardo, que sigue.

Doña Francisca Pajuelo, casada con el capitan Jerónimo de Molina.

Doña Elena Gómez, esposa del capitan Pedro Guajardo de Aguilar.

Doña María Gómez Pardo, que lo fué del capitan Pedro Ordóñez Delgadillo.

Doña Leonor Pardo Parraguez, monja agustina en 1589.

Doña Benita Gómez, monja agustina en 1580.

Pero Gómez tuvo ademas un hijo, mestizo nacido en el Perú, llamado el capitan Juan Gómez de don Benito, quien casó con Jerónima de Mayorga.

El capitan Pedro Gómez Pardo, casó con doña María Magdalena de Azoca, (2) hija del conquistador Santiago de Azo-

(1) Medina, *Docs. Inéds.*, tomo XII.

(2) Basado únicamente en la circunstancia de instituir Isabel Pardo, viuda del capitan Pero Gómez, por su universal heredero a Pedro Gómez Pardo, su hijo, sin mencionar a ningun otro, opté en otro trabajo anterior, *(Santiago durante el siglo XVI)* por considerar distinto a aquel de Pedro Gómez de Don Benito, que como queda dicho tuvo seis hijos lejítimos. Con mejores antecedentes puedo ahora afirmar la indentidad de ámbos i que la omision de los nombres de las hijas en el testamento citado se debió sin duda a que ya habian recibido sus dotes.

ca i de Juana Rodríguez. Su viuda testó ante Rosa de Narváez el 17 de octubre de 1609. Hijos:

El capitan Pedro Gómez Pardo. Casó en 1607 con doña Ana María Maldonado i de la Corte i sólo tuvo una hija, doña Ana María de Azoca, esposa de don Francisco de Zárate i Bello.

El capitan Diego Gómez Pardo, que sigue.

José Gómez Pardo, que parece haber muerto soltero ántes de 1620.

Bernardo Gómez Pardo, presbítero,

Doña María Magdalena Gómez Pardo, monja agustina.

Doña Juana Gómez Pardo, monja agustina; renunció sus bienes ante Donoso Pajuelo el 23 de mayo de 1620.

El capitan Diego Gómez Pardo i Azoca, casó por 1609 con doña Ana de Morales, hija del tesorero Bernardino Morales de Albornoz i de doña María de Vera. Murió el 26 de enero de 1649, fecha de la apertura de su testamento ante Vélez. Su viuda testó ante Toledo, a 26 de enero de 1652. Hijos:

Doña María Gómez Pardo, casada con Jerónimo de Quevedo, sin sucesion. Testó ante Bocanegra a 23 de julio de 1660.

El maestre de campo Pedro Gómez, vecino de Mendoza, que sigue.

El capitan Diego Gómez Pardo, casado con doña Teresa Roco de Carvajal e Ibacache sin sucesion (1). Testó ante Toledo el 7 de julio de 1671.

Doña Bernabela Gómez Pardo, viuda del capitan Juan Pinto de Escobar. Testó ante Agurto Gastañaga, el 29 de octubre de 1675.

---

(1) Dote $ 4.509, en 6 de noviembre de 1663. Dejó dos hijos naturales: el capitan Juan Gómez Pardo, i doña Sebastiana Gómez Pardo, esposa del alférez Lorenzo Lobo.

El maestre de campo Pedro Gómez Pardo, se avecindó en Mendoza, donde contrajo matrimonio con doña Mariana de Reinoso i Puebla, ámbos difuntos en 1670. Hijo de los precedentes fué el capitan Pedro Gómez Pardo, que sigue.

El capitan Pedro Gómez Pardo i Reinoso, casó con doña Catalina Roco de Carvajal, hija lejítima de don Juan Roco de Carvajal i de doña Beatriz de Ibacache. Testó ante Vélez el 1.º de abril de 1681 i su viuda, ante Cabezon el 31 de mayo do 1697. Fueron sus hijos:

El maestro don Pedro Gómez Pardo, presbítero. Su testamento se abrió ante Vélez el 7 de junio de 1699.

Don Manuel Gómez Pardo, muerto soltero despues de 1682.

Don Juan Gómez Pardo, casado en 1696 con doña Mariana de Covarrúbias e Illanes de Quiroga (1).

Frai Ascensio Gómez Pardo, mercedario.

Gómez de las Montañas (*Pedro*).—Firma núm. 67.—Llamado Pedro Gómez de las Montoyas. Hidalgo. Pasó a Indias ántes de 1530, sirviendo bajo las órdenes de Alonso de Alvarado en el descubrimiento de los Chachapoyas i despues en el Perú; formó parte de la tristemente célebre jornada a los Chunchos, de regreso ayudó a socorrer al Cuzco, asediado por los indios i se infiere que en esa ciudad se reunió con Valdivia.

En el asalto a Santiago en 1541 recibió una herida en la frente que casi le costó la vida; asistió a la fundacion de la Serena i Concepcion, a la batalla de Andalien i acciones posteriores de la conquista de Arauco, hasta Valdivia. En 1554 fué a socorrer a la Imperial, se halló en la muerte de Lautaro, i en la repoblacion de Concepcion en 1555. Poco tiempo despues, siendo capitan de caballería, hizo una salida

---

(1) Dote $ 5,866 ante Vélez a 25 de abril de 1696.

para repeler a los indios que marchaban sobre esa ciudad i murió hecho pedazos a manos del enemigo.

Gozó la encomienda de indios del pueblo de Quinel, en la jurisdiccion de Concepcion, desempeñando el oficio de procurador de esa ciudad en 1554 i rejidor del Cabildo en el año siguiente.

Estuvo casado con Lucía de Ubeda, de quien se conoce un hijo, que fué

El capitan Alonso Gómez de las Montañas, encomendero de los indios de Alludmávida, por merced del gobernador don García, difunto en 1605. Su viuda Catalina de Lemos, nacida en Lisboa, e hija de Diego Díaz de Fonseca i de Catalina Martin, testó ante Rutal el 30 de junio de 1610 i no dejó sucesion.

Pero Gómez de las Montañas tuvo un hijo mestizo, Francisco Gómez de las Montañas, habido en Catalina, india del Perú, que sigue.

Francisco Gómez de las Montañas, fué mas de treinta años procurador de causas en Santiago, desempeñando ademas en una ocasion el correjimiento de Aconcagua; rindió informacion de méritos i servicios, en la cual constan asimismo los de su padre (1), i murió el 18 de octubre de 1605, como aparece en las actuaciones que precedieron a la apertura de su testamento, protocolizado ante Toro Mazote. Fueron sus hijos:

Doña Micaela de Ruisenada, casada con el capitan Gonzalo López i en segundas nupcias con don Francisco de Gaete i Jofré.

El presbítero Francisco Gómez de Ruisenada.

Diego Gómez de las Montañas.

Jerónimo Gómez.

Juan Antonio de la Cruz.

---

(1) Véase Medina, *Docs. Inéds.* tomo XXV.

Gómez de Yébenes (*Juan*).—(*Docs. Inéds.* tomo XXII, páj. 378.) Nació por 1507. Vecino de Imperial, en Santiago en 1559, en Mendoza 1561-1564, i rejidor de San Juan de la Frontera en 1573.

González (*Juan*).—Nació en Talavera de la Reina por los años de 1514 a 1516. Escribano público de Serena desde la repoblacion de esa ciudad en 1549, alcalde ordinario en 1554 i 1561 i rejidor en 1555. Vivia en 1563.

González de Utrera (*Pedro*).—Firma núm. 30.—Alias «*el viejo de nota*». El cabildo, en 10 de mayo de 1546, le donó una chacra de sesenta varas de cabezada por trescientas de largo, junto a otra que despues dió al capitan Juan Bautista Pastene (1). Difunto en 1557.

González Marmolejo (*Don Rodrigo*).—Firma núm. 64.—Nació en Constantina, Andalucía, por los años de 1488 a 1489. Tocante a su familia se sabe que era hermano de Diego de Carmona, dean de la catedral de Sevilla; igual parentesco parece que le ligaba con doña María Marmolejo, avecindada en Chile, esposa de Francisco de Caracol i de don Diego Ortiz de Gatica; era tio de don Rodrigo Jiménez, arcediano de la Catedral de Sevilla i del capitan Antonio González Montero, que trajo a su lado i a quien instituyó heredero (1).

Ingresó a la orden de Santo Domingo con el nombre de Rodrigo de la Plaza. Aunque tanto Valdivia como sus contemporáneos le llamaban clérigo, se infiere de un interrogatorio del proceso de Villagra que, por lo ménos en 1547, le consideraban todavía como relijioso profeso, pues Francisco de Villagra i varios testigos sostienen que en esa época sólo habia en Chile *dos clérigos;* i Juan Jofré agrega, que habia *dos clérigos i un regular*. Así quedan acordes los testigos con la verdad de los hechos porque es sabido que a la sazon

(1) Véase *Real Aud.* vol. 1335, pieza 26.ª fs. 2.

existian tres eclesiásticos, a saber: don Rodrigo González, Juan Lobo i Diego de Medina (1).

Antes de venir a Chile, don Rodrigo habia ido con Per Anzúrez a la jornada de los *Chunchos*, i en la conquista fué uno de los mejores amigos i auxiliares con quien contó siempre Valdivia. El obispo de Cuzco le nombró vicario foráneo de Chile en 4 de mayo de 1546; el de Charcas le designó para visitador de todo el reino, título que presentó al cabildo en junio de 1555.

Tributando homenaje al mérito i a la gratitud, Valdivia recomendó, desde 1550, la persona de don Rodrigo como la mas apta para rejir la diócesis de Chile, cuya ereccion juzgaba necesaria, solicitud que en términos análogos elevaron tambien los cabildos de Santiago, Serena i Concepcion. Por abril de 1554, el monarca español resolvió pedir la creacion del nuevo obispado i al mismo tiempo propuso a don Rodrigo para la dignidad episcopal. Trascurrieron tres años sin otra novedad que el nombramiento de González Marmolejo para la administracion temporal de la diócesis, despachado por real cédula de 29 de enero de 1557. Entretanto, en el Perú se habia levantado una informacion contra el citado eclesiástico a quien se hacian graves inculpaciones por libelos i cartas anónimas, acojidas i sostenidas por los franciscanos, que poco ántes se habian establecido en Chile i que se sentian agraviados por la manera como habia procedido con ellos en el conflicto que tuvieron con los curas de Santiago, cuando tomaron posesion del terreno que hasta hoi ocupan. Se puede conceder sin esfuerzo que la vida de don Rodrigo estuviera léjos de ser ejemplar, pero no es posible acojer sin desconfianza el testimonio de los franciscanos Robleda i Torralba, quienes fueron a la vez acusadores i testigos, i sus deposiciones parecen mas bien fruto del apasionamiento,

(1) Nada estraño seria que tambien hubieran sido deudos el capitan Alonso de Góngora Marmolejo, oriundo de la villa de Carmona, el conquistador Juan de Carmona i Diego Jiménez de Carmona, que vino por 1549.

que aconsejadas por el celo de su sagrado ministerio. El virrei envió a la Corte el espediente referido i, en vista de esos antecedentes, el Consejo de Indias espresó al monarca la conveniencia de proponer a otra persona en su lugar.

Asintió el soberano i, con fecha 28 de abril de 1558, envió una comunicacion al Sumo Pontífice, suspendiendo la presentacion de González Marmolejo, en caso que no se hubiesen despachado ya las bulas a favor; a esta solicitud debió seguir la propuesta del nuevo candidato frai Martin de Robleda, (por lo visto habia sacado provecho de su acusacion contra don Rodrigo), pues con fecha 10 de marzo de 1561, Felipe II presentó de nuevo a González Marmolejo, atendiendo a que *frai Martin de Robleda, «falleció sin que se le despachasen las bulas»*; (1) poco despues el Papa erijió la diócesis i con fecha 27 de junio de 1561 instituyó obispo al propuesto por la Corte de España. Esta nueva presentacion de don Rodrigo, aminora, si no desvanece, la gravedad de los cargos formulados en su contra, porque reviste las apariencias de una reparacion de una injusticia, ya que tres años no habrian bastado para borrar las huellas de una vida ajena a la moral i ahondadas con la escandalosa publicidad que le dieran sus enemigos.

El anciano obispo se recibió del gobierno de la diócesis el 18 de julio de 1563 i murió sin consagrarse por setiembre de 1564.

Gutiérrez (*Juan*).— Firma núm. 26.—Vivia en la Serena en 1545, en las minas de Malga-Malga en 1548, escribano de S. M. en la Serena en 1554 a 1557 i alcalde ordinario en 1555.

Hernández (*García*).—(Medina, *Docs. Inéds.* tomo X, páj. 266).—Citado por error con los nombres de Garci Hurtado i

(1) Las copias de los dos documentos aludidos las hizo tomar en España don Cárlos Morla Vicuña, entre cuyos papeles se conservan todavía.

Garci Gutiérrez. Nació en 1511. Mayordomo de la ciudad de Santiago en 1554, procurador de la misma en 1556 i rejidor del cabildo en 1555, 1558, 1566 i 1568. Casó por 1563 con Isabel García, hija mestiza (?) de Diego García de Cáceres i tuvo los hijos que se mencionan en seguida:

El capitan Juan Pérez de Cáceres, que sigue.

Doña Mariana de Cáceres, esposa del capitan Andres Hernández de la Serna.

Doña Juana de Cáceres, que lo fué del secretario Melchor Hernández de la Serna.

El presbítero García Hernández de Cáceres.

Doña Beatriz de Cáceres, monja agustina.

Doña Leonor de Cáceres.

El capitan Juan Pérez de Cáceres, fué correjidor de Colchagua en 1594 i de Quillota en 1602, 1607 i 1608; alcalde de la Santa Hermandad en 1597 i protector jeneral de los indios en 1625. Casó con doña Beatriz Hurtado, hija del escribano Juan Hurtado i de Leonor Godínez, quien le confirió poder para otorgar su testamento ante Donoso Pajuelo el 3 de agosto de 1626. Hijos:

El capitan Juan Pérez de Cáceres i Mendoza.

El capitan Diego García de Cáceres, que sigue.

Doña Leonor Hurtado de Cáceres, esposa del maestre de campo Antonio Fernández Caballero.

Doña Ana de Cáceres.

Doña Mariana de Cáceres.

El capitan Diego García de Cáceres, casó en 1625 con doña Mencia de Castilla, hija del capitan Francisco de Buisa i de doña María de Contreras, i fué padre de Diego García de Cáceres, quien vivia en 1652.

Hernández Gallego *(Francisco)*.— *Medina, Docs. Inéds.* tomo X, páj. 66. Oriundo de ciudad Rodrigo, donde nació

por el año de 1511. Estuvo en los Chiriguanes, en el cerco de Cochabamba i vino a Chile desde Charcas. Trabajaba en las minas de Malga-Malga en 1549. En 1552, Valdivia le hizo merced de la mitad del valle de Lampa, atendiendo a que era conquistador i casado con una hija mestiza (?) de Bartolomé Flores. Difunto en 1554.

Francisco Gallegos, el mozo, sucedió en la encomienda de su padre en 1554 i era vecino de Concepcion en 1558.

Herrera (*Juan de*).—Firma núm. 39.—Omitida ésta en el acta publicada, aparece en el manuscrito orijinal entre las de Rodrigo de Quiroga i de Jil González de Avila. Vivia en Santiago en Octubre de 1543.—*Docs. Inéds.* tomo VIII, páj. 59. En 1565 existia en esta ciudad un «maestro de niños», del mismo nombre (Arch. de escribanos vol. 2, p. 625)., mas no ha sido posible establecer la identidad de ámbos, comprobación que seria mui interesante para la historia de la instruccion pública en los primeros tiempos de la conquista.

Herrera (*Pedro de*).—*Historiadores de Chile*, tomo I, páj. 108.—Orijinario de Salamanca, nació por los años de 1505, 1512 o 1515, segun diversos testimonios. Sirvió como mayordomo al capitan Diego de Rojas, en Chárcas i vino a Chile en el grupo mandado por Aguirre. Mariño de Lobera le cita como muerto por los indios en las minas de Malga-Malga, junto con Diego Delgado, pero esta noticia es errónea porque ámbos figuran con posterioridad a esa matanza, salvo si se adopta el recurso de suponer la dualidad de esas personas, basados en una simple referencia.

Herrera era ejecutor i fiel de medidas de Santiago en 1545; rejidor del cabildo de la Serena en 1552, 1555 i 1563, alcalde ordinario en 1558 i hai constancia de que desempeñaba el oficio de factor i veedor de Real Hacienda en los años de 1552 i 1555, que probablemente sirvió largo tiempo.

Dejó una hija mestiza, nombrada Juana de Herrera, casada con Juan de Gifon, con descendencia.

HIDALGO (*Anton*).—Firma núm. 69.—Nació en 1512 o 1516. «En 1539 se hallaba en la villa de la Plata; hizo con Diego de Rojas la espedicion a Tarija i en seguida se fué a juntar con Valdivia a Tarapacá». En Valdivia en 1559, avecindándose en seguida en Imperial donde vivia en 1576.

Su hijo Juan Hidalgo, mestizo, fué vecino fundador de Imperial i servia de intérprete en 1565.

HIGUERA (*Juan de la*).—Firma núm. 81.—Uno de los tres soldados a quienes Valdivia hizo colocar de cabeza en el cepo por haberse negado a contribuir para un empréstito de dinero que ordenó contratar a los oficiales reales en 1547; si bien Valdivia en su proceso, espuso que les habia inflinjido ese castigo sólo por haber proferido espresiones desacatadas contra los soberanos. En 1550 fué recibido por vecino de Santiago, otra persona de su mismo nombre i apellido.

IBARROLA (*Martin de*).—Firma núm. 60.—No hai otra mencion de este conquistador ¿seria otra de las víctimas caidas en Concon?

JENOVES (*Pascual*).—Firma núm. 28.—Su nombre no reaparece en los anales de la conquistas; acaso pereció en la matanza de Concon. Vicencio Pascual con quien se le ha solido confundir vino a Chile a principios de 1548.

JIMÉNEZ (*Juan*).—Firma núm. 33.—La abreviatura de su apellido X Z ha dado lugar a que se interprete erróneamente por Jerez. Para convencerse de lo dicho se debe recordar que la usanza de la época era abreviar la escritura de los patronímicos, así escribian GZ. por González: MZ. Mnz, Minez, por Martínez; PZ. por Pérez. Los apellidos lugareños solian sufrir contracciones semejantes, pero los ejemplos son mas escasos. La razon fundamental para sostener el error de interpretacion es que Juan Jiménez era vecino de Santiago en Octubre de 1543, (1) cuando no habia trascurrido

(1) MEDINA, *Docs. Inéds.* tomo VIII, páj. 56.

un mes desde la llegada de García de Villalon i dos meses ántes del regreso de Monroy. Es mui difícil que, si hubiera venido con el primero, iograra en el acto ser admitido por vecino, siendo el número de éstos limitado i con seguridad designado desde la fundacion de la ciudad i los restantes eran sólo residentes o moradores; Juan Jerez, no figura en ningun otro acto; Juan Jiménez reaparece como alcalde ordinario de la Serena en 1556, i como vecino de Imperial en los años de 1558 a 1565.

Jiménez de Vertendona (*Ortun*).—Por la misma causa se le ha llamado Ortun Jerez. Hidalgo. Nació por 1517. Uno de los soldados contratados para custodiar los placeres de Malga Malga en 1549. Vecino fundador de Concepcion, gozó la encomienda del lebo de Quiapeo por merced de 16 de Julio de 1551 i fué rejidor del Cabildo en 1564; se avecindó mas tarde en Cañete, donde asimismo era rejidor en 1569.

Jofré (*Juan*).—Firma núm. 37.—Llamado por error de interpretacion el jeneral Juan López.—Hidalgo, de Medina de Rioseco, hijo lejítimo de Francisco Jofré i de Cándida de Montesa, tia ésta de la esposa del gobernador Francisco de Villagra, nació por los años de 1516 a 1518.

Crióse en casa del conde don Pedro de Toledo; pasó a Tierra Firme en 1538, de allí al Perú i luego a Chile, siendo de los que se unieron a Valdivia en Tarapacá. Despachado a Potosí en busca de jente, alcanzó de nuevo a la espedicion en Copiapó.

Jofré fué uno de los guerreros mas activos de la conquista, se embarcó con Valdivia para el Perú i a su lado peleó en Jaquijaguana contra Gonzalo Pizarro; nombrado por Valdivia capitan de cierta tropa que enviaba de Chile, alcanzó i aprehendió en Copiapó al capitan Francisco de Ulloa que conducia, por disposicion de La Gasca, la jente que traia Valdivia cuando se vió precisado a regresar a Lima con motivo del proceso iniciado en su contra, asumiendo el mando como único jefe de ámbos refuerzos. Esta medida audaz de Jofré

orijinó un largo proceso que al fin fué fallado en contra suya por el licenciado Santillan.

Sin embargo, no perdió su prestijio por esa causa, pues fué elejido rejidor del cabildo en los años de 1551 i 1556; alférez real en el mismo año i alcalde ordinario en 1553, 1557 i 1560.

Desempeñando este último cargo en 1557 le nombró el jeneral Francisco de Villagra, teniente de correjidor i justicia mayor miéntras él andaba ausente en la guerra a fin de no entorpecer la administracion de justicia.

(Continuará).

CRÓNICA GENERAL DE ESPAÑA

POR

FRAY GARCIA EUGUI

Obispo de Bayona

(Continuacion)

DEL REY RODRIGO E COMO ABRIO EL PALACIO DE TOLEDO.

Enpues la muert de Vaticano eBticia regno el rey Rodrigo enel aynno que aynno que andaba la era en DCCLXIX. Et abia estonces en Toledo vn palacio que vn rey fiziera encarrar, et puso y vn cadenado e puso por fuero e por ley que nunqua abriese aquel palacio e que cada rey que viniesse pusiesse ally su cadenado; e assi fue su fecho ata el tiempo del rey Rodrigo. E este Rodrigo non abiendo guerra nin cuyta nin mengoa cresciole el coraçon por saber que trasoro (*) abia en aquel palacio, e non quiso escuchar de consello asus sabios, e fizo abrir aquel palacio e non fallaron alli mas que vna arqua chica o alli non auia grant trasoro como el cuydo, e abrieron el archa e fallaron alli vn paynno pinta-

do de seda aformas de hommes que eran con barbas luengas e tocas en las cabecas e vestidos anchos como alamaxias, las letras eran griegas ebraicas e latinas e arabigas e todas dizen esta razon: altienpo que est palacio sera abierto e esta archa et est paynno sera sacado, se pedra Spayna e perdran los godos su regno et ganar lohan gentes desta faizon que son aqui pintados. E el rey Rodrigo que vio esto e que non fallo trasoro como el cuydaba, e de mas que oyo tan mal mandado, obo miedo e pesol e fizo tornar el payno en su archa et carraron el palacio como antes era.

Item estonces era costumbre que los altos hombres embiaban sus fijas acriar acasa del rey por criarse de mellores costumbres, et el conde don Julian imbio vna su fija, atienpo desposola con el rey Rodrigo. Item el rey demando que hommes eran, e fallaron que en Arabia se lebantaron moros que creyan lapredicacion de Mahomat e maguera que poco tienpo abia que se lebantara que vincieran muchas faziendas. Et sobre esto el rey Rodrigo imbio al conde don Julian que era buen caballero e muy ardit e lidiador, que fuese poner pazes e concordia e amiztat con los moros de Arabia e con el, e ala tornada que casaria con su fija et el conde pues pasaua el mar por recaudar fazienda de su sennor; por muert o por vida que acaesciesse comendo al rey quoanto abia e la muller et la fija. Entanto paso la mar e viose con los arabes e puso su amiztat buena e firme con ellos; e cuoando torno fallo la muller querellosa del rey, los vnos dizen que se iazio con ella el rey, e los otros dizen que con la filla e otros dizen que con anbas pero quoalquiere que fuesse todo fue mal. E quoando lo oyo el conde pesole de coraçon por que andando ensu seruicio recibiera tan grant mal goalardon, pero encubriose como que non lo sabia, e vino al rey e conto le como recaudara su mesageria; et el rey gradeciole quanto el fiziera, e ala partienca demando le su fija al rey Rodrigo para que la lebasse asu madre que estaba enferma por cubierta. Et priso la con su muller, e con su conpanna paso la mar e puso las en Cepta entonce tenia Julian Aliazira (1) Cafrada

(1) Ms. B. N. dice: Ajazira.

que dende fazia mucho mal alos moros e alos de Africa. Estonze Muca Abençayt era princep en Africa e Miramomelin, e Jullian dixo les la honrra que le abia fecho el rey Rodrigo andando en su seruicio e aprobeyto dela cristiandat, e pesoles por el desaguisado del rey Rodrigo e plogo les por la discordia delos christianos.

Como promisieron ayuda Muca Abencayt e Miramomelin a Julian el conde.

Et los moros Muca e Miramomelin prometieron le ayuda por se vengar e puso pleyto con ellos que les daria Spaynna si ellos quisiessen, e plogo les de coraçon que conoscian bien que Jullian era buen caballero e muy poderoso; e maguer con todo exo dubdaron (1) en Julian e obieron su acuerdo que imbiasse con algunas conpaynnas aprender lengoa e verian como el fallaria la tierra e alli verian sidizia verdat Jullian. E assi lo fizieron. Item don Muca que era princep de Africa imbio alla con Jullian a vn moro que le dezian Tarif Auencara que viniesse aEspaynna; e guisaron IV nabes e imbio con ellos C caballeros e CCCC peones de Africa e esto en el aynno delos arabes ..... que andaba la era en DCCLXX en el mes que es dito rabada. E esta fue la primera entrada que en el tienpo moros entraron en Spaynna e ribaron en Aliazira (2) Cafrada, e alli mataron fasta que se aumentaron los parientes de Julian, e sus amigos, e sus valedores e aquellos que pasauan el su quebranto; et la primera vegada que comenco de Aljazira (3) Cafrada ganaron quanto quisieron e non obieron contrasto. Et estonce torno Julian aMuca con grant orgul e contol como fiziera; e Muca fuese ver sobre esto con Miramomelin en Africa e lexo la tierra en comenda de Taric Aueçayt. Despues acordaron se que viniesse Taric el mesmo con Jullian e dio les de ayuda XII mil armados e que ayudasen aJulian, et el paso los Espaynna

(1) Ms. B. N. dice: dudaron.
(2) Ms. B. N. dice: Algazira.
(3) Ms. B. N. dice: Aljezira.

en seblança (1) de mercaderos e ribaron aGibraltar; e esto fue a ..... aynnos de los arabes, en el aynno que andaba la era en DCCLXXI. Quoando esto oyo el rey Rodrigo imbio contra Julian asu sobrino Euenco, e lidio muchas vezes en campo e fue vencido e muerto. Alli andaba Julian por Uetista (2) e por Lusitania; e tornaron Taric e Jullian en Africa, e vio Muca que Jullian bien andaba en la fazienda, dio les mayor ayuda, pero non fiaba ahun bien en Julian, et retino se en fieldat adon Resilla conde de Tigentania (3) e don Julian e don Taric pasaron la mar et conpecaron de destruyr Vestita e Lusitania.

DE LA BATALLA DEL REY RODRIGO

Quoando el rey Rodrigo oyo que los moros destruyan la tierra sallo les ala carrera, e quoando fueron al rio que dizen Vedelet a cerqua deXerez dela vna part estaban los arabes conel conde don Jullian; e al rey Rodrigo segunt la costunbre de los godos trayan en carro debory e con mulas, e rey con sus paynnos ricos e preciosos e su corona de oro en la cabeca. Conpecaron la batalla e duro la fazienda cotidiano VII dias de domingo adomingo, assi que murieron delos arabes bien XVII mil e por nuestro peccado los moros con esfueco de Julian e de los cristianos que eran con ellos obieron de quebrantar la az del rey Rodrigo. E esto fue dia domingo V ydus januarii, en sl aynno delos arabes ..... (4) que es en el ayno que andaba la era en DCCLXII. E los fijos de Vticia que echara el rey Rodrigo de la tierra eran con Jullian en la fazienda, et era assi partidos que el vno estouisse ala part de diestra del rey Rodrigo e el otro ala siniestra: e dizen que estos dos auant noche obieron su fabla

(1) Ms. B. N. dice: semblança.
(2) Ms. B. N. dice: Vcsista.
(3) Ms. B. N. dice: cingentania.
(4) Ms. B. N. dice: no hay laguna ni dice nada.

con Taric que ellos non lidiando seria vencido el rey Rodrigo, e Taric prometio les grant algo e de mas que les daria el regno que fue desu padre que les tenia el rey Rodrigo. E assi dizen qne acaescio, e los godos que ganaron Assia et Europa con vn dia fueron vencidos de los moros; empero assi lidio el rey Rodrigo muy bien e defendido se quoanto pudo, mas en cabo fue vencido el con los suyos; e dellos muertos e dellos escaparon en tanto non sopieron que se fizo el rey Rodrigo, sino que fallaron sus paynos reales, e su caballo oriella vn tremedal cabo vn rio. Pero atiempo fallaron en Viseo vna ciudat de Portogal hun sepulcro que dezian las letras desu epitafio: «aqui iaze el rey Rodrigo».

DELA POSTREMERIA QUE FIZO EL REY RODRIGO

Cuenta se en algunas canonicas que, el rey Rodrigo escapo, dela batalla depie e non quiso mostrar aninguno, mas quiso fazer penitencia de sus pecados e ribo en la ciudat de Viseo. E como aquel que non sabia fazer fazienda ninguna desus manos et por aver uida puso se aseruir a vn ortelano e sino con el; vn tiempo acabo de dias enfermo e quiso se confesar e rogo asu amo que fuese al obispo de aquella ciudat e le rogasse de partes de Dios que el viniesse por con fessar lo. E el obispo quiso yr alla, mas imbio hun vicario que lo confessase, e el rey Rodrigo non quiso confesar del vicario, mas imbio dezir al obispo que el nosse confessaria sino desu persona mesma e que si por falta suya el moria sin confessar Dios gelo demandase en este mundo et ahun enel otro asu ayna. Quoando el obispo esto oyo obo miedo aDios, e fuese luego para el guerto e trobo como estaba el rey Rodrigo en vn leyto pequeyno; e sallieron todas las conpaynas dela cabayna e fincaron anbos solos; e el en confession dixo le como era el rey Rodrigo, e el obispo guardolo e recognoscio lo quel era e finco los genollos auant el. E el rey Rodrigo: ami non me fagades reuerencia mas dame penitencia de mis peccados. E la hora el buen obispo oyo lo de con-

fession e retiuo acuerdo para otro dia que penitencia le daria. E la noche pusose en oracion e obo reuelacion de Dios que lo pusiese en vna cuba fecha para aquel acto e pusiesse con el vna culueura pequeyna e le mandasse que obiesse pasciencia alo que la culuebra (1) et aquella lo mataria e seria salbo. E el santo obispo dixo esta rebelacion al rey Rodrigo el quoal con grant contricion llorando recibio esta penitencia, et el obispo secretament lebo lo asu posada e puso lo en vna cuba como es dito. E sino alli algun tiempo ataque la culuebra fue crescida (2) et el obispo visitaba lo cadadia; e auino assi que quoando la culuebra fue grant cometiolo e comio sele primerament el mienbro e despues para alli entro sele en el vientre, e assi murio el rey Rodrigo; la ora por si tocaron todas las campanas dela ciudat de Visco. E el obispo beyendo este miraglo, (3) manifiesto alas gentes como aquel era el rey Rodrigo. E assi fino la prophesia del payno pintado de Toledo, e la cobdicia e los fechos del rey Rodrigo, e la grant crudeza del conde don Julian omiziero contra Dios e contra los hommes que tradio et destruyo la tierra e la fe cristiana, e el su nonbre malo e crudo para siempre.

DELOS PECCADOS DELOS GODOS POR QUE FUERON DESTRUYDOS.

Digamos agora que males fizieron los godos. Item Ataulfo fue muerto en Barcalona por los suyos atraycion. Item el rey Singuerico mataron lo los suyos atraycion. Item Turismendus por consello de su hermano fue muerto en Tolosa. Item Enrigio mato asu hermano Tenderico. Item Amararitus mato se en Narbona. Item Ceondiselo degollaron lo los suyos que estaba comiendo. Item ad Achila los suyos lo mataron en

(1) Ms. B. N. dice: culebra.
(2) Ms. B. N. dice: crecida.
(3) Ms. B. N. dice: milagro.

Merita. Item Leonelchido mato a su fijo por que non queria ser herege assi como el. Item Vterino Almida atraycion fijo de Recaredo. Item Vitterico mataron lo los suyos do seya comiendo. Item Vtica mando casar los clerigos, e tollo los priuilegios alas yglesias e lebanto se contra la yglesia. Item el rey Rodrigo saco los oios aBtica, e despues fizo a Jullian lo que oiestes. Item Jullion fizo lo que sabiedes. Item don Froylla mato asu hermano por sus manos. Item los suyos por se vengar mataron a Froyla. E por tantos e tan grandes males que Dios sofrir non podia e pesaba ael e alos hommes vino este mal ala tierra de Spayna e quoal nunqua se emendara.

DELOS BIENES DE SPAYNNA

Maguer que todo el mundo ganaron los godos Asia, et Europa, e Galia, e Gotica que es Narbona, e Tingetaria que es en Africa; en Espaynna fizieron su sennorio, e su siet e su morada que esta es la tierra que Dios bendixo e aquien dio sus donos. Item aEspayna dio IV rios caudales como en paradiso, son asaber: Ebro, Duero, Tajo, Amabeti. En Espaynna ay abondamiento depocos, defuentes, e de rios como Xucar e Guadalajar que nasce enterritorio del obispado de Ciguença en la prouincia de Toledo; amenos de otros rios buenos que homme contar non podria.

Item en Espaynna ay abondamiento de buenas miesses, e de buenos fruytos, e pescados, e de lech, de queso, e de manteca, de toda caça, e de muchos ganados, e de caballos, e de mulas; et de villas, e de castillos; e de pan, e de vino; e de todo metal, assi como oro, plata, fierro, aranbre, cobre, plomo, stayno; seda, paynos, lanas, lino, caynamo; peynnas, miel olio; hombres de buen engenio, sotiles, fuertes, sabidores, legos, francos, osados, batallarosos, fieles, leales a seynnorio, et de buen estudio, bien razonados, abastados de palabra e conplidos de todo bien. Que digamos mucho Espaynna en el mundo no ha par e son pocas tierras que le semejen

magera tan buena, e tan leal e tan abastada, en vn dia fue subjugada e vencida como sinon oviesse hommes por fazienda opor pecado de Sennor.

DELOS MALES QUE SUFRIO ESPAYNNA

¡Ay, dolor! ya non abia qui alca se la mano adefender Spayna. E finco la tierra llana yerma de gentes, renobaron se los males de Hercules, e delos griegos, e delos alanos e delos uandalos; agora comenco de regnar en Espaynna el linage ageno. Item ploro Espaynna e non obo qui la conorcar ni quien fablasse o se doliesse de su mal.

Item el nombre de Jhesu Christo abaxado e el de Mahomat alçado. Item la yglesia quebrantada e la mezquita alçada; assique non finco yglesia cathedral en Espaynna que non fuese destruyda al suelo, sino la de Sibilla et esto por que Hopa el arcobispo con otros de Sibilla por escapar tornose al sennorio delos moros, por fazer con ellos guerra e paz con todos los que fincaron a este pleyto ally; et en los otros logares dechos mixta arabes que quiere dezir mesclados con los arabes e oy claman los mosçarabes. Entonce fueron todos los trasoros perdidos e las reliquias e los cuerpos delos santos. Quoanto mal sufrio Babilonia de Ciro e de Dario, e Roma de Alarico e Taulfo e delos godos, e Jherusalem tanto mas sufrio Spaynna por si en on dia.

DE COMO LEBARON LAS RELIQUIAS DE TOLEDO A ISTURIAS

E despues assi se perdia la tierra, Urbano primado de Toledo con los otros prelados prisieron el archa con las reliquias, et priuilegios, e scripturas de Sant Ildefonso e de Julian Poirimo, e la vestimenta de Santa Maria que dio aSant Ildefonso, por que non se perdiessen lebaron lo todo aIsturias. E Toledo non fue destruydo que los cristianos que ally eran rendieron se por suyos e por les obedir, e pusieron en

su pleyto que obiessen yglesias e que tobiessen su ley paladment e su officio christianego; e fincaron ala costulet (1) de Sant Isidoro et de Sant Aleandro (2) e oy endia ay en Toledo VI yglesias que tienen esse officio. E estos que assi se dieron pleytearon e fincaron en su logar e son ditos hoy endia moscarabes que quiere dezir mesclados con los arabes.

DELA CONQUISTA QUE FIZO TARIC EN SPAYNA

Feyta la batalla segunt desuso es dito Taric el moro siguio alos cristianos fasta Ecia la ciudat, e los que eran en la ciudat con los que fuyeran dela batalla sallieron e lidiaron con Taric e lo que Dios quiere fueron vencidos los cristianos. Estonce se plego Taric a vna fuent cerqua del muro e por esto se clama oy endia la fuent de Taric.

Item los cristianos que moraban en aquel tienpo en Es paynna, quoando oyeron que gentes vinieran que vincian alos godos que eran hommes que comian alos hommes, descorazonaron e obieron miedo e desempararon las billas e los castiellos e vinieron se aToledo que era mas fuert. Item Jullian consello aTaric que partiesse sus huestes por la tierra destruyr, e que el daria de los suyos por ayudar e guiarlos por las tierras; entonce Taric inbio vn su tornadico, que auant fue cristiano que le dezian Mogeic Co Mi que era vasallo de Miramomelin, con DCC caballèros contra Cordoba et imbio otra huest contra Malega e Granada e conla mayor vino contra Montesa o Mentixar cerqua de Jaen, e priso la et destruyo la; e uino se a vna villa cerqua de Cordoba que le dizen Sodan e mobio se enla noche oscura que fazia anublado e vino para Cordoba por que oyera dezir que el poder de Cordoba era ido ad efender Toledo. Toda Cordoba era bien cercada sinon cuentra la puent que era el muro flaco e dello caydo et por alli abia entrada al muro, e por vna figue

(1) Ms. B. N. dice: costumbre.
(2) Ms. B. N. dice: Alexandro.

ra que estaba en el muro entraron e mataron las beillas (1) e despues por escaleras subio grant poder e prisieron las torres de sente e abrieron las puertas e dieron les fuego. E al dia claro vio el princep de Cordoba los moros en los muros, alçose enla yglesia que abia alli grant fuerça et finco alli cerquado III meses e despues vio que escapar non podia, fuyo se de noche con pocos. Oyo lo Mogaster e imbio empues el, traya el caballo ferido e cansado, fue preso e aduito aMogayt e el imbio lo a Taric. Item non fue princep ninguno delos godos preso sino est, los otros o muertos, o fuyeron, o pleyteceron o se rendieron afeudo e tanto aturo la cerqua que priso Cordo(b)a et poblo la de moros et de judios que alli fallo.

Item la otra huest priso aGranada e poblaron la de moros e de judios que alli avia; e luego fueron se aOriuela que agora dicha Murcia e cercaron la. Et el sennor de Murcia como cuerdo e sabio fizo parar las mulleres en cabellos et los muros que semejassen hommes que eran alli pocos, e fizo poner sabanas por seynnas e ruecas por armas por los muros, et el sallo como mesagero ala huest; et demando treguas fasta cierto dia e temiendo que tenia grant poder otorgaron las. E despues sopieron que eran pocos repentieron se de las tregoas pero tobieron su fe. Item despues fue Taric para Toledo con la huest e los cristianos que alli eran rindieron se por les obedir segunt de suso es dito et poblaron assi moros et jodios. Item despues uino se para Guadalfaiarà (2) e paso el pueyo de Çulema e pusieron le nombre Thibeltario, et en exa villa que esta cerqua del Puyo, (3) fallaron vna mesa grant e redonda de vna piedra verde e avia en ella CCC piedes desi mesma et el vno era piçiado et conpleçieron lo de oro e pusieron nonbre aexa billa Medinat Almeyda que quiere dezir billa dela mesa. E despues uino se aDamays que estonces era ciudad e dizian le Patricia que por fanbre e por cuyta

(1) Ms. B. N. dice: vellas.
(2) Ms. B. N. dice: Goadalfajara.
(3) Ms. B. N. dice Pueyo.

obo de ser prisa, e priso los trasoros, e deuasto aEstorga, e priso a Gegion, e aLeon vna ciudat de Esturias et puso hommes nobles por caudiellos enlas tierras. Despues torno en Toledo en el aynno delos moros ..... que andaba la era en DCCLXXIII.

Don Muca fijo de Acayt en est dicho aynno en el mes de romadan oyo dezir de como lidiaba Taric que era aventurado contra los christianos, e que quoanto ganaba dellos Taric, maguer su basallo, que para el selo ganaba non obstante que por su mandamiento y biniera. E obo imbidia, e paso la mar bien con XII mil armados e ribo en Aliazira Cafrada, e consellaban le que viniessen por ont vinia Taric, e que emparase lo que el ganara, e otros dixieron que non ganaria y partio deprender lo priso, e de mas que podria nascer grant escandalo entre ellos mas que fuesse prender lo que el otro non pudo prender, que esto preso non lo podria perder. E priso est consello, e vino se para Salba la quoal en arabigo dizen Abnegesira que es entre el rio deXerez que agora dizen Asidona et priso la por fuerca, desi vino se para Carbona e sopo que non la podria prender por fuerca, e puso pleyto con Julian que lo non cognosciessen (1) y que se fiziesse vencido e fuydiço, (2) e que lo cogirian enla villa como christiano, e que quoando alli fuesse que de noche o dedia abriesse las puertas, e que la ora en tierra e prisieron la villa por est engaynno. Item deSent vino aSebilla e cerquo la Muca e non abia hommes en la ciudat que el su poder era ydo ad Abeja e prisola e puso alli moros e judios. E despues uino aHemerita la ciudat e sallieron contra el et vincieron lo exe dia adon Muça, e otro dia obo su consello e su acuerdo Muça e vio que eran muchos et enfortalados, echoles celada e obieron se de meter entre el muro e los moros, e sallieron los cristianos ala batalla e lidiaron mucho bien e despues algunos moros sallieron dela celada e los cristianos obieron miedo e fuyeron, e del encalco de los que estaban en la celada

(1) Ms. B. N. dice: conociesen.

(2) Ms. B. N. dice: fuydizo.

mataron e prisieron muchos chrlstianos e los que escaparon fueron pocos e feridos, e vencidos e obieron miedo; al otro dia perdieron coracon e demandaron fabla, e fablaron conel Sennor e mostraron les vn viejo diziendo que aquel era Miramomelin e demandaron le tregua et dio les quoanto pidieron. E tornaron se ala villa con gozo por que Miramomelin era viejo e morria luego e aynna, e que se derramarian (1) los moros. E quebrantaron los christianos las treguas que abian puesto, (2) et los moros demandaron fabla que dizian que por que quebrantauan las treguas que abian puesto con Miramomelin, e dixieron les: engaynados andades que Dios es con nos. (4) Perdieron coracon los christianos et comencaron de lidiar e los moros de foradar los muros e trayeron pleyto que baziassen la villa ata III dias e que fuessen seguros con lo suyo; et assi fue presa Emerita en XCIV aynnos delos moros en el postrimero dia del mes romadan. Entanto los cristianos de Vera Elepa e de otras partes ayuntaron se e firmaron las fortalezco de Ispalis e mataron alos que fallaron alli de Muça e alçaron se ally en ella, los moros que escaparon vinieron seaMuça. Et el dicho Muca quoando los oyo imbio su fijo Adulatiz, e recobro Yspalis e mato quoantos y trobo cristianos. E mientre este aqua era Pelaguio guerreaba enlas Isturias con los moros, e Muca con gozo e con ganancia tornose a Toledo; otrossi Taric era muy loçano por quoanto fiziera e conquiriera e sallo a recebir a Muça aparte de Taladera e Muca recibio lo con encubierta buena e mal coracon e penso de athaquiar lo por alguna guisa, e dixo, que, pasara su mandamiento por prender cristianos avida de darles treguas; et demando la cuenta delos trasoros que fallo e dela mesa que fallo, e non obo en que trabar et fueron an-

(1) Ms. B. N. dice: derramabau.

(2) En el Ms. del Escorial está tachada la frase: *que abian puesto.*

(3) Ms. B. N. dice: Dios es con nos que Miramomelin *es nino et quoando el quiere es viejo entono los c.*, etc.

bos aCaragoça e prisieron la e otros muchos castiellos en Carpentania e en Cetiberia.

Et entanto nuestro sennor Dios obo duelo del christianismo e non quiso que de todo seperdiessen los que adoraban su nonbre, empero retouo aDon Pelayo el que se fuyera a Cantabria por don Euticia quelo quisiera cegar. Este don Pelayo oyo muerte delos cristianos e quebrantamiento delos godos, priso asu hermana e fuyo con ella alas Ysturias. E los arabes prisieron toda Espaynna sino pocos hommes que fincaron enlas montaynas, como en Vizcaya, et en Alaba, et en Ypuzcoa, et en Reconia en Aragon que Dios retouo por que su nonbre non fuesse olbidado en Espaynna que azas abia grant mal enlo preso. Pusieron los moros por las tierras, sus alcaydes que cobrassen los tributos en las peytas delos que fincaron en seruitut, et en cabtiuidat e feudo; et en las partidas de Gengion ganaron los moros grant algo. E abia ally hun cristiano por nonbre Mumiça que era factor delos moros et este obo se de pagar dela hermana de Pelayo por su fermosura, e puso su amor con Pelayo et imbio lo aCordoba con mesage a Muça en voz de mesagero. En tanto este Mumiça priso la hermana de Pelayo e jogo se con ella e despues caso la con I su criado; e quoando vino don Pelayo de Cordoba e le sopo pesole mucho e tollo le su hermana e lebo la alas cuebas de Asueuia que son dentro en Ysturias.

DEL REI DON PELAYO

Et que por lo de su hermana et que por vengar a cristianismo don Pelayo comenco de guerrear contra los moros; et esto sopo Muça, e inbio lo mandar prender atraycion o como quiere e que lo aduxiessen aCordoba, et por esto fueron ciertos caballeros alas Ysturias por prender lo. Et dessengayno lo vno dela poridat et fuyo don Pelayo en hun caballo e ribo a vn rio que le dizen Pronia, et vinia grant e diose anadar e los otros non osaron pasar ni entrar empues, e assi se escapo. Estonces plegaron se muchos delas montaynnas que eran

escondidos, e contorno los diziendo los que esto era miraglo de Dios e que fuessen de buen coraçon et fiasen en Dios que el les ayudaria; e atodos plogo e juraron lo por rey et por sennor.

Et comenco de guerrear e de vencer batallas et de matar amuchos moros, e alos que vinieron por lo prender tornaron aCordoba; oyo este Taric e inbío vn princep desu caballeria que le dezian Alcauian e adon Hopa arcbispo de Sebilla que le viniessen aconsellar que se tornase su basallo e sino que lo guerrease e que lo prisiessen enlas cuebas de Asuebia, que de plan Dios las fizo, que tenian cerqua nin batalla. Et don Hopa entro alli bien con mil hommes e dela otra part entraron e destruyeron los mucho por Asturias e vinieron adaquellas cuebas; e quoando non les pudieron conbatir larcbispo comenco depredicar adon Pelayo concludiendo que se tornase vasallo de Taric. E dixo, Pelayo: bien sabedes como los godos vincieron todo el mundo e su poderio e su sennorio turo quoanto Dios quiso, e bien sabedes que por los fechos que tu feziste, e tu padre Echica, e tu hermano Eoticia e Julian fue Dios irado e por vuestros peccados se perdio la tierra, et los godos et la yglesia e si non Dios, otri non puede dar consello en esto, mas con estos que tengo hefenza en Dios que cobrare Espana, e Dios sera ende honrrado, e la yglesia alcada e bien se que tal consello darias atu christiano como tu eres. E la hora tornose Hopa e dixo alos arabes non ay qui al sinon lidiar los afuerca. E conpecaron de lidiar la cueba con fondas e con saetas, mas Dios era con ellos e fizo y demostranca marabellosa, que las saetas e las piedras que echaban tornabanse alos que las echaban, que semejaba que Dios lidiaba quoando combatian al logar que Dios fiziera aqui non podian nozer. Et assi murieron delos de fuera vien XII mil hombres, estonce fueron mucho desinaydos los arabes. Item Pelayo la hora con su conpaynna empeco de bendezir aDios e los moros partieron se dende mucho quebrantados; entanto Pelayo sallo de la cueba con los suyos e conpeco de ferir en ellos, e los moros fuyeron e mato e priso muchos, sin guisa los otros fuyendo murieron en vn rio como

los del rey Faraon. La ora Pelayo priso adon Hopa arcbispo de Sebilla e vincio assi adon Mumica que fue preso e muerto cerca de vn burgo que le dizen Olalies; e maguer que la ciudat de Gegion sea destruyda ala tierra dizen Gegion e alli es el monesterio de Sant Salbador.

Item oyo Muça dela muert de Mumica e cuydo que fuera por consello de Jullian e delos fijos de Eutica e priso los. Item los godos que fuyeran e que se escondieran, oyeron de zir de como Dios non los olbidaria, e como vinciera Pelayo e de como Dios diera venganca alos godos de Jullian, acogieron se todos a Pelayo por obedecer lo e por fazer cabo del e morir et bibir con el. E descendieron delas Ysturias e luego prisieron vna ciudat que le dizen Leon que era ya delos moros e mataron quoantos moros y fallaron, e comenco de exalcar la fe. Item estonces paso en Asturias don Alfonso muy buen cristiano fijo del conde don Pedro de Cantabria e Pelayo diole su fija por muller que abia nonbre Ormisenda. Item este don Pelayo fue fijo dela hermana del rey don Rodrigo, la reyna Uiella, la que escondio las goarnicones en les silos y en las cubas e fizo enplir las bocas delos silos et delas cubas de salbado porque non cognosciessen que goarnicones abia dentro. Item desta Castiella la vieja por que cà era infantago (1) della. Item est rey don Pelayo fue muy bueno, leal e guerrero, e todos los christianos que eran en las montaynnas acudieron se ael, et guerrearon con moros e fizieron muchas batallas e ranco las todas e mato muchos moros. Murio este rey don Pelayo, Dios aya su ayna, en el aynno que andaba la era en DCCXC, et regno XVIII aynnos, e lexo hun fijo que le dezian Fabilla e vna fija que la clamaban Ormisenda.

DEL REY FABILLA FIJO DE PELAYO

Muerto el rey don Pelayo los christianos que estaban enlas montaynas lebantaron por rey asu fijo que habia nonbre Fa-

(1) Ms. B. N. dice: infantadgo.

billa et enpeco aregnar enel aynno que andaba la era en DCCXCI, e regno II aynnos; et empecaba bien mas por el tienpo que regno tan poco non se falla que fiziesse cosa nenguna que sea de contar. Et hun dia ala caça del ouso, matolo el ouso e el mato al ouso e non dexo fijo ninguno, e murio en el aynno que andaba la era en DCCXCIII.

DEL REY DON ALFONSO YERNO DEL REY DON PELAYO

Muerto Fabilla regno su coynado don Alfonso marido de Ormisenda e fijo del duc Cantabria, en el aynno que andaba la era en DCCXCIII, e este regno IX aynnos. E de aquella Cantabria sallian en aquel tienpo DCCC caballeros armados de todas armas, est rey don Alfonso fue muy buen rey guerrero. e lidio mucho con los moros e fizo muchas batallas e ranco las todas, e conquirio e priso villas e castiellos, el o que non podia retener destruya lo alsuelo; pero retiuo en Galicia estos logares: Lugo, Rudo, Estorga. E quoando descendio delas Ysturias vincio alos moros e priso tierra de Campos e quoando se encierra de Astorga e Carrion et de Pisuerga e de Duero e destos V° rios e gano partida de Castiella, son asaber: Simancas, Dueynnas, Saldaynna, Amaya, Amiranda, Crucaria, Alensaco (1), Trasasmemera, su puerta Cartaceo; e gano en Alaba Orduynna, Viscaia, Nabarra, Ruconia (2); e fizo lebantar muchos castiellos, e labro fasta el puerto de Aspa, e libro quoantos christianos pudo aver, e poblo lo que gano. E tanto quoanto Dios mayor poder lidiaba e lo exalcaba, tanto mas humildoso era e amador delos pobres e fazedor de yglesias, e breument el se esforço en fazer las VII obras de misericordia, asique los christianos ael se vinyan como a padre. Item este rey don Alfonso dexo desu muller Ormisenda fija del rey don Pelayo II^os^ fijos, que al vno dezian Froylla e al otro Humarano, e vna fija que le de-

(1) Ms. B N. dice: Alesauco.
(2) Ms. B. N. dice: Brutonia.

zian Obdicinda, e II fiijos de Ganancia, e assi murio este rey don Alfonso desu muert enel aynno que andaba la era en DCCCII, e aprueba que oyeron dezir que en el tienpo quoando murio oyeron una voz enel cielo enel ayre que dezia: «vehedes como muere este homme drechurero e non tiene mientes ninguno, tollido es dela faz de iniquidat, e su memoria sera para siempre en todos».—Fue enterrado con su muller Ormisenda enla yglesia de Santa Maria en el de Campos.

DEL REY FROYLLA FIJO DEL DICHO REY DON ALFONSO

Muerto don Alfonso regno su fijo Froylla en el aynno que andaba la era en DCCCIII e regno XIII aynnos. E pobo Obiedo e fizo ally yglesia cathredral, e vio que del tiempo del rey Vticia aquel los clerigos casaban tenian sus mulleres e que era contra drecho, mando que dexassen las mulleres desent que non casasen, mas que tobeissen castidat, que por tal como esto e otras cosas se perdiera la cristiandat. E por esto que fizo bien ala clerecia e otros bienes muchos; maguer que el el fue malo ensi, en este mundo dio le gualardon et poder sobre los enemigos, que vincio e mato adon Homa duc de Cordoba bien con LIV vezes mil moros que destruyan Galicia e subiugo adalgunos que se le alcaron en Galicia que non lo querian obedecer; e otrossi alos nabarros e fizo paz con ellos e priso muller de su linage que le dezian dona Momma. E dexo la preynada, e fue e subiugo alos gascones que le guerreaban, e quoando torno fallo asú muller dona Momma en caescida de fijo e puso le nonbre Alfonso como asu aguello el bueno.

Entanto est Froylla oyo que su hermano vinia muy sabio e muy bueno e cortes e franco e ardit e de buenas maynnas e que se pagaban todos del, temio perder el regno porel, mato lo por sus manos, que le dezian Vmerano; por emienda dela muert desu hermano afillo e priso por fijo asu sobrino Vermundo fijo del dito hermano Vinerano. E en cabo sus vasallos mataron adon Froylla por que mato asu hermano en Cauitas, e fue enterrado en Oviedo con su muller dona Momina enel aynno que andaba la era en DCCCXVI.

DEL REY AURELIO FIJO DEDON ALFONSO DE GANANÇIA

Empues la muert de Froylla regno Aurelio su hermano fijo del rey don Alfonso de Ganançia e regnó VII aynos, et fue homme de buen entendimiento e en su tienpo lebantaron se los sierbos contra los sennores alidiar e por escubiertament fazer les todos los males que podian, e despues por el seso e buen entendimiento deste rey Aurelio tornaron e sosegaron e fincaron en paz. E est rey Aurelio murio su muert enel aynno que andaba la era en DCCCXIII.

DEL REY SILO MARIDO DE ODICINDA

Empues de Aurelio regno Silo marido de Odicinda fijo del rey don Alfonso e hermana de Froyla e de Aurelio e empeco aregnar enel aynno que andaba la era en DCCCXXII. Est fizo paz con los arabes e sobiogo algunos que no lo querian obedecer en Galicia e non se trueba cosa que sea de contar en tiempo dest. Item empues est, regno don Orduynno e fino luego . . . . . (1). Item empues don Orduynno regno su fijo Sancho Orduynes el que lidio con el conde don (2) Ferrant Goncalbez enlas vegas de Carrion, e rancolo el conde Ferrant Goncalbez al rey don Sancho Orduynnez e puso lo en buena prison (3) e alli murio.

DEL REY DON ALFONSO EL CASTO FIJO DEL REY DON FROYLLA SOBRE DICHO

Despues regno don Alfonso el casto fijo del sobre dito Froylla, et empeco aregnar enel aynno que andaba la era en DCCCXXVIII e regno LII aynnos. E auino assi que Maure-

(1) Ms. B. N. dice: no hay laguna.
(2) Ms. B. N. dice: la palabra *Don* está intercalada.
(3) Ms. B. N. dice. prision.

gato su thio, hermano que fue desu padre de Ganancia paso amoros por fazer guerra al sobrino por que perdiesse el regno e que lo oviesse el, e que el obedezcria alos moros, e con poder de Arabes entro le enla tierra e este rey don Alfonso fuyo se aNarbona e ad Alaba. Item Mauregato por complecer alos moros dabales las virgines e las casadas e las monjas por confonder la ley de Jhesu Christo para ahonrra de Dios e dela christiandat (1) tobo se el regno V aynos e fino Mauragato. E ocupo el regno Vermundo fijo de Vmerano sobrino del rey Froylla, e este tobo el regno (2) malament e contra drecho por que era diacono; inbio por don Alfonso el sobre dicho e fizo lo recebir por rey e obedecer como a sennor, e bibio con el dicho don Alfonso III aynnos e VI meses. Et murio est don Vermundo e fue enterrado en Obiedo con su muller dona Emila pero que en vida se partio della por razon delas ordenes que abia, et lexaron II fijos chicos eRemiro (3) e aGarcia. Item este rey don Alfonso el casto fijo del rey don Froylla sallo bueno e catholico e piadoso e virtuoso et nunqua obo que veer con muller et por esto fue llamado el rey casto. Item ensu tienpo los moros con Magay su princep entraron en Ysturias e este rey don Alfonso sallo les ala carrera avn logar que le dizen Lucos, e vincio los e mato dellos mas de LXX mil et assi los quebrantaron dexa vegada e obieron de fazer paz e aver tregoas. Item enel XI aynno que el regnaba alçose el regno e obo defuyr don Alfonso al monesterio de Abilen, e despues don Cendo e sus fieles e vasallos obieron lo detornar al regno e fue sennor como debia. Item digamos sus bienes e lo que fizo por Dios, primero fizo sus palacios reales fuertes, ricos et fermosos en Oviedo; e despues fizo la yglesia cathedral en enocasion de Sant Salbador e fizo ally XII altares en honor delos XII apostolos; e fizo otra yglesia de Santa Maria toda depiedra

(1) Ms. B. N. dice: virginidad.

(2) Ms. B. N. dice: el regno *dos aynos el maguer que era muy grandioso vio que leuia el regno malame,nt* etc.

(3) Ms. B. N. dice: a Remiro.

marmor et puso en el altar de Santa Maria la arqua delas reliquias, que aduxieron de Toledo don Pelayo e don Vrbano arbispo de Toledo, e ally faze Dios muchos miraglos, e dizen que ally es la casulla que Santa Maria dio aSant Ildefonso e dizen otros que ala provincia de Toledo fue esta lebada aYsturias, e deSent a Jherusalem e despues que torno a Toledo. Item vndia el rey don Alfonso mirando la obra dela yglesia penso de fazer vna cruz rica, straynna, preciosa e fizo de mandar buenos maestros, et aparecieron le II angeles en semblant de hombres e maestros, e dixieron: rey nos te faremos obra qual tu demandas e mejor e mas rica e aynna. Et el rey dio les oro et plata e piedras preciosas quoantas ellos demandaron e dio les vna casa apartada que non los embargasse ninguno. Ela tarde fueron ver que obra fazian, e clamaron e non obo quien abriesse las puertas, e entraron por fuerca mas non habia aya (1) ninguno, e tan magnna era la claredat que sallia dende que se lebantaba la cruz, que era ya feyta, que non osaba entrar ninguno; e fizieron lo saber al rey et el inbio por los obispos et por toda la clericia e fizieron su procession e congrant debocion entraren e prision la cruz e sacaron la dende e vinieron ala yglesia e ofrecio la el rey al altar de Sant Salvador. Este miraglo fuedito al papa Leo, e por esto e por otras cosas, inbio el rey aganar del papa que fuesse obispado por si. Et mientre que el rey andaba en esto acaescio que su hermana dona Ximena obo de casar aescuro con el conde don Sancho, buen caballero e noble e de grant guisa, e obo en ella vn fijo que le dixieron don Bernardino; et el rey quoando lo sopo pesol tal cosa ser fecha, amenos de su consello e priso a su hermana e fizo la entrar monga en vn monesterio, e al conde don Sancho fizo lo echar enfierros e meter en lo en grandes carceres que estobiesse ally siempre, al su fijo fizo lo criar agrant vicio e agrant sabor. Item atienpo este nino Bernardino sallo bueno, cortes pioz e vincio de maynnas atoda su natura, entanto este rey don Alfonso vio que non abia fijo e que non abia

(1) Ms. B. N. dice: mas non y au y ninguno.

heredero cercano sino este fijo de su hermana, et el non queria que heredasse por que era fecho asu pesar; e vio que era el viejo, penso como diesse rey empues sus dias homme que cabtouiesse el regno et el pueblo e la fe catholica, e oyo dezir del rey Charles (1) magnes como era catholico et buen guerrero e aventurado con moros; et inbio le en su poridat adezir por letras que viniessen ael e que le daria el regno de Spagnna. Charlos (2) inbio le dezir que lo ygradecia e que lo recibia mas por Dios, que non le pesase por que luego non vinia, que quoando los moros ganaron Spaynna pasaron los puertos dAspa e que le tollieran Galia gotica Burdel, Pesto e Turon et Fastas toda Equitania et que abia guerra con moros, e que aynna abria todo lo que perdiera ganado, e los moros echados amal, et que los vinciera cerqua los puertos dAspa enla partida de Celtiberia que dizen oy Catalonia, e quoando lo suyo oviesse cobrado et los moros echados aquant (3) del puerto, que luego venrria ael et recibria losque ledaba e faria lo que el le mandasse.

Item dela otra part los spaynoles e los principes e los cabdiellos e los conçellos sopieron la poridat, e como el rey don Alfonso imbiara por Carlos pardar Spaynna, e peso les atodos e obieron su acuerdo, e fueron todos al rey e dixieron le: Sennor, tu et tus aguelos por nos ganaron la tierra e avedes el regno, e agora por honrra de Spaynna et deti mesmo e de nos, como sinon ovieres hommes de recaudo inbieste por Charlos (4) que le daras la tierra e fasta aqui avemos avido laceria en ganar la tierra; e agora quieres nos dar sennor que nunqua del ovimos ayuda ni consello ni esfuerco, e soiugarnos agent estraynna que non seremos senores de fijos ni de mulleres nin delos cuerpos nin delos averes, e assi inbia dezir a Charlos (4) que non benga que gelo non promessiste e que dixiste cosa que la non podrias conplir. Et si no lo

(1) Ms. B. N. dice: Lxarles.
(2) Ms. B. N. dice: Lxarles.
(3) Ms. B. N. dice: aquent.
(4) Ms. B. N. dice: Lxarlos.

fazes e oimos que viene cortatemos la cabeca como a sennor que tal fecho faze et daremos la tierra amoros e tornanos hemos sus vasallos, alomenos seremos seynnores de nuestras cabecas maguer que en captino vibremos, que mas queremos ser sierbos de moros que non de christianos como son oy en Toledo.—E quoando el rey vio que mal fiziera e que mal se podria seguir pero el que no lo abia fecho por mal, inbio adezir a Carlos que non viniesse que non le daria aEspaynna e fuera y mal consellado e si viniesse que le pesaria ademas e que assi era que ni el ternia probecho ael ni el ael.

DE COMO FUE LA BATALLA DE RONÇESUALLES ENEL TIENPO DESTE DON ALFONSO (1)

Karlos que abia echado los moros aquent los puertos e cobraralo suyo e seguisaba para venir et recebir Espaynna, oyo el dicho mandado et peso le de coracon e tobo se por maldrecho e por escarnido; e inbio rencar al rey don Alfonso por que prometiera e non gelo tenia et inbio lo amenaçar et adezir que asu pesar entraria en Espaynna et cobraria la tierra. E guiso se Charlos e vino se para Espaynna, e quoando fue alos puertos de Aspa fallo en algunos logares christianos que se moraban como en feudo delos moros, onde los que oyeron la venida de Carlos obieron miedo e cuydaron que Carlos auia fecho amiztat con los moros. E oyo lo dezir el rey don Alfonso e plego su huestes; los de Asturias e de Alaba et Vizcaya e de Nabarra e de Franconia e de Aragon, e sallieron ala carrera todos con acuerdo de antes morir que apoder de franceses viuir. E era llegado Carlos alos puertos, e don Roldan parfecto de Ynquitania e el conde de Anselmo e Guicaldo prepointo del palacio del rey Charlos eran ya con la delantera enla val de Roncesualles e subieron se alplano porque non les embargassen la montaynna. E con la

(1) En el Ms. B. N. el título es solo: «De como fué la batalla de Roncesualles».

ayuda de Dios obo los el rey don Alfonso de vencir e murio alli don Roldan e otros muchos que seria luengo de contar dela grant cueyta que abian los francos tayneron el cuerno de Roldan, e Charlos oyo lo, que vinia enel val que dizen oy de Charlos e oyo la partida que abia fecho e obo miedo et conpeco de foyr e de tornar asu tierra. Item dela otra part Vernardo sobrino del rey don Alfonso por pesar que obo, que tenia su tio asu padre el conde don Sancho en prison e que et no osaua parecer auant su tio el rey don Alfonso, vivia en Caragoca con los moros et de alli fazia guerra achristianos e fazia mucho mal, que era buen caballero e amauan lo mucho los moros. E quoando sopo que su tio debia aver fazienda peso le e demando ayuda alos moros por ayudar asu tio empero contra christianos e que por lo vno e que por lo al dieron gela; e est con grant poder que trayo de moros vino e dio en la caguera del rey Charlos e desbarato lo e mato e priso muchos dellos. E assi tomo don Charlos dEspaynna deshonrrado e vencido, enel aynno que andaba la era en DCCCXXXV e el dicho Charlos por guisar se mellor e que tornaria aEspaynna avengar esta honrra dedia en dia seguisaba obo de enfermar e murio en Agisgram.

DELA FIN DEL REY DON ALFONSO EL CASTO

Enel XXXº aynno que regnara, II principes de moros que les dizian al vno Albolans e al otro Emeli con sus huestes entraron enGalicia, e vincio los don Alfonso e mato e priso a muchos dellos; el vn princep fuyo e vino en vn logar que ledizen Siaron e el otro fino en hun rio que le dizen Aceya. Item en el XXXVIIIº aynno que regnaba don Alfonso, Mahomat vn princep moro lebanto se contra su sennor en Mequa e fue echado de tierra e estremose auenirse del rey don Alfonso por fazer le seruicio por que oyo dezir sus bienes, et fue bien receuido e finco y VII aynnos, e al VIIIº aynno lebanto se contra el rey don Alfonso en vn castiello que le di zen Santa Prina con los que tenia en fenza delos moros que

le venrrian en ayuda; et don Alfonso vino sobre el e priso el castillo et priso adon Mahomat e corto le la cabeça e con el, amas de mil (1) moros. E con todo regno este rey don Alfonso LII aynnos e murio sin criazon, et fue enterrado en Santa Maria la quoal el obo hedificado en el aynno que andaba la era en VIII^c LXXX.

DEL REY RAMIRO FIJO DE VERMUNDO EL DIACONO

Muerto el rey don Alfonso el casto, regno Remiro fijo de Vermundo el que fue diacono, que don Alfonso Loy mandara en su vida e conpeco de regnar en el aynno que andaba la era en VIII^c LXXXI. Este caso en Lonbardia et demientre que el andaba en ello alco se grant partida de su tierra con el conde Neposçiano que era su basallo, e quoando lo oyo el rey don Remiro torno se e llego su huest en Lluco (2) vna ciudat Galicia e fuese aysturias e obieron la fazienda e vincio el rey don Remiro, e fuy (3) Neposciano e prisieron II condes e puntaron lo al rey Remiro, e priso lo e cegolo e puso lo en vn monesterio de monges, e assi cobro su tierra.

Estonces paganos de Mormania muy crua gent ribaron con muchas nabes ad Alfaro do es la torre en Galicia, e el rey Remiro obo su consello e lidio con ellos e mato e priso muchos dellos e vincio los e quemo las nabes, e los que pudieron escapar en algunas delas nabes fizieron grant dayno en Seuilla, e assi perdida tornaron asu tierra. Item acabo de vn aynno alço se contra el rey Remiro vn su conde que le dezian Adarico e don Primiolo el mellor homme de su cort con VIII fijos que abia, e el rey priso los e cegolos todos.

Item despues empeco de guerrear contra los moros e destruyo quoanto fallo dellos, e entonce vino grant poder de moros contra el rey don Remiro e temiose el rey que grant

(1) Ms. B. N. dice: cinquenta mil.
(2) Ms. B. N. dice: Luco.
(3) Ms. B. N. dice: fuyo.

poder era e alço se con su poder en vn castillo que le dezian Clauio. E de noche como ensuenno aparescio al rey Remiro Santiago en semblant de caballero e dixo le: non temas que yo soy (1) el apotol Santiago e lidia e vençeras.— E el rey aotro dia conto esta vision alos arcbispos e obieron grant gozo e entraron en la fazienda, e ala mayor pressa apares cio les Santiago visiblement con poder en caballo blanco e armas blancas et seynal blanca; e despues aqua es costumbre oy en dia de dezir en la fazienda: «Dios ayuda e Santiago.» E plugo aDios e vincio el rey don Remiro e priso muchos e mato dellos mas de LXX mil. Item estonce priso el rey don Remiro a Launo e Albaydan et Calagurra, e dio e establescio que obiesse Santiago vna caballeria en sus cabalgadas e assi es oy en dia en las fronteras por costumbre. Item estonce este rey fizo de Aradriello vna yglesia a II millas de Obiedo; e murio en el aynno que andaba la era en VIII^c LXXXVII e lexo vn fijo que le dezian Orduynno.

DEL REY ORDUYO (2) FIJO DEL REY REMIRO

Muerto el rey Remiro regno su fijo don Orduyno en el aynno que andada la era en VIII^c LXXXVII et regno X aynnos; e fue muy bueno, e caso con dona Monina et obo en ella fijos ad Alfonso Vermundo e aRamiro Odario e a Froylla que despues dito Araguntos. Este rey Orduyno poblo e logar de Leon e la ciudat de Estorga, Amaya e Patricia que abian fincado yermas despues que las gano el rey don Alfonso de moros.

Item en el primero aynno que est Orduynno conpeco de regnar conquiso los gascones que se avian lebantado contra el. Otrossi vino grant poder de moros e vincio los e gano mu cho dellos; estonces vn godo que fue tornadiço e princep de los moros lebanto se contra el rey de Cordoa e priso muchos

(1) Ms. B. N. dice: so.
(2) Ms. B. N. dice: Orduyno.

castiellos e dizen le en arabigo Vendaci. Este tomo le Caragoça, Guesca, Tudela, Toledo e dio les por sennor jus el a su fijo Lop; e despues vino en Catalunia e fizo y muyto mal e vincio II duques de Francia e echoles en carcel. E despues el rey de Cordoa vino e vincio a Lop fijo de Vendaci estonces Carlos vio que los non podia vencer con armas nin por poder dio les sus puntes et firmo con ellos treguas e pas. Item Muça rey de Cordoa pues esto vio obo muy grant sabor e mando se clamar rey de Espaynna e vino contra el rey Orduyno sallo le adelant con su huest et cerquo Albayda que avn poco avia que la ganara Muça de cristianos e la fortalesciera de moros e de armas. E Muça que oyo esto del rey don Orduyno vino por acorrer ad Albayda e ribo avn rio que le dizen Laturio e fizo ally sus tiendas, e el rey don Orduyno partio su conpayna e la metal finco enla cerqua e conla otra meitat vino e lidio con Muca e vincio lo e menos delos otros mato de caballeros mas de X mil, e Muca escapo con III plagas e perdio lo que trayera e las joyas e los puntes que Carlos le diera. Et el rey Orduyno a VII dias obo prisa la ciudat et destruyo la alsuelo e mato quoantos ally fallo; e despues Muca tornose su basallo e fizo por el muchas batallas con moros e vincio las. Este rey Orduyno conquiso Sabria con su rey Ceyt, e Salamanqua con su rey Muiçeres et mato muchos dellos e los que fincaron fueron todos vencidos. Estonce vinieron de Normandia corredores por mar e fizieron grant dayno con armas e con fuego en los puertos despues pasaron allent mar en Mauritania et mataron muchos moros e despues con sus nabes tornaron asu tierra. Et este rey don Arduyno fino en el X° aynno que regnara que andaba aynno dela era en VIII^c XCVII et fue enterrado en Santa Maria de Obiedo.

DEL REY DON ALFONSO FIJO DEL REY ORDUYNO

Muerto el rey Orduyno regno su fijo don Alfonso e entonces era de XIV aynnos et conpeco de regnar en el aynno que andaba la era DCCCXCVII, e regno XLVII aynnos; e

quoando fino el padre el no era alli e sallo aOuiedo e soterraron asu padre muy honrradament e alcaron lo luego rey. E mientre ordenaba su regno maguer ninno, Froylla fijo de Vermundo de partes de Galiçia con grant poder conpeco de entrar en la tierra e sobjugar e regir; e quoando el rey don Alfonso lo sopo veno aLaria por guisar se e yr contra Froylla, e entanto Froylla vino a Oviedo e el comun dela villa mato lo por que se lebaba cruament. E oyolo don Alfonso e plogo le et enpeço de poblar los yermos Sablancia e Çeia e fizo alli fortaleza. Item estonces los nabarros lebantaron por rey ayniego de Ariesta. Item don Olla conde de Alaba lebanto se contra don Alfonso, e el rey fue contra el e priso lo et puso lo en sierros en Oviedo, e los de Alaba fizieron omenage por ser siempre leales en su seruicio, e assi subjugo Alaba (1) asu sennorio. E estonces vinieron contra el rey In Mundat e Alcauat con grant poder de moros e vincio los el rey don Alfonso e puso su amiztat con los nabarros e con los gallos e caso este rey don Alfonso con vna dueynna de Francia que abia nombre Amelina et despues dixeron Ximena, e desta obo IV fijos adon Garcia, adon Orduyno, a don Froylla e adon Goncalbo que fue arcidiano de Obiedo. Este rey don Alfonso fue homme bueno e piadoso et conpeço adestruyr lo que los arabes tenian, e deuasto Lencia pero con ayuda de vascos e de nabarros. Item partio apobres e a yglesias el trasoro que lexo su padre, e fizo la yglesia de Santiago de marmor e de piedra e que antes de tierra era fechas muchas yglesias en el obispado de Obiedo e fortaleçio palacios et castiellos.

Item entonce poder de moros de Toledo vinieron contra el et vincio los e gano muchos dellos. Item Vernardo el que de suso dixiemos era buen guerrero e fizo vn castiello que le dezian Carpin en termino de Salamanca, e paso amoros e fizo grant daynno al rey don Alfonso fasta que solto asu padre que iazia preso e ciego en Cordoba, et empues torno e ayudo aeste rey don Alfonso. E los moros fizieron II huestes

(1) Ms. B. N. dice: a Alaua (intercalado).

la vna vencio Bernardo en Ualmorruda e la otra vincio el rey que iba aPolustraria; tornaron assi confundidos e despues cercaron los moros aCamora, et el rey entro ante en la villa e mando atodos sus vasallos que le viniessen ad correr e dela otra part vino Vernart et vincio a los moros e mato ad Alcana (1) que andaba ay como propheta de moros. Item dizen algunos que obieron fazienda con Charles (2) magnes en Roncesballes e por que fueron III Carlos, son asaber Charles (2) magnes e Charles (2) Calbo e Charlos (2) Martel. Et los scriptos e la fama publica se acurdan avno que dizen que aquella batalla fizo Charles (2) magnes et otros dizen que fue Charlos (2) Martel.

Item estonces Froylla su hermano del rey don Alfonso con otros IV, don Buyo e don Adoario e Vermundo fizieron fabla por matar al rey don Alfonso et fueron descubiertos e priso el rey adon Odoario e aFroylla e cegolos; et Vermundo fuyo ad Astorga e fizo guerra VII aynnos e el rey cerco lo enGarcilare e priso la villa e destruyo la e priso asu hermano Vermundo que era alli con grant poder de moros e cegolo, e assi lo imbio amoros et fue el rey e castigo alos de Bencosa e de Estorga por que recibieron adon Vermundo e despues cerquo Coynbra e priso la. Item estonces conpecaron los christianos apoblar las ciudades de Portogal, Viseo Flauia fasta Cayo; estonces vno de los moros que era duc que le dezian Abrolay fue priso e presentado al rey, e redimio se por C mil marabedis.

Et est rey poblo Sinmancas e Dueynnas e otras buenas villas en tierra de Campos, e despues conquiso e destruyo algunos logares cerqua de Toledo e dieron le paries por treguas de III aynnos, e torno asu tierra. Item despues Adamos vn su criado penso por matar al rey e fizo lo luego rastrar; e despues el rey gano la yglesia de Santiago e de Sant Fagundo et de Sant Primiciano; e despues destruyo los arabes e gano vn castillo que le dizen Goton en Marisma de Asturias.

---

(1) Ms. B. N. dice: aCalcana.

(2) Ms. B. N. dice: Lxarles.

E poblo bien Çamora, e diremos como obo este nombre, de mientre que la pobaua el subio avn otero por mirar la puebla et la tierra, e vn su montero fallo ally vna baca, et por escarnio dixo le Çamora, e oyo lo el el rey e rio se mucho desta palabra e fue deziendo el rey e los otros es Camora, e despues aqua obo nonbre Camora.

Item despues este rey don Alfonso con sabor de tanta victoria imbio a Roma, al papa Johan que era estonce, II capellanes suyos don Seuerino e don Desiderio que lo lohassen aDios en como ganaba grant tierra et crecia la fe, e que el otrossi era aparellado por ser obedient ala yglesia de Roma e de morir por la fe catholica et por exaltamiento delos cristianos, e que le rogaba que la yglesia de Santiago fuese metropolitana e non sobgeta sino ala yglesia de Roma. Item fueron estos con letras del rey e recaudaron e tornaron con letras del papa e con vn su mesagero, et el rey don Alfonso obo grant gozo quoando vio las letras del papa e manto plegar su cort acierto dia, ricos hommes, duques, caballeros e prelados; e fizo consegrar la yglesia de Santiago. Et la hora muchas ciudades eran yermas en poder delos moros et assi fincaron ata el tiempo que regno el rey don Alfonso e que gano Taledo; et acabo de XI meses este rey fizo fazer concilio en Santiago por mandamiento del papa, e la ora fizieron la yglesia de Santiago metropolitana et escoyeron adon Argemilio por arcbispo por que todas las prouincias dEspaynna eran en poder de moros, de ally fizieron sus ordenanças, despues torno cadauno asu logar.

Item despues este rey don Alfouso priso asu fijo don Garcia el que debia regnar empues el e ligo lo en fierro enGessauen por que abia miedo que ayudaria adon Muyno Ferrandez su suegro que quería aver guerra con el. Item la regna dona Ximena como que era non se pagaba del rey osi por que era enfermo o vieio o lazcrado (1) e mobio todos sus fijos que les pesase de como prisieran su padre a su hermano mayor e fizo los jurar con don Muyno Ferrandez que sacasen

(1) Ms. B. N. dice: lazrado.

adon Garcia de la prison e que echasen alpadre del regno. E assi lo fizieron compecaron guerra contra el padre et echaron lo dela tierra e sacaron asu fijo dela prison, e el rey don Alfonso fuyo aYsturias e puso se en vna villa que le dizen Boydos et mal su grado obo dedar el regno a su fijo don Garcia e otorgo gelo ante sus fijos e auante ricos hommes e sus conseios. Despues el rey don Alfonso fue aSantiago e ala tornada rogo asu fijo que le diesse poder que yria sobre moros, e otorgo gelo e diole poder e fue priso e mato muchos moros e torno con ganancia aCamora. E como bien comenco assi bien fino, e maguer vincio alos estraynnos asu fijo non pudo, e alli enfermo e fino e fue enterrado en Astorga e despues fue lebado dende aSanta Maria deObiedo e fue alli enterrado con su muller dona Ximena, e fino est rey don Alfonso enel aynno (1) que andaba la era e IX^cXLII.

DEL REY DON GARCIA FIJO DEL REY DON ALFONSO

Muerto el rey don Alfonso regno su fijo el rey don Garcia empues la muert desu padre III aynnos. Este guerrero en estos III aynnos con los moros e fizo les grant daynno, e vincio al rey Daxoles que era rey delos arabes e priso lo con otros muchos, e ribo con grant ganancia a vn logar que es dito Terrablo, e de ally fue ado Xerez e torno alos suyos e fino este rey don Garçia enel aynno que andaba la era en IX^cXLV e fue enterrado en Obiedo con los suyos.

DEL REY DON ORDUYNO FIJO DEL REY DON ALFONSO

Despues que el rey don Garcia fue muerto sin fijos, regno su hermano don Orduyno et enpeco aregnar enel aynno que andaba la era en IX^cXLV e regno VIII aynnos VI meses. Item el rey don Alfonso su padre avia lo adelantado en su

(1) Ms. B. N. dice: *en el ayuno*, esta expresión está intercalada.

vida en Galicia, este retouo las maynnas de su padre amaba aDios e alos pobres et alas yglesias quebrantaba alos moros e enel tienpo de su padre vincio muchas batallas con moros e despues que regno cerquo aCalatraua e príso la e assi con vitoria e con honrra torno asu tierra, e priso alprincep dela huest de Cordoba que viniera alli.

Item pues que se vieron los reyes moros tal ma trechos decristianos obieron su fabla con Abderramen rey de Cordoba e con Almaraf rey de Quingentania, e de mandaron ayuda aesto II reyes e ellos mandaron geles sopena delas cabeças e dela ley e Albafal Pan alcayde de Cordoba con su huest e con Almocaraf rey de Quingentania, aSant Esteban ribera de Duero. Et estonces el rey don Orduyno mato aOlit e a Alino Alat e aotros principes, e llego su hues contra Merita e destruyo fasta toda Lusitania e vn castillo que le dizen Calubri priso e agora le dizen Alarit; e assi torno con bitoria e con ganancia e vino a Leon faziendo aDios gracias. E fizo su cort de ricos hombres e de prelados e con otorgamiento dellos mando mudar la yglesia de Leon Sant Pedro e Sant Paulo en la villa dentro por ser mas segura, e assi fue layglesia cathedral e fizo la consagrar alos obispos que fueron alli XII, estonces por otorgamiento detodos fue el rey coronado. Item el rey de Cordoba con pesar delas gentes que perdiera mobio su guerra e vino fasta Medina e sallo el rey don Orduyno e murieron mucho de cada part, et exe dia non se pudieron vencer. E empues esto vino Abderramen con su huest e entro en Nabarra et plego a vn logar que oy en dia dizen Muez, e esto peso al rey don Garcia al tembloso que era fijo del rey don Sancho Avarqua e inbio su poder e quoando fue en el val Ingran lidiaron alli e plogo aDios que murieron muchos christianos e fueron y presos II obispos e sobre raenas ixieron deprison. E empues esto este rey don Orduyno mobio su huest sobre moros e fasta Cintila mato e priso muchos moros, despues torno e fallo asu muller dona Monya, que auant le dezian dona Elina, finada pero que abia en ella II fijos Alfonso e Remiro; e despues caso con dona Andregota que fue de Galicia e despues la lexo por sospecha que obo della.

Et estonces imbio por los condes que coyremaban Castiella que no fazian asu guisa, e vinieron acortes a vn logar que dizen Regular en ribera del rio de Carron, e vinieron ally Muyno Ferrandez e Almondar Blanco e su fijo don Diego e Ferrant Asuero e assi seyendo en fabla fizo los prender et echar en fierros e inbio los aLeon e echolos en carcel e despues fizo los escabecar e alli gano mal precio.

Item despues puso su amiztat con don Garcia Yeniguiz Ariesta el tenbloso princep de Nabarra et caso su fija dona Sancha e despues priso Naguera e Incaria y este nonbre obo porque ally judgaron los godos. Despues el tornando asu regno enfermo en Camora e alli murio enel aynno que andaba la era en IX^c^LIII, e fue enterrado en Leon en la yglesia cathedral.

DEL REY DON FROYLLA FIJO DEL REY DON ALFONSO

Muerto el rey don Orduynno sin criazon regno su hermamano don Froylla en el aynno que andaba la era en IX^c^LIII e regno hun aynno II meses. Este caso con dona Monina e obo en ella III fijos, don Alfonso e don Remiro e don Orduynno, o otro de su amiga que le dezian don Aznar. Este rey mato los fijos de vn noble homme e varon suyo don Abismundo, atuerto e sin culpa. Otrossi echo de tierra asu hermano don Remiro obispo de Leon e por estas malas obras que fazia Dios dio le enfermedat de lepra, e iazio vn aynno e dos meses e fino enel aynno que andaba la era en IX^c^LIV e fue enterrado en Leon cerqua su hermano don Orduyno.

DELOS ALCALDES DE CASTIELLA

En el aynno quoando andaba la era en IX^c^LV^o^ los nobles hommes de Castiella, que la solian llamar Vardulia e agora es dita Castiella, atendian sus condes que eran ydos acortes aLeon et eran don Muynno Ferrandez, Almondar, Aluo e don

Diago su fijo los quoales mato al rey de Leon atuerto por aver la tierra mas en paz asu mandar. E despues vieron los bardulianos o castellanos que quoando yban acortes a Leon que fazian tuerto en sus judicios e que les fazian espender lo suyo en las cortes e que les matara asus condes, ovieron su consello para si et para los que abian de venir, et escoyero II caballeros los mas cuerdos e non mas poderosos dela tierra et fizieron los alcaldes que judgassen e por que se cabdellassen, estos fueron el vno Muyno Fefuera fijo de Muyno Veltides e el otro Flauio Calbo o Layn Calbo e este Flauio oLayn poco estaba en judicio por que se ensaynnaba luego e vsaba mas de armas e de caballeria et de caça; pere desu linage sallo meoCid el canpeador, et del linage de Muyno Rafuera sallo el emperador de Castilla. Item este Flauio e a Vermundo Flauio. Item don Ferrando ovo fijo a Flauio Ferrandez. Item este Flauio Rerrandez obo fijo aMuynno Flauio. Item est don Muynno obo fijo aotro Muynno Flabio. Iten est Flabio Muynnoz obo fijo aDiago Flauio. Item est don Diago Flauio caso con la fija de vn noble homme de Asturias e obo fijo adon Rodrigo. Item este don Rodrigo ovo fijo a don Diaz que fue dito el canpeador e aVermundo Flauio. Item est Vermundo Flauio obo fijos aFerrant Royz. Item est Ferrant Royz obo fijo adon Pero Ferrandez, masnon el que dixieron el castellano. Item el otro alcalde quel dizian don Muynno Rafuera, fue bueno y franco e ardit e debuen recebir sallo guerrero e defendedor delos pobres e delos pueblos, e su padre Muynno Rafuera criabalos fijos et las fijas delos nobles hombres dela tierra e todos acl cantaban por padre e por senner, e fino don Muynno Rafuera que por la vondat del et por su fizieron aGoncalbo Muynnoz alcalde de toda Castiella; et este casa con dona Ximena fija de don Muynno Ferrandez e obo en ella vn fijo que le dezian Ferrant Goncaluez, e si bueno fue el aguelo Muyno Rofuera mellor fue su fijo Goncaluo Muynoz e el mellor dellos el nieto Ferrant Goncaluez.

DEL CONDE FERRANT GONCALUEZ

Muerto don Goncalbo Muynnoz todos acordaron en fazer alcalde aFerrant Goncalbez su fijo, e est sallio ardit e debuen sentido e de buena agudeza; assi que sopo sacar aCastiella del senorio de Leon e que non fuesse acortes e que por esto e que por vondat et desu padre e desu aguelo obieron su acuerdo castellanos que lo clamassen conde. Estonces vinieron sus vasallos e besaron le la mano e dende aqua fue Castiella por si e los reyes de Ysturias non obieron que ver de Pisverga aqua. Este guerreo mucho con moros e gano dellos, este hedifico la yglesia de Sant Pedro en la ribera de Arlança e docto la bien; e atienpo fino e fizo se alli enterrar e finco su fijo el conde Garci Ferradez.

DEL CONDE GARCI FERRANDEZ

Muerto el conde Ferrant Goncalbez, finco su fijo Garci Ferrandez e fue bueno e ardit e franco, e lidio mucho con los moros e conlos reyes de Asturias que querian destruyr aCastilla, e non pudieron por que le emparo bien. Et est poblo muchos castillos en ribera de Duero e creçio su sennorio fasta el rio de Carrion; este hedifico el monasterio de Sant Cosmi e Amian enla villa que dizen Cuebas Ramas, e dio al monasterio muchas heredades e mando lo clamar el infantago, por que si alguna dueyna fincase fija de rey odelinage de reyes odesu linage que casar non quisiesse, sacada ende la vida delos monges onrrada enlo otro que biniesse. E fino est conde Garci Ferrandez e fue enterrado en Sant Pedro de Cardeynna.

DEL CONDE DON SANCHO

Muerto el conde Garci Ferrandez finquo su fijo don Sancho, e est fue conde leal bueno e piadoso e sabio; est gano

Peynna fiel, e Panpliga e Montalio e Montelio e Gormaz et Osma e Sant Esteban que era de moros; est dio buenos fueros de Sepuluega e dio fuero alos fijos dalgo que non fuessen con rey en huest si algo non les diesse. Et obo vn fijo que le dezian Garci Sanchez e fue acasar aLeon con fija del rey e fue alli muerto, atraycion empues muert desu padre, por cuydar que el conde era viejo e non abia mas de aquel fijo que tornaria Castiella al seynnorio de Leon. Item est conde don Sancho quoando finco empues dias de su padre, la madre obo amor con vn moro que le dezian Almoçorri e puso conel que mataria asu fijo ayerbas et que le daria la tierra; e vna coiuga que lo sopo mescuro la, e ala tarde inbio la madre pordon Sancho e diole que veuiesse del baso delas yerbas, e fizo el beuer asu madre primero por fuerça e murio luego alli, e aparecio lo que ella queria fazer asu fijo. Et por que en Portogal dize Homia por Madrit, por esto fizo fazer vn monesterio e dixo le Mionia, e ally enterro asu madre e dio mucha buena heredat al monesterio. E Almocorri cuydo que era muerto don Sancho ala pelea e vincio e gano mucho alli e torno asu tierra. El despues vna fija que abia est conde don Sancho caso con el rey Sancho el mayor de Nabarra, e aella dizian dona Elvira; e atienpo fino el conde don Sancho desu muert e fue enterrado enel monesterio Hoynna con su madre, e la tierra de Castilla obo la dona Elvira reynna de Nabarra por muert de don Garcia su hermano.

DE LOS REYES DE YSTURIAS, DE DON ALFONSO FIJO DEL REY DON ORDUYNO

Agora tornemos alos reyes de Asturias. Muerto Froylla en el aynno que andaba la era en IX^{c} LIV, regno don Alfonso fijo del rey don Orduynno e de dona Monia en el aynno que andaba la era en IX^{c} LIV, e regno V aynnos VI meses, e est obo por muller adona Ximeno e obo fijo al infant don Orduynno que fue malo e mataron lo cerqua Cordoba. E este rey don Alfonso que aloynnado de coracon, e quiso fazer

penitencia de sus peccados feytos e avn delos que abia por fazer e fizo voto de entrar en orden, e dexo el regno asu hermano don Remiro que vinia la hora de Camora e entro se monge en el monesterio de Sant Fagundo ribera de vn rio que dizen Çeia.

DEL REY DON REMIRO DE YSTURIAS

Que don Remiro alcado rey en el aynno que andaba la era en IX^{c} LX e regno XVIII aynnos II meses; e apoco detienpo don Remiro fue consus huestes sobre moros, estonces su hermano don Alfonso fue represo e sallio dela mongia e fue para Leon e conpeço de entrar enel regno, oyo lo don Remiro e vino ala tierra e cerquo asu hermano en Leon e acabo de II aynnos priso lo e echo lo en carcel. E dela otra part de don Alfonso, don Orduyno e don Aznar fijos de don Froylla, el que dixiemos de suso con consello delos Esturianos que se tenia por mal trechos que no fueron clamados al consello quoando don Alfonso entre monge e dio el regno asu hermano don Remiro; e conpecaron de guerrear contra don Remiro, e pugnaban por quoal quiere guisa poner en poder de don Alfonso fijo de Froylla al rey don Remiro; e fue don Remiro con su poder en aquel tienpo a Ysturias e quebranto los e priso alos fijos de Froylla e echolos en carcel con su hermano don Alfonso. Item apocos dias este rey don Remiro cego asu hermano e alos otros e fizo vn monesterio de Sant Jullian cabo Leon, e alli les dio quanto obiessen menester mientre bibiessen. E murio alli don Alfonso e fue enterrado con su muller dona Ximena. E despues el rey don Remiro entro en Toledo e priso Madrit, e destruyo los moros e priso los christianos que eran de la otra part. Item el conde Ferrant Goncalbez inbio ademandar ayuda contra moros aeste rey don Remiro, diziendo que moros entraban por Castiella; e uino el rey e aiuntaron se las huestes de Castiella e de Leon en Osma, e lidiaron con los mores e vincieron los e mataron et prisieron muchos moros e tornaron los christianos conga-

nancia. Item despues fueron el rey e el conde contra Caragoça, e Abenaya que era rey dende, obo miedo e tornose vasallo del rey Remiro e torno amistad con Abderramen rey de Cordoba que era su sennor, e ayudada le a conquerir los castiellos que eran en el regno de Caragoça contra el. Item torno el rey con honrra para Ysturias, e don Abenaya rey de Caragoça mentio la postura del rey Remiro e tornose ad Abderramen, e ambos vinieron contra el rey e contra Ferrant Goncaldez e plegaron fasta Sunnaques; esto oyeron lo el rey y el conde, e sallieron e lidiaron con ellos e vincieron los christianos, e fue priso Abenaya, et los moros que escaparon pusieron en Alfadega, e murieron alli mas de LXXX mil moros. E assi tornaron el rey don Remiro e el conde Ferrant Goncalbez con su traydor Abenaya con grant ganancia e victoria asus tierras, e Abderramen escapo con pocos e fuyo aCordoba. Item estonces vn princep de los moros que abia nonbre Atayfa con grant poder peleo con Diago Muynoz e Ferrant Gonçalbez; mas el conde Ferrant Goncalbez; con poder de christianos entro en la tierra e comenco de poblar Salamanqua, Ledesma, Ribas, Vaynnos, Alfandega, Penna e otros castiellos. Item estonces poblo el conde don Remiro Amaya et fizo grant daynno en insturias en las partidas de Santa Illana, et sallo aellos el rey don Remiro e vincio los e priso ad Alfonso Gomez e a Diago Muynoz e inbio los aLeon et echo los en carcel. Despues atiempo obo su consello e por que eran nobles hommes saco los dela prision e fizieron le omenage e fueron sus basallos; estonces caso su fijo del rey don Remiro condona Vrraqua fija del conde Ferrant Goncalbez de Castilla. Item este rey don Remiro caso la segunda vegada con dona Teresa Florentina fija que fue del rey don Garcia el Tembloso de Nabarra, e obo en ella al infant don Sancho e adona Elvira; e fizo vn monesterio en Leon cerqua del palacio del rey e dixieron le Sant Salbador, alli offrecio su fijo aDios en el XIX° aynno (1) que regnaba. E despues cerquo Talabera, que primero fue dita Aquis en la prouincia

(1) Ms. B. N. dice: ayno dizenobeno.

de Toledo, e vinieron moros en acorro e vincio los et mato bien XII mil e prisso mas de VII mil. E torno asu tierra et por consello de su muller dona Teresa, fizo vn monasterio de Santa Maria en la ribera de Duero e fizo otro de Sant Andres e de Sant Cristobal sobre Ceia e fizo otro Sant Michael en Baldorna que es agora dicho Destriana (1) e dio muchas buenas heredades; e vino en romeria aOuiedo e enfermo allí, e aduxieron lo aLeon e alli fizo su confession en la vigilia de Epifania ante los obispos e los prelados, diziendo: desnudo salli del vientre de mi madre e denudo tornare alla. Dios es mi ayudador, non temo que me faga mal homome del mundo. Sennor, en tus manos encomiendo mi anima.—E assi diziendo sallo el spiritu del cuerpo e fue enterrado en el monesterio de Sant Salbador que el fiziera para su fijo, en el aynno que andaba la era en IXLXX^cIX. Tornemos agora aderia del conde don Garcia de Castilla, sennor que fue el vltimo conde que sennores Castiella.

DEL CONDE DON GARCIA DE CASTIELLA FIJO DEL CONDE DON SANCHO

Muerto el conde don Sancho de Castiella heredo la tierra el conde don Garcia su fijo e los ricos hommes de Castilla andaron le casamiento con dona Sancha fija del rey Vermundo de Leon. Assi que este don Garcia e su cuynado el rey don Sancho de Nabarra el mayor guisaron se e vinieron se aSant Fagundo por fazer bodas, e est infant don Garcia furto se de noche e fue aver su esposa e que fablasse con ella. Estonces eran en Leon III fijos del conde don Vella que les dezian don Remiro e don Diago e don Yniego que los abia echado dela tierra su padre el conde don Sancho, e pues que non pudieron cantra el conde don Sancho tornaron se asu fijo; et assi fue que el vio asu esposa e fablo con ella e partieron se muy bien pagados, aqua en el camino fallaron a los fijos del conde don Bella e otros cabelleros echados dela tierra e mataron lo e fuyeron se; e los que fueron fallados

(1) Ms. B. N dice: Destraba.

fueron todos escorpados e lebaron lo aenterrar do iazia su padre e la sposa fizo grant duelo sin guisa, e guiso se muchos vezes echar con el en la fuesa.

Item entonçes el rey don Sancho el mayor de Nabarra entro por Castiella por razon dela su muller, este ganara mucho dante de moros et acrescentara al regno de Nabarra et entonces Najera era cabo del regno de Nabarra. Item este tiempo el conde don Diago por Chechi poblo Burgos enel aynno que andaba la era en IX^c XXII, e despues poblaron muchos logares por el camino de Santiago e mudo el camino de Santiago que por miedo de los moros solian yr por Alaba e por Asturias. Item agora digamos como rey don Sancho el mayor de Nabarra por su muller heredo el condado de Castiella. Empues la muert de su cuynado el rey don Sancho de Nabarra por su muller assi como heredera de Castiella obo todo el condado e tobo en toda su vida et empues su muert fue regnado, e heredo lo su fijo don Ferrando el segundo genito, la razon porque adebant se dira en el regnado del dito don Ferrando. Agora tordemos acontar de los reyes de Asturias.

DEL REY DON ORDUYNO DE ASTURIAS FIJO DEL REY DON REMIRO

Muerto el rey don Remiro regno su fijo don Orduynno e fue asaz cuerdo, entonçes su hermano don Sancho depadre, con consello del rey de Nabarra e por consello del conde Ferrant Goncalbez de Castilla entrose por Leon por echar del regno al rey don Orduynno su hermano. E el rey que lo sopo goarnecio sus fortalezas de armas e de conducho e defendio bien su regno; et por esta saynna de fecho la muller que tenia que era fija del conde Ferrant Goncalbez, e caso condona Elvira e obo en ella vn fijo que le dixieren don Vermundo que fue podratico. E los gallegos que lo sopieron la discordia de los leoneses e delos castellanos alcanron se, e

el rey don Orduynno fue sobre ellos e plego asta Elisbona e quemo e priso e mato et vincio e castigo e domo e torno con honrra. En tanto concordaron se el rey e el conde Ferrant Goncalbez con el poder de Castilla, sallo e desbarato los e vincio los e gano mucho dellos. Et entanto el rey de Ysturias que mandara parar hueste contra moros, adolescio mal e fino en Camora e fue enterrado en Sant Salbador de Leon con su padre en el aynno que andaba la era en IX^{c}LXXXII.

DEL BEY DON SANCHO DE YSTURIAS SU HERMANO

Muerto el rey don Orduyno regno su hermano don Sancho nieto del rey don Garcia de Nabarra enel aynno que andaba la era en IX^{c}LXXXII et este regno X aynos. Despues sus ricos hommes quisieron lo matar et el fuyo se asu aguelo de aNabarra. Item dela otra part Ferrant Goncalbez e los leoneses alcaron rey adon Orduynno el malo que era fijo don Alfonso el que se entro monge, e despues fue cegado et regno e obo por muller adona Vicaria la que fue muller del rey don Orduynno de Castiella. Abia vn ninno muy noble que le dezian don Vela e non queria obedecer al conde Ferrant (1) Goncalbez como los otros, que se sintia melloria e el conde Ferrant (1) Goncalbez con el poder echolo de tierra e fuesse atierra de moros ad Abderramen rey de Cordoba. E el rey don Sancho que era echado de Leon fiziera se muy groso, e por consello del rey de don Garcia de Nabarra su aguelo, fuese para Cordoba et demando consello a Abderramen de aquella grosura, e el diole acomer de vna yerba e mandole que traballase e torno quoalquiso; estonces cobro el regno de Leon e de Galicia con poder de moros e de don Vela e de nabarros e daynno asus enemigos alconde Ferrant Goncalbez e a Orduynno, e est fuyo se amoros e murio alla como astroso. Item el regno conquerido caso con dona Taresa e obo vn fijo que obo nonbre don Remiro. E estonces, por

(1) Ms. B. N. dice: Fernan

ruego de su muller et desu hermana dona Elvira la monja, inbio firmar paz por sus dias con Alderramen e que le imbiase el cuerpo se Sant Pelayo, e imbio porel al obispo don Blasquo de Leon e otros mensageros honrrados et fizo guisar do pusiessen el cuerpo quoando lo aduxiessen. En tanto cayo discordia en el regno e conpecaron deguerrear los gallegos entressi, e el rey fue alla e domo los males; estonces don Garcia que era princep de allent de Duero beno con su huest fasta la ribera del rio e pensso muert de su sennor el rey don Sancho et dio le vna maçana enpozonada, si bio luego el rey que era de muert e tornose luego aLeon; e fino alli al IV° dia, e fue enterrado enel monesterio de Sant Salbador con su padre e con su hermano el rey don Orduynno enel aynno que andaba la era en IX^cXCII.

DEL REY DON RAMIRO DE YSTURIAS FIJO DEL REY DON SANCHO

Muerto el rey don Sancho regno su fijo don Remiro en el aynno que andaba la era en IX^cXCII e regno XV° aynnos e estonces abia el V° aynnos. E est rey por consello de su madre dona Teresa e de su tia dona Albira la monja, firmo paz e treguas con Abderramen por que les diesse el cuerpo de Sant Pelayo como lo demandara su padre, e dieron gelo e puso lo enel monesterio que fizo su padre. Item en el II aynno que regnara los normandos con su rey Gundiermo ribaron en Galicia destruyendo lo que fallaban, e plegaron fasta Honagro e mataron adon Sisemundo que era obispo de Santiago; e al III° aynno quoando quisieron tornar asu tierra con ganançia Goncalbo Sanchez firio en los primeros en el nombre de Santiago e vincio las e mato al rey e atoda su conpaynna e quemo todas sus naves. E en tanto los moros que eran seguros por la tregua del rey Remiro entraron se por Castiella, e non los pudo enparar el conde Ferrant (1) Goncalbez, e perdio Simancas e Dueynnas e Sepulgueba (2)

(1) Ms. B. N. dice: Fernan.
(2) Ms. B. N. dice: Sepulbega.

e Gormas e muchas billas e muchos castillos; e era con los moros don Vela el que echara de tierra el conde Ferrant (1) Goncalbez. E los moros con esta superbia quebrantaron las treguoas que abian puesto con el rey Remiro et debastaron aCamora. Ferrant Goncalbez vio tanto daynno en lo que el ganara, e murio de corderia e fue enterrado en el monesterio que el abia fecho de Sant Pedro.

Item este rey don Remiro caso con dona Vrraqua; despues como era mino de dias e de codsello non partio el consello de su madre e dela tia e conpeco de maltraer alos principes de Galicia; e los gallegos nongelo pudieron sufrir e fizieron rey asu part adon Vermundo fijo del rey don Orduynno enla yglesia de Santiago. Oyo lo don Remiro e fue contra el e lidiaron III dias en Portiella de Aregas e murieron muchos sin guisa e non vincio ninguno e assi partieron se. Despues fino el rey don Remiro en Leon e fue soterrado en Destriua en el aynno que andaba la era en mil VII. Item en tanto Almorraxi rey delos moros destruyo de Galicia fasta Santiago, e Dio ahonrra del apostol Santiago dio les enfermedat que sin armas murieron todos e marabella fue si escapo ninguno.

DEL REY DON VERMUNDO DE LEON

Muerto don Remiro regno don Vermundo e los leoneses recibieron lo de grado, e por que murieron los reyes don Sancho su tio e don Remiro su primo ael pertenecia el regno; e conpeco de regnar en el aynno que andaba la era en mil VII et regno X aynnos. Item este fizo las leyes delos godos e delos santos padres bien goardar et maguera que en otra manera fuesse bueno et piadoso degrado oyo amestureros e alosengero. Item acaescio que tres criados dela yglesia de Santiago que les dezia al vno Cadon e al otro Obsilon e al otro ....., pensaron muert asu sennor Ataulfo arcbispo, por que se dizia que abia puesto en si recibir la ley de Mahomat e depredicar la e de dar la tierra amoros; pero

(1) Ms. B. N. dice: Fernan.

que non fue verdat, e mas el rey creyo lo por que este arcbispo era fijo del que dio la maçana empozonada al rey don Sancho. E obo su consello el rey et imbio por el que le viniesse afabla con pocos, e veno el arcbispo antes depascoa e dixo que, antes veria al rey celestial que al terrenal. E dixo missa, en tanto e el toro que aducho brauo (1) para rastrar al arcbispo, vino se para la yglesia do el arcbispo celebraba e puso los cuernos en mano del arcbispo e lexo los alli e fuyose al mont; e el arcbispo rendio gracias aDios que no fallesciesse enla natura dellos lisiado nin mensiello e assi fue. Item el rey que vio este miragolo pidio merce al arcbispo que le perdonasse, et el perdono le mas no lo quiso ver, sallo dende et veno al II dia empues pascoa ala yglesia de Santa Eulalia e fino alli, apocos dias e non pudieron adozir el cuerpo aSantiago por enterrarlo en la yglesia e obieron lo de enterar ally en Santa Eulalia. Item estonces Agip rey delos arabes mando se clamar Almançor, que quiere dezir tanto como defendedor, por que vinciera otras vezes acristianos, e esto por pecados del rey Vermundo; e don Vela el que dixiemos de suso con otros cristianos beno ael e dixol que le daria toda la tierra dechristianos, e mouio su huest con su fijo Adomelit e comenco de deuastar et destruyr Castilla a Leon, Nabarra ayudaba le mucho aconfonder, porque los ricos hombres del regno e los caballeros estaban mal entressi e mal con el rey. Item Almancorri acogio bien alos christianos e daba les algo e pro e assi ayudaban le et ganaba con ellos, assi que beno ala ribera Duero, que era mojon entre christianos e moros, e finco y sus tiendas; e vino contra el cosu podar el rey Vermundo e dio salto enla luergada de Almancorri e mato y mucho noble homme de los arabes. Et el Almancorri de duelo tollio se los paynos e fizo su du duelo por la muert desus basallos, e los senyos cobraron coraçon por este duelo que fizo e tornaron e lebraron al rey Vermundo vencido asta las puertas de Leon e destruyeron quoanto fallaron, mas enbargo los la ybernada, e maguer con

(1) Ms. B. N. La palabra brauo está intercalada.

daynno los moros tornaron con vencida e con honrra asu tierra. Item los christianos obieron miedo que tornarian los moros aotro aynno e prisieron los cuerpos santos e delos reyes que por todo Leon eran, e lebaron los a Ysturias, aOuiedo e soterraron los enla yglesia de Santa Maria. Item vnos de Leon lebaban el cuerpo de Sant Stoyllano obispos e soterraron lo en Sant Johan apostol en vn val que dizen de Cesar. Item al otro aynno vino Almaçor consu huest e entro en la tierra, et el rey Vermundo fuese aOuiedo car non oso atender ad Almacor; e el dito Almaçor cerquo Leon e priso lo altiempo e destruyo lo todo al suelo sino vna torre que fizo por remenbranca alos que abian de venir, despues refizo lo todo de nuebo e puso enlas puertas mucho buen marmor et las torres e los muros de piedra picada. E despues priso Estorga e quebranto los somissos delas torres, priso Cayanca de agora dizen Valencia e Safagundo e destruyo otros muchos castillos; e assi por peccados de christianos. Item entro Almacorri por Portogal destruyendo quoanto fallaba e propuso de quebrantar la yglesia de Santiago el apostol, e quoando fue ally do era el cuerpo fizo grande tronidos e relampagos en dia claro, e Almacorri obo miedo e fuyo desde, pero lebaron desde las campanas en seynnal e lebo los aCordoba e puso las en la mezquita por lanpadas e ally sobieron muy gran tiempo.

Entanto plogo a Nuestro Sennor Dios que cayo enfermedat enlos moros e murieron muchos dellos por muert subitanea; e despues vio Almoncorri que enfermaban las gentes e que las perdia, compeco desallir dela tierra; e quoando lo oyo el rey Vermundo imbio alla grant poder de peones e como los fallaban enfermos e flacos, fizieron en ellos grant daynno; e assi mal trecho fue echado Almocorri dela tierra. Et el rey don Vermundo pues se veya entan grant cueyta, imbio sus mandaderos al rey don Garcia de Nabarra el tenbloso e al conde Garci Ferrandez rogando los que le perdonassen si errara contra ellos et por Dios e por la fe emparar, que le viniessen ayudar. E assi lo ficieron e mobieron sus huestes, e dela otra part el rey Vermundo maguer abia en

los piedes pedagra lebaron lo en andas, e todos en vno ayuntaron se en vn logar que le dizen Calataynnascor, e sallieron ala carrera ad Almancorri que andaba por la tierra como deyda; e lidiaron conel todo vndia e non sepudieron vencer, e partio los la noche. E Almacorri bio el daynno desu compaynna, delos muertos e delos feridos e delos enfermados, e non oso atender e fuyo de noche, e quoando fueron en vn bal que le dizen Loniconexi vio se mal trecho, e con grant dolor murio alli e lebaron lo aMedina Celi. Aqua los cristianos quoando cuydaron lidiar non obieron conqui, e fallaron las tiendas paradas e vazias e robaron el campo; pero el conde don Garcia fue empues ellos e mato e priso quoantos el pudo aconsseguir.

E luego al otro aynno lebanto se Adomelich fijo de Almancorri por vengar asu padre, e mobio su huest e entro por la tierra e cerquo aLeon e priso la, et destruyeron los moros quoanto su padre ally fiziera todo alsuelo. Oyo lo el conde don Garcia e sallo les ala carrera do andaban e lidio conel e vincio lo e echo lo dela tierra, e loado Dios, despues aqua finco la tierra en paz. E entonces este rey Vermundo et el rey don Garcia de Nabarra et el conde Garci Ferrandez obieron su acuerdo, e cada vno dellos tornaron asus ricos hombres e asus caballeros las heredades e lo que les tenian forcado por que non obiessen razon de pasar amoros. Et estonces el rey don Vermundo por consellos malos obo de prender adon Gudescedo obispo de Obiedo, e vnos ya que viera en sueynnos fueron se para el rey, e amonestaron lo que dexasse adaquel obispo e sino que grant daynno vinia a la tierra. E el non lo credio e estonces cayo grant sequedat enla tierra que non plouio, ni araban ni senbraban; despues el rey atienpo solto adalquel obispo e luego el dia plobio mucho e crescieron los fruytos que algunos se aventuraron asenbrar. Et el rey vino amandamiento dela yglesia, e mandaron le que fiziesse la yglesia de Santiago e las otras yglesias que moros destruyeron, e assi lo fizo; et despues apocos dias enfermo e murio en vna billa que le dezian Vertica, e alli fue enterrado enel aynno que andaba la era en mil XVII; et despues su

fijo don Alfonso que fue rey lo saco dende e lo lebo aLeon et lo enterro con su muller dona Elvira.

DEL REY DON ALFONSO DE YSTURIAS E DE LEON FIJO DE DON VERMUNDO

Muerto el rey don Vermundo enel aynno que andaba la era en mil XVII fue alcado rey su fijo don Alfonso en hedat de Vº aynnos. Este regno XXVII aynnos, la madre dest obo nombre dona Elvira et fue dado acriar al conde don Melendo Goncalbez de Galicia e asu muller dona Mayor Condessa. E crescio est rey don Alfonso e caso condona Elvira fija deste conde que lo crio; e obo desta muller vn fijo e vna fija, adon Vermundo e adona Sancha; e esta dona Sancha caso conel rey don Ferrando de Castilla fijo del rey don Sancho el mayor de Navarra, e dona Alvira su muller fija que fue del conde don Sancho de Castilla.

Item este rey don Alfonso de mientre que era mancebo depoco sentido, dio vna hermana que abia nombre dona Taresa por muller adon Andalla rey de Cordova, et esto nunqua plogo aella nin consentir lo quiso; en tal manera fue fecho que le ayudase deguerra contra otro cuoalquier rey que venia contra el. E dixo ella assi al rey moro: cata que yo christiana so e curia te que Dios en qui yo creo matarte ha por esto.—El non dio nada por ello e por fuerça jogo con ella e luego fue ferido de muert del angel parturient; mando la prender ele bar asu tierra con mucho oro e mucha plata. Item lego aLeon e priso habito de monja e fizo su vida enel monesterio de Sant Pelayo et alli fino. Item estonces nascio discordia entre el conde Garçi Ferrandez e su fijo el conde don Sancho, assi que antes ensus guerras despoblaron ad Auila e otros muchos logares e aSant Esteban. Otrossi el conde Garci Ferrandez como hera hombre degrant coraçon, maguer abia guerra con su fijo, obo fazienda con moros et fue ally preso e plagado muy mal et murio apocos dias, et despues redimieron el cuerpo e aduxieron lo aSant Pedro de Car-

deynna. Item muerto el conde don Garci Ferrandez finco enel condado su fijo don Sancho, e sallo muy bueno et dio buenos fueros e tollo los malos que fallo, et firmo su amor conel rey de Leon e con el rey de Navarra e como fiziera su padre; et con ayuda dellos mobio sus huestes e paso por Toledo quemando e destruyendo e assi vengo asu padre. Item el rey don Alfonso fizo conçilio e poblo Leon otra vez lo que Almancorri e su fijo Adomelich destruyeron como desuso es dito; e firmo las leyes goticas e aynnadio otras que vsan en Leon oy endia; e llego los guesos de los reyes que eran derramados por las tierras e aduxo los ala yglesia de Sant Johan. Item otrossi recibio a consejo a ruego de muchos alos fijos de don Vela que eran con los moros et fazian e podian fazer grant daynno achristianos e perdono les e dio les su heredat e grant sennorio alla enlas montannas e cobro las montannas.

Item despues este rev don Alfonso cerquo aViseo, e vndia andando enderredor mirando andaba desarmado fue ferido de vna saeta por las espaldas; sintio el colpe e fizo su penitencia e conilgo, e murio, descerquaron la billa, e aduxieron a Leon e soterraron lo con su padre en el aynno que andaba la era en mil XLIIII.

DEL REY DON VERMUNDO DE LEON FIJO DE DON ALFONSO

Muerto el rey don Alfonso regno su fijo Vermundo enel aynno que andaba la era en mil XLIV e regno IV aynnos. Et conpeço como el padre de refazer las yglesias e dar buenos fueros e cabtener los pobres, este caso con dona Taresa fija del conde don Sancho de Castilla. Item est conde de don Sancho abia otra fija los vnos la clamaban dona Mayor e los otros dona Elvira, como quiere le digan, caso conel rey don Sancho de Nabarra que le dezian el Mayor; el quoal obo desta moller dos fijos, al rey don Garcia e al rey don Ferrando; e por que el linage delos reyes de Leon e delos condes de Castilla non obiendo fijos torno enlas fijas, del tienpo dest

rey don Vermundo e del conde don Sancho. Aqua digamos como se juntaron enla generacion de Nabarra por casamientos e como de alli abant descenden de Navarra.

DE COMO FERNANDO PRIMERO REY DE CASTILLA E DE LEON

Agora digamos como el rey don Sancho de Nabarra seyendo sennor delo que la hora era de Aragon e teniendo el condado de Castilla por su muller que lo abia heredado de su hermano el conde don Garcia que era muerto sin criazon, como heredo su fijo don Ferrando el segundo en Castilla por la madre e fizo alli cabeca del regno. E como perdio este don Garcia su hermano que era mayor rey de Nabarra como fijo mayor, e como otro fijo que abia este rey don Sancho de vna dueynna de Aybar, que le dezian Remiro obo Aragon e fizo alli cabeca del regno; e como este don Fernando junto los regnos de Castilla e de Leon. Item este rey Don Sancho el mayor padre destos III infantes avia vn caballo muy bueno y enel quoal siempre fuera aventurado e amaba lo mucho; e acaescio que vna vez e fue ala montaynna e comendo su caballo ala reyna en Nagera, que lo mandase guardar bien assi que non cabalgasse enel ninguno. E el rey ydo rogo el infante donGarcia asu madre que gelo diesse para cabalgar, et ella otorgo gelo; e esto sopo vn caballero su basallo et natural de Castilla, e dixole: Sennora, non me semeja seso en dar avuestro fijo el caballo qua vos el rey assi encomendo, si quiere por caer o ser en ocasion al infante si quiere por non dar lo ad alguno que pesaria al rey; e que al non fuesse pasar mandamiento del rey no es bien, cardiria como en esto poco fiziestes assi faziedes enlo demas.—E assi la reyna tobo se por consellada, e quoando lo demando el infant non gelo quisieron dar; sopo el infant qui gelo estorbara et penso pensamiento malo, que este caballero que tanto poderio obo delo estorbar que su madre que veer conel. E llamo asu hermano don Fernando e que por ruego e mas por menaças de muert como hermano mayor, fizo que otorgasse conel que

fallaran aquel caballero con su madre, e de mas que fablaban su muert. E assi de grant guisado la mesclaron conel rey quoando veno, e el rey fiando en sus fijos creyo los, e fue judgada para quemar e non abia ninguno qui la saluar. Item el rey don Sancho por ventura avia vn fijo don Remiro que avia obido en vna buena dueyna de Aybar, este lebanto se e desmintio, e dixo que non era verdat e que el salbaria ala reynna su madrasta (1) segunt fuero e drecho, e lidio con IV vno empues otro e vincio los, e assi salbo ala reyna su madrasta (1). Item ella priso aeste don Remiro e afillo lo et dixo que este era su fijo e los otros non, e andaba ella en que heredasse este don Remiro el condado de Castilla. Item los fijos don Garcia e don Ferrando vieron que erraban et dixieron la verdat, e pidieron merce al rey et ala reynna que les quisiessen perdonar, e por que fallaron que don Ferrando octorgara por fuerca enla maldat que don Garcia opuso a asu madre, la madre perdono les mas juro que don Garcia non heredaria Castiella e el la queria dar asu anado.

DE COMO SE PARTIERON (2) LOS REGNOS DE NABARRA E DE CASTIELLA E DE ARAGON

Et despues la dicha regna aruego del rey don Sancho e delos castellanos otorgo que daba Castilla adon Ferrando por tal manera que Aragon que eran sus arras e Sobrarbe las obiesse e los otorgaba adon Remiro por heredat e que lo otorgasse e el rey, e assi fue fecho, e ally se partio la tierra. E don Ferrando tomo luego Castiella en vida de supadre el rey don Sancho de Nabarra e clamo se rey de Castilla; este tomo el regnado de Castilla en el aynno que andaba la era en mil L, e despues caso condona Sancha fija del rey don Alfonso de Leon, todo esto fuen vida de su padre.

Item fino el rey don Sancho de Nabarra el mayor padre

(1) Ms. B. N. dice: madrastra.

(2) Ms. B. N. dice: llepartieron.

del dicho rey don Ferrando en el aynno que andaba la era en mil LXII. Et don Garcia finco rey de Nabarra, e don Fernando rey de Castilla et por su muller despues fue rey de Leon, e don Remiro lebanto se rey de Sobrarbe et de Aragon. Item el rey don Garcia de Nabarra obo inbidia que assi puyaba el poderio desu hermano don Ferrando e tenia que don Garcia obo su acuerdo que prisiesse adon Ferrando, et el sopo lo e fuyo e assi escapo. Otrossi e fue alli priso e inbio lo açeja, e don Garcia prometio e dio alos que lo goardaban e fuyo e vino en Nabarra et assi escapo.

DELA BATALLA DE ANBOS HERMANOS EN ATAPUERQUA

Et despues don Garcia mobio guerra e obo de venir con nabarros e con gascones e aiuntaron se enla batalla en Atapuerqua; e don Ferrando de la otra part imbio arogar e pedir por merce asu hermano don Garcia, como ahermano mayor que le perdonasse e que non obiesse y mas de mal. Don Garcia era buen caballero et de grant coracon e non quiso que lo non pricio nada. Otrossi caballeros de Nabarra que eran y desheredados rogaron adon Garcia que les tornasse lo suyo, e el non quiso ni solament oyr lo deziendo que lo non faria; e la hora ellos despidieron se del por cort e pasaron se al rey don Ferrando. Item el amo que criara al rey donGarcia, dixo le: Sennor veo que oy muredes vos e non con vos aqui mas yo non vere vuestra muert. —E tollo se todas las garniciones e priso vn capiello de fierro enla cabeca e lanca y escudo e fue los ferir e murio alli luego. Item II caballeros que fueron de Leon, vinieron de trabieso vna cuesta aiuso las lanças tendidas e mataron al rey don Garcia e muchos nobles hommes alli conel. E luego mando don Ferrando que fincasse la batalla e no matassen a ningun cristiano, mas delos que alli vinieron pocos escaparon que muertos que presos. E don Ferrando mando enterrar asu hermano don Garcia enel monesterio de Santa Maria de Nagera, el quoal fizo fazer. Et assi don Ferrando gano la tierra de su

hermano et fue sennor fasta Ebro e mando que Ebro fuesse mullon entre Castilla et Nabarra, et finquo Nabarra al infant don Sancho fijo del rey don Garcia.

DE COMO SE MANTIUO ESTE REY DON FERRANDO EMPUES LA BATALLA

Este rey don Ferrando la batalla fecha imbio su hueste sobre moros aPortogal e rindieron se por suyos assi que fincasse los moros enla tierra; e despues cerquo Viseo e abia alli muchos valesteros que fazian grant daynno, et entre ellos avia vno que pasaba IV escudos e los hommes armados, e fazian de fuera adargas de tablas dobladas e fue cerquada grant tiempo et encabo que fue presa. E fallaron al balesterio que matara al rey don Alfonso que le firiera por las espaldas, tomaron lo et cortaron le las manos y el vn pie e sacaron le los ojos, e los otros todos murieron aespada. E despues cerquo aHolmedo e Congenios, priso lo e dellos mato e dellos retobo para labrar las yglesias que eran derribadas. Item despues propuso cercar (1) Coymbria que era cabo de regno e fue en romeria a Santiago e demando ayuda al apostol; e veno y sobre Coybria e cerquo la, et deffendiessen bien por que tenian mucho coduyto e muchas armas, estonces abia alli monges que moraban entre los moros en vn logar mucho estrecho que oy endia le dizen Lorbano, e sufriendo mucha fanbre alçaron e tenian mucho pan trigo et cebada e millo, que non lo sabian los moros. Despues vieron que el rey don Ferrando non abia conducho e que querian decerquar Coynbria acorrieron le los monges con este pan, e finco la huest, e despues adias peitearon assi que diessen la billa e que salliessen los cuerpos en salbo, e assi fue presa Coynbria. Acaescio entonces que vn homme de Greçia andaba en romerias et binia de Jherusalem, e vio en sueynnos el dia que fue presa Coinbria; como el yba aSantiago, solia dezir

(1) Ms. B. N. dice: cerca.

que Santiago non fue caballero maguera assi lo pintaban sino pescador, e vio que el era en la çerqua de Coynbria, e vio vno que dio vn caballo blanco al apostol Santiago bien guisado et vio lo que lidiaba con los moros e que entraria en Coymbria. E este obo grant gozo quoando se desperto, e dixo atodo el pueblo que Coimbria era presa, e contaron el dia e la hora e fallaron que assi fue como el dixo. E assi fue presa e este rey don Ferrando dexo toda aquella tierra encomendada ahun rico hombre que le dezian Sisandra, que paso amoros et era vasallo de Aminadap rey delos moros e en aquel tienpo fiziera mucho mal achristianos, et despues se reconcilio e finco alli por gouernador e por vasallo del rey don Ferrando. Et assi el rei torno ala tierra e fue aSantiago e fizo y sus vigilias e sus oblaciones, e despues torno aCastilla e fizo muchos bienes.

DELA PARTICION QUE FIZO ESTE REY DON FERRANDO DE SPAYNA

Despues como era buen rey e buen christiano e abia casado con la fija del rey de Leon e abia della III fijos e II fijas, e temiendo que los fijos barajarian sobre los regnos, partio gelos en su vida por cortes. Item adon Sancho que era el mayor dio le del reyno de Pisuerga toda Castilla e Nagera como ataja fasta Ebro. Item dio adon Alfonso el regno de Leon e Asturias e Trasmera fasta el rio que dizen Honnia e Astorga e I partida de tierra de Canpos et Berica fasta villa Bx que esta en vn monte que dizen Açebredo. Item dio adon Garçia, Galiçia con aquella partida que dizen Portogal. Item alas fijas dio adona Vrraqua, Camora. Item dio adona Elbira, Toro. Item quoando esta particion dela cort fue fecha mobio su huest sobre moros et priso aGormaz e Albado del rio que dizen, e ad Agullera e a Berlaga (1) que estonces dizian Baleamqua, e la ribera de Sant Just et de Santa Americiana

(1) Ms. B. N. dice: Berlanga.

e Gormeses, e otras muchas torres e atalayas donde veen la entrada del val de Boria Corçi que agora dizen Caraçena e fasta Medina Celi, todas las derribo. Despues fue aCantabria e echo ende los moros e ganno las montaynas de Hoqua e de Honnia, et despues torno contra Toledo e talo toda la tierra Talabera, Calamanca, Goadalfarara, Alcala, Madrid et todo el otro cabo de Toledo assi que el rey de Toledo prometio que ledaria cada vn aynno grandes parias. Estonces acabo conel rey de Sibilla que le diesse el cuerpo de Sant Ysidoro; et fueron por el Aljuda obispo de Leon, e don Orduynno obispo de Storga, et aduxieron lo. Item este don Ferrando fizo ende lebar al monesterio de Santa Maria de Burgus los cuerpos de Santa Justa et de Santa Rufi (1) que segunt dizen se demostraron (2) en aquel lugar. Este don Ferrando fizo la yglesia de Sant Ysidoro e enrriqueçio la de oro e de plata et de seda et de heredades; et el abia prometido por se enterrar en Sant Pedro de Arlança et despues a ruego de su muller la reynna dona Santa cabio (3) su promision ala yglesia de San Isidoro que el fiziera. Otrossi fizo sacar e lebar alla el cuerpo desu padre el rey don Sancho de Nabarra el mayor que antes iazia en Honnia.

Otrossi por su ruego della poblo Camora que la destruyeran Almancorri, otros dizen que por que Abilla fue luengamente destruyda que lebabaron ende los cuerpos destos santos Vincent, Sabina e Crestete; otros dizen que son alli, otros dizen que son enel monesterio de Arlança; otros dizen que el cuerpo de Sant Vincent es en Leon, e el de Santa Cresteta en Palencia, qui mas sabe digalo.

Item mando este rey don Fernando que toniesse en Leon las leyes delos godos; et deste fue siempre de buena vida et fizo mucho bien alas yglesias, mayormente alas de Sant Salbador et de Sant Isidoro que el fiziera et fizo grandes bienes alos monesterios pobres. Item acaescio vndia, comia enel

(1) Ms. B. N. dice: Rufina.
(2) Ms. B. N. dice: emostraron.
(3) Ms. B. N. dice: dona Sancho acabo su, etc.

monesterio de Sant Fagundo et dieron le vn baso de vidrio que era del abat en que bebiesse, et cayo sele dela mano sobre la mesa et piciolo, e demando perdon al abat e dio le vn baso muy rico de horo con piedras preciosas. Et establescio al monesterio de Cluynego en cada hun aynno mil marave dis enlos pechos del rey e la reynna; fizo alli mucho bien siempre. E despues este rey enfermo e vio en vision aSant Isidoro, e dixo le como se debia morir; e el fizo se lebar a Leon maguer enfermo fue la noche de Nauidat ala yglesia e oyo alli mantinas e sus missas, e dizian alli el officio Toledano, et la missa mayor dicha fizo su confession ante los obispos e todo el pueblo, e demando perdon aDios e atodo el pueblo e que rogassen aDios por el; e despues comulgo. E otro dia vino alli e puso la corona e los paynnos reales sobre los cuerpos santos, e dixo: Seinnor Jhesu Christo, cuyo es el sennorio e el poder et el regno verdadero tu eres sobre todas las gentes del mundo, esto que tenia por ti lo tenia, aqui lo dexo dello fes como sennor e comiendo te mi ayna.—Tollo se los paynnos diziendo: desnudo salli del vientre de mi madre e desnudo tornare alla.—E vistio se luego de cilicio e de lana e echose en la ceniza e alli estido exe dia e aotro dia que era Sanf Johan a ora de medio dia fino, e fue ally enterrado. Este regno en vida de su padre XII aynnos e despues que murio su padre VII aynnos en Castilla, e despues junta ment en Castilla e en Leon XVI aynnos VI meses, assi por todo regno XXXV aynnos V meses XII dias. Este entro en Leon VIII por andar deziembre e fino el III° dia de Nauidat enel aynno que empecara de andar la era en mil LXXXVI. E la reynna bibio empues el II aynnos e fino VI° ydus nonbenbris e fue alli enterrada. E assi fincaron los fijos don Sancho e don Garcia e don Alfonso e dona Vrraqua e dona Elbira con sus particiones, mas al rey don Sancho como era mayor non le plazia dela particion.

DEL REY DON SANCHO FIJO DEL REY DON FERRA(N)DO

Este rey don Sancho de Castilla non se touo por pagado de fincar con Castilla e conlo de Nabarra ata Ebro, mas con peco de guerrear conlos hermanos e conlas hermanas por ganar lo todo e ser sennor, esta costumbre heredo delos godos que non que non cataban los mayores alos menores nin los menores alos mayores. E veyendo esto el rey don Ferrando e goardando la vondat de su fijo Alfonso obo le en su vida de encomendar lesus fijos las hermanas adona Vrraqua e dona Elbira; e don Alfonso guiaba se por dona Vrraqua que era muy cuerda e sabidera. Item don Sancho enpeco a regnar enel ayñno que andaba la era en mil LXXXVI e regno XVI aynnos. Este conpeco luego guerra con don Alfonso e lidiaron e murieron y muchos e ally fue vencido don Alfonso e fuyo a Leon. E despues otra vez pusieron dia e plegaron se en vn logar que dizen Golpegera en tal postura que el que vinciesse obiesse el regno del otro, e lidiaron e fue vencido don Sancho, e murieron ally muchos et cadauno torno asu lugar. Item el rey don Sancho avia vn caballero muy cuerdo que le dezian Roydiaz, e consello le que tornase con los que pudiesse et que fallaria el rey don Alfonso su hermano sin conpaynna, lo vno que eran cansados de vencer e que dellos non podrian lidiar, e que dellos yrian derramados con sabor de la vencida e non se podrian juntar e que dellos serian ya ydos; e dixieron otros que non seria bien deyr aescusa e acanpo vencido; e dixo Roydiaz que noche e dia entraban por dia e que batalla non abia tienpo sabido nin hora. E siguieron su consello e fue vencido e desbaratado don Alfonso sin sospecha e obo de ser preso en Santa Maria de Carrion; e assi fueron vencidos leoneses e gallegos, e don Alfonso fue lebado a Burgo preso. E despues por consello de su hermana dona Vrraqua e de don Pedro Anzurez prometio de palabra, mas no de coraçon, que entraria monge en el monesterio de Safagundo e assi escapo dela prision e fue monge; e despues por consello de don Pe

dro Ançurez e de don Goncalbo Ançurez e de don Ferrando Ançurez hermanos que lo acataban por mandamiento de dono Vrraqua sallo dela mongia e vino se para Toledo que era de moros. E el rey Almenun de Toledo dio le sus casas cabo lalcaçar para el e para sus christianos por que non fiziessen enoxo alos moros, et plogo le mucho con el. E don Alfonso conpeco deguerrear e de fazer mucho mal alos moros que eran contrarios de Almenun; e quoando non guerreaba andaba siempre acaça, e andando acaça llego ad Abrinega e vio el pueblo poco enlas cuebas delas peynnas e vio que era buen logar de toda caça, e plogo le con aquel logar e sopo lo Almenun e dio gelo para fazer alli sus caças e poblo las delos monteros que traya e delos otros, cuyo linage finquo alli fasta el tienpo del arcebispo don Johan el primero el que poblo la Colacion de Sant Pedro. E acaescio vndia que Almenun fue a ver su huerta y yba fablando con sus viejos, e dixo les villa tan fuerte que tome.—E dixieron los viejos: fanbre toller el pan vn aynnos o mas e la fruyta que tan grant pueblo non podria ser sin comer.—Oyo aqueste Almenun e lebantaban se le los cabellos et el rey aplanaba gelos con la mano, e quoanto mas aplanaba tanto mas se le lebantavan, e los viejos que lo vieron, los que lo oyeron vieron que era seynal que este debia tomar Toledo. E dieron por consello al rey que lo tomasse, e al rey beno le y miente que lo abia asegurado e que le prometiera bien e el que fazia seruicio; e non los quiso creer nin quiso fazer contra lo que Dios queria fazer, empero tanto rogo lo que si Dios consello le diesse que le viniesse y mientre de como lo recibiera, e puso pleyto con el que non guerreasse ael ni asu fillo nin corriessen aToledo ni asu regno, e assi lo juro.

Item dona Vrraqua vio que don Sancho andaba empues desheredar la delo suyo, ella conlos çamoranos fizieron caudiello adon Arias Goncalbo su amo por se defender, car beyen mala seynnal e pesaba les delo de don Alfonso. Et en tanto don Sancho entro por Leon e gano pero con Lazeria. Item en este tienpo el rey don Garcia conpeçose de lebar mal con sus gentes por que seguraba por vn su homme de

bil criaçion que le dizian Vermilio, et rogaron al rey que lo quitasse desi que mal lo consellaba, e el non quiso que ante fazia peor; e por que non lo podian sofrir aventuraron se e mataron gelo debant. E esto peso al rey e conpeco los de esterrar e de echar lo de tierra e menaçar aellos vno avno e quitaban se del e yban se para don Sancho; assi que quoando fue entrando por la tierra fallo la en discordia e fallescian los vasallos adon Garcia, et yba la tierra toda ganando. E don Garcia vio que mal sele fazia su pleyto, sallo desu tierra con CCCCos caballeros e fuese amoros e demando les ayuda contra su hermano, e dixieron le los moros: non obiste seso per retener tus basallos e menos retenrrias anos nin te auen mas con nos. Otrossi prometes lo ageno e tu perdiste lo tuyo, como nos daras lo que tu hermano tiene que el non querra, non andas con recaudo e assi demanda otro consello.— Dieron le sus joyas e puntes, e assi con grant verguenca tornose aPortogal e priso algunos castillos. Item despues obo fazienda con su hermano don Sancho e fue vencido don Garcia e preso en Santaren e lebaron lo aLuna en su prision e pusieron en fierros e assi adolecío e murio en las prisones et con los fierros se hizo enterrar en Sant Ysidoro de Leon e oy endia assi iaze.

Item despues don Sancho que obo ganado anbos los reynnos delos hermanos, quiso aver lo delas hermanas por que sabia que amaban mucho adon Alfonso et que les pesaba desu mal andança, e vino e cerquo aCamora, e don Arias Goncalbo con sus fijos dentro defendio se bien en su castillo sufriendo mucha de lazeria. Item despues vn caballero que le dezian Vellido Ataulfo por cuydar fazer servicio adona Vrraqua e por de cerquar Çamora sallo en vn caballo como que yba fuyendo departes de agua, de mientres que conbatian la billa aderredor, e firio a rey don Sancho de vna lança e luego fuyo enca la villa; e don Roydiaz fue empues del fasta las puertas de Camora por ferir lo, e Vellido entrose en la villa e don Roydiaz quiso entrar empues el cerraron le las puertas e firio en ellas con la lança. E murio este rey don Sancho enel aynno que andaba la era en mil CII et le-

baron lo aenterrar aHonia et los castellanos fueron en gran cueyta.

DEL REY DON ALFONSO HERMANO DEL REY DON SANCHO

Enterrado el rey don Sancho, los castellanos e los nabarros que eran ata (1) Ebro, llegaron se enBurgos e eslieron (2) por rey adon Alfonso que era en Toledo con los moros; pero con tal condicion que se salbase que el non fue en consello (3), que imbiasse por su hermano don Alfonso que viniesse por prender los regnos et esto contra poridat por que non le veniesse algun estorbo.

Item entre tanto algunos christianos por fazer plazer al rey de Toledo yban le con nuebas desta muert; acaescio que Pedro Anzurez cada dia en vez de trabejo avna legoa e mas de Toledo por saber nuebas de Castilla delos que vinian e el era bien agrabado, e fallo vno que vinia al rey Almenun desta muert, e Pedro Anzurez sacolo a fabla dela carrera e descabeçolo; e assi fizo aotros ni por que non sopiesse el rey. E don Adelque vn mesagero de su hermana dona Vrraqua entro con el adon Alfonso e oydas las nuebas e las cartas, guisaban se por yr de noche a escuso, oyera que llego el mesage enbiaban por el castellanos; despues don Alfonso no quiso benir a escuso sin consello e mandamiento de Almenun qui lo criara e le fiziera mucho bien e mucha honrra. Et esto fizo apesar delos suyos, fablo con Almenun e dixo le, como imbiaran por el e que le gradeciera lo loque el fiziera por el e que mandasse en el lo que por bien tubiesse que assi fiziera el por el en semblant caso o en mayor mal.—Te con-

(1) Ms. B. N. dice: aqua

(2) Id. id. esleyeron

(3) Id. id. non fue on consello *dela muert de su hermano el rey don Sancho, et con esto enbiaron sus mensajeros escondidos. Item otrossi dona Vrraca sennora de Camora obo su consuelo* que imbiasse, etc.

sellaban en yr sin mi consello que VIII dias ave que sopi la muert de tu hermano, e fariante goardar por ver que farias, e si te fueses de muert o de prison non tepodia escorçer; e agora veo que seras el que debes, e promete me que endias mios e deste mi fijo seras amigo de amigo e yo tuyo, e toma oro e plata e ve abuena ventura et si as menester mi ayuda enbia por ella e yo otrossi por la tuya, e assi puesto.—Item non pusieron enla tregua vn fijo chico qne estaba alli; e assi vino se don Alfonso aCastilla con mucho de oro e mucho de plata.

COMO DON ALFONSO ENTRO ENLATIERRA

En el aynno que andaba la era en mil CII don Alfonso entro en la tierra e la hora era de hedat de XXX aynnos VII meses; et primero veno aLeon asu hermana dona Vrraqua que era muy cuerda e de buen consello; e luego vinieron ael castellanos por dar la tierra, pero que se salbase que non fuera en consello dela muert et de su hermano e el fue priesto de se salbar e por jurar non obo y qui quisiesse recibir la jura; mas adelantose Roydiaz, e dixo: mandades me lo dezire ¿ay barones castellanos?—E respondieron los castellanos e dixieron todos: non vos lo mandamos e de mas ante vos lo rogamos.—Et estonces recibio la jura. Esto peso al rey por que el se adelantaba abiendo alli mellores hommes que el. Item despues alcaron lo rey.

Este rey obo V mulleres veladas vna empues de otra lealment segunt ley. Item la primera fue dona Agnes. Item la segunda dona Costança. Item la III dona Verta. Item la IVª adona Elisabet. Item la quinta dona Beatriz. Item de dona Agnes non obo nada; de dona Costanca obo adona Vrraqua que fue muller del conde don Remon, e este don Remon obo en ella adona Sancha e adon Alfonso que fue emperador dito de Castilla. De dona Verta non obo nada. De dona Elisabet obo adona Sancha que fue muller del conde

don ..... (1) e obo adona Elbira que fue muller de don Roger rey de Cicilia. De dona Beatriz non obo nada. Item menos destas mulleres obo II muy nobles amigas, adona Ximena Gomez e obo en ella adona Elbira que caso con el conde don Remon de Tolosa, e el conde obo en ella adon Alfonso Jurdan; e el dicho rey obo en la dicha dona Ximena Gomez otra fija adona Taresa, que caso con el conde don Enrrich cormano del conde don Remon padre del emperador; e este Enrrich obo en ella adon Alfonso qui despues fue rey de Portogal.

Item tornemos aeste rey don Alfonso de Castilla, este sallo bueno e esforcado, catholico, fazedor de bien apobres e aordenes e aclerigos e ayglesias. En tanto oyo don Alfonso que Almenun rey de Toledo abia cruda guerra conel rey de Cordoba, e mouio su huest e vinol ad ayudar; e plogol mucho ad Almenun e dio le Holmos e Canales para los hommes que enfermaran, et despues fueron anbos siempre en vno e fueron aCordoba e corrieron la asu guisa e tornaron con honrra e con ganancia ala tierra. Entonces murio dona Agnes la primera muller, e caso con Costanca. Este rey don Alfonso regno despues que sallo del poder de Almenun rey de Toledo XLVI aynnos.

COMO ESTE REY DON ALFONSO GANO TOLEDO

Murio Almenun rey de Toledo e regno su fijo Ysem et bi bio poco empues su padre, e despues regno su hermano Jayem, e este non fue en la jura del rey don Alfonso. E este sallo malo de maynnas e non semejo al padre nin al hermano, e los moros non lo podian sofrir e los mayores de Toledo inbiaron adezir euporidat al rey don Alfonso, que guerreasse pues pasado era su plaço e que viniesse açerquar aToledo e que guisarian que la obiesse. Assi que comenco la guerra e

(1) En el Ms. B. N. no hay laguna ni dice nada, sino asi: del conde don e obo adona, etc.

tollo el pan a Toledo por IV aynnos e talo las huertas, e los moros poderosos daban le passada por el mal sennorio que tenian. Despues cerquo la e partio sus huestes en IV partidas e priso la dicha ciudat en el aynno que andaba la era en mil CXXI, dia de Sant Vrbanso, tal como cominiera que fincassen y todos los moros en sus heredades e que le diessen su pecho como daban aMiromomelin, e que les fincassen su mesquita la mayor; por que la retenençia era endubda non quiso esleyr ally arcbispo fasta otro aynno et estonce que la faria cabo de su regno quoando todo fuesse aplanado. E despues gano Medina Çeli, Calamanca, Coinbria, Abilla, Sogonia, Salamanqua, Sepuluega, Coria, Cuenca, Cuellar, Iscar, Medina, Canales, Holmos, Olmedo, Madrid, Atienca, la Riba, Hosma, Verlanga, Maqueda, Escalona, Fica, Consuegra, Vuitrago e todos estos logares con sus terminos.

Item pues vio que Dios era conel e guiaba sus pechos, llego su cort e fezo cabeça de su regno aToledo, e llamo asus obispos e escoyeron por arcbispo adon Bernart que era muy buen homme e buen christiano, e dio ala yglesia por arras Brinega, Vraçiles Cabaynnas dela sacra conecha, Rodiellas, Alcobera, Sutalabera, Melgat que dizen Alcux, Almonazir, Alpuebrega, maisones, tiendas, molinos, fornos, vinas, huertas e muchos otros prebilegios por que fazen aniuersarios. Item estonces tenia en Espaynna la costumbre delos Mocarales, e el officio segunt la costumbre de Sant Isidoro, e de Sant Leandro, e la letra gotica que oy endia dizen Toledana; e por ruego dela reynna inbio el rey rogar alpapa Gregorio VII que les cambiasse esta costumbre e que les otorogasse la romana ola francesa, e el papa aruego del rey otorgo lo que el demando. Item e inbio adon Ricardo abat de Sant Vitor de Marçella que ordenasse las yglesias de Spaynna, vino e non fizo tan bien como debia. E don Bernart eletro de Toledo fuesse para Roma, e fallo muerto alpapa que le dezian Vrbano II, e recibio mucho bien e consagro lo e dio lo elpalio e su pribilegio e otorgole la primacia delas Spaynnas. E sallo dela cort et vino aTolosa, e fezo y conci-

lio con los obispados deGalia gotica e conel arcbispo de Narbona, e despues vino asu yglesia ahonor de Santa Maria et Sant Pedro e de Sant Esteban en el dia de Crispini e Crispiniani et puso enel altar mayor muchas reliquias que le dieron enla corte Roma et otras mnchas que le dieron el rey e la reynna desus trasoros. Despues quoando vieron los espaynoles que les canbiaban el officio e la letra Toledana, lebanto se el pueblo e la caballeria e la clericia, e dixieron: que non los recibrian otro rey que les touiesse las costumbres que fueron siempre; e aesto andaron conporcion que lidiassen dos caballeros el vno por la costumbre toledana e el otro por la costumbre de Francia, et el que vinciesse que aquella touiessen por costumbre. Lidiaron, e el que era por la toledana fue del linage que dizen oy endia dela Matança Sequa dePisuerga, e vincio, e este puso plogo aespaynoles e peso ala reynna que era francesa; e puso se conel rey, e dixo: que ley non debia ser judgada por armas, mas que prisiessen II libros el vno de toledano e el otro frances, e que los echassen en vna foguera e el que saliese que non quemase era seynnal de Dios que mas se pagaba e aquel valiesse:—E assi lo fizieron e quemo se el libro frances e sallo dende el toledano. Esto peso ala reynna e puso se con el rey e pidio le merce et endono que tobiessen la costumbre françesa, et el rey mando lo assi alos clerigos et legos sopena delos cuerpos e delos averes: e assi lo fizieron. Por ende fue dicho elproberbio:

Do quieren los reyes
alla van las leyes.

Desende fincaron en Toledo algunas yglesias por testimonio que dizen aquel officio e finco otrossi el salterio toledano en muchos logares. Item don Bernart fue del camino de Agen de vn castiello que le dizen Salbedat, este despues que obo corona diose araberia, despues obo de enfermar et prometio ser monge enSant Aurenollo e assi lo fue; e despues don Vgo abat de Cluynego saco lo dende e lebo lo consigo, e despues el rey don Alfonso imbio le por vn buen home para

que fuesse abat de Safagundo, e don Vgo imbio le adon Bernart con otros monges e probo y bien apocos dias priso el rey Toledo e fizo lo electo dende.

DE COMO COBRO EL ARCBISPO LA MEZQUITA MAYOR DE TOLEDO PARA YGLESIA EN VIDA DESTE REY

Despues que el rey don Alfonso obo preso Toledo fuese para Leon, aqua el arcbispo con consello dela reyna e con poder delos caballeros puso se al alba del dia enla mezquita mayor, e quoando los moros fueron percibidos el alli obo fecho altar e canto alli missa. Et los moros obieron grant pesar del crebantar la postura e inbiaron se aquerellar al rey et demandar si era el consello; e el rey quoando le oyo peso le de coracon et vino deSafagundo aToledo en III dias temiendo que perdria aToledo con ardit de quemar ala reynna e al arcbispo por que pasaron su mandamiento e su jura e la postura. Los moros entendieron que pesara al rey e que non fuera en consello e que cuydaban que les podria avenir mayor mal por la justiçia que el rey queria fazer, como sabios sallieron todos chicos e grandes fasta Olias areçebir al rey con duelo e pedir merce. E el rey quoando las vio descendio de su caballo et conpeco de llorar con ellos, e ellos dixieron le su querella e demandaron le vndono e el otorgo geles e dixieron le: Sennor lo fecho sea perdonado pues vemos que ati pesa delo que finqua guarda tu promesa.—Pero el rey por el ruego e por que les abia otorgado si non lo que el queria cumplir pero fue todo pacigoado et entro en Toledo y en paz.

COMO DON BERNART ARCBISPO DE TOLEDO FUE AROMA EN VIDA DEST REY

En este tiempo predico papa Vrbano la cruzada para vltra mar et el arcbispo don Vernart por ganar los perdones guiso se et despidio se de sus canigos por yr alla. Et el ydo atres

jornadas sus canonigos como eran avenedizos e del bien abenidos, asmarar que don Bernart nunqua tornaria al arcbispado et escoyeron otro arcbispo e desapoderaron a sus officiales e asus mayordomos. E fue el mesage al arcbispo e dio tornada para Safagundo e trayo ende monges e vino a Toledo e pribo al electo e alos electores e echo los dela yglesia, e comendo la alos monges fasta que el viniese, e dende aqua fincaron ally algunas costumbres de horas para dezir enla yglesia de Toledo. E el arcbispo fuese para el papa aRoma, e el papa sopo lo que fizieran sus canonigos, e solto le el voto e dio el perdon e mando le que se tornasse asu casa e asu tierra e ordenasse su yglesia ante que mayor mal y viniesse como era conquista. E tornoso el arcbispo e veno por Gascueyna e trayo buenos hommes e fijos de buenos consigo, e de tales hommes don Bernart ordeno su yglesia; e despues dellos fizo obispos e dellos arcbispos enlas yglesias que bacaban. Item despues que don Vernart obo su yglesia ordenada cerquo ad Alcala e fizo y bastida quoal oy pareçe et priso el logar por fanbre. Otrossi en este tienpo el rey don Alfonso mobio su huest e vino sobre los moros que eran cerqua de Duero, e priso los fortalezas e los lanos et echo los todos amal; e por que lo guiaba assi Dios bien quiso se clamar emperador dEspaynna.

LO QUE EL CIT ROYDIAZ FIZO ENEL TIEMPO DEST REY DON ALFONSO

Entonce Roydiaz era malquisto del rey don Alfonso et echo lo dela tierra, lo vno por que con su consello seguiaba el rey don Sancho su hermano e por que contra drecho desheredo asus hermanos et por que el agucio tanto la jura e alli entendio que non le plazia con el. Et sallo dela tierra consus parientes et sus amigos e sus acostados, et fue aguerrear ala frontera de Aragon con los moros e obo facienda con el rey don Pedro de Aragon que fue hermano del rey don Alfonso de Aragon et de Nabarra el que veno en Estor-

ga; et el dicho rey don Pedro fue vencido et priso, e despues quitaron se amigo de amigo.

Item despues el Çit Roydiaz priso Valençia, et veno sobre Vncar con grandes poderes; e Roydiaz imbio a demandar ayuda al rey de Aragon, e vino alli el mesmo con su poder et vincieron aVncar et escapo apiedes de caballo fasta en la mar que se puso en vna galea, los otros fueron todos muertos e presos, e fue grant la ganancia del campo. E assi obo Valençia asu mandar e fizo alli obispo aJeronimo; e pocos dias fino Roydiaz, e sacaron el cuerpo suyo de Valençia con mucha laceria, e cobraron moros la ciudat e aduxieron el cuerpo de don Roydiaz aSant Pedro de Cardeynna et alli jaze.

DE COMO TORNAMOS AL REY DON ALFONSO ELQUE PRISO TOLEDO

Apocos dias finaron dona Vrraqua e dona Elbira hermanas del rey don Alfonso, et enterraron los con su padre el rey don Fernando. Item muertas las mulleres el rey don Alfonso despues caso con Lacayda fija de Abenabez moro e torno la christiana, esta obo nombre dona Maria e esta dio al rey don Alfonso lo que le diera su padre: Caracuy, Alarcon, Consuegra, Meca, Hocayna, Horeja, Velez, Bupete, Hamasa, Triga e Cuenqua. E en esta obo al infant don Sancho et dio lo a criar al conde don Garcia de Cabra. Despues, por consello de Aminadab, imbio por los moros de Francia e clamo los por nombre almorauedis para que le ayudassen; et ellos passaron atierra de moros e fizieron al que mataron ad Aminadab por que diera su fija alos castellanos al rey don Alfonso. Dende aqua los moros de Andaluçia non quisieron obedecer achristianos ni aver mas de vnsennor, e todos obedecieron aMiramomelin. Despues plegaron se moros con grant poder et vn logar que dizen Roda e lidiaron conel conde don Remon et con el conde don Garcia, e fueron vencidos los christianos. Et exe aynno sallo don Alfonso e corrio Cordoba

e Sebilla, e Miramomelin maguer tenia gran poder non osso sallir ael, e torno este rey asu honrra. Item este rey don Alfonso era ya viejo, e vino Miramomelin e cerquo Velez, e el rey don Alfonso imbio alla asu fijo Sancho con el conde don Garcia su amo e con el poder de castellanos, e lidiaron e mataron le el caballo al infante don Sancho e despues lidiaron apie e llamando Castiella cortaron el pie al conde, e non obieron acorro, pues que vio que non podian escapar echo se sobre su criado por no ver su muert; e alli mataron al infante don Sancho e al conde don Garcia, e assi fuyeron los castellanos. E el conde Garci Ferrandez et el conde don Migel e otros condes e caballeros, fuyendo acosiguieron los moros e mataron los enel logar que pusieron ellos VII puertos; los otros todos e los que escaparon vinieron aToledo con grant verguenca, e dixo les el rey: – ¿condes do es mi fijo? – Respuso el conde donGomez: demandant lo aqui lo comendastes.—Aqui yo lo comende recaudo me dara que nunqua venrra sin el, mas vos que fuestes por fazer le seruicio ¿como viniestes o que quisestes aqui?—Aluaribaynez repuso: sennor nos non pudiemos de foyr la ventura que Dios quiso dar avuestro fijo de assi morir, e bien vemos que razon era e drecho de morir ally todos conel, e fuera mejor para nos; mas era mayor daynno para vos, e pues que non pudiemos acorrier ael venimos adacorrer avos que erades ya cansado por que non pudiessedes (1) la tierra que abiades con mucha lazeria ganado, e por que non fuesedes ahontado en vuestra vejez lo que non fuestes en mancebez. Agora fazet lo que voz querades de nos avuestra voluntad.—Et el rey esto deziendo llorando todabia nunqua amanso suyra. Et entonçces perdio Vellez, Cuenqua, Amasa, Trigo, Guepete, Oreja, Vascaynna e Consuegra.

Despues los condes e los buenos hommes de Castiella vieron que el rey era biejo e mal drecho e non abia fijo; aiuntaron se todos en Magan e acordaron se por que la tierra finca se en paz ni el rey muriesse, que fablasen casamiento

(1) Ms. B. N. dice: perdiesedes.

de vno dellos con dona Vrraqua fija del rey, madre del emperador. Assí que todos acordaron que la demandassen para el conde Gomez, e non oso yr ninguno al rey con estas nuebas, rogaron adon Cidiello que en su pribado le fablasse. E quoando el rey lo oyo peso le de coracon, e dixo: yo so en culpa quoando jodio abe atanto que ver comi en fablar casamiento de mi fija e en tal que non melo osan dezir mis bassalos.—E por esto echo luego de la tierra adon Cidiello e mando que nunqua mas se parase debant el; e assi los condes y el jodio fueron mal judgados. E dona Vrraqua abia estonce vn fijo que le dezian Alfonso, e por que non amaba a su padre nin nunqua se aplegaba al rey, car lo criaba el conde don Pedro que era pariente del conde don Remon padre del dicho don Alfonso. Con consello de su cort e desu pueblo e desus obispos desposo adona Vrraqua su fija e dio la por muller al rey don Alfonso de Aragon, et beno la consigo aqua el rey don Alfonso de Castilla, mientre pudo e biuio goberno toda la tierra bien y en paz; assi que todos andaban seguros de noche e de dia. En tanto este rey don Alfonso de Castilla adolescio de vna enfermedat e murio de aquella. Item estonces achaescio en Toledo vn miraglo que las piedras del altar de Sant Geronimo, manaban agoa, e era ally don Pedro obispo de Leon e don Pelayo obispo de Ouiedo, et estos con la clerecia e conel pueblo mouieron de Santa Maria con procession, e fueron fasta la altar e dixieron y missa et fizieron sermon e todos veuieron de aquella agoa; pero non sabia que era este miraglo; fino apocos dias este rey e creyeron que esto podria ser. Murio este rey el primero dia de Jullio en el ayuno que andaba la era en mil CXLVIII. En este dia murio la paz e nascio la guerra, e el este obispo don Bernart canto missas XX dias sobre el; e por que se dubdaban dela retenencia de Toledo lebaron la aSafagundo do iazian sus mulleres. Reyno despues que sallo del poder de Almenun rey de Toledo XLVI aynnos.

COMO DON ALFONSO REY DE ARAGON POR SU MULLER DONA VRRAQUA OBO CASTILLA E LEON

Muerto el rey don Alfonso de Castilla su yerno el rey don Alfonso de Aragon con su muller dona Vrraqua entro por la tierra, e maguer algunos se querian alçar non pudieron et cobraron toda la tierra. Et este don Alfonso que con miedo de la reyna que la abia sospechosa e que con miedo de castellanos, las fortalezas todas las demas dio atener alos aragoneses, e obo lo sennor de toda Espaynna que tan bien era rey de Nabarra. Este firmo bien lo tierra, muto las billas e poblo el suelo de Castiella, Vilsorado, Berlanza e Soria e Almacan. Pero trobaron se parientes el e su muller dona Vrraqua, que don Sancho el mayor obo fijos adon Ferrando e adon Remiro, e de don Ferrando sallo don Alfonso e de don Alfonso sallo dona Vrraqua. Et el otro cabo sallio don Sancho el que murio sobre Huesca, e deste don Sancho sallio don Alfonso, e assi que vinian en tercero grado e non quiso Dios que obiessen fijos.

Item el conde don Pedro Ancurez obo criado de nineza adona Vrraqua, e ella despues quoando reyno obo mal querencia conel e tolliole la tierra, et su marido el rey don Alfonso vio que le goalardonaba mal, la crianca torno le la tierra; et de aqai adebant óonfeco ella de querer mal al rey su marido. Et despues entendio lo el rey et fazian la goardar et pesaua aella, e despues vio el rey que non era seso de goardar muller de mas despues que tenia lo amal, aduxo la fasta Soria que el poblara e dexo la alli asuguisa. Et ella quito se del rey et fizo bien lo que quiso asu guisa; et vini se para Castilla e fizo cortes en Burgos e demando la terra de su padre. Item Per Azurez dio gela toda, pero que la tenia por mano del rey su marido, e assi gela daron todos los otros. Item estonces Per Anzurez se fezo paynnos descarlata et bien guisado el dia que mobio, lebo vna soga ala garganta fasta que llego a su sennor el rey don Alfonso de Aragon marido dc dona Vrraqua al castellar cabo Ebro, et dixo le:

Sennor, la tierra done ami sennora natural, e el cuerpo e la lengoa que te fizo omenage trayo a tu poder e fes de mi lo que quisieres.—E el rey maguer que fue yrado entendio que fiziera e fazia e cumplia drecho e perdono le e dio de sus joyas. Et assi lo imbio, este vicio es oy en dia en Espaynna.

Item los castellanos empecaron ad aver discordia entresi et el conde don Gomez cuydaba casar con dona Vrraqua e el conde don Pedro otrosi, e ella tenia los ad ambos pagados. Pero el conde don Gomez en vida de su padre queria casar con e a escuso fizieron vn fijo que obo nonbre Ferrando Furtado. E este don Gomez como en voz de marido conpeco de enparar la tierra e de yr contra los aragoneses, et el conde don Pedro otrossi acabo con ella lo que quiso como fue privado despues. E don Alfonso rey de Aragon su marido que aun tenia mellores fuercas de Castilla que comendara alos aragoneses, mobio su huest entro en la tierra, et los de Castilla con el conde don Gomez e el conde don Pedro contra el e acortaron de aiuntar se en campo deSpinosa. Et don Pedro yba con la adelante la seynna e don Gomez la caga e lidiaron, e la hueste de Castilla fue abatida; fuyo el conde don Pedro e don Gomez fino ally. Et assi bincio el rey don Alfonso de Aragon. Et el conde don Pedro vino se para la reynna aBurgos de sent, el rey de Aragon fuese para Leon e fallescio le el aver para dar asus caballeros, et puso mano alos trasoros delas yglesias que dieran los reyes e esto peso aDios e alos hommes. Estonces leoneses e gallegos con don Alfonso fijo dela reynna sallieron contra el rey don Alfonso de Aragon e fueron vencidos leoneses, e assi torno el rey de Aragon con su honrra desus enemigos, que mato al conde don Gomez et quebranto alos que tenian conel conde don Pedro. E con todo exo el conde don Pedro non preciaba nada el quebrantamiento que cuydaba casar con dona Vrraqua e mandaba ya como rey; et castellanos se tenian maltrechos por muchas cosas e lo demas por su sennora que lexara asu marido e andaba anssi en adulterio, et conpecaron de contra dezir alo que mandaba el conde e sobre esto fizieron cierto adobo entre el rey et la reynna en tal manera.

DE DON ALFONSO EMPERADOR DE CASTIELLA

Tornemos adon Alfonso de Castilla fijo del conde de Remon e de dona Vrraqua reyna sobre dita. Este emperador fue muy ardit e franco e obo buenos basallos e gano mucho delos moros, este gano Coria, cerquo Calatraba que le fazia grant guerra e priso la e otorgo con sus drechos ala yglesia de Toledo; e delos castiellos et delos logares que eran de Calatraba dellos retobo e dellos destruyo, e gano ala Turque e Calatrui e Santa Eufemia e Mescada, Alcudia, Almodobar que fazia grant mal achristianos. E por que assi lo guisaba Dios clamaba se emperador, este obo dos mulleres la vna dona Belenguera hermana del conde de Barcalona e la otra dona Rita sobrina del emperador de Alamaynna, et de dona Belenguera obo dos fijos et dos fijas: adon Sancho qui despues fue rey de Castilla e al rey don Ferrándo de Galicia e adona Vrraqua reyna de Nabarra e adona Elisabes reynna de Francia; e de dona Rita obo vna fija que le dixieron la reyna dona Sancha de Aragon muller del rey don Alfonso fijo del conde de Barcalona. Item despues este emperador por consello del conde don Manrich deLaca e del conde don Ferrando de Trastamara partio los regnos alos dos fijos, et dio adon Sancho que era fijo mayor, Castilla fasta Safagundo et Moro dela Reynna e Cor de Fumos e Orrama e Comellas e Medina et Arenal e el termino de Abila e desent como torre la calçada que dizen Gumea; e Asturias como parte Riba de Honna e todo el otro cuentra el mar e cuentra Portugal dio adon Ferrando que era fijo menor. Enpues de esta diuision mobio su huest emperador e fue contra Cordoba, e Amengania sennor de Cordoba con miedo dela non poder enperar dio las clabes de la villa al emperador e tornos su caballo (1) e veso le su mano, estonces el arcbispo de Tolledo don Remon entro enla villa e canto missa. Et el emperador non traya conpaynnas para poblar la e por esto comendo la ciudat al moro que gela dio,

(1) Mr. B. N. dice: vasallo.

e Amengania fizo o menage sobre el Alcoran por el e por su fijo al rey don Sancho que gela diesse yrado o pagado.

Item en este tienpo el rey don Loys de Francia oyo por algunos mescladores que dona Elisabet era de vil linage de-la madre, et por esto probar vino como en romeria e vino con el rey de Nabarra. Sopo lo est emperador e fizo cortes en Toledo e fueron los espaynoles bien guisados, et otrossi el conde de Barcalona (1) que vino ally bien guisado, e fue alli el rey Loys de Francia. Et dixo le el emperador: Rey yo case con fija deste conde e obi della estos dos fijos adon Sancho e adon Ferrando e adona Vrraca muger deste rey de Nabarra et adona Elisabes vuestra muller et quero que sepades que muller prissiestes.—Et el rey don Loys touo se por pagado et vio que le mitieran e gradecio lo mucho de enyador, et despues dixo que nunqua biera tan fermosa caballeria ni tan bien guisada e que agora beyen que en el mundo non abia mejor ni mas limpia caballeria. Et assi quitaron se muy pagados e non quiso el rey prender nada del emperador si non vna carbuncula que lebo et puso la enla corona de nuestro sennor Jhesu Christo, e ally es oy en dia.

Item despues el emperador fue e cerquo Baeça e dubdo por la non poder prender por el grant poder que era ally de moros; e vino de noche en vision aSan Isidoro que le prometia ayuda e cobro coracon. Otro dia lidio e vincio et priso la ciudat; et fizo alli la yglesia de Sant Ysidoro e dio alli buenas joyas e los moros que alli fincaron fueron por catibos. Desent fue e cerquo Almaria et el conde de Barcalona et grant nabio de Genna vinieren le en ayuda e priso la por fuerca, et dio alos genobeses todo quoanto fallaron en la villa et ellos non quisieron si non vna grant escudiella que fallaron y de esmeralda et otro non lebaron. Et el emperador e el conde de Barcalona vinieron se aBaeca et dexo ally por goardar asu fijo don Sancho et que esparase Anduxar et que sa. Et despues torno el emperador e al puerto de Nimradar a raiz de vna anzina tomo le grant mal e fino ally. Item el infant

(1) Ms. B. N. repite la palabra Bardelona.

don Ferrando su fijo temio se desu hermano que le tomase Leon et entro en lo suyo. Item don Sancho lexo quoanto tenia allent del puerto e vino conel arcbispo don Johan et enterro asu padre en Toledo, et conpeco aregnar en Castilla. E assi murio est emperador de Castilla enel aynno que andaba la era en mil CLXXXVI.

DEL REY DON SANCHO EL DESEADO FIJO DEL PRIMER ENPERADOR EL QUE DIO CALATRAUA AFITERO

Este rey don Sancho caso en vida de su padre con dona Blanca fija del rey don Garcia Remirez de Nabarra et de dona Margelina su muller, et este don Sancho abia vn fijo de su muller que le dezian don Alfonso e quoando el emperador murio finco III aynno, et don Sancho enpeco de regnar enel aynno que andaba la era en mil CLXXXVII e regno IX° aynnos et fezo en su vida todos bienes que fazer pudiesse homme del mundo. Item el rey don Ferrando de Leon su hermano maguer bueno creya alo sengeros defeudos et de heredades e yban se aquerellar al rey don Sancho. Et el mobio su huest e vino fasta Safagundo; oyo lo don Ferrando rey de Leon et obo miedo et con tres caballeros solos et desarmados vino adon Sancho aexa ora do estaba sobre la mesa. Don Sancho recibio lo bien e vio lo todo mal trecho e non quiso comer fasta que lo fizo baynar et labar la cabeca et dar le buenos paynos, e assi lo espero ala mesa; despues comieron et demandol como biniera. Et dixo don Ferrando: vengo por fazer quoando vos mandedes et por dar vos el regno e por ser vuestro vasallo et fazer vos dello o menage. Dixo l don Sancho non lo mande Dios hermano que fijo de mi padre et de mi madre aun cate sennorio ni aotri sino aDios, el regno quiero para vos, et mas paro tanto vos ruego que tornedes lo suyo alos caballeros e al conde don Ponz Minerba e alos otros; e assi amar vos ha Dios e amar vos han los hommes e yo mas.—E atorgogelo e fizo lo assi e partieron se amigos.

Item luego empues esto plegaron se frayres del templo que tenian Calatraba que lano podian retener por el grant poder delos moros. Otrossi don Sancho ricohomme que gela touiesse et era y estonces don Remon abat de Fitero con otros monges que abia consigo, e entre los otros era y vn frayre que le dezian Diago Blasquez, e era natural de Burnega que fuera criado deste rey don Sancho. Este vio al rey don Sancho, en cuyta consello al abat de Fitero que pidiese al rey Calatraba et que gela enpararia de los moros; e el abat demando la tenencia, e obieron gelo alocura por que eran monges; pero otorgo jeles por que heran del conbento de Fitero. El mobieron se el abat et don Diago et dio sus perdones al archispo don Johan, et fueron conellos grandes parientes et pusieron se en Calatraba et no vinieron los moros que cuydaban. Et estonces prisieron y muchos el abito arrogarias del abat et por fazer alli seruicio, et finco alli don Diago por alcayt e aqua priso el abat de todos ganados de su orden bien fasta XX mil cabecas e muchos morauedis, car vendio algunas heredades et diose con todo en Calatraba para retenencia. Apocos dias fino el abat et enterraron lo en Carnelos cabo Toledo. Et fizo digo mucho por el Diago Blasquez, visquio despues mucho et murio et fue enterrado en Sant Pedro de Ganiel. Et el rey don Sancho despues que dio Calatraba aFitero vibio poco e fue enterrado con su padre en Toledo en el aynno que andaba la era en mil CXCVI.

DEL REY DON ALFONSO-FIJO DEL REY DON SANCHO SOBRE DITO, ESTE FIZO LAS BATALLAS QUE DIZEN DE ARQUOS E DE VBEDA (1).

Muerto el dicho rey don Sancho regno su fijo don Alfonso, este fue fijo dela reyna dona Blanca fija del rey don Garcia Ramiriz de Nabarra, et enpeco aregnar en el aynno que an-

(1) Ms. B. N. tiene por título lo siguiente: «Del rey don Alfonso fijo del rey don Sancho sobre dito.» I comienza el capítulo así: «Este fizo las batallas que dizen de Arquos e de Vbeda, muerto el dicho rey don Sancho. . . etc.»

daba la era en mil CXCVI et regno LVI aynnos, et de ninez fasta que fino siempre puyo en todo bien maguer nunqua le ninguno lazeria; et luego su ayo don Ferrando puso le algunos castiellos. Item quoando fino su padre don Sancho otorgo la tierra alos ricos hommes que captouiessen fasta que el rey don Alfonso fuese de XV aynnos et estonce que gela diese asu guisa. Otrossi asu muert comendo al infant adon Gutier Ferrandez de Castro que lo criasse como criara ael; esta comanda pesara mucho alos de Lara al Conde Albaro et adon Nunno fijos del conde don Pedro de Lara dela condesa dona Eba, et adon Garcia Garceyz que era hermano del dito don Gutier Ferrandez. Item estos fizieron se conselleros adon Gutier Ferrandez que diese asu hermano don Garcia Garceyz fasta vn tienpo al rey que lo criasse, et como era poderoso consus hermanos en Estremadura que terria la tierra en paz e atienpo que gela darian. Creyo lo et diogelos con pleyto que lo goardasen por mayor. Quoando lo tobo don Garcia Garceyz dixieron los hermanos menores, que eran de padre et de madre: dat el infant adon Malciarich e todos goardaremos auos e a el.—Creyo los como ahermanos, e quoando lo touieron non daron por el nada et menos por Gutier Ferrandez touieron se por sennores de Castilla, e conpecaron de fazer asu guisa. Item estonces vio Gutier Ferrandez que era mal judgado, demando al infant como era puesto e non gelo quisieron dar, et de ally abant conpeco la guerra entre los de Castilla e los de Aro, o obo y grandes muertos; e por esta discordia entro el rey don Ferrando de Leon en la tierra e gano bien fasta Duero. Macon fino Gutier Ferrandez e mando asus nietos que no dasen la tierra fasta que obiesse el rey XV aynnos como mandara el rey don Sancho; e los de Lara por que non querian dar la tierra rentaron adon Gutier Ferrandez e alos suyos et ellos salbaron se con lo que mando el rey don Sancho, et enterraron el dito Gutier Ferrandez en Sant Cristobal de Cuneys. Et el conde don Marciarich comendo el infante enla colacion bien acriar e agoardar assi mesmo asus hermanos, et conpecaron achar la tierra amal; et por esta discordia entro el rey don Ferrando de Leon en

Castilla otra vegada e gano toda Estremadura e fastas toda Castiella fasta Toledo, assi que XII aynnos fue sennor poderoso del regno e delas rentas e pechos, en tanto costenian acastellanos que le fiziessen omenage, et don Malçiarich obo de fazer omenage, et por toda Castilla que fuessen sus basallos. Et despues fueron ad Ysturias por firmar este pleyto, e quoando aduxieron al infant para que jurase que fuese su basallo del rey don Ferrando de Leon, conpecaron de llorar e dixieron que queria comer el infante, e con esta achaquia apartaron al infante para comer. Et Pero Nuynnez deFuente Almexi por goardar lo de sus manos priso lo jus el manto et cabalgo en caballo e fuyo con el e vino se aSant Esteban, et quoando lo sopo el rey de Leon aotro dia tobo se por escarnido; et el conde don Buyo en voz delo demandar veno aSant Esteban et priso l e veno con el a Hatiença e assi conpecaron (1) Alfonso e don Malciarich por si e por el e por castillanos que el le fiziera omenage. E don Malciarich respuso et salbo se deziendo: si jure por mi fue afuerca, por mi sennor non pudi jurar que no era de hedat e non es el tenido por los castellano, non so tenido nin me lo mandaron ni son mis basallos e non son en culpa; yo non se si faze mal o non, mas libre el mejor que pudi ami sennor del mal pleyto.—Et despues priso el rey don Ferrando de Leon todas las villas e los castillos si non alli dose acogia el infante don Alfonso de Castilla.

DE LO QUE FIZO EL REY DON FERRANDO DE LEON EN VIDA DEL REY DON ALFONSO DE CASTILLA

Este rey don Ferrando de Leon maguer fuera aspro contra el sobrino quoanto en si bueno fue e ardit et fazedor de bien,

(1) Ms. B. N. dice: e assi conpecaron *todos a derramar et don Fernando rey de Leon inbio rentar a don* Alfonso e don Malciarich, etc.

maguera caso con dona Vrraqua fija del rey dePortogal nunqua stido en paz conel como que poblo ciudat Rodrigo e Ledesma en territorio de Salamanca, e Granada en territorio de Coria, e Benauent e Cayança que agora dizen Balencia et en termino de Obiedo, e Billa el Pando e Mansiella e Mayorqua en termino de Leon, e Castro e Toraph en termino de Camora. Item los de Salamanca como eran mas poderosos peso les por que les poblaban los terminos, e con ayuda desus vezinos fizieron cabo desi a Muynno Rauia e sallieron acanpo a bal de Muça e vincio los el rey don Ferrando de Leon, et priso a Muynno Rauio e mando le cortar la cabeca, e a ruego de Roafuera perdono atodos los otros. Estonces priso el cuerpo del rey don Remiro et trayo lo aenterrar aEstorga en a yglesia cathedral. Et estonçes era y Ferran Royz el castellano, este quoando dado al rey lo que tenia peso le e passo se amoros et despues vino por furtar et destruyr (1). Et Sant Ysidoro en vision aparescio en la yglesia alos que la goardaban, e dixo les como vinia a moros, e fueron y todos apercebidos e pusieron aderredor dela villa cortas e canales carnon era cerrada et entro con ellos en la villa el rey don Ferrando. E despues vinieron los moros et fueron vencidos e mal aprisos. Despues el rey don Ferrando inbio por Ferrant Royz diziendo le que le faria mercet, e el no quiso delexar sedeguerrear a castellanos; o obo fazienda con ellos enLubregar e mato asu suegro don Ossuero que estonce vinia aCastilla, et murio alli Aluar Gutierrez et muchos otros, e fueron y presos el conde don Gomez e Rodrigo Gutierrez, et estos pleytearon assi que fizieron omenage adon Rodrigo que tornassen adia sabida quoando obiessen asu hermano enterrado, et el tobo lo por enterrar fasta que murio Ferrant Royz. E don Muynno vino al palacio con dos caballeros, e dixo adon Ferrando mandat me prender, e el non tenia tal conpaynna e assi tornose. Et en esta manera escorcieron estos del pleyto. E murio don Vsuero e de lexo a su fija aFerrant Royz et caso

(1) En el Ms. B. N. hay lagunas, así: et destruyr. . . et. . . San Isidoro, etc.

despues ella con Pero Arias, e obo en ella a Royz Perez de Villa Puertos; et despues el rey don Ferrando de Leon dio le su hermana que le dezian dona Estebania al dicho Ferrant Royz, e obo en ella adon Pero Ferrandez el castellano

Item el rey don Alfonso de Portogal cor peco de guerrear al rey don Ferrando de Leon por que poblara en su termino et inbio contra el con su poder asu fijo don Sancho; oyo lo el rey don Ferrando de Leon que abia la hora guerra con castellanos e partio su poder los vnos contra castillanos e los otros lidiaron con portogales. E vinieron adon Sancho en Arganal e mataron muchos dellos sin cuenta e el rey de Portogal obo endepesar e no dexa la guerra, e mobio su huest e priso Lamia e Cibron et otros logares e cerquo Vadajos que era conquista de Leon e priso las dos partes dela villa e los moros estaban en lAlcazar. Aqua vino el rey don Ferrando cabo la villa, e don Alfonso entro en la villa mas non oso y fincar que abia dentro moros e de fuera enemigos, e al sallir dela puerta quebranto se la pierna e assi fue aducho al rey don Ferrando e reconoscio que le guerreaba atuerto, e rendio el regno y el cuerpo a su madre, e don Ferrando obo delli duelo e perdono le e non quiso prender nada si non que le lexase lo que le prisiera e assi fincaron amigos. Et este don Alfonso rey de Portogal nunqua despues pudo cabalgar. Estonces priso el rey don Ferrando de Leon Vadajos e dexo la en fieldat avn moro que le dezian Auenabel, e apocos dias denego la postura e obedecio aMiramomelin e fizo ende mucho mal achristianos. E los moros oyeron que no podia cabalgar el rey de Portogal, vinieron a cercar lo en Sant Aren. El rey don Ferrando oyo lo et veno le ayudar, et los moros no osaron atender e el rey don Alfonso de Portogal agradecio lo adon Ferrando que cuydaba que vinia por entrar la tierra.

Item este rey don Ferrando del exo estences asu muller dona Vrruqua que era su tercera cormana, e caso condona Teresa fija del conde don Lop de Nagera que le dezian dona Vrraqua, e obo en ella II dos fijos adon Sancho e adon Garcia e murieron sin fijos. Et este rey don Ferrando murio en

Benauent enel aynno que andaba la era en mil CCXXVIII, et fue enterrado en Santiago cerqua su hermano el conde don Remon et cerqua su madre dona Belenguera la emperadriz.

DELO QUE FIZO EL REY DON ALFONSO DE LEON FIJO DEL REY DON FERRANDO DE LEON EN VIDA DEL REY DON ALFONSO DE CASTILLA.

Muerto el rey don Ferrando de Leon regno su fijo don Alfonso e al principio fue muy bueno sino que creyo alo sengeros et conpeco de guerrear al regno de Castiila; despues vio se entanta cueyta que obo de dexar su tierra, beno al rey de Castilla en Carrion, el beso le la mano et fizo sse su basallo e priso caballeria del. Otrossi la priso alli mesmo Coyrado fijo del emperador de Alamania, «este fue desposado condona Blenguera fija del rey don Alfonso de Castilla, que la hora era heredera que non abia fijo varon don Alfonso nin la» (1) hora lo cuydaba aver; e despues como que fue partio se el casamiento por mano de don Garcia primado dEspaynna et arcbispo de Toledo e por el cardenal don Gregorio de Sant Miguel «e despues caso dona Belenguera conel rey don Alfonso de Leon e despues quitaron» (2) se, e abian obido vn fijo que abia nombre don Ferra(n)do. Ei este rey de Leon despues caso con fija del rey de Portogal e obo en ella dos fijas e despues obieron entre si muchas guerras. Estas dos fijas la vna que dizian dona Costanca fino en Burgos monja; e la segunda que dizian dona Belenguera caso con don Johan de Biena rey que era de Jherusalem, et este don Johan abia vna fija que caso condon Valdo Vino emperador de Costantinople. E este Valdouino como era ninno non podia emparar el regno contra sus enemigos etpor mandamien-

(1) Lo que está encerrado entre comillas « » se halla subrrayado en el Ms. B. N.

(2) Lo que está encerrado entre comillas « » en el Ms. B. N. se halla subrrayado.

to del papa el rey Johan su suegro recibio el imperio en comendada (1), e assi dona Velenguera et finquo emperadriz despues murio el rey Johan et dona Velenguera et finquo el imperio endon Baldouino y en dona Maria su muller. E quoadando dona Bellenguera fija del rey de Castiella se partio del rey don Alfonso de Leon fezo se por mandamiento del papa por que eran parientes. E despues obieron mucha guerra e el rey de Leon gano mucho de Castilla e todo torno asu fijo don Ferrando. Et despues el rey de Leon era cansado de guerrear con christianos e priso aguerrear con moros e gano dellos Alcantara e muchos logares otros, e fino en Benauent en el aynno que andaba la era en mil CCLXVIII et fue enterrado en Santiago. Et dexo el regno e las fortalezas asus fijas dona Sancha e dona Dolca. Aqua la reyna dona Velenguera con su fijo don Ferrando aquien avia fecho o menage con don Remon arcbispo de Toledo que yban delant con castellanos ad amonestar los consellos entro por la tierra e obo todo el regno de Leon.

DE COMO TORNAMOS AL REY DON ALFONSO DE CASTILLA FIJO DEL REY DON SANCHO E SOBRINO DEL EMPERADOR PRIMERO.

Demientres que el rey don Ferrando de Leon andaba por la tierra como de suso es dito, don Alfonso estando menor hedat fue cresciendo e andando por la tierra de Castilla como sennor natural, e cobro Toledo que lo non obiera bien abia XII aynnos e todo el infantadgo que antes era en dubda entre los regnos. Item ganado toda la tierra que le tenia su tio el rey don Ferrando de Leon, despues obo guerra con el rey de Nabarra su tio e cobro quoanto le prisiera mientres era nino fasta Burgos, e despues gano del rey de Aragon Fariçacar la furto Muynno Sancho et diola al rey Alfonso de Castilla; despues cerquo Cuenca e non obieron acorro e priso la e murola e enfortalescio la e dio le terminos granados

(1) Ms. B. N. dice: comienda.

e buenos fueros e fizola obispado; de despues priso Alarçon e diole buenos terminos e buenos fueros e poblo la bien, e fallo Guepete yerma et poblo la e gano sus aldeas. Priso otrossi Velez e poblo la ribera de Taio e priso Ocaynna e Oreja; et saco despues Calatraba de poder de Fitero e fizo alli conbento de caballeria crio los e dio les Correa e Almogera, Maqueda e aCerqua e Cogulludo, e tollo les pobreza e dio les riqueza, despues poblo Palencia e fizo y obispado.

DELA BATALLA DE ARQUOS

Este rey don Alfonso conpeco guerra con los moros et por consello del arcbispo don Miguel que fue muy buen homme. Et fue conel paro Guadalquiuir destruyendo quoanto fallaban enla tierra, los moros oyeron como conpecaba don Alfonso, obieron miedo e lebaron se vn moro que le dezian Josep Mançebudo rey de Africa e del linage delos Almoades, et con su poder e con los pares e arabes e astros e tiopes e con el poder delAnda (1) Andaluzia, vino alos campos de Alarcos. Et el rey don Alfonso sallo ael, e fue voluntat de Dios que fue ally vencido el rey don Alfonso et los cristianos; et por el bien que se seguio semejo que fue fecho de Dios e que biessen que todo vinia por Dios, e lo que el quiere es fecho. Et el rey don Alfonso mas quisiera ally morir, mas consellaron lo que nuestro sennor Dios laceraba por aver paciencia, que buena venganca avia esta batalla de Arquos, la quoal fue en el aynno que que andaba la era en mil CCXXXIII, e la hora era papa eu Roma Celestino tercio.

Item el rey de Leon y el de Nabarra que vinian por aiudar maguer non rogados nin demandados tornaron se, el rey de Nabarra torno asu siet, el rey de Leon vino aToledo e despues torno se aLeon. Et apoco tiempo el rey de Leon e el rey de Nabarra como lo bieron quebrantado conpecaron lo deguerrear, et el rey de Leon fizo se con moros e vino por

(1) Ms. B, N. dice: de la Andaluzia.

tierra de Campos fasta Burgos todo destruyendo; aqua otrossi el rey de Nabarra fasta Soria e Almacon todo echando amal; et dela otra part contra Toledo Josep. E este al IIº aynno cerquo Toledo, despues Madrit, despues Alcala, despues Guete, despues Cuenca, despues Velez despues torno ad Alcarraz; en todas estas tierras fue dentro Ferrant Royz sennor de Albarrazin, non por que fuesse su basallo mas por ruego de dona Taresa que era de Castilla, et fue entodo esto con CC caballero asu costa e asu mesa. Despues este rey de Castilla don Alfonso amigo bien con su primo cormano el rey don Pedro de Aragon, anbos en vno entraron porel regnado de Leon et ganaron Viellanios, Castro, Vnde et Coyaica que dizen agora Balençia, Alcorpio e otras villas et echaron amal los moros que eran con el rey de Leon, e assi tornaron anbos asus regnos honrrados. E al tercero aynno adelante exe mesmo rey delos Almoades veno acorrer et cerquo Toledo e Maqueda e Talabera et non pudo prender nada mas, estrago tada Santa Olalia que non abia muros e priso aSanta Cruz e Palencia e Montagens e Trajelo; e assi tornasse estonces. Item el rey don Alfonso de Castilla y el rey don Pedro de Aragon moraban enla cerqua de Sant Vicent cerqua de Auila, et quoando Miramomelin fue ydo anbos descendieron e fueron e prisieron Castro de Leon e Ardon e Castro de Goncalbo e Castiel de tierra Albadallist et destruyeron todo fasta Estorga, et tornaron por Alba et por Salamanqua, e prisieron Monrreal e otros logares e con esto tornaron asus regnos. Et el rey don Alfonso por se vengar desus enemigos fizo paz con los moros, e dio les alla raenas a vn su sobrino que le dezian Ximen Gomez fijo desu hermana de padre e fijo de don Goncabo Royz de Acagra, este nunqua mas torno acristianos, e paso la mar et atienpo voluieron selas guerras e retouieron se alla el moço. E despues don Alfonso quiso otra vez tornar en Leon por se mellor vengar et andidieron en pleytesia que casase el rey de Leon con su fija dona Velenguera por aver paz, e el rey de Castilla non queria por se vengar et por que eran parientes pero fizo a ruego de su mu-

ller la reynna dona Leonor, e don Alfonso torno le quoanto le prisiera.

DELA GUERRA DEL REY DE CASTILLA E DEL REY DE NABARRA

Este rey don Alfonso y el rey don Pedro de Aragon entraron por Nabarra e prisieron Leitronio e Muciar e Incuyra e Miranda dEbro que obo el rey don Alfonso, e despues el rey don Alfonso priso Abida e Alaba e turo mucho la guerra. E aqua el rey de Nabarra desemparo la tierra et con pocos pasa aMarruecos, et el rey don Alfonso cerquo Vitoria e tobo la grant tienpo cerquada, et los de Vitoria fueron y siempre buenos y leales et estubieron cercados que obieron apaciarse et por fanbre obo se aperder; et el capitan gobernador de Nabarra enbio letras aMarruecos al rey de Nabarra que Vitoria non abia acorro e que non fincaba por ellos por si defender e que obiesse ende duelo. Et el rey de Nabarra imbio les dezir que se rendiessen al rey don Alfonso, et assi fue fecho que yr todos murian de fanbre et comiessen vnos aotros et estonces priso el rey don Alfonso Ypuzcoa con sus castillos et sus fortalezas, sinon Tribino que despues lo obo por cambio de Incayre, et Miranda por Portiello. E la hora gano San Sebastian et Fontarrabia et Cogitay et Asende e Agaybi e Irruata e Sant Vicent. Et despues torno el rey de Nabarra et vino de Marruecos con mucha riqueza, mas aqua perdio esto. Item apoco tienpo Diago Lopez de Aro desauinose conel rey don Alfonso et delexo le su tierra e paso amoros por que veno dende grant daynno acastellanos. Et el rey don Alfonso con su yerno el rey de Leon entro en Nabarra et cerquo Stella por que acogieron y adon Diago Lopez quoando sallo de Castilla. Estonces seyendo alli los reyes corrio el rey de Nabarra fasta Burgos e por seynnal dio dela espada en vn olmo; e traya grant priesa et pasaba por Sant Pedro de Cardeyna, et dixieron le que alli jazia el Cit Roy Diaz et por

honrra del lexaron la priesa que traya. Et el rey don Alfonso non pudo al fazer en Estella por que es muy fuert, et tornaron se asus regnos; et despues torno a Burgos e fizo y noble monesterio para dueynna que oy dizen Guelgas e fizo y otro monesterio que dizen el hospital para enfermos e para romeros e dio les grandes heredades et muchas riquezas, e despues establecio en Palencia escuelas e inbio por maestros aFrancia e aLonbardia; despues gano fastas toda Gascueyna por razon desu muller dona Leonor que la debia heredar por razon de su madre.

DELA BATALLA DE VBEDA

Et entanto sallieron las tregoas delos moros et este rey don Alfonso no quiso aver paz con ellos por se vengar dela de Arcos, e assi corrieron christianos et fizieron grant daynno en Vbeda et en Baeca et en Johen et en Anduchar. Despues lebanto se Mahomat fijo del rey que vincio la de Arquos con poder de moros cerquo Salba tierra, et con ingenios e con luega cerqua que non avian acorro ninguno et por fanbre prisola enel aynno que andaba la era en mil CCXLIX enel mes de Setiembre. Aqua el rey don Alfonso llego su poder cabo Talabera por dar lit aMahomat con esfuerco de su fijo el infante don Ferrando, despues obo su consello mas sosegado, que respusiese al moro mensagero que fuese e que farian vna buena batalla e non rebata e que le prometiesse dia sabido atodo su poder de Mahomat. E assi fue en cerrado entre ellos e con esto torno se el moro e retouo se Salbatierra.

Item el rey don Alfonso obo su consello conel arcbispo de Toledo e con los obispos e los ricos hommes, e dixo: que mas queria vna vez morir que siempre andar en esto. E mando por toda lo plata, vasos e sortillas e oregeras e cendales, porporas e piteras e todo esto vender e fazer armas para la batalla; e los prelados conpecaron depredicar la cruzada. En tanto fino el infante don Ferrando en Madrit enel aynno que

andaba la era en mil CCXLIX et fue enterrado enBurgos, e fizo por el el rey grant duelo car era fijo mayor e de grant coraçon. E el arcbispo don Rodrigo fue enla cort de Roma e gano indulgencias e vino por Francia predicando et dando perdones por la tierra; et este puso paz et amor entre los reyes de Castilla e de Nabarra et de Aragon que los tenia forcados don Alfonso rey de Castilla e puesto que acada vno les tornase lo suyo, e con esto vinieron le ad ayudar. Demientre que se allegaban las gentes don Alfonso entro por ribera de Sucar et priso Alcala et Eucaria et Gara, e assi torno con ganancia e vino el aynno que debia ser la batalla. Et de mediando Febrero adelant conpecaron se de llegar en Toledo muchas gentes et de sus lengoages diuissos que los non podrian homme saber assi que ya non cabian en la ciudat, e era marabella que pan e conducho les abastaba. Despues el rey por consello del arcbispo por que non barallasen oboluiessen la villa, saco los ende como en ver de sent lo que queria fazer en la guerra e despues que fueron todos de fuera non los quisieron dentro coger sino apocos por que les sacassen sus cosas que y tenian. Item el otro dia de pentecosta, dia dela Trinidat, llego el rey don Pedro de Aragon aToledo e fue recebido del rey e dela clericia et de todo el pueblo con grant procession e posso enlaguerta del rey, e alli atendio asus gentes que traya de partes de Francia; e de aquella tierra comencaron de benir el arcbispo de Burdel e otros obispos e ricos hommes e nobles caballeros e muchos peones. En aquel tienpo don Arnalt prouisor dela yglesia de Narbona predicaba la cruzada sobre los ereges et destruyo Carcases e Veders enel aynno que andaba la era en mil CCXLVII e oyo esta cruzada et vino con muchos e recebio mucho bien en Toledo el rey don Alfonso. Otrossi vinieron muchos de Portogal. Item vinieron los aragoneses bien guisados de todo e vinieron con el dicho rey de Aragon don Garcia Remiro, don Ximen, Cornel Miguel de Luesia Aznar Pardo, don Guillem de Cerbera, el conde de Ampurias, don Remon Fulço, Guillem de Cardona e otros ricos hommes et poderosos caballeros e muchos peones de Castilla, el arcbis-

po de Toledo, don Remiro de Ciguenca, don Melendo de Palencia, do(n) Tello deHonna, don Romeo de Abila, don Pedro de Aragon, don Garcia de Taracona, don Velenguer de Barcalona electo; e los ricos hommes de Castilla son estos: don Diago Lopez de Aro, el conde don Ferrando de Lara et el conde don Albaro e el conde don Garcia todos III hermanos, Lop Diaz de Haro, Roy Diaz delos Cameros, Garci Roy Giron et sus hermanos, e otros ricos hommes e nobles e mucha peonada et los frayres de Calatraba consu maestro Roy Diaz, los frayres del Tenple con su maestro Gomez Ramirez este fino en su lecho la batalla, los frayres del Hospital con su prior Gutier co(n) mil C y los frayres de Santiago con su prior don Pedro Arras. E tanto fue el gouernar que, sino que Dios lo quiso, non deuianser candellados por homme carnal nin les deuian conplir conducho. E los tramontaneos eran mas de X mil acaballo et de C mil peones, e daban cadaldia al caballero XX sere al peon e ala muller et al nino cada V ser depipiones de mas, alqui non abia tienda o suma de armas daban gelo. Et estas gentes bien adobadas el dia fue acerquado del placo mobieron se las huestes de Toledo XI dias por andar de junio; los vltramontanos mobieron por si e prisieron por cabdiello adon Lop Diaz, e el rey de Aragon mobio con los suyos; non se alongaban vnos de otros assi que en IV dias fueron fasta Gadaselfa e cerquaron Malagon e prisieron lo, otro dia llegaron los reyes e fallescio el conducho e acorrio el rey don Alfonso. Otro dia vinieron aCalatraua, e los moros fizieron clauos menudos de IV piedes et echaron los en el rio muchos sin cuenta por ende auia apasar los hommes e las bestias e assi plogo a Dios que apoco o aningunos fizieron mal ni daynno. Et era en Calatraba Alcayt Halmohat, muy poderoso moro con grant caballeria, otrossi Auenzabez buen caballero. E obieron su consello los reyes que non fincase Calatraba e assi en nonbre de Dios fue conbatida e presa, et los moros echados ende presos e muertos e catibos, e tornaron la alos frayres que le antes tenian. Item los vltramontanos que que se comidieron tornaron se todos de aily que los non pudieron retener, si non que fin-

co y don Arnart obispo de Narbona con los suyos e con los que pudo retener que fueron CXX caballeros amenos delos peones. Finquo otrossi con algunos del puerto don Tibaldo de Blesen dela vna parte castellano muy buen caballero; et el rey de Aragon siempre finco fasta que tornaron aToledo con los suyos. Tornados los vltramontanos los espaynoles cada dia mejorando plegaron fasta lArquos e prisieron la e otros castiellos en derredor; e alli llego el rey don Sancho de Nabarra al quoal non le consintio la voluntat que non biniesse ad acorrer ala fe catholica e al cormano maguer que lo tenia desheredado, e de ally adelant fueron tres reyes primos cormanos, desend tobieron se e vinieron el primero dia a Salbatierra. Et el Domingo adelant obieron los reyes por bien que se armassen como para la batalla e fuessen ya apercibidos; et assi lo fizieron al IIIº dia fueron al pie del puerto de Muradal que dezian Gadalfajar. Entre tanto Mahomat rey delos moros llegara sus poderes en Jaen e dubdaba seya delidiar con los cristianos temiendo que eran muchos, e puso de non sallir a ellos mas que andassen por la tierra et quoando tornassen que yrian cansados et segurados que la hora los asaltassen. En tanto algunos ladrones christianos por algo ganar dixieron le, que los vltramontanos se eran tornados e que eran grant poder e que los que fincaban non abian conducho, et quoando esto oyo cobro coracon por venir ala batalla; e descendio al llano con sus huestes delas montanas de Jaen, e dellas imbio aBaeça e dellas alas Nabes (1) de Tolosa para que embargassen alos christianos que non pudiessen passar el puerto dela Losa, o sinon que prisiessen el puerto assi como los captibos los contaron. Mas plugo a Dios que don Domingo Lopez que tenia la delantera inbio debant asu fijo don Lop e asus sobrinos don Sancho Ferrandez e don Miguel Muynoz, e prisieron el soma del puerto et echaron e vincieron alos moro s que fallaron alli, et fincaron y sus tiendas. Et el juebes adelant llegaron los reyes et las huestes al pie del puerto e fincaron cabo el rio que dizen Guadafaiara.

(1) Ms. B. N. dice: Nauas.

E el viernes maynana mobieron se e subieron al puerto et esse dia prisieron Ferral vn castillo cerqua dela Losa que al homme desarmado era malo de pasar; este dia obieron fazienda los christianos conlos moros que goardaban los puertos empero que obo daynno de cada part vincieron los cristianos. Los reyes vieron aojo las tiendas delos moros e beyen el paso malo et temiansse de daynno e non osaban y acaga por demandar otro camino llano, demiedo que las gentes se tornassen acaga por que cuydarian que fuyan o que non querian lidiar et se derramarian e que los non podrian tornar ni cacdellar adelant et seyan engrant cueyta non podiendo passar. Entretanto vino hun pastor el que fue coneiero, mas semejo angel o mesagero de Dios e demostro les y luego buen paso aoio delos moros e que se non tornasen acaga; los reyes entendioron del pastor pero inbiaron adon Diago Lopez et adon Garcia Romero que fuesen beher e fallaron por verdat que ansi era, e prissieron el puerto suso et fincaron ally las tiendas et inbiaron dezir alos reyes que Dios era con ellos e que subiessen abisados. E assi los christianos dexaron alFerral como destruydo enel sabado maynnana, e oyda missa comulgaron e recibieron sus perdones e armaron se e fueron por la muestra del pastor. Los moros que bieron que desemparaban alFerral et dexaban alpuerto dela Losa e que desbiauan cuydaron que non querian lidiar e poblaron otra vez el Ferral e elles cuydaban que fuyan los christianos, e quoando cataron bieron sus seynnas et sus tiendas suso cabo dellos e la hora los moros fueron mal despantados, et imbiaron caballeros que les fuesen a enbargar elpaso et maguera con trabajo obieron de pasar asu pesar. Et el rey moro obo grant pesar que tan mal cuy(d)aron los puertos e mando meter sus tiendas et sus azes en el campo et la mayor puso en vn otero que abia fuer subida e las otras adiestro et asiniestro e andieron de medio dia fasta biespras por cuydar que lidiassen en esse dia, los christianos non quisieron en esse dia; el rey moro quoando vio esto cuydo que non osaban lidiar e imbio letras aBaeca e aJahen como tenia III reyes de christianos venados e cerquados. Los viellos enten

dieron la verdat que lo fazian los christianos por ordenar sus conpaynnas que binian cansados et fazer lo con seso.

Item otro dia domingo sallo el rey moro et fincaron su tienda bermella esperando alos christianos e los christianos non quisieron fasta otro dia. En este dia fezo el rey de Aragon caballero adon Muynno Sanchez su sobrino; en este dia andudieron los pregones et los perdones para otro dia. En este dia cometieron los moros alos christianos et ellos sobieron en paz sin daynno ninguno.

DEL DIA DELA BATALLA DE VBEDA

Otro dia lunes amanescient, amedia noche dieron pregones en lalborada que se armasen para la batalla, despues oyeron missas e las confessiones e comulgados sallieron ala batalla todos de buen coraçon. Delos castellanos don Diago Lopez obo con los suyos las primeras feridas, e la haz demedio obo el conde don Sancho con los templeros e otros nobles hommes con el Hospital. Item la otra haz de costado obieron Vellez e Calatraba e Rodiaz delos Cameros e Albar Diaz su hermano e Johan Gomez de Vzen e grandes ricos hommes. Item en la postremera az el rey don Alfonso e el arcbispo don Rodrigo e Toledo e los otros obispos e ricos hommes Roy-Diaz e sus hermanos Roy Perez de Villa Lobos e Suer Tellez et Ferrant Garcia e otros muchos; menos destos cada vna delas azes auian sus consellos como eran ya ordenados. Item el rey de Aragon ordeno los suyos, la primera az don Garcia Romero, la segunda az donXimon Cornel e Aznar Pardo e la postremera az el rey de Aragon con sus ricos hommes, et enla otra costabera otros ricos hommes de Aragon. «Item el rey don Sancho de Nabarra ordeno su batalla consus ricos hommes e caballeros de Nabarra» e con los consellos de Soria e de Abila e de Medina.

Item puestas las azes enel nonbre de Dios conpecaron de

(1) Lo que está entre comillas «» en el Ms. B. N. se halla en una nota al margen.

ferir. Item los moros fizieron toda su fortaleza mayor ensomo de vn otero de arcos et de saetas et esteban los peones armados et ligados ynos con otros por que non pudiessen fuyr, e alli estaba el rey moro e vistia vna capa negra que fuera de Adelmuni que fue conpecamiento delos almohades et tenia ante si el Alcoran, el libro que fizo Mahomat. Otrossi fuera dela albergada estaban azes de peones con sus lancas tedidas e ellos atados alas piernas por que non pudiessen fuyr, et ante ellos estaban azes de caballeros de moros sin cuenta et sin mesura adiestro e asiniestro, et alas partes que suelen vencer fuyendo; et las gentes que estaban en las azes delos moros e su poder eran atantes que homme asmar no lo podia bien, los asoldados e fijos dalgo eran e caballeros de la casa del rey moro que de caballeros e asoldados e fijos dalgo eran sin cuenta, los otros caballeros e hommes de billas eran por carta de Miramomelin de LXXX mil asusso, delos peones non eran en cuenta; amenos destos obo alli vn grant rico homme de Marruecos que habia la yra del rey et por fazer le seruicio et ganar su amor se dio apie con su gent por mas fielment goardar ael.

Item los christianos conpecaron de sobir por fuerte logar et los moros fizieron los tormar mucho açaga, estonçes algunos de las azes de Castilla e de Aragon aiuntaron se e en la primera fazienda las costaberas lidiaron bien; pero semejo al rey don Alfonso que algunos quisieron fuyr. Et dixo el rey don Alfonso al arcbispo don Rodrigo e alos obispos: mal dia es oy para mi et para la christiandat nunque fueseyo nascido, que yo sere vencido e oy se pierde toda Espaynna.—Et todos empecaron dellorar con el, pero torno e dixoles: barones oy qui muramos todos e non beamos perdida Espanna non se done ninguno aprison ante se mate por si silo non ouiere conqui, que yo assi lo fare amigos e basallos.—Et entre todos respuso el arcbispo de Toledo: Sennor si amorir fuere, todos yran con busco oy aparadiso nin queremos morir nin vinir sin vos e par eso son todos estos aqui, et set seguro e non tomades car este dia es vuestro e oy vengaredes vuestra

honrra et Dios es con vos. E los (1) colpes eran grandes e los tanbores e los ayna files e las tronpas (2) semejaban que todo el mundo se trastornaba et el rey don Alfonso cobro coraçon e llorando delos ojos, dixo: Castellanos, oy es el nuestro dia goardat ala de Arcos; despues dixo: Aragoneses et Nabarros catat quoles fuestes siempre que oy es el nuestro dia.— Estonces vio los christianos maltrechos e quiso descender del caballo llorando et querellando aDios qui lo fiziera rey e que nasciera en fuert punto, e deziendo: Dios, si non acorre atu ley que se pierde, si tu eres verdadero Dios qui prisiste carne humana en Santa Maria e tomaste muerte e passion en la cruz por nos salbar que aqui speramos muerte por ti, ayuda atu ley que mas non podemos oy ni nunqua. —En tanto Dios quiso que fueron cobrados christianos, et dixo el rey don Alfonso: por Dios bayan ad ayudar ala delantera. —Sallo don Garcia Royz con sus hermanos e fueles ad ayudar, don Garcia Romero quiso yr et retorno lo el rey asu fabla por que fuese con ayuda mayor. Despues dixo el rey don Alfonso otra vez: arcbispo amigo e vos otros obispos, oy aqui morit con migo.—Dixieron todos: viuir o morir sennor con vos, mas oy venceredes e viuremos e gozaremos con vos.—Et en tanto mando el rey remover las seynnas adelant, et el capiscol don Domingo Pascoal de Toledo qui despues fue dende dean, lebaba la cruz del arcbispo e fue muy bueno et puso la cruz con los primeros ensomo conlas seynnas delos reyes en que era la ymagen deSanta Maria de Toledo conque siempre vincieron; et clamaban, Dios ayuda e Santiago e los otros Castilla e los otros Aragon e los otros Nabarra siuendo todos de coraçon.

La hora grant partida delos moros conpecaron le tornar las espaldas, et dizia el rey don Alfonso: Sennor Jhesu Christo acorrealos que cren enti;—et los obispos diziendo la letania e el rey con ellos. Assi plogo aDios que el rey moro pues que non pudo sofrir nin enndellar sus gentes que fuyan por

(1) Ms. B. N. dice: *los* (intercalado).

(2) Ms. B. N. dice: tronpetas.

consello de su hermano mobio afoyr. Seget Abozeti cabalgo en vna yegua de muchas colores et priso IV caballeros consi et fuyo e uíno aBaeca, preguntaron los de Baeca como binia o que farian, et dixo les: non se, el criador vos ayude que yo non puedo. Cabalgo alli otra yegua e vino de noche en Johen. Aqua los christianos mataron muchos moros sin cuenta, estonces dixo el arcbispo de Toledo al rey don Alfonso: Sennor gradecet esta merce aDios que nos ha fecho; et el rey descendio del caballo llorando e echo se entierra, et el arcbispo e los obispos con el apie conpecaron de cantar teDeuz laudamos. Et alli eran llenos los campos delos muertos, que apenas podian pasar de caballo sobre los muertos, e suso do estaba el rey moro fallaron muy fermosos moros muertos et ya desnudos que los desnudaron robadores que yban delante, et fasta la noche no les dieron vagar dellos matar acada par. Et asmaban que murieron y moros de CC vezes mil asuso et de cristianos XXV° mil adelant, non podria homme contar, nin abian ningunos bagar de mirar como bien lidiaban, aragoneses e nabarros e quoantes alli se acercaron cada vnos por si e todos en vno. Item ala noche mudaron se los christianos a las tiendas de los moros assi que nenguno non tornaron asus tiendas si non los azemileros que tornaron por el conducho. Tanta fue la muchedumbre delos moros que los christianos non pudieron enchir el quoarto logar de la albergada de los moros, et qui quiso oro e plata e seda alli lo fallo; empero antes del dia excomulgaron aqui quiere que robase el canpo, mal pecado e cola cobdicia algunos obo y perjuaios. Pero non fue en conto los caballos, ni el conducho que alli fallaron; e alli moraron exe dia e otros, e non quemaron todas las astas sinon las bancas e las saetas que fueron delos moros e apenas los acabaron; e algunos apartaron se e cerquaron Vilches.

Item al III° dia mobieron se los reyes e prisieron Vilches con Olosa, Baynnos e Ferral que cobraron et la fallaron yerma; otrossi algunos fueron aBacca e fallaron la yerma, que fuyeron todos a Veda sinon los viejos et los enfermos que fincaron enla mezquita e alli dieron fuego. Quando esto

oyeron los christianios fueron e cerquaron Vbeda al VI° dia dela batalla e luego ados dias fue presa; assi que don Lop Ferreque de Luna de Aragon subio enel muro, los moros que lo vieron rendieron se al rey don Alfonso. E assi entraron en la villa, et los moros dieron por tal que escapasen por ayuda mil marabedis deoro; despues aruego delos prelados destruyeron toda Vbeda por que non pudiessen moro ay fincan; pero escaparon los moros. Despues los christianos pecaron de robar e de furtar entre si e dio les Dios vna enfermedat tal que vn conpaynero aotro no se podian ayudar nin los vasallos al sennor. Despues tornaron aCalatraba e fallaron al duc de que binia muy bien abisado por ayudar ala batalla, desende tornose con el rey dc Aragon que era su sobrino. Et el rey don Alfonso conel arcbispo e con los suyos vino a Toledo e fue recebido congrant procession, et assi tornaron todos los que escaparon alegres asus tierras. Fue esta batalla lunes a XV de julio era de mil CCCL ayunos.

Item este rey don Alfonso con los suyos priso el castillo de Dueynnas que dio alos frayres de Calatraba cuyo fue; e priso otro logar quel dizen Exacanexor el quoal dio alos frayres de Veles, et priso Alcarraz et priso Yopal. Despues torno e tubo la pencosta en San Torquat cabo Alcala consu muller la reyna dona Leonor e su fijo don Enrrich et con su fija dona Belenguera et con sus nietos don Ferrando edon Alfonso fijos desu fijo don Ferrando el primogenito que murio en vida del padre. Et este rey don Alfonso otrossi obo otra fija que abia nombre dona Blanqua quecaso con don Luys rey de Prancia, et esta fue madre del rey Sant Loys de Francia. Item en est aynno conpeco la fanbre que murian las gentes por las tierras et por las calles pera el rey elos prelados acorrian quoanto podian. Estonce renovo su amiztat conel rey de Leon que cada vno fuesse de su parte contra los moros e tornol lo quel prisiera el Carpio e Monrreal, e dio por ayuda adon Domingo Lopez, et exora gano el rey de Leon, Alcantara e dio la alos frayres de Calatraba, e luego se torno a Leon. Et el rey don Alfonso mouio su huest el entro en Toledo en el aynno que andaba la era en mil CCLI a VIII

dias por andar de Agosto; despues paso por Consuegra e Calatraba et cerquo Bacca; despues vio que los christianos murian de fambre priso tregoas con los moros. Et torno aCalatraba e trobaron alos frayres que murian de fambre; que maguer algunos mucho comian non perdian fambre que non abian fuerca los conduchos, el arcbispo don Rodrigo partio con ellos que les dio toda su plata et torno acomer et aveuer en madera, et menos desto cunpliolas de conducho desdela pifania fasta sant Yohan Babtista. Estonce poblo Miagelo que fazian grant daynno alos christianos. Et fizo sobre los pobres, et los ricos hombres prisieron agouernar los pobres qui ados qui amas como se treuia, e assi apenas fallaron home pobre que pidiesse enla villa. Estonce dio el rey don Alfonso aruego del arcbispo XX aldeas por heredat aSanta Maria de Toledo. Alos LIII aynnos que regno este rey don Alfonso fue aver asu yerno el rey de Leon e quoando fue en vna aldea de Auila, e otros dizen Areuanlo adolescio y, et fizo su confession auat el arcbispo don Rodrigo e otros obispos et su fijadona Velengera et sus nietos, et comulgo e fino alli en el aynno que andaba la era en mil CCLII dia de Santa Fe, lunes VI° dia de Octubre; et fue aducho aBurgos et enterrado en el monesterio dela guelgas que el fiziera.

DEL REY DON ENRRICH FIJO DEL REY DON ALFONSO

Enterrado el rey don Alfonso, su fijo don Enrrich fue alcado luego rey en hedat de XI aynnos e regno II aynnos et IX meses. Et. acabo de XXV dias que fino don Alfonso fino su muller la reyna dona Leonor fija del rey de Inglaterra et fue enterrada conel rey. Finquo el regno y el rey don Enrrich en comienda dela reyna dona Valenguera de Leonsu hermana. Item estonce los eondes fijos del conde don Muynno, don Albaro et don Ferrando et don García por tener la tierra en poder et dor vengar se desus enomigos, como fiziera su padre enel tiempo del rey don Alfonso, andaban por que criasen al rey don Enrrich e algunos en que fiaba la reyna eran

en esti consello spalment don Garcia Lorent vn caballero dePalencia que lo criaba por mandamiento de la reyna e lo agoardaba. En tanto el conde don Aluaro prometio adon Lorent vna villa que le dezian Tabla por heredat por tal que consejase adon Enrrích que se diese acriarlo alconde; et entendio lo la reynna e como sabidera plogol et otorgo le e vio lo por bien, pero con segurança. Atal juro el conde en mano del arcbispo que lo criara lealment e tenrria la tierra enpaz eque non farian mal acaballeros ni ahordenes ni ayglesias ni alos pueblos e assi lo recibieron e sus hermanos. Et sallieron conel de Burgos, et compecaron se e de mal traher e premiar alos ricos hombres e dè andar por la tierra asu grado. Estonces priso algunas cosas e forco enla yglesia de Toledo et el dean don R. que tenia las vezes del archispo descomulgol et fizo le jurar deser amandamiento dela yglesia e que nunqua mas pusiesse mano enlo de SantaMaria de Toledo. Item los ricos hommes que bieron esta destruccion llegaron se todos en vno, don Lope Diaz de Haron, Goncalbo Royz Giron e sus hermanos Royz Diaz et Aluar Diaz delos Cameros e don Alrreys e otros muchos, fizieron cortes en Balladolit e pidieron merce ala reyna que obiesse duelo dela tierra que yuan mal; e dixieron lo conde. E non dio por todos nada, antes conpeco de toller ala reynna el conducho e la tierra e lo que le lexara su padre en que visquiesse et mandaba la sallir del regno que se fuesse asus arras aLeon con sus fijos, que Castiella non podian sofrir tantos sennores. Et estonce la reynna vio se engrant cueyta e priso asu hermana dona Leonor que despues caso con el rey de Aragon e puso se en vn Castillo de don Garcia Royz e alli murio fasta que murio el rey don Enrrich. Los otros ricos hommes fazian seruicio al rey como asennor natural et goardaban e honrraban adona Belenguera como afija e hermana desu sennor natural et maguer con su consello e conel seso della refrenaban mucho al conde don Albaro. Item el infant yba ya entendiendo e degrado queria ya tornar asu hermana, mas non lo podian fazer que gelo goardaban bien. Et el conde por aver lo mas en poder ando le

casamiente con la fija del rey de Portogal; o non plogo aDios que se fiziesse que eran parientes; pero caso con donna Amalfaca. E el era ninno, despues los partio el papa Inocent III°, et ella engaynada; despues quiso casar con ella el conde don Albaro e non quiso ella e touo se asu tierra. Et el conde con sus baledores paso se aEstremadura de Duero et supo aver algunos delos mayores ensu ayuda, despues paso la sierra e vino aMaqueda; e la reyna dona Velenguera inbio vn hombre escondidament por saber que fazia o que dizia, e fallaron est homme dela reyna que era van asaber. Et por meter mayor mal entre el infant et su hermana dona Belenguera, encargaron le que traya letras dela reynna dona Velenguera para vnos hommes de Campos que matassen al rey con yerbas, e antes que viniesse la cosa aprueba en forcaron lo et ronpieron vna carta, et despues la falsedat no se pudo en cubrir supieron que fuera achaquia e mentira. En tanto el conde bio que murmuraban los pueblos et los caballeros et los ricos hommes, non oso entrar en Toledo ni fincar ensu termino e vino a Huepete. Et entonz don Roy Gomez de Balunde homme muy noble de Castilla que era mucho amado del rey quiso venir al reyna, esto obo asaber Ferrant Muynoz sobrino del conde don Albaro el que tenia conel priso lo et aduxo lo preso Alarcon e alos que sopo que tenian con la reynna.

Item el rey conel conde vinieron ha Baladolit et fizo cortes con sus baledores e con los estremadanos de cabo Duero. Et despues conpeço el conde de destregar las casas delos que tenian con la reyna, et cerquo adon Suer Tellez en vn castillo que le dezian Mont Alegre, don Goncalbo Royz esus hermanos et don Alfonso Tellez que lo oyeron, vinieron le ad ayudar et pues que vieron y la sennoria dela reynna non osaron y entrar; en tanto Suer Tellez obo de dar el castillo al rey. Et dende fueron para tierra de Campos estragando alos dela reyua, et moraron algunos en Carrion de sende mouieron se contra Bibalba de Alcor et contra Albar Tellez e caballeros que fueron adelant fallaron vn cabaliero et robaron lo et firieron lo; pero escapo dellos et puso se enel

castillo et defendio se bien et el conde tirose dela cerqua et vino se para Palencia. Dona Belenguera consus baledores puso se en vn castillo que le dizen Castro Cisnero e seyen cueyta car si el rey viniesse aellos non osarian lidiar ni defender se, et si no se tornossen ael sperauan honrra. Item morando el rey en Palencia, poso en casa de obispo et conpecaron los suyos arobar et prender lo suyo et de su yglesia, como si fuesse de moros; e et rey non era bien goardado, ocaescio que vn donzel delos suyos trebeiando (1) echo un tejuelo dela torre ayuso e Dios quiso que ferio al rey enla cabeca et apocos dias murio de aquel colpe enel VIº dia de Junio enel aynuo que andaba la era en mil CC LVº sin criazon.

COMO DONA BELENGUERA TRABALLO QUE SU FIJO DON FERRANDO FUESE REY DE CASTILLA.

Ante que la muerte del dito rey fuesse sopida, dona Ve-Velenguera reyna de Leon inbio adon Lope Diaz e adon Garcia Royz por su fijo don Ferrando que era con su padre el rey de Leon, entro e dellos que venian oyeron dezir en paladino la muerte del rey don Enrrich e no lo quisieron dezir al rey de Leon; mas como por otra razon aduxieron el nfante ala madre. Estonce sallio el conde de Palencia et fuesse aCastro Carrego por encubrir la muerte del rey, mas no lo pudieron encubrir. Assi que la reynna dona Belenguera su hermana et los ricos hommes entraron en Palencia con duelo et recibo los el obispo don Tello con su procession, despues vinieron al castillo de dueynas et alli fallaron conel conde de adobo, et non los quiso oyr sino le diessen al infante don Ferrando que abia de regnar. Item la reyna dona Valenguera et los ricos hommes como eran escarmientados delo que fiziera teniendo asu tio don Enrrich no quisieron, et aviendo su consello sallieron de Valladolit et vínieron se

(1) Ms. B. N. dice: trebajando.

para Estremadura e non quisieron cojer en ningun logar. Otrossi rescebio letras de Segobia et toda la tierra que la non recebrion, assi despues torno aBalladolit que don Sancho Ferrandez hermano del rey de Leon venian con poder contra la reynna dona Belenguera et contra su fijo. Et ella inbio sus letras por la tierra a los caballeros que catassen fieldat, verdat et naturaleza, tanto que otorgaron de venir a cortes aBalladolit «et alli mobieron su consello, et fallaron la por fija mayor et heredera et fallaron como» (1) el rey don Alfonso la fiziesa jurar quoando la desposo con Corado por que la hora era desfeuzado defijo baron. E ella jurada por sennora quiso retener su regno; despues sallieron alos campos que non podian caber los palacios et demandaron le asu fijo por rey et por sennor et ella otorgo geles e recebieron asu fijo don Ferrando et fizieron le homenago et aduxieron lo aSanta Maria et alcaron lo rey en hedat de dizeocho aynnos cantando la clerecia TeDeum laudamos.

DEL REY DON FERRANDO FIJO DE DONA BELENGUERA

La reyna dona Belenguera oyo que el rey don Alfonso de Leon su marito, que entraba en Castilla por ganar el regno por consello de don Albaro que le ayudaria; e della inbio le rogar conlos obispos que no enbargasse el regno asu fijo don Ferrando que en cabo maguer quisiesse non podria. Et el rey de Leon non dexo por esso et paso Pisuerga, et quoando llego aBurgos fallo alli adon Lope Diez et todo el poder de Castilla e vio que andaba en bano et dexo se decreer aloseieros et tornosse en paz para Leon.

Et el rey don Ferrando alcado por rey, las Estremaduras et todos los otros inbiaron prometer sus seruicios grandes ala reyna. Estonce la reyna inbio inbio los obispos de Casti-

(1) Ms. B. N. tiene subrayadas las palabras que estan contenidas entre comillas (« »).

lla al conde don Albaro que les diese el cuerpo del rey don Enrrich para enterrar, et dioles yue, et vinieron conel aPalencia, et quoando sallieron cerquaron hun castillo que le dizen Ninno et finquo y el rey don Ferrando conla hueste, et su madre dona Belenguera fue aenterrar asu hermano aBurgos, Et despues torno ala tierra et fallo el castillo priso et despues prisieron Lerma e Lara que tenian el conde don Albaro, e desdende tornaron aBurgos et recebieron los con procession; estonce prisieron Viforado e Naguera etornaron aBurgos. Item los castillos que tenia el conde don Gonçalbo como eran fuertes non los quisieron cerquar la hora posaron loscondes don Albaro et don Soncho con lures ayudas por oter de aellos et por Quintana et destruyeron aBilsorado. Et el rey et su madre pusieron se pora yr aPalencia con los ricos hommes de Castilla et del conde don Ferrando puso sus azes en la carrera e el conde don Albara puso se en Ferrera por enpecar alos que pasassen. Item el rey et su madre dieron para que curiasen los pasos que se temian del conde don Albaro aSuer Tellez e adAlfonso Tellez. Et el conde don Albaro sallio deFerrera por fazer veiarse e continencia e grandia ala reyna porque tenia grant poder, e Suer Tellez e Alfonso Telles pusieron se entre la villa et dellos et prisieron al conde don Albaro sin ferida et sin colpe; et assi lo aduxieron ala reyna et al rey preso ante si e con esto entraron enPalencia. Despues tornaron aBurgos et pusieron al conde enprision; entanto andaron pleytesia quediese el conde los castillos que tenia de Castilla que fuese suelto Cuenqua, Alarçon, Abaya, Caredo, Cesbilla, Franca, la torre de Bilsorado, Nagera e Pancrudo et que esto dado sera quito.

Item el conde don Ferrando tenia Castro, Veriz e Ortecon, et el conde don Albaro debia traer asu costa e asu mesion caballeros pare goardar al rey fasta quo cobras el rey estos castillos sobre ditos et al conde don Albaro, dieron por goarda adon Garcia Royz fasta que diesse essos castillos.

Item entre tanto el rey don Ferrando cerquo al conde don Ferrando assi que que pleyteo con el que beno aser su basallo con lo que tenia; et assi toda esta tribulacion abocado dentro de VI meses. Entanto los condes vieron se abaxados del poder que solian, conpecaron de correr tierra de Campos et el rey don Ferrando consu madre et con los ricos hommes fue contra ellos et sallo les ala bal que dizen de Innquera, et ellos vieron que non podian podian aturar al rey fueron se para Leon e consellaron al rey que guerrasse contra su fijo; et conpeco el rey la guerra. En tanto que algunos de Castilla que entraba cuentra Salamenca fallaron al rey de Leon con su grant hues e pusieron se en Medina del Campo, e el rey de Leon cerquo los allí; et el conde don Albaro conpeço de calcar sus vrasoneras e priso le grant mal et alli fallaron de paz e de concordia entre padre et fijo, e tornose el rey aLeon.

Item al conde don Albaro lebaron enfermo atoro e alli recibio el abito de bcles. Item su hermano el conde don Ferrando fuesse a Miramomelin e fue alli priso el abito del Hospital por mano de fray Goncalbo familiar del papa Inocencio IIIº, e alli fino despues, fue aducho et soterrado en Fitero en el obispado de Palencia. Todas estas guerras apacigoadas fin quo el regno en paz, e su madre mostro le las maynas desu aguelo para tener la tierra enpaz, e assi la sobo fasta XXV aynnos que conpeco de regnar; despues andaron le casamiento condo na Beatriz, fija del rey Afredigon electo qui fue enel imperio de Alamayna e de dona Maria fija de Carlos el emperador de Constantinople que era muy fermosa, et fueron por ella don Manrich obispo de Burgos, e don Pedro alat de Alarça, et don R. abat de Rio Sequo, e don P. prior del Hospital; estos fueron Afredigno que era electo enel imperio et demandaron gela que ella tenia encomienda, e alongo la respuesta bien por IV meses, et en cabo inbio la con muchas dueynnas et binieron por Francia e recibio los bien el rey Philip. Item la reyna que dona Velenguera con los obispos e con muchos ricos hommes sallo la arecebir allent de Vitoria, e vinieron aBurgos et el rey seya y congrant poder, et hoyeron su misa

enlas Huelgas III dias antes de Sant Andres, et dixo la missa elobispo don Manrich. Et dicha la missa cinnio se su espada que priso de sobre el altar e su madre decinyo gela al III° dia despues desant Andres, dixo la missa el obispo en Santa Maria deBurgos, et vello alli el rey e alli fucron todos los prelados et los ricos hommes et de cada villa dos mayores, e apocos dias inbio por don Rodrigo Diaz que le fiziesse drecho delos malos fechos que le fiziera et la tierra que tenia. Item don Rodrigo era contado por yr a ultramar et vino aBalladolit, et fue mal consellado que sequito dende e non se dispidio del rey, et por esto fue el rey yrado et tollo le la tierra; don Rodrigo retouo lo que pudo las fortalezas que gelas non quiso dar menos de XIV mil marabedis que demandaba por las retinencias. Item acabo del aynno donGoncalbo Perez de Molina por consello del conde don Goncalbo, empeco deguerrear aCastilla de Molina en fuera, e el rey don Ferrando fue et cerco Estra e non lapudo prender; pero en tanto vino la reynna dona Velenguera e puso bien sus comunençias e torno al rey la tierra. Apocos dias vino el conde don Sancho que se pasara amoros e non pudo ganar gracias nin mercedes del rey, et torno se otra vegada amoros e enfermo en Bayona cabo Cordoba e alli murio. Item el rey don Ferrando obo fijos endona Beatriz, al primero dixieron don Alfonso el que dixieron el sabio este fue esleido por emperador, despues del don Manuel, despues del Ferrando e despues del don Enrrich e despues del..... aquien el arcbispo dio corona e calongia e priestamos en Toledo, otrossi obo fijo don Manuel e obo vna fija dona Leonor que poco visquio e otra fija dona Velenguera que fue monja en Burgos. Item este rey don Ferrando por consello desu madre non quiso dar treguas alos moros et fue para Baeca e para Vbeda, et priso Quesada conel arcbispo don Rodrigo e diola ala yglesia de Toledo; et vino Guadalquiuir ajuso e talo Jaen quoanto el alcancar pudo et torno se ala tierra por que fazian grant yvernada. Et despues fizo otra huest et priso Baeça et Anduchar e Mertes e dio los alos frayres de Calatraua e torno se ala tierra. Otra vez priso Somat e Chodar e

Garçes, e lexo los con poderes e torno aToledo. Estonçe andaba por la tierra el legado don Johan obispo deSabina. Item aotra yda priso el rey aEzimatoras et Torre de Albet et Cuevas et Sant Esteban e Chienara. Item otra vez cabo Sant Johan cerco Jaen et nola pudo prender mas priso Priego et Alma et destruyo las alsuelo, item otra vez priso Capiella. Et tornose ala tierra acabo de XVI semanas, estonces el rey et el arcbispo echaron la primera piedra enla yglesia de Toledo que antes estaba como defuera entienpo de moros. Item en tienpo et dias deste rey don Ferrando se lebanto hun moro que le dezian Abenfut en tierra de Murcia, assi que apocos dias casi todos los moros que heran a Quemar le obededian; et fizo escabecar quoantos almoades pudo fallar, et priso Murcia et otras muchas fortalezas et fizo sus senalles et sus armas negras en sennal que todo lo suyo yria mal. E deste ganno toda Andalucia sino fue Valencia que se ende enparo Zaen que era de linaje delos reyes. Este Abenfut murio en Almaria que lo mato hun su basallo enque el seruia que le dezian Abenar Comar que lo enudara et descabecolo enel bayno. Despues Mahomat Avenar Guimar que era labrador puso se enello et fue rey de Arriano, de Jaen et de Granada et de Basca, Et despues que murio Abenfut partiosse la tierra en muchos reyes et de muchos sennores et por esso se perdio toda la tierra et la ganaron christianos; bendicho sea en nonbre deDios que no obo en ellos acuerdo. Et deotrayda tomo este rey don Ferrando Jaen, et el que imbiaba por engennio oyo que su padre el rey de Leon era finado, et fuesse para ella por entrar en el reynno de su madre dona Velenguera era yda primero; ante que entrasse la tierra en voliçio et abia ya inbidia por su fijo. Fueron conel el arcbispo don Rodrigo et don Lope Diaz et don Garcia Royz et don Goncalbo Ferrandiz et don Albaro Tellez et otros ricos hommes, et como yban entrando dando le la tierra et recibir lo bien. Item los de Toro fizieron le omenaje. Assi andando por las tierras dela reynna hobieron mensage que las infantas dona Sancha e dona Dolça hermanas del rey de partes del padre, aquien ol padre de lexara el reynno se

alcaba con las fortalezas et que non lo recebrian; pero los obispos luego lo recibieron. Et con sus ayudadores fue adelante et en otro en la ciudat de Leon, quoando lo oyo la reynna dona Taresa inbio fablar de adobo et de paz, e desto peso alos caballeros que amaban la guerra. Et por que la tierra fincase enpaz a ruego de donna Velenguera finco el rey en Leon; et ella fue fablar con dona Taresa de adobo, et el adobo fue atal que las infantas rendiessen la tierra al hermano et atendiessen su mercet. Item esto fecho, otro dia fue aBenabente e alli asino alas infantas para mientre visquiessen, acada vna renta mil marabedis deoro para cada vn aynno et assi cobro todas las fortalezas.

Item despues fue aCamora e aSalamanca e aLedesma e a Ciudat de Rodrigo et fue bien receuido et fizieron le omenage. Item estonçe dio el rey al arcbispo don Rodrigo, Quesada por heredat para su yglesia que antes jella prometido que ahun abia ally moros, et despues atres meses fue alli el arcbispo con su hueste et echo dende los moros e obo la poco apoco con sus terminos; et cobro y otros logares. E despues este rey don Ferrando priso Vbeda et torno aToledo en el aynno que andaba la era en mil dozientos ochenta y dos. Et murio la reyna dona Beatriz et fue enterrada en las Huelgas de Burgos con los reyes. Item Almogarabares por consello de hun tornadizo que era enCordoba lebaron de noche escalleras et prisieron vna torre en el echarquia de Cordoba; et de Sent inbiaron por ayuda, et llego y luego Orduyn Albarez e des pues don Albaro Perez de Castro de sent inbiaron por el rey don Ferrando, et mobio sus huestes et cerquo la torre; et assi la conscriuieron que de fanbre que de guerra que se obo de render. E dio el rey ala yglesia Lucena, e el arcbispo don Rodrigo fizo ende obispado e fizo obispo adon Lope e consegro la, et poblo se bien de christianos. Item el rey fallo las canpanas que aduxiera Almoçon de Santiago la mezquita et inbio las aSantiago et recebieron las en Santiago con procession. E quoando todo fue puesto en buen estado tornose el rey a Toledo et fue alli recebido con procession. Despues este rey don Ferrando casso con dona Johana fija del conde

Pontiz nieta del rey don Luyz de Francia, et entro enBurgos en el aynno que andaba la era en mil CCLXXV, et oyda la misa fue alcada la reyna. E obo en ella dos fijos e vna fija adon Ferrando e adon Luys et adona Leonor. Despues este rey don Ferrando tomo Cordoba et Etisa e Amodobar et Lucar e Luçena et Sicefilla et otros castillos que serian luengos de contar. Item en el ayno que andaba la era en mil CCLXXXV Alfana rey de Granada dio Jaen al rey don Ferrando con otros muchos castillos et fizo se su basallo. Item en el aynno que andaba la era en mil CCLXXXVI fizo maestre don Pelay Coreya yr al rey don Ferrando sobre Sibilla, et peleo este rey con la flota del rey de Tuniz e con los de Sibilla en huna ora et fueron vencidos los moros por mar e por tierra; et cerquo Sebilla e rendio se le, e Carriona dio ala reyna et rendio sele toda la tierra que es alla de Guadalquivir. Todas las cosas sobre ditas fechas fino el rey don Ferrando en el aynno que andaba la era en mil CCC.

Item aqui scribio el arcbispo don Rodrigo en el aynno que andaba la era en mil CCLXXXI, alos XXV aynnos que andaba el rey don Ferrando e alos XXXIII aynnos que el fuera arcbispo; et estonce baquo la sede de Roma vn aynno et ocho meses et X dias empues la muerte deGregorio e despues fizieron papa a Innocencio IIII°.

DEL REY DON ALFPNSO EL QUE DEZIAN EL SABIO, FIJO DEL REY NON FERRANDO, ESTE FUE ELECTO POR EMPERADOR DE ROMA.

Empues la muert del rey don Ferrando fijo de dona Belenguera rey de Castilla et de Leon heredo los reynos don Alfonso su fijo primogenito, et el infante don Manuel su hermano heredo el Marquesado con otra tierra. Item este rey don Alfonso ayudaba mucho saber pero en su vida fue desheredado delos reynos de Castilla et de Leon. Item este rey don Alfonso caso con .... et obo della dos fijos, son asaber, et don Ferrando et don Sancho. Item seet don Ferrando en vida desu padre este rey don Alfonso

caso con la fija del rey Sant Luys deFrancia, e deste infante don Ferrando era primogenito de Castilla, et obo en esta infanta deFrancia dos fijos que les dixieron al vno don Alfonso dela Cerda e alotro don Luys, alos quoales debian benir por drecha erencia empues la vida deste don Alfonso los reynnos de Castilla et de Leon, si quiere por el padre dellos, siquiere por donFerrando lur visaguelo. Item por quoanto este don Ferrando padre destos murio en vida desu padre este rey don Alfonso, fue ordenado por este rey don Alfonso los reynos de Castilla e de Leon que heredase don Sancho su fijo el segundo genito.

Item avino assi que este rey don Alfonso cuydaba saber mucho, et vn dia dixo en publico que si el abiesse estado con-Dios quoando formo el mundo que mellor seria hordenado que no es; et esto peso mucho a nuestro sennor Dios et sino que la virgen Santa Maria rogaba aDios porel, luego abria estado perdido. Et cuentan algunas ystorias, que hun santo homme veno en aquel tienpo al infant don Manuel hermano del dicho rey, e dixo le que su hermano el rey don Alfonso avia pecado contra Dios, que si non por la debocion que abia enla virgin Santa Maria e que ella rogaba aDios porel luego luego seria perdido e que si se a repentiesse aver leya merced. E luego este infant don Manuel fuesse para Sebilia do era este rey don Alfonso, et fablo conel muy largamente deste fecho; et el dicho rey don Alfonso respuso le no se repentia de lo que dito avia et que avn la ora lo dezia. Et nuestro sennor Dios diole cierta maldicion que turase, segunt algunas scripturas dizen ata el guoarto genollo, et otras scripturas dizen fasta el septimo genollo suyo; et que dealli ante mas no eredassen los reynos, mas que los vbiesse vno que venrria dela parte de oriente, et mas que en su vida seria desdoseido el delos regnos, et assi fue Item dizen algunas ystorias que los romanos esleyeron dor emperador aeste don Alfonso et inbiaron porel; et ante que el partiesse quiso ordenar desus regnos, dexo los regnos adon Sancho su fijo et juraron lo por rey los delas tierras; et partio de Castilla para ser emperador, et ante que llegasse aRoma obo ardit que no

se tornasse que ya abian fecho otro emperador en Roma et tornose. Su fijo don Sancho no lo quiso collir enCastilla ni en Leon, mas Sebilla recebiolo et vivio alli en toda su vida et murio enel aynno que andaba la era en mil CCC..... Item por que aqui faze mencion del infante don Manuel, debedes saber que este fue sennor del Marquesado et de otras tierras en Castilla; et obo vn fijo que le dixieron don Johan Manuel, et deste don Johan fue padre dedona Johana reyna de Castilla, muger del rey don Enrrich e destos obieron hun fijo que obo nonbre don Johan et vna fija que le dezian dona Leonor reynna de Nabarra que oy es.

DEL REY DON SANCHO FIJA DEL REY DON ALFONSO EL QUE DIZIAN EL SABIO

En el aynno que andaba la era en mil CCC el rey don Alfonso el que tenia por mas sabio, que no era, partio de Castilla para yr aRoma por ser emperador que lo habian esleydo los romanos, et antes que partiesse de Castilla e de Leon e de Seuilla fizo jurar, alos dela tierra e delos regnos, por rey asu fijo don Sancho. E la hora pribo de fecho mas que de drecho dela herencia delos regnos asu sobrino don Alfonso dela Cerda fijo del infant don Ferrando su fijo primo genito. E auino assi que quoando torno que non fue emperador, su fijo don Sancho non lo quiso recebir por rey enlos regnos de Castilla e de Leon; mas Sebilla recibio lo con voluntat desu fijo el rey don Sancho, et Dios punnio lo assi en est mundo por su mucho saber et por la injusticia que fizo al sobrino. Item este rey don Sancho obo III fijos, son asaber: don Ferrando e adon Pedro e adon Johan. Este rey don Sancho mantiuo las tierras en sosiego y en paz et murio enel aynno que andaba la era en mil CCC.

DEL REY DON FERRANDO FIJO DEL REY DON SANCHO

Muerto el rey don Sancho los regnos de Castilla et de Leon et Seuilla con todas las tierras lebantaron por rey al

infant don Ferrando primo genito de Castilla; et esti regno las tierras con conpetentement, e en su tienpo no se trueba cosa que sea de contar. Et este rey don Ferrando caso con ..... e obo en ella vn fijo que obo nonbre don Alfonso e vna fija que obo nonbre dona Leonor que fue despues casada con dos hermanos infantes de Aragon, segunt que abant se contara enla vida del rey don Alfonso su hermano. E murio esse rey don Ferrando enel aynno que andaba la era en mil CCCXLVIIIº.

DEL REY DON ALFONSO FIJO DEL REY DON FERRANDO

Muerto el rey don Ferrando, los infantes don Pedro et don Johan con todos los otros condes e nobles, caballeros, escuderos, ciudadanos et villas e todos los comunes delos regnos que son jus el senorio del rey de Castilla, lebantaron por rey adon Alfonso fijo del rey don Ferrando sobre dito, estando pequeyno de dias. E los moros como lo sopieron volvieron le luego guerra et corrieron tierra de Sebilla, et la hora los infantes don Pedro et don Johan hermanos, fijos del rey don Sancho e tios deste rey don Alfonso, con todos los mayores et buenos delos regnos, plegaron sus huestes por defender las tierras et fueron por pelear con los moros et entraron en la Vega de Granada; e alli murieron los ditos II infantes don Pedro et don Johan tios deste rey don Alfonso, en el aynno que andaba la era en mil CCCLVII. E adeuant este rey don Alfonso caso con la fija del rey dePortogal, et obo en ella vn fijo que obo nonbre don Pedro; et despues obo en vna dueynna muy honrrada de Castilla que abia nonbre dona Leonor, bien VI fijos e vna fija; alprimero dixieron don Enrich conde deTrastamara qui despues murio rey de Castilla, al otro don Johan, la fija obo nonbre dona Johana que caso con don Ferrando de Castro. Item este rey don Alfonso abia vna hermana que le dezian dona Leonor, e caso la conel infant don Jayme primogenito de Aragon; et el dia dela boda oyda la misa, auant que la cognosciese, lexo est infant de Aragon la dita muller

e puso se frayre menor e tomo el abito de Sant Francisco; et esto fizo contra la voluntad desu padre el rey de Aragon. E la hora este rey don Alfonso de Castilla, priso asu hermana dona Leonor e lebo sela consigo aCastilla, et despues ordenaron que casase esta dona Leonor con su hermano del dicho infant don Jayme su primer marido que le dezian el infant don Alfonso. Demiente que esto se tractaba voluio se guerra entre los castellanos et los nabarros sobre Ypuzcoa, e fue la batallasobre (1) entre el gouernador de Nabarra et los castellanos en Ypuzcoa. En el aynno que andaba la era en mil CCCLXVII fueron feytas las bodas del rey don Alfonso de Aragon con la sobre dita dona Leonor infanta de Castilla e hermana deste rey don Alfonso de Castilla enla ciudat de Taraçona. Item empues esto los moros avn cabo et el segnnor de Suli, que era la hora gouernador de Nabarra, aotro cabo e algunos delos mayores de Castilla quisieron fazer guerra aCastilla en vn tienpo. E este rey don Alfonso abiso se, et imbio su huest a Nabarra et pelearon con los nabarros en Nabadel a vna legoa de Tudela enel aynno que andaba la era en mil CCCLXXIII. Et el dicho rey don Alfonso fue alos moros e desmedro los e vincio los atodos; e ally murio el infant Picaço fijo del rey deBellamarin. E la hora los castillanos que debian fazer guerra non se osaron descobrir. Item adebant el galifa de Baldac inbio vna carta al rey de Bellamarin, la quoal es escripta adebant; et por virtut desta carta paso el rey de Bellamarin la mar atierra de cristianos con grandes huestes et poderes de moros e cuydo de destruyr toda la cristiandat; et puso se sobre Tarifa, et inbio vna letra de deshafiamiento a este rey don Alfonso on la quoal se dezian muchas vanedades. Et deste rey don Alfonso obo su acuerdo, et inbio su muller asu padre el rey de Portogal que quisiesse ser con el en la batalla, et el mesmo fuesse empues ella et el rey de Pordogal otorgogelo e ambos juntamente fueron por dar la batalla alos moros. Et Dios ayudo les e vincieron la batalla debant Tarifa al rio Salado,

(1) En el Ms. B. N. hay laguna entre las palabras: *sobre* y *entre*.

en el aynno que andaba la era en mil CCCLXXVIII.º Item empues desto echosse este rey don Alfonso sobre Aljazica et tobola cerquada grant tienpo bien dize ocho messes; et fueron en su ayuda en la cerca por ganar los perdones dela cruzada el rey don Filip de Nabarra et el conde Defop con otros grandes sennores de Francia et de Nabarra, Aragon et Gascuyna; et murieron enla cerqua los dichos rey de Nabarra que era conde de Eu ros e el dicho conde Defop (1); e tubieron (2) lo de alla aenterrar en Pamplona aldito rey de Nabarra en el aynno que andaba la era en mil CCCLXXXI. Et ala fin priso el dicho lugar de Aljazira por fambre enel aynno que andaba la era en mil CCCLXXX y tres; et despues cerquo aGibratal et teniendo lo cerquado murio este rey don Alfonso enel aynno que andaba la era en mil CCCLXXXV.º

COPIA DELA CARTA QUE IMBIO GALIFA DEBALDAC (3) AL REY DE BELLAMARIN

Demi galifa deBaldac vna ley soldan grant sennor cuerdo, fuert etpoderoso sennor dela casa do Meque edel cuerpo santo de Mahomat, puent creyent ensu alteza et en la su santa virtut, fazient justicia et justicias, aprimador delos aprimadores, sennor del reyno de Turquia, etdel regno de Persia, et corredor delas tierras de Arabia, et sennor dela dobla et delas doblas, et dela mar marabellosa, participador en los fieles creyentes en la santa ley de Mahoma, et sennor dela fuert espada de Elias et de Dauid que mato et descabeco alos dela ciudad de Damasco et destruyo la por suelo, sennor del regno detodo el mundo del criador en ajuso et sennor delas partes de Asia, de Africa et de Europa, et vencedor delas batallas, et delas huestes delos christianos, de todos los reyes, del mundo: ati, el rey de Beylla man salut con mandamiento

(1) Ms. B. N. dice: Defox.
(2) Ms. B. N. dice: trayeron.
(3) Ms. B. N. dice: Gallifa deValdaeh.

so el temor dela mi fuert espada, fazemos te saber que por los nuestros moros sabidores que nos fizieron entender que el tu fijo infante Picaço (1) honrrado caballero muy fuert fijo y criado del santo Mahoma, assi como si el fuesse Amacoli o Almocacan que son clamados santos por la nuestra ley, fue contra la ley delos christianos dela ley maldicha y deshabenturado et perdida que no saben en que viben por que creen en lur Almocran que ellos llaman propheta que dizen que les perdona lures peccados por que son perdidos en aquella ley, etpor aquel rey de Castilla Alfonso que debia ser tu basallo, e todos los otros reyes de christianos entienden bien los nuestros fines limpios et bien creyentes enel santo Mahoma et en el nuestro santo Alcoran, que mato atan santa criatura como aeste infante Picaço tan noble homme, como aqueste don Alfonso mato con sus grandes engaynos que traya que uotra manera no fuesse nuestro tan santo hombre, como era por pe..... derramo con tan la santa creyenca que el tenia con el santo Mahomat que enel santo paradiso abracado con el e que come buymelos, e miel, e manteca, et lech, e queso; e que es resucitado, e vino, e que tan santa cosa como el es abra LXX mulleres en su virginidat enel nuestro santo paradiso. Et por esto te inbiamos mandar so el temor de nuestra fuerte espada que te muebas con todo tu poder daquent mar e dallent mar, e contodas las otras huestes delos alarbes, e con todas las tierras las nuestras delos cafondis, e con todas las tierras delos avellamaris, e con todas las tierras delos carrestros, e contodas las tierras delos moros negros, con todas las tierras delos moros y arabes, e con todas las tierras delos marroquines, e con toda la tierra delos andaluzes; et que corras todas las tierras delos christianos por mar etpor tierra. E mandamos con el poderio de nuestra santa ley que, fasta que toda la christiandat sea extragada, non ceses, e damos poder alos nuestros alfaquies e alos nuestros alferres que ellos puedan predicar et perdonar en el nuestro santo nonbre que aquellos que fueren contra los

(1) Ms. B. N. dice: infant Picazo.

christianos por mar et por tierra guerrearen contra ellos, octorgamos perdon et para XI personas de lur lunaje de cada vno que aquellos alla murieren: yo alco la mano por el nuestro santo Alcoran que acabo del III dia sean resucitados en el santo paradiso de Mahomat con sus mulleres e con susfijos e que coman buynuellos, et miel, e manteca, e leche, e queso, que abra cada vno dellos VII mulleres en su virginidat por la quoal santa fe cuydamos e crehemos ser salbos aquellos que fueren fuertes de coraçon. E los que non pudieren yr e dieren desus algos, que ayan exe mesmo perdon, assi como caballos lidiadores.

E mando te rey noble, honrrado e poderoso, pacedor dela yerbas e beuedor delas agoas dequent mar e dallent mar et destruydor delos christianos, que te lebantes et te muebas luego con todos estos poderes que yo te do, e que bayas para Gibraltar nuestro goço aventurado e castillo de grant virtut e que pases la mar et que te muebas contra el rey de Castilla e contra los otros reyes christianos sin ninguna piedad que no ayas ante sean destruydas y perdinas luego; et fas de manera que todas las yglesias en que ellos adoran (1) sean luego destruydas; et fas las escabhas en que coman los caballos en los sus altares sean luego fechos pesebres en que coman tus caballos, et de lures cruzes fas estacas en que aten las bestias; et las criaturas que fueren pequeynas fas les segodir las cabecas alos catales; et las mulleres que fueren preynadas fas las abrir por los cuerpos, et alas que non fueren preynadas fas les cortar las tetas et las narizes et los piedes e las manos. Todo esto por deshonrra dela christiandat; assi que non partas manos dellos fasta que toda la christiandat ayas destruydo, destruyda et conquistada de mar a mar. Et tenemos que si esto fazes lo que podras muy bien

(1) En el Ms. de la B. N. se hallan estos reglones anteriores medio borrados, así: , . . e que pazes la mar et que te muebas contra el rey de Castiella. . . nos so sin ninguna. . . . . , de la cristiandad sea luego. . . . . que todas las glesias en que ellos. . . sean luego destruidas et fas las escabhas en que coman, etc.

fazer con el poderio del santo Mahomat e del santo Aliro Echacan que seran contigo en todas las batallas, quoando los y llamaras seran luego en tu ayuda. Que nunqua nascio tan santo homme en nuestra ley del Criador ajuso et del santo Mahomat e del santo Alino Chacan que seran tus ayudadores como tu seras en todas tus batallas.

Esta carta inbio la Gallifa de Baldac al rey de Bellamari en el aynno de nuestro sennor Jhesu Christo que el su santo nonbre sea vendito nasciera a mil CCCXL; et por este mandamiento passo el rey de Bellamarin a christianos.

DELA GENOLOGIÁ DELOS REYES DE NAUARRA

Demientres que Leon, Castilla et Nabarra andaban maldrechos delos moros, enel tiempo quoando regnaba en Castilla don Alfonso fijo del rey don Orduyno, que enpeco aregnar enel aynno que andaba la era en LCCCXCVII, lebanto se vn caballero que, segunt algunas canonicas dizen que, era natural del condado de Biguria et vino por morar en las montanas de Nabarra et de Aragon. Este caballero abia nombre Ynigo et era caballero batallador, et por que era aspro et guerrero dixo le vn dia vn escudero por buena fe: la ariesta non acendria mas ayna el fuego, que este faze la guerra delos moros.—Et dixo otro escudero: la ariesta para el fuego et Yniego para los moros.—Et despues ante clamaron lo Yniego Ariesta, e deste por sus merecimientos entre los nabarros obtibo principado enel aynno que andaba la era en VIIIcXCVII; et descendio al plano de Nabarra, et alli fizo muchas batallas con moros et vincio muchas vezes, e alli lebantaron por rey por que era bien aventurado et amado de todos. Este obo vn fijo que obo nonbre Garcia Yniguiz qui sucesio en el regno et dio le muller de un de reyes. Murio este rey don Yniego Ariesta enel aynno que andaba la era en IXcV aynnos.

DEL REY DON GARCIA YNIQUIZ FIJO DEL REY DON YNIEGO (1) ARIESTA

Muerto el rey don Yniego Ariesta regno su fijo donGarcia Yniguiz. Sallio muy bueno et fizo grandes males amoros. Item por ventura hun dia seyendo el rey don Garcia con hun vurgo que le dezian Larunbe et la reyna dona Vrraqua su muller con el, plegaron los moros asodora escondidos, et barrearon el burgo et mataron al rey don Garcia e ala reyna dieron vna lançada enel costado; et despues acorrieron las gentes e fuyeron los moros. La reynna preynada et viuo poco pero prio ante que muriesse et sallio el fijo, segunt estonces fue dito, visco et oydo. Et assi es endia la fama dia que nascio por la lancada, et despues adebant adias quoando fino la madre, assi lo juro e dello testimonio et lo dio por probado. Este obo Sancho nonbre Garceyz Abarca. Et murio este rey don Garcia Yniguiz enel aynno que andaba la era en IX^cXXVI.

DEL REY DON SANCHO ABARCA FIJO DEL REY DON YNIGUIZ (2)

La reyna finada, hun noble homme delas montanas qui fuera criado del rey don Yniego Ariesta, priso el mismo e criolo bien como debia et mostrole buenas maynas et traballo atanto fasta que le fizo cobrar el regno, et dio le por muller a dona (3) tenda de natura de reyes. Obo desta muller hun fijo que le dixieron don Garcia el tembloso; e obo otrossi IV fijas, adona Ximena, et adona Maria, e adona Teresa et adona Velasquita. Item la primera caso con don Alfonso rey de Leon. Item la II^a caso conel rey de Castilla que le dezian don Orduyno. Item la III^a conel rey Remiro. Item la IV^a caso con don Buyno conde de Vizcaya.

(1) Ms. B. N. dice: Yenigo.

(2) Ms. B. N. dice: Yeniguiz.

(3) En el Ms. B. N. hay laguna, asi: a dona . . . . . tenda de natura de reyes, etc.

Item este rey don Sancho puso se en Cant abria et guerreo mucho con los moros et gano fasta monte Doqua et fasta Guesca Este fizo algunos castillos por la tierra por guerrear amoros et puso les sus nonbres; et por que avegadas a salteaban los moros por las montaynnas et que los suyos no avian todos bestias et que quiso socorrer a Pamplona que la ora era cerquada delos arabes, e que abia apassar por las niebes et por las montaynas de pie elos gelos eran muy grandes fizo fazer abarcas de cuero crudio e andaban por los fuertes logares todos a pie, e dende ledixieron el rey don Sancho Abarca. E abia por maynna que si caballero o escudero o otro homme decuenta veya cansado daba le su caballo e el andaba apie. Despues los moros obieron con el fazienda et vincio los, que apenas escapo qui lo contasse dellos. Murio este rey don Sancho Abarca en el aynno que andaba la era en IXcXLIII.

DEL REY DON GARCIA EL TENBLOSO FIJO DEL REY DON SANCHO ABARQUA

Muerto el rey don Sancho Avarca regno su fijo don Garcia que despues ledixieron el tembloso, por esto, que quoando oya nuebas de partes de moros luego tremia, pero era buen barragan et muy esforcado y el que antes cometia e feria en la fazienda las mas vezes; et fue mucho buen rey e leal e franquo et mucho esforçado, et fizo muchas batallas con moros et vincio las mas. Quoando acaescia en grant afruento temblaba todo, et quoando se mataba la candela de noches prendia gran miedo. Este seguia la manera desu padre por andar en la guerra delos moros e clamaba se el rey Garcia Abarca; et murio en el aynno que andaba la era en IXcLXVIII.

DEL REY DON SANCHO EL MAYOR FIJO DEL REY DON GARCIA AUARQUA

Muerto el rey don Garcia Abarqua regno su fijo don Sancho que fue clamado el Mayor. Este caso condona El vira,

otros clamaban dona Mayor, como quiere que le digan, fija fue del conde don Sancho de Castilla; et obo en ella II fijos, adon Garcia et adon Ferrando. Item don Garcia el fijo ma yor fue jurado para ser rey de Nabarra en pues la vida desu padre et assi lo fue.

Item este rey don Sancho era rey de Nabarra, sennor de Gascueyna e de Aragon et por la muller de Castilla; mas ante que casa se con dona El vira obo vn fijo de vna dueynna de Aybar, que le dezian Remiro.

Item agora digacomo don Garcia fijo mayor perdio el regno de Castilla et el regno de Aragon, que como primogenito todo debia ser suyo. Item est rey don Sancho padre destos, avia vn caballo muy bueno en el quoal siempre fuera aventurado e amaba lo mucho, et vna vegada fue ala montayna e comendo estesu caballo a la reynna en Nagera que lo mandase goardar bien assi que non caualgase y ninguno. Et el ydo el infante don Garcia rogo asu madre que gelo diese para cabalgar e ella otorgogelo. Sopo vn caballero que era su basallo natural de Castilla. E dixo le: «Sennora non me semeja seso endar vos el caballo avuestro fijo, que vos el rey assi comendo, si quiere por no caer el infant en hocassion, si quiere por non dar lo ad alguno que pasaria al rey e que al non fuesse pesar el mandamiento del rey non es bien.» Estonce la reyna touo se etpor consellada e quoando lo demando el infant non gelo quisieron dar; et sopo el infant qui gelo estorbara et penso pensamiento malo, que, este caballero que tanto poderio obo dello destorbar que su madre abia que ser conel. Et llamo asu hermano don Ferrando et que por ruego e mas por menazas de muerte como hermano mayor, fizo que lo otorgasse que ellos que fallaran adaquel caballero consu madre e de mas que fablarian su muerte. Et assi desta guisado la mesclaron con el rey quoando veno; e el fiando en sus fijos creyo los, et fue judgada para quemar, e non la abia qui salbar. Et este rey don Sancho abia vn fijo, en vna buena dueyna de Aybar, que le dezian Remiro, e este lebanto se e desmentio, e dixo que no era verdat, que el salbaria ala reyna su madrasta segunt fuero era e drecho; e sobre es-

to lidio con IV vno empues otro e vincio los e salbo la assi. E ella priso aeste Remiro e afillo lo, e dixo que este era su fijo et los otros non; et andaba ella en que este heredase Castilla. Item los fijos vieron que errauan e dixieron la verdat e pidieron merce al rey e ala reyna que les perdonase, e fallaron que don Ferrando otorgara puer fuerca; la madre perdono los; mas juro que don Garcia non heredaria Castilla e ella queria la dar asu annado, despues a ruego del rey e delos castillanos octorgo Castilla adon Ferrando, por tal pleyto que Aragon que eran sus arras, que las octorgassen adon Remiro por heredat e que lo octorgaba ella, et assi fue fecho, et assi se partio la tierra. Item este rey don Sancho vendio Gascueynna al conde dePictus. Item acaescio vndia que andaba este rey don San- cho a caça en vn villar antigo que obiera villa, et fue por ferir vn puerco et puso se le en vn pescueco depeynna, e alco el benablo e non lo firio, que Dios non quiso, e torno se le el braço; e el rey de grant dolor descendio et cataron en aquel logar e abia y altar viejo et el scripto era de sant Antolin, e el rey fizo alli oracion e torno y su vigilia; e assi goarecio e poblo alli vna ciudat que le dezian Palencia, e dio esta ciudat ala yglesia de sant Antolin, assi como parece. Item caso este rey don Sancho en vida adon Ferrando su fijo con dona Sancha fija del rey Vermundo de Leon, e dio le este rey adon Sancho asu nuera con su fijo don Ferrando en casamiento quoanto ganara delos moros dePisguera alla con placencia del rey Vermundo de Leon. Item don Garcia fijo deste rey don Sancho que era primo genito de Nabarra aparellose et fue a Roma en romeria alos apostolos. En tanto fino su padre este rey don Sancho el mayor en el aynno que andaba la era en mil III, et regno este rey don Sancho XXXV aynnos; et enterrolo su fijo don Ferrando en el monesterio de Hoynoria, e despues fizo tralatar el cuerpo ala yglesia de sant Ysidoro que el fiziera.

Et assi don Garcia finco rey de Nabarra, et don Ferrando llamo se rey de Castillo, edon Remiro rey de Sobrarbe e de Aragon. E assi se partieron los regnos empues la muert deste rey don Sancho.

DEL REY DON GARCIA FIJO DEL REY DON SANCHO EL MAYOR

Muerto el rey don Sancho, don Garcia su fijo que fincaba rey de Nabarra que era ido a Roma en Romeria, e quoando torno trobo asu padre muerto e que su hermano don Remiro rey de Aragon fazia guerra a Nabarra sobre los terminos, et que abia fecho su amiztat con los moros reyes de Caragoca, de Guesca que tenian cerquada a Caffalla. Et el rey don Garcia con pocas con paynnas et grant sonido de tronpas dio salto enlarbegada del dia en la guest et desbarato los e vinieron los assi. Fuyo el rey don Remiro de Aragon. Et por esto el rey don Garcia obo inlidia que assi puyaba el poderio desu hermano don Ferrando rey de Castilla e temia que atodo querria pasar. Et acahecio que don Garcia enfermo en Nagera, don Ferrando vino aver, etdon Garcia obo su consello que prisiesen adon Ferrando; et el lo sopo et fuyo, et assi escapo. Item apocos dias enfermo don Ferrando et vino lo aver don Garcia et fue alli preso, et imbiolo a Ceja. Et don Garcia prometio e dio alos que lo goardaban mucho et fuyo et vino en Nabarra, e assi escapo. Item despues don Garcia mobio la guerra et obo de venir con nabarros et gascones et juntaron se en Atapuerca. Et don Ferrando dela otra parte inbio a rogar et pedir mercet asu hermano don Garcia como hermano mayor que le perdonase et que no obiesse y mas de mal. Et don Garcia era buen caballero de armas de grant coraçon et non quiso que lo non pricio nada. Otrossi caballeros de Nabarra que eran deseredados en aquel tienpo rogaron a Dios e a don Garcia que les tornase lo suyo, e el non quiso ni solament oyr los, diziendo que lo non farian. En la hora ellos despedieron sedel por cort et passaron se al rey don Ferrando. E del amo qui criara adonGarcia, dixo: «sennor veo que yo non vere vuestra muert». Tollio se todas las goarnicones et priso vn capiello defierro enla cabeca e lança y escudo e fuelos ferir, e murio alli luego. E dos caballeros que fueran del rey Vermundo de Leon

vinieron de trabieso cuesta ajuso las lancas tendidas e mataron al rey don Garcia e amuchos nobles hommes assi conel. E luego mando don Ferrando que fincase la fazienda et non matasen aningun christiano mas. Delos que y vinieron pocos escaparon que muertos que presos. E don Ferrando mando enterrar asu hermano don Garcia en el monesterio de Santa Maria de Najera que el fiziera; et fue alli enterrado en el aynno que andaba la era en mil LXXII. Et assi don Ferrando fue sennor de Castilla et despues deLeon por su muller, et de Galicia et de Asturias et de Najera et de Ebro aca; et mando que Ebro fuese mojon entre Castilla et Nabarra. Et este rey don Garcia lexo II fijos, et segunt algunos dizen, a entreambos dixieron don Sancho, al primero dezian el primo genito, e al otro el infante don Sancho; et segunt otros al primero dixieron don Sancho e al otro don Remiro.

DEL REY DON SANCHO FIJO DEL REY DON GARCÍA

Muerto el rey don Garcia et enterrado en Najera, regno su fijo don Sancho el que por sus obras fue espeynnado et muerto en Peynalen en el aynno que andaba la era en mil LXXII. Este lexo I fijo que le dixieron Remiro que era pequeynno, et los nabarros inbiaron lo acar a Rueda, et alli lo mataron atraycion. Item en la muert deste rey don Sancho fue acusado que abia estado en consello su hermano el infante don Sancho o don Remiro, quo al quier nonbre aya por que el heredase el regno. E los hommes dela tierra por aquella mala acusacion non lo quisieron tomar por rey; pero atiempo ovo hun fijo que obo nonbre don Rodrigo que ha tienpo caso con fija del cit Roy Diez sennor de Balencia, et obo en ella hun fijo que le dixieron Garcia Remirez que despues fue rey de Nabarra. Item la hora los nabarros es lieron por rey al rey don Sancho de Aragon fijo del rey don Remiro primer rey de Aragon el que salbo a su madrasta, el era fijo del rey don Sancho el mayor del quoal todos los reyes descenden. Item murio este rey don Sancho en Peynalen en el aynno que andaba la era en mil CIV.

DEL REY DON SANCHO REY DE NABARRA E DE ARAGON, FIJO DEL REY DON REMIRO PRIMERO REY DE ARAGON

Los nabarros beyendo como fincaban esleyeron por rey de Nabarra arey don Sancho de Aragon, et clamo se en su vida rey de Aragon et de Nabarra. Este obo tres fijos legitimos, al vno dixieron don Pedro et al otro don Alfonso et al otro don Remiro. Este rey don Sancho cerquo Huesca et tobola grant tienpo cerquada; et vn dia andando alderredor dela villa fue ferido de vna saeta et non lo bio ninguno, et el rey encubrio se et fuesse a su tienda, et fizo jurar asu fijo donPedro et alos ricos hombres por muert o por vida que nos descerquasen la villa de Huesca fasta que fuesse prisa, et assi fue fecho. Despues fizo su confession et comulgo, et de si mostro la ferida, et assi murio enel aynno que andaba la era en mil CXXII; et lebantaron e lebaron el cuerpo al monesterio de Sant Vitorian, otros dizen que lo enterraron en Mont Aragon et despues que lo mudaron por miedo delos moros asant Johan dela Peyna. Et su fijo don Pedro finco en la tierra.

DEL REY DON PEDRO DE NABARRA E DE ARAGON FIJO DEL REY DON SANCHO

Muerto el rey don Sancho regno su fijo don Pedro; et tobo Huesca cerquada, et vinieron le abatalla grandes poderes de moros et con ellos vino el conde don Garcia de Najera, y el rey don Pedro lidio con ellos en el campo de Alcarraz delante de Huesca et vincio la vatalla, et a muchos dellos priso et metio al conde donGarcia de Najera en grande prision. Et assi priso Huesca, et gano mucho de moros, et torno asus regnos. Item dizen algunas canonicas que este rey donPedro hedifico la yglesia de Pomplona que oy es. Et clamose en su vida rey de Aragon et de Pamplona. Este rey Pedro murio sincriazon enel aynno que andaba la era en mil CXXXXII.

DEL REY DON ALFONSO DE NABARRA E DE ARAGON HERMANO DEL REY DON PEDRO

Muerto el rey don Pedro regno su hermano el rey don Alfonso. Este fue mucho buen rey e muy leal e mucho esforçado et buen christiano et fizo muchas batallas con moros e vincio las. Este conquirio Caragoça de moros en el aynno que andaba la era en mil C ..... et conquirio Daroca e Calatayut e Rio de Boria et Taracona, et la primera conquista fue Tudela con su comarca e la vltima fue Soria. Item este rey caso con dona Vrraqua heredera de Castilla, madre del emperador, et era viuda; et el dicho rey murio sin fijos et repudio aesta dona Vrraca non sin causa, maguer algunas canonicas dizen que por saynna. Item maguer este don Alfonso fuese maganymo et de grant coraçon, sin buen consello dio pelea alos moros en Franga e alli murio en el aynno que andaba la era en mil CLXXII. ydus septembris. Item muerto este rey don Alfonso sin fijos los aragoneses et los nabarros non obiendo rey de natura obieron su acuerdo, et acordaron todos ensemble en las cortes de Monçon que, don Pedro Tares que era homme noble en Aragon, fuesse rey. E fueron por el que viniesse alas cortes de Monçon. E esto sopo don Pedro Tares e fue mal consellado que se temyesse en caro; assi fue que los ricos hommes que vinieron por el non lo vieron por III vezes que fueron ael. Item estos ricos hommes maltrechos por que nos los recibia como debia, dixieron entresi: quoando agora faze esto que faria quoando fuese rey;—et pusieron entresi que nunqua aeste recebiessen por rey, e assi quitaron se que lo non vieron. Item los nabarros que eran don Aznar de Oteyça et don Fortuynno Yñiguiz de Let, vieron que andaban en dubda e que non auia rey de natura de Nabarra; imbiaron por Garcia Remiriz nieto del cit Roy Diaz et por dreyta linea que descendia del infant de Nabarra et delos reyes de Nabarra; e lebaron lo a

Pamplona e alli alcaron lo rey. Et assi (1) el regno de Nabarra torno ala propia linea dexados los reyes de Aragon.

DEL REY DON GARCIA REMIREZ

Los nabarros esleyeron por rey de Nabarra adon Garcia Remirez que vinia dela recta linea delos reyes de Nabarra departes desu padre, e su madre era fija del Cit Roy Diaz. Et este don Garcia Remirez caso con dona Margelina fija del conde Alparches, sennora de Tudela e de Su Albara et priso con ella en dot aTudela e aSu Albara (2). E don Garcia Remirez obo en esta dona Margelina su muller al rey don Sancho que fue mucho bueno et sabio; e obo fijas, adona Blanca que caso con el rey don Sancho fijo del emperador de Castilla el que vincio la de Vbeda; e la otra fija dona Margarita caso conel rey Roger de Cicilia. Item muerta don Margelina este rey don Garcia Remyrez caso otra vez con dona Vrraqua fija del emperador de Castilla e non la obo; caso otra vez condona Ganfedra hermana de don Diago, e obo desta vna fija que le dixieron dona Sancha que caso con don Gaston de Bearu. Murio este rey don Garcia Remirez en Lorqua en el aynno que andaba la era en mil CXCIX.

DEL REY DON SANCHO FIJO DEL REY DON GARCIA REMIREZ

Muerto el rey don Garcia Remirez regno su fijo el rey don Sancho. Este fue mucho buen rey en Nabarra e sabio, e caso condona Vrraca fija del que se clamo emperador de Castilla, e obo en ella II fijos: al rey don Sancho el fuert e al infante don Ferrando, e III fijas que, ala vna dixieron dona Velenguera e ala otra dona Gostança e ala otra dona Blanca. Item don Sancho heredo el regno. Item don Ferrando corriendo

(1) El Ms. del Esc. repite las palabras: *Et assi.*

(2) El Ms. del Esc. repite la frase: *et priso con ella en dot aTudela esu Albara.*

vn caballo cayo dende et murio. Item dona Velenguera caso con el rey Ricordo de Inglaterra, et murio este rey sin fijos e la reyna puso se en vn monesterio e alli fino. Item dona Gostança murio pequena. Item dona Blanca caso con don Tibaldo que despues fue rey de Nabarra. Murio este rey don Sancho qui fue sabio, en el aynno que andaba la era en mil CCXXX.

DEL REY DON SANCHO EL FUERT FIJO DEL REY DON SANCHO

Muerto el rey don Sancho regno su fijo don Sancho que dezian el Encarrado por que el avia vna enfermedat que non podia cabalgar et por se encubrir non se lexaba ver sino alos pribados, et siempre estaba en el castiello de Tudela. Item el rey de Castilla don Alfonso su primo mobio le guerra; et este rey don Sancho passosse aMarruecos. E despues don Alfonso cerquo Vitoria et tobola grant tienpo cerquada. Los de Vitoria fueron siempre leales et buenos; entanto el obispo don Garcia de Pamplona inbio letras al rey de Nabarra, que Vitoria no avia acorro et que no fincaba por ellos por se defender, et que obiesse ende duelo. Ela hora el rey don Sancho de Nabarra imbio le dezir que se diessen al rey don Alfonso de Castilla su primo et assi fue fecho que todos murian de fanbre. Item dizen algunas canonicas que los de Vitoria, no obstant el mandamiento que tenian del rey don, Sancho, despues se tubieron XVI dias; en este tienpo enbia ron sus mensageros por requerir al regno que les acorriese- et quoando entraban estos mensageros por los grandes logares de Nabarra entreaban planteando, requerian acorro et desto fazian sus cartas pu(bli)cas en cada hun lugar. Item estonçe priso el rey don Alfonso de Castilla Inbida, e Alaba, et Ypuzcoa con sus castillos fortalezas, sino Tribino que despues lo obo por cambio por Incayre et por Miranda e por Tiello. Et la hora gano Sant Sabastian, Foncarrabia, Cogitan, Asudey, Acaybi, Yrruata et SantBiçent. Et despues torno el rey don Sancho de Nabarra de Marruecos con mucha riqueza, mas aqua perdio esto.

Item a poco tinpo Diago Lopez de Aro desauino se conel rey don Alfonso et absento se delos regnos de Castilla et paso amoros; et el rey don Alfonso de Castilla con su yerno el rey de Leon entro en Nabarra et cerquo Estella por que acogieron alli aDiago Lopez quoando sallio de Castilla. Estonces seyendo alli los reyes corrio el rey don Sancho de Nabarra fasta Burgos et por sennal dio dela espada en hun olmo; et traya grant priesa et pasaba por Sant Pedro de Cardeynna et dixieron le que alli jazia el Cid Roy Diaz, et por honrra del lexo alli la presa que traya. Et el rey don Alfonso non pudo al fazer en Estella que es muy fuert et tornaron asus regnos. Item adelante ante la batalla de Vbeda el arcbispo don Rodrigo viniendo de corte de Roma con las indulgencias passo por Nabarra et por Aragon, et puso pas et amor entre los reyes de Castilla, de Nabarra et Aragon, en tal manera que el rey don Alfonso tornose acadauno lo suyo que les tenia forcado et con esto vinieron le ayudar. Et yendo adar la batalla plego el rey don Sancho con ellos en vn logar que dizen Larcos, que no lo conoscian la voluntad que no veniesse adacorrer ala fe catholica et al cormano, maguer que lo tenia desheredado. Et de alli adebant fueron tres reyes primeros cormanos a dar batalla et Dios ayudoles. Este rey don Sancho ganno alli las cadenas et tiendas que son oy en Nabarra et mucho mas. Item este rey don Sancho obo hun fijo que obo nombre el infant don Ferrant Calabaça, et deste cacando hun ouso en vida desu padre cayo el caballo et dio le desuso et murio et fue enterrado en Santa Maria de Tudela las espaldas del coro. Morio este rey don Sancho el fuert sin criazon en el castillo de Tudela en el aynno que andaba la era en mil CCLXXII.

DEL REY DON TIBAUT (1) EL PRIMERO FIJO DE LA IFANTA DONA BLANCA

Muerto el rey don Sancho el fuert regno su no sobrino don

(1) Ms. B. N. dice: Tibalt.

Tibaut fijo dedona Blanca su hermana e clamo se en su vida rey deNabarra conde de Champaynna el palacin de Bria. Item este don Tibaut caso con fija del conde delas Marchas et despues partieron los por la Yglesia. Item despues caso con fija de Belit et de dona Sebilla fija del conde de Frandria, et desta obo vna fija que le dixieron dona Blanca, que caso otrabegada condona Margarita fija del capitan Defop que dezian por nombre, Argenbaut et obo en esta dos fijos adon Tibalt e adon Enrich anbos fueron reyes de Nabarra. Morio este rey don Tibalt en Pamplona VIIIº ydus jully en el aynno que andaba la era en mil CCXCI.

DEL REY DON TIBALT FIJO DEL REY DON TIBALT, ESTE MORIO ENTUNEZ

En vida de su padre este don Tibalt (1) por fazer serbicio aDios paso vltra mar en ayuda dela tierra santa, et Dios ayudole, que gano alli villas e castiellos que dio alos christianos; et fizo mucho bien acaballeros, pobres e mengoados. Et despues torno asu tierra et en pues muert desu padre heredo Nabarra. Item este rey don Tibalt caso con la fijadel rey de Francia et fue atierra de moros con su suegro el rey de Francia, et murio en Tunez que era alli su suegro el rey de Francia, et no dexo fijo ninguno et regno empues del su hermano don Enrich. Este don Tibalt morio enTunez en IXº dia de deziembre enel aynno que andaba la era en mil CCCVIII.

DEL REY DON ENRICH HERMANO DEL REY DON TIBALT

Muerto don Tibalt rey de Nabarra en Tunez, regno en Nabarra don Enrich su hermano e clamose rey de Nabarra, conde de Chanpayna, palacin de Bria. Est caso con la fija del conde Artes e obo en ella I fijo que le dixieron don Tibalt. Et en vida deste rey don Enrich, don Tibalt su fijo era chico e su ayo tenia lo enlos braços en la peynna del casti-

(1) Ms. B. N. dice: Tibaut.

llo mayor dEstella e adelanto lo en la peynna por tomar vn esquirol e cayo el mocuelo dela peynna ajuso, et el ayo lexo se caer caga del; et assi murieron los dos. Item este don Enrich era mucho gordo, en tanto que es tando en Pomplona la gordura afogo lo e assi murio en el mes de agosto ea el ayno que andaba la era en mil CCCXII. Et finquo la reynna preynada e luego fuese para Francia e alla pario vna fija que obo nombre dona Johana. Item la hora finco la tierra desemparada sin sennor grant tienpo. En este tienpo lebanto se el infant don Ferrando de Castiella con grande huestes et cerquo a Biana et non lapudo prender, et despues cerquo Mendabia e priso la et la torre de Moreda.

DE LA REYNA DONA JOHANA FIJA DEL REY DON ENRICH (1).

Muerto el rey don Enrich (1) finco en Pomplona su muller la reyna preynada et assi fue para Francia et pario alla vna fija que obo nombre dona Johana, et desta dona Johana caso con don Filip primo genito de Francia, e despues esta fue reyna de Francia. Et est don Filip fue fijo primo genito de sant Luys et clamose Filipes Lobel, et al otro hermano dixieron Carlos (2) de Balloys et al tercero hermano dixieron Loys de Eurros; estos tres fueron fijos del rey sant Loys de Francia. Item estos don Filip et dona Johana obieron tres fijos: adon Loys, et adon Filip, e adon Carlos (2), et adona Elisabes (3) caso cenel rey de Inglaterra. Et esta dona Johana (4) estando en Francia con su marido regia el regno ata que el fijo fue jurado en Pomplona. Morio la dita reyna en el aynno mil CCCL en Francia.

DEL REY DON LUYS FIJO DELA DICHA DONA JOHANA (4) E DE DON FILIP REY DE FRANCIA

Este don Loys en vida de su padre don Filip fue rey de

(1) Ms. B. N. dice: Enrrich.
(2) Ms. B. N. dice: Lxarlos.
(3) Ms. B. N. dice: Elisabet.
(4) Ms. B. N. dice: Joana.

Nabarra, e los nobles del regno de Nabarra con los prelados no lo quisieron jurar ata que viniesse acoronar se en Pomplona. E desque don Enrich murio ata que este rey don Loys se corono enPomplona passaron quoarenta y dos aynnos, en el aynno que andaba la era en mil CCCos LIVo. Vodias del mes de junio lebantaron lo rey en Pomplona. Et este era primogenito deFrancia et despues tornose en Francia et lebo consiguo adon Fortuynnio Almorabit (1) et amuchos otros delos mayores de Nabarra, que quoando fueron en Francia supadre seclamaba don Filip (2) rey de Francia et del fijo don Luys rey de Nabarra, et estaban todos en vno. Item mnerto don Filip rey de Francia reyno en Francia yen Nabarra don Luys su fijo, clamo se rey de Francia et de Nabarra en toda su vida. Et deste rey don Luys de Francia et de Nabarra lexo hun fijo legitimo que morio en la cuna pequenuelo (3) como Dios quiso; et dexo, exo mesmo vna fija legitima que le dixieron dona Johana, esta caso despues con don Filip conde de Eures et obieron ensemble tres fijos et quotro fijas. Al primero dixieron don Carlos, et alotro don Filip (2), al tercero don Luys (4); et alas fijas la primera caso con el rey de Aragon, la segunda fija conel conde de Defop (5) et la tercera conel rey de Francia, la quoarta con el vizconde de Roan (6). Item este rey don Luys murio en Paris en el aynno que andaba la era en mil.

EL REY DON FILIP FIJO DELA DICHA DONA JOHANA E DEL REY DON FILIP, E HERMANO DEL REY DON LUYS SOBRE DITO.

Muerto el rey don Luys sobre dicho, los franceses et los na-

(1) Ms. B. N. dice: Almorabi.
(2) Ms. B. N. dice: Felip.
(3) Ms. B. N. dice: pequynuelo.
(4) Ms. B. N. dice: Loys.
(5) Ms. B. N. dice: Defox.
(6) El Ms. B. N. dice: *la quoarta en Bretania* Item este rey don Luys murio en Paris, etc. El Ms. del Esc. trae con escritura y tinta diferente, como llenando una laguna, las palabras: *El vizconde de Roan.*

barros juntament tomaron por rey de Francia et de Nabarra adon Filip hermano legitimo del dicho rey don Luys, et dexaron adona Johana fija legitima del sobre dito rey don Luys, deziendo (1) que en Francia no heredaba fija. Item este se clamo don Filip (2) rey de Francia et de Nabarra, et murio sin criazon en Paris enel aynno que andaba la era en mil (3). Et heredo anbos los regnos de Francia et de Nabarra su hermano legitimo don Carlos (4) que era fijo legitimo delos sobre ditos don Filip (2) Lobel et de dona Johana, segunt que desuso es dicho.

EL REY DON CARLOS FIJO DELA DICHA DONA JOHANA (5) E DEL REY DON FILIP (2) DE FRANCIA

Muerto el rey don Filip sin criazon los franceses e los nabarros juntament tobieron por rey de Francia et de Nabarra adon Carlos hermano legitimo del dicho don Filip, et deste se clamo don Carlos rey de Francia et de Nabarra. Otrossi don Carlos (6) obo vna fija legitima et algunos dizen que murio luego empues su padre, e otros que caso (7) con. . . . . Item los francsses deziendo que fija no hereda en Francia tomaron por rey de Faancia adon Felipes (8) de Balloys que era tio delos reyes sobre dichos. Item los nabarros tomaron por reyna adona Johana fija del rey don Luys el primero rey qui fue de Francia e de Nabarra. Item en el tienpo deste rey don Carlos fue la guerra de Ypuzcoa entre los nabarros et los castillanos en el aynno que andaba la era en mil

(1) Ms. B. N. dice: diziendo.

(2) Ms. B. N. dice: Felip.

(3) Ms. B. N. dice: hay laguna despues de la palabra mil, asi: la era en mil . . . . et heredo anbos los regnos, etc.

(4) Ms. B. N. dice: Lxarlos.

(5) Ms. B. N. dice: Joana.

(6) Ms. B. N. dice: Lxarlos.

(7) Ms. B. N. dicc: e otros que caso. Item morio este rey don Lxarlos en Paris en el aynno que andaba la hera en mil . . . . . Item los franceses, etc.

(8) Ms. B. N. dice: Felipes de Valoys.

CCCLIX^c. Item este rey de Francia don Filipes de Balloys fue el primero rey que se alço con Chanpaynna et con Bria·

DELA REYNA DONA JOHANA DE NABARRA FIJA DEL REY DON LUYS (1)

Muerto el rey don Carlos (2) de Francia e de Nabarra los navarros tomaron por reyna adona Johana fija dedon Luys (1) rey qui fue de Francia de Nabarra, por que esta vibia dela drecha linea delos reyes de Nabarra. Esta dona Johana caso en Francia condon Filip fijo de don Luys (1) conde de Euros. Estos don Filip e dona Johana obieron tres fijos, son asauer: adon Carlos, e don Filip, e adon Luys; e IV° fijas la primera dona Maria que caso con don Pedro rey de Aragon, la II^a «dona Ynes» (3) caso conel conde Defox, la III^a dona Blanca caso conel rey don Filip de Francia. Item la IV^a caso con «el vizconde de Roan llamauase donna Juana» (4). Item aesta dona Johana e asu marido don Filip conde Euros alcaron por rey e regna de Nabarra en Pomplona cinquo (5) dia de março era de mil CCCLXVII^o. Et deste fue fecho tiempo ante que don Carlos (1) suprimoyenito oviesse hedat que pudiesse regnar este regno, e por esto daron el regimiento del regno adon Filip (6) marido dela dita dona Johanna (7) por XVIII aynnos, e aella assi como a natural perpetualmente. Item en el tiempo desta reyna fue la guerra de Fito (8) en el aynno que andaba la era en mil CCCLXXIII. Item murio este rey don Filip (6) marido desta reyna

(1) Ms. B. N. dice: Loys.

(2) Ms. B. N. dice: Lxarlos.

(3) Las palabras encerradas entre comillas, estan en el Ms. del Escorial intercaladas con diferente escritura, y en el Ms. de la B. N. no existen.

(4) La frase encerrada entre comillas (« ») no existe en el Ms. de la B. N. pero hay en cambio una laguna.

(5) Ms. B. N. dice: cinqueno.

(6) Ms. B. N. dice: Felip.

(7) Ms. B. N. dice: Joana.

(8) Ms. B. N. dice: Fitero.

dona Johana (1), enel setio de Aliazira, de su muert et trayeron lo a enterrar a Pomplona enel aynno que andaba la era en mil CCCLXXXI°. Item murio esta reyna dona Johana en Francia enel aynno que andaba la era en mil.

DEL REY DON CARLOS DE NABARRA FIJO DELA REYNA JOHANA

Muerta la reyna dona Johana regno su fijo don Carlos e fue coronado en Pomplona enel aynno que andaba la era en mil CCCLXXXVIII. Este rey caso con dona Johana promogenita de Francia e obo en ella dos fijos adon Carlos e adon Pedro. Item este rey obo grant mal querencia con su suegro el rey de Francia. Entanto que fizieron guerra los nabarros dentro en Francia et dezian (2) muchos que mas mal fizo en Francia laguerra del rey de Nabarra, que no laguerra delos ingleses. Despues este rey don Carlos de Nabarra fiando se en algunos sus amigos, que priso enla mesma de çenia (3) que era conbidado, et algunos sus vasallos con franceses, fueron de noche por escalar el castillo do lo tenian priso; e Dios ayudoles e sacaron lo de noche aeste rey dela prision, e despues los nabarros fizieron grant guerra enFrancia. Et en aquel tiempo dentro del aynno que este rey don Carlos sallio prision (4), como dito es, lebantaron se en Francia los villanos labradores que, dezian la ora, que eran mas de cient vegadas mil hommes, contra los fijos dalgo et fizieron por si rey; et clamaba se el rey delos jaques e fazian en Francia mucho mal; et tanto puyaron que no trobaban qui los contrariase en toda Francia, sino este rey don Carlos de Nabarra que sopo como, hun dia, eran plegados todos en vna villa que ha nombre Sant Lop de Seres (5) et fue sobre

(1) Ms. B. N. dice: Joana.
(2) Ms. B. N. dice: dizian.
(3) Ms. B. N. dice: *enla mesa de cesnia.*
(4) Ms. B. N. dice: prisor.
(5) Ms. B. N. dice: Serez.

ellos con supoder que tenia la ora de nabarros franceses e ingleses. Et el rey delos jaques sallio (1) ala batalla con los suyos et fue muy ferida entanto que, el caballo del rey del Nabarra morio alli, e Mossen Rodrigo Duriz su basallo nabarro escapolo et dio le su caballo, et vincio el dito rey de Nabarra et torno alli aldicho rey de los jaques con vnas crehudes (2) rugientes de fuego. E despues vn dia estando eu la cort del rey de Francia, don Carlos (3) deSpaynna que era con destable de Francia, dixo publicamente grandes palabras et malas et de grandes injurias deste rey de Nabarra; estas palabras avieron desaber el noble don Martin En riquez et los otros ricos hommes caballeros escuderos nabarros que en seruicio del dicho rey eran; et fueron hun dia a vn logar do el dicho condestable estaba et entraron en lugar por fuerça, e mataron al dicho don Carlos dEspaynna condestable de Francia. Et por esto obo el rey muchos mal querientes en Francia, et de fecho el rey de Francia procedio contra este rey Nabarra et priso le todos los logares que el abia en Normandia, et en Francia et deribole todas las fuercas que eran suyas, los quoales logares fuerças le venian por su linea heredando por su padre et por su madre e sus antecessores. E sobre esto en su vida priso muchas fortunas e perigiosas. Item las guerras que fueron en su tienpo entre Castilla y Aragon sopo bien lebar su regno e goardarlo de domaje. Item este rey don Carlos (3) de Nabarra murio en Pomplona assi desheredado delo que ael pertenescia (4) aver et en el regno de Francia en el ayno que andaba la era en mil CCCCXXV°.

(1) Ms. B. N. dice: sallo.
(2) Ms. B. N. dice: credes rusientes.
(3) Ms. B. N. dice: Lxarlos.
(4) Ms. B. N. dice: pertenecia.

FIN

TEMBLORES DE TIERRA

I ERUPCIONES VOLCÁNICAS DE EUROPA I AMÉRICA DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 1867

(Comunicacion del doctor don Wenceslao Díaz a la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas el 15 de Julio de 1868).

En medio del tranquilo reposo de los mares i de los continentes, se manifiesta, de cuando en cuando, una fuerza interior que conmueve los cimientos, en que unos i otros descansan i que, a ser duradera su accion, cambiaria bien pronto la faz que actualmente ostentan.

Esa adormecida fuerza da en sus lejanos i lentos despertares, como observa Lyell, una idea de lo que fué en su pasado de grandeza i nos hace comprender que todavía es ella la que traza el alto relieve de los continentes i de las islas sobre la nivelada superficie de los mares i sustenta sobre aquellos, las erguidas cumbres del Himalaya i de los Andes. Esa fuerza que puede aun elevar el fondo del Océano a la rejion de las nieves eternas en que hoi vemos las conchas del terreno oolítico, a cuatro mil metros sobre las cimas de los linquenes i las dunas, esplica en el estado actual de la ciencia una multitud de fenómenos denominados de una manera jeneral por Humboldt: *la reaccion que el interior de un planeta ejerce contra sus cubiertas esteriores.*

Entre estos fenómenos. los terremotos i las erupciones volcánicas ocupan un lugar preferente, sobre todo para los que estudian la jeolojía del continente americano, donde se manifiestan con tal frecuencia, que ha merecido ser llamado la tierra clásica de los temblores i donde Bousingault i Humboldt han hechos sobre ellos los mejores estudios.

Para llevar estos adelante, conviene reunir i consignar datos que puedan servir mas tarde al mejor conocimiento de dichos fenómenos i a la esplicacion de otros, pues, todo se halla enlazado en la física del mundo. Con tal objeto, he reunido algunas noticias sobre los temblores i erupciones volcánicas acaecidas a fines del año próximo pasado en Europa i América con los cuales voi a ocupar un momento la atencion de la facultad.

En el curso del año 66, sólo se notó en Europa una erupcion volcánica i un temblor. Tuvo lugar la primera en la rada de la isla de Santorin, en el archipiélago griego; duró desde el 30 de Enero hasta fines de Marzo ocasionando la aparicion de los islotes Rei Jorje, Aphröessa i Reka i de un volcan, los que fueron estudiados por M. Fouqué enviado allí espresamente por la Academia de Paris, así como en el año anterior se le hàbia dado una mision análoga para observar las erupciones del Etna. El temblor conmovió la Francia i parte de la Alemania el 14 de Setiembre a las 5.10 A. M. i es notable por haberse hecho sentir a la misma hora en todos los lugares conmovidos i por haber casi coincidido, con otro, sentido aquí, segun mi cuaderno de observaciones, el 13 a las 6.12 A. M. si se atiende a la diferencia de meridiano.

El año 67 ha sido notable en el antiguo continente por numerosos sacudimientos i erupciones volcánicas. Parecia que queria despertar de su habitual adormecimiento para recobrar su antigua actividad. Asia Menor, el Archipiélago griego, la Italia, la Arjelia, la Francia, las Islas Azores, la Inglaterra misma, han sentido a su vez los efectos de ajitaciones interiores.

El 2 de Enero a las 10.30 P. M. i el 3 a la 1 P. M. tembló

en Béljica. El 11 de Febrero a las 6 de la mañana fué conmovida Cefalonia i el 6 de Marzo a las 6.30 P. M. Mechilene con gran pérdida de vidas i de intereses. El 23 de Febrero temblaba en Westmoreland, al norte de Inglaterra. El 8 de Marzo en Esmirna i el 16 de Mayo en los Altos Pirineos. El 2 de Enero en Arjelia.

Durante los 6 primeros meses del 67, las islas Terceira i Graciosa del archipiélago de las Azores, estuvieron continuamente ajitadas por temblores, ajitacion que aumentó el 25 de Mayo i terminó el 1.º de Junio por la mas violenta erupcion volcánica acompañada de sacudimientos, la cual duró hasta mediados del mismo mes. En Agosto volvió a temblar en las mismas islas i tambien el 22 de Setiembre a las 3 de la mañana, M. Fouqué, enviado allí a estudiar los fenómenos de Junio, sintió otro temblor de este a oeste. Haré notar de paso que en el mes de Junio se sintieron en Santiago tres temblores el 3, el 10, i el 17, los cuales coinciden con la erupcion de aquellas islas.

Cuando tuve noticias de estos fenómenos, me acordé de haber leido en Humboldt, que al esponer su teoría sobre los temblores dice: «La súbita aparicion de la isla Sabina al este de las Azores, el 30 de Enero de 1811, fué el anuncio del espantoso temblor de tierra que mas adelante al oeste, desde Mayo de 1511, conmovió casi sin interrupcion, primero las Antillas, despues las llanuras de Ohío i del Mississipi, i finalmente las costas de Venezuela en el lado opuesto». Aguardé entónces que la repeticion de nuevos hechos viniera en apoyo de aquella teoría. Efectivamente no han faltado, sólo sí, se han estendido al oriente i occidente de aquellas islas; pues el 29 de Octubre despues del huracan que destruyó a Santo Tomas, de las Antillas Danesas, se sintió en dicha isla un fuerte terremoto que aumentó los estragos; del 11 al 12 de Noviembre se arruinaban las poblaciones de Jamaica; el mismo 12 hacia erupcion el Vesubio; el 14 aparecia un nuevo volcan en medio de una llanura, cerca del puerto de Corinto en Guatemala y el 18 un espantoso terremoto completaba las ruinas de Santo Tomas.—Sobre los temblores

que pueden haberse sentido en Venezuela carezco completamente de datos.

«Miéntras el huracan arrebataba los techos de las casas, dice un Corresponsal, el 29 de Octubre en la ciudad de Santo Tomás, i las inundaba la lluvia, se sintieron tres sacudimientos del suelo, tan fuertes que los habitantes en la calle no podian tenerse en pié, i con ellos la tercera parte de los edificios, principalmente los de los pobres, quedaron completamente destruidos. Algunas calles quedaron cubiertas de escombros hasta la altura de 4 piés. Los edificios caidos en las acequias i desagües dieron lugar a verdaderas inundaciones. Algunos pretenden que el mar salió tambien i bañó la ciudad, como aconteció con el terremoto del 18 del mes siguiente.»

Un profesor de Jamaica, Mr. Delisser, habia publicado en los diarios de la ciudad, el 6 u 8 de Noviembre, una carta en la cual pronosticó un huracan o terremoto en los dias comprendidos entre el 11 i el 13 del mismo mes; i efectivamente, sea por casual coincidencia, sea porque tal profesor ha descubierto un medio de verificar estos cálculos, el 11 a las 11.21 P. M. i el dia siguiente a las 10.26 A. M., se sintieron dos terremotos. Dejaremos hablar a la correspondencia. Traducimos del *Star and Herald* de Panamá, la siguiente carta fechada en Kingston el dia 15 de Noviembre: «Recordará usted que en mi última, escrita el 11 del corriente, le dije que el profesor Delisser, de esta ciudad, habia pronosticado que del 11 al 13 habria un terremoto o un huracan. Pues bien, se ha realizado su pronóstico: hemos tenido dos sacudimientos mui fuertes, uno en la noche del 11 a las 11 i 21 minutos, i el segundo a las 10 i 26 de la mañana del 2, con ondulaciones en ámbos casos del suroeste al noreste.»

«A las 11 de la noche del 11 se puso el cielo mui negro por el lado del sur, comenzó a soplar un fuerte ventarron i se notaron otros varios indicios de mal tiempo. A las 8 i media estalló por el sur sureste una terrible tempestad de truenos. La luz de los relámpagos eran tan viva, que iluminaba una porcion de millas a la redonda i dejó ver desde luego a una gran

distancia la fragata de S. M. *Phabe*, que navegaba hácia Port Royal.»

«Los relámpagos parecian salir del seno del mar. Unas ve ces brotaban formando eses, otras en la forma de unas grandes bolas de fuego que reventaban en las nubes.»

«Precedió al primer sacudimiento un singular estruendo que fué aumentando a medida que se aproximaba, i disminuyendo poco a poco hasta apagarse por completo a lo léjos. Sintióse despues una especie de levantamiento de tierra, tan tremendo que hizo salir el agua de una tina que estaba en mi cuarto, i bambolear todas las cosas, cayendo de un lado a otro los muebles i rompiéndose los cristales, la loza, etc. Oíase al mismo tiempo un rujido subterráneo sordo pero terrible. El primer choque duró 15 segundos, i fué tan fuerte el sacudimiento de mi cama, que en medio de la emocion profunda que esperimenté, me quedé de pronto como esperando ver qué era lo que iba a suceder. El ruido del mar, súbitamente ajitado, el ladrido de los perros, el cacareo de las gallinas, el pataleo de los caballos, los gritos de la jente en la calle i el espectáculo que presentaban muchas personsa arrodilladas pidiendo misericordia i recitando fragmentos de letanías, eran cosas bastantes para conmover al hombre mas imperturbable.»

«El segundo sacudimiento hizo bambolear de una manera estraordinaria todos los edificios. La inmensa araña de cristal de la Sinagoga se ajitó i sonó como si la estuviese repicando una mano jigante. Las ondulaciones eran en la misma direccion que la primera vez, pero pasaban con mas lentitud, produciendo en casi todos una especie de mareo.»

Viendo que los cálculos del profesor Delisser habian resultado ser mui exactos, i que su teoría inspiraba el mayor interes, he reunido los siguientes datos sobre el particular.

La mayor parte de los grandes terremotos han ocurrido en el período de las configuraciones de los cuerpos del sistema solar, i él, Delisser, considera como causa fundamental del fenómeno las influencias que ejercen, unas en otras, las esferas planetarias puestas en accion por las leyes de gravita-

cion, pues ha observado en aquellas, una periocidad regular que ha coincidido con varios fenómenos cósmicos i meteorolójicos. En su carta de 27 de Febrero de 1855, publicada aquí el 10 de Marzo, decia: «Se notará tambien que las mareas están estraordinariamente altas en la época en que la tierra llega a su perihelio i su afelio; hai en esto una singular analojía con el período que trascurre entre los grandes terremotos, los cuales ocurren periódicamente cuando la luna está mas cerca de la tierra, pues es sabido que el perijeo, i por supuesto el apojeo, jiran, i la línea que une estos dos puntos, o sea la línea de los ábsides, jira tambien; i como el centro comun de gravedad de la tierra i la luna está a unas 648 millas al interior de la primera (suponiendo que la tierra tenga 7,930 millas de diámetro, i la luna 2,160 millas, la densidad de la primera es como 99 a 68, i la distancia media 60 del semi diámetro de la tierra). Por consiguiente, el punto donde mayor es la influencia, por lo que hace a la esfera lunar, es entre el centro de gravedad de los dos cuerpos i el centro de la tierra i cuando esos cuerpos se aproximan, lo que sucede cuando la luna llega a su perijeo, el centro de gravedad de ámbas se aproxima mas en proporcion a la superficie de la tierra, haciendo levantarse las aguas reunidas en el punto central de gravitacion, donde se pone en contacto con materias oxijenables (tales como sodio, potasio, calcio, etc., que tienen grande afinidad con el oxíjeno); lo cual se verifica en mayor escala todavía cuando algunos de los planetas están obrando en conjuncion i de modo que sus respectivas influencias se hagan sentir en un mismo punto».

Este señor ha descubierto que las influencias entran en accion en el término de cuarenta i ocho horas a contar desde el momento de las configuraciones.

Su prediccion de los temblores del lúnes i el mártes está en perfecto acuerdo con esa teoría, publicada anteriormente, pues la luna estaba en esposicion al sol i a 48 horas de su perijeo, a donde llegó el 13, dia en que pasó el meridiano de Jamaica, i 48 despues estaba en conjuncion con Urano,

miéntras Mercurio, Vénus i Marte estaban en conjuncion en la opuesta parte del cielo.

Dejando a un lado la teoría de las conjunciones planetarias para calcular i predecir las conmociones del suelo, porque parecen algo aventuradas i no mui nuevas, i ménos fundada que la de los equinoccios, que Humboldt aconseja no mirar con desden en razon de nuestra ignorancia sobre las relaciones que existen entre los fenómenos meteorolójicos i los fenómenos subterráneos, recuerdo que un frances predijo en Mendoza un terremoto para el 21 de Setiembre de 1861, fundándose en la terrible catástrofe de aquella ciudad acaeció el 20 de Marzo de aquel año; es decir, predijo un terremoto para el equinoccio de primavera porque habia tenido lugar otro en el equinoccio de otoño.

La jente se alarmó, i aguardó sobresaltada i temerosa el fatal fenómeno que no sucedió nunca.

El 12 de Noviembre, talvez durante el terremoto de Jamaica el cable atlántico trasmitió de Europa a América el siguiente telegrama:

«Nápoles 12.—Ha habido una nueva erupcion del Vesubio i el volcan está coronado de una columna de fuego. Anoche se formó otro cráter i la tierra tiembla i el cráter arroja continuamente lava i piedras candentes. Se cree habrá una gran erupcion».

El 13 de Noviembre, Pisani, daba a la Academia de Ciencias de Paris noticias de este fenómeno, i el 17 del mismo mes, Palmieri decia a la misma Academia: «El primero de este mes la erupcion se despierta i parece continúan los fenómenos precedentes: el suelo se ajita en pequeñas sacudidas marcadas por el sismógrafo del Observatorio, i el fuego, levantando las enormes masas de lavas compactas que llenaban el antiguo cráter, se abre nuevas salidas i forma cuatro conos . . . Los sacudimientos del suelo i las ajitaciones de las agujas de los aparatos de variacion de Lamont se han hecho mas frecuentes i mas intensos desde el principio de la erupcion. El sismógrafo indica, término medio, 90 sacudimientos por dia».

«De Jamaica parece que las convulsiones de la tierra se dirijieron al Occidente. Dos dias despues, el 14 del mismo mes, por la noche, hubo en Granada, ciudad del estado de Nicaragua, siete sacudimientos de tierra que se repitieron de hora en hora. Por fortuna no hubo desgracias. En la misma noche hizo erupcion un volcan a cinco leguas de Managua, en el punto denominado *La Rota*, a espaldas del puerto de Corinto.

Don Ramon de la Sagra, correspondiente de la Academia, enviaba sobre esta erupcion, la siguiente carta: «Tengo el honor de incluir el número del *Diario de la Marina*, de la Habana, del 11 de Enero, donde se encuentra la noticia de una gran erupcion volcánica que tuvo lugar a principios de Diciembre en medio de una gran llanura del Estado de Nicaragua. La erupcion empezó por llamas seguidas de humo i cenizas i luego arenas en bastante cantidad, que despues de haber formado un cono de 100 piés de altura se estendió en una distancia de 50 millas. En la ciudad de Corinto, situada en estos límites, la cantidad de arenas caidas fué tan considerable, que los trabajos i las ocupaciones de los habitantes en las calles se interrumpieron, la erupcion duró 16 dias a contar desde el 2 de Diciembre, época en que empezó a notarse la llama. Actualmente el cono elevado en el centro de la llanura es perfectamente visible desde el mar. Mr. Dickson, ministro de los Estados Unidos, le da una altura de mas de 200 piés i un diámetro igual al del cráter del volcan formado. El terreno está cubierto de arena hasta la costa de Pacífico en una estension de 50 millas. Parece que durante la erupcion las llamas se elevaron en la afmósfera 30 metros. M. Elie de Beaumont hizo notar que esta erupcion se parecia mucho a la del volcan de Cosiguina, de 120 metros de altura, en el Estado de Nicaragua, que el 2 de Enero de 1855 habia lanzado cenizas que los vientos llevaron hasta la isla de Jamaica.»

Hai sólo en esto una equivocacion en las fechas, el señor la Sagra, dice que la erupcion fué el 2 de Diciembre, cuando

todos los diarios de Nicaragua i Guatemala la señalan el 14 de Noviembre.

El movimiento de la tierra continuó todavía en las Antillas.

M. Ronpach dice sobre este terremoto, que la tierra hacia olas como el mar, que parecian correr de S$^1/_4$SO. a N$^1/_4$NE., que las olas del mar que inundaron la ciudad fueron dos que avanzaban como muros blancos de 20 piés de altura i que despues se sintieron 89 sacudimientos en las primeras 12 horas i 238 en las ocho siguientes. Despues fueron éstos disminuyendo.

No me detendré mas por ahora sobre estos fenómenos que han continuado manifestándose en las Antillas.

El 1.º de Diciembre se sintió un fuerte temblor en Puerto Rico. En el mismo mes, el suelo del Estado de San Salvador fué violentamente ajitado. En Diciembre tambien se sintieron temblores en las inmediaciones de las islas de Juan Fernández. Todos estos datos formarán parte del catálogo de temblores del año pasado que pienso insertar en los ANALES.

Solamente de Venezuela no he podido obtener noticias. El doctor Rojas mi amigo, que se ocupa allí de estos estudios, ha notado, segun datos propios i de Pocy, que los temblores de la Antillas, conmueven tambien la parte Oriental de aquella República, lo que él esplica por hallarse ámbas localidades sobre uno de los grandes círculos de la red pentagonal imajinada por Elie de Beaumont.

Si esto fuera así, podríamos esplicar nosotros por qué los temblores que han derribado a Concepcion se han sentido en Córdoba i Tucuman, que se hallan en otro círculo que corta perpendicularmente al primero. La teoría de M. Beaumont podrá talvez recibir una séria comprobacion cuando muchos observadores de temblores de tierra la sometan al comprobante que arroje el resultado de sus conclusiones.

Por ahora debemos confesar que la ciencia sabe bien poco sobre esto, i que nos encontramos en el período de las hipó

tesis, ya confirmadas ya desmentidas, por los hechos observados, i seguramente muchísimos años pasarán sin que podamos darnos una esplicacion científicameute satisfactoria de los fenómenos sísmicos.

15 de Julio de 1868.

LA HISTORIA I EL MÉTODO

DE LA

ECONOMÍA POLÍTICA

POR

ARMANDO QUEZADA A.

CAPÍTULO PRIMERO

HISTORIA DE LA ECONOMIA POLÍTICA

SUMARIO.—1. El estudio de las doctrinas i el de los hechos económicos: relacion entre las doctrinas i los hechos.—2. La Antigüedad. —3. La Edad Media.—4. Tiempos Modernos. Epoca fragmentaria. La Escuela Mercantil.—5. La Escuela Fisiocrática.—6. Los grandes economistas.—7. La escuela de la libertad industrial o escuela clásica.—8. La Escuela nacionalista.—9. La Escuela histórica.—10. Las escuelas socialistas.—11. Las escuelas económicas contemporáneas.—12. Los estudios económicos en Chile.

1. *El estudio de las doctrinas i el de los hechos económicos: relacion entre las doctrinas i los hechos.*—Estudiar la historia de las doctrinas que constituyen la Economía Política no es estudiar la historia de los fenómenos económicos; del propio modo que estudiar la historia de la Química o de la Biolojía no es relatar la serie infinita de sucesos del órden químico o del órden biolójico ocurridos en el mundo.

Hechos económicos han existido desde que ha habido hombres reunidos en sociedad, como quiera que desde ese momento los hombres han necesitado trabajar a fin de crear riquezas para satisfacer sus necesidades. Empero, la existencia de doctrinas para esplicar esos hechos i para formular las leyes a que obedecen, es una cosa mui posterior.

Por lo mismo, hacer la historia, siquiera breve i sucinta, de los hechos económicos ocurridos en el mundo, es tarea colosal, que por el momento no podria hacerse satisfactoriamente. En cambio, hacer la historia de las doctrinas económicas, o sea, de las teorías que se han formulado para esplicar los hechos, es una tarea relativamente sencilla que ya han efectuado con éxito varios escritores. (1)

El hacer esta necesaria distincion previa entre el estudio de los hechos i el estudio de las doctrinas, no importa, ciertamente, decir que los hechos económicos i las doctrinas acerca de ellos formuladas sean cosas sin ninguna relacion entre sí.

Por el contrario: existe una constante influencia recíproca entre los hechos sociales, sean económicos o de otro órden i las doctrinas que a ellos se refieren.

Los hechos sociales, o sea, las modalidades que tiene en cada época i lugar la vida de las sociedades, influyen considerablemente sobre las doctrinas de los escritores i filósofos coetáneos, por cuanto crean un ambiente social determinado, que actúa sobre el espíritu de todos los hombres de la época i hace que se conformen a ese ambiente, que no lo violenten mucho, las creaciones doctrinarias que en cada época aparecen.

Por esta causa ciertas doctrinas antiguas que hoi nos pa-

---

(1) De la numerosa literatura sobre historia de la Economía Política, se pueden recomendar las siguientes historias jenerales: A. Blanqui, *Histoire de l'Economie Politique en Europe;* A. Espinas, *Histoire des doctrines économiques;* J. Kells Ingram, *Historia de la Economía Política;* L. Cossa, *Histoire des doctrines économiques;* J. Rambaud, *Histoire des doctrines économiques.*

recen absurdas se esplican por las condiciones sociales de las épocas en que fueron formuladas.

I por la inversa, las doctrinas de los hombres de ciencia ejercen accion contínua i efectiva sobre los hechos sociales. Ellas, en efecto, influyen sobre la opinion jeneral i concluyen por determinar reformas en las instituciones, o preparan lentamente modificaciones profundas en el estado mental de cada época, precursoras de cambios en el terreno de los hechos sociales. Las predicaciones de los filósofos, de los enciclopedistas i de los fisiócratas, justificadas por las injusticias del antiguo réjimen, tuvieron grande influencia en el estallido i direccion de la revolucion francesa i en la independencia de las colonias españolas. Asimismo, la esposicion i demostracion de las ventajas del libre cambio hechas por Adam Smith i sus sucesores, determinaron en Inglaterra el poderoso movimiento de opinion que se resumió en la memorable Liga de Manchester i que echó por tierra el sistema protector ingles que existia desde los tiempos de Isabel i de Cromwell.

Hai, pues, en cada época i en cada sociedad, una constante accion de las doctrinas sobre los hechos, que tiende a reformar i mejorar las condiciones existentes de la vida social, i una constante reaccion de los hechos sobre las doctrinas, que, gravitando sobre el espíritu de los hombres de ciencia con la fuerza del ambiente social, tiende a contener los movimientos de reforma que las nuevas doctrinas pueden suscitar.

Al traves de estas acciones i reacciones constantes, las sociedades van evolucionando sin cesar hácia formas nuevas, o hácia nuevas concepciones doctrinales mas precisas cada dia i mas científicas.

Este carácter relativo de las doctrinas, este carácter transitorio de los hechos económicos, son principios fundamentales que es preciso tener á la vista cuando se estudia la historia de la Economía Política con criterio científico i para satisfacer algo mas que una mera curiosidad de erudito.

2. *La Antigüedad.*—Puede decirse que en la Antigüedad

no existieron doctrinas económicas, por mas que determinados tópicos que hoi estudia la ciencia merecieron la atencion de los escritores.

Como en otra parte lo hemos dicho, no existió, durante la Antigüedad, la idea de ciencias sociales, porque no se habia precisado el concepto contemporáneo de estimar que la sociedad es un organismc real, con vida i con leyes propias, cuyo estudio particular i separado constituye el objeto de ciencias especiales. La sociedad era, segun parece, para los escritores antiguos, una asociacion utilísima, que se debia sin duda conservar i mejorar, pero que, al mismo tiempo, se podia organizar de ésta o de la otra manera, al capricho de los lejisladores. I por eso, si los filósofos antiguos escribieron bastante acerca de política, de derecho, de gobierno, sus obras en esos respectos tienen mas el carácter de tratados prácticos i empíricos que el de sistemas científicos.

No puede, pues, esperarse encontrar en la Antigüedad un conjunto de doctrinas económicas propiamentes tales.

Mas, como es natural, aunque no existiera la Economía Política, existian en la Antigüedad, como han existido en todas las épocas de la historia, hechos económicos: habia esfuerzos humanos encaminados a satisfacer necesidades; habia cierta organizacion del trabajo industrial; habia variedad de oficios i profesiones; habia moneda, crédito, interes; habia, en fin, vida económica. I las manifestaciones de esta vida económica tuvieron que ser observadas, como se comprende, por los escritores antiguos, quienes formularon a su respecto apreciaciones que es interesante recordar.

Estas apreciaciones no se formulaban, lo repetimos, como pertenecientes a una ciencia especial; no tenían el carácter de conjunto sistemático de principios sobre un órden determinado de fenómenos, que es lo que constituye, en verdad, una ciencia. Eran apreciaciones aisladas sobre fenómenos que hoi caen bajo la disciplina de la ciencia económica, pero que entónces no se miraban como objetos de una ciencia especial.

La organizacion del trabajo industrial sobre la base de la

esclavitud fué jeneralmente recomendada por los escritores antiguos.

Los carácteres particulares de la organizacion social i económica de la Grecia i Roma antiguas, esplican la existencia de estas opiniones; i es útil, por eso, recordarlos brevemente.

La fuerza era la base de las relaciones entre nacion i nacion en los tiempos antiguos, así como el derecho es la base de esas relaciones en la época actual. Con razon observa Spencer que los pueblos antiguos estaban organizados para la guerra, al paso que los pueblos modernos están organizados para la industria.

De aquí resultaba que, siendo la guerra el estado casi normal de cada pueblo antiguo, su poblacion toda vivia consagrada a las faenas de las armas, alternadas con las tareas diplomáticas o políticas o con ciertas labores artísticas. Los trabajos verdaderamente económicos, creadores de riquezas o servicios, eran realizados jeneralmente por esclavos.

La esclavitud venia a ser, en las condiciones de la vida antigua, la única forma adecuada de organizacion económica e industrial. Los vencidos en la guerra, a quienes se miraba como los enemigos de la propia raza i el lejítimo botin de la victoria, eran contreñidos a realizar las tareas industriales necesarias para la vida material de la poblacion entera, porque sólo así los ciudadanos, es decir la poblacion libre, podian dedicarse esclusivamente a las tareas bélicas, políticas o artísticas.

Este órden de cosas tenia un oríjen antiquísimo, i parecia por entónces irreemplazable. No es raro, por lo tanto, que él influyera sobre las doctrinas de los filósofos.

I así vemos que una gran parte de las escritores antiguos sostuvieron la necesidad i utilidad de la esclavitud, i distinguieron las tareas *serviles*, propias sólo de los esclavos, de las *liberales*, propias de hombres libres (1).

---

(1) «En un célebre pasaje presenta (Aristóteles) la teoría de la esclavitud, en la cual basa la universalidad de la relacion entre el mando i la obediencia, i la division natural por la que se distingue la razon

Ademas de estas doctrinas, encuéntranse en los escritores antiguos algunas otras sobre materia económica. Así, fué jeneral entre los antiguos la condenacion de interes del dinero (1).

Esta manera de pensar, mantenida tambien por escritores de la Edad Media, como lo veremos, encuentra una esplicacion cuando se estudian los caractéres del préstamo a interes en la Antigüedad: esa doctrina no es sino el resultado natural de estos caractéres.

En efecto, durante los tiempos antiguos, el préstamo a interes no fué nunca o casi nunca un préstamo para la produccion sino para el consumo. El que obtenia dinero a crédito no lo dedicaba, como jeneralmente lo hacen los prestatarios de hoi, a ensanchar una instalacion industrial, a mejorar la maquinaria, etc.: las modestas proporciones en que se practicaba la industria agrícola o manufacturera antigua, hacian innecesario el préstamo para la produccion, tan desarrollado en nuestros dias. El dinero obtenido a crédito dedicábase jeneralmente a objetos de consumo improductivo, a adquirir artículos de lujo o a realizar gastos todavía ménos recomendables moralmente.

De modo que el que recibia un préstamo, en vez de enri-

---

gobernante de la sometida. Considera que el esclavo no tiene voluntad independiente, sino que es un «útil animado» en manos de su amo; i Aristóteles sostiene que en esa sujecion a tal direccion ajena se halla, con tal de que el esclavo sea intelijente, el bienestar tanto de inferior como del superior».—Kells Ingram, *Historia de la Economía Política.*

Es sabido que, a juicio de Platon, «los oficios mecánicos degradan i el comercio es indigno»; que, a juicio de Jenofonte, «la industria es vil»; que, a juicio de Ciceron, «no puede haber nada noble en el taller o en la tienda».

(1) «El dinero no puede enjendrar dinero», decia Aristóteles. Caton, en Roma, e innumerables otros escritores griegos i romanos, condenaron tambien como irracional i fulminaron como inmoral el interes del dinero.

quecerse con él, mas bien se empobrecia, i se gravaba para el futuro.

De aquí que la estipulacion de un interes —que jeneralmente era usurario—por ese préstamo, aparecia ante los ojos de los pensadores antiguos como una cosa injusta e irracional, como una recompensa, a todas luces ilejítima, de una operacion cuyo resultado éra sumir a un hombre en la pobreza i a veces en verdadera esclavitud respecto de su acreedor.

Al lado de estas doctrinas, que son hoi inaceptables por que se han modificado por completo las circunstancias sociales que les dieron nacimiento, se hallan, en los escritores antiguos, algunas doctrinas sobre materia económica que hasta hoi acepta la ciencia, porque ellas no se deben, como las anteriores, a accidentes de la organizacion económico-social sino a modos de ser permanentes, acaso inmutables, de las sociedades humanas.

Así, Aristóteles trazó la teoría de la moneda i de la division del trabajo en una forma precisa i clara, que ha sido ampliada i profundizada, pero no rectificada, al ménos en sus partes fundamentales, por los economistas de nuestra época.

Aparte de los tópicos ya examinados, no se encuentran dilucidados por los escritores antiguos otros problemas económicos de carácter jeneral i de transcendencia doctrinaria. Abundaron, es cierto, sobre todo en Roma, los escritos de caracter técnico acerca de labores agrícolas i de otras formas prácticas del trabajo industrial; pero no tienen ellos una importancia doctrinal digna de recuerdo.

3. *La Edad Media.*—Los diez siglos que comprende la Edad Media, importantes en estremo para la historia jeneral del mundo, tienen, sin embargo, para la historia de las doctrinas económicas, un interes mui reducido.

Puede decirse que en ese largo período de tiempo no hubo lugar para estudios especulativos.

A.—Primeramente, la fundacion de los reinos bárbaros que se repartieron el imperio romano, fundacion accidentada casi siempre i laboriosa, resultado de constantes i prolonga

das guerras, absorbió las facultades todas de los hombres de valer en los siglos anteriores a Carlomagno. En seguida, la organizacion del réjimen feudal, las luchas del Pontificado con los poderes temporales, i el jigantesco movimiento de las cruzadas, conmovieron de un modo profundo los cuatro o cinco siglos subsiguientes.

En estas épocas, que abarcan mas o ménos las cuatro quintas partes de la Edad Media, no se hallan escritores que traten materias económicas i que sean dignos de rememorarse en una breve reseña histórica de las doctrinas de la ciencia.

I ello es natural.

La vida económica era, en esas épocas, reducida i débil.

En la agricultura, que continuaba siendo la industria fundamental, habia desaparecido la esclavitud antigua, al influjo del Cristianismo i bajo el imperio del derecho bárbaro; pero, en cambio, habíase creado, sobre los restos de la abolida esclavitud, el réjimen de la servidumbre, que caracterizó el trabajo rural durante toda la Edad Media i buena parte de la Edad Moderna. El trabajo manufacturero, lentamente sustraido a su dependencia secular de la agricultura, comenzaba a nacer con vida independiente en las agrupaciones urbanas, practicado en pequeño, en modestos talleres i para un mercado reducido. El comercio, dificultado por la servidumbre de la gleba i por la organizacion feudal, tenia, a su turno, vida precaria.

Se comprende, pues, que la vida económica no solicitara la atencion de los pocos hombres de letras de los primeros siglos medios, pues ella ocupaba un lugar secundario al lado de las cuestiones políticas i relijiosas.

El fuego de la cultura intelectual i científica vivió, como se sabe, en esos siglos, encerrado en los claustros, donde los sacerdotes conservaban i estudiaban las obras de los filósofos antiguos, especialmente de Aristóteles.

Por eso, en las obras de los canonistas medioevales es donde se encuentran algunas ideas sobre materias económicas durante la época a que nos estamos refiriendo. Pero esas ideas son, sustancialmente, las mismas del gran peripatético,

modificadas apénas por la influencia de los principios del Cristianismo.

Fué, sobre todo, la cuestion del interes del dinero la que preocupó, entre las que hoi estudia la Economía Política, a los canonistas de la Edad Media, los cuales lo condenaron en sus obras i lo anatematizaron en varios concilios.

B.--Hai que llegar a los dos últimos siglos de la Edad Media para encontrar tratados especiales referentes a materias económicas.

Se habia desarrollado ya el comercio en el Mediterráneo i en el Báltico en grandes proporciones, dando lugar este hecho a transacciones considerables que llevaban i traian por todas partes el numerario de los diferentes paises. Ademas, as erróneas ideas difundidas entre los gobernantes de la época acerca del valor de la moneda inducian con frecuencia a los monarcas a alterar caprichosamente ese valor segun sus conveniencias momentáneas, lo cual ocasionaba grandes trastornos en los precios.

De este doble hecho surjió la necesidad de estudiar los problemas monetarios; i aparecieron entónces los primeros autores de materia monetaria. De los que produjo la Edad Media, el mas conocido es Nicolas Oresme, obispo de Lisieux, muerto en 1382, i autor de un *Tractatus de origine, natura, jure et mutationibus monetarum* (Tratado del oríjen, naturaleza, derecho i alteraciones de las monedas), en que se espone una teoría de la moneda que está casi enteramente de acuerdo con las ideas del siglo XIX.

Al mismo tiempo, aparecen, en la Europa central, los escritores llamados *camerales*, que eran funcionarios de hacienda, miembros de ciertas Cámaras, *(camera)* o consejos imperiales, las cuales eran, a su turno, autoridades colectivas encargadas de administrar los dominios reales en Alemania i de recaudar impuestos. (1) Algunos miembros de estas *camera*

(1) El sabio economista aleman Guillermo Roscher estima que en los escritores monetarios i *camerales* se hallan los primeros jérmenes verdaderos de la ciencia económica.

escribieron obras en las que resumieron las observaciones i máximas que les habia enseñado su esperiencia i en las cua les se halla el jérmen de muchas doctrinas posteriores acerca de consumos i de impuestos

Coincide con los últimos siglos de la Edad Media el auje de la industria manufacturera en las principales ciudades, i su organizacion en corporaciones o gremios de oficios.

Estas corporaciones, nacidas de la necesidad que sentian los artesanos de protejer sus intereses especiales en medio de los peligros con que los amenazaba la inseguridad de los tiempos, prestaron, en su época, servicios positivos, organizando a los trabajadores, mejorando su condicion moral i material, i conservando en aquellos años de escasa cultura, las buenas tradiciones industriales. Al influjo de ellas, se desarrollaron i difundieron ideas sobre organizacion del trabajo i sobre réjimen de gremios, de las cuales se encuentran huellas en los decretos reales i en las pocas obras científicas de la Edad Media.

Así, pues, el réjimen de corporaciones o gremios de oficios informan la vida industrial manufacturera, i el réjimen de servidumbre informan la vida industrial agrícola durante los últimos siglos de la Edad Media, influyendo, de rechazo, sobre los escritores coetáneos i caracterizando desde el punto de vista económico, una de las épocas mas interesantes de la historia del mundo.

4. *Tiempos modernos.—Epoca fragmentaria.—Escuela mercantil.*—Los acontecimientos jenerales que señalan el comienzo de la Edad Moderna, influyeron, como era natural, sobre las doctrinas económicas.

Por una parte, el descubrimiento de la imprenta i el renacimiento universal de las ciencias, las artes i las letras, difundieron considerablemente la ilustracion i suscitaron un movimiento bastante activo en todos los órdenes de estudios.

Por otra parte, los descubrimientos jeográficos, que entregaron a la esplotacion de Europa tierras ricas en minas de oro i plata, determinaron una grande afluencia al Viejo Mundo de metales preciosos. Se produjo, por esa causa, un con-

siderable trastorno en los precios de los artículos i en la remuneracion de los trabajos.

La tendencia, ya manifestada a fines de la Edad Media, hácia los estudios monetarios, se vigorizó con esto, i aparecieron escritores como Montchrétien, Hobbes, Locke, Newton i varios otros, que florecieron en los siglos XV, XVI i XVII, i que hicieron avanzar notablemente los conocimientos sobre moneda i sobre algunos otros problemas económicos.

Juntamente con los descubrimientos jeográficos i con el renacimiento científico, literario i artístico, se produce, en los principales paises de Europa, al principiar los tiempos modernos, la ruina del réjimen feudal trasmitido desde la Edad Media, i su reemplazo por la organizacion de monarquías nacionales, que centralizan i unifican el poder político en cada pais.

Fluyó de este hecho importantísimo la preocupacion jeneral por los intereses particulares de cada nacion, con prescindencia, i a veces en pugna, con los de las demas naciones.

El espectáculo de la España, de la Holanda i de la Inglaterra, que se enriquecían con el comercio internacional, llevó hácia las transacciones internacionales la observacion de los estadistas i de los escritores.

Poco a poco, en parte por obra de los hombres de Estado i en parte por obra de los hombres de estudio, se delineó un conjunto de doctrinas acerca del comercio internacional, del fomento a la industria manufacturera (que se creia era la que realmente reportaba ventajas de ese comercio), i acerca de la manera de reglamentar éste i fomentar aquélla en beneficio de la riqueza de un pais.

Este conjunto de doctrinas i de medidas prácticas, que inspiró el criterio de los gobernantes durante varios siglos, es conocido, en la historia de la Economía Política, con el nombre de *Escuela Mercantil* o Escuela de la balanza del comercio.

Ella constituye la primera de las Escuelas económicas, si bien careció de la base científica que han tenido las formadas despues, i cierra, en la historia de las doctrinas, el pe-

ríodo llamado fragmentario porque en él sólo se trataron fragmentos aislados de la vida económica, sin formularse ningun sistema jeneral.

Afirman los mercantilistas, como Boisguillebert, Antonio Serra i otros, que, siendo el numerario el signo de todos los valores, su abundancia en el interior de un pais es síntoma i declaracion de la riqueza de ese pais; i como es el comercio internacional el que trae i lleva el numerario de los mercados nacionales, ese comercio debe ser dirijido por los gobiernos i reglamentado en tal forma que deje en el pais la mayor cantidad i saque del pais la menor cantidad posible de numerario.

Preconizó, en consecuencia, esta Escuela un sistema de política económica dirijido, por un lado, a fomentar la esportacion nacional por medio de favores directos a la industria manufacturera i a la marina mercante, i por otro lado, a poner trabas a la importacion de artículos manufacturados en el estranjero por medio de las prohibiciones i de los fuertes derechos de aduana. Numerosas medidas de detalle, algunas de verdadera importancia, completaron el sistema, el cual, por lo demas, conservaba en los campos el réjimen servil i en las ciudades el réjimen gremial.

Dos grandes estadistas, Colbert en Francia i Cromwell en Inglaterra, aplicaron durante el siglo XVII, las doctrinas mercantilistas. El primero favoreció la inmigracion a Francia de artesanos de Flandes i de España, fomentó la marina mercante francesa, revisó minuciosamente los reglamentos de las corporaciones de oficios, i completó i acentuó el réjimen protector por medio de las aduanas, llevando la mira de dificultar la entrada al pais de artículos estranjeros manufacturados i de facilitar la de materias primas. El segundo mantuvo i acentuó tambien el réjimen protector que venia de gobiernos anteriores, especialmente de los de Enrique VIII e Isabel, i dictó la famosa *Acta de Navegacion*, que reservó al pabellon ingles el comercio de cabotaje i prohibió la entrada al pais de toda mercadería que no llegara en bu-

que ingles o en buque de la nacion de la cual fuera orijinaria la mercadería.

Se puede afirmar que fueron las doctrinas de esta misma escuela las que inspiraron la política económica de los principales paises civilizados durante los siglos XVII i XVIII.

5. *La Escuela Fisiocrática.*—Entre tanto, venian operándose, en la estructura industrial de los paises i en el campo de los estudios filosóficos, modificaciones trascendentales que, iban a provocar una fecunda renovacion de las doctrinas económicas.

Los esfuerzos de los estadistas, el desarrollo del comercio interior i esterior, i una larga serie de invenciones i mejoramientos industriales, habian hecho crecer considerablemente la industria manufacturera, que ya no podia seguir viviendo, sin ahogarse i deformarse, dentro de los estrechos marcos que le fijaban los reglamentos de las corporaciones.

Por otra parte, el activo i jeneral movimiento filosófico i científico que se desorrolló a fines del siglo XVIII, tuvo su repercusion en el terreno de las doctrinas económicas.

Desarrollóse i floreció entónces la *Escuela Fisiocrática*, que merece ser tenida por la primera escuela científica en la historia de la Economía Política.

La Escuela Fisiocrática, de la cual es considerado jeneralmente como fundador el doctor Francisco Quesnay, i en la cual figuraron, ademas, Gournay, el marques de Mirabeau, Dupont de Nemours, Mercier de la Rivière, Turgot, etc., se distingue por dos caractéres fundamentales:

a) Sostenian los fisiócratas que, de los trabajos humanos, sólo es realmente productivo el trabajo agrícola (en el cual comprendian la agricultura i las industrias estractivas), por cuanto, decian, sólo ese trabajo crea objetos nuevos, que ántes no existian. Los demas trabajos, los manufactureros, comerciales, de trasporte, etc., en rigor, a juicio de los fisiócratas, no eran productivos, porque se limitan a transformar o trasladar los productos agrícolas, mineros, etc.

Esta idea, que análisis posteriores han demostrado ser

errónea, se esplica, sin embargo, si se toma en cuenta que, durante varios siglos i bajo las inspiraciones de la escuela mercantil, se habia atribuido la mayor i decisiva importancia, para la riqueza de los paises, a la manufactura i el comercio, industrias urbanas, dejando en segundo término a la agricultura. La escuela fisiocrática, nacida en gran parte o, al ménos, en gran parte fomentada por las exajeraciones de la escuela mercantil, se inclinó a mirar con preferencia la agricultura; pero, no limitándose a reivindicar el lugar importantísimo que corresponde a esta industria entre los trabajos productivos, exajeró a su vez, i atribuyó a la agricultura un carácter que no tiene: el de ser la única industria productiva.

b) El segundo carácter que distingue a la escuela fisiocrática, i que le asegura un lugar eminente en la historia de la Economía Política, es la afirmacion, acentuada i consciente, de que existen leyes naturales de la vida social. En efecto, los fisiócratas dijeron que existe un órden natural en las sociedades, que hai una serie de influencias naturales, anteriores i superiores a las leyes de los hombres, que rijen la vida de las sociedades humanas.

Decir esto, era, como se comprende, dar existencia propia a las ciencias sociales: era afirmar que la vida social no resulta del acaso ni tampoco del capricho de las lejislaciones positivas, sino que obedece a influencias inmanentes, o leyes, que residen en la propia naturaleza de las cosas. Habia, pues, que estudiar esas influencias o leyes, es decir, habia que constituir las ciencias sociales, único modo de conocer las leyes de la vida social, de la propia manera que se ha constituido la Física para conocer las leyes de la vida física, o la Química o la Biolojía para conocer las leyes de la vida química o de la vida animal i vejetal.

Esta verdad fecunda, presentida acaso por los pensadores eminentes de todos los tiempos, no habia sido nunca, sin embargo, formulada, ántes de esta época, en forma tan precisa, tan ámplia i tan científica como la que le dieron los fisiócratas; i por eso, hai que rendir a los escritores de esta escuela

el homenaje que les corresponde como precursores de las ciencias sociales con vida propia, independiente i segura.

Partiendo de este principio de la existencia de leyes naturales que rijen la vida de las sociedades humanas, los fisiócratas formularon, ademas, algunas máximas de gobierno que hasta ahora son objeto de viva controversia. Si la vida social se gobierna por leyes naturales, i si estas leyes naturales conspiran a crear en el mundo el órden i la armonía, se impone a los Gobiernos, pensaban los fisiócratas, el deber de facilitar el funcionamiento de esas leyes i el de no contrariarlas ni pretender modificarlas (1). De aquí la famosa máxima de *laissez faire, laissez passer*, (2) en que se resumian, aun hoi se resumen los anhelos de los que creen que la accion del Gobierno, en materias económicas, debe restrinjirse cuanto sea posible. De modo que hai que buscar en los escritos de los fisiócratas el primer jérmen de la doctrina individualista, tan difundida mas tarde.

Las doctrinas de la escuela fisiocrática alcanzaron en su época una gran popularidad. Correspondian a la universal aspiracion hácia las soluciones de libertad que apasionaba a casi todos los espíritus ilustrados de ese tiempo, i se presentaban como un sistema racional i sencillo, cuya aplicacion estaba llamada a suprimir definitivamente los males, que todos lamentaban, de la reglamentacion industrial excesiva i de la mísera condicion de los cultivadores del suelo.

Ya Turgot, durante su primer Ministerio, habia suprimido las corporaciones de oficios i las aduanas interiores, estable-

(1) Corresponde precisamente a esta idea el nombre que adoptaron estos primeros economistas. En efecto, fisiócrata quiere decir partidario de la *Fisiocracia*, o sea, gobierno de la naturaleza.

(2) Esta célebre fórmula habia sido usada un siglo ántes. Preguntando Colbert en cierta ocasion a un comerciante qué deberia, a su juicio, hacerse para favorecer el comercio, contestó el interpelado: «Laisser faire, laisser passer». Un siglo despues, Gournay recojió la fórmula, la presentó en momentos propicios i le dió la celebridad que ha alcanzado.

ciendo, conforme a las doctrinas de la escuela, la libertad del trabajo i la del comercio interior. Su obra fué, sin embargo, de corta duracion, pues, derribado del poder, no pudo impedir que se restablecieran aquellas instituciones que él habia suprimido. Pero, mas tarde, la Revolucion Francesa vino a implantar definitivamente las doctrinas fisiocráticas decretando la libertad del trabajo, la del comercio, la liberacion de los siervos, etc. I aunque despues Napoleon reaccionó fuertemente contra estas ideas, si bien sólo en lo referente al libre-cambio, las ideas jenerales de libertad del trabajo quedaron incorporadas para siempre al modo de ser del mundo moderno. El réjimen de la libre concurrencia, que ha creado la colosal espansion económica del siglo XIX, encuentra tambien, por consiguiente, su oríjen doctrinario en los escritos de los economistas fisiócratas.

6. *Los grandes economistas.*—Miéntras florecian en Francia i se desarrollaban en el continente las doctrinas fisiocráticas, los estudios económicos eran objeto en Inglaterra de investigaciones ámplias i profundas.

La relativa libertad política de que gozaba el Reino Unido, su creciente espansion colonial i comercial, el enriquecimiento de sus clases directivas, el desarrollo cada vez mayor de su industria manufacturera, constituian factores que habian convertido a la Inglaterra en un gran centro universal de negocios i de riqueza. En ninguna parte, talvez, se diseñaban mas claramente que en Inglaterra los caractéres de las nuevas formas hácia las cuales evolucionaba la organizacion económica en todos los paises.

Los fisiócratas, en la exajeracion de sus doctrinas, i cediendo al ambiente jeneral de optimismo filosófico de las postrimerías del siglo XVIII, habíanse dejado llevar, en su candoroso idealismo, a concepciones fantásticas de un órden natural esencialmente armónico i benéfico que tenderia a producirse espontáneamente en las sociedades humanas si los Gobiernos no lo embarazaran. Ellos imajinaban al hombre como un sér bueno, laborioso i honrado por naturaleza.

El filósofo ingles David Hume, que habia vivido en rela-

cion con los fisiócratas, sobre todo con Quesnay, esploró tambien el campo de las doctrinas económicas i rectificó algunas de estas exajeraciones de la escuela fisiocrática.

Su discípulo Adam Smith, que en 1759 habia formulado, con grande aplauso de los hombres de ciencia, una teoría de los sentimientos morales, publicaba en 1776 una obra titulada *Investigaciones acerca de la naturaleza i de las causas de la Riqueza de las Naciones*, que por la armoniosa i sólida distribucion de sus materias, por la profundidad de sus ideas, por la amplitud de su concepcion i por la ilustracion vastísima, el recto buen sentido i la luminosa perspicacia que campeaban en ella, pasó a ser desde luego i continúa siendo hasta ahora, una de las obras fundamentales de la cultura humana.

Sobre la base de las doctrinas fisiocráticas acerca del órden natural de las sociedades, i con el fruto de las observaciones que le sujirieran su conocimiento de la historia i sus viajes por la Gran Bretaña i el continente europeo, Adam Smith, (nacido en 1723 en Kiskealdy (Escocia), profesor en la Universidad de Glasgow), formuló una teoría jeneral sobre todos los fenómenos económicos. Con la *Riquezas de las Naciones* quedó formado el cuadro entero de la Economía Política, salvo detalles de importancia secundaria; i por eso ha habido cierta justicia en considerar a Adam Smith como el primer maestro de la ciencia.

Las doctrinas de Smith acerca de la division del trabajo, acerca de la moneda, de los Bancos, de los salarios, de los impuestos, etc., han pasado a ser clásicas; i si aun se controvierten sus opiniones en órden al fundamento del valor i a otros tópicos abstractos, la verdad es que hasta ahora esas opiniones no han sido decisivamente vencidas por las de sus adversarios.

Al lado de Smith, porque fueron sus contemporáneos o sus inmediatos sucesores, hai que colocar a otros tres grandes economistas, con cuyos trabajos la ciencia económica queda del todo formada como un conjunto sistemático de principios.

Tomas Roberto Malthus (1766-1834) publicó en los últimos años del siglo XVIII un «Ensayo acerca del principio de la poblacion», que, rehecho en 1803, ha dado oríjen a innumerables controversias. En él espuso el célebre principio de la poblacion, que ha constituido una de las grandes bases de la ciencia, i en el cual puede decirse que apareció planteada por primera vez, en forma científica, la hoi conocida cuestion social o de la desigualdad de las riquezas.

David Ricardo (1772-1823), hombre de negocios i escritor ingles, publicó en 1817 sus «Principios de Economía Politica i del Impuesto» que se aproxima por sus doctrinas esenciales a la obra de Adam Smith, pero que se separa bastante de ella por cierta exajeracion en el empleo del método deductivo. En esa obra, aparte de interesantes doctrinas acerca del valor, hállase espuesta «la lei de la renta», principio famoso en la historia de la ciencia i que, aunque no fué inventado por Ricardo, se ha vinculado en el hecho a su nombre, pues fué él quien con mas amplitud i precision lo formuló.

Juan Bautista Say (1767-1823), fué el verdadero propagador de las doctrinas económicas en la Europa. Su «*Tratado de Economía Política*» (1803), fundado sobre las doctrinas de Smith, las espone i ordena con singular lucidez. Aparte de eso, Juan Bautista Say precisó ciertos puntos de la doctrina i aun formuló algunos principios nuevos, como la «lei de los mercados» que lleva su nombre.

Posterior a todos estos, pero no ménos eminente que ellos, es Juan Stuart Mill, (1806-1873) filósofo de renombre universal, uno de los espíritus mas ámplios i sinceros i uno de los caractéres mas elevados que produjo el siglo XIX. En 1848 publicó sus «Principios de Economía Política», esposicion majistral de la ciencia, que conserva hasta hoi actualidad i autoridad considerable.

J. S. Mill no se limitó, por lo demas, a esponer las verdades ya adquiridas: sus observaciones i reflexiones propias acerca del comercio i de los valores internacionales, así como sus estudios sobre las reparticion de las riquezas i sobre

la importancia del capital en la produccion, adelantaron considerablemente la ciencia en esos puntos.

Con Mill se cierra el período de los grandes economistas. La Ciencia Económica queda, despues de ellos, organizada sobre bases inconmovibles i con un conjunto de verdades definitivamente conquistadas.

El jérmen de la ciencia, confuso i débil en las primeras épocas, vigorizado con los estudios de los mercantilistas, habia adquirido ya vida propia con la doctrina fisiocrática; pero no se desprendió por completo de otras disciplinas análogas o conexas sino despues de los trabajos de los grandes economistas.

7.—*La Escuela de la libertad industrial o escuela clásica.* —Los hermosos trabajos de los economistas citados, lo grandioso de sus concepciones científicas i, al mismo tiempo, el gran desarrollo que tomaron en toda Europa las industrias, atrajeron hácia los estudios económicos a un inmenso número de escritores.

La primera mitad del siglo XIX vió florecer economistas como Dunoyer, como Bastiat, como Courcelle-Seneuil, etc., que inspirándose en las doctrinas de los grandes economistas, las difundieron por todas partes i se empeñaron por aplicarlas a la política práctica.

No seria fácil, i careceria de objeto en una simple reseña de la historia de la Economía Política, el enumerar siquiera a los principales de estos economistas vulgarizadores de la ciencia.

Sus trabajos difundieron las verdades económicas en todos los paises cultos. Pudo creerse por algun tiempo que la Ecomía Política habia llegado a su completa madurez i que sus investigaciones estaban prácticamente agotadas.

No era así sin embargo. Como ocurre mui a menudo, algunos discípulos exajeraron hasta desfigurarlas algunas ideas de los grandes economistas; se pretendió dar cierto carácter dogmático a la ciencia económica i se hicieron jeneralizaciones temerarias de principios cuya exactitud era meramente relativa.

La escuela liberal, nombre con que se designa a esta jeneracion de economistas, llegó en efecto a presentar ciertos caractéres que debian necesariamente provocar una reaccion en el campo de los estudios económicos.

En primer lugar, podia reprochársele un cosmopolitismo exajerado. Limitándose a estudiar las tendencias económicas del individuo, del *homo oeconomicus*, pretendia aplicar las conclusiones de su estudio a la humanidad entera, sin atender a las diferencias de cultura económica, a las particularidades nacionales ni a la diversidad de zonas i de razas. Incurria en el error de no atribuir la debida importancia, como fuerzas económicas, a la familia, a la nacion i al Estado.

En segundo lugar, esta escuela adolecia de cierto optimismo un poco candoroso i de un dogmatismo impropio de una ciencia. Sus adeptos exajeraban el empleo de los métodos deductivos i empíricos, descuidaban la observacion desapasionada de los hechos mismos, i habian llegado hasta presentar las verdades económicas como postulados indiscutibles i las actuales instituciones económicas como instituciones inmutables e inmejorables.

En tercer lugar, la escuela liberal, tambien llamada escuela clásica, se distinguia por su exaltado individualismo i por una fe inconmovible en que la libre iniciativa particular sólo podia ser benéfica i en que ella sola debia impulsar el progreso i crear en el mundo la felicidad i la armonía. Los economistas liberales rechazaban inflexiblemente toda intervencion del Estado en el terreno económico i negaban que la libertad absoluta pudiera enjendrar injusticias en el órden social.

Al mismo tiempo que los economistas llevaban por estos rumbos sus estudios, se estaban desarrollando en Europa doctrinas acerca de materia social que se inspiraban, sobre todo, en el estudio de los hechos sociales i en la filosofía de la historia. De esta época es el positivismo de Augusto Comte, escuela fecundísima por la renovacion que provocó en todas las ciencias sociales. La esposicion i crítica de este sis-

tema corresponde al estudio de la filosofía de las ciencias; pero es preciso recordarlo en este momento, porque él influyó grandemente para suscitar i dar brios a la reaccion contra ciertas doctrinas de la escuela liberal de Economía Política.

Desde mediados del siglo XIX, esa reaccion se manifestó: por todos lados aparecieron escritores i escuelas que, sin desconocer las verdades ya consagradas, combatieron las tendencias dominantes hasta esa época en el terreno de la ciencia económica.

Son tres las principales escuelas que representan la reaccion contra las doctrinas de la libertad industrial: la escuela nacionalista o del sistema protector; la escuela histórica i la escuela socialista. Todas ellas nacieron en Alemania.

8. *La Escuela nacionalista.*—La demostracion de la importancia económica de las naciones como organismos independientes asi como de la necesidad de defender sus intereses especiales contra la influencia de otras naciones mas fuertes económicamente i mas adelantadas, fué emprendida por Federico List, famoso escritor aleman nacido en 1789 i muerto en 1846. Su obra mas importante «Sistema nacional de economía», se recomienda por sus sólidos méritos de preparacion histórica, por la claridad de sus demostraciones i por el brillo i fuerza de su esposicion. Hombre de accion mas que de estudio abstracto, List fué el impulsor en Alemania de reformas importantes i creó, puede decirse, el famoso Zollverein aleman, precursor, en el campo económico, de la unificacion política del imperio. Viajó por Europa i los Estados Unidos, formando en la observacion directa de los hechos una doctrina sobre el comercio internacional i sobre la política a él relativa, que ha tenido considerable resonancia. A su nombre queda ligada la llamada «teoría de las fuerzas productivas nacionales», que él oponia, en materia de comercio internacional, a la» teoría de los valores» sustentada por los economistas liberales.

List echó las bases de la escuela proteccionista contemporánea.

Sus doctrinas han tenido eco en todas partes. De sus muchos defensores son conocidos por su importancia Enrique C. Carey (1793-1879), economista norte-americano, autor de una grande obra «Principios de Ciencia Social» i de varias otras; John Rae, escoces; Simon Patten, norte-americano, autor de un excelente tratado sobre los «Fundamentos económicos de la proteccion»; Poinsard, frances, etc. El eminente economista frances contemporáneo, Paul Cauwès, en su majistral «Curso de Economía Política,» comparte asimismo las opiniones de la escuela nacionalista en órden al comercio internacional.

9. *La escuela histórica.*—La escuela histórica, cuyos iniciadores fueron Rau e Hildebrand i cuyo representante mas ilustre fué Guillermo Roscher (1817-1894), se empeñó en manifestar la necesidad de estudiar las instituciones económicas en su desarrollo histórico. Reaccionó de esta manera contra el dogmatismo de la escuela liberal i contra el abuso del método deductivo. Para esta escuela, la universalidad i la inmutabilidad de las instituciones económicas no existen, como lo pretendió la escuela clásica: esas instituciones forman simples categorías históricas.

La escuela histórica tiene una importancia considerable, porque su método i el espíritu jeneral que la informaba han trascendido por todas partes, i han dado oríjen a muchas otras escuelas, como el socialismo del Estado o de la cátedra, la escuela de Le-Play, el solidarismo, etc.

10. *Las escuelas socialistas.*— La mas importante sin duda de estas nuevas escuelas es el Socialismo, no tanto por su exactitud científica como por su carácter de escuela revolucionaria en el terreno filosófico.

En efecto, todas las demas escuelas económicas aspiran a realizar reformas mas o ménos importantes en la organizacion económica existente, pero conservan i defienden lo que se llama las bases fundamentales i características de dicha organizacion, a saber, la propiedad individual, la libre concurrencia i el réjimen de empresa. En cambio, las escuelas propiamente socialistas proclaman la necesidad de reempla-

zar total o parcialmente la propiedad individual por la propiedad nacional o colectiva, de suprimir la libre concurrencia creando en su lugar la esplotacion de los capitales por la sociedad misma i de suprimir en consecuencia el réjimen de empresa i la consiguiente forma de reparticion de los productos.

Es este carácter revolucionario, científicamente hablando, lo que distingue al socialismo; i por eso, no deben confundirse con él otras escuelas que llevan tambien el nombre de socialistas, pero que no aspiran a renovar fundamentalmente la organizacion económica actual, como por ejemplo el socialismo del Estado, el socialismo cristiano, el socialismo católico, etc.

Por esto mismo tampoco pueden equipararse con las actuales escuelas socialistas las infinitas doctrinas que en todas las épocas i paises se han inventado para obtener una mejora de la situacion de los pobres.

Es sabido que Platon i muchos otros escritores antiguos predicaron la comunidad de los bienes con otras medidas de nivelacion social; que los economistas i muchos Padres de la Iglesia abundaron en aspiraciones semejantes; que en siglos mas próximos al nuestro se idearon tambien planes de reorganizacion de los cuales el mas famoso fué la Utopía de Tomas Morus; i que en el siglo XIX abundaron los escritos de los reformadores sociales, como Baboeuf, Saint-Simon, Owen, Fourier, etc. Pero todas aspiraciones, jeneralmente mas sentimentales que científicas, tienen mui escasa relacion con el socialismo contemporáneo.

El verdadero jérmen de éste ha de buscarse en los escritos de Proudhon i de Rodbertus. Sus doctrinas se precisan i maduran con las obras de Cárlos Marx i de Fernando Lassalle, que son los verdaderos fundadores del socialismo contemporáneo.

Innumerables escritores han venido en pos de ellos, modificando en parte el sistema pero conservando sus bases fundamentales de doctrina que aspira a reemplazar lo que llama «el réjimen capitalista» por lo que llama «el Estado

socialista» i que, como medio de obtener el triunfo, predica «la lucha de clases», es decir, de la clase obrera contra la clase capitalista.

Por lo demas, el socialismo, a diferencia de las otras escuelas económicas, comprende i abarca i pretende reformar todos los aspectos de la vida social, sean económicos, jurídicos, políticos, morales, etc. I esto esplica que en la mayor parte de los paises civilizados el socialismo haya salido del campo abstracto de las ideas para organizarse como partido político militante. En Francia, en Alemania, en Inglaterra, en Italia, en Béljica, en los Estados Unidos, en la República Arjentina, etc., los socialistas, afiliados uniformemente en el partido colectivista, marchan a las elecciones bajo la bandera de su partido e influyen en la direccion política del Estado.

Con todo, el socialismo es ante todo una escuela económica: ya el propio Marx habia sostenido que la organizacion de las instituciones económicas es la que determina en cada nacion la organizacion política, jurídica, moral, etc., de modo que la accion de los que pretendan modificar cualquier aspecto de la vida social debia, a su juicio, dirijirse primeramente a modificar la organizacion económica. I por esto el socialismo, aunque aspira a reformas de órden político, jurídico, etc., concede una importancia superior a sus aspiraciones de órden económico.

11. *Las escuelas económicas contemporáneas.*—Aunque fuertemente combatida por las escuelas que ya hemos mencionado, la antigua escuela clásica, heredera del prestijio de tantos economistas eminentes como existieron en la primera mitad del siglo XIX, conserva adeptos i reputados espositores en todas partes, que defienden la libertad de los cambios, el individualismo económico i la propiedad individual. Su representante mas autorizado es en los momentos actuales el economista frances Molinari; su órgano mas conocido es el antiguo *Journal des Économistes;* a ella pertenecen tambien escritores tan eminentes como Leroy-Beaulieu, Ives Guyot, Levasseur, Passy etc.

Frente a ella se levantan las diferentes escuelas propiamente socialistas, empeñadas en trastornar la organizacion económica actual. El carácter político que estas escuelas han adquirido en todas partes, hace difícil conocer cuales son sus mas autorizados representantes en el órden de las doctrinas. Pero se puede citar a Kautsky en Alemania, a H. George en Estados Unidos, a Vandervelde en Béljica, a Menger en Austria, etc.

Ocupando lugar intermedio entre estas dos escuelas estremas, existen hoi varias otras escuelas económicas, que defienden la organizacion económica actual en sus bases fundamentales, pero sostienen numerosas reformas en ellas. Mencionaremos las principales de estas escuelas.

a) Socialismo del Estado. Fundado por un grupo de profesores alemanes, el socialismo del Estado o de la cátedra constituye un conjunto de doctrinas inspiradas en los escritos de List i Roscher, pero precisadas con notable claridad. Caracteriza a esta escuela su tendencia a ensanchar los límites de la intervencion del Estado en el órden económico i a vigorizar las fuerzas económicas colectivas como la familia i la nacion. Defienden actualmente las doctrinas de esta escuela, economistas tan eminentes como Gustavo Schmoller, profesor de la Universidad de Leipzig, Adolfo Wagner, profesor en la universidad de Berlin, i Paul Cauwés, profesor en la universidad de Paris. El considerable desarrollo que en todos los paises ha tomado la llamada lejislacion social, se debe en gran parte a las predicaciones de esta escuela.

b) Socialismo cristiano. Las tendencias especiales de las dos grandes ramas del cristianismo, la católica i la protestante, han hecho nacer sendas escuelas económicas, a las cuales se da el nombre de socialistas por cuanto combaten las exajeraciones de la actual organizacion económica, pero que en realidad no aspiran a trastornarla sino a introducir en ella ciertas atenuaciones.

Así, el socialismo católico aspira a la reconstitucion de ciertas formas del trabajo antiguo como el réjimen de las corporaciones, para mejorar la suerte de las clases trabaja-

doras, i fomenta las diferentes formas de patronato a fin de que las clases directivas de la industria cumplan con los trabajadores los deberes que la moral impone. A juicio de esta escuela, el órden i la paz social habrán de establecerse por medio de un triple patronato: el del padre en la familia, el del patron en el taller i el de la iglesia en la sociedad.

La escuela socialista protestante se preocupa ménos, siguiendo sus tradiciones democráticas, de la funcion social de los ricos, i exalta en cambio la necesidad de que los pobres procuren mejorar su propia condicion por medio de instituciones como las sociedades cooperativas que pueden aumentar su bienestar material, sin hacerlos esclavos de un desordenado apetito de riquezas.

c) Solidarismo. Esta escuela, nacida recientemente, ha adquirido en poco tiempo un ámplio desarrollo sobre todo en Francia. Ella pretende que el hecho material de la solidaridad social, en cuya virtud todos los individuos son afectados mas ó ménos por los actos de cada uno, se convierta en una obligacion moral, i que cada individuo, junto con procurar su propio bienestar, se preocupe tambien del bienestar ajeno i trate de realizarlo en cuanto de él dependa. El solidarismo se distingue del socialismo en que mantiene las bases del órden social actual i las desigualdades de ellas resultantes; pero procura que esas desigualdades se atenúen vinculando a los débiles con los fuertes por los mil lazos de la asociacion voluntaria i por la accion justiciera del Estado en el sentido de reglamentar el trabajo. El mas distinguido representante actual de esta escuela es el eminente profesor de la facultad de derecho de Paris, M. Cárlos Gide, autor del mejor tratado elemental de economía política.

d) Escuela de la paz social. Fundada por Federico Le-Play, esta escuela, que tiene muchas vinculaciones con el socialismo católico, es digna de mencion por el buen éxito con que ha implantado, para el estudio de los hechos sociales, el sistema de las monografias, i por su tendencia a vigorizar los vínculos de la familia como fuerza económica: Le-Play decia que es preciso reemplazar la familia actual, ines-

table i sujeta a una forzosa disolucion, por la familia estable fundada sobre una ámplia autoridad del jefe i mantenida despues de la muerte de él por la indivision de los bienes.

12. *Los estudios económicos en Chile.*—Las colonias Hispano Americanas carecieron, como es sabido, de una cultura propia i sólo existió en ellas un reflejo débil de la cultura española. Tanto el réjimen político como el sistema económico a que las sometió España, conspiraban a mantener a la América alejada del movimiento científico i del progreso económico del mundo.

Al declararse la independencia de Chile, los estudios económicos eran, a consecuencia de esto, el patrimonio de mui pocas personas, entre las cuales es justo citar a don Anselmo de la Cruz i a don Manuel de Salas. Las ideas de la escuela mercantil continuaban siendo el único bagaje económico de la mayor parte de los hombres cultos de la época.

Pronto, sin embargo, las doctrinas de los filósofos i economistas del siglo XVIII se difundieron en Chile, fomentados por el sentimiento de la libertad política.

La declaracion del libre comercio promulgada en Febrero de 1811, ménos por razones propiamente económicas que por consideraciones políticas, favoreció el progreso material i preparó concepciones mas exactas en órden a la libertad de los cambios i la proteccion industrial.

Desde el primer momento, los gobernantes de Chile procuraron fomentar los estudios económicos; i ya al fundarse en 1813 el Instituto Nacional se dió cabida en los programas a la enseñanza de la Economía Política, enseñanza que fué por cierto bastante deficiente durante muchos años, pero que contribuía a hacer conocidos los escritos de los economistas mas famosos.

Esta enseñanza cobró una importancia estraordinaria desde 1856, fecha en que vino a hacerse cargo de ella, contratado al efecto por el Gobierno de Chile, el eminente economista frances Juan Gustavo Courcelle Seneuil. Las sábias enseñanzas de este profesor i la traduccion al castellano de su Tratado Teórico práctico de Economía Política, desperta-

ron un jeneral interes por estas materias, quedando desde entónces consagrado el estudio de la Economía Política con la importancia que le corresponde.

Naturalmente, aunque cultivados con interes en Chile, estos estudios no han podido crear escritores orijinales, sino espositores mas o ménos afortunados de las doctrinas de los escritores europeos.

Durante muchos años las doctrinas de la escuela clásica, tan hábilmente profesadas por Courcelle Seneuil, fueron las únicas aceptadas entre los economistas chilenos. Inspirándose en ellas, escribieron tratados o artículos diversos, numerosos escritores, de los cuales el mas notable fué don Zorobabel Rodríguez, hombre público distinguido, periodista de justa nombradía, que fué varios años profesor de Economía Política de la Universidad de Chile, que fundó i dirijió desde 1887 hasta 1891 la *Revista Económica* i que, aparte numerosos artículos i discursos sobre materias económicas, escribió en 1894 un tratado de Economía Política, inspirado en las doctrinas clásicas i recomendable por muchos conceptos. Al lado de él deben citarse los nombres de don Miguel Cruchaga, autor de un compendio de Economía Política adoptado durante muchos años para la enseñanza, don Marcial González, cuyos artículos económicos se publicaron en 1889 en un volúmen con el título de «Estudios Económicos,» don Miguel de la Barra, don Ramon Miquel, etc.

En el último cuarto de siglo, se han hecho mas i mas conocidos los escritos de los economistas que, como List, Roscher, Cauwés, Gide, Schmoller, Wagner, Carey, etc., han rectificado las exajeraciones de la escuela clásica; la literatura propiamente socialista se ha difundido tambien ampliamente. En las Universidades se han enseñado ya doctrinas diversas de las de la escuela clásica. (1)

(1) Las obras i las lecciones de nuestros colegas en el profesorado, señores Francisco E. Noguera, Pedro Luis González, Guillermo Subercaseaux i Roberto Espinoza, han influido grandemente para comunicar al estudio i a la enseñanza de la Economía Política, rumbos

Debe observarse por lo demas que en Chile, como en todo pais jóven i de corta poblacion, los estudios económicos no han podido constituir la ocupacion esclusiva de sus cultivadores, los cuales, junto con ser economistas, fueron jeneralmente políticos, abogados, etc. Al mismo tiempo, debe observarse que en Chile la política económica i financiera ejerce una enorme influencia sobre toda la vida nacional: en paises nuevos, con escasas i débiles fuerzas sociales privadas, la accion del poder público imprime incontrastablemente rumbos a toda la actividad nacional, y la conducta, así como las ideas de los hombres públicos, son la fuente mas importante en que se forma la opinion pública, la opinion de la gran masa de los habitantes. Por otra parte, las circunstancias han hecho que en Chile el Gobierno disponga, no solo de la influencia i los recursos que nacen de sus funciones propias, sino tambien de riquezas estraordinarias i cuantiosas constituidas por el salitre.

Todo esto esplica el que, en todo tiempo i sobre todo en el último cuarto de siglo, las cuestiones económicas hayan sido de constante actualidad en la política de Chile i hayan reclamado siempre la atencion i el estudio de nuestros estadistas, cuyos actos, cuyos discursos i cuyos escritos han ido formando el criterio económico de la Nacion con mas eficacia que los raros escritos científicos de nuestros economistas. Sobre derechos de aduana i proteccion industrial, sobre papel-moneda, sobre sistemas monetarios, etc., se ha escrito i discutido mucho por los políticos de Chile.

Por lo mismo, al reseñar la historia de los estudios económicos en Chile, es preciso recordar los escritos i los trabajos gubernativos i parlamentarios de aquellos estadistas chilenos que con mas talento estudiaron i resolvieron en el Go-

---

mas fecundos i mas acordes con los que tienen en los grandes centros de la cultura. La obra del señor Subercaseaux. «Problemas fundamentales de Economía Política teórica,» por la seriedad de las doctrinas i la abundancia de informacion estadística i científica, hace honor a su autor i a nuestra Universidad.

bierno i en el Congreso los problemas económicos que sus citaba la vida del pais. Seria imposible hacer una enumeracion completa de todos ellos; i por eso nos limitaremos a recordar, entre los que ya no viven, a don Manuel Renjifo, ilustre Ministro de Hacienda en las administraciones Prieto i Búlnes, organizador afortunado de la hacienda pública chilena, i cuyas memorias aun hoi se leen con interes i con provecho; a don Luis Aldunate, político influyente durante muchos años i autor de notables folletos sobre asuntos económicos; a don Francisco de Borja Echeverria, ilustrado profesor de Economía Política en la Universidad Católica, etc.; dejando sin mencionar a los vivos, entre los cuales no podria olvidarse a don Agustin Ross, don Enrique Mac-Iver, don Maximiliano Ibáñez, don Francisco Valdes Vergara, don Ramon E. Santelices, don Julio Zegers, don Marcial Martínez i muchos otros.

CAPITULO II

EL MÉTODO DE LA ECONOMÍA POLÍTICA

SUMARIO.—1. La evolucion de los métodos.—2. Métodos científicos.—3. Los métodos de la Economía Política.

1. *La Evolucion de los Métodos.*—La cuestion de los métodos de investigacion tiene, en la Economía Política, como en todas las demas ciencias sociales, una importancia especial, a causa de que esas ciencias se hallan todavia en el período de su formacion, i es necesario, por lo tanto, descubrir i precisar las verdades que han de completarlas; i a causa tambien de que, tratándose de los problemas sociales, todo el mundo forma opiniones i formula doctrinas, de modo

que se hace preciso establecer cuándo i por medio de qué procedimientos han de formularse doctrinas que merezcan realmente el título de científicas.

De aquí que ántes de esponer las verdades conocidas de la Economía Política, necesitemos decir algo acerca del método de esta ciencia.

En términos jenerales, se llaman métodos científicos los diversos procedimientos adecuados para descubrir nuevas leyes científicas o para esponer las ya conocidas.

Existen, por consiguiente, métodos de investigacion i métodos de esposicion. Naturalmente, los primeros son los únicos que tienen verdadera importancia científica; los segundos son tan sólo procedimientos de carácter didáctico. Nos limitaremos, por eso, a hablar de los primeros.

Los métodos de investigacion científica no existen, hablando propiamente, sino desde principios de la época moderna. Ateniéndonos a la conocida opinion de Comte sobre la evolucion histórica de los conocimientos científicos, podemos decir que, miéntras existió el período llamado teolójico, durante el cual los fenómenos del universo se suponian inspirados o producidos por intervencion directa de alguna divinidad i no se les miraba como resultado de leyes o influencias naturales preexistentes, el único método de adquirir conocimientos acerca de la causa de los fenómenos era el método dogmático, o sea, la revelacion de la divinidad misma o la interpretacion que de su voluntad hacian los sacerdotes, depositarios, en las primitivas edades, del saber i la moral. En ese período, la verdad, o lo que se estimaba tal, era trasmitida i entregada dogmáticamente al pueblo por sus directores espirituales.

Mas tarde, cuando prevalece el período llamado por los positivistas metafísico, es decir, cuando la esplicacion de los fenómenos del mundo no se buscó ya en la voluntad de los dioses sino en la interpretacion racional, en la justicia o en la equidad, entónces el método usado para formar los conocimientos científicos fué el raciocinio. Segun el tempe-

ramento o el talento de cada filósofo, segun la época en que vivia o las circunstancias especiales que lo rodeaban, así era el sistema científico que levantaba. I así se esplica que la historia del desarrollo de las ciencias, desde los tiempos de la antigua Grecia hasta fines de la Edad Media, revele una sucesion incesante de sistemas filosóficos que se destruyen i se reemplazan unos a otros.

Fué preciso el poderoso movimiento de las ideas a que se ha dado el nombre de Renacimiento, para que estos métodos fantásticos i estériles fueran reemplazados por los métodos científicos. La relacion de esta trascendentalísima reforma pertenece a la historia de la filosofía, i es jeneralmente conocida. Descartes en Francia i Francisco Bacon en Inglaterra, echaron las bases de ella, proclamando la necesidad de estudiar los hechos sin ningun prejuicio, imparcial i friamente, para sacar de ellos, i sólo de ellos, de sus caracteres objetivos, de sus relaciones, las leyes científicas.

Desde entónces, toda ciencia, o sea, todo conjunto sistemático de principios jenerales acerca de un órden determinado de fenómenos, tiene que formarse sobre la base de los hechos mismos i sólo puede subsistir, sólo es tal ciencia, miéntras no se separa del estudio de los hechos.

2. *Métodos científicos.*—Los métodos científicos pueden clasificarse en dos categorías: unos, que llamaremos objetivos, son los que sirven para reunir i ordenar los hechos que estudia la ciencia; i otros, que llamaremos subjetivos, son los que sirven al espíritu para examinar los hechos, descubrir sus caracteres comunes, formular las leyes a que obedecen i comprobar o rectificar con ellos los principios ántes establecidos. Los métodos objetivos son la observacion i la esperimentacion; los métodos subjetivos principales son la induccion i la deduccion.

En términos jenerales, la observacion consiste en contemplar los fenómenos tal como se producen, sin aislarlos materialmente ni modificarlos; el astrónomo, en su observatorio, emplea la observacion. La esperimentacion consiste en aislar los elementos de cada fenómeno i reproducir éste a

voluntad: el químico, en su laboratorio, emplea la esperimentacion.

La induccion es un procedimiento científico, segun el cual, despues de estudiados numerosos hechos particulares i comprobados sus caracteres comunes, se infiere de ellos un principio científico, la lei jeneral a que obedecen. La deduccion consiste en arrancar, de un principio jeneral ya conocido, otros principios que son o se supone ser su consecuencia lójica.

No todas las ciencias pueden emplear a su arbitrio todos estos métodos.

De los métodos objetivos, hai algunas ciencias que sólo pueden emplear jeneralmente el de observacion. Así, por ejemplo, las ciencias astronómicas se hallan en absoluta imposibilidad de esperimentar; tienen que limitarse a observar los fenómenos que estudian. Otro tanto ocurre con las ciencias sociales: el sociólogo, el jurisconsulto, el moralista, el economista, deben limitarse a la observacion de los fenómenos sociales; no les seria lícito hacer esperimentaciones en el cuerpo social, ya que las sociedades se componen de hombres libres.

Es cierto que las leyes positivas i en jeneral las iniciativas que toma el poder público, provocan reacciones mas o ménos profundas en el cuerpo de la sociedad, i puede decirse por eso que ellas son, en cierto modo, verdaderos esperimentos sociales. Pero no debe olvidarse que las leyes positivas, como todas las medidas de la autoridad, se dictan o se adoptan porque se supone que ellas, en su respectivo momento, consultan el interes jeneral i promueven el bien público; ellas no se deben por cierto al propósito abstracto de estudiar los efectos que han de producir sino que por de contado se cree desde luego que esos efectos serán benéficos i sólo por eso se las realiza. Por lo tanto, si esas medidas pueden tener hasta cierto punto el carácter de esperimentaciones sociales, hai que convenir en que su campo de accion es necesariamente limitado. I por eso hemos dicho que en las ciencias sociales el método objetivo mas frecuente i casi único es la observacion.

En cuanto a los métodos subjetivos, hai ciencias que pueden emplear ampliamente la deduccion a causa de que los fenómenos que esas ciencias estudian son sencillos i se deben a la accion de unas pocas influencias naturales bien conocidas. Así, por ejemplo, en las matemáticas es frecuente i es lejítimo el uso de la deduccion: de un teorema conocido se derivan otros por simple deduccion lójica. Pero en la jeneralidad de las otras ciencias, el empleo de la deduccion se hace mas i mas delicado; miéntras mas complejos son los fenómenos que estudia una ciencia, mayor prudencia debe ponerse en el empleo del método deductivo, a causa de que la variedad o multiplicidad de influencias que actuan sobre los fenómenos hace que toda deduccion empírica en esas ciencias corra el riesgo de ser incompleta, de descuidar detalles o influencias que tengan importancia. Por esto mismo, en las ciencias sociales es particularmente necesario emplear de preferencia la induccion cuando se trata de establecer nuevos principios científicos.

3. *Los métodos de la Economía Política.*—Con las nociones anteriores, es posible precisar cuáles son los métodos de investigacion mas recomendables para la Economía Política.

En cuanto a los métodos objetivos, para estudiar i agrupar los hechos materia de la ciencia, bastará repetir que la observacion deberá ser el principal si no el único aplicable para la Economía Política: el economista deberá limitarse a estudiar pasivamente la vida económica, sin poder detenerla, provocarla o modificarla para los fines de su estudio.

Pero, esto sentado, ¿qué procedimientos concretos se emplearán para la observacion de los hechos económicos? La naturaleza misma de las cosas impone en esta materia la conducta que se debe seguir: habrá que estudiar los hechos pasados por medio de la historia i los hechos presentes por medio de la observacion directa.

La célebre escuela histórica de que ya hemos hablado ha tenido el gran mérito de prestar especial atencion al estudio histórico de los fenómenos económicos: los monumentales estudios de Roscher, de List, de Thorold Rogers, de Ashley,

etc., han servido en el mas alto grado para conocer el desarrollo de las instituciones económicas, i para demostrar cuáles de sus caracteres son permanentes i cuáles son accidentales. El estudio histórico presta hoi a la Economía Política como a todas las ciencias sociales un abundante arsenal de hechos para el estudio.

Al mismo tiempo, es de la mayor importancia el estudio directo de la vida económica presente. En este punto, Federico Leplay i sus sucesores han realizado trabajos dignos del mayor encomio. El sistema de las monografías practicado por Leplay, del cual dejó brillantes pruebas en sus obras, permite, en efecto, estudiar objetivamente el funcionamiento de la vida económica en su conjunto i en sus detalles.

Es innecesario decir que tanto el estudio histórico de los hechos económicos como el estudio directo de la vida económica actual deben ser hechos con criterio científico, imparcialmente, sin prejuicios, únicamente para descubrir la verdad i no con el propósito preconcebido de comprobar una tésis política o científica.

Grandes controversias se han sostenido en otro tiempo acerca del mérito respectivo de estos dos sistemas de observacion económica; i se ha pretendido recomendar como bueno ya el uno ya el otro de ellos esclusivamente. Se comprende, sin embargo, que tales controversias carecen de todo fundamento: uno i otro de estos dos sistemas prestan servicios. Los dos tienen inconvenientes o peligros, pero al mismo tiempo los dos tienen ventajas.

La observacion directa de los hechos actuales tiene manifiestamente la ventaja de que actúa sobre la vida misma i puede por lo tanto ser mas completa, no descuidar ningun detalle: con razon dice Leroy-Beaulieu que entre observar directamente los hechos económicos en la actualidad i el observarlos al traves de los documentos históricos, hai la misma diferencia que entre estudiar una flor viva en su tallo i el observarla en un herbario. En cambio, el estudio histórico de los fenómenos económicos tiene la ventaja de que él se refiere a períodos de tiempo mas ámplios, en el curso de los

cuales han podido desarrollarse por completo las diversas influencias que se estudian. Ademas, el historiador se encuentra naturalmente libre de las preocupaciones o de las pasiones que de ordinario ajitan a los hombres i de las cuales difícilmente conseguirá despojarse el hombre que estudia hechos contemporáneos.

Ausiliar poderoso e imprescindible para el economista en sus investigaciones, como para todos los que estudian hechos sociales, es la estadística, que debe constituir en todo pais culto un servicio público debidamente organizado. Como lo espresa Gide, a decir verdad, la observacion de los hechos económicos i sociales es una tarea que excede con mucho de las fuerzas individuales i que no podria ser sino la obra colectiva de millares de hombres que reunieran sus observaciones, o de los Estados, que emplearan con este fin los poderosos medios de investigacion de que disponen.

Esto por lo que respecta a los métodos de investigacion económica que hemos llamado objetivos. En cuanto a los métodos subjetivos, se infiere de lo que ya hemos dicho que la induccion es el método mas conveniente i el que puede aplicarse mas ampliamente en la Economía Política. La complejidad de los fenómenos económicos hace mui difícil el empleo de la deduccion; i aun aquellas verdades que mas lójica i verosimilmente se deduzcan de las verdades establecidas necesitarán constantemente ser sometidas a la prueba de los hechos para aquilatar su grado de exactitud. La Economía Política no puede ser una ciencia que se forme entre las cuatro paredes de un gabinete por un hombre de talento, sino que debe recurrir constantemente al estudio de los fenómenos tal como se han producido o se producen en el mundo. Precisamente uno de los cargos mas justificados que se han hecho a la escuela clásica ha sido el de que algunos de sus grandes maestros como Ricardo, Bastiat i otros exajeraron el empleo de la deduccion i pretendieron levantar el edificio entero de la ciencia por medio de simples raciocinios de gabinete.

No quiere decir todo esto sin embargo que el método de-

ductivo deba ser desterrado de la Economía Política. El puede emplearse con fruto a condicion de hacerlo prudentemente: sobre todo, tratándose de establecer las consecuencias inmediatas de los principios ya establecidos, será lícito valerse de la deduccion para establecer verdades secundarias; pero en todo caso deberá el economista poner estas verdades, deducidas por medio del raciocinio, en presencia de la realidad a fin de establecer su exactitud.

En resúmen, se puede repetir la conclusion de Schmoller sobre la cuestion de los métodos en la Economía Política: «Observacion i descripcion, definicion i clasificacion son los trabajos preparatorios. Pero lo que deseamos obtener con ellos es el conocimiento de los vínculos que existen entre los fenómenos económicos. I a este respecto se puede decir que la induccion i la deduccion son ámbas necesarias para la obra científica, como el pié izquierdo i el pié derecho son ámbos necesarios para la marcha.»

I precisando i complementando las ideas anteriores, recordaremos lo que dice Gide:

«El verdadero método procede por tres etapas:

«1.º Observa los hechos, sin idea preconcebida, i aquellos sobre todo que parecen a primera vista mas insignificantes;

«2.º Imajina una esplicacion jeneral que permita vincular entre sí ciertos grupos de hechos en una relacion de causa i efecto; en otros términos, formula una hipótesis;

«3.º Verifica lo bien fundado de esta hipótesis, tratando de averiguar, si no por la esperimentacion propiamente dicha, al ménos por la observacion dirijida de una manera especial, si la esplicacion corresponde exactamente a los hechos.»

ARMANDO QUEZADA A.

BRITISH MUSEUM
NATURAL HISTORY

PRESENTED
3 SEP 1936

TEMAS DE LOS CERTÁMENES UNIVERSITARIOS

BIENALES (1)

(Premios reglamentarios: $ 1,000 para cada uno)

FACULTAD DE TEOLOJIA

(Bienio de 1907 i 1908)

"Tratado de la Divinidad de la Relijion, adaptado a las necesidades de la época presente, i que pueda servir de texto de enseñanza."

FACULTAD DE MEDICINA I FARMACIA

(Bienio de 1907 i 1908)

"Estudio de la actinomicósis en Chile."

FACULTAD DE FILOSOFIA, HUMANIDADES I BELLAS ARTES

(Bienio de 1907 i 1908)

"Compendio de la Historia Literaria de Chile durante el siglo XIX."

FACULTAD DE LEYES I CIENCIAS POLITICAS

(Bienio de 1907 i 1908)

"El contrato del trabajo."

(1) Las composiciones deberán presentarse a la Secretaría de la Facultad respectiva, ántes del 10 de Marzo siguiente al bienio a que corresponda.

PRESENTED
3 SEP 1936

REPÚBLICA DE CHILE

ANALES
DE
LA UNIVERSIDAD

TOMO CXXII.—AÑO 66.°

SUMARIO

Boletin de Instruccion Pública.—*Consejo de Instruccion Pública.* Sesiones del 4, 11, 18 i 25 de Mayo; 1.°, 8, 15 i 22 de Junio de 1908.

Memorias científicas i literarias.—La Imprenta en la Puebla de los Anjeles, por J. T. Medina (Continuacion).—Sobre un compendio de gramática castellana anteclásica por Federico Hanssen.—Los conquistadores de Chile, por Tomas Thayer Ojeda (Continuacion).—Introduccion al curso de farmacodinamia i farmacoterapia jeneral, por Luis Espejo Varas.—Informe presentado al Ministro de Instruccion Pública por A. E. Salazar.—Crónica jeneral de España, por Frai García de Eugui (Trascripcion hecha del Manuscrito del Escorial, por G. Eyzaguirre Rouse).—Del desarrollo histórico de la anatomía patolójica i de sus métodos de enseñanza por Máximo Westenhoeffer.—Observaciones astronómicas i meteorolojicas, por A. Obrecht. (Continuacion).

MAYO I JUNIO DE 1908

SANTIAGO DE CHILE
IMPRENTA CERVANTES
BANDERA, 50

1908

TEMAS DE LOS CERTÁMENES UNIVERSITARIOS

BIENALES (1)

(Premios reglamentarios: $ 1,000 para cada uno)

FACULTAD DE TEOLOJIA

(Bienio de 1907 i 1908)

"Tratado de la Divinidad de la Relijion, adaptado a las necesidades de la época presente, i que pueda servir de texto de enseñanza."

FACULTAD DE MEDICINA I FARMACIA

(Bienio de 1907 i 1908)

"Estudio de la actinomicósis en Chile."

FACULTAD DE FILOSOFIA, HUMANIDADES I BELLAS ARTES

(Bienio de 1907 i 1908)

"Compendio de la Historia Literaria de Chile durante el siglo XIX."

FACULTAD DE LEYES I CIENCIAS POLITICAS

(Bienio de 1907 i 1908)

"El contrato del trabajo."

(1) Las composiciones deberán presentarse a la Secretaría de la Facultad respectiva, ántes del 10 de Marzo siguiente al bienio a que corresponda.

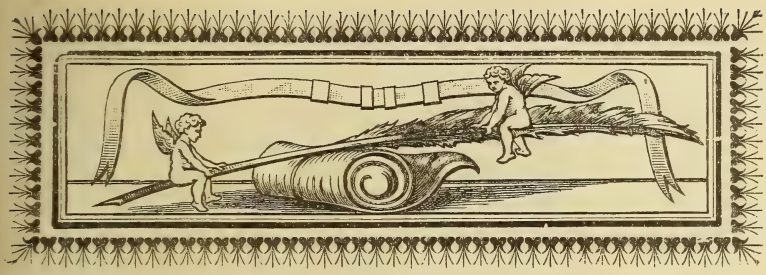

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA

CONSEJO DE INSTRUCCION PÚBLICA

Sesion de 4 de Mayo de 1908.

Fué presidida por el señor Ministro de Instruccion Pública, don Domingo Amunátegui Solar, i asistieron el señor Rector de la Universidad, don Valentin Letelier, los señores consejeros Ballesteros, del Rio, Fuenzalida, Hanssen, Salas Lavaqui, Toro i el Secretario Jeneral que suscribe.

Prévias las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector confirió los siguientes títulos i grados:

Licenciados en Leyes i Ciencias Políticas.

Don Arturo Bissig Martin,
" Alejo Chaparro Valencia,
" Fernando Gándara Pastor,
" Jerman González Echeñique, i
" Manuel Mardones Mardones.

Bachiller en Medicina i Farmacia.

Don Fernando Opazo Gálvez.

Bachilleres en Humanidades.

Don Julio Olguin Fuenzalida.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion de 27 de Abril último.

En seguida, se autorizó al señor Rector de la Universidad, para que, de los intereses que producen los fondos universitarios, invierta hasta $ 3,500 en la construccion e instalacion del Club de Estudiantes.

Se dió cuenta:

1.° De diez decretos del Ministerio de Instruccion Pública, que se insertan al final de la presente acta.

Se mandó archivarlos.

2.° De una comunicacion de los señores don Gaspar Toro i don Luis Barros Borgoño, en la que espresan, en cumplimiento de la comision que se les confió, lo conveniente acerca de las condiciones materiales en que podria hacerse la impresion de las obras de don Diego Barros Arana.

Para resolver sobre el particular, el señor Rector prometió traer, para la próxima sesion, el presupuesto respectivo.

3.° Del informe espedido por el señor Director del Instituto Pedagójico, acerca de la solicitud presentada por tres alumnos de ese establecimiento para que, prévio el exámen del caso, se les otorgue el título de profesores de latin.

Despues de un lijero debate sobre este asunto, se acordó que los solicitantes serian sometidos a una prueba especial i en el certificado respectivo se dejaria constancia de los conocimientos de latin que acreditaran poseer.

4.° De una nota del Rector del Liceo de Aplicacion, para que se solicite del Supremo Gobierno la creacion de un curso ausiliar de ingles en el 2.° año de Humanidades de la seccion de mujeres de ese establecimiento.

Se acordó enviarla al señor Ministro de Instruccion Pública, para que se sirva acceder a lo solicitado, siempre que haya fondos disponibles, una vez que estén creados los cursos ausiliares mas indispensables.

5.° De dos comunicaciones de los rectores de los liceos de Ovalle i

Curicó, para que se pida al Supremo Gobierno la creacion de los cursos ausiliares que indican.

Se dejó pendiente la consideracion de estas peticiones.

6.° De una nota del Rector del Liceo de Copiapó, por la que avisa que han quedado vacantes 18 horas semanales de clase de Dibujo i Caligrafía, i dos de Historia Natural.

Se determinó proveerlas en propiedad.

7.° De una nota del Rector del Liceo de Temuco, en que espresa que en el mes de Abril, la matrícula, en ese liceo, era de 265 alumnos i la asistencia media de 161.

Se mandó archivar.

8.° De igual comunicacion del Rector del Liceo de Rancagua, por la que avisa que la matrícula, en Abril, llegó a 157 alumnos, i la asistencia media a 137.

Se mandó archivar.

9.° Del informe espedido por el Cuerpo de Profesores de la Facultad de Medicina i Farmacia, acerca del Proyecto de Reglamento para Cursos de Repeticion en la Escuela de Medicina, que presentó en la última sesion, el señor Secretario Jeneral.

Se acordó repartirlo entre los señores consejeros i considerarlo en la próxima sesion.

A continuacion, se celebraron los siguientes acuerdos:

a) Pedir nuevos datos al Rector del Liceo de Puerto Montt, a fin de resolver si se clausura la clase de relijion del tercer año de humanidades.

b) Fijar en $ 400 anuales la gratificacion que corresponde al profesor don Francisco Mardones, en conformidad al artículo 45 de la lei, por haber redactado el testo "Curso de Jeometría Descriptiva".

c) Permitir a don Ricardo Roffo, farmacéutico titulado en la Universidad de Jénova, que rinda las pruebas finales exijidas para obtener igual título en nuestra Universidad.

d) Publicar en los Anales las siguientes traducciones:

Revue Internationale de l'Enseignement: Bérnard.—Le prêt a l'exterieur dans les bibliotheques".

Barrois.—"Le musée houiller de Lille".

Sustrac.—"De l'orientation des bibliotheques modèrnes".

Thiancourt.—"Le latin, le français et l'espéranto".

e) Aprobar el plan presentado por el señor Montessus, para crear los observatorios sismolójicos de segundo i tercer órden.

En seguida, se formaron las siguientes ternas para proveer en propiedad las asignaturas que se indican:

Historia i Jeografía, con seis horas semanales de clase, en el Liceo de Chillan.

Don Moises González Robles,
" Rodolfo Vera Pinto, i
" Remijio Rojas.

Castellano, con siete horas semanales de clase, en el mismo Liceo:

Don Lorenzo Carbacho,
" Benedicto Leon, i
" Manuel Hurtado.

Se leyó la nota enviada por la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, en la que espresa que podria hacerse obligatoria la asistencia de los alumnos del 4.° año de Arquitectura al curso de Sismolojía, i que no hai conveniencia en hacer obligatoria la asistencia de los alumnos al curso de Tecnolojía del Salitre.

Se acordó dejar pendiente para la próxima sesion, la consideracion de este asunto.

Se levantó la sesion.

VALENTIN LETELIER.

Luis Espejo Varas,
Secretario Jeneral.

ANEXO.

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION.

Núm. 1,126.—Santiago, 18 de Marzo de 1908.—Decreto:

Acéptase la renuncia que hace don Luis Quiroga del empleo de ayudante de la Clínica Jinecolójica de la Escuela de Medicina; i se nombra para que lo reemplace a don Hernan G. Huidobro, propuesto por el jefe respectivo.

Núm 1,788.—Santiago, 8 de Abril de 1908.—Vista la nota que precede i teniendo presente el acuerdo celebrado por el Consejo de Instruccion Pública, en sesion de 30 de Marzo último, decreto:

2.° Créase un curso paralelo en el segundo año de humanidades de la seccion de medio pupilos del Instituto Nacional.

2.° Créase un curso paralelo en el primer año de humanidades de la seccion de mujeres del Liceo de Aplicacion.

Núm. 1,791.—Santiago, 13 de Abril de 1908.—Decreto:

Acéptase la renuncia que hace don Pedro Lira Orrego del empleo de 2.° Ayudante de Física Jeneral del Curso de Injeniería de la Universidad.

Núm. 1,792.—Santiago, 13 de Abril de 1908.—Decreto:

Acéptase la renuncia que hace don Cárlos Braga O., del empleo de ayudante del taller de Arquitectura de la Universidad.

Núm. 1,793.—Santiago, 13 de Abril de 1908.—Decreto:

Concédese licencia de un mes, para ocuparse en asuntos particulares, a contar desde el 2 del actual, al profesor de Elementos de Jeometría i Topografía del Curso de Arquitectura de la Universidad, don Alberto Obrecht; i se nombra para que lo reemplace a don Andres Gilmont, propuesto por el jefe respectivo.

Núm. 1,875.—Santiago, 11 de Abril de 1908.—Decreto:

Acéptase la renuncia que hace don Belisario Díaz Ossa del empleo de jefe de trabajos prácticos del Laboratorio de Química de la Escuela de Injeniería; i se nombra para que lo reemplace al primer ayudante de dicho Laboratorio, don Máximo Olivares Hinojosa, quien será subrogado por el ayudante 2.° don Juan Blanchier T., i éste a su vez por don Manuel Almeida Arroyo, todos propuestos por el jefe respectivo.

Núm. 1,941.—Santiago, 14 de Abril de 1908.—Decreto:

Concédese licencia de un mes por asuntos particulares, a contar desde el 20 del actual, al profesor de Derecho Constitucional del Curso de Leyes de la Universidad, don Alcibíades Roldan; i se nombra para que lo reemplace a don Ricardo Montaner Bello, propuesto por el jefe respectivo.

Núm. 1,947.—Santiago, 15 de Abril de 1908. Decreto:

Acéptase la renuncia que hace don Cárlos Delpiano Valdivieso del empleo de 2.º ayudante del Curso de Física Industrial de la Escuela de Injeniería de la Universidad; i se nombra para que lo reemplace a don Cárlos Scheneider Dawans, propuesto por el jefe respectivo.

Núm. 1,948.—Santiago, 10 de Abril de 1908.—Decreto:

Apruébase el siguiente acuerdo celebrado por el Consejo de Instruccion Pública: «Los normalistas que hubieren hecho sus estudios con distincion, i que hubieren cumplido con la obligacion que contraen para con el Estado, podrán presentarse al exámen que exijen los reglamentos para ingresar al Curso de Arquitectura.»

Núm. 2,006.—Santiago, 23 de Abril de 1908.—Decreto:

Apruébase el acuerdo celebrado por el Consejo de Instruccion Pública en virtud del cual se resolvió crear el 4.º año de humanidades en el Liceo de Hombres de Curicó.

Santiago, 2 de Mayo de 1908.— En desempeño de la comision que el Consejo de Instruccion se ha servido conferirnos, relativa a la impresion de las obras de don Diego Barros Arana, pasamos a esponer a US. lo conveniente acerca de las condiciones materiales en que podria hacerse dicha impresion.

En cuanto al tamaño, hemos adoptado en jeneral como modelo la edicion de las Obras de Bello, con 38 líneas de composicion interlineales i ancho de 10 centímetros. Se suprimiria el filete de foliacion

El largo de la pájina seria aproximadamente de 17 i medio centímetros.

El tipo de letra del testo, será el empleado en la «Revista de Jurisprudencia de Santiago», que es del 10; para las notas el tipo de letra tendrá dos cuerpos de diferencia, esto es, será del 8.

El papel correspondería al de la marca Italia, de 35 kilos de peso la resma.

El número de ejemplares de la edicion podria ser hasta de 1,500.

En cuanto al costo o condiciones pecuniarias de la impresion, consideramos que no es de nuestra incumbencia pronunciarnos sobre esos particulares.

Anticipamos a US. los puntos anteriores para no retardar la iniciacion del trabajo. Próximamente presentaremos a US. el plan de la publicacion, que tenemos en estudio.—*Gaspar Toro.—Luis Barros Borgoño.*

Núm. 47.—Santiago, 4 de Mayo de 1908.—El presupuesto de la Seccion de Niñas consulta para los tres cursos inferiores nuevamente instalados, la enseñanza de un solo idioma estranjero. Entre las 33 alumnas que se han matriculado en el II año, 14 han estudiado frances en el primer año, i las 19 restantes, inglés; i han dado el exámen correspondiente al primer año ante comisiones universitarias. En vista de que el programa de estudios deja para los Liceos la libertad de estudiar cualquiera de los tres idiomas estranjeros, juzgo necesario seguir con el idioma del año anterior, aun cuando el Honorable Consejo introdujera modificaciones en la organizacion del estudio de los idiomas.

En el caso de que no se instalara para estas niñas un curso de inglés, no sé cómo se podria arreglar el estudio de idiomas para ellas. Si se les exijiera seguir con el frances, deberia tambien crearse para ellas un curso especial, puesto que a las demas alumnas del mismo curso le correspondia el II año de esta asignatura, i no se puede esperar que en un solo año lleguen a dominar la materia correspondiente a dos. Tambien en este caso perderian por completo el estudio del idioma del año anterior.

Por lo tanto, me permito solicitar del Honorable Consejo que se sirva proponer al señor Ministro, la creacion de un curso ausiliar de inglés en el II año de la Seccion de Niñas de este establecimiento. — *W. Mann.*

Núm. 25.—Ovalle, 30 de Abril de 1908.—Tengo el honor de adjuntar a V. S. la lista de alumnos matriculados en la segunda preparatoria de este Liceo, i la asistencia diaria durante el presente mes.

Como US. se servirá ver, tanto la matrícula como la asistencia diaria, hacen indispensable la division de este curso en dos paralelos. Ademas, las condiciones del local no permiten esta aglomeracion de alumnos.

El año pasado hubo tambien en este curso muchos alumnos, pero no me atreví a solicitar la division hasta estar seguro de la concurrencia de alumnos, i contar cada dia con mayor número. Creo mui posible que dentro de pocos dias mas la matrícula pase de ochenta i que la asistencia pase de sesenta i cinco.

En vista de estas consideraciones, ruego à US. si lo tiene a bien, se sirva solicitar del Honorable Consejo de Instruccion Pública la division de este curso en dos paralelos.—*Francisco Arellano.*

Núm. 38.—Curicó, 2 de Mayo de 1908.—El segundo año de humanidades del Liceo a mi cargo ha tenido 45 alumnos de asistencia media en Abril de 49 matriculados.

Habria conveniencia en dividir en dos las clases de frances, de conformidad al artículo 2.° del decreto de 1.° de Octubre de 1887.

El gasto seria de $ 675, incluyendo la renta i gratificacion del profesor, si la division comenzara el 15 del presente.—*J. Melo Búrgos.*

Núm. 17.—Copiapó, 23 de Abril de 1908.—Con fecha de hoi se ha pasado al señor Intendente de la provincia la siguiente nota:

"Adjunto tengo el agrado de elevar a US. la renuncia que hace de su empleo el profesor de dibujo i caligrafía con 18 horas semanales de clase i de historia natural con 2 horas semanales, don Cárlos Cereceda, a fin de que US. si lo tuviere a bien, recabe del Supremo Gobierno se sirva aceptarla i nombrar en su reemplazo como profesor de dibujo i caligrafía a don Oscar M. Gacitúa, jóven normalista que se ha distinguido en los últimos cursos pedagójicos de repeticion en dibujo a mano alzada i demas progresos del ramo; i a don Aníbal Cobo, profesor de ciencias físicas i biolójicas de este establecimiento, como profesor de historia natural."

Me es mui grato cumplir con el deber de comunicar a US. la renuncia i propuesta citadas i rogarle se sirva secundarlas.—*Francisco Zambrano.*

Núm. 41.—Temuco, 2 de Mayo de 1908.—Remito a US. dos estados de matrícula i asistencia media correspondientes al bimestre de Marzo i Abril, uno de preparatorias i otro de humanidades i otro del curso práctico comercial.

Matrícula, 265.

Asistencia media, 161.—*Tomas Guevara.*

Rancagua, 1.° de Mayo de 1908.—Adjunto acompaño a usted dos cuadros de asistencias de profesores correspondientes a los meses de Marzo i Abril del presente año i en dos hojas separadas, un estado de la matrícula i asistencia media de cada una de las secciones de este Liceo correspondientes a los meses ya indicados.

Matrícula, 157.

Asistencia media, 137.—*José Ig. Vergara.*

Puerto Montt, 3 de Mayo de 1908.—Señor Rector de la Universidad:

En contestacion al telegrama de US. fecha 28 Abril último, tengo honor decir que clase de relijion tercer año este Liceo tiene hoi dos alumnos matrícula i asistencia media—*F. Vivar G.*, Rector accidental.

Santiago, 1.° de Mayo de 1908.—En la última sesion celebrada por la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas se trató de la consulta que con arreglo a lo dispuesto por el inciso 3.° artículo 23 de la lei de 9 de Enero de 1879, ha tenido a bien hacerle el honorable Consejo, acerca de la indicacion hecha en el seno de esa Corporacion para obligar a los estudiantes de la Escuela de Injeniería a seguir uno entre todos los cursos libres que en ella se hayan fundado o que se funden en lo sucesivo.

La Facultad acordó manifestar al honorable Consejo que no era posible pronunciarse en jeneral, acerca de si habria o no conveniencia

en obligar a los alumnos a asistir a los cursos libres que puedan abrirse, sin conocer de antemano cuáles serán esos cursos i los programas que en ellos se desarrollarán.

Respecto a los cursos libres ya creados de Sismolojía i de Tecnolojía del Salitre, cree la Facultad que podria hacerse obligatoria la asistencia de los alumnos del 4.° año de arquitectura al curso de Sismolojía, por haber manifestado el profesor señor Montessus de Ballore que el curso que abrirá este año tratará esc usivamente sobre arquitectura asísmica.

En cuanto al curso de Tecnolojía del Salitre, que podria interesar a os alumnos de minas, la Facultad no cree que haya conveniencia en hacer obligatoria su asistencia, pues, los conocimientos que adquirirán en este curso especial, los han adquirido ya los alumnos en otras clases.

Al mismo tiempo estima la Facultad que la asistencia de los estudiantes del 4.° año de arquitectura al curso de arquitectura asísmica, debia limitarse a la parte de la materia que venga a complementar los conocimientos que ya han adquirido en otros cursos.

Lo digo al Honorable Consejo en contestacion a su oficio número 144 de fecha 22 del corrriente.--D. V. Santa María —*Arturo Titus*, Secretario.

INFORME DEL CUERPO DE PROFESORES DE LA FACULTAD DE MEDICINA I FARMACIA, ACERCA DEL PROYECTO DE REGLAMENTO PARA CURSOS DE REPETICION EN LA ESCUELA DE MEDICINA.

Artículo primero. Los Cursos de Repeticion de la Escuela de Medicina estarán a cargo de una comision directiva compuesta del Rector de la Universidad, del Decano i del Secretario de la Facultad de Medicina.

Art. 2.° Los Cursos tendrán lugar anualmente durante el mes de Setiembre, salvo cuando el Consejo de Instruccion Pública, de acuerdo con el Cuerpo de Profesores de la Facultad de Medicina, estime conveniente fijar otra época.

Art. 3.° Los cursos, sus programas i el personal de profesores serán anunciados con tres meses de anticipacion.

ART. 4.° Los profesores de estos Cursos serán designados anualmente por la comision directiva i se elejirán entre los miembros del cuerpo docente, profesores estraordinarios i jefes de clínicas, segun los casos i circustancias.

ART. 5.° Anualmente habrá hasta diez cursos, cuyos temas serán fijados por la comision directiva en atencion a las necesidades de la enseñanza. Serán eminentemente prácticos i en ellos se tratará en particular de los últimos adelantos de la ciencia.

ART. 6.° Estos Cursos serán remunerados i la remuneracion será fijada oportunamente por la comision directiva.—VALENTIN LETELIER.—*Gregorio Amunátegui*, Secretario.

Sesion de 11 de Mayo de 1908.

Fué presidida por el señor Ministro de Instruccion Pública, don Domingo Amunátegui Solar, i asistieron el señor Rector de la Universidad, don Valentin Letelier, los señores consejeros Ballesteros, Espejo J. N., Fuenzalida, Hanssen, Salas Lavaqui, Santa Cruz, Santa María, Toro, Varas i el Secretario Jeneral que suscribe.

Prévias las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector confirió los siguientes títulos i grados:

Médico Cirujano.

Don William H France.

Farmacéuticos.

Don Paulino Anton Garcia;
" Julio Villalobos López.

Licenciado en Medicina.

Don Mateo Melfi Demarco.

Bachiller en Matemáticas.

Don Juan Gantes Arestizábal.

Bachiller en Humanidades.

Don Luis Rodríguez Moreno.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion de 4 del que rije.

Se dió cuenta:

1.° De dos decretos del Ministerio de Instruccion Pública, que se insertan al final de la presente acta.

Se mandó archivarlos.

2.° De una comunicacion de la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas, por la que avisa al Consejo, que para el certámen bienal de 1907-1908, se ha fijado el siguiente tema: «Estudio sobre el contrato del trabajo».

Se mandó publicar el aviso correspondiente.

3.° De diversas comunicaciones de los rectores de los Liceos de Talca, Cauquénes i Lebu, por las que avisan que, en el mes de Abril, la matrícula en los respectivos establecimientos era de 430, 238 i 124 alumnos.

Se mandó archivarlas.

4.° De una nota del Rector del Liceo de Chillan, para que se provean en propiedad 14 horas semanales de clase de Física i Química, que están vacantes por renuncia de la persona que las servia.

Por unanimidad, se acordó la provision de dicha asignatura en la forma indicada.

5.° De una nota del Rector del Liceo de Valdivia, en que se queja de la conducta funcionaria de un profesor de ese Liceo.

Se acordó indicarle que ocurriera al Ministerio respectivo.

6.° De una comunicacion del Rector del Liceo de San Felipe, por la que avisa que en el quinto año de ese establecimiento hai sólo tres alumnos.

Se acordó pedir al Supremo Gobierno la suspension de dicho curso, por el presente año.

7.° De los datos enviados por el Rector del Liceo de Puerto Montt, referentes al número de alumnos con que cuenta la clase de relijion del 3.er año de humanidades.

En atencion a estos datos, se acordó pedir al Supremo Gobierno la suspension, por el presente año, de la asignatura indicada.

8.° Del Proyecto de Reglamento a que se deben sujetar los empleados del servicio sismolójico, presentado por el señor Rector de la Universidad.

Se acordó repartirlo entre los señores consejeros i dejarlo pendiente para la próxima sesion.

9.° De una solicitud de doña Virjinia Vagnat, para que se otorgue la aprobacion del Consejo a su testo «Primer libro de frances».

Se acordó enviarla en informe a la Facultad de Humanidades.

10. De un oficio del Ministerio de Instruccion Pública, con el que acompaña todos los antecedentes relacionados con la propuesta que ha hecho don Luis Gómez Ossandon, para tomar a su cargo el servicio del internado particular que funciona anexo al Liceo de Copiapó.

El señor Ministro espresó que habia enviado estos antecedentes al Consejo, porque correspondia a la Corporacion, segun la lei del 79, intervenir en todo lo referente al réjimen interno de los establecimientos públicos de enseñanza, ya sea que se trate de un internado oficial o de uno particular.

El señor Secretario Jeneral, manifestó que los internados no realizaban el ideal educativo, pero que ofrecen mayores garantías los internados oficiales que dependen de los retores de liceos, quienes pueden establecer un réjimen mas severo, que los entregados a contratistas que atienden primordialmente al lucro que puedan reportarles sus pensionados.

El señor Ministro cree que por este año, i en atencion a lo avanzado de la época escolar, convendria que continuara funcionando el internado particular i que podria pedirse al Supremo Gobierno que en el presupuesto para el año venidero, consultara un ítem destinado a fundar el internado oficial en el Liceo de Copiapó.

El señor Decano de Leyes, estima que por el presente año, es natural que continúe funcionando el internado particular, pero que es una cuestion bien compleja i que merece detenido estudio, la que se refiere a la creacion de los internados.

Hai que atender a la localidad en que van a funcionar, i mui principalmente a la persona que va a dirijirlos, pues a esto último, está vinculada la educacion que recibirán los jóvenes. En los Liceos fisca-

les se ha dado importancia a la instruccion i se ha descuidado la educacion moral i cívica de los alumnos.

El señor Secretario Jeneral, cree que para garantir la educacion de los niños i jeneralizarla a todos los Liceos, seria conveniente hacer desaparecer el inspectorado, i procurar que los mismos profesores cuiden de los alumnos, estableciéndose así un réjimen educativo que reportaria ventajas para el profesorado.

El señor Rector del Instituto Nacional, manifestó que en la reorganizacion del inspectorado habia muchos factores que considerar. Así por ejemplo, para encomendar a los profesores la inspeccion de los niños, seria preciso mejorarles la renta, ya que por el hecho de ser inspectores, no pueden tener a su cargo sino dieciocho horas semanales de clase, lo que viene a disminuir considerablemente sus entradas.

El señor consejero Salas Lavaqui, espresó que esta materia estaba relacionada con el plan de sueldo del profesorado, i que miéntras se pague a tanto la hora semanal de clase, será imposible que los alumnos reciban educacion. Si no se puede encomendar a un solo profesor la enseñanza de todas las asignaturas, profesor que permaneceria con los alumnos durante cuatro o cinco horas diarias, va a ser preciso dar a uno sólo las clases educativas, i entregar las demas a diversos profesores. Estima, que esta cuestion no se puede resolver sino una vez que se haya aprobado la reforma del plan de estudios secundarios, i dictado un plan de sueldos para los profesores.

El señor Ministro cree que, efectivamente se ha descuidado un tanto la educacion que se da en los liceos, pero que hai tambien algo de exajeracion. Basta fijarse en que la instruccion enjendra educacion, i en que no faltarian medios para mejorar esta última—la creacion de bibliotecas escojidas, en cada Liceo, a cargo de algunos de los profesores mas queridos de los niños, seria un factor que contribuiria eficazmente a la educacion de los jóvenes.

El señor Decano de Teolojía, estima que es un error confiar el internado a un contratista, i que en los internados oficiales hai mucho que criticar i muchas reformas que introducir. Recuerda que los inspectores-profesores han sido un fracaso para los grandes internados i que éstos sólo pueden prestar buenos servicios en las preparatorias.

El señor consejero Ballesteros, hizo indicacion para resolver desde luego este asunto, ya que la mayoría de los señores consejeros ha manifestado su opinion contraria al Internado particular, i cree conveniente pedir al Supremo Gobierno que consigne un ítem en el Presupuesto para el año venidero, a fin de crear el Internado Oficial, pues

en el Liceo de Copiapó no podria suprimirse el Internado sin perjudicar gravemente a los padres de familia.

A indicacion del señor consejero Salas Lavaqui se acordó pedir ciertos datos al rector del Liceo de Copiapó, i dejar pendiente la resolucion de este asunto.

El señor Decano de Matemáticas, espresó que don Luis Vera Calvo, ex-guardiamarina de 2.ª clase de la Armada, habia presentado una solicitud para que, en atencion a los estudios que habia hecho en la Escuela Naval, se le permitiera rendir las pruebas exijidas para optar al Bachillerato en Matemáticas.

Despues de un lijero debate sobre el particular, se dejó pendiente la consideracion de la tal solicitud.

Se levantó la sesion.

VALENTIN LETELIER.

Luis Espejo Varas,
Secretario Jeneral.

ANEXO.

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION.

Núm. 2,235.—Santiago, 28 de Abril de 1908.—Decreto:

Apruébase la siguiente reforma del Reglamento de la Escuela de Medicina:

ARTÍCULO PRIMERO. La Escuela de Medicina dependerá en todo lo referente a su réjimen interno, de un jefe denominado Director:

El Director de la Escuela será nombrado por el Presidente de la República, a propuesta en terna del Consejo de Instruccion Pública.

La remocion del Director se sujetará a los trámites establecidos para destituir a los rectores de Liceos.

ART. 2.º Habrá los siguientes empleados: un director, un inspector, un bibliotecario, un escribiente, un ecónomo i los demas empleados subalternos necesarios para el órden i aseo del establecimiento.

ART. 3.º El Director permanecerá en la Escuela, a lo ménos, dos horas en la mañana i dos en la tarde.

ART. 4.º Son obligaciones del Director: 1.º Mantener el órden i la disciplina en el establecimiento; 2.º Supervijilar los servicios adminis-

trativos de la Escuela, velando por el cumplimiento de los deberes de los empleados de su dependencia; 3.° Cuidar de la conservacion del edificio, biblioteca i mobiliario, a escepcion del material de enseñanza, que será de responsabilidad de los respectivos profesores; 4.° Tomar nota de las asistencias de los profesores i dar cuenta semanalmente al Rector de la Universidad de las clases que no hayan funcionado; 5.° Procurar a los profesores el material i el mobiliario necesario para el desempeño de su clase; 6.° Correr con los trabajos que sea menester ejecutar para comodidad de los profesores o para instalacion del material; 7.° Formar los presupuestos anuales de la Escuela, de acuerdo con el Decano de Medicina; 8.° Llevar los libros siguientes: de asistencia de profesores, de nombramientos del personal docente i administrativo, de matrícula de estudiantes (índice de estudiantes con anotaciones,) de copias de actas de exámenes, de copias de notas, de inventario de material de las clases, de saldos en las cuentas que administre, i los archivadores con índice, necesarios para los oficios i demas correspondencia; 9.° Presentar anualmente una memoria relativa a la marcha de la Escuela i a sus necesidades; 10. Proponer al Supremo Gobierno los empleados administrativos de su dependencia i fijarles sus obligaciones i atribuciones; 11. Conceder licencia a los mismos hasta por ocho dias e informar las que soliciten del Supremo Gobierno, con arreglo a la lei respectiva; 12. Supender hasta por diez dias, de la asistencia a sus clases, a los alumnos que incurrieren en faltas graves contra el órden i disciplina, dando aviso al Rector de la Universidad; 13. Percibir i administrar los fondos destinados a gastos jenerales de la Escuela; 14. Percibir los fondos destinados a gastos ordinarios i extraordinarios de las clases, pagando las cuentas visadas por los respectivos profesores, o tomando jiros sobre el estranjero a solicitud de los mismos, debiendo rendir, en todo caso, la cuenta de inversion correspondiente.

Art. 5.° El Jefe de la Biblioteca dependerá directamente del Director de la Escuela, quien le fijará las horas que debe permanecer en el establecimiento.

Articulo transitorio. La plaza de escribiente a que se refiere el artículo 2.°, se creará cuando quede vacante el actual empleo de segundo inspector. Miéntras tanto, este empleado hará las veces de escribiente.

Núm. 2,243.—Santiago, 28 de abril de 1908.—Acéptase la renuncia que hace don Ernesto Greve del empleo de profesor de Topografía, Astronomía i Jeodesia de la Escuela de Injeniería, i se nombra para que lo reemplacen, a don Alberto Obrecht en las clases de Astronomía i Jeodesia, i a don Alejandro Guzman en las clases de Topografía, ámbos propuestos por el jefe respectivo.

Páguese a los nombrados los sueldos correspondientes, a razon de mil doscientos pesos ($ 1,200) anuales para cada uno, desde que hayan comenzado a servir.

Santiago, 9 de Mayo de 1908.—La Facultad de Leyes i Ciencias Políticas, en sesion de 2 de Enero del presente año, fijó el siguiente tema para el certámen bienal a que se refiere el artículo 21 de la lei de 9 de Enero de 1879, "Estudio sobre el contrato del trabajo".—VALENTIN LETELIER.—*Ricardo Cabieses*, Secretario.

Núm. 39.—Chillan, 6 de Mayo de 1908.—Por decreto núm. 2,156, de 24 de Abril último, se aceptó la renuncia de don Adrian Soto V. del empleo de profesor de Física i Química de este Liceo, con 14 horas semanales de clase, que eran servidas en propiedad.

Considero de suma urjencia la provision de esas 14 horas en la misma forma, por lo cual pido a Ud. se sirva recabar del Consejo de Instruccion Pública un acuerdo en ese sentido.—*N. Tondreau.*

Núm. 9.—Valdivia, 5 de Mayo de 1908.—Adjuntos tengo el honor de enviar a US. dos estados en que se detallan las inasistencias de los profesores de este Liceo durante los meses de Marzo i Abril del presente año.

El profesor Ruiz Tagle, que tantas faltas tiene durante el último mes, ha sido en diversas ocasiones amonestado sériamente por mí, sin que por esto haya mejorado su asistencia.

No he pedido la separacion de este profesor, porque por igual causa se solicitó a principios del año 1907, tanto por el señor Intendente como por mí, la separacion del señor Ruiz Tagle, sin que la medida fuera decretada por el señor Ministro.

Aunque en aquella ocasion mi proceder fué ampliamente aprobado por US., segun me lo manifestó en su nota núm. 99, de 2 de Abril de igual año, no he creido del caso tomar ahora determinacion alguna hasta no conocer la opinion de US.—*Antonio Córdova.*

Núm. 14.—San Felipe, 4 de Mayo de 1908.—Tengo el honor de comunicar a Ud., en cumplimiento de mi deber, que la matrícula del quinto año de humanidades en este Liceo fué, en el mes de Marzo, de cinco alumnos. Durante el mes de Abril se ha retirado uno i la asistencia de otro es bastante irregular. De esta suerte la asistencia correcta á este curso es sólo de tres alumnos. Los tres desean graduarse de bachilleres.

En vista de esta situacion me permito solicitar de Ud. instrucciones al respecto.—*Roberto Humeres.*

Puerto Montt, 9 de Mayo de 1908—Señor Rector de la Universidad:

En contestacion telegrama de US. de ayer, tengo el honor de espresar que tercer año Humanidades este Liceo, tiene siete alumnos, de los cuales cinco están exentos clase Relijion por haberlo así manifestado sus padres o apoderados; de los cinco que no cursan relijion tres son protestantes.—*F. Vivar G.*, Rector Accidental.

Santiago, 11 de Mayo de 1908.—Habiéndose aprobado en la sesion celebrada el 4 de los corrientes la planta de estaciones sismolójicas que se debe establecer en el territorio de la República, me ha parecido que

al someterla a la aprobacion del Supremo Gobierno, convenia acompañarla con el Reglamento a que se deben sujetar los empleados de este nuevo servicio.

En consecuencia, tengo la honra de proponer al Honorable Consejo el siguiente

PROYECTO DE REGLAMENTO:

ARTÍCULO PRIMERO. Para el servicio de los estaciones sismolójicas se establecen: un Observatorio Central en Santiago; cuatro Observatorios de segunda clase en las ciudades de Tacna, Copiapó, Osorno i Punta Arénas; i veintinueve Observatorios de tercera clase en las poblaciones de Iquique, Antofagasta, Taltal, La Serena, Ovalle, Illapel, San Felipe, Valparaiso, Quillota, San Fernando, Talca, Constitucion, Cauquénes, Chillan, Concepcion, Lebu, Angol, Temuco, Valdivia, Puerto Montt, Tarapacá, Vallenar, Castro, Punta de los Evanjelistas, Punta Dungeness, Isla Mocha, Isla Juan Fernández, Calama i Toco.

ART. 2.° El Observatorio Central será servido por un Director, un Secretario dibujante i un ayudante.

ART. 3.° Cada Observatorio de los de segunda i tercera clase, será servido por un Profesor del Liceo respectivo; en subsidio por un maestro de escuela; i en subsidio por algun otro empleado público.

ART. 4.° Los empleados subalternos del servicio sismolójico serán nombrados por el Supremo Gobierno a propuesta del Rector de la Universidad con acuerdo del Director.

ART. 5.° Son obligaciones de los empleados que tienen a su cargo Observatorios de tercera clase:

a) Anotar en un Libro de Observaciones la fecha i la hora de todo temblor que ponga en movimiento el reloj del sismoscopio i poner inmediatamente los punteros en las XII.

b) Verificar semanalmente el estado de la pila i la marcha del reloj; regularizar por sí mismo su funcionamiento i dar cuenta al Director cuando ocurran descomposturas que no le sea posible arreglar.

c) Enviar cada tres meses al Director un estado de los temblores anotados, con espresion de sus respectivas fechas i horas.

Para practicar estas observaciones, cada Observatorio de tercera clase será dotado de un Sismoscopio Agamennone, de un reloj cronográfico, de un libro en blanco, de una pequeña mesa i de una silla.

ART. 6.° Son obligaciones de los empleados que tienen a su cargo Observatorios de segunda clase:

a) Diariamente deben de cambiar el papel del Péndulo, bañar el papel usado en una solucion de goma i alcohol; ponerlo en seguida a secar; inscribir el dia i la hora en el papel nuevo, i verificar el estado jeneral del péndulo hasta regularizar su funcionamiento.

b) Semanalmente deben ahumar el papel necesario para la semana siguiente i verificar la marcha del reloj hasta regularizarla.

c) Mensualmente deben enviar al Observatorio Central los papeles retirados del péndulo en el último mes e informar sobre los hechos sísmicos que le llamen la atencion.

Para practicar estas observaciones, cada Observatorio de segunda clase será dotado de un péndulo horizontal Wiechert i de un reloj cronográfico.

Art. 7.° Se asignan a los empleados instituidos por este Reglamento, los siguientes sueldos:

Secretario dibujante.....	$ 2,400	anuales
Ayudante.....	.....	
Encargado de las observaciones en Tacna.....	1,200	"
" " " " " Copiapó	1,200	"
" " " " " Osorno	900	"
" " " " " Punta Arénas	900	"
" " " " " los 29 Observatorios de tercera clase, a razon de $ 60 por año a cada uno.....	1,740	"

Art. 8.° El empleado que no practicare las observaciones o que no las comunicare al Observatorio Central, será privado de la gratificacion del mes por disposicion del Rector de la Universidad, comunicada a la respectiva Tesorería.

Artículo transitorio. El empleo de ayudante se mantendrá acéfalo hasta que las necesidades del servicio hagan necesaria su provision.—*Valentin Letelier.*

Sesion de 18 de Mayo de 1908.

Fué presidida por el señor Ministro de Instruccion Pública, don Domingo Amunátegui Solar, i asistieron el señor Rector de la Universidad don Valentin Letelier, los señores consejeros Ballesteros, Espejo J. N., Hanssen, Salas Lavaqui, Santa Cruz, Santa María, Varas i el Secretario jeneral que suscribe.

Prévias las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector confirió los siguientes títulos i grados:

Licenciados en leyes.

Don Juan López Rui-Jil,
" Malcolm Mac-Iver Ovalle, i
" Bonifacio Manríquez Leon.

Bachiller en humanidades.

Doña Julia Ester Méndez Acuña.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion de 11 del que rije.

Se dió cuenta:

1.° De nueve decretos del Ministerio de Instruccion Pública, que se insertan al final de la presente acta.

Se mandó archivarlos.

2.° De un proyecto de Reglamento de Concurso para los aspirantes a las becas creadas en la Escuela de Farmacia de la Facultad de Medicina, presentado por el señor Secretario Jeneral.

Se acordó repartirlo entre los señores consejeros i dejarlo pendiente para la próxima sesion.

3.° De la siguiente nómina presentada por el señor Rector, para proveer la asignatura de Matemáticas con 12 horas semanales de clase en el Liceo de Valparaiso:

Don Francisco López Reyes,
" Julio Bañados Godoy.

Don Manuel Oyarzun,
" Manuel Aguilera, i
" David Poblete.

Se acordó tenerla presente.

4.° De una nota del Rector del Liceo de Rengo, por la que comunica la vacancia de dieciocho horas semanales de clase de frances.

Se determinó proveerlas en propiedad.

5.° De igual comunicacion del Rector del Liceo de Tomé, por la que avisa que han quedado vacantes, en ese establecimiento, las asignaturas de Castellano i Matemáticas, con once i quince horas semanales de clase, respectivamente.

Se acordó proveerlas en propiedad, abriendo el concurso reglamentario.

6.° El Rector del Internado Barros Arana, avisa que, por terminar los contratos de los profesores Etienne Equey i Teodoro Dérobert, van a quedar vacantes veinticuatro horas semanales de clase de Historia i Jeografía, seis de Frances i veinticinco de Matemáticas.

Se acordó proveerlas en propiedad en la forma reglamentaria.

Como no se presentara ningun candidato titulado, para desempeñar la asignatura de Historia i Jeografía en el liceo de San Fernando, se acordó que dicha clase continuara servida interinamente.

El señor Decano de Matemáticas, dió cuenta para los efectos reglamentarios, que habia citado a la Facultad que preside para el 17 de Junio a fin de elejir la persona que habrá de reemplazar al miembro académico don Francisco de Paula Pérez, que falleció últimamente.

Se acordó pedir al Supremo Gobierno la creacion de cursos ausiliares en los siguientes establecimientos:

Para la segunda preparatoria del Liceo de Ovalle, que tiene 75 alumnos.

Para la primera preparatoria del Liceo Santiago, que cuenta con 62 alumnos.

Para el primer año de humanidades del Liceo de Rancagua, que tiene 56 alumnos.

Para el primer año de humanidades del Liceo de La Serena que tiene 94 alumnos; i

Para la clase de frances del 2.° año de humanidades del Liceo de Curicó, que tiene 45 alumnos.

La última parte de este acuerdo, se celebró con un voto en contra.

Se dió lectura a los datos, enviados por el rector del Liceo de Copiapó, referentes al número de alumnos con que cuenta el internado de ese establecimiento.

El señor Ministro, manifestó que en el Gobierno existia la idea de crear internados oficiales, en aquellos establecimientos en que el número de alumnos fuera suficiente para costear la pension, es decir, que obtendrian gratuitamente la casa, la enseñanza i la inspeccion; quedando obligados a pagar sólo la comida i gastos de servidumbre.

El señor Rector, cree que el edificio del Liceo de Copiapó presta las comodidades necesarias para la instalacion del internado, i que si se fija una pension relativamente baja aumentaria el número de alumnos internos.

Se acordó pedir al Supremo Gobierno que, en el Presupuesto para 1909, consigne un ítem para la instalacion del internado oficial en el Liceo de Copiapó, i se dejó pendiente, la fijacion de los emolumentos que deben pagar los internos.

Oido el informe del señor Decano de Matemáticas, se acordó permitir a don Oscar González B., que rinda el exámen de admision exijido para incorporarse al primer año de Arquitectura.

Por nueve votos contra uno, se acordó que don Luis Vera Calvo, ex-guardiamarina de segunda clase de la Armada, se incorpore al 6.º año de humanidades, i una vez que haya rendido los exámenes correspondientes, se presente a la prueba exijida para obtener el título de Bachiller en Matemáticas.

En seguida, se dió lectura a una comunicacion del rector del Liceo de Temuco, con la que acompaña diversos datos referentes al curso práctico de comercio que funciona en ese liceo i un acta de la sesion celebrada por los profesores de dicho curso.

El señor Rector espresó que, por resolucion del Supremo Gobierno, los cursos prácticos anexos a los liceos fiscales, habian quedado dependientes del Consejo, de manera que correspondia a la Corporacion acordar las reformas que creyera oportunas introducir en ellos.

Del acta de la sesion celebrada por los profesores, agregó el señor Rector, se desprende que ellos consideran conveniente reducir a un solo año la duracion del curso práctico i exijir para incorporarse a él, únicamente los estudios correspondientes al 2.º año de humanidades. Manifestó que era contrario a ámbas ideas i creia que no debia permitirse la incorporacion en el curso práctico a los alumnos que sólo hayan rendido exámenes del 2.º año de humanidades, porque no tiene la cultura que se necesita en el comercio i porque el tercer año de los

liceos de segunda clase que tienen estos cursos prácticos, quedarian de hecho suprimido por la falta de alumnos; i en cuanto a la reduccion de los estudios a un año, estima que no es conveniente, porque no se alcanzarian a desarrollar todas las materias ni a perfeccionar otras, como los idiomas, que en los tres primeros años se estudian de una manera elemental.

El señor Decano de Leyes, cree que con establecer una clase de contabilidad comercial, en vez del curso práctico de comercio, seria suficiente para satisfacer las necesidades del Liceo de Temuco.

Se acordó pedir al rector del Liceo, que indicara la asistencia media que tiene cada uno de los años del curso práctico i dejar pendiente las consideraciones de este asunto.

A continuacion, se aprobó el Reglamento para los cursos de Repeticion en la Escuela de Medicina, presentado por el señor Secretario Jeneral i modificado por la Facultad respectiva.

A indicacion del señor Decano Varas, se acordó agregar el siguiente inciso al artículo 4.º de dicho reglamento:

"Tambien podrán ser designados profesores estranjeros que no pertenezcan al Cuerpo Docente".

Este reglamento se enviará al Supremo Gobierno para su aprobacion.

Se levantó la sesion.

VALENTIN LETELIER.

Luis Espejo Varas,
Secretario Jeneral.

ANEXO.

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION.

Núm. 2,323.—Santiago, 27 de Abril de 1908.—Decreto:

Nómbrase a don Jorje Torres Boonen, propuesto por el jefe respectivo, para que desempeñe el empleo de ayudante de las clases de cimiento, puentes, túneles "Caminos de fierro" i esplotacion de ferrocarriles de la Escuela de Injeniería que se consulta en el presupuesto vijente.

Páguesele el sueldo correspondiente desde que haya comenzado a servir, e impútese el gasto, ascendente a novecientos pesos ($ 900) anuales, al ítem 169 del presupuesto de Instruccion Pública.

Núm. 2,438.—Santiago, 2 de Mayo de 1908.—Nómbrase a don Julio Vidal V. i a don Aurelio Puelma G., para que en el carácter de interinos desempeñen respectivamente los empleos de primero i segundo ayudantes de la clase de física jeneral de la Escuela de Injeniería de la Universidad.

Núm. 2,363.—Santiago, 30 de Abril de 1908.—Decreto:

Nómbrase a don Víctor Barros Borgoño, propuesto en primer lugar en la terna formada al efecto por el Consejo de Instruccion Pública, para que sirva el puesto de Director de la Escuela de Medicina.

Núm. 2,549.—Santiago, 4 de Mayo de 1908.—Decreto:

Acéptase la renuncia que hace don Alberto Obrecht de los empleos de profesor de Topografía i de Elementos de Jeometría Analítica, Aljebra Superior i Cálculo del 2.° año del curso de Arquitectura de la Universidad, i se nombra para que lo reemplace en el carácter de interino a don Andres Gilmont, propuesto por el jefe respectivo.

Núm. 2,514.—Santiago, 5 de Mayo de 1908.—Decreto:

Apruébase el acuerdo celebrado por el Consejo de Instruccion Pública para elevar, a contar desde esta fecha, a doscientos cincuenta pesos ($ 250) anuales la pension de los alumnos internos del Liceo de la Serena, i para elevar a doscientos pesos ($ 200), tambien anuales, a contar desde el 1.° de agosto próximo, la de los alumnos medio-pupilos del Instituto Nacional.

Núm. 2,554.—Santiago, 9 de Mayo de 1908.—Decreto:

Nómbrase a don Justo Donoso, propuesto por el jefe respectivo, para que desempeñe en propiedad el empleo de profesor de relijion, con seis horas semanales de clase, en el Liceo de Quillota.

Núm. 2,360.—Santiago, 29 de Abril de 1908. – Decreto:

Acéptase la renuncia que hace don Roberto Vega Merino del empleo de ayudante de la Clínica Médica del profesor García Guerrero, i se nombra para que lo reemplace, durante un período reglamentario de dos años, al actual ayudante del laboratorio de la Clínica del mismo profesor, don Cárlos Schwarzemberg, quien a su vez será subrogado por igual tiempo por don Enrique Pacheco Vega, ámbos propuestos por el jefe respectivo.

Núm. 2,661.—Santiago, 14 de Mayo de 1908.—Decreto:

Concédese licencia de un mes, por asuntos particulares, a contar desde el 16 del actual, al profesor de Medicina Legal del Curso de Leyes de la Universidad, don Tomas A. Ramírez, i se nombra para que lo reemplace a don Arturo San Cristóbal, propuesto por el jefe respectivo.

Núm. 2,361.—Santiago, 27 de Abril de 1908.—Decreto:

Acéptase la renuncia que hace don Cárlos de la Maza P., del empleo de ayudante de la clase de Histolojía Normal de la Escuela de Medicina; i se nombra para que lo reemplace durante un período reglamentario de dos años a don Héctor Martínez, propuesto por el jefe respectivo.

REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LOS ASPIRANTES A LAS BECAS CREADAS EN LA ESCUELA DE FARMACIA DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

1.° Los alumnos que hubieren terminado su 5.° año de humanidades en un Liceo provincial i que fueren recomendados por los respectivos Rectores para gozar de las diez becas creadas para ellos en el

Curso de Farmacia de la Facultad de Medicina, se someterán al dictámen de una comision, presidida por el Rector de la Universidad, i formada por el Decano i el profesor, del ramo quienes juzgarán de los antecedentes aptitudes i títulos de los solicitantes.

Para este efecto los aspirantes deberán presentar en la secretaría de la Universidad: 1.° La recomendacion del Rector del Liceo donde hubiesen hecho sus estudios; 2.° El certificado de toda su carrera escolar con espresion de las votaciones que hubiesen obtenido en cada exámen; i 3.° Los demas títulos que abonen sus solicitudes;

2.° Serán motivos de preferencia para otorgar esta gracia, en igualdad de circunstancias, la distincion en el estudio de las ciencias físicas i biolójicas. Servicios calificados de los padres faltos de recursos, seriedad i buena conducta observada en el Liceo durante su educacion;

3.° Los jóvenes que sean juzgados acreedores a estas becas firmarán un contrato con el Rector de la Universidad comprometiéndose a servir durante cinco años, por lo ménos, en una farmacia de provincia;

4.° Estos farmacéuticos quedarán tambien obligados a practicar en la respectiva localidad los análisis i ensayos que el Gobierno o que los juzgados del crímen les encomendaran, reservándose el derecho de calificar su valor cuando llegare el caso;

5.° Al terminar este contrato otorgarán una fianza de $ 500 que se hará efectiva, si el becario se retira del curso antes de terminar sus estudios o no cumple las obligaciones contraidas; i

6.° El informe de la comision a que se refiere el artículo 1.° será elevado al Supremo Gobierno para que estienda los nombramientos de los becarios.

Núm. 18.—Rengo, 3 de Mayo de 1908.—Tengo el honor de poner en conocimiento del señor Rector que el profesor de frances de este Liceo don Juan Manuel Alarcon Burgoa, fué nomorado secretario de la Intendencia de Arauco.

El señor Alarcon se dirijió el 1.° del presente a la capital en virtud del siguiente oficio de la Gobernacion de Caupolican.

«Núm. 223.—Rengo, Abril 24 de 1908.—El secretario de S. E. en telegrama de ayer me dice lo que sigue: Sírvase ordenar a don Juan Manuel Alarcon Burgoa que se traslade a ésta a hacerse cargo de su

puesto.—Lo que trascribo a Ud. para su cumplimiento. —Dios guarde a Ud.—*Francisco Steck*.

Personalmente manifestaré a Ud. los deseos de honorables vecinos respecto a la provision de la vacancia de frances.

Lo que comunico a Ud. para los efectos de que se disponga la forma en que ha de proveerse dicha asignatura. —*Salustio Calderon.*

Santiago, 8 de Mayo de 1908. —Vuelva al Rector del Liceo, para que esprese cuántas horas semanales de clase tiene la asignatura vacante de frances. — *Valentin Letelier.*

Rengo, 11 de Mayo de 1908.—La asignatura vacante de Frances tiene 18 horas semanales de clase.—*Salustio Calderon.*

Tomé, 7 de Mayo de 1908.—Tengo el honor de poner en conocimiento de US. que desde esta fecha han quedado vacantes en este establecimiento las asignaturas de Castellano i Matemáticas, con once i quince horas respectivamente, por renuncia del profesor don Juan A. Duran que las desempeñaba.

Al elevar al conocimiento del señor Ministro la espresada renuncia, i miéntras el Honorable Consejo de Instruccion resuelva lo conveniente para proveer en propiedad estas clases, he propuesto para que las desempeñen, en calidad de interinos, a los profesores, señores René Carvajal i Arturo Carrasco.—*Vicente Alberto Palacios.*

Núm. 33.—Santiago, Mayo 15 de 1908.—Por decreto núm. 5,794 de fecha 23 de Noviembre de 1907, del Ministerio de Instruccion Pública, se declaró: que los contratos de los señores profesores Etienne Equey i Teodoro Dérobert para prestar sus servicios como profesores en el Internado Barros Arana no serán renovados a su espiracion.

El señor Etienne Equey tiene a su cargo actualmente 24 horas semanales de clase de Historia i Jeografía i 6 horas de clases de Frances. El señor Teodoro Dérobert tiene a su cargo 25 horas semanales de clase de Matemáticas.

Pongo lo anterior en conocimiento de US. desde luego a fin de que el Honorable Consejo de Instruccion Pública se sirva resolver lo que estime conveniente acerca de la provision de las clases mencionadas, i evitar de este modo la acefalía de ellas durante un tiempo que pudiera perjudicar a los alumnos que las siguen.—*Eduardo Lámas G.*

Copiapó, 15 de Mayo de 1908.—Señor Rector de la Universidad.—Internado tiene 53 alumnos, uno de Tocopilla con 3,400 habitantes; dos Antofagasta, 13,600. Diez Taltal 6.000. Cuatro Chañaral 2,000. Dieciseis Caldera 2,000. Catorce Copiapó 10,000. Seis Tierra Amarilla, 1,700. Poblaciones tomadas, jeografía Espinosa. Instalacion fiscal demandaria 9,000 pesos que podrian disminuir años siguientes.—*Francisco Zambrano.*

Núm. 35.—Temuco, 29 de Abril de 1908.—Me he impuesto de la determinacion del señor Ministro de Instruccion Pública que US. se sirve comunicarme en su oficio núm. 149 de 24 del mes en curso, sobre que en lo sucesivo sea US. quien intervenga en toda medida relativa a la organizacion del curso práctico de comercio de este Liceo i en la propuesta de empleados.

A fin de que US. se imponga de la organizacion que tiene al presente esta seccion técnica i se digne comunicarme las observaciones que considere necesarias, me permito poner en sus manos los siguientes documentos:

1.° Un horario del curso.

2.° Una nómina de empleados i clases.

3.° Una seccion de los profesores con las observaciones que la esperiencia les ha sujerido.

4.° Un cuadro de los alumnos matriculados hasta hoi i de los conocimientos que poseen.—*Tomas Guevara.*

Horario para un año del curso práctico de comercio

Contabilidad, Lúnes, Mártes, Miércoles, Juéves, Viérnes i Sábado de $9\frac{1}{2}$ a $10\frac{1}{2}$.

Aleman aplicado al comercio, Lúnes, Mártes, Miércoles, Juéves, Viérnes i Sábado de $8\frac{1}{2}$ a $9\frac{1}{2}$.

Redaccion mercantil, Viérnes i Sábado de $10\frac{1}{2}$ a $11\frac{1}{2}$.

Aritmética mercantil, Lúnes, Mártes i Miércoles de $10\frac{1}{2}$ a $11\frac{1}{4}$, Viérnes de $1\frac{1}{4}$ a $2\frac{1}{4}$ i Sábado de $3\frac{1}{4}$ a $4\frac{1}{4}$.

Práctica de comercio, Lúnes, Mártes, Miércoles i Juéves de $1\frac{1}{4}$ a $2\frac{1}{4}$.

Caligrafía, Mártes, Miércoles i Juéves de $2\frac{1}{4}$ a $3\frac{1}{4}$.

Taquigrafía, Juéves de $10\frac{1}{2}$ a $11\frac{1}{4}$ i Viérnes de $2\frac{1}{4}$ a $3\frac{1}{4}$.

Dactilografía, Lúnes de $2\frac{1}{4}$ a $3\frac{1}{4}$ i de $3\frac{1}{4}$ a $4\frac{1}{4}$; Sábado de $1\frac{1}{4}$ a $2\frac{1}{4}$ i $2\frac{1}{4}$ a $3\frac{1}{4}$. Temuco, 29 de Abril de 1908.

Nómina de empleados del curso práctico de comercio

Tomas Guevara, rector i profesor de redaccion mercantil, con dos horas semanales.

Juan B. Rubio, titulado en el Instituto Comercial de Santiago, profesor de contabilidad práctica de comercio, dactilografía, taquigrafía i caligrafía. Está propuesto como profesor jefe del curso, con $ 600 de gratificacion. Tiene diecinueve horas semanales.

Rodolfo Poblete N., profesor de Aritmética mercantil, con cinco horas semanales. Es profesor de ciencias físicas i naturales del Liceo.

Ernesto Freissinet, profesor de aleman aplicado al comercio, con seis horas semanales. Es aleman i contador del Banco Aleman Transatlántico. Temuco, 29 de Abril de 1908.

Copia de un acta de sesion de los profesores del curso práctico de comercio

En Temuco, a 28 de Abril de 1908, se reunieron en consejo los profesores del Curso práctico de comercio, don Tomas Guevara, rec-

tor i profesor de redaccion; don Juan B. Rubio, profesor de Contabilidad, práctica de comercio, dactilografía, taquigrafía i caligrafía; don Rodolfo Poblete N., profesor de aritmética mercantil i el secretario que suscribe. No asistió el profesor de aleman señor Freissinet.

El señor Rector preguntó la opinion de los señores profesores sobre los conocimientos que se exijirian a los alumnos que se incorporan a este curso comercial, no siendo aplicable ya el decreto que rejia para los antiguos cursos prácticos.

El profesor señor Poblete espuso que en su concepto bastaba que los alumnos hubiesen estudiado segundo año de humanidades, pues eran superfluos para estos cursos estudios de tercer año de jeometría, física, historia, etc. De este sentir fueron los demas.

El profesor de contabilidad señor Rubio agregó que estos cursos debian quedar organizados de manera que el aprendizaje se hiciera en un solo año i no en dos; porque al segundo no concurrian jeneralmente los estudiantes, por encontrar ántes colocacion en el comercio, debido a la escases de jóvenes preparados que hai en el sur i a las dificultades de vida de Temuco. Espuso, ademas, que los jóvenes que ingresaban al curso comercial eran pobres i deseaban hacer un aprendizaje mui rápido. Por consiguiente, su opinion es que las materias que pudieran distribuirse en dos años se reconcentran en uno.

El señor Rector informó que el curso comercial de Temuco, por disposicion del Ministerio de Instruccion Pública, correria en adelante a cargo del señor Rector de la Universidad.

Los asistentes acordaron, en consecuencia, que se llevara a conocimiento del señor Rector el acta de esta sesion i un cuadro del horario para saber las modificaciones que se dignara hacer a la presente organizacion del curso.

En comprobante firman la presente.—*Tomas Guevara.—Rodolfo Poblete.—Juan B. Rubio.—J. Eduardo Peña*, Secretario.

Conocimiento de los alumnos matriculados hasta la fecha.

2 Repiten el año en el curso.
4 Han estudiado tercer año de humanidades.
7 Han estudiado segundo año de humanidades.

—

13 Total.

Temuco, 29 de Abril de 1908.

PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LOS CURSOS DE REPETICION EN LA ESCUELA DE MEDICINA

Artículo primero. Los cursos de repeticion de la Escuela de Medicina estarán a cargo de una comision directiva compuesta del rector de la Universidad, del Decano i del Secretario de la Facultad de Medicina.

Art. 2.° Los cursos tendrán lugar anualmente durante el mes de Setiembre, salvo cuando el Consejo de Instruccion Pública, de acuerdo con el cuerpo de profesores de la Escuela de Medicina, estime conveniente fijar otra época.

Art. 3.° Los cursos, sus programas i el personal de profesores serán anunciados con tres meses de anticipacion.

Art. 4.° Los profesores de estos cursos serán designados anualmente por la comision directiva i se elijirán entre los miembros del cuerpo docente, profesores estraordinarios i jefes de clínica, segun los casos i circunstancias. Tambien podrán ser designados profesores estranjeros que no pertenezcan al cuerpo docente.

Art. 5.° Anualmente habrá hasta diez cursos, cuyos temas serán fijados por la Comision Directiva en atencion a las necesidades de la enseñanza. Serán eminentemente prácticos i en ellos se tratará en particular de los últimos adelantos de la ciencia.

Art. 6.° Estos cursos serán remunerados, i la remuneracion será fijada oportunamente por la comision directiva.

Sesion de 25 de Mayo de 1908.

Fué presidida por el señor Ministro de Instruccion Pública, don Domingo Amunátegui Solar, i asistieron el señor Rector de la Universidad, don Valentin Letelier, los señores consejeros Ballesteros, del Rio, Espejo J. N., Hanssen, Salas Lavaqui, Santa María, Toro i el Secretario Jeneral que suscribe.

Prévias las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector confirió los siguientes títulos i grados:

Injeniero de Minas.

Don Enrique Peña Maturana.

Licenciados en leyes.

Don Clodomiro Inostrosa Rojas; i
" Ernesto Munizaga Ossandon.

Bachiller en Leyes

Don Ignacio Irarrázaval Correa.

Bachiller en humanidades.

Doña Rosa Godoi Soto.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion de 18 del que rije.

Se dió cuenta:

1.° De seis decretos del Ministerio de Instruccion Pública, que se insertan al final de la presente acta.

Se mandó archivarlos.

2.° De una comunicacion del Rector del Liceo de Illapel, por la que avisa que han quedado vacantes 9 horas semanales de clase de Historia i Jeografía i 6 de Relijion.

Se determinó proveerlas en propiedad.

3.° De una nota del Rector del Liceo de Iquique, en la que comunica que la matrícula, en el mes de Abril, llegó en ese establecimiento á 174 alumnos i la asistencia media a 146.

Se mandó archivar.

4.° De la memoria presentada por el Director del Servicio Sismolójico, correspondiente al último semestre.

Se mandó archivar.

5.° Del telegrama en que el Rector del Liceo de Copiapó, remite los datos referentes a la pension que puede fijarse para los alumnos del internado de ese Liceo.

El señor Rector quedó comisionado para traer otros antecedentes que permitan apreciar con mayor esactitud este asunto.

6.° De la memoria correspondiente a los servicios universitarios de 1907, presentada al Supremo Gobierno por el señor Rector de la Universidad.

Se acordó publicarla en el anexo a la presente acta.

7.° Del informe espedido por el Rector del Liceo de Punta Arénas, acerca de la peticion que hizo al Supremo Gobierno el Inspector de establecimientos comerciales, para que se creara, anexo al Liceo, un curso práctico de comercio.

El Consejo acordó informar al Ministerio respectivo, que convendria establecer en el Liceo de Punta Arénas, un curso de Contabilidad Mercantil i otro de idiomas, que comprenderia la enseñanza del frances, del ingles i del aleman.

En seguida se celebraron los siguientes acuerdos:

a) Postergar los Cursos Pedagójicos de Repeticion i los Cursos de Repeticion para Médicos-Cirujanos, hasta el mes de Diciembre.

b) Adelantar los exámenes de todos los liceos i los exámenes de instruccion secundaria i superior, para que terminen antes del 20 de Diciembre.

Estos dos acuerdos se celebraron a fin de dar mayor facilidad para el funcionamiento del Congreso Científico.

A continuacion se autorizó al señor Rector, para celebrar con don Gonzalo Montt el siguiente contrato, para la impresion de las obras de don Diego Barros Arana:

En Santiago de Chile a.....de Mayo de 1908, ante mí i testigos, comparecieron el señor don Valentin Letelier, Rector de la Universidad, i en virtud de la autorizacion que le acordó el Consejo de Instruccion Pública en sesion de 25 del presente, i don Gonzalo Montt, propietario de la Imprenta Cervantes, de este domicilio, mayores de edad, a quienes conozco i dijeron que han convenido en el siguiente contrato: 1.º—El señor Montt, se obliga a imprimir las obras de don Diego Barros Arana que la Universidad se compromete a encargarle, siempre que reciba para ello los fondos necesarios, en las condiciones siguientes: 1,500 ejemplares en papel Italia 35, con tipos del 11 i 10 americanos interlineados con dos puntos i un punto respectivamente. La pájina tendrá 37 líneas de composicion ademas del folio, i la línea 10 centímetros de ancho. El papel será del tamaño de 70 x 103 centímetros el pliego. 2.º—El señor Montt ejecutará el trabajo con toda rapidez i conforme a las indicaciones que reciba del señor Rector o sus delegados. 3.º —La Universidad pagará al señor Montt la cantidad de 120 pesos, moneda corriente, por cada pliego de 16 pájinas i los recargos que correspondan por composicion en idioma estraño, cuadros numéricos i demas trabajos que impongan mayor gravámen a la imprenta. 4.º – El señor Montt hará ejecutar los planos, retratos i grabados que lleve la obra i los pagará oportunamente, cobrándolos a la Universidad a la terminacion de cada volúmen. 5.º —Si sobrevinieren circunstancias estraordinarias que justificasen una modificacion en el precio estipulado en la cláusula 3.ª podrá el señor Rector, prévia autorizacion del Consejo de Instruccion Pública, modificar ese precio en los términos que sean equitativos para una u otra parte.

El señor consejero Toro, manifestó que se estaba elaborando el plan que se ha de seguir en la publicacion de las obras del señor Barros Arana, i anticipó algunas ideas al respecto.

A continuacion, se aprobó el siguiente reglamento para la provision de las becas creadas en el Curso de Farmacia, i que establece tambien las condiciones a que quedarán sometidos los becarios:

Artículo primero. Los alumnos que hubieren terminado el 5.º año de humanidades en un liceo de provincia i que aspiren a gozar beca en el Curso de Farmacia de la Facultad de Medicina, elevarán, en la primera quincena de Enero, una solicitud al Rector de la Universidad, acompañando un certificado del respectivo Rector en que se

acrediten los exámenes rendidos, la conducta i aptitudes del solicitante i los demas antecedentes que este creyera conducentes.

Art. 2.° Estos espedientes serán examinados i clasificados por órden de méritos, por una Comision compuesta del Rector de la Universidad, que la presidirá, del Decano de la Facultad i de uno de los profesores de la Escuela de Farmacia.

En igualdad de otras circunstancias serán motivos de preferencia: 1.° El haberse distinguido en los estudios de ciencias físicas i biolójicas; 2.° Aquel cuyos padres hubieren prestado mas servicios al Estado; i 3.° El que acreditare mayor carencia de recursos.

Art. 3.° La Comision propondrá al Presidente de la República, los jóvenes que resultaren mas meritorios, hasta completar las diez becas creadas.

Art. 4.° Los jóvenes favorecidos con becas firmarán un contrato con el Rector de la Universidad, en que se comprometen a servir durante tres años en una farmacia de provincia. Para este efecto, el contrato será tambien suscrito por un fiador que se comprometa a pagar al Fisco la suma de ($ 500), quinientos pesos en caso que el becario no cumpla con las obligaciones que le impone el presente reglamento.

La solvencia del fiador será calificada por el Rector de la Universidad.»

Se aprobó tambien, el siguiente reglamento que establece las obligaciones de los empleados del servicio sismolójico:

«Artículo primero. Para el servicio de las observaciones sismolójicas se establecen: un Observatorio Central en Santiago; cuatro observatorios de segunda clase en las ciudades de Tacna, Copiapó, Osorno i Punta Arénas; i veintinueve observatorios de tercera clase en las poblaciones de Iquique, Antofagasta, Taltal, La Serena, Ovalle, Illapel, San Felipe, Valparaiso, Quillota, San Fernando, Talca, Constitucion, Cauquénes, Chillan, Concepcion, Lebu, Angol, Temuco, Valdivia, Puerto Montt, Tarapacá, Vallenar, Castro, Punta de los Evanjelistas, Punta Dungeness, Isla Mocha, Isla Juan Fernández, Calama i Toco.

Art. 2.° El Observatorio Central, será servido por un Director, un Secretario dibujante i un Ayudante.

Art. 3.° Cada observatorio de los de segunda i tercera clase será servido por un profesor del Liceo respectivo; en subsidio, por un preceptor de instruccion primaria i a falta de éste, por algun otro empleado público.

Art. 4.° Los empleados subalternos del servicio sismolójico, serán nombrados por el Presidente de la República a propuesta del Rector

de la Universidad, despues de oir al Director del servicio sismolójico.

ART. 5.° Son obligaciones de los empleados que tienen a su cargo observatorios de tercera clase:

a) Anotar en un libro de observaciones la fecha i la hora de todo temblor que ponga en movimiento el reloj del sismoscopio i poner inmediatamente los punteros en las XII.

b) Verificar semanalmente el estado de la pila i la marcha del reloj; regularizar por sí mismo su funcionamiento i dar cuenta al Director cuando ocurran descomposturas que no le sea posible arreglar.

c) Enviar cada tres meses al Director, un estado de los temblores anotados con espresion de sus respectivas fechas i horas.

Para practicar estas observaciones, cada observatorio de tercera clase será dotado de un Sismoscopio Agamennone, de un reloj cronográfico, de un libro en blanco, de una pequeña mesa i de una silla.

ART. 6.° Son obligaciones de los empleados que tienen a su cargo observatorios de segunda clase:

a) Diariamente deben cambiar el papel del péndulo; preparar el papel necesario para la semana, inscribir el dia i la hora en el papel nuevo, i verificar el estado jeneral del péndulo hasta regularizar su funcionamiento.

b) Semanalmente deben verificar tambien la marcha del reloj hasta regularizarla.

c) Mensualmente deben enviar al Observatorio Central, los papeles retirados del péndulo en el último mes, e informar sobre los hechos sísmicos que le llamen la atencion.

d) Para practicar estas observaciones, cada observatorio de segunda clase será dotado de un péndulo horizontal Wiechert i de un reloj cronográfico.

ART. 7.° Se asigna a los empleados instituidos por este reglamento las siguientes remuneraciones:

Secretario dibujante.....	$ 2,400	anuales
Ayudante.....	3,000	"
Encargado de las observaciones en Tacna.....	1,200	"
" " " en Copiapó.....	1,200	"
" " " en Osorno.....	900	"
" " " en Punta Arénas....	900	"

En los 29 observatorios de tercera clase, gozarán los de Atacama inclusive al norte, de una re-

muneracion de ..... $ 240 anuales
I los de Coquimbo inclusive al sur, de..... 120 "

Art. 8.º El empleado que no practicare las observaciones o que no las comunicare al Observatorio Central, o que las adulterare, será privado de la remuneracion del mes por disposicion del Rector de la Universidad comunicada oportunamente a la respectiva tesorería."

Estos reglamentos se enviarán al Ministerio respectivo para su aprobacion.

Antes de terminar, se formó la siguiente terna para proveer en propiedad la asignatura de matemáticas, con doce horas semanales de clase, en el Liceo de Valparaiso.

Don Francisco López Reyes
" Julio Bañados Godoi i
" Manuel Oyarzun.

Se levantó la sesion.

Valentin Letelier.

Luis Espejo Varas,
Secretario Jeneral.

ANEXO.

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION.

Núm. 2,795.—Santiago, 16 de Mayo de 1908.—Decreto:

Nómbrase a don Raimundo Lemaître, propuesto en forma legal, para que desempeñe en propiedad el empleo de profesor de frances con seis horas semanales de clase, que actualmente sirve en calidad de interino en el Liceo de Chillan.

Núm. 2,633.—Santiago, 3 de Mayo de 1908.—Decreto:

Acéptase la renuncia que hace don Joaquin del Real del empleo de mecánico de la clase de Física Industrial i Electrotecnia de la Escuela de Injeniería; i se nombra para que lo reemplace a don Luis Iriarte M., propuesto por el jefe respectivo.

Núm. 2,637.—Santiago, 2 de Mayo de 1908.—Decreto:

Nómbrase a don Lorenzo Carvacho, propuesto en primer lugar de la terna formada al efecto por el Consejo de Instruccion Pública, para que desempeñe en propiedad la asignatura de castellano, con siete horas semanales de clase, en el Liceo de Chillan.

Núm. 2,636.—Santiago, 2 de Mayo de 1908.—Decreto:

Nómbrase a don Moises González Robles, propuesto en primer lugar de la terna formada al efecto por el Consejo de Instruccion Pública, para que desempeñe en propiedad la asignatura de Historia i Jeografía con seis horas semales de clase en el Liceo de Chillan.

Núm. 2,709.—Santiago, 9 de Mayo de 1908.—Decreto:

Nómbrase a don Gunnar Karström, propuesto por el jefe respectivo, para que desempeñe en propiedad el empleo de profesor de ingles, con veinticuatro horas semanales de clase, que se halla vacante en el Liceo de Valparaiso.

Núm. 2,631.—Santiago, 8 de Mayo de 1908.—Decreto:

Nómbrase a don Justo Yungk, propuesto por el jefe respectivo, para que desempeñe el empleo de Repetidor de la clase de cálculo diferencial e integral i de mecánica racional de la Escuela de Injeniería, que se consigna en el ítem 158 del Presupuesto de Instruccion Pública vijente.

Núm. 74.—Illapel, 15 de Mayo de 1908.—Por haber renunciado don Anjel Cornejo a sus clases de historia i jeografía con nueve horas semanales i de relijion con seis, han quedado vacantes esas dos asignaturas en este Liceo.

El servicio no ha sufrido ninguna interrupcion, porque las clases a que me refiero han continuado desempeñadas por don Avelino Melo Jara i don Juan B. Palma, respectivamente, a quienes he propuesto al Ministerio como profesores interinos.—*F. Pinoctet Le-Brun.*

Núm. 58.—Santiago, 16 de Mayo de 1908.—Para la buena marcha de un servicio público, cualquiera que sea, es necesario que su jefe de cuenta periódicamente a la autoridad de que depende, del estado jeneral de dicho servicio i de los trabajos ejecutados o emprendidos. Por otra parte los poderes lejislativos tienen el derecho de enterarse de si los fondos públicos están o no empleados cuerdamente i de la manera mas provechosa para el pais.

Esta obligacion se hace tanto mas imperiosa cuanto que se trata de un servicio nuevo i recien establecido.

Por estos motivos, i aunque esta obligacion no haya sido impuesta esplícitamente todavía al Director del servicio sismolójico, este funcionario piensa que debe dar un informe jeneral cada seis meses i que las épocas mas a propósito son la de los meses de Mayo i Noviembre. —*Montessus de Ballore*, Director del Servicio Sismolójico.

INFORME SEMESTRAL

1. *Curso de sismolojía.*—Las dos terceras partes del curso de sismolojía han sido redactadas i copiadas a máquina.

Para las demostraciones, se han ejecutado 80 dibujos, 15 acuarelas 35 fotografías.

2. *Red de Estaciones Sismolójicas.*—Se ha determinado definitivamente la red de estaciones sismolójicas que se debe establecer en conformidad con las instrucciones jenerales de la Asociacion Internacional Sismolójica, de que forma parte la República de Chile.

1 Estacion Central.
4 Estaciones de 2.° órden.
29 Estaciones de 3.° órden.

3. *Observatorio sismolójico del cerro Santa Lucia o Estacion Sísmoló-*

jica Central de Santiago.—El Municipio de Santiago ha puesto a la disposicion del Gobierno una antigua prision española, escavada en el cerro de Santa Lucia i en excelentes condiciones para las observaciones sismolójicas. Este socavon ha sido ensanchado i dispuesto para colocar los aparatos destinados a la estacion sismolójica central.

4. *Aparatos sísmolójicos.*—Los aparatos sismolójicos necesarios han sido encargados a Europa.

5 Péndulos horizontales Wiechert.

1 Péndulo vertical Wiechert.

1 Péndulo horizontal Stiattesi.

1 Péndulo horizontal lijero Bosch-Omori.

29 Sismoscopios Agamennone de doble seccion.

Han llegado hasta la fecha 2 péndulos horizontales i un péndulo vertical Wiechert. Los demas llegarán en el 2.º semestre del año corriente.

Se arma ahora mismo un péndulo horizontal Wiechert en el observatorio del cerro Santa Lucía.

5. *Contrucciones asísmicas en Chile.*—El Director ha enviado al señor Rector de la Universidad, varios informes relativos a las construcciones asísmicas, como consecuencia de las observaciones que ha hecho en Chile. Se han publicado en los ANALES DE LA UNIVERSIDAD un trabajo sobre los efectos del terremoto de 18 de Abril de 1906 sobre las cañerías de agua de San Francisco i la traduccion del reglamento de edilidad, promulgado en Italia, despues del terremoto de Calabria del 8 de Setiembre de 1905. Está casi concluida una memoria sobre las causas arquitectónicas de las ruinas de San Francisco i de Valparaiso en el año de 1906, como resultado de las observaciones del Director del servicio.

6. *Historia de los temblores i terremotos de Chile.*—La historia de los temblores i terremotos de un pais constituye, sin duda alguna, una de las tareas mas importantes de su servicio sismolójico. En lo que toca a Chile, los fenómenos sísmicos de que sufre, no pueden, por su naturaleza misma, separarse de los del Perú meridional i de la República Arjentina. El Director del servicio se empeña en recojer i recopilar todos los datos que pueda encontrar sea impreso, sea manuscritos. Hasta la fecha, ha copiado sobre fichas, puestas en órden cronolójico, mas de 6,000 observaciones de temblores en la América meridional, al sur del 16° paralelo i hecho copiar a máquina 44 documentos históricos o relaciones de terremotos. Así la impresion del catálogo sísmico del sur de la América meridional está en buen camino i se proseguirá en adelante hasta

que se pueda publicar.—Santiago, 16 de mayo de 1908.—El Director del Servicio Sismolójico, *Montessus de Ballore.*

Copiapó, 24 de mayo de 1908.—(Telegrama).—Alimentacion i servidumbre cuarenta i cinco pesos mensuales si Estado paga igual pension por las once becas que sostiene.—*Francisco Zambrano.*

Núm. 192.—Santiago, 12 de mayo de 1908.—Señor Ministro:

Tengo la honra de presentar a US. un breve informe acerca de los ervicios que corren bajo la mano del Honorable Consejo de Instruccion Pública.

I.—*Instruccion secundaria.*

Como es sabido, la instruccion jeneral, esto es aquella que se da sin fines utilitarios inmediatos, se puede dividir en tres ramas que se encuentran florecientes en las naciones mas cultas de Europa: la primaria, la secundaria i la superior. De estas tres ramas, sólo florecen en Chile las dos primeras porque la enseñanza universitaria, que debiera constituir la tercera, se da con carácter esclusivamente profesional, salvo algunos esfuerzos que se vienen haciendo en los últimos años.

Rejida la instruccion primaria por la lei del 24 de noviembre de 1860 i la secundaria por la del 9 de enero de 1879, están sujetas ámbas a direcciones diversas i se desarrollan independientemente como si la una nada tuviera que ver con la otra. Por causa de esta recíproca independencia, la instruccion primaria no se desarrolla hasta la línea de donde debiera partir la secundaria, i la secundaria tiene que malgastar parte de sus esfuerzos en alumnos que le llegan insuficientemente preparados. En comprobacion, baste observar que los alumnos que terminan sus estudios en las escuelas superiores no pueden asimilarse la enseñanza de la primera de humanidades en aquellos establecimientos, como el Instituto Nacional, donde la instruccion secundaria empieza mas a punto.

De este primer inconveniente se deriva otro caso mas grave, cual es, el de no poderse formar un mejor plan de estudios secundarios por causa de los vacíos de que adolece el plan de estudios primarios. En la sesion celebrada por el Consejo en 30 de setiembre, se dió cuenta

de una nota dirijida por el Ministerio de US. al infrascrito para insinuarle la conveniencia de empezar el estudio del frances en las clases preparatorias. El Consejo, que ya en ocasiones anteriores habia deliberado acerca de esta indicacion, acordó contestar que desde el punto de vista pedagójico no era dudosa la conveniencia de anticipar el estudio del frances; pero que por ahora no se podia hacer esta reforma porque seria cerrar las puertas de los liceos a los alumnos de la instruccion primaria el empezar el estudio de este idioma en las preparatorias miéntras no se lo incluyera en las escuelas superiores.

A juicio del infrascrito, para que la instruccion primaria pueda desarrollar mas eficazmente la cultura popular i servir de base a la instruccion secundaria, debe tener en las escuelas superiores, por lo ménos, el desenvolvimiento que se da a la enseñanza en los liceos de segunda clase. Todo lo demas es simple paralojizacion formada con el espíritu por los arreglos administrativos: las únicas escuelas superiores de instruccion primaria que hai en Chile (i no mui buenas) son los liceos de segunda clase. Conclusion: por causa de las deficiencias de la instruccion primaria en Chile, la instruccion secundaria se da sólo en un trienio como que no comprende en realidad, mas que los estudios de los tres últimos años de humanidades.

Dos hechos mui sujestivos corroboran estas afirmaciones que a primera vista pudieran parecer exajeradas: es el primero, que en los liceos de segunda clase la enseñanza va pasando sin resentirse de mayores deficiencias a manos de profesores educados en las Escuelas Normales de Preceptores; i es el segundo, que al terminar el ciclo de las humanidades, los jóvenes que salen de los liceos de primera clase no se asimilan fácilmente, por su deficiente preparacion, la enseñanza universitaria, i aquellos que pretenden seguir los cursos de injeniería se ven condenados a perfeccionar durante un año, sus estudios de matemáticas para poder ingresar en la Universidad.

Solidariamente responsables de estas irregularidadss en la adquisicion del saber, son de un lado, los Rectores de Liceo, que a efecto de aumentar la matrícula disputan los alumnos a las escuelas primarias admitiéndoles a empezar ántes de tiempo los estudios secundarios, i de otro lado, los padres de familia, que se impacientan cuando se obliga a sus hijos a seguir la enseñanza paso a paso i se muestran ufanos cuando los ven alcanzar prematuramente los grados universitarios.

Es oportuno observar, que no es invencion de los charlatanes el arte de festinar los estudios; que la pedagojía conoce mui bien los medios de reducir a tres o cuatro años los seis u ocho de las humanidades;

pero que no los emplea, en primer lugar, porque la enseñanza que se festina no se asimila, i en segundo lugar, porque no hai interes en hacer que los adolescentes terminen sus estudios jenerales a los 13 o 14 años de edad, puesto que ántes de enterar los 17 o acaso los 18 no alcanzan el desarrollo cerebral necesario para asimilarse la enseñanza universitaria. Dentro de este concepto, el liceo sirve no sólo para estudiar las humanidades sino tambien para aguardar la edad universitaria, que por lo comun empieza entre los 17 i los 18 años. El desconocimiento de estas nociones es una de las causas mas graves que mantienen deprimida nuestra instruccion secundaria. Preocupado el Consejo de esta depresion, es de esperar que en la próxima reforma del plan de estudios tome algunas medidas para mejorar la enseñanza.

El número de establecimientos de instruccion secundaria que funciona bajo la mano del Consejo de Instruccion Pública, sube a 39 porque no se alteró en el curso de 1907, el de 1906.

LICEOS.	RECTORES.	Fecha del nombramiento.	Matrícula de humanidades.	Matrícula de preparatoria.	Asistencia media total.
Instituto Nacional	Juan N. Espejo ...	3 Mayo 1887	779	386	833
" Barros Arana.	Eduardo Lamas ...	1 Abril 1902	346	...	307
Liceo Santiago.....	Ruben Guevara....	2 Mayo 1900	215	178	320
" Aplicacion.....	W. Mann.....	22 Dic. 1903	507	159	617
" M. L. Amunátegui	Juan A. Alvarado..	10 Nov. 1898	291	185	406
" M. Barros Borgoño.....	Luis A. Pinochet...	1.º Abril 1902	143	159	211
" Tacna.....	Juan D. Galecio ...	23 Octbr. 1897	97	76	142
" Iquique	B. Wolnitzky	26 Dicb. 1906	65	90	101
" Antofagasta.....	Pedro O. Sánchez..	25 Setbr. 1897	50	157	72 (1)
" Taltal.....	Manuel Barros C...	12 Abril 1905	57	85	122
" Copiapó.....	Franc.º Zambrano..	24 Octbr. 1906	196	67	190
" La Serena	J. Peña Villalon ...	27 Junio 1900	264	124	233
" Ovalle.....	Francisco Arellano.	1.º Mayo 1905	117	114	168
" Illapel	Fidel Pinochet	1.º Mayo 1905	57	60	79
" San Felipe.....	Roberto Humeres.	30 Agosto 1892	145	112	198
" Los Andes.....	M. Salas Marchant	20 Mayo 1904	52	55	79
" Valparaiso	Cárlos Rudolph....	16 Octb. 1891	422	340	540
" Quillota	Santiago Escuti ...	15 Nov. 1893	66	94 (2) 24	120
" Rancagua.....	José I. Vergara ...	21 Julio 1903	68	85	112
" Rengo	Salustio Calderon..	12 Nov. 1903	94	85	126
" San Fernando.....	N. Schilling.....	31 Julio 1901	50	95	139
" Curicó	J. Melo Búrgos...	23 Junio 1900	138	152	237
" Talca	Enrique Molina ...	1.º Mayo 1905	311	113	399
" Liná res	Rodelio Cuéllar	8 Julio 1892	53	127	166
" Cauquénes.....	Aníbal Vivero	20 Mayo 1902	126	96	178
" Constitucion.....	Cárlos Valdes	19 Nov. 1891	56	80	115
" Chillan	N. Tondreau.....	25 Setbr. 1897	243	126	266
" Concepcion.....	Temístocles Rojas..	25 Octb. 1895	342	198	492
" Tomé.....	Vicente Palacios...	12 Abril 1905	56	72	105
" Los Anjeles	Ruperto Banderas.	24 Octb. 1906	79	108	112
" Angol.....	Francisco Cuevas .	19 Nov. 1891	62	87	133
" Temuco.....	Tomas Guevara ...	2 Agosto 1899	184	135 (3) 23	279
" Traiguen	Cesáreo E. Toro...	12 Abril 1905	53	49	71
" Lebu	Félix Várgas	26 Abril 1884	65	65	106
" Valdivia.....	Antonio Córdova ..	9 Octb. 1897	88	90	135
" Osorno	Luis Oportus P...	25 Dic. 1905	88	81	123
" Puerto Montt	Luis R. García....	12 Octb. 1900	61	53	83
" Ancud	Darío Cavada	24 Abril 1906	58	39	74
" Punta Arénas	Nicetas Krziwan...	19 Junio 1907	39	43	72

(1) La Asistencia del segundo semestre fué la tercera parte de los matriculados a causa de la epidemia de bubónica.—(2) Curso práctico.—(3) Curso de Comercio.

En este cuadro se ve que el número de alumnos matriculados en los Liceos, inclusive el Instituto Nacional, llegó en 1907 a 10,660; que de este número 6,193 siguieron los cursos preparatorios, i 4,467 los cursos secundarios.

De estos establecimientos doce son de primera clase porque abarcan el curso completo de humanidades que se desarrolla en seis años: a saber, el Instituto Nacional, el Internado Barros Arana i el Liceo de Aplicacion en Santiago; i los Liceos de Copiapó, Serena, Valparaiso, San Felipe, Talca, Cauquenes, Chillan, Concepcion i Ancud. Los de mas son de segunda clase i sus estudios sólo comprenden los tres primeros años de humanidades. Salvo el de Tacna que comprende un quinquenio.

A juicio del infrascrito, convendria elevar la categoría de los de Temuco i Valdivia mas para asegurar una asistencia escolar que justificara la creacion de los tres últimos años de humanidades, seria indispensable dotarlos de edificios propios, de buen material de enseñanza, de mobiliario cómodo i de buen profesorado. En el estado actual de las cosas, sólo el Liceo de Temuco se podria elevar por ahora en categoría para atender a las necesidades de la antigua Araucanía.

Enseñanza especial.

Como se sabe, la enseñanza especial, aquella que se da con fines profesionales, artísticos o industriales, es de dos clases: universitaria o extra-universitaria.

La universitaria es aquella que por su complejidad i su profundidad sólo se puede dar a estudiantes que por haber obtenido el grado de bachiller i por haber llegado a la edad de pleno desarrollo cerebral, están en estado de asimilarse los conocimientos superiores. Extra-universitaria es la enseñanza que se destina a estudiantes que no cumplen uno u otro de ámbos requisitos.

La enseñanza especial extra universitaria.

Durante los primeros años de la independencia casi no hubo en Chile mas enseñanzas especiales que las profesionales. La primera escuela industrial que se fundó en Chile, fué la Escuela de Artes i Oficios

establecida en 1849 bajo la direccion de don Salvador Sanfuentes; i la primera escuela de agricultura se estableció en 1851.

Aun cuando los gobiernos inmediatamente posteriores nunca dejaron de prestar atencion a las enseñanzas especiales, se puede decir que el gran desarrollo que ellas tienen actualmente, es en parte principal, obra de los últimos veinticinco años. En virtud de lo dispuesto por la lei militar de 22 de Diciembre de 1881, desde 1886 se empezaron a fundar escuelas de agricultura i de minería; por inspiracion propia del Gobierno, se fundó en 1888 la primera escuela industrial para niñas bajo el nombre de Escuela Profesional; i en 1897 la primera escuela de Comercio bajo el nombre de Instituto Técnico Comercial.

La Constitucion vijente i la lei de 1879, disponen que toda la enseñanza nacional esté bajo la mano del Consejo; pero de hecho las escuelas industriales que dejo enunciadas se han fundado i funcionan independientemente imponiendo al Estado cuantiosos gastos de inspeccion.

En 1901 mi malogrado antecesor, don Manuel Barros Borgoño, hizo una tentativa para desarrollar las enseñanzas especiales extra-universitarias bajo la jurisdiccion del Consejo, i solicitó fondos para instituirlas como anexos de los Liceos. La idea no podia ser mas feliz no sólo porque así se cumplian los preceptos de la Constitucion i de la lei, sino tambien porque estableciendo la enseñanza especial al lado de la enseñanza jeneral, se hermanaba la una con la otra i se dejaba entender que la primera es un mero, pero indispensable complemento de la segunda. De esa manera, se propendia a estirpar el error que se ha venido jeneralizando i que consiste en creer que ámbas enseñanzas son contrarias, que la una se da en conformidad con ideales diversos, cuando la verdad es que ámbas están dirijidas al fin primordial de preparar al hombre para la vida i la educacion es incompleta cuando sólo comprende una de ellas.

Desgraciadamente, esta tentativa ha fracasado hasta hoi por diferentes causas. El Gobierno empezó por sustraer de la jurisdiccion del Consejo los cursos especiales de Valparaiso i de Iquique, esto es, de dos de las ciudades donde era mas posible organizarlos bien. En seguida, nuestra deficiente cultura carecia de los elementos personales que se necesitaban para formar un profesorado que, por su preparacion, diese eficacia a las nuevas enseñanzas. Para instituir estos cursos especiales anexos a los Liceos en condiciones que garantizaran una buena enseñanza, era indispensable contratar profesores en aquellas naciones donde ella estaba ya plenamente desarrollada, pero los fondos que se die-

ron no bastaban al objet ; i fué menester confiar las cátedras a personas que, en jeneral, carecian de la preparacion necesaria porque se encargaban de enseñanzas completamente nuevas.

Los resultados mediocres que se han obtenido reconocen por causa estos antecedentes.

De los Liceos mencionados mas arriba, el de Quillota tiene un curso práctico de enseñanza comercial que en 1907 contó 24 alumnos matriculados; los de San Fernando, Curicó i Temuco, tienen cursos prácticos de agricultura que han contado respectivamente con una matrícula de 16, de 17 i de 23 alumnos.

Por mas escasos i mediocres que hayan sido los frutos de estas enseñanzas especiales anexadas a los Liceos, el infrascrito no es propiamente partidario de suprimirlas, puesto que ellas constituyen el complemento de la instruccion jeneral. Lo que se debe hacer, es concentrarlas para aprovechar mejor los dineros que el Estado da i los pocos elementos personales que nuestra cultura ofrece. Reduciendo todas las escuelas agrícolas a unas cuatro i todas las de comercio a otras tantas, se podria sin aumentar mucho los gastos, fundar pensiones para los alumnos mas distinguidos que quieran concurrir a ellas, contratar algunos profesores estranjeros para mejorar su enseñanza i establecer otras escuelas industriales.

La Escuela de Derecho.

La Escuela de Derecho, que es una de las mas antiguas escuelas universitarias de Chile i que en un tiempo tuvo una incontestable preminencia sobre todas las otras, no ha prosperado en los últimos treinta años tan rápidamente como ellas; i por la acefalía en que se la mantiene, por la falta de casa propia, i por el carácter anticuado de su sistema de exámenes, todos los esfuerzos de su animoso profesorado no han bastado a impedir que dicha escuela aparezca como rezagada respecto de las demas. A todas luces hai que hacer algo para levantarla i con este convencimiento no se juzgará inoportuno el que se indiquen en esta memoria las reformas que se deben acometer para llenar las mas premiosas necesidades.

Ante todo, debe observarse que si la Escuela de Derecho se ha dejado ganar la delantera, no es propiamente porque haya decaido; sino porque sus progresos han sido mas lentos. Así lo prueban, por una parte, el número creciente de sus alumnos i por otra, el excelente personal de sus profesores.

En el año de 1907 el número de los alumnos matriculados en la escuela de Derecho subió a 476, i el personal docente, que no sufrió modificacion alguna, es el que sigue:

Profesores de	Nombres	Fecha del nombramiento	Sueldo anual
Derecho Romano..	J. Olegario Carvajal ...	30 Dicb. 1903	$ 2,000
" " ...	Ruperto Alamos.....	21 Junio 1906	2,000
Filosofía del Derecho	Ernesto Reyes V.	21 Junio 1906	2,000
Filosofía del Derecho	J. Guillermo Guerra....	16 Abril 1906	2,000
Historia Jeneral del Derecho.....	J. E. Fábres.....	14 Dicb. 1891	2,000
Derecho Constitucional.....	Alcibíades Roldan.....	21 Junio 1897	2,000
Derecho Civil.....	Miguel L. Amunátegui.	21 Junio 1897	2,000
" "	Leopoldo Urrutia	5 Marzo 1888	2,000
" "	Luis Claro Solar.....	16 Junio 1894	2,000
" "	Tomas A Ramírez.....	16 Abril 1906	2,000
Derecho Penal.....	Galvarino Gallardo.....	14 Dicb. 1891	2,000
" "	Ricardo Cabieses.....	16 Agosto 1893	2,000
Derecho Internacional.....	Gaspar Toro.....	31 Enero 1893	2,000
Derecho Comercial.....	Luis Barceló.....	27 Julio 1897	2,000
Derecho Agrícola e Industrial.....	Luis A. Navarrete.....	1 Agosto 1904	1,000
Derecho Internacional.....	Alamiro Huidobro.....	17 Agosto 1893	2,000
Derecho Comercial.....	Gabriel Palma.....	28 Junio 1906	2,000
Derecho Procesal...	Miguel Luis Valdes....	20 Junio 1892	2,000
" " ...	Manuel A. Maira.....	4 Setb. 1905	2,000
Derecho de Minas.	Alejandro Lira.....	25 Julio 1903	1,000
" " ...	Samuel A. Lillo.....	16 Abril 1906	1,000
Derecho Administrativo.....	Valentin Letelier.....	16 Enero 1888	2,000
Derecho Administrativo.....	Rafael L. Dias Lira...	16 Abril 1906	2,000
Economía Política.	Francisco Noguera.....	25 Junio 1888	2,000
" "	Armando Quezada A...	5 Novb. 1901	2,000
Medicina Legal....	Tomas A. Ramírez.....	5 Julio 1903	1,000
Hacienda Pública i Estadística	Julio Philippi.....	4 Enero 1906	1,000
Derecho Constitucional	Cárlos Estévez	23 Marzo 1003	2,000

Fuera de estos prefesores, todos ordinarios, forman parte de la Facultad algunos estraordinarios que han suspendido sus enseñanzas de tiempo atras, i el señor don Guillermo Subercaseaux que con recomendable celo desempeña una cátedra de economía política i social.

En el año que la presente memoria abraza, la Escuela de Derecho se ha enriquecido con una biblioteca jurídico administrativa que a poco costo puede llegar a ser la mas selecta i completa de Chile en su jénero.

Para formar esta importante coleccion de libros, cuya necesidad habian representado los profesores de años atras, el Supremo Gobierno contribuyó con 2,700 pesos, i con algunas obras sobrantes que habia en los Ministerios; la Biblioteca Nacional cedió jenerosamente 646 volúmenes de duplicados; i algunos particulares enviaron tambien obsequios mas o ménos valiosos.

No cumpliria con los deberes que la gratitud impone, si no mencionara especialmente la importante donacion hecha por la señora doña Constancia Pando viuda de Ocampo. Con una jenerosidad i una elevacion de espíritu, realmente escepcionales, esta señora, a pesar de algunas insinuaciones contrarias, obsequió a la Universidad con destino a la Biblioteca de la Escuela de Derecho, todos los libros que pertenecieron a su finado marido, con estantes, mesa i sillon de escritorio. Merced a este obsequio, la nueva Biblioteca casi duplicó el número de sus volúmenes, los cuales suman actualmente mas de 6.000.

Como quiera que el fondo de esta Biblioteca está constituido con obras compradas ha mas de 20 años, es necesario para que el público pueda utilizarla en el mayor grado deseable, completarla, remozarla i ponerla al dia. Una vez hecho esto, la Direccion abrirá sus puertas al foro i a la administracion pública para que los abogados, los jueces i los jefes de oficina, pidan el libro que necesiten consultar o vayan a consultarlo en sus salas de lectura.

Como manifestacion de agradecimiento, la Direccion piensa proponer a los señores profesores que a la sala donde se han colocado los libros obsequiados por la señora Pando i por su hijo don Juvenal Ocampo, se la dé el nombre de *Sala del doctor Ocampo*, i que en ella se coloquen los retratos al óleo de la señora donante i de su finado marido, antiguo decano de la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas.

En cuanto a las necesidades de la Escuela de Derecho, cuatro son las que mas vivamente se sienten: 1.ª la de constituir su direccion; 2.ª la de instituir en ella nuevas carreras; 3.ª la de instalarla en casa propia; i 4.ª la de cambiar el sistema de exámenes.

Por no haber tenido Director, esta Escuela ha pasado por numerosas vicisitudes i se la ha mantenido en el mas absoluto abandono. La falta de Director esplica el que la Escuela fuera materialmente lanzada de la casa número 937 de la calle de las Delicias, que habia sido arrendada para la misma Escuela. La falta de Director esplica que este establecimiento haya sido hasta 1907 la única escuela universitaria que carecia de biblioteca. La falta de Director esplica que en sus presupuestos jamas se hayan consignado fondos ni para pagar el servicio de inspeccion ni para atender a sus gastos jenerales. Así sucedió en 1907, que la alfombra de la sala de espera de los profesores estaba completamente deteriorada i no hubo dinero ni para renovarla ni para encerar el piso; i que el casillero de la oficina se sustentaba sobre dos cajones vacíos de velas, porque no habia cómo adquirir una mesa para sustentarlo.

Apénas necesito declarar que miéntras el Rector de la Universidad sea profesor de la Escuela de Derecho, el nombramiento de Director no se requiere mui indispensablemente. Sin embargo, como la lei no da al Rector de la Universidad atribuciones de Director de esta escuela, lo mas propio es que cada establecimiento tenga su jefe particular, i que la Escuela de Derecho sea rejida por un Director. En todo caso, se necesitan allí dos empleados: un inspector bibliotecario con 1,800 pesos i un inspector ayudante con 1,200.

La segunda necesidad sentida en la Escuela de Derecho, es la de crear nuevas carreras. De los estudiantes que terminan en ella sus cursos, muchos no ejercen la profesion de abogado ni ingresan en la judicaturas sino que optan a los cargos de notarios, procuradores, oficiales civiles, receptores, secretarios judiciales o administrativos, etc., que se pueden ejercer mui bien con dos o tres años de estudios i de práctica. Son tantas las dificultades de la vida, que no hai para qué exijir seis años de humanidades i cinco de estudios superiores, a los que se preparan para estos emplos cuando en mucho ménos tiempo podrian adquirir la preparacion que necesitan. Por desgracia, esta nueva escuela que por muchas razones debe funcionar anexa a la de Derecho, no se puede fundar miéntras no se instale la Facultad en casa propia.

Esta observacion me lleva, a estudiar la tercera de las mas premiosas necesidades de la Escuela de Derecho, cual es, la de instalacion en casa propia.

Es opinion mui jeneral la de que esta escuela se debe instalar en ia Universidad i que para este efecto se debe lanzar de ella a la Escuela de Injeniería. El infrascrito opina de manera mui diversa: 1.° porque

no hai razon alguna para que la Escuela de Derecho goce de una especie de derecho de preferencia contra la de Injeniería; 2.° porque las instalaciones de la Escuela de Injeniería no se podrian trasladar a otra parte sino gravando al Fisco con cuantiosos desembolsos; 3.° porque el edificio que se va a construir para la Escuela de Injeniería, no estará terminado ántes de cuatro o cinco años; 4.° porque lo mas conveniente es que cada escuela se instale en edificio propio i especial; i 5.° porque no siendo la Universidad una escuela especial, se debe reservar su edificio para instalar en él los servicios jenerales, como son el Ministerio de Instruccion Pública, la Direccion de la Instruccion Secundaria i Superior, la Inspeccion de Instruccion Primaria, el Museo Pedagójico, las conferencias i enseñanzas ocasionales, los actos literarios i científicos, etc.

El infrascrito confia que el Supremo Gobierno, convencido de esta necesidad, querrá dotar de casa propia a la Escuela de Derecho a fin de que se la instale en condiciones de poder mejorar i desarrollar su enseñanza.

La cuarta i última de las necesidades sentidas en la Escuela de Derecho, es la de cambiar el sistema de exámenes que en ella se halla esblecido.

Acaso se pueda decir que no hai profesor entre los de dicha Escuela que no haya tenido ocasion de lamentar los defectos del vijente sistema de exámenes. Establecidos los exámenes con el fin primordial de que los examinandos manifiesten el grado de su preparacion, en el hecho sucede constantemente que estudiantes de los mas mediocres se distinguen i que estudiantes de los mas distinguidos fracasan. Los educacionistas saben que una cosa es estudiar para desarrollar la intelijencia i formarse un criterio razonable, i otra estudiar para rendir exámenes, i que miéntras el segundo estudio se puede hacer con suma precipitacion, el primero no da frutos si no se hace mui reposadamente. Pues bien, por causa de nuestro sistema de exámenes, de preguntas jenerales i contestaciones instantáneas, los estudiantes se sienten estimulados a prepararse en los dias inmediatos a la prueba, porque saben por esperiencia que no es el estudio reposado el que garantiza las mejores votaciones.

Convencidos de estos vicios del sistema vijente, el Cuerpo de Profesores promovió a fines de 1906 su reforma i propuso un sistema de pruebas escritas, que toma mui en cuenta la regularidad de la asistencia; i este nuevo sistema, discutido i radicalmente modificado por el

Consejo de Instruccion Pública en sus sesiones de mayo i junio de 1907, volvió en informe a la Escuela de Derecho.

Réstame sólo anotar que el número de estudiantes que en 1907, obtuvieron el grado de Bachilleres en Leyes ascendió a 71, i el de los que obtuvieron la licenciatura a 60.

LA ESCUELA DE MEDICINA

La Escuela de Medicina inscribió en sus libros de matrícula durante el año de 1907, 232 alumnos, i funcionó a cargo del siguiente personal de empleados administrativos i docentes:

Inspector 1.º, Víctor Barros Borgoño, nombrado en 26 de marzo de 1907.

Inspector, Julio Bustos, nombrado en 19 de octubre de 1905.

PROFESORES	NOMBRES	FECHA DEL NOMBRAMIENTO	SUELDO ANUAL
Anatomía descriptiva	Aguirre, Luco Roberto	20 Agosto 1907	$ 1,200
Medicina operatoria	Amunátegui, S. Gregorio	23 Mayo 1901	1,200
Física médica	Anrique, José María	9 Enero 1890	2,400
Jinecolojía	Anwandter, Guillermo (suplente)	9 Abril 1907	1,200
Anatomía descriptiva i embriolojía	Benavente, David	28 Junio 1892	1,200
Hijiene i bacteriolojía	Cádiz, Mamerto	10 Mayo 1901	1,200
Oftalmolojía	Cienfuegos, Máximo	3 Abril 1883	1,200
Clínica quirúrjica	Carvallo, E. Ventura	4 Octubre 1882	1,200
Anatomía patolójica	Croizet, Emilio (interino)	16 Abril 1906	1,200
Terapéutica i materia médica	Espejo, Varas Luis	23 Setiembre 1892	1,200
Clínica médica	García, Guerrero Daniel	23 Junio 1896	1,200
Química jeneral i biolójica	García, V. Adeodato	18 Mayo 1894	2,400
Química analítica	Ghigliotto, Cárlos	27 Setiembre 1899	1,200
Patolojía quirúrjica	Guzman, Cornelio	28 Julio 1906	1,200
Histolojía normal	Izquierdo, S. Vicente	17 Marzo 1881	1,200
Medicina legal	Ibar, Cárlos	10 " 1901	1,200
Clínica nerviosa i mental	Luco, Joaquin	16 Enero 1907	2,000
Patolojía médica	Maira, Octavio	5 " 1892	1,200
Farmacia i farmacia legal	Miranda, Juan B.	8 Abril 1893	2,400
Vias urinarias	Moore, Eduardo	31 Julio 1905	1,200
Fisiolojia esperimental	Muhm, Teodoro	8 Enero 1902	1,200
Obstetricia	Pardo Correa, Caupclican	7 Agosto 1905	1,200
Patolojía jeneral	Pérez Canto, Clodomiro (interino)	16 Abril 1906	1,200
Dermatolojía	Puyó Medina, Luis	6 Diciembre 1895	1,200
Oto-rino-Laringolojía	Rio, Alejandro del	20 Marzo 1901	1,200
Qínica de enfermedades de niños	Rio, Roberto del	3 Mayo 1888	1,200
Culímica inorgánica i orgánica	Servat, Francisco	25 Agosto 1892	1,200

PROFESORES	NOMBRES	FECHA DEL NOMBRAMIENTO	SUELDO ANUAL
Clínica quirúrjica	Sierra, Lúcas	24 Abril 1903	$ 1,200
Clínica médica	Ugarte Gutiérrez, Isaac	1.° " 1884	1,200
Botánica	Yohow, Federico	27 Octubre 1906	1,500

JEFES DE CLÍNICA

Policlínica médica	Brockmann, Mauricio	18 Noviembre 1907	$ 1,000
Niños	Commentz, Alfredo	3 Abril 1907	1,000
Quirúrjica	Donoso, Márcos	17 Junio 1907	1,000
Médica	Donoso, Ricardo	18 Abril 1907	1,000
Nerviosa	Ducci Kallens, José	25 Mayo 1907	1,000
Médica	González Cortés, Exequiel	10 Diciembre 1907	1,000
Obstetricia	González Campos, Arístides	8 Abril 1907	1,000
Jinecolojía	Gunther Ulrich, Arturo	24 Mayo 1907	1,000
Mental	Letelier, Jerónimo	6 Julio 1907	1,000
Otorinolaringolojía	López López, Carlos	9 Octubre 1906	1,000
Oftalmolojía	Mujica, Alejandro	5 Abril 1907	1,000
Dermatolojía	Montero R., Luis	17 " 1907	1,000
Quirúrjica	Navarro, Francisco	2 " 1907	1,000

JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS

JEFES	NOMBRES	FECHA DEL NOMBRAMIENTO	SUELDO ANUAL
Química jeneral	Aguirre R., Arístides	4 Julio 1907	$ 800
Medicina operatoria	Diaz Lira, Eujenio	30 Mayo 1906	1,000
Farmacia i farmacia legal	Grassau, Ricardo	3 Junio 1907	2,000
Terapéutica i materia médica	Muñoz Labbé, Sabino	11 Diciembre 1899	1,000
Anatomía patolójica	Muñoz Gajardo, Pedro	21 Marzo 1906	1,000

PROSECTORES

Anatomía descriptiva	Charlin Correa, Cárlos	.....	1,200
Anatomía descriptiva	Muñoz P., Basilio	7 Mayo 1907	1,200

AYUDANTES

Oftalmolojía	Astorga, Froilan	5 Abril 1907	$ 600
Farmacia i farmacia legal	Felipe, Bray	20 Julio 1906	1,200
Clínica quirúrjica	Cabezon, Pedro	12 Abril 1907	600
Hijiene	Calvo Mackenna, Luis	19 Mayo 1905	600
Zoolojía	Caffarena, Chiozza V.	10 Diciembre 1906	600
Histolojía normal	Maza, Cárlos de la	17 Mayo 1907	600
Anatomía patolójica	Fontecilla, Oscar	1.° " 1907	600
Clínica quirúrjica	Godoi, Luis	9 Abril 1906	600
Obstetricia	Henríquez, Miguel	8 " 1907	600
Radiografía	Herrera Váras, Ramon	18 Julio 1906	600

AYUDANTES	NOMBRES	FECHA DEL NOMBRAMIENTO	SUELDO ANUAL
Química orgánica	Hinojosa, Luis	25 Junio 1907	$ 600
Medicina operatoria	Jaramillo B, Roberto	30 Mayo 1906	600
Aplicaciones eléctricas	Katz M., Carmela	18 " 1907	600
Zoolojía	Lachaise, Gaston	16 " 1906	600
Clínica médica	Larraguibel, Armando	18 Abril 1907	600
Vias urinarias	Lobo Onell, Cárlos	23 Marzo 1908	600
Medicina legal	García Huidobro, Hernan	.....	600
Oftalmolojía	Martini, Italo	5 Abril 1907	600
Clínica quirúrjica	Montero, Fermin	12 Noviembre 1905	600
Bacteriolojía	Palomino, Eduardo	11 Mayo 1907	600
Patolojía jeneral	Prado Tagle, Ernesto	15 Junio 1907	600
Matronas (Obstetricia)	Prado, Rita	24 Mayo 1906	600
Terapéutica i materia médica	Pulido, David	24 Abril 1907	600
Dermatolojía	Prunes, Luis	17 " 1907	600
Jinecolojía	Quiroga, Luis	24 Mayo 1906	600
Química jeneral	Rifo, Temístocles	26 Abril 1907	600
Química analítica	Rivera, Jorje	7 Junio 1906	600
Química biolójica	Rosas, Fresia	26 Abril 1907	600
Botánica	Rudolph W., Cárlos	6 " 1907	600
Fisiolojía esperimental	Salas, José Santos	7 Junio 1906	600
Laboratorio de clínica médica	Schwarzenberg, Cárlos	4 Abril 1907	600
Química inorgánica	Thompson S., Luis	3 Junio 1906	600
Clínica nerviosa	Valenzuela, Larrain P.	20 Abril 1907	600
Clínica médica	Vega, Remberto	4 " 1907	600
Laringolojía	Wiren, Víctor	9 Octubre 1906	600
Embriolojía	Zuleta, Francisco	6 Abril 1905	600

PREPARADOR

Física médica	Manzano, Manuel	1.º Marzo 1907	$ 600

De todas las escuelas universitarias, la de Medicina es acaso la que está mejor montada, pero no se encuentra todavía en pié de poder dar a la enseñanza médica todo el desarrollo deseable. Desde luego, por causa del constante e indispensable crecimiento de las instalaciones, muchas de las cátedras se sienten estrechadas i oprimidas, i no se les puede dar el ensanche i la comodidad necesaria sino construyendo un segundo piso en toda la parte posterior de la Escuela. Ademas, se necesita construir un hospital policlínico para la enseñanza esperimental de las clínicas; un hospital de maternidad para la enseñanza de la obstetricia i de la jinecolojía; una *morgue*, un museo i un laboratorio para la enseñanza de la medicina legal i de la hijiene; i un instituto de fisiolojía, un laboratorio de física médica i otro de radiografía. Cuiada por el deseo de tener un plan de construcciones que completen la Escuela de Medicina, i que se ejecuten a medida de los recursos, esta rectoría pidió al Supremo Gobierno, en nota fechada el 8 de Julio, el nombramiento de una comision que se encargara de esbozar unas bases para el ensanche del establecimiento i para la formacion de los planos. Por desgracia, esta comision, que fué oportunamente nombrada, no ha desempeñado todavía su encargo.

Fuera de estas i otras obras que hai que ejecutar en la Escuela de Medicina, se sienten en ella otras necesidades mas fáciles de satisfacer. Entre ella se debe mencionar en primer lugar la de renovar el material de enseñanza de algunas clases i adquirir el de otras.

En los Presupuestos vijentes se consignan fondos especiales «para completar la instalacion del museo de anatomía comparada i de zoolojía», «para instalar i completar el laboratorio de fisiolojía en la clase de botánica», «para adquirir i renovar el material de enseñanza de la clase de oftalmolojía», «para renovar el material de la clase de terapéutica», i «para renovar i completar el material del laboratorio de bacteriolojía». Ahora seria indispensable proveer a la renovacion del material docente de las otras clases.

El material del laboratorio de la física médica se adquirió ha 18 años; el importe de su renovacion se calcula en 20,000 pesos. Para la instalacion de la clínica de las enfermedades nerviosas i mentales se necesitan 15,000 pesos. La traslacion i renovacion del laboratorio de radiografía clínica, que se encuentra instalado dentro del Hospital de San Vicente en condiciones de estrechez inconcebible, requieren un gasto aproximativo de 25,000 pesos. Por último, para empezar la instalacion de un gabinete de anatomía patolójica i de patolojía jeneral, se necesitan como unos 10,000 pesos.

Por otra parte, el mismo indispensable ensanche de estas instalaciones hace necesario aumentar el número de ausiliares. El profesor de anatomía patolójica solicita que en vez de dos ayudantes, se le den un jefe médico de laboratorio i un asistente. El profesor de jinecolojía, que en el presente año ha sido privado de los dos internos que su clase tenia, prefiere que en su lugar se le den dos ayudantes. El profesor de física médica, solicita con urjencia un ayudante para su laboratorio de física médica i un ayudante fotógrafo para su laboratorio de radiografía. I el profesor de enfermedades nerviosas i mentales, reclama igualmente que se dote su clase de un ayudante.

Antes de terminar, debo representar una vez mas ante el Supremo Gobierno la necesidad de sujetar el Hospital de San Vicente a la Direccion de la Escuela de Medicina. Por causa de la administracion independiente de esta casa, a pesar de la innegable buena voluntad de su actual Administrador, ocurren dia a dia dificultades que o se dejan subsistentes con evidente perjuicio de la enseñanza médica, o no se salvan sino despues de largas i fatigosas jestiones. Por ejemplo, el profesor de oidos, nariz i garganta pasó 10 o mas años solicitando que para su clínica se diera una sala en el Hospital; i sólo vino a conseguirla en 1907 merced al empeño personal del Administrador don Salvador Izquierdo. Con ménos fortuna, el profesor de patolojía interna tiene que dar una enseñanza casi puramente teórica porque en largos años de empeño no ha conseguido sala todavía. Tampoco la ha conseguido el profesor de obstetricia, el cual por esta causa tiene que hacer su clase, con grave molestia de los alumnos, en el Hospital de San Borja, esto es, como a cuatro kilómetros de la Escuela. A esto se agrega que los mismos profesores a quienes se ha dado sala se sienten en el Hospital como en casa ajena i constantemente se quejan por las medidas que la administracion juzga indispensable establecer.

LA ESCUELA DE FARMACIA

Esta Escuela, que hasta hoi figura como un simple anexo de la Medicina, tuvo en 1907 una matrícula de 54 alumnos i el siguiente personal de empleados:

ASIGNATURA	Nombres	Fecha del nombramiento	Sueldo anual
Química Orgánica	Francisco Servat	25 Agosto.... 1892	$ 1.200
Farmacia	Juan B. Miranda	8 Abril..... 1893	2.400
Química Inorgánica	Francisco Servat	18 Mayo..... 1894	2.400
Química Analítica	Cárlos Ghigliotto	27 Setiembre 1899	1.200
Farmacia Legal	Juan B. Miranda	20 Marzo..... 1901	2.400

AYUDANTES

Jefe de Trabajos de Farmacia	Grassau, Ricardo	3 Junio..... 1907	$ 2.000
Ayudante de Química Orgánica	Hinojosa, Luis...	25 " ... 1907	600
" Química Analítica	Rivera, Jorje.....	7 " ... 1906	600
" Química Inorgánica	Thompson, Luis	3 " ... 1906	600
" Farmacia i Farmacia Legal	Brai, Felipe.....	26 Julio..... 1906	1.200

La necesidad mas premiosa que en esta Escuela se siente es la de su instalacion en casa propia i con mobiliario adecuado. No es exajerar el decir que su mobiliario es inferior por su calidad i por su estado de vestutez al de muchas escuelas de aldea, i estando como está instalada en un edificio viejísimo, ruinoso i estrecho, no habria donde colocar el material de enseñanza que se necesita adquirir ni es posible instituir cátedras nuevas.

Por ejemplo, seria mui conveniente crear una carrera corta de analistas i en ninguna otra escuela quedaria mejor ubicada su enseñanza que en la de Farmacia, pero es allí tal la estrechez i tanta la falta de elementos que por ahora seria poco cuerdo crear el nuevo curso.

Como es sabido, ha cerca de ocho años que se empezó la construccion de un edificio para la Escuela de Farmacia; pero a pesar del largo tiempo trascurrido, cuando el infrascrito se hizo cargo del Rectorado de la Universidad sólo estaba construida la parte posterior, es decir, el segundo patio, i esto en condiciones que faltaba mucho para su habilitacion.

Deseoso de impulsar la construcion, pedí los planos de toda la obra, i con sorpresa noté que ellos no consultaban absolutamente las condiciones especialísimas de una escuela de farmacia i de química, el edificio que en ellos se trazaba era una casa del tipo español antiguo, esto es, compuesta de patios rodeados de cuartos. A la vez, el profesorado de la Escuela de Medicina me observó que el nuevo edificio iba a oscurecer algunas de sus aulas, i avanzándose sobre ella hácia la calle de la Independencia, la iba a dejar como arrinconada i escondida. En vista de estos inconvenientes, fué menester rehacer los planos, i aun cuando ya no se podia construir la Escuela en forma de pabellones mas o ménos aislados, se trazó un edificio que consulta mejor no sólo las condiciones que ella requiere para su funcionamiento sino tambien la belleza arquitectónica.

Segun los nuevos planos la construccion de la parte principal de la Escuela, que es la que queda por edificar, costará poco mas de 271 mil pesos; i el infrascrito confía en que a pesar del aparente déficit de los presupuestos, el Supremo Gobierno dará en el curso del presente año los fondos necesarios para la prosecucion i terminacion de la obra.

En el curso de 1907 obtuvieron el grado de bachiller en medicina 28 estudiantes; el grado de licenciado, 25; el título de médicos-cirujano, 23; el título de farmacéutico, 21; i el título de matronas, 37.

LA ESCUELA DE DENDISTICA

La Escuela de Dentística inscribió en sus libros de matrícula durante el año de 1907, 80 alumnos; i su personal de empleados fué el siguiente:

EMPLEOS	NOMBRES	Fecha del nombramiento	Sueldo anual	
Director	Jerman Valenzuela B.	Marzo 1898	$ 1,200	
Profesor de anatomía, fisiolojía i bacteriolojía	Leopoldo Belloni	Mayo 1905	1,200	
Profesor de Patolojía Jeneral Dentaria e Hijiene	Roberto Barahona	Marzo 1891	1,200	
Profesor de Dentística Operatoria	Luis Sotomayor	Mayo 1905	1,200	
Profesor de Prótesis	Alejandro Manhood	Marzo 1905	1,200	
Profesor de Clínica dental quirúrjica 2.° i 3.er años	Jerman Valenzuela B.	Marzo 1898	2,400	
Secretario Tesorero Inspector Jeneral	Elías de la Cuadra	Marzo 1899	1,200	
Mayordomo	José Valentin Caballero	Marzo 1898	720	
Dos mozos	A. del R. P. i J. A. P.	Mayo 1898 i 1900	540 c/u	

AYUDANTES

EMPLEOS	NOMBRES	Fecha del nombramiento	Sueldo anual	
De Anatomía	Julio Paredes Fuentealba	Novb. 1906	$ 779.92	
De Dentística Operatoria	Tomas Allende C.	" 1906	779.92	
" "	Cárlos Bolton G.	" 1907	779.92	
" "	M. Iglesias	" 1907	779.92	
" "	Cárlos Leiva (interino)	" 1905	779.92	
De Prótesis	Cárlos Mujica	" 1905	779.92	
"	César Valdivieso	" 1907	779.92	
"	Eduardo Beaumont	" 1907	779.92	
De Clínica dental quirúrjica	Enrique Lezaeta	" 1905	779.92	

El número de estudiantes que en 1907 obtuvieron el título de Dentistas ascendió a 19.

LA ESCUELA DE INJENIERIA

La Escuela de Injeniería, que hasta hoi funciona en la casa universitaria, matriculó en sus libros el año pasado 250 alumnos; i está a cargo del siguiente personal de empleados:

ASIGNATURAS	NOMBRE	FECHA DEL NOMBRAMIENTO	SUELDO ANUAL
Física Jeneral	Luis L. Zegers	2 Agosto 1877	$ 5,000
Química Docimal	Cárlos Malsch	20 Octubre 1893	8,000
Jeometría Descriptiva	Francisco Mardones	15 Diciembre 1906	1,500
" Analítica	Ricardo Poenisch		2,250
Dibujo	Julio Arancibia	23 Abril 1906	1,800
Cálculo Diferencial e Integral	Alberto Obrecht	9 " 1903	5,000
Mecánica Etc.	Alberto Obrecht	2 " 1899	5,000
Topografía i Jeodesia	Ernesto Greve	16 Marzo 1907	2,400
Mineralojía	Julio Scheneider	3 Junio 1899	2,400
Jeolojía	Julio Scheneider	3 " 1899	1,200
Máquinas	M. A. Bruna	3 " 1899	5,000

ASIGNATURA	NOMBRE	FECHA DEL NOMBRAMIENTO	SUELDO ANUAL
Física Industrial	Rafael Edwards S.	24 Agosto 1907	$ 3,000
Resistencia de Materiales	Manuel Trucco i Miguel Letelier	13 Junio 1907	2,400
Construccion Jeneral	Leon Bidez	16 Octubre 1890	5,533
Hidráulica	G. Brockmann	19 Febrero 1901	8,000
Metalurjia	Maulen Tirapegui	16 Noviembre 1904	6,000
Esplotacion de Minas	Abelardo Pizarro	16 Abril 1901	2,400
Cimientos Puentes	D. V. Santa María	16 Marzo 1901	5,000
Administracion	Cárlos Sánchez C.	29 Agosto 1902	1,000
Aljebra Superior	M. A. Bruna	9 Abril 1892	1,200
Electrotecnia	Rafael Edwards S.	24 Agosto 1907	6,000
Arquitectura	Leon Bidez	23 Marzo 1895	1,200

PROFESORES AUSILIARES

Jeometria Descriptiva	Luis A. Silva
Química Jeneral	Belisario Diaz
Aljebra Superior	José López L.
Física Jeneral	Gustavo Lira

En el curso del año 1907 fué contratado el señor conde don F. Montessus de Ballore para profesor de sismolojía i arquitectura sismolójica; se renovó el contrato de don Cárlos Koning para profesor de resistencia de materiales; i se nombró a don Belisario Díaz Ossa para profesor de salitre.

JEFES DE TRABAJOS I AYUDANTES.

EMPLEOS	NOMBRES	FECHA DEL NOMBRAMIENTO	SUELDO ANUAL
Jefe de los trabajos de Química Jeneral	Belisario Díaz Ossa	16 Marzo 1905	$ 2,000
Ayudante 1.º	Max Olivares	9 " 1906	1,000
" 2.º	Juan Blanquieur	14 " 1907	600
" Topografía	Cárlos Guzman	23 " 1904	800
" Jeometría Descriptiva	Pedro Blanquier	8 Noviembre 1907	1,200
" Mineralojía	Rojelio Sáez	8 Mayo 1905	1,200
" Física Industrial	W. Cordero	6 Julio 1907	800
Mecánico de Física Industrial	Joaquin del Real	16 Marzo 1905	1,200
Mecánico de Física Jeneral	Julio Superbi	8 Abril 1903	1,200
Repetidor de Hidráulica	Ernesto Singer	24 Abril 1903	1,500
Repetidor de Aljebra	José López L.	27 Junio 1003	1,500
Mecánico de Resistencia de Materiales	Luis Acevedo	3 Agosto 1907	1,200
Ayudante 2.º de Física Industrial	Cárlos Schneider		600
Conservador del Museo	A. Lea Plaza	3 Junio 1907	600
Jefe Taller Resistencia	Ruben Dávila		3,600
Biblotecario, etc	Alberto Goldemberg	3 Junio 1907	2,400
Ayudante de Física Jeneral	Federico Greve	14 Junio 1904	800

En el año último pasado se han hecho algunas refacciones en la parte del edificio de la Universidad donde funciona la Escuela de Injeniería, con el propósito de dar mas comodidades al servicio de la enseñanza. En la clase de materiales de construccion i en la de túneles, puentes i ferrocarriles, se construyeron estanterías i galerías para colocar los modelos que literalmente estaban tirados i desparramados por el suelo. Las de arquitectura se ensancharon, se dotaron de una nueva claraboya i se pintaron de nuevo. Ademas, se construyeron seis pequeñas habitaciones para los mozos, se establecieron servicios de letrinas, urinarios i lavatorios, i por cuenta del Congreso Científico se cambió el pavimento de los altos i se empezó a dar a todo el edificio una mano de pintura.

Apesar de estas pequeñas mejoras, la Escuela de Injeniería no puede seguir por mucho tiempo mas en el edificio de la Universidad, porque en él se encuentra sobre modo estrecha i como ahogada. La clase de electrocienia no puede dar ya mas desarrollo a sus instalaciones, aun cuando para contener el número creciente de sus alumnos, ha construido dentro de la misma aula un verdadero 2.º piso. Aparatos i máquinas traidos de Europa 8 años atrás para la clase de resistencia de materiales, permanecen encajonados en uno de los patios porque dentro de las aulas no encuentran cabida. La clase de máquinas que debiera tener como anexo un gran taller, dispone de una sola sala. Por falta de una sala especial, las clases de jeolojía i mineralojía se hacen en una pequeña seccion del museo mineralójico, i el modelo histórico de la máquina de Kronke se encuentra por falta de local, parte en dicho museo i parte en el depósito del laboratorio químico. A esto se agrega que por causa de la carencia de salas, los horarios de las clases no se pueden fijar sino con grave perjuicio de los profesores, i no se pueden establecer nuevos cursos para crear nnevas carreras sino con grandes desembolsos del Erario. La próxima traslacion de la Escuela de Arquitectura permitirá devolver a la de Injeniería solamente tres salas, con lo cual tendrán mas desahogo las clases de matemáticas puras; pero los gabinetes, laboratorios i talleres no ganarán una pulgada de terreno.

Bajo el convencimiento de que no sólo para desarrollar la enseñanza actual sino tambien para darle una mediana comodidades indispensable construir un edificio especial donde instalar esta escuela, se ha puesto el mayor empeño durante el año de 1907 en la tarea de buscar i elejir un terreno adecuado como base para formar los planos.

Segun se comunicó al Supremo Gobierno en nota fechada el 23 de

Marzo último, cinco son los terrenos que se ofrecen para ubicar la Escuela de Injeniería: 1.º el llamado del Presidio, frente al Parque Cousiño, que pertenece al Fisco, pero que tiene el inconveniente de estar situado a mucha distancia del barrio de la poblacion universitaria i profesional; 2.º Otro situado al norte del Mapocho, mas o menos, frente a la Estacion de Pirque, que por su elevado precio (acaso mas de 500,000 pesos) no se puede tomar en cuenta a pesar de su ventajosa situacion a orillas del rio; 3.º Otro situado entre las calles de Búlnes, Carrascal, Cueto i línea férrea, que se podria adquirir mas o menos por 170,000 pesos con una estension de 22,631 metros; 4.º Otro situado en la Quinta Normal con acceso por la Avenida; 5.º Otro dividido en tres solares, de los cuales uno que mide como 3,000 metros cuadrados cae al occidente de la Escuela de Bellas Artes, que se está construyendo, otro que mide como 8,000 metros está al frente, en la ribera norte del Mapocho, al occidente del Patronato de la Infancia, i otro mucho mayor está al oriente de la misma casa de caridad. El infrascrito es de parecer que por su situacion central, por su ubicacion a la orilla del rio, por ser propiedad fiscal i hasta por estar dividido en varios lotes, se debe preferir este último terreno. Pero naturalmente corresponde al Supremo Gobierno tomar la determinacion definitiva.

La Escuela de Injeniería, a pesar de las estrechas condiciones materiales en que se encuentra instalada, ha entrado desde hace algunos años en un período de gran prosperidad, como lo prueban a una el creciente número de sus alumnos, i la fácil i bien remunerada colocacion que sus profesionales obtienen en la administracion pública i en la administracion privada. Sin embargo, no todos los injenieros que salen de esta Escuela adquieren en ella una preparacion completa, porque particularmente los de minas, necesitan para adquirirla una práctica que no pueden tener en dicho instituto. Segun se ha manifestado en otras ocasiones al Supremo Gobierno, el injeniero de minas no se puede formar sino en las minas, por manera que si la Escuela de Minería no se ha de establecer en un mineral como las academias de Freiberg i de Claustho!, por lo ménos será indispensable que el Fisco costee la traslacion i mantenimiento de los alumnos durante dos o tres meses en las Condes, o en Tamaya, o en Chañarcillo, etc. Sin la adopcion de alguna medida de esta naturaleza, no será posible que salgan de la Escuela, injenieros con aptitudes prácticas para encargarse de empresas mineras.

En 1907, 69 estudiantes obtuvieron el grado de bachilleres en ma-

temáticas, 1 el título de agrimensor, 2 el de injenieros de minas i 5 el de injenieros civiles.

LA ESCUELA DE ARQUITECTURA.

La Escuela de Arquitectura que desde ha pocos años, ha funcionado anexa a la de Injeniería, contó en 1907, 55 alumnos matriculados, por 43 que tuvo en 1906; i 5 de ellos terminaron sus estudios i obtuvieron el título de arquitecto.

Durante muchos años esta escuela dependió de la Facultad de Filosofía, Humanidades i Bellas Artes; i en esas condiciones, no se la pudo hacer prosperar a pesar de grandes esfuerzos de sus profesores, porque en lugar del arte de las construcciones comunes, enseñaba el arte de la ornamentacion i de la edificacion de grandes palacios. Con los conocimientos en ella adquiridos, los arquitectos chilenos podian competir en los raros concursos abiertos de tarde en tarde para hacer los planos de alguna obra arquitectónica de gran costo; pero a ménos de prepararse fuera de la Escuela, fracasaban en el trabajo de la edificacion comun, que es la que puede dar vida a la profesion. Con la traslacion de la Escuela a la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, se empezó a dar a los estudios un rumbo mas práctico, i apénas lo notó el público, cuando sus aulas se empezaron a poblar de un número constantemente creciente de estudiantes.

Esta constante prosperidad ha sido causa de que la Escuela de Arquitectura, se sienta ya estrecha en el edificio de la Universidad i tenga necesidad de instalarse por de pronto en alguna casa arrendada a fin de dar algun desahogo a la de Injeniería.

Por otra parte, cuando la Escuela de Arquitectura se instale con mayor comodidad, se podrá pensar en nuevas cátedras como las de modelaje, de acuarela, de dibujo, de ornamentacion, de historia del arte, etc., que sin duda vendrian a completar, desarrollar i perfeccionar los estudios casi puramente técnicos que hoi constituyen el curso.

El personal de empleados ocupado en esta Escuela durante el año de 1907 es el que aparece en la siguiente nómina:

PROFESORES	NOMBRES	FECHA DEL NOMBRAMIENTO	SUELDO ANUAL
Arquitectura	Cruz Montt, Alberto	6 Julio 1906	$ 4,000
Arquitectura	Forteza, José	23 Abril 1906	6,000
Jeometría Descriptiva	Mardones, Francisco	26 " 1901	2,000
Física	Torres, Rojerio	13 Junio 1907	2,400
Matemáticas	O avarrieta, Cárlos	6 Julio 1907	2,000
Arquitectura	Dwards, Adrian		8,000
Jeometría Analítica	Obrecht, Alberto	26 Abril 190	1,600
Resistencia de Materiales	Trucco, Manuel	13 Febrero 1902	2,000
Materiales de construccion	Torretti, Roberto	27 Junio 1903	1,500
Construccion, etc	Schmidt, Teodoro	8 Abril 1907	1,500
Química	Malsch, Cárlos	19 Marzo 1902	1,200
Física Industrial	Guevara, Delfin	28 Octubre 1907	2,000
Administracion	Schmidt, Luis	6 Julio 1906	1,000
Máquinas, etc	Titus, Arturo	13 Febrero 1902	2,000

AYUDANTES

Arquitectura	Arancibia, Julio	23 Junio 1905	$ 1,500
Arquitectura	Cruzat, Cárlos	17 Abril 1907	1,500
Arquitectura	Braga, Cárlos	12 Mayo 1906	1,500
Director, 1.er año	Dóren B., Guillermo	10 Abril 1907	1,200

EL INSTITUTO PEDAGÓJICO.

Esta escuela contó durante el año de 1907, 59 alumnos en el curso de castellano; 46 en el de matemáticas; 31 en el de ciencias físicas i biolójicas; 24 en el de historia i jeografía; 40 en el de frances; i 33 en el de ingles. Total: 205 estudiantes.

En el mismo año, obtuvieron el título de profesor de castellano 6 alumnos del Instituto Pedagójico; el de profesor de matemáticas, 8 alumnos; el de profesor de ciencias físicas i biolójicas, 6; el de historia i jeografía, 6; i el de ingles, 3. Ademas, 12 recibieron simple certificados de competencia.

De todas las escuelas universitarias, ésta es sin duda, la que mas ha prosperado en el curso del pasado año.

En su parte material, se ha casi terminado la construccion del tercer piso para dar mas comodidad a las clases, i se han instalado convenientemente en sus nuevos departamentos las de física, química i ciencias biolójicas. En breve, se terminará la construccion de una sala para la clase de pedagojía i de otra para las clases de idiomas.

Las colecciones i el material de enseñanza acopiados pacientemente en esta casa de estudios, han recibido importantes aumentos durante el año próximo pasado. Desde luego, ingresaron a su Biblioteca cerca de tres mil volúmenes que habia en el estinguido Museo de Educacion Nacional. Sin embargo, dado el carácter un tanto anticuado de estas obras, se hará menester en el próximo año por lo ménos, de unos 5,000 pesos para poner al dia esta importante Biblioteca, adquiriendo las últimas obras de enseñanza i pedagojía.

En el mismo año de 1907 se adquirió en Europa un gabinete de psicolojía esperimental que ya ha llegado i se ha empezado a instalar en los primeros meses de 1908, para lo cual se ha tomado en arrendamiento una casa cercana del Instituto. De la institucion de este estudio, con carácter esperimental, se esperan grandes beneficios, no sólo porque se va a iniciar un órden de investigaciones ántes no hechas en Chile, sino tambien porque ellas van a dar base científica a la enseñanza de la pedagojía. No es exajerar el decir que la instalacion del gabinete de psicolojía esperimental para estudiar los fenómenos de la atencion, de la fatiga, de la memoria, de la percepcion, etc., es uno de los mas grandes adelantos que la enseñanza nacional ha realizado en los últimos años.

Otra de las mejoras que el Instituto Pedagójico recibió en 1907 fué

la reforma de su plan de estudios. De antemano se habia propuesto al Consejo de Instruccion Pública, por su Rector don Domingo, Amunátegui Solar, un nuevo plan de estudios, elaborado con acuerdo del profesorado del mismo Instituto; i habiéndose discutido la reforma en las sesiones del 26 de Agosto, 28 de Octubre, 25 de Noviembre, 2 i 9 de Diciembre, fué aprobada con lijeras modificaciones i sancionada por decreto supremo fechado el 16 de este último mes.

Segun lo declaró el señor Amunátegui al empezar la discusion, la reforma abraza siete puntos: 1.° la agregacion de un año al curso, por manera que él durará un cuadrienio en lugar de un trienio; 2.° la formacion de asignaturas dobles en términos que los profesores de matemáticas quedan habilitados tambien para enseñar elementalmente las matemáticas; 3.° la obligacion impuesta a los alumnos del curso de castellano, i a los del curso de historia i jeografía a estudiar tambien el primer año del curso de un idioma estranjero; 4.° el requisito impuesto a los alumnos de los cursos de matemáticas de graduarse de bachilleres en matemáticas; 5.° la instruccion del estudio de la instruccion cívica, cuyo conocimiento tanto importa a los que se van a encargar de la educacion de la juventud; 6.° la obligacion impuesta a todos los alumnos, sin distincion alguna, de estudiar la pedagojía, la psicolojía, la filosofía i la instruccion cívica; i 7.° la facultad conferida al profesorado de calificar la capacidad de los estudiantes para la promocion, sin perjuicio de los exámenes propiamente tales.

Las necesidades mas premiosas que se hacen sentir en el Instituto Pedagójico, son las siguientes:

1.° La de remozar su Biblioteca, adquiriendo las últimas obras importantes de enseñanza i pedagojía; para satisfacerla, será menester consignar en los presupuestos de 1909, un ítem de unos 5,000 pesos;

2.° La de instituir un pensionado, i en él unas 30 becas para jóvenes de provincias que se comprometan a seguir la carrera del profesorado, con la obligacion de aceptar cátedras en los liceos provinciales;

3.° La de completar el edificio para dar en él cabida al gabinete de psicolojía esperimental, al Liceo de Aplicacion, con seccion de varones i de niñas, al pensionado i a los profesores contratados.

Nomina de empleados i profesores.

Director, Amunátegui Solar Domingo, nombrado en 3 de Octubre de 1892.

Inspector Jeneral, Cano Peel Emilio, nombrado en 3 de Octubre de 1891.

Escribiente i Bibliotecario, Veas L. Pedro, nombrado en 19 de Mayo de 1905.

Profesor de Castellano, Nercaseau M. Enrique, nombrado en 4 de Junio de 1889.

Profesor contratado de Biolojía, Johow Federico, nombrado en 6 de Marzo de 1889.

Profesor contratado de Pedagojía, Mann Guillermo, nombrado en 11 de Noviembre de 1903.

Profesor contratado de Historia i Jeografía, Steffen Juan, nombrado en 25 de Julio de 1889.

Profesor contratado de Latin, etc., Hanssen Federico, nombrado en 20 de Marzo de 1889.

Profesor contratado de Frances, etc., Lenz Rodolfo, nombrado en 22 de Enero de 1890.

Profesor de Química, Servat Francisco, nombrado en 22 de Mayo de 1907.

Profesor contrado de Física, Ziegler Guillermo, nombrado en 15 de Mayo de 1903.

Profesor de Matemáticas, Poenisch Ricardo, nombrado en 13 de Junio de 1907.

Profesor ausiliar de Frances, Zapata Lillo Francisco, nombrado en 12 de Setiembre de 1906.

Profesor de Historia de América, Montebruno Julio, nombrado en 19 de Octubre de 1899.

Profesor de Ingles, Gálvez José María, nombrado en 30 de Enero de 1905.

Mecánico de precision, Posselius Alwin, nombrado en 28 de Febrero de 1908.

Mecánico de Psicolojía, Sebeck Ricardo, nombrado en 22 de Diciembre de 1907.

Embalsamador, Vergara Zacarías, nombrado en 28 de Abril de 1908.

Ayudante de Física, Silva Atilana, nombrado en 11 de Abril de 1908.

Ayudante de Química, Larénas Enrique, nombrado en 11 de Abril de 1098.

Ayudante de Biolojía, Lagos Gustavo, nombrado en 11 de Abri de 1908.

Matrícula i exámen en 1907.

El número de alumnos examinados en el último año escolar, ha sido el siguiente:

Rindieron exámenes de I año	58
" " de II año	42
" " de III año	36
	136

Resultado de los exámenes:

	Aprobados	Reprobados i no presentados
En I año	41	17
En II año	31	11
En III año	33	3
	105	31

La matrícula del establecimiento llegó al número de 205 alumnos, distribuidos en las asignaturas que a continuacion se espresan:

En Castellano

1.er año	30	alumnos
2.° "	19	"
3.er "	10	"
	59	alumnos

En Frances

1.er año	32	alumnos
2.° "	6	"
3.er "	2	"
	40	alumnos

En Ingles

1.er año	19	alumnos
2.º "	8	"
3.er "	6	"
	33	alumnos

En Historia i Jeografía

1.er año	15	alumnos
2.º "	6	"
3.er "	3	"
	24	alumnos

En Matemáticas

1.er año	30	alumnos
2.º "	6	"
3.er "	10	"
	46	alumnos

En Ciencias Físicas i Biolójicas

1.er año	17	alumnos
2.º "	7	"
3.er "	7	"
	31	alumnos

ALUMNOS TITULADOS EN 1907

En Castellano

Alcayaga Alcayaga, Amador
Campos Blaitt, Ruperto
Juárez Saavedra, Rosa Amelia
Venegas, Zamora, José María

En Ingles

Meyer Espíndola, Isabel
Ramírez Jorquera, Raul
Sepúlveda Campos, Enrique

En Historia i Jeografía

Domínguez Rios, Jermain
Fernández Godoi, Gustavo
Fuenzalida Flores, Juan

En Ciencias Físicas i Biolójicas

González Rioseco, Matías
Poblete Manterola, Etelvina
Pérez Yáñez, Ramon

En Matemáticas

Avendaño Correa, Luis
Cuevas Latorre, María Ester
Carrasco Toledo, Anjel María
Jiménez Villagran, Ramon
López Reyes, Francisco
Navarrete Elizondo, Virjinia
Ormazábal Aliaga, José María
Palma Vicuña, Baldomero

Los siguientes alumnos han recibido certificados de competencia, porque carecen del título de bachilleres en humanidades:

En Castellano e Ingles

Behm Gálvez, Víctor

En Castellano

Mancilla Asenjo, Víctor

En Frances

Belmar Pereira, Teófilo
Navarro Rojas, Jenaro

En Ingles

Buxton Doxey, Wilfrida
Mac-Guire Alquízar, Margarita
Saavedra Almeida, Berta

En Historia i Jeografía

Anabalon Muñoz, Elisa
López Laferriére, Elena

En Ciencias Físicas i Biolójicas

Melo Aguirre, Ernesto
Silva Reinoso, Atilana
Riffo Jiménez, Horacio

LA UNIVERSIDAD

A la cabeza de todas las escuelas i de todas las corporaciones científicas está la Universidad de Chile.

En el curso de 1907, ingresaron en las diferentes escuelas que de ella dependen 313 nuevos bachilleres, de los cuales 244 se graduaron en humanidades i 69 en matemáticas.

Desde que asumí el Rectorado, comprendí que para dar mas espedicion al servicio i mas vida a esta corporacion, se necesitaba hacer grandes reparaciones en sus oficinas, en las aulas i en el edificio entero.

Situadas las oficinas en el piso bajo, al nivel del pavimento de los patios, con sus entablados sobre el mismo suelo, eran húmedas i frias, i carecian de las comodidades mas elementales para garantizar la salud i la comodidad de los empleados. En una sola pieza, que es a la vez vestíbulo i sala de espera del Consejo de Instruccion Pública, trabajaban los tres empleados de la secretaría de este cuerpo. Mui a menudo

la afluencia de estudiantes, de profesores, de padres de familia, era tanta que los empleados no podian copiar una nota durante horas horas.

Merced a los ausilios que el Supremo Gobierno ha prestado, se han formado dos nuevas oficinas i arreglado otras de las antiguas, si bien es verdad que para hacer esto, ha sido indispensable estrechar aun mas a la Escuela de Injeniería. Para formar las nuevas oficinas en condiciones hijiénicas, ha habido que estraer 50 a 60 centímetros de tierra húmeda, construir nuevos entablados dejando ventilacion permanente por debajo i hacer galerías i estanterías que duplican la capacidad de cada sala.

De las dos nuevas oficinas formadas, la una se ha destinado al archivo i a los empleados de la secretaría del Consejo, porque no era humano dejarlos donde estaban, ni era justo exijirles, como se les exije, la consagracion de todo su tiempo al servicio, si no se empezaba por darles las comodidades que el desempeño de sus funciones requiere.

En cuanto a la segunda oficina, está destinada a depósito de los ANALES i demas publicaciones de la Universidad. Hasta hoi estaban revueltos en una sola sala, el archivo del Consejo i la Librería, i allí mismo se ha hecho el activo servicio de empaquetadura. Por esta causa i por tener la sala puerta de salida directa a la calle de San Diego, no ha sido posible la menor fiscalizacion, nunca se ha podido llevar la contabilidad del depósito de libros i el archivo se encuentra en estado de absoluto desórden.

Merced a la formacion de las dos nuevas oficinas, el archivo va a ser instalado i ordenado en una, las publicaciones serán guardadas i contadas en la otra, i en la sala donde actualmente está el depósito se establecerán la bedelía i el servicio de empaquetadura, que en los últimos tiempos ha cobrado un enorme desarrollo.

Todas las oficinas, ademas, han sido dotadas de muebles, no siempre nuevos porque muchos han sido adquiridos a lance, pero sí cómodos i de buena calidad. Era en jeneral tan escaso i tan vetusto el mobiliario que habia, que en realidad daba vergüenza mostrar las oficinas de la Universidad a los estranjeros ilustres que constantemente la han visitado.

Pero estas reparaciones, dirijidas a dar comodidad a los empleados i espedicion al servicio no bastaban. Construido el edificio de la Universidad ha mas de 50 años, i no habiéndose hecho en él nunca refaccion alguna de consideracion, se resentia de vetustez i carecia de

ciertas instalaciones i departamentos realmente indispensables. El encoliguado de sus techos está completamente podrido: el pavimento de los corredores del segundo piso, hecho de ladrillo de pastelon, era desaseado i antihijiénico; las pinturas de las puertas, ventanas i techos estaban sumamente deterioradas; en todos los altos no habia servicios de lavatorios, urinarios ni letrinas para los estudiantes, ni para los profesores, ni para la servidumbre; los mozos en jeneral tenian que alojarse fuera de la Universidad porque en ella no se les habian construido departamentos; i a pesar de que en este edificio, sin duda, bien construido i de severo estilo, hai acaso instalaciones por valor de dos millones de pesos, solia suceder que durante semanas i meses de cada año, quedaba él completamente abandonado, sin un solo empleado que velase para los casos de robos, de inundaciones o de incendios.

Con algunos recursos que ha dado el Supremo Gobierno i con otros dados por la Comision Directiva del Congreso Científico, se han venido haciendo desde Julio de 1907 una serie de reparaciones i de instalaciones que van cambiando este estado de cosas. Se ha construido una seccion del alcantarillado domiciliario de la Universidad en forma que se empezó a utilizar, con gran ventaja de la hijiene, desde que estuvo concluido; se han instalado en las altos servicios de letrinas, de urinarios i lavatorios; se ha cambiado el ladrillo de pastelon por ladrillo de cemento; se han construido seis pequeñas piezas para los mozos; se está dando a todo el edificio una mano de pintura; i en el callejon que divide la Universidad del Instituto Nacional, con frente a la calle de San Diego, se ha empezado a construir una pequeña casa para el mayordomo a fin de que las valiosas instalaciones aquí acopiadas, estén siempre cuidadas por un guardian responsable.

Merced a los fondos que el Supremo Gobierno ha puesto ya a disposicion del infrascrito i con otros que se consignan en los Presupuestos, se podrá poner término en el curso del presente año, a la serie de mas urjentes reparaciones que hai que hacer en el edificio de la Universidad.

Por lo que toca a la institucion misma de la Universidad independientemente de las condiciones materiales en que está instalada, he dirijido todos mis esfuerzos a desarrollar su actividad secundando los de mis dignos antecesores.

Hasta no hace muchos años, la vida de la Universidad estaba esclusivamente concretada a la enseñanza de las escuelas universitarias, la de derecho, la de pedagojía, la de injeniería i la de medicina; i esta enseñanza, de carácter puramente profesional, ni podia ni podrá jamas

cobrar gran vuelo, ni ejercer grande influencia social. La Universidad estaba así convertida en una simple oficina de exámenes organizada para formar bachilleres.

Por acuerdo del Consejo de Instruccion Pública i con el ausilio del Supremo Gobierno, la Universidad instituyó en los tiempos de mis malogrados antecesores don Manuel Barros Borgoño i don Osvaldo Renjifo i a iniciativa del secretario jeneral don Luis Espejo Varas, los cursos de repeticion i las conferencias universitarias, que vinieron a desarrollar la vida de esta corporacion, en una forma mas libre i fuera de las aulas de enseñanza profesional.

Como se sabe, los cursos de repeticion, que funcionan en las vacaciones de Setiembre, están destinados unos a los médicos que quieren perfeccionar sus conocimientos, i otros al profesorado de instruccion secundaria, teniendo por objeto ponerle al cabo de los perfeccionamientos de la pedagojía; i las conferencias que se celebran ocasionalmente desde Mayo hasta Diciembre, están destinadas a vulgarizar nociones científicas. Tanto a los cursos de repeticion, como a las conferencias se ha prestado toda la atencion posible, i puedo afirmar a US. que los cursos pedagójicos de 1907, no han sido inferiores a los de ningun año anterior; i que entre las conferencias se notaron algunas que se pueden calificar entre las mejores dadas bajo los auspicios de la Universidad.

Empero, dada la calidad de los concurrentes a estos actos, era imposible desconocer que dichas conferencias, sin duda mui útiles bajo muchos respectos, no llenaban los fines verdaderos de la estension universitaria. Tal cual se estableció en Inglaterra i se ha jeneralizado en el continente europeo, la estension universitaria es una institucion que tiene por objeto relacionar al profesorado universitario con el pueblo i poner la ciencia superior al alcance de las mas humildes inteligencias. Entre tanto, a las conferencias, tales cuales están organizadas, casi no concurren mas que el público universitario i sus familias. El elemento popular se mantenia alejado de estos actos, sin duda porque no podia asimilarse las lecciones ni encontraba goces en conferencias dadas en forma calculada para un público mucho mas ilustrado.

Deseoso de probar si seria posible fundar la verdadera estension universitaria, abrí las puertas del salon principal de conferencias a la Sociedad Nacional de Educacion, autorizándola para que hiciera un directo llamamiento al pueblo. Con suma satisfaccion, dejo constancia de que los resultados de este primer ensayo superaron a las mas optimistas espectativas. En las pocas conferencias que se alcanzaron

a celebrar el año pasado, se contaron cerca de 10.000 asistentes, número estraordinario ante el habitual retraimiento de nuestro pueblo. El infrascrito, se propone dar nueva vida a estas conferencias, cierto como está de que con una mejor organizacion ellas han de sembrar en nuestro pueblo jérmenes inapreciables de cultura, de sentimientos sociales i de gustos delicados.

Con un propósito análogo, cual es, el de desarrollar la instruccion jeneral a diferencia de la profesional, me propongo pedir fondos al Supremo Gobierno para instituir cátedras de duracion transitoria.

Unas de las causas que impiden dar vuelo a la enseñanza superior es la falsa i vulgar idea de que toda cátedra debe ser permanente, pues muchas asignaturas no se crean sólo porque se sabe que no se puede contar con la permanente asistencia de estudiantes. Entre tanto, estas mismas circunstancias estan indicando como con el dedo el camino que se debe seguir. Si hai alumnos para una clase permanente, la clase se debe crear con carácter de permanente; si solo los hai para una clase anual, se la debe crear por un año; i si no podemos retener los mas de tres meses ¿por qué no crearla por solo un trimestre?

El infrascrito está cierto de que siguiendo este camino, con poco dinero se podrá dar gran vuelo a la instruccion jeneral i a la vida universitaria, fundando cátedras transitorias para poner de manifiesto el resultado de nuevas investigaciones históricas o científicas o para dar un curso de esperanto, o de sismolojía, o de sociolojía, o de dactiloscopia, etc.

A pesar de estos esfuerzos, mas o ménos felices, es evidente para el infrascrito que la Universidad de Chile no puede desarrollar gran vitalidad. Bajo el réjimen de la lei orgánica de 1842, la Universidad tenia injerencia en todas las instituciones científicas i en toda la actividad nacional. Por medio de las respectivas Facultades, ponia mano en los museos, en los observatorios, en las academias, en la confeccion de leyes, de mapas, de planos catastrales i de viabilidad, i estaba encargada de asesorar al gobierno en la organizacion de los servicios públicos i en todas las cuestiones administrativas. La lei vijente de 1879 reaccionó contra este réjimen, i concentró toda la vida de la Universidad en las Facultades, i casi toda la vida de las Facultades en las escuelas profesionales. Fuera de la eleccion de Rector, de Secretario Jeneral i de Miembros Conciliarios, la Universidad no tiene legalmente ninguna atribucion propia; i la vida que tienen las Facultades fuera de las escuelas profesionales de derecho, de medicina, etc. se concreta a elejir sus miembros i su mesa i a dar informes. En estas

condiciones, si no fuera porque el Consejo de Instruccion Pública organiza conferencias i cursos de repeticion, fomenta las publicaciones científicas i trata de instituir nuevas asignaturas sin carácter profesional, la Universidad misma nada haria, i nada podria hacer por sí sola. La falta de atribuciones con que está organizada la Universidad llega a tal punto, que ésta es la única corporacion de la República que no puede dirijir la publicacion de sus propios ANALES ni disponer de sus propios fondos, habiéndose encomendado la administracion de ellos al Consejo de Instruccion Pública. Es éste sin duda uno de los mas grandes vacíos de la lei de 1879.

Dos reformas principales habria que hacer en el réjimen vijente para dar vida a la Universidad de Chile. 1.° crearle fuente de entradas; i 2.° conferirle algunas atribuciones para instituir independientemente, con sus propios recursos, premio, becas, conferencias i enseñanzas; para fomentar las investigaciones científicas, el cultivo de las letras i de las artes, i las obras de mérito; para adquirir laboratorios i material de enseñanza i para contratar profesores eminentes que vengan a abrir cursos de estudios especiales, etc.

Al presente, por la doble falta de fondos i de atribuciones, la Universidad nada puede hacer por sí misma ni le es dable intervenir directamente en el desarrollo de la vida nacional, viéndose condenada en las ocasiones mas graves de la República, a guardar un silencio que la hace pasar por un cuerpo sin vida.

Con el propósito principal de crear un ramo de rentas para la Universidad, se presentó en la sesion del 12 de Agosto, un proyecto de reglamento que grava con ciertos módicos derechos los trabajos, análisis i ensayes que los empleados del servicio docente hagan para el público en los talleres, gabinetes i laboratorios universitarios. Con el mismo propósito i con el de mejorar la enseñanza se propuso en la sesion del 8 de Julio i se aprobó en las sesiones subsiguientes del mismo mes, un reglamento que grava con derechos ciertos exámenes, grados i títulos. Pero ni estos reglamentos han entrado todavía en vigor, ni las entradas que ellos han de rendir bastarán a satisfacer las varias necesidades de la Universidad.

En efecto, son muchas las ocasiones en que la Universidad podria hacer sentir su influencia en bien de la cultura jeneral, si por su falta de recursos no estuviera condenada a la mas absoluta impotencia. En las condiciones en que vive, no puede instituir una beca, ni ofrecer una pension, ni tomar a su cargo la publicacion de una obra meritoria, ni adquirir algunos ejemplares de las publicadas por los autores, ni

llamar a un profesor ilustre como Ferrero, para que venga a dar una serie de conferencias, etc., etc.

EL CONSEJO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

El Consejo de Instruccion Pública, que en cierto modo desempeña las funciones de un senado académico i que sin razon alguna se suele confundir con la Universidad misma, se compone parte de elementos universitarios parte de elementos extrauniversitarios, i dirije bajo la autoridad del gobierno la instruccion secundaria, la instruccion superior i algunas ramas de la instruccion especial. Por la lei, tiene derecho de iniciativa para proponer la reforma i el mejoramiento de aquella parte del servicio docente que le está encomendada, pero la decision final corresponde esclusivamente al gobierno.

Aun cuando la direccion colejial o multipersonal de los servicios públicos, da en jeneral malos frutos por su morosidad, por su debilidad, por su irresponsabilidad i por su espíritu rutinero, el Consejo de Instruccion Pública, es acaso entre todas las corporaciones análogas de la República, la que por haber funcionado siempre con mayor regularidad, por haber desplegado en el desempeño de sus funciones mayor actividad, i por haber mostrado mayor decision en sus actos i espíritu mas progresista en sus reformas, se ha mantenido mas a salvo contra estas inculpaciones.

Como encargado de velar por el constante mejoramiento del personal docente, ha hecho las propuestas de rectores i profesores con perfecta ecuanimidad, ha representado en diferentes ocasiones al gobierno la situacion angustiosa del profesorado i en 16 de Diciembre de 1907, nombró una comision que le presentara un plan de sueldos mejor que el que rije actualmente.

En el mismo carácter aprobó con fecha 7 de Octubre, un reglamento de permutas para facilitar las traslaciones de los empleados i mejorar el servicio; i con fecha 14 del mismo mes, un proyecto de acuerdo para recabar del gobierno la institucion del retiro civil.

Como encargado de organizar los servicios administrativos de la enseñanza pública, recomendó al Supremo Gobierno, la confeccion de un índice jeneral de profesores i estudiantes propuesta por el Pro-rector de la Universidad, don José Miguel Besoain (6 de Mayo); declaró en 30 de Setiembre, que en subsidio del Rector de la Universidad, el Cuerpo de Profesores universitarios debe ser presidido por el Decano;

aprobó en jeneral con fecha 9 de D ciembre, un proyecto de reglamento que grava con ciertos derechos los ensayes, análisis i demas trabajos que para el público se hagan en la Universidad; i en 2 de Setiembre, visto el informe de una comision nombrada *ad hoc*, aprobó las cuentas relativas al movimiento de los fondos universitarios presentadas por el infrascrito en la sesion del 1.º de Julio.

Como encargado de la publicacion de los ANALES DE LA UNIVERSIDAD, en 11 de Marzo del mismo año, acordó abrir en ellos una seccion bibliográfica remunerada, a fin de que profesores i estudiantes puedan imponerse de las últimas i mas importantes obras que salen a luz; i en 14 de Octubre, acordó abrir una pequeña seccion de traducciones para dar a conocer algunos de los mejores artículos que en las revistas estranjeras se publican sobre educacion i pedagojía.

Como encargado de fomentar la produccion científica i las investigaciones históricas, acordó en 8 de Abril de 1907 publicar una recopilacion de los trabajos de don J. Steffen i en 15 de Abril asignar a don Alejandro Fuenzalida G, una gratificacion anual de $ 400 por la obra titulada "Evolucion Social de Chile", en 1.º de Julio, reembolsar a don J. T. Medina, la parte insoluta del precio de impresion de la obra titulada "Diccionario Biográfico Colonial"; en 14 de Octubre, publicar un tratado de "La Posesion", escrito por don José Ramon Gutiérrez; en 2 de Diciembre publicar el "Curso de Matemáticas Superiores", de don A. Obrecht; i en 16 de Diciembre, pagar a don José Toribio Medina, la cantidad de $ 2,000 por el segundo tomo de su obra "La Imprenta en Méjico".

Como encargado de dirijir la enseñanza, ha aprobado los siguientes textos, en 8 de Abril: "The Liceum Reader", por Robinson, i el "Método práctico para aprender Teneduría de Libros", por Hobson; en 29 de Julio, la "Gramática Inglesa", por Lenz; i la "Jeografía de Europa" i el "Atlas Escolar de Chile", por Montebruno; i en 7 de Octubre, el "Texto para la Enseñanza del Aleman", por Maschke.

En el mismo carácter aprobó, en las sesiones del 8, del 15, del 22 i del 29 de Julio, un reglamento de derechos de exámenes, grados i títulos; ha discutido i aprobado en parte la reforma de los exámenes de la Escuela de Derecho; ha prestado su acuerdo para la creacion de las clases de sismolojía i de salitre; ha fijado las épocas de los cursos semestrales de la Escuela de Derecho (sesion de 8 de Abril); ha propuesto la contratacion de profesores de dibujo i pintura, de jeolojía mineralójica, de sismolojía i de anatomía patolójica; i fuera de varios otros asuntos que están en tabla o en discusion, ha estudiado madu-

ramente i reformado el plan de estudios del Instituto Pedagójico. (Véanse las sesiones del 26 de Agosto al 9 de Diciembre).

LA RECTORÍA.

En el año de 1907, la rectoría de la Universidad estuvo empeñada en una vasta e incesante labor que no adelantó mas por causa del escaso número de empleados con que sus oficinas contaban.

Primeramente consagró su atencion, a la obra de ejecutar en el edificio de la Universidad las refacciones mas premiosas requeridas por las necesidades de la enseñanza i del servicio i que se han mencionado mas arriba.

A la vez, trató de hacer cumplir los reglamentos que de algun tiempo atras habian caido en desuso, sin que la autoridad competente los abrogara. Por ejemplo, algunos profesores trabajaban ménos tiempo que el prescrito por los horarios. Habia ayudantes que se perpetuaban en sus puestos con infraccion de las disposiciones vijentes que en interes de los estudiantes imponen la renovacion periódica. La apertura de las clases se solia retardar a principios de cada año, sin causa justificada i sin permiso de autoridad competente por semanas i meses. Algunos empleados salian fuera del lugar donde estaba el asiento de sus funciones, suspendiendo de propia autoridad la enseñanza i el servicio, sin pedir licencia ni dar siquiera aviso de cortesía. Otros, sin autorizacion competente, se hacian representar por personeros en el desempeño de sus funciones.

Me complace declarar que la jeneralidad de los profesores i empleados universitarios, se distingue por su celo, por su puntualidad, por el empeño que pone en cumplir sus deberes i en mejorar su enseñanza. Pero ya que se cometian estos i otros abusos, no era inferir vejámen a nadie, era cumplir un deber elemental el exijir el respeto de los reglamentos i de las leyes vijentes. He procedido en esta obra de restauracion del réjimen universitario, con la mayor discrecion posible, hasta el punto de que la mayor parte de las medidas adoptadas han pasado inadvertidas, deseoso de no herir nombres ni susceptibilidades. Si he dado publicidad a una u otra, eso sólo ha ocurrido o cuando se trataba de refrenar un abuso que había sido mui público i mui inveterado, o cuando he visto el propósito de burlar la autoridad que el Rector de la Universidad inviste.

Por de contado, la represion de estos abusos, tanto mas injustifica-

bles cuanto que se cometian en presencia i a la vista de la juventud educanda, ha provocado de parte de algunos de los que se han sentido heridos, hostilidades mas o ménos activas; pero me es satisfactorio declarar, que la jeneralidad del profesorado, me presta absoluta adhesion en esta obra de reforma, reconociendo cuán elevados e impersonales son los móviles que me guian. Aun puedo agregar, que los mas de los que violaban los reglamentos, acaso sin darse cuenta de las violaciones, han sido los primeros que me han apoyado en la tarea de restablecer el imperio del réjimen universitario, ciertos de que por cualquier otro camino se va al desprestijio i a la ruina de la Universidad.

A pesar de esta labor absorbente i de carácter prévio, el infrascrito no ha cesado en momento alguno, de tener embargada la atencion del Consejo de Instruccion Pública, con indicaciones i proyectos dirijidos a perfeccionar el réjimen escolar i la cultura nacional.

En la sesion del 11 de Marzo de 1907 propuse i se aprobó que se abriera en los ANALES una seccion bibliográfica pagada.

En la del 8 de Abril, propuse i se aprobó que los cursos semestrales o empiecen en Marzo para terminar en Agosto o empiecen en Julio para terminar en Diciembre, a fin de correjir abusos que ya se habian arraigado.

En la de 6 de Mayo, propuse i se aprobó, que se informara al Gobierno favorablemente una solicitud entablada por el pro-Rector de la Universidad don J. M. Besoain, para confeccionar bajo ciertas condiciones un índice jeneral de profesores i estudiantes que va a prestar inapreciables servicios a la oficina.

En las del 13 de Mayo i subsiguientes, se discutió, i en gran parte se aprobó un plan de reforma de los exámenes de la Escuela de Derecho, propuesto por el infrascrito.

En la del 24 de Junio comuniqué al Consejo haber confiado a nuestro eruditísimo historiador don José Toribio Medina, el encargo de escribir la vida de Sebastian Caboto, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 22 de la lei del 9 de Enero de 1879.

En la del 1.° de Julio le presenté (lo cual se hacia por primera vez) las cuentas de los fondos universitarios, i ellas fueron aprobadas en la del 2 de Setiembre.

En la del 8 de Julio, le propuse un proyecto de reglamento que en ciertos casos grava con derechos los exámenes, los grados i los títulos; proyecto que discutido i aprobado en las sesiones posteriores, se pasó al Supremo Gobierno para los efectos consiguientes.

En la del 29 de Julio, le propuse crear cursos de analistas, químicos

i electricistas, i se acordó pedir informe a la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas.

En la del 12 de Agosto, le propuse un proyecto de reglamento para exijir ciertos derechos por los ensayes, análisis i demas trabajos que para el público se ejecuten en la Universidad, proyecto que fué aprobado en jeneral el 9 de Diciembre.

En la del 30 de Setiembre, le propuse i se aprobó declarar que el Cuerpo de Profesores debe ser presidido por el Decano a falta del Rector de la Universidad.

En la misma le propuse i posteriormente se aprobó un proyecto de reglamento que autoriza las permutas entre los empleados dependientes del Consejo.

En la del 14 de Octubre, le propuse i se aprobó abrir en los ANALES una seccion de traducciones pagadas para publicar artículos interesantes de pedagojía i administracion escolar.

En la misma le propuse i se aprobó un proyecto de acuerdo para solicitar del Supremo Gobierno la institucion del retiro civil o jubilacion forzosa.

En la del 23 de Diciembre, le propuse un proyecto que restablece en los liceos la práctica de las reparticiones de premios.

En la misma le propuse una reforma parcial del reglamento de la Escuela de Medicina, reforma que ha sido aprobada en el próximo pasado mes de Abril.

Miéntras así procuraba, con la constante ayuda del Honorable Consejo de Instruccion Pública, mejorar el réjimen administrativo de la enseñanza, a la vez atendia a las necesidades diarias i urjentes del servicio. La formacion de la biblioteca de la Escuela de Derecho, el acopio de los libros que se acordó obsequiar al señor Rowe i a la Universidad de Pensilvania, los numerosos informes pedidos por el Ministerio, el mantenimiento de la correspondencia con los rectores de liceos i con las Universidades estranjeras, las propuestas de candidatos para las vacantes de rectorías i de cátedras con prévio estudio de los antecedentes, las frecuentes conferencias con los empleados docentes, la inspeccion de los trabajos que se ejecutan en la Universidad, la organizacion de los cursos de repeticion i de la estension universitaria, la asistencia a las sesiones del Consejo i de los Cuerpos de Profesores, el pago de las cuentas prévio escrupuloso exámen i las audiencias dadas al público diariamente i a toda hora, han embargado por completo mi atencion, sobre todo a causa del empeño que he puesto en el propósito de tener el despacho de la oficina al dia.

Por esta causa no me fué posible en 1907, ya que no se debe pretender hacerlo todo a la vez, estudiar personalmente los defectos del plan de estudios secundarios i del réjimen administrativo de los Liceos. Pero tan pronto como me desembarace de algunas de estas atenciones que por su naturaleza son transitorias, me propongo visitar algunos de estos establecimientos, recojer de labios de rectores i profesores ideas acerca de las necesidades de la enseñanza i de la administracion escolar i proponer entónces al H. Consejo de Instruccion Pública i al Supremo Gobierno medidas, reformas e indicaciones perfectamente estudiadas.

PRESUPUESTOS.

Para terminar, tengo la honra de proponer a continuacion, algunas modificaciones, agregaciones i supresiones a los Presupuestos de la Universidad i de las escuelas universitarias, salvo el Instituto Pedagójico a cuyo Rector incumbe presentar los suyos. En lo demas, deben quedar subsistentes los Presupuestos vijentes.

Con la mayor consideracion soi de US. obsc. i S. S. — *Valentin Letelier.*

PRESUPUESTOS

Item 61. Para pagar las propinas que se adeudan a los examinadores ..... $ 3,000

(Este ítem se reduce de 15,000 a 3,000 pesos porque en el corriente año se pagará la mayor parte de las propinas adeudadas.)

Despues del ítem 70 se agregarán los tres siguientes sin número:

Item ..... Para instituir en la Universidad o en las escuelas Universitarias cátedras de duracion transitoria a propuesta del Consejo de Instruccion Pública aprobada por el Gobierno 10,000

(Siendo esclusivamente profesional la enseñanza que se da en las escuelas universitarias, se piden estos fondos para fomentar la enseñanza jeneral i las investigaciones científicas.)

Item ..... Para pagar traducciones de artículos pedagójicos o relativos al servicio docente..... $ 3,000

(Se piden estos fondos con el objeto de ilustrar las cuestiones nuevas que se plantean en el Consejo de Instruccion Pública, acerca de las cuales ordinariamente no hai idea de lo que se ha hecho en otras partes.)

Item ..... Para abrir concursos de textos de enseñanza con arreglo al nuevo plan de estudios secundarios i a las bases que fije el Consejo de Instruccion Pública..... 30,000

(Por causa de las frecuentes reformas de los planes de estudios el Consejo no ha pudido cumplir lo dispuesto por el artículo 34 de la lei del 9 de Enero de 1879, i los colejios particulares se quejan de que, en algunas asignaturas no hai testos que fijen la estension que se las debe dar. Con el objeto de remediar esta situacion se trata de fomentar la confeccion de textos).

Item 73. Para continuar la publicacion de las obras de don Diego Barros Arana..... 10,000

(En los Presupuestos actuales, el ítem 73 consigna fondos para publicacion de las obras de don Guillermo Blest Gana, i el ítem 3673 los consigna para la publicacion de las de don Diego Barros Arana. Pero no corriendo bajo la mano del Consejo la publicacion de las obras del señor Blest Gana, los fondos que se den para ella se deben consignar en el ítem 3673, i como la publicacion de las obras del señor Barros Arana corre a cargo del Consejo, los fondos dados para ella se deben consignar en el ítem 73.)

Item 74. La publicacion de las actas del Cabildo de Santiago no corre bajo la mano de la Universidad; si en los Presupuestos de 1909 se han de dar fondos para ella, este ítem se debe trasladar a la partida 10.....

Antes del ítem 75 se deben colocar los dos siguientes:

Item ..... Un inspector-bibliotecario..... 1,800

(Habiendo tomado un gran incremento la Biblioteca de la Escuela de Derecho, se necesita dotarla de un jefe para que lleve la correspondiencia i para poder abrir sus puertas al público del foro.)

Item ..... Un oficial de pluma i ayudante de la Biblioteca..... $ 1,500

(Actualmente existe este empleado, que se paga con los fondos del ítem 52; pero perteneciendo él al servicio administrativo de la Escuela de Derecho, su sueldo se debe consignar aquí. En tal caso se puede suprimir uno de los tres oficiales del ítem 52.)

Item 108. Para fomento de la Biblioteca..... 3,000

(Se reduce este ítem de 5,000 a 3,000 pesos porque ya no hai que hacer gastos de instalacion; i no se reduce mas porque es lo ménos que se necesita para ponerla al dia).

A continuacion del ítem 167 se debe agregar este otro:

Item ..... Para adquirir una coleccion de Wiener destinada a la enseñanza de la jeometría..... 2,500

(Los profesores se quejan de que no tienen material alguno para esta enseñanza.)

Item 171. Para instalar i sostener un curso de electricistas 10,000

(Desechado por la Facultad de Matemáticas el proyecto de crear un curso de injenieros industriales que habia propuesto una comision de la misma Facultad, no hai necesidad de los 50,000 pesos consignados en este ítem. En su lugar conviene crear un curso de electricistas agregado a la Escuela de Injeniería, i un curso de químicos i analistas agregado a la Escuela de Farmacia.)

A continuacion del ítem 171 se debe agregar estos otros dos:

Item ..... Sueldo i gratificacion del profesor de la clase de salitre..... $ 6,000
Item ..... Para gastos variables de la clase del salitre..... 2,000

(Estos ítem, se deben colocar aquí en lugar de los ítem 2359 i 2360.)

Antes del ítem 172 se necesita el ítem siguiente:

Item. ..... Inspector-Bibliotecario..... 1,800

(Segregada de la Universidad la Escuela de Arquitectura, se necesita poner a su cabeza un empleado administrativo para que atienda al servicio i guardar el órden.)

Despues del ítem 184 se necesita agregar los dos siguientes:

Item..... Profesor de modelaje (2.° i 3.° años).. 1,500
Item..... Profesor de dibujo i acuarela..... 2,000

(De tiempo atras, los profesores de arquitectura vienen representando la necesidad de crear estas nuevas asignaturas; i en breve van a solicitar del Consejo de Instruccion Pública su creacion. Se proponen los sueldos en prevision de que se creen las dos nuevas clases.)

Antes del ítem 188 hai que agregar el siguiente:

Item.....Un cuidador de la escuela i asistente de las clases. 900

(Este nuevo empleado es requerido por la instalacion independiente de la Escuela de Arquitectura. Miéntras esta Escuela estaba en la Universidad, estos servicios estaban a cargo de un empleado de la misma Universidad que los presta análogos en la Escuela de Injeniería.»

Item 189. Para arriendo de casa..... 6,000

(Se reduce este ítem de $ 8,000 a 6,000 porque este es el cánon convenido con los arrendadores.)

Item 253. Jefe médico del laboratorio de anatomía patolójica i de patolojía jeneral .... $ 3,60

(El profesor señor Woestenhoeffer espone que de nada le sirven los ayudantes de los ítem 253 i 271, en su lugar pide un jefe médico i un asistente.)

A continuacion se agregaria un ítem en la forma que sigue:

Item..... Un asistente para el mismo laboratorio..... 1,20

(Como se espresa en el ítem precedente, este empleado es uno de los dos que se piden en lugar de los dos ayudantes actuales.)

Item 271 se suprime a condicion de que se creen los dos empleados solicitados en el ítem 253 i en el propuesto a continuacion.

A continuacion del ítem 283 se necesita agregar otro como sigue:

Item..... Ayudante de la clase de física médica..... 60

(El profesor de esta clase viene reclamando de años atras la creacion de una ayudantía; esta clase es talvez la única clase esperimental que carece de ayudante.)

A continuacion del ítem 297 se debe agregar el que sigue:

Item..... Un asistente de la clase de farmacia 90

(Este empleado es indispensable en dicho laboratorio porque los simples mozos que sirven hoi, carecen de competencia, se cambian cada dos o tres meses i no saben manejar los instrumentos i aparatos.)

Item 294. Dos ayudantes de las clases de enfermedades mentales i nerviosas..... 1,20

(Por estar a cargo de un profesor estas dos clases, se ha creido que bastaba un ayudante; pero de ellas la una corresponde a un año i la otra a otro, por lo cual debe haber dos ayudantes.)

Despues del ítem 295 debe agregarse este otro:

Item..... Ayudante fotógrafo para el mismo laboratorio... $ 800

Item 307. Para completar el laboratorio de fisiolojía en la clase de botánica..... 5,000

(Todo lo que se hace en este ítem es modificar su glosa porque el laboratorio ya está instalado.)

Item 308. Para instalar un laboratorio de anatomía patolójica i de patolojía jeneral 10,000

(En los presupuestos vijentes este ítem consigna $ 4,000 para renovar el muestrario terapéutico; en su lugar se consignan ahora $ 10,000 para instalar el museo patolójico en construcion.)

Item 309. Para instalar una clínica i policlínica de enfermedades de los oidos, de la nariz i de la garganta..... 20,000

(En los Presupuestos vijentes este ítem consigna $ 10,000 para el laboratorio de bacteriolojía; llenado este objeto se consignan ahora fondos para el nuevo objeto indicado.)

Los ítem 310 i 312 se deben suprimir porque con los fondos del Presupuesto vijente se llenan los dos objetos.

En su lugar se debe poner el siguiente ítem:

El ítem 3705 se debe suprimir en los Presupuestos de 1909 i los $ 37,200 consignados para cambiar la techumbre de la Universidad no se han comprendido entre las economías de 1908.

Item 310, Para instalar i mantener un vivero destinado a los esperimentos fisiolójicos, patolójicos i farmacolójicos..... 6,000

La suma de las disminuciones propuestas mas arriba asciende a..... 166,700

I la de los aumentos a..... 104,400

Diferencia..... $ 62,300

Sesion de 1.° de Junio de 1908.

Fué presidida por el señor Ministro de Instruccion Pública, don Domingo Amunátegui Solar, i asistieron el señor Rector de la Universidad, don Valentin Letelier, los señores consejeros, Ballesteros, del Rio, Hanssen, Salas Lavaqui i Varas.

Prévias las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector confirió el grado de

Bachiller en Leyes i Ciencias Políticas.

Don Alfredo del Valle Valenzuela.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion de 25 de Mayo último.

Se dió cuenta:

1.° De dos decretos del Ministerio de Instruccion Pública, que se insertan al final de la presente acta.

Despues de leerse el decreto que nombra a don Francisco Mac-Mahon, profesor de zoolojía médica, i en atencion a los comentarios que se han hecho acerca de este nombramiento, se manifestó, a fin de que los señores consejeros se formen conciencia cabal del asunto, que por resolucion del Consejo se habia determinado proveer la asignatura de zoolojía médica, a propuesta en terna del Cuerpo de Profesores de la Facultad respectiva, de tal modo que no habia existido el concurso, sino el llamamiento que segun el inciso 2.° del artículo 29 de la lei, debe hacer el Rector de la Universidad, a los que se interesen en servir la clase.

Que si en la terna figuraron dos personas que no se habian presentado, esto no constituye irregularidad, puesto que el inciso 4.° del mismo artículo 29 establece que, el Cuerpo de Profesores podrá hacer figurar en ella a las personas que tengan fundados motivos para creer competentes i aptas, aunque no se hayan presentado como candidatos.

Se manifestó tambien, que segun lo espresado por algunos de los profesores que constituyeron la mayoría, era indispensable que la clase de zoolojía médica fuera desempeñada por un médico, porque sin conocimientos de anatomía, fisiolojía i patolojía, no se podia dar a la enseñanza de este ramo, su verdadero carácter, en forma que un zoólogo que no sea mas que zoólogo, carece de competencia para tomar a su cargo esta asignatura.

Tales fueron las principales consideraciones que tomó en cuenta el Cuerpo de Profesores de la Facultad de Medicina, para dar al señor Mac-Mahon, único médico que se presentó al llamamiento, el primer lugar de la terna.

2.º De una comunicacion de la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas, por la que avisa que en sesion celebrada el 24 de Mayo último, se elijió a don Santiago Aldunate Bascuñan, miembro académico en reemplazo de don José Clemente Fábres.

Se acordó enviarle el diploma correspondiente.

3.º De una nota de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, para que el Consejo solicite del Supremo Gobierno, que se consulten en el presupuesto para el año venidero, los fondos necesarios para instituir cuatro becas destinadas a pensionar dos injenieros civiles, uno de minas i un arquitecto, a fin de que perfeccionen sus conocimientos en el estranjero.

Se acordó dejar pendiente la consideracion de este asunto.

4.º De un oficio del rector del Liceo de Chillan, por el que comunica, que no ha encontrado personas idóneas para desempeñar en propiedad la clase de canto, por lo que se ha visto obligado a proponer un normalista para que la sirva interinamente.

Por unanimidad, se aprobó el procedimiento adoptado por el rector del Liceo de Chillan.

5.º De una nota del rector del Liceo de Quillota, en la que espresa que en el establecimiento a su cargo, se enseña el ingles como único idioma estranjero, i que se ha matriculado, para cursar el tercer año, un alumno de otro liceo fiscal, en el cual no se estudiaba ingles, i pide al Consejo que resuelva lo que estime conveniente.

Se acordó espresar al Rector del Liceo de Quillota, que acepte en el 3.er año al alumno de que se trata, sin perjuicio de que éste se prepare privadamente para rendir, en otro Liceo, el exámen de ingles del 3.er año.

6.º Del estado de las inasistencias de los profesores de las Escuelas de Leyes, Injeniería i Arquitectura, correspondiente a los meses de Abril i Mayo.

Se mandó archivar.

En seguida, manifestó el señor Rector, que tenia conocimiento que uno de los profesores de la Escuela de Injeniería, no daba la enseñanza de su ramo, en la forma reglamentaria.

Se acordó pedir informe, sobre el particular, al señor Decano de Matemáticas.

Antes de terminar, se repartió un Proyecto de plan de estudios secundarios i se acordó enviarlo a los señores consejeros inasistentes, a fin de comenzar a discutirlo desde la próxima sesion.

Se levantó la sesion.

VALENTIN LETELIER.

ANEXO.

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION.

Núm. 2,779.—Santiago, 13 de Mayo de 1908.—Decreto:

1.° Apruébase el acuerdo celebrado por el Consejo de Instruccion Pública, en virtud del cual se resolvió fijar en cuatrocientos pesos anuales ($ 400) la gratificacion a que es acreedor en conformidad al art. 45 de la Lei de 9 de Enero de 1879, el profesor don Francisco Mardones, por haber redactado el testo «Curso de Jeometría Descriptiva».

2.° La Tesorería Fiscal de Santiago, pagará a don Francisco Mardones, por mensualidades iguales i vencidas i a contar desde esta fecha, la gratificacion que a razon de cuatrocientos pesos anuales ($ 400) le corresponde por el motivo indicado.

Impútese el gasto al ítem 1,358 del Presupuesto de Intruccion Pública.

Núm. 2,897.—Santiago, 26 de Mayo de 1908.—Decreto:

Nómbrase al profesor de zoolojía del Instituto Nacional, doctor don Francisco Mac-Mahon, propuesto en primer lugar de la terna formada al efecto por el cuerpo de profesores de la Facultad de Medicina, para que desempeñe en propiedad el cargo de «Profesor de Zoolojía i Anatomía Comparada i Zoolojía Superior, i Director del Museo de Zoolojía i Anatomía Comparada de la Escuela de Medicina», que se encuentra vacante por renuncia de la persona que lo servia.

Páguese al nombrado el sueldo correspondiente a razon de dos mil cuatrocientos pesos ($ 2,400) i desde la fecha que comience a prestar sus servicios, deduciéndolo de los fondos consignados con este objeto en el ítem 229 del Presupuesto de Instruccion Pública.

Santiago, 25 de Mayo de 1908.—La Facultad de Leyes i Ciencias Políticas, elijió en sesion de ayer a don Santiago Aldunate Bascuñan, para reemplazar al señor don José Clemente Fábres, en la vacante de Miembro Académico producida por su fallecimiento.

Lo que tengo la honra de decir al H. Consejo, para su conocimiento i fines consiguientes.—MIGUEL A. VARAS.—*Ricardo Cabieses*, Secretario.

Santiago, 29 de Mayo de 1908.—Como durante el presente año deben regresar al pais todos los pensionados de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, que hacen sus estudios en el estranjero, ésta acordó en su última sesion, recabar de ese H. Consejo, que tenga a bien solicitar del Supremo Gobierno, que se consulten en la Lei de Presupuestos del año próximo, los fondos necesarios para instituir cuatro becas en el estranjero, destinadas a pensionar dos injenieros civiles, uno de minas i un arquitecto.—DOMINGO V. SANTA MARÍA.—*Arturo Titus*, Secretario.

Núm. 52.—Chillan, 27 de Mayo de 1908.—El Consejo de Instruccion Pública, en sesion del 14 de Octubre de 1907, acordó proveer en propiedad la asignatura de Canto de este Liceo. Siendo mui avanzada la época en que se tomó ese acuerdo, no fué posible ponerlo en ejecucion en el resto de ese año; pero en Marzo último traté de darle cumplimiento, publicando al efecto, un aviso en que llamaba a concurso a los interesados en servir esa asignatura. A ese concurso sólo se presentó el normalista don Anjel C. Hernández.

En vista de este mal resultado del concurso, creí conveniente dejar para mejor ocasion el cumplimiento del acuerdo del Consejo, ya que en la actualidad no se encuentra de quienes disponer para el desempeño de las clases de Canto; i propuse al Ministerio de Instruccion Pública, como profesor interino, al mencionado señor Hernández.

Este señor ha sido nombrado profesor interino de Canto de este Liceo, con doce horas semanales de clases, por decreto Supremo núm. 2,437 de fecha 2 del actual.

Sírvase poner lo espuesto en conocimiento del Consejo de Instruccion Pública, para los fines consiguientes.—*N. Tondreau.*

Núm. 43.—Quillota, 25 de Mayo de 1908.—Se ha matriculado en este Liceo para cursar 3.ª año de humanidades, un alumno de otro liceo fiscal, donde ha rendido exámenes de 1.º i 2.º años de frances, único idioma estranjero que allí se estudia; i como en el establecimiento de mi direccion se enseña ingles i no frances, no sé qué temperamento adoptar para que dicho alumno curse sin dificultad el año de estudios que le corresponde. Le seria imposible cursar 3.º año de ingles no habiendo adquirido los conocimientos de esta asignatura en los años anteriores. ¿Se le podria permitir que estudiara privadamente el 3.er año de frances i rindiese el respectivo exámen ante una comision especial a fines del corriente año?

Ruego a Ud., señor Rector, que, si lo tiene a bien, se sirva recabar del H. Consejo de Instruccion Pública que, tomadas en cuenta las circuntancias del caso, resuelva él lo que estimare mas conveniente.—*Santiago Escuti O.*

Reformas particulares que se han de hacer en el plan de estudios secundarios

1.º Aumentar en dos años, o por lo ménos en uno, el curso preparatorio.

2.º Empezar el estudio del frances en el penúltimo año del curso preparatorio.

3.º Aplicar el mayor tiempo posible, por lo ménos cuatro clases semanales, al estudio de los idiomas en los primeros años.

4.º Empezar el estudio del ingles o del aleman en el segundo año de humanidades.

5.º Contratar profesores estranjeros para la enseñanza del ingles i del aleman, i miéntras no se contraten instituir en los liceos de primera clase, cursos especiales para preparar a los alumnos de los liceos de segunda clase al ingreso en las clases del cuarto año de humanidades.

6.º Aplicar al castellano 23 clases por semana en los seis años de humanidades, dos a la lójica i filosofía de las ciencias.

7.º Aplicar 24 clases al estudio de las matemáticas en los seis años de humanidades.

8.º Aplicar al estudio de las ciencias físico-químicas dos clases semanales, por lo ménos, en todo el curso.

9.º Aplicar a la historia natural i a las ciencias biolójicas dos clases semanales en todo el curso.

10. Aplicar al estudio de la historia i de la jeografía tres clases semanales en los cinco primeros años, i en el sesto año aplicar dos clases semanales al estudio de la historia jeneral de la civilizacion i dos al de la jeografía

11. Aplicar dos clases semanales en cada año del curso preparatorio i del primer trienio de humanidades, al estudio de la relijion.

12. Empezar el estudio del dibujo en la seccion preparatoria como preparacion para el estudio de la escritura con tres clases semanales.

13. Empezar el estudio de la caligrafía en el último año de la seccion preparatoria con cinco horas semanales hasta el tercer año inclusive de humanidades.

14. Aplicar al estudio del dibujo, como asignatura independiente, hora i media de clase en los seis años de humanidades.

15. Introducir en el plan de estudio la asignatura de instruccion cívica, de psicolojía, de filosofía de las ciencias i de historia jeneral de la civilizacion.

16. Establecer en el plan de estudios, por un artículo especial, la obligacion de los rectores de liceo de velar porque todos los alumnos se ejerciten diariamente en el canto, en la jimnasia i en los trabajos manuales.

17. Reducir todas las clases de la seccion preparatoria a cuarenta minutos, i todas las del curso de humanidades a cincuenta minutos

---

PLAN DE ESTUDIOS DE 1908.

CURSO PREPARATORIO.

Primer año.

	Horas	Minutos	Clases
Castellano con escritura.....	5	20	8
Matemáticas.....	4	...	6
Lecciones de cosas.....	4	...	6
Dibujo.....	2	...	3
Relijon.....	1	20	2
	16	40	25

Segundo año.

	Horas	Minutos	Clases
Castellano con escritura	4	...	6
Frances	4	...	6
Matemáticas	4	...	6
Lecciones de cosas	2	40	4
Dibujo	2	...	3
Relijion	1	20	2
	18	...	27

Tercer año.

Castellano	3	20	5
Frances	4	...	6
Matemáticas	3	20	5
Lecciones de cosas, jeografía e historia	2	40	4
Dibujo i caligrafía	3	20	5
Relijion	1	20	2
	18	...	27

CURSO DE HUMANIDADES.

Primer año.

Castellano	4	10	5
Frances	4	10	5
Ciencias físico-químicas	1	40	2
Matemáticas	4	10	5
Historia natural	1	40	2
Jeografía e historia	2	30	3
Dibujo i caligrafía	2	30	3
Relijion	1	40	2
	22	30	27

Segundo año.

	Horas	Minutos	Clases
Castellano	3	20	4
Frances	2	30	3
Ingles o aleman	3	20	4
Matemáticas	3	20	4
Ciencias físico-químicas	1	40	2
Jeografía e historia	2	30	3
Historia natural	1	40	2
Dibujo i caligrafía	2	30	3
Relijion	1	40	2
	22	30	27

Tercer año.

Castellano	3	20	4
Frances	2	30	3
Ingles o aleman	3	20	4
Matemáticas	3	20	4
Física i química	1	40	2
Historia natural	1	40	2
Jeografía e historia	2	30	3
Dibujo i caligrafía	2	30	3
Relijion	1	40	2
	22	30	27

Cuarto año.

Castellano	3	20	4
Frances	2	30	3
Ingles o aleman	3	20	4
Matemáticas	3	20	4
Física i química	2	30	3
Biolojía e hijiene	2	30	3
Jeografía e historia	2	30	3
Instruccion cívica	...	50	1
Dibujo	1	40	2
	22	30	27

Quinto año.

	Horas	Minutos	Clases
Castellano	2	30	3
Frances	2	30	3
Ingles o aleman	2	30	3
Matemáticas	3	20	4
Física	1	40	2
Química	1	40	2
Biolojía e hijiene	1	40	2
Jeografía e historia	2	30	3
Psicolojía	2	30	3
Instruccion cívica	...	50	2
Dibujo	1	40	2
	23	20	29

Sesto año.

Castellano	2	30	3
Frances	1	40	2
Ingles o aleman	2	30	3
Matemáticas	2	30	3
Cosmografía	2	30	3
Física	1	40	2
Química	1	40	2
Biolojía	1	40	2
Historia de la civilizacion	1	40	2
Lójica i filosofía de las ciencias	1	40	2
Instruccion cívica	1	40	2
Dibujo	1	40	2
	23	20	28

Sesion de 8 de Junio de 1908.

Fué presidida por el señor Ministro de Instruccion Pública, don Domingo Amunátegui Solar, i asistieron el señor Rector de la Universidad, don Valentin Letelier, los señores consejeros Ballesteros, Concha Castillo, Espejo J. N., Hanssen, Salas Lavaqui, Santa Cruz, Santa María, Toro, Varas i el Secretario Jeneral que suscribe.

Prévias las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector confirió los siguientes títulos i grados:

Injeniero Civil.

Don Raul Montauban Retamales.

Licenciado en Leyes i Ciencias Políticas.

Don Serapio Alberto Díaz Leon.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion de 1.° del que rije.

Se dió cuenta:

1.° De tres decretos del Ministerio de Instruccion Pública, que se insertan al final de la presente acta.

Se mandó archivarlos.

2.° De una comunicacion del Rector del Liceo de Rengo, en la que solicita la creacion de un curso ausiliar para la segunda preparatoria, que cuenta con 64 alumnos matriculados i con 52 de asistencia media.

Se acordó pedir al Ministerio respectivo, la creacion del curso indicado.

3.° De una nota del Rector del Liceo de Ancud, por la que avisa que ha quedado vacante la asignatura de Relijion.

Se determinó proveerla en propiedad.

4.° De diversas comunicaciones de los Rectores de los Liceos de Rancagua, Valparaiso, Concepcion, San Fernando i Curicó; en las que espresan que la matrícula en los respectivos establecimientos, era de 158, 779, 589, 188 i 322 alumnos.

Se mandó archivarlas.

5.° De la siguiente nómina presentada por el señor Rector, para proveer la asignatura de Física i Química, con 14 horas semanales de clase, en el Liceo de Chillan:

Don Roberto Burr V.,
" Francisco Lara,
" Francisco Fuentes Maturana,
" Cárlos Silva F.,
" Igradil Navarrete.

Se acordó tenerla presente.

En seguida i en atencion a la nota enviada por el Rector del Internado Barros Arana, se acordó proveer en propiedad dos asignaturas

de Historia i Jeografía en ese establecimiento, una con 18 horas semanales de clase i otra con 15.

Oidas las esplicaciones dadas por el señor Rector de la Universidad, se acordó que las dos horas semanales de clase de Ciencias Naturales, vacantes en el Liceo de Copiapó, por renuncia del señor Cereceda, fueran desempeñadas interinamente.

A continuacion, se entró a la discusion jeneral del proyecto de reforma del plan de estudios secundarios.

El señor Rector, manifestó que este proyecto no modificaba mui radicalmente el de 1893, sino que, por el contrario, en muchas partes se volvia a las disposiciones de él, como por ejemplo, en la relativa a la enseñanza de los idiomas, que se ha creido conveniente empezar en el curso preparatorio.

Una de las modificaciones mas sustanciales, que se propone en el actual proyecto, consiste en disminuir a 40 minutos las clases de la preparatoria, i a 50 minutos, todas las del curso de humanidades; hai manifiesta conveniencia en adoptar esta medida, que es aconsejada por la hijiene escolar.

Del plan de estudios de 1893, se decia que estaba mui recargado i que imponia mucho trabajo a los estudiantes; en los programas correspondientes al proyecto presentado, se harán las reducciones necesarias, eliminando todos los hechos particulares que no contribuyen a formar el criterio del alumno, i se obtendrán así programas sin recargo i mas provechosos.

Se aumenta tambien, en un año, el curso preparatorio; la necesidad de hacer este aumento, que fué ya sancionado por el Consejo, viene de que los alumnos llegan sin conocimientos suficientes a la preparatoria, i conviene que despues de cursar, uno o dos años, en una escuela o en un colejio particular, se incorporen al curso inferior de la preparatoria, a fin de prepararse, desde luego, para ingresar a las humanidades.

Se han introducido tambien en el plan de estudios, algunas asignaturas nuevas, como las de Instruccion Cívica i la de Trabajos Manuales, i se proponen otras reformas particulares de menor importancia, que podrán tratarse mejor en la discusion particular del proyecto.

El señor Secretario Jeneral, espresó que en el último año de estudios, se habia introducido la asignatura de Historia de la Civilizacion, a fin de que los alumnos adquieran conocimientos de las literaturas antiguas, como la griega i la latina, que hoi en dia no se comprenden en el actual plan de estudios.

Espresó tambien, que uno de los principales defectos del plan de estudios en vigor, consistia en que no era concéntrico sino continuo, de tal modo que el alumno que deja sus estudios despues de dos o tres años, adquiere una enseñanza mui incompleta; en los programas correspondientes al proyecto presentado, habrá ciclos, de tal manera que si el alumno se retira despues de concluir un ciclo, saldrá con una enseñanza suficientemente completa que lo habilitará, por ejemplo, para incorporarse en un establecimiento de enseñanza técnica.

El señor Decano de Leyes, manifestó que para entrar a discutir este proyecto, era preciso conocer ántes, cuál es el pensamiento fundamental, o el fin que se persigue en este plan de estudios: así podria el Consejo determinar cuáles ramos pueden tener mayor desarrollo i cuáles deben restrinjirse. Si lo que se persigue es preparar a los jóvenes para que mas tarde ingresen a una carrera universitaria, los que van a cursar medicina, por ejemplo, deberian dedicarse preferentemente a ciertos ramos, i los que han de cursar matemáticas o leyes, necesitarían perfeccionarse en el estudio de otros. Por el contrario, diverso seria el camino, si lo que se persigue es dar al alumno un conjunto de conocimientos que le proporcionen una intruccion jeneral, que le habilite para dedicarse mas tarde, a cualquiera carrera o a las artes liberales.

El señor Rector, cree que un acuerdo del Consejo que determine cuál es el fin que se propone la instruccion secundaria, vendria a destruir las diversas preocupaciones que hai a este respecto en la opinion pública, que por lo jeneral, estima que la instruccion secundaria no es sino una prepararacion para las carreras universitarias i fundándose en este concepto, creen que no hai para qué enseñar algunas asignaturas que no obedecen a este fin. A los estudios secundarios corresponde dar la instruccion jeneral indispensable que necesita cada hombre para vivir en una sociedad culta, i no deben tener como fin primordial, la preparacion para seguir una carrera determinada; sobre esta base hai que elejir los ramos jenerales, que necesita comprender el plan de estudios secundarios.

El señor Decano de Leyes, manifiesta la conveniencia que habria en que el Consejo declarara cuál es el pensamiento fundamental a que ha de obedecer el plan de estudios secundarios, porque no sólo debe atenderse a la cultura intelectual jeneral en sus bases fundamentales, sino que tambien es preciso no descuidar las necesidades de la vida real i procurar que los alumnos adquieran los conocimientos indispensables para quedar en aptitud de ganarse la vida. Por último, estima

que es necesario tambien, dar a los jóvenes una educacion moral i cívica i cree que algo de esto se propone en el nuevo plan, porque se han introducido asignaturas nuevas que contemplan esta cuestion.

El señor Rector, hizo presente que la asignatura de instruccion cívica comprenderia lo que se llama derecho usual, i que la educacion moral no es propiamente materia de una asignatura, sino que entraria en la reglamentacion de los programas; ya que la vida misma de la escuela que obliga a los alumnos a adquirir hábitos de órden, obediencia i respeto, que son la base de la familia i de la sociedad, constituyen la mejor educacion moral.

Despues de algunas otras observaciones jenerales, se levantó la sesion por ser mui avanzada la hora.

VALENTIN LETELIER.

Luis Espejo Varas,
Secretario Jeneral.

ANEXO.

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION.

Núm. 2,904.—Santiago, 19 de Mayo de 1908.—Decreto:

Nómbrase a dòn Juan O'Donovan propuesto en forma legal, para que desempeñe en propiedad los empleos de profesor de canto i de imnasia con cuatro horas semanales de clase en cada uno, que actualmente sirve en calidad de interino en el Liceo de San Fernando.

Núm. 2,905.—Santiago, 9 de Mayo de 1908.—Decreto:

Nómbrase a don Alejandro Pizarrò propuesto por el jefe respectivo para que desempeñe en propiedad el empleo de profesor de jimnasia, con cuatro horas semanales de clase, que se halla vacante en el Liceo de Valparaiso por renuncia de la persona que lo servia.

Núm. 3,106.—Santiago, 23 de Mayo de 1908.—Decreto:

Nómbrase a don Manuel Antonio Varas, propuesto por el jefe respectivo, para que desempeñe el empleo de primer inspector de la Escuela de Medicina, que se halla vacante por promocion de la persona que lo servia.

2.º Acéptase la renuncia que hace el doctor don Pedro Lautaro Ferrer, del empleo de bibliotecario del espresado establecimiento; i se nombra para que lo reemplace al segundo inspector don Julio Bustos Acevedo, quien será subrogado por don Arturo Carvajal Euth, todos propuestos por el mismo jefe.

Núm. 22.—Rengo, 6 de Junio de 1908.

Con la terminacion de las cosechas, la matrícula de la segunda preparatoria ha subido en el mes de Mayo a 64 alumnos i la asistencia media ha pasado de cincuenta, segun el cuadro adjunto.

En el actual mes de Junio la matrícula i la asistencia media sigue subiendo, sin que al infrascrito le sea dable rechazar los niños por traer la preparacion debida i las escuelas locales no dar la enseñanza correspondiente a satisfaccion de los padres de familia. La asistencia media, pues no declinará e irá subiendo en el curso del mes.

Ruego, pues, al señor Rector, poner esto en conocimiento del Honorable Consejo a fin de que, si lo tiene a bien, acuerde solicitar del Supremo Gobierno la division, en dos cursos, de la segunda preparatoria. Me ha movido a apresurar esta peticion la estrechez de las salas de clases, que son mui incómodas para la enseñanza i la disciplina. El edificio es de propiedad particular i adolece de todos los defectos en lo que se refiere a la capacidad e hijiene de las salas. No es posible prolongar mas tiempo una situacion molesta i perjudicial. - *Salustio Calderon.*

Núm. 184.—Ancud, 1.° de Junio de 1908.

Pongo en conocimiento de Ud., que habiendo hecho renuncia de su puesto de profesor de Relijion del Liceo a mi cargo, el Rvdo. P. Anjel C. Subiabre, por haberse trasladado a Castro, he propuesto al Presbítero señor Agustin Dierich, director de la Escuela Industrial de esta ciudad.—*D. Cavada.*

Núm. 53.—Rancagua, 4 de Junio de 1908.

En cumplimiento de mi deber remito a Ud., junto con el presente oficio, tres estados en que se manifiestan las variaciones de la matrícula, asistencia media, tanto por ciento de asistencia i la nómina de los alumnos mas distinguidos durante el primer trimestre del presente año.

Existencia actual..... 158 alumnos
Asistencia media mensual..... 130 "

José Ignacio Vergara.

Núm. 86.—Valparaiso, 4 de Junio de 1908.

Tengo el honor de remitir a Ud. el estado de la matrícula i la asistencia media, del Liceo de mi cargo, correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Matrícula.....	779	alumnos
Asistencia media.....	659	"

Cárlos Rudolph.

Núm. 50.—Concepcion, 5 de Junio de 1908.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 4.º del Reglamento de 28 de Febrero de 1882 i refiriéndome a mi nota núm. 11 de 21 de Marzo último, comunico a US. que la matrícula i la asistencia media actual de los alumnos de este Liceo, son las que se indican en seguida:

Curso preparatorio.....	190	matriculados	176	asistencia	media
Curso secundario.....	341	"	317	"	"
Curso de Leyes.....	58	"	46	"	"
TOTALES.....	589		539		

Temístocles Reyes.

Núm. 33.—San Fernando, 5 de Junio de 1908.

Pongo en sn conocimiento las variaciones habidas en la matrícula i asistencia media de los alumnos de este Liceo durante los meses de Marzo, Abril i Mayo del año actual.

Matrícula.....	188
Asistencia media.....	166

N. Schilling.

Curicó, 5 de Junio de 1908.

En conformidad a lo dispuesto en el decreto Supremo de 28 de

Febrero de 1882, comunico a Ud. los siguientes datos respecto a la matrícula i asistencia media de este Liceo.

Matrícula..... 322
Asistencia media..... 287

J. Melo Burgos.

Sesion de 15 de Junio de 1908.

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Valentin Letelier, i asistieron los señores consejeros Concha Castillo, del Rio, Espejo J. N., Hanssen, Salas Lavaqui, Santa María, Toro i Varas.

Previas las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector, confirió los siguientes títulos i grados:

Medico-Cirujanos.

Don Hernan G. Huidobro Guzman; i
" Fernando Romero Aguirre.

Licenciado en medicina i farmacia.

Don Santiago Retamal Muñoz.

Bachiller en matemáticas.

Don Juan Benavente Serrano.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion de 8 del que rije.

Se dió cuenta:

1.° De cinco decretos del Ministerio de Instruccion Pública, que se insertan al final de la presente acta.

2.° De un oficio del señor Ministro de Instruccion Pública, con el que remite la nota del señor Ministro de Relaciones Esteriores, relativa a la creacion de un curso destinado a preparar empleados para el servicio diplomático.

Se acordó enviarla en informe a una Comision compuesta del señor Decano de la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas, i de los señores consejeros Salas Lavaqui i Toro.

3.° De las siguientes nóminas presentadas por el señor Rector:

a) Para proveer la asignatura de Matemáticas, con 25 horas semanales de clase, vacante en el Internado Barros Arana.

Don Federico Arriagada S.,
" José Santos Erazo,
" Manuel E. Aguilera,
" Evaristo Palma; i
" David Poblete.

b) Para proveer la asignatura de Matemáticas, con 15 horas semanales de clase, en el Liceo de Tomé.

Don Anjel M. Carrasco Toledo,
" Eleuterio Flores,
" Luis A. Miranda,
" Luis Avendaño C; i
" Ramon Jiménez Villagran.

Se acordó tenerlas presente.

4.° De una comunicacion del Rector del Liceo de San Felipe, en la que espresa que el quinto año de humanidades, cuyo funcionamiento se mandó suspender por falta de alumnos, ha completado la asistencia reglamentaria de cinco, i pide que se solicite su restablecimiento al Ministerio de Instruccion.

Se acordó proceder en la forma indicada por el Rector del Liceo.

5.° De una nota del Rector del Liceo de Temuco, por la que avisa que han quedado vacantes 20 horas semanales de clase de Matemáticas.

Se determinó proveerlas en propiedad, en la forma reglamentaria.

6.° De un oficio del Rector del Liceo de Copiapó, en el que espresa que la matrícula, en ese establecimiento, es de 230 alumnos.

7.° De igual comunicacion del Rector del Liceo de Liná res, por la que avisa que la matrícula llega a 175 alumnos.

En seguida, i en atencion a que no se ha presentado ningun candidato titulado para desempeñar las once horas semanales de clase de Castellano, vacantes en el Liceo de Tomé, se acordó que dicha asignatura se proveyera interinamente.

Se acordó tambien, por cinco votos contra dos i dos abstenciones, que los cursos de ingles i frances del Liceo de Cauquenes, continúen funcionando.

Se formó la siguiente terna para proveer en propiedad la asignatura de Física i Química, con catorce horas semanales de clase, en el Liceo de Chillan.

Don Roberto Burr V.,
" Francisco Lara; i
" Francisco Fuentes M.

Se acordó publicar en los ANALES la siguiente traduccion de la *Deutsche Revue* "¿Cuándo puede decirse que una lengua existe?"

Antes de terminar, el señor Rector dió cuenta del informe pedido en una sesion anterior al señor Decano de Matemáticas, acerca de la forma en que daba su enseñanza un profesor de la Escuela de Injeniería i espresó que, en el año próximo, se normalizaria dicha enseñanza.

Despues de algunas otras esplicaciones que sobre este mismo asunto dió el señor Decano de Matemáticas, se levantó la sesion.

VALENTIN LETELIER.

ANEXO.

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION.

Núm. 3097.—Santiago, 29 de Mayo de 1908. —Vistos estos antecedentes i teniendo presente que, miéntras el profesor propietario de la clase de resistencia de materiales de la Escuela de Injeniería desempeña el cargo de Director de Obras Públicas, dicha asignatura será servida por dos profesores suplentes, decreto:

La Tesorería Fiscal de Santiago pagará a los dos profesores que, en calidad de suplentes, sirven la asignatura de resistencia de materiales de la Escuela de Injeniería, los sueldos que, a razon de doscientos pesos ($ 200) mensuales a cada uno, les corresponde percibir durante el presente año.

Dichos pagos se harán por mensualidades iguales i vencidas i a contar desde el 1.º de Enero último.

Impútese el gasto al ítem 2,461 del Presupuesto de Instruccion Pública.

Núm. 3,102. – Santiago, 23 de Mayo de 1908.—Decreto:

Nómbrase a don Luis Court, propuesto por el jefe respectivo, para que desempeñe el empleo de ayudante ausiliar de la clase de Jeometría Descriptiva de la Escuela de Injeniería, i a don Jorje Torres, propuesto por el mismo jefe, para que desempeñe el empleo de ayudante de la clase de máquinas de la espresada escuela.

Páguese al primero, por mensualidades iguales i vencidas, i a contar desde el 1.º de Junio próximo, la remuneracion que, a razon de seiscientos pesos ($ 600), le corresponde durante seis meses; i al segundo, en igual forma, i a contar desde la m'sma fecha, la remuneracion que, a razon de mil pesos ($ 1,000), le corresponde durante siete meses.

Impútese el gasto al ítem 169 del Presupuesto de Instruccion Pública.

Núm. 3,215.—Santiago, 30 de Mayo de 1908.– Decreto:

Apruébase el siguiente reglamento para los cursos de repeticion en la Escuela de Medicina, acordado por el Consejo de Instruccion Pública en sesion de 18 del actual:

Artículo primero. Los cursos de repeticion de la Escuela de Medicina estarán a cargo de una comision directiva, compuesta del Rector de la Universidad, del Decano i del Secretario de la Facultad de Medicina.

Art. 2.º Los cursos tendrán lugar anualmente durante el mes de Setiembre, salvo cuando el Consejo de Instruccion Pública, de acuerdo con el cuerpo de profesores de la Facultad de Medicina, estime conveniente fijar otra época.

Art. 3.º Los cursos, sus programas i el personal de profesores serán anunciados con tres meses de anticipacion.

Art. 4.º Los profesores de estos cursos serán designados anualmente por la Comision Directiva i se elejirán entre los miembros del cuerpo docente, profesores estraordinarios i jefes de clínicas, segun los casos i circunstancias.

Tambien podrán ser designados profesores estranjeros que no pertenezcan al cuerpo docente.

Art. 5.° Anualmente habrá hasta diez cursos, cuyos temas serán fijados por la Comision Directiva en atencion a las necesidades de la enseñanza. Serán eminentemente prácticos i en ellos se tratará en particular de los últimos adelantos de la ciencia.

Art. 6.° Estos cursos serán remunerados i la remuneracion será fijada oportunamente por la Comision Directiva.

Núm. 3,218.—Santiago, 30 de Mayo de 1908.—Decreto:

Nómbrase a don Etienne Equey, propuesto en forma legal, para que desempeñe en propiedad la asignatura de frances, con veinticuatro horas semanales de clase, en el Liceo de Valparaiso, que se halla vacante por renuncia de la persona que la servia.

Núm. 3,332.—Santiago, 29 de Mayo de 1908.—Decreto:

Nómbrase a don Francisco López Reyes, propuesto en primer lugar de la terna formada al efecto por el Consejo de Instruccion Pública, para que desempeñe en propiedad la asignatura de Matemáticas, con doce horas semanales de clases, que se halla vacante en el Liceo de Valparaiso por renuncia de la persona que la servia.

Núm. 65.—Temuco, 11 de Junio de 1908.—Se encuentra vacante en el Liceo a mi cargo la asignatura de Matemáticas, con veinte horas semanales, que ha renunciado, por enfermedad, el profesor titular don José Santos Erazo.

En consecuencia, me permito rogar a US. que se digne tramitar la provision en propiedad de la mencionada asignatura, si así lo estima conveniente.—*Tomas Guevara.*

Núm. 27.—San Felipe, 11 de Junio de 1908.—Con el ingreso de l alumna Matilde Daza Brantes al quinto año de humanidades, autorizado por Ud., i con la regularizacion de la asistencia del alumno Arcos, se ha completado el número reglamentario de cinco en este curso.

Las clases no han sufrido interrupcion hasta la fecha.

El decreto que ordena suspender el curso, fué recibido en esta oficina precisamente el dia en que empezaba nuevamente a funcionar con cinco alumnos.

Me permito poner en conocimiento de Ud. estas circunstancias a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva recabar del Honorable Consejo i del Ministerio el restablecimiento del curso mencionado.—*Roberto Humeres.*

Cauquénes, 10 de Junio de 1908.—El Supremo Decreto de 26 de Noviembre de 1901, dispone que en los liceos de primera clase se enseñará el frances, el ingles i el aleman; i que los alumnos del curso de humanidades deberán estudiar en los tres primeros años uno de los idiomas indicados, i que en los últimos tres años se completará el estudio del idioma elejido i se hará el aprendizaje del otro de los tres idiomas mencionados.

En el Liceo a mi cargo las clases de Frances A. i de Ingles B. del cuarto año de humanidades, con dos horas semanales de clase la primera i con cuatro la segunda, cuentan actualmente con cuatro alumnos cada una.

Las clases de Frances A. i de Ingles B. del quinto año de humanidades, con dos horas semanales la primera i con cuatro la segunda, cuentan actualmente con tres alumnos cada una.

Las clases de Frances A. i de Inglés B. del sesto año de humanidades, con dos horas semanales la primera i con cuatro la segunda, cuentan actualmente con dos alumnos cada una.

Lo digo a US. para que se sirva ponerlo en conocimiento del Honorable Consejo de Instruccion Pública, permitiéndome llamarle la atencion a la conveniencia de no suprimir dichos cursos por cuanto los alumnos matriculados en esas clases asisten con entera regularidad, no solamente a las clases de idiomas indicadas sino a todas las demas del curso, i que en caso contrario correrian el riesgo de perder su año escolar.

En el cuarto año de humanidades hai 18 alumnos matriculados, en el quinto 7, i en el sesto 8.—*A. Vivero R.*

Núm. 21.—Linares, 8 de Junio de 1908.—Tengo el honor de informar a US. acerca del movimiento de la matrícula i asistencia

media diaria de los alumnos, durante el primer trimestre del presente año escolar.

Matrícula..... 175
Asistencia media diaria..... 158

R. Cuéllar.

Núm. 35.—Copiapó, 5 de Junio de 1908.—Incluso tengo el agrado de remitir a Ud. el estado que manifiesta la matrícula i asistencia media de alumnos del Liceo de mi cargo en cada una de las asignaturas de los diversos cursos de estudio que se siguen en este establecimiento en el año actual hasta el 1.° inclusive de Mayo último.

Matrícula..... 230

Francisco Zambrano.

Sesion de 22 de Junio de 1908.

Fué presidida por el señor Ministro de Instruccion Pública, don Domingo Amunátegui Solar, i asistieron el señor Rector de la Universidad, don Valentin Letelier, los señores consejeros Concha Castillo, del Rio, Espejo J. N., Fuenzalida, Salas Lavaqui, Santa Maria, Toro, Varas i el Secretario Jeneral que suscribe.

Previas las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, e señor Rector confirió los siguientes grados:

Licenciados en Leyes.

Don Cárlos Roberto González Méndez
" Diómedes Hidalgo González,
" José Manuel Puelma Barriga; i
" Luis Segura Cárter.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion de 15 del que rije.

Se dió cuenta:

1). De dos decretos del Ministerio de Instruccion Pública, que se insertan al final de la presente acta.

Se mandó archivarlos.

2). De las siguientes nóminas presentadas por el señor Rector, para proveer en propiedad, las asignaturas que se indican:

a). Historia i Jeografía, con 18 horas semanales de clase, en el Internado Barros Arana.

Don Jorje Brañes,
" Juan Fuenzalida,
" Juan A. Castillo,
" Herman Echeverría C.; i
" Moises González R.

b). Historia i Jeografía, con 15 horas semanales de clase, en el mismo establecimiento:

Don Luis Pérez,
" Abraham Vera Y.,
" Ulises Vergara,
" Elías Horta; i
" Benicio Troncoso.

Se acordó tenerlas presentes.

3.° De una comunicacion del Rector del Liceo de Quillota, en la que espresa que el establecimiento a su cargo tiene 171 alumnos matriculados i 143 de asistencia media.

Se mandó archivar.

4.° De una nota del Rector del Liceo Barros Borgoño, por la que avisa que en ese Liceo hai catorce horas semanales de clase de castellano que están servidas interinamente.

Se determinó proveerlas en propiedad, en la forma reglamentaria.

5.° De un oficio del Rector del Liceo de Taltal para que se provean en propiedad 18 horas semanales de clase de ingles, vacantes por renuncia del profesor que las servia.

Se acordó proveerlas en la forma indicada.

En seguida se celebraron los siguientes acuerdos:

a) Permitir a doña Rosa A. Vilugron Ossorio que se incorpore al primer año de Farmacia una vez que haya rendido el exámen de frances, quinto año.

b) Publicar en los ANALES el trabajo de don Valentin Brandau, "Política Criminal Represiva".

c) Admitir a don Otto Stehr, farmacéutico graduado en la Universidad de Giessen, i a don Silvio Rolandi, médico-cirujano graduado en Turin, a las pruebas exijidas para obtener los mismos títulos en nuestra Universidad.

A continuacion se formó la siguiente terna para proveer en propiedad la asignatura de matemáticas, con veinticinco horas semanales de clase, en el Internado Barros Arana:

Don Federico Arriagada
" Manuel Aguilera i
" José Santos Erazo

A indicacion del señor Rector, se acordó postergar la formacion de la terna para proveer en propiedad quince horas semanales de clase de Matemáticas en el Liceo de Tomé.

El señor Decano de Teolojía avisó, para los efectos reglamentarios, que habia citado a la Facultad que preside para el 26 de Julio próximo, a fin elejir los miembros académicos que habrán de reemplazar a don Estéban Muñoz Donoso i al señor don Mariano Casanova.

Se entró a la discusion del plan de estudios de instruccion secundaria, i el señor Secretario Jeneral hizo indicacion, a fin de proceder con órden, para que se discutiera primero si se aceptaban los tres años de la preparatoria i la division de las humanidades en dos ciclos, i continuar con la discusion de las demas proposiciones presentadas. En esta forma seria fácil formar los horarios i se tendria una base para las otras indicaciones que se hicieran en el curso del debate.

El señor Decano de Leyes estima que la base de la discusion la determina el objeto del plan de estudios, i es esto lo que primero debe acordar el Consejo a fin de poder entrar a la discusion del proyecto.

El señor Secretario Jeneral manifiesta encontrarse en perfecto acuerdo con el señor Decano Varas. No sólo estima que, ántes de pensar en la distribucion de los ramos, es indispensable que el Consejo determine el fin o fines que se propone la enseñanza secundaria; desde el momento que no se puede concebir ninguna disposicion práctica sin un pensamiento teórico que la inspire i la dirija; sino que, en el concepto de estos fines, piensa tambien como el señor Decano de Leyes.

El señor Secretario Jeneral considera que la enseñanza secundaria se propone dos fines: 1.° el desarrollo mental i moral del niño, hasta darle el conocimiento completo del mundo i de la sociedad, a cuya actividad va a contribuir, despertando en él ideales i sentimientos de

solidaridad que lo levanten sobre los intereses mezquinos; 2.° prepararlo durante los años de preparatoria i los tres primeros de humanidades para las carreras prácticas, técnicas i comerciales, que no exijen sino el conocimiento concreto de las ciencias, i durante los tres últimos, para una enseñanza mas intensa, para los estudios universitarios superiores, sean los que representan la cultura artística, literaria o científica, como lo determina el inciso 4.° del artículo primero de la lei del 79, sean las profesiones de injeniero, médico i abogado, que requieren una cultura mas completa i dilatada.

El órden en que, desde las nociones elementales del curso preparatorio, hasta las mas abstractas de los tres últimos años de humanidades, se ha de desarrollar esta enseñanza, no puede sino fundarse en la misma lei, aceptada por todo pedagogo, que representa la misma evolucion humana, i que hace pasar gradualmente el conocimiento desde los hechos empíricos i concretos que corresponden a la enseñanza puramente demostrativa, hasta el concepto inductivo del fenómeno natural, basado en la esperimentacion.

En este plan se respeta este principio, estableciendo tres preparaciones graduales distintas, adaptadas a tres estados mentales, de las cuales las dos primeras permitirian a todo niño que abandone los estudios, al terminar el curso preparatorio o los tres primeros años de humanidades, ingresar en una escuela práctica de comercio o agricultura, o en un instituto técnico superior, sin que le quede campo de la cultura que debe poseer todo hombre que no haya cultivado, por lo ménos superficialmente.

Nuestro actual plan de estudios que consagra una enseñanza continua, no permite esta adaptacion.

Cree tambien el señor Secretario Jeneral, que no sólo debe darse un alto espíritu filosófico a nuestra enseñanza, de tal modo que el jóven comprenda i conciba que el desarrollo de la ciencia i de la civilizacion no es otra cosa sino la conquista de la naturaleza por el hombre, sino que adquiera por una educacion moral conveniente, el espíritu cívico que necesita para cooperar a los dos grandes fines de la actividad de la sociedad actual: el progreso intelectual i político i el desarrollo industrial.

Por último, estima el señor Secretario Jeneral, que tal es el fin que toda educacion debe perseguir, i por lo tanto, el que debe proponerse el plan de estudios que se discute. En esta idea se han inspirado tanto él como el señor Rector i el señor profesor Mann, con quien, se han estudiado as bases presentadas.

El señor consejero Salas Lavaqui cree, como el señor Decano de Leyes, que es indispensable comenzar por fijar préviamente, qué se persigue con el plan de estudios, o en otros términos, que son las humanidades.

En Alemania, dice, es universalmente aceptado, como proverbio inconcuso, que los jimnasios son para hacer hombres, i las escuelas reales para hacer industriales prácticos, comerciantes, agricultores, etc. Es decir, en los jimnasios se da educacion clásica o de humanidades que prepara para las carreras liberales, para ingresar a la clase dirijente i en las escuelas reales, se da la enseñanza moderna o científica que prepara para la lucha por la existencia.

Las humanidades tienden a formar al hombre culto, en su faz mas ámplia; desarrollan su parte material, por la educacion física; robustecen su intelijencia, por el estudio de la verdad; perfeccionan su sensibilidad, por el estudio de lo bello; i dan vigor a su voluntad, por el estudio de lo bueno.

Los cursos para carreras del comercio o de la industria aplicada, no tienen un propósito tan amplio. Llenan su cometido con imbuir en el estudiante los conocimientos necesarios para que ejerza cumplidamente su actividad en la industria a que se propone dedicarse.

Por eso, a su entender, estima que la indicacion formulada por el señor Secretario Jeneral, empequeñece el verdadero propósito del plan de estudios de humanidades.

Si existen establecidas en el pais, escuelas de agricultura, de comercio, de minería, industriales, profesionales, de artes i oficios, etc. ¿a qué se vendria a hacer dejenerar los liceos en escuelas de enseñanza científica? Pero si el señor Secretario Jeneral, ha querido decir que los que estudian humanidades quedan en situacion de dedicarse a las industrias que tienen por objeto hacer la aplicacion práctica de determinadas ciencias, están de acuerdo, pues, es innegable que quien se prepara para lo mas, queda a fortiori, preparado para lo ménos.

Revisando el plan de estudios, agrega, ha notado que no se guarda sujecion estricta a un acuerdo que por indicacion suya tomó el Consejo por unanimidad en sesion de 6 de Noviembre de 1905, al cual contribuyó con su voto i con su prestijioso apoyo el consejero señor Montt actual Presidente de la República. Segun ese acuerdo, no deben exceder de 18 en la preparatoria i de 24 en el curso de humanidades, las horas semanales dedicadas a clases, prescindiendo de la jimnasia i el canto; i en el proyecto que servirá de base a la discusion, se pasa de este máximun de clases.

Es cierto que sus autores han cuidado de poner por separado las *horas* i las *clases*; pero él toma como *horas* las *clases* i entiende que esa ha sido la mente del Consejo al sancionar el acuerdo a que ha hecho referencia, aun cuando en la preparatoria las clases sean de 40 minutos i en humanidades de 50.

Cuando eran de una hora, jamas han escedido de los límites que hoi se fijan, i siempre cada clase reclama una hora de estudio como preparacion o de tarea posterior para ordenar lo enseñado en clase.

Por esto, ha preparado un contra proyecto en que se ajusta estrictamente a lo acordado a este respecto.

Antes de concluir, pregunta al señor Ministro, si esta reforma guardará armonía con otra análoga que se haga en la instruccion primaria a fin de que los alumnos que han hecho sus estudios en una escuela elemental, puedan ingresar en el primer año de preparatoria, i los que hayan terminado sus estudios en una escuela superior puedan incorporarse en el primer año de humanidades. Esta correspondencia es indispensable para aprovechar en los liceos todo alumno distinguido de las escuelas.

El señor Decano Fuenzalida cree conveniente que en las humanidades haya dos ciclos, pero que el primero no sea una preparacion para las carreras industriales sino que obedezca al mismo fin que todos los estudios de humanidades, es decir, dar al alumno una cultura jeneral.

Estima tambien el señor Decano, que valdria la pena determinar el fin que se persigue en los tres años del curso preparatorio i que no podria ser otro, que el de habilitar a los alumnos para cursar con provecho las humanidades. Tomando en consideracion este fin propio de la preparatoria, considera que en ella debe darse preferencia a la lectura razonada, materia que no establece el proyecto que se discute.

El señor Ministro espresó que actualmente la Inspeccion de Instruccion Primaria, estudiaba una reforma del plan de estudios, pero que probablemente no se terminaria en el presente año, i que todavía seria preciso un largo tiempo para llevarla a la práctica. Que por lo demas, podria tomarse como base para la discusion del plan de estudios secundarios, los conocimientos que se adquieren en la escuela elemental, es decir, conocimientos rudimentarios de lectura, escritura, aritmética, etc., que habilitarian a los alumnos para ingresar al primer año de preparatoria.

El señor Rector manifestó que las puertas de las preparatorias estaban abiertas para todos i que en ellas los alumnos adquirian los conocimientos necesarios para ingresar mas tarde a las humanidades, lo que

no sucede en las escuelas primarias cuya enseñanza obedece a otros fines. Ademas, todos los rectores de liceos han informado que es de absoluta necesidad el funcionamiento de tres años de preparatoria, pues los alumnos de las escuelas superiores no llevan los conocimientos necesarios para ingresar al primer año de humanidades. Se prueba tambien la necesidad de los tres años en el curso indicado con el hecho de que actualmente con seis años de humanidades i dos de preparatoria los jóvenes no alcanzan a recibir la preparacion necesaria para cursar matemáticas o medicina, en donde ha sido preciso establecer verdaderos cursos de preparatoria.

El señor consejero Toro, espuso por su parte que, a su juicio, la instruccion primaria dada en los cursos preparatorios agregados a los treinta i nueve liceos de instruccion secundaria, debe corresponderse con la que se da en las dos mil trescientas escuelas públicas, de modo que los alumnos que en ésta terminan sus estudios puedan incorporarse, sin dificultad, en el primer año del curso de humanidades, lo mismo que los que hayan terminado dichos cursos preparatorios.

Por eso cree el señor consejero que, no existiendo en las escuelas primarias, públicas o privadas, la enseñanza del frances, ni divisándose cuándo i cómo podria introducirse en ellas, no debia tampoco introducirse ese ramo en las preparatorias de los Liceos, como se propone en el proyecto en discusion, no obstante que, en abstracto i en términos jenerales, la pedagojía aconsejara comenzar en la primera edad la enseñanza de los idiomas.

De otro modo, agregó, resultaria una inaceptable desigualdad entre los alumnos de las preparatorias, que podrian incorporarse al curso de humanidades despues de tres años de estudios, i los alumnos de las escuelas primarias, la masa popular, los cuales despues del mismo o de mas tiempo de estudios, no podrian, por falta del frances, incorporarse en dicho curso de humanidades, sino despues de otros dos años de estudios en las preparatorias de los Liceos, lo que seria particularmente gravoso para los niños que no residieran en la ciudades asientos de Liceos.

En conclusion, espresó el señor consejero Toro que, a su juicio, en el plan de estudios del curso preparatorio no debia darse cabida a la enseñanza del frances, reservándose ésta para el primer año de humanidades.

El señor Rector, dice que hai perfecta continuidad entre las escuelas elementales i las preparatorias, que el alumno que ha cursado en una escuela elemental, queda apto para incorporarse en el primer año

de la preparatoria; correspondencia que no existe entre las escuelas superiores i las humanidades, pues el alumno que ha estudiado en una escuela superior, no tiene la preparacion necesaria para ingresar al primer año de humanidades.

Agrega que en el Gobierno existe el propósito de incorporar el frances en el plan de estudios de instruccion primaria i que si se reforman los estudios secundarios, necesariamente tendrán que modificarse los de instruccion primaria, así como las reformas en los estudios superiores, han traido, a su vez, los nuevos sistemas de enseñanza en la instruccion secundaria.

Por ser mui avanzada la hora se levantó la sesion.

VALENTIN LETELIER.

Luis Espejo Varas,
Secretario Jeneral.

ANEXO.

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION.

Núm. 3,483.—Santiago, 8 de Junio de 1908.—Decreto:

Nómbrase a don Moises Navarrete, propuesto por el jefe respectivo, para que sirva el empleo de ayudante del taller de Arquitectura de la Universidad, que se halla vacante por renuncia de la persona que lo servia.

Núm. 3,628.—Santiago, 12 de Junio de 1908.—Decreto:

1.° Nómbrase a don Pedro Grado Valdes, propuesto por el jefe respectivo, para que sirva el empleo de jefe de los trabajos del Laboratorio de Fisiolojía Esperimental que se consigna en el Presupuesto vijente para la Escuela de Medicina.

Páguesele el sueldo correspondiente desde que haya comenzado a servir.

2.° Acéptase la renuncia que hacen los siguientes empleados de la Escuela de Medicina, i se nombra para que que los reemplacen a las personas que se indican, propuestas por el jefe respectivo.

La de don Fermin Montero Rodríguez, del empleo de ayudante de la clase de clínica quirúrjica; i se nombra para que lo reemplace a don Jerónimo Alvarado Wall; i

La de don José Santos Salas Morales del empleo de ayudante de la clase de fisiolojía esperimental; i se nombra para que lo reemplace a don Roberto Aldunate Echeverría.

Núm. 58.—Quillota, 12 de Junio de 1908. — Cumplo con el deber de remitir a usted en el cuadro adjunto, los datos de matrícula i asistencia media de los alumnos de este Liceo durante el primer trimestre del año escolar en curso. Matrícula 171. Asistencia media, 143.—*Santiago Escuti O.*

Núm. 18.—Santiago 19 de Junio de 1908.—Comunico a US. que se hallan servidas interinamente en este Liceo, por promocion de la persona que las tenia a su cargo, catorce horas de clase de Castellano.

Pongo esto en conocimiento de US. para los efectos de que se provean en propiedad.—*Aurelio Pinochet*, Rector del Liceo Manuel Barros Borgoño.

Núm. 23.—Taltal, 15 de Junio de 1908.—Ruego a US. se digne solicitar del H. Consejo la provision en propiedad de la asignatura de ingles de este Liceo con 18 horas semanales de clases vacante por renuncia de don Juan Carrillo que la servia. — *Manuel Barros Castañon.*

Santiago, 19 de Junio de 1908.—Valentin Brandau dice respetuosamente que es autor de una obra intitulada «Política Criminal Represiva. —Observaciones al sistema penal vijente i bases para uno nuevo», i que deseando publicar esta obra i careciendo de los recursos necesarios, solicita del H. Consejo que la impresion de este libro se haga con fondos universitarios.—*Valentin Brandau.*

Santiago, 18 de Junio de 1908.—Señor don Valentin Letelier. Rector de la Universidad de Chile:

Don Valentin Brandau, me ha pedido que me imponga de los tres primeros capítulos de una obra que tiene en preparacion, i a la cual denomina: *Política Criminal Represiva.—Apuntaciones.*

Me ha agregado el espresado señor, que su objeto es impetrar el ausilio del Estado para la impresion de su trabajo, i que a fin de alcanzar esto, le interesaria exhibir ante Ud., señor Rector, la espresion de mi juicio profesional, emitido en mi carácter de catedrático de la asignatura de Derecho Penal en la Universidad.

Como no he recibido ningun encargo oficial al respecto, debo limitarme a manifestar a Ud., para los fines que al interesado convengan, que he leido con vivo interes i mucha atencion los tres capítulos de la obra en preparacion que hasta aquí tiene definitivamente redactados el señor Brandau, i que no vacilo en manifestar que, a mi juicio, su deseo no sólo deberia ser satisfecho como aliento que se prestara a una de nuestras jóvenes i vigorosas intelijencias, sino como acto de justicia por el mérito intrínseco del trabajo.

El señor Brandau habia publicado ya en la prensa de esta ciudad buena parte de la obra a que me refiero. Los artículos cuya paternidad ocultaba con loable, pero talvez exajerada modestia, llamaron la atencion de todos los cultivadores de la ciencia jurídica, i desde el primer momento pudimos reconocer en él, algo mas que un simple aficionado a fáciles artículos de propaganda.

El autor de aquellos artículos de *El Mercurio* entraba a la liza armado de golpe con todas las armas que por lo jeneral sólo se adquieren despues de muchos años: erudicion notabilísima i criterio maduro.

En los tres capítulos que dicho señor ha tenido a bien someter a mi lectura, se organiza i dispone sistemáticamente la materia que ántes habia publicado en la forma aislada que es propia i obligada en la prensa.

Despues de una breve introduccion destinada a manifestar la necesidad de una reforma de nuestro sistema penal imperante, trata en su primer capítulo de *La Responsabilidad Penal i de la negacion del libre arbitrio.* Es un esfuerzo de ilustradísima crítica sobre este punto fundamental de la Ciencia Penal, piedra angular de los sistemas antiguos i modernos. El segundo capítulo lo intitula: *La Responsabilidad Penal aplicada*, i como su nombre tambien lo indica, está dedicada a la crítica de las doctrinas vijentes. En igual sentido, con el mismo propósi-

to, está redactado el tercer capítulo llamado: *La doctrina metafísica de la Represion.*

En conjunto, el trabajo del señor Brandau, es—i el resultado ha correspondido indudablemente a su propósito—un trabajo de crítica de investigacion positiva, i casi, hasta cierto punto, podria decirse tambien, que es de demolicion.

Escuso manifestar que no estoi de un modo absoluto de acuerdo con las doctrinas que el señor Brandau sustenta, del mismo modo que tampoco en absoluto las rechazo todas.

I esto es, sin duda, porque en el estado actual de la Ciencia Penal, talvez no hai dos hombres que piensen del mismo modo sobre la misma materia.

Pero lo que, inspirándome en un criterio de estricta justicia, puedo espresar al señor Rector, es que la obra del señor Brandau, tanto como a él, le haria honor a la autoridad que protejiera su impresion.

Cualesquiera que fueran las críticas que mediante la divulgacion de esa obra se suscitaran, i a las cuales yo mismo podria contribuir, tanto para defenderla como para atacarla, yo estimo que seria siempre loable dar las mas ámplias facilidades al autor de un trabajo que está llamado a despertar la atencion en el estranjero, ántes todavía de que llame la atencion en Chile. —*Ricardo Cabieses.*

LA IMPRENTA

EN LA PUEBLA DE LOS ANGELES

POR

J. T. MEDINA

(Continuación)

PUENTE (TORIBIO DE LA)

588.— (✠) / Relacion de / los titulos, grados, y exerci- / cios literarios del Liç. D. Thoribio de la Puente Colle- / gial, que fue en el de S. Ildefonfo de la Univerfidad de / la Ciudad de Salamanca, Cura proprio de S. Ifidro, y / S. Pelayo de ella, y Oppofitor à las Cathedras de la fa- / cultad de Sagrados Canones, en la mifma Univerfidad; / y al prefente Cura por fu Mageftad, Vicario, y Juez / Ecclefiaftico de la Ciudad de Tlaxcala, y Examinador / Synodal de el Obifpado de la Puebla en la / Nueva Efpaña. / (*Colofón:*) Reimpreffa en la Puebla, por la Viuda de Miguel de Ortega. / Año de mil fetecientos cinquenta y cuatro.

Fol.—2 hojs. s. f. – Apostillado.—La edición original es de Madrid, y de 1751. Archivo de Simancas.

RAMIREZ DEL CASTILLO (PEDRO)

589.—Quaresma / en honor de el Principe / Santissimo,

y Poderosissimo / Sr. S. Miguel, / Patron Maximo de la Universal / Iglefia, Defenfor amantifsimo de las almas, y / Abogado eficacifsimo para alcanzar la / Salvacion. / Que celebraron. / Los devotos mas infignes del Soberano Principe, / y fe inftruye, y ordena con algunos exercicios. / Por el Sr. Dr. D. Pedro Ramires del Castillo, / Cura proprio del Sagrario, y Parrochial del mifmo / Santo Principe, antes de la Ciudad de Pachuca, / Juez Ecclefiaftico en ella, Vice-Rector, y / Cathedratico de Eloquencia, y Philofophia, en el / Seminario del Tridentino, Rector reelecto de la / Real Vniverfidad, Qualificador del Santo Oficio, / Examinador Synodal, y Chantre Dignidad que / fue de la Santa Iglefia Cathedral Metropolitana / de Mexico. / Dedicala, / a los devotos del Seraphin / Soberano. / *(Línea de §).* Con licencia en Mexico: por los Herederos de / la Viuda de Francifco Rodriguez Lupercio / Año de 1727. Y por fu original en la Puebla, en / la Imprenta de la Viuda de Miguel de Ortega, y / Bonilla. Año de 1754.

8.º—Port. orl.—v. con una estampa en madera de S. Miguel.—38 pp.
Segunda edición.
B. M. (456).

Véase nuestra "*Imprenta en México.*"

RIVILLA (JUAN)

590.—Lunario regulado al meridiano de la Puebla de los Angeles. Por D. Juan Rivilla. Puebla de los Angeles, 1754, 8.º

TIERNOS AFECTOS

591.—Tiernos afectos de amor, temor, etc. Acto de contricion dispuesto en décimas. Puebla, 1754, 8.º

Consta de la edición de Puebla de 1756. Véase el número 608.

1755

ACTA PROVINCIALIA

592.- Acta / Provincialia / Sancti Archangeli Michaelis, et / Sanctorum Angelorum Eparchiæ Ordinis Prædi / catorum, Commitijs habitis in Convento S. P. N. / Dominici Angelopolitano die III. Menfis Maij / Anni MDCCLV. / Pro natis in Hispania. / Præfide R. Adm. F. N. Fr. Jofepho de Irizarri, / Primario S. Theologiæ Lectore, ac Priore / Provinciale. *(Viñeta con el escudo de Sto. Domingo entre dos angelillos.)* (Pariterque deffinientibus. / Pro natis in Indijs, et Hispania. *(Desde aquí á dos columnas:)* R. Adm. P. N. Præf. Fr. / Chriftophoro Mariano Cori- / che, Conventus Angelopo / litani S. P. N. Dominici Prio / re, ac I. Deffinitore. / R. Adm. P. N. Præf. Fr. Vin- / centio Francifco de Aragon, / Conventus S. Pauli ftrictio / ris Obfervantiæ Priore, ac / 3. Deffinitore. / R. Adm. P. N. Magiftro Fr. / Nicolao Ignatio de Orofco, / 2. Deffinitore. / R. Adm. P. N. Fr. Petro de / Texera, Conventus Sanctæ / Mariæ de Guia Novæ Vera- / Crucis Priore, & 4. Deffi- / nitore. *(Filete).* Angelopoli ex Offic. Viduæ Michaelis de Ortega.

4.°—Port. orl.—v. con el comienzo del texto, que tiene 14 hojs. más s. f.
B. Lafragua.—B. M. (263).

CARTA DE HERMANDAD

593.—*(Esc. del Carmen entre viñetas).* En el nombre de Dios. Amen. / Fray *(blanco)* Provincial de los Religiofos Defcalzos de la / Orden de Nueftra Sañora *(sic)* de el Carmen de etta Provincia de Nueftro Padre San Alberto en la Nueva / Efpaña, etc. / *(Colofón entre la orla:)* Reimpreffa en la Puebla, por la Viuda de Miguel de Ortega. Año de 1755.

1 hoja orlada de un pliego en folio abierto.—Carta de hermandad de 17...
B. M.

FERNANDEZ RONDEROS (VICENTE)

594.—El todo / de los medicos. / Sermon panegyrico, / De el mas Sabio Medico, y Martyr Invicto / San Pantaleon, / que en el plausible anniversario / Fundado por el Illmo. Sr. Dr. / Don Domingo Pantaleon / Alvares de Abreu, / Dignifimo Arzobifpo de la Ifla Efpañola, y / Meritiffimo Obifpo de efta Diœcefis, del Confejo / de fu Mageftad, y Affiftente del Sacro Romano Solio. / Predicò en esta Santa Iglesia Cathedral / Dia 27. de Julio de 1755. / El Dr. D. Vicente Fernandez Ronderos, / Colegial de Opoficion en el Real Colegio de S. Ignacio, / Ex-Abad de la muy Iluftre y Venerable Ecclefiaftica / Congregacion del Señor S Pedro, Canonigo de dicha / Santa Iglefia, actual Comifsario de fu Cofre, Juez / que ha fido Hazedor de fu Contaduria y en la Caufa / de la Ven. Madre Maria de Jesvs; Subftituto de la / Canongia Magiftral en fu Vacante; y Examinador / Synodal de efte Obifpado, &c. / Dalo a la estampa / El mifmo Illuftriffimo Señor. / *(Línea de viñetas).* Con licencia de los Superiores / En la Puebla por la Viuda de Miguel de Ortega.

4.º – Port. orl. – v. en bl. – 11 hojs. prels. s. f.—24 pp. – Apostillado.

Prels.:—Ded. al Obispo, encabezada por su escudo de armas grabado en madera: Angeles, 6 de Agosto de 1755.—Soneto de un amigo del autor.—Parecer del mercedario Fr. Miguel Picazo: México, 7 de Octubre de 1755. – Aprob. del P. Sebastián de Sistiaga, S. J.: Puebla, 30 de Octubre de 1755.—Lic. del Gobierno: 3 de Noviembre de dicho año.—Id. del Ord.: 9 de Octubre de id.

B. M. (225).

BERISTAIN, t. III, p. 67, suprimiendo el primer apellido del autor.

Fernández Ronderos fué también autor del "Elogio fúnebre de la reina Maria Amalia de Sajonia", impreso en México en 1765.

"Natural de la Puebla de los Angeles, y colegial de oposición en el de San Ignacio de dicha ciudad, doctor teólogo por la Universidad de México, canónigo más antiguo de la catedral de su patria, presentado en segundo lugar para el arzobispado de Manila por el señor Fernando VI."—BERISTAIN.

GARCIA (P. FRANCISCO)

595.—Viva Jesvs, / Novena / de / S. Francisco / Xavier. / Para alcanzar por fu intercefsion / las gracias que fe defean. / Por el P. Francifco Garcia / de la Compañia de Jefus. / *(Línea de viñetas).* Reimpresa en la Puebla: / por la Viuda de Miguel de Or- / tega y Bonilla, en el Portal de / las Flores. Año de 1755.

16.° —Port. orl.—v. en bl.—30 pp. s. f., y al pie de la última la concesión de indulgencias.

B. M. (698).

Son muchas las ediciones con que cuenta esta "Novena." La más inmediata siguiente se hizo en Guatemala en 1757.

GONZALEZ (FR. ANTONIO)

596.—Cathecismo, / y explicacion de la doctrina / christiana. / Compvesto / Por el P. Geronymo de Ripalda, de la Sagrada / Compañia de Jefus. / Y traducido en Lengua Mixteca / Por el M. R. P. Fr. Antonio Gonzales, del / Sagrado Orden de Predicadores, Miniftro / Mixteco, y Cura de la Cafa de Nochiftlan, / Tiene añadido / Los Myfterios neceffarios *de neceffitate medi* / para el comun de los Indios, y la forma de / dàr el Viatico á los Enfermos. / Dedicalo / A fu querida Madre, la Santa Provincia de / Oaxaca, Orden de Predicadores. / *(E. de la O. entre dos angelillos).* Reimpreffo en la Puebla, en la Imprenta de la / Viuda de Miguel de Ortega. En el Portal de las / flores. Año de 1755.

4.° — Port. orl.—v. en bl.—8 hojs. prels. — 38 pp., la mayor parte á dos cols., en los dos idiomas.

Prels.: — Dedicatoria.—Parecer del cura D. Salvador Teodoro Morales: Puebla, 26 de Junio de 1755.—Aprob. del cura D. Manuel Lenguas y Olea, 18 de Junio.—Lic. del Ord., 28 de id.—Parecer del cura D. Manuel de Alfaro: Oaxaca, 23 de Junio de 1719.—Lic. del Obispo de Antequera, sin fecha. — Sentir de Fr. Juan de Sabaleta: Yanquitlán, 28 de Mayo de 1719.—Dictamen de Fr. Juan de Haro: Santiago de Cuilapán, 14 de Junio de id.—Censura de Fr. José de Tellechea: Santiago de Nunyoo, 4 de id. —Lic. de la Orden, 22 de Mayo del mismo año. —Prólogo al lector.

M. B.

Segunda edición. La primera es de 1719. Véase el n. 290.

VIÑAZA, *Leng. de Amer.*, n. 339. No lo vio.
RAMÍREZ, *Obras*, t. II, p. 102.
LEÓN, *Bibl. mex.*, n. 696.

JESUS MARIA (FR. DOMINGO DE)

597.—Monte de piedad, / y concordia espiritval. / Inftituida con los merecimientos de / muchos Siervos de Dios en focorro / de las necefsidades de las Almas, / que los necefsitan / ordenado por el Venerable / Padre Fray Domingo de Jesvs / Maria, General de los Carmelitas / Defcalzos de la Congregacion / de Italia. / Debajo de el amparo de la Reyna / de los Angeles. / Y aprobada por la Santidad / de Gregorio XV. con muchas / Iudulgencias. / *(Línea de filetes).* Reimpreffo en la Puebla, por la Viu- / da de Miguel de Ortega. En el Por- / tal de las flores, año de 1755

16.°—Port.—v. en bl.—76 pp., pero falta alguna al fin.
B. M. (697).

MIQUEORENA (FRAY AGUSTIN DE)

598.—Vida / de la Venerable Madre / Michaela Josefa / de la Purificacion. / Religiosa de velo, y choro de el observantissimo / Convento de Señor San Jofeph de Carmelitas Defcalzas / de la Ciudad de la Puebla, / de el que fue cinco vezes priora. / Escrita / Por el R. P. Fr. Avgvstin de Miqveorena, / Maeftro en Santa Theologia del numero de la Provincia / de la Vifitacion de Nurva *(sic)* Efpaña, del Real, y Militar / Orden de nueftra Señora de la Merced, Redempcion de / Captivos, Definidor que ha fido de dicha Provincia, / Commendador una vez del Convento de Zacatecas, y dos / vezes, y Regente de Eftudios del Convento de la Puebla, / y actual Commendador de el Convento de la Villa de / Carrion, Valle de Atlixco, y Director que fue de / dicha V. S. / Quien rendidamente la dedica, y consagra, / Al Illuftriffimo, y Reverendiffimo Señor Doctor / Don Domingo Pantaleon / Alvarez de Abreu, / De el Confejo de fu Mageftad, Digniffimo

Arzobifpo / Obifpo de la Puebla, Affiftente de el Sacro Soli6 de / N. Santissimo P. Benedicto XIV. / a cuyas piadosas expensas sale a luz. / *(Línea de viñetas).* Con licencia de los Superiores: / En la Puebla, por la Viuda de Miguel de Ortega, y / Bonilla, en el Portal de las Flores. Año de 1755.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—8 hojs. prels. s. f.—90 pp. á dos cols.

Prels.:—Dedicatoria encabezada por el escudo de armas del Mecenas grabado en madera: villa de Carrión, valle de Atlixco, 27 de Enero de 1754.—Parecer del doctor D. Juan José de Eguiara y Eguren: México, 1.º de Diciembre de 1754.—Aprob. del P. Antonio Ruiz, S. J.: Puebla, 24 de Septiembre de 1754.—Sentir de Fr. Manuel de Alcaraz, mercedario: México, 31 de Diciembre de 1754.—Lic. del Gob., del Ord., y de la Orden: 2 de Diciembre, 25 de Septiembre y 31 de Diciembre de 1754.—Protesta del autor.

B. M. (227).

BERISTSAIN, t. II, p. 275.

LECLERC, *Bibl. Amer.*, n. 1203.

GARÍ Y SIUMELL, *Bibl. Merced.*, p. 185.

Beristain afirma que Miqueorena fué natural de Puebla.

RIVILLA (JUAN)

599.—Lunario regulado al meridiano de la Puebla de los Angeles. Por D. Juan Rivilla. Puebla de los Angeles, 1755, 8.º

1756

BLANCO Y ELGUERO (BUENAVENTURA)

600.—Edicto pastoral sobre la obligacion de los predicadores de explicar la Doctrina Cristiana aunque sea en sermones panegiricos. Por D. Buenaventura Blanco y Elguero. Puebla, 1756.

BERISTAIN, t. I, p. 178, sin dar tamaño.

D. Buenaventura Blanco y Elguero fue "natural de Valladolid en Castilla, colegial del mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá, doctor en cánones, canónigo doctoral, provisor y visitador de Calahorra. Fué promovido al obispado de Antequera de Oaxaca en 1754, y lo gobernó diez años como pastor vigilantísi-

mo, enseñando á sus ovejas con la doctrina y con la penitencia el camino del cielo. Procuró con preferencia la enseñanza y educación de la juventud; erigió academias de moral y de ceremonias sagradas; amplió el hospital y surtió su botica con 14 mil pesos. Hizo de nuevo el sagrario de plata de su catedral, añadiéndole 700 marcos á los 425 que antes tenía y en 11 de Mayo de 1764 falleció en la paz del Señor."—BERISTAIN.

ESCALONA MATAMOROS (MIGUEL DE)

601.—Elogios, y excelencias / de los Santos / Angeles / Custodios / en vna devota Cadena / Angelica, / Y fe procura mover la devocion / de las Almas, en mutua correfpon / dencia, à los obfequios de / los Santos Angeles. / Custodios. / Difpuesta por el Liç. D. Miguel de / Efcalona Matamoros. / Y la da a la imprenta / la devocion de la M. Ignacia Jofepha de la / Encarnacion, Religiofa de Velo, y Choro / en el Convento del Maximo Dr. S. Gero- / nymo, en la Ciudad de los Angeles. / *(Colofón:)* Reimpreffa: En la Puebla, en la Imprenta de la Viu- / da de Miguel de Ortega, y Bonilla, en el Portal / de las Flores. Año de 1756.

16.º – Port. orl.—v. con el comienzo del texto, que tiene 30 pp. más s. f.
B. M. (696).

GIUCA (P. JUAN JOSÉ)

602.—Carmen gratulatorium in laudem D. D. Andreæ de Arce et Miranda, Ecclessiæ Angelopolitanæ, canonici magistralis, electi episcopi Portudivitensis, oratoris celeberrimi· A P. Joanne Josepho Giuca. Angelopoli, 1756, 8.º

BERISTAIN, t. II, p. 31.

Muy dudosa nos parece la existencia de semejante opúsculo, sobre todo dado el sistema de Beristain, cuya es la noticia, de poner como título aparte piezas que se hallan englobadas en otras.

Conocemos, en efecto, unos versos latinos del P. Giuca (al decir de Beristain) ó Juca, según él se firmaba, insertos entre los preliminares de los "*Sermones varios*" de Arce y Miranda, impresos en México en 1747 y 1755 (tomo I y II; el tercero, allí mismo en 1761.) Para afirmar la existencia como obra aparte de esos versos

latinos sería, pues, necesario suponer que se reimprimieron en Puebla. Puede que así fuera, pero el hecho lo tenemos por dudoso, como decimos.

El P. Juan José Giuca nació en Sicilia en 1685 y se hizo jesuíta en 1703. "Floreció en virtud y letras en la provincia de México." —BERISTAIN.

IRISARRI (FR. JOSÉ)

603.—Elogio de Santa Rosa de Lima, Patrona de las dos Américas. Por Fr. José Irisarri. Puebla de los Angeles, por Ortega, 1756, 4.º

BERISTAIN, t. II, p. 107.

"Fray José Irisarri, natural de las Provincias Vascongadas, del Orden de Santo Domingo, maestro en teología, calificador del Santo Oficio, examinador sinodal del obispado de la Puebla y provincial de la Provincia de San Miguel y Santos Angeles de la Nueva España."—BERISTAIN.

MARTÍNEZ DE LA PARRA (JOSÉ)

604.—Recuerdo / A los Vezinos, y Labradores de Tepeaca. / Y / Avifo à los de otras Provincias, / que Para mover los animos al debido ob- / fequio, y culto de fu Soberana Patrona / a *(sic)* SS^{ma}. Virgen de la Affumpcion (que / llaman de Ocotlan) en la Fabrica / de fu Capilla, comenzada defpues de / muchos años de ofrecida, y fufpenfa / otros muchos con laftimofo olvido. / Escrevia / el Doct. Joseph Martinez de / la Parra. / Y / Con efta ocafion fe eftiende la exhorta- / cion á doctrina, que puede fer provechofa / â muchos Labradores, eu el cumplimien- / to de fus proprias obligaciones. / *(Línea de viñetas).* Reimpreffo en la Puebla, por la Viuda de / Miguel de Ortega. Año de 1756.

8.º—Port. orl.—v. con un epígrafe de San Agustín.—60 pp.
B. M. (461).

"Don José Martínez de la Parra fué natural de Puebla de los Angeles, colegial del Seminario Tridentino Palafoxiano, presbítero,

doctor y decano de teología de la Universidad de México, y calificador de la Inquisición. A éste dejó encargado don José Gómez de la Parra, al tiempo de morir, la continuación y publicación del "*Siglo teresiano angelopolitano*," y en su consecuencia escribió cinco "Vidas" de religiosas teresas, etc., las cuales, añadidas á la obra del señor Parra, salieron todas á luz en 1731."—BERISTAIN.

Nuestro bibliógrafo no conoció el impreso descrito bajo este número y por nuestra parte no sabríamos decir cuando salió á luz la primera edición.

MONTUFAR (JUAN JOSÉ MARIANO)

605.—Q. U. D. / El Verbi Gracia / de Dios, / Sr. S. Miguel / Arcangel, / sermon panegyrico, / que en su santuario / del Milagro / Predicò de accidente / presente el Santissimo / Sacramento / Jvan Joseph Mariano Montvfar, / Clerigo Presbytero. / El dia 29. de Septiembre, de efte año de 1755. / Sacalo a luz / El Cap. D. Jofeph Joachin de Thorizes. / *(Filete).* Con Licencia de los Superiores: / En la Puebla, en la Imprenta de la Viuda de / Miguel de Ortega. Año de 1756.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—5 hojs. prels. s. f.—23 pp. y final bl.—Apostillado.

Prels.:—Aprob. del mercedario Fr. Miguel Picazo: México, 18 de Diciembre de 1755.—Parecer de Fr. Agustín de Miqueorena. también mercedario: Angeles, 9 de Noviembre de 1755.—Lic. del Gobierno: 22 de Diciembre de 1755.—Id. del Ord.: 11 de Noviembre de dicho año.

B. M. (226).

BERISTAIN, t. II, p. 293.

Ultima de las obras que imprimió el autor. Las restantes salieron á luz en México.

Don Juan José Montúfar fué "natural de Antequera, capital de Oaxaca, sacerdote docto y piadoso, que después de haber servido el curato y judicatura eclesiástica de la parroquia de S. Francisco del Mar en aquella diócesis, renunciando este beneficio y domiciliándose en México se entregó todo á la salud espiritual de las almas, especialmente en las cárceles, hospitales y barrios, donde hizo copiosos frutos. Reedificó la capilla del Cerro de N. S. de Guadalupe é hizo la cómoda calzada por donde se sube á ella. Murió en México por el año 1760."—BERISTAIN.

REGLA

606.—Regla / primitiva, / y constituciones / de los Religiosos Descalzos, / del Orden de la Bienaventurada Virgen Maria / del Monte Carmelo, de la Primitiva Obfervan- / cia, de la Congregacion de Efpaña. / Confirmadas por N. M. S. P. y Sr. / Alexandro Papa VI. dia tercero de Julio del / año de 2658. *(sic)* el quarto de fu Pontificado. / Traducidas del idioma latino / en Caftellano. / *(Esc. de la O. del Carmen entre viñetas)*. Inpressas (*sic*) en Madrid, y por su original / en la Puebla, en la Imprenta de la Viuda de Miguel de / Ortega, y Bonilla. Año de 1756.

8.º – Port. orl. – v. en bl.—8 hojs. prels. s. f.—628 pp.

Prels.: – Pastoral del General fray Antonio de la Asumpción: Madrid, 31 de Enero de 1736. – Fe de erratas. – Tabla de las partes y capítulos.

B. M. (2149).

RIVILLA (JUAN)

607.—Lunario regulado al meridiano de la Puebla de los Angeles. Por D. Juan Rivilla. Puebla, 1756, 8.º

TIERNOS AFECTOS

608.—Tiernos / afectos / de amor, temor, / humildad, y confianza, / con que clama a Dios / en dulces Soliloquios, una / Alma, que arrepentida / llora, y anfiofa fufpira por / su Verdadero Bien. / Acto / de contricion / difpuefto en Dezimas. / *(Línea de viñetas)*. Reimpressas en la Puebla: / En la Imprenta de la Viuda de / Miguel de Ortega. Año de 1756.

8.º – Port. orl. – v. en bl. – Advertencia del "que imprime al lector", 1 hoja s. f. —58 pp. terminadas por la concesión de indulgencias. – Avisos para la muerte, 1 p. s. f. – Pag. final bl.

B. M. (462).

"Por el que imprime al lector. Advertencia.—Habiendo llegado á mis manos en distintas ocasiones varios trozos de este precioso, aunque tan pequeño cuerpo, ya en un corto manuscrito, ya en otro más crecido después, á que se siguió el impreso en esta ciudad año de 1754 (que salió á luz á solicitud y costa del ardiente afán y tra-

bajo de un celoso del bien espiritual público, un eclesiástico digo de este obispado) y después otro cuaderno de mayor magnitud, que es complemento de la obra, impreso en México el mismo año que el antecedente; y, por último, habiendo asimismo llegado á mis manos de varios sujetos algunas otras décimas concernientes al asumpto, y sabiendo que de toda esta obra (aunque incompleta) ya se habrá acabado una y otra impresión de México y Puebla, y que por ella suspiraban muchos deseosos, me pareció por todos motivos muy conducente unir los dichos papeles y ponerlos todos en orden, y dispuestos así en el mejor modo formar un cuaderno y darlo á la estampa."...

VILLA SÁNCHEZ (FR. JUAN DE)

609.—Justas, y debidas honras, / Que hicieron, y hacen fus proprias obras, / a la M. R. M. / Maria Anna / Agueda de S. Ignacio, / Primera Priora, y Fundadora del Convento de Religiofas / Dominicas de Santa Rosa de Santa Maria / de la Puebla de los Angeles. / En las Exequias, que le hizo / el Illmo. Sr. Dr. D. Domingo / Pantaleon Alvarez de Abreu, / Arzobifpo, digniffimo Obifpo de la Santa Angelopolitana / Iglefia, Afsiftente de el Sacro Solio, / en el dicho Convento / Con afsiftencia de los dos Cabildos el dia 15. de Julio / del año de 1756. / y las dedica el Convento / a la M. R. M. Sor Theresa Antonia / de Sr. S. Joseph Abreu y Bertodano, / Religiofa en el de Santo Domingo el Real de la / Corte de Madrid. / Las predicaba / el M. R. P. M. Fr. Jvan de Villa / Sanchez, del Orden de Predicadores, Comifsario / del Santiffimo Rofario, en el Convento de N. P. / Santo Domingo de la mifma Ciudad. / Sacalas a luz / Dicho Illuftrifsimo Señor. / *(Debajo de una línea de ∞ ∞ ∞:)* Con licencia de los Superiores: / En la Puebla, en la Imprenta de la Viuda de Miguel de / Ortega, y Bonilla. En el Portal de las Flores.

4.° – Port. orl. – v. en bl. — 12 hojs. prels. – 67 pp. y f. bl. – Apostillado.

Prels.:—Dedicatoria.—Parecer del P. Antonio Ruiz: México, 25 de Sept. de 1756. – Aprob. del P. José Bellido: Puebla, 12 de dicho mes. – Sentir del dominico

Fr. Antonio Carranza: Puebla, 6 de id. – Lics. del Gob. y del Ord., de 28 y 14 de Sept. de 1756. – Lic. de la Orden, 7 de id.
M. B. – B. M.
BERISTAIN, t. III, p. 277.
PUTTICK Y SIMPSON, *Bibl. Mej.*, n. 1553.

Brasseur de Bourbourg en la pagina 71 de su "*Bibl. Mex. Guat*", seguido por Viñaza, "*Lenguas de América*", n. 340, hablan de una edición del "*Arte de la Lengua Mexicana*"[r] de Vásquez Gaztelu impresa en Puebla en 1756. Hay en esto un error, derivado de haber leído en la portada aquel milésimo en lugar de 1726.

1757

CASTILLO MÁRQUEZ (DIEGO DEL)

610.—Ofrecimiento / de la Corona de / Nueftro Señor Jefu-Chrifto, / que comuumente *(sic)* llaman / Camandula, / Sacado del Libro intitulado: / Exercicios de el Rosario, / que compufo el Rev. Padre / Fr. Alonso de Ribe- / ra, del Orden de Sto. Domingo / difpuesto ahora nuevamente / por el Br. Diego del / Castillo Marques, Capellan de / Choro de la Santa Iglefia Me / tropolitana de Mexico. / (*Tres grupos de* *). Reimpreffo: En la Puebla, por la Viuda / de Miguel de Ortega. Año de 1757.

16.o – Port. orl.—v. en bl. – 3 pp. s. f., con la aprob. de Fr. Francisco Sánchez O. P.: México, 14 de Febrero de 1681, y la lic. del Comisario de Cruzada, sin fe cha. – 25 pp. s. f., pero falta alguna al fin.
B. M. (620).
LEÓN, *Bibl. mex.*, n. 360.

COROMINA (P. IGNACIO RAFAEL)

611.—Tabla geografica de las situaciones y distancias del Reino de Nueva España, dedicado al Marques de las Amarillas, virrey de Mexico. Por el P. Ignacio Rafael Coromina, de la Compañia de Jesus. Puebla, 1757.

BERISTAIN, t. I, p. 342.
BACKER, *Bibl. des Ecriv.*, t. IV, p. 154.

Véase nuestra "*Imprenta en México.*"

DEVOCIONARIO

612.—Devocionario á la ínclita penitente Santa Margarita de Cortona, dispuesto por una devota de la Santa. Imp. en la Puebla, 1757.

BERISTAIN. t. IV, sec. III, n. 6.

DOMINGUEZ (P. FRANCISCO).

613.—Devocion / christiana, / dirigida / à la mayor Gloria de Dios, y / falvacion de las Almas, / por mano de N. B. P. / San Ignacio / de Loyola. / Fundador de la Compañia de / Jesvs, / Seraphin abrasado en / el Amor Divino. / La saca a lvz / el P. Francisco Do- / mingves, Presbytero de / la mifma Compañia. / *(Colofón:)* Con licencia: En la Puebla, / por la Viuda de Miguel de / Ortega. Año de 1757.

16 o – Port. orl. – v. con un epígrafe orlado, como todo el texto.—14 pp. s. f.
B. M. (691).

EXPLICACION

614.—Explicacion de los tiempos y oraciones de la Gramática latina para uso de los estudiantes del Colegio Seminario de la Puebla de los Ángeles. Imp. allí, 1757, en 8.º

BERISTAIN, t. IV, sec. VII, n. 1.

MODO DE OFRECER

615.—Modo / de ofrecer a / Maria / Santiffima nueftra Ma- / dre, y Señora de la / Soledad, / fu Tierna, Devota, y Sagrada / Corona. / Invocando el Patrocinio de efta Sagra- / da Reyna, para acabar con felicidad el / curfo de efta vida, y confeguir una / dichofa muerte. / Por vn Religioso de / N. S. P. S. Francifco. / *(Línea de viñetas).* Impressa en Mexico, / por los herederos de la Viuda de Fran- / cifco Rodrigues Lupercio: Y por fu / Original, en la Puebla, por la Viuda / de Miguel de Ortega. Año de 1757.

8.º – Port. orl.—v. en bl. – 14 pp. s. f.
B. M. (454).

NOVENA

616.—Novena / de la Santissima / Virgen de los / Dolores / Nuestra Señora, / Con los Ofrecimientos de el / Rofario de las cinco Llagas. / Sacala a luz / La Congregacion de la mifma / Señora Dolorofa, fundada con / authoridad Apoftolica en la Igle / fia de S. Ildefonfo de la Compañia / de Jefus, de la Puebla. / (*Línea de* §). Reimpreffa en la Puebla: En la / Imprenta de la Viuda d Miguel / de Ortega, y Bonilla. En el Portal / de las flores, año de 1757.

16.º – Port. orl.—v. con el comienzo del texto, que tiene 15 hojas más s. f.
B. Andrade.—B. M. (695).

RIVILLA (JUAN)

617.—Lunario arreglado para el meridiano de Puebla de los Angeles. Por D. Juan Rivilla. Puebla, 1757, 8.º

1758

BECERRA MORENO (JOSÉ JAVIER)

618.—(✠) / Los meritos, / que assienta el Dr. D. Joseph Xavier / Becerra Moreno, son los siguientes.

Fol. – 3 pp. s. f. y la final con la suma.—Angeles, 13 de Marzo de 1758.
B. Andrade.

CASAS Y ANFOSO (MIGUEL ROBERTO DE LAS)

619.—(*Estampeta de N. S. de la Luz.*) Lucem expertis / . . . / (*Colofón:*) Angel. ex Off. Chriftoph. Thadæi de Ortega. Cum P. R.)

Fol.—1 hoja orl., imp. por un lado. – Tesis de D. Miguel Roberto de las Casas y Anfoso.—19 de Mayo de 1758.
A. I.

620.—Ill$_{mo}$ Señor / El Doct. D. Migvel / Roberto de las Cafsas, y Anfoso como / Oppofitor â la Canõgia Lectoral vacâte / en efta Santa Iglefia precenta à USria. / Illma. fus cortos meritos, fi affi pueda / llamarlos. /

Fol.—3 pp. s. f. y final bl. – Angeles, 23 de Julio de 1758.
A. I.

FORMA DE LA BENDICION

621.—Forma de la / Bendicion Apostolica. / Que la Santidad de Nueftro Bea- / tiffimo Padre Benedicto XIV. Cometiò al Illmo. Sr. Dr. D. Domin- / go Pantaleon Alvares de Abreu, / Arzobifpo Obifpo, de la Puebla / de los Angeles, etc *(Colofón:)* Impreffo en la Puebla en la Im- / prenta de Chrif toval Tadeo de / Ortega. Año de 1758.

16.º—8 pp. s. f. – El título á la cabeza de la primera página.
B. M. (692).

GRANDA Y JUNCO (GREGORIO PELAYO)

622.—(*Estampeta de N. S. del Rosario grab. en cobre por Perea.*) Mirifica undequaque paraphrasis / . . . (*Colofón:*) (Angelopoli-ex Officina Chriftophori Thadæi de Ortega. Cum Privilegio Regali.)

Fol. – 1 hoja orl. imp. por un lado. – Tesis de D. Gregorio Pelayo de la Granda y Junco.—15 de Junio de 1758.
A. I.

623.—Illmo. Señor. / El Dr. D. Gregorio Pelayo de la / Granda, y Junco, Colegial Antiguo del Eximio / Theo-jurifta de S. Pablo, Cura por fu Mageftad Vicario Fo- / raneo, y Juez Ecclefiaftico, y Comiffario Subdelegado de la / Santa Cruzada en la Villa de Carrion Valle de Atlixco, Exa- / minador Synodal de efte Obifpado; y Opofitor à la Canongia Lectoral, va- / cante en la Santa Iglefia Cathedral de efta Ciudad: expongo á la jufta, / quanto benigna confideracion de V. S. Illma. las circunftancias, que me / acompañan, etc.

Fol.—10 pp. s. f. y hoja final bl. — Sin fecha pero proveído en Puebla el 28 de Julio de 1758.
A. I.

GUTIÉRREZ CORONEL (MIGUEL ANTONIO)

624.—(*Estampeta de S. Antonio de Padua grab. en cobre por Perea.*) Mirifica fæderis arca / . . . (*Colofón:*) (Angelopoli ex Officina Chriftophori Thadæi de Ortega. Cum Privilegio Regali.)

Fol.—1 hoja orl., imp. por un lado.—Tesis de D. Miguel Antonio Gutiérrez Coronel de Alberto.—20 de Junio de 1758.
A. I.

625.—Illmo. Señor. / El Dr. D. Miguel Antonio / Gutierres Coronel Alberto, Prebendado de efta / Santa Iglefia Cathedral, menor Subdito de V. S. Illma. Oppofitor / à la Canongia Lectoral vacante, con el mayor rendimiento que / debe reprefenta ante la juftificacion de V. S. Illma. los cortos / fervicios, que en efte Obifpado tiene hechos. Etc.

Fol.—8 págs. s. f.--Puebla, 28 de Julio de 1758.
A. I.

Hijo de D. José Gutiérrez Coronel y de doña Juana Eugenio Alberto. En 1706 entró al Seminario de San Jerónimo, y en 1710 pasó al Colegio Real de S. Ignacio, comenzando en 1713 á estudiar teología. En 1718 se ordenó de evangelio, y en 1721 fué nombrado cura interino del partido de San Cristóbal Tepejujuma, en 1729 de la villa de Carrión, y en 1738 del curato de San Sebastián de Puebla; en 1751 tomó posesión de una media ración, y al siguiente de una entera.

GUTIÉRREZ CORONEL (RICARDO JOSÉ)

626.—(*Estampeta de la Virgen, grab. en cobre por Perea.*) Excelsa Davidica turris / . . . / (*Colofón:*) (Angelop. ex Offic. Chriftophori Thadæi de Ortega. Cum Priv. Regal.)

Fol.—1 hoja orl. imp. por un lado.—Tesis de don Ricardo José Gutiérrez Coronel.—7 de Junio de 1758.
A. I.

627.—Illmo. Señor. / El Dr. D. Rícardo Joseph / Gutierres Coronel, / Cura por fu Mageftad del Sagrario de efta Santa Iglefia / Cathedral, Examinador Synodal del Obifpado, y Opofitor / à la Canongia Lectoral vacante, menor Subdito de V. S. / Illma. figuiendo el eftilo comun de Opofitor, reprefenta á / V. S. Illma. con el mayor rendimiento fus cortos meritos, y dice: / Etc.

Fol —7 pp. s. f. y final bl.—Puebla, 22 de Julio de 1758.
A. I.

LUQUE MONTENEGRO (MIGUEL IGNACIO DE)

628.—Novena / de el esclarecido / Obispo, y Martyr / S. Athenoxenes, / y fus diez / Compañeros. / Hecha para eftender fu devocion / entre las almas devotas, que tuvie / ren la dicha de valerfe de fu / Patrocinio. / Dispvesta / por el Br. Miguel Ignacio de Luque / Montenegro, Angelopolitano Ca / pellan de Señoras Religiofas Carme- / litas Defcalzas de efta Ciudad de / la Puebla de los Angeles. / (*Línea de —*). Reimpreffa en la Puebla, por la / Viuda de Miguel de Ortega. / Año de 1758.

16.º—Port. orl.—v. con el comienzo del texto, que tiene 38 pp. más s. f.
B. M. (693).

MANZANEDO (MANUEL ANTONIO)

629.—(*Estampeta en color de la Purísima grab. por Ortiz.*) Divinitatis imaginem / . . . / (*Colofón:*) (Angel. ex Off. Chriftophori Thadæi de Ortega. Cum Priv. Regal.)

Fol.—1 hoja orl., imp. por un lado.—Tesis de D. Manuel Antonio Manzanedo. —17 de Junio de 1758.
A. I.

630.—Illmo. Señor. / El Dr. D. Manuel Antonio / Manzanedo, Colegial Antiguo del Eximio Theolo- / go de S. Pablo, Cura por fu Mageftad, Vicario, y Juez Ec- / clefiaftico de la Ciudad de Cholula, Examinador Synodal / de efte Obifpado,

como Opofitor á la Canongia Lectoral, / vacante en efta Santa Iglefia, por afcenfo á la Maeftrefcolia / del Sr. Dr. D. Lorenzo Fernandez de Arevalo; con el mayor rendimiento en- / comienda â la difcreta atencion de V. S. Illma. la cortedad de fus fervicios.

Fol.—6 pp. s. f. y 1 hoja bl.—Puebla, 5 de Agosto de 1758.
A. I.

MARTINEZ DE LA CANAL (JOSÉ)

631.—(*Estampeta en cobre de Santo Tomás de Aquino grab. por Villegas.*) In Ecclesiæ lucem / . . . / (*Colofón:*) Angel. ex Offic. Chriftophori Thadæi de Ortega. Cum. Priv. Reg

Fol.—1 hoj. orl. imp. por un lado.—Tesis de D. José Martínez de la Canal y Zevallos.—18 de Mayo de 1758.
A. I.

632.—Illmo. Señor. / El Dr. D. Joseph Martinez de la Canal, y / Zevallos, Colegial Antiguo del Eximio Theologo de S. Pablo, Cura / Beneficiado por fu Mageftad, Vicario, y Juez Ecclefiaftico de Nopalucan, / y Oppofitor â la Canongia Lectoral de efta Santa Iglefia Cathedral de la / Puebla de los Angeles, hace reprefentacion con el debido rendimiento de fus cortos fervicios, para tener la gloria de verlos exaltados, en las benignas manos / de V. S. Illma.

Fol.—3 pp. s. f. y final para la suma.—Angeles, 12 de Julio de 1758.
A. I.

MELÉNDEZ DE VARGAS (JOSÉ IGNACIO)

633.—(*Estampeta en cobre de N. S. de la Luz, grab. por Nava.*) Signum comparuit magnum / . . . / (*Colofón:*) Ang. ex Offic. Chriftophori de Ortega. Cum priv. Reg.

Fol.—1 hoja orl. imp. por un lado.—Tesis de D. José Ignacio Meléndez de Vargas para la oposición á la canongía lectoral de Puebla.—10 de Mayo de 1758.
A. I.

634.—Illmo. Señor. / El Liç. D. Joseph Ignacio Melendes

de Bargas, Clerigo Presbytero Domiciliario de efte Obifpa- / do, como Opofitor á la Canongia Lectoral de efta Santa Iglefia / Cathedral, hace prefentes à la benignidad de V. S. Illma. fus cor- / tos literarios exercicios, que fon como fe figuen.

Fol. – 3 pp. s. f. y final bl. – Angeles, 29 de Julio de 1758.
A. I.

MORAL Y CASTILLO (JUAN ANSELMO DEL)

635.—(*Estampeta de N. S. del Rosario, grab. en cobre por Perea*). Rosea Aurora / . . . / (*Colofón:*) (Ang. ex Offic. Chriftoph. Thadæi de Ortega. Cum Priv. Reg.

Fol. – 1 hoja orl., imp. por un lado. – Tesis de D. Juan Anselmo del Moral y Castillo de Altra. – 3 de Junio de 1758.
A. I.

636. – Ilmo. Señor. / El Dr. D. Juan Anselmo del / Moral, y Castillo de Altra, Colégial Antíguo del / Eximio Colegio Theojurifta de S. Pablo, Cura por fu Mageftad, / Vicario, y Juez Ecclefiaftico del Partido de S. Phelipe de Tlaxca- / lan, como Opofitor â la Canongia Lectoral vacante en la Santa / Iglefia Cathedral de efta Ciudad de la Puebla, con el debido rendimiento expone á / la atencion de V. S. Ilma. lo figuiente.

Fol. – 4 pp. s. f. – Angeles, 22 de Julio de 1758. – Memorial de méritos.
A. I.

NOVENA

637.—Nouena devota / Al Sagrado Precurfor / de Chrifto, el Sr, / San Jvan / Baptista. / Dedicada àl Santo, por vn / devoto fuyo, / [✠ JHS] / (*Entre dos líneas de adorno:*) Impreffa en la Puebla, en el Rl. Col- / legio de San Ignacio. Año de 1758.

16.º – Port. orl. —v. con la licencia para la impresión: 13 de Mayo de 1758. – 14 hojs. s. f.
B. M. (694).

ORTEGA Y MORO (JOSÉ MARIANO)

638.—(*Estampeta en cobre de N. S. de Loreto, grab. por Perea*). Mirabilis aula Sapientiæ / . . . / (*Colofón:*) Angelopoli ex Officina Chriftophori Thadæi de Ortega. Cum Privilegio Regali.

Fol. – 1 hoja orl., imp. por un lado. – Tesis de D. José Mariano de Ortega y Moro. —11 de Mayo de 1758.
A. I.

639.—Ill.mo Señor. / El Lic. D. Joseph de Ortega / Moro, y Silva, Cura por fu Mageftad, / Vicario, y Juez Ecclefiaftico de el Par- / tido de Santa Maria Tlatlanquitepe- / que, Opofitor à la Canongia Lectoral, / vacante en efta Santa Iglefia Cathedral, hace prefentes / à la benignidad de V. S. Ill.ma los cortos fervicios fi- / guientes.

Fol.—4 pp. s. f. – Ángeles, 3 de Julio de 1758.
A. I.

Hijo de D. Miguel de Ortega Moro y de doña María Martínez de Silva. Cursó gramática y retórica en el Colegio del Espíritu Santo de Puebla, y filosofía en el Real de San Ignacio. Después de haberse graduado de bachiller en teología en la Universidad de México, regresó á Puebla. Sirvió de cura interino durante cinco meses en el pueblo de Izúcar y seis en el de Chietla, y cerca de dos años en el de Santa María Tetela, después de cuyo tiempo volvió á México á recibir el grado de licenciado en teología. En 1752 obtuvo la propiedad del curato de Santa María Temalaca, que sirvió durante cinco años y cinco meses.

RIVILLA (JUAN)

640.—Lunario arreglado para el meridiano de Puebla. Por D. Juan Rivilla. Puebla, 1758, 8.º

RODRÍGUEZ Y VALERO (JOSÉ ANTONIO)

641.—(*Estampeta de San José y el Niño, grabada en cobre por Perea.*) Ager fœcundissimus / . . . / (*Colofón:*) (Ange-

Plopoli, ex Officina Chriftophori Thadæi de Ortega. Cum Privilegio Regali.)

Fol.—1 hoja orl. imp. por un lado.—Tesis de D. José Antonio Rodríguez y Valero.—6 de Junio de 1758.
A. I.

642.—✠ / Relacion / de los meritos, / Y Exercicios literarios / De el D.r D. Joseph Antonio / Rodriguez, y Valero.

Fol.—Port.—v. en bl.—5 pp. s. f. y final bl.—Ángeles, 3 de Julio de 1758.
A. I.

Natural de Córdoba en México, hijo de D. Sebastián Rodríguez y Bernal y de doña Nicolasa Valero y Alvarado. En 1738 entró en una beca de los Colegios de S. Pedro y San Juan de Puebla, en la que permaneció nueve años y medio, graduándose de bachiller en artes el 10 de Abril de 1741 y en teología en el mismo mes de 1744. Ordenóse el 1.º de Marzo de 1749. En 23 de Marzo de 1751 fué nombrado cura de su pueblo natal.

ROXANO MUDARRA (MANUEL ANTONIO)

643.—*(Estampeta en cobre de N. S. de la Luz, grabada en Puebla por Nava.)* Sapientia mentis splendor, / ... / *(Colofón:)* (Angelopoli, ex officina Chriftophori Thadæi de Ortega. Cum Privilegio Regali.)

Fol.—1 hoja orl. imp. por un lado.—Tesis de D. Antonio Manuel Roxano Mudarra.—12 de Mayo de 1758.
A. I.

644.—Ill.mo Señor / D. Antonio Manvel / Roxano Mudarra, Colegial antiguo de / Opposifion del Real Colegio de San Ignacio / de la Compañia de Jesvs, Comiffario Sub delegado de la Sancta Cruzada, Cura proprie- / tario, Vicario, y Juez Ecclefiastico, del Partido de San- / Tiago Chinahuiapan, y Oppofitor â la Canongia Lectoral Va- / cante en efta Sancta Iglefia Cathedral, con el maior rendimiento / pone en la alta comprehenfion de V. S. Illma. Sus cortas opera- / ciones, y Literarias tareas, para que firviendofe la juftificadif- /

fima integridad de V S. de acceptarlas, logren por ficiobene de / fu dignacion el nombre de meritos.

Fol.—6 pp. s. f.—Puebla, 18 de Julio de 1758.—Hay también ejemplares sin fecha.
A. I.

SANCHEZ PAREJA (DIEGO)

645.—(*Estampeta de San José con el Niño grab. en cobre por Troncoso.*) Atlas fortissimus / ... / *(Colofón:)* (Angel. ex Officina Chriftophori Thadæi de Ortega. Cum Priv. Reg.)

Fol.—1 hoja orl. imp. por un lado.—Tesis de D. Diego Sánchez Pareja.—20 de Mayo de 1758.
A. I.

646.—Ill.mo Señor. / El D.r D. Diego Sanchez Pareja, Cole- / gial Antiguo de los Reales, y Pontificios Colegios de / S. Pedro, y S. Juan, Cura Interino, Vicario, y Juez / Ecclefiaftico de S. Pedro Tequila, y Opofitor à la / Canongia Lectoral vacante en la Santa Iglefia Cathedral de efta / Ciudad, pongo en la benigna confideracion de V. S. Ill.ma los / cortos meritos figuientes.

Fol.—4 pp. s. f.—Angeles, 22 de Julio de 1758.
A. I.

SANCHEZ PAREJA (SEBASTIAN)

647.—*(Estampeta de la Purísima grab. en cobre por Ortiz).* Regina excelsa / ... / *(Colofón:)* (Angelopoli, ex Officina Chriftophori Thadæi de Ortega. Cum Priv. Reg.)

Fol.—1 hoja orl. imp. por un lado.—Tesis de D. Sebastián Sánchez Pareja.—23 de Mayo de 1758.
A. I.

648.—Ill.mo Señor. / El D.r D. Sebastian Sanchez Pareja, / Cura Beneficiado por fu Mageftad, Vicario, y / Juez Ecclefiaftico de la Doctrina de S. Juan de / los Llanos, y Opofitor â la Canongia Lectoral vacante, po- / ne ante la benig-

nidad de V. S. Illma. con el debido rendi- / miento los cortos trabajos figuientes: / Etc.

Fol.—4 pp. s. f.—Angeles, 22 de Julio de 1758.—Memorial de méritos.
A. I.

SAN IGNACIO (SOR MARIA ANA AGUEDA DE)

649.—Varias devociones / compuestas / por la V. y M.

VARIAS DEVOCIONES,
COMPUESTAS
POR LA V. Y M. R. M.
SOR MARIA ANNA
AGUEDA DE S. IGNACIO,
Priora, y Fundadora, que fue, del Sagrado Convento de Recoletas Dominicas de SANTA ROSA DE SANTA MARIA de efta Ciudad.
SACADAS
de la Vida, y Obras de la mifma V. M.
REIMPRESSAS, Y UNIDAS
en efte Quaderno, para fu mas facil ufo.
POR ORDEN, Y A EXPENSAS
DE EL ILLmô. Sr. Dr. DON
DOMINGO PANTALEON
ALVAREZ DE ABREU,
Arzobifpo, Obifpo de efta Diœcefi, de el Confejo de fu Mageftad, Affiftente del Sacro Solio, &c.
EN LA PUEBLA:
En la Imprenta de Chriftoval Thadeo de Ortega, y Bonilla. En el Portal de las flores.
Año de 1758.

R. M. / Sor Maria Anna / Ágveda de S. Ignacio, / Priora, y Fundadora, que fue, del Sagrado / Convento de Recoletas Dominicas de / Santa Rosa de Santa Maria / de efta Ciudad. / Sacadas / de la Vida, y Obras de la mifma V. M. / Reimpressas, y unidas / en efte Quaderno, para fu mas facil ufo. / Por orden, y a expensas / de el Illmô. Sr. Dr. Don / Domingo Pantaleon / Alvarez de Abreu, / Arzobifpo, Obifpo de efta Diœcefi, de / el Confejo de fu Mageftad, Affiftente del / Sacro Solio, &c. / *(Línea de adorno)*. En la Puebla: / En la Imprenta de Chriftoval Thadeo de Orte- / ga, y Bonilla. En el Portal de las flores. / Año de 1758.

8.° – Port. orl. – v. en bl. – 238 pp. + 1 s. f. con la concesión de indulgencias, y final bl.

B. M. (467).

LEÓN, *Bibl. Mex.*, n. 763.

La obra de que se sacó la presente se intitula *Maravillas del divino amor* y se imprimió en México en ese mismo año.

VEGA (MARIANO ANTONIO DE LA)

650.—*(Estampeta en cobre de N. S. de Guadalupe)*. Supernum Verbum / ... / *(Colofón:)* (Angelopoli, ex Officina Chriftophori Thadæi de Ortega. Cum Privilegio Regali.)

Forl. – 1 hoja orl., imp. por un lado. – Tesis de D. Mariano Antonio de la Vega. —10 de Junio de 1758.

A I

651.—Señor: / El Dr. D. Mariano Antonio de la Vega, y / Gil de la Sierpe, Colegial Antiguo del Eximio Theo- / jurifta de San Pablo de la Puebla de los Angeles, Canoni- / go Penitenciario de la Infigne y Real Colegiata de Nrâ. / Señora Santa Maria Virgen de Guadalupe extra-muros / de Mexico, y Opofitor à la Canongia prefente vacante en efta Santa / Iglefia, pongo en la benigna confideracion de V. los cortos / meritos figuientes.

Fol.—6 pp.—1 bl. y final para la suma.—Proveído en Puebla en Julio de 1758.

A. I.

VILLA SANCHEZ (FR. JUAN DE)

652.—Sermon / del gran Padre, y Dr. / S. Augustin. / Predicado / el dia 4. de Septiembre del Año de 1749. / en el Religiofiffimo Convento de Señoras / Religiofas Auguftinas Recoletas de Santa / Maria, de efta Ciudad de los Angeles. / Por el M. R. P. M. Fr. Jvan de Villa / Sanches, del Sagrado Orden de Predicadores, / Commifsario del Santiffimo Rofario, en el Convento / de N. P. Santo Domingo de dicha Ciudad. / Dedicado / al Illmo. y Rmo. Señor Dr. y Mrò. / Don Fr. Ignacio / de Padilla, y Estrada, / del Confejo de fu Mageftad, Arzobifpo de la / Ifla de Santo Domingo Primado de las / Indias, electo de Goatimala, y Obifpo de / Yucatán, Cozumel, Tabafco, Peten, Itza, / y Laguna de terminos. / (*Línea de viñetas*). Con licencia de los Superiores: / En la Puebla, en la Imprenta de la Viuda de Miguel de / Ortega, y Bonilla. Año de 1758.

4.° – Port. orl. – v. con un gran escudo religioso en madera. – 24 hojs. prels. s. f. —73 pp. y final bl. – Apostillado.

Prels.: – Dedicatoria, sin fecha.—Parecer del jesuíta Pablo Robledo: México, 14 de Sept. de 1757.—Aprob. del doctor D. Ricardo José Gutiérrez Coronel: 10 de Nov. de 1757. – Sentir de Fr. José Manuel Suárez y Fr. José Manuel de Saldaña, dominicos: Puebla, 2 de Enero de 1758. – Lic. del Gob.: 19 de Sept. de 1757.— Id. del Ord.: 12 de Nov. de 1757. – Lic. de la Orden: Puebla, 8 de Febrero de 1758.

B. de Oaxaca. – B. M. (223).

Catalogue Andrade, n. 2412.

La dedicatoria es bastante interesante por las materias biográficas é históricas que encierra.

Beristain afirma que este Sermón se imprimió en México en 1749, año en que fué predicado: aserción que parece errónea en vista de que los preliminares están fechados en 1757 y 1758.

1759

DEVOCION

653.—Devocion / a Maria Santissima / Nuestra Señora. / Util, y provechosa / a sus devotos. / Por fus tres Ave Marias,

fe / gun fe le revelò à el Venera- / ble Siervo de Dios Fr. An- / tonio Linaz de Jesvs Ma- / ria, Miffionero Apoftolico. / Al fin van añadidos los Go- / zos de Nueftra Señora. / *(Línea de viñetas).* Reimpreffa en Mexico, y por fu / Original en la Puebla, en la Im- / prenta de Christoval Thadeo de / Ortega Bonilla. Año de 1759.

16.º – Port. orl. – v. con la estampa de la Pureza grabada en madera. – 14 pp. s. f., y al pié de la última la concesión de indulgencias.
B. M. (690).

NOVENA

654.—Novena / al Santissimo / Corazon / de Maria. / Sacada de la solida / practica, que diò á luz en un Li- / bro en Latin el P. Jofeph de Gali- / fert, impreffo en Roma, y dedica / do al Sto. Pontifice Benedicto / XIII. para dar noticia del Sagrado Culto, que fe dá yâ en el Orbe / Chriftiano al Divino, y adorable / Corazon de Jesus. / A Devocion de Doña Jofepha Ma- / nuela de Morales. / *(Línea de viñetas).* Impreffa en Cordova: y por fu Original / en la Puebla, en la Imprenta de Chriftoval / Thadeo de Ortega Bonilla. Año de 1759.

16.º – Port. orl. – v. con el comienzo del texto, que tiene 14 pp. más, s. f. – Al pié de la última la concesión de indulgencias.
B. M. (689).
URIARTE, *Catálogo de obras anónimas*, etc., n. 1388.

"La primera edición parece que debe de ser mexicana, de hacia el año 1732". Atribuye el opúsculo al P. Juan Antonio de Mora. Véase Sommervogel, V, 1276, y Valdenebro, n. 781, página 364.

RIVILLA (JUAN)

655.—Lunario septimo regulado y pronosticado al meridiano de la Puebla de los Angeles. Por el Br. D. Juan Antonio de Rivilla. Puebla, 1759, 8.º

SACRO QUINARIO

656.—Sacro quinario / en cinco dias, / Dedicados al cul-

to de el Infigne / Martyr Invencible del Sigilo de la / Confeſſion, feguro Protector, y fi- / deliffimo Cuftodio de la Fama, / S.r S.n Juan / Nepomuceno, / Canonigo de la Iglecia / Metropolitana de Praga. / Que agradecido, y en / reconocimiento de lo que al Santo / debe, efcribiò, y faca á luz / un devoto. / *(Línea de adorno)*. Impreffo en Mexico, y por fu Ori- / ginal en la Puebla, en la Imprenta / de Chiftoval Thadeo de Ortega, / y Bonilla. Año de 1759.

8.º – Port. orl. – v. con el comienzo del texto, que tiene 21 pp. más s. f. – Pág. final bl.

B. M. (460).

1760

BIEMPICA Y SOTOMAYOR (SALVADOR)

657.—Don Salvador / Biempica y Soto-mayor; / del Orden de Calatrava, por la Divina / Gracia y de la Silla Apostolica / Obispo de la Puebla de los Angeles, / del Consejo de S. M. &c. /

"Sigue la pastoral, que trata, exhorta, encarece y manda el estudio de las lenguas de los indios, á todos los clérigos, para la recta administración de los SS. Sacramentos.

"Está dada en Puebla á 18 de Diciembre de 1760.

"En 4to. mayor, y con páginas 1 á 26; sin fecha, sin lugar de impresión. Parece poblana."

LEÓN, *Bibl. Mex.*, n. 228.

BLANCO Y ELGUERO (BUENAVENTURA)

658.—Pastoral sobre el Jubileo del Año Santo. Por D. Buenaventura Blanco y Elguero. Puebla de los Angeles 1760.

BERISTAIN, t. I, p. 178.

DEVOCIONARIO

659.—Devocionario al santo virrey de Cataluña, Marqués de Bombay, Duque de Gandía, San Francisco de Borja. Imp. en Puebla, 1760.

BERISTAIN, t. IV, sec. III, n. 33.

LISTA GENERAL

660.—*(✠)* / En la lista general, que se / formò, defde el dia 29. de Mayo, hafta el 6. de / Junio de 1760. años, de mi orden, que dì como / Coronèl del Regimiento del Comercio de efta / Ciudad de la Puebla, etc.

Fol.—1 hoja impresa por un lado.—Certificado del asiento y reconocimiento de soldados.
B. M. (618).

RIVILLA BARRIENTOS (JUAN ANTONIO DE)

661.—Lunario / octavo / regulado, y / prognosticado al meridiano / de la Puebla, Ciudad de los Angeles / en la America Septentrional. / Con las elecciones de Medicina, / Nautica, y Agricultura. / para el año del Señor / (De 1760). / Bissexto. / Por el Br. D. Jvan Antonio / de Rivilla Barrientos, / Presbitero, y Zelador de la Santa Iglefia / Cathedral de dicha Ciudad. / (*Línea de* ⌒◡). Con licencia de los Superiores / En la Puebla, en la Imprenta de Chriftoval / Thadeo de Ortega Bonilla.

8.o—Port. orl.—v. con la dedicatoria a Jesús Nazareno.—19 hojs. s. f.
Frontis alegórico grab. en cobre, con el título: Inspector astronomico / en el circulo annual / por la alternativa de fus tiempos.
B. Andrade.
BERISTAIN, t. III, p. 48.

RUIZ (P. ANTONIO)

662.—Novena / al Gloriosissimo / S. Avertano / Confessor, / Fruto, y Gloria del fiempre flo / rido Monte Carmelitano. / Dispuesta / Por el P. Antonio Ruiz de la / Compañia de Jesvs. / La imprime el Religiofifsimo Convento de RR. MM. / Carmèlitas Descalzas de Nra. Sr. de La Soledad, / en la Puebla, en agradecimiento de haver fido el dia / del Santo á 25. de Febrero, dia de la Fundacion de / dicho Convento. / A devocion / Del Illmo. Sr. Dr. D. Domingo Panta- / leon Alvares de Abreu, Arzobifpo Obifpo / de la Puebla, &c. / (*Li-*

nea de ⌒⌒⌒). / Con licencia: En la Puebla en la Imprenta de Chrif- / toval de Ortega Bonilla. Año de 1760.

16.º—Port.—v. con una nota sobre indulgencias.—11 hojs. s. f. y 2 blcs. al fin.
B. M. (688).

SALGADO DE SOMOZA (PEDRO)

663.—Breve noticia / de la devotissima. / Imagen de / Nuestra Senora / de la / Defensa, / Colocada en el Tabernaculo de el / fumptuofo Retablo de la Capilla / Real, de la Santa Iglefia Cathedral / de la Ciudad de la Puebla de los An- / geles: Con un Epitome de la Vida / del Venerable Anacoreta / Juan Baptista de Jesus. / Que efcriviò / el L^do D. Pedro / Salgado de Somoza. / *(Línea de adorno).* Reimpreffo en la Puebla: en la Im- / prenta de Chriftoval de Ortega Bo / nilla. Ano de 1760.

8.º—Estampa en cobre de la Virgen.—Port. orl.—v. en bl.—5 hojs. s. f.—115 pp. y final bl.
Prels.:—Aprob. de Fr. Juan de San Bernardo: Sevilla, 10 de Mayo de 1686.—Lic. del Ord. de Sevilla: 17 de Mayo de 1686.—Al lector.—Protesta del autor.
Segunda edición de Puebla. La primera es de 1683.
B. de S. Angel.

1761

ACTA CAPITULI

664.—*(Viñeta cabecera).* Confirmatio / actorum / Capituli Provincialis / Provinciæ Angelopolitanæ.

4.º—8 hojs. s. f.—Firmada en Madrid, en 6 de Marzo de 1761, y relativa al capítulo de 1759.—Impresión poblana.
B. M. (265).

CORTEZ (PEDRO)

665.—Novena / de los Dolores / de Maria / Santissima. / Y modo de rezarla, y ofrecerla con / mucho fruto, fegun la difpoficion / de cada uno. / Compuefta de fiete ofrecimientos, / dos Oraciones, y una recopilacion / de los Dolores que

padeciô su San- / tiffimo Hijo, que es el modo con / que fe reza, y ofrece todos los dias / de la Novena en el Oratorio de N. / P. S. Phelipe Neri de efta Ciudad / de los Angeles. / Por El Liç. D. Pedro Cortez. / *(Línea de viñetas)*. Reimpreffa en la Puebla. en la / Imprenta de Chriftoval Thadeo / Ortega Bonilla, en el Portal de / las Flores. Año de 1761.

8.º—Port.—v. con una estampa en madera de la Dolorosa.—14 pp. s. f.
B. M. (465).
LEÓN, *Bibl. Mex.*, n. 459.

DEVOCION

666.—Devocion / de las cinco / Llagas / de nuestro / seraphico P. San / Francisco / Dada à luz por un / Ecclefiaftico de efte / Obifpado quien la de / dica á Maria San- / tifsima de los Do / lores. *(Colofón:)* Impreffa: En la Puebla por Chriftoval / Ortega. Año de 1761.

16.º—Port. orl.—v. con una estampeta del santo grabada en madera, y la concesión de indulgencias.—6 pp. s. f.
B. M. (734).

667.—Devocion / de los / quinze martes. / Al Inclyto, y Gloriofiffimo / Padre, y Patriarcha / S.to Domingo / de Guzman. / Fundador de el Sagrado Orden de / Predicadores, efpecialifsimo Abo / gado de alcanzar para fus devotos la / penitencia final en la hora de la / muerte. Para alcanzar fecundidad / â las efteriles. Para confeguir por fu / medio fanidad de todo genero de / enfermedades, particularmente de / calenturas. Y finalmente, Afylo fe / guro para hallar todo ben. / Compuefta por un Hijo de efte Pa / triarcha Gloriofo. / *(Colofón:)* Reimpreffa en Mexico: y por / fu original en la Puebla, en la / Imprêta de Chriftoval Tha- / deo de Ortega Bonilla, año / de 1761.

16.º—Lámina del santo en madera.—Port. orl.—v. con un soneto.—60 pp. s. f.
B. M. (733).

MARIN (FRANCISCO)

668.—Triduo Mariano / mensal, / en honor, y reverencia / del Felicissimo Transito / entierro, y assumpcion de la / Reyna del Cielo, y tierra / Maria / Señora Nuestra, / para alcanzar mediante fu Pro- / teccion, una dichofa muerte. / Esta devocion se ha de / exercitar los dias treze, catorze, y / quinze del mes de Agofto, y los mif- / mos de cada un mes. / Es sacada de las obras de la / V. M. Maria de Jesvs de la Villa de Agreda. / Difpuefto por D. Francisco / Marin Clerigo Domiciliario / de efte Obifpado. Quien lo faca â luz / y reverente lo confagra â la Santiffima / Señora. / *(Línea de* ⌒⌣). Imprefo con licencia en la Puebla en la Im- / prenta de Chriftoval Ortega. Año de 1761.

8.o—Port. orl.—v. con el comienzo del texto, que tiene 7 hojs. más s. f.

B. Andrade.

BERISTAIN, t. II, p. 219, sin indicar fecha ni tamaño, si bien da la noticia de que se reimprimió en México en 1778, 12.o

REYES (FR. JOSÉ DE LOS)

669.—Margarita Serafica con que se adorna el Alma para subir a ver a su esposo Jesus a la ciudad triunfante de Jerusalen. Por Fr. José de los Reyes, natural de Puebla y lector de teologia en el Convento de S. Francisco de aquella ciudad. Puebla de los Angeles, por Cristobal Ortega, 1761, 8.º

BERISTAIN, t. III, p. 21.

Una de las muchas ediciones mexicanas de este libro.

RIVILLA JUAN)

670.—Lunario arreglado para el meridiano de Puebla de los Angeles. Por el Br. D. Juan Rivilla. Puebla, 1761, 8.º

Véase el número 661.

1762

ALIENTOS

671.—Alientos / A el focorro de las Benditas / Animas del Purgatorio, que / con eftas voces, facadas del li / bro Dialogos del Purgatorio, fo / licita la Sagrada Efcuela de / Jesus, fundada en fu Capi- / lla de la Parrochial de Señor / San Jofeph, de la Ciudad de / la Puebla. / Y las dedica / a su mismo soberano / Maestro Jesus. / *(Línea de viñetas)*. Reimpreffos con licencia: En / la Puebla, en la Imprenta de / Chriftoval Ortega. Año 1762.

8.º—Port. orl. —v. con un soneto. —6 pp. s. f.
B. M. (464).
LEÓN, *Bibl. Mex.*, n. 58.

ARAMBURU (P. FRANCISCO MARIA DE)

672.—Novena / en obsequio del / Santissimo Patriarcha / Sr. S. Joseph, / Padre Putativo de Jesus, / y Efpofo Dignifsimo de Maria / Sale ahora con el nombre de fu / Autor. / Dispuesta / Por el P. Francifco Maria / de Aramburu de la Compañia de / Jesvs. / *(Filete)*. Reimpreffa en la Puebla en la Im- / prenta del Colegio Real de S. Ignacio. / Año de 1762.

16.º—Port. orl. —v. con la estampa del santo grabada en madera.—26 pp. s. f.
B. M. (735).

"El P. Francisco María de Aramburu nació en la Puebla de los Angeles el año 1706 y se hizo jesuíta en el de 1723 en la Provincia de México. Fué maestro de retórica, de filosofía y de teología en varios colegios."—BERISTAIN.

BLANCO Y ELGUERO (BUENAVENTURA)

673.—:(✠):—Nos el D.r D.n / Buenaventura / Blanco, y Elguero / por la divina gracia, / y de la S.ta Sede Apostolicá, / Obifpo de la Santa Iglefia Cathe- / dral de efta Ciudad

de Antequera / Valle de Oaxaca, y fu Obifpado, / del Confejo de fu Mageftad, &c. / A todos los Fieles de ambos Sexos eftantes, y habitantes en efta / Ciudad, y Obifpado, de qualquiera aftado *(sic)* y condicion / que fean.

4.º—11 pp. s. f. y final bl.—Antequera, 29 de Octubre de 1762.—Pastoral sobre el patronato universal de N. S. de la Concepción.
A. I.—B. M. (3417).
BERISTAIN, t. I, p. 178.
LEÓN, *Bibl. Mex.*, n. 229.

A pesar de hallarse datada en Antequera de Oaxaca, es indudable que esta pastoral se imprimió en Puebla.

DESPERTADOR ANGÉLICO

674.—Despertador angelico. / Motivos a la devocion / con los Santos / Angeles, señaladamente / el de nuestra / Guarda. / Por un Sacerdote de la Compa- / ñia de Jefus. / *(Filete.)* Con Licencia / En la Imprenta del Colegio / Real de San Ignacio de Puebla. / Año de 1762.

8.º de 6 × 8 cents.—Port. orl.—v. con una estampeta en madera. – 28 hojs. s. f.
B. M.

GARCIA (P. FRANCISCO)

675.—*(Cabecera con un* I H S.) Capitulos XII. y XIII. del Libro IV. / De la vida / de San Ignacio de Loyola, / escrita por el P. Francisco Garcia, / y dedicada / a la Noble Provincia de Gvipvzcoa. / Los dà â Luz, Reimpreffos con la Licencia neceffaria, un Hijo de / la dicha Provincia, muy obligado al Santo, ê intereffado por / fu Sagrada Religion. / *(Colofón:)* En el Colegio Real de S. Ignacio de Puebla. Año de 1762.

4.º—8 hojs. s. f. – Al pié del texto: "Nota: Lo que ha leído corre impreso desde el año de 1685."
B. M. (230).

NOVENA

676.—Novena / al Amabilissimo Patriarcha / S. Juan de

Dios / Difpuefta por un Sacerdote de / la Sagrada Compañia de / Jesvs. / A fin de que rezandola todos, / fe libre efta Ciudad de la / Pefte, que ha entrado / en ella, / Puede hazerfe en qualquier tiempo del / Año. / Con Licencia en la Puebla en la Imprè- / ta nueva Parifienfe del Colegio Real de / San Ignacio, Año de 1762.

8.º de 6 × 9 cents.— Port. orl.—v. con una nota de indulgencias.—7 hojs. s. f.
B. M. (736).

RIVILLA (JUAN)

677.—Lunario arreglado para el meridiano de Puebla de los Angeles. Por el Br. D. Juan Rivilla. Puebla, 1762, 8.º

1763

ACTA PROVINCIALIA

678.—:(✠):— / Acta / provincialia S. Michaelis Archangeli, / & SS. Angelorum Provinciæ Ordinis Prædicatorum, / commitijs habitis in Conventu S. P. N. Dominici / Angelopolitano. Die 7 Maij anno 1763.

4.º—17 pp. y final bl.
B. M. (267).

CARTAS DE MADRID

679.—(*Viñeta cabecera compuesta con un* IHS). Por cartas de Madrid / de ocho de Diciembre proximo, dirigidas de Orden / de fu Mageftod (*sic*) por el Exc^mo^. Sr. Virrey fe hicieffe / el acoftumbrado repique de Campanas, fe cantaffe / el Te Deum, y celebraffe folemne Miffa de Gracias / en efta Santa Metropolitana Iglefia, con Salvas de / Artilleria, en los intermedios, fegun fe ha practica- / do en otras cofas de fatisfaccion para la del Publico. / Y conociendo quan recomendable es la acreditada / fidelidad de los Vafallos de fu Mageftad en eftos re / motos Dominios, el que circule por

todos ellos un / Avifo tan interefante, ha refuelto fu Exc.ª fe incer- / ten á la letra todos los Capitulos de la Gazeta de / aquella Corte de fiete del mifmo mes de Diciembre. / *(Colofón:)* Por Mandado de fu Mageftad (que Dios guarde) impreffas en Madrid, y por / fu Original, en la Pubela (*sic*) en la Imprenta de Chriftoval Ortega. Año de 1763.

4.º—8 pp. s. f.—Comienza con la noticia de tener ordenado el Virrey, en 9 de Marzo de 1763, el retiro de las tropas á sus domicilios, con motivo de haberse celebrado la paz entre España y Francia.

B. Andrade.

CORICHE (FRAY CRISTÓBAL) MARIANO

680.—Oracion / vindicativa del honor / de las letras, / y de los / literatos. / Sv avtor / el M. R. P. Fr. Christoval Mariano / Coriche del Orden de Predicadores, Maeftro en Sagra- / da Theologia por fu Religion, Prior, y Regente Prima- / rio que ha fido del Convento de Nueftro Padre Santo / Domingo de la Puebla, y actual Rector, y Regente / Primario del Muy Iluftre Pontificio, Real, y mas / Antiguo Colegio de San Luiz de dicha / Ciudad. / Dedicado / al mismo Colegio. / Sacalo a luz / un apasionado del autor, y afecto al fobredicho Muy Iluftre Colegio. / (*Línea de viñetas*). Con las licencias necesarias: / En la Imprenta del Colegio Real de San Ignacio de la / Puebla. Año de 1763.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—9 hojs. prels. s. f.—55 pp. y final bl.

Prels.:—Ded. encabezada por el escudo de armas del Colegio grabado en cobre: 15 de Septiembre de 1762.—Parecer del P. José Julián Parreño, S. J.: 22 de Agosto de 1763.—Id. de D. José Antonio del Moral y Castillo de Altra: Puebla, 21 de Enero de 1763.—Aprob. de Fr. Nicolás Ignacio de Orozco, O. P.: Puebla, 18 de Marzo de 1763.—Lic. del Gobierno: 18 de Junio de 1763.—Id. del Ord.: 23 de Octubre de 1762.—Id. de la Orden: Puebla, 19 de Marzo de 1763.—Prólogo.

B. M. (234).

BERISTAIN, t. I, p. 341, sin dar fecha.

LEÓN, *Bibl. Mex.*, n. 450.

Fray Cristóbal Mariano Coriche fué natural de Puebla y llegó á ser allí provincial de su Orden.

Beristain, á propósito de esta Oración, observaba que acaso

"no hay en la Europa dos personas que sepan que un dominico americano refutó valientemente los sofismas del filósofo ginebrino (Rousseau) y reprobó con elocuencia la conducta de la Academia de Dijon."

Una innovación que debe notarse en el trabajo de Coriche es que omitió en absoluto las citas y acotaciones de autores. En el prólogo concluye con esta observación digna de recordarse: "¡Qué grande puerta abrirían para el desengaño del público las prensas mismas, si como en toda la Europa, fuesen menos costosas en nuestra América las impresiones! Entonces verías cada día en tus manos, lector mío, no obrillas de tan poco cuerpo y menos alma, llenas de defectos y vacías de perfecciones, pobres de erudición y escasas de retórica... sino obras tanto grandes cuanto eruditas, tanto doctas cuanto pulidas, que acaso juzgarías (si te merece alguna fe aquel error grande de Pitágoras) que habían trasmigrado á algunos de los muchos doctos y grandes americanos que han florecido desde que resonó el Evangelio en este Nuevo Mundo, los espíritus de los más insignes escritores de todo el Mundo Antiguo, ya Oriental, ya Occidental."

ESPINOLA (NICOLAS DE)

681.—Jornadas que hizo la Santissima Virgen Maria desde Nazareth a Bethlem. Por el Br. Nicolas de Espinola. Puebla, 1763, 8.º

Consta de la edición de Guatemala de 1784.

FERNANDEZ DE VELASCO (CARLOS)

682.—Elegia de Doloribus B. V. Mariæ. A D. Carolo Fernandez Velasco. Angelopoli, apud Christophorum de Ortega, 1763, 4.º

Beristain, t. III, p. 253.

Fernández de Velasco "fué natural de Puebla de los Angeles, colegial palafoxiano, y catedrático de latinidad, bachiller en teología y cánones, presbítero, capellán y maestro de pajes del Ilmo. obispo de aquella ciudad don Domingo Pantaleón Alvarez de Abreu."—Beristain.

LEIVA (FR. RAFAEL DE)

683.—Rezo / para el dia ocho / de cada mes, / En memoria del Tranfito / de nuestro Padre / S. Juan de Dios, / En el qual fe le pide nos ayude y / favorefca en la hora de la muerte. / Lo saca a luz / El R. P. Fr. Raphael de Leyva, Notario / del Santo Oficio, y Prior del Convento / Hofpital de Vera-Cruz. / *(Filete.)* Reimpreffo en el Colegio Real de / San Ignacio de la Puebla de los / Angeles. Año de 1763.

4.° de 6 × 8 cents.—Port. orl.—v. con una estampeta en madera, de San Juan de Dios.—3 hojs. s. f.
B. M. (730).

MARTÍNEZ (P. FRANCISCO JAVIER)

684.—Medias incessuris tenebras, / Præcipitium cauturis / Luce opus eft, & ope / Quænam verò Philofophiâ denfiores? / Nullas invenietis certè; / Nec Luminis Matre Clariorem / Repetietis lucem. / Næ ergo præcipites ruemus, / Nifi pectore toto, atque ânimo / Luminis Parentem Sanctissimam, / Ductricem noftram, & Patronam / Quæritemus. / *(Filete.)* A P. Francisco Xaverio Martinez, Societatis Jesu Philofo- / phiæ Cathedræ Profeffore. Die 19 Menfis Octobris Anno 1763.

4.°—Port. orl. y en la parte superior un grabado en cobre en tinta azulada de LA MADRE SANTISSIMA DE LA LUZ, obra de José Morales.—v. en bl.—Estampa en cobre ed S. Juan grab. por Troncoso.—Lo demas de la obra está manuscrito.
B. M. (229).

MIER (GUILLERMO IGNACIO DE)

685.—Escuela / de perfeccion, / y / cartilla / religiosa. / Que dà â fus Hijas en Dios, un / Padre Efpiritual, para que vivan / aprovechadas en fu Convento. / Escritas / Por el Br. D. Guillermo Ignacio de / Mier, Presbytero de la Congregacion / de S. Phelipe Neri, Prepofito de ella, / y Confeffor de las M. RR. MM. Ca- / puchinas de la Ciudad de Antequera, /

Valle de Oaxaca. / *(Filete)*. Con licencia / En la Imprenta del Colegio Real de S. / Ignacio de Puebla. Año de 1763.

8.º—Port. orl. v. en bl.—21 hojs. s. f.
B. Andrade.

NOVENA

686.—Novena / al Glorioso / Patriarcha / S. Phelipe / Neri, / fundador / de la Congregacion / del Oratorio. / *(Filete)*. Reimpreffa en el Real Cole- / gio de S. Ignacio de la Puebla / de los Angeles. Año de 1763.

16.º—Port. orl.—v. en bl. — Estampa, en madera, del Santo.—8 hojs. s. f., pero faltan algunas al fin.
B. Andrade.—B. M. (731).

OBELISCO

687.—Obelisco, / que / en la ciudad / de la Puebla / de los Angeles, / celebrando la Jura / de nuestro Rey y Sr. / D. Carlos III. / Erigiò el Nobilifsimo, y real Gremio / de sus Plateros, / quienes en esta estampa / lo dedican, y consagran / a Su Magestad, / por mano / de su Nobilissima / Ciudad. / *(Línea de adorno)*. Impreffo en el Real Colegio de San Ignacio de dicha / Ciudad. Año de 1763.

4.º—Port. orl.—v. (foliado 1) con la primera inscripción: 3 de las nonas de Nov. de 1763.—Ph. 2—4 con las inscripciones.—Dedicatoria, 5 pp. s. f. en bastardilla.—Pág. final bl.—Lámina grab. en cobre, en folio. anónima, con el obelisco y a los lados el escudo real y el de Puebla.
B. Andrade.
BERISTAIN, t. II, p. 101, dice que el autor fué don N. Hurtado.
Catalogue Andrade, n. 4390.
Catalogue Ramírez, n. 645.
Librairie Tross, n. 4390.
HERRERA, *Medallas de proclamación, etc.*, p. 96, nota 1.

RIVILLA (JUAN)

688.—Lunario arreglado para el meridiano de Puebla de los Angeles. Por el Br. D. Juan Rivilla. Puebla, 1763, 8.º

SEPEDA HAROCA (JULIAN)

689.—El siglo / de Oro, / padron immortal. / Que â las reverentes fuplicas de la Devocion / Efpañola, interpueftas por Nueftro Catholico / Monarcha el Señor / D. Carlos III, / (que Dios guarde) levantò / a la Concepcion Immaculada, / La Santidad / de Clemente XIII. / Y defcribia en dos Cantos Hendecafylabos / el mas indigno Capellan, y Siervo / de Maria Santissima, / El B. Jvlian Sepeda Haroca. / Sacalo a luz / un afecto al autor. / Quien lo dedica / A la Nobilissima Ciudad de la Puebla / de los Angeles. / *(Filete).* Con Licencia, / Impreffo en el Colegio Real de San Ignacio de dicha / Ciudad. Año de 1763.

4.° – Port. orl. — v. en bl. – 3 hojs. prels. s. f. — 13 pp., y final bl.

Prels.: – Arenga dedicatoria del Poema con dos octavas reales. — Parecer del jesuíta José Mariano Fernández de Velasco, que concluye con un soneto.

B. Andrade.

BERISTAIN, t. I, p. 72.

BACKER, *Bibl. des Ecriv.*, t. IV, p. 10.

"Son dos cantos endecasílabos y se publicaron bajo el nombre del Br. Julián Sepeda Haroca, que es un anagrama de José Lucas Anaya."—BERISTAIN.

El P. José Lucas Anaya nació en la ciudad de la Puebla de los Angeles á 27 de Octubre de 1716 y en 9 del mismo mes del año 1739 vistió la ropa de jesuíta en la Provincia de México. Fué uno de los más sobresalientes ingenios que tuvo la Compañía de Jesús en la Nueva España en el siglo XVIII. Pero sus enfermedades no le permitieron lucir en las cátedras y en los púlpitos. Sin embargo de hallarse postrado con el mal de elefancia ó fuegosacro fué conducido á Veracruz el año de 1767 para embarcarlo con sus hermanos en virtud de la fatal pragmática de la expatriación. Mas, después de molestarlo, fué preciso restituirlo á México, en cuyo hospital de San Lázaro falleció á 25 de Noviembre de 1771." — BERISTAIN.

Sus demás obras pertenecen á *La Imprenta en México.*

VENEGAS (FRAY JOSÉ)

690.—Devoto triduo / en honor del milagroso / Corazon /

del Gran Padre, / y Doctor cherubico / San Augustin, / Difpuefta para los dias veinte y tres, / veinte y quatro, y veinte y cinco / de cada Mes, / Como eficacifsimo medio para confeguir / Lagrymas de Contricion. / Compuesto / por el P. Lector F. Joseph Venegas, / Suprior en el Convento de la Puebla. / Y sale a luz / A devocion del P. Maeftro de Novicios, / F. Joseph Silva. / *(Filete).* Reimpreffo en el Real Colegio de S. Ignacio / de Puebla. Año de 1763.

16.º—Lámina del Corazón de S. Agustín, grabada en cobre por Nava.—Port.—v con una décima de un jesuíta.—14 pp. s. f. y hoja final bl.
B. M. (732).

1764

ACOSTA Y AGUILAR (JUAN ANTONIO DE)

691.—Illmo. Sr. / El Lic. D. Juan Antonio de Acosta y Aguilar, / Clerigo Presbytero Domiciliario de efte Obifpado de la Puebla, Opofitor â / la Canongia Magiftral Vacante en efta Santa Iglefia Cathedral, expone â / V. S. fus meritos, y exercicios literarios, que fon los figuientes.

Fol.—4 pp.—Puebla, 25 de Agosto de 1764.
A. I.

692.—*(Estampeta de S. Juan Nepomuceno, grab. en México por Troncoso, en 1753.)* Cum abfuerint voces / . . . / *(Colofón:)* Angelopoli: Ex Typographia Regalis D. Ignatij Collegij.

Fol.—1 hoja orl. imp. por un lado.—Tesis de D. Juan Antonio de Acosta y Aguilar.—14 de Junio de 1764.
A. I.

ARAMBURU (P. FRANCISCO MARÍA DE)

693.—Practica / para hacer con fruto / los Exercicios / Que el primer Domingo de cada Mes tienen / los Congregantes / del Deifico Corazon / de Jesus, / En la Iglefia del Señor San Phelipe / Neri de la Ciudad de la Puebla. / Dispvesta / Por el P. Francifco Maria de Aram- / buru de la Compañia de Jesvs. / *(Línea de viñetas).* Impreffa con licencia en el

Colegio Real de / San Ignacio de dicha Ciudad. Año / de 1764.

16.º—Port. – v. en bl. – Estampa en madera del Sagrado Corazón. —8 pp. s. .
B. M. (728).

694.—Utilissima practica / Para Venerar el Sacramemtado *(sic)* / Corazon de Jesus, / El Viernes inmediato á la Octava del Cor- / pus, y el primer Viernes, ô Domingo de / cada Mes, fegun fuese la comodidad. / Singularmente ha de servir / a los Congregantes / De la Congregacion del Deifico / Corazon de Jesus, / Erigida Canonicamente en la Iglefia del / Señor San Phelipe Neri de efta Ciudad / de la Puebla. / Dispuesta / por el P. Francifco Maria de Aramburu de la / Compañia de Jesvs. / Sacala à luz un Devoto Congregante, quien / la dedica à dicha Venerable Congregacion. / (*Filete*). Impreffa con licencia en el Colegio Real de S. Ig- / nacio de dicha Ciudad. Año de 1764.

16.º – Port.—v. con la estampa en madera del Sagrado Corazón.—29 pp. s. f. y final bl.
B. M. (727).

695.—Novena en obsequio del proto-martir del sigilo sacramental S. Juan Nepomuceno. Por el P. Francisco Aramburu, de la Compañia de Jesus. Puebla, 1764, 8.º

Beristain, t. I, p. 84.
Backer, *Bibl. des Ecriv., etc.*, t. IV, p. 19.

696. —Novena en honor de la admirable y Santisima Virgen Maria con el dulcisimo titulo y advocacion de la Luz. Por el P. Francisco Aramburu. Puebla, 1764, 8.º

Primera edición. La segunda es de México, 1777.
Beristain, t. I, p. 84, sin indicar fecha.

BARRERA MOLINA (MANUEL VICENTE DE LA)

697.—Concl. deduct. ex Lib. 3 Mag. Sent. / Diftinct. 10

§ 6 ad illa verba: . . . . / *(Colofón:)* Angelopoli, ex Typog. Chriftoph. Thadæi Ortega. Cum Priv. Reg.

Fol. – 1 hoja orl., imp. por un lado.—Tesis de D. Manuel Vicente de la Barrera Molina y Mones para la oposición á la canongía magistral de Puebla. – 11 de Julio de 1764.
A. I.

BERNAL BEJARANO (JUAN VICENTE)

698.—Concl. ded. ex Dift. 16 Lib. 2 Sent. / § 4 ad illa verba: . . . / *(Colofón:)* Angelopoli, ex Typograph. Thadæi Ortega. Cum Priv. Reg.

Fol.—1 hoja orl., imp. por un lado. – Tesis de don Juan Vicente Bejarano y Nieto. —18 de Junio de 1764.
A. I.

699.—Il^{mo}. Señor. / El D^{r}. D. Juan Vicente Bernal / Bejarano, y Nieto, Malo de Molina, / Colegial Huefped en el Eximio Theologo de Sr. S. Pablo, Cathe- / dratico proprietario de Vifperas de Sagrada Theologia en los / Reales, y Pontificios Seminarios de S. Pedro, y S. Juan, Correc- / tor, y Revifor de Libros por el Santo Tribunal de la Fee, Opofitor à la Canon- / gia Magiftral de efta Santa Iglefia; paffa à informar la alta comprehencion de / V. S. Ilmà. con el siguiente alegato de los cortos fervicios en que ha anhelado / exercitarfe en obfequio de la Sagrada Mitra.

Fol.—4 pp. s. f.—Puebla, 12 de Octubre de 1764.
A. I.

COMPENDIO

700.—Compendio / de la vida, / y / muerte / de S. Juan / Nepomuceno, / Proto-martyr / Del Sigilo de la Confefsion, / Abogado / de la Fama, y Honra de fus Devotos. / *(Línea de viñetas).* Reimpreffo en el Colegio Real de San Ignacio / de al Ciudad de la Puebla de los Angeles. Año de 1764.

8.°—Port.—v. con la aprob. de Fr. Juan Bocio: Cadiz, 1.° de Mayo de 1749; y

la lic. del Ord.: Sevilla, 9 de dicho mes.—14 pp. s. f., terminadas por la concesnió de indulgencias.
B. M. (459).

DEVOCIÓN A LA VIRGEN

701. —Devocion / a la Santissima / Virgen / Maria / Nueftra Señora, / en su Assumpcion / Triumphante â los Cielos. / Por vn Devoto / de la mifma Santifsima Señora. / (*Filete*). Reimpreffa en el Colegio Real de / San Ignacio de la Puebla de los / Angeles. Año de 1764.

8.º de 6 × 8 cents. — Port. — v. con una estampa en madera de la Virgen. — 7 hojs. s. f.
B. M. (729).

EXORCISMO

702.—Exorcismo, / y / Evangelios / De Señor / S. Joseph, / para ahuyentar / los demonios, / el agonizante, / que assistiere / a los moribundos. / (*Filete*). Reimpreffo en el Colegio Real / de San Ignacio de la Puebla de / los Angeles. Año de 1764.

8.º de 6 × 8 cents.—Port. orl.—v. con una estampa en madera de San José con el Niño.—7 hojs. s. f.
B. M. (724).

GRANDA Y JUNCO (GREGORIO PELAYO DE LA)

703.—Mag. Sent. Dift. 32 Lib. 2 § 6 ad / illa verba: . . . / (*Colofón:*) Angelopoli, ex Typographia Chriftophori Thadæi Ortega. Cum Priv. Reg.

Fol.—1 hoja orl., imp. por un lado.—Tesis de D. Gregorio Pelayo de la Granda y Junco.—21 de Julio de 1764.
A. I.

704.—Ilmo. Señor. / El Dr. D. Gregorio Pelayo / de la Granda, y Junco, / Colegial Antiguo del Eximio de San Pablo, Cura por S. Mag.d / Vicario Foraneo, Juez Eclefiaftico, y Comiffario Subdelegado / de la Santa Cruzada en la Villa

de Carrion Valle de Atlixco, Examinador Sy- / nodal de efte Obifpado, y Opofitor á la Canongia Magiftral de la Santa Iglefia / Cathedral de efta Ciudad: Expongo á la confideracion de V. S. Ilmà. mis em- / pleos, y demas circunftancias en la manera figuiente. / Etc.

Fol. – 8 pp. s. f. – Puebla, 1764.
A. I.

LAZO VALERO (JOSÉ JOAQUIN)

705.—Gloria in excelsis Deo. / (*Estampa en madera del Nacimiento entre viñetas de unos angelillos*). Villancicos, / que se cantaron en la Santa / Iglefia Cathedral de la Puebla de los Angeles / la noche de el / nacimiento / de Nuestro Señor / Jesu-Christo / efte año de 1764. / (*Línea de adorno*). Maestro Liz. D. Joseph Joachin Lazo Valero. / (*Colofón:*) Impreffos con licencia, en la Puebla, en la Imprenta de / Chriftoval Thadeo Ortega Bonilla.

4.° – Port.—v. en bl. – 3 hojs. s. f.
B. Palafoxiana. Hállase en la guarda de un libro.

MARTÍNEZ DE LA CANAL (JOSÉ)

706.—Concluf. deduct. ex Lib. 3 Dift. 9 § 2 / Mag. Sent. ad illa verba: . . . / (*Colofón:*) (Angelopoli, ex Typographia Chriftophori Thadæi Ortega. Cum Privilegio Regale.)

Fol. – 1 hoja orl. imp. por un lado. — Tesis de don José Martínez de la Canal y Zevallos. – 4 de Julio de 1764.
A. I.

707.—Assertum deductum / Ex Magift. Sentent. lib. 4. diftinct. 9. § / 3. ad illa verba: . . . / (*Colofón:*) Angelopoli: Typis Regalis D. Ignatij Collegij.

Fol. – 1 hoja orl. imp. por un lado. – Tesis de D. José Martínez de la Canal y Zevallos. – 19 de Agosto de 1764.
A. I.

708.— –:(✠):– / Relacion / de meritos, / y / exercicios /

literarios / del Dr. D. Joseph / Martinez de la Canal, / y Zevallós.

Fol. – Port. – v. en bl. – 9 pp. y final bl. – Puebla, 25 de Octubre de 1764.
A. I.

MONTAÑA (JOSÉ ISIDRO)

709.—Conclufio deducta ex Lib. 3. / Dift. 19. § 2. ad illa verba: (*Colofón:*) Angelopoli, ex Typograph. Chriftophori Thadæi Ortega. Cum Priv. Reg.

Fol. – 1 hoja orl. imp. por un lado. – Tesis de D. José Isidro Montaña. – 16 de Julio de 1764.
A. I.

710.—Ilmo. Señor. / El Dr. D. Joseph Isidro / Montaña, Tenorio de la Vanda, / Cura interino, Vicario, y Juez Ecclefiastico de San Ge- / ronymo Alxoxuca, Opofitor á la Canongia Magiftral / vacante en efta Santa Iglefia Cathedral, etc.

Fol.—4 pp. s. f.—Puebla, 26 de Octubre de 1764.—Exposición de méritos.
A. I.

MORAL Y CASTILLO (JUAN ANSELMO DEL)

711.—Thefis deprompta ex Lib. 2 Magift. / Sentent. Dift. 25 § 8 ad illa verba: / . . . / (*Colofón:*) Angelopoli, ex Typograph. Criftoph. Thadæi Ortega. Cum Priv. Reg.

Fol.— 1 hoja orl. imp. por un lado.—Tesis de D. Juan Anselmo del Moral y Castillo de Altra. – 17 de Julio de 1764.
A. I.

712.—Ilmo. Señor. / El Dr. D. Juan Anselmo / del Moral y Castillo de Altra, / Colegial Antiguo del Eximio Colegio Theojurista de San / Pablo, Cura por S. M. Vicario, y Juez Ecclefiaftico de la / Ciudad, y Doctrina de Tehuacan; como Opofitor à la Canongia Ma- / giftral vacante en efta Santa Iglefia Cathedral, con el rendimiento debido / expone a la atencion de V. S. lo figuiente. / Etc.

Fol.—3 hojs. s. f. y final bl.—Puebla, 26 de Octubre de 1764.
A. I.

NOVENA

713.—Novena / en obsequio / del Gran Padre, / y Doctor Maximo / de la Iglesia / S. Geronymo, / que ofrece a sus devotos / Vn Sacerdote de efte Obifpado. / Lleva al fin la Devocion para el / dia treinta de cada mes. / (*Filete*). Impreffa con licencia en el Real / Colegio de San Ignacio de Puebla. / Año de 1764.

16.º—Port.—v. en bl.—15 hojs. s. f.
B. M. (725).

OLMEDO Y ARAZIEL (JUAN DE DIOS)

714.—Concluf. deduct. ex Dift. 35 Lib. / 2 Sentent. § 14 ad illa verba: . . . / (*Colofón:*) Angelopoli, ex Typog. Chriftoph. Thadæi Ortega. Cum Priv. Reg.

Fol.—1 hoja orl., imp. por un lado.—Tesis de don Juan de Dios de Olmedo y Araziel.—5 de Julio de 1764.
A. I.

715.—Ilmo. Señor. / El Dr. D. Juan de Dios / de Olmedo, y Araziel, / Colegial Antiguo del Eximio de S. Pablo, Cura Be- / neficiado por S. Mag. Vicario, y Juez Ecclefiaftico / de la Antigua Vera Cruz, y fu Doctrina, como Opofitor à la Ca- / nongia Magiftral vacante de la Santa Iglefia Cathedral de efta / Ciudad de los Angeles, expone à la atencion de V. S. Ilmà. los / exercicios en que fe ha empleado, en la forma siguiente. / Etc.

Fol.—4 pp. s. f.—Puebla, 27 de Octubre de 1764.
A. I.

RIVILLA (JUAN)

716.—Lunario arreglado para el meridiano de Puebla de los Angeles. Por el Br. D. Juan Rivilla. Puebla, 1764, 8.º

RODRÍGUEZ Y VALERO (JOSÉ ANTONIO)

717.—Concluf. ded. ex Dift. 25 Lib. I / Sent. Mag. § 12 ad illa verba: ... / (*Colofón:*) Angelopoli, ex Typograph. Chriftoph. Thadæi Ortega. Cum Priv. Reg.

Fol.—1 hoja orl. imp. por un lado.—Tesis de D. José Antonio Rodríguez y Valero.—19 de Julio de 1764.
A. I.

718.——: (✠) : — / Relacion / de los / meritos, / y / exercicios / literarios / de el / Dr. D. Joseph Antonio / Rodriguez, y Valero.

Fol.—Port.—v. en bl.—6 pp. s. f.—Puebla, 3 de Octubre de 1764.
A. I.

ROXANO MUDARRA (ANTONIO MANUEL)

719.—Conclusio deducta / Ex Mag. Sent. dift. 15. lib. 3. § 3. ad / illa Verba: ... / (*Colofón:*) Angelopoli: Ex Typographia Reg. D. Ignatij Colleg.

Fol.—1 hoja orl. impresa por un lado, en rojo y negro.—Tesis de D. Antonio Manuel Roxano y Mudarra.—18 de Julio de 1764.
A. I.

720.—Ilmo. Sr. / El Dr. D. Antonio Manuel Roxano Mudarra, / Domiciliario de efte Obifpado de la Puebla de los Ange- / les, Colegial antiguo de Opoficion en el Real de San Igna- / cio, Comifario Subdelegado de la Santa Cruzada, Cura pro- / prietario, Vicario, y Juez Eclefiaftico de la Doctrina de S. / Juan Evangelifta Acatzingo, y Opofitor â la Canongia Ma- / giftral vacante en efta Santa Iglefia Cathedral: con el mayor rendimiento / pone en la atencion de V. S. fus cortos fervicios, etc.

Fol.—7 pp. y final bl.—Puebla, 18 de Octubre de 1764.
A. I.

SÁNCHEZ PAREJA (DIEGO)

721.—Concluf. deduct. ex Lib. 3 Magift. Sent. Dift. / 18

§ 3 ad illa verba: . . . / (*Colofón:*) Angelop ex Typog Chriftoph. Thadæi Ortega. Cum Priv. Reg.

Fol. – 1 hoja orl. imp. por un lado. – Tesis de D. Diego Sánchez Pareja. —9 de Julio de 1764.
A. I.

722.—Conclusio deducta / Ex Dift. XI. Lib. IV. Mag. Sent. / ad illa verba: . . . / (*Colofón:*) Angelop. Typis Chriftophori Ortega. Cum Priv. Reg.

Fol. – 1 hoja orl. imp. por un lado. – Tesis de D. Diego Sánchez Pareja.—21 de Agosto de 1764.

723.—Il^{mo}. Señor. / El D^{r}. D. Diego Sanchez Pareja, / Colegial Antiguo de los Reales, y Pontificios Colegios de S. Pedro, / y S. Juan, Cura proprio por S. Mag^{d}. Vicario, y Juez Eclefiaftico / de Santiago Tamapachi, y su Doctrina, Opofitor à la Canongia / Magiftral vacante en efta Santa Iglefia Cathedral de la Puebla de los Angeles, / pongo en la benigna confideracion de V. S. Ilmà. los cortos meritos figuientes.

Fol.—7 pp. s. f. y final con el resumen. – Puebla, 26 de Octubre de 1764.
A. I.

SÁNCHEZ PAREJA (SEBASTIÁN)

724.—Concluf. deduct. ex Lib. I Magift. / Sentent. Diftinct. 17 § 10 ad illa verba: / . . . / (*Colofón:*) Angelopoli, ex Typograph. Chriftoph. Thadæi Ortega. Cum Priv. Reg.

Fol.—1 hoja orl. imp. por un lado.—Tesis de D. Sebastián Sánchez Pareja.—12 de Julio de 1764.
A. I.

725.—Il^{mo}. Señor. / El D^{r}. D. Sebastian Sanchez / Pareja, Colegial Antiguo de los Reales, y Pontificios Colegios / de S. Pedro, y S. Juan, Cura Beneficiado por S. Mag^{d} Vicario, y / Juez Ecclefiaftico de la Doctrina de San Juan de los Llanos, Exa- / minador Synodal de efte Obifpado, y Opofitor à la Canongia Magiftral vacan- te en efta Santa Iglefia Ca-

thedral, pongo en la benigna confideracion de V. S. / Ilmà. con el debido rendimiento los cortos trabajos figuientes.

Fol.—5 hojs. s. f. y 1 hoja final bl.—Puebla, 26 de Octubre de 1764.
A. I.

SAN IGNACIO (SOR MARIANA AGUEDA DE)

726.—Meditaciones / de la Sagrada / Passion / de gran provecho / para las almas. / Escritas / Por la M. R. M. Mariana / Agueda de San Ignacio, Priora, / que fue del Convento de Santa / Rofa de Santa Maria. / Sacalas a luz / Un Devoto Eclefiaftico. / (*Filete*). Impreffas con licencia en e Colegio / Real de San Ignacio de la Puebla de / los Angeles. Año de 1764.

16.º—Port.—v. con una estampa en madera de Cristo en la cruz.—29 pp. s. f. y final bl.
B. M. (726).

VILLA-SANCHEZ (FRAY JUAN DE)

727.—Rosario / mental, / discursos, / y consideraciones / sobre los cinco / Mysterios Dolorosos, / Que en otras tantas Platicas, en los quince / dias fuccefsivos â la Feftividad del Santifsimo / Rofario, difpufo, y defpues añadiò / El M. R. P. Mrô. / F. Juan de Villa-Sanchez. / Parte Segunda. / Sacala a luz, y la dedica / al Patriarcha / Sr. San Joseph, / El P. Predicador General, y Ex-Provincial / Fr. Joachin Aguilar, / Comiffario del Santifsimo Rofario en el Con- / vento de N. P. S. Domingo de la Puebla. / (*Filete*). Impreffa con licencia en el Real Colegio de San Ignacio de / dicha Ciudad. Año de 1764.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—8 hojs. prels. s. f.—316 pp. á dos cols.—Apostillado.
Prels.:—Dedicatoria.—Parecer del jesuíta José Julián Parreño: Colegio de S. Ildefonso, 30 de Agosto de 1764.—Parecer de fray Cristóbal Mariano Coriche, dominico: Puebla, 3 de Agosto de 1764.—Aprob. del dominico fray Vicente de Aragón: Puebla, 15 de Agosto de 1764.—Lic. del Gob.: 15 de Nov. de 1763.—Id. del Ord. 13 de Sept.—Id. de la Orden: 12 de Sept.—Soneto y décimas de la Provincia del autor.—Elegía latina de F. C. M. C.

B. M. (2782).
BERISTAIN, t. III, p. 277.
La Primera Parte de la obra salió á luz en México, en 1758.

1765

ALAMIN (FRAY FELIX DE)

728.—Consuelo / de / penitentes, / y / alivio de confessores. / Cuya narracion và repartida en doce Capitulos, / en que fe trata de las circunftancias impertinen- / tes, cuentos, ô defectos accidentales, que deben / evitar los que frequentan el Santo Sacramento / de la Confefsion. Sacado del Tomo intitulado: / Puerta de la falvacion, / que escribio / El M. R. P. Fr. Felis de Alamin, / Capuchino Mifsionero Apoftolico. / (*Las dos líneas siguientes entre filetes*). Un Padre nueftro, y una Ave Maria por la in- / tenfion del Bienhechor, que lo mandò reimprimir. / Con licencia: / Reimpreffo en el Colegio Real de San / Ignacio de la Puebla. Año de 1765.

8 º—Port.—v. en bl.—73 pp. y final bl.
B. M. (470).

CORTÉS Y ZEDEÑO (JERÓNIMO TOMAS DE AQUINO)

729.—Arte, / vocabulario, / y confessionario / en el / idioma mexicano, / Como fe usa en el Obifpado de Guadalaxara, / compuestos / por el Br. D. Geronymo Thomas de Aqvino, / Cortés, y Zedeño, Clerigo Presbytero, y Domiciliario de el Obif- / pado de Guadalaxara, Defcendiente de los Conquiftadores de la / Nueva-Efpaña, Cathedratico Interino, que fue del Real, y Ponti- / ficio Colegio de Sr. S. Jofeph de la mifma Ciudad de Guadalaxara, / y actual Subftituto de dicha Cathedra, y Examinador Synodal de / dicho Idioma en el mifmo Obifpado. / Quien afectuoso los dedica / al Señor Mayorazgo / D. Buenaventura Guadalupe / Villa-Señor, Ortega, Solorzano, / y Arriola, / De la Iluftre Cafa de Aragon,

y Defcendiente de los / Conquiftadores de Jaen, y Murcia, / A cuyas expenfas fe Imprime. / *(Línea de viñetas).* Con las licencias necessarias: / En la Imprenta del Colegio Real de San Ignacio de la Puebla de los Angeles. / Año de 1765.

4.°—Port.—v. en bl.—6 hojs. prels.—184 pp. (fols. 984).—Pág. s f. de índice y f. bl.—Parte á dos y á tres cols.

Prels.:—Ded. encabezada por un escudo de armas del Mecenas grab. en cobre por Nava: Guadalaxara, 1.° de Mayo de 1764.—Parecer del P. José del Rincón: Puebla, 8 de Marzo de 1765.—Id. del franciscano Fr. José María Toscano: Convento de San Antonio de Tlaxcmulco, 17 de Marzo de 1765.—Lic. del Gob. y del Ord., de 13 de Marzo y 27 de Abril de 1765.—Prólogo.

M. B.

PUTTICK Y SIMPSON, *Bibl. Mej.*, n. 454.

GARCÍA ICAZBALCETA, *Apuntes, etc.*, n. 23, y *Obras*, t. VIII, p. 34.

VIÑAZA, *Leng. de Amér.*, n. 353. No lo vió.

RAMÍREZ, *Obras*, t. II, p. 101.

LEÓN, *Bibl. Mex.*, n. 461.

DIA

730.—Dia veinte y nueve, / dedicado / Al gloriosissimo Principe / de los Angeles / S^r. San Miguel, / para estender su devocion, / y folicitarle mayores Cultos. / Lo saca a lvz / Un Devoto, y Efclavo del Gloriofiffimo / Archi-Seraphin. / Y para mayor incentivo â la Devocion, fuplica / â los Señores Prelados, y Curas canten en fu / Iglefia una Miffa dicho dia, y defpues de ella fe / reze efta Devocion, y fe canten los Gozos, co- / mo acostumbran fus Congregantes en efte Venerable Orden Tercero de N. S. P. S. Francifco / de la Villa, y Puerto de Campeche. / (*Filete*). Impresso con licencia / En el Colegio Real de S. Ignacio de la Pue- / bla de los Angeles. Año de 1765.

16.° —Port.—v. en bl.—11 hojs. s. f., con el v. de la última en bl.

B. A.—B. M. (720).

EXORCISMO

731.—Exorcismo / a favor de los / moribundos, / De que pueden ufar / todos los fieles / En todo tiempo, / y ocafion. /

(*Filete*). Impresso con licencia: / En el Colegio Real de S. Ignacio / de la Puebla. Año de 1765.

8.° de 6 × 8 cents.—Port. orl. - v. en bl.—6 pp. s. f.
B. M. (621).

GUTIÉRREZ CORONEL (RICARDO JOSÉ)

732.—Indice cierto / de la verdadera Doctrina, / contenido en la heroyca fee / del glorioso / S. Pedro Martyr / de Verona, / Sermon panegyrico, / que en el plaufible Anniverfario, que fundó, y dotó el año de 1764 / El Il^mo. Sr. Dr. D. Pedro Anselmo / Sanchez de Tagle, / Del Confejo de Su Mageftad Inquifidor Mayor del Santo Tribunal de la Inquificion / en efta Nueva Efpaña, Obifpo que fue de la Santa Iglefia Cathedral de Durango, / y actual dela de Valladolid de Michoacan, / predicò / En la Dominica in Albis del dicho año de 1764 el dia 29 de Abril en dicha / Santa Iglefia Cathedral de Valladolid / El Dr. D. Ricardo Joseph Gutierrez Coronel, / Vice-Rector, Cathedratico Proprietario de Philofofia, y de Vifperas de Sagrada Theologia, que fue en los Reales y Pontificios Colegios de S. Pedro, y S. Juan, Abad de la Muy Iluftre Con- / gregacion de N. P. Sr. S. Pedro, Confeffor Extraordinario de las RR. MM. Capuchinas, Cura, / y Juez Eclefiaftico de S. Juan de Acazingo, del Martyr S. Sebaftian, y del Sagrario de la / Santa Iglefia Cathedral, todo en el Obifpado de la Puebla; defpues Canonigo Magiftral de la Santa Iglefia de Valladolid, y actual Theforero Dignidad Superintendente de los Hospitales / de Santa Fee, Regente del Colegio Real de S. Nicolas Obifpo, Juez Hacedor, que fue de los Diezmos, y Rentas decimales, y actual Clavero Superintendente de Fabrica de dicha Santa Iglesia, y Examinador Synodal de uno y otro Obifpado / Lo saca á luz y lo dedica / á dicho Il.^mo Sr. / El Dr. D Miguel Antonio Gutierrez Coronel. / Cathedratico de Prima de Sagrada Theologia, y Regente de los Eftudios de los Reales Colegios de S. Pedro y

San Juan, y actual Canonigo Lectoral de la Santa / Iglefia Cathedral, y Examinador Synodal del Obifpado de la Puebla de los Angeles. / *(Filete).* Con licencia: / En el Colegio Real de S. Ignacio de dicha Ciudad. Año de 1765.

4.º—Port. en rojo y negro.—11 hojs. prels. s. f.—28 pp. á dos cols.

Prels.:—Ded. encabezada por el escudo de armas del Mecenas grab. en cobre por Nava: Puebla, 19 de Marzo de 1765.—Aprob. del P. Antonio de Paredes, jesuita: México, 15 de Marzo de 1765.—Id. del Dr. D. Andrés de Arce y Miranda: 3 de Abril de 1765.—Lic. del Gob.: 16 de Marzo de 1764.—Id. del Ord.: 3 de Abril de 1765.

B. Palafoxiana.—B. M. (237).

Beristain, t. II, p. 69, cita esta pieza como impresa en México. Del autor dice que fué "natural de la Puebla de los Angeles, colegial, vice-rector y catedrático de filosofía y de teología en el Real Seminario Palafoxiano de aquella ciudad, cura de Acacingo, de San Sebastián y de la Catedral de la Puebla, abad de San Pedro, confesor extraordinario de las religiosas capuchinas, y examinador sinodal; doctor de la Universidad de México, canónigo magistral y dignidad de maestrescuela de la Catedral de Valladolid de Michoacán, y diputado de este Cabildo en el cuarto concilio provincial mexicano."

Sus demás obras se imprimieron en México.

HERNANDEZ ZEREZO (FRANCISCO)

733.—Novena / en honra / de la admirable penitente / Santa Maria / Egypciaca, / Para alcanzar de Dios Nueftro Señor / el mayor bien, que fe puede defear, / que es la Contricion de los pecados. / Sacala a luz / El Br. Don Francifco Hernandez / Zerezo de Zoffa, Presbytero de efte / Obifpado de la Puebla de los Angeles, / y actual Rector del Colegio de Recogi- / das, erecto bajo la Proteccion de / la Santa. / Quien la dedica / Al Sr. Dr. D. Manuel Ignacio de Go- / rofpe, Irala, y Padilla, Prebendado de la / Santa Iglefia Cathedral de la Puebla de / los Angeles, Provifor, Gobernador, y / Vicario General de efte Obifpado, &c. / *(Filete).* Con licencia en el Colegio Real de S. Ignacio / de dicha Ciudad. Año de 1765.

8.º—Pág. bl.—Estampa de la Santa, grab. en cobre por Villavicencio (1764).—

Port. orl. – v. en bl.—Décima dedicatoria del autor y soneto de Fr. José Manuel de Saldaña, 1 hoja s. f.—4 hojs. s. f. y hoja final bl.
B. M. (466).

LITANIAE

734.—Litaniæ / ad usum / Patrum / Societatis / Jesu / Provinciæ / Mexicanæ. / (*Filete entre líneas de adornos*). Superiorum permissu, / Angelopoli: Ex Typographia Regalis Divi Ignatij / Collegij. Anno Domini M. DCC. LXV.

4.º—Port.—v. con un epígrafe de Benedicto XIV, dentro de un cuadro de viñetas. – 45 pp. y final bl.
B. del Colegio civil de Querétaro.

MANZANEDO (ANTONIO MANUEL)

735.—*** Thesis deducta *** / Ex Magift. Sent. lib. 4. diftint. 26. §. 7. / ad illa verba: . . . / (*Colofón:*) Angelopoli: Ex Typograhia Reg. D. Ignatij Collegij.

Fol. – 1 hoja orl. imp. por un lado. – Tesis de oposición á la Canongía penitencia ria de Puebla de D. Manuel Antonio Manzanedo. – 2 de Septiembre de 1765.
A. I.

736.—Ilmo. Señor. / El Dr. D. Manuel Antonio Manzanedo, / Colegial antiguo del Eximio Theologo de San Pablo, Cura por fu / Mageftad, Vicario, y Juez Eclefiaftico de la Ciudad de Cholula, Exa- / minador Synodal de efte Obifpado, como Opofitor â la Canongia / Penitenciaria, vacante en efta Santa Iglefia, con el mayor rendimiento / encomienda â la difcreta atencion de V. S. Ilmâ. la cortedad de fus / fervicios. / Etc.

Fol. – 5 pp. y final bl. – Puebla, 7 de Septiembre de 1765.
A. I.

MARTINEZ DE LA CANAL (JOSÉ)

737.—Ilmo. Señor. El Dr. D. Joseph Martinez de la Canal, y Zevallos, / Colegial Antiguo del Eximio de San Pablo, Examinador Synodal de / efte Obifpado, Prebendado de efta

Santa Iglefia Cathedral de la Puebla / de los Angeles, y Opofitor â la Canongia Penitenciaria Vacante en / ella, con el debido refpecto reprefenta â V. S. Ilmâ fus cortos fervicios en la forma figuiente. / Etc.

Fol.—7 pp. y final bl.—Puebla, 2 de Septiembre de 1765.
A. I.

MONTAÑA (JOSÉ ISIDRO)

738.- Conclusio deducta / Ex Diftinct. 6. Lib. 4. Mag. Sent. § 7. / ad illa verba:... / *(Colofón:)* Angelopoli Typis Chriftophori Thadæi Ortega Bonilla. Cum Priv. Reg.

Fol.—1 hoja orl., imp. por un lado.—Tesis de D. José Isidro Montaña.—17 de Agosto de 1765.
A. I.

739.—Il^mo.. Señor. / El Doctor Don Joseph Isidro / Montaña, Tenorio de la Vanda, / Cura Interino de la Villa de Carrion en el Valle de Atlixco, / Opofitor à la Canongia Penitenciaria vacante en efta Santa Iglefia / Cathedral, etc.

Fol.—4 pp. s. f.—Memorial de servicios.—Puebla, 27 de Agosto de 1765.
A. I.

740.—El corazon / de las rosas, / sepultado entre fragrancias. / Relacion poetica / de las solemnes funerales exequias, / que para sepultar / el corazon del Il^mo. S^r. D^r. / D. Domingo / Pantaleon Alvarez / de Abreu, / Dignifsimo Arzobifpo Obifpo de la Ciudad de la Puebla / de los Angeles en la America, / Celebrò en el Convento de Religiofas Recoletas / de Santa Rosa Peruana / su noble, y reconocida familia, / En los dias 23 y 24 del mes de Enero de 1764. / Quien la da a luz, y dedica / Al M. Iluftre, y V. Sr. Dean, y Cabildo Sede-Va- / cante de la Santa Iglefia de dicha Ciudad. / Escribiola / El Dr. D. Jofeph Ifidro Montaña, Colegial de los Reales, y Pon- / tificios de S. Pedro, y S. Juan, Cura Coadjutor, que fue de Tzon- / golica, Interino de Chicnahuapan,

Nopalucan, Alxoxuca, Tehuacan, / y al prefente de Atlixco. / *(Filete)*. Con licencia: Impreffa en el Colegio Real de San Ignacio de la / Puebla. Año de 1765.

4.º —Port.—v. en bl. – 13 hojs. prels. s. f. – 22 hojs. s. f. de texto, con la relación, en la cual se hallan algunas poesías. – Gran lámina en color siena del catafalco grabada en cobre. – En forma de portada:

—Parentalis | oratio, | justa persolvens | lugubre cordis funere | Illustrissimi D. Doctoris | D. Dominici | Pantaleonis Alvarez | de Abreu, | Archiepiscopi Episcopi | Angelopolitanæ diœcesis, | in ecclesia monialium | S. Rosæ de S. Maria, | ejus clarissimæ familiæ | sumptibus habito | Die 23, & 24 Menfis Jannuarij anno 1764. | Perorâbat | D. D. Joseph Philippvs Nvñez | de Villavicencio, | In Eximio Theologorum D. Paulo Sacrato Collegio olim vio- | lacea condecoratus Toga, ibidemque Ex-Rector, in Regia, ac | Pontificia SS. AA. Petri, & Joannis Tridentina Academia | quondam Philofophiæ Cathedræ publicus Præceptor, in Populo | S. Philippi de Tlaxcala Animarum Cuftos, ac Ecclefiafticus | Judex, ejufdemque ê vivis fublati Principis Familiaris | honôre infignitus.

—v. en bl.—8 pp. apostilladas.—Carta en verso de D. José Valentín Romero á D. Pedro Brito y Abreu, 2 hojs. s. f.—Con nueva portada:

—La mas heroica flor de las rosas, | que aviendo amurallado fu Corazon en la Primavera de | fu vida con las Rofas de fus Virtudes, efperamos renafca | en el Ibierno del fepulchro, como fragrante Rofa | del Verano, | nuestro amantissimo prelado | el Illmo. señor doctor | D. Domingo | Pantaleon Alvarez | de Abreu, | Dignifsimo Arzobifpo Obifpo, que fue de efta | Ciudad, y Obifpado. | Sermon | Que en el Entierro de fu Corazon, y Honras, que | á fu tierna memoria hizo, y dedicò la Iluftre Noble | Familia de fu Ilmâ, en conforcio, y en el Convento | de las Señoras Religiofas de Santa Rofa de efta | Nobilifsima Ciudad, | predicò | D. Joseph Valentin Romero, | Colegial antiguo, y Rector, que fue del Eximio Theologo | de San Pablo de la Ciudad de los Angeles, Cathedratico de | Philofophia en los RR. y PP. de S. Pedro, y S. Juan, Cura Be- | neficiado del Puerto de Santiago Tamiahuac, y actual del | Partido de Santa Ines Zacatelco.

—v. en bl. – 38 pp., casi todas á dos cols. – 2 hojs. s. f. para las notas.—Con nueva portada:

—La gloria | vinculada en la misericordia. | Oracion panegirico-

funebre, | que en las honras, | Que hizo el Muy Iluftre, y Venerable Señor Dean | y Cabildo de la Puebla de los Angeles | a su Illmo. prelado el Señor | Dr. D. Domingo | Pantaleon Alvarez | de Abreu, | Del Confejo de Su Mageftad, Arzobifpo Obifpo de | aquella Diocefis, Afsiftente del Sacro Solio, | dixo | en la Santa Iglesia Cathedral, | el Dr. D. Joseph Antonio del Moral, | y Caftillo de Altra, Colegial antiguo, y Rector en el Eximio Theo- | logo de S Pablo, Cathedratico de Filofofia en los Reales y Ponti- | ficios de S Pedro, y S. Juan de dicha Ciudad, Examinador Syno- | dal del Obifpado, y del Arzobifpado de Mexico; Prebendado de | aquella Metropolitana, y de efta referida Iglefia fu Juez | de Causas Decimales.

—v. en bl. – 15 pp. (foliada la última 51) y final bl.—La protesta de los autores al pie del texto.

B. M. (238).

BERISTAIN, t. II, p. 284, con fecha de 1764, así como en las siguientes; t. II, p. 343, para NÚÑEZ VILLAVICENCIO; pág. 296, para MORAL; y t. III, p. 66, para ROMERO. Por de contado que los sermones citados los menciona como obras por separado.

Montaña fué autor de varios otros opúsculos que en su lugar mencionaremos y de uno manuscrito presentado al Cuarto Concilio provincial de México "sobre la costumbre de hacer faenas los indios en días festivos." Falleció en 1771.

Don José Antonio Moral y Castillo de Altra fué natural de Tehuacán de las Granadas en la diócesis de la Puebla. A los datos que de su persona se expresan en la portada, Beristain añade que "pasó á España y habiendo visitado la Italia y su capital Roma, regresó á México enriquecido con la más fina erudición y condecorado con una prebenda de la metropolitana, de donde fué trasladado á una canongía de la Catedral de la Puebla, donde falleció estimado generalmente por su literatura bella y por su profundo juicio."

MORAL Y CASTILLO (JOSE ANTONIO)

741.—Thesis / (pro Pœnitentiariæ Canonicatu expeten do) / eruta / Ex Lib. IV. Mag. Sent. Dift. IV. §. VII. / . . . / *(Colofón:)* Angelopoli: Typis Chriftophori Thadæi Ortega Bonilla. Cum Priv. Reg.

Fol.—1 hoja orl. imp. por un lado.—Tesis de D. José Antonio del Moral y Castillo de Altra.—27 de Agosto de 1765.
A I.

742.—Il^mo^. Señor. / El D^r^. D. Joseph Antonio / del Moral, y Castillo de Altra, / Colegial Antiguo del Eximio Theologo de S. Pa- / blo, y Prebendado de efta Santa Iglefia Cathedral de la Pue- / bla; como Opofitor à la Canongia Penitenciaria vacante en / ella, ante V. S. Ilmà. con el mayor refpecto expone à fu aten- / cion lo figuiente.

Fol.—6 pp. s. f. y hoja final bl.—Puebla, 4 de Sept. de 1765.
A. I.

MORAL Y CASTILLO (JUAN ANSELMO DEL)

743.—Thesis deducta / Ex § V. Diftinct. XIX. Lib. IV. Mag. / Sentent. ad illa verba: / . . . / *(Colofón:)* Angelopoli: Typis Chriftophori Thadæi Ortega. Cum Priv. Reg.

Fol.—1 hoja orl. imp. por un lado.—Tesis de D. Juan Anselmo del Moral y Castillo de Altra.—29 de Agosto de 1765.
A. I.

744.—Il^mo^. Señor. / El Dr. D. Juan Anselmo / del Moral, y Castillo de Altra, / Colegial Antiguo del Eximio Colegio Theojurifta de San / Pablo, Cura por S. Mag. Vicario, y Juez Ecclefiaftico de la / Ciudad, y Doctrina de Tehuacan; como Opofitor à la Canongia Pe- / nitenciaria vacante en efta Santa Iglefia Cathedral, con el rendimiento / debido expone à la atencion de V. S. Ilmá. lo siguiente. / Etc.

Fol.—6 pp. s. f. y hoja final bl.—Puebla, 2 de Septiembre de 1765.
A. I.

MORGA (MANUEL)

745.—Devocion, y exercicio / en honra / de la inclyta doctora / y esclarecida virgen, y martyr / Santa Catharina, / En memoria, y agradecido recuerdo / de los fingulares favores que recibiò / de la Beatifsima Trinidad en fu / gloriofo

Martyrio, y dichofa muerte; / prometiendo â fus Devotos fu / eterna falud. / Obra posthuma / Del Lic. D. Manuel Morga. / (*Linea de adorno*). Impressa con licencia / En el Colegio Real de S. Ignacio de la Puebla / de los Angeles. Año de 1765.

16.º – Port. orl. – v. con un epígrafe latino entre viñetas.—13 pp. s f. y final bl.
B. M. (723).

NOVENA

746.—Novena / de / S. Emygdio / Obispo Martyr, / Apostol ascolano, / Efpecial Abogado ccntra los / temblores de tierra. / El Ilmô. Señor Dr. D. Miguel Anfel- / mo Alvarez de Abreu, y Valdez, Dig- / nifsimo Obifpo de la Ciudad de Ante- / quera Valle de Oaxaca, concede qua- / renta dias de Indulgencia por cada Ora- / cion de efta Novena, que devotamente / fe rezare. / (*Filete*). Impreffa con licencia en el Colegio Real / de San Ignacio de la Puebla de los An- / geles. Año de 1765.

8.º – Port. orl. – v. en bl. – 14 pp. s. f.
B. M. (463).

PEREZ DE VELASCO (ANDRÉS MIGUEL)

747.—El pretendiente / de curatos / instruido / para si lograre su pretencion / y / desengañado / Para que fi no es unicamente la honra de Dios, y el bien de / las Almas, quien le mueve, defifta de pretender, / y no fea / cura. / Respuesta / del Lic. D. Andres Miguel Perez de Velasco, / Colegial que fue de Opoficion en el Real de S. Ignacio, Cura Bene- / ficiado de la Parrochia de Santo Domingo Itzocan, Comiffario / del Santo Oficio de la Inquificion, y fu Revifor, / a un pretendiente, / que le consulta sobre su deliberacion. / Sacalo a luz, / en obsequio de los que pretenden ser curas, / el mismo pretendiente, / que consulta. / (*Filete*). Con licencia / En la Imprenta del Colegio Real de S. Ignacio de la Puebla. / Año de 1765.

4.º – Port. en rojo y negro—v. en bl.—5 hojs. prels. s. f. – 63 pp. y final bl.—Datado en 20 de Julio de 1764.

Prels.:—Aprob. del doctor D. Francisco Fernández Vallejo: México, 9 de Enero de 1765. – Id. del doctor D. Diego Miguel de Acosta y Quintero: 12 de Noviembre de 1764. – Lic. del Gobierno: 16 de Enero de 1765.—Id. del Ordinario: 12 de Noviembre de 1764. – Carta expresiva del juicio que formó de esta obra el doctor D. Andrés de Arze y Miranda: Angeles, 25 de Enero de 1765.—Prólogo.

B. M. (253).

BERISTAIN, t. III, p. 252.

PUTTICK Y SIMPSON, *Bibl. Mej.*, n. 1714.

Beristain dice que Pérez de Velasco fué natural de Nueva España, licenciado en cánones por la Universidad de México y prepósito de la Congregación de San Felipe Neri de la Puebla.

PIA

748.—Pia S. S. Francifci in orationem Dominicam. / Paraphrafis. / *(Colofón:)* A devocion del Dr. D. Antonio Manuel Roxano y Mudarra, fe reimprimiò con licencia en el Colegio / Real de San Ignacio de la Puebla de los Angeles. Año de 1765.

Fol.—1 hoja orlada, á dos cols., separadas por viñetas, impresa por un lado.—Arriba, también entre viñetas, una estampa alegórica de San Francisco grab. en cobre por José Morales en México.

B. M. (243).

RIVILLA (JUAN)

749.—Lunario arreglado para el meridiano de Puebla de los Angeles. Por el Br. D. Juan Rivilla. Puebla, 1765, 8.º

RODRIGUEZ VALERO (JOSÉ ANTONIO)

750.—Oracion / evangelica / del sacro triumpho de Jerusalen / en la solemne / Dominica de Palmas. / Predicada en la Iglefia Parroquial de la Villa de / Cordova el dia 31 de Marzo del Año de 1765, / por el Dr. D. Joseph Antonio / Rodriguez, y Valero, / Colegial del Infigne, Viejo, y Mayor de Santa Maria de To- / dos Santos de Mexico, Cura, Vicario foraneo, y Juez Ecle- / fiaftico de dicha Villa de Cordova fu

Patria, Comiffario dela (*sic*) / Santa Cruzada en ella, Examinador Synodal del Obifpado, / y Opofitor que ha fido â las Canongias Lectoral, y Magiftral / de la Santa Iglefia de la Puebla. / La da a luz / D. Juan Bernardo de Segura, y Cevallos, Alferes Real, y Re / gidor perpetuo por S. M. de la dicha Villa, / y la dedica / al Santissimo Patriarcha / Sr. San Joseph. / *(Filete)*. Con licencia: / En la Imprenta del Colegio Real de San Ignacio de la Puebla. / Año de 1765.

4.º – Port. – v. en bl. — 3 hojs. prels. s. f. — 10 pp.

Prels.: — Dedicatoria encabezada por una estampa en cobre del Santo, grabada por Nava. – Parecer del P. José Mariano Vallarta: Colegio de S. Pedro y S. Pablo, 8 de Mayo de 1765. – Id. del doctor D. Antonio Nogales: 13 de id. – Lic. del Gobierno: 9 de id. – Lic. del Ord.: 18 del mismo mes.

B M. (233).

BERISTAIN, t. III, p. 227.

ROXANO Y MUDARRA (ANTONIO MANUEL)

751.—*** Conclusio deducta *** / Ex Mag. Sent. dift. 10. Lib. 4. § 2. ad illa verba: / . . . / *(Colofón:)* Angelopoli: Ex Typographia Reg. D. Ignatij Collegij.

Fol. — 1 hoja orl. imp. por un lado. — Tesis de D. Antonio Manuel Roxano y Mudarra — 20 de Agosto de 1765.

A. I.

752.—Ilmo. Sr. / El Dr. D. Antonio Manuel Roxano Mudarra, / Domiciliario de efte Obifpado de la Puebla de los Ange- / les, Colegial antiguo de Opoficion en el Real de San Igna- / cio, Comifario Subdelegado de la Santa Cruzada, Cura pro / prietario, Vicario, y Juez Eclefiaftico de la Doctrina de S. / Juan Evangelifta Acatzingo y Opofitor â la Canongia Peni / tenc. vacante en efta Santa Iglefia Cathedral: etc.

Fol. — 7 pp. y final bl. – Memorial de servicios. — Puebla, 3 de Septiembre de 1765.

A. I.

ROXANO MUDARRA (NICOLAS)

753.—Conclusio deducta / Ex Mag. Sent. Diftinct. 4. Lib.

4. § / 4. ad illa verba: ... / *(Colofón:)* Angelopoli Typis Chriftophori Thadæi Ortega Bonilla. Cum Privilegio Regali.

Fol. – 1 hoja orl. imp. por un lado. – Tesis de D. Nicolás Roxano Mudarra y Saens de la Corte Vivero. – 2 de Agosto de 1765.
A. I.

754.—Il^mo^. Señor. / El Lic^do^. D. Nicolas Roxano / Mudarra de la Corte, y Vivero, / Domiciliario de efte Obifpado de la Puebla de los Angeles, Colegial / Antiguo del Eximio Theologo de San Pablo, Cura por S. Mag^d^. / Vicario, y Juez Eclefiaftico de la Ciudad de San Miguel de Huexotzingo, Co- / miffario de la Santa Cruzada, y Opofitor á la Canongia Penitenciaria de efta / Santa Iglefia Cathedral, que fe halla vaca, pone en la alta comprehenfion de V. / S. Ilmà. fus cortos fervicios, etc.

Fol. – 8 pp. s. f. – Puebla, 21 de Agosto de 1765.
A. I.

SANCHEZ PAREJA (DIEGO)

755.—Il^mo^. Señor. / El D^r^. D. Diego Sanchez Pareja, / Colegial Antiguo de los Reales, y Pontificios Colegios de S. Pe- / dro, y S. Juan, Cura proprio por S. Mag. Vicario, y Juez Ecle- / fiaftico de Santiago Tamapachi, y fu Doctrina, Opofitor á la Ca- / nongia Penitenciaria vacante en efta Santa Iglefia Cathedral de la Puebla de / los Angeles, pongo en la benigna confideracion de V. S. Ilmá. los cortos meri- / tos figuientes. / Etc.

Fol. – 7 pp. s. f. y final con el resumen. — Puebla, 29 de Agosto de 1765.
A. I.

SANCHEZ PAREJA (SEBASTIAN)

756.—Conclusio deducta / Ex Lib. 4. Mag. Sent. Dift. 8. / § 4. ad illa verba: / *(Colofón:)* Angelopoli Typis Chriftophori Thadæi Ortega Bonilla. Cum Priv. Reg.

Fol.—1 hoja orl imp. por un lado.—Tesis de D. Sebastián Sánchez Pareja.—22 de Agosto de 1765.
A. I.

757.—Ilmo. Señor. / El Dr. D. Sebastian Sanchez / Pareja, Colegial Antiguo de los Reales, y Pontificios Colegios / de S. Pedro, y S. Juan, Cura Beneficiado por S. Mag. Vicario, y / Juez Eclefiaftico de la Doctrina de San Juan de los Llanos, Exa / minador Synodal de efte Obifpado, y Opofitor á la Canongia Penitenciaria va- / cante en efta Santa Iglefia Cathedral, pongo en la benigna confideracion de V. / S. Ilmá. con el debido rendimiento los cortos trabajos figuientes. / Etc.

Fol.—6 pp. s. f. y hoja final bl.—Puebla, 27 de Agosto de 1765.
A. I.

VILLALOBOS (P. JOAQUIN ANTONIO DE)

758.—Devota novena / para solicitar el patrocinio / de la Santissima / Virgen Maria, / Nuestra Señora, / contemplando los passos de su / tristissima / Soledad, / para reverenciarla con este / Obfequiofo Culto, en la Milagrofa Imagen, / que con el Titulo de Nueftra Señora / de la Soledad, / Se venera, con univerfal reconocimiento, en / efta Ciudad de la Puebla de los Angeles. / Dispvesta / Por el P. Joachin Antonio de Villalobos / de la Compañia de Jesvs. / *(Filete).* Reimpreffa en el Real Colegio de San Ignacio de / dicha Ciudad. Año de 1765.

8.º—Port.—v. con la estampa en madera de la Virgen.—36 pp. s. f., pero falta alguna al fin.
B. M. (722).

VILLASEÑOR (FR. DOMINGO FRANCISCO DE)

759.—Devocion practica / Para exercitarfe el dia veinte y cinco de / cada mes en la memoria, y alabanzas del / Altifsimo Myfterio / de la Encarnacion / del Verbo Divino / En

el vientre purifsimo de fu Santifsima / Madre Nrà Srá la Virgen Maria, en ho- / nor de la mifma purisifma Reyna, bajo fu / Advocacion de Loreto. / Dispuesta / Por el P. Fr. Domingo Francifco de Villa-Se- / ñor, Lector de Canones en el Colegio Real, y / Pontificio de Vniverfidad de Religiofos Fran- / cifcanos, Obfervantes de la Purifsima Concepcion / de la Ciudad de Zelaya, Provincia de Michoacan. / *(Las dos líneas siguientes entre filetes).* A cofta de un Cura del Obifpado de la Pue- / bla, Devoto de la Santa Cafa. / Reimpreffa en el Colegio Real de S. Igna- / cio de dicha Ciudad. Año de 1765.

16.º – Port. – v. en bl. – 15 hojs. s. f.
B. M. (721).

1766

ALVAREZ DE ABREEU (MIGUEL ANSELMO)

760.—Pastoral de D. Miguel Anselmo Alvarez de Abreu a los fieles del obispado de Oaxaca sobre las virtudes heroicas del venerable obispo de la Puebla D. Juan de Palafox y Mendoza, y causa de su beatificacion. Impresa en la Puebla, 1766, 4.º

BERISTAIN, t. I, p. 7.

Alvarez de Abreu fué natural de Canarias, "hijo del inspector general de ellas, D. Santiago. Era doctor en cánones por la Universidad de Sevilla y había sido secretario del Iltmo. Guerra, obispo de Segovia, y confesor de la reina viuda de Carlos II; y después canónigo y dignidad de prior de la Catedral de Canarias. Renunció el obispado de Comayagua y admitió el de Antequera de Oaxaca, donde falleció de vuelta del Concilio IV mexicano en 1773".—BERISTAIN.

BUSTAMANTE BUSTILLO (ANTONIO)

761.—**** Conclusio deducta. **** / Ex Cap. Nulla Eccle-

fiaftica 2 de Con- / cefsione Præbendæ lib. 3 Decret. tit. 8. / *(Colofón:)* Angelopoli: Typis Regalis D. Ignatij Collegij.

Fol. – 1 hoja orl. imp. por un lado.— 18 de Nov. de 1766. – Tesis de D. Antonio Bustamante Bustillo y Pablo.
A. I.

CONCEPCION (SOR JOSEFA DE LA)

762.—Exercicios / de los desagravios / de Christo S^r^. N^ro^. / Que fe hacen en efte Convento de la / Purifsima Concepcion de Nueftra Santif- / fima Madre, y Señora, y comienzan el / Viernes defpues de Nueftro Padre Señor / San Francifco. / Dispvestos / Por la R. M. Jofepha de la Concepcion Re- / ligiofa que fue, quatro vezes Prelada, y afsi- / mifmo Chronifta de 22. Vidas de Religio- / fas de efte Convento, haviendo fido Novicia de / la R. M. Auguftina de Santa Therefa, quien / fue Compañera, y Chronifta de Nrâ. V. M. / Maria de Jefus. / Se Imprimen à la Devocion de la M. Manuela de / Santa Cruz, Religiofa de efte Convento de la / Purifsima. Concepcion de N. Madre, y Sra. / *(Filete).* Con las licencias necessarias: / En el Colegio Real de S. Ignacio de la Puebla de / los Angeles. Año de 1766.

8.º – Port. – v. en bl. — Lámina en madera de la Crucifixión.—92 pp. s. f.
M. B. (469).
LEÓN, *Bibl. mex.*, n. 428.

DIA

763.—Dia veinte y nueve / de cada mes, / celebrado / con particular devocion / en honra, y culto / de la gloriosa / Santa Cathalina / de Sena, / con un breve compendio / de su prodigiosa vida. / *(Línea en adorno).* Con licencia en el Colegio Real de / S. Ignacio de la Puebla. Año / de 1766.

16.º – Port.—v. en bl.—30 pp. s. f.
B. M. (719).

DIAZ CRUZ (IGNACIO JOSÉ)

764.—*⁂ Conclusio deducta. *⁂ / Ex Cap. Mathæus 23

de Sim. lib. 5 / Decretal. tit. 3. / (*Colofón:*) Angelopoli: Typis Regalis D. Ignatij Collegij.

Fol. – 1 hoja orl. imp. por un lado. – 19 de Nov. de 1766. – Tesis de D. Ignacio José Díaz Cruz.
A. I.

765.—Il^mo^. Señor. / El Dr. D. Ignacio Joseph Diaz Cruz, Cleri- / go Presbytero de efte Obifpado, Colegial de Opofi- / cion en el Real, y mas Antiguo de S. Ildefonfo de / Mexico, matriculado en el Iluftre, y Real Colegio de / Abogados de aquella Corte, Opofitor á la Canon- / gia Doctoral vacante en efta Santa Iglefia Cathedral, etc.

Fol. – 5 pp. y final bl. — Puebla, 5 de Diciembre de 1766.
A. I.

ECHAVARRI (P. PEDRO DE)

766.—Novena / en obsequio / de la Purissima Virgen / Maria / Madre Santissima / de la Luz. / Dispvesta / Por el P. Pedro de Echavarri de la / Sagrada Compañia de Jesvs, Prefecto / de los Eftudios mayores en el Colegio / Maximo de S. Pedro, y San Pablo / de la Corte de Mexico. / (*Filetes*). Reimpreffa en la Puebla en la Imprenta / del Colegio Real de San Ignacio. / Año de 1766.

16.º—Port.—v. con una décima dedicatoria.—12 hojs. s. f.—Parece que faltase 1 hoja al principio antes de la portada.
B. M. (715).

FABIAN Y FUERO (FRANCISCO)

767.—Extracto, / o compendio / de los decretos, / que el Il.^mo^ Sr D. Francisco / Fabian, i Fuero, / Digniffimo Obifpo de efta Ciudad de la / Puebla de los Angeles / ha expedido / para regimen, i govierno / De los Eftudios, i Cathedras maio- / res, i menores de eftos Reales, i / Pontificios Colegios / de S. Pedro, i S. Juan, / fundacion / de N. Il^mo^ Exc^mo^ i Ven. Sier- vo de Dios / D. Juan de Palafox i Mendoza, / Obifpo que fue

de efte Obifpado. / *(Línea de viñetas).* Por orden de su Sría Ilma / Imprefso en la Puebla en la Imprenta de Chrittoval Thadeo / Ortega. Año de 1766.

4.º—Port.—v. con el escudo de armas del obispo grab. en cobre por Francisco Rodríguez, dentro de viñetas.—8 hojs. s. f.

B. Palafoxiana.

GALINDO (GREGORIO)

768.—Rubricas / del Missal Romano / reformado, / Para que con mas facilidad puedan / inftruirfe en ellas todos / los Eclefiafticos. / Sv avtor / El Iluftrifsimo Sr. D. Gregorio / Galindo, Obifpo de Lèrida, / del Confejo de S. M. / Reimpresso, y añadido / De mandato del Iluftrifsimo Señor / Dr. D. Francifco Fabian, y Fuero, / Dignifsimo Obifpo de la Puebla de / los Angeles, del Confejo / de S. M. &c. / *(Filete doble).* Con licencia: / En el Colegio Real de San Ignacio de dicha / Ciudad. Año de 1766.

12.º—Port.—v. en bl.—14 hojs. prels. s. f.—366 pp., incluso la tabla, que comienza en la 361.

Prels :—Parecer del doctor D. Antonio de los Ríos: México, 31 de Dic. de 1766. —Lic. del Gob.: 8 de Enero de 1767. – Lic. del Obispo de Puebla: 29 de id. – Pastoral del Obispo de Lérida: 25 de Julio de 1739.—Nota sobre concesión de indulgencias.—De la obligación que tienen los sacerdotes de observar en la misa todas las ceremonias dispuestas en el Misal Romano.

Primera edición poblana.

B. M. (468).

GÓMEZ DE LA PARRA (JOSÉ)

769.—Cadena de oro, / evangelica red / arrojada a la diestra de los / electos, y escogidos. / Que muestra el mas cierto, el mas / feguro, y mas breve camino para la falvacion eterna. / Las Estaciones / de la dolorosa Pasion, y muerte / de Nuestro Amantissimo Redemptor / Jesus. / Escritas por la Venerable Madre / Maria de la Antigua, / Religiofa de nueftra Madre Santa Clara en el Convento / de Marchena. / Repartidas por los dias de una / Semana, y para mas commodidad divididas en tres / Semanas. / Por el Dr. D. Joseph

Gomez de la Parra, / Canonigo Magiftral, que fue de Valladolid, y de la / Puebla, y electo Maeftre-Efcuela de dicha Santa / Iglefia Cathedral de la Puebla. / *(Línea de viñetas).* Reimpreffa en la Puebla, por Chriftoval Thadeo / Ortega Bonilla, en el Portal de las Flores. / Año de 1766.

8.°—Port.—v. con una estampa en madera de la Crucifixión.—54 pp. s. f.
B. M. (471).

GOROSPE Y PADILLA (MANUEL IGNACIO)

770.—*** Conclusio deducta *** / Ex Cap. Ex parte XIII de Off. & pot. / Judicis Lelegati. / *(Colofón:)* Angelopoli: Typis Regalis D. Ignatij Collegij.

Fol.—1 hoja orl. imp. por un lado.—8 de las Kalendas de Dic. de 1766.—Tesis de D. Manuel Ignacio Gorospe y Padilla.
A. I.

771.—Ilmo. Señor. / El Dr. D. Manuel Ignacio de Gorospe, y / Padilla, Prebendado de efta Santa Iglefia Cathedral, / como Opofitor â la Canongia Doctoral, vacante en / ella, prefenta â V. S. Ilmâ. los cortos fervicios que / le afsiften.

Fol.—6 pp.—Puebla, 5 de Diciembre de 1766.
A. I.

LARRAGA (FRAY FRANCISCO)

772.—Promptuario / de la / theologia moral, / que ha compuesto el Convento de / Santiago, Univerfidad de Pamplona, del Sagrado Orden / de Predicadores, figuiendo por la mayor parte las Doctri- / nas del M. R. P. Maeftro Fr. Francifco Larraga, Prior / que fue de dicho Convento, en el que fe reforman, y / corrigen muchas de fus opiniones: / y se ilustra / Con la explicacion de varias Conftituciones de N. SS. / P. Benedicto XIV. en efpecial de las que hablan del / Solicitante in Confefsione: del Confeffor extraordina- / rio de Religiofas:d el Complice venereo: del Sigilo / de la Confefsion, del Ayuno, &c. / Dedicase / al Patriarcha / Sr. Sn. Joseph. /

(Línea de adorno). Con las licencias necessarias: / Reimpreffo en el Colegio Real de S. Ignacio de la Puebla / de los Angeles. Año de 1766.

4.°—Port.—v. en bl.—7 hojs. prels. s. f.—572 pp. á dos cols.—Advertencias en orden á los casos reservados, 7 hojs. s. f., á dos cols.—Resumen de las definiciones, 13 pp. s. f. á dos cols.—Advertencia.—Indice de las palabras debajo de las cuales se contienen las cosas principales de este libro, 7 pp. s. f.—Pág. final bl.

Prels.:—Dedicatoria á S. José del que hace la reimpresión: V. H. A. E. — Parecer del doctor D. Antonio López Portillo: México, 10 de Febrero de 1766.—Sentir de Fr. José Manuel de Saldaña, O. P.: Puebla, 26 de Febrero de 1766.—Lic. del Gobierno: 17 de Febrero de 1766.—Id. del Ordinario de Puebla, 26 de dicho mes. —Id. del de México: 22 de Marzo de 1766.—Prólogo de la Universidad del Convento de Santiago de Pamplona.—Indice de los tratados y parágrafos (á dos cols).

B. M. (255).

Reimpresión de un libro peninsular bastante común.

LEÓN, *Bibl. Mex.*, n. 798.

MARTÍNEZ DE SALAZAR (JOSÉ)

773.—*** Conclusio deducta *** / Ex Cap. At fi Clerici 4. De Judicijs / Lib. 2. Decretalium. / *(Colofón:)* Angelopoli: Typis Regalis D. Ignatij Collegij.

Fol.—1 hoja orlada imp. por un lado.—Puebla, 17 de Noviembre de 1766.—Tesis de D. José Martínez de Salazar y Leguinaechi.

A. I.

774.— —: (✠) :— / Relacion / de meritos, / y / exercicios / literarios / del D^{r}. D. Joseph / Martinez de Salazar, / y Leguinaechi.

Fol.—Port.—v. en bl.—6 pp.—Puebla, 27 de Noviembre de 1766.

A. I.

MOLINA (P. FRANCISCO JAVIER)

775.—El llanto / de los ojos de los Jesuitas / de Guathemala / en la muerte de su luz, / el Il^{mo}. S^{r}. Doctor / D. Francisco Joseph / de Figueredo, y Victoria, / Obifpo, primero de Popayan, y defpues Arzobifpo / Dignifsimo de Guathemala. / Quien bajo la alegoria de una Antorcha Luciente fobre el / Candelero en fu vida, fe llora apagada en fu muerte. /

Por el P. Francisco Xavier Molina, / de la Compañia de Jefus. / Defcribiendo los Funerales obfequios, que como à fu Benefactor / Infignifsimo le hizo, y celebró en fu Templo / el Colegio de la Compañia de Jesus. / Quien para monumento perpetuo de fu gratitud los faca à luz publica, / dedica, y consagra / al Muy Ilustre Venerable S^r^. / Dean, y Cabildo / Sedevacante de la Santa Iglesia Metropolitana / de Guathemala. / *(Filete).* Con licencia / En el Colegio Real de San Ignacio de la Puebla de los Angeles. / Año de 1766.

4.º—Port.—v. en bl. – 7 hojs. prels. s. f.—13 hojs. s. f. para la relación, que tiene muchas poesías. – Con nueva portada:

—Funebris | declamatio | pro justis | a Societate Jefu | exsolvendis | in amplissimi juxta, ac venerandi | Pontificis funere | Ill^mi.^ scilicet, | D. D. D. Francisci | Josephi de Figueredo, | et Victoria, | Popaianenfis primum episcopi, | deinde | Archiepiscopi Guathimalensis | dignissimi, | a P. Raphaele Landivar, | Societatis Jefu.

—v. en bl. – 11 pp. – 1 bl.—Con nueva portada:

—Lugubre | declamacion, | que en los obsequios funerales | que el Colegio | de la Compañia de Jesus | de Guathemala | hizo en su templo | a su singularissimo benefactor | el Il^mo^. S^r^. Doctor | D. Francisco Joseph | de Figueredo, y Victoria, | Obifpo, primero de Popayan, y defpues Arzobifpo | Dignifsimo de Guathemala, | predicò | el P. Joseph Ignacio Ballejo | de la Compañia de Jefus, Rector de el Seminario de | San Borja.

—v. en bl. – 19 pp., casi todas á dos cols., con la protesta de los autores al pie. —Pág. final bl.

B. M. (236).

BERISTAIN. t. II, p. 280; p. 129 para la *Declamatio* de Landívar; y III, 232, para la *Lúgubre Declamación* de Vallejo, que la da como impresa en México.

"El P. Francisco Javier Molina nació en San Luis Potosí el año 1708, y en el de 1726 vistió la ropa de jesuíta en la Provincia de México. Enseñó en varios colegios la latinidad, retórica y filosofía, y en el de Guatemala la teología, y fué allí prefecto de la Congregación de la Anunciata. Murió expatriado en Europa después del año 1767."—BERISTAIN.

Otra de sus obras, *El Rey de las luces*, se imprimió en México en 1748.

Acerca de Landívar y Vallejo véase lo que decimos bajo los números 4979 y 4706 de nuestra *Biblioteca hispano-americana*.

NOVENA

776.—Novena / en obsequio / De Nuestra Señora / la Santissima Virgen / Maria / de los / Dolores. / *(Línea de adorno)*. Reimpreffa en el Real Co- / legio de San Ignacio de la / Puebla de los Angeles. / Año de 1766.

12.º de 6 × 8 cents. – Port. – v. con una estampa de Dolores. – 11 hojs. s. f.
B. M. (716).

777.—Novena / en honra, y culto / del Sagrado / Corazon / de / Maria. / El Ilmò. Sr. D. Andres de Orbe, / Arzobifpo de Valencia é Inquifi- / dor general, concede quarenta dias / de Indulgencia â qualquiera que / haga efta Novena, en honra, y / culto del Sacro Corazon de N. Sra / *(Filete)*. Reimpreffa en Cadiz, y por fu original en / la Imprenta del Colegio Real de S. Ignacio / de la Puebla. Año de 1766.

16.º de 6 × 8 cents. – Pág. bl. – Pág. con un gran corazón, abierto en madera.— Port. – v. con una nota en que el autor de la reimpresión pide por amor de Dios un padrenuestro y una avemaría. – 13 hojs. s. f.—Hoja final bl.
B. M. (713).

PÉREZ DE VELASCO (ANDRES MIGUEL)

778.—El Ayudante / de Cura / instruido / en el porte a que le obliga / su dignidad, / en los deberes a que le estrecha / su empleo, / y en la fructuosa practica de / su ministerio. / Por el Licenciado / D. Andres Migvel Perez de Velasco, / Colegial que fue de Opoficion en el Real de San Ignacio de / la Puebla, Cura Beneficiado, Vicario, y Juez Eclefiaftico de / la Parrochia de Santo Domingo Ytzòcan, Comifario del Santo / Oficio de la Inquificion, y fu Revifor. / Quien lo imprime / Para inftruccion de un Eclefiaftico, que fe la pide, y para / la de todos los que defearen exercitarfe con el empleo / de ayudantes de Cura / en el ministerio. / *(Filete)*.

Con licencia / Impreffo en el Colegio Real de San Ignacio de la Puebla. / Año de 1766.

4.° – Port. en rojo y negro.—v. en bl. – 12 hojs. prels. s. f. – 106 pp. – Appendix, 5 pp. s. f. – Pág. final bl.

Prels.:—Parecer del doctor D. José Alfonso de Valladolid: México, 19 de Septiembre de 1765. – Id. del doctor D. Andrés de Arce y Miranda: 3 de Junio de 1766. —Lic. del Gobierno: 22 de Septiembre de 1765. – Id. del Ord.: 17 de Junio de 1766 —Typographus scriptori salut. dic.—Prólogo á los eclesiásticos: Ytzocan, 28 de Agosto de 1765.

B. M. (228).

BERISTAIN, t. III, p. 252

El Appendix está en gran parte dedicado á las frases en mexicano de que usaban los indios en sus confesiones.

Es libro por todos conceptos interesantísimo.

Valladolid hace notar que la obra forma en realidad la Segunda Parte del *Pretendiente de curatos instruído* que queda descrita, y que así como en aquélla el autor enseña las obligaciones de los párrocos de indios, en ésta expone las máximas más útiles "para la fructuosa práctica en el ministerio de vicarios dictado por la experiencia de cerca de cuarenta años"; "y yo, confieso, expresa por su parte el informante, que en más de treinta y siete años que seguí la línea, toqué nuevamente todos los puntos que está persuadiendo esta obra." "Su utilidad, concluye, la juzgo imponderable."

Hablando de la "literatura y talentos" del autor, expresa el doctor Arce y Miranda lo que sigue: "Conocílo y tratélo ahora cincuenta años, siendo yo lógico en el Colegio Real de San Ignacio de esta ciudad, cuando ya era teólogo de nombre con beca de oposición en el mismo Colegio: allí daba muestras nada equívocas de los talentos para cátedra y púlpito que después ha manifestado; y entre otras funciones de mucho lucimiento concluyó allí su carrera literaria con un acto de todo el día, que le presidió su maestro, que después fué tambien mío, el famoso P. Nicolás de Segura, varón ilustre de esta Provincia y escritor insigne, bien conocido en la república literaria por más de catorce volúmenes de varias materias que dió á luz é imprimió en la Europa. Luego sin la menor demora se dedicó á la administración de indios á que le llamaba su celo; y como poseía nativo el idioma mexicano, se perfeccionó en él con el uso maravillosamente. Se asoció para administrar á un cura de de distinguida literatura y de gran discernimiento en conocer los hombres de prendas, cual fué el licenciado don Diego Calderón Ve-

larde, cura de la villa de Córdoba: logró de él la mayor aceptación, siendo el archivo de sus confianzas y aún el visual de sus acciones... Así sirvió por muchos años, hasta que, muerto el citado cura... deseoso de su propia perfección, se retiró al Oratorio de N. P. S. Felipe Neri de esta ciudad: en él continuó el mismo tenor de confesionario y púlpito...cuyos padres, á pocos años, obligados de sus virtudes, le eligieron por su prepósito... Y en este su elegido retivo hubiera hasta hoy permanecido... hasta que con la novedad de dejar las doctrinas los regulares, solicitando el Iltmo. Señor Obispo de esta diócesis un sujeto del carácter de Don Andrés para el principal curato vacante, que era el de Itzocan, de una vasta feligresía y de numerosísima multitud de indios, puso los ojos en él y le obligó á que lo aceptase sin admitir sus excusas."

Después de hacer una ardiente apología de los indios, Arce y Miranda pasa en revista los autores que pueden estudiarse para el ejercicio de cura en lo que á aquéllos toca, en lo relativo á la teología, "como Montenegro, fray Manuel Pérez, fray Juan Baptista y el autor de este cuaderno. El tercer estudio será el del Catequismo, como que es la principal función del párroco, para que tenga muy buen auxilio en el novísimo *Catecismo* del P. Ignacio de Paredes, en *El Camino del Cielo* de fray Martín de León, dominicano. Para domingos y fiestas entre año tengo bueno y fácil recurso en el *Sermonario* y *Santoral* de fray Juan de la Anunciación, augustiniano, que es de un estilo llano y de una letra muy correcta, que ojalá se reimprimiera, porque anda muy escaso. Y para el tiempo de cuaresma... en las *Pláticas* de fray Francisco de Avila, observante, que, aunque muy breves, están en un mexicano claro, y se podrán ampliar con otras brevísimas del *Manual* antiguo, que quizá por excusar gastos de imprenta, se imprimieron en el nuevo."

PRIMO DE RIVERA (MIGUEL)

779.—*** Conclusio deducta *** / Ex Cap. Licet XXX Lib. 1 de Off. / & pot. Judicis deleg. / *(Colofón:)* Angelopoli: Typis Regalis D. Ignatij Collegij.

Fol.—1 hoja orl. imp. por un lado.—20 de Noviembre de 1766.—Tesis de D. Miguel Primo de Rivera.

A. I.

780.—✠ / Illmo. Señor. / El Dr. D. Miguel Primo de Ribera, Colegial / Huefped del Infigne, Viejo, y Mayor de Santa Maria de Todos Santos, / Abogado de la Real Audiencia de Mexico, y Domiciliario de efte / Obifpado de Puebla, reprefenta à V. S. los meritos con que / ha fido Opofitor à la Canongia Doctoral vacante en efta Santa / Iglefia.

Fol.—4 pp. s. f.—Puebla, 28 de Noviembre de 1766.
A. I.

PUERTA (ANDRES GABINO DE LA)

781.—⁂ Conclusio deducta ⁂ / Ex Cap. Epifcopus 4 de Præbendis, & / dignitatibus. / *(Colofón:)* Angelopoli: Typis Regalis D. Ignatij Collegij.

Fol.—1 hoja orl. imp. por un lado.—22 de Noviembre de 1766.—Tesis de D. Tadeo Gabino de la Puerta Sánchez de Tagle.
A. I.

782.—Ilmo. Señor. / El Dr. D. Thadeo Gavino de la Puerta / Sanchez de Tagle, que lo es en Sagrados Canones por la / Real Univerfidad de Mexico, Abogado de la Real Audien- / cia, y Chancilleria de eftos Reynos, Cura Proprio por fu / Mageftad de Talixtaca, y Vifitador General de la Diocefis, / y Obifpado de Oaxaca, como Opofitor à la Canongia Doc- / toral vacante en efta Santa Iglefia, prefenta á V. S. Imá. los cortos lite- / rarios empleos en que fe ha exercitado.

Fol.—6 pp.—Puebla, 1.º de Diciembre de 1766.
A. I.

RECOMENDACION DE LA ALMA

783.—Recomendacion / de la Alma, / que usa la Santa Madre / Iglesia, / forma de la absolucion / de la Indulgencia plenaria del SS. / Padre Benedicto XIV. / Y otras Indulgencias plenarias / aplicables en la tremenda hora / de la muerte. / *(Línea de adorno)*. Reimpreffa en el Colegio Real de / San Ignacio de la Puebla. Año / de 1766.

16.º – Port. – v. con el comienzo del texto, que tiene 15 hojs. más.
B. M. (718).

RIVILLA (JUAN)

784.—Lunario arreglado al meridiano de Puebla de los Angeles. Por el Br. D. Juan Rivilla. Puebla, 1766 8.º

TAMARIZ (P. FRANCISCO)

785.—Consuelo a la Madre de Dios en la Muerte de su Smô. Hijo Devocion utilissima en honor de tan poderosa Señora, para los que desean tributar algun culto al doloroso y tiernissimo Passo de su Soledad, Angustias y Dolores. Copiada a la letra de la que se dio à luz en la Vida del V. P. Francisco Tamariz de la Compañia de Jesus. Reimpresso en el Colegio Real de San Ignacio de la Puebla de los Angeles. Año de 1766.

16.º—17 hojs. s. f.
URIARTE, *Catálogo de obras anónimas*, etc., n. 480. Cita reimpresiones de la misma ciudad de 1822 y 1835.

TRIDUO DOLOROSO

786.—Triduo doloroso / en obséquio, y memoria / de los tres / originales Rostros, / Que nueftro Redemptor dexô ef- / tampados en el Lienzo con que le / enjugó la piadofa Muger / Veronica, / para que los fieles / Logren â poca cofta el fructo de / las copiofas, y faludables promeffas, / que fu Mageftad hizo â fu Amada / Santa Gertrudis, como ván aden- / tro expreffadas, y conftan en el Ca / pitulo 7 Libro 4 de fus / Revelaciones. / *(Filete).* Reimpreffo en el Colegio Real de S. Ig- / nacio de la Puebla. Año de 1766.

16.º—Port.—v. con una nota de indulgencias.—12 hojs. s. f., con el v. de la última en blanco. – La primera hoja está en blanco.
B. M. (714).

VENEGAS (P. MIGUEL)

787.—Manual / de Parrochos, / para administrar / los

Santos Sacramentos, / y executar / las demas sagradas funciones / de su ministerio, / escrito / por el P. Migvel Venegas / de la Compañia de Jefus. / Y en esta segunda impression, / Añadido, y enteramente ajuftado al Ritual, y Pontifical Romanos, / al Ceremonial de Obifpos, â las Decifsiones, de los Soberanos Pon- / tifices, y â los Decretos de las Sagradas Congregaciones de Ritos, / de Obifpos, y Regulares, del Concilio, de las Indulgencias, y Reli- / quias, &c. Iluftrado con notas, tomadas de los Concilios Pro- / vinciales de Mexico, de Milan, &c. de las Obras del Emô. Sr. / Profpero Lambertini, defpues SS. P. Benedicto XIV. y de otros / Autores claficos, y con infercion de los ufos, y coftumbres de / las Santas Iglefias de Efpaña, conformes al Ritual Romano. / Por el P. Jvan Francisco Lopez / de la mifma Compañia, / quien lo dedica / a los RR. PP. Missioneros Jesuitas, / de efta Provincia de Nueva Efpaña. / *(Filete.)* Con las licencias necessarias: / En la Imprenta del Colegio Real de S. Ignacio de la Puebla. / Año de 1766.

4.°—Port. en rojo y negro. – v. en bl. – 24 hojs. prels. s. f.—647 pp. – Pág. bl.—Apéndice de algunas bendiciones, 6 hojs. s. f. – Apostillado.

Prels.: – Dedicatoria: Puebla de los Angeles, 7 de Julio de 1766.—Parecer del doctor D. Antonio López Portillo: México, 16 de id. – Id. de D. Ignacio Rumbao: Angeles, 16 de Junio de 1766. – Lic. del Gob.: 8 de Julio de 1766.—Id. del Ord.: 28 de id. – Id. de la Orden: Puebla, 12 de Nov. de 1766. – Advertencia. – Erratas. —Indice. – Pág. bl.

La primera edición es de México, 1731, 4.°

B. M. (254).

CHADENAT, *Le bibl. amér.*, n. 33967.

VILLAGRA (JOSÉ)

788.—Novena / preparatoria / A la Feftividad de la Infigne Virgen / y Martyr Santa / Barbara, / Efpecialifsima Abogada contra Ra- / yos, Temblores, Incendios, y Mila- / grofifsima Protectora de fus devotos / en fu muerte, para no morir fin / los Santos Sacramentos. / La dio a luz / D. Jofeph Villagra, Presbytero de efte / Obifpado, y Fundador, que fue,

de la / Congregacion de dicha Santa. / *(Filete).* Reimpreffa en el Colegio Real de / San Ignacio de la Puebla. Año de / 1766.

16.º—Lámina en cobre de Santa Bárbara, Santa Inés y S. Estanislao de Koska, grabada por Villegas.—Port.—v. con una advertencia.—Ded. á María Santísima de a Soledad, 2 hojs. s. f.—21 pp. s. f. y 3 blcs. al fin.
B. M. (717).

1767

ACTA

789.—Acta, / in Commitijs / Provincialibus Angelopolitanæ / S. Michaelis Archangeli, / et Sanctorum Angelorum / Provinciæ Ordinis Prædicatorum, / habitis in conventu / S. P. N. Dominici / civitatis Angelorum. / Dic. 23. Menfis Maij, Anno à Chrifto nato 1767. / Præfide R. Adm. P. N. Mag. / Fr. Christophoro Marianno / Coriche, / In eifdem in Provincialem electo. / Simulque definientibus. / R. Adm. P. N. Mag. Fr. Nicolao Ignatio de Orofco primo Definitore. / R. Adm. P. N. Mag. Fr. Jofepho Emmanuele Saldaña Supremæ Inquifitionis / Revifsore, ac fecundo Definitore. / R. Adm. P. N. Fr. Didaco Carrillo Conventus S. Pauli Strictioris Obfervantiæ / Priore, ac tertio Definitore. / R. Adm. P. N. Præd. Generali Fr. Jofepho Truxillo quarto Definitore. / *(Escudete de la Orden).* Angelopoli. / *(Línea de viñetas).* Typis Chriftophori Thadæi de Ortega Bonilla.

4.º—Port.—v. en bl.—26 pp.
B. M. (268).

AFECTUOSO RECONOCIMIENTO

790.—Afectuoso / reconocimiento / con que los devotos / del Gloriosissimo / Martyr / San Juan / Nepomuceno / Confagran â fus Cultos / el dia diez, y seis / De cada mes, para merecer fu Pa- / trocinio en todas las necefsidades / de alma,

y cuerpo. / (*Filete*). Reímpreffo en el Colegio Real de San / Ignacio de la Puebla. Año de 1767. / Se hallarà en la Libreria de la Calle de los / Mercaderes.

8.° de 6 × 8 cents.—Port.—v. en bl.—7 hojs., con el v. de la última en blanco.
B. M. (712).

ALABANZAS

791.—Alabanzas / al Nombre / Santissimo / del Gloriosissimo / Patriarcha / Sr. S. Joseph, / por sus letras / Iniciales. / *(Filete)*. Imprenta Real del Colegio / de S. Ignacio de la Puebla. / Año de 1767.

37 × 48 milímetros.—Lámina en cobre con el monograma de S. José coronado, grabada por Nava.—Port.—v. en bl.—24 pp. s. f.
B. M. (743).
LEÓN, *Bibl. Mex.*, n. 47.

BERNAL BEJARANO (JUAN VICENTE)

792.—Il^mo^. S^r^. / El D^r^. D. Juan Vicente Bernal / Bejarano, y Nieto, Malo de Molina, / Colegial Antiguo del Eximio Theologo de Señor San / Pablo, Cathedratico Proprietario, que fue, de Vifperas / de Sagrada Theologia en los Reales, y Pontificios Seminarios de / San Pedro, y San Juan, etc.

Fol.—6 pp. y hoja final bl.—Puebla, 10 de Julio de 1767.—Memorial de méritos.
A. I.

CAMPOS (JUAN FRANCISCO DE)

793.— – [✠] – / Il^mo^. Señor. / El Dr. D. Juan Francisco de Campos, Clerigo Subdia- / cono, Colegial Capellan en el Infigne de Santa Cathalina Virgen y / Martyr, Univerfidad de la Imperial Ciudad de Toledo, etc.

Fol. – 3 pp. y final con el resumen.—Memorial de méritos para la oposición á la canongía magistral. – Puebla, 7 de Julio de 1767.
A. I.

CASTILLO (FRAY FERNANDO DEL)

794.—Modo facil, / y util / De rezar el Smô. Rosario /

de la Purissima Virgen / Maria, / Madre de Dios, y Srâ. Nueftra. / Sacadas sus meditaciones / De la Hiftoria General del Orden de Pre- / dicadores, Part. 1. lib. 1 cap. 10. y 11. / â fox. 23. Su Autor el R. P. M. Fr. Fer- / nando del Caftillo, del mifmo Orden. / Con las Oraciones, que ufa la Iglefia / Santa en fus Myfterios. / Para honra, y gloria de Dios, y de / fu Sma Madre, y bien de las almas. / (*Filete*). Reimpreffo en el Colegio Real de S. / Ignacio de Puebla Año de 1767.

16.º—Port. orl.—v. en bl.—1 hoja s. f. con la aprob. de Fr. Pedro de Zepedo O. P.: Puebla, 29 de Junio de 1692; y un imprimatur: Angeles, 2 de Julio de dicho año.—42 pp. s. f.

Segunda edición.

B. M. (737).

LEÓN, *Bibl. Mex.*, n. 364.

CASTILLO MÁRQUEZ (DIEGO DEL)

795.—Ofrecimiento / de la / Corona / de nuestro amante Redemptor / Jesu-Christo, / que comunmente llaman / Camandula, / sacado del libro intitulado: / Exercicios de el Rosario, / que compvso / el M. R. P. Fr. Alonso de Rivera, / Del Sagrado Orden de Predicadores. / Y despves dispvso de nvevo / el Br. Diego del Castillo Marquez, / Capellan de Choro de la Santa Iglefia / Metropolitana de Mexico. / (*Línea de viñetas*). Reimpresso en la Puebla, / Por Chriftoval Ortega. Año de 1767.

16.º—Port.—v. con la estampa en madera de Jesús con la cruz á cuestas.—1 hoja s. f. con la aprob. de Fr. Francisco Sánchez, O. P.: México, 14 de Febrero de 1681; y la lic. del Comisario de Cruzada.—28 pp. s. f.

B. M. (739).

Conozco no menos de siete ediciones mexicanas anteriores á la presente.

DECRETUM

796.—Decretum / Oxomen. / Beatificationis, & Canonizationis / Ven. servi Dei / Joannis de Palafox / et Mendoza / Episcopi Angelopolitani / & poftea Oxomen. / (*Armas ponti-*

ficias.) Cum licentia. / (*Línea de viñetas.*) Matriti: Apud Audreæ Ortega, via Infantarum. / Anno MDCCLXVI. / (*Filete*). Reimp. Angelopoli: / Typis Christophori Thadæi Ortega. / Anno MDCCLXVII.

Fol. – Port. – v. en bl. — Pp. III-XVIII, dentro de filetes.
Primera edición poblana.
B. M. (115).
Catalogue Andrade, n. 2379.

Muy interesante por la enumeración de las cartas y documentos manuscritos y obras impresas de Palafox. Alcanzan en todo á 253.

797.— Decretum / Oxomen. / Beatificationis, & Canonizationis / Ven. servi Dei / Joannis de Palafox / et Mendoza / Episcopi prius Angelopolitani / & poftea Oxomen. / (*Armas pontificias*). Matriti. / (*Línea de viñetas*). Typis Andreæ Ortega, via Infantarum. MDCCLXI. / (*Línea de viñetas*). Reimpr. Angelopoli: / Typis Chriftophori Thadæi Ortega Bonilla. / Anno MDCCLXVII.

Fol. – Port. — v. en bl. — Pp. III-XXVI. – Con nueva portada:—Decretum / Oxomen. / Beatificationis, & Canonizationis / Ven. servi Dei / Joannis de Palafox / et Mendoza / Episcopi prius Angelopolitani, / & poftea Oxomen. / (*Armas pontificias*). Matriti: Apud Andreæ Ortega, via Infantarum. / Anno MDCCLXVII. / Reimpr. Angelopoli / Typis Chriftophori Thadæi Ortega Bonilla. / Anno MDCCLXVII.
—v. en bl. — Pp. XXIX-XLIV.
B. M. (119).

En esta última pieza, complementaria de la primera, que viene á ser segunda edición de Puebla, se mencionan 312 documentos emanados de Palafox.

FABIAN Y FUERO (FRANCISCO)

798.—Carta / pastoral / del Illmo. S^r^. / D. Francisco / Fabian y Fuero / Obispo de la Puebla / de los Angeles, / del Consejo de Su Magestad &c. / (*Viñeta*).

Fol.—Port. – v. con un epígrafe.—58 pp. – Apostillado.—Suscrita en Puebla, á 28 de Octubre de 1767.--En papel fuerte.—Dirigida á todos los fieles para predicarles la sumisión, obediencia y respeto al Soberano, con ocasión de la expulsión de los jesuítas.

Primera edición.
B. M. (103).
Catalogue Andrade, n. 2309.
CATALINA GARCÍA, *Escritores de Guadalajara*, n. 278.

799.—Carta pastoral / del Ilustrisimo Señor / Don Francisco Fabian / y Fuero, / Obispo de la Puebla de los Angeles, / del Consejo de Su Magestad, &c. / (*Viñeta*).

4.º—Port.—v. con un epígrafe de la Biblia.—Pp. 3-61 y 3 bls.—Suscrita en la Puebla, á 28 de Octubre de 1767.
Primera edición.
B. U. S.—B. M. (231).
Catálogo del Museo-Biblioteca de Ultramar, p. 67.

Dirigida á los fieles de la diócesis, Fabián y Fuero encarece y recomienda en ella la sumisión, obediencia y respeto al Rey.

He aquí la descripción de la reimpresión madrileña:

Carta pastoral | del Ilustrisimo Señor | Don Francisco Fabian | y Fuero, Obispo de la Puebla de los Angeles, | del Consejo de Su Magestad, &c. | (*Viñeta.*) Impreso en la Puebla de los Angeles. | Y reimpreso con superior permiso: | (*Filete*). En Madrid, en la Imprenta Real de la Gazeta. | Año de 1768.

4.º mayor.—Port.—v. con un epígrafe.—60 pp. y final bl.
CATALINA GARCÍA, *Escrit. de Guadalajara*, n. 279.

GENOVESE (P. JOSÉ MARÍA)

800.—Breve practica / de venerar / a la Madre / Santissima / de la Luz, / todos los sabados / Del Año. / Dispuesta / Por el P. Jofeph Maria Geno- / vefe, de la Sagrada Compañia / de Jefus. / (*Filete*). Reimpreffa en el Colegio Real de / S. Ignacio de la Puebla. Año de / 1767. Se hallará en la Libreria nue- / va de la Calle de los Mercaderes.

16.º—Lámina en cobre de N. S. de la Luz, grabada por José Nava.—Port.—v. con el comienzo del texto, que tiene 14 pp. más s. f.—Hoja final bl.
B. M. (740).

Las obras y persona de Genovese corresponden á *La Imprenta en México*.

GONZÁLEZ ARADILLA (ALONSO)

801.—Ofrecimientos / de los Mysterios / Gozofos, Dolorofos, y Gloriofos / de el Santissimo / Rosario / de Nuestra Señora / la Virgen / Maria, / Concebida fin pecado original, / a coros. / De mucho provecho para las Almas. / Con la letanía / De Nueftra Señora de Loreto. / Por Alonso Gonzalez / Aradilla. / *(Línea de adorno).* Reimprefsos en la Puebla, por Chrifto- / val Thadeo Ortega. Año de 1767.

8.º—Port.—v. con una estampa en madera de la Virgen.—14 pp. s. f.
B. M. (473).

HUERTA (FÉLIX ANTONIO DE)

802.—Afectos amorosos del hombre arrepentido a Dios, en verso castellano. Por D. Felix Antonio de Huerta. Puebla, 1767, 8.º

BERISTAIN, t. II, p. 98.

"Don Felix Antonio Huerta fué natural del obispado de la Puebla de los Angeles, doctor teólogo por la Universidad de México, cura y juez eclesiástico en la diócesis de Oaxaca y su visitador general".—BERISTAIN.

Este bibliógrafo ha reproducido el soneto con que concluye la obra, imitado del famoso atribuído á San Francisco Javier.

LASSO DE LA VEGA (JOSÉ MARÍA)

803.—Ilmo. Señor. / El Dr. D. Joseph Maria Lasso de la Vega, / Colegial Real de Oposicion en el M. Ilustre, y Real de San / Ignacio, y Opositor â la Canongia Magistral vacante, repre- / senta à la benigna atencion de V. S. Ilmâ sus cortos ser / vicios en la forma síguiente.

Fol.—3 pp. y final bl.—Puebla, 5 de Julio de 1767.
A. I.

MARTÍNEZ DE LA CANAL (JOSÉ)

804.—Ilmo. Señor. / El Dr. D. Joseph Martinez de la Canal, y Zevallos, / Colegial Antiguo del Eximio de San Pablo,

Examinador Synodal de / efte Obifpado, Prebendado de efta Santa Iglefia Cathedral de la Pue- / bla de los Angeles, fu Juez Hacedor, y de fus Caufas Decimales, y / Opofitor â la Canongia Magiftral Vacante en ella, con el debido ref- / pecto representa â V. S. Ilmâ fus cortos fervicios en la forma fi- / guiente.

Fol.-8 pp.—Puebla, 20 de Junio de 1767.
A. I.

MONTAÑA (JOSÉ ISIDRO)

805.- Il^{mo}. Señor. / El D^{r}. D. Joseph Isidro / Montaña, Tenorio de la Vanda, / Cura Beneficiado por S. Mag. de la Villa de Carrion en el / Valle de Atlixco, Opofitor á la Canongia Magiftral vacante / en efta Santa Iglefia Cathedral, etc.

Fol.—IV pp.-Puebla, 9 de Julio de 1767.
A. I.

MORAL (JOSÉ ANTONIO DEL)

806.—La Reyna Madre / sobremanera admirable, / digna de la memoria de los buenos / sabia, y heroyna. / Sermon panegyricofunebre, / que en las reales exequias / de la / S^{ra}. D^{a}. Isabel / Farnesio, / Celebradas en la Santa Iglefia Cathedral de la Puebla / de los Angeles el dia 29 de Enero de 1767 / predicó / D. Joseph Antonio del Moral, / y Castillo de Altra, / Doctor en Sagrada Theologia por la Real, y Pontificia / Vniverfidad de Mexico; Colegial antiguo, y Rector del / Eximio Theologo de S. Pablo de dicha Ciudad: Cathedra- / tico proprio de Filofofia en los RR. y PP. de S. Pedro, y / San Juan: Examinador Synodal del Arzobifpado de Me- / xico, y de efte Obifpado: Prebendado de aquella Metropo- / litana, y de efta Santa Iglefia: fu Juez Hacedor: Comif- / fario de fu Cofre de Maffa General; y Abad de la V. Congregacion de N. P. Sr. San Pedro. / (*Filete*). Impreffo con licencia en el Colegio Real de San Ignacio de la / Puebla de los Angeles. Año de 1767.

4.°—Port.—v. en bl.—5 hojs. prels. s. f.—30 pp.

Prels.:—Ded. al obispo de Puebla D. Francisco Fabián y Fuero. — Parecer del doctor D. Cayetano Antonio de Torres: México, 29 de Marzo de 1767. — Parecer del doctor D. Andrés de Arze y Miranda: Angeles, 6 de Marzo de 1767.—Lic. del Gobierno: 8 de Abril de id.—Lic. del Ord.: Angeles, 29 de Abril de 1767.

B. M. (235).

Catalogue Andrade, n. 2577.

NOVENA

807.—Novena / en obsequio / de la Gran Madre / de Dios, / y Reyna de los Angeles / Nuestra Señora / de la Salud, / Que fe venera en fu prodigiofa / Imagen en la Ciudad de Patz- / quaro. / Por un Sacerdote de la Compa- / ñia de Jefus. / *(Filete)*. Reimpreffa en el Colegio Real de / S. Ignacio de Puebla. Año de 1767.

16.°—Port.—v. con el comienzo del texto, que tiene 15 hojas más, sin foliar.

B. Andrade.—B. M. (744.)

URIARTE, *Catálogo de obras anónimas, etc.*, n. 1420. La atribuye al P. Pedro Sarmiento.

808.—Novena / en obsequio / De Nuestra Señora / la Santissima Virgen / Maria / de los / Dolores. / *(Línea de viñetas)*. Reimpreffa en el Real Co- / legio de San Ignacio de la / Puebla de los Angeles. / Año de 1767.

16.o—Port.—v. en bl.—11 hojs. s. f.

B. Palafoxiana.

809.—Novena / a honor y culto / del Dulcissimo Mysterio / de la Purissima / Concepcion / de la Madre de Dios, / Reyna de los Angeles, / y abogada de los hombres, / Maria Santissima. / Dispvesta / Por un afecto Efclavo de la mifma Se- / ñora, é Hijo indigno del Seraphico Padre / de los Menores S. Francifco de Afsis. / *(Filete)*. Reimpreffa en el Colegio Real / de San Ignacio de la Puebla. / Año de 1767.

16.o—Port. orl.—v. en bl.—27 pp. s. f. y final bl.

B. M. 738).

OLMEDO Y ARAZIEL (JUAN DE DIOS)

810.—Il.mo S.r / El Dr. D. Juan de Dios / de Olmedo, y Araziel, / Colegial Antiguo de el Eximio de San Pablo de efta Ciudad / de los Angeles, Cura Beneficiado por S. Mag. de la Doctrina / de Chilapao, Vicario Foraneo, y Juez Eclefiaftico de dicho Curato, y / otros de la Cordillera de El Sur, y Comisario para vifitar Teftamentos en / ellos, como Opofitor à la Canongia Magiftral vacante en efta Santa Igle- / fia Cathedral, con el rendimiento debido expone à la atencion de V. S. / Ilmà. los exercicios en que fe ha empleado, en la forma figuiente.

Fol.—6 pp. y hoja final bl. — Puebla, 10 de Julio de 1767.
A. I.

OLMEDO Y ARAZIEL (MANUEL JOSÉ DE)

811.— – : (✠) : – / Ilmo. Sr. / El D.r D. Manuel Joseph de / Olmedo, Araziel, Martin, y Zintra, / Colegial Antiguo del Eximio Teologo de S. Pablo, como Opo- / fitor á la Canongia Magiftral vacante en eftaSanta Iglefia, pre- / fento à V. S. Ilmà. los exercicios literarios en que me he empleado, y fon los / figuientes.

Fol.—4 pp. s. f.—Puebla, 13 de Julio de 1767.
A. I

PÉREZ CALAMA (JOSÉ)

812.— – : (✠) : – / Ilmo. Señor. / El Doctor Don Joseph Perez Calama, / Familiar del Ilmô Sr. Obifpo de efta Ciudad de la Puebla de los Ange- / les, Rector, y Cathedratico actual de Theologia Moral en los Reales, / y Pontificios Colegios de San Pedro, y San Juan, Cathedratico afsi / mifmo de Moral en virtud de Real Orden de S. R. M. (Q. D. G.) / del Real Colegio de S. Ignacio de efta Ciudad, Cathedratico que fue / de las de Regencia de Artes en la Univerfidad de Salamanca, Colegial / del de Nueftra Señora de la Concepcion de dicha

Univerſidad, como / Opoſitor â la Canongia Magiſtral vacante en eſta Santa Igleſia Cathedral, preſenta ante V. / S. Ilmâ con el reſpeto debido ſus titulos, grados, y exercicios literarios, para que aſsi / logren el nombre de meritos.

Fol.—3 pp. y final para el resumen.--Puebla, 7 de Julio de 1767.
A. I.

Pérez Calama nació en Coria en Castilla, en 1740, y fueron sus padres D. Manuel Pérez Calama y doña Teresa Pies González. Pasó á México como familiar del Obispo Fabián y Fuero en 1765.

Véase el número 866.

QUIRÓS (JUAN MANUEL DE)

813.—Novena / de Señor / San Cayetano / Tiene, / qve dispvso / El Br. Don Juan Manuel de / Quiroz, Presbytero de eſte Obiſ- / pado, Amartelado Devoto, y Eſ- / clavo del Santo. / Sale a luz / A expenſas de un Sacerdote de eſte / Obiſpado de la Puebla de los / Angeles. / *(Línea de viñetas).* Con licencia, en la Imprenta del Colegio / Real de San Ignacio de dicha Ciudad. / Año de 1767.

16.º—Port.—v. en bl.—13 hojs. s. f.
B. Andrade.—B. M. (741).

ROXANO MUDARRA (ANTONIO MANUEL)

814.—Ilmo. Sr. / El Dr. D. Antonio Manuel / Roxano Mudarra, Domicilia- / rio de eſte Obiſpado de la Puebla de los Angeles, Colegial / antiguo de Opoſicion en el Real de San Ignacio, Comiſario Subdelegado / de la Santa Cruzada, Cura Propietario, Vicario, y Juez Ecleſiaſtico de la / Doctrina de San Juan Evangeliſta Acatzingo, y Opoſitor à la Canongia / Magiſtral vacante en eſta Santa Igleſia Cathedral: etc.

Fol.—8 pp.—Puebla, 20 de Junio de 1767.
A. I.

SÁNCHEZ DE IBÁÑEZ (FRAY JOSÉ)

815.—Sermon / sobre la batalla /naval de Lepanto, / Que

en el Domingo primero de Octubre / predicó / el M. R. P. Fr. Joseph Sanchez / de Ibañez, / Predicador General, entonces Secretario de Pro- / vincia, y actual Maeftro de Novicios en el Con- / vento de N. P. Santo Domingo de la Puebla de / los Angeles, en donde lo predicô el dia 6 de / Octubre de 1765 años. / Dedicalo / A la Sacratifsima Virgen / Maria Nuestra S^ra^. / del Rosario, / su Ilustre Archi-Cofradia, / Sita en dicho Convento, â cuyas expenfas fe dà â luz. / *(Filete).* Impreffo con las Licencias neceffarias en la Imprenta Real de S. / Ignacio de dicha Ciudad. Año de 1767.

4.º—Port.—v. en bl.—9 hojs. prels. s. f.—16 pp. de texto, con las notas al pie.
Prels.:—Dedicatoria.—Parecer del doctor D. Cayetano Antonio de Torres: México, 30 de Marzo de 1767.—Parecer del doctor don José Martínez de la Canal: Angeles, 22 de Junio.—Id. de fray Manuel Suárez de los Ríos: Angeles, 16 de Julio.—Lic. del Gob.: 8 de Abril.—Lic. del Ord.. 7 de Julio.—Id. de la Orden: 20 del mismo mes.
B. M. (3443).

SÁNCHEZ PAREJA (SEBASTIÁN)

816.—Il^mo^. S^r^. / El Doctor Don Sebastian Sanchez Pareja, / Colegial Antiguo de los Reales, y Pontificios Colegios de S. Pe- / dro, y S. Juan, Cura Beneficiado por S. Mag. Vicario, y Juez / Eclefiaftico de la Doctrina de San Juan de los Llanos, Comifsario / del Santo Oficio de la Inquificion, Examinador Synodal de efte Obifpado, y / Opofitor à la Canongia Magiftral vacante en efta Santa Iglefia Cathedral, / pongo en la benigna confideracion de V. S. Ilmâ. con el debido rendimiento / los cortos trabajos figuientes.

Fol.—6 pp. y hoja final bl.—Puebla, 13 de Julio de 1767.
A. I.

RASGO BREVE

817.—Rasgo breve / de la grandeza / guanajuateña, / generoso desempeño / con que celebrò la regocijada / dedicacion / del sumptuoso templo / de la Sagrada Compañia de Jesus, / Que â fus Expenfas erigiò. / Solemnizada en el Octa-

vario / Con que annualmente obfequia â fu Smâ. Patrona, y Madre / la S^ra^. de Guanajuato, / madrina del nuevo templo. / Siendo Diputados / D. Vicente Manuel de Sardaneta, y Legaspi, / Regidor, y Alcalde Provincial, / y D. Antonio Jacinto Diez Madroñedo, / Que lo fon de la Mineria, la que generofa erogó todos / fus Gaftos. / (*Filete*). Con las licencias necessarias: / En la Imprenta del Real Colegio de San Ignacio de la Puebla. / Año de 1767.

4.º—Port. en rojo y negro.—v. en bl.—1 hoja s. f. con la licencia del Gobierno la del Ordinario: de 9 y 16 de Febrero de 1767.—77 pp. y final bl.

Véase el facsímil

B. M. (240).
BERISTAIN, t. III, p. 123.
BACKER, *Bibl. des Ecriv., etc.*, t. IV, p. 659.
PUTTICK Y SIMPSON, *Bibl. Mej.*, n. 748.
Catalogue Andrade, n. 2654.
LEÓN, *Bibl. mex.*, n. 934.
URIARTE, *Catálogo de obras anónimas, etc.*, t. II, n. 1745.

Mucha parte de la obra está escrita en verso, sonetos, décimas, octavas reales, etc.

"Beristain y Backer se lo atribuyen al P. José de Sardaneta, sin advertir que éste había ya muerto á 3 de Diciembre de 1763... Mejor enterado del caso Hervás, dice terminantemente que fué el P. Nicolás Noroña quien imprimió *Rasgo breve, etc.*"—URIARTE.

RIVILLA (JUAN)

818.—Lunario arreglado para el meridiano de la Puebla de los Angeles. Por el Br. D. Juan Rivilla. Puebla, 1767, 8.º

SORIA (FRANCISCO JOSÉ DE)

819.—La Assumpcion / triumphante / a los cielos / de la Soberana Reyna / de la Gloria / Maria / Nuestra Señora. / Poema / de D. Francisco Joseph de Soria, / quien lo dedica / A la M. Noble, y M. Leal / Ciudad de Tlaxcala, / Su Patria. / (*Línea de viñetas*). Con las licencias necessarias: / Impreffo en el Colegio Real de San Ignacio de la Puebla de / los Angeles. Año de 1767.

4.º – Port. – v. en bl. — 1 hoja preliminar con la dedicatoria en un soneto; la lic. del Gob : 17 de Julio de 1767; y la del Ord.: 18 del mismo mes. – 38 pp., con III. octavas reales.

B. Andrade.

BERISTAIN, t. III, p. 158: "Canto en III octavas reales."

Véase nuestra *Imprenta en México.*

SOUSA Y AMADOR (AGUSTIN DE)

820.—Ilmo. Señor. / El Lic. D. Augustin de Sousa, y Amador, Cole- / gial Huefped de Opoficion del Real de San Ignacio, y Opofitor à la Ca- / nongia Magiftral, vacante en efta Santa Iglefia Cathedral, con el mas / rendido refpecto prefenta â V. S. Ilmâ. los cortos exercicios literarios / que le afsiften.

Fol. – 4 pp.—Puebla, 6 de Julio de 1767.

A. I.

TAMARIZ (P. FRANCISCO)

821.—Consuelo / a la Madre / de Dios / En la Muerte de fu Smô. Hijo, / Devocion utilissima / En honor de tan Poderofa Señora. / para los que defean tributar algun / culto al dolorofo, y tiernifsimo / Paffo de fu Soledad, Anguftias, / y Dolores. / Copiada a la letra / De la que fe dio â luz en la Vida / del V. P. Francifco Tamariz de / la Compañia de Jefus. / *(Filete)*. Reimpreffo en el Colegio Real de / San Ignacio de la Puebla de los / Angeles. Año de 1767.

16.º—Port.—v. con el comienzo del texto, que tiene 6 pp. más s. f.

B. M. (742).

Esta sería segunda edición angelopolitana, si es que la fecha que asigna Uriarte á nuestro número 785 no está equivocada.

VISITA ESPIRITUAL

822.—Visita espiritual, / devoto Septenario, / en memoria, honor, culto, / y reverencia / del gloriosissimo / Transito / de Sr. San Joseph, / Que fus Devotos pueden hacer el

Mes / de Julio, ó cada Mes, fegun el fervor / y devocion. / Breve resumen / De fu Nacimiento, Dones, Hermofura, / y dichofa Muerte: con fus Meditacio- / nes, y Jaculatorias. / Dispvesto / Por un indigno Sacerdote del Arzobifpado / de Mexico, reconocido, y amartelado Ef- / clavo del Santo Patriarcha. / *(Filete)*. Reimpreffo en el Colegio Real de S. / Ignacio de la Puebla. Año de 1767. / Se hallarà en la Libreria nueva de la Calle / de los Mercaderes.

8.º – Port. orl. – v. en bl. – Soneto del que hace la reimpresión á la Virgen y motivos del autor, 3 hojs. s. f. – 28 hojs. s. f. y final bl. – Versos en el cuerpo del texto.
B. M. (472).

1768

ALVAREZ DE ABREU (MIGUEL ANSELMO)

823.— -:(✠):- / Nos D. Miguel Anselmo / Alvarez de Abreu y Valdez, / Por la Divina Gracia, y de la Santa / Sede Apoftolica Obifpo de la Ciu- / dad de Antequera, de el Confejo / de S. M. &c. / A Las Reverendas Madres Preladas, y á cada / una de las Religiofas de los Conventos de la Purif- / fima Concepcion Regina Cœli, Auguftinas Recoletas / de Santa Monica, y Pobres Capuchinas de Nuef- / tra Filiacion; como afimifmo á Nueftros Vicarios / à quienes tenemos comunicada Nueftra Jurifdic- / cion para fu Gobierno, y â fus Confefores, y Directo- / res Espirituales, Salud en Nueftro Señor Jefu- / Chrifto.

4.º – 7 pp. s. f. y final bl. – Suscrita en Antequera, á 2 de Agosto de 1768.—Condenando, en obedecimiento de una real cédula de 19 de Marzo del mismo año, las profesías y revelaciones que anunciaban, según se decía, el próximo regreso de los jesuítas.
A. I.

ARRIAGA Y LA MEMBRILLA (MANUEL DE)

824.—Triduo / preparatorio / para el dichoso dia / doce de Diciembre, / En que fe dignó / de quedarsenos / en su re-

trato / la Madre de Dios / Maria Santissima / de Guadalupe / de Mexico. / Dispvesto / Por el Dr. D. Manuel de Arriaga, y / la Membrilla, quien lo Dedica / A la misma Sma. Señora. / (*Filete*). Reimpreffo en la Imprenta Real del Co- / legio de San Ignacio de la Puebla. / Año de 1768.

16.º—Port.—v. con la estampa en madera de la Virgen de Guadalupe.—15 hojs. s. f.

B. M. (747).

BREVE DESCRIPCION

825.—Breve / descripcion, / *(Retrato de Palafox, grabado en cobre por Troncoso).* De los festivos sucesos / de esta Ciudad / de la Puebla de los Angeles. / *(Colofón:)* Impresa en el Colegio Real de San Ignacio de la Puebla / de los Angeles. Año de 1768.

4.º de 10 por 15 cents.—I p.—Texto, pp. 1-42.

Primera edición. La segunda la describimos bajo el número 4287 de nuestra *Biblioteca hispano-americana.*

BERISTAIN, t. II, p. 390, y 463 bajo el nombre de D. Diego Quintero con motivo de su "Elogio en verso castellano del V. S. D. Juan de Palafox, obispo de Puebla."

El mismo Beristain, t. III, p. 79, al hablar de D. Tomas Ruiz:—"Romance jocoserio descriptivo de las fiestas con que la Ciudad y Seminario de la Puebla de los Angeles celebraron los decretos de la Silla Apostólica declaratorios de la fama de santidad y virtudes *in genere* del V. Sr. Obispo D. Juan de Palafox."

Catalogue Ramírez, n. 646.

LEÓN, *Bibl. Mex.*, n. 244.

CALDERON VELARDE (DIEGO)

826.—Acto / de contricion / dispvesto / en cinqüenta / y nueve / Decimas por el Lic^do^. D. Diego / Calderon Velarde, / Cura Beneficiado por S. M. que / fue de la Mui Ilustre Villa de / Cordova en este Obispado de la / Puebla. / *(Línea de adorno).* Reimpreso en el Portal de las Flores / de dicha Ciudad. Año de 1768.

4.º—Port.—v. con una estampa en madera de la Crucifixión.—30 pp. s. f.

B. M. (474).

LEÓN, *Bibl. mex.*, t. II, n. 35.

CASTILLO (MANUEL)

827.—Elogios del V. Sr. Obispo y siervo de Dios D. Juan de Palafox y Mendoza, en verso castellano, premiados en el Certamen público del Real Seminario Palafoxiano. Por D. Manuel Castillo. Puebla, 1768, 4.º

BERISTAIN, t. I, p. 272.
Véase también la página 316 del tomo II, *Verbo* MUÑOZ (Fr. José.)

Corresponde, en realidad, al número 825.

FABIAN Y FUERO (FRANCISCO)

828.— -:(✠):- / Nos Don Francisco / Fabiany Fuero por la di- / vina gracia, y de la Santa Sede / Apostolica Obispo de la Puebla de / los Angeles del Consejo de Su Mag. &c. / A las Reverendas Madres Preladas, â cada / una de todas las Religiosas de nuestra Juris- / diccion, y â sus Confesores, y Directores Espi- / rituales Salud en nuestro Señor Jesu-Christo.

4.º – 10 pp. s. f. – Puebla, 28 de Julio de 1768.—Para que se cumpla la real cédula de 19 de Marzo de aquel año que condenaba el abuso de algunos confesores que anunciaban el próximo regreso de los jesuítas.
A. I.

829.—Constituciones / de la / Academia / de letras / humanas / fundada / en los Reales y Pontificios / Colegios de S. Pedro y San Juan / por el Il.mo. Sr. Dr. Dn. Francisco / Fabian y Fuero / Obispo de la Puebla de los Angeles. / *(Viñetita).*

4.º – Port. – v. en bl.—16 pp. – Suscritas por el obispo Fabián y Fuero con su firma autógrafa, en la Puebla, á 12 de Octubre de 1768.
B. Palafoxiana.

830.— Carta / pastoral / del Il.mo. Sr. Dr. / D. Francisco / Fabian y Fuero / Obispo de la Puebla / de los Angeles / del Consejo de Su Magestad &c. / *(Viñeta).*

4.º—Port.—v. en bl. – 4 hojs. prels. s. f. con la Carta que al arzobispo de México D. Francisco Antonio Lorenzana, escribió el autor, con motivo de haberle remitido

esta carta pastoral antes de darla á luz: Querétaro, 15 de Nov. de 1768.—Pág. bl. —Pág. con un epígrafe dentro de viñetas. – Texto: 54 pp. – Suscrita en Puebla de los Angeles, en 31 de Octubre de 1768. – Pp. 55-233: Sermon panegyrico / del Angelico Doctor / Sto. Thomas de Aquino. – Apostillado.

B. I. N. – B. Provincial de Toledo.

BERISTAIN, t. I, p. 476, para este *Sermón*.

CATALINA GARCÍA, *Escritores de Guadalajara*, n. 281.

Así la carta pastoral como el sermón tratan de la doctrina de Santo Tomás. El sermón lo había pronunciado el autor en la catedral de Toledo.

831. — – : (✠) : – / Oracion / Que el Ilmô Sr. / Don Francisco / Fabian y Fuero / Obispo de la Puebla de los Angeles / Del Consejo de su Magestad, &c. / dixo en esta su Santa Iglesia / al bendecir solemnemente / los Reales / Estandartes / del Regimiento / de Dragones de Mexico / En el dia 21 de Julio / de 1768.

Fol. —14 pp. — El título en la primera página, dentro de un cuadro de viñetas.

B. M.

LEÓN, *Bibl. Mex.*, n. 590.

CATALINA GARCÍA, *Escritores de Guadalajara*, n. 280.

LÓPEZ GONZALO (VICTORIANO)

832. — – (✠) – / D. Victoriano / Lopez Gonzalo, / por la Divina Gracia y de / la Santa Sede Apostólica Obispo de la / Puebla de los Angeles, del Consejo de S. / M. &c. / A nuestro Provisor y Vicario General, y á / nuestros Vicarios Jueces Eclesiásticos Fora- / neos; á todos nuestros Curas en propiedad ó / ínterin, sus Coadjutores, Vicarios o Tenientes, / y á las demas Personas á quienes toque ó tocar pueda, / Salud y Gracia en nuestro Señor Jesuchristo.

Fol. —LXXXIV pp.—Suscrita en Puebla en 15 de Diciembre de 1768. — Sobre cumplimiento de las disposiciones pontificias relativas á las diligencias que deben preceder á los casamientos.

B. M. (247).

D. Victoriano López Gonzalo "nació en Terzaga del obispado de Sigüenza, á 23 de Marzo de 1735. Estudió en la Universidad de Za-

ragoza, y ya sacerdote pasó á la América con el empleo de secretario del Illmo. y Excmo. señor Fuero, obispo de la Puebla de los Angeles, á quien sirvió con exactitud y fidelidad. Fué prebendado y canónigo de aquella Catedral, y por ascenso de su amo al arzobispado de Valencia quedó de gobernador del obispado, y luego fué promovido á él en 1773. (Ya hemos visto, sin embargo, que en 1768 tenía esa dignidad). En el de 1786 fué trasladado al obispado de Tortosa y de éste al de Cartagena de Murcia en 1789." Ahí falleció. "Escribió varias pastorales y edictos en las diócesis que gobernó..."—BERISTAIN.

NOVENA

833.—Novena / a la gloriosa virgen / americana / Santa Rosa / de Santa Maria, / utilissima / Para plantar en la tierra efte- / ril de nueftros corazones las / mas olorofas flores de las / Virtudes. / *(Línea de adorno).* Con licencia / En la Imprenta del Colegio Real / de San Ignacio de la Puebla. / Año de 1768.

16.º de 6 × 8 cents.—Port.—v. en bl.—Estampa de Santa Rosa en madera.—v. en bl.—Soneto anónimo, acróstico, 1 p.—Pág. bl.—11 hojs. s. f. y 1 bl. al principio y al fin.

B. M. (748).

834.—Novena / de la prodigiosa Imagen / de Nuestra Señora / la Virgen Maria, / con el titulo de / Conquistadora, / Que fe venera en el Convento de Señoras / Religiofas de Santa Clara de la Puebla de / los Angeles donde fe ha experimentado / la eficacia de fu Sagrada Proteccion, / para libertarfe de las Peftes, y Fiebres / malignas. / Por lo que anualmente le hacen un Solemne / Novenario, que empieza el dia 30 de Junio, / y concluye el dia 8 de Julio. / Tambien fe podrá hacer en qualquier tiempo / del año efta Novena. / Dispvesta / Por un Religiofo Menor del Orden de N. S. P. / S Francifco de Afsis. / (*Filete*). Reimpreffa en el Colegio Real de San / Ignacio de la Puebla de los Angeles. / Año de 1768.

8.º—Lámina de la Virgen Conquistadora, grab. en cobre por Nava.—Port. orl. —v. en bl.—6 hojs. s. f., con el n. de la última en bl.
B. Andrade.—B. M. (475).

835.—Novena / de / S. Emygdio / Obispo Martyr, / Apostol Ascolano, / Efpecial Abogado contra los / Temblores de Tierra. / El Illmô. Sr. Dr. D. Miguel Anfelmo / Alvarez de Abreú y Valdez, Dignifsi- / mo Obifpo de la Ciudad de Antequera, / Valle de Oaxaca, concede quarenta dias / de Indulgencia por cada Oracion de efta / Novena, que devotamente fe rezare. / (*Dos filetes*). Reimpeffa (*sic*) en el Real Colegio de S. Ignacio de / la Puebla de los Angeles. Año de 1768. / (*Filete*). Se hallarà en la Libreria de la Calle / de los Mercaderes.

8.º—Lámina del Santo grab. en cobre por Nava.—Port. orl.—v. con el comienzo del texto, que tiene 14 pp. más s. f.
B. M. (744ª).

QUIRÓS (JUAN MANUEL DE)

836.—Novena / de señor / San Cayetano / Tiene, / Que difpufo el Br. Don Juan / Manuel de Quiros, Presbytero / de efte Obispado, amartelado / Devoto, y Efclavo de el Santo. / Sale a luz / A expenfas de un Sacerdote de / efte Obifpado de la Puebla / de los Angeles. / (*Línea de adorno*). Reimpreffa en el Colegio Real de San / Ignacio de la Puebla. Año de 1768.

16.º—Lámina del santo, grabada en cobre por Villavicencio.—Port.—v. en bl.—28 pp. s. f.—Hoja final bl.
B. M. (745).

RECOMENDACION

837.—Recomendacion / quotidiana / de los cinco principales / Dolores / de / Maria / Señora Nueftra, / Que reimprime un Devoto, defeo- / fo de que fiquiera los Viernes fe / exerciten en tan tierna memoria. / (*Línea de viñetas*). En la

Imprenta del Colegio Real / de San Ignacio de la Puebla de / los Angeles. Año de 1768.

16.º—Port.—v. en bl.—Estampa de la Crucifixión grab. en madera.—24 pp. s. f.
B. M. (746).

RIVILLA (JUAN)

838.—Lunario arreglado para el meridiano de Puebla de los Angeles. Por el Br. D. Juan Rivilla. Puebla, 1768, 8.º

RODRÍGUEZ DE RIVAS (DIEGO)

839.—Carta / pastoral, / que el Il^mo^. Sr. Dr. D. Diego / Rodriguez de Rivas, y Velasco, / efcribiò á las Religiofas de fu / Obifpado de Guadalaxara, con / el motivo de la Real Cedula ex- / pedida por S. M. en el Real Sitio / del Pardo à 19. de Marzo de / 1768. à fin de prefervar del / contagio del fanatifmo à las Re- / ligiofas de fu filiacion.

4.º—1 pág. bl.—1 orlada con dos epígrafes de la Biblia.—37 pp. y f. bl.—Suscrita en Guadalaxara, á 8 de Septiembre de 1768.
M. B.—A. I.—B. M. (245).

1769

ALVAREZ DE ABREU (MIGUEL ANSELMO)

840.——:] ✠ [:— / Nos el D^r^. D^n^. Miguel Anselmo / Alvarez de Abreù y Valdez, por / la Divina Gracia y de la Santa Sede Apostolica / Obispo de Antequéra, en el Valle de Oaxaca, del Consejo de Su Mag^d^. &c. / Sin embargo de haver dado el mas pronto obedecimiento al Superior / Orden de Nuestro Soberano etc.

Fol.—1 hoja imp. por un lado.—Suscrita en Antequera, á 12 de Mayo de 1769, reiterando la condenación de la doctrina llamada jesuítica.
A. I.

841.—✠ / Nos el D^r^. D. Miguel / Anselmo Alvarez / de

Abreu y Valdez, / por la divina gracia, / y de la Santa Sede Apostolica / Obispo de Antequera en el Valle / de Oaxaca, del Consejo de su / Magestad &c. / Peleaba contra los / Reyes de Palestína Josué, etc.

4.° – 19 pp. y final bl. – Suscrita en Antequera, á 3 de Noviembre de 1769. – Pastoral sobre la vida común de las religiosas.

A I.

842. —Pastoral de D. Miguel Anselmo Alvarez de Abreu a los curas y pretendientes de curatos del obispado de Oaxaca. Impresa en la Puebla, 1769, 4.°

BERISTAIN, t. I, p. 7.

ARRIETA (FRAY FRANCISCO)

843.—Epilogo metrico / de la / vida, virtudes, / y milagros / del Ven. Siervo de Dios / Fr. Sebastian / de Aparicio, / Natural de la Gudiña en el Reyno de / Galicia, y Religioso Lego del Orden / Serafico en esta Provincia del Santo / Evangelio de la Corte de Mexico. / Qve compvso / el P. Pdor. Fr. Francisco / Arrieta, Hijo de la misma Provincia. / Reimprimese / A solicitud del P. Procurador de la / Causa de su Beatificacion en este / Obispado, y del P. Limosnero. / Nuevamente corregido y añadido. / (*Línea de* ⌣). Con Licencia del Ordinario, en la Puebla en la / Imprenta de Christoval Ortega. Año de 1769.

8.°— Port.—v. con el comienzo del texto, que tiene 22 pp. más s. f.

B. M. (477).

BERISTAIN, t. I, p. 104, menciona una edición de Puebla, sin fecha, en 4.° – No conoció la presente.

LEÓN, *Bibl. Mex.*, n. 148.

EJERCICIO ANGELICO

844.— Exercicio angelico, / empleo celestial / de alabanzas / a Dios / Por sus infinitas Perfecciones / y Atributos. / Devocion que inventò / Santa Rosa / de Santa Maria, / Y

pueden imitar las Almas de- / seosas de agradar â Dios Nuestro / Señor. / Se reimprime à expensas de una Religiosa del / Convento de Santa Catarina de Sena en la Im- / prenta de los Reales y Pontificios Colegios de / San Pedro y San Juan de Puebla. / Año de 1769.

16.º—Port.—v. con un epígrafe de los Salmos.—Lámina en madera de la Santa.—60 pp. s. f.
B. M. (749).

FABIAN Y FUERO (FRANCISCO)

845.— -:(✠):- / Nos Don Francisco / Fabian y Fuero / por la Divina Gracia y de la / Santa Sede Apostolica, Obispo de la Puebla / de los Angeles, del Consejo de S. M. &c. / A las Amadas Ovejas que Dios Nos tiene / encomendadas Salud en Nuestro Señor Jesu- / Christo.

4.º—6 hojs. s. f.—Suscrita en Puebla á 10 de Marzo de 1769.—Sobre que no se franqueen de noche los altares de casas particulares.
B. Lafragua.

846.— -:(✠):- / Nos Don Francisco / Fabian y Fuero por la di / vina gracia y de la Santa Sede Apostolica / Obispo de la Puebla de los Angeles, del Con- / sejo de Su Magestad, &c. / *(Letra capital de adorno)*. De acuerdo del Real y Supremo / Consejo de las Indias se Nos hà remitido una Cedula / etc.

Fol.—6 pp. s. f.—Pueblo de Santa María Nativitas, 25 de Abril de 1769.—Insertando la real cédula de 12 de Agosto del año precedente que manda extinguir las cátedras de la Escuela Jesuítica.
M. B.
CATALINA GARCÍA, *Escritores de Guadalajara*, n. 82.

847.— -)✠(- / Nos D. Francisco / Fabian y Fuero / por la Divina Gracia y / de la Santa Sede Apostolica / Obispo de la Puebla de los Angeles, del / Consejo de S. Mag^d. &c. / Respecto de que / se com- / póne de un crecido numero de / Familias de Españòles, y de otras Castas que / todas hablan la Lengua Castellàna, etc.

4.º—12 pp.—Suscrita en Puebla, á 19 de Septiembre de 1769, y dirigida á los curas para que procuren que en sus parroquias se hable el castellano.
A. I.

848.—Nos Don Fran- / cisco Fabian / y Fuero por la / Divina gracia y / de la Santa Sede / Apostolica Obispo de / de *(sic)* la Puebla de los Ange- / les, del Consejo de Su Ma- / gestad, &c. / En la Junta de Colegio que se celebró / despues de los Examenes Generales del / Año presente para publicar los Premios, / Reprehensiones o Castigos de los Examinados segun su merecido, dijo el Dr. D. / Joseph Perez Calama, / Nuestro Familiar, / Regente y Rector de Nuestros Estu- / dios y Colegios de S. Pedro y S. Juan, la / Exhortacion siguiente:

Páginas 1 á 40, la *Exhortación.*—Páginas 41 y 42, unos versos latinos y últimas palabras del Ilmo. Sr. Obispo, que la firmó en Puebla, á 17 de Septiembre de 1769.
LEÓN, *Bibl. Mex.*, n. 591.
CATALINA GARCÍA, *Escritores de Guadalajara*, n. 283.

LUQUE MONTENEGRO (MIGUEL IGNACIO DE)

849.—Novena / del esclarecido / Obispo y Martyr / San / Atenogenes, / y sus diez / compañeros: / Hecha para estender su devocion entre / las Almas devotas que tuvieren la dicha / de valerse de su Patrocinio. / Dispvesta / Por el Br. D. Miguel Ignacio / de Luque Montenegro. / *(Línea de viñetas).* Reimpresa en la Puebla en el Portal de / las Flores. Año de 1769.

16.º—Port.—v. con el comienzo del texto, que tiene 44 pp. más s. f., pero falta alguna al fin.
B. M. (751).

ORACION

850.—Oracion / Para el egercicio de las Virtudes, que / puede repetirse por todos los Fieles / à la mañana, ò à la noche quando / se juntan las Familias à rezar el Ro- / sario, y particularmente en los dias / festivos en que obliga el pre-

ORACION

Para el egercicio de las Virtudes, que puede repetirse por todos los Fieles à la mañana, ò à la noche quando se juntan las Familias à rezar el Rosario, y particularmente en los dias festivos en que obliga el precepto de los Actos de Fè, Espetanza y Caridad.

El Ilmo. Sr. D. Francisco Fabian y Fuero Obispo de la Puebla de los Angeles, del Consejo de S. Mag. &c. concede a Todos quarenta dias de Indulgencia por cada vez que devotamente rezaren la expresada Oracion, y la aplica desde ahora por las Intenciones comunes de la Iglesia.

IMPRESA

En los Reales y Pontificios Colegios de San Pedro y San Juan de dicha Ciudad. Año de 1769.

cepto de / los Actos de Fè, Esperanza / y Caridad. / El Ilm Sr. D. Francisco Fabian y Fuero / Obispo de la Puebla de los Angeles, del / Consejo de S. Mag. &c. concede a To- / dos quarenta dias de Indulgencia por / cada vez que devotamente rezaren la / expresada Oracion, y las aplica desde / ahora por las Intenciones comunes de la Iglesia. / (*Línea de viñetas*). Impresa / En los Reales y Pontificios Colegios / de San Pedro y San Juan de dicha / Ciudad. Año de 1769.

8.º—Port.—v. en bl.— Lámina en cobre de Cristo en la Cruz, grabada por Nava. —20 pp.
B. M. (476).

QUIROS (JUAN MANUEL DE)

851.—Novena / en obsequio de Señor / San Cayetano / Tiene, / Que difpufo el Br. D. Juan / Manuel de Quiros, Presbytero / de efte Obifpado, amartelado / Devoto, y Efclavo del Santo. / Sale a luz / A expenfas de un Sacerdote de / efte Obifpado de la Puebla / de los Angeles. / (*Filete*). En la Imprenta de los Reales y Pontificios / Colegios de San Pedro y San Juan de dicha / Ciudad. Año de 1769.

16.º – 1 hoja con la estampa en madera del santo – Port. – v. en bl. —13 hojs. s. f.
B. Andrade. – B. M. (476).

RODRIGUEZ DE RIVAS (DIEGO)

852.—✠ / Carta / pastoral, / que el Ilmô. Sr. Dr. D. Diego / Rodriguez de Rivas, y Velasco, / Obifpo de la Ciudad de Gua- / dalaxara, en el Nuevo Reyno / de la Galicia, efcribiò à fu / Grey, encargandole el cum- / plimiento de fu obligacion, / con la obfervancia de los pre- / ceptos de amar à Dios fobre / todas las cofas, y al Proximo / como â sì mifmo.

4.º—1 pág. bl. – 1 orlada, con dos epígrafes de la Biblia. – 172 pp.—Suscrita en Guadalaxara, á 25 de Agosto de 1769. – 1 hoja bl. – Pp. 173 180, con otra remisoria de la anterior, suscrita en Guadalajara en 26 de Agosto del mismo año, en la cual el prelado se llama también obispo del Nuevo Reino de Galicia y de León, Provincias

del Nayarit, Californias, Coahuila, y Texas.—A pesar de la data, me parece que se trata de una impresión poblana.

M. B.—B. N. S.—B. M. (242).

770

ALVAREZ DE ABREU (MIGUEL ANSELMO)

853.—D. Miguel / Anselmo Alvarez / de Abreu y Valdez por la Gra- / cia de Dios y de la Santa Sede Apostolica / Obispo de Antequera en el Valle de Oaxaca, / del Consejo de Su Mag. &c. / A todos los Curas, Tenientes, Capellanes y / demàs Eclesiasticos nuestros Amados / Subditos, estantes y habitantes en este / nuestro Obispado, Salud en Nuestro Señor / Jesu-Cristo que es la verdadera Salud.

4.º—42 pp.—Suscrita en Antequera á 10 de Octubre de 1767.—Pastoral sobre la expulsión de los jesuítas, reimpresa en 1770.

A. I.

854.—✠ Nos D. Miguel / Anselmo Alvarez / de Abreu y Valdez por la Gracia / de Dios y de la Santa Sede Apostolica / Obispo de Antequera Valle de Oaxaca, del / Consejo de Su Mag. &c. / A las Esposas de Jesu-Cristo Nuestras / Amadas Hijas las Religiosas del Con- / vento de la Concepcion de este Nuestro / Obispado, Salud y Gracia &c.

4.º—45 pp. y final bl.—Suscrita en Antequera, á 8 de Febrero de 1770.—Apostillado.—Dándoles buenas indicaciones acerca de la vida que debían observar.

A. I.

855.—✠ / Nos Don Miguel Anselmo / Alvarez de Abreu y Valdez por la / divina gracia y de la Santa Sede Apostolica / Obispo de Antequera en el Valle de Oaxaca, del Consejo de su Magestad &c. / A Todos los Fieles Christianos, especialmente â las Casas Religiosas de este Nuestro Obispado, Salud / en Christo Señor Nuestro que es la Salud verdadera.

1 hoja impresa por un lado, de 24 × 35 cents.—Decreto dado en Antequera, á 24 de Febrero de 1770, para que se celebren preces por el acierto del cuarto Concilio Mexicano.
A. I.

856.—(✠) / Nos D. Miguel / Anselmo Alvarez de / Abreu y Valdes por la Gracia / de Dios, y de la Santa Sede Apostolica Obispo de / Antequera en el Valle de Oaxaca, del Consejo de / Su Mag. &c. / A todos nuestros muy amados Subditos, Salud en / Christo Señor Nuestro, que es la Salud verdadera.

4.º—5 pp. y 3 bls.—Suscrita en Antequera, á 10 de Octubre de 1770.—Apostillado.—Solicitando limosnas para la canonización del venerable Palafox.
A. I.

BALBOA ALVAREZ DE PALACIOS (JOSÉ)

857.—Illmo Señor. / Relacion de Meritos de el Lic. D. Joseph / Balboa Alvares de Palacios, / Colegial actual, y Rr. del Insigne Colegio / de Sn. Pablo, Catedratico propietario que / fue de Philosophia en el Seminario Palafo- / xiano, y en el mismo / Catedratico actual de / Concilios, Historia, y Disciplina Eclesiastica.

Fol.—4 pp. s. f. (Puebla, 27 de Septiembre de 1770).
A. I.

DECRETO PONTIFICIO

858.—Decreto pontificio / expedido en 13. de Diciembre de 1769. / en que se aprueban todos los procesos pertenecientes / a la Causa de Beatificacion / de nuestro Ilmo. Exemo. y Ve. Siervo de Dios / D. Juan de Palafox / y Mendoza, / Obispo que fue de este Obispado de la Puebla de los Angeles, y despues de Osma: / Siguese la carta / que nuestro Santisimo Padre / Clemente XIV. / escribio / Con fecha de 14. del mismo Més, y Año / al Ilmo. Sr. / D. Fr. Joaquin de Osma, / confesor / de nuestro Catolico / Monarca / Con el motivo de haverle exaltado à la Dignidad de Arzobispo / Metropolitano

de Tebas, en la que despues de muchas y muy / honrosas expresiones, le asegura Su Santidad / la mayor brevedad / en la Causa de nuestro amado V^e^. S^r^. / *(Línea de viñetas)*. En la Imprenta / De los Reales y Pontificios Colegios de San Pedro y S. Juan. / Año de 1770.

Fol.—Port.—v. en bl.—4 hojs. s. f., á dos cols., separadas por viñetas.—Dado en Roma, á 14 de Diciembre de 1769.

B. M. (118).

Catalogue Andrade, n. 2378.

(Continuará)

SOBRE UN COMPENDIO

DE GRAMÁTICA CASTELLANA ANTECLÁSICA

POR

FEDERICO HANSSEN

El escelente «Manual elemental de gramática histórica española», por don Ramon Menéndez Pidal, publicado en segunda edicion en Madrid en 1905, facilita a los estudiantes de habla castellana el estudio del oríjen i progreso de su idioma patrio. En italiano existe una obra parecida: Egidio Gorra, «Lingua e letteratura spagnuola delle origini», Milano, 1898. Miéntras tanto, los estudiantes alemanes que deseaban conocer el antiguo castellano para aprovecharlo en sus estudios de gramática neolatina comparada, carecian hasta hace poco tiempo de una guia cómoda i segura escrita en su idioma; pues la Gramática Castellana que se halla en el «Grundriss de Gröber» no se presta para iniciar a los principiantes. Ahora, acaba de llenar el vacío de una manera altamente satisfactoria el «Libro elemental de castellano antiguo», por Adolfo Zauner, publicado en Heidelberg, 1908. Zauner, que actualmente es Privatdocent en la Universidad de Viena, es discípulo del distinguido romanista Guillermo Meyer-Lübke, i dedica su libro «a su mui estimado maestro en señal de perpetua gratitud». Ademas de varios trabajos que tratan sobre cuestiones especiales de gramática neolatina (véase, por ejemplo, «Romanische Forschungen XIV, 339»)

ha publicado un resúmen elemental de la Gramática románica comparada bajo el título, «Romanische Sprachwissenschaft», I, II, segunda edicion, Leipzig, 1905. Zauner posee en alto grado el talento de concentrar a lo esencial en términos fáciles i lucidos los resultados de prolijas investigaciones. Su «Libro elemental» discurre en forma breve i concisa, sobre las particularidades mas prominentes del castellano antiguo, i presenta la ventaja de incluir tambien la sintáxis, la que no aparece en los compendios arriba mencionados. Espero que las observaciones i aditamentos que publico en las pájinas que siguen no redunden en menoscabo de los innegables méritos del docto autor del «Libro elemental».

Las pájinas 1-5 dan una bibliografía. Los importantes trabajos de Munthe «Anteckningar om folkmaalet i en trakt af vestra Asturien», Upsala, 1887, Vasconcellos «Estudos de Philologia Mirandesa» I, II, Lisboa, 1900, 1901, i Saroïhandy (varios artículos sobre el dialecto aragones) no aparecen porque se refieren a dialectos modernos. No se encuentra tampoco el estudio de Boheman: «Om bruket af konjunktiven hos Gonzalo de Berceo», Stockholm, 1897. Se escluye probablemente por estar compuesto en un idioma poco accesible. La nota «Mit Vorsicht zu benutzen» que se agrega al artículo de Joret, correspondería tambien a la voluminosa obra de Lanchetas. Mo me habria causado estrañeza si Zauner hubiera omitido uno u otro de mis artículos, por ejemplo, el que trata del diptongo *ie*, cuando no menciona los trabajos de Pietsch i Tallgren, i tampoco su propia publicacion sobre el imperfecto. El eminente trabajo de Staaff, «Etude sur l' ancien dialecte léonais», se publicó cuando el manuscrito ya estaba terminado.

Las pájinas 5-9 tratan sumariamente de la historia del idioma. Se nota un pequeño defecto de redaccion en la pájina 6. Zauner dice ahí: «Son comunes a los dialectos asturo-leonés i navarro-aragones, los siguientes rasgos.» Siguen efectivamente algunas particularidades que pertenecen a los dos dialectos; pero se encuentran tambien otras que no se hallan en ámbos a la vez, sino solamente en uno de ellos. En jene-

ral, creo que se puede afirmar que en todos los casos en los cuales coinciden los dialectos leonés i aragones, el castellano se ha apartado de la norma primitiva, esceptuándose únicamente unos pocos ejemplos de coincidencia casual.

El uso de los diptongos *ie* i *ue* ante consonantes dorso prepalatales (*pueyo*, *fuella*, *nueite* o *nueche*, *pieito*; cast. *poyo*, *foja*, *noche*, *pecho*) se debe considerar a mi ver como «esceso de diptongacion». Los diptongos *ue* i *ie*, que se formaron en Castilla, se propagaron hácia el oeste i hácia el este; i aquellas formas que presentan los diptongos incorrectos son propias de las partes en las cuales primitivamente la pronunciacion vacilaba entre *bueno* i *bono*, *tienes* i *tenes*. Véase Staaff «Le dialecte léonais» páj. 206. Las formas fonéticamente correctas son tambien en Leon i Aragon, *ocho*, *oito*, *poyo*, etc.

En la pájina 7, Zauner menciona el hecho de conservarse el artículo *lo* en lugar de *el* en leonés. La misma forma se encuentra tambien en aragones: Menéndez, «Manual» [2] 175, Saroïhandy, «Annuaire de l' école pratique des hautes études», 1901, páj. 114.

Las terminaciones *oron*, *ioron* en lugar de *aron*, *ieron* se hallan en ámbos dialectos: *entroron*, *prometioron*. Fácilmente la analojía pudo producir en distintas partes los mismos resultados: *metioron* derivado de *metió*. Existen i existieron formas de esta clase en Leon i en Aragon: Menéndez, «El dialecto leonés», 18, 8, Staaff, «Le dialecte léonais», 299, Menéndez, «Yúçuf», 29, Saroïhandy, «Annuaire», 1901. La opinion de Baist, quien cree que las formas terminadas en *ioron* que se hallan en el Alejandro i en otras partes no son de procedencia leonesa «Grundriss», I, [2] 913, «Jahresbericht», VI, I, 398, carece de fundamento.

Zauner deja establecido que los infinitivos terminados en *er* son mas frecuentes en leonés que en castellano: leonés: *morrer*, *rier*, *viver*, *dizer;* castellano: *morir*, *reir*, *vevir*, *dezir*. Se podria agregar la observacion de que los infinitivos terminados en *ir* se usan aun mas en Aragon: *cullir*, *possedir*, *tenir*.

Otra particularidad del leonés que se podria mencionar,

por ser mui característica, es la falta de la mutacion en las sílabas protónicas: *dormió*, *pedió*. Véase Staaff, «Le dialecte léonais», 307.

Las pájinas 10-13 hablan de la ortografía i de la pronunciacion. En cuanto a *ç* i *z*, Zauner se decide por atribuir al antiguo castellano la pronunciacion *ts* i *dz*. Ese dictámen dado por Cuervo i jeneralmente aceptado entre los filólogos modernos, es probablemente correcto. Sin embargo, son notables las objeciones de Saroïhandy, «Bulletin hispanique», IV, 199, quien cree que la antigua pronunciacion fué igual a la que actualmente se usa en Madrid, con la diferencia de que la *z* designaba un sonido sonoro. La *ch* no se debe igualar a la combinacion *tsch* que se usa en aleman. La misma incorreccion se halla en la primera edicion del «Grundriss», I, 694; lo que dice la segunda, I, 885, se acerca un poco mas a la verdad. Sobre la correcta pronunciacion de este sonido, véase Lenz, «Phonetische Studien», VI, 155.

Zauner cree que la *f* que mas tarde se convirtió en *h* (*fonta*, *fazer*), fué *f* en antiguo castellano i da la siguiente razon: «Si la *f* hubiera tenido la pronunciacion *h*, no se escribiria constantemente *fuego*, donde se conserva el sonido de la *f* hasta nuestros dias, con el mismo signo que se emplea, por ejemplo, para *foja* (*hoja*).» Esa argumentacion no me parece ser concluyente. Toda dificultad desaparece con la hipótesis de que la *f* fué antiguamente una fricativa labial i pospalatal a la vez. Un sonido de esta clase existe en Chile: Lenz, «Phonetische Studien», VI, 30.

Este mismo sonido se pronunciaba tanto en *fazer* como en *fuego* i probablemente no sólo en Castilla sino tambien en el Portugal. Mas tarde la *f* de *fazer* se convirtió en *h* i la *f* de *fuego*, por efecto del *ue*, pasó a ser una *f* puramente labial. En Andalucía, en Salamanca i en algunas partes de América no existe tal diferencia pronunciándose *hacer* i *huego* con *h* fricativa: Schuchardt, «Zeitschrift», V, 305; Cuervo, «Lenguaje bogotano», [5] 534; Menéndez, «El dialecto leonés» § 8, 1; Marden, «Dialect of Mexico», 27; Subak Z., XXX, 148, 149. Si la alteracion de la *f* latina fuese posterior al siglo

XIII, no tendria esplicacion la diverjencia entre *fazer* i *fama*, *fijo* i *fácil*. Por la misma razon por la cual se dice *hacer* e *hijo*, se diria tambien *hama*, *hácil*, *hilosohía*.

Las pájinas 13-29 están dedicadas a la fonolojía de las vocales. Respecto a la palabra *viejo*, Zauner repite la teoría de Schuchardt, «Romania», XIII, 286, nota 4: «**vetulu* debia dar **vejo*, pero da *viejo* por la influencia analójica de *viedro* (*vedro* en portugues).» Es preferible la opinion de Menéndez, «Manual» 39. Segun ésta, la consonante *j* procedente de *tl* no impide la formacion de los diptongos *ue* i *ie*, a diferencia de la *j* procedente de *cl*: **speclu>espejo*. Hai un ejemplo análogo: **rotlu>ruejo* («rodillo de molino», Borao, «Voces aragonesas», 326). Compárese Baist, «Grundriss», I ² 903.

Declara Zauner que la *e* abierta procedente de una *e* breve latina se convierte en *i* bajo la influencia de la terminacion *-io*. Esta misma conjetura se halla en el «Grundriss», I , 887, pero no se puede comprobar. En otros casos, las terminaciones *-io*, *-ia* procedentes de *-ius*, *-idus*, *-ia* i la *-i* latina causan idénticas alteraciones en la vocal que precede. La *e* cerrada del latin vulgar se convierte en estas condiciones en *i*: *vindemia>vendimia*, *vitreu>vidrio*, *viginti>veinte*, *feci>fiz*, *veni>vin*. De la *e* abierta resulta *e*: *veni>ven*, **teni>ten*, *tepidu>tebio*. Esta última forma la conserva la version leonesa del «Alejandro»; la forma castellana *tibio* se desarrolló probablemente bajo la influencia de *tibieza*, *entibiar*. A considerar como normal la forma *tebio*, me induce tambien la analojía de *comedo>*comio>como*; no es necesario pero siempre es probable que *e* i *o* hayan corrido una misma suerte.

Veamos ahora los ejemplos que trae Zauner para probar su teoría. Sobre *tibio* acabo de hablar. El segundo ejemplo es *tidio*, variante que se encuentra una vez en «Berceo» i puede ser un simple error de copista. Ademas, *tedio* es un vocablo literario i no cabe en una misma categoría con *tibio*. El tercer ejemplo es *pido*, procedente segun Zauner de **petio*. Pero *pido* es una forma analójica creada por el modelo de

ceñir, *ciñes*; *vevir*, *vivo*. La forma fonética se conserva en portugues (*peço*) i deberia ser **pieço* en castellano.

Zauner atribuye a la forma *monte* (páj. 16) *o* cerrada en latin vulgar en concordancia con Meyer-Lübke, «Gramática» I, 172. Baist, «Grundriss» I ² 889 la considera como forma proclítica. Me parece que *omne* no se debe comparar con *escondo*, *responde*. La *o* viene probablemente de la influencia de la forma proclítica *om*, *ome*. Sobre el pretérito *puso* hablaré mas abajo.

En la pájina 20, se declara que *rey*, *ley*, *grey*, proceden de *ree*, *lee*, *gree* i que son jeneralmente de dos sílabas en antiguo castellano. Evidentemente, en el concepto de Zauner, el aludido fenómeno no es la contraccion; porque, si esas formas se han formado por contraccion, ¿cómo son disilábicas? La conversion de *ree* en *reï* debe de ser mas bien una especie de disimilacion en dos sílabas vecinas. Creo, por lo tanto, que la teoría de Zauner es esencialmente diferente de la que se desarrolla en la primera edicion del «Grundriss», I, 701. Yo por mi parte creo que hai que partir de la base que nos presenta el Misterio de los Reyes Magos, donde el singular es *rei* i el plural *rees*, i concuerdo con Cornu en suponer que * *reye* pasó directamente a *rei* o *reï*.

En la pájina 22, se desarrolla la teoría jeneralmente admitida de que *meu* pasando por *mieo* dió *mio*: Menéndez, Manual 238, Baist, «Grundriss», I² 888. Yo considero a *mieo*, *dieos* i otros ejemplos parecidos como formas híbridas nacidas en los confines de Leon i Galicia i de Aragon i Cataluña. El mismo esceso de diptongacion se encuentra tambien en algunos casos en los cuales la formacion del diptongo etimolójicamente es imposible: *metieu*, *cogieu* en el dialecto de Astorga: Menéndez, «el dialecto leonés» § 18,8. En cuanto a las vocales latinas acentuadas que están en hiato, se debe distinguir entre las combinaciones que forman diptongos en el latin vulgar i las que no se contraen: Gröber, «Archiv» I 221, Horning, Z. XXV 341. Sobre esta base, se pueden esplicar satisfactoriamente los fenómenos que enumera Meyer-Lübke, «Einführung» 112; véase tambien Zauner, «Sprachwissenschaft»,

I 69. Ahora, se cree que las colonias romanas fundadas en una época temprana, recibieron el latin en una forma mas antigua que las que se establecieron mas tarde: Gröber, «Archiv», I, 211, Meyer-Lübke, «Grundriss» 1², 462. (Contradice Baist, «Jahresbericht», VI, 1,399). Al apartarse el latin de la peninsula ibérica del latin de la capital, *pius* i *rius* todavía se pronunciaban en dos sílabas. Por este motivo, se dice *pïo, rïo* en castellano i portugues, miéntras que para esplicar las palabras francesas hai que tomar como punto de partida formas contraidas. En cuanto a *mio, judio*, el castellano es aun mas primitivo que el portugues. Las formas portuguesas *meu, judeu* están en armonía con las que presenta el frances, pero las castellanas rechazan la contraccion: *meu* i *mea* dan un mismo resultado, que es *mïo* i *mïa*. La principal prueba de esta teoría consiste en la *-o* final. Si el castellano, así como lo hace el portugues, reconociera como fundamento una forma contraida, no encontraríamos *mio* sino * *miu*. Es cierto que la *-o* podria ser analójica en este caso, pero se descubre la misma diverjencia en port. *eu*, cast. *yo* <* *ío*.

Zauner atribuye la *u* de *preguntar, cuntar* (al lado de *contar)* a la influencia de la *n* (páj. 26). Tambien se pueden comparar *lugar, jugar, juglar, huraño*. Estos ejemplos están en contradiccion con *afrontar, hogar, rogar* i otros mas.

En la esposicion sobre la pérdida de la *e* final (páj. 27), se nota un marcado progreso sobre lo que se lee respecto a esta materia en otras partes. Precediendo *n, l, r, s, z, t, d* se pierde fonéticamente la *e: fin, sol*, etc. Precediendo los grupos latinos *nn, ll, rr, ss, nt, rt, st, pt, ct, nc, lc, sc* i *x* vacila el idioma: *lueñe* i *luen, valle* i *val*, etc. Lo mismo sucede cuando precede *v*: *nave* i *naf, ove* i *of*. Se deberian mencionar, ademas, las combinaciones que prohiben en absoluto la supresion de la *-e: noble, padre, nombre, omne, peine.*

Las pájinas 29-56 abarcan la fonolojía de las consonantes. Zauner dice (páj. 32) que la *r* inicial debe de haber tenido una pronunciacion un poco diferente porque se escribe a menudo por *rr*. Me parece que se puede decir con toda precision que la *r* inicial tenia antiguamente la misma pronuncia-

cion que todavía le corresponde. La *r* inicial castellana es *rr*; compárese lo que dice Nebrija (Viñaza, «Bibl. hist.», col. 1098). La palabra *cadera* está tomada probablemente del provenzal: Baist, «Grundriss», I², 904. En *computare* (páj. 37) la *t* se convirtió en *d* i despues de efectuada la síncopa volvió a ser *t* por influencia de la *p* que precedia. La *t* de *meytad* es probablemente analójica (páj. 38); compárese *amistad* procedente de *amicitate* (*amiztad* «Crónica Jeneral»). Zauner cita la forma *dir*, variante de *ir*, (páj. 38). No recuerdo haberla visto en documentos antiguos; en cambio es de uso frecuente en el asturiano moderno. La conversion de *lexar* en *dexar* por influencia de *delexar* ha de ser efecto de la analojía (páj. 38). En las pájinas 43 i 75 encontramos la etimolojía *aliquod* > *algo*; miéntras tanto se lee en la pájina 25 *aliquid* > *algo* (*-o* en lugar de *-ue*). Parece que la primera, que está jeneralmente aceptada, es preferible. Sobre la difícil cuestion de la distribucion de *ç* i *z*, habla el autor con claridad i acierto i hace bien en aceptar el dictámen de Ford declarando que en los casos de *crezca* i *pez* la *z* es idéntica con la *ç*.

Tambien las observaciones jenerales sobre las consonantes que se juntan a consecuencia de la síncopa de las vocales, se distinguen por sencillez i precision. En la parte que trata de la combinacion *m'n* formada por síncopa castellana (páj. 51) parece que el autor se apoya en lo que se lee en el «Grundriss», I², 905: «*m'n* se conserva en antiguo castellano i se halla escrito así todavía a principios del siglo XV, pero desde el comienzo del siglo XIV ya se encuentra algunas veces la combinacion *mbr* que mas tarde se hace jeneral: *hombre omne hominem*, etc.» Zauner corrije este dictámen pero lo corrije con timidez. Repite el yerro cometido por Baist diciendo que la antigua combinacion *mn* se convirtió en *mbr* en castellano moderno, pero lo atenúa declarando que el grupo *mbr* a veces ya se encuentra en antiguos documentos por influencia de algun dialecto o introducido por algun copista posterior. Una esposicion correcta de los hechos da Gessner, «Das Leonesische», pájina 10. Mas datos se en-

cuentran en el «Manual» de Menéndez, en el artículo que trata del dialecto leonés escrito por el mismo autor i en el libro de Staaf, «Le dialecte léonais», pájina 244; compárese tambien Morel-Fatio, «Romania», IV, 31. La combinacion *mn* es propia de algunos dialectos. El toledano emplea *mbr* (*fembra*, *nombre* se hallan en el Misterio). El castellano oficial introduce desde un principio las formas *fambre*, *fembra*, *nombrar*, etc. Se esceptúa únicamente la palabra *omne*, la que se encuentra tambien en el dialecto de Toledo i en el castellano de las cancillerías. Es diferente el vocablo *ome*, el cual no se deriva de *hominem* sino de *homo*: se formó en primer lugar la forma proclítica *om* (Fuero de Aviles), despues *omes* i por último *ome*. Este nominativo se conservó en el uso pronominal. Se debe descartar la suposicion de que *mn* se hubiera convertido en *mbr*. Segun toda probalidad la disimilacion de la *n* es anterior a la síncopa: *femina* > * *femera* > *hembra;* compárese Suchier, «Die Handschriften der castilianischen Uebersetzung des Codi», pájina 2, nota 1. Una disimilacion parecida encontramos en *mermar* procedente de *minimare*.

Tambien en la cuestion del grupo *n'r* Zanner toma por guia a Baist (Grundriss I²905) declarando que *n'r* se convierte en *rn* (*yerno*, *viernes*, *çernada*) i considerando a *pondrá*, *tendrá* como trasformaciones posteriores de *porná*, *terná* orijinadas por la tendencia de asimilar esos futuros algo estrambóticos a la norma regular. Sin embargo esa esplicacion no se puede aplicar a *engendrar*, *cendra*, *acendrar*, *ondrar*. El mismo Zauner admite la posibilidad de diverjencias de dialecto i esa hipótesis se confirma cuando vemos que la metátesis no se usa en portugues ni en una parte del dialecto leonés: port. *genro*, *onrar*, leon. *tienru*, *xienru;* Cornu, Grundriss I²968, Munthe, Anteckningar, páj. 39.

Las pájinas 56-64 dan un resúmen jeneral de la fonolojía castellana. Merece especial atencion la parte que trata de la síncopa (páj. 59), las reglas jenerales que se refieren a la trasformacion de las consonantes (páj. 60) i la esposicion sobre las consonantes finales (páj. 63). La regla de que se

conserva la *l* final no se deberia dar en forma absoluta en vista del adverbio *ensiemo*. *Tan* i *cuán* no vienen de *tam* i *quam* sino que son variantes apocopadas de *tanto* i *cuánto*. Este hecho se puede probar fácilmente por medio de la sintáxis. *Tan* i *cuán* se usan en las mismas condiciones que *mui*. Se decia en antiguo castellano *mui bueno*, *tan bueno* pero *mucho es bueno*, *tanto es bueno*. En el lenguaje de nuestros dias todavía se conserva el paralelismo entre *mui*, *tan* i *cuán*. No sucede lo mismo con el relativo *cuan*. Antiguamente se apocopaba *cuanto* en idénticas condiciones, pero actualmente el uso de la forma *cuan* está sujeto a ciertas limitaciones; compárese el diccionario de Cuervo i la gramática de Bello (406). Es dudoso que *nomne* procedente de *nomen* se haya formado por trasposicion del grupo *en*.

Las pájinas 65-68 tratan de las inflexiones del nombre. En cuanto al plural *dios*, convendria anotar que viene fonéticamente de *deos*. Zauner agrega algunas observaciones sobre la formacion del femenino, pero no habla sobre el jénero de los sustantivos en jeneral. Con relacion a esa materia, me ha causado estrañeza encontrar en el vocabulario (páj. 187) el sustantivo *pro* designado como femenino. Probablemente el autor confia en la autoridad de Baist, el cual en el Jahresbericht VIII 1,198 me increpa por no haber cambiado la frase *al pro* que se lee en el Libro de los enxiemplos de Juan Manuel, edicion de Knust 18, 17 («wovon schon ein so grober Sprachfehler wie *al pro* hätte abhalten sollen»). En un principio, me imajiné que Baist debia de haber hecho estudios especiales sobre el jénero del sustantivo *pro* en las obras de don Juan Manuel. Pero quedé desilusionado al leer en el Grundriss I²909 que en el antiguo castellano se decia *la pro*, a diferencia de *el pro i el contra*. Esa regla es falsa. El Poema del Cid vacila entre el masculino i el femenino. Bello dice en el vocabulario de su edicion: «*Pro*, sustantivo de ámbos jéneros, utilidad, provecho» i cita los siguientes versos: 1664 non ayades miedo, ca todo es uuestra pro, 2054 en quanto podemos andamos en uuestro pro, 2074 asi lo mande Christus que sea a so pro. Otros ejemplos son: 1888 a nuestra pro, 1913 en

toda pro, 2734 ningun pro. Bello cita, ademas, dos versos de Berceo (Mil. 876 que iacia el pro todo en la glesia cerrado, San Millan 420 afino un buen conseio de pro e de cordura) i *utile mihi*, «mio pro» Jueces XVII 9. En el diccionario de Lanchetas se encuentra: Berceo, Mil. 74 si a ella serviremos, nuestra pro buscaremos. Mas datos se hallan en la gramática de Bello § 178 donde se anota que se dice *buen pro te haga* i *la pro comunal, la pro comun.* Al reves, Cuervo, Notas páj. 37 i Lenguaje bogotano [5] páj. 495 asegura que se dice *buena pro te haga, el pro comunal, el pro comun.* En la Crónica Jeneral he encontrado ocho ejemplos del jénero masculino (3 b 36, 30 b 56, 65 b 25, 333 b 37, 420 a 14, 451 a 16, 526 a 36, 699 a 48) i dos del jénero femenino (600 b 44, 689 a 28). Juan Manuel prefiere el jénero femenino, pero emplea tambien el masculino: Libro de los enxiemplos 109, 23 todo el pro et todo el daño. Cejador, La lengua de Cervantes II 894, cita: I 2,6 en vuestro servicio y pro, I 21,86 en mucho pro de su fama. Declara que el sustantivo era ambiguo en el Poema del Cid i que despues prevaleció el femenino. Tambien el antiguo portugues vacila entre *a pro* i *o pro*: Carolina Michaëlis, Rom. Forschungen VII 136. A esta publicacion se refiere Baist, Jahresbericht IV, 1, 301, i declara categóricamente que el antiguo castellano conoce esclusivamente *la pro.*

Las pájinas 68-70 hablan de los numerales. Fué una novedad para mí la esplicacion de *quinientos. Quingentos* deberia convertirse en *quiñentos,* port. *quinhentos.* Zauner esplica *quinientos* por la influencia analójica de los numerales que terminan en *cientos.* Puede ser que tambien en otros casos la tendencia de conservar el diptongo *ie* haya causado la conversion de *ñ* en *n. Cinientes, taniendo* i otras formas parecidas son tan frecuentes en los testos antiguos que apénas parece posible atribuirlas a errores de los copistas.

Las pájinas 70-76 encierran las inflexiones de los pronombres. La esplicacion de la forma *ge* (*ge lo, ge la*) que se propone no me agrada mas que las otras que se han publicado. Se dice que la *i* de *illi* ha palatalizado la *l.* Esto se entiende

bajo la suposicion de que la palabra que seguia principiaba por vocal i nos encamina hácia la hipótesis que luego voi a insinuar. Ademas se declara que la *i* se convirtió en *e* como *ovi* se convierte en *ove* i eso no puede ser porque los mismos documentos que escriben *ovi*, *amesti*, *dioli* tienen constantemente *ge*. Para mí la única teoría satisfactoria que conozco es la que hace tiempo me comunicó oralmente mi amigo Lenz: *ge lo* viene de *illi illud* i como forma intermedia se debe suponer * *li elo*; compárese *mulierem*>*muger*. Esta hipótesis esplica satisfactoriamente no solamente la *g* sino tambien la *e*.

Por mi parte, puedo agregar las siguientes consideraciones. Las formas *elo*, *ela*, *elos*, *elas* se encuentran en leonés en el pronombre i en el artículo: Staaff, Le dialecte léonais 262, 266. Se hallan tambien en Navarra (Muñoz 436) i son corrientes en las glosas publicadas por Priebsch. Tambien en castellano deben de haber existido no sólo en el pronombre sino al mismo tiempo en el artículo porque se lee en el Poema del Cid 3676 tras el escudo falsso gela guarnizon; véase Gessner, Das Leonesische páj. 20. Se usan en leonés particularmente en combinacion con la conjuncion *e*, la que en este caso se convierte en *y*: *y elo;* véase Staaff, Le dialecte léonais, páj. 200. Se descubren tambien fuera de la península. Meyer-Lübke, Gramática II 106 declara que el pronombre de tercera persona en italiano conserva la *e* cuando precede un pronombre de primera o segunda persona o el reflejo, i parece que *gli-elo* se puede comparar directamente con *g elo* procedente de * *li elo*. Creo que hai cierto paralelismo entre cast. *g-elo*, *leon. y elo* é ital. *gli-elo* i opino que la llave del secreto se esconda en el latin vulgar. En portugues i en leonés, en lugar de la *g* castellana aparece la *ll* (*lh* en portugues). Esta se propagó por la analojía i llegó a ser comun a todos los dativos de tercera persona. En leonés, se encuentra a veces tambien en acusativo: *llo*, *lla*.

El modelo del posesivo que se da en la pájina 73 no corresponde al castellano sino al leonés central; compárese Staaff, »Le dialecte léonais» pájina 275. Evidentemente Zau-

ner, al preparar el material para su libro, confundió las papeletas. Parece que una cosa parecida le sucedió al autor del artículo en el «Grundriss» I ² 910 porque se limita a apuntar las formas modernas i se le olvida informar al estudiante sobre el hecho de que en ninguna parte el castellano antiguo presenta mas particularidades que en el uso de los pronombres posesivos.

Dudosa es la etimolojía *per hoc*>*poro*. En todo caso, existe tambien la combinacion *poro* procedente de *per ubi:* «Apol. 608 dixo todas las cuytas por o era passada».

La conjugacion castellana se encuentra en las pájinas 76-98. En los modelos de las tres conjugaciones, se debe reparar el pretérito de tercera conjugacion. Parece que tambien aquí Zauner se equivoca desviado por los yerros que se encuentran en el «Grundriss» I ² 913. Baist describe las antiguas terminaciones del modo siguiente: *-i -iste -ió -imos -istes -ieron*. Mas abajo agrega: «Partiendo de 6 (tercera persona de plural), el *ie* pasa a veces a 2, 4, 5 (segunda de singular, primera i segunda de plural): *ieste, iemos, iestes*.» Estas noticias no son exactas. Las correctas las he publicado en varias partes i las repito aquí. Las terminaciones del pretérito antiguo de segunda i tercera conjugación son las siguientes:

Castilla i Aragon	Toledo
-i	*-i*
-iste	*-iste -ieste*
-ió	*-ió*
-iemos	*-iemos -imos*
-iestes	*-iestes -istes*
-ieron	*-ieron* (1)

El error procede de la circunstancia de que Baist conservo en la segunda edicion las indicaciones que habia dado en la

(1) Evidentemente las terminaciones *-imos -istes* se formaron por el modelo de *-i -iste*. Por este motivo se produce tambien la corriente contraria i se encuentra *-ieste* en la segunda persona del singular.

primera en una época cuando todavía no existian investigaciones especiales sobre el tema. Las terminaciones del verbo leonés se encuentran en el trabajo de Staaff. Zauner se equivoca al decir que la tercera persona de plural termina en *-ioron* en el pretérito III. La terminacion regular es *-iron*, i al lado de esta existen tambien *-ieron* i *-ioron*. En la pájina 82, Zauner declara que *vendieron* procede de la forma latina vulgar * *vendéderunt*, i que por este modelo se formaron *vendiemos* i *vendiestes*. Tambien esta teoría refleja los conceptos divulgados en el «Grundriss» I ² 913. Si *vendieron* se derivara de * *vendéderunt*, seria necesariamente * *vindieron*. Hai que partir de la base de que en el pretérito de segunda conjugacion el portugues es mas primitivo que el castellano. Este hecho se comprueba por la ausencia de la mutacion i está reconocido por Meyer-Lübke, «Gramática» II, 320, i por Staaff, «Le dialecte léonais» pájina 294.

Estas consideraciones nos llevan hácia el problema de la procedencia del pretérito de segunda conjugacion. Zauner lo deriva de * *vendédi*; pero no existe ni el menor indicio de que este tipo tan comun en frances jamas haya existido en Castilla. Las formas castellanas son neolojismos. Entre las formas portuguesas hai una sola que nos presenta un criterio para conocer su orijen, i esa es la tercera persona del singular. Cornu, «Grundriss» I ² 943 declara lo siguiente: «En cuanto a la terminacion *-í* de la primera persona del singular de los verbos que tienen *e* cerrada, esta debe derivarse de *-evi* como indica el *êu* de la tercera.» Esta misma es la opinion de Staaff, «Le dialecte léonais», 294: «Le parfait faible des verbes en *-er*, qui d'une façon générale a été remplacé par celui des verbes en *-ir* en espagnol, tandis que le portugais a gardé la différence, a laissé dans le léonais certaines traces aussi bien dans les anciens textes que dans les parlers modernes du nord-ouest. Ces traces consistent dans la forme *-éo* (<*évit*) de la 3 ᵉ p. (à présent *-éu*).» Ahora, Meyer-Lübke que ha tratado de los pretéritos neolatinos en «Zeitschrift» IX 223, declara que no hai probabilidad de que los pretéritos latinos terminados en *-evi* se hayan propagado en el latin vulgar. Pero el

dictámen de Cornu i de Staaff fácilmente se puede modificar en el sentido de que el pretérito de segunda conjugacion no viene necesariamente del latin vulgar, sino que pudo formarse despues por el modelo de los pretéritos de primera i tercera, introduciéndose la *e* cerrada, que es la vocal característica de la segunda conjugacion, en lugar de la *a* i de la *i*.

En castellano, esta *e* cerrada fué reemplazada por el diptongo *ie* que ántes correspondia á los verbos irregulares, i este cambio se efectuó en una época que fué posterior a la época de la mutacion. Me parece que estas esplicaciones concuerdan en lo esencial con las que da Meyer-Lübke, «Gramática» II 320, i talvez concordarían por completo si Meyer-Lübke hubiera sabido que las antiguas terminaciones de los pretéritos de segunda conjugacion no eran *-imos -istes -ieron* sino *-iemos -iestes ieron.*

En cuanto al imperfecto, me parece que ya se puede escribir resueltamente *partiés*, *partié*, *partién.* Estamos todos de acuerdo en afirmar que el acento en un principio fué *partíes* i después se cambió en *partiés;* pero esta alteracion es anterior a la época de la mutacion i, por lo tanto, tambien es anterior a los primeros documentos de la lengua castellana que conocemos. Por lo demas, lo que enseña Zauner en esta materia, es correcto.

Respecto a *traxe* se podria anotar que la forma fonética es *trexe*, la que se encuentra en la Crónica Jeneral. En cuanto a *pude* i *puse*, participo de las dudas de Baist «Grundriss» I [2] 889: en portugues no aparece el diptongo, *pude* tiene *d* i no tiene *t* (compárese *sope*), *puse* puede derivarse de *posii*; por todas esas razones no es probable que haya tenido lugar la atraccion de la *u*.

Respecto a las alteraciones de la vocal radical de tercera conjugacion, se deben considerar como fonéticos los infinitivos *decir*, *vevir*, *escrevir*, etc. Véase Meyer-Lübke, «Gramática» I 285. Obedecen a la regla que espresa el modelo *vicinu>vecino.* Si se acepta como probado este hecho, los verbos de tercera conjugacion se pueden clasificar del modo siguiente: 1) «La vocal radical es *i*: *dezir*, *digo.* Se agregaron

analójicamente algunos verbos que orijinariamente tenian *e* cerrada (*medir*, *concebir*, etc.), i otros que tenian *e* abierta (*pedir*, *seguir*, etc.) 2) La vocal radical es *e* cerrada: todos estos verbos pasaron a la primera clase. 3) La vocal radical es *e* abierta: *ferir*, *fiero*. 4) La vocal radical es *a*: *partir*, *parto*. 5) La vocal radical es *o* abierta: *dormir*, *duermo*. 6) La vocal radical es *o* cerrada: *podrir*, *pudro* (en lugar de **pudrio*.) 7) La vocal radical es *u*: *aduzir*, *adugo*. 8) La vocal radical es *o* procedente de *au*: *oir*, *oyo*. 9) La vocal radical es *e* procedente de *ei*: *exir*, *exco*.

Termina la parte que corresponde al verbo con una lista de los verbos irregulares que en jeneral se distingue por su correccion. Los pocos reparos que puedo hacer son los siguientes. El presente de *ceñir* es en antiguo castellano *cingo*, *ciñes*. Las formas *vamos*, *vades*, pertenecen al subjuntivo en antiguo castellano. Las formas *seyo*, *seya*, *veyo*, *veya*, se encuentran, pero las regulares son *seo*, *sea*, *veo*, *vea*.

Las pájinas 98-107 abarcan la formacion de las palabras. Los nombres raras veces se componen con prefijo. Zauner da como ejemplo: *amor-desamor*. Ha llamado mi atencion en las últimas semanas una frase que pertenece a esta categoría, a saber: *deshora*. En el glosario de su edicion de la «Vida de Santo Domingo de Silos» escrita por Berceo (Paris 1904), Fitz Gerald interpreta *adesoras* por «mal à propos, hors de saison, inopportunément» Seguramente, ese es el significado primitivo i se ajusta mui bien a la copla 291: «alegre e bien sana metiosse en carrera, no lo se bien si vua de piet o cavallera; enfermo adesoras de tan fiera manera que se fizo tan dura como una madera». Ménos conviene esta interpretacion a la copla 653, pero siempre es posible: «por medio de la cárcel entro un resplandor, desperto a desoras, ovo dello pavor, levanto la cabeza, nombro al Criador, fizo cruz en su cara, dixo: Valme Señor.» En cambio, es inaceptable en la copla 200, donde se trata de un acontecimiento fausto i oportuno: «vinoli adesoras al Rey en coraçon de dar el monesterio al precioso varon, metrie Dios en la casa su sancta bendicion,

cessarie por ventura aquella maldicion». Evidentemente, aquí significa «de improvisto, repentinamente, en el acto».

En la Crónica Jeneral se emplean para espresar esta idea, las frases *a desora* i *asoora*. En la primera parte (pájs. 1 320) prevalece *asoora* (94 a 2, 96 a 50, 116 b 48, 118 a 36, 120 b 8, 122 a 36, 124 a 29, 135 b 33, 140 b 35, 154 b 30, 155 b 7, 176 b 46, 184 b 35, 189 b 35, 201 a 29, 274 b 4, 312 b 41); se usa *a desora* solamente cuatro veces: 91 b 37, 220 a 1, 224 b 38, 232 a 19. En la segunda parte (pájs. 321-774), se escribe esclusivamente *a desora:* 415 b 40, 423 a 23, 481 b 42, 502 a 39, 551 b 1, 556 a 16, 665 b 15, 665 b 22, 711 b 51, 750 b 1. La ortografía vacila entre *assoora* i *asoora*, *a dessora* i *a desora*. Una vez se lee *assora* 96 a 50, una vez *asohora* 155 b 7 i una vez *adessoora* 232 a 19. Los dos adverbios se usan preferiblemente con relacion a acontecimientos desgraciados, pero a veces tambien con relacion a sucesos afortunados o indiferentes: a la ora que respondieron todos «amen», vino assoora grand claridat del cielo a manera de relampago 184 b 35, la venida del rey don Fernando et la entrada delì en el palacio del rey don Sancho tan a desora fue que, assi como cuenta ell arçobispo don Rodrigo, otrossy los quien seyen a las mesas a penas se pudieron levantar a recibirle 665 b 22, et tan apriessa veno et tan a desora entro por el palacio del rey don Sancho su hermano, que dize el arçobispo don Rodrigo que ningunos non lo vieron nin sopieron dantes de su venida 665 b 15.

En la pájina 107, hai que leer *maestra-miente* «meisterhaft.» Recuerdo haber visto otro ejemplo mas sorprendente de un adverbio derivado de un sustantivo, sacado del lenguaje de los judíos de la península de los Balkanes: *verdadmente* Subak, Z. XXX 130.

Las pájinas 108 123 tratan de la sintáxis de las partes de la oracion. Ocupa el primer lugar el sustantivo acompañado por el artículo. No es correcto decir que el artículo se suprime en vocativo, porque precisamente el castellano antiguo se aparta del moderno por poder emplear el vocativo con artículo: Cid 1479 venides, los vassallos de myo amigo natu-

ral. Hai una exajeracion en afirmar que los nombres de naciones se usan preferentemente sin artículo. El artículo se puede suprimir, pero en la mayoría de los casos se agrega: Cid 521 asmaron los moros. La misma exajeracion se pronuncia al decir que los abstractos se usan por la mayor parte sin artículo. Tambien aquí los ejemplos que lo presentan son mas numerosos: Cid 947 dezir uos he la verdad.

Tobler, Vermischte Beiträge II 104 nota, advierte que nadie ha distinguido entre los casos en los cuales parece faltar el artículo definido i los en los cuales echamos de ménos el indefinido. Esta distincion es difícil por razones históricas. Hai que separar, procediendo en el órden cronolójico, en primer lugar los ejemplos que tienen el artículo definido i los que no lo tienen. Entre los sustantivos que en un principio carecian de artículo, se propagó mas tarde el artículo indefinido. Por este motivo, las frases que carecen de artículo forman una masa indijesta, i si nos esforzamos por decir cuál de los dos artículos es el que falta, introducimos una clasificacion que el mismo idioma no conoce.

En cuanto a los abstractos que llevan uno de los dos artículos, me parece que se puede decir lo siguiente. Ambos artículos individualizan. Cuando no se trata de separar un individuo o varios de otros de la misma especie, no es propio el uso del artículo. Sin embargo, el artículo castellano sale de los límites que acabamos de especificar, porque se usa tambien cuando un sustantivo se toma en toda la estension de su significado. Bello (Gramática, § 270, nota) observa con razon que hay lenguas, como la inglesa, que no suelen emplear el artículo en esta significacion jeneral: «the proper study of mankind is man». Ahora, se puede asegurar que las lenguas románicas en un principio no conocian el artículo jenérico. Compárese Tobler, Vermischte Beiträge II 103: pantere est une beste de mult precius estre. Sin embargo, actualmente se usa en las lenguas neolatinas esta variedad del artículo: el hombre señorea la tierra. Este uso se hizo estensivo tambien a los abstractos i colectivos: la virtud es preferible al vicio; el oro es el metal mas precioso. Es distinto el caso

en el cual un abstracto o un colectivo se convierte en un apelativo: te diré una verdad.

Zauner observa con razon que el artículo falta a menudo cuando el sustantivo viene acompañado por una preposicion. En los ejemplos he notado una errata. Hai que escribir *pon mano en tu seno* (Juan Ruiz 1459). Zauner declara que la aposicion va sin artículo cuando se pospone al sustantivo. Hai que decir «va sin artículo en la mayoría de los casos»; comparese Cid 1094 aiudol el Criador, el señor que es en cielo

Siguen observaciones sobre el plural de los sustantivos (páj. 111), sobre los casos (páj. 111), sobre los adjetivos i adverbios (páj. 111) i sobre los pronombres (páj. 112). No alcanzo a entender la siguiente esposicion: «La forma acentuada del pronombre personal se emplea cuando éste no se combina con el verbo i particularmente cuando precede una preposicion: *de mí, por ti, para él.* La forma inacentuada se usa en combinacion con el verbo. En frases como *ovo muchas ayudas por a mi destroir* i *quanto darie Antioco por a mi confonder* se junta segun una antigua costumbre de las lenguas neolatinas el pronombre con la preposicion miéntras que el infinitivo hace las veces del jerundio latino.» Yo entiendo que el pronombre se combina con la preposicion en frases como *pour lui prendre* (Suchier, Grundriss I² 814). Pero los modelos traidos por Zauner no pertenecen a esta categoría, porque *por a mi destroir* equivale a *por destroir a mi.* Ejemplos análogos a *pour lui prendre* no se hallan en castellano. Actualmente se dice *por tomarlo,* antiguamente se decia *por lo tomar* i *por tomarlo.* Estas frases se diferencian como *i lo veo* e *i véolo.* El caso complementario no puede, segun la práctica antigua, ocupar el primer lugar. Las partículas inacentuadas *por* e *i* pueden servir de exordio: *i lo veo, por lo tomar;* pero tambien es posible combinarlas con otro exordio de mas peso i entónces resulta *i véolo, por tomarlo.* La atraccion que se halla en antiguo francés *(pour lui prendre),* no se emplea en castellano. En ninguna parte se lee *por mí tomar, por ti tomar.* Sin embargo, se descubre un principio de la misma evolucion en otro terreno. En el Poema de Apolonio 479 se

encuentra la siguiente construccion: Mas sso por mis pecados de tal guisa llagado, que el coraçon me siento todo atravesado, desque bevir non puedo e so de todo desfriado, de cielo nin de tierra veyer non e cuydado. Se ve que la frase *non e cuydado de veyer cielo nin tierra* se ha modificado combinando el complemento directo del infinitivo con la preposicion, i resulta de esta manera una figura sintáctica que en todo se parece a *pour lui prendre.*

Zauner declara (páj. 115) que *el que* i *el cual* se usan en frases esplicativas i cita *demandó el maestro el que la gobernava* (Apol. 244). Me parece que el maestro no es el dueño de la ciudad sino el dueño de la nave i escribiria *al maestro.* Además creo que la proposicion de que el relativo forma parte, en este caso es especificativa.

No es exacta la regla de que *omne* cuando es pronombre indefinido siempre se usa sin artículo: Crónica Jeneral 73 a 12 muy grieve cosa es dexar el omne lo que mucho a tomado en costumbre (páj. 117). La forma *nadie* es moderna; antiguamente se usaba *nadi.* Zauner dice que este pronombre a veces se combina con el plural del verbo i cita *que nadie nol diessen posada* (Cid 25). El manuscrito tiene *nadi.* Creo que este es el único ejemplo que se conoce. La forma *otrie* existe, pero se usa mas *otri.*

Las pájinas 117-123 tratan del uso de las formas del verbo. No es correcto lo que se dice en la pájina 119 sobre el pluscuamperfecto. Zauner afirma que ya en antiguo castellano el pluscuamperfecto se empleaba en lugar del pretérito de subjuntivo. La forma terminada en *ra* se usa en el siglo XIII en la apódosis de las cláusulas hipotéticas: si a Millan croviessen, fizieran muy meior Berceo, Millan 288. Despues pasa a la hipótesis. Los primeros ejemplos que cita Gessner, Zeitschrift XIV 21, son del siglo XIV. Se encuentran algunos en la Crónica Jeneral: fizieramos meior seso si nos ovieramos tornados 394 b 29, quisieral foyr et desviarse dell si pudiera 404 a 15. Todavía en la época de Cervantes prevalece en el subjuntivo comun la terminacion *se.* Raras veces se encuentra *ra* i casi siempre su uso está motivado por la

circunstancia de encontrarse esta misma forma en la frase dominante: quisiera yo que los tales censuradores fueran mas misericordiosos, Cervantes, «Quijote» II, 3, 13. Compárese Cejador, «La Lengua de Cervantes», I 258, 417, 425. En antiguo castellano, hasta la fecha no he encontrado ningun ejemplo de esta clase.

En la parte que corresponde a los modos (páj. 120) se podria mencionar una particularidad en la cual el castellano se distingue notablemente del latin i al mismo tiempo de los demas idiomas neolatinos. Las proposiciones dependientes que espresan coexistencia en el tiempo venidero exijen el modo subjuntivo. Se dice necesariamente *cuando vayas a mi casa, te señalaré los cuadros que he comprado.* No se puede decir *cuando vas a mi casa, te señalaré.* Se esceptúan las cláusulas hipotéticas, donde se emplea el indicativo: *si vas a mi casa, te señalaré.* La historia de esta particularidad es la siguiente. El futuro perfecto de los romanos se convirtió en castellano i en portugues en co-futuro. Sobre esta cuestion habla correctamente Zauner en la pájina 119: *quando a la puerta fueres, fiere con el armilla.* Este co-futuro, como el futuro comun, puede espresar probabilidad i así se convierte en subjuntivo: *el que ántes tornare por traydor tengamos.* Ahora, se presenta a veces la necesidad de espresar la misma idea en tiempo pasado i entónces se reemplaza el co-futuro o sea el futuro hipotético por el subjuntivo comun. *Cuando fueres a mi casa, te señalaré* se convierte en *dijo que cuando fueses a su casa, te señalaria.* Lo mismo sucede en las cláusulas hipotéticas. *Si fueres a mi casa, te señalaré* se convierte en *dijo que si fueses a su casa, te señalaria.* Por lo tanto, las cláusulas hipotéticas, que escluyen el indicativo en el presente, lo admiten en el pretérito. Compárese Bello, Gramática § 469-473. Ahora, empleándose el subjuntivo en tiempo pasado, este mismo modo se introdujo paulatinamente tambien en el tiempo presente. Compárese Cuervo, Diccionario II 631 632. Este desarrollo se puede ilustrar por el cuadro que sigue:

1 cuando fueres a mi casa, te señalaré.
2 cuando fueses a mi casa, te señalaria.
3 cuando vayas a mi casa, te señalaré.

Quedó desterrado de esta manera el futuro hipotético casi por completo del lenguaje corriente de la actualidad. Fué diferente el desarrollo que tomaron las cláusulas hipotéticas introducidas por *si*. En estas, el futuro hipotético no fué sustituido por el subjuntivo sino por el presente de indicativo, que desde la época del latin vulgar se empleaba en lugar del futuro. En lugar de *si fueres a mi casa, te señalaré*, se dice actualmente *si vas a mi casa, te señalaré* variante cuyo uso fué posible desde un principio. Sin embargo, en el tiempo pasado siempre se conserva la posibilidad de emplear el subjuntivo. Todavia, al lado de *dijo que si ibas a su casa, te señalaria* se puede decir *dijo que si fueses a su casa, te señalaria*. Compárese Gessner, Zeitschrift XIV 64 i Boheman en su trabajo sobre el subjuntivo en las obras de Gonzalo de Berceo, páj. 111.

Con relacion al uso del infinitivo en proposiciones relativas e interrogativas (si non toviesen de que lo pechar, páj. 122) se podria apuntar que esa confusion ya principia en el latin vulgar: *non habent quid respondere* en lugar de *non habent quid respondeant*. Compárese Diez, Gramática III[5] 930, Meyer - Lübke, Grundriss I[2] 490, Grandgent, Vulgar Latin, páj. 51.

Las pájinas 124-134 tratan del enlazamiento de las palabras. Se habla en primer lugar de los verbos auxiliares. Zauner dice que actualmente no se usa el auxiliar *ser* en voz activa. Es cierto que su empleo en ningun caso es obligatorio. Sin embargo, combinaciones como *es llegado, es caido, es nacido* todavía son de uso corriente; véase Bello, Gramática § 1119. Discurriendo sobre la negacion, Zauner da la regla de que *ninguno* i *nada* en antiguo castellano exijen la repeticion de la negacion (él prender nada non quiso), miéntras que el adverbio *nunca* puede ir solo (nunca desta entencion le pudieron sacar). Zauner presenta la regla en forma mas

determinada que Diez, Gramática III[5] 1073 i Meyer-Lübke, Gramática III 745. He revisado la Crónica Jeneral i me he convencido de que efectivamente se repite la negacion con *ninguno* i *nada* i no se repite con *nunca.* Es cierto que no faltan algunas escepciones; por ejemplo cita Gräfenberg R. F. VII 547 porque yo nunca non lo pude aprender de otri. Pero esta i otras irregularidades que se encuentran son casos aislados. Por este motivo se debe aceptar en Berceo S. Dom. 141 la enmendacion de Fitz-Gerald *que nada non end prendas* i no se puede escribir *que nada end prendas.* Al componer mis *Notas a la Vida de Santo Domingo de Silos*, estrañaba la intercalacion del adverbio *end.* Por regla jeneral, los adverbios *y* i *ende* se igualan, en cuanto al lugar que ocupan en la proposicion, a los demas adverbios i se diferencian de los casos complementarios del pronombre personal: de lo fazer y Crón. Jen. 626 a 10, et el rey de Navarra era ya y Crón. Jen. 415 b 47. Sin embargo Staaff, Contribution à la syntaxe du pronom personnel, páj. 633, observa que hai cierta tendencia para asimilar dichos adverbios a los casos complementarios (que non y fincas ninguno Poema del Cid 2709) i con los ejemplos que trae se puede defender la leccion que presentan los manuscritos con la lijera correccion propuesta por Fitz-Gerald. La indicada tendencia es mas manifiesta en documentos aragoneses: muitos males se end siguen al pueblo Muñoz, Fueros Munipales 424 (Modificacion de los Fueros de Tudela), meter y e rrecaudo Jòsé 270 (ed. Schmitz), aber n' as gualardon José 271, no'nde vido cosa José 278, mas nada non ende levo Maria Egipciaca 563 (ed. Foulché-Delbosc).

Las reglas que se dan sobre la colocacion de los casos complementarios de los pronombres, en jeneral son correctas. El mismo Zauner declara (páj. 128) que espresan solamente lo que sucede en la mayoría de los casos, i con esta restriccion se puede aceptar lo que dice sobre la colocacion de los pronombres inacentuados en los casos en los cuales la proposicion principia por una conjuncion o cuando procede una proposicion dependiente. Solamente en uno de los pormeno-

res hai un manifiesto error. La frase *si las yo viere* es corrien te, pero se halla tambien *si yo las viere.* Toda esta cuestion, sobre la cual trata Chenery, Object-pronouns in dependent clauses (Modern Language Association 1905), merece ser revisada con ayuda de la Crónica Jeneral publicada por Menéndez, la Vida de Santo Domingo de Silos publicada por Fitz-Gerald i la nueva edicion del Poema de Alejandro.

Sobre el uso de los modos en proposiciones dependientes dice Zauner que el indicativo espresa un hecho i el subjuntivo algo que nos imajinamos o que deseamos. Esta regla es naturalmente intachable, pero falta saber cuándo se considera como un hecho la accion de un verbo i cuándo aparece como producto de la imajinacion del que habla. Me parece que algunos preceptos de carácter ménos abstracto no serian supérfluos. Por ejemplo, no deberia faltar la conocida regla de que los verbos que significan *saber*, *afirmar* se combinan comunmente con *que* i el subjuntivo cuando son negativos. *Prometer* seguido del subjuntivo (prometiole que del nunca se parta) se encuentra; pero esta construccion es irregular. El subjuntivo, en este caso, ya no espresa posibilidad o deseo sino tiempo venidero. La misma particularidad presentan los verbos *asegurar*, *jurar*, *otorgar*. Véase Boheman páj. 73, Cuervo, Diccionario I 680, Weigert, Untersuchungen zur spanischen Syntax, páj. 47. Para esplicar este fenómeno hai que tomar como punto de partida los verbos en los cuales alterna el subjuntivo con el futuro i esto sucede en los verbos *temer* i *esperar:* espero que venga, espero que vendrá. Los verbos *exspectare* i *sperare* ya en latin se combinan con *ut* (Dräger, Historische Syntax II 250). A esta misma categoría pertenecen frases como *en verdad que, por Dios que*, etc., las que igualmente pueden combinarse con el futuro i con el subjuntivo: Bello, Gramática § 463, Cejador, La lengua de Cervantes I 237. Se presenta el mismo caso tambien en otros idiomas neolatinos: Meyer-Lübke, Gramática III 710.

Lo que se dice sobre los modos en las cláusulas hipotéticas no es enteramente satisfactorio. Las que contienen el *modu*

irrealis que espresa la negacion implícita sobre la cual habla Bello, Gramática § 692, tienen en antiguo castellano dos formas fundamentales: *si oviesse daria* (presente del modus irrealis), *si oviesse diera* (pretérito del modus irrealis). La tercera forma *si oviera diera* es de orijen posterior. La forma *si oviesse daria* pertenece a dos categorías distintas. Puede ser presente del *modus irrealis* (si haberem darem) i puede tener carácter potencial (si habeam dem). Véase Gessner, Zeitschrift XIV 65: «Dann also fällt der potentiale Fall in der äusseren Erscheinung mit dem irrealen gänzlich zusammen».

En la parte que corresponde a las conjunciones, se podria insertar la noticia de que la conjuncion *e* en antiguo castellano se puede anteponer tambien al primero de los miembros enlazados por ella: Cid 2751 e a las aves del monte e a las bestias de la fiera guisa. Compárese Bello, Gramática, § 1285, Meyer-Lübke, Gramática III 698.

Las pájinas 135-177 traen algunos trozos de lectura i al final (pájs. 178-189) se agrega un vocabulario, cuidadosamente elaborado.

Al poner término a las presentes observaciones, vuelvo a declarar que considero el trabajo de Zauner como obra de indiscutible utilidad. Los desperfectos que he reparado son minuciosidades que no disminuyen el valor instructivo del libro i están sobradamente compensados por otras particularidades que significan un marcado progreso de la investigacion.

LOS CONQUISTADORES DE CHILE

POR

TOMAS THAYES OJEDA

(*Continuacion*)

del asesor licenciado Bravo de Villalba, resolvió no recibir a Jofré en el ejercicio de sus funciones, pero éste, que como ya se ha visto no carecia de enerjía, no acató semejante proceder i seguido del capitan Reinoso, Bernal, Diego Cano, el médico Pacheco, Pero González de Andicano i otra veintena de hombres armados, se presentó resueltamente el dia 27 del mismo mes, a las puertas del Cabildo e intimó a la corporacion para que le recibieran, sin admitir dilaciones. La gravedad del conflicto suscitado indujo a reflexionar a los cabildantes, quienes dicidieron oir la opinion de nuevos letrados; acudieron sin pérdida de tiempo los licenciados Ortiz, Escobedo i de las Peñas, i todos tres fueron de unánime parecer en que era mui lójico recibir a Jofré; acto continuo le admitió el Cabildo como teniente de correjidor i justicia mayor, prévio el juramento de estilo.

En 1561, el gobernador Villagra le designó para teniente

de gobernador de Cuyo. Jofré descubrió la provincia de Conlara i fundó las ciudades de la Resurreccion i San Juan de la Frontera, si bien la primera fué sólo una traslacion de otra que, bajo el nombre de Mendoza, habia fundado a pequeña distancia, poco ántes, el capitan Pedro del Castillo.

Correjidor de Santiago en los años de 1562 i 1563, le cupo una participacion importante en la guerra i socorro de Concepcion, asediada por los indios despues del desastre esperimentado por los españoles en Mareguano.

Figuró de nuevo en el Cabildo, siendo alcalde en 1568 i rejidor en 1573. La misma corporacion le confirió poder en agosto de 1549, para que la representase ante la Corte, si bien Jofré no usó del mandato por haber desistido de verificar el viaje a la Metrópoli; en 1568 le comisionó igualmente para que en su nombre asistiese a la recepcion del gobernador Bravo de Saravia i tambien para que compareciese ante la Real Audiencia en 1574.

Al año siguiente Jofré rindió una estensa informacion de méritos i servicios, (1) cuyos pormenores salen del tema de este trabajo.

El 26 de octubre de 1552 Jofré confirió poder a Jerónimo de Alderete, a Diego Jofré i a Diego Nieto de Gaete para que cualesquiera de los tres celebrase matrimonio en representacion suya con alguna de las hijas de Francisco de Aguirre i de doña María de Torres, llamadas doña Constanza, doña Isabel i doña Eufrasia. En virtud del referido poder, Alderete concertó el matrimonio con doña Constanza de Meneses, ofreciéndole en arras la suma de dieciseis mil castellanos de oro de cuatrocientos cincuenta maravedises cada uno i acto contínuo celebró las esponsales a fines de junio de 1555. La ceremonia de velacion se verificó en Santiago por los años de 1559 debido a que doña Constanza permaneció algun tiempo en Lima a donde habia sido conducido preso su padre por órden del gobernador D. García.

Aparte de sus relevantes méritos militares, Jofré fué un

(1) Medina *Docs. Inéds.* tomo XV.

industrial acaudalado a la vez que emprendedor: en 1553 empezó a levantar un molino de dos ruedas sobre la ribera norte del Mapocho i al pié del cerro denominado «San Cristóbal»; instaló un astillero en el rio Maule i una fábrica de paños en su encomienda de Peteroa; (1) fomentó la crianza de ganados, sin descuidar las labores agrícolas i, finalmente, con navíos propios esplotó tambien el comercio marítimo.

En su testamento, otorgado ante Juan Hurtado, en 10 de abril de 1578, dispuso la fundacion de una capellanía a favor del convento de Santo Domingo en cuya iglesia fué sepultado a fines de setiembre del año citado. (2)

Fueron sus hijos:

Doña María Jofré, casada con don Diego de Guzman. Su única hija, doña Beatriz Galindo de Guzman casó en 1590 con don Melchor Jofré del Aguila.

Don Juan Jofré, muerto soltero ántes que su padre.

Doña Cándida Jofré, esposa de don Francisco de Zúñiga.

Doña Baltasara Jofré, nacida a principios de 1564, casó con el capitan Pedro de Miranda. Con licencia de su marido profesó en 1591 en el monasterio de Agustinas.

El jeneral don Luis Jofré de Loaysa, que sigue.

Doña Jeracina Jofré, mujer del capitan Francisco de Gaete i Estrada.

El presbítero don Andres Jofré.

Doña Eufrasia Jofré, monja agustina.

Doña Ana María Jofré, monja agustina.

Tuvo ademas dos hijos mestizos, a saber:

---

(1) En este obraje se fabricaron, desde el 24 de noviembre de 1587 hasta el 12 de abril de 1589: 544 varas de paños, frailescos, pardos, negros i blancos; 468 varas de bayeta i cordellates i 307 frazadas. A contar desde la última fecha hasta el 16 de mayo de 1590 se elaboraron: 426 varas de paño; 536 de bayeta, cordellates i estameña; 1622 de sayales i 270 frazadas. La quinta parte del producto correspondia a Alonso Bueso, que era el maestro de obra. (Archivo de Escribanos, vol. 5, fs. 347).

(2) Archivo del Convento de Santo Domingo. Dato suministrado por el R. P. frai Miguel D. Cáceres.

El capitan Rodrigo Jofré, casado con doña María de Aguirre.

Francisco Jofré, muerto en la batalla de Mareguano en 1563.

El jeneral don Luis Jofré de Loaysa, correjidor de Santiago en 1603. Casó en la Imperial en 1588 con doña Francisca de Gaete, hija de Diego Nieto de Gaete i de doña Leonor de Estrada i Cervantes, de cuyo matrimonio nacieron:

El castellano don Juan Tomas Jofré de Loaysa, que sigue.

El capitan don Diego Jofré de Loaysa, casado con doña Ana Varas Ponce de Leon, hijos: don José, casado con doña Antonia Ramírez; don Diego, que lo estuvo con doña Lorenza de Castro i Pro, sin hijos; doña Isabel, esposa del capitan don Fernando de Cea; doña Ines, casada con don Francisco de Zúñiga i doña Francisca Jofré i Varas, mujer del capitan don Juan de Esparza, gobernador de Chiloé.

Doña ..... cuyo nombre está omitido en el testamento de su padre; i

Doña Luciana Jofré i Gaete, esposa de don Florian Giron de Montenegro, gobernador de Chiloé.

El castellano don Juan Tomas Jofré de Loaysa, casó con doña Juana Liñan de Vera, hija del capitan Gregorio Liñan de Vera i de doña Mariana de Miranda i Rueda i tuvo por hijo único el capitan don Luis Jofré de Loaysa, que sigue.

El capitan don Luis Jofré de Loaysa i Liñan de Vera, casó con doña María de Santibáñez, hija lejítima del capitan Martin de Santibáñez i de doña Bartolina de Escobar i los Rios. Su viuda testó ante Cabezon el 13 de noviembre de 1696.

Fueron sus hijos:

Don Antonio Jofré de Loaysa, casado con doña Catalina Covarrúbias, sin sucesion. Su esposa testó ante Morales a 17 de junio de 1679.

Don José Jofré, casado en 1682 con doña Mariana Montero del Aguila o de Vega Sarmiento, hijos: doña Clara, doña

Teresa, esposa de don Ignacio de Esparza i Jofré i doña María Jofré, casada con don Diego de Jaraquemada.

Don Diego Jofré, nacido en 1648 i muerto ántes de 1675.

Don Luis Jofré, jemelo con el precedente, casó en 1672 con doña Catalina de Araya i Berrio.

Frai Martin Jofré.

Don Juan Jofré de Loaysa.

Doña María Jofré i Santibáñez, viuda del capitan don José Chaparro, testó ante Henestrosa en 1727.

El capitan don Luis Jofré de Loaysa i Santibáñez casó en 1672 con doña Catalina de Araya, hija del capitan don Teodoro de Araya Berrío i de doña María de Leon. Otorgó el testamento de su mujer, en virtud de poder competente, ante Morales Narváez el 14 de agosto de 1720.

Fueron sus hijos:

Don Matías Jofré, muerto soltero ántes de 1720.

Don Miguel Jofré, que sigue.

Don Luis Jofré, casado con doña Rosa Porras, fué padre de don Nolasco Jofré i de doña Josefa Jofré, esposa de don Miguel de Fuentes.

Doña Rosa Jofré.

Doña Bartolina Jofré.

Doña Nicolasa Jofré.

Don Miguel Jofré de Loaysa, casó con doña María de Orosco i tuvo por hijo a

Don Antonio Jofré de Loaysa, que sigue.

Don Antonio Jofré de Loaysa i Orosco casó, en la parroquia de San Isidro el 2 de julio de 1739, con doña Sebastiana de Laguna, hija natural de don Diego de Zúñiga i de doña María de Laguna. Testó por apoderado, ante Bustinza a 19 de noviembre de 1784.

Fueron sus hijos.

Don José Antonio Jofré i Laguna.

Don Isidro Jofré i Laguna.

Doña María de Loreto Jofré i Laguna, esposa de don Mateo Recabárren.

LANDA (*Lope de*).—Firma núm. 29.—Hidalgo, oriundo de la villa de Vitoria, en Alava, donde nació por los años de 1516 a 1520, pues no hai concordancia entre las varias declaraciones de su edad que se conservan. Fueron sus padres Ortuño de Landa i doña María de Mendoza (1).

Pasó al Perú en 1535, vino a Chile con Valdivia i regresó en 1548. El Presidente La Gasca le nombró rejidor perpetuo del Cabildo de Santiago en 1549, oficio que sirvió pocos meses porque se avecindó en Concepcion; desde la fundacion de esa ciudad fué encomendero, rejidor del Cabildo en 1555 i 1564; vino a Santiago en 1554 en busca de refuerzo despues de la derrota inflijida por los indios a Villagra; vivia en 1584.

Su esposa doña Leonor Pardo Parraguez fué hija de Bartolomé Pardo Parraguez, oriundo de la villa de Betanzos, en Galicia, i de Leonor de Torres Zapata, de la de Llerena en Estremadura, i testó ante Toro Mazote el 1.º de diciembre de 1615.

Fueron sus hijos:

Don Lope de Landa Buitron, arcediano de la catedral de Santiago.

Julian de Landa, cura de Quillota. Testó en ese valle a 15 de diciembre de 1623.

El capitan Juan de Mendoza Buitron, que sigue.

Doña María de Mendoza, monja agustina.

Doña Isabel de Landa, esposa del capitan Juan de Azoca, el mozo.

---

(1) El señor Medina en su *Diccionario Biográfico* la apellida Fernández de Guevara, que es probable le perteneciera tambien, porque es sabido que en ese tiempo no existia uniformidad sobre el uso de apellidos. El de Mendoza, aparece en el testamento de su nieto Julian de Landa.—*Real Aud.*, espediente sin catalogar.

El capitan Juan de Mendoza Buitron i Moxica, vecino encomendero de Guamalata, jurisdiccion de Serena, donde casó en 1603 (1) con doña Ana de Aguirre, hija lejítima del jeneral Hernando de Aguirre i de doña Agustina de Matienzo (2). Otorgó testamento cerrado el 27 de marzo de 1637, abierto el 13 de junio del mismo año. Dejó seis hijos a saber:

El capitan Juan de Mendoza, que contrajo un matrimonio desigual i contra la voluntad de su padre, quien por esta causa le desheredó. Tuvo descendencia.

El capitan don Bernardino de Mendoza. Testó en Serena el 27 de abril de 1664 i murió el 20 de junio de 1674, dejando por sus hijos naturales a doña Ursula i don Vicente Ramon de Mendoza.

Doña Isabel de Mendoza, casada con el capitan Gregorio Cortés de Monroy, con hijos.

Doña Mariana de Mendoza, esposa del capitan don Gabriel Niño de Cepeda, con descendencia.

Doña Leonor de Mendoza o Pardo Parraguez, casada con don (.. .....) de Vega, con hijos.

Doña María de Torres i Aguirre.

Leon (*Francisco de*).—Firma núm. 31.—Nació en 1513 i pasó a Indias «en hábito de hombre de bien» por 1535. Hizo la campaña a los *chunchos*. Regresaban los soldados de esta desgraciada espedicion, estenuados por las privaciones i buscando cada cual por su parte algun alimento para minorar el hambre que les acosaba, cuando Leon acierta en una ocasion a descubrir una culebra; haciendo honor a su apellido

(1) Estando de partida para la guerra, Mendoza confirió poder al capitan Francisco de Riberos i Figueroa para que en su nombre celebrase los esponsales. *Archivo de Escribanos*, vol. 31, páj. 141.

(2) Este dato consta del testamento del capitan Juan de Mendoza, quien declara especialmente los nombres de sus suegros. El documento citado se conserva orijinal i tambien en copia, junto con el de su hijo don Bernardino, en un espediente seguido por don Diego de Rojas Caravantes sobre derecho a las tierras de Tuqui, en la jurisdiccion de la Serena.—*Real Aud.* Vol. 2122, pieza 4.ª

saltó llenó de júbilo sobre su presa, pero ésta se le escapa de las manos, para caer en las de otro soldado.

—¡Es mia! esclamó Leon, porque yo la he espantado.

—¡Es mia! contestó el otro, porque yo la he cojido.

I como el caso no admitia dilaciones, apelaron a las armas. Intervinieron Marcos Veas i otros soldados i apaciguaron a los combatientes, quienes al fin convinieron en partir la culebra para saborear cada uno la mitad.

Disfrutó una encomienda de indios en la jurisdiccion de Santiago, de la cual le privó Valdivia para darle en cambio otra en Concepcion, que Leon se negó a aceptar.

Vivia en Santiago, en 1565; fué sepultado en la iglesia de San Francisco.

Antes de venir a América, era vecino de Santa Cruz de Calatrava, en el reino de Toledo, donde habia contraido matrimonio con María López de Ahumada, de quien tuvo por hija a Lucía de Leon, que sigue. (1)

Lucía de Leon, casó con Juan Pérez de Gavilan, orijinario de Santa Cruz de Mudela, en Toledo, hijo lejítimo de Alonso Hernández del Moral i de María Gavilan. Testó ante Toro Mazote el 23 de mayo de 1601 i su marido, ante el mismo escribano a 14 de febrero de 1598. Fueron sus hijos:

Doña María de Leon, esposa de Alonso García Doncel.

Doña Luciana de Leon, que sigue.

El capitan Juan de Ahumada Gavilan, casado con doña Juana Rubio de Cáceres.

I doña Catalina de Leon, demente.

Doña Luciana de Leon, casó en 1585 con Marcos Hernández Marin, hijo de Gaspar Pérez Mariño i de María Estéban. Hijo:

---

(1) Parece que Francisco de Leon era tambien abuelo de Juan Chimeno de Leon, casado con doña Francisca Ortiz.

El capitan Francisco Hernández de Leon, que sigue:

El capitan Francisco Hernández de Leon, casó en 1613 con doña Mariana de la Serna, hija lejítima de Gaspar Hernández de la Serna i de doña Ana Félix de Cifontes (1).

LEON (*Pedro de*).—Firma núm. 62.—Segun distintas declaraciones de su edad, nació en 1500, 1509, 1510, 1512, 1514 o 1516.

«Despues de haber andado en Veragua, pasó al Perú en 1535, con sus armas i caballo; fué con Pedro de Candia al descubrimiento de los Chunchos; i en seguida, con Diego de Rojas al de los Chiriguanaes».

Fué vecino fundador de Serena, Concepcion i otras, rejidor de Imperial en 1559, encomendero de Valdivia en 1562, avecindándose mas tarde en Santiago.

En 1566 era capitan i S. M. por dos reales cédulas le hizo merced de un repartimiento de indios que le rentase cuatro mil pesos i de un privilejio de armas (2). En ese mismo año se le concedió licencia para que trajese a Chile dos hijas casadas, con sus familias i cuatro mujeres para su servicio.

El nombre de este conquistador, digno por la calidad de su persona i por sus servicios de figurar con brillo entre los de sus contemporáneos, se oscurece por completo. Sin embargo, medio siglo mas tarde, en 1616, comparece como testigo en el valle de Quillota, un Pedro de Leon, de 97 años mas o ménos, i declaró haber visto poseer al capitan Rodrigo de Araya i a sus descendientes las tierras de Mallaca, desde mas de *cincuenta años atras*. La parte contraria le tachó

(1) Dote: $ 7,500, ante Toro Mazote, a 15 de febrero de 1613.—*Arch. de Escribanos*, vol. 81 pájs. 54 i 63 a 68.

(2) Estas reales cédulas están publicadas en el *Diccionario Biográfico Colonial de Chile*, donde se pueden buscar otros datos de este personaje, como tambien en su *Informacion de Méritos i servicios*, que rindió en 1564 i que corre impresa en los tomos XVI i XVIII de *Documentos inéditos*.

porque era *viejo i caduco i se casó con una india guarpe, vieja pintada de su servicio*, pero ni su testimonio ni su firma revelan tal decrepitud (1).

LOBO (*Juan*).—Firma núm. 68.—Nació en el puerto de Santa María por 1508. Acompañaba ya a Valdivia en Tarapacá cuando llegó el refuerzo mandado por Villagra. Era uno de los dos curas de Santiago en 1551, i por 1554 regresó a su tierra. Debia reunir buenas cualidades porque Alderete le propuso a S. M. como una de las dos personas aptas para servir el obispado de Chile, cuya ereccion solicitaba. Ercilla, en el canto IX, octava 76, nombra a Juan Lobo como muerto en un lance ocurrido en Concepcion en 1555, confundiéndole con el presbítero Nuño de Abrego, que en realidad pereció en esa ocasion. Consta que era difunto en 1580. (2)

MÁRQUEZ (*Bartolomé*).—Firma núm. 15.—Oriundo de Sevilla. Uno de los cómplices de Pastrana, ahorcado en agosto de 1541. Llamado Rodrigo por Mariño de Lobera (*Hists. de Chile*, tomo VI, páj. 56) i Alonso en el proceso Pinel (*Docs. Inéds.*, tomo IX, páj. 323).

MARTÍNEZ (*Bernal*).—MEDINA, *Docs. Inéds.*, tomos XVI, páj. 23 i XXII, páj. 299. Llamado Bernal Minen. Nació por 1508 o 1516. En 1556 i 1558 era vecino de Imperial.

En la misma ciudad vivia coetáneamente Bartolomé Martínez de Cavanedas, casado con Beatriz de Ribera, ámbos sevillanos. Segun sus nietos, el presbítero Bartolomé Martínez de Olivares i el padre Juan de Olivares, este último fué conquistador i compañero de Valdivia, mas no indican con claridad si vino con él a la conquista (*Docs. Inéds.*, tomo XXVII, pájs. 476 i sigs.) Otro testimonio concuerda en afirmar que

(1) *Archivos de la Real Audiencia.* Espediente seguido por el Protector Jeneral de los Indios i otros, con los herederos de Rodrigo de Araya, sobre derecho a las tierras de Mallaca. Sin catalogar.

(2) BIBLIOTECA NACIONAL. *Seccion de Manuscritos*, Libro de Bienes de Difuntos, años 1568-1626, a fs. 111.

el mencionado Bartolomé Martínez fué «gran conquistador de los reinos del Perú, Méjico i Chile» pero nótase el mismo vacío acerca del tiempo de su venida (*Arch. de Escribs.*, volúmen 290, fs. 265 vta., año 1660.

Estas noticias deben referirse a Bartolomé Martin, rejidor de Imperial en 1563 i 1564, quien, en julio de 1565, declaró ser de 45 años i haber conocido «al gobernador don Pedro de Valdivia de *dieciocho* años i mas tiempo a esta parte». (*Real Aud.*, vol. 2,058), de donde se infiere que llegó a Chile en 1547, probablemente con Diego Maldonado. (1)

MARTIN PARRAS (*Pero*). — Firma núm. 25.—Oriundo del pueblo de Medellin, en Estremadura, hijo lejítimo de Hernando García Barbados i de Elvira García Barbada, naturales de Donllonente (?) Primer portero del Cabildo, alguacil de ciudad, alarife, juez de aguas, desempeñó ademas algunos otros cargos semejantes. Casó con Elvira Núñez, hija del conquistador Diego Núñez i de Catalina, india. Por hallarse mui viejo, pidió su mujer a la real justicia que prohibiese a los escribanos autorizar cualquiera escritura que pretendiese estender. No obstante esta circunstancia, Pero Martin hizo en 1597 donacion de unas casas a su hija Mari Núñez, i acto continuo compareció su mujer i declaró por otro instrumento, de 19 de junio de ese año, que ratificaba la donacion por haberla hecho su marido con su aquiescencia. Este a su turno reconoció en su testamento que su mujer habia procedido a firmar la escritura indicada sin su licencia pero concedién-

(1) Comparando los datos que encierran las declaraciones de Bernal Martínez i de Bartolomé Martin, aparece manifiesta la dualidad de esas personas, en efecto:

Bernal Minen, de 40 años, *vino con Valdivia*, a quien conocia *dieciocho* años en 1556, o sea desde *1538. No sabia firmar.*

Benral Martínez, 50 años, *vino con Valdivia* i lo conocia *veinte* años en 1556, es decir, ántes de *1538. No sabia firmar.*

Bartolomé Martin, de 45 años en 1565, conoció a Valdivia por 1547 i *sabia firmar.*

dole a la vez su aprobacion para subsanar todo vicio de nulidad (1). Es un curioso simulacro de interdiccion.

Testó ante Venegas en 17 de junio de 1597 i su mujer ante el mismo escribano a 13 de octubre de 1601.

Fueron sus hijos:

Elvira Parras, muerta ántes que su padre; fué casada con el cirujano Francisco García.

Magdalena García, difunta en 1597.

Mari Núñez, esposa de Blas Pereira. Testó ante Toro Mazote el 5 de febrero de 1614.

Ana Núñez, soltera. Testó ante Venegas el 5 de agosto de 1603.

Juana Núñez.

Lucia Núñez, casada en 1601 con Diego López.

Diego Mateo Núñez.

Pedro Parras, casado con María de Lara.

Miranda (*Pedro de*).—Firma núm. 52.—Orijinario de Navarra, hijo de Sancho García de Miranda i de María de Bideba (2). Nació por 1517. Sirvió en el Perú a las órdenes de Pizarro. Enviado por Valdivia en compañía de Monroy i otros a fines de 1542 en busca de socorros, cayó prisionero de los indios de Copiapó, donde permaneció tres meses, huyendo en seguida al Perú a cumplir su cometido. Volvió con el refuerzo en diciembre de 1543.

Vecino encomendero de Santiago, rejidor en 1550, 1551, 1553, 1555, 1558 i 1563; alcalde en 1556, 1559, 1561 i 1566; procurador de la ciudad en 1549; fiel ejecutor en 1550; mayordomo de la iglesia en 1552, alférez real en 1558 i en 1568 asistió en nombre del Cabildo al recibimiento de Gobernador Bravo de Saravia.

Sus servicios constan en la informacion que rindió i que puede leerse en el tomo XIV de *Documentos Inéditos*.

---

(1) *Archivo de Escribanos*, vol. 22, fs. 161 vta., 162 i 188.

(2) Testamento de doña Mariana de Rueda, ante Vélez, en 1615. *Archivo de Escribanos*, vol. 98, fs. 346.

Casó con doña Esperanza de Rueda, oriunda de Epila, en Zaragoza, hija lejítima de Pedro de Rueda i María Toda de Soria i sobrina de la esposa del adelantado Alderete.

Miranda tuvo un fin trájico que merece recordarse. El 1.º de noviembre de 1573 celebraban en la iglesia mayor las vísperas de difuntos. Quiso asistir doña Esperanza e invitó para que la acompañara a su hijastra, doña Catalina de Miranda. Con tal motivo se produjo un violento altercado con Bernabé Mejía, marido de esta última, quien, en un arrebato de furor, desenvainó su espada i traspasó a doña Esperanza i a su propia mujer; al ruido salió Miranda, que dormia la siesta, i tras él un huésped nombrado Francisco de Soto, quienes murieron tambien a manos del enfurecido Mejía, éste, a su turno, murió de rabia o ultimado por el pueblo que arrastró su cadáver por las calles de la ciudad i luego descuartizado, colgando los pedazos en la puerta de la misma casa, teatro de tan horrorosa trajedia, que, segun el cronista Mariño de Lobera, costó siete vidas, pues las dos señoras se hallaban en cinta.

Fueron sus hijos:

El capitan Pedro de Miranda Rueda, que sigue.

Doña Mariana de Rueda, esposa del sarjento mayor Gregorio Liñan de Vera.

Doña Juana de Miranda, que lo fué del capitan don Bernardino de Quiroga.

Doña Magdalena de Miranda, mujer de don Lorenzo Barba.

Doña Ana de Rueda i Miranda, casada con el capitan Pedro de Cisternas de la Serna.

Doña María de Miranda, esposa de Hernando Ortiz de Algarain, vecino de Angol.

Doña Sabina de Miranda, mujer de Diego Caro de Mundaca, alguacil mayor de Serena en 1621.

Hijos mestizos:

Jerónimo de Miranda, casado con Ana de Dos Hermanas.

Catalina de Miranda, mujer de Bernabé Mejía.

El capitan Pedro de Miranda Rueda, encomendero de Santiago, rejidor i alcalde ordinario del Cabildo, casó con doña Baltasara Jofré i Meneses. Fué hermano converso de la Orden de Santo Domingo i su esposa profesó en el monasterio de Agustinas. Dejó los hijos que siguen van a continuacion:

El capitan Pedro de Miranda Jofré, que sigue.

Doña Luisa de Miranda, casada en 1605 con Bartolomé Páez Clavijo, en segundas nupcias con don Luis de Guzman Coronado i por tercera vez con don Agustin Ramírez i Sierra.

El padre José de Miranda, jesuita.

Valeriano de Miranda, vivia en 1617.

Doña Eufrasia, doña María i doña Esperanza de Miranda, monjas agustinas.

El capitan don Pedro de Miranda Jofré, casó con doña Isabel de Quiñones, hija lejítima del jeneral Cristóbal de Quiñones i de doña Polonia Botello. Su viuda testó ante Cabezon en 23 de marzo de 1689. Hijos:

Don Pedro de Miranda i Quiñones, que sigue.

Doña Ines de Miranda i Quiñones.

Doña Antonia de Miranda i Quiñones, demente.

Don Pedro de Miranda i Quiñones, casado con doña Ines Corvalan i Castilla, otorgó poder para testar ante Cabezon el 4 de enero de 1701. Hijos:

Don José de Miranda i Corvalan, que sigue.

Doña Margarita de Miranda, casada en 1687 con el capitan don Márcos de Rojas Caravantes.

Doña María de Miranda, casada en 1698 con don Juan de Humeres i Bazauri.

Doña Rosa de Miranda.

Don José de Miranda i Corvalan, casó el 21 de diciembre de 1705 con doña Juana de Cárcamo i Lastra, hija del oficial de Real Hacienda don Miguel de Cárcamo i Lastra i de doña Beatriz de Prado i viuda del maestre de campo don Antonio Pérez de Valenzuela.

Monroy (*Alonso de*). — Hidalgo de Salamanca, hijo de Cristóbal de Monroy i de Constanza Gómez de Prado, se embarcó en San Lúcar de Barrameda para el Perú el 24 de marzo de 1537 (1).

Se agregó en los primeros momentos a los pocos soldados con que contaba Valdivia, ocupando durante la jornada un lugar secundario, pero, en cambio, se captó la estimacion de su jefe en cuyo ánimo influyó para obtener el perdon de Sancho de la Hoz.

Proclamado Valdivia gobernador en nombre de S. M. por el cabildo i vecindario de Santiago, nombró a Monroy teniente jeneral de la nueva gobernacion, con fecha 20 de julio de 1541, cargo que por sus vastas atribuciones pretenderian ciertamente, Aguirre, Villagra i algunos otros meritorios capitanes. La eleccion de Monroy revela, a la par el aprecio que de su persona hacia Valdivia, la prudencia con que procedia el conquistador, pues a pesar de los justos títulos que esos capitanes podian exhibir, adolecian del grave inconveniente de ser verdaderos caudillos, de manera que la eleccion de cualquiera de ellos habria despertado peligrosas emulaciones en los demas.

Monroy supo corresponder ámplia i caballerosamente a la honrosa distincion que le discernia el gobernador, sorprendiendo la conspiracion tramada en contra suya por Pastrana, Solier i otros cómplices i advirtiéndole a tiempo el peligro que corria.

Casi simultáneamente estalló la insurreccion de los indíjenas; Valdivia, despues de tomar las providencias del caso, partió con la mayor parte de la jente a combatir al grueso

(1) Medina. *Diccionario Biográfico Colonial de Chile.*

del ejército enemigo, dejando a Monroy con 32 jinetes i 18 infantes a cargo de la ciudad, la que no tardó en ser asaltada rabiosamente por otra parte de los indios, quienes acechaban una ocasion propicia para intentarlo; siguióse una lucha sangrienta hasta la caida de la tarde i terminó la batalla con la retirada de los asaltantes, que dejaron arrasada e incendiada la ciudad i heridos de mas o ménos gravedad a Monroy i a todos los demas defensores.

La situacion angustiada de los conquistadores era insostenible si no venian nuevos refuerzos del Perú; pero la empresa de partir en su busca era verdaderamente temeraria en tales circunstancias. Sin embargo, Monroy no vaciló i con cinco jinetes emprendió a fines de 1541 la riesgosa empresa. Como no era posible llevar mucho bagaje i habia grande escasez de herraduras i necesidad imperiosa de llevar dinero, se hicieron de oro las estriberas de las monturas i guarniciones de las espadas i con todo el fierro disponible fabricaron cincuenta herraduras i ochocientos clavos con los cuales se herraron previamente los caballos, llevando ademas cada jinete un juego completo i cien clavos de repuesto. Llegados al valle de Copiapó los atacaron los indios i dieron muerte a cuatro soldados, que eran de los mejores con que contaba Valdivia, salvando Monroy i Pedro de Miranda, aunque cautivos del señor de dicho valle. Durante tres meses aguardaron una oportunidad para fugarse; al fin, cabalgando Monroy, Miranda i otro español apellidado Gasco, que habia caido prisionero en ocasion anterior, asestó Monroy una puñalada al cacique a quien acompañaban i luego huyeron con veloz carrera, abriéndose paso entre mas de doscientos indios flecheros. Llegaron sin otro contratiempo al Perú cuando el gobernador Vaca de Castro regresaba victorioso del Cuzco, despues de la batalla de Chupas, por setiembre de 1542.

Acojido con benevolencia por el gobernador Monroy realizó con éxito su mision. Obtuvo préstamos de dinero del padre Gonzalo Yáñez i de Cristóbal Martin de Escobar; cedió jenerosamente a Alonso de Escobar, hijo de éste último

su propia encomienda de indios, en garantía de los compromisos contraidos i tambien para que viniese a Chile a disfrutarla; Lúcas Martínez Vegazo le facilitó un navío en el que se embarcaron Diego García de Villalon i Alonso de Galiano, con víveres, armas i mercaderías, con destino a Valparaiso, miéntras él con sesenta jinetes continuaba su viaje de regreso por tierra, entrando en Santiago el 20 de diciembre de 1543, cuando segun Valdivia, estaban los vecinos a punto de cantar *A te levabo animam meam.*

Con fecha 6 de abril de 1543, Monroy, desde el Perú escribió a S. M. participándole el estado de la conquista de Chile i los sacrificios que él se habia impuesto a fin de poder enviar el socorro tan urjente para Valdivia. Esta carta tuvo por respuesta una real cédula, su data a 21 de marzo de 1544, encareciéndole que continuase sirviendo con igual celo i que, en recompensa, recibiria alguna digna merced. (1)

El gobernador Vaca de Castro se habia anticipado en cierta manera a las promesas de la Corte, despachándole una provision de gobernador de Chile, supuesto el caso que Valdivia hubiese perecido. (2)

Monroy reasumió inmediatamente sus funciones de teniente jeneral, desempeñándolo con rectitud hasta setiembre 1545 i en seguida partió de nuevo por tierra en demanda de mayores socorros que solicitaba Valdivia del gobierno del Perú.

Por carta firmada en la Serena a 5 de setiembre del año citado, participa Valdivia a S. M. la mision que ha confiado a Monroy i, temiendo que éste capitan tropezase con obstáculos para cumplir su cometido, agrega las frases siguientes que envuelven un merecido elojio, tributado por el conquistador a uno de sus mejores compañeros: «i (si) para dar

(1) Medina *Docs, Inéds.*, tomo VIII, páj. 62.

(2) Medina. *Docs. Inéds.*, tomo VIII, pájs. 354 i 566, Declaraciones de Gregorio de Castañeda i de Diego García de Villalon en el Proceso de Pedro de Valdivia.

a V. M. razon de quien fuese la causa de hacer este daño, i relacion de mi persona i desta tierra, le conviniese irse a presentar ante V. M., lo que puedo decir i la autoridad que le puedo dar con su sacratísima persona es ser la misma mia: en lo que dijere e suplicare de parte della, suplico yo mui humildemente le dé el crédito que a mí, porque es la suya de las mas preeminentes que conmigo vinieron a estas partes i que ha servido a V. M. en ellas, como caballero e hijodalgo que es, i si, caso Dios allá (le) llevare ante S. M. aunque mas deseo tengo por el presente le volviese (a Chile) con buen recaudo, tenga V. M. por cierto irá mas por lo que a su cesáreo servicio converná, que por el propio interese de ambos i remitiéndome en tal caso a la relacion que él hará, por ir bien advertido de todo i saberla dar, no me alargo mas». (1)

Por desgracia, el esforzado Monroy falleció apénas hubo llegado a los Reyes, sin alcanzar a disponer cosa alguna. En su vida se debe admirar, mas que el valor que era comun a los conquistadores, el celo, lealtad i abnegacion con que siempre cooperó en la empresa acometida por Valdivia, i si no ocurre su prematura muerte, sus hazañas habrian ocupado pájinas mucho mas brillantes en la historia de la conquista.

Moreno (*Alonso*).—El viejo. Nació en 1493; vecino fundador de Concepcion, donde vivia en 1558. Medina, *Docs. Inéds.*, tomo XIV, páj. 95. Hubo otro Alonso Moreno que vino con Monroy i se fué a España ántes de 1554.

Montoya (*Salvador de*).—Natural de Placencia, en España; rejidor del cabildo de Santiago en 1543, 1545 i 1549; alcalde ordinario en 1548. Difunto en marzo de 1559. No dejó herederos en Chile.

Muñoz (*Bartolomé*).—Firma núm. 74.—Talvez murió en la matanza de Concon, porque no hai mas noticias suyas.

(1) Medina. *Docs. Inéds.*, tomo VIII, páj. 119.

NAVARRO (*Juan*).—Hijo de Bartolomé Sánchez Navarro i de Maria Fernández, vecinos de Sevilla. Vecino de Santiago en Noviembre de 1543. (*Docs. Inéds.*, tomo VIII, páj. 61); «fué uno de los primeros conquistadores i pobladores que entró en este reino con dicho gobernador» (Valdivia) i pereció en el desastre de Tucapel en 1553 (*Docs. Inéds.*, tomo XXV, páj. 100). Hermano de Francisco Navarro, quien perpetuó el apellido en Chile.

NEGRETE (*Juan*).—Firma núm. 16.—Nació en 1499 o 1508, segun dos declaraciones de su edad.

«Hizo la entrada a los Andes con el capitan Mercadillo » por mandado de Francisco Pizarro. Vino a Chile con Pe- » dro de Valdivia i fué uno de los primeros pobladores de » Santiago, la Serena, la Imperial, Valdivia i los Confines. » Hallóse en el descubrimiento de Arauco i despues de la » muerte de Pedro de Valdivia, peleó con Villagra en la » batalla i derrota de la cuesta de este nombre. Habiendo » tenido que retirarse con tal motivo a Santiago, regresó » con el mismo jefe al socorro de la Imperial, hallándose » tambien en la batalla de Millarapue i Bio-Bio, en la reedi- » ficacion de Concepcion i en la nueva poblacion de Angol. » Vivia avecindado en esta última ciudad en 1562. No sabia escribir». (1)

Rejidor del cabildo de Concepcion en 1552, obtuvo el mismo oficio en Angol en los años de 1553, 1554 i 1563.

Su hija, doña Francisca Negrete, fué esposa del capitan Nuño Hernández i Rasura o Salomon i dejó sucesion.

Otra hija ¿mestiza?, nombrada Leonor Negrete, vivia en Santiago a fines del siglo XVI.

NUÑEZ (*Alvar*).—Firma núm. 84.—Se embarcó con Valdivia para el Perú en 1547 i a su regreso se avecindó en Concepcion, donde vivia en 1554. Pereció en la derrota sufri-

(1) MEDINA, *Dicc. Biográfico Colonial de Chile.*

da por Villagra en la cuesta de su nombre a principios de ese año.

Tuvo una hija ¿mestiza? Juana Núñez, casada con Francisco Hernández Jiron, sin descendencia.

Nuñez (*Diego*).—Firma núm. 27. — El apellido aparece escrito en el manuscrito orijinal *m nez*, forma que corresponde mas bien a la abreviatura de Martínez. Hubo en realidad un Diego Núñez, vecino de Concepcion en 1551 i padre de Elvira Núñez, esposa de Pero Martin, quien pudo ser el firmante del acta, pero falta la comprobacion i, por otra parte, existieron tambien otras personas tales como Diego Nuñez de Velasco, compañero de Valdivia; Diego Martin, portugues, morador en Santiago en enero de 1545 i Diego Martínez Ballesteros, vecino de Imperial, radicado en Chile ántes de 1546, quienes reunen mayores probabilidades a su favor.

Nuñez (*Francisco*).—Segun los acusadores de Valdivia, fué uno de los individuos a quien éste privó de su encomienda en 1544. *Docs. Inéds.*, tomo VIII, pájs. 316 i 317.

Nuñez (*Lorenzo*).—Alias Lorenzo Amer, por error de copia. Nació en 1499. Se encontró en compañía de Pizarro en Guaitara, hizo la jornada de los Chunchos i vino a Tarapacá con Villagra i Bohon.

Hortelano del gobernador i alarife de la ciudad en 1548 i 1549. Se volvió a España i vivia en la villa de Usagre en 1554. *Docs. Inéds.*, tomo IX, páj. 360.

Nuñez de Castro (*Juan*).—*Hist. de Chile*, tomo I, páj. 87. En 1585 era alguacil i fué elejido portero del cabildo un individuo del mismo nombre i apellido, pero no hai ningun antecedente para establecer su identidad.

Olea.—Soldado muerto por los indios en el valle del Huasco en 1540. *Docs. Inéds.*, tomo XII, pájs. 39, 62 i 124.

Oliva (*Juan de*).—*Docs. Inéds.*, tomo X, páj. 28.—En Serena, en 1545, alcalde ordinario en 1547, debió perecer en la destruccion de esa ciudad en febrero de 1549. Dejó un hijo ¿mestizo? de su mismo nombre.

Oribe (*Domingo de*).—No hai mas prueba de su existencia sino el testimonio de Bartolomé Diaz, quien lo cita entre los individuos condenados a la horca por el gobernador en 1541. *Docs. Inéds.*, tomo IX, pájs. 211 i 323. ¿Se referiria a Martin de Ortuño?

Oro (*Diego de*).—Llamado equivocadamente Diego Toro i Diego Oso. Natural de Mayorga, en Castilla la Vieja. Uno de los capitanes de mayor confianza de Valdivia, quien le llevó consigo al Perú en 1547. A su regreso, desembarcó en Huasco para dirijirse a la Serena a anunciar la vuelta del gobernador. Halló la ciudad arruinada i, perseguido por los indios, permaneció oculto algunos dias, habiendo perdido dos de los tres soldados que le acampañaban. Fué el primer correjidor de Concepcion i rejidor perpétuo del cabildo, i murió en el desastre de Tucapel, el 25 de diciembre de 1553.

Tuvo una hija, Isabel de Oro, ¿mestiza? esposa de Alonso de la Arraigada, quien hubo entre otros hijos a Diego de Oro, el mozo, muerto soltero despues de 1591. Isabel de Oro otorgó poder para testar ante Toro Mazote, en 8 de mayo de 1615.

Ortiz Pacheco (*Juan*).—Firma núm. 22.—Nació en 1517. En 1534 se hallaba en Panamá; alcanzó a los espedicionarios en Copiapó; vecino encomendero de Imperial desde su fundacion, sirvió el correjimiento de esa ciudad en los años de 1563 i 1565 i el de Valdivia en 1580. Vivia en 1586.

Fué padre de doña Constanza Pacheco.

Ortuño (*Martin de*).—Nombrado Cortreño en el proceso de Pedro Valdivia. Vizcaino, ahorcado en 1541 por sedicioso —*Docs. Inéds.*, tomo XXII, páj. 116.

PACHECO (*Juan*).—Firma núm. 63.- Debe ser el mismo que con el nombre de Pedro Pacheco cita Mariño de Lobera, como uno de los cuatro compañeros de Monroy, muertos por los indios de Copiapó a principios de 1542.—*Hists. de Chile*, tomo VI, páj. 77.

PASTRANA (*Antonio de*).—Firma núm. 10.—Orijinario de Medina de Rioseco. Procurador de la ciudad en 1541, gastó grande empeño para obtener la proclamacion de Valdivia como gobernador i capitan jeneral de Chile en nombre de S. M., a pesar de sus reiteradas negativas i, apenas conseguido su intento, encabezó una conspiracion contra el nuevo gobernador. Esta actitud inexplicable a primera vista, deja entrever que aquella manifestacion de confianza a favor de Valdivia, era en realidad una celada para colocarle en una situacion equívoca, tanto a los ojos del soberano como a los del marques Pizarro, de quien se independizaba, i justificar con mas facilidad los planes que tenian formados desde un año antes. (1) Debelado el complot, Pastrana, junto con su yerno Alonso de Chinchilla i otros cómplices, fueron condenados a la horca, pena que sufrieron ántes del 9 de agosto de 1541.

PEÑA (*Luis de la*).—Firma núm. 46.—Vivia en 1545.—(*Docs. Inéds.*, tomo X, páj. 33). Mas tarde se avecindó en Charcas.

PÉREZ (*Alonso*).—Firma núm. 85.—Es probable que sea el mismo Alonso Pérez de Araya casado con Maria Ortiz de Araya, hija lejítima de Anton Sánchez, el gordo, i de Leonor Garcia Gallardo, vecino de Ribera en España. Su viuda testó ante Venegas a 12 de octubre de 1598.

Fueron sus hijos:

Diego Sánchez de Araya, secretario de gobernacion a principios del siglo XVII.

Doña Ines de Araya, esposa del capitan Marcos Veas.

(1) Véase la biografia de Pero Sancho de la Hoz.

PÉREZ (*Diego*).—Firma núm. 82.—Presbítero, se volvió a España en 1546 i se avecindó en Medina del Campo, su ciudad natal.

PÉREZ (*Santiago*). — Firma núm. 36. — Fué al socorro de Cochabamba, cuando estaba sitiado Gonzalo Pizarro. Vino a Chile en el peloton que mandaba Francisco de Aguirre. Vecino i rejidor de La Serena en 1547, pereció, junto con Bohon, en diciembre de 1548.

PINEL (*Juan*).—Firma núm. 41.—Mencionado en diversos documentos con el nombre de Francisco i los apellidos de Junel, Pinuel, Espinel i otros. Escribano de S. M., se suicidó, desesperado porque Valdivia le tomó cinco mil pesos, con los cuales pensaba regresar a España para dotar a sus hijas (1). Era orijinario de Granada, habia militado en Italia i era ya viejo en 1549.

Estuvo casado con María de Leon, hija de Rui Díaz, boticario de Granada, i de Isabel de Leon.

Fueron sus hijos:

Diego Pinel.

Rodrigo Pinel.

Isabel Pinel, casada con Baltasar de San Pedro.

María Pinel, que lo estuvo con Francisco Rodulfo.

Mencia Pinel, esposa de Francisco de Paredes.

PONCE DE LEON (*Don Francisco*).—Firma núm. 60.— Caballero notorio, segun una certificacion espedida por el Cabildo de Concepcion.

Nació en Sevilla por los años de 1515 a 1517.

Vino a Chile con Almagro; peleó en la batalla de las Salinas al lado de su jefe; hizo la campaña a los *chunchos* con Pedro de Candia i fué vecino comendero de Imperial desde

(1) La familia juzgó que no hubo suicidio sino un crímen i acusó a Jerónimo de Alderete, como uno de los culpables.—Véase el proceso aludido en el tomo IX de la *Coleccion de Documentos Inéditos.*

su fundacion. Alcanzó el título de capitan. Vivia en 1565.

Fué casado con doña Isabel de Rivera, de cuyo matrimonio nacieron:

El capitan don Francisco Ponce de Leon, vecino encomendero de Santiago, tercer marido de doña Ana Tarabajano. Testó ante Toro Mazote el 3 de mayo de 1615. Sin sucesion.

El capitan don Luis Ponce de Leon, que sigue.

El capitan don Luis Ponce de Leon, casado con doña Ines Cortés de Rueda, hija lejítima del capitan Leonardo Cortés i de doña María de Leon i Rueda, tuvo tres hijas, a saber:

Doña Constanza Ponce de Leon, que sigue.

Doña Lorenza Ponce de Leon, esposa del capitan Andres de Mendoza i Cuevas.

Doña Isabel de Rivera Ponce de Leon, casada con el capitan Francisco Varas Pacheco, uno de cuyos hijos se llamó durante algun tiempo don Luis Ponce de Leon, pero mas tarde usó el apellido paterno. Testó ante Vélez el 20 de febrero de 1667.

Doña Constanza Ponce de Leon, difunta en 1630, fué casada con el capitan Juan Vázquez de la Calzada, natural de Villarrica, hijo lejítimo del capitan Luis Vázquez de la Calzada i de doña Juana de Chavari i Almonacid. Su marido testó en edad mui avanzada, ante Vélez, el 28 de enero de 1671. Fueron sus hijos:

Don Luis Ponce de Leon, muerto soltero ántes que su padre.

Don Marcos Vázquez Ponce de Leon, soltero en 1671.

Doña Ines Vázquez Ponce de Leon, casada con Juan de Balboa, vecino de la ciudad de los Reyes.

Doña Lorenza Vázquez Ponce de Leon, difunta en 1670, estuvo casada con don Teodoro Julio.

Doña Juana Ponce de Leon, monja clara.

QUIROGA (*Rodrigo de*).—Firma núm. 38. — Proviniente de antigua casa solariega de Galicia, es el conquistador de cuya familia hai mayores noticias. En 1154, Vasco Pérez de Quiroga i su madre Elvira Pérez de Losada, hicieron donacion a los frailes de Ultramar del monasterio de San Claudio, en el lugar llamado Kairoga, junto al rio Sil.

Su filiacion no interrumpida comienza con García Rodríguez de Quiroga padre de

Doña Emilia Vázquez de Quiroga i Losada, casada con Gonzalo Rodríguez de Balcarce i Balboa;

Su hijo García Rodríguez de Quiroga i Balcarce casó con doña María Alvarez de Losada, padres de

Emilia Vázquez de Quiroga, casada con Pedro Garzo de Castillon.

Hernando Camba de Quiroga, hijos de los precedentes, oriundo del coto de Tuirriz, casó con María López de Ulloa, nacida en la Torre del Marco, hija de Alonso López de Sober i de Leonor Fernández de Rubian, natural de Santiago de Cangas (1).

De este matrimonio nació Rodrigo de Quiroga, en San Juan de Boime, el año de 1512. En su juventud sirvió de paje a la condesa de Lemos; en 1535 pasó al Perú; combatió en Lima i el Cuzco; hizo las campañas a los *chunchos* i a los *chiriguanos*, viniendo en seguida con Aguirre a engrosar las filas de los conquistadores de Chile.

Alcalde ordinario de Santiago en 1548, 1558 i 1560; rejidor en 1549, gozó el mismo oficio a perpetuidad desde el año siguiente; correjidor de Santiago, en 1550, 1551, 1552, 1553, 1558; electo gobernador por el Cabildo de Santiago, despues del desastre de Tucapel, renunció el cargo apénas surjieron las ajitaciones promovidas por Aguirre, Villagra i sus partidarios; teniente jeneral en 1560 i 1561, asumió el gobierno por ausencia de don García hasta la llegada del sucesor; go-

(1) GÁNDARA.—*Triunfos i armas de Galicia; Historiadores de Chile,* tomo XXIX, páj. 436 i *Documentos Inéditos,* tomo XIX, pájs. 427 i siguientes.

bernador interino durante los años 1565 a 1567, i en propiedad desde 1575 a 1580. Cruzado en la órden de Santiago en 1573; dias ántes de su muerte, le despachó el soberano el título de Adelantado. Hizo testamento cerrado, ante Alonso del Castillo, el 24 de febrero de 1580, abierto al dia siguiente por donde se infiere que falleció en esa fecha (1).

Casó por 1549 con doña Ines Suárez, de quien no tuvo descendencia. Movidos ámbos por piadosos sentimientos, instituyeron una capellanía a favor del convento de Santo Domingo, en la ermita i tierra de Monserrate, que se estendian al norte de la ciudad desde la ribera del Mapocho hasta Huechuraba.

Mas valiosa fué todavía la proteccion que dispensaron al convento de la Merced, pues Quiroga en su testamento declara que edificó la iglesia a sus espensas, invirtiendo en su construccion mas de $ 15,000, sin incluir el valor de cuatro capillas de cal i ladrillo que posteriormente levantó en su interior, avaluadas cada una en quinientos pesos, cediéndole ademas, por escritura otorgada ante Juan Hurtado el 7 de octubre de 1562, una gran estancia en el valle de Alhué (2).

Quiroga tuvo una hija mestiza nombrada doña Isabel de Quiroga, casada con el capitan don Pedro de Avendaño i en segundas nupcias con el mariscal Martin Ruiz de Gamboa, de cuyo enlace nació doña Ines de Gamboa i Quiroga.

Doña Ines de Gamboa i Quiroga, nacida por 1563, casó el 25 de febrero de 1579 con el capitan don Antonio de Quiroga, su deudo en quinto grado.

Don Antonio nació en 1550, era hijo de Juan de Losada Osorio Escobar, señor de Cubillos i de doña Constanza de Villasur; nieto de Rodrigo de Quiroga fundador del mayorazgo en la casa i granja de Carvaredo; del licenciado Vi-

(1) Véase su biografía: Medina. *Diccionario Biográfico Colonial de Chilè.*

(2) *Real Aud.* vols. 310 i 321; *Arch. de Escribanos,* vol. 2, al fin; i *Santiago durante el Siglo XVI,* pájs. 17 i 42.

llasur, quien, conjuntamente con su esposa doña Ines de Balboa, fundó el mayorazgo de Cubillos, de mas calidad que el de Quiroga. Cruzado en la órden de Santiago fué comendador de Mutes i Viñacurse i falleció en Madrid en 1620.

Fueron sus hijos:

Frai Rodrigo de Quiroga, domínico.

El maestre de campo don Juan de Quiroga i Losada, casó con doña Mariana de Córdoba i Aguilera i no dejó sucesion. Testó ante Toro Mazote el 26 de abril de 1619.

Buscando el apoyo de Quiroga vinieron a Chile muchos deudos suyos, aunque es desconocido hasta ahora, para la mayor parte, el verdadero grado de parentesco que les ligaba.

El mas conspícuo de todos fué su primo el jeneral Juan de Quiroga i Losada, hijo de García de Quiroga i de María Alvarez de Losada, caballero de Santiago, capitan jeneral de la jente enviada a Chile en 1574. Fué casado con doña Francisca de Cárdenas, con sucesion radicada en Chile. Murió en la isla de la Dominica en 1575.

El capitan don Nicolas de Quiroga, sobrino del precedente, hijo del capitan Alvaro de Quiroga i de doña Ana Correa Mezquita, naturales de la Puebla de Brollon. Casó en 1581 con doña Ana Farra Berris de Gamboa i tuvo por hijos a don Alvaro de Quiroga i Losada, don Lope Ruiz de Gamboa; don Juan de Losada i Quiroga i un póstumo, nacido por marzo de 1598. Falleció el 10 de diciembre de 1597, dejando un poder para testar en virtud del cual se otorgó su testamento, ante Toro Mazote el 9 de febrero de 1598.

El capitan Rodrigo de Quiroga, hijo de un hermano del gobernador. Murió en 1578 asesinado por dos soldados que le dispararon un tiro de arcabuz.

El capitan don Bernardino de Quiroga, hermano de don Antonio de Quiroga (1). Contrajo matrimonio en 1578 con

(1) Fueron asimismo sus hermanos: Francisco de Escobar Quiroga, muerto combatiendo con los turcos, bajo las órdenes de don Juan de Austria i Luis de Quiroga, que cayó en las guerras de Flandes.

doña Juana de Miranda i Rueda i tuvo dos hijos: doña Esperanza de Quiroga, esposa del capitan Juan Ortiz de Urbina i doña Constanza de Quiroga, que lo fué del capitan don Antonio Chacon. Su nieto, don Francisco de Urbina Quiroga i Losada, pretendia en 1637 el goce de los señoríos de sus abuelos Quiroga i Losada.

El capitan Diego de Ulloa, hijo del licenciado Gaspar Páez i de doña Beatriz de Rivadeneira, señores de la villa de San Martin de Castigueira. Vivia a principios del siglo XVI i se decia deudo cercano del adelantado Quiroga.

El canónigo Juan Pardo de Rivadeneira, hermano del anterior.

Rodrigo Garza, hijo de Rodrigo de Quiroga ¿el asesinado en 1578? deudo asimismo de Quiroga, vivia en 1591.

En la misma época vivia tambien Antonio de Quiros, pariente con don Antonio de Quiroga.

En el siglo XVII se avecindaron en Chile dos personas del mismo apellido. Uno de ellos fué el jeneral Andres Illánes de Quiroga, orijinario de Galicia, hijo de Hernando de Quiroga i de doña María Illánes; el otro fué maestre de campo jeneral Jerónimo de Quiroga, sevillano, hijo de Fernando de Quiroga i de Clara Eujenia de Aguayo, vino en 1644 i falleció en edad avanzada en 1704; ámbos dejaron descendencia en el pais.

Contemporáneo con los primeros Quiroga de Chile figura en Cuyo otra familia de Quiroga i Losada, cuyo oríjen no ha sido posible descubrir, porque aun cuando, en cierta relacion de méritos, se consignan datos sobre su filiacion adolecen éstos de inexactitudes que los hacen inaceptables.

Rabdona (*Francisco de*).—Firma núm. 90. Uno de los conquistadores a quien Valdivia despojó de su encomienda. Se volvió al Perú donde tomó parte en las guerras civiles i cayó en poder del rebelde Francisco Hernández Jiron, quien le hizo ejecutar en 1554.

Rasquido (*Juan*).—Uno de los cuatro españoles muertos

en Copiapó, yendo al Perú en busca de socorro en 1542.—*Hist. de Chile*, tomo VI, páj. 77.—No seria raro que su verdadero apellido sea Ronquillo, siendo en este caso uno de los soldados que en el rescate del inca Atahualpa, en julio de 1533, le cupo una cuota de ciento ochenta i un marcos de plata i cuatro mil cuatrocientos cuarenta pesos.

Riberos (*Francisco de*).—Firma núm. 87.—Hijo de Francisco de Riberos, alcalde de la fortaleza de Moraleda, i de Maria Alvarez, nació en Torrejon de Velasco en 1512 (1). Pasó a Nicaragua en 1534 i en seguida al Perú, donde acompañó a Candia i Rojas en sus espediciones tantas veces recordadas.

Junto con Aguirre esperó en Atacama la llegada de Valdivia. Vecino encomendero de Santiago, formó parte de su cabildo como rejidor en los años 1548, 1549, 1550, 1554, 1556, 1559 i 1566; como alcalde ordinario en 1551, 1556, 1563, 1568 i 1574, siendo ademas correjidor en 1561.

Riberos rindió dos informaciones de méritos i servicios, ámbas publicadas en la *Coleccion de Documentos Inéditos*, por don J. T. Medina.

La fecha de su muerte no se puede fijar con exactitud, pero era difunto cuando testó su suegra, en marzo de 1588. (2)

Casó por 1555 con doña Teresa Suárez de Figueroa, hija lejítima de Lorenzo Suárez de Figueroa i de Catalina Ortiz Gaete, cuñada ésta del gobernador don Pedro de Valdivia.

Hijos:

El capitan Francisco de Riberos i Figueroa, que sigue.

---

(1) Medina. *Dicc. Biográfico Colonial de Chile.*

(2) . . . es su voluntad que su cuerpo sea enterrado en la iglesia mayor desta ciudad en la capilla i sepultura donde está enterrada doña Teresa de Figueroa, su hija i *Francisco de Riberos*, su yerno. . . Codicilo de Catalina Ortiz de Gaete, 4 de marzo de 1588, ante Toro Mazote. *Archivo de Escribanos*, vol. 4, páj. 1183.

El jeneral Alonso de Riberos i Figueroa (1), nacido por 1558, casó con doña Mariana Osorio de Cáceres, sin descendencia.

Doña Mariana de Riberos i Figueroa, esposa del capitan Alonso de Campofrio Carvajal, el viejo.

Doña Marina de Riberos i Figueroa, esposa del capitan Francisco Sáez de Mena.

El capitan Lorenzo de Figueroa, casado con doña Maria de Alvarado i Cervantes. Hijos: don Jerónimo de Riberos, presbítero; don Pedro de Figueroa, doña Teresa de Figueroa, doña Catalina de Riberos, soltera, doña Maria de Figueroa, frai Lorenzo de Figueroa, agustino. Su viuda testó ante Miranda de Escobar en 3 de febrero de 1632.

Doña Catalina de Riberos i Figueroa, esposa del jeneral Garcia Gutiérrez Flores, con hijos.

Doña Francisca de Riberos i Figueroa, soltera i beata en 1634.

Doña Petronila de Riberos i Figueroa, soltera. Testó ante Rutal el 14 de febrero de 1619.

Doña Isabel de Riberos i Figueroa, esposa del capitan don Pedro Arias de Valdivia.

El capitan Francisco de Riberos i Figueroa, casó con doña Ines de Aguirre i Matienzo. Testó en la Serena el 22 de febrero de 1620. Fueron sus hijos:

Don Fernando de Aguirre i Riberos. Véase su descendencia en el párrafo del conquistador Francisco de Aguirre.

Doña Teresa de Riberos i Aguirre, nació en Serena en 1602 i casó en 1618 con el capitan Pedro Cortés de Monroy.

---

(1) Ignoramos por qué razon Hernan Ramirez de Figueroa se decia *cuñado* de Alonso de Riberos; acaso fué éste casado dos veces, o tendria otra hermana desconocida hasta hoi, que seria esposa del referido Ramirez de Figueroa.

Don Bernabé de Riberos i Aguirre, casado con doña Laurencia Fernández de Castilla i Cortés.

Don Francisco de Riberos i Aguirre, casado con doña Elena Fernández de Castilla i Cortés.

Doña Agustina de Riberos i Aguirre, viva en 1620.

Doña Catalina de Riberos i Aguirre, demente.

Don José de Riberos i Aguirre, que sigue.

Doña Ines de Riberos i Aguirre, mujer de don Agustin de Rojas i Cortés.

Doña Maria de Riberos i Aguirre, monja agustina.

Don Juan de Riberos i Aguirre, hermano de la Compañia de Jesus.

El capitan don José de Riberos Figueroa i Aguirre casó en 1640 con doña Gabriela de Zelada, hija lejítima del licenciado Andres de Toro Mazote i de doña Luisa de Zelada. (1)

Su esposa otorgó poder para testar ante Vélez, a 18 de marzo de 1654. Contrajo segundas nupcias con doña Luisa Chacon i Quiroga, de quien no tuvo descendencia. Testó ante Ugas el 4 de febrero de 1683. De su primer matrimonio nacieron:

Doña Maria de Zelada i Riberos, casada en 1660 con el capitan Francisco de Puebla i Rojas. (2)

Don Francisco de Riberos i Zelada, que sigue.

Frai José de Riberos, mercedario.

Don Francisco de Riberos i Zelada, casó, en el Sagrario el 4 de noviembre de 1661, con doña Leonor Hurtado de Mendoza, hija lejítima de don Martin Hurtado de Mendoza i de doña Luisa Chacon i Quiroga. (3).

---

(1) Dote $ 12,090, ante Rutal, a 11 de diciembre de 1640.

(2) Dote $ 10,743, ante Vélez, a 7 de enero a 1660.

(3) Dote $ 11, 676, ante Vélez, a 1.º de febrero de 1662.

En virtud del poder que confirió ante Agurto Gastañaga el 11 de julio de 1681, se otorgó su testamento ante Ruano a 5 de agosto de 1695. Su viuda testó ante el mismo escribano el 29 de ese mes i año. Fueron sus hijos:

Doña Gabriela de Riberos, monja clarisa; renunció sus lejítimas ante Agurto Gastañaga el 5 de julio de 1681.

Doña Josefa de Riberos, mujer del capitan don Rodrigo de Aranguez.

Don Diego de Riberos, casado con doña Isabel de Rivadeneira i Rojas.

Don Andres de Riberos, muerto en la niñez.

Frai Francisco de Riberos, agustino.

Frai Martin de Riberos, agustino.

Doña Ines de Riberos, muerta en la niñez.

Doña Constanza de Riberos.

Don Manuel de Riberos, nacido por 1678.

Doña Maria Josefa de Riberos, nacida por 1680, casada en 1703 con el capitan don Fernando del Pozo i Silva. (1).

Doña Clara de Riberos, nacida en 1684.

Doña Luisa de Riberos, nacida en 1687.

Rios (*Gonzalo de los*).—Nació por 1516.—Nada se sabe con certeza acerca de su oríjen, nombre de sus padres o servicios que hubiera prestado ántes de su venida a Chile (2).

Segun su propio testimonio, se hallaba en Arequipa, con veinte soldados armados a su costa, cuando llegó allí Pedro Sancho de la Hoz a comprar puñales, i, noticioso del intento

(1) Dote $ 10,804, ante Oteiza, a 4 de noviembre de 1703.

(2) De las noticias reunidas se desprende que hubo otro Gonzalo de los Rios, hermano de Pedro de los Rios, que pasó a Venezuela en 1542, despues de servir en la guerra de Túnez. En 1553 solicitó un rejimiento en la Nueva Segovia (Centro América) i con tal objeto rindió una informacion para acreditar su limpieza de sangre; probó ser hijo de García Fernández i de Maria Salcedo, descendiente de la casa de Proaño i natural del pueblo de Celada de los Calderones, siendo sus padres i abuelos hidalgos notorios i de solar conocido.

que perseguian, resolvió postergar su viaje para no comprometerse en tal aventura. Esta actitud revelaria por si sola la simpatía de Gonzalo de los Rios por ese caudillo, si no se supiese por otros testimonios que el grupo de soldados a que se referia era el mismo reclutado por Alonso de Chinchilla por órden de Sancho de la Hoz i que alcanzó a la espedicion en Copiapó.

Estaba a cargo de los españoles que construian el barco en Concon, cuando ocurrió la matanza, salvando junto con un soldado, gracias a la presteza con que huyeron a caballo con direccion a la ciudad.

Nombrado encomendero de Santiago, fué uno de los treinta i dos que conservaron sus repartimientos cuando Valdivia redujo su número a casi la mitad en 1546. El 21 de julio del mismo año, el Cabildo le hizo merced de una chacra de noventa varas de cabezada por trescientas de largo, sita al oriente de la ciudad (1).

Mayordomo de la ciudad en 1551 i 1553, procurador en 1559, i rejidor en 1557, 1572, 1574 i 1577.

«Como soldado parece que figuró poco, pues su nombre sólo se recuerda en un encuentro en que se halló con los indios en las cordilleras de Bio-Bio donde estuvo a pique de perecer por una galga desprendida desde las alturas i que le llevó la escopeta de las manos. Sábese tambien que en tiempo de el gobierno de Rodrigo de Quiroga éste le nombró para que fuese a la conquista de la provincia de Cuyo. En otro órden le corresponde el mérito de haber sido quizá el primero que planteó en Chile un injenio de azúcar. Fué uno de los hombres mas acaudalados de su tiempo.—MEDINA, *Dicc. Biogr. Colonial.*»

Vivia en julio de 1591.

Casó con Catalina, mulata, criada de doña Ines Suarez. Por estraño que parezca el caso, lo cierto fué que la desposada

(1) En este documento parece que se le nombró Gonzalo *Gutiérrez* de los Rios, o por lo ménos así se le cita en referencia. — Véase *Real Aud.*, vol. 1335, pieza 26.ª

obtuvo la nulidad del matrimonio, alegando haberlo verificado contra su voluntad i sin tener la edad competente.

Ríos celebró nuevos esponsales con María de Encio Sarmiento, natural de Bayona, en Galicia e hija lejítima de Sancho de Loridotaguada (?). Esta mujer adquirió triste fama entre sus contemporáneos, en 1579 ingresó a la cárcel por órden del Santo Oficio, denunciada por creer en brujerías, justificar el perjurio e igualmente los abortos artificiales para evitar el escándalo, impedir el matrimonio de los indíjenas, azotar i obligar a éstos a trabajar en dias festivos, comer carne en dias de abstinencia, i por último, acusada de bigamia. El tribunal le condenó a pagar mil pesos de multa i ademas en algunas penitencias espirituales. Despues se le culpó de haber asesinado a su marido vertiéndole azogue en los oidos.

María de Encio testó ante Toro Mazote el 26 de marzo de 1603, habiendo tenido durante su matrimonio los hijos que van en seguida:

El jeneral don Gonzalo de los Rios, correjidor de Santiago en 1611, 1614 i 1619. Casó con doña Catalina Flores Lisperguer i tuvo dos hijas: doña Catalina de los Rios, álias *La Quintrala*, casada en 1628 con el capitan Alonso de Campofrio Carvajal, i doña Agueda Flores, mujer de don Blas Torres Altamirano, oidor de la Real Audiencia de Lima. Su descendencia terminó luego.

Don Diego de los Rios, muerto mui jóven en la batalla de Catiray, en enero de 1569.

El capitan don Alonso de los Rios, soltero (1).

Doña Juana de los Rios, esposa del capitan Hernan Pérez de Quesada. Sin sucesion. Testó ante Venegas el 6 de febrero de 1599.

---

(1) Sin embargo, doña María de los Rios declaró ser hija lejítima del citado i de doña Leonor de Bustamante. Fué casada con Diego de Montiel i no dejó sucesion.

Doña Isabel de los Rios, viuda del capitan Alonso Ortiz de Zúñiga, de quien tuvo una hija.

Doña Mariana de los Rios, que sigue.

Doña Mariana de los Rios i Encio casó con el capitan Bartolomé de Escobar i Balcázar. Testó ante Bocanegra, el 4 de setiembre de 1646 i su marido, ante Toro Mazote, en 19 de octubre de 1641. Fueron sus hijos:

Frai Nicolas Escobar de los Rios, agustino.

El capitan Andres de Escobar, que sigue.

Doña Bartolina de Escobar i los Rios, casada con Blas Gago de Figueroa, con Martin de Santibáñez i con el capitan don Diego Troncoso i Osores, con descendencia de los tres maridos.

El capitan don Andres de Escobar i los Rios casó con doña Casilda Cid Maldonado, hija lejítima del comisario jeneral Alonso de Cid Maldonado i de doña Mariana de la Corte. Su viuda hizo testamento cerrado, protocolizado ante Vélez en 12 de mayo de 1687. Fueron sus hijos:

Doña Casilda de Escobar, esposa del maestre de campo don Valentin Fernández de Córdoba.

Doña Petronila de Escobar, muerta de catorce meses.

Doña Félix de Escobar, esposa del sarjento mayor don Baltasar Bravo de Naveda.

Doña Petronila de Escobar, mujer del capitan don Juan de Ulloa.

Doña Pascuala de Escobar, que lo fué del capitan Juan Rodríguez de Aguirre.

Doña Jacinta de Escobar, casada por 1657 con el sarjento mayor don Juan Fernández Gallardo.

Rodríguez (*Francisco*).—Soldado muerto por los indios de Copiapó cuando venia a la conquista en 1540. *Docs. Inéds.*, tomo X, páj. 56.

ROMERO *(Juan)* —En setiembre de 1547 concertó con Sancho de la Hoz un cobarde plan para ultimar a Valdivia. A fines del mismo año fué el jestor i principal instigador del motin fraguado para proclamar gobernador a aquel caudillo. Aprehendido por órden del teniente jeneral Villagra, confesó su participacion en tan malhadada aventura, por cuya causa fué condenado a la horca i ejecutado el 9 de diciembre de 1547. Rodrigo de Araya declaró que él había intentado disuadirlo, advirtiéndole sobre cuán peligroso camino marchaba.

«Yo soi alcalde de S. M., le agregó, i si en alguna tacañería andais, son mui delicadas i sois mancebo de poco saber para andar en ellas, i costáros ha la vida a vos i Pero Sancho i quizás a mas de otros cuatro».

RUIZ *(Juan)*.—Firma núm. 21. - Actuaba como escribano en la Serena en 1547. *Docs. Inéds.*, tomo VIII, páj. 176.

Debió perecer en la destruccion de aquella ciudad en enero de 1549.

Como se recordará, otra persona de su mismo nombre i apellido fué ahorcada en Tarapacá por amotinador.

SALAZAR *(Gabriel de)*.—Firma núm. 71.—Alférez, difunto en setiembre de 1547.

SALGUERO *(Alonso de)*.—Firma núm. 55.—Debe ser el mismo Juan de Salguero que, segun Valdivia, fué uno de los cuatro soldados muertos por los indios de Copiapó, cuando iban al Perú en busca de refuerzo. *Docs. Inéds.*, tomo VIII, páj. 341.

SÁNCHEZ *(Alonso)*. - Acompañaba este soldado a Valdivia cuando los indios asaltaron a Santigo en 1541. *Docs. Inéds.*, tomo XII, pájs. 41, 82 i 108. Vecino fundador de Concepcion, era difunto en diciembre de 1557, fecha en que don García nombró encomendera a su viuda.

SÁNCHEZ *(Rodrigo)*.—Natural de Ecija, murió en la bata-

lla contra Michimalongo, donde éste quedó prisionero. *Hists. de Chile*, tomo VI, páj. 54.

Sanchez de Morales (*Diego*).—Orijinario de Soria, nació por 1514. Llegó al Perú en 1534, asistiendo a la defensa de Lima, fundada poco ántes, al socorro del Cuzco, bajo las órdenes de Alonso de Alvarado, i a dos campañas contra el inca Manco, emprendidas sucesivamente por Orgoñez i Gonzalo Pizarro. Incorporado en la espedicion conquistadora de Chile, se halló en la fundacion de las ciudades de Santiago i la Serena. Avecindado en esta última, salvó de la matanza de sus pobladores verificada por los naturales a principios de 1549, por hallarse ausente en Santiago. Partió con Villagra a sofocar el alzamiento, recorriendo los valles de Choapa, Limarí, Coquimbo i Huasco; la campaña resultó infructuosa porque los indios ensoberbecidos rehusaron someterse. El Gobernador Valdivia comisionó entónces al capitan Francisco de Aguirre para que repoblase la ciudad i reanudase la campaña. Aguirre cumplió satisfactoriamente su cometido acompañado sólo de once hombres, uno de los cuales fué Sánchez de Morales.

Gozó la encomienda de indios de Huasco, i fué rejidor del Cabildo de la Serena en los años de 1549, 1550, 1552 i 1559, i alcalde ordinario en 1553 i 1561, i sin duda, en otras ocasiones, porque «pocos años han sido los que no he tenido cargo de la República» decia el mismo Sánchez de Morales en su informacion de méritos i servicios rendida en la Serena el año de 1565 (1).

En informaciones del siglo XVIII se afirma que alcanzó el título de *adelantado*, aseveracion poco verosímil, pues sus contemporáneos sólo le llamaron *capitan* i no se ha descubierto hasta ahora el real despacho correspondiente, siendo conocidos los de los otros adelantados Valdivia, Alderete i Quiroga, que corren impresos en la Coleccion de Documentos Inéditos.

(1) Medina, *Docs. Inéds.*, tomo XVIII.

Sanchez de Morales vivia en 1575 i era difunto en enero de 1578.

Casó años ántes de 1563, con doña Ines de Leon i Carvajal, (1) siendo uno de los cimientos mas sólidos de la aristocracia colonial i a la vez uno de los conquistadores de quien haya hoi mas numerosos vástagos.

Fueron sus hijos:

El capitan don Diego de Morales, que sigue.

Doña Isabel de Morales, esposa del jeneral Miguel Gómez de Silva.

Doña Mariana de Morales, casada con el capitan Alonso de Córdoba (2).

Doña Ines de Leon i Carvajal, esposa del capitan Lope de la Peña.

Doña Luisa de Morales, que lo fué del capitan Antonio Chacon.

El licenciado Juan de Morales Negrete, nacido en 1567. Casó con doña María Grajales, i tuvo por hija a doña María Grajales, quien contrajo matrimonio en 1613 con don Jerónimo de Cisternas, sin sucesion. Celebró segundas nupcias en 1604, con doña María de Herrera i Toledo. Su estirpe, por varonia, a lo ménos en Chile, se estinguió con don Miguel de Morales Encalada, muerto soltero en Santiago, el 18 de enero de 1831 (3).

Tuvo tambien hijos mestizos, entre los cuales es probable que se contasen:

Bartolomé de Morales, casado ántes de 1585, con Francis-

---

(1) Hermana talvez de Gonzalo Rodríguez, *cuñado* de Sánchez de Morales, muerto en la guerra en 1563.

(2) Algunos de sus descendientes adoptaron el apellido de Morales. —Véase la línea de Alonso de Córdoba.

(3) Del comisario jeneral don José de Morales i Morillo, correjidor de Arica a principios del siglo XVIII, no hai mas noticias. La descendencia del licenciado Morales Negrete puede consultarse en *La Familia Alvarez de Toledo en Chile*, pájinas 41 a 51.

ca de Torres, mestiza, con sucesion i Ana de Morales, esposa de Gaspar de Amaya.

El capitan don Diego de Morales, casó con doña Ana María de Pastene, hija de Juan Bautista Pastene i de Jinebra de Ceja, de cuyo matrimonio nacieron:

El sarjento-mayor don Diego de Morales, que continúa.

Doña Agustina de Morales, monja agustina. Hizo renuncia de sus lejítimas, ante Toro Mazote, el 26 de abril de 1603.

Doña Jinebra de Morales, casada con el capitan Rodrigo de Araya Berrio. Uno de sus hijos, el capitan Diego de Morales Berrio, casó con doña Leonor de las Cuevas i Villarroel, fué padre de doña Jinebra de Morales i testó ante Vélez, el 27 de octubre de 1651.

Doña Ines de Morales i Pastene, monja agustina.

El sarjento-mayor don Diego de Morales i Pastene, caso en 1606 con doña Isabel Bravo, hija del capitan Juan Bravo de Villalba i de doña Fabiana de Rojas i Gómez Galleguillos (1). Difunto en mayo de 1633. Solo se conoce un hijo suyo llamado el capitan don Juan Bravo de Morales, que sigue (2).

El capitan don Juan Bravo de Morales, menor en 1633, difunto en 1670, casó doña Maria de Riberos, hija de don

(1) Dote, $ 2,085, ante Venegas, a 23 de agosto de 1606.

(2) Debió ser hermano de éste, don Gabriel Bravo de Morales Narváez, vecino de la Serena, casado con doña Ana María Fernández Ruano i tronco de la familia Morales Narváez, algunos de cuyos miembros se avecindaron en Santiago.

Bernabé de Riberos i Aguirre i de doña Laurencia Fernández de Castilla, de cuyo enlace nació:

Doña Maria Bravo de Morales, casada con don José de Morales i en segundas nupcias con el maestre de campo don Pedro Cortés de Monroy, primer marques de Piedra Blanca de Huana. Hizo testamento cerrado en la Serena, el 19 de mayo de 1719, ante Basilio de Egaña. (1).

Sancho de la Hoz (*Pero*).—Nada se conoce con certidumbre acerca del oríjen de este personaje, cuya figura es la mas ingrata de toda esa hueste de valientes que acompañaron a Valdivia en su audaz empresa, sin embargo, no es aventurado suponer que fuera deudo i talvez hermano de Martin de la Hoz, vecino de Calahorra, hijo de Juan de la Hoz i de Juana Sancho, que partió a Indias en la espedicion de Simon de Alcazaba en 1534. (2)

Antiguo conquistador del Perú, se encontró en la captura del inca Atahualpa i en la primera ocupacion del Cuzco. Actuó como teniente de escribano en el reparto del rescate del inca en el cual le tocaron 4,440 pesos de oro como oficial de infantería. Pizarro le nombró su secretario, en reemplazo del historiador Francisco de Jerez, confiándole la redaccion de una relacion oficial de los sucesos acaecidos en el Perú desde la partida a España de Hernando Pizarro en 1533 hasta julio de 1534, pieza de gran interes histórico.

El orijinal se ha perdido, pero existe una traduccion en italiano publicada por J. B. Ramusio en el vol. III de su *Navegazioni et Viaggi*, vertida de nuevo al castellano por el escritor mejicano don Joaquin Garcia Icazbalceta, i agrega-

(1) Doña Maria menciona en su testamento a sus hermamos don Diego i don Juan de Morales, difuntos; doña Juana de Morales i Damiana de Morales, sin tratamiento honorífico, vivas a la sazon, a su prima doña Ana de Morales i al presbítero don José de Morales. Se puede, por consiguiente, presumir la existencia de otras ramas de esta familia.

(2) Véase Morla Vicuña. *Estudio Histórico*, páj. 253.

da como apéndice a la traduccion de la Historia de la Conquista del Perú por Prescott. (1)

Con fecha 22 de abril de 1535 se le concedió licencia para volver a España, donde debia contraer matrimonio con doña Giomar de Aragon, dama de alcurnia, vecina de Toledo. Mediante cuatro prórrogas sucesivas, logró permanecer en la Corte hasta mayo de 1539 jestionando diversas pretensiones i debió tener validos porque salió airoso en todo. En efecto, por real cédula de 31 de mayo de 1538, se ordenó al gobernador del Perú que atendiese una reclamacion que el referido Sancho de la Hoz, como rematante de los diezmos, habia interpuesto contra los oficiales reales de la ciudad de los Reyes, por haberle cobrado éstos íntegro el valor de dicho remate, sin considerar que por el alzamiento de naturales habia sido imposible recaudar dicha renta, lo que le ocasionaba una pérdida de mas de 2,000 castellanos de oro; en 24 de enero de 1529 obtuvo real provision para descubrir i conquistar las tierras situadas al sur del estrecho de Magallanes, i, por real cédula de 21 de febrero de 1539, consiguió de que no se le privase de su encomienda durante el tiempo que tardase en la jornada.

En las capitulaciones firmadas con ese objeto se comprometió a armar a sus espensas dos naves latinas i las demas de remos que fuesen menester, provistas con la jente, armas i equipo indispensables a reconocer toda la costa del mar del Sur, donde estaban las gobernaciones de Pizarro, Almagro, don Pedro de Mendoza i Francisco de Camargo, debiendo enviar a S. M. una relacion detallada de las condiciones de la tierra, puertos que existiesen i observaciones sobre la navegacion. En remuneracion de sus servicios S. M. le concedía desde luego el título de gobernador de las tierras o islas que descubriera fuera de los límites de las cuatro gobernaciones mencionadas, prometiéndole ademas recompensarlo conforme a sus merecimientos, como tambien proceder contra él i castigarle si faltaba a los compromisos contraidos;

(1) Barros Arana. *Historia Jeneral de Chile*, páj. 213.

i, a fin de que no encontrase tropiezos para la realizacion de sus proyectos, S. M. le invistió, con fecha 8 de febrero de 1539, el cargo de capitan jeneral de la jente que llevase consigo, despachándole al mismo tiempo el título de gobernador que le habia concedido. (1)

Cuando Pero Sancho llegó al Perú, Valdivia se preparaba para emprender la conquista de Chile, como teniente del marques Pizarro, de manera que su arribo fué un verdadero obstáculo porque no solamente podia usar el cargo de capitan jeneral en las tierras o islas que descubriese, sino tambien «por doquiera que fueredes hacer el dicho descubrimiento, ASÍ POR LA MAR COMO POR LA TIERRA, por vos o por vuestros lugartenientes,...» (2) dice literalmente la real provision; a mayor abundamiento debe recordarse que Sancho de la Hoz debia reconocer «la costa de la mar del Sur, donde tienen sus gobernaciones el Marques don Francisco Pizarro i don Diego de Almagro, i don Pedro de Mendoza e Francisco de Camargo, hasta el Estrecho e la tierra que está de la otra parte de él, *e que de ida o de venida descubrireis* TODA AQUELLA COSTA DEL SUR *e puertos de ella i nos enviareis razon de la tierra* i manera de ella i de los puertos de mar e de todo lo demas que hallaredes i razon de la navegacion....» No cabe duda pues que Sancho de la Hoz no solo tenia autorizacion sino la obligacion de descubrir i reconocer en toda su estension la costa de Chile, i por consiguiente, que podia ejercer dentro de su territorio las funciones de capitan jeneral, máxime cuando nadie todavia podia disputárselo. Fácil es suponer los conflictos que se habrian suscitado si ámbos espedicionarios hubieran persistido en acometer separadamente la empresa i el empeño con que trabajaria el marques Pizarro para evitarlo i producir entre ellos un avenimiento que alejara futuras dificultades. Estas jestiones dieron oríjen al contrato de compañia que todos celebraron en Cuz-

(1) MEDINA, *Docs. inéds.*, tomo VIII, piezas VI, VII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV.

(2) MEDINA, *Docs. Inéds.* tomo VIII pájs. 20 i 21.

co el 28 de diciembre de 1539, por el cual se obligó Sancho de la Hoz a contribuir para la espedicion con 50 caballos i yeguas, 200 pares de coracinas i 2 navios cargados de las demas cosas que fuesen necesarias, debiendo entregar todo lo enumerado en el plazo de cuatro meses. Valdivia por su parte se comprometió a hacer la jornada «*en las condiciones contenidas en este concierto.*» En el testo del instrumento referido, inserto en la escritura que firmó Pero Sancho en Atacama cuando dió por nula esa compañía i renunció a favor de Valdivia todas las prerrogativas que en su virtud le correspondian, el escribano omitió cuidadosamente toda la primera parte que debia fijar de una manera precisa las atribuciones i autoridad que correspondia a cada socio, dejando, por consiguiente, este punto en la penumbra, hasta que fué esclarecido, pocos años ha, por el señor don Joaquin Santa Cruz, en un interesante trabajo para los Anales de la Universidad. (1)

Segun queda manifiesto en esa publicacion, el marques Pizarro nombró jefe de la espedicion a Pero Sancho, dándole una provision condicional, subordinada al cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, i a Pedro de Valdivia otra de teniente de capitan jeneral i gobernador, quedando por consiguiente este último en calidad de subalterno.

El audaz Sancho de la Hoz habia conseguido cuanto deseaba, engañando a todo el mundo con el caudal ilusorio de que disponia para sufragar los gastos de una empresa tan árdua como dispendiosa, bien presto, sin embargo, se descubrió la verdad, i, léjos de poder ausiliar a Valdivia con sus propios recursos, fué arrastrado a la cárcel por sus acreedores, de cuya confianza habia abusado quizás (2). Logró salir del aprieto, i mas que de prisa partió junto con su cuñado Juan de Guzman, Juan de Avalos, su deudo, An-

(1) Medina, *Docs. Inéds.*, tomo VIII, pájs. 324, 363.

(2) Véase Anales de la Universidad, año 1902. *Problemas históricos de la Conquista de Chile.*

tonio de Ulloa i uno o dos soldados mas en seguimiento de Valdivia, que ya habia iniciado la jornada. En la imposibilidad de cumplir su contrato i mal aconsejado por la ambicion, Sancho de la Hoz habia ideado un atrevido golpe de mano; éste no era otro sino el que sus cómplices ultimaran a puñaladas a Valdivia en los momentos en que el jeneroso capitan le estrechara entre sus brazos dándole la bienvenida (1). Para sorprenderle desprevenido i desarmado entró en su campamento amparado por las sombras de la noche. Afortunadamente, Valdivia se habia adelantado desde Atacama la Chica hácia Atacama la Grande i los conjurados fueron descubiertos i aprehendidos por órden del maestre de campo Gómez de don Benito, quien envió emisarios a Valdivia dándole cuenta de lo ocurrido i del alboroto producido en los soldados a quienes pretendieron amotinar.

Debidamente comprobados los hechos que van referidos, Valdivia condenó a destierro a Juan de Avalos, a Juan de Guzman i a Diego de Guzman, hermano del precedente. A Sancho de la Hoz le impuso igual pena, pero éste se arrojó a sus piés i le rogó que le trajese consigo, pues si regresaba al Perú le encarcelarian de nuevo i que así moriria porque no podria pagar sus deudas, agregando que solo deseaba continuar en las mismas condiciones que los demas conquistadores, i que se le abonara el valor de algunos caballos i armas; accedió Valdivia, pero le tuvo con grillos durante uno o dos meses i despues le perdonó a ruegos de Monroy, Villagra i otros conquistadores.

El fracaso no desalentó al empecinado conspirador i no bien recobró su libertad, cuando se complotó de nuevo con Alonso de Chinchilla i algunos almagristas para asesinar a Valdivia en cuanto se presentase una ocasion propicia. De aquí nació la conocida conjuracion que terminó con la decapitacion de don Martin de Solier, i condena a la horca de Chinchilla, Pastrana, Márquez i Ortuño (2). Las consecuen-

(1) Medina, *Docs. Inéds.*, tomo XXII, páj. 625.

(2) Medina, *Docs. Inéds.*, tomo XXII, páj. 625. Declaracion de Ines Suárez, en el Proceso de Francisco de Villagra. Este testimonio

cias de esta nueva tentativa fueron tan deplorables que casi comprometen el éxito de la conquista. En efecto, Valdivia que se hallaba en Concon, custodiando con ocho jinetes a los españoles ocupados en la construccion de un bergantin, se vió forzado a regresar precipitamente a Santiago, los indios aprovecharon la oportunidad i asaltaron a los trabajadores a quienes, por haber desobedecido las órdenes de Valdivia, sorprendieron desarmados i dieron muerte a doce, ademas de un minero encargado de dirijir el beneficio de los placeres, quemaron el bergantin, i luego, ensoberbecidos con el triunfo, asediaron la naciente ciudad que tambien arrasaron salvando los españoles casi por milagro, con pérdida de dos hombres i algunos caballos.

Sancho de la Hoz, lanza en mano i grillos en los pies, salió tambien a la plaza i peleó valientemente, hasta que habiéndose apercibido Monroy de su conducta, ordenó que se le quitasen en el acto las prisiones. Valdivia le premió concediéndole a la vez el perdon i una de las mejores encomiendas de indios (1).

No duró mucho el arrepentimiento de Sancho de la Hoz, si es que lo tuvo, porque a poco andar fraguó otro plan con Antonio de Ulloa, i como ya tardaba años sin realizarse, imajinó aun otro mas rápido i espedito: finjióse enfermo, manifestó que deseaba otorgar su testamento i hablar con Valdivia para comunicarle ciertas cosas, para cuyo efecto le mandó recado invitándole a su posada donde le debia aguardar Juan Romero para darle de puñaladas; por fortuna, no se guardó el sijilo necesario i alguien debeló el pro-

prestado en 1558, guarda perfecta concordancia con las declaraciones de la informacion secreta levantada por la Gasca en 1548 para averiguar la conducta de Valdivia, con las del proceso que en el mismo año se siguió a dicho conquistador i con las demas del citado Proceso de Villagra, i contiene noticias referentes a Sancho de la Hoz que eran desconocidas, i que por la precision con que estan relatadas parecen dignas de crédito.

(1) Medina. *Docs. Ineds.*, tomo XXII, páj. 626, declaracion de Ines Suárez, ya citada.

yecto a Valdivia«anda, replicó éste, que Pero Sancho es buen hombre, ya me ha hecho dos, ¿i otra me habia de hacer? si eso fuese así, yo le castigaria», i, sin preocuparse mas del asunto, partió el mismo dia para el valle de Quillota. Sancho de la Hoz, creyendo sacar partido de esta coyuntura, envió a llamar a Pedro de Villagra «señor, le dijo luego que llegó, siempre os he tenido por amigo i lo habeis sido desde que el gobernador me mandó prender en Atacama, porque sé que fuistes parte para rogar que todos rogasen al gobernador i me perdonase» «por cierto, señor, respondió Villagra, que todas las veces que vuestra merced me hubiese menester en servicio de Dios i del Rei me hallará» «pues sabe ya vuestra merced, continuó Sancho de la Hoz, que esto es en servicio del Rei i mas vuestras mercedes, que, siendo quienes son, les hiciera muchas mercedes» i sin mas trámite comenzó a desarrollar su último plan. La llegada de una persona estraña interrumpió la conferencia i Villagra se retiró espantado i se fué a referir a Ines Suárez todo lo ocurrido, agregándole que habia estado determinado a apuñalearle. Con el objeto de conocer todos los detalles de la conspiracion, trató Villagra de reanudar al dia siguiente la conversacion, pero Sancho de la Hoz le dijo «que no era tiempo para entender en nada, porque tenian nueva que habian venido dos navíos, i que, si era así, que era mal para el dicho don Pedro de Valdivia i para llevarle preso por ciertas maldades que el habia escripto del dicho don Pedro de Valdivia». Villagra e Ines Suárez escribieron entónces a Valdivia que regresase a la ciudad, lo que verificó en el acto, e impuesto de lo acaecido i previa informacion ordenó prender a Sancho de la Hoz «con propósito de acaballe, pues ya él no queria ser bueno, i así le tuvo preso cierto tiempo i mui enojado dél i que ya nadie le osaba rogar por él por haberle prendido tantas veces i el mismo gobernador decia que quien le rogase por él era su enemigo i que deseaba su muerte». (1)

(1) Declaracion de Ines Suárez ántes citada.

En este estado de cosas llegó Pastene a Coquimbo de regreso del Perú adonde habia ido en busca de socorro, trayendo sólo noticias desconsoladoras sobre el estado del Perú i ademas otra que debió ser dolorosa para el caballeroso Valdivia: Antonio de Ulloa a quien perdonó en Atacama i aun parece que por segunda vez como cómplice de Solier i sus compañeros, (1) a quien habia honrado con su confianza, favorecido, nombrado por apoderado suyo ante S. M. i hecho portador de dinero para su mujer i de cartas para el soberano, le habia traicionado, pues, confabulado con Sancho de la Hoz, habia partido de Chile dispuesto sólo a maquinar la perdicion del gobernador. Juan Bohon, teniente de Valdivia en La Serena, vino en persona a imponer a Valdivia de estos tristes acontecimientos i a interceder por su amigo Pero Sancho, que en tan crítica situación le habia escrito solicitando su ayuda. Bohon «se echó a los pies del gobernador i le pidió que le hiciese merced de la vida del dicho Pero Sancho i que él le fiaba (afianzaba) i el dicho gobernador le otorgó la merced, diciéndole que mucho se atrevia en fialle, porque muchas otras veces lo habia intentado de matarle, mas que él le perdonaba por amor dél, i así le perdonó i le tornó sus indios i toda su hacienda i le encargó que de ahí adelante se enmendase i que no le engañase el diablo, i que si tanta gana tenia que dejase a un amigo suyo los indios que él le habia dado i que si quisiese ir a la gobernacion de donde eran sus provisiones que él le favoreceria, i el dicho Pero Sancho le prometió que de ahí adelante le serviria i que él seria bueno i que ya sabia que le debia mucho i que tambien veia que el demonio le habia traido engañado». (2)

(1) Medina, *Docs. Inéds.*, tomo VIII, pájs. 268 i 269. Declaracion de Diego García de Villalon.

(2) Medina, *Docs. Inéds.* tomo VII, pájs. 262, 270 i 284, declaraciones de Vicencio del Monte, Francisco Rodríguez i Diego García de Villalon; tomo XXII, pájs. 226 i siguientes, declaracion de Ines Suárez.

(*Continuará*)

INTRODUCCION

AL

CURSO DE FARMACODINAMIA I FARMACOTERAPIA JENERAL

POR

LUIS ESPEJO YARAS

LECCION I

SUMARIO —1. Importancia de la filosofía e historia de una ciencia.—2. Evolucion de la medicina, la fisiolojía, i la farmacolojía en su desarrollo científico.

§ 1

Antes de entrar a los estudios especiales que constituyen el objeto de este curso, creo indispensable dar una idea jeneral de la historia, de la constitucion, de los métodos, del objeto i del fin de esta rama del saber, como del lugar que ocupa en la jerarquía de los conocimientos humanos, i de sus relaciones con las demas ciencias. No soi de aquellos, a quienes la práctica profesional o la especialidad de su vocacion, hacen olvidar la síntesis filosófica, que sola permite elevarse sobre la consideracion de los hechos particulares, para abarcar en su conjunto los fenómenos sometidos a la observacion.

Por el contrario, pienso que sin filosofía no hai ciencia, si

por tal entendemos, no el repertorio de variadas esperiencias i de hechos aislados, adquiridos por la observacion, sino el ordenado conjunto de verdades demostradas, i de teorías que jeneralizan las condiciones fenomenales que nos presenta la materia.

Para el médico particularmente, es de trascendental importancia el conocimiento cabal de la filosofía; pues por su educacion mas completa, por la alta mision moral i social que ha de llenar en su carrera, necesita de un criterio mas sabio, formado en el mas dilatado concepto de la naturaleza, que le presente, tanto el mundo físico como el moral i social, en su completa evolucion. Sólo así podrá ejercer dignamente su profesion, i asegurar la influencia que le corresponde en el desenvolvimiento progresivo de las sociedades humanas.

El es quien está en mas íntimo contacto con los organismos vivos, contemplando a cada instante su funcionamiento, su desarrollo, i los mas íntimos i delicados fenómenos de los elementos que entran en el mantenimiento i juego de la vida; el es quien mejor conoce, en una palabra, las leyes de la biolojía jeneral; i quien es mas capaz de apreciar en todo su alcance los fenómenos sociales, que tan estrecha dependencia guardan con aquella ciencia, contribuyendo a la solucion de muchos problemas que el lejista, por sus estudios limitados, es enteramente incapaz de resolver.

Dentro del concepto filosófico que a una ciencia corresponde, la historia de su evolucion, dándonos a conocer los trabajos realizados por otros hombres, de quienes hemos recibido, como herencia acumulativa, el saber actual; nos enseña a respetar el pasado, que desdeñan sólo aquellos que no se dan cuenta de las leyes que presiden la formacion, el crecimiento i el desarrollo de los conocimientos humanos. Desgraciadamente, por falta de cultura jeneral, existe esta tendencia entre nosotros, como si el saber que poseemos i que estamos constantemente completando, no tuviera por base indispensable la esperiencia i el trabajo de miles de jeneraciones.

§ 2

Entre todas las cuestiones que la filosofía de una ciencia nos presenta, la primera que se nos ofrece es, pues, la historia de su constitucion i de su evolucion.

La farmacolojía tiene tambien la suya; i seria interesante si pudiéramos detenernos en el detalle de sus progresos. Nos circunscribiremos, por los límites estrechos en que hai que encerrar el programa de este curso, a esponer sólo algunos puntos capitales.

La farmacolojía, como todos los conocimientos humanos, ha pasado por tres períodos históricos, que corresponden a otros tantos estados de nuestra mentalidad, i otras tantas faces de la evolucion social. Estos períodos son, como lo ha establecido A. Comte, el período teolójico, el período metafísico i el período positivo, único que corresponde al perfecto desarrollo del criterio científico. Pero si esto es cierto i se diseña con toda claridad, cuando se contemplan, al traves de los siglos, las altas cimas del pensamiento i las teorías relativas a cada época de la evolucion de nuestro espíritu; el trabajo científico es, sin embargo, continuado, entendiendo por tal, no sólo los últimos progresos realizados por el método esperimental, i la constitucion definitiva del réjimen positivo; sino los hechos i observaciones que el empirismo mismo ha venido acumulando en el fondo de este gran taller humano, para preparar el saber i la ciencia del porvenir.

La farmacolojía ha sido la primera rama de la Medicina que se ha desarrollado, en el órden histórico i en el cultivo práctico i empírico. Aun ántes de conocer las enfermedades, el hombre, apremiado por el dolor, tuvo necesidad de curarlas i de buscar en la naturaleza remedios i tratamientos contra ellas. Pero, envuelto en los remotos tiempos el espíritu humano, por una falsa interpretacion de los fenómenos que lo rodeaban, desconociendo en absoluto las causas que motiva-

ban los trastornos que veia a cada paso en el mundo físico, como en los organismos vivos, atribuyó esos fenómenos a seres sobrenatu ·ales i se imajinó que, así como la cólera de un Dios lanzaba el rayo sobre la tierra, algun mal espíri tu, introducido en el cuerpo, era el oríjen de las enfermeda des. Ideas son éstas que todavía existen en los pueblos salvajes; i preocupaciones, que si tuvieron una esplicacion en la ignorancia de los primeros hombres, no se comprende cómo pueden verse todavía, en medio de la civilizacion moderna, sin considerarlas como las últimas, inconcientes manifestaciones de creencias imajinarias que han perdido su influencia sobre la sociedad. De este falso concepto de la naturaleza, nacieron métodos de tratamiento i procedimientos curativos, tan ineficaces i ridículos, como atentatorios contra la moral humana.

Mas tarde el espíritu filosófico, apartado siempre de la esperiencia i del saber positivo, quiso penetrar en el misterio de los fenómenos naturales, i creyéndolos sometidos a leyes inflexibles, hizo del hombre un esclavo de la naturaleza.

Fué la lei natural para la filosofía metafísica, una entidad oculta, algo como un Dios, que gobernaba la materia i que aplastaba la accion humana. De ella nacieron, como para todas las demas ciencias, en la medicina i en la farmacolojía, cuya evolucion siguió, teorías absolutas que, si manifestaron un mayor progreso del espíritu, no alcanzaron a esplicar los fenómenos de la vida i sus perturbaciones.

Entre estas teorías nos limitaremos a indicar i recordar el animismo de Stahl, i el concepto mecánico de los seres vivos sostenido por Descartes.

Tales ideas metafísicas llevaban, sin embargo, al descubrimiento de hechos particulares, que por mas empíricos que fueran, iban preparando lentamente el saber positivo moderno.

Si las enfermedades no eran ya el resultado de la accion de un poder oculto, se presentaban aun a la vista del médico, como un conjunto sintomático, en el cual no se distinguian

los elementos que las constituian, ni mucho ménos su desarrollo anatómico i fisiolójico.

Esta era la nosolojía antigua, a la cual se oponia como es fácil comprenderlo, una terapéutica especial i empírica tambien.

Se curaba la enfermedad con un remedio determinado; a la pulmonía se la combatia con sangrías i otros específicos. Surjia la idea de una especie mórbida, cuya causa se ignoraba, pero esta idea de especie no se referia en este caso, como la referimos ahora, a un jérmen comun, vivo, perfectamente conocido, que da carácter de evolucion i fisonomía particular, al conjunto de síntomas que desarrolla.

La idea de especie no era entónces una atrevida jeneralizacion del espíritu, como la que surje de la bacteriolojía moderna.

La idea de especie, lo repito, correspondia sólo a un conjunto sintomático, i a un tratamiento empírico de la misma naturaleza.

Dos hechos marcan el paso al período verdaderamente científico: la diferenciacion i clasificacion de los tejidos, i las propiedades vitales radicadas en ellos, que dieron a conocer fenómenos distintos de los físicos o químicos. Consolida estos progresos el desarrollo sucesivo de la teoría celular, que nos permite distinguir los elementos constitutivos del sér vivo, i esplicar en su intimidad las formaciones patolójicas.

Antes de la adquisicion de estos hechos era imposible tener un concepto positivo de la enfermedad, i por lo tanto, la farmalojía debia ser, i continuó siendo todavía, empírica i especifica.

Tras de esta preparacion espontánea hácia el saber positivo, teorías esperimentales i grandes descubrimientos médicos, vinieron a unirse, en el órden fisiolójico, al inmenso material acumulado desde Hipócrates i Galeno, para establecer sobre bases mui sólidas i perfectamente científicas, el concepto positivo de los fenómenos de la vida i de sus perturbaciones patolójicas.

Harvey descubre la circulacion de la sangre; Glisson sos-

tiene su teoría sujetiva sobre la irritabilidad, que siglos mas tarde, en 1777, se completa esperimentalmente con la teoría de Haller; quien establece, como propiedades inherentes de los tejidos vivos, la *contractibi lad muscular*, la *elasticidad* i la *sensibilidad.*

Las nuevas teorías basadas ya en la observacion esperimental, relativas a las propiedades vitales que manifestaban los tejidos, i que tan brillante progreso debian imprimir al concepto del organismo, en anatomía i en fisiolojía jeneral; afectaron tambien, como se comprende, la patolojía i las nociociones correspondientes a las perturbaciones locales que constituyen la enfermedad.

Pinel sostuvo en Francia que un mismo tejido debía ser el sitio de las mismas afecciones, reaccionando, naturalmente de un modo especial, i segun sus propiedades particulares, contra las causas que provocaban sus alteraciones.

Brown llevó las ideas fisiolójicas de Haller a la patolojía, i esplicó por la irritabilidad, a la cual da el nombre de *incitabilidad*, la patojenie de la inflamacion. Esta misma idea lo indujo a reconocer la *influencia del medio esterno sobre el organismo*, idea que creando, como causas de enfermedad, los incitantes esternos, se estendió a la hijiene misma i abrazó, del igual modo, el campo de la farmacolojía, que no es el fondo, sino el estudio de todos los ajentes naturales que modifican el funcionamiento normal de la vida.

A este grado habia llegado la ciencia médica, cuando el jenio poderoso de Bichat vino a dar, resumiendo i completando los trabajos anteriores, su base fundamental a la anatomía jeneral. La clasificacion de los tejidos i su diferenciacion por las propiedades especiales que los caracterizan, es la obra monumental de este gran sabio, que hasta ahora se contempla con veneracion.

Virchow continuando, en el terreno de la patolojía, las ideas de Haller i de Brown, desarrollando en ella, como base de las formaciones patolójicas, la teoría celular; fundó esta ciencia i la llevó al estado de perfeccion con que la hemos recibido de sus manos.

Para Virchow existían tres especies de irritabilidad de los tejidos.

La irritabilidad nutritiva; la irritabilidad formativa; i la irritabilidad funcional.

De esta manera el concepto anatómico de la enfermedad i de su desarrollo patojénico, salio de las sombras en que estaba sumerjido, para presentarse a nuestros ojos, como una sucesion de alteraciones, que la teoría celular esplicaba en su formacion progresiva; i las propiedades de los tejidos, interpretaban, en sus manifestaciones funcionales.

Ya, ántes de Wirchow, Morgani en Italia, en el siglo XVIII, habia fundado las primeras bases sobre las cuales debia levantarse la Anatomía patolójica; merced a la labor científica i al jenio de profesores como Skoda i Roktansky en Viena, Cruveilhier, Lebert i Charcot en Francia.

Claudio Bernard, por su parte, con jenio tan poderoso como ningun sabio ha alcanzado a manifestarlo hasta el dia, penetra audazmente en la esplicacion de los fenómenos fisiolójicos normales; amasa i vacia en nuevo molde, ideando procedimientos de todo jénero en la investigacion esperimental, la fisiolojía moderna; lleva sus estudios al terreno de la patolojía; esplica i reproduce un sinnúmero de fenómenos desconocidos, con asombro del mundo entero; i prueba con repetidas e incansables esperiencias, que los animales, como los vejetales mismos, son capaces de fabricar hidrocarburos en sus células.

A esta primera idea en que se trasparentaba ya la semejanza de los dos reinos, vejetal i animal, en su vida elemental, juntó el luminoso concepto de la unidad de la vida, agregándose nuevas esperiencias de este mismo fisiolojista, que revelaron que la vida celular es la misma en el vejetal i en toda la serie animal, i que por lo tanto, sus fenómenos obedecen a las mismas leyes.

La influencia de los ajentes farmacolójicos, como el cloroformo, el éter, el alcohol, que se deja sentir desde el grano, i la levadura, que se adormecen, hasta el hombre, mostraron ademas, que la accion de estas diferentes sustancias, como

las manifestaciones que provocan en un organismo cual quiera, no son sino la consecuencia de su accion elemental sobre la célula viva. A todos estos descubrimientos fisiolójicos, patolójicos i farmacolójicos de Claudio Bernard, que son infinitos, porque su investigacion esperimental no ha conocido ejemplo en la historia de las ciencias: se agrega como un coronamiento del inmenso edificio que levantaba, en todo su desarrollo, el método esperimental cuyas reglas precisas indicó, fijando de tal modo los detalles de la investigacion, que hoi mismo no hai una esperiencia de este sabio, que no pueda repetirse con el brillo con que él la presentaba en su laboratorio. En su «Introduccion a la Medicina Esperimental», va mas allá todavía: funda como concepto filosófico de los fenómenos naturales i de sus leyes, lo que él llamó el *determinismo.*

Ya para Claudio Bernard, el fenómeno dejó de ser oscuro; la lei no fué sino la relacion entre los factores que lo producen i el resultado de su accion. Es necesario penetrar i abarcar en todas su estension este concepto del *determinismo*, para comprender la inmensa influencia que él tiene sobre el desarrollo de las ciencias, i el gran poder que concede al hombre en el gobierno de la naturaleza. El fenómeno pasa a ser el simple resultado de las circunstancias o condiciones que entran a determinarlo, i que modificables por el hombre, le permiten a éste prever i ejercer su accion sobre la naturaleza. Segun la lei de Augusto Comte, pueden modificarse tanto mas fácilmente los fenómenos naturales, cuanto mayor número de condiciones se requieren para producirlos. Por lo tanto, en las ciencias médicas, se establecia una vez por todas, que la salud, las condiciones de la vida, el jiro que podemos imprimir a las enfermedades i sus diferentes síntomas, están dentro del campo del saber i de la prevision humana.

El hombre, en presencia de una enfermedad, se encuentra, pues, armado de todos los recursos que le dan el conocimiento de ella, i de los ajentes capaces de modificar cada uno de sus síntomas.

Sólo desde Claudio Bernard, el médico puede tener la ab-

soluta conciencia de que él cura a su enfermo; i la tiene, porque sabe que sólo necesita conocer las circunstancias determinantes de un fenómeno, para modificarlo, dentro de sus particulares medios de accion.

A estos inmensos progresos, que por si solos constituian ya científicamente todas las ramas de la medicina, siguen los grandes descubrimientos de Pasteur, que nos entregan el secreto etiolójico de las enfermedades.

Con el jérmen vivo, susceptible de trasmitirse, de cultivarse i propagarse, que descubrió en la enfermedad del gusano de seda, librando para siempre a esta industria de las catástrofes a que estaba sujeta, se multiplicaron los descubrimientos de nuevos jérmenes, productores de otras tantas enfermedades; i la primitiva idea de Claudio Bernard, de que el hombre dominaría completamente la patolojía desde el momento en que conociera, como en la sarna, la causa de sus trastornos, fué un hecho evidente para la medicina.

Con la teoría positiva i esperimental del contajio vivo, cultivable i trasmisible, la última rama de esta ciencia quedaba definitivamente fundada.

Como se ve, grande ha sido el trabajo de los sabios que desinteresadamente se han consagrado al estudio de la ciencia. La biolojía especialmente oponia dificultades de todo jénero, nacidas no sólo de la complejidad de sus fenómenos, sino tambien de las pasiones i supersticiones infantiles de los pueblos. Cada sabio ha ido recibiendo de sus predecesores un caudal, que ha trasmitido, aumentado con sus propios trabajos, a las jeneraciones siguientes. En esta serie no interrumpida de progresos, ha habido épocas en que el espíritu jeneralizador se ha detenido para abarcar en su conjunto el campo esplorado, i hacer la síntesis de los conocimientos adquiridos.

El carácter de esta síntesis ha dependido siempre de la mentalidad del momento histórico en que se hacia, como del jenio particular de su autor.

De aquí han nacido otras tantas doctrinas que han quedado como grandes monumentos marcando el paso de los sa-

bios, que han hecho la filosofía de su ciencia i de su época, abrazando en luminoso concepto todo un conjunto de conocimientos especiales o jenerales. Tal es el progreso propio de las ciencias. En cada etapa recorrida, un descanso, un monumento, una doctrina orgánica. Se recoje el trabajo acumulado, i se continúa la marcha.

La metafísica i la teolojía jiran siempre, por el contrario, dentro del mismo círculo. Por esto el espíritu verdaderamente científico no se subleva contra el pasado. Reconoce la continuidad de los esfuerzos comunes. Obra colosal de muchas jeneraciones, toda ciencia, desde el empirismo, que es por decirlo así su cuna, hasta su constitucion definitiva, ha sufrido una larga evolucion.

LECCION II

Sumario.—1. Estado actual de la medicina. Su constitucion como ciencia.—2. Progresos paralelos de la farmacolojía.—3. Su emancipacion definitiva del empirismo.

§ 1

Desde que Claudio Bernard señaló a la medicina su rumbo esperimental, le dió su método i fijó el verdadero concepto de sus leyes, el *determinismo;* desde que Pasteur dió un golpe de muerte a la jeneracion espontánea, i creó el contajio vivo, como concepto etiolójico de las enfermedades, los progresos de la medicina han sido rápidos i fecundos.

En efecto, por una parte ya el fenómeno biolójico dejó de ser un misterio, i apareció como una cualidad de la materia organizada, que ha de manifestarse siempre la misma, cuando no varian las condiciones de su produccion. Por otra parte, la causa, el oríjen de las enfermedades encontraron tambien en la teoría de Pasteur una base positiva, susceptible de jeneralizarse.

En uno i otro caso, el hombre puede tentar una modificacion del organismo enfermo, ya cambiando las condiciones fenomenales, para dirijirlas en un sentido mas favorable; ya combatiendo directamente los fenómenos patolójicos.

Al mismo tiempo, la teoría celular i el desarrollo de la anatomía patolójica, han permitido localizar los procesos mórbidos, conocer su mecanismo elemental, i clasificarlos, reduciendo considerablemente el cuadro de la nosolojía, i creando la anatomía patolójica jeneral.

La química biolójica nos ha revelado tambien muchas perturbaciones nutritivas de la economía enferma, i esplicando los síntomas que habrian quedado oscuros sin su auxilio, nos ha abierto el campo de fecundas investigaciones, que muestran los misteriosos procesos de oxidacion i descomposicion molecular, que se verifican en la intimidad de los tejidos.

El conocimiento mas completo de la anatomía i fisiolojía normales, i por lo tanto, de la estructura orgánica i de sus funciones; el perfeccionamiento de los medios de observacion esterna, i de análisis físico-químico, como la espectroscopía, aplicada exámen de la sangre; la composicion de los líquidos i secreciones orgánicas; el desarrollo inesperado de la bacteriolojía; el estudio de la biolojía parasitaria, i el mas reciente de las toxemias, de las ptomainas, de la virulencia i de la inmunidad; son otros tantos factores que han venido a dar a los problemas de la medicina, la exactitud de las fórmulas científicas. Así podemos considerar ya esta ciencia perfectamente constituida como tal, con sus grupos de fenómenos propios, sus teorías, su método, i sus instrumentos de investigacion.

Hoi avanza con paso rápido, tan rápido que asombra el recordar que ayer sólo la fundaba Claudio Bernard, i hoi su campo de esperimentacion es cada dia mas vasto.

Esta rapidez se esplica por las dos fuerzas poderosas que la han impelido: la primera es el concurso de las otras ciencias, desarrolladas ántes que ella; la segunda es su mismo fin, el mantenimiento de la vida, fin altamente utilitario, que interesa al hombre como ninguno.

Es natural, pues, que haya recorrido en mui corto tiempo el camino que otras ciencias han tardado siglos en andar. No parece sino que la medicina hubiera estado esperando la constitucion de las otras ciencias, para lanzarse violentamente por la ancha brecha que le abrieran.

§ 2

Preparada por el empirismo, como lo hemos dicho, una vez constituidas la anatomía i fisiolojía normales, por una parte; la patolojía, comprendiendo la etiolojía, anatomía patolójica i patojenia de las enfermedades, por otra; i desarrollado el método esperimental; la farmacolojía ha tenido que aprovechar tambien, i del mismo modo que las demas ramas de la medicina, los progresos de las ciencias que le sirven de fundamento, i de los cuales dependen sus fenómenos.

La anatomía i la fisiolojía han permitido estudiar profundamente la accion que los diferentes cuerpos i ajentes esteriores ejercen sobre los organismos, controlar los datos suministrados por el empirismo tradicional; i relacionar los efectos farmacodinámicos conocidos, con los grandes procesos patolójicos.

La química nos ha ofrecido nuevos cuerpos para las investigaciones farmacolójicas, ya estraidos de la materia bruta de la antigua farmacopea, o creados por síntésis i sustituciones; ya descubiertos en el mundo mineral u orgánico. Nos ha revelado las transformaciones sufridas por estos cuerpos en el medio orgánico, desde su introduccion hasta su eliminacion por las diferentes vias que los vuelven al mundo esterior. Las series alcohólicas i aromáticas bastan para dar un ejemplo de estos progresos.

Sin embargo, es tal el apego que el espíritu humano tiene por sus viejas ideas, que hasta hoi, todos los libros i tratados que a la farmacolojía i a la terapéutica se refieren, nos presentan esta ciencia, ya tan perfectamente defi-

nida, como envuelta en los pañales de su mas antiguo concepto empírico, sin que tenga, ninguna relacion con las otras ciencias, que corresponden a los fenómenos del mundo mineral u orgánico; i se continúa llenando el campo de la farmacolojía, con nociones inoficiosas de química, de botánica, de zoolojía, introduciendo en ella hasta el arte de la farmacia misma. Ni los grandes profesores como Pouchet, se han visto libres de esta preocupacion secular.

A fin de dar a la farmacolojía su objeto propio i los elementos puros que corresponden a su constitucion científica, procuraremos en nuestro curso circunscribir su verdadero campo.

LECCION III

Sumario.—1. Estado actual de la medicina. Su constitucion como ciencia teórica.—2. Progresos paralelos de la farmacolojía. Su emancipacion definitiva del empirismo.—3. Objeto i fin propios de esta ciencia.—4. Su division en dos ramas distintas. Definicion i límites de cada uno de ellas.

§ 1

Hecha rápidamente la historia del desenvolvimiento de la medicina i de sus principales ramas, como de la ciencia especial que a nosotros nos corresponde estudiar en este curso; debemos ahora examinar el campo de los conocimientos adquiridos en esta rama de la medicina, para constituirla como las demas ciencias positivas, dándole un lugar preciso en el órden de los conocimientos humanos, i estableciendo las mútuas relaciones que mantiene con las otras disciplinas del espíritu. Es necesario en el completo arsenal de los hechos empíricos, que la investigacion humana ha venido acumulando, buscar aquellos que corresponden a un mismo fin i que, suficientemente comprobados, pueden servir de elementos de organizacion para esta nueva ciencia, que se abre ya camino propio i aspira a una vida independiente.

«Cada ciencia superior, dice Littré, se constituye por un « residuo que dejan las ciencias inferiores, i que ellas no esplicen. Aquí, en este residuo, están los materiales de la constitucion futura de la ciencia que viene despues. Así las ciencias « físicas i químicas, dejaron al constituirse, el grupo de los fenómenos vitales, que no alcanzaban a esplicar, i de los cuales « se apoderó la biolojía. Esto mismo pasa dentro de una ciencia jeneral, con la constitucion de cada una de sus ramas».

Al constituirse la anatomía i la fisiolojía normales, dejaron el grupo de los fenómenos patolójicos que aparecian complicados por un nuevo elemento: la accion perturbadora del organismo, ejercida por el medio que lo rodea; i fué este grupo de fenómenos, que no se esplica por los solos datos de la anatomía i fisiolojía normales, el que vino a formar la patolojía. Del mismo modo, dentro de esta ciencia se han constituido las demas ramas de ella que, refiriéndose a la causa de las enfermedades, a su desarrollo local, a la esplicacion de los fenómenos funcionales que despiertan, comprenden la etiolojía, la anatomía patolójica i la patojenia. La patolojía, a su turno, es incapaz de darnos por el solo conocimiento de sus leyes propias, la esplicacion de un nuevo grupo de fenómenos que no corresponde, ni a ella ni a la fisiolojía. Estos fenómenos se refieren a la accion especial que los cuerpos i ajentes del mundo físico, i talvez del mundo moral, como la accion hipnótica, ejercen sobre el organismo; i a las relaciones que existen o pueden establecerse entre esta accion farmacodinámica, i los diferentes procesos mórbidos elementales con el objeto de combatirlos o de regularlos.

Las leyes que rijen este grupo especial de fenómenos i las relaciones que ellos guardan o pueden guardar con los diferentes procesos patolójicos elementales, constituyen la farmacodinamia i la farmacoterapia, consideradas ámbas como ciencias abstractas i autónomas, capaces de desenvolverse en una esfera propia, sin invadir el dominio de las otras ciencias, i respetando la subordinacion jerárquica, que el cuadro jeneral de estas establece.

Así por una parte llegamos a considerar un grupo de fe-

nómenos que la fisiolojía i la patolojía, al constituirse, no han podido comprender; i por otra, hechos positivos, esperiencias numerosas, doctrinas bien establecidas, que nos permiten fijar las condiciones determinantes de estos fenómenos, i resolver problemas infinitos, cuyos factores representan las relaciones de los diferentes procesos elementales del estado mórbido, con las acciones farmacodinámicas. Basta esta simple consideracion para ver claramente la necesidad i la conveniencia de reunir, bajo el dominio de una ciencia autónoma, todo este inmenso material de investigaciones practicadas, de hipótesis que esperan su comprobacion, i de vastas jeneralizaciones, que abren estenso campo al espíritu científico. Todos estos hechos i todos estos fenómenos, a que nos referimos, están ligados entre sí por la semejanza de su naturaleza, i por una finalidad particular que no corresponde especialmente, ni a la fisiolojía ni a la patolojía.

El fin de la fisiolojía es el conocimiento de la vida normal; el de la Patolojía el estudio de las enfermedades i de los procesos mórbidos elementales. El objeto especial de la farmacodinamia i de la farmacoterapia, es la regulacion de estos procesos por las acciones farmacolójicas conocidas.

Hasta hoi, tanto la farmacodinamia como la farmacoterapia, confundidas ámbas en el bagaje empírico con que han llegado hasta nuestros dias, no han sido claramente distinguidas en su carácter, en su objeto, i en sus fines propios, por los médicos que en ellas se han ocupado. Así no es raro que bajo el nombre de *Terapéutica* i de *Materia Médica*, nombres de los cuales el último, por lo ménos, no tiene significacion científica, se nos presente todavía por eminentes profesores, como una mezcla confusa de nociones botánicas, zoolójicas, químicas i físicas, dentro de las cuales lo que ménos aparece, i lo que mas distante parece estar del pensamiento del médico, son los fenómenos orgánicos que despiertan en el sér vivo los ajentes que, a título de medicamentos, se emplean en la curacion de las enfermedades. Así mal limitadas estas ciencias, cargadas con nociones que mui poca relacion tienen con sus fenómenos, es natural que los médicos no las hayan

considerado, sino como un simple arte, sin eslabon ninguno con las demas ramas teóricas de la medicina.

Sin embargo, en la rápida historia que hemos hecho de ellas i de la medicina, ya hemos visto como en el trascurso del tiempo la farmacodinamia, como la farmacoterapia, han ido dejando en su camino, todo el ropaje inútil que las vestia, para destacarse en toda la hermosa desnudez de sus fenómenos, tan importantes para la ciencia jeneral de la vida, como para los fines especiales que, con respecto al hombre están destinadas a llenar. Han contribuido a este resultado los trabajos i las investigaciones constantes i bien dirijidas de muchos sabios que, como Trousseau, Gubler, Fonsagrive i Rabuteau en Francia; Schmiedberg en Alemania, Penzold en Viena, han venido completando, con sus trabajos de laboratorio, las nociones adquiridas, estendiendo considerablemente el dominio de esta ciencia, i definiendo el campo especial de sus fuentes. Sin embargo, volvemos a repetirlo, el que ha fijado una vez por todas, con la doctrina i la esperiencia propia, los caractéres científicos de la investigacion farmacolójica, ha sido Claudio Bernard; quien en sus estudios sobre el *curare*, cuya accion llegó a localizar en las placas terminales de los nervios motores, i con sus numerosos trabajos sobre las «*Sustancias Tóxicas i Medicamentosas*» dió rumbo a esta rama de la biolojia i estendió el campo de sus fenómenos a los mas simples elementos de la vida. Tócanos pues, ya que los progresos de la medicina lo permiten, despojar esta ciencia de todo lo estraño o inútil que la desfigura, para considerarla en su conjunto de fenómenos particulares o jenerales, tal como surje del crisol de la esperimentacion misma, depurada i reducida a su objeto propio, i a la constitucion que le da el determinismo de sus fenómenos.

§ 4

Para llenar nuestro objeto, separemos, pues, ánte todo, segun las ideas que hemos desarrollado, como conocidos ya,

los hechos i las nociones que a las ciencias físico químicas, a la zoolojía, a la botánica se refieren, i que hasta ahora han constituido, con la técnica farmacéutica, lo que se ha llamado «materia médica» de cada sustancia. Así abandonamos un material que en vez de servirnos, embaraza nuestro campo. Nos circunscribiremos mas fijamente al objeto de nuestros estudios; i sin invadir el terreno de otra ciencia, levantaremos el carácter científico de la farmacolojía.

Por otra parte, eliminaremos tambien resueltamente de nuestro programa, lo que corresponde al arte de la farmacia, i por lo tanto al análisis, preparacion i combinacion de los medicamentos, con un fin terapéutico determinado, o con un fin médico jeneral. A la farmacia i a la clínica reservaremos el estudio de las fórmulas consagradas por el uso, i el de la farmacopea establecida i aceptada para cada pais.

La farmacolojía, queda circunscrita a la accion que los diferentes ajentes medicamentosos ejercen sobre el organismo vivo, i a la aplicacion que bajo forma de indicaciones jenerales o particulares, hacemos de ellos en la regulacion de los procesos patolójicos.

Podemos por lo tanto definir la farmacodinamia i la farmacoterapia jeneral, consideradas en comun, como anteriormente lo hemos hecho, *diciendo que son las ciencias que estudian las perturbaciones producidas en el organismo vivo por los diferentes cuerpos i ajentes del mundo esterior, que la medicina utiliza o puede utilizar en la curacion de las enfermedades.*

En esta definicion se comprende tanto el objeto como el fin de estas ciencias. Su objeto es la accion biolójica de los cuerpos i ajentes del mundo físico; su fin es la regulacion de los procesos mórbidos. A ellas corresponde estudiar por lo tanto:

1.º Los fenómenos que se despiertan en el organismo sano bajo la accion de los cuerpos esteriores;

2.º Los fenómenos que resultan de las modificaciones que estos ajentes son capaces de imprimir a las condiciones del proceso patólojico; i

3.º Las aplicaciones que del conocimiento de estos dos órdenes de fenómenos, surjen para el tratamiemto de las en fermedades.

Estas dos grandes clases de fenómenos biolójicos, con sus aplicaciones propias, definen con claridad i exactitud, las dos partes relacionadas entre sí que constituyen la ciencia de que vamos a ocuparnos, i el programa de nuestro curso.

A ellas daremos los nombres que ya son comunes en el lenguaje científico: farmacodinamia i farmacoterapia.

La primera estudia todos lós fenómenos producidos en toda la serie de los organismos vivos, vejetales i animales por los diferentes cuerpos i ajentes esteriores, que de alguna manera pueden impresionarlos.

La segunda trata de la regulacion de los procesos mórbidos por las leyes farmacodinámicas conocidas; o lo que es lo mismo, estudia los fenómenos que resultan de las nuevas condiciones creadas al determinismo del proceso patolójico, por la intervencion de los ajentes farmacodinámicos.

Estos dos grupos de fenómenos son mui distintos, aunque estén estrechamente relacionados por su finalidad comun.

Los fenómenos farmacodinámicos, presentan condiciones de produccion ménos complejas que los segundos; pues ellos se estudian en su mecanismo mas elemental, sobre un organismo sano, i se refieren a una simple perturbacion impresa al funcionamiento fisiolójico normal; miéntras que los farmacoterápicos, se refieren a un organismo enfermo, i envuelven por lo tanto, la modificacion de un proceso mórbido, en cuya constitucion, por mui elementalmente que se le considere, entran siempre muchos factores, que han de ser individual i cualitativamente estudiados, como son los factores etiolójicos, patojénicos, anatómicos i funcionales.

Los fenómenos farmacodinámicos son tambien mas jenerales que los farmacoterápicos. Estos sólo comprenden un estado biolójico determinado, el estado enfermedad; aquellos abarcan la vida entera, desde el vejetal hasta el hombre, desde la célula mas simple hasta el órgano i la funcion mas compleja.

La accion elemental de los diferentes ajentes farmacodinámicos no distingue reinos. Desde este punto de vista, la farmacodinamia es una ciencia jeneral que viene a completar, como lo dice, Schmiedberg, la nocion de los cuerpos i ajentes del mundo esterior, dándonos a conocer sus propiedades biolójicas, así como las otras ciencias nos han señalado sus propiedades físicas i químicas.

En los fenómenos farmacodinámicos, siempre se trata de una sola sustancia, cuya accion se estudia en las condiciones mas simples, para determinar sus propiedades elementales i fundar sobre ellas las teorías de sus efectos. En los fenómenos farmacoterápicos, se trata de dos o mas sustancias cuya accion se combina con un fin determinado, i segun la mayor o menor conplicacion del proceso patolójico que se quiere modificar.

Los primeros, los fenómenos farmacodinámicos, en todo caso pueden ser provocados por el hombre, los segundos no siempre revisten ese carácter; limitándose el papel del médico, con respecto al hombre enfermo, a una pura observacion, que ha de ser punto de partida para nuevas investigaciones.

Por otra parte, los fenómenos farmacoterápicos, mas complicados i ménos jenerales, están subordinados a los farmacodinámicos, que entran en el determinismo de aquellos, como una nueva complicacion del estado mórbido que se trata de regular.

Sin embargo, no debe entenderse que la ciencia que se ocupa de ellos, la farmacoterapia, sea una simple aplicacion de las leyes farmacolójicas. No solamente comprende fenómenos nuevos que no se presentan en el estado normal, como la diurésis dijitálica i la analjésia obtenida por cierto grupo de medicamentos de la serie aromática; sino que establece i formula las relaciones que existen entre las condiciones elementales de un proceso patolójico, i las acciones farmacodinámicas que pueden modificarlo.

La farmacodinamia comprende una parte jeneral que estudia las condiciones comunes a toda accion farmacolójica

como la absorcion, la transformacion intraorgánica i la eliminacion de los medicamentos; las leyes que regulan las idiosincracias individuales o especificas, i todos aquellos principios jenerales sobre los cuales descansa el determinismo de los fenómenos farmacodinámicos.

Esta es la farmacodinamia jeneral.

La farmacodinamia especial estudia particularmente en toda la serie de los seres vivos, desde el vejetal hasta el hombre, la accion de los ajentes que empleamos, a título de medicamentos, en la regulacion de los procesos patolójicos elementales, i en el tratamiento de cada enfermedad.

La farmacoterapia se divide tambien en dos partes, distintas por su objeto i por sus métodos de investigacion. Hai una gran diferencia entre el *tratamiento*, que se aplica a una enfermedad concreta i a un caso individual, i las indicaciones medicamentosas, que surjen de un proceso mórbido elemental i comun, como es la infeccion, la toxemia, la fiebre, la inflamacion local de un tejido o de un órgano. Estas *indicaciones* tienen que ser jenerales i comunes tambien, i aplicables a una serie de enfermedades; miéntras que aquel tratamiento es especial i único, como conjunto de medios destinados a curar un conjunto sintomático determinado.

Esta consideracion impone pues, una division de la farmacoterapia en *farmacoterapia jeneral* i *farmacoterapia especial*, o clínica terapéutica, como impropiamente la ha llamado Dujardin-Beaumetz.

La farmacoterapia jeneral es un estudio teórico, jeneral, por lo tanto debe tener por base, no la nosolojia compleja, sino los procesos patolójicos elementales, aquellos que son comunes a todas o a muchas enfermedades, i que por su reunion o sucesion, las constituyen individualmente, determinando, a la vez, el grado de complicacion del conjunto mórbido.

El estudio de estos procesos patolójicos elementales, en relacion con cada una de las acciones farmacodinámicas, capaces de modificarlos favorablemente, constituye esta parte de la farmacoterapia.

La espresion de estas relaciones se llama *indicacion terapéutica*; i el conjunto de medios destinados a llenarlas se llama *medicacion.*

De esta manera bien podemos definir la farmacoterapia jeneral diciendo que es la ciencia de las indicaciones correspondientes a los procesos mórbidos elementales i comunes.

Esta ciencia es esperimental e inductiva, en cuanto estudia fenómenos farmacolójicos que no se producen en el estado normal, como son la diurésis dijitálica, la antipirésis i la analjésia, determinadas por las sustancias aromáticas. En su mayor parte sin embargo, es deductiva, pues trata de resolver problemas en que se dan por conocidos dos factores, el proceso patolójico i la accion farmacodinámica.

La esperimentacion en este caso se limita a comprobar las deducciones establecidas

La farmacoterapia especial, llamada tambien, terapéutica aplicada, por Cárlos Robin, es realmente una ciencia de pura aplicacion, i desde este punto de vista, entra en los estudios clínicos. Se ocupa del tratamiento especial de las enfermedades individualmente consideradas, i se funda por lo tanto en la farmacoterapia jeneral, que le da, para cada caso particular, sus indicaciones.

En ella se suponen conocidos tres factores: La enfermedad o conjunto de procesos elementales, la medicacion jeneral correspondiente a cada uno de estos procesos, i la accion de los ajentes medicamentosos. Toca a esta parte de la farmacoterapia determinar entónces cuál o cuáles son, en una enfermedad dada, las indicaciones primordiales exijidas por los procesos elementales que la constituyen; i llenarlas por los ajentes que mejor cuadren a este fin, i que mas directamente converjan a la curacion.

El cumplimiento de estas indicaciones por la combinacion de los diferentes medios farmacolójicos o hijiénicos constituye el *tratamiento* de las enfermedades, que, a diferencia de la medicacion, es concreto i especial.

Resumiendo podemos dividir las materias i el objeto de nuestro curso en dos partes:

I.—Farmacodinamia.... { 1.º Farmacodinamia jeneral.
2.º Farmacodinamia especial.

II.—Farmacoterapia.... { 1.º Farmacoterapia jeneral.
2.º Farmacoterapia especial.

La primera comprende la farmacodinamia jeneral i la especial; la segunda comprende la farmacoterapia jeneral i la especial.

De esta manera aparece perfectamente claro i bien definido el campo que nos presenta la investigacion farmacolójica. Corresponde la farmacoterapia especial a la práctica clínica. Nuestro curso queda circunscrito sólo a las dos ramas de la farmacodinamia, i a la farmacoterapia jeneral.

Si esta última, como ciencia mas compleja i especial, se limita al hombre i a los animales enfermos; en cambio la farmacodinamia, en sus dos grandes ramas, i sin tomar en cuenta la finalidad particular que le da la medicina, constituye por si sola una ciencia teórica independiente, como rama de la biolojía, completando de este modo, por una parte, el conocimiento del mundo esterior, i estendiendo por otra, el campo de los fenómenos comunes de la vida.

LECCION IV

Sumario.—1. Constitucion científica de la farmacodinamia i de la farmacoterapia i clasificacion de las diferentes ramas de la medicina. —2. Medicina empírica i ciencia teórica.—3. Medicina concreta i medicina abstracta.

§ 1

Tal como hemos considerado la farmacodinamia i la farmacoterapia jeneral, tal como se presentan, despues de haberse desprendido poco a poco, en el curso de su evolucion, de las otras ramas de la medicina, con las cuales se las confundia; ofrecen a nuestra investigacion, fenómenos per-

fectamente definidos, cuyo determinismo nos toca conocer.

Las observaciones i las esperiencias recojidas, el conjunto de los hechos demostrados, la claridad con que los fenómenos farmacodinámicos aparecen en el mayor número de los casos, la precision con que podemos fijar sus condiciones determinantes, es decir, la lei que los rije, la estension de las comparaciones que podemos hacer entre los diversos hechos semejantes, para establecer la teoría jeneral que los esplica i que los liga, por el lazo de sus afinidades naturales, bastan para comprender, que tanto la farmacodinamia, como la farmacoterapia jeneral, constituyen una verdadera ciencia esperimental.

A primera vista parece que, en realidad, los fenómenos farmacodinámicos, pudieran estimarse, ya como exaltacion de los fenómenos fisiolójicos normales, ya como una clase particular de los fenómenos patolójicos.

Pero estudiando mas profundamente la cuestion, notamos desde luego en el campo de los hechos que caen bajo el dominio de la investigacion farmacolójica, un nuevo elemento, que es el ajente esterno, el medicamento que, penetrando en el organismo, modifica sus funciones. Tal factor no existe en fiisiolojía, donde se estudian, los fenómenos vitales que concurren espontáneamente a mantener la existencia.

Los fenómenos farmacodinámicos están igualmente distantes de los patolójicos mismos, porque los ajentes esteriores, en la mayor parte de los casos, no determinan enfermedad, en el sentido verdadero de esta palabra, tendiendo por el contrario, a enrayarla o dirijirla. Así tanto los fenómenos farmacodinámicos, como los que corresponden a la farmacoterapia jeneral, se nos presentan mas bien como modificaciones impresas a las condiciones normales de los fenómenos fisiolójicos; i por lo tanto, dentro de un determinismo especial, que la farmacolojía trata de estudiar i conocer, a fin de modificar a su turno los fenómenos patolójicos.

El carácter de estos fenómenos farmacodinámicos se revela claramente, si se consideran algunos de los efectos producidos por los ajentes que vamos a estudiar. Así hai cuerpos

que a pequeñas dósis, sólo tienen accion sobre un elemento mórbido, i a grandes dósis pasan los límites del funcionamiento fisiolójico, produciendo una verdadera enfermedad. Tales son: el mercurio, el plomo, el fósforo, el arsénico, el iodo, que determinan alteraciones nutritivas en los tejidos. Otros cuerpos circunscriben su accion al campo de las funciones normales, i las modifican en su terreno propio, sin traspasar los lindes de la fisiolojía. A veces obran sobre una simple perturbacion funcional de la economía, la gota, la hipeclorhidria. Otros ajentes modifican dentro las condiciones de edad, de dósis i de especie, las funciones o las propiedades de un órgano, de un sistema especial, exaltándolo o paralizándolo, como los alcaloides. Por último hai cuerpos que sólo influyen sobre un elemento mórbido sin presentar la misma accion en el estado normal, como se conducen los antitérmicos i los anasaljésicos aromáticos. De la misma manera obra tambien la dijital en las hidropesías de oríjen cardíaco.

Todos estos fenómenos, tan bien caracterizados, tienen un lazo comun, que es la accion medicamentosa, i constituyen por lo tanto, un grupo independiente de alteraciones orgánicas, producidas sobre los seres vivos por los diferentes cuerpos i ajentes esteriores que la medicina utiliza o puede utilizar en el tratamiento de las enfermedades. Por otra parte los datos adquiridos, los hechos constatados, los fenómenos, cuyas condiciones determinantes ha fijado la esperimentacion, son susceptibles, comparados con otros fenómenos de igual naturaleza, de una vasta jeneralizacion. No sólo se conoce el determinismo a que obedece la accion de muchos ajentes, sino las leyes jenerales que dominan en varios grupos o series de medicamentos, ligados por afinidades químicas i fisiolójicas. Así se ha determinado con precision clara i bien fundada, la accion jeneral de todos los cuerpos de la serie grasa, fijándose las condiciones de su produccion, ya con relacion a las diversas especies animales i vejetales, ya con relacion a la edad, dósis i circunstancias especiales de absorcion, transformacion i eliminacion.

Se ha llegado a determinar aun el órden perfectamente regular i sistemático en que los diferentes órganos son invadidos por el ajente medicamentoso, i las leyes físicas que gobiernan esta accion.

Del mismo modo se han establecido tambien las condiciones a que obedecen la accion de grupos, como los alcalinos, los amoniacales, los aromáticos, reconociéndose en cada uno de estos grupos, propiedades comunes i fundamentales.

Sobre los hechos particulares se han edificado tambien teorías positivas que se aplican a la accion de un ajente medicamentoso, como la teoría del fósforo, del iodo, del fierro; teorías qne manifiestan su modo de obrar, i que esplican las condiciones que determinan el fenómeno farmacodinámico.

Igual cosa sucede en el campo de la farmacoterapia, donde la accion de los purgantes, de los excitantes cutáneos, de las sustancias antisépticas, ha sido esperimentalmente estudiada.

En muchos casos se ha llegado a determinar, llevando hasta sus últimos límites la investigacion científica, *la accion elemental* del ajente medicamentoso, aquella accion primitiva que se ejerce sobre la cédula orgánica, i de la cual derivan todos sus efectos, por una sucesion no interrumpida de relaciones funcionales. Así se conoce la accion del oxíjeno i del óxido de carbono, sobre los glóbulos sanguíneos, del iodo sobre los tejidos embrionarios i glandulares, de los antisépticos sobre el elemento parasitario, del curare sobre las placas terminales de los nervios motores.

El conocimiento de esta accion fundamental es por sí solo, base de fecundas teorías farmacodinámicas, i puede ser mas tarde la primera piedra sobre la cual descansen las futuras construcciones taxonómicas.

La variabilidad de la accion medicamentosa, la idiosincracia individual o especifica, que ántes era un verdadero *mito*, gracias a la determinacion precisa de sus fenómenos se resuelve hoi en leyes mas o ménos jenerales; i pasa de la especie humana donde se estudiaba, como un fenómeno accidental a otras especies animales, donde por comparacion i

jeneralizacion de los resultados obtenidos en diferentes condiciones, queda sometida a un riguroso determinismo fisiolójico.

Igual importancia científica tiene el estudio de los fenómenos a que dé lugar la *electividad medicamentosa*, estudio que recien se esclarece por el conocimiento de la accion elemental de muchos cuerpos, i en cuyas leyes descansa una gran parte de las aplicaciones prácticas.

Nuevo campo de investigacion científica i fundamento de fecundas teorías, es la relacion que existe entre la estructura molecular i composicion química de los diferentes cuerpos, i sus propiedades fisiolójicas.

Esta relacion evidente en muchos casos, como en el grupo de los alcalinos, de los aromáticos, de toda la serie grasa, de los alcaloides i de otros cuerpos cuya accion biolójica corresponde exactamente a sus semejanzas químicas, una vez que se determine i que se precise, podrá traducirse por leyes jenerales de incalculable trascendencia en la prevision de los fenómenos farmacolójicos. Así desde luego, esta idea teórica ha llevado a los formacolojistas a atribuir la accion anestésica de la cocaina al *radical benzoilo*, formándo compuestos sintéticos, como la benzoiltropina i otros derivados de este grupo, que han confirmado la hipótesis. Lo mismo podríamos decir de las sustancias que tienen por base un radical alcohólico o aromático, conociendo de antemano que todas ellas presentan propiedades biolójicas comunes i perfectamente determinadas.

Nothnagel no ha vacilado en aceptar esta relacion entre las afinidades químicas i las afinidades fisiolójicas, fundando sobre ellas el primer bosquejo racional de clasificacion farmacodinámica.

Así la confirmacion de este paralelismo entre la estructura molecular de los cuerpos i su accion fisiolójica, nos permitirá como lo veremos mas adelante, establecer una sola clasificacion científica que reuna todas las condiciones de una clasificacion natural, caracterizada por la formacion de grupos afines i jerarquizados, tanto desde el punto de vista químico, como de las propiedades biolójicas que manifiestan.

Igualmente pueden reducirse a leyes jenerales, ya en el órden normal i fisiolójico, ya en las nuevas condiciones que ofrece la esperimentacion farmacodinámica, todos los fenómenos de absorcion, transformacion intraorgánica, i eliminacion, a que están sujetos los cuerpos que introducimos en el torrente circulatorio.

Si tratándose de la farmacodinamia pura, hai hechos bastantes para constituir una ciencia independiente, otro tanto sucede con la farmacoterapia jeneral.

En ésta tenemos como base por una parte, los procesos patolójicos elementales, de donde surjen indicaciones determinadas, i por otra las leyes correspondientes a la farmacodinamia.

Estos dos factores tienen un valor i significacion que varía con las diferentes condiciones mórbidas, pero entre ellos existen relaciones jenerales i precisas.

El estudio de estas relaciones que constituyen las medicaciones, nos permite tambien dar a las materias que, en esta parte de la farmacolojia vamos a estudiar una base de clasificacion rigurosamente positiva, modelada sobre las clasificaciones químicas i biolójicas que fijan las condiciones de este método.

Sin embargo, para llegar a este resultado, han tenido que vencerse mil dificultades acumuladas en el trascurso de los siglos, todos los obstáculos que la ignorancia i el empirismo levantan hoi mismo en el campo de las especulaciones positivas.

Una gran parte de los médicos, i aun aquellos, cuyo espíritu científico no puede ponerse en duda, adhieren a ideas que ya no son admisibles en la medicina científica, víctimas de un error tradicional. Se comprende que los que consideran sólo de un modo concreto los estado mórbidos i su tratamiento empírico, no alcancen a percibir la correlacion de los fenómenos patolójicos, i con ella la idea de una lei que los jeneralice i los regule.

La medicina pasa así a ser algo ménos que un arte. Se convierte en un simple oficio.

La enfermedad con su conjunto de síntomas se presenta como un todo único, indescomponible en fenómenos mas simples i mas jenerales. A ella se opone una medicacion determinada, que puede ser mas o ménos buena, pero que es irreductible tambien en acciones fisiolójicas mas elementales, i cuyo único objeto es curar la enfermedad sobre la cual va dirijida.

La terapéutica empírica es el corolario de la medicina empírica.

Poco importa saber que la malaria es una infeccion i la quinina un antisimótico; basta saber que aquella enfermedad se cura con este medicamento.

Tal idea, que el práctico acepta inconcientemente, que hombres notables han consagrado en otro tiempo, i que aun ahora se sostiene por algunos, desconoce en absoluto el dominio de la medicina teórica, i confunde con ella la práctica i su aplicacion. Trousseau pensaba que la medicina era un arte, i la que calificaba de *ciencia conjetural* i de *empirismo racional.*

Cuando se consideran los fenómenos simples, fisiolójicos o patolójicos, sobre los cuales descansan los hechos concretos de la nosolojía, es natural que se desconozca tambien la posibilidad de toda jeneralizacion; i que se juzgue una utopía el que los procesos mórbidos i su tratamiento, puedan ser sometidos a un determinismo exacto.

La farmacolojía ha tenido que sufrir la consecuencia de este falso concepto.

Confundida la ciencia teórica con sus ramas de aplicacion, no se ha visto en ella otra cosa, que un arsenal de diferentes sustancias, i un conjunto informe de procedimientos que la observacion clínica o la esperimentacion directa, han juzgado útiles en el tratamiento de las enfermedades o en algunos de sus síntomas.

Semejante idea ha sido, pues, i es todavía, uno de los obstáculos mas sérios que opone el práctico vulgar a la constitucion científica de la medicina, i especialmente de la farmacolojía.

Deber es de todo médico, que aspira a la consideracion de tal, combatir este empirismo, como un oficio propio sólo de curanderos ignorantes.

No se puede confundir la ciencia teórica, que estudia los fenómenos i fija sus condiciones determinantes o sus leyes, con la práctica, que funda sus procedimientos en la aplicacion de estas leyes, cuyo conocimiento previo es indispensable para ejercer la accion i el poder que ellas dan al hombre sobre la naturaleza.

De esta falsa idea, de esta ausencia completa de espíritu científico en una gran parte del cuerpo médico, nace un concepto tan difuso de las ramas de la medicina, que se pierden sus caractéres positivos.

Por esto insisto en descorrer este velo, a fin de que se abrace la medicina como una verdadera ciencia, i cuando se llegue a cultivarla, sean en la práctica, los jóvenes médicos, no vulgares histriones de un arte oculto, sino sanos i levantados sacerdotes de una ciencia, que los arme contra las enfermedades i el dolor humano, dándoles la prevision i el poder que el conocimiento de las leyes naturales otorga al hombre que las aplica.

§ 2

Hemos dicho ya cómo han venido constituyéndose en su desarrollo histórico las diferentes ramas de la medicina, i cómo se ha constituido, por último, la farmacodinamia i la farmacoterapia jeneral.

La patolojía, que estudia los procesos mórbidos, como modificaciones orgánicas i funcionales producidas por una causa determinada, i la farmacodinamia i farmacoterapia jeneral, que establecen los medios de detener o regularizar esos procesos, constituyen las dos primeras ramas abstractas de la medicina, que a su vez se fundan, como ciencia jeneral, en la anatomía i fisiolojía jenerales, i como ciencia particular en la anatomía i fisiolojía humanas.

Sin embargo, hai otro grupo de fenómenos que a la medicina corresponde estudiar, i que forman otra ciencia independiente, que deriva de la definicion misma de la vida, i que Augusto Comte incorpora tambien en la biolojia.

A fin de comprender en la clasificacion de las ciencias biolójicas, todos los hechos i fenómenos que a ella se refieren, que no caben en otra jerarquía del conocimiento humano, i que, diferenciándose bajo diversos aspectos, constituyen otras tantas partes de esta ciencia jeneral; es necesario contemplar i definir con precision los elementos característicos de la vida.

Para M. de Blaiville la vida estaba caracterizada por el doble movimiento interno, de composicion i descomposicion continua.

Aunque esta idea, bastante sintética i exacta, abarca tanto las relaciones con el medio esterior e interior, como el concepto de órganos i funciones correspondientes; Augusto Comte cree que es indispensable encerrar i comprender estos otros elementos en la definicion de la vida.

Por su parte, Claudio Bernard, estudiando el mismo punto, i diferenciando, con toda la sutileza de su injenio, los caractéres que separan el reino inorgánico, de los cuerpos vivos, establece que el verdadero fenómeno que caracteriza la vida, es el de creacion orgánica, bajo un tipo fijo, que reproduce invariablemente la especie.

Esta idea ha hecho decir al ilustre fisiolojista que la «*vida en último término es la creacion.*»

Tanto las ideas de Blainville como las de Comte i de Claudio Bernard, desvirtúan completamente el antiguo concepto de Bichat, que definió la vida metafísicamente, como el conjunto de funciones que resisten a la muerte.

Tomando, pues, en consideracion estos diferentes caractéres que completan la interpretacion de los fenómenos vitales; considerando, en la máquina animal, la correlacion de órganos i funciones, que mantienen su actividad, en una constante relacion con los medios interno i externo, i por un movimiento íntimo de composicion i descomposicion; in-

corporando por último, en este concepto jeneral, la idea de órganos i funciones correspondientes; como los fenómenos de creacion orgánica, dirijidos por una fuerza vital, que es incapaz de producirlos fuera de las leyes físico químicas, que los producen, siendo, á su vez, incapaces de dirijir su evolucion; definiremos la vida, por nuestra parte, diciendo que es el conjunto de funciones, correspondientes a un organismo que, en continuo cambio del reaciones con los medios interno i esterno, mantiene un movimiento íntimo de composicion i descomposcion continua, i es rejido, en su forma i desarrollo, por una fuerza de creacion orgánica, que dirije esos fenómenos, dentro de las leyes físico-químicas que concurren a producirlos.

Los fenómenos correspondientes a la organizacion, como los que se refieren al movimiento interno de composicion i descomposicion continua, son juzgados, ya en su estado normal, ya en su estado patolójico, ya en lo que concierne a la accion de los ajentes medicamentosos, por las ciencias médicas que hemos indicado anteriormente.

Queda por considerar los que establecen las relaciones que guardan los organismos vivos, con el medio que los rodea. Estos vienen a completar el grupo de las ciencias biolójicas comprendidas en una nueva rama de ellas, que, como ciencia de los medios, ha sido mui propiamente llamada *mesolojía* por Bertillon, nombre que figura tambien, por su etimolojía exacta, en el diccionario de Emilio Littré.

Esta nueva ciencia, cuando se refiere al hombre i a la medicina, se llama hijiene.

Así la medicina queda dividida en cuatro grupos de fenómenos que, aunque jerárquicamente relacionados los unos con los otros, constituyen otras tantas ciencias independientes, las cuales, incorporadas a la biolojía, completan su clasificacion.

Podemos, pues, considerar constituida la medicina por las ciencias siguientes:

Medicina.... { Mesolojía (Hijiene)
Patolojía
Farmacolojía. ..... { Farmacodinamia
Farmacoterapia especial

Estas ramas, estimadas en su carácter abstracto, sin finalidad particular, son divisiones de la biolojía, i abarcan todos los fenómenos patolójicos, como los que, en la serie de los seres vivos, determina la accion de los cuerpos i ajentes físicos, i los que surjen de las relaciones del organismo con el medio correspondiente.

Considerados con respecto a la patolojía animal i vejetal, o con respecto a la salud humana, constituyen la medicina.

Así, pues, desde que Claudio Bernard creó la medicina científica, estableciendo el determinismo de sus fenómenos propios, ésta se apartó definitivamente de la nosolojía empírica, i en un progreso rápido, jeneralizando i clasificando sus procesos, desarrollando i perfeccionando sus teorías, ha tomado el rango de una ciencia abstracta, que mui pocos se atreverian a desconocer en tal carácter.

A estas ramas teóricas corresponden otras tantas ciencias de aplicacion, como la medicina legal i la hijiene pública de que no debemos ocuparnos en una clasificacion jeneral.

§ 3

Aun debo hacer una observacion, mas para acabar de distinguir la medicina abstracta, separándola tambien de las ramas concretas que le corresponden.

Bajo dos aspectos se nos presentan las ciencias médicas, consideradas en su conjunto; ya se trata sólo de aliviar al hombre, curando sus dolencias; o ya de estudiar la naturaleza enferma, i los medios de que nos valemos para llevarla a su estado normal.

En el primer caso la miramos desde un punto de vista utilitario i práctico, i su esfera queda reducida al hombre. Así nació i así la ha desarrollado el empirismo.

En el segundo caso la consideramos como una ciencia teórica, que estudia fenómenos especiales de la vida, en todos sus reinos, i por lo tanto su campo se estiende a toda la serie animal i vejetal; pues donde hai vida, hai perturbaciones de la vida, i fenómenos que la anatomía i fisiolojía normales no bastarian a esplicar. Así se tiende a considerarla ahora, tratándose de reducir los fenómenos complejos que la patolojía nos presenta en el hombre, a los fenómenos mas simples que la enfermedad espontánea, o la esperimentacion determina en organismos, de estructura mas elemental.

En uno i otro caso, sin embargo, la medicina nos ofrece, como objeto de estudio, fenómenos propios i especiales que debemos separar de los fenómenos que corresponden a las otras ramas de la biolojía. Estos fenómenos son los que se refieren al proceso mórbido, i, a los medios de regularlo por los ajentes físico-químicos que la naturaleza nos presenta. Ambas clases de fenómenos, sean los que constituyen la enfermedad, sean los que despiertan en los seres vivos los diversos ajentes que contra ella dirijimos, pueden estudiarse; ya de un modo concreto, en su conjunto, tales como se presentan a la observacion; o bien de un modo abstracto, dividiéndolos en fenómenos mas i mas simples, cuyas condiciones de produccion se determinan mas fácilmente, i de las cuales se parte para esplicar los procesos mas complejos.

En el primer caso, la medicina es una ciencia concreta que tiene en la nosolojía i la terapéutica empírica su, jenuina representacion; en el segundo es una ciencia teórica que busca el determinismo elemental de los fenómenos que estudia, descomponiéndolos en sus factores mas simples, i llevando la comparacion a todos los organismos vivos, a fin de establecer leyes jenerales, que dominen el mayor número de hechos conocidos.

Entre la nosolojía i la patolojía científica, existe la misma diferencia que entre la historia natural i la biolojía. La no-

solojía puede considerarse como la historia natural de las enfermedades, i la antigua terapéutica como la historia natural de los medicamentos.

Lo cierto es que de estos dos modos pueden ser consideradas las ciencias médicas; como ciencias concretas, i como ciencias abstractas jenerales.

Las primeras son cuna i fuente de las segundas, a las cuales suministran hechos i observaciones empíricas, como material de estudio i de esperimentacion contínua; pero, unas i otras tienen el mismo campo fenomenal, i estos fenómenos son propios i especiales a ellas.

Asi la teoría i la práctica médicas, quedan perfectamente separadas. La una estudia los fenómenos que corresponden a los procesos mórbidos i a las acciones farmacodinámicas capaces de regularlos, con finalidad particular o sin ella; la otra utiliza las leyes que de estos fenómenos derivan, para la conservacion de la vida en el individuo i en la especie.

LECCION V.

Sumario

1.—Clasificacion jeneral de las ciencias.—2. Lúgar de la medicina en la jerarquía de los conocimietos i relaciones mutuas con los demas ramos del saber.

§ 1

Entre todas las clasificaciones que de los fenómenos naturales, i por lo tanto de las ciencias, se han propuesto, la única que ha logrado prevalecer, i es aceptada por todos los sabios, es la clasificacion con que Augusto Comte abre su Curso de Filosofía Positiva.

Comprendiendo que una clasificacion positiva de las ciencias, debia ser forzosamente la clasificacion misma de los

fenómenos correspondientes, i que en consecuencia necesitaba establecer i definir las mutuas relaciones que estos guardan entre sí, como su dependencia necesaria en un órden tal, que las leyes que regulan los unos, sean el fundamento del conocimiento de los otros, Comte basó resueltamente su clasificacion, en el desenvolvimiento histórico de los conocimientos humanos, que es tambien el órden en que sucesivamente las diversas ciencias abstractas han venido constituyéndose, por la lójica natural de su dependencia jerárquica. Este es, por otra parte, el órden en que el espíritu humano ha ido adquiriendo el concepto positivo del mundo, pasando por los tres estados mentales, teolójico, metafísico i positivo, a que ha obedecido su evolucion, como la de cada ciencia particular.

Esta clasificacion, que tiene todos los caractéres de una clasificacion natural, agrupa los fenómenos en categorías tales, que cualquiera de ellas, no sólo guarda estrecha relacion con la que antecede o la sigue, sino que es indispensable para el estudio i concepto positivo de los fenómenos que en ella se estudian.

Así Comte agrupó los fenómenos de la naturaleza en siete clases, subordinadas las unas a las otras, por su dependencia mutua, por un órden creciente de complexidad, i un órden decreciente de jeneralidad; de tal manera, que desde la matemática hasta la moral, los fenómenos que nos presentan son mas i mas complejos, ménos jenerales, i mas modificables, aumentando esta modificabilidad, o poder que adquirimos sobre la naturaleza, con el grado de la complejidad respectiva.

De esta manera se han constituido siete ciencias en el órden jerárquico siguiente: la matemática, la astronomía, la física, la química, la biolojía, la sociolojía i la moral.

Desde luego el mundo nos ofrece dos grandes clases de fenómenos distintos: la que corresponde al reino inorgánico, i la que abraza los fenómenos que se refieren a los seres organizados.

Estos dos grupos están perfectamente caracterizados; i de

tal modo dependen los segundos de los primeros, que no podrian comprenderse, sin el conocimiento de ellos. Así no sólo cualquier fenómeno vital se encuentra sometido a las leyes de la gravitacion, de la mecánica, de la física i de la química, sino que interviene siempre en ellos un nuevo factor que no existe en las ciencias anteriores, i que complica su determinismo. Este factor es la organizacion.

Los últimos fenómenos son tambien ménos jenerales, pues se refieren a un órden enteramente especial de seres, i presentando un mayor número de condiciones en su produccion, son mas modificables por el hombre.

A su turno los fenómenos del reino inorgánico se dividen en otras dos grandes agrupaciones; la que corresponde a la física i mecánica celeste, i la que comprende la física terrestre.

Esta última, dentro de la lei de jerarquía i dependencia establecida, se separa todavía en dos clases distintas; una que considera los cuerpos, desde un punto de vista mecáco, i otra que los estudia en sus afinidades respectivas.

Los fenómenos químicos están sometidos naturalmente a las leyes de la física, i son al mismo tiempo mas complicados i ménos jenerales; pues en toda accion química se hacen sentir las influencias de la pesantez, del calor, de la electricidad, presentándose ademas un nuevo elemento, una fuerza nueva, que la especializa, i da a la química el carácter de una ciencia distinta.

A la cabeza de estas tres ciencias, la astronomía, la física i la química, que agrupan, segun una escala rigurosísimamente jerárquica, todos los fenómenos del mundo inorgánico figura, la matemática destinada a medir la cantidad, el movimiento i la estension por la aplicacion del cálculo.

Esta ciencia que, en la consideracion de sus abstracciones, es la mas simple i la mas jeneral de todas, tiene no sólo la importancia que le dan sus condiciones fundamentales, como base de todas las demas, sino la particularidad de ser el instrumento indispensable de toda investigacion científica.

Ella se divide a su turno en matemática abstracta o cálculo i en Matemática concreta, que comprende la jeometría jeneral i la mecánica racional.

Tales son las ciencias correspondientes al imperio inorgánico. Subdivisiones semejantes se establecen en el reino de los seres organizados, esto es, en el dominio de las ciencias biolójicas i sociales.

Dos órdenes de funciones se distinguen desde luego; las relativas al individuo i las relativas a la especie. En lo que respecta al hombre, este último grupo constituye la sociolojía. Dependiente del primero, a cuyas leyes está sometido, es mas complejo, mas especial, distinguiéndose por un nuevo carácter, la accion del hombre sobre la especie i la que ejercen las jeneraciones sucesivas, las unas sobre las otras. Por lo demas, este grupo de los fenómenos sociales está rejido por las leyes fisiolójicas, que regulan la organizacion individual.

Podríamos dividir todavía la biolojía en animal i vejetal, en zoolojía i botánica; pero tratándose sólo de las leyes jenerales de la vida, conviene considerarlas ahora en su conjunto, sin distincion de reinos, distincion borrada ya desde largo tiempo por Claudio Bernard, quien estableció la unidad de las propiedades fundamentales de la vida.

Por último, bajo el nombre de moral debemos agrupar todos aquellos fenómenos afectivos i simpáticos, sobre los cuales descansan las leyes del deber, que rijen nuestras relaciones con los demas hombres, i con la humanidad entera, dominando los sentimientos egoistas, i obligándonos a concurrir, como elementos de un conjunto orgánico, al supremo bienestar de todos.

Esta última ciencia es particularmente interesante para el médico; no sólo por las múltiples relaciones que guarda con la medicina, sino porque la práctica de esta profesion es la que exije del individuo un criterio mas alto, un sentimiento mas vivo de piedad, i un sacrificio mas constante de la propia personalidad.

Así quedan jerarquizadas en el órden siguiente las siete

ciencias fundamentales que agrupan i distinguen, bajo una mutua dependencia, todos los fenómenos del universo.

En primer lugar figura la matemática; despues las tres ciencias que al mundo inorgánico se refieren, la astronomía, la física i la química; en seguida la que comprende los fenómenos de la vida, la biolojía; i por último la física social o sociolojía, i la moral, que coronan con el hombre la jerarquía de los conocimientos humanos.

Ya hemos establecido las subdivisiones de la biolojía; luego veremos sus relaciones con las demas ramas de la escala enciclopédica.

La medicina, con los diversos grupos de fenómenos que le son propios, tiene entre aquellas su lugar, está bajo su dependencia, i completa el conocimiento de los seres organizados.

Las mismas reglas i los mismos principios que nos han guiado en la clasificacion de las siete ciencias fundamentales, presiden tambien las subdivisiones correspondientes, que exije la especializacion del trabajo de investigacion científica.

Los caractéres de esta jerarquía, tan profunda como clara i positiva, resaltan aun mas, cuando se contemplan sus propiedades i la influencia que ella ejerce en la educacion científica del hombre. Conforme con el órden mismo que espontáneamente ha seguido el espíritu humano en su desarrollo, la concordancia de sus principios, la presentan como la sola agrupacion metódica i natural de nuestros conocimientos. Ninguna ciencia ha podido constituirse sin que la anterior, en el órden jerárquico, haya estado ya desarrollada. Se ha necesitado de la astronomía para constituir la física; de esta para comprender los fenómenos químicos, i de estas últimas leyes, como de todas las ciencias del mundo inorgánico, para alcanzar un concepto positivo de los fenómenos de la vida.

En la evolucion de cada una de estas ciencias, el espíritu humano ha pasado tambien por los tres grados de mentalidad, teolójico, metafísico i positivo, que marcan su desenvolvimiento, i que deberán considerarse juntamente con

la jerarquía anterior, para tener una idea exacta de esta lei histórica importantísima a que está sujeto el desarrollo del conocimiento. Así la misma jerarquía establece la perfeccion a que ha llegado cada rama científica, perfeccion caracterizada por su precision i su íntima concordancia con las demas ciencias.

Tal es la importancia que distingue la clasificacion de A. Comte. Se comprende que miéntras mas jenerales i simples son los fenómenos de una ciencia, ménos depende esta de las que le siguen en su órden jerárquico, i por lo tanto, las teorías correspondientes se distinguen por una precision mayor.

La astronomía es, en las ciencias inorgánicas, la mas jeneral, la mas simple, i la mas exacta. El problema físico mas sencillo, como el movimiento del péndulo, o la traslacion de un cuerpo, envuelve un fenómeno mas complejo, que el mas difícil problema de mecánica celeste, que se espresa por una fórmula clara i precisa.

Así tambien el cálculo matemático i el grado en que se aplica a las diferentes ciencias, mide la perfeccion que estas han alcanzado, i que es decreciente en la escala jerárquica establecida.

Otro carácter, que realza la importancia de esta clasificacion, es que ella traza i determina el órden en que deben desarrollarse los conocimientos, en un plan perfecto i lójico de educacion. Obedeciendo, como obedecen, a la evolucion misma de nuestra mentalidad al traves de los siglos, ella nos indica el camino que ha de seguir tambien el niño para cumplir la lei de su desarrollo mental.

Sabemos que así como la evolucion ontojenética del individuo reproduce, en poco tiempo, como lo ha establecido Hæckel, la larga evolucion filojenética de la especie; así tambien la mentalidad individual recorre, durante la vida del hombre, las distintas faces por que ha pasado la humanidad en el largo desenvolvimiento de su civilizacion. Esta lei, impuesta i contemplada claramente en la clasificacion anterior, es la base misma de toda educacion positiva, i da a esta particular importancia, como norma i precepto fundamental

de organizacion social. De la misma manera, en el encadenamiento lójico i sucesivo de las diferentes ciencias, surjen métodos de investigacion distintos, como el cálculo en matemática, la observacion en astronomía, la esperimentacion en física, la comparacion i la taxonomía en química i en biolojía.

En cada grado de la escala enciclopédica encontramos una facultad diferente, un medio especial, un método distinto, que se aplica a la investigacion de los fenómenos naturales.

El órden establecido manifiesta todavía, contra la opinion que prevalece en pueblos utilitarios, i entre hombres que no comprenden el espíritu filosófico i su trascendencia, que no basta conocer especialmente un ramo determinado, ni basta haber recibido una educacion lójica i positiva; sino que es indispensable, para abarcar i concebir en su conjunto los fenómenos que se estudian, relacionarlos a cada instante con los otros, que sobre ellos influyen, debiendo el especialista conocer a la perfeccion, todas las demas ciencias, si quiere ser verdadero sabio.

A nadie importa tanto este precepto como al médico, cuya ciencia, por la especial complejidad de los fenómenos que contempla, necesita tomar en cuenta todos los factores que pueden determinarlos, desde las leyes astronómicas, hasta los mas delicados elementos afectivos i morales.

Imajinar que sólo se necesitan los conocimientos de que particularmente una ciencia ha menester en la práctica, i que esto sólo permite su cultivo; es el error mas profundo i mas contrario a toda filosofía científica. ¿Como apreciaríamos las influencias de las distintas presiones barométricas sobre la respiracion i circulacion, o la que tienen la inclinacion del eje de nuestra órbita, o los climas, sobre la vida, si no tuviéramos una exacta nocion de estos fenómenos i de sus leyes? I, sin embargo, la astronomía es una ciencia que, mui altamente colocada en la escala enciclopédica, parece la mas distante de la medicina,

Establecida esta jerarquía científica i definido el lugar que

en ella ocupa la medicina teórica, como rama de la biolojía, nos toca estudiar sus relaciones con las ciencias que la anteceden, con la misma biolojía, i con las que como la sociolojía i la moral, reciben su influencia. No hace mucho tiempo habria parecido una ilusion sostener la relacion de la medicina con la matemática, cuando nada autorizaba para aplicar a aquella el cálculo, ni los conocimientos jeométricos i mecánicos se creian necesarios para esplicar los fenómenos fisio lójicos morales, mucho ménos los patolójicos i los farmacodinámicos. Hoi, sin embargo, se ha jeneralizado tanto esta aplicacion, que ella misma manifiesta la exactitud que ha ad quirido la medicina; pues muchos de esos fenómenos, no sólo los que corresponden a una lei física, como la mayor parte de las funciones sensoriales, sino los del movimiento, i hasta los de la nutricion, pueden espresarse por una fórmula matemática.

Es cierto que la complicacion especial de los fenómenos biolójicos hace mui difícil i aventurado el cálculo, en medio de condiciones tan variables, como son las de la vida; pero no sólo la matemática es indispensable para tener un conocimiento completo de las leyes físicas i químicas, sin las cuales no existiria la medicina; sino que muchos de sus fenómenos se resuelven en el cálculo, i la estructura orgánica, como el juego de sus funciones mecánicas, no serian comprendidos, sin el conocimiento de las leyes del equilibrio i del movimiento.

Por otra parte esta ciencia disciplina la mente del médico; le da ese criterio de precision, desprendido de toda lójica abstracta, i circunscrito a un objeto determinado, que necesita para sus difíciles investigaciones. Así adquiere el carácter que distingue la evidencia científica, i forma hábitos intelectuales que le son indispensables para observar bien, i para llevar a feliz término los trabajos tan delicados como complejos de la especialidad médica.

Aun mas importante, por prestarle una ayuda mas eficaz es para la medicina el conocimiento completo de la astronomía. No basta por supuesto, saber sus principales leyes,

tener esa nocion lijera i superficial de sus fenómenos, que apénas alcanzan a dar los estudios secundarios.

Es necesario, para adquirir un concepto científico del valor de los fenómenos astronómicos sobre la vida i la salud, la nocion exacta, como dice Comte, de las leyes jenerales, dentro de las cuales están contenidos los límites de variacion de estos factores celestes.

La masa de nuestro planeta i su distancia del sol, que influyen sobre la intensidad de la pesantez; sus dimensiones que fijan las condiciones de estension en que las especies animales están destinadas a multiplicarse; la rapidez de su rotacion, que ejerce accion indudable sobre la actividad i duracion de nuestra vida; la forma casi circular de su elipse i la inclinacion de su plano, elementos que determinan los climas i las diversas estaciones; son factores que están ejerciendo una accion constante en cada fenómeno mórbido o fisiolójico.

Al médico sobre todo, que debe tomar mui en cuenta el medio que lo rodea, a fin de apreciar i valorizar las condiciones del mas lijero fenómeno vital, debe exijírsele un conocimiento completo, no sólo de la física, sino de la mecánica celeste.

En otro punto, con respecto a las concepciones fundamentales de la filosofía científica se ligan por estrecho lazo, la astronomía, la biolojía i la medicina. Son estas ciencias las que mas poderosamente han ayudado a derribar para siempre, la accion sobrenatural que pesaba sobre el mundo i el hombre, i con ella, todo el antiguo sistema teolójico que le estaba subordinado. «A la astronomía el mundo; a la biolojía el hombre»; dice A. Comte. En uno i otro dominio; la prevision de los fenómenos sujetos a leyes invariables; i en la biolojía i medicina, su fácil modificabilidad en beneficio nuestro; han probado, sin dejar duda alguna en la mente de los hombres, que ningun poder estraño es capaz de alterar el determinismo riguroso de los fenómenos naturales; los cuales en vez de estar sujetos a un poder sobrenatural imajinario; caen bajo la prevision científica, dándonos accion cierta i eficaz sobre la naturaleza.

La dependencia que la medicina guarda respecto de la física, se manifiesta por la necesidad de conocer las leyes que rijen estos últimos fenómenos, a fin de esplicar los de la vida, en todas las funciones de relacion, sujetas enteramente a condiciones físicas. Ademas los fenómenos de la audicion, vision, fonacion, exijen el conocimiento cabal de las leyes de la acústica i de la óptica. Los fenómenos de endosmósis son simples fenómenos físicos tambien; i el estudio del calor animal, i de las propiedades eléctricas del sér vivo, no podria hacerse, sino a la luz de las nociones físicas mas completas.

En lo que a la medicina toca i por la misma razon a la farmacodinamia, que cuenta todo un grupo de ajentes medicamentosos entre los factores físicos; las relaciones de estas ciencias revisten una importancia aun mucho mayor. El médico a cada paso, para el estudio de los fenómenos patolójicos o para su debido tratamiento, está recurriendo a las leyes de la física i a los aparatos que le permiten aplicarlas. Así analiza las propiedades de los músculos i de los nervios, necesitando de un conocimiento tan completo de esta ciencia, i tan íntimamente ligado a su propia especialidad, que no podria confiar a un simple físico, investigaciones tan delicadas. La biolojía i la medicina reaccionan a su vez sobre la física, i en mas de una ocasion como en la célebre esperiencia de Galvani, le han ayudado a descubrir leyes i fenómenos importantísimos, que han tenido por punto de partida una esperiencia médica o fisiolójica.

Así como la medicina está subordinada a la física, en todos los fenómenos de la vida de relacion, lo está a la química en todas las funciones nutritivas del organismo, las cuales se manifiestan por un contínuo movimiento interno de composicion i descomposicion.

Son las leyes químicas las que rijen todos los fenómenos de la vida, de tal manera que si pudieramos considerar enteramente separadas de la vida animal las funciones vejetativas, los organismos vivos no nos presentarian sino reacciones químicas, como carácter distintivo de su actividad. La

nutricion, las secreciones, los cambios moleculares íntimos, no son sino fenómenos químicos.

A ello se agrega, sin embargo, un elemento que modifica los fenómenos vitales, en conformidad a la organizacion especial de cada aparato o elemento encargado de la funcion correspondiente. I si establecemos la correlacion entre la vida animal i vejetativa, aunque en nada se altera esta subordinacion fundamental a las leyes de la química; la complicacion del fenómeno vital se hace mas grande, i su determinacion química mas difícil.

Sabemos por otra parte, que las funciones animales, mas altamente colocadas que las funciones nutritivas, están destinadas a estender i perfeccionar la vida orgánica, introduciendo esta intervencion, una modificacion nueva en los fenómenos químicos a que está sujeta.

No por esto dejan de dominar las leyes químicas sobre el conjunto de estos fenómenos nutritivos. Así un trastorno normal cualquiera, la accion del frio o del calor puede modificar químicamente una secrecion determinada; el ejercicio exajerado cambia en cantidad i calidad los productos químicos elaborados en la sustancia muscular, i muchas de nuestras mas importantes secreciones, como lo ha demostrado Broussais, guardan estrecha relacion con la actividad mayor o menor de nuestros centros cerebrales.

La medicina a su turno influye, en muchas ocasiones, sobre la química, descubriéndo por el análisis fisiolójico o farmacodinámico fenómenos enteramente nuevos.

Tal sucedió con la fabricacion del azúcar en el organismo animal, fenómeno que parecia tan raro, tan contrario a todo lo que se sabia, que costó a Claudio Bernard muchas i repetidas esperiencias, para introducirlo en la ciencia médica como un hecho nuevo, i una propiedad comun de todos los seres organizados. La farmacodinamia misma tiene esta particularidad, favoreciendo la distincion i esclarecimiento de un fenómeno químico complejo, por la accion fisiolójica de alguno de sus ajentes.

Así sabemos que si a una solucion de azúcar de caña se

agrega un poco de levadura de cerveza, se produce una fermentacion que da lugar a la formacion de glucosa primero, i despues de alcohol, anhidrido carbónico, i agua. Esto, que parece un fenómeno bien simple, no lo es sin embargo. La accion farmacodinámica de las sustancias anestésicas ha venido a disociarlo en dos fenómenos distintos.

Si a la solucion indicada mas arriba se agrega un poco de cloroformo, el azúcar de caña se convierte siempre en glucosa, cuya presencia se constata por el reactivo de Fehling pero la *fermentacion no se produce.*

La levadura de cerveza contiene dos principios: una diastasa química que trasforma el azúcar de caña en glucosa; i un fermento vivo que produce la fermentacion alcohólica. Este hecho hizo decir a Claudio Bernard, que «las sustancias anestésicas eran verdaderos reactivos de la vida». Las funciones que ellas paralizan pertenecen a este órden; las funciones que resisten a su intervencion, son fenómenos químicos o mecánicos.»

En este caso la accion farmacodinámica ha permitido pues, no sólo disociar un fenómeno químico aparentemente simple, sino establecer una lei importante de fisiolojía jeneral.

Por último, el conocimiento completo de la química, da al médico i al farmacolojista ideas precisas para desarrollar sus teorías; le proporciona a este último los ajentes mismos cuya accion fisiolójica debe determinar; i habitúa la mente de ámbos a los métodos comparativos i taxonómicos, que con gran provecho han de usar tambien en el desarrollo positivo de su ciencia.

Por eso la medicina, como rama de la biolojía, sea que se la considere una ciencia abstracta i jeneral, sea que se la mire bajo el punto de vista utilitario que le da su finalidad particular, se encuentra subordinada enteramente a los fenómenos del mundo inorgánico, i sólo ha podido constituirse despues de la constitucion de la ciencia correspondiente.

§ 2

Intimamente relacionadas por fenómenos comunes la medicina i la biolojía, las influencias recíprocas de estas dos ciencias, en órden a la ayuda que se prestan en sus investigaciones, son mas estensas e importantes. Casi no hai progreso de la medicina que no influya sobre la biolojía, i viceversa, no se da un paso en esta ciencia, que no contribuya al desarrollo de la otra.

Estas relaciones son forzosamente mas numerosas i variadas que las que la biolojía o la medicina separadamente mantienen con las demas ciencias, que les preceden o les siguen en la jerarquía enciclopédica.

Desde luego la anatomía i fisiolojía patolójicas, estienden el conocimiento biolójico, a las alteraciones de las funciones normales que contribuyen a esplicar i definir, variando las condiciones fenomenales, con la introduccion de un elemento nuevo, el factor mórbido. Así como lo hemos notado ya, el estudio esperimental de la diabetes, permitió descubrir a Claudio Bernard la funcion glicojénica del hígado.

Esta influencia, se ha dejado sentir principalmente, en la patolojía nerviosa. La mayor parte de las localizaciones funcionales de estos centros, se han debido al estudio de las dejeneraciones observadas en los cordones medulares, i a las perturbaciones orgánicas reveladas por la autopsia, i producidas por las diferentes enfermedades, en la delicada estructura de los centros cerebrales. La fisiolojía de los órganos nerviosos ha hecho de este modo, desde Gall, en las manos de Charcot, Paul Maríe, Grasset, Brissaud, los mas espléndidos i trascendentales progresos.

La esperimentacion farmacodinámica, dirijida por el jenio colosal de Claudio Bernard, ha reaccionado tambien poderosamente, sobre la patolojía por una parte i sobre la fisiolojía jeneral por otra. El convirtió los ajentes químicos i los venenos, en finísimos instrumentos de disociacion i análisis de los

fenómenos mas oscuros i complejos de la biolojía i de la medicina; i estudiando su accion, hizo en aquellas ciencias conquistas i descubrimientos inmortales, dotando al mismo tiempo a la farmacolojía de inapreciables recursos curativos.

Los efectos producidos por las sustancias anestésicas sobre todos los seres vivos, desde las semillas, los infusorios i la sensitiva, hasta el hombre, le permitieron establecer la unidad de la vida en los dos reinos, vejetal i animal.

El curare le mostró la distincion, oculta hasta entónces, entre nervios sensitivos i motores, i le dió la prueba positiva, en condiciones esperimentales perfectamente rigurosas, de la separacion, como fenómenos i propiedades independientes, de la contractibilidad muscular i la exitabilidad nerviosa.

Así pudo establecer la correlacion i la autonomía simultánea de la sensibilidad, la trasmision motriz i la contraccion muscular, en estos tres aparatos de la vida de relacion.

Sus esperiencias con otros ajentes farmacodinámicos, la estricnina i el upas antiaris vinieron a manifestar todavia al fisiolojista i al biólogo, hasta qué estremos límites era posible llevar el análisis i el determinismo de estos delicadísimos fenómenos, por medio de la investigacion farmacolójica.

En otro órden de estudios, Pasteur, con el descubrimiento de los jérmenes patójenos, enriqueció la serie de los seres vivos, agregando a ella el grupo de microbios o schizomicetes que, colocados en los límites en que se tocan los reinos vejetal i animal, por una red intermediaria de organismos unicelulares, estaban llamados a ocupar un papel tan importante en la patolojía, revelando el oríjen de las enfermedades; como en la biolojía, donde han hecho surjir un mundo fenomenal enteramente nuevo.

Considerando ahora en su conjunto la influencia de la biolojía i de la medicina, sobre el espíritu humano, encontramos en ella una propiedad característica del poder que ejercen estas ciencias en la organizacion filosófica de nuestro pensamiento i en el concepto de nuestra vida.

Por la prevision de sus fenómenos i el poder que dan al hombre para triunfar sobre la naturaleza, ellas han sido las

mas aptas i las mas efectivas en la obra de destruccion del antiguo sistema teolójico que esclavizaba i paralizaba la accion humana, arrebatándole su principal estímulo, la conciencia de nuestro poder.

La medicina i la farmacodinamia, sobre todo, por tocar mas directamente el interes individual i colectivo del hombre, por dirijirse al alivio de sus dolores i a la prolongacion i mantenimiento de su vida; han sido las que mas eficazmente han concurrido a desarrollar en él, la confianza en esta poderosa arma defensiva que pone en sus manos, como elemento de prevision i de accion, el conocimiento de las leyes naturales.

Entre el hombre i el mundo, no hai mas relaciones que las que establece la subordinacion lójica de sus fenómenos, ni otro regulador que la intelijencia, que aplica su conocimiento a un fin particular.

Ninguna voluntad sobrenatural surje entre el uno i el otro.

La medicina i la biolojía ademas, por la naturaleza de sus fenómenos, por el concepto de la vida, que es una constante creacion, han sustituido al antiguo dogma de las creaciones caprichosas i absolutas, la exacta nocion de la creacion orgánica, por una parte; i de las composiciones i descomposiciones perpetuas por otras; completando así la nocion fundamental sobre la lei físico-química que rije el imperio inorgánico i que establece la conservacion eterna de la sustancia i la enerjía.

No terminaremos debidamente estas consideraciones filosóficas, si no insistiéramos una vez mas, en la importancia que tiene para la vida moral del hombre, la conciencia que se adquiere ante la modificabilidad de sus fenómenos, de su provechosa accion sobre la naturaleza, i del dominio que sobre el mundo que lo rodea, le da la nocion exacta de sus leyes. Esta conciencia levanta su dignidad, fortalece su personalidad, i reviste su profesion de un ropaje augusto i serio. Cuando el médico cura a un enfermo, es él quien ha intervenido en la regularizacion de ese proceso; no es una voluntad estraña; la prevision i el poder le pertenecen.

La biolojía i la medicina, que han recibido la influencia de las ciencias correspondientes a los fenómenos del mundo inorgánico, de las cuales dependen, ejercen a la vez la suya sobre las funciones psicolójicas i morales. Ellas les abren el campo de los fenómenos intelectuales i afectivos, que no podrian ser convenientemente estudiados sin el ausilio de la fisiolojía, i reducen el límite de la observacion interna, a la apreciacion positiva de los hechos de conciencia.

Augusto Comte i Broussais se engañaban, sin duda, cuando negaban la posibilidad de esta observacion, i su criterio de certidumbre, desterrando la psicolojía del cuadro de las ciencias esperimentales. No concebian que, el órgano observador i el observado, pudieran ser el mismo, paralojizándose, por no considerar esta funcion como dos actos sucesivos, que es el modo como se realiza en nuestro pensamiento. Las ideas de estos sabios nos llevarian al mas atrasado materialismo, estimando la intelijencia, los actos intelectuales i afectivos, como propiedades de la materia, i no como manifestaciones superiores de la actividad vital. La observacion interna o conciencia de las impresiones recibidas, es un hecho perfectamente positivo. Por ella tenemos la certidumbre de nuestra existencia, i el concepto de nuestra personalidad.

Ella despierta i ordena nuestras ideas i recuerdos, nos trasmite las imájenes que nos comunican con el mundo esterior, i ayudada i esclarecida por la fisiolojía i medicina, a cuyos fenómenos está muchas veces subordinada, contribuye a esclarecer las teorías de nuestra actividad mental.

La psicolojía, a su turno, suele proporcionar a la patolojía, hechos interesantísimos, que le facilitan la esplicacion de sus fenómenos propios, i aun el tratamiento de muchos estados mentales. Tal acontece, por ejemplo, con los fenómenos hipnóticos, que son formas, por una parte, de la psico-patolojía, i medios de curacion, por otra de diferentes afecciones nerviosas.

Numerosos son los lazos que desde el punto de vista de la doctrina, del método, de la subordinacion jerárquica, ligan a la medicina con la sociolojía o física social.

Así como no podríamos estudiar al individuo, sin las nociones fisiolójicas correspondientes a su organismo; no se concibe ninguna teoría sobre las funciones i desarrollo de la actividad humana, sin el conocimiento completo de los elementos i factores voluntarios, intelectuales, afectivos i morales, que concurren a determinar este jénero de fenómenos, el mas complejo de todos, que tiene por base un conjunto de individualidades variables, i por fin, el progreso humano en los dos órdenes de actividad intelectual e industrial, que caracterizan a las sociedades modernas.

Descendiendo a la práctica política, o a la organizacion administrativa, se comprende claramente que la medicina i la farmacodinamia tengan una importancia manifiesta en la preparacion de muchas leyes i el órden de muchos servicios públicos.

Desde luego, todas las medidas hijiénicas, tanto internas como internacionales, no pueden llenar cumplidamente su objeto, si no están basadas en la medicina, que las dá su fundamento científico.

Los impuestos que gravan sustancias destinadas al placer del hombre, i ejercen influencia sobre su vida, necesitan del conocimiento de la accion fisiolójica de estas sustancias, para contribuir, de una manera efectiva i cierta, al bienestar social i a la conservacion de la salud.

Aquí sobre todo, donde el lejislador, sin nocion alguna, de las ciencias, se cree omniciente, sin embargo, i con derecho a formar leyes a su capricho; conviene detener un mal que cada dia va comprometiendo mas sériamente la salud pública, estenuando la raza, i acortando, con numerosos venenos, la vida humana.

El impuesto sobre el tabaco es un ejemplo patente de esta afirmacion. En vez de librar de todo gravámen la introduccion del tabaco de la Habana, que no contiene sino mui poca nicotina, impidiendo la venta i el consumo del mal tabaco nacional, que contiene diez veces mas; se hace todo lo contrario, i se espone a una sociedad entera, a los estragos de las mas terrible intoxicacion.

Otro tanto sucede con el impuesto i fiscalizacion del consumo alcohólico. Una lei de esta naturaleza deberia buscar su base científica sólo en el conocimiento de la toxicolojía de tales cuerpos. Hoi, en cambio, podríamos afirmar que las tres cuartas partes del alcohol que se vende, es de mala calidad. Se hace el negocio del fabricante inescrupuloso, i se permite con estoica impasibilidad, que el vicio i el veneno cundan, disminuyendo nuestra poblacion, i arrebatándonos la fuerza viva que deberíamos aprovechar en el desarrollo de la industria.

Si el impuesto i la administracion de la inspeccion alcohólica fundara sus disposiciones en la lei toxicolójica a que obedece la accion de estos cuerpos sobre el organismo; se comprenderia que la actividad de esta sustancia creciendo con su peso atómico, i con el grado que ocupa en la escala de su composicion molecular; el impuesto i las dificultades de su jeneralizacion, necesitarian crecer en la misma proporcion, para que fueran defensa i seguridad de la sociedad, cuya vida i desarrollo requiere el amparo de nuestras leyes. Aun debieran prohibirse los alcoholes superiores, que son, como la estricnina i el arsénico, verdaderos venenos; i elevar a los últimos límites los derechos aduaneros correspondientes a los licores que se introdujeran, disminuyendo en cambio los de los vinos i bebidas fermentadas.

Si se consultara al médico i al hombre de ciencia sobre éstas leyes, se veria que el único criterio regulador del impuesto es la toxicolojía; i se reduciría así el uso de los licores esenciales, destinados a enloquecer al individuo i a la sociedad, sólo a los hombres acaudalados, que tuvieran el raro placer de envenenarse.

Así influye, pues, o debiera influir la medicina en los fenómenos sociales, si se encargara a los médicos, i a los sabios consagrados a este jénero de estudios, la preparacion de las leyes correspondientes.

Habiendo terminado de considerar en sus diferentes ramas, en su conjunto i en sus mutuas relaciones jerárquicas todo el órden de nuestros conocimientos teóricos, damos a continuacion el cuadro jeneral que lo sintetiza:

- Mundo
  - Matemática
  - Astronomía
  - Física
  - Química
- Hombre
  - Biolojía
    - Biotaxia
    - Biotanúa (Anatomía)
    - Bionamia (Fisiolojia
    - Medicina
      - Mesolojía (Hijiene)
      - Patolojía
      - Farmacolojía
        - Farmacodinamia
        - Farmacoterapia
        - jeneral
  - Sociolojía
  - Moral

Se ve, pues, en el conjunto de la agrupacion jerárquica, dos grandes divisiones: la una que comprende los fenómenos inorgánicos i que nos da el conocimiento del mundo; i la otra que se refiere a los fenómenos de la vida i que interesa particularmente al hombre, quien aparece en ella como su objeto i su fin último.

Ambas envuelven, como carácter humano i como propiedades inherentes a toda ciencia positiva, la prevision i el poder para obrar sobre la naturaleza en beneficio nuestro.

La primera de estas propiedades que llega a su mayor exactitud en la aplicacion de las leyes de la mecánica celeste, decrece por la complejidad de los fenómenos, a medida que se avanza en la escala enciclopédica. En cambio lo que se pierde en prevision, se gana en poder, aumentando nuestra accion, en la conquista de la naturaleza, con el número i la variabilidad de las condiciones que determinan la produccion de los fenómenos vitales i sociales; los cuales, mas susceptibles de ser modificados por el hombre, le permiten utilizar mas fácilmente sus leyes en provecho del individuo i de la especie.

LECCION VI

Sumario

1. Métodos e instrumentos de investigacion propios de la medicina i de la biolojía.—2. Condiciones esperimentales i determinismo. —3. Comparacion i clasificaciones. Método taxonómico.

§ 1

A medida que una ciencia se encuentra mas altamente colocada en la escala enciclopédica, i a medida que con su jerarquía, crece la complicacion de los fenómenos que abarca; sus medios de investigacion aumentan, con los instrumentos que le ofrecen las ciencias anteriores, las cuales se convierten en elementos de análisis respecto de ella, i con procedimientos nuevos, que le son propios i peculiares a la naturaleza de su objeto

Esta lei se aplica exactamente a la biolojía i a la medicina.

Desde luego la observacion que, con el cálculo, son los únicos medios intelectuales de investigacion en astronomía, adquiere, aquí una estension mucho mayor. No sólo es el método fundamental sobre que reposa todo estudio esperimental, ya se trate de establecer las condiciones de un fenómeno, de comparar las semejanzas i diferencias de los diferentes seres de la serie vejetal i animal, los órganos i funciones normales entre sí, i sus perturbaciones patolójicas; sino que en patolojía, i en la observacion directa del hombre, donde la esperimentacion no es posible, es en la jeneralidad de los casos el único recurso. Podemos esperimentar libremente en los animales; pero en el hombre no cabe sino la esperimentacion farmacodinámica, dentro, por supuesto, de condiciones compatibles con la vida.

Por otra parte, si en las ciencias físicos-químicas la observacion no cuenta ordinariamente sino con nuestros cinco sentidos para recojer las impresiones del mundo esterior i apreciar las formas i determinismo de un fenómeno; en biolojía i medicina se ve reforzada por aparatos nuevos, como el microscopio que le permiten llevar el análisis de las propiedades estáticas i dinámicas del organismo hasta sus elementos mas simples.

El estetoscopio, el esfimógrafo i todos los aparatos físicos i mecánicos que aplicamos al estudio de las funciones fisiolójicas, son otros tantos instrumentos que, ensanchando nuestro poder sensorial, estienden infinitamente el campo de la observacion, aumentan la imájen de los objetos, i gravan el movimiento i el tiempo, como funciones simultáneas de un fenómeno determinado.

El biolojista i el médico disponen ademas de todos los procedimientos químicos para fijar las propiedades de los tejidos vivos, determinar la composicion de los líquidos i secreciones del organismo, i establecer las condiciones precisas de esas funciones fisiolójicas, subordinándolas a las leyes físico-químicas.

La esperimentacion, con la mayor complicacion de los fenómenos, es mucho mas delicada en biolojía, que en física, donde sus condiciones son tan poco variables, que sólo dependen del esperimentador, quien puede cambiarlas a su capricho.

La esperimentacion es mas difícil todavía en patolojía i en farmacodinamia. En estos casos, ha de rodearse de todas las precauciones imajinables para introducir el menor número de modificaciones posibles, estudiar el fenómeno en su forma mas simple, i fijar su determinismo o las condiciones en que se produce, con el mas alto espíritu científico.

Considerando que todo organismo se encuentra en relacion con dos medios distintos: el esterno i el interno, que baña sus elementos celulares, la esperimentacion en biolojía, en patolojía i en farmacolojía, ya tiene por objeto una modificacion del primero de estos medios, ya se propone introdu-

cir una perturbacion en el segundo, con el objeto de obrar de esta manera sobre alguna funcion orgánica.

Este segundo jénero de esperiencias, es sin duda el mas importante i el mas fecundo i rico en resultados útiles i sorprendentes.

No era esto la opinion de Augusto Comte que, desconociendo en absoluto la esperimentacion biolójica, imajinaba, como Cuvier i otros sabios, que bastaba deducir de la anatomía la funcion fisiolójica del órgano, i que las perturbaciones del medio esterno eran suficientes para el conocimiento de todos los fenómenos patolójicos.

Inútil es hoi discutir cuestiones semejantes, el sólo progreso de las ciencias biolójicas, médicas i farmacolójicas, está probando el inmenso i dilatado imperio de la esperimentacion, que aunque difícil i delicada, adquiere en estas ciencias una importancia i un desarrollo mucho mayor que en la física i química.

La viviseccion, contra la cual se levantaron tan ardientes protestas en otro tiempo, es hoi práctica autorizada e indispensable en todos los laboratorios donde se estudian las leyes de la vida. Sus procedimientos técnicos han llegado al mas alto grado de perfeccion, i los resultados que con ella se han obtenido en la investigacion de la verdad científica, la hacen el instrumento mas poderoso con que el sabio puede escrutar los mas oscuros fenómenos de la vida. Creada por Harvey, perfeccionada por Magendie, establecida definitavemente sobre la base de un tecnicismo, el mas completo i riguroso que puede imajinarse, mediante los esfuerzos constantes de Claudio Bernard, nos permite penetrar en los mas finos i delicados análisis a que el razonamiento nos conduce, en la descomposicion de un fenómeno complejo.

El método esperimental se aplica en todos los órdenes de la serie animal i vejetal. En los organismos inferiores nos permite estudiar los fenómenos de la vida, normales o patolójicos, en sus mas simples manifestaciones, determinando así sus condiciones comunes. En los animales de sangre fria, donde las reaccione son mui lentas, podemos seguir con toda

calma las diversas faces de un fenómeno dado, sea en funcion del tiempo, o de la intensidad de una excitacion cualquiera. La contraccion muscular, el juego de los movimientos cardiacos, la accion que sobre estos aparatos ejercen los ajentes farmacodinámicos, son apreciados en tal forma.

«El método esperimental, dice Claudio Bernard, considerado en sí mismo, no es otra cosa, que un razonamiento, por medio del cual sometemos metódicamente nuestras ideas a la esperiencia de los hechos».

El comprende en medicina, todos los fenómenos propios de la fisiolojía normal i patolójica, de la patolojía pura, i de la farmacodinamia.

Se nos presenta bajo dos formas distintas, que ora empleamos separadamente, ora juntas, en el mayor número de los casos.

Ya interrogamos a la naturaleza produciendo un fenómeno, cuyas condiciones no conocemos i tratamos de determinar; ya lo reproducimos para mostrarlo i comprobarlo ante los demas. De aquí han nacido dos métodos de investigacion: la *induccion* i la *deduccion.*

Ambas formas de razonamiento se usan simultánea o sucesivamente en toda investigacion. A veces partimos de los hechos concretos, de observaciones particulares, para remontar a una verdad jeneral, a una lei, que fije las condiciones determinantes del fenómeno.

Cuando se trata de un fenómeno desconocido, o cuando la teoría en que nos fundamos es insegura, ideamos una hipótesis provisoria, que la esperimentacion debe comprobar.

El investigador en todo caso necesita conservar la mas absoluta independencia, alejarse de todo *sistema*, escrutar imparcialmente la naturaleza, no considerar sino los hechos observados, levantar la *duda* como base de toda investigacion. El método esperimental cabalmente es el que ha reemplazado en las ciencias la autoridad personal, el *magister dixet*, de la antigua ecolástica, por un criterio que sólo se funda en la serena apreciacion de los hechos; esta es su única autoridad.

Cuando provisioriamente se ha formado una teoría cualquiera, en vez de buscar los hechos que la confirman, deben escrutarse todas aquellas condiciones distintas, o circunstanciales especiales que podrian destruirla o desvirtuarla. La ciencia avanza, sustituyendo una jeneralizacion por otra mas vasta, i una teoría que muere es siempre un progreso que se alcanza.

«Nuestras ideas, segun Claudio Bernard, no son sino instrumentos intelectuales, que sirven para penetrar en los fenómenos».

En toda ciencia hai efectivamente dos partes; la una que comprende verdaderas teorías, leyes definitivamente establecidas; i otra compuesta de hipótesis, de fenómenos desconocidos, de un campo inesplorado.

La primera, que es el conocimiento adquirido ya, da al sabio su fuerza de accion i prevision sobre la naturaleza; la segunda ofrece al jenio horizontes nuevos, lo atrae con el anhelo de lo desconocido, i le da ocasion para iluminar los problemas mas oscuros de la ciencia.

§ 2

A Claudio Bernard, debemos las reglas precisas a que está sujeto el método esperimental en fisiolojía, en patolojía i en farmacodinamia. Su doctrina del *determinismo*, vino a idefinir el concepto del fenómeno natural i de la *lei*.

Ante un hecho o fenómeno desconocido el hombre desea saber su causa, de aquí el primer estímulo que lo impulsa a la investigacion.

Las *causas primeras*, aquellas que en el conjunto armónico de la naturaleza, nos dan el conocimiento absoluto de un órden, del que no alcanzamos sino partes limitadas; el *por qué* íntimo de un fenómeno escapan a nuestros actuales medios de análisis esperimental.

Las *causas próximas*, las que nos enseñan, como se produce el fenómeno, las que nos indican las condiciones a que

está sujeto; esas solas son susceptibles de ser conocidas i estudiadas, dentro de nuestros medios de razonamiento i esperimentacion.

Lo que Claudio Bernard llama el determinismo de un fenómeno «no es otra cosa que la causa próxima, es decir, las circunstancias que determinan su aparicion i constituyen su condicion o una de sus condiciones de existencia».

«La palabra *determinismo*, agrega el mismo sabio, tiene una significacion mui diferente de la que tiene la palabra *fatalismo*. Este supone la manifestacion necesaria de un fenómeno *independientemente de sus condiciones*; miéntras que el determinismo, no es sino la condicion necesaria de un fenómeno, cuya manifestacion no es forzada. El fatalismo es pues, tan anticientífico como lo seria el *indeterminismo*.

Cuando se han fijado las condiciones determinantes de un fenómeno podemos producirlo a nuestro capricho. Dentro de esas condiciones, el fenómeno se repetirá siempre el mismo. Este es el último límite de la investigacion esperimental. Sin embargo, no es posible, no se concibe, donde ha de detenerse el razonamiento positivo del hombre i, su deseo de saber; como no es posible imajinar ahora cuál será el progreso científico de mañana.

Augusto Comte declaraba enfáticamente que no era dable a nuestros sentidos conocer la constitucion de los astros; cuando el descubrimiento del espectroscopio, de las rayas de absorcion de Fraunhofer i del análisis espectral, llegaron a desmentir su asercion.

El opio, se decia en otro tiempo, hace dormir porque tiene esa virtud, no se sabia nada mas. Hoi el análisis fisiolójico esperimental, nos esplica esta accion, por la parálisis producida en las ramificaciones neurónicas, que nos aparta del mundo esterior, i suspende la actividad de los centros cerebrales.

En química, el problema de las afinidades, se ha esclarecido tanto con la teoría atómica i la consideracion estéreoquímica de la estructura molecular, que se preveen las combinaciones i las sustituciones posibles, en un núcleo determinado.

Los cuerpos vivos, aunque sometidos a las leyes físico-químicas, tienen tambien sus propiedades i facultades especiales, arregladas a su naturaleza, tales como la plasticidad orgánica, la contractibilidad, la sensibilidad i la intelijencia.

Todas estas funciones, sin embargo, cualesquiera que ellas sean, presentan un determinismo i un modo de manifestarse que se mantienen siempre dentro de las condiciones físico-químicas de los medios orgánicos.

Hemos dicho que la base del método esperimental es la *duda*, tal como la estableció Descartes. Este es un precepto jeneral del que el investigador no puede prescindir. Las únicas verdades absolutas son los teoremas matemáticos; todos los demas fenómenos naturales están sujetos a condiciones relativas, cuyo determinismo necesita ser mui bien fundado en la esperimentacion, para que se incorpore, como una verdad adquirida, en el saber científico.

El esperimentador, i el médico sobre todo, cuando buscan la solucion de un problema, deben desconfiar siempre hasta llegar a fijar con toda exactitud las condiciones esperimentales del fenómeno que estudian.

Muchos ejemplos permitirian probar cuán difícil i contradictoria es a veces esa determinacion, por la inmensa variabilidad de los fenómenos de la vida; me bastará citar un hecho célebre. Despues que Magendie hubo descubierto la *sensibilidad recurrente*, en las raices anteriores de la médula, pasaron muchos años sin que tal propiedad se revelara, siempre que se excitaban estos órganos.

El mismo Magendie que era escrupuloso observador i que jamas afirmaba sino lo que veia, llegó a negarla en alguna de sus comunicaciones a la Academia de Ciencias de Paris. Fué necesario que Claudio Bernard viniera a establecer, mucho mas tarde, las condiciones precisas i determinantes del fenómeno, con la exactitud que distinguia sus trabajos de observacion; fué menester que mostrara que esta propiedad no podia aparecer en órganos agotados por el *chock* operatorio, siendo indispensable dejar reposar al animal algunas horas, para que el fenómeno se produjera invariablemente.

Sólo merced a esta delicadeza de observacion, i a esta precision en el análisis fisiolójico, la ciencia llegó a adquirir esta verdad, pasando desde entónces a ser una nueva funcion definitivamente reconocida, este curioso fenómeno que presentan las raices anteriores de la médula.

Pero una vez fundado el hecho en la observacion rigurosa, bien precisadas sus condiciones determinantes; la nocion adquirida se convierte en fuente de ideas numerosas i de hipótesis fecundas, que llevan aun mas adelante la investigacion.

Otras veces sucede que, buscándose la solucion de un problema, surje un hecho imprevisto que no se buscaba, i que el buen observador no debe dejar pasar desapercibido. Así aconteció a Zenker, quien, estudiando las dejeneraciones de la fibra muscular en la fiebre tifoidea, encontró la triquina i descubrió esta enfermedad.

«En patolojía como en fisiolojía, dice Claudio Bernard, el « mérito del investigador no consiste sólo en perseguir en « una esperiencia lo que busca sino en ver al mismo tiempo « lo que no busca».

Ante un fenómeno, cuya causa nos es aun desconocida, el hombre trata de darse una esplicacion de su mecanismo; en la mente del sabio surje una hipótesis provisoria, que la esperimentacion debe comprobar i el razonamiento científico dirijir. Esta idea primera i el sentimiento que la despiertan, es el comienzo de toda investigacion.

Es necesario tener presente, en cualquier esperiencia, que se inicia, que un fenómeno natural no es otra cosa que la espresion de las relaciones que ligan al organismo con su medio i que por lo tanto, segun Claudio Bernard, han de considerarse: «1.º un cuerpo que reacciona i que manifiesta el « fenómeno, i 2.º un cuerpo que obra i juega relativamente al « primero, el papel de un medio».

Para llevar el análisis al último límite, una vez formulada la primera hipótesis i observado el hecho concreto, los efectos de una sustancia medicamentosa, por ejemplo, no se llegan a definir las condiciones elementales del fenómeno com-

plejo, sino descomponiéndolo en fenómenos mas i mas simples hasta reducirlo, si es posible, a dos únicas condiciones; la excitacion i la reaccion consiguiente.

Así llevó Claudio Bernard sus estudios sobre los efectos del curare hasta localizar su accion en la placa terminal de los nervios motores.

Hemos dicho que la base del método esperimental, es la misma en las ciencias físico-químicas i en las biolójicas. Esta es la verdad; pero la variabilidad infinita de los fenómenos de la vida hace mas difícil determinar sus condiciones de pro duccion, i exije por lo tanto, una esperimentacion mas delicada i un razonamiento mas seguro.

El biólogo i el médico, como el químico, que llega hasta los últimos elementos de la estructura molecular de los cuerpos, necesitan reducir tambien los organismos complejos, i encerrar los fenómenos de la vida, en condiciones verdaderamente irreductibles, en el estado actual de la ciencia. Este es el último fin de los unos i los otros.

Agréguese a todo esto un conocimiento exacto de la anatomía del animal sobre el cual se opera, un plan de trabajos fria i cuidadosamente elaborado, una técnica suficiente en el manual operatorio; i se marchará con paso firme en la investigacion de la verdad esperimental, procediendo siempre de lo conocido a lo desconocido, i descomponiendo el fenómeno en sus factores mas elementales.

§ 3

El método *comparativo*, de donde derivan los diferentes sistemas taxonómicos, que adquieren toda su grandeza en la clasificacion de los seres vivos; principia a bosquejarse solo en química, desenvolviéndose en biolojía de tal modo, que un simple procedimiento nemónico, se convierte en principio fundamental, i en lei de jerarquía para los tejidos que entran en la constitucion orgánica; siendo a la vez lei de evolucion

i de transformacion, en el desarrollo filojenético de las especies zoolójicas.

Este método consiste en la agrupacion de los carácteres semejantes con respecto a una unidad esencial, que es el sujeto principal, i en la subordinacion de las diversas modificaciones correspondientes a esta unidad, siguiendo una escala de complejidad creciente de propiedades, i una especializacion funcional cada vez mayor.

Sabemos que todo el sistema biolójico deriva de una sola gran concepcion fisiolójica; la correspondencia necesaria entre el órgano i la funcion, que caracteriza la vida.

La unidad es, por lo tanto, el organismo, cuyas diversas partes, sea que se les considere desde el punto de vista anatómico, o desde sus diferentes estados funcionales, ofrecen un fondo comun de estructura i de constitucion.

Principiando por los elementos mas simples, las células, éstos se van agrupando en el individuo, para constituir tejidos, órganos, i aparatos, cada vez mas complicados, a medida que sus funciones se determinan i especializan. Así se jerarquiza el tejido conjuntivo i óseo, que sirven de *sub-tratum* en el animal, al mecanismo orgánico; los tejidos muscular i nervioso; los órganos glandulares; i por último los centros cerebrales, que representan el órden de las funciones superiores, que caracterizan la personalidad, las diferentes actividades sensoriales, intelectuales i afectivas, como los órganos mas delicados i complejos, i las funciones mas especializadas.

Así, desde el vejetal hasta el hombre, todas las propiedades, i todos los fenómenos de la vida, aparecen gradualmente coordinados en un sistema de subordinacion constante, dependiendo siempre los caractéres particulares de los mas jenerales de la serie. Tal es la nocion fundamental del método comparativo en biolojía; unidad esencial, variaciones subordinadas en una jerarquía que sigue un órden de complejidad i de especializacion creciente.

Si de los individuos pasamos al conjunto de los séres vivos, la grandiosidad del sistema taxonómico brilla aun mas soberbia i luminosa. Considerados los organismos, en todas

las formas de su desarrollo especifico, desde los seres unicelulares hasta el hombre, por una parte, i hasta las plantas dicotiledóneas por otra; se les puede contemplar, como dos inmensos reinos, vejetal i animal, que se estienden, apartándose a la manera de dos grandes árboles, unidos en sus raices por una zona intermediaria de seres, como los protozoos i las algas, en los cuales sólo por el movimiento i la sensibilidad caracterizan los primeros su animalidad.

En cada uno de estos grupos, sobre todo en el zoolójico, la subordinacion es tan fundamental i representa tan perfectamente la evolucion misma de las especies, que esta lei de jerarquía, base de la clasificacion biolójica, es el principio mas altamente filosófico i científico, sobre el que descansa la lei filojenética.

Así el método taxonómico, que comienza a desarrollarse en química, con la clasificacion de Berzelius, que se perfecciona, con la de Mendeleff, i que cada dia adquiere mayor exactitud con la concepcion estereoquímica de la estructura molecular; llega a su mas alto grado en la clasificacion de los seres vivos, i en la gradual subordinacion de sus tejidos, órganos i funciones.

En medicina i en farmacodinamia, es la jerarquía de los tejidos, última descomposicion de todo proceso patolójico, i de todo fenómeno fisiolójico; la que sirve de base fundamental a la clasificacion de las enfermedades, en un conjunto sintomático mas i mas complejo, producido por un lójico encadenamiento de los fenómenos orgánicos.

En farmacolojía, nuestras clasificaciones obedecerán a dos principios distintos, segun sea el objeto que se clasifique i los caractéres de que se trata. Así en farmacodinamia, proponiéndonos el estudio de los medicamentos, han de ser éstos la materia de nuestra clasificacion, como veremos despues; i para ello tomaremos en cuenta no sólo sus propiedades químicas, sino su accion sobre nuestros diferentes órganos i funciones, desde los mas elementales hasta los mas complejos. Ambos órdenes de caractéres, químicos i fisiolójicos, coinciden en la jeneralidad de los casos de tal suerte, que el aná-

lisis fisiolójico, descubre el cuerpo químico; i el lugar que éste ocupa en las agrupaciones atómicas, permite prever con toda precision su accion farmacodinámica.

A medida que esta corelacion entre las perturbaciones fisiolójicas producidas por estos ajentes i su composicion química se haga mas exacta; las clasificaciones farmacodinámicas irán ganando en precision, llenando sus vacíos, i acercándose a la exactitud fundamental de la jerarquía biolójica.

En farmacoterapia, se estudia la relacion que los procesos mórbidos elementales guardan con las acciones farmacodinámicas conocidas; serán, por lo tanto, aquellos procesos, en su órden gradual de complicacion, los que sirvan de base a la clasificacion que adoptemos.

Por no distinguir el fin distinto de una i otra ciencia, de la farmacodinamia i de la farmacoterapia, que obliga en principio a elejir para cada una, diferente método taxonómico; todas las clasificaciones farmacolójicas, sin excepcion alguna, han sido hasta ahora defectuosas i completamente estrañas, tanto a un concepto filosófico jeneral, como a una jerarquía científica bien establecida.

§ 4

No terminaremos este estudio sobre el método esperimental, sin indicar un procedimiento de investigacion que, acercándose a la hipótesis, se diferencia fundamentalmente de ella, i tiene ancha aplicacion en química i en farmacodinamia, como la tiene tambien en la formacion provisoria de algunas series biolójicas.

Es el procedimiento conocido con el nombre de *ficciones científicas*, que consiste en suponer un problema que puede presentarse, en llenar un vacío de la clasificacion zoolójica con un organismo imajinario por ejemplo, que se supone debe existir, o una serie química, con cuerpos que las leyes de sustitucion hacen prever.

En la *hipótesis* se supone la solucion de un problema co-

nocido; en este segundo procedimiento se supone el problema mismo.

Este método es un ausiliar poderoso que mas de una vez conduce, por camino seguro, a la verdad, encaminando la investigacion en un sentido determinado.

Así Haeckel imajinó el tipo intermediario entre el hombre i el mono, llamándolo *Pithecantropus erectus*, i al cabo de algunos años fué encontrado en Java por M. Dubois.

La ficcion provisoria, que Haeckel habia formado para llenar este vacío en la serie de los *primates*, fué confirmada por el curioso hallazgo de M. Dubois.

De igual modo en la serie química i farmacodinámica, la composicion teórica de la estructura molecular, indica nuevos cuerpos que necesariamente deben obrar sobre el organismo, en conformidad a las leyes que presiden las propiedades jenerales, i la accion de la agrupacion a que pertenece el núcleo fundamental. La investigacion esperimental viene despues a confirmar la suposicion hecha sobre una prevision científica.

Me he detenido en todos estos detalles como en el desarrollo de estas consideraciones filosóficas, en primer lugar porque sé que no se dan en otros cursos de nuestra Escuela Médica, i creo que la mas alta filosofía debe presidir i dominar nuestra enseñanza universitaria.

El mismo voto se espresaba ante el gobierno frances por la comision encargada de informar sobre la organizacion de los estudios de medicina en aquella gran nacion, cuyo espíritu jeneralizador i progresista ocupa, sin duda alguna, la mas elevada cumbre del saber humano.

Esa comision, despues de proponer algunas reformas, realizadas desde algunos años atras entre nosotros, manifiesta la necesidad de imprimir a la enseñanza médica, un carácter franco i acentuadamente filosófico, que dirija la actividad científica en el órden de la investigacion positiva, hácia los mas dilatados i luminosos ideales.

Debia, en seguida, al cambiar completamente la constitucion de la farmacolojia, establecer su dominio, describir

claramente su objeto, indicar el lugar que ocupa en la jerarquía del conocimiento positivo, los métodos que la guian en sus investigaciones, i las mutuas relaciones filosóficas que la ligan a las demas ciencias.

Al introducir una reforma fundamental, que modifica el carácter de una rama científica, es necesario fundarla mui sólidamente para evitar, si es posible, las críticas i objeciones que levanta el espíritu empírico contra toda innovacion.

Deseo, por último, infundir en el espíritu de los jóvenes que me escuchan, nobles anhelos, aspiraciones insaciables, i una filosofía jeneral que, alejada de todo sistema, los guie i los acompañe siempre en sus trabajos de investigacion.

Al decir alejada de todo sistema, me refiero a los sistemas metafísicos que, pretendiendo solucionar problemas desconocidos, léjos de toda comprobacion esperimental, engañan la credulidad del hombre, perdiéndolo para siempre en el dédalo escabroso de teorías inaccesibles a nuestros medios de comprobacion científica

Al hablar de la necesidad de que una sana doctrina filosófica domine el pensamiento, considero sólo aquella tendencia jeneralizadora, que apartada de todo sistema, reina en todas las ciencias, levantando el pensamiento, en alas de una aspiracion suprema, a la contemplacion de lo desconocido.

La filosofía científica representa este anhelo de saber incesante i renaciente; este mas allá, que, apénas se alcanza un progreso, ofrece nuevos problemas a la investigacion positiva.

Es este espíritu filosófico, el que disciplina la mente, ilumina la intelijencia del jenio, i lo hace columbrar los mas dilatados horizontes del conocimiento. El mantiene i vivifica el movimiento de investigacion en todo el mundo, despierta la sed de saber i, descubriendo a cada instante i en cada nueva esperiencia hechos desconocidos, estiende el campo de actividad del sabio, i no permite que se apague jamas en su alma, el fuego que estimula su investigacion.

¿Cuál es el límite del saber? En realidad seria temerario pretender, como algunos filósofos lo han hecho, detener su li-

bre vuelo. El sabio no puede detenerse; si el deseo de saber se apagara, todo progreso científico quedaria estacionario.

Feliz me consideraré si en la práctica esperimental de este ramo, logro formar algunas vocaciones que, entregándose con entusiasmo i afan a la investigacion, den realce i brillo a la produccion intelectual de este pais.

«Es necesario impedir, dice Claudio Bernard, con cuyas pa-
« labras inspiradas concluiré esta larga introduccion, que el
« espíritu demasiado absorbido por lo que se conoce de una
« ciencia especial, tienda al reposo, perdiendo de vista las cues
« tiones que le quedan por resolver. La filosofía ajitando la
« masa inagotable de estas cuestiones no resueltas, estimula i
« mantiene el movimiento saludable de las ciencias; pues en
« el sentido restrinjido en que considero aquí la filosofía, lo
« *indeterminado* sólo le pertenece, cayendo necesariamente
« lo *determinado* en el dominio científico. «Yo no admito,
« pues, esa filosofía que quisiera señalar límites a la ciencia,
« como tampoco aquella ciencia que pretende suprimir las
« verdades filosóficas que están fuera de su propio dominio.
« La verdadera ciencia no suprime nada. Negar estas cosas
« no seria suprimirlas, seria cerrar los ojos i creer que la
« luz no existe; seria la ilusion de la avestruz, que cree
« suprimir el peligro escondiendo en la arena su cabeza.»

Junio 22 de 1908.

PRIMER INFORME

PRESENTADO AL SEÑOR MINISTRO DE INSTRUCCION PÚBLICA POR EL PROFESOR DE ELECTROTECNIA I FÍSICA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE, SOBRE LA COMISION QUE LE FUÉ ENCOMENDADA EN AGOSTO DE 1907, PARA LOS FINES QUE SE ESPRESAN.

Señor Ministro: al tiempo de aceptar el cargo de delegado del Gobierno de Chile en la Conferencia Internacional de Unidades Eléctricas que debió reunirse en Lóndres en Octubre del año último, tuve el honor de manifestar a US. la conveniencia, en órden al mejor desempeño de las clases de mi cargo, de hacer estensiva la comision a estos otros puntos: carácter actual de la enseñanza científica i técnica; recientes inventos con ellos relacionados; electrificacion de los ferrocarriles.

Dejando esto último para un próximo informe, el presente versará sobre las siguientes materias:

I. Conferencia Internacional de Unidades Eléctricas.

II. Enseñanza científica i técnica, etc.

I

Resultado del Congreso Eléctrico Internacional de San Luis en 1904, fué dar pasos en el sentido de arribar a un

acuerdo respecto a las unidades i patrones eléctricos, mediante la constitucion de una comision internacional, representante de los diversos Gobiernos. Como medida preliminar se convino en una reunion de los representantes de los laboratorios de esos Gobiernos, la que se efectuó en Berlin, del 23 al 25 de Octubre de 1905. He aquí lo resuelto en ella:

«Siendo un hecho que las leyes de los diferentes paises, con relacion a las diversas unidades eléctricas, no se hallan en completa conformidad, la Comision propone que se convoque a una conferencia oficial, dentro del término de un año, con el objeto de llegar a un convenio definitivo.»

Tal es el oríjen de la invitacion hecha sobre el particular al Gobierno de Chile, con fecha 20 de Junio de 1906, en oficio dirijido al Ministerio de Relaciones Esteriores por el Ministro de Gran Bretaña i que en su parte esencial dice: «Tengo el honor de participar a V. S. que el Gobierno de Su Majestad Británica ha estudiado la idea de convocar en Octubre próximo (1906) una Conferencia Internacional sobre Unidades i Medidas Eléctricas, i ha resuelto dirijir invitaciones a los Estados que hayan dictado o que se propongan dictar leyes sobre la materia. Segun informaciones del Gobierno de Su Majestad, el Gobierno de Chile no ha dictado lei alguna sobre el particular, pero sir E. Grey me ha encargado que ponga en conocimiento de V. E. la intencion del Gobierno de Su Majestad de enviar invitacion para dicha Conferencia, i que al mismo tiempo comunique a V. E. que, si el Gobierno de Chile se propone lejislar sobre la materia, el Gobierno de Su Majestad se complaceria en dirijirle una invitacion para que tome parte en la Conferencia».

Trascrito el oficio a que pertenecen las líneas preinsertas, al señor Ministro de Instruccion Pública, resolvió éste pasarlo al señor Rector de la Universidad a fin de que se sirviera informar el Profesor de Electrotecnia que suscribe.

En conformidad a esta disposicion, me cupo informar en los términos siguientes: «A poco de iniciarse en Chile la éra de los servicios eléctricos en vasta escala, impúsose la necesidad de dictar medidas tendentes a protejer las personas i

la propiedad de los peligros inherentes a ese jénero de servicios (Lei i Reglamento de 1904). Del mismo modo, no me cabe duda, por razones que estimo innecesario esplayar en este informe, que mui pronto tendrán que regularizarse otros jéneros de relaciones entre el público i las empresas eléctricas, tanto en interes de ámbas partes como de las mismas autoridades llamadas a dirimir las cuestiones que puedan suscitarse en el empleo comercial e industrial de la enerjía eléctrica. Como base de cualquiera lei sobre el particular, se impone la legalizacion de las unidades i medidas eléctricas, a igual de lo que se ha hecho en otros paises.»

Despues de esponer los antecedentes sobre el orijen de la Conferencia convocada para Octubre de 1906, concluyo mi informe diciendo: «Considero, pues, de oportunidad i conveniencia que nuestro pais tome parte en la referida Conferencia Internacional.»

Mas, con fecha 28 de Setiembre del mismo año, el señor Ministro de Gran Bretaña comunicó al Departamento de Relaciones Esteriores de Chile lo que sigue: «Con referencia a mi nota al predecesor de V. E., de fecha 6 de Agosto, he recibido instrucciones del Ministerio de Relaciones Esteriores de Su Majestad para informar a V. E. que el Congreso Internacional de Unidades Eléctricas que debió celebrarse en Lóndres durante el curso de Octubre próximo venidero, ha sido postergado hasta Octubre de 1907.»

Esta postergacion no ha sido la única. Designado el infrascrito, como director del Laboratorio de Electrotecnia de la Universidad de Chile, para representar a nuestro pais en la Conferencia de Lóndres, recibióse a última hora, por cable, el anuncio de haber sido ella nuevamente diferida, esta vez para Octubre de 1908.

Las razones de esta nueva postergacion me fueron dadas, como V. S. verá mas adelante, en el National Physical Laboratory de Gran Bretaña (en Teddigton), asiento de los trabajos e investigaciones esperimentales que servirán de base a las discusiones de la Conferencia. Pero, como este anuncio se recibiera casi en los momentos de embarcarme i, te-

niendo por otra parte en cuenta los otros objetos de la mision que me habia sido encomendada, resolvió V. S. dar curso al decreto de mi nombramiento. Me dirijí, en consecuencia, al viejo mundo, llegando a Lóndres en la última semana de Setiembre de 1907.

Si bien la Conferencia no debia celebrarse ya en el mes de Octubre, a punto de entrar, tuve desde un principio el propósito de presentarme a los organizadores técnicos de ella, así para dejar constancia de que el Gobierno de Chile se habia apresurado a corresponder a la invitacion del Gobierno de Gran Bretaña, como para obtener las facilidades del caso para imponerme de los preparativos científicos que un personal de *élite* estaba realizando en el establecimiento ántes nombrado.

El Laboratorio Físico Nacional de Gran Bretaña (The National Physical Laboratory), está situado en Bushy House Teddigton, Middlesex, en una rejion de parques, acaso la mas hermosa de las que rodean a Lóndres. Fuera de otras vias mas o ménos pintorescas de comunicacion, existe la del ferrocarril; frecuentes trenes corren entre la estacion de Warteloo i Teddigton. Esta institucion es la mas moderna de los cuatro grandes laboratorios nacionales del mundo. Son las otras tres, en el órden de su importancia actual: la Reichsantalt, de Alemania, en Charlottenburg; el Bureau international des Poids et Mesures, de Francia, en Sèvres; i el American Bureau of Standards, de Estados Unidos, en Washigton. Fué fundada en 1898 e inagurada en 1902, con el carácter de «Institucion pública para verificar i calibrar instrumentos, para el ensaye de materiales i para la determinacion de constantes físicas».

La direccion primaria de la institucion, comprendidas sus funciones, sus propiedades i entradas, ha sido depositada en la Sociedad Real de Lóndres.

El gobierno inmediato de la misma corresponde a un Directorio Jeneral, el cual comprende una Junta Ejecutiva nombrada por el Consejo de la Sociedad Real. El secretario

perpetuo del Board of Trade es, *ex-officio,* miembro del Directorio Jeneral.

Forman parte de este Directorio, a cuya cabeza está Lord Rayleigh, cuarenta i un miembros, de lo mas conspicuo de entre los hombres de ciencia de Inglaterra, i están representados entre ellos el Instituto de Injenieros Civiles, el Instituto de Injenieros Mecánicos, el Instituto de Injenieros Eléctricistas, el Instituto de Injenieros Navales, i la Sociedad de la Industria Química.

Para satisfacer los propósitos de la Institucion se ha instalado en Bushy House un laboratorio físico. En sitio aparte del mismo edificio se han erijido un laboratorio de injeniería i un laboratorio eléctrico, fuera de una casa para el departamento de metrolojía.

El Laboratorio está dividido en tres departamentos:

1. El Departamento de Física.
2. El Departamento de Injeniería.
3. El Departamento del Observatorio.

Este último está establecido en el Observatorio de Kew, en el parque Old Deer, Richmond.

Las entradas en dinero de estos tres departamentos, tan sólo por verificacion de aparatos e instrumentos diversos, ascendieron a £ 4,700 en 1906, en un total de £ 6,000, si se incluye lo percibido por trabajos especiales.

Dentro de los fines de la mision que me llevaba a Lóndres i del tiempo disponible para su desempeño, no me fué dado detenerme sino en el Departamento de Física, *en donde* se llevaban a cabo las trabajos sobre unidades i medidas eléctricas que, juntos con otros del mismo carácter, se tomarán en cuenta para las resoluciones de la Conferencia, en Octubre del presente año. I, todavía en ese departamento que consta de las cuatro divisiones: «Electricidad», «Termometría», Metrolojía» i «Optica», forzoso me fué prescindir de las tres últimas, limitándome a una simple visita de cortesía, para saludar a los jefes respectivos, despues de cumplir con el deber de presentarme al Director del establecimiento, el

Doctor R. T. Glazebrook, uno de los primeros físicos ingleses del dia.

El Doctor Glazebrook, al imponerse del objeto de mi visita me favoreció con la mas cordial acojida i, en carta que me dirijió a Lóndres, al dia siguiente, me comunicó que tenia franca entrada al Laboratorio de Electricidad, a fin de estudiar con el jefe respectivo los métodos de preparar las nuevas pilas tipos de fuerza electromotriz, etc. Al mismo tiempo, en su carácter de presidente del Instituto de Injenieros Eléctricistas de Lóndres, tenia a bien invitarme a la primera reunion de ese Instituto, que debia verificarse el 14 de Noviembre.

Fué entónces cuando supe la causa de la postergacion de la Conferencia, de Octubre de 1906 a Octubre de 1907. En la Memoria de la Junta Ejecutiva del Instituto de Teddigton, correspondiente a 1906, pude leer lo siguiente, fiel traduccion de un párrafo de ese documento: «Los preparativos para la proyectada Conferencia sobre unidades eléctricas han avanzado. Hallóse que era imposible terminar ántes de Octubre ciertas investigaciones que actualmente se prosiguen, i, por lo tanto, fué postergada la Conferencia, habiendo el Gobierno Británico dirijido invitaciones a los paises interesados, para una Conferencia que se celebraria en Lóndres en Octubre del presente año» (1907.)

Ya se sabe que a fines de Agosto del año indicado, no estando aun terminados los preparativos, se acordó postergar nuevamente la Conferencia para Octubre de 1908, resolucion que se comunicó por telégrafo a los gobiernos que habian aceptado la invitacion.

La division «Electricidad» del Departamento de Física del Laboratorio Físico Nacional de Teddigton, se halla a cargo de Mr. F. E. Smith, uno de los mas jóvenes hombres de ciencia en Inglaterra, al cual, no obstante, ha incumbido la labor mas árdua i delicada de los preparativos para la Conferencia sobre Unidades Eléctricas. Une a su preparacion científica suma distincion de maneras, tan llena de amabilidad i franqueza que desde los primeros momentos se siente

uno estimulado a sacar el mayor partido práctico de una visita a la Division de su cargo.

He aquí algunos de esos trabajos preparatorios, sobre los cuales tomé interesantes notas, basadas en mi propia observacion i en las esplicaciones i demostraciones esperimentales del autor:

Balanza de ampères.—Tiene por objeto determinar en medida absoluta el valor de la corriente eléctrica. Su diseño, instalacion i aplicacion es la obra combinada del Profesor Ayrton i de los señores Smith i Mather. Su construccion en la parte mecánica se debe a Oertling i corresponde a cualidades estremas de precision i sensibilidad. Su poder es como de 5.5 kilógramos, i oscila con 1/10 de milígramo. Corresponden a los platillos sendas hélices de eje vertical, coaxiales con otras dos hélices fijas, en la base. Todas ellas en series forman parte del circuito jeneral. Las determinaciones efectuadas con esta balanza, fundadas segun se ve en las acciones electrodinámicas i gravitacional, se hallan sujetas a un pequeñísimo error probable; acaso el mayor factor de éste se debe a una lijera incertidumbre sobre el valor de «g» en el local. En dos años de uso del aparato, sin embargo, bien conocidas ya las correcciones que es menester aplicar en ciertos casos, se ha logrado reducir los errores de las determinaciones a una cantidad comparativamente infinitesimal.

Dos objetos fundamentales para las decisiones de la Conferencia se han perseguido con el empleo de esta balanza: (I) la determinacion del equivalente electroquímico de la plata, i (II) la determinacion de la fuerza electromotriz de la pila normal de cadmio, en término del ampère i del ohm internacional N. P. L. (National Physical Laboratory).

Voltámetro de plata i equivalente electroquímico de la plata.—Esta doble investigacion esperimental se terminaba en el Laboratorio al tiempo de mi visita. La comparacion de numerosas formas de voltámetros de plata era trabajo esclusivo de F. E Smith; la determinacion del equivalente electroquímico de la plata, era trabajo del mismo i de T. Mather, F. R. S.

Objeto del primer trabajo era llegar a la construccion de un voltámetro normal, fácilmente reproducible, i en el cual un ampére-segundo deposite siempre la misma cantidad de plata. Con los voltámetros conocidos, las medidas de las cantidades de electricidad está espuesta a errores de mas o ménos consideracion, resultantes, al parecer, del tamaño i naturaleza de los eléctrodos empleados. En lectura hecha el 21 de Noviembre último ante la Sociedad Real de Lóndres, el autor llega a la conclusion de que el voltámetro tipo Rayleigh satisface todas las condiciones deseables, siendo fácil de reproducir con aproximacion de una o dos partes en 100,000.

En cuanto al equivalente electroquímico de la plata, el resultado obtenido por las investigadores nombrados, en un promedio de 52 determinaciones con un voltámetro como el antedicho, siendo el electrólito una disolucion de nitrato de plata puro, es de 1.11827 milígramos por culomb, no excediendo la diferencia media de 2.4 partes en 100,000. Diferencias de presion, temperatura i réjimen de corriente—dentro de los limites de la práctica—no alteran el resultado antedicho.

Pila normal de cadmio, para la fuerza electromotriz.—En la misma sesion de la Sociedad Real, el señor Smith dió cuenta de los resultados definitivos de su trabajo sobre la pila tipo de cadmio (llamada tambien de Weston), trabajo que se terminaba al tiempo de mi visita a Bushy House, en el mes de Octubre. Otros investigadores habian llamado ya la atencion hácia el hecho que el sulfato mercurioso usado como despolarizante producia variaciones de f. e. m. que llegaban hasta 0.002 de volt. He aquí los resultados obtenidos por Smith en el National Physical Laboratory:

Método de preparacion de la sal	F. E. M. en volts internacionales, a 17°
1. Electrolítico	1.01828
2. Precipitacion química	1.01830
3. Recristalizacion de sales de mercurio	1.01832
4. Accion del ácido fumante sobre el mercurio	1.01831

El coeficiente de temperatura, entre 10° i 30°, lo da la siguiente ecuacion:

$$E_t = E_{17} - 3.4 \times 10^{-5}(t-17) - 0.066 \times 10^{-5}(t-17)^2.$$

Es decir, prácticamente, 4 en 100,000 por grado centígrado; variacion mapreciable de la f. e. m. con la temperatura. Si a esto se agrega que el poder de recuperacion de la pila normal Weston—Smith es mui rápida, aun en el caso de corto circuito prolongado, se llega a la conclusion que el patron de fuerza electromotriz que se presentará a la Conferencia Internacional de Octubre de 1908, realiza un verdadero *desideratum*. Hai que tener en cuenta que en la práctica, aun en las medidas de precision de corriente continua, no se emplea el sistema absoluto mas arriba aludido, sino el potenciométrico, que envuelve el empleo de una fuerza electromotriz rigurosamente conocida a la temperatura de la medicion. Tal es lo que desde años atras se hace en el laboratorio de mi cargo, i a tal fin se mantienen siempre listos para el uso, sea en la enseñanza, sea en investigaciones ocasionales, un potenciómetro de Nalder i otro de Elliott.

Mr. F. E. Smith, a nombre del Director del Laboratorio de Bushy House, envióme a Lóndres, con el carácter de obsequio para nuestro Laboratorio i con el objeto de ser estudiadas en él, dos de esas pilas normales de cadmio, (las E_1 i E_2 case L 156, 1906) montadas especialmente en una caja con cubierta de ebonita i terminales. Como se me recomendara mantenerlas siempre derechas hasta mi llegada a Santiago, he debido traerlas siempre conmigo, salvo durante el viaje por el continente, en que fueron guardadas con llave en las bóvedas del Crédito Lyonnais de Paris. Mi intencion es medir durante el año, en término de estas pilas normales, las fuerzas electromotrices de las pilas tipos, de diversa construccion i procedencia, del Laboratorio de la Universidad, i devolver, si es posible, al laboratorio de oríjen esas pilas normales.

Seria un dato mas para poner en claro si un largo viaje es capaz de alterar en cualquier forma las buenas cualidades de los elementos normales de cadmio del Laboratorio Físico Nacional de Gran Bretaña.

Medidas de resistencias.—Los métodos usados en ese Laboratorio para la comparacion exacta de las resistencias han sido objeto de continuas modificaciones, hasta llegar hácia la época de mi visita, a un grado de precision en la comparacion de las hélices de un ohm, 1,000 veces superior al que se obtenia en los mejores laboratorios hasta hace cuatro años. La mas importante de esas comparaciones ha sido la del ohm internacional, representado por una columna de mercurio de seccion uniforme i a cero grado, de 106.3 centímetros de largo i 14.4521 gramos de masa.

Mediante la balanza de ampères i el ohm internacional N. P. L., se determina con exactitud, segun ya espuse, la fuerza electromotriz de las pilas normales.

Fuera de esto, en la misma Division a cargo del señor Smith, se procedia al montaje de un gran aparato de Lorentz para la determinacion del ohm en medida absoluta. Todos los gastos de construccion e instalacion de este costoso aparato—algunos cientos de libras serán de cuenta de la Compañía de Pañeros de Lóndres. De paso debo agregar a esto que en la Memoria de la Junta Ejecutiva del Laboratorio, correspondiente a 1906, figura una donacion de £ 1,000 hecha por la Compañía de Plateros de la misma metrópolis. No se conoce entre nosotros esta clase de donativos, i mucho ménos de parte de corporaciones que tan poca relacion directa tienen con los estudios científicos. En cambio no faltan muestras de desden, cuando no de hostilidad hácia esos estudios, de parte de personas que se consideran mui por encima de un gremio de mercaderes de paños o de plateros.

En resúmen, respecto de esta primera parte de mi informe, tengo la satisfaccion de manifestar a US. lo siguiente: que con la realizacion de mi viaje se ha dejado constancia ante los organizadores de la Comision Internacional de Unidades Eléctricas de que el Gobierno de Chile, al aceptar

la invitacion del Gobierno británico, cumplió oportunamente con los deseos en ella manifestados; que, como profesor en esta Universidad, he recojido valiosas informaciones para la clase de electricidad que se me tiene encomendada; i, finalmente, que aunque sea dentro de modestos límites, habré contribuido a los fines de la Conferencia con el estudio que debo hacer de los elementos normales de cadmio que me fueron presentados por el Laboratorio Físico Nacional de Gran Bretaña.

II

En viaje esclusivamente de estudio realizado hace cuatro años, llevando una comision *ad honorem* de ese Ministerio, fué mi principal objeto, pero no el único de la misma índole, estudiar los sistemas i elementos de enseñanza de la electricidad en la tierra clásica de las aplicaciones de esta ciencia, — en los Estados Unidos de Norte América. Las admirables universidades e instituciones técnicas de este gran pais, en ningun modo superadas por las muchas i mui notables que he tenido la fortuna de visitar, ademas, en Europa, constituian campo adecuado para la realizacion del mas importante de mis propósitos: la conveniente organizacion de la clase de electrotecnia que se me habia encomendado en esta Universidad.

Los establecimientos de ese carácter de los cuales mayor provecho obtuve, con especificacion de las personas que mas deferentemente i con mayor interes atendieron a mis propósitos, fueron los siguientes:

El Instituto de Tecnolojía de Massachusetts, en Boston, con el profesor Sedgwick i los ayudantes del profesor Duncan, en ausencia de éste; la Universidad de Harvard, en Cambridge, Mass, con los profesores Kennelly i Towbridge, en sus respectivos departamentos; el Instituto Politécnico de Brooklyn, con el profesor Sheldon i el profesor Ashe, su primer ayudante; la Universidad Columbia, en Nueva York, con uno de

los ayudantes del profesor Pupin, a la sazon ausente; la Universidad de Cornell, en Ythaka, N. Y., con los profesores Ryan i Morris, quienes se esmeraron en atenderme proporcionándome toda suerte de facilidades; el Union College (ahora Universidad, segun entiendo) bajo la éjida de la gran Compañía General Electric, en Schnectady, con el célebre Steinmetz i su ayudante el profesor Williams, los cuales me favorecieron, ademas, con delicadas atenciones que me complazco en recordar aquí; la Universidad del Estado de Wisconsin, en Madison, una de las mas admirablemente instalada que conozco, con los profesores Jackson, Burgess i Kahle, en sus respectivos departamentos, destinados todos a la enseñanza de la electricidad en diferentes fases; la Universidad del Estado de California, en Berkeley, sin rival por su hermosa situacion frente a Golden Gate, con el profesor Soulé, en ausencia del profesor i los ayudantes de electrotecnia, por ser época de vacaciones; i, finalmente, la Universidad Leeland Stanford Junior, en Palo Alto, al sur de San Francisco de California, con uno de los ayudantes, en ausencia de los profesores, debida a la misma causa antedicha.

Completé mis observaciones, pero a la verdad sin tener mucho de nuevo que agregar, con la visita a diferentes establecimientos análogos europeos. De esta manera, en el curso de los últimos tres años en que mis esfuerzos han propendido constantemente a poner la clase de electrotecnia a la altura que corresponde a ramo hoi en dia tan importante para el injeniero, he podido utilizar con el mejor éxito la esperiencia adquirida durante el viaje a que acabo de referirme.

Al hacer mencion de estos antecedentes he tenido por objeto precisar el verdadero significado i el alcance que en mi concepto ha tenido la comision actual, en cuanto concierne a la materia tratada en esta segunda parte de mi informe. Porque, en efecto, al hallarme nuevamente en Lóndres, en desempeño de la comision con que US. tuve a bien honrarme, mi intento no era ya organizar un plan de conjunto, como ocurrió en la época ántes referida, sino mas bien po-

nerme al corriente de los últimos descubrimientos o adelantos relacionados con mis clases, ya que a la electrotecnia debo agregar la de Física Industrial, que sirve de base imprescindible a la primera. Dentro del tiempo acordado a la electrotecnia segun el plan de estudios vijente, que parece difícil cambiar en el sentido de aumentar el número de horas disponibles, no cabe dar comienzo a esa clase sin haber previamente inculcado al alumno la nocion práctica i cabal del circuito eléctrico. Este exije constante referencia a todas las formas de transformacion de la enerjía, i conocimientos precisos de termodinámica, materias todas que corresponde a la Física industrial. Me refiero, naturalmente, a la instruccion superior referida a la electricidad.

Así pues, en vez de repartir mi tiempo, limitado por otra parte, entre las diversas instituciones de primer órden en que se enseña en Lóndres la injeniería eléctrica, me dediqué a uno solo de esos establecimientos.

Diversas circunstancias, que no es necesario especificar, lleváronme a elejir para mi objeto el Instituto Politécnico de Northampton, situado en el distrito de Clerkenwell.

El Instituto Northampton es uno de los establecimientos «reconocidos» por la Universidad de Lóndres; es decir que los estudios que en él se realizan son válidos para los grados de injeniería de ésa Universidad, prévio cumplimiento de ciertos requisitos que se exijen a los alumnos.

El departamento de Injeniería Eléctrica i Física aplicada (como se ve, esto corresponde a nuestras clases de Electrotecnia i Física Industrial) está dividido en tres secciones, de las cuales tan sólo la primera, la de Injeniería Eléctrica, cuenta con seis profesores i numeroso personal de instructores i ayudantes.

En dicha seccion el trabajo consiste en (I) clases orales; (II) trabajos de laboratorio; (III) práctica de taller, en el taller mecánico; i, para los alumnos mas adelantados, (IV) trabajo especial en el taller de dibujo, en diseño de maquinarias i aparatos eléctricos. El curso de electrotecnia de la Universidad de Chile abarca sólo las dos primeras clases de

trabajo, atendido a que esta enseñanza corresponde únicamente a los injenieros civiles i los de minas, no existiendo aun la carrera de injeniero eléctricista.

Mui poco provecho se saca de los estudios técnicos si a las disertaciones del profesor no se asocia constantemente el trabajo esperimental del propio alumno, cientificamente realizado. Esta verdad, a la cual no se da todavia en Chile, a lo ménos en la práctica, la importancia que merece i, aun, es desdeñada por mas de un encargado de la enseñanza, no es ciertamente desconocida por los directores del Instituto Politécnico que me ocupa. En prueba de ello han puesto el mayor cuidado en montar i organizar debidamente los laboratorios de electricidad i de física, a fin de que los estudiantes no basen sus conocimientos meramente en esplicaciones orales o demostraciones de pizarra. A todo curso oral está asociada una clase de laboratorio, i se exije de cada estudiante la mas séria i cuidadosa atencion a los trabajos esperimentales.

Estos se llevan a cabo en ocho grandes laboratorios, mui superiores bajo cualquier concepto, a los ménos numerosos de nuestra Universidad, no obstante corresponder aquellos a un establecimiento que no cuenta con apoyo del Estado. No necesito decir que, en cuanto al edificio en que se hallan instalados, la comparacion es aun mas desfavorable para nosotros. Todos esos laboratorios están montados con lo mas modernos aparatos. En los de injeniería eléctrica, comprendida la «estacion de fuerza» del Instituto, los esperimentos se hacen con instalaciones modernas i en escala industrial, en cuanto es posible, empleándose los mismos métodos e instrumentos que se emplean en el trabajo profesional.

Los estudiantes trabajan divididos en grupos de tres o mas, segun la naturaleza del trabajo entre manos (sistema que desde un principio he implantado en el laboratorio de mi cargo, en nuestra Universidad), grupos que no pueden alterarse sin el permiso del instructor respectivo.

Tres de los cursos principales de electricidad se hallan a cargo del Dr. Cárlos V. Drysdale, físico distinguido, autor

de numerosas investigaciones orijinales en el campo de las medidas físicas i mecánicas de precision. Es inventor, por otra parte, de diversos instrumentos de medidas eléctricas que figuran ahora mismo entre los mejores de su jénero, i de cuyo manejo i construccion me puso al corriente el mismo inventor.

A su reputacion de hábil hombre de ciencia—en donde los hai tantos i de tanto renombre— une el Dr. Drysdale la de sus cualidades de carácter, que le hacen estimable aun entre sus colegas del estranjero, segun tuve la oportunidod de cerciorarme de ello, encontrándome en el Continente. Al imponerse del objeto de mi viaje, no solamente me concedió en el acto libre acceso a los laboratorios de su dependencia, sino que quiso ausiliarme personalmente en mi tarea, sin limitarse a poner a mi disposicion sus instructores i ayudantes, que llegan a cinco, todos mui competentes.

Asistí a algunas de sus lecciones, pudiendo observar que en la aplicacion de las matemáticas superiores a los problemas prácticos, especialmente en corrientes eléctricas alternas, da lugar prominente a los modernos métodos vectores, basados en la obra de Hamilton, Heaviside, Henrici, Gibbs i Steinmetz. Pero, de mas valor aun fueron para mí las conversaciones en que con interes de sicólogos discutíamos las condiciones a que debe sujetarse la educacion científica, para llegar con el mínimo de esfuerzo comun al mas profícuo resultado, segun una lei de rendimiento en que la influencia del medio parece ser el factor preponderante. Al final de esta segunda parte de mi informe haré valer algunas reflexiones, desgraciadamente de carácter pesimista, sobre lo que todavía ocurre en Chile al respecto indicado.

Muchos fueron los nuevos instrumentos, de manifiesto valor para la enseñanza, de cuyo funcionamiento me impuse en los laboratorios del Dr. Drysdale. El Instituto politécnico Northampton, al igual de cuanto establecimiento del mismo jénero me ha sido dado conocer, así en Inglaterra como en Estados Unidos, renueva constantemente su material científico i aumenta sus instalaciones, manteniendo todo al dia

con los últimos adelantos. Esta necesidad primordial de la enseñanza técnica moderna mereció siempre la atencion de las autoridades respectivas de esas instituciones. ¡Cuán diversa cosa ocurre entre nosotros!

Entre esos nuevos instrumentos hai uno que voi a señalar en especial, recomendando de paso su adquisicion para el Laboratorio de Electrotecnia de esta Universidad. El *cimómetro* o medidor de ondas, es el nombre que ha recibido un instrumento ideado por el Dr. Fleming, profesor de injeniería eléctrica en el University College, de Lóndres, para las medidas eléctricas especiales que se requieren en conexion con la telegrafía inalámbrica de Marconi por el sistema de las ondas eléctricas. Sirve ademas para las medidas relacionadas con las corrientes de alta frecuencia en jeneral, como ser: las de pequeñas capacidades e inductancias, i las de la frecuencia misma.

Mediante este aparato se puede demostrar de una manera elegante las leyes de la resonancia eléctrica, i, a tal respecto se presta de un modo especial para las demostraciones de clase, visto que los resultados pueden hacerse patentes hasta, un numeroso auditorio. Trátase, en suma, de un instrumento de tanta importancia i utilidad con relacion a los trabajos eléctricos de alta frecuencia, como ocurre con el potenciómetro o el puente de Wheaststone con relacion a las medidas de corriente contínua.

Otro elemento de estudio que me tocó conocer, destinado a las medidas industriales de las cualidades magnéticas del fierro i el acero, fué el fluxómetro de Grassot. Este nuevo instrumento equivale, por los servicios que puede prestar, a toda una complicada instalacion de galvanómetro balístico, pero portátil i de fácil i rápido manejo; mas práctico, por lo tanto, permitiendo en ménos tiempo ejercitarse en las medidas indicadas a mayor número de alumnos. Esta cualidad es preciosa en la enseñanza, máximo cuando se carece, como entre nosotros, de los ayudantes indispensables.

Pasando a los métodos especiales ideados o perfeccionados por el Dr. Drysdale, en trabajos de laboratorio, indico a con-

tinuacion unos cuantos que pude estudiar en detalle i que espero poner en práctica en la Universidad, una vez que cuente con los medios requeridos para ello: (1) Prueba de jenera dores i motores eléctricos por un aparato dinamométrico que puede denominarse «rejenerativo universal». (2) Medida correcta de la velocidad, la frecuencia i la aceleracion de las máquinas, por el metodo estroboscópico. (3) Medidas de las diferencias de fase por los métodos: *a*, del wattmetro (por deflexion i por reduccion a cero), i *b*, del vóltmetro o de la diferencia de potencial. I varios otros.

Durante mi estadía en Lóndres alterné las asistencias a los laboratorios del Instituto Northampton con visitas, llevado del mismo propósito, a diversos talleres i establecimientos técnicos; a la mui interesante esposicion de injeniería i maquinarias en el Olympia (Lóndres), i a algunas instituciones científicas.

De estas últimas debo citar especialmente la Physical Society, a cuya sesion inaugural del año pude asistir, siendo presentado a su presidente el profesor Perry, por el señor F. E. Smith del National Physical Laboratory. Los trabajos leidos fueron de carácter eléctrico; sobre medidas de pequeñas inductancias i capacidad, por Mr. A. Campbell; i sobre los osciladores magnéticos en la telegrafía inalámbrica, por el Dr. J. A. Fleming.

La Scientific Instrument Company Limited de Cambridge, la célebre ciudad universitaria situada 90 kilómetros al norte de Lóndres, es una de las mas importante de las fábricas de instrumentos de precision, en Europa. Entre sus directores figuran tres miembros de la Réjia Sociedad de Lóndres: Horacio Darwin, hijo del gran naturalista, H. F. Newall, i F. F. Blackman. Los principales instrumentos del Laboratorio de Electrotecnia i Física Industrial de esta Universidad, entre ellos el oscilógrafo de Duddell i el inscriptor universal de Callendar así como sus pirómetros de platino, proceden de esa Compañía. Las reparaciones de algunos de estos delicados instrumentos suelen presentar serias dificultades. Por lo comun es necesario enviarlos a la fábrica, con gran pér-

dida de tiempo i otros inconvenientes, en caso de desperfectos debidos al uso de los instrumentos o a accidentes. Me dirijí, pues, a Cambridge, en donde habia estado ya en 1904 estudiando la construccion i el manejo de los dichos aparatos; esta vez con el objeto de imponerme de los procedimientos para repararlos i de procurarme los elementos requeridos al efecto. El director técnico de la Compañía, Mr. Robert S. Whipple, atendió con suma amabilidad a mis propósitos.

Al tiempo de mi visita se construia en los talleres un galvanómetro de precision, para usos pirométricos en combinacion con un par termo-eléctrico platino i platino rodiado. Este instrumento se costeaba con fondos legados a tal objeto al laboratorio de mi cargo, por un antiguo alumno i ayudante, el malogrado Enrique Hirsch, cuya trájica muerte en Taltal, en 1905, vino a sorprender tan tristemente a sus profesores, compañeros i amigos en esta Universidad. En medio de la obsesion que le llevó a poner término a sus dias, no pudo olvidar el Laboratorio en que tantos trabajos dignos de mejor aprovechamiento habia realizado. Justo es que tribute aquí este pequeño recuerdo al único donador que ha tenido el Laboratorio.

Con fines análogos a los que me llevaron a Cambridge visité, entre otras, la fábrica de instrumentos eléctricos de W. H. Sullivan, en la City, i la de Henry Tinsley, constructor de potenciómetros, pilas tipos del modelo de Bushy House, i resistencias de manganina prácticamente libres de inductancia i capacidad. Recibí el obsequio de una do esas resistencias, la que utilizaré en el curso de electrotecnia de este año.

Necesitando ponerme al corriente de la fabricacion de los condensadores industriales, de que carecemos en el Laboratorio, con perjuicio de la enseñanza, pues son indispensables en el tratamiento de las corrientes alternas, visité los talleres del Departamento de Telégrafos i Teléfonos (del gobierno), en Lóndres. Su jefe el injeniero eléctrico Mr. Mansbridge, dedicó una tarde a mostrarnos, a mí i a mi introductor,

Mr. F. Agar Baugh, de 92, Hatton Garden, las diferentes secciones del Departamento, el cual ocupa un gran edificio no léjos del Northampton Institute. Muchas i mui interesantes notas pude tomar, especialmente en todos sus detalles, respecto de la fabricacion aludida.

Una industria importante, de la cual no habia podido tomar datos *de visu* en viajes anteriores, es la de los cables destinados a la trasmision i distribucion eléctricas de la enerjía. Merced a los buenos oficios del señor Haroldo Hastings, miembro del Instituto de Injenieros eléctricistas de Lóndres, que estuvo en Chile hace dos o tres años, pude en esta ocasion satisfacer cumplidamente mis deseos. Un tren de la línea de Chathan nos llevó de la estacion de Charing Cross al pintoresco pueblecito de Erith, a unos veinticinco kilómetros al este de Lóndres, en la ribera sur del Támesis. En sus inmediaciones i en una llanura defendida del rio por altos diques, por hallarse mas baja que el nivel de las aguas, está la gran fábrica de cables eléctricos de Callender, la que en sus diversas secciones emplea varios miles de operarios. Esta escursion, con visita detenida a las principales de esas secciones, exije un dia completo. Una de las mas interesantes era la de prueba de los cables, los cuales, a medida de ser fabricados se sumerjen en grandes estanques llenos de agua, en donde permanecen varios dias, ántes de que se proceda a la medida de su resistencia de aislamiento. La instalacion de medidas es magnífica, i fué agradable sorpresa para mí encontrar a cargo de ella a un antiguo conocido, el electricista Alfredo Cahen, que estuvo en Chile hace ocho años, mandado por Marconi por asuntos del privilejio sobre telegrafía inalámbrica.

La Esposicion de Injeniería i Maquinarias, en el Olympia, que duró hasta fines de Octubre, fué tambien un campo digno de estudio, con referencia a mi propósito. Entre las instalaciones en que pude recojer datos de importancia tengo que mencionar la Johnson Lundell Electric Traction Company, Ltd., con sus motores i dinamos; la Easton Lift Company, Ltd., con sus ascensores eléctricos; i la firma S. Wolf and

Co., con sus herramientas eléctricas portátiles i sus trasformadores monofases i trifases.

Pero la mayor novedad industrial en Olympia no era de carácter eléctrico o mecánico, sino la esposicion hecha por dos compañías rivales de un nuevo sistema de alumbrado i calefaccion por un «gas de aire» inesplosible, no venenoso, libre de productos nocivos, como ser el azufre, el amoníaco, el hollin, etc., que existen siempre en el gas usual de alumbrado i otros gases destinados al mismo objeto. Hai que agregar a esto como otras cualidades características del sistema, cuya introduccion en Chile seria mui conveniente, la sencillez de construccion i funcionamiento del aparato jenerador, i la estremada baratura del gas producido, en costo final. Con esto quiero decir incluyendo interes, depreciacion i mantenimiento. Tocante a este punto, de un cálculo fidedigno resulta que, empleando petróleo usual (que encierra los hidrocarburos necesarios al procedimiento) a 40 centavos el litro, por una parte, i gas de alumbrado de Santiago nada mas que a 22 centavos el metro cúbico, por la otra, una misma iluminacion es tres a cuatro veces ménos costosa para el consumidor en el primer caso que el en segundo. La base de este cálculo, suficientemente comprobada en Lóndres, es que 4.5 litros de petróleo rinden 20,000 velas-horas con los quemadores incandescentes especiales de tipo invertido que en el sistema del «gas de aire» conviene usar de preferencia. En cuanto a calefaccion, por ejemplo para cocinas, partiendo de la base de que un litro del aceite mineral encierra de 12 a 14 mil calorías i un metro cúbico de gas de Santiago, 5,200 calorías, i, tomando en cuenta todo gasto, la comparacion no es tan favorable, sin dejar de serlo, para el nuevo método. Pero posee éste una superioridad de carácter inestimable en muchos casos: la llama del nuevo gas no deja absolutamente depósito alguno sobre la superficie de los utensilios, la cual se mantiene constantemente bruñida.

El método de fabricacion consiste en agregar 1.5 por ciento de vapor de petróleo o parafina comun, a 98.5 por ciento de aire atmosférico forzado por medio de un soplador rota-

torio a traves de un carburador semejante al empleado en ciertos tipos de automóviles. Sin entrar en detalles, la instalacion comprende un sencillo motorcito de aire caliente, el insuflador aludido, un tarro para el petróleo, i un pequeñísimo gasómetro simplemente usado como regulador i no para almacenar el gas. El aparato, mui compacto i portátil, una vez puesto en marcha, lo que es asunto de un par de minutos, funciona automáticamente, sin necesidad de vijilancia especial; un sirviente doméstico puede correr con su manejo.

La instalacion mas pequeña que vi funcionar en Olympia, de capacidad de 20 luces incandescentes mui intensas, no pesa sino 27 kilógramos i ocupa una superficie de 80×40 centímetros; su costo, puesta en Chile, no pasaria de 400 pesos oro de 18 peniques.

La prensa téchica califica de novedad este método de iluminacion i calefaccion; i el *Engineer* dice que no hai que confundirlo con los sistemas conocidos desde hace años en Estados Unidos, sistemas en que las mezclas gaseosas son esplosivas i condensables en las cañerías. En cambio, el «gas de aire» es inesplosible, perfectamente seco, i no condensable bajo las condiciones mas severas. Por ejemplo, se ha hecho circular el «gas de aire» a traves de largos serpentines de cañería de pequeño diámetro, mantenidos a 10° bajo cero, sin que despues de cuatro horas se haya notado señal alguna de condensacion ni de disminucion en los poderes calorífico e iluminante del gas.

Una revolucion de mayor trascendencia tomaba cuerpo por esos dias en Europa en materia de iluminacion eléctrica. Despues de un par de años escasos de pasar por el estado de esperimento, la nueva lámpara incandescente de filamento metálico, la lámpara de tungstenio, entraba de lleno en el dominio industrial. Pero ha sido sólo con posterioridad a mi partida de Lóndres que esa lámpara ha empezado a figurar en el comercio de un modo regular i con mejor éxito aun que la lámpara «Osram» del mismo carácter i otras por el estilo. Con posterioridad, tambien, se ha perfeccionado su fa-

bricacion en el sentido de hacer ménos frájil el filamento i ménos espuesto a destruccion, por consiguiente, durante el trasporte, sin necesidad de un embalaje mui costoso. Finalmente, es ya un hecho que se ha subsanado otro inconveniente grave: el de voltaje. Con efecto, hasta hace mui poco tiempo, sólo a título de ensayo se fabricaban lámparas para 220 volts; el máximum usual era de 100 a 150 volts, circunstancia que las hacia inaplicables en Santiago, a ménos de encenderlas de a dos en serie, procedimiento poco práctico. En los actuales momentos, sin embargo, las lámparas para 220 volts se fabrican corrientemente, por lo ménos en Alemania e Inglaterra; en Francia, la sociedad Lacarriére, concesionaria del nuevo invento, esperaba llegar tambien al mismo resultado en el curso del presente año. De esta marca he traido personalmente un pequeño lote, el primero acaso de lámparas de tungstenio que ha llegado a Chile, con el objeto de utilizarlas para la enseñanza en la clase de Electrotecnia de esta Universidad.

La nueva lámpara de filamento metálico se emplea indiferentemente en circuito de corriente continua o de corriente alterna (al reves de lo que ocurre con la mucho ménos económica de tantalio, conocida ya en Santiago); funciona en toda posicion; soporta mejor las variaciones de presion que las lámparas usuales; emite una luz de blancura deslumbrante; su duracion es de 800 a 1,000 horas en funcionamiento normal, es decir, sin ennegrecerse; i por sobre todo esto, absorbe solamente 1 watt por hefner, contra 4 watts que absorben las lamparillas de filamento de carbon alimentadas por la red de Santiago. Bien es cierto que su costo es actualmente como cuatro veces mayor que el de las últimas; pero aun así, la economía de 70 a 75% que representan, permite amortizar rápidamente la diferencia de costo inicial. En otros términos, la revolucion que se inicia en el alumbrado eléctrico permitirá al consumidor tener, por ejemplo, cuatro veces mas luz con el mismo gasto actual; o bien, en condiciones mas razonables, mas luz con ménos gastos que actualmente. Valdria realizar desde luego

esta innovacion en el Palacio de la Moneda, encargando las nuevas lámparas a Europa, ya que ni la empresa de alumbrado ni las casas de instalaciones eléctricas las han traido al pais hasta aquí.

A mediados de Noviembre salí de Lóndres con direccion al continente, pues en mi programa figuraba la visita a algunos ferrocarriles eléctricos en Suiza e Italia, i a diversas fábricas que, como la de Brown, Boveri i C.ª, de Baden (Suiza), construyen las locomotoras i otras partes de esos ferrocarriles. De paso me detuve algunos dias en Paris, adonde debia regresar despues de esa jira. Esta primera estadía en Paris fué aprovechada en la visita de algunas fábricas i establecimientos técnicos, en compañía de amigos ingleses, salidos al mismo tiempo de Lóndres, con fines análogos a los del infrascrito, por lo que toca a Paris.

Comenzaré por referirme a la Compagnie pour la Fabrication des Compteurs, sociedad anónima importante con capital de 7.000,000 de francos. Esta compañía es la constructora de dos de los instrumentos nuevos, de aplicacion industrial, que tanto me habian llamado la atencion en el Instituto Politécnico de Northampton: me refiero al fluxómetro de Grassot i al pirómetro de Féry. Aproveché algunas horas en las fábrica nombrada imponiéndome de los detalles de fabricacion i verificacion de dichos aparatos i de otros de carácter eléctrico que salen de esos talleres, i que son estimados no sólo en Francia sino aun en el estranjero, por sus excelentes cualidades i bajo precio.

Al siguiente dia de esta interesante visita, que repetí en otras dos ocasiones, me dirijí en compañía de las mismas personas a Sévres, en donde se halla el Bureau international de Poids et Mesures, institucion de cuya importancia no hai para que hablar, i que es como la Meca de los interesados en metrolojía. Nos esperaba uno de los directores, M. Ch. Ed. Guillaume, cuyo trabajo sobre las aleaciones acero-níquel le condujeron a la invencion del «invar», un metal de coeficiente nulo de dilatacion, cualidad inestimable en muchas aplicaciones de carácter científico e industrial. El

señor Guillaume, despues de hacernos mostrar con toda minuciosidad por uno de sus ayudantes las notables instalaciones del Pabellon Breteuil, destinadas a la comparacion precisa de las dimensiones lineales, de las masas, de las escalas termométricas, etc., etc., en término de patrones de medidas internacionalmente reconocidas, fué bastante amable para hacernos en el parque una demostracion completa de su nuevo método para la medida rápida de las bases jeodésicas. El principio del método consiste en el empleo de alambres de invar, de lonjitud rigurosamente constante a toda temperatura, en condiciones determinadas de tension mecánica.

Por intermedio de la Compagnie Electro-mecanique Le Bourget (Seine), constructora de las grandes turbinas de vapor Brown, Boveri-Parsons de la estacion eléctrica de Saint Denis (sobre el Sena, al norte de Paris), obtuve permiso para visitar dicha estacion, al presente la mas grande i moderna de Europa. Su potencia total de 60,000 a 80,000 kilowatts la constituyen diez grupos de tubos alternadores de 6,000 a 8,000 kilowatts cada uno. Nada he visto en Europa, en materia de establecimientos industriales, mas parecido al sistema norte americano de grandiosas instalaciones de maquinarias, fundicion, etc., que parecen funcionar solas, pues casi no se divisan operarios a cargo de ellas. En Saint-Denis todo se hace i regula mecánicamente, comenzando por el acarreo de carbon, desde las embarcaciones al borde del rio hasta los alimentadores automáticos de los hogares. La estacion eléctrica del Mapocho, en Santiago, con ser veinte veces ménos potente es mucho mas complicada i parece emplear un personal que numéricamente bastaria para Saint-Denis.

Pero el objeto principal de mi estadía en Paris era ocupar mi tiempo en forma semejante a lo que hice en Lóndres, esto es, elijiendo un establecimiento de enseñanza técnica a donde concurrir regularmente, con el fin esplicado al principio de esta parte de mi informe. En Francia esto es ménos fácil que en Inglaterra i sobre todo que en Estados Unidos; ni la Sorbonne, ni l'Ecole superieur d'Electricité, ni otras

instituciones análogas que ya habia conocido en otro viaje, correspondian exactamente, ya por una circunstancia, ya por otra, al propósito especificado.

En Lóndres habia podido averiguar que lo mejor que me convenia era l'Ecole Municipale de Physique et de Chimie industrielles. Su laboratorio de Electrotecnia era mas modesto que los muchos del mismo jénero que tenia visitados; pero esta misma circunstancia era acaso favorable, pues como modelo no quedaba a tan excesiva altura como otro sobre lo mas a que en Chile podemos aspirar en esta materia. Por otra parte, ese laboratorio guardaba las tradiciones del profesor Hospitalier fallecido meses atras), uno de los electricistas franceses que mas han contribuido al progreso de los estudios eléctricos en Francia, principalmente con relacion a sus aplicaciones industriales.

La Escuela Municipal de Física i Química industriales fué fundada con la mira de llenar un vacío en la enseñanza técnica francesa.

Su objeto es esencialmente industrial.

Fué la mente de los que concurrieron a la creacion del nuevo establecimiento que se destinase a dar una instruccion especial, bastante estensa, científica a la vez que práctica.

El carácter jeneral de la Escuela se basa por completo en este principio bien establecido: la física i la química, como ciencias esperimentales, deben ser enseñadas no solamente en la clase, en que los esperimentos tienen que ser por la uerza superficiales, *sino principalmente en el laboratorio.*

Los alumnos entran a sus clases a las ocho i media de la mañana i salen de la Escuela a las seis de la tarde. Cuentan en el mismo establecimiento con una cantina para el almuerzo, el que dura de once i media a doce i media, incluyendo un recreo. Son así ocho horas i media de trabajo diario, totalmente aprovechadas, pues los jóvenes estudiantes cuando no en clase, se hallan constantemente ocupados en los diversos laboratorios, bajo la direccion inmediata *de los profesores, instructores i ayudantes.* El estudiante univer-

sitario, entre nosotros, consagra menor número de horas que las señaladas a tareas útiles i se queja mas; i tiene razon para quejarse dado el gran recargo de trabajo nemónico exijido por el absurdo sistema de prueba vijente, que mui poco prueba: el de los exámenes anuales de pizarra, como criterio definitivo e inapelable para la calificacion del alumno.

Mis relaciones en la Escuela se concretaron casi esclusivamente a las mantenidas con el Prof. Cárlos Féry, de cuyos méritos como profesor distinguido, como inventor de aparatos científicos de gran valía i, sobre todo, como hombre de carácter superior, habia tomado conocimiento en Inglaterra. No es el profesor de electricidad, sino de otras ramas de la física, pero sus conocimientos electro-físicos son profundos no solo teóricamente sino desde el punto de vista de sus aplicaciones prácticas. Su especialidad es la óptica, i su refractómetro, que es fabricado por Pellin, el sucesor de Duboscq es conocido i empleado de preferencia en los principales laboratorios de análisis industriales. Es inventor, ademas, del pirómetro de radicacion que lleva su nombre, el que mejor ha permitido hasta aquí utilizar, para la medida de las mas altas temperaturas, incluso la solar, la lei de Stefau-Boltzmann, que se espresa diciendo que el poder total de radiacion de un cuerpo negro es proporcional a la cuarta potencia de su temperatura absoluta. Gracias a este aparato de construccion i empleo eminentemente industriales, es hoi en dia mas sencillo leer con aproximacion de 5° temperaturas vecinas a los 2,000°, que lo que era hace apénas diez o doce años para temperaturas de 1,000°, una misma aproximacion respecto de la escala ideal termodinámica. Detalle característico: por cada uno de estos instrumentos que se vende para Francia, se venden diez o mas para Inglaterra i Estados Unidos.

Un principio eléctrico se utiliza en la construccion del referido pirómetro, para hacer patente en grados centígrados la temperatura del cuerpo observado, ya se trate de un horno encendido, ya del filamento de una lámpara incandescen-

te, ya de la misma radiacion solar. Este mismo rasgo caracteriza a otros inventos que el Prof. Féry perfeccionaba en su laboratorio, por el tiempo en que me cupo visitarlo. Uno de los mas interesantes era el de un micro-radiómetro de alta sensibilidad fundado en los mismos principios del pirómetro antedicho, pero destinado a medir radiaciones térmicas de un órden incomparablemente menor. Traigo de este aparato la parte esencial, obsequio del autor, con la intencion de construir aquí lo que falta, e instalar el micro-radiómetro en nuestro Laboratorio. En el de Física jeneral reemplazaria con gran ventaja, tanto para las demostraciones como para el trabajo de los alumnos, al anticuado aparato de Melloni, en la determinacion de los poderes emisivos, absorventes, etc.

Los laboratorios de l' Ecole de Phisyque et de Chimie industrielles, aun los modernos como el de Química i el de Electrotecnia, con valer mucho mas que cualquiera de los de la Universidad de Chile, son pobres al lado de los norteamericanos, por ejemplo. Mantiénese aun en pié, pero en punto a ser demolido, el viejo i arruinado galpon, cuyo interior semeja a la cueva de un alquimista de la edad media, en que el modesto cuanto ilustre Curie llevó a cabo los trabajos sobre el radio que han inmortalizado su nombre. Esta es una prueba de que en paises como Francia i otros igualmente cultos de Europa, la pobreza aparente de los laboratorios no debe tomarse como índice de la importancia de ellos, o de los recursos con que un profesor puede contar para el mejor desempeño de su cargo. Digo aparente, por cuanto a pequeña distancia de un punto cualquiera, digamos en Paris, todo profesor o investigador encuentra, sin mayor dificultad o demora, cuanto elemento pueda necesitar, así en órden a ayudantes o colaboradores idóneos—desde el matemático o el erudito hasta el eximio soplador de vidrios o constructor de instrumentos científicos—como a productos químicos i materiales diversos, por raros que ellos sean. Agréguese a esto que en caso de necesidad, a vuelta de correo podrá recibir de Lóndres, Berlin o Viena, lo que en su

propio medio no logre encontrar. ¡Con cuánta mayor razon, entónces, nuestros pobres laboratorios requieren estar mejor dotados que al presente, viviendo como vivimos en un medio de pobreza suma respecto de elementos para estudios científicos i alejados de los centros que los proporcionan!

Fuera de una que otra reflexion del carácter de la precedente, heme ceñido hasta aquí a lo que podria llamar el lado descriptivo del asunto tratado en esta segunda parte; asunto al que no podia ser estraña la mencion de recientes invenciones industriales relacionadas con las materias que abarca la enseñanza de la Electrotecnia i la Física Industrial.

Paso ahora a comparar, si mas no sea someramente, las condiciones en que se atiende a dicha enseñanza en los paises varias veces nombrados i las que en la actualidad rijen en los dos establecimientos que llamamos Universidades en Chile, sin hablar de los de inferior categoría en que se intenta dar instruccion científica e industrial.

Tengo dadas las razones que me decidieron en el presente viaje a la inspeccion detenida de solo dos de esas instituciones modernas, en que la enseñanza académica i dogmática, tan en auje entre nosotros, ha cedido su puesto a otra de carácter mas racional, basada principalmente en los métodos llamados eurísticos; a una enseñanza que en todo instante propende a estimular el desenvolvimiento de las facultades reflexivas del alumno; a una enseñanza que impone al mismo la mayor suma de trabajo propio, mental i esperimental, bajo una direccion conveniente, con la mira de que llegue a la adquisicion de los conocimientos no en forma meramente nemónica, sino redescubriendo en cuanto sea posible las verdades i los principios científicos.

Una enseñanza de esta índole requiere personal numeroso, elementos materiales que cuestan mucho dinero i, en jeneral, gastos que ni se sospechan cuando al mismo intento se emplea el sistema de las disertaciones; sistema para el cual bastan el *magister*, la pizarra i, a veces, unos cuantos aparatos para realizar esperimentos a guisa de prestidijitacion en presencia de la clase.

En las numerosas universidades e instituciones tecnolójicas que he podido visitar i conocer en los últimos años, comenzando por las sin rivales de los Estados Unidos, llegué a comprobar que siempre se satisfacia en todas ellas ese triple órden de exijencias inherente a un sistema bien organizado de enseñanza científica conforme a las ideas modernas.

Tomemos en consideracion ante todo el personal docente. Fuera del profesor, jefe de un departamento (supongamos el de Física aplicada e Injeniería eléctrica), hai por lo ménos un profesor instructor, demostrador, conferencista o como quiera llamársele, i un número de ayudantes *proporcionado* al número total de alumnos. Es decir, a razon de un ayudante por cada diez o veinte alumnos a lo sumo, segun sea la importancia o la dificultad de los trabajos esperimentales que los alumnos asistentes al laboratorio tengan que llevar a cabo bajo la direccion inmediata de esos ayudantes. Ocioso me parece advertir que éstos tienen que ser todos mui capaces, mui consagrados a sus funciones i, en consecuencia, mui bien pagados.

En materia de edificios, instalaciones mecánicas e instrumentos, cuentan siempre con todo eso hasta las instituciones de segundo i tercer órden en que se da instruccion técnica en conformidad a los principios que dejé espuestos.

Finalmente, para sufragar los gastos que exije el correcto funcionamiento de las instalaciones i los laboratorios en réjimen de trabajo casi no interrumpido de los alumnos, se consignan en los presupuestos de esos establecimientos sumas anuales que asustarian a los encargados de conceder los mezquinos ítem de nuestro presupuesto universitario destinados a análogo objeto.

Con un personal docente completo i armónico; con edificios, instalaciones i laboratorios adecuados; i, con recursos para satisfacer holgadamente los constantes gastos que exije la enseñanza esperimental, se comprende que un establecimiento moderno como los de que me ocupo no sólo se dedique a producir anualmente cierto número de titulados, sino

mui especialmente a fomentar en toda manera el progreso científico e industrial.

El profesor a cargo de uno de esos laboratorios o departamentos, vela porque cada cual cumpla fielmente con su deber, hace el número de clases orales o conferencias que sean necesarias i, a la vez, se reserva suficiente tiempo para efectuar trabajos o investigaciones de carácter mas o ménos orijinal, ya sea por si sólo, ya en colaboracion con sus propios ayudantes o alumnos. Innecesario es decir que estos últimos no llegan al fin del curso bajo la obsesion de exámenes múltiples i variados, fatigosamente aprendidos de memoria para un dia i hora determinados, como actualmente ocurre en esta Universidad.

Bochornoso me fué siempre tener que dar respuesta negativa a los hombres de Harvard, de Cornell, de Madison, de Cambridge, del Northampton, etc., al ser interrogado sobre las investigaciones llevadas a cabo en mi laboratorio; sobre los nuevos métodos o instrumentos ideados o perfeccionados en el mismo; i, en fin, sobre mil puntos de estudios que deben ocupar a los profesores de ciencias, aparte de la rutina de la enseñanza propiamente dicha.

Como tentativa de esplicacion se me hacia mui duro esponer lo que aquí espondré acerca del Laboratorio de mi cargo en la Universidad de Chile, en órden a la carencia de personal, de local i de otros elementos imprescindibles de enseñanza, carencia de que padecen tambien otros departamentos, por ejemplo el de Física jeneral.

Esta breve esposicion bastará a demostrar si es posible entre nosotros, no ya pensar en cualquier estudio o investigacion orijinal por parte de profesores i alumnos, pero siquiera en proporcionar a éstos una instruccion real i verdaderamente científica, como no se estime por tal el sistema esclusivo de las demostraciones de pizarra i los esperimentos de clase.

Pues bien, para mis clases de Física aplicada i de Electrotecnia no cuento con ayudantes, ni mucho ménos con ausiliares de categoría mas elevada como los que bajo el nombre

de instructores, demostradores, etc., se designan en otras partes. Digo mal; en el presupuesto figuran dos ayudantes, uno primero i otro segundo, para el Laboratorio; pero va a verse que carezco de ayudantes propiamente dichos i que, con las salvedades del caso, se trata de puestos mas bien nominales.

En la primera de esas clases los alumnos, divididos en grupos que no pueden exceder, por lo jeneral, de cuatro a cinco alumnos, tienen que efectuar por sí mismos, pero bajo direccion competente, trabajos tan importantes entre otros muchos, como los que siguen: determinacion de la equivalencia mecánica del calor; determinacion del poder calorífico de los combustibles industriales; comparaciones fotométricas de los focos luminosos; pruebas al freno del rendimiento de los motores usuales; manejo de los pirómetros, etc. I todo, no así práctica o espíricamente, sino *esperimentalmente*, segun el concepto científico de este vocablo, distincion en que insisto, porque en nuestra Universidad no se la reconoce oficialmente (1).

Al comienzo del curso anual, como sucede en los actuales momentos, en que redacto este informe, hai que proponer a

(1) Tocante a este particular, trascribo aquí una nota inserta en una de las publicaciones para el curso, hecha en años pasados: «El método esperimental i eurístico, preconizado en este Laboratorio, constituye de acuerdo con la sicolojía moderna, la base lójica de toda enseñanza, i mui especialmente de la enseñanza profesional. Nada tienen que ver con él los llamados «ejercicios» o «trabajos prácticos» que, como un complemento del método oral o nemónico en uso, figuran en el plan de estudios de los cursos de injeniería de esta Universidad. Aquí como en Francia—nuestro modelo en materias universitarias—es tenido por un principio al abrigo de toda discusion que «lo abstracto debe preceder a lo concreto», «la teoría a la práctica», «lo inconsciente a lo consciente». De ahí la especie de veneracion por la enseñanza deductiva o *a priori*, i el absurdo sistema vijente de exámenes de memoria; «de la l'importance des bons programmes, pères des bons manuels», como dice Le Bon.—*A. E. Salazar*».

alguno de los alumnos, los cuales carecen naturalmente de la preparacion del caso, si acepta el cargo de *ayudante*, con los $ 50 papel de sueldo mensual que le corresponden por el presupuesto. El solicitado, mas bien por buena voluntad o deferencia a sus compañeros, que no llevado por el aliciente de una mísera paga, consiente en el puesto; sólo que su tarea principal consistirá en llevar las listas de asistencia i prestar otros servicios que no exijen una preparacion técnica que no posee ni pretende poseer, visto que empieza en igualdad de condiciones a las de sus compañeros de estudio.

Como el número de los grupos no ha bajado de cinco por clase en los últimos años, el profesor tiene que multiplicarse para atenderlos personalmente, tarea que debiera corresponder a dos verdaderos ayudantes por lo ménos; sin hablar del instructor, al cual corresponderia la direccion inmediata de los ayudantes i la revision de las notas i los trabajos consignados en los libros de Laboratorio, de cada alumno. En semejantes condiciones, la carga resulta abrumadora para el profesor, sin contar con que éste no podrá obtener sino en parte el resultado apetecido, no obstante su permanencia de muchas horas diarias en el Laboratorio, como ha ocurrido casi siempre al infrascrito.

Nunca deja el jóven alumno nombrado ayudante (sin alcanzar a serlo) de poseer ciertas buenas disposiciones que le permitirian llegar a ser un ayudante en debida forma, pero sólo despues de algunos años de Laboratorio: contra la idea al parecer predominante en nuestro mundo universitario, los ayudantes científicos no se improvisan. Sucede empero, en el caso presente, que como alumno de tercer año debe pasar al cuarto, en los precisos momentos en que ya tiene adquirida alguna esperiencia que pudiera pensarse en aprovechar. Falto de tiempo i forzado por los reglamentos a asistir a nueva clase a la misma hora en que funciona la de Física Industrial, de que me ocupo, no le queda sino renunciar; i he ahí al profesor colocado en la necesidad de pensar en un nuevo proyecto de ayudante, al iniciarse cada curso anual. En esta tarea de Sísifo he tenido que disipar parte conside-

rable de mis enerjías de profesor en los últimos años, con mengua de la propia clase.

La disyuntiva es optar por la clase meramente oral, o acompañada de esperimentos ilustrativos, que en la jeneralidad de los casos no valen mucho mas, (insisto en ello,) que un espectáculo mas o ménos entretenido de prestidijitacion para el alumno. Mui natural parece, sin embargo, este sistema a la gran mayoría de los que dirijen nuestra instruccion superior, i el firmante no se veria ciertamente censurado si se plegara a él. Pero ¡qué retroceso mas lamentable en los ideales de la educacion científica!

Mas grave es aun la situacion respecto de la clase de Electrotecnia. En este caso no se trata de un ayudante sin preparacion alguna; desde la fundacion de la clase he tenido la suerte de contar como ausiliar ya con uno ya con otro de los antiguos alumnos que habian tomado gusto por el estudio de la electricidad, estudio lleno de atractivos en sí i de gran porvenir, cuando brillen mejores dias para este pais. Pero ¿qué exijir en materia de tiempo, de consagracion i hasta de sacrificio si fuere necesario, de un puesto que no es mucho mas brillantemente rentado que el anterior, con sus $ 66.66 mensuales? Cuando mas, la asistencia a las horas de clase propiamente dicha; pero el estudio de la electricidad para ser de provecho exije un trabajo tan constante, tan concienzudo, tan personal del alumno que, por cada una de esas horas hai que dedicar por lo ménos tres de laboratorio, bajo la direccion inmediata de ayudantes e instructores competentes. Salta, pues, a la vista que un solo ayudante por competente que sea, pero pagado nada mas que para que dedique una fraccion mínima de su tiempo, no puede atender simultáneamente a diversos grupos de estudiantes. Esto, sin hablar de que le incumbe el trabajo prévio de preparar debidamente un material delicado i costoso, i el subsiguiente de revisarlo i guardarlo. Ménos podrá exijírsele la tarea de la revision sistemática de los libros de trabajo de cada alumno, revision que pertenece al instructor, que no existe, i que por lo mismo tendrá que ser deficiente al abandonarse a los

pocos instantes libres de que puedan disponer dicho ayudante i el profesor.

Cuando uno ha estudiado de cerca la organizacion de los laboratorios de tantas universidades e instituciones científicas como las que he nombrado en diversas partes de este informe; cuando ha palpado las condiciones relativas a personal i a recursos de toda suerte en que en ellos se hace la enseñanza esperimental; cuando ha sido testigo del anhelo con que la Direccion superior de cada una de esas instituciones atiende a satisfacer toda nueva necesidad, toda nueva mejora en los laboratorios, no puede ménos que sentirse desalentado en presencia de lo que al mismo respecto sucede en la Universidad de Chile, por ejemplo, con clase de tanta importancia como la de Electrotecnia. I lo peor es que las representaciones para que se modifique esta situacion, siquiera por lo que toca a la indicada clase, han quedado sin atenderse hasta aquí; ojalá que esta parte de mi informe, a que doi el carácter de unas de ellas, logre ser tomada favorablemente en consideracion por US., por el señor rector i por cuantos tienen a su cargo la direccion superior de nuestra enseñanza universitaria.

Pasando por alto lo referente a local, el que debe dar cabida en este año a mas de cincuenta alumnos a la vez, cuando sólo basta para la mitad de ese número, i lo referente a fondos para gastos de laboratorio, que cada año se hacen mas insuficientes i difícil de obtener, esperimento una sensacion de alivio al poder introducir una nota satisfactoria en esta desastrosa comparacion de nuestros medios de enseñanza científica i técnica con los de establecimientos europeos o norte-americanos aun de segundo o tercer órden. Contamos con aparatos e instrumentos modernos, si no en suficiente número, por lo ménos de los mas adecuados en su jénero para dar una sólida instruccion esperimental al alumno. Puede decirse que merced a ellos ha sido posible hacer frente a las clases de que he venido ocupándome, sin que la tarea resultase demasiado ingrata al escasísimo personal disponible.

Es grato dejar constancia de que de los laboratorios de la

Universidad de Chile se ha ido desterrando poco a poco ese material llamado de «gabinete», destinado a guardarse en armarios como los fósiles de un museo de historia natural. En cuanto al carácter de los aparatos i de la organizacion misma de los laboratorios estamos siquiera en mejor condicion que las universidades de Lima, Buenos Aires i Montevideo, a juzgar por lo que he visto en los últimos tiempos. En gran parte se debe esta situacion a la ayuda eficaz i constante de nuestro digno ex-decano de la Facultad de Injeniería, don Diego A. Torres.

Al término de este bosquejo comparativo entre el carácter que se da a la enseñanza científica en Chile i el que se le da en Estados Unidos i otros paises, cabe analizar aunque sea a la lijera la causa de una situacion por estremo desfavorable para nosotros.

Esta causa es la naturaleza del medio.

Ni en Chile ni en los otros paises de América de oríjen peninsular existe, como no sea en asomo, forma alguna de actividad intelectual de órden superior. En ninguna de las respectivas capitales se aspira un ambiente científico, no digo lejanamente comparable al de Paris o Lóndres, Berlin o Viena, Edimburgo o Boston, pero siquiera al de tanta pequeña ciudad de Alemania, Suiza, Inglaterra, etc., que ni el carácter tienen alguna de universitarias. En todas las ciudades nombradas o aludidas existe verdadera aficion a los estudios científicos i el respeto por ellos es jeneral. Hasta las clases sociales aquí tenidas por incultas les rinden acatamiento en una u otra forma. Si me fuera necesario demostrarlo no tendria sino que repetir, a título de ejemplo, lo que en la primera parte de este informe espuse sobre los donativos hechos al laboratorio físico nacional de Gran Bretaña por el gremio de pañeros i el de platero de Lóndres. *

Estas diferencias de criterio de los pueblos no son espon-

* Posteriormente he visto anunciado que el primero de ellos a donado £ 22,000 a la Universidad de Oxford para la instalacion de un laboratorio de Electrotecnia.

táneas. Vale decir que son el resultado de lentas acumulaciones hereditarias que en el ritmo indefinido de la evolucion i la involucion tienden periódicamente a detenerse i a cambiar de signo, segun lei de complexidad variable en cada caso.

Un español ilustre, el padre Feijoó i Montenegro, relata en una de sus *Cartas eruditas i curiosas* intitulada «Causas del atraso que se padece en España en órden a las ciencias naturales», un episodio que al respecto señalado es digno de especial meditacion. Cuando Cárlos II de Inglaterra i su hermano el duque de York enviaron a Tenerife, con la mision de comprobar el peso del aire por el barómetro, a dos miembros de la Réjia Sociedad de Lóndres, recien fundada, el embajador de España, a quien éstos se habian dirijido en demanda de una recomendacion para el gobernador de la isla, con la mayor buena fe del mundo los tomó «por locos» i los mandó arrojar por sus criados de la embajada.

Incontinente, se trasladó a Witehall i allí, en presencia de la Corte, riendo a «carcajadas», refirió lo que acababa de ocurrirle con los individuos de la idea de «pesar el aire».

De la misma raza de esos personajes (poco estimable, por otra parte) que, bajo la influencia del espíritu baconiano triunfante desde ese siglo, tenian laboratorio en palacio i se ocupaban de espediciones como la referida, son los comerciantes i artesanos londinenses que hoi favorecen la investigacion científica, costeando aparatos i erogando fuertes sumas para el Laboratorio Nacional de su país.

De la misma clase de ese buen embajador, producto jenuino de un medio en que la seleccion de los estendimientos venia haciéndose al reves desde un par de siglos, con la supresion sistemática de cuantos se atrevian a escudriñar la naturaleza o a tener criterio propio, son aquellos que, teniendo injerencia en el gobierno de nuestra instrucion superior, sin finjida conviccion estiman locura los gastos que exije la enseñanza esperimental bien entendida. ¿No sobra, acaso, con el *magister*, la pizarra i las bancas para los alumnos?

La hostilidad de algunos, el misoneismo de muchos, la apatía, indiferencia o indecision del mayor número respecto

a la necesidad de modificar el carácter de la enseñanza esperimental en el sentido que he indicado, no es sino una manifestacion particular de un fenómeno mas jeneral: la infiltracion profunda del espíritu de escolasticismo que, junto con otros principios fatales al desenvolvimiento mental i social de la raza i con esclusion absoluta de la nueva filosofía, nos legaron nuestros projenitores.

Nada tiene que ver dicha manifestacion con la capacidad o la incapacidad de los individuos; nada, tampoco, con las denominaciones corrientes de liberal i conservador; progresista i retrógrado, hereje i ortodojo, meros vocablos muchas veces, que sirven para cubrir las tendencias individuales respectivamente opuestas.

Ortodoja es la Universidad de Lovaina i, con todo, es un centro importantísimo de estudio i de investigacion científica. La *Revue des Questions scientifiques*, que no es estraña a dicha Universidad, es una de las primeras publicaciones actuales de alta ciencia. Los trabajos que en ella se publican son de católicos i muchos de los mas importantes artículos están firmados por jesuitas.

Liberal es la Universidad de Chile i ortodoja la Católica, i ninguna tiene la menor importancia consideradas desde el mismo punto de vista. No es que les falten hombres capaces, sino que la naturaleza del medio parece enervar en ellos el poder de concentracion mental que exijen las investigaciones científicas i estimular otras dotes de carácter mas superficial. Nadie podria negar que, tal como nuestras dos universidades están constituidas, se limitan en sus funciones a producir titulados en las diversas facultades, segun un sistema de pruebas anuales que se presta a las mas justificadas críticas. Por otra parte, podria reprochársenos con justicia desde el estranjero que ese abundoso prodigar de las palabras «ciencia» i «científico» en programas i discursos, en recepciones académicas i otros actos universitarios, cuando no corresponde a una produccion intelectual mas o ménos vigorosa con caractéres de orijinalidad, no es ciencia sino *snobismo* científico.

Señalada la causa jeneral del atraso relativo de nuestra enseñanza científica universitaria, todo cambio en ese estado puede considerarse como una funcion de dos variables independientes: la accion de las personas con facultad directiva que representan el espíritu del medio i la accion de las que representan aspiraciones mas en consonancia con el espíritu científico. Desgraciadamente, pequeño es el número de estas últimas, escaso el vigor que suelen demostrar i, lo que es peor, no mui clara la percepcion que parecen tener de la verdadera índole del mal. De otro modo no se comprende que sus esfuerzos propendan jeneralmente a la modificacion de planes de estudio, reglamentos o programas, recurso de ineficacia absoluta miéntras subsista este método anti-sicolójico: como *base* la enseñanza oral i nemónica, como *complemento* el «trabajo práctico» i, todavía, comprendido en su significacion universitaria. (V. nota páj. 36).

Desde otro punto de vista la naturaleza del medio es perjudicial a la enseñanza, en los paises sin vida científica como todos los de la América latina.

Pongámonos por un momento en la hipótesis de que nuestros dos establecimientos de instruccion superior llegaran a quedar perfectamente organizados para la enseñanza de las ciencias, así por lo que toca a personal como a todos los otros medios requeridos al mismo fin. I bien, en igualdad de condiciones profesores i alumnos se hallarán en desventaja respecto de profesores i alumnos europeos o norte-americanos «para llegar con el mínimum de esfuerzo comun al mas proficuo resultado». (V. páj. 18).

En paises como los aludidos, el profesor universitario no goza de las prerrogativas o consideraciones de que goza su colega de los paises de cultura superior; esto es perfectamente natural. No tiene a su alcance sociedades o círculos a donde ir a vivificar sus ideas. Para mantenerse al dia con el movimiento científico, tarea que le exije tiempo i esfuerzos aunque no se estienda mas que a su especialidad, tiene que vivir como un soterrado intelectual, en medio de sus libros i revistas; sólo por ocasion logrará proporcionarse el placer de tener con

quien comentarlos. Otras veces toma el profesorado no como un fin sino, en el mejor de los casos, como el diletante la música. Su centro de actividad intelectual no es la cátedra o el laboratorio, de tal suerte que terminada la tarea de la hora de clases diaria o semi-diaria ya no se preocupa mas del asunto, ni le valdria ocuparse. En suma, por uno u otro motivo, el profesor tiene que verse colocado en la situacion desventajosa a que mas arriba hice referencia.

Mas interesante i de mayor trascendencia es el análisis por lo que hace al alumno. El alumno europeo o norte-americano avanza en sus estudios científicos constantemente estimulado por dos suertes de influencias, a cual mas poderosa, por completo desconocidas para el estudiante chileno, pongo por caso. La primera es la conviccion jamas debilitada de que en el medio en que vive todo esfuerzo de órden intelectual que realice, independiente del que sus estudios le exijen para el logro de un título cualquiera, será siempre recibido con interes i apreciado en lo que realmente valga. La espectativa de publicar alguna obra de importancia o de hacer algun descubrimiento científico; la de llegar, por arriba de todo otro título, a profesor universitario o a F. R. S. (Fellow Royal Society) en Inglaterra i a *Membre de l'Institut* en Francia, para no hablar sino de estos dos paises; la de alcanzar algun dia la aprobacion i las consideraciones no sólo del mundo científico sino de todos los hombres capaces de apreciar el mérito—todo ello constituye sin la menor duda, una causa poderosa que tiende constantemente a elevar la calidad de los estudios a un grado de que aquí no tenemos idea.

El otro incentivo que obra en la misma manera i que se estiende tambien a los profesores, es la certeza de obtener compensacion pecuniaria por todo feliz esfuerzo de inventiva, por todo resultado de investigacion con caractéres de utilidad práctica. No quiero hablar de Estados Unidos, en donde los ejemplos de esta naturaleza son mas frecuentes i los beneficios obtenidos montan a miles i aun a millones de dólares (*v. gr.*, el caso del Prof. Pupin de la Columbia University de Nueva York). Tampoco haré referencia a Ingla-

terra o Alemania, paises en donde se ve mucho de parecido. Me limitaré a hablar de algo mas modesto, mas en proporcion con nuestro propio estado. El Prof. Féry, de quien ya he tenido oportunidad de ocuparme, percibe por inventos cuyo oríjen remonta a su época de alumno o de ayudante de laboratorio, mas entradas que como profesor. Varios de sus discípulos obtienen beneficios en la misma forma. Uno de ellos, ocupado actualmente en la compañía Westinghouse francesa, tuvo ademas la idea de escribir un libro de vulgarizacion sobre la electricidad, i esto le ha valido en los dos o tres últimos años mas de 60,000 francos por derecho de autor. Toda una fortuna para un jóven frances, el cual nunca es gastador como lo es casi siempre su colega el estudiante ingles i lo es siempre el yanqui. Podria hacerse la observacion respecto de lo que queda espuesto, que en ese afinamiento de ciertas facultades del individuo interviene tambien la *struggle for life.* Pero ¿acaso la misma brega no ha empezado desde hace tiempo para nosotros?

He procurado dar una idea del doble estímulo que anima sin cesar al alumno yanqui i al europeo en el perfeccionamiento de sus estudios

Veamos ahora lo que tocante a la misma materia sucede en Chile. De los estudiantes universitarios el llamado «de matemáticas» que persiste normalmente en su tarea puede considerarse como un producto de seleccion bien definido. Porque, en un medio sin cultura científica como el nuestro, en que el trabajo que exije esfuerzos de las facultades reflexivas superiores es asunto de indiferencia cuando no tenido en poco, abrazar sériamente una profesion de tan limitadas espectativas como es para el chileno la de injeniero en Chile, prueba a no dudarlo cierto grado de superioridad sobre ese medio.

¿Cuáles son esas espectativas comparadas con las que sin cesar alientan a los estudiantes de las naciones ántes nombradas? En el órden de los puros conocimientos, nulas; por la obvia razon tantas veces espuesta en otras palabras de que el grado de rarefaccion de nuestro ambiente científico

corresponde al del vacío barométrico. Ningun motivo de emulacion, ningun porvenir por ese lado. Si el alumno estudia—nemónicamente o racionalmente, como se quiera—lo hace ántes que todo por tener que dar exámen, exámen que necesita, entre otros, para obtener un título. En el órden de las espectativas pecuniarias ningun móvil le anima durante sus estudios a emplear sus enerjías en la realizacion de inventos o descubrimientos de utilidad práctica; este campo de actividad es insignificante en nuestro pais. Por este doble órden de consideraciones el pináculo de los deseos de un estudiante de injeniería es hoi por hoi lograr un puesto en la Direccion de Obras Públicas o en otra oficina de gobierno, con pocas esperanzas de llegar alguna vez a la categoría de jefe.

La consecuencia lójica de cuanto queda espuesto es mui clara. Debemos hacer algo parecido a lo que hizo el Japon, es decir, la casta directora de esa raza tan digna de estudio, a poco de entrar de lleno en las vias de la civilizacion occidental. Por ejemplo, podria suprimirse por un período tan largo como fuera necesario la facultad de injeniería de la Universidad de Chile. Con lo que directa e indirectamente gasta en ella el Estado, habria para mantener a firme en Europa i Estados Unidos (en Estados Unidos sobre todo, por razones a que no alcanzo a dar cabida aquí) los cien o dos cientos alumnos de los diversos cursos, siguiendo regularmente los estudios a contar desde el primer año.

Esos cien o doscientos estudiantes bien elejidos, que serian como el meollo de nuestra juventud intelectual, ganarian desde luego por la calidad de la instruccion recibida, cosa que no necesita demostrarse. Ganarian enormemente por el lado de la cultura física, pues en esos paises—hablo de los anglo-sajones—no se permite ser nada sin comenzar por ser buen animal; la espresion mas académica de Juvenal, *mens sana in corpore sano* no es una espresion vacía de sentido en la práctica, como entre nosotros, sino que constituye el fondo mismo de la educacion en sus universidades. Por último i por sobre todo lo dicho, ganarian en la formacion del ca-

rácter, pues lo que allá se exije de la instruccion i la educacion es «el desarrollo del espíritu de observacion i de reflexion, de la voluntad, del juicio i de la iniciativa». Con estas cualidades, dice con mucho acierto Lebon: «el hombre logra buen éxito en todo lo que emprende i aprende lo que quiere cuando lo juzga necesario.»

Sólo de esta manera conseguiríamos algun dia establecer una corriente de ideas bastante intensa para elevar el potencial de cultura de nuestro indijente medio intelectual. Seria esa jeneracion, incluyendo los estudiantes de otras facultades en la misma forma preparados, la organizadora de nuestra universidad futura.

Pero, ya por un motivo, ya por otro, no siempre es dado hacer lo mas lójico o lo mas conveniente. Fácil de realizar i de inmediatos buenos resultados como seria el plan propuesto; no faltarian desde el primer momento obstáculos que impedirian indefinidamente llevarlo a cabo. En tal caso, que por lo ménos se le adopte parcialmente, enviando todos los años a los paises señalados un número apreciable de alumnos por los cuatro años que allá duran los estudios, mas uno para viajar, indispensable complemento de esos estudios. Enviar ocasionalmente, como se hace ahora, uno que otro alumno de los que han terminado sus estudios aquí en Chile, es como enviarlos a recibir un barniz, pero nada mas que un barniz insignificante de cultura científica. Hago a este respecto honrosas escepciones.

Mas, como siempre subsistirian los cursos de injeniería en el pais, seria llegado al mismo tiempo el caso de modificar la enseñanza en la manera a que tantas veces he venido haciendo referencia en este informe; es decir, empezando por cambiar el método mismo i por dar mucho mayor importancia a la parte esperimental de los estudios, en conformidad al procedimiento unánimemente adoptado en las universidades e institutos técnicos modernos. Son éstos los modelos que nos conviene imitar, adaptando sus métodos a nuestras necesidades particulares.

Una observacion oportuna se presenta aquí. El aumento

de gastos que impondria el nuevo réjimen no debiera corresponder sino en pequeña parte al Estado; no por via de economía, ciertamente, sino en beneficio de los mismos resultados que se persiguen. Mui justo que los alumnos, directamente favorecidos como serian con la modificacion del pesado sistema de exámenes anuales nemónicos, con la mejora en número i calidad del personal docente i con la instalacion de los laboratorios a la altura de las modernas exijencias, contribuyeran a ese aumento, llegado el caso, con una cuota apropiada. En ninguna de las universidades de Estado que me ha sido posible conocer se lleva la liberalidad, en materia de exencion de gastos del alumno por la instruccion recibida, hasta el punto a que se lleva en la Universidad de Chile. Bien sé que se trata de una disposicion de la lei, pero toda disposicion legal es modificable cuando hai en ello alguna conveniencia. Seguro estoi de que los buenos alumnos, los mas dispuestos al trabajo serio no son los que objetarian una medida como la indicada. Gracias a ella mejoraria la colectividad de los estudiantes con la eliminacion de los ménos aptos, esto es, de los que por cualquier motivo nunca están al dia en sus estudios, siéndoles indiferente perder uno o mas años en vista de que la enseñanza en todas sus fases es absolutamente gratuita.

De cualquier manera que sea, todo esfuerzo en el sentido de mejorar el carácter de nuestra instruccion científica superior dará siempre buenos resultados; pero es evidente que la importancia de ellos dependerá del grado de vitalidad científica que revele el organismo universitario considerado en su conjunto.

Cuando en las manifestaciones de existencia de las diversas Facultades Universitarias no existe esa produccion intelectual mas o ménos vigorosa basada en investigaciones con caractéres de orijinalidad, a que hice alusion en pájinas anteriores, la Universidad no es mas que un nombre; no mas que un organismo atónico con vigor apénas para producir titulados, pero no para su mision mas ámplia de dirijir el desenvolvimiento intelectual i sociolójico de un pais.

La Facultad de Matemáticas—nuestra Facultad de Ciencias - por ejemplo, no se ve asociada a manifestacion alguna de actividad científica digna de tal nombre. La asistencia de sus miembros a un claustro pleno o a tal o cual reunion para ocuparse en la tarea inacabable de reformar reglamentos, programas i planes de estudio, no pueden tomarse como actos trascendentales en pro de la ciencia. No tienen otro alcance, tampoco, las reuniones del cuerpo de profesores.

Lo singular es que no son los individuos aptos para mantener un movimiento científico de cierta importancia los que faltan; es el alma de la colectividad la enferma. En tal situacion, incumbe a los profesores i a los que en cualquier otro carácter pertenezcan a la Facultad, poner su iniciativa individual al servicio de un comienzo de reaccion cuya influencia se estenderia hasta las aulas. Mui vasto es el campo en que, con poco esfuerzo i mucho provecho, se podria ejercer una actividad de ese jénero.

En esta conviccion, que es tambien la de un colega de la Universidad Católica, el profesor de Electrotecnia, hemos pensado en la conveniencia de dar el primer paso en la via señalada.

Durante la redaccion de este informe ha quedado prácticamente constituida una institucion científica *de trabajo*, análoga a las europeas i norte-americanas, con el nombre de Instituto de Injenieros Electricistas (de Chile); con el objeto de estimular el estudio de la electricidad i de las ciencias con ella relacionado, teniendo principalmente en vista sus aplicaciones en todo órden de utilidad; con el carácter de independiente por lo que toca a su produccion intelectual así como a los recursos necesarios a su sostenimiento, sin rehuir en principio la ayuda estraña que en uno u otro sentido quiera prestársele; i con la obligacion para sus miembros de presentar trabajos de carácter orijinal en el curso del año de sesiones i de pagar una cuota importante de admision fuera de cuotas mensuales no insignificantes. Solo en las condiciones señaladas puede tener vida una sociedad científica.

Hai relacion estrecha entre la fundacion de que he hecho referencia i el espíritu de los asuntos tratados en este mi primer informe. Tal es la razon que me mueve a dejar aquí constancia de ella. Por otra parte, tengo la satisfaccion de manifestar a US. que el Instituto de Injenieros Electricistas de Chile, puede considerarse como uno de los resultados inmediatos de la mision que tuvo a bien confiarme el Supremo Gobierno.

Saluda atentamente a US.—Santiago, 15 de Abril de 1908.—(Firmado):—*A. E. Salazar*, Profesor de Electrotecnia Física Industrial de la Universidad de Chile.

PRÓLOGO

DE LA

CRÓNICA GENERAL DE ESPAÑA

Existen dos (1) códices que contienen la crónica «que fizo escribir el reuerent en Jhesu Christo padre don Fray Garcia de Eugui, Obispo de Bayona, de los fechos que fueron fechos antigament en Espànna, segunt se trueba por scripto en diuersos libros antigos.» Uno de ellos se conserva, en buen

(1) Se me había asegurado que en la Biblioteca Nacional de París se conservaba un tercer códice; yo, personalmente, lo he buscado é indagado su existencia; pero inútilmente, por tanto puedo decir con certeza que tal manuscrito es una mera suposición, y efecto de algún error son las siguientes afirmaciones:

«GARCÍAS EUGUI Agustín, élu le 12 février 1384 par Clement VII. Il a laissé une histoire de Navarre qui se trouve, nous le savons, à la Bibliothèque Nationale de Paris. Yanguas dit que des copistes y ont glissé beaucoup d'erreurs.» Cf. *Le Missel de Bayonne de 1543*, de M. Dubarat Pau, Garet, 1901.

«GARCÍAS EUGUI, religieux augustin, est connu; son Histoire de Navarre, dont nons avons vu une copie à la Bibliothèque Nationale de Paris, n'a jamais éte publiée,» pág. 124. t. I de l'ouvrage *Recherehes sur la ville et sur l'église cathédrale de Bayonne*, par les chanoines Dubarat et Daranatz, Pau. Garet, 1908.

estado, en la biblioteca del real convento de San Lorenzo del Escorial con la signatura X—ij—22. Consta de ciento treinta y ocho folios; el papel es grueso y de buena calidad; la escritura cuidada es una misma del principio al fin; la tinta es bastante buena, pues sólo en algunas hojas se ha extendido lijeramente, pero no entorpece de ningún modo su lectura. Las abreviaturas son numerosísimas. La numeración de los folios es posterior al manuscrito y ha sido hecha con cifras árabes. Hay pocas lagunas.

El otro códice se halla en la Biblioteca Nacional de Madrid con la marca F—113 consta de ciento ochenta y ocho fols. de los cuales ciento ochenta y tres fols. y cuatro y media líneas escritas en el fol. ciento ochenta y cuatro contienen la Crónica. En el dorso del fol. ciento ochenta y cuatro, en los fols. siguientes y hasta en una tercera parte de una carilla del fol. ciento ochenta y ocho está escrito el índice de los capítulos de la obra. La foliación ha sido hecha con cifras árabes; y los folios de la Crónica misma, nó los del índice, tienen sobre la numeración arábiga cifras romanas escritas con letras minúsculas precedidas de la abreviatura fs.; así, por ejemplo:

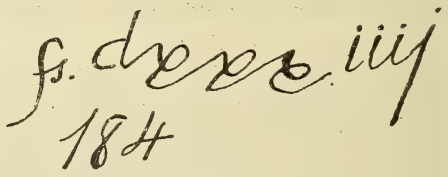

La escritura es más moderna que la del manuscrito del Escorial, sus rasgos corrientes, y contiene

menos abreviaturas. La escritura es constante; sólo varía en los folios dos y siguientes hasta el dorso del fol. noveno, luego en el fol. diez y la primera carilla del undécimo, también cambia al dorso del fol. sesenta y nueve y la primera carilla del setenta. El papel es delgado, la tinta mala, se halla ya de color verde claro, y en algunas partes se ha extendido lo que hace que las letras estén borrosas. Parece que este códice perteneció á Zurita (1); es, sin duda más moderno que el existente en el Escorial (2), la igualdad de ambos demuestra que aquél ha sido copiado de éste; las variantes son poquísimas y en su mayor parte de ortografía; una que otra laguna del original ha sido llenada en el manuscrito de la Biblioteca Nacional de Madrid con escritura posterior y tinta diferente á la de la copia misma. Hay algunos pequeños errores de copia.

Hemos transcrito el códice del Escorial por ser el más antiguo, y hemos anotado algunas de las variantes del de la Biblioteca Nacional de Madrid. En aquél, el copista ha incurrido en una equivocación al colocar cuatro capítulos (3), y él mismo lo hace

(1) Amador de los Rios, «Hist. Crít. de la Lit. Española», p. 254 N.

(2) Estat in Bibliotheca Escurialensi Lit. X. Plut. II n 22. (T. II, p. 428.) huius Garsiae codex saeculo XV.....

In Regia autem Matritensi habetur eiusdem operis auctorisque codex alter aliquanto recentior... ..... «Bibliotheca Vetus» lib. IX, cap. VII. Nicolas Antonio, notas de Pérez Bayer.

(3) Véase la nota de la página 39.

notar más adelante, llamando *cartas* á los capítulos (1) ¿Indicará esto que el códice (Esc.) fué copiado directamente de los papeles sueltos que contenían el original y que éstos se habían traspapelado?

Escasas son las noticias biográficas que, de García de Eugui, autor de la presente crónica, hemos podido encontrar. Según se cree fué oriundo de Navarra (2). fraile eremita de la orden de San Agustín. Ocurrido el cisma de Occidente, ocupó el obispado de Bayona sujeto á la obediencia de Avignon, con residencia en Saint Jean-Pied-de-Port, el franciscano Pedro de Sumalaga el 22 de Abril de 1383, como sucesor de Bartolomeo de Rivera conocido generalmente por D'Arribaire. Después de Pedro de Sumalaga fué elegido obispo de esta misma diócesis don Fray García de Eugui, el 12 de Febrero de 1384; quien asistió, el 13 de Febrero de 1390 á la coronación del Rey Carlos el Noble de Navarra en la ciudad de Pamplona. García de Eugui fué también confesor y consejero de este rey. En una parte de la Crónica, al terminar el capítulo que se refiere á don Alfonso el Sabio, en la página 280, folio 129 del ms. del Esc., dice: «deste don Johan fue padre dedona Johana reyna de Castilla muger del rey don Enrrich, e destos obieron hun fijo que

(1) Véase la nota de la página 69.

(2) .... Garsias Eugui, Bayonensis in Gallia Episcopus ex eremita Augustiniano: quem ait in eodem regno Navarrae natum..... «Biblioteca Vetus», lib. IX, cap. VII. Nicolás Antonio.

que obo nombre don Johan et vna fija que le dezian dona Leonor reynna de Nabarra que oy es». Esta referencia debe haber sido después del año 1395, en que se efectuó la reconciliación de dicha doña Leonor con su marido el rey don Carlos el Noble de Navarra; sin embargo, no podríamos precisar los años en que nuestro autor compuso su Crónica que termina en 1425. A pesar de esto alguien ha dicho que García de Eugui murió el año 1408 (1); pero, ha de ser quizás una equivocación, debido á que el 3 de Julio de 1409, el antipapa aragonés Pedro de Luna, llamado Benito XIII, nombró obispo de Bayona á Guillaume-Arnaud de Laborde, cuyo título le fué confirmado por el concilio de Costanza. Tal cambio se efectuaría, á nuestro entender, por la renuncia de García de Eugui y no por su muerte (2).

(1) Euguy (Bernard-Garcias), augustin, évêque de Bayonne 1384, 12 fev. † 1408. «Etudes Hist. Relig.» para Haristoy (P.) Bayonne (1892); 1504-7. Véase Ulysse Chevalier «Bio-Bibliographie: Répertoire des sources historiques du moyen âge». p. 1401.

(2) Hemos consultado las siguientes obras:

«Alphabetvm Avgvstinianvm» Thomae de Herrera eremitae avgustiniani. Año 1644, p. 295.

«Hierarchia Catholica», medii aevi, per Conradum Eubel, p. 128. Bajonen in Gallia, 1898.

«Gallia Christiana» per Dionysii Sammarthani, Ecclesia Baionensis, 1715.

«Bibliotheca Vetus», Nicolás Antonio, IX, 7.º Mondéjar, «Crónica Alf. VIII» p. 418.ª y 425.ª

«Récits et légendes relatifs à l' Histoire de Bayonne»,

García de Eugui era hombre ilustrado y como tal le estimaban sus contemporáneos, por tanto debió tener á la vista, para escribir su historia, casi todos los libros análogos que se habían escrito hasta su época. Podemos afirmar que la mayor parte de esta crónica es un compendio de la «Estoria de Espanna» del rey don Alfonso X. (Véase la publicación de la Estoria de Espanna hecha por don Ramón Menéndez Pidal, Madrid, 1906. Bailly Baillière é hijos). También el obispo de Bayona ha seguido muy de cerca la Estoria de los Godos compuesta por don Rodrigo arzobispo de Toledo, en el comienzo desde Noé, y especialmente después de la narración que hace de la batalla de Guadalete, y en la historia de los reinos cristianos. Aun sin compararla con la publicación hecha de la Estoria de Godos sabríase que ésta le ha servido de fuente por lo que leemos en la página 278: «Fasta aqui scribio el arcbispo don Rodrigo en el aynno que andaba la era en mil CCLXXXI, alos XXV aynnos que andaba el rey Fernando e alos XXXIII aynnos que el fuera arcbispo, etc.» Al hablar de Aldefonso arzobispo de Toledo, Eugui dice: «Item Isidoro el menor el que comenco la canonica scriuio del comienco del

---

Poydenot, Bayonne, Laserre, 1878, IIe p. 2a fascic. pp. 283, 284.

«Topo-Bibliographie» Répertoire des sources historiques du moyen âge, première partie, p. 2083. Ulysse Chevalier.

«Bio-Bibliographie», p. 805. Ulysse Chevalier.

«Series Episcoporum», Gams.

mundo fasta el dicho XVIII° aynno de Recencundo e fasta la destruccion dEspainna que fizieron los arabes.» En el primer capítulo sobre los godos encontramos: «dize Isidoro que godo tanto quiere decir como fortaleza, etc.» En la misma parte se refiere á Próligo y se vale de sus palabras para esplicar la procedencia de los godos. Hace mención de Eusebio al relatar los sucesos de Constantino; á Paulo Orosio lo cita en dos ocasiones al narrar los hechos de España bajo el imperio romano, además nombra á Lucano al pintarnos el carácter de Julio César. Los sucesos pasados se presentan en la mente de nuestro autor con indescriptible confusión y para aclararlos y presentarlos con el orden conveniente se decide á optar por la división que los sabios antiguos, hacen de los tiempos pasados en seis edades; sólo la idea de dividir la historia de este modo parece haberla tomado del *Chronicon Isidorii Hispalensis episcopi* (1). San Isidoro únicamente dice

(1) Podríamos restablecer la bibliografía que probablemente pudo servir á García de Eugui:

ESTORIA DE ESPANNA que fizo el muy noble rey don Alfonso.

ESTORIA DE LOS GODOS, por don Rodrigo arzobispo de Toledo.

CHRONICON S. ISIDORII HISPALENSIS EPISCOPI.

CONCILIA HISPANIAE, idem.

HISTORIA DE REGIBUS GOTHORUM, idem.

DE VITA CONSTANTINI IMPERATORIS Eusebii Pamphili, Caesarae Palaestini episcopi.

Lucii Florii, EPITHOMA II, Res in Hispania Jestae. EPI-

Finitur	prima	aetas	per	annos	II MCCXLII
”	secunda	”	”	”	III MCLXXXIV
”	tertia	”	”	”	IIII MCXXV
”	quarta	”	”	”	quatermille sexcen-(tos et decem
”	quinta	”	”	”	quinquiesmille cen-(tum quinquaginta (quinque.

Como se ve estas fechas no son las mismas que nuestro autor coteja con los libros bíblicos, y él prefiere acomodarse á éstos. Se puede encontrar posteriormente del Chronicon de San Isidoro la reseña de los emperadores romanos; y talvez ha consultado, de este mismo San Isidoro, las obras «Concilia Hispaniae» é «Historia de Regibus Gothorum». Hay sin embargo algunas cosas que no les podríamos determinar su origen, como la narración del triste y repugnante fin del rey don Rodrigo relatada en el capítulo «De la postremería que fizo el rey Rodrigo» págs. 180 y 181.

En algunas partes García de Eugui se repite asimismo, por ejemplo el final del capítulo «De como Cipion el mancebo sallio de Espayna e fue a Ro-

---

THOMA IIII, Bellum Caesaris etc. Pompei.

Justini HISTORIA EX TROGO POMPEIO.

OPERA Pauli Orosii.

CHRONICA Jordani episcopi Ravennatis civitalis de origine ac vocabulis gentis gothorum. Jordanus Castalio, HISTORIA GOTHORUM.

ma», pág. 57, es igual al término del capítulo «De como los dEspaynna sealcaron a Roma despues que Cipion fue ad Afriqua,» pág. 63; y la narración hecha en la pág. 223 cuando habla de Fernando primero rey de Castilla y de León, es parecida á la que hace en la pág. 288 al relatarnos el reinado de Sancho el Mayor hijo de don García Avarca.

Siguiendo la ruta marcada por la mayor parte de los historiadores medioevales, Fr. García de Eugui arranca su historia de lo que él cree la más remota antigüedad; es decir que, conforme con la narración bíblica, comienza con formación del mundo y de Adán por Dios· y, llama primera edad hasta el Diluvio. La segunda edad comprende hasta que el Señor ordena á Abraham la *circuncision* de su hijo Isaac y de toda su casa. De esta época, datan los primeros pobladores de Europa y por lo tanto de España. La tercera edad dura hasta David. La cuarta edad hasta la transmigración de Babilonia. La quinta edad alcanza hasta el nacimiento de Cristo y la sexta desde este acontecimiento en adelante.

La manera como fué poblándose España, las invasiones sucesivas que sufrió y la fundación de sus más antiguas ciudades, en fin todo lo que constituye los albores de la vida humana en una tierra no explotada aun, esta narrado con excesiva ingenuidad y adornado de fábulas maravillosas y estravagantes.

Sobre todo las que explican las proezas de Rocas

y de Hércules repetidas ya por otras crónicas anteriores. En seguida, nos relata las peripecias que ocurrieron á Elisa Dido en la fundación de Cartago y las primeras colonias que los cartagineses establecieron en la península bajo esta reina y bajo los otros emperadores africanos. En estos hechos no tiene escrúpulos para cometer grandes anacronismos. Luego vienen las guerras púnicas que terminan con la destrucción de Cartago y la muerte de Ecipión el Africano. Quedando España bajo la dominación romana cuenta los sucesos que el gobierno de él cree de mayor importancia acaecidos bajo cada uno de los soberanos de Roma, en esta parte observa mejor orden; pero demuestra un criterio poco privilegiado para apreciar la importancia de los hechos, pues se detiene muchas veces en los que no son de primordial interés histórico y deja sin mencionar siquiera algunos que han sido de gran trascendencia en el desenvolvimiento del mundo. Su estilo siempre sencillo, es en esta parte con una enumeración genealógica que tiene la concisión de un índice y su relato es en partes de una simplicidad extrema sobre todo al referir el Imperio de Tiberio César.

Muy parco es el Obispo de Bayona en dar noticias sobre las invasiones de las bárbaros; y su lenguaje pobre y su estilo sencillo no son más minuciosos al relatar la monarquía visigoda. La mayor parte es casi una simple enumeración de los hechos de armas y de los célebres concilios toledanos que se efectua-

ron bajo el patrocinio de los diversos reyes godos, que, conocedores del inmenso influjo que la religión ejerce sobre un pueblo mistificado, basaron su poder en la iglesia y se valieron siempre de ella como la máquina política más eficaz. Régimen que predominó desde entonces, aun fuera de España, durante toda la Edad Media.

El rey Wamba nos lo presenta más en relieve y con más detención en los sucesos que llevó á cabo. Vemos una figura enérgica que impone desde el principio su persona y su política, rígido con sus enemigos, generoso á las veces, dadivoso para con la iglesia que lo preconiza en el poder, y autosugestionado con su propio orgullo. En verdad estos perfiles nos dibujan á muchos otros reyes de España. Luego la personalidad más culminante es el infortunado rey don Rodrigo. Es éste, dado el carácter de la presente crónica, uno de los pasajes de más interés; así nos imponemos, desde el principio, al leer la historia del palacio misterioso que había permanecido cerrado durante tantas generaciones guardando el enigma del destino y retardando la cruel predestinación de la monarquía visigoda. Al admitirla en su obra el Confesor de Carlos III, nos prueba que la fábula tan conocida en Castilla tenía una aceptación general en España; y es un palpable retoño del fatalismo griego. En seguida nos pinta con colores bastante vivos, ese deplorable drama de familia que impulsa al vengativo don Julian á precipitar su patria en el trágico desenlace del Guadalete. Pero el

colmo de la credulidad está en la narración del ridículo episodio que explica el fin de don Rodrigo. Es un cuadro odioso y repugnante.

Naturalmente, que el autor, con su criterio providencialista, atribuye la conquista de España por los árabes, á un castigo de Dios por los diferentes crímenes cometidos en las personas reales de la monarquía visigoda. Después de enumerar los bienes que encierra la península eleva su estilo con la misma entonación elegíaca, que todos los otros historiadores, para lamentar tan horrenda desgracia.

Al partir de esta parte la narración es más fluida y los sucesos van desarrollándose con más claridad. Por tanto podemos imponernos con mayor interés del patriótico movimiento que organiza el noble don Pelayo con los españoles refugiados en las montañas de Asturias, que van conquistando palmo á palmo la tierra profanada por los árabes. Luego asistimos á la formación de las diversas monarquías cristianas, y al justo acto de orgullo de los alcaldes castellanos que da origen al condado de Castilla. Entre los sucesos que, en esta nueva éra de España, figuran con más detenimiento en la Crónica hallamos el reinado de don Alfonso el Casto, cuya falta de reflexión en su gobierno le ocasionó tantas amarguras, no siendo la menor la invasión de Carlomagno, felizmente lo salvó, la mayor parte de las veces, el valor de su pueblo. Al relatar el reinado de don Fernando primero rey de Castilla y de León, refiere la

historia que fué causa de la partición de Navarra de Castilla y de León. (1)

Después de este rey don Fernando, la ambición de su hijo don Sancho hizo que despojara á su hermano don Alfonso de su heredad y que buscara refugio entre los moros; hasta que por la muerte de don Sancho fue elegido rey de Castilla y de Navarra. Su reinado fué bastante glorioso, siendo uno de sus mejores triunfos la conquista de Toledo. Los sucesos que el Cid realizó, durante el gobierno de este rey don Alfonso, están explicados someramente y no tienen aquí ese carácter semi-épico con que los presentan las crónicas castellanas.

A la muerte de este rey pasó momentáneamente Castilla á manos del rey de León que había casado con doña Urraca; pero esta reina separóse luego de él y tornó á Castilla donde gobernó ayudada de los varios condes que fueron favorecidos por sus amores. Luego su hijo don Alfonso fué proclamado emperador de la tierra castellana hasta que le sucedió don Sancho. Y á éste siguió su hijo don Alfonso cuyos numerosos hechos de armas son relatados con entusiasmo, sobre todo las batallas de Arcos y de Ubeda que dió contra los moros. En ellas fué secundado por la mayor parte de los señores cristianos, cuyos nombres expone á manera de catálogo en la narración de esos movimientos casi decisivos de esta guerra de carácter religioso.

(1) Véase lo que, sobre esto, dice Mondéjar.

En seguida la atención se detiene en el buen sentido é inteligencia de doña Belenguera de León, que supo triufar de las intrigas de poderosos señores que trataban de arrebatarle el gobierno cuando regentaba el reino en la minoría de su hermano don Enrique. A la muerte de este infante supo con sumo tacto dar el trono de Castilla á su hijo don Fernando, padre que fué de don Alfonso el sabio.

Nótase claramente el fastidio que el obispo de Bayona siente por el rey don Alfonso el sabio, á quien no puede perdonarle que hubiese sido un hombre superior á su época y el que gozara fama de tal. Y con una fábula rídicula explica el desposeimiento que sufrió este rey de sus tierras á la vuelta de su viaje á Roma.

La crónica termina con una genealogía de los reyes de Navarra que se inicia con don Inigo Arista y concluye con Carlos el Noble su contemporáneo en en el año 1425. Esta es la parte más original, y por esto quizás, ha sido mencionado García de Eugui como autor únicamente de una historia de Navarra.

En el relato que de las monarquías cristianas de España, hace la presente crónica podemos notar que la importancia política de Castilla va aumentado rápidamente desde don Fernando primero hasta colocarse en rango sobresaliente en tiempo de don Alfonso padre de doña Belenguera. Luego, además de la ingerencia política, Castilla aventaja á los demás estados en la formación de su lengua, que á partir de don Alfonso el sabio, es adoptada con preferen-

cia por los escritores aún fuera de sus límites. Una prueba convincente, es la presente Crónica que fué escrita en Navarra en una época en que el castellano no era aun de dominio popular allí. Sin duda á esto puede atribuirse la pobreza del lenguaje que es general en esta historia, sobre todo en los primeros capítulos; en ella no poseemos un documento de un castellano puro de la época, pues no pueden pasar desapercibidas las formas de influencia Navarra. Podemos asegurar que el autor no poseía una expresión fácil y aún era escaso de imaginación, como lo demuestra su estilo siempre sencillo y rayano en la simplicidad á veces; pero podemos observar en la primera mitad de su obra, que su dicción demasiado concisa llega á ser áspera y su narración es anacrónica, confusa y falta de claridad en algunos pasajes; defectos que son menos notables á medida que el relato avanza. Sin duda, esto es debido á que sus fuentes históricas más modernas, se hallaban escritas en castellano ó en un dialecto semejante que le era familiar; al paso que su primera parte la ha preferido sacar de las historias latinas que tradujo mal y extractó peor.

Su criterio histórico, como es fácil comprender dado su estado religioso y la época en que escribió, es sobrenaturalista; así los sucesos se efectúan segun él de tal ó cual manera porque Dios así lo quiere, á pesar que las circunstancias y demás factores naturales expliquen claramente las causas verdaderas. Su espíritu es de un buen medioeval, numero-

sos cuentos tienen ancha cabida en él, y nunca deja entrever la menor duda sobre ellos por maravillosos y absurdos que sean. Los aficionadas á hacer revivir la Edad Media, desenterrar leyendas y glosarlas encontrarán aquí rico caudal.

A pesar de los defectos y errores de esta Crónica, y que en su mayor parte no sea sino un compendio deducido de otras historias, es un documento interesantísimo para el que desee conocer á fondo la historia de España, pues en ella se ve hasta qué punto eran conocidos los acontecimientos en Navarra a fines del siglo XIV, y la manera cómo fueron juzgados ¡Ojalá, tuviéramos un códice parecido de cada pueblo que nos atestiguara su intelectualidad en una época determinada y el criterio que predominaba en sus juicios!

DEL DESARROLLO HISTÓRICO

DE LA ANATOMÍA PATOLÓJICA I DE SUS MÉTODOS DE ENSEÑANZA (1)

POR EL PROFESOR

DOCTOR M. WESTENHOEFFER

Señores:

Antes de desarrollar el tema que he elejido para la leccion inaugural de mi clase, espero que ustedes sean induljentes en la crítica de mi lenguaje. Hace sólo ocho semanas que me hallo en vuestro hermoso pais, i no puedo, por consiguiente, dominar aun la lengua castellana en una forma correcta. Habrá algunos de ustedes a los cuales parecerá cansado e incompleto lo que yo creo esponer de una manera interesante i atractiva.

El Gobierno de Chile ha querido encargarme la enseñanza de la Anatomía Patolójica, i la instalacion del Instituto de Patolojía en la Escuela de Medicina i de los laboratorios de autopsias en los hospitales de Santiago, conforme a los modelos alemanes. De esto se desprende que el Gobierno ha de

(1) Leccion inaugural de la clase de Patolojía Jeneral, el 31 de Marzo de 1908 en la Escuela de Medicina de la Universidad de Chile, con asistencia del señor Ministro de Instruccion Pública, señor Rector de la Universidad i de los profesores i alumnos en la Facultad de Medicina.

considerar las instituciones alemanas como las mejores. Los alemanes vemos con orgullo esta honrosa distincion que se hace de nuestros trabajos, i con mayor razon en este caso, por cuanto no fué Alemania de ninguna manera la cuna de la Anatomía Patolójica ni el lugar, donde alcanzó su primitivo desarrollo. Corresponde a Italia el honor de haber dado nacimiento a la Anatomía Patolójica, ese pais al cual debe el mundo tanto en las ciencias i en las artes.

Despues que *Andreas Vesalius*, aleman de la ciudad de Wesel, a mediados del siglo XVI, echó las bases de la Anatomía mediante injeniosas autopsias; despues que *William Harvey* mediante el descubrimiento de la circulacion de la sangre, colocó la piedra fundamental de la Fisiolojia, no habia ya ningun obstáculo para que se fundara tambien la Anatomía Patolójica. Pero la autoridad de Galeno era aun demasiado poderosa i parecia accesoria toda investigacion de las enfermedades. Las colecciones de objetos patolójicos se componian solamente de monstruosidades. Nada pudo contra este estado de cosas el ejemplo del célebre médico holandes *Boerhaave* que ya a principios del siglo XVIII, de palabra i por escrito, entraba en la investigacion exacta de la medicina, i hacia resaltar la importancia de los procesos locales.

Un inmenso progreso fué el que realizó *Morgagni* tratando de fijar las fronteras entre el estado fisiolójico i el patolójico en el organismo, i por comparacion de las autopsias con las manifestaciones mórbidas durante la vida, procurando trazar un cuadro de las enfermedades i sus causas. *Morgagni* murió en 1771, a la edad de 89 años i dejó como resultado de su laboriosa i larga vida los cinco célebres libros titulados «*De sedibus et causis morborum*» en los cuales se contienen no solamente las observaciones anátomo-patolójicas hasta entónces publicadas, principalmente por su maestro *Valsalva*, sino tambien i en especial las suyas propias, obtenidas en la mesa de autopsias i en la cama de los enfermos. Estos libros resumen todo lo que hasta entónces se sabia sobre las manifestaciones materiales de las enfermedades. *Morgagni*

dió a la ciencia su significacion verdadera i rompiendo el dogmatismo de la escuela antigua, fundó la medicina nueva. Como lo dijo *Virchow* en el XI Congreso Internacional de Medicina de Roma, *Morgagni* fué el fundador de la medicina moderna, porque creó la *idea anatómica*: no existe ningun organismo enfermo en su totalidad; por lo jeneral permanece sano en su mayor parte i es sólo una porcion limitada del cuerpo la que enferma. Tal es la idea capital en la doctrina de Morgagni. Se puede considerar por eso el fundador de la Anatomía Patolójica. Este nuevo campo de la investigacion se ensanchó rápidamente mediante la aplicacion victoriosa de un método científico. Se cultivó principalmente en Francia i luego en Viena. En Francia surjió la escuela de Paris, bajo los auspicios de *Bayle*, *Bichat*, *Laënnec* i *Dupuytren*, que localizaban las enfermedades en los órganos i por tal motivo se llama esa escuela, *escuela del organicismo*. Quisiera demostrar con algunos ejemplos cuánto debe la medicina a esta escuela. *Bayle* es el primero que en su célebre obra de la *Phthisis* haya dado una descripcion exacta del tubérculo miliar; *Bichat* fué el fundador de la Anatomía Jeneral i *Laënnec* el inventor de la auscultacion. Entre los grandes patólogos franceses de esta época, debo mencionar a *Cruveilhier*, que no sólo escribió un buen testo de Anatomía Patolójica, sino que publicó tambien un célebre átlas con dibujos coloreados de productos patolójicos, átlas que aun en nuestro tiempo puede reemplazar a un museo patolójico. El mismo mérito tenia en Inglaterra Matthew Baillie.

De la escuela francesa a principios del siglo XIX, pasamos a la escuela de Viena, que alcanzó su apojeo con *Rokitansky* i *Skoda*. *Rokitansky* acumuló un material tan inmenso i dejó una descripcion tan majistral de la Anatomía Patolójica, que se le ha llamado «padre de la Anatomía Patolójica». Toda la ciencia anátomo-patolójica de su tiempo se halla contenida en los tres tomos de su obra, que estendió su reputacion a todo el mundo. ¡Cuánto tiene que agradecer la clínica i especialmente el diagnóstico de las enfermedades a la anatomía patolójica, pues el desarrollo de es-

tas rama de la ciencia se efectuó despues de Morgagni, al canzando su punto culminante en la obra sorprendente i magnífica de *Skoda* sobre la percusion i auscultacion.

Sin duda la percusion fué inventada en la segunda mitad del siglo XVIII por *Auenbrugger* de Gratz, pero, como sucede con frecuencia en la historia de la medicina, fué olvidada i un medio siglo mas tarde resucitada i usada por *Corvisart* de nuevo. Pero no alcanza su completo desarrollo i perfeccionamiento hasta la época de *Skoda.*

Así, pues, se acumuló hasta mediados del siglo XIX un inmenso material de hechos no solamente en este ramo que nos ocupa aquí en especial, sino tambien en todos los ramos de la medicina i de las ciencias naturales en jeneral. Ya *Gaspar Federico Wolf* habia pronunciado su célebre frase «omne vivum ex ovo»; ya se habia fundado la teoría celular de *Schwann* i *Schleiden*; pero a pesar de todo este progreso, el concepto de los procesos vitales, no sólo fisiolójicos sino tambien patolójicos, era tan oscuro i en parte místico. que de la misma manera que en la antigüedad i en la edad media se impugnaban las diferentes escuelas i sistemas. En medio de esta confusion, sólo un método pudo hacer luz, el método seguido en las ciencias naturales, como fué introducido principalmente por *Juan Müller* i fué uno de sus alumnos el que realizó la reforma que necesitaba la medicina: *Rodolfo Virchow.*

Para comprender el progreso inmenso que se halla ligado al nombre de *Virchow*, es necesario hacer una corta esposicion de las opiniones filosóficas sobre las enfermedades en los tiempos pasados.

En la antigüedad se creian compuestos los cuerpos orgánicos de una mezcla de los elementos: fuego, agua, aire i tierra. Segun la proporcion en que estos elementos entraban en la composicion del cuerpo así era tambien el estado del mismo: cualquiera alteracion en las proporciones normales de esta mezcla, daba por resultado la enfermedad. Segun *Hipócrates* tenian importancia especial los líquidos, *los «humores»*, cuyas alteraciones o «discrásia» provocaban las enfermeda-

des; la doctrina de las enfermedades fundada en esta discrásia de los líquidos, se llamó *patolojía humoral;* dominó toda la antigüedad i edad media hasta *Paracelso* i *Harvey. Paracelso* sustituyó a los cuatro líquidos cardinales la mezcla química de los elementos del cuerpo i dió impulso a una nueva patolojía humoral, la *quimiatría.*

Fué el primero tambien que en ese tiempo relacionó la enfermedad con el *principio vital.* Suponia que en todo cuerpo habia un principio vital llamado «*Archeus*» cuyos cambios podian producir la enfermedad.

El descubrimiento de la circulacion de la sangre por *Harvey* hizo, que en ella se localizara la enfermedad i de esta manera a la antigua patolojía humoral de *Hippocrates* i *Galeno* i a la Quimiatría de *Paracelso*, se sustituyó una nueva, la *patolojía de la sangre.* Con esta evolucion de las ideas médicas están relacionados principalmente los nombres de *John Hunter* en Inglaterra, *Andral* en Francia i *Rokitansky* en Alemania. Rokitansky vivió de 1804 a 1870, i relacionó la enfermedad con una alteracion de la sangre, la *discrasia*, de la cual dependian, segun su opinion, las alteraciones de los órganos que él habia descrito de una manera tan acabada.

Pero no fué la patolojía humoral la única doctrina patolójica de la antigüedad. A su lado se sostuvo otra, «la *patolojía sólida*», fundada en la doctrina de los átomos de *Demócrito.* Tuvo mucho ménos partidarios que la patolojía humoral i desde el descubrimiento de la irritabilidad de los músculos por *Haller* se trasformó en la *neuropatolojía.*

Como se observó que la irritabilidad es una propiedad que no sólo corresponde a los músculos i nervios, sino tambien a otros tejidos, se comprendió que la vida no podia ser un principio independiente del cuerpo, como el Archeus de *Paracelso* o el *ánima* de *Stahl.* Se supuso entónces una fuerza íntima ligada a los tejidos mismos i que se llamó «*fuerza vital*». Se pensó que esta fuerza estaba unida al cuerpo en la misma forma en que la gravedad se halla ligada a todos los objetos de la tierra. Esta doctrina se llamó *vitalismo.* Los hombres mas distinguidos del siglo XVIII i principio i mediados del

XIX profesaron esta doctrina. El último representante distinguido del vitalismo fué el célebre fisiólogo *Juan Müller*, maestro de *Virchow*, *Helmholtz du Bois Reymond*, *Schwann* i otros. Pero fué tambien el mismo *Müller* quien deseaba un jenio, que «apoyándose en un fundamento serio de educacion filosófica, de las ciencias, de la historia de la medicina, de la anatomía i fisiolojía i que fuera al mismo tiempo investigador en el análisis químico i en la anatomía patolójica, echara las bases de una patolojía jeneral fundada en la fisiolojía i anatomía patolójica».

Este jenio fué *Rodolfo Virchow*, quien realizó el programa de *Juan Müller* ántes i con más brillo de lo que este mismo habia esperado. Por tres caminos diferentes avanzó *Virchow* en la investigacion de las enfermedades: en el de la *morfolojía*, es decir la Anatomía Patolójica; el de la *fisiolojía patolójica*, es decir, la observacion del enfermo; i por último, por uno, que resume i completa los dos anteriores: la *esperimentacion patolójica*.

Con *Rokitansky* habia llegado la Anatomía Patolójica macroscópica a un alto grado de perfeccionamiento. *Virchow* añadió la anatomía patolójica microscópica diciendo que la medicina llegará a conocer tanto mejor los procesos morbosos cuanto mayor sea el aumento del microscopio.

Rokitansky habia establecido el aserto de que la Anatomía Patolójica contiene todo lo que existe de saber positivo i como fundamento de la medicina. *Virchow* impugnó esta opinion con gran enerjía, declarando que lo muerto sólo no podia dar una esplicacion exacta de lo vivo i que el patólogo para juntar estos «membra disjecta» debia ser al mismo tiempo fisiólogo patólogo, es decir, debia recurrir tambien a la observacion del enfermo. Miéntras que el cadáver nos presenta solamente las alteraciones diversas unas al lado de las otras, la esperimentacion patolójica nos señala el curso temporal i causal de los síntomas especiales de las enfermedades.

La esperimentacion patolójica fué usada ántes que *Virchow* por *Hunter* i *Magendie* i principalmente por *Traube*

pero sólo con *Virchow* alcanzó un gran valor i se hizo un recurso indispensable de la investigacion patolójica.

Mediante estos tres jéneros de investigaciones que he señalado, llegó *Virchow* a la conclusion de que la enfermedad no es algo personal i especial, una especie de sér contrario a la naturaleza, dotado de cualidades propias, especiales i específicas, sino que representa una manifestacion de la vida misma pero dentro de condiciones distintas de las ordinarias: *en la enfermedad se cumplen las mismas leyes, que rijen en todo tiempo al cuerpo vivo desde el primero hasta el último momento de la vida.*

Las manifestaciones morbosas son irregulares solamente en cuanto a la medida, al sitio o al tiempo en que se producen, pero no constituyen formas estraordinarias de la vida. I así como *Morgagni* describió el sitio de las enfermedades, de igual modo *Virchow* preguntó: *¿Ubi est morbus? ¿Dónde está la enfermedad?*—Nó en la sangre, como suponia la patolojía humoral; ni en los nervios, como creian los neuropatolojistas; ni en los órganos, como pensaban los organicistas; ni en los tejidos, como sostenian los vitalistas, sino en aquellos productos que representan los últimos elementos formativos de toda aparicion viva, tanto en el estado fisiolójico como en el patolójico i de los cuales emana toda la actividad vital: en las *células*. Por consiguiente, no tenemos que buscar la enfermedad, sino la célula enferma.

De esta manera, la *Patolojía* llegó a ser una *ciencia biolójica* i no la ciencia de lo muerto, como se la habia creido ántes. Esta es la idea fundamental de la doctrina de *Virchow*, que resumió con el nombre de *Patolojía Celular*. Desde entónces la Patolojía Celular alcanzó un desarrollo cada vez mayor, en ella se funda toda la moderna medicina i cuantas tentativas se han hecho para arruinarla han fracasado ruidosamente. Por el contrario, se ha visto que nuevas ramas de la Patolojía jeneral, como son la *Bacteriolojía*, fundada por *Rob. Koch* i la *investigacion de la inmunidad*, fundada por *Pasteur* no pueden comprenderse sin la idea celular. La teoría celular esperimentará probablemente algu-

nas modificaciones, como las esperimentadas ya, pero los hechos fundamentales permanecerán eternamente. Entre estos hechos fundamentales yo mencionaré solamente el que espresa la célebrefrase de *Virchow*: *Omnis celula a celula.*

Por la corta esposicion, que he hecho de la obra fundamentalde *Virchow* habrán comprendido ustedes la enorme distancia, que hai entre las ideas corrientes ántes i despues de él: Para la historia de la medicina, la obra de Virchow significa una gran reforma; para el jénero humano una revolucion, pues *Virchow* ha destruido la mui antigua patolojía humoral i sepultado para siempre el concepto ontolójico de la enfermedad.

Señores: sobre estas bases seguiremos edificando. El método de enseñanza seguido por *Virchow* ha prevalecido hasta hoi. I los tres jéneros de investigacion que he señalado, han tenido desde entónces gran éxito en todo el mundo. El primero comprende la Anatomía Patolójica; el segundo i tercero, la Patolojía Jeneral. Pero los dominios de esta última son tan estensos, que es para un solo hombre imposible dominarla por entero. La observacion en la cama del enfermo es objeto de la enseñanza clínica; el estudio especial de los ajentes de las enfermedades, de sus condiciones de vida, comprende la bacteriolojía i la hijiene; la investigacion de la inmunidadha llegado a ser una rama especial de la Patolojía Jeneral, un territorio tan vasto i delicado en sus métodos, que requiere una preparacion especial. Quedan de esta manera, para el profesor de Anatomía Patolójica, la Anatomía Patolójica Jeneral, es decir, la Morfolojía Patolójica Jeneral, la Histolojía Patolójica Jeneral, la Etiolojía Jeneral de las enfermedades, la doctrina de las predisposiciones para las enfermedades, alteraciones correlativas de los órganos, alteraciones de la circulacion, de la nutricion, los tumores, etc.

Para desarrollar un programa de tan vastas proporciones, se necesitan actualmente institutos instalados con este objeto especial. La enseñanza de la Anatomía Patolójica exije salas de autopsia ámplias e hijiénicas, salas para cursos prácticos de macro i microscopía, un museo patolójico con

preparatos conservados con los métodos modernos, cierto número de laboratorios en los cuales puedan ejecutarse trabajos científicos i sobre todo esperimentales; necesítase para corresponder al desideratum de la etiolojía de las enfermedades i de la fisiolojía patolójica, laboratorios de bacteriolojía i de química patolójica i de patolojía esperimental, bajo la direccion de jefes de laboratorio especialmente prácticos en estos ramos. *Solamente despues de contar con estas instalaciones podrán la investigacion i la enseñanza alcanzar la altura en que se hallan hoi dia.*

En lo que se refiere a la enseñanza misma, seguiré el método aleman, o sea el método de Virchow, adoptándolo naturalmente al programa jeneral de los estudios adoptado por la Facultad de Medicina.

Los *alumnos del tercer año* seguirán su curso de conferencias teóricas sobre la Patolojía Jeneral i un curso práctico de Histolojía Patolójica. Los del *quinto año*, tendrán conferencias teóricas de Anatomía Patolójica en el Museo i cursos prácticos, demostrativos i diagnósticos de Anatomía Patolójica i de autopsias en un laboratorio, que actualmente se construye con este objeto.

Para realizar este programa necesito disponer de un material abundante i variado, que contando con la buena voluntad de los médicos i administradores de los hospitales, espero reunir cuanto ántes para establecer el *Museo de Anatomía Patolójica* i comenzar los cursos prácticos.

Como la Anatomía Patolójica i la Clínica son ramas de la Patolojía Jeneral, deben marchar íntimamente relacionadas. Tanto el patólogo como el clínico ganan con este consorcio i la enseñanza i el saber se benefician cuando, como lo hacia *Morgagni*, el clínico i el patólogo comparan los resultados de sus investigaciones en la mesa de autopsia. Por estas razones, mostraré el mayor celo i especial interes al hacer los trabajos, que se soliciten por parte de las clínicas i de los hospitales i creo, que se obtendrá provecho considerable tanto para los estudiantes i médicos como para la suerte futura de los enfermos.

BIBLIOGRAFÍA

Haeser, «Historia de Medicina».

R. Virchow, «Morgagni i la idea anatómica, discurso de fiesta en el Congreso XI Internacional de Medicina en Roma, 30 de Marzo 1894.»

E. Schwalbe, «Lecciones de Historia de Medicina».

J. Orth, «Rodolfo Virchow, discurso-memorial en la sesion de la Sociedad médica de Berlin, 29 de Octubre 1902.»

INDICE DEL TOMO CXXII

CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 1908

	Pájinas
Bürger, Otto: Nuevos estudios sobre protozoos chilenos del agua dulce.....	137
Díaz, Wenceslao: Temblores de tierra i erupciones volcánicas.....	516
Espejo Varas, Luis: Introduccion al curso de farmacodinamia i farmacoterapia jeneral.....	745
García Eugui, Frai: Crónica jeneral de España (Trascripcion hecha del Manuscrito del Escorial por G. Eyzaguirre Rousse).....	1-387-869
Hanssen, Federico: Sobre un compendio de gramática anteclásica.....	671
Liceo de San Felipe: Inventario.....	67
Medina, J. T.: La imprenta en la Puebla de los Anjeles.....	565
Obrecht, A.: Observaciones astronómicas i meteorolójicas.....	303

Páginas

Quezada A., Armando: La historia i el método de la economía política..... 527

Reglamento italiano de edilidad en rejiones sísmicas..... 289

Reiche, R.: Estudios críticos sobre la flora de Chile..... 267

Riso Patron, Luis: La antártida americana..... 243

Salazar, A. E.: Informe presentado al Ministro de Instruccion Pública..... 813

Thayer Ojeda, Tomas: Los conquistadores de Chile..... 205-305-697

Westenhoeffer, Máximo: Del desarrollo histórico de la anatomía patolójica i de sus métodos de enseñanza.. 859

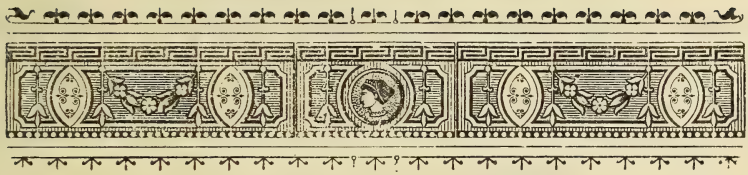

Observaciones Astronómicas i Meteorolójicas

MARZO DE 1908

TEMBLORES

Dia 2 a 19h. 41 m. 7s. P. M. Remezon débil de 10s. duracion.

Dia 4 a 23h. 7 m. 15s. P. M. Dos sacudones medianos, con ruido débil con intervalo de 10s. i duracion de 13s.

Dia 17 a 1h. 2m. A. M. crujidos lijeros.

Dia 21 a 12h. 25m. 21s. P. M. Remezon i oscilacion suaves con 15s. duracion.

LLUVIAS, GARUAS, ETC.

	mm.
Dias 3, 9, 22, 25 i 29 temprano cinco garúas . .	0.00
Suma desde Enero 1.° (en 2 dias). .	1.70

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE SANTIAGO

SECCION DE METEOROLOJIA

	MARZO 1908	7	15	22	Promedio del mes i sumas	7·25
Term. normal centig.	Temperatura media.....					13°49
	» máxima...					17°5
	» mínima...					10°6
Psicrometro	Humedad relativa media					92.2
	» » máxima					98
	» » mínima					80
	Tension del vapor media					10.88
	» » máxima					13.2
	» » mínima					8.6
Barm. norm. red. a cero	Presion media.....					716.07
	» máxima.....					717.63
	» mínima.....					713.80
Atmósfera	Despejada (veces) ...	15	14	21	50	15
	Nublada »	4	11	5	20	4
	Cubierta »	12	6	5	23	12
	Neblina »	—	—	—	—	—
	Rocío »	—	—	—	—	—
	Helada »	—	—	—	—	—
	Lluvia »	5 (1)	—	—	5	5
	Granizo »	—	—	—	—	—
	Tempestad »	—	—	—	—	—
	Promedio nublado % ...	44	40	24	35.3	44
Vientos	Direccion (veces) N	1	—	3	4	1
	NE	1	—	9	10	1
	E	—	—	5	5	—
	SE	—	—	1	1	—
	S	2	5	2	9	2
	SW	11	25	4	40	11
	W	5	1	—	6	5
	NW	8	—	4	12	8
	Variable	3	—	5	8	3
		7 a 12 h.	12 a 17	17 a 22	en 24 horas	22 a 7
	Velocidad por minuto (Metros) media	73	177	89	80	27
	máxima	450	600	200	101	—
	mínima	5	5	3	50	5

Declinacion magnética	media del mes.....	14°6′2
	oscilacion media diaria.....	6′5
	Hora media de la mínima (a W)..	9 h. prox.
	Hora media de la máxima (a E)...	14.5

Inclinacion media..... 29°41′

(1) Son garúas.

Marzo de 1908	Promedio del mes	Valores máx.	Valores mín.	Valores Oscil.	Promedios diarios máx.	Promedios diarios mín.	Promedios diarios Oscil.	Oscilaciones diarias máx.	Oscilaciones diarias mín.	Oscilaciones diarias media
INSCRIPTORES										
Termómetro	18°27	31°7	9°1	22°6	20°80	15°64	5°16	21°4	7°5	16°22
Dias	–	1	10 i 11	—	1	8	–	1	8	–
Higrómetro	68.9	99	25	74	85.3	53.0	32.3	69	33	57.8
	–	8 i 25	1	–	27	1	–	2 i 13	8	–
Tension del vapor	10.56	15.8	6.3	7.5	11.90	9.60	2.30	6.9	1.7	3.14
	–	23	1	–	3 vec.	1 i 14	–	1	3 Vec.	–
Term. sin abrigo A 2 centím. sobre el suelo	26°48	51°5	5°0	46°5	29°90	17°90	12°00	43°2	16°2	34°56
	–	31	2	–	31	15	–	31	15	–
BARÓMETRO INSCRIPTOR										
Presiones	715.81	718.50	712.33	6.17	717.77	713.56	4.21	3.60	0.90	1.82
Dias	–	30	1	–	30	1	–	12	15	–

PROMEDIOS I HORAS DE LAS 4 MÍNIMAS I MÁXIMAS DIARIAS

	1.ª mínima	1.ª máxima	2.ª mínima	2.ª máxima	Promedio
Presiones	715.59	716.34	715.01	716.24	715.80
Horas medias	4.02	9.23	16.14	22.19	–

MAYORES OSCILACIONES HABIDAS EN 24 HORAS CONSECUTIVAS

Dias	7 a 8	19 a 20	30 a 31
Milimetros	+3.16	–3.34	–3.22

OSCILACIONES GRANDES EN INTERVALOS RELATIVAMENTE CORTOS

Dias	19 a 20	30 a 31
Milimetros	–4.28	–3.96
En horas	31	30

	12 a 17 máx.	12 a 17 mín.	12 a 17 medio	17 a 22 máx.	17 a 22 mín.	17 a 22 medio	Dia entero máx.	Dia entero mín.	Dia entero medio	Total del mes
VIENTO										
Kilómet. recorridos	79	24	53.0	47	10	26.8	146	72	115.6	3583
Dias	7	15	–	10	19	–	7	15	–	en 31
Por hora	15.8	4.8	10.6	9.4	2.0	5.4	6.1	3.0	4.7	dias
Tanto por ciento	–	–	46.0	–	–	23.2	–	–	100	
EVAPOR.										
Milimetros	4.4	1.0	2.52				7.2	2.0	4.86	150.8
Dia	2	15	–				2	27	–	en 31
Tanto por ciento	–	–	51.8				–	–	100	dias

LLUVIA mm	Hubo cinco garúas	0.00
	Suma desde enero 1.°, en dos dias	1.70

Observado i calculado por A. Krahnass.

A. OBRECHT,

Director del Observatorio Astronómico.
Profesor de las clases de mecánica i cálculo diferencial de la Universidad.

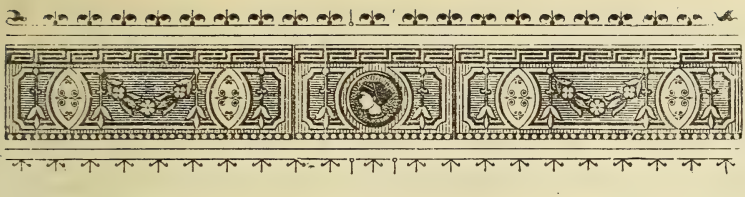

Observaciones Astronómicas i Meteorolójicas

ABRIL DE 1908

TEMBLORES

Dia 5 hubo dos temblores pequeños.

Dia 8 16h. 10m. 25s. P. M. Temblor mediano; duró 3s. o 4s.; amplitud de 1 milímetro.

Dia 11 16h. 38m. 50s. P. M. Temblor mediano; duró 15s.

Dia 12 10h. 30m. A. M. Temblor pequeño.

Dia 22 11h. 15m. A. M. Crujidos en las paredes.

LLUVIAS, GARÚAS, ETC.

	mm.
Dia 18 desde temprano hasta 20 h. P. M. Lluvia . . .	18.75
" 21 desde 2ch. P. M. i sigue en la noche . . .	3 00
" 22, noche.	1.00
Dias 28, 29 i 30, noche del 28 hasta el amanecer del 30 .	19.76
Suma	42.45
Suma anterior	1.70
Suma desde Enero 1.º (en 6 dias) . .	44.15

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE SANTIAGO

SECCION DE METEOROLOJIA

ABRIL 1908		7	15	22	Promedio del mes i sumas	7.25
Termómetre normal centíg.	Temperatura media.....					7°88
	» máxima...					13.7
	» mínima...					2.3
Psicrómetro	Humedad relativa media					95.8
	» » máxima					98
	» » mínima					92
	Tension del vapor media					7.64
	» » máxima					11.5
	» » mínima					5.2
Barm. norm. red. a cero	Presion media.....					717.31
	» máxima					723.30
	» mínima					713.90
Atmósfera	Despejada (veces)	15	16	19	50	15
	Nublada »	5	4	2	11	5
	Cubierta »	6	6	8	20	5
	Neblina »	—	—	1	1	—
	Rocío »	1	—	—	1	1
	Helada »	—	—	—	—	—
	Lluvia »	2	2	4	8	2
	Granizo »	—	—	—	—	—
	Tempestad veces	—	—	—	—	—
	Promedio nublado % ...	32	31	33	31.6	32
Viento	Direccion (veces) N	2	2	8	12	2
	NE	—	—	10	10	—
	E	1	1	6	8	1
	SE	—	2	—	2	—
	S	5	7	2	14	5
	SW	5	15	1	21	5
	W	1	-	2	3	1
	NW	3	—	—	3	3
	Variable	12	3	1	16	12
		7 a 12 h.	12 a 17	17 a 22	en 24 horas	22 a 7
	Velocidad por minuto (Metros) media	75	129	51	64	29
	máxima	300	500	200	89	—
	mínima	7	10	9	38	7

Declinacion magnética	media del mes.....	14° 7′7
	oscilacion media diaria..	
	Hora media: de la mínima (a W)..	
	Hora media: de la máxima (a E)..	
Inclinacion media.....		29° 49′

Abril de 1908	Promedio del mes	Valores máx.	Valores mín.	Valores Oscil.	Promedios diarios máx.	Promedios diarios mín.	Promedios diarios Oscil.	Oscilaciones diarias máx.	Oscilaciones diarias mín.	Oscilaciones diarias media
INSCRIPTORES										
Termómetro	13°18	30°4	2°3	28°1	18°78	8°20	10°58	24°9	4°1	14°90
Dias	–	11	20	–		29	–	11	28	–
Higrómetro	72.6	98	17	81	93.7	57.0	36.7	77	16	54.8
	–	3	5	–	29	5	–	5	19 i 29	–
Tension del vapor	8.09	12.2	4.6	7.6	10.90	6.20	4.70	4.9	1.0	2.81
	–	1	23	–	1	20	–	3 i 5	28	–
m. sin abrigo A 2 centím. sobre el suelo	19°04	49°5	–3°0	52°5	27°80	30°00	22°80	47°5	6°0	31.63
	–	11	20	–	1	19	–	11	19 i 29	--
BARÓMETRO INSCRIPTOR										
Presiones	717.00	724.50	712.30	12.20	722.24	714.44	7.80	5.60	0.50	2.36
Dias	–	22	11	–	30	12	–	22	28	–

PROMEDIOS I HORAS DE LAS 4 MÍNIMAS MÁXIMAS DIARIAS

	1.ª mínima	1.ª máxima	2.ª mínima	2.ª máxima	Promedio
Presiones	716.66	717.63	716.57	717.60	717.02
Horas medias	3.37	9.43	16.00	22.12	–

MAYORES OSCILACIONES HABIDAS EN 24 HORAS CONSECUTIVAS

Dias	10 a 11	21	22 a 23	23 a 24	29 a 30
Milimetros	–6.15	+5.60	+5.70	–6.05	–4.80

OSCILACIONES GRANDES EN INTERVALOS RELATIVAMENTE CORTOS (1)

Dias	10 a 11	21 a 22	23 a 24	29 a 30
Milimetros	–7.90	+9.20	–6.95	+6.75
En horas	31	31	34	31

	12 a 17 máx.	12 a 17 mín.	12 a 17 medio	17 a 22 máx.	17 a 22 mín.	17 a 22 medio	Dia entero máx.	Dia entero min.	Dia entero medio	Total del mes.
VIENTO										
Kilómet. recorridos	68	11	38.7	36	6	15.2	128	55	91.7	2750 en 30 dias
Dias	6	22	–	7	20	–	13 i 18	20	–	
Por hora	13.6	22	7.7	7.2	1.2	3.0	5.33	2.29	3.82	
Tanto por ciento	–	–	42.2	–	–	16.6	–	–	100	
EVAPOR.										
Milimetros							4.2	0.0	2.43	558 en 23 dias
Dias							1	–	—	
Tanto por ciento							–	19 i 29	100	

LLUVIA mm.	Cuatro dias de lluvia	42.45
	Suma desde enero 1.° en 6 dias	44.15

(1) I otras varias de 5 i de 4 milímetros.

Observado i calculado por A. Krahnass.

A. Obrecht,
Director del Observatorio Astronómico.
Profesor de las clases de mecánica i cálculo diferencial de la Universidad.

MAYO DE 1908

TEMBLORES

Dia 30 23h. 54m. 50s P. M. un primer sacudon suave, con ruido esterior, seguido por remezon mui suave.

Dia 30 23h. 55m. 50s. P. M. un segundo remezon, mediano, seguido por remezon decreciente, durante 23s.; amplitud mm. 0.4.

LLUVIAS, GARÚAS, ETC.

		mm
[illegible]	[illegible]	0.0[illegible]
[illegible]	[illegible]	4.50
6, 20½h. a 23½h P. M.	"	1.20
" 17, el día i la noche	"	24.10
" 26, 3½ a 10h. A. M.	"	2.00
Suma (en 4 dias)		29.85
Suma anterior (en 6 dias)		44.15
Suma desde Enero 1.º (en 10 dias)		74.00

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE SANTIAGO

SECCION DE METEOROLOJIA

	MAYO 1908	7	15	22	Promedio del mes i sumas	7.25
Termómetro normal centig.	Temperatura media.....					6°30
	» máxima...					10°4
	» mínima...					1°5
Psicrómetro	Humedad relativa media					96.6
	» » máxima					98
	» » mínima					87
	Tension del vapor media					6.88
	» » máxima					8.8
	» » mínima					4.8
Barm. norm. red. a cero	Presion media.....					717.61
	» máxima.....					723.00
	» mínima					710.39
Atmósfera	Despejada (veces)	8	3	11	22	8
	Nublada »	8	11	5	24	8
	Cubierta »	15	12	15	42	15
	Neblina »	6	—	4	10	6
	Rocío »	3	1	24	37	13
	Helada »	1	—	—	1	1
	Lluvia »	4	—	3	7	4
	Granizo »	—	—	—	—	—
	Tempestad »	—	—	—	—	—
	Promedio nublado % ...	63	58	60	59.9	63
Viento	Direccion (veces) N	4	1	3	8	4
	NE	1	—	18	19	1
	E	3	—	4	7	3
	SE	—	—	2	2	—
	S	6	11	—	17	6
	SW	1	12	1	14	1
	W	4	—	—	4	4
	NW	3	1	—	4	3
	Variable	11	7	3	21	11
		7 a 12 h.	12 a 17	17 a 22	en 24 horas	22 a 7
	Velocidad por minuto (Metros) media	46.3	72.7	31.7	41 5	28.1
	máxima	300	500	100	66.0	—
	mínima	7	5	7	25.0	7

Declinacion magnética	media del mes.....	14° 6′8
	oscilacion media diaria.....	3°0
	Hora media de la mínima (a W)..	
	Hora media de la máxima (a E)..	14.3
Inclinacion media.....		29° 49′

Mayo de 1908	Promedio del mes	Valores máx.	Valores mín.	Valores Oscil.	Promedios diarios máx.	Promedios diarios mín.	Promedios diarios Oscil.	Oscilaciones diarias máx.	Oscilaciones diarias mín.	Oscilaciones diarias media
INSCRIPTORES										
Termómetro	10°57	24°6	1°1	23°5	13°18	6°51	6°67	19°4	3°2	11°66
Dias	–	6	19	—	6 i 14	24	–	6	7 i 17	–
Higrómetro	83.8	99	34	65	93.6	72.8	20.8	63	8	42.5
	–	7	20	–	24	3	–	20 i 21	24	–
Tension del vapor	7.90	11.0	4.6	6.4	9.50	5.95	3.55	4.7	1.3	2.88
	–	26	19	–	27	19	–	10	7 i 17	–
Term. sin abrigo	17°41	41°5	–1°3	42°8	22°30	8°35	13°95	38°4	5°5	26°73
A 2 centim. sobre el suelo	–	6	–19	–	6	24	–	6	7	–
BARÓMETRO INSCRIPTOR										
Presiones	717.78	723.75	710.23	13.52	722.34	713.21	9.13	6.27	2.90	2.40
Dias	–	18	16	–	18	16	–	16	23	–

PROMEDIOS I HORAS DE LAS 4 MÍNIMAS I MÁXIMAS DIARIAS

	1.ª mínima	1.ª máxima	2.ª mínima	2.ª máxima	Promedio
Presiones	717.42	718.53	717.08	717.79	717.76
Horas medias	3.72	9.56	15.13	21.83	–

MAYORES OSCILACIONES HABIDAS EN 24 HORAS CONSECUTIVAS

Dias	1 a 2	14 a 15	15 a 16	26 a 27	30 a 31	16
Milímetros	+6.10	+5.38	–7.12	–5.06	–4.10	–6.27

OSCILACIONES GRANDES EN INTERVALOS RELATIVAMENTE CORTOS

Dias	14 a 15	16 a 17	17 a 18	18 a 19	19 a 20
Milímetros	–6.17	–9.55	+7.50	–5.15	- 5.10
En horas	28½	29	34	29	31

		12 a 17 máx.	12 a 17 mín.	12 a 17 medio	17 a 22 máx.	17 a 22 mín.	17 a 22 medio	Dia entero máx.	Dia entero mín.	Dia entero medio	Total del mes
VIENTO	Kilómet. recorridos	39	11	21.8	28	3	9.5	95	36	59.8	1854
	Dias	30	21	–	2	26	–	17	21	–	en 31
	Por hora	7.8	2.2	4.4	5.6	0.6	2.3	3.95	1.50	2.49	dias
	Tanto por ciento	–	–	36.4	–	–	7.5	–	–	100	
EVAPOR.	Milímetros			0.27				2.5	0.0	0.74	23.4
	Dia			–				18	7 i 17	–	en 31
	Tanto por ciento			36.5				–	–	100	dias

LLUVIA mm	Hubo cuatro dias de lluvia 29.80 i una garúa 0.05	29.85
	Suma desde enero 1.°, en diez dias	74.00

Observado i calculado por A. Krahnass.

A. OBRECHT,

Director del Observatorio Astronómico.
Profesor de las clases de mecánica i cálculo diferencial de la Universidad.

JUNIO DE 1908

TEMBLORES

Dia 2, oh. 16m. 28s A. M. Oscilaciones mui suaves de E a W, durante 3s Este temblor fué fuerte en San Juan (Arjentina).

LLUVIAS, GARÚAS, ETC.

	mm.
Dia 4, 17.5h. a 24h. P.M. Lluvia.	14.40
" 5, oh. a 15h. Gran lluvia	42.30
" 6, 1.5h. A. M. a... ? Lluvia	7.90
" 19, desde 21h. P. M. Goterones	0.50
" 23, helada.	0.20
" 28, 4h. A. M. a 22 P. M. Lluvia	18.00
Suma	83.30
Suma anterior.	74.00
Suma desde Enero 1.º (en 15 dias) . .	157.30

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE SANTIAGO

SECCION DE METEOROLOJIA

	JUNIO 1908	7	15	22	Promedio del mes i sumas	7.25
Term. normal centíg.	Temperatura media.....					4°24
	» máxima...					8°3
	» mínima...					0°3
Psicrometro	Humedad relativa media					96.1
	» » máxima					98
	» » mínima					94
	Tension del vapor media					6.06
	» » máxima					7.9
	» » mínima					4.5
Barm. norm. red. a cero	Presion media.....					718.27
	» máxima.....					720.99
	» mínima.....					714.57
Atmósfera	Despejada (veces)	9	6	12	27	9
	Nublada »	5	12	7	24	5
	Cubierta »	16	12	11	39	16
	Neblina »	8	—	5	13	8
	Rocío »	27	—	25	52	27
	Helada »	5	—	—	5	5
	Lluvia »	3	3	2	8	3
	Granizo »	—	—	—	—	—
	Tempestad »	—	—	—	—	—
	Promedio nublado %...	60	59	61	55.1	60
Vientos	Direccion (veces) N	1	1	—	2	1
	NE	—	1	13	14	—
	E	3	—	6	9	3
	SE	2	3	6	8	2
	S	2	7	1	10	2
	SW	5	9	1	15	5
	W	4	1	—	5	4
	NW	8	3	—	11	8
	Variable	5	8	4	17	5
		7 a 12 h.	12 a 17	17 a 22	en 24 horas	22 a 7
	Velocidad por minuto (Metros) media	44.0	54.0	37.3	40.6	32.4
	máxima	250	500	200	77.1	—
	mínima	5	5	5	28.0	5

Declinacion magnética	media del mes.....	14°4′0
	oscilacion media diaria.....	3′4
	Hora media de la mínima (a W)..	9 h. prox.
	Hora media de la máxima (a E)...	13.2
Inclinacion media.....		29°44′

Junio de 1908	Promedio del mes	Valores máx.	Valores mín.	Valores Oscil.	Promedios diarios máx.	Promedios diarios mín.	Promedios diarios Oscil.	Oscilaciones diarias máx.	Oscilaciones diarias mín.	Oscilaciones diarias media
INSCRIPTORES										
Termómetro	8°63	22°3	0°3	22°0	11°10	5°78	5°32	19°8	1°5	11°82
Dias	–	11	23	–	12	22	–	25	5	–
Higrómetro	84.9	99	27	72	93.7	73.7	20.0	70	3	40.2
	–	8	3 vcs.	–	18 i 20	2	–	2 i 25	28	–
Tension del vapor	7.01	10.5	4.5	6.0	8.00	5.85	2.15	4.5	0.6	2.79
	–	13	23	–	14	23.30		14	18	–
Termóm. sin abrigo A 2 centím. sobre el suelo	14°78	37°5	–3°0	40°5	19°30	7°75	11°55	37°0	3°5	24.48
	–	11	23	–	12 i 14	8	–	11 i 25	5 i 18	–
BARÓMETRO INSCRIPTOR										
Presiones	718.07	721.92	713.60	8.32	720.52	714.48	6.04	4.52	0.90	2.20
Dias	–	22	27	–	8 i 18	27	–	28	12 i 19	–

PROMEDIOS I HORAS DE LAS 4 MÍNIMAS MÁXIMAS DIARIAS

	1.ª mínima	1.ª máxima	2.ª mínima	2.ª máxima	Promedio
Presiones	715.57	718.78	717.33	718.33	718.01
Horas medias	3.53	9.91	15.72	21.69	–

MAYORES OSCILACIONES HABIDAS EN 24 HORAS CONSECUTIVAS

Dias	6 a 7	9 a 10	10 a 11	21 a 22	29 a 30
Milímetros	–41.4	–4.41	–4.73	+4.64	+5.48

OSCILACIONES GRANDES EN INTERVALOS RELATIVAMENTE CORTOS

Dias	6 a 7	8 a 9	10 a 11	27 a 28	28 a 29
Milímetros	–5.38	+4.92	–5.30	+5.00	+6.82
En horas	34	33	36	24	35

	12 a 17 máx.	12 a 17 mín.	12 a 17 medio	17 a 22 máx.	17 a 22 mín.	17 a 22 medio	Dia entero máx.	Dia entero mín.	Dia entero medio	Total del mes.
VIENTO										
Kilómet. recorridos	29.5	8.0	16.2	28.0	4	11.2	111.0	40.0	58.5	1756 en 30 dias
Dias	17	6.16	–	27	5 i 14	–	5	30	–	
Por hora	5.9	1.6	3.2	5.6	0.8	2.2	4.62	1.67	24.5	
Tanto por ciento	–	–	27.7	–	–	19.1	–	–	100.0	
EVAPOR.										
Milímetros	0.6	0.0	0.26				1.1	0.0	0.50	135 en 27 dias
Dias	6 i 10	4 vec.	–				19 i 30	–	—	
Tanto por ciento	–	–	52.0				–	5 i 28	100.0	

LLUVIA mm.	Cinco dias de lluvia i una helada	83.30
	Suma desde enero 1.° en 15 dias	157.30

Observado i calculado por A. Krahnass.

A. OBRECHT,
Director del Observatorio Astronómico.
Profesor de las clases de mecánica i cálculo diferencia de la Universidad.

PRESENTED
3 SEP 1936

BRITISH MUSEUM
NATURAL HISTORY

Observatorio Astronómico de Santiago.

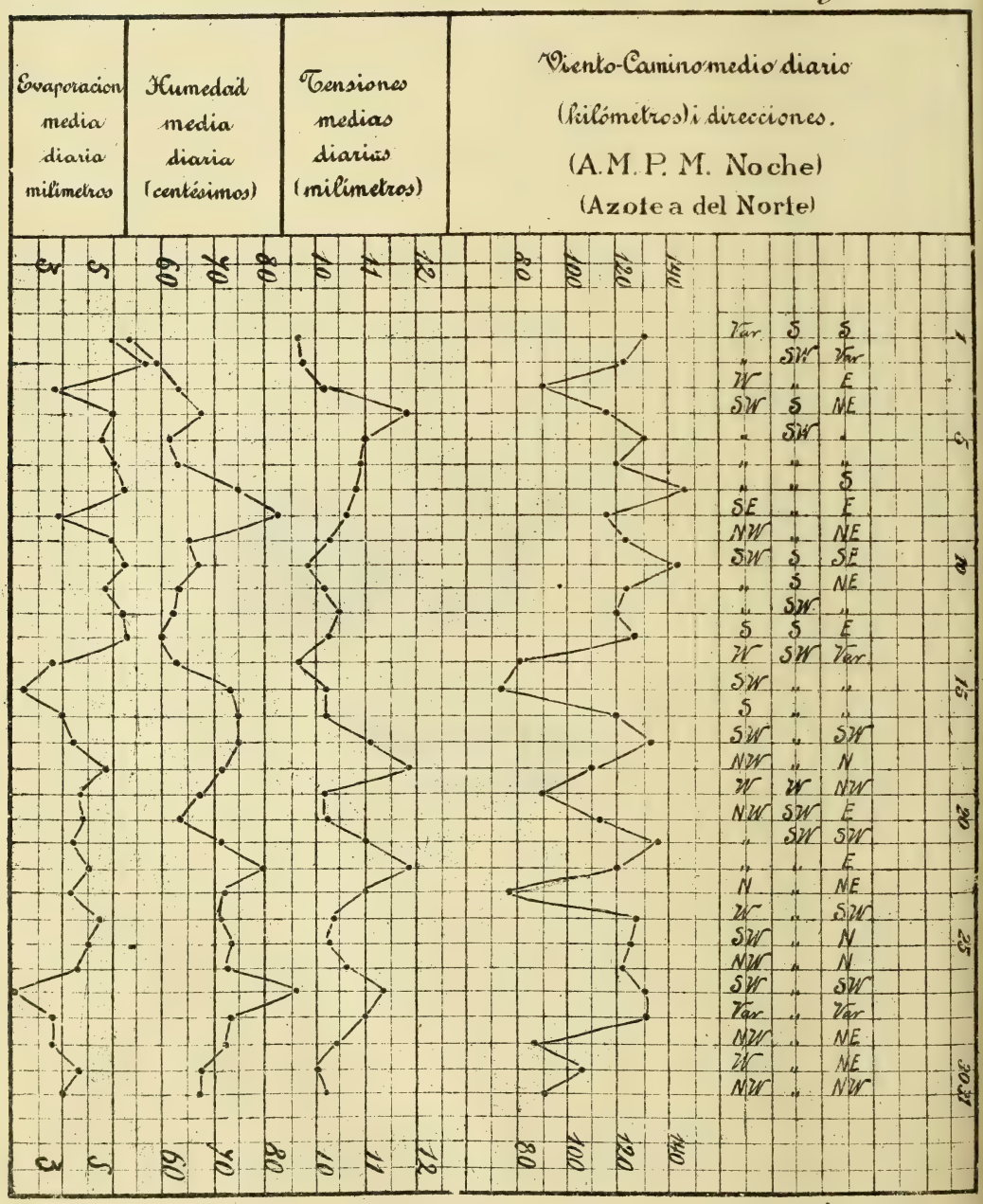

Observatorio Astronómico de Santiago.

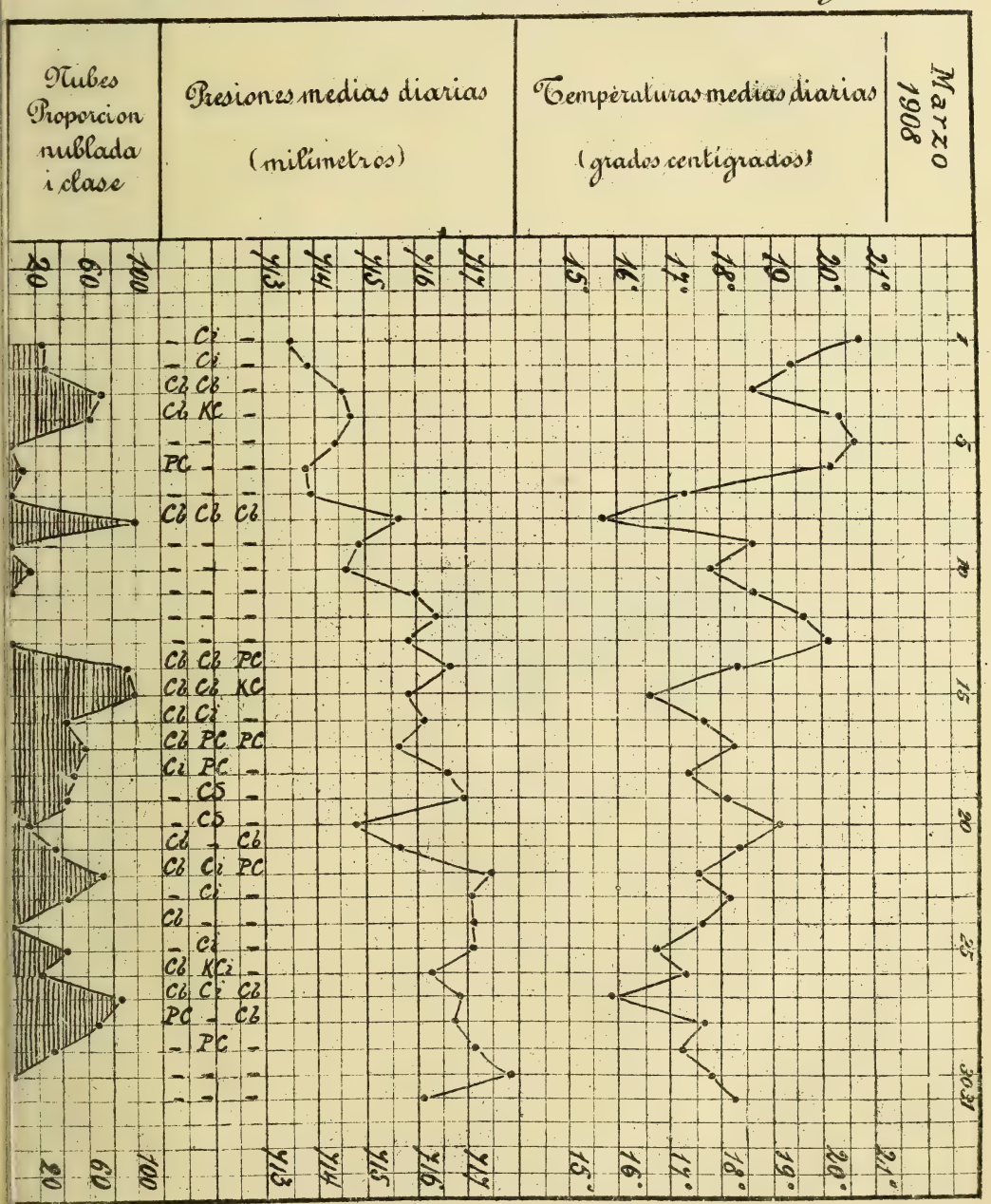

NATURAL HISTORY

BRITISH MUSEUM

Observatorio Astronómico de Santiago.

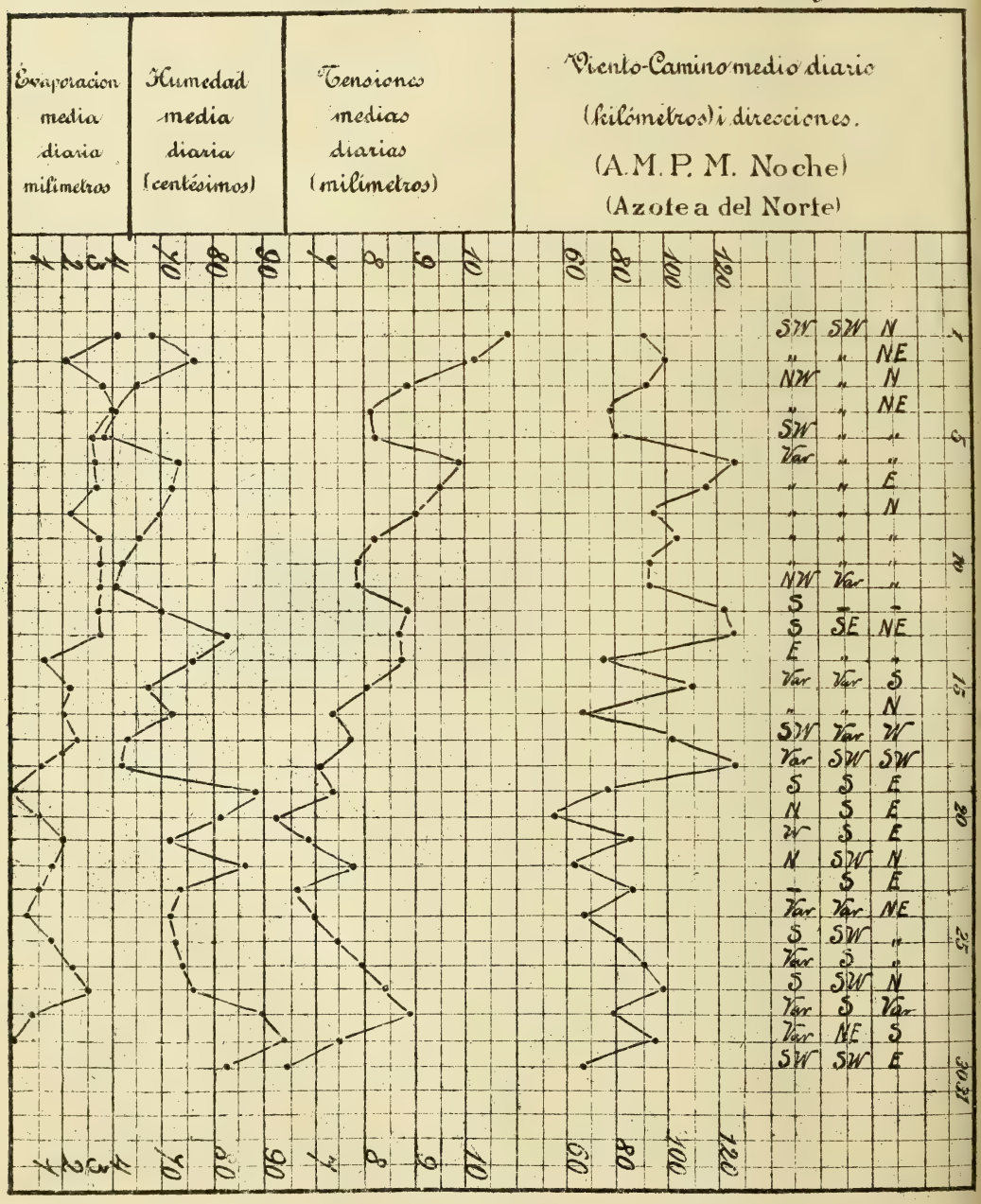

Observatorio Astronómico de Santiago

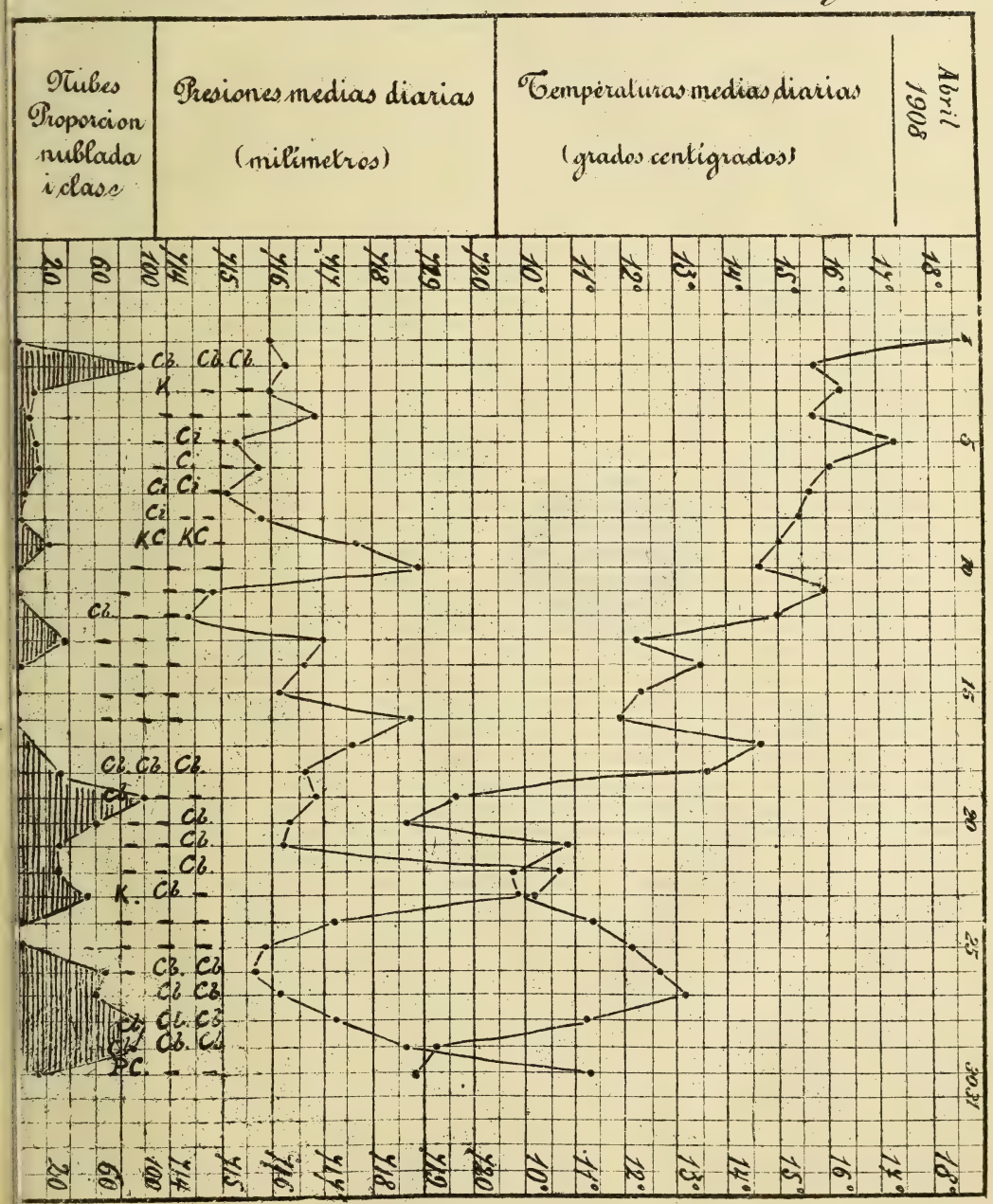

BRITISH MUSEUM
NATURAL HISTORY

Observatorio Astronómico de Santiago

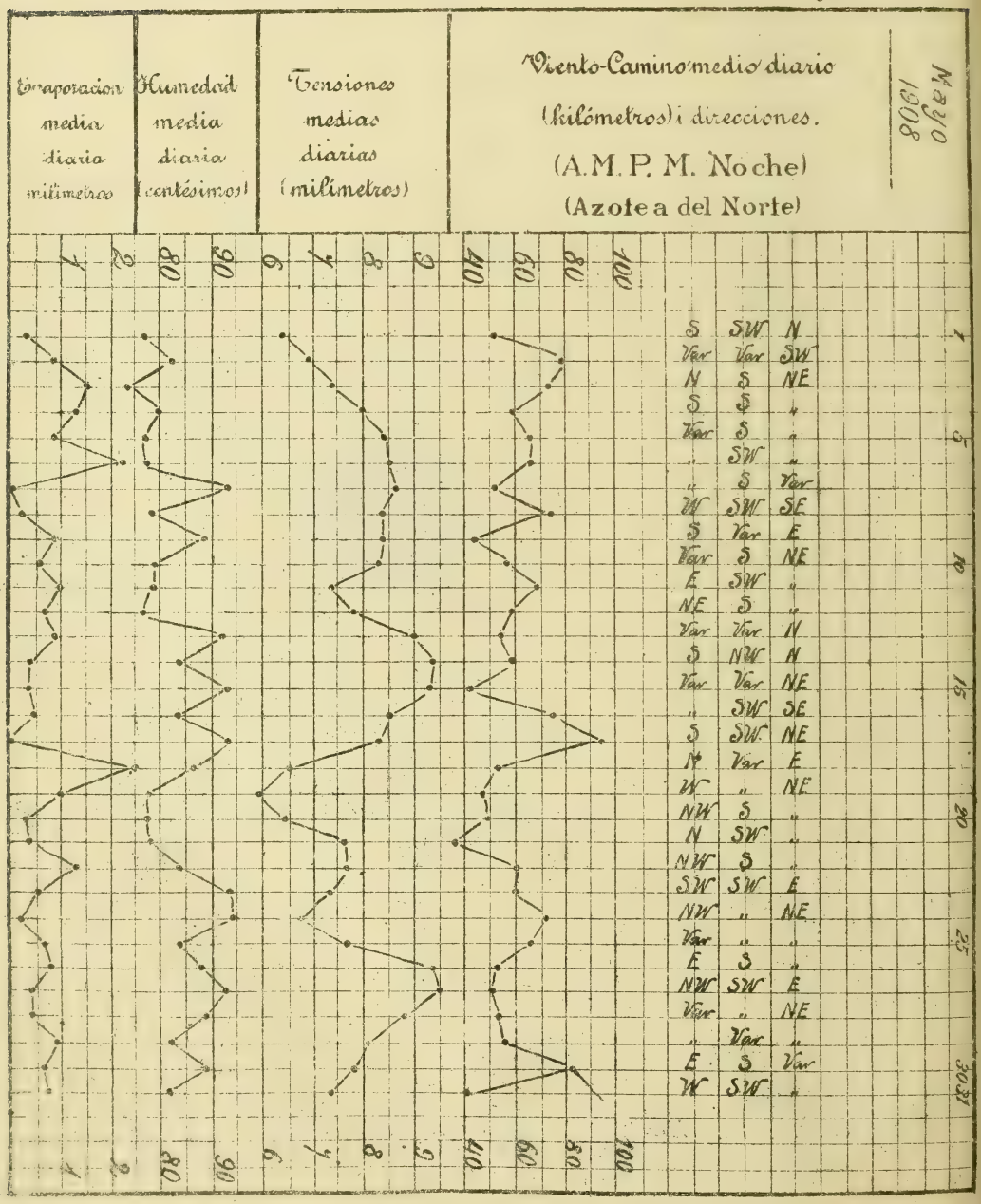

Observatorio Astronómico de Santiago.

Marzo 1908

Nubes Proporcion nublada i clase	Presiones medias diarias (milímetros)	Temperaturas medias diarias (grados centígrados)

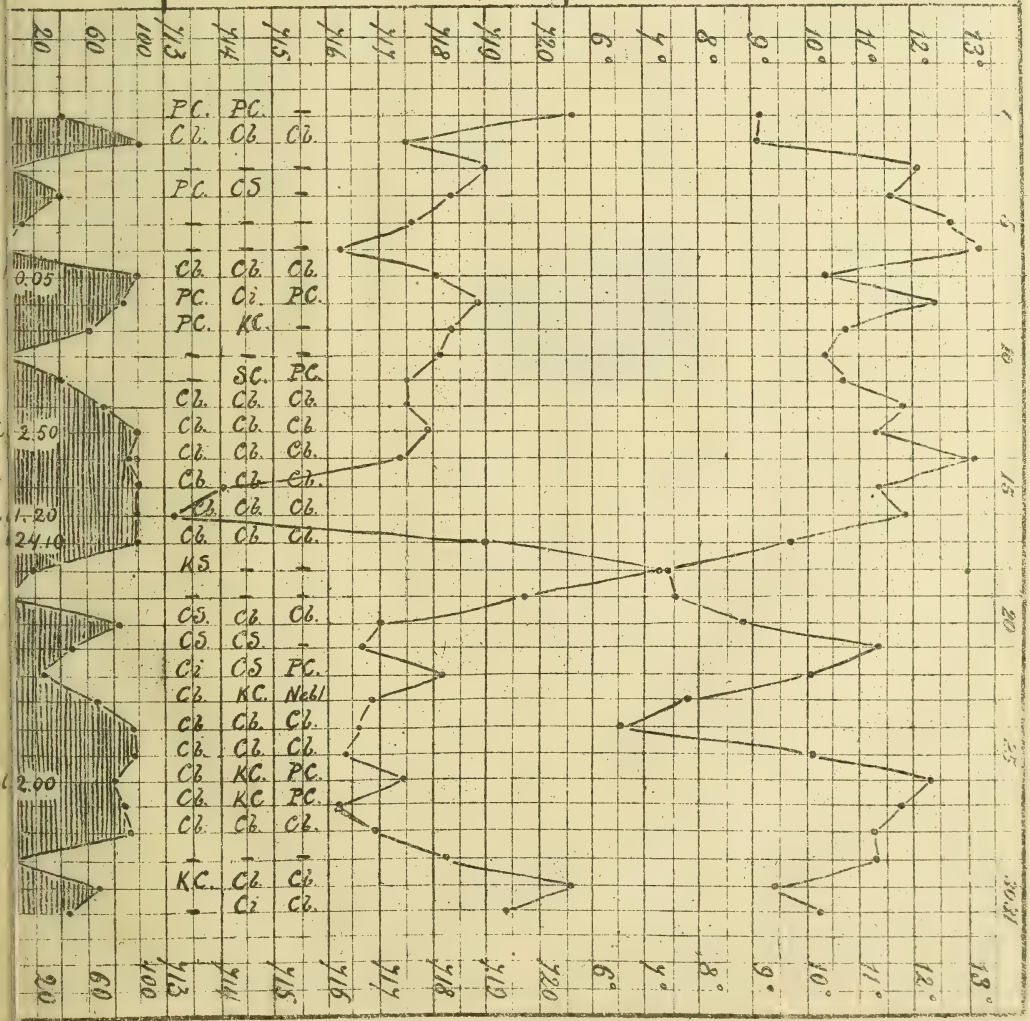

NATURAL HISTORY

BRITISH MUSEUM
NATURAL HISTORY

Observatorio Astronómico de Santiago

Junio 1908.

Evaporacion media diaria milimetros	Humedad media diaria (centésimos)	Tensiones medias diarias (milimetros)	Viento-Camino medio diario (kilómetros) i direcciones. (A.M. P. M. Noche) (Azotea del Norte)

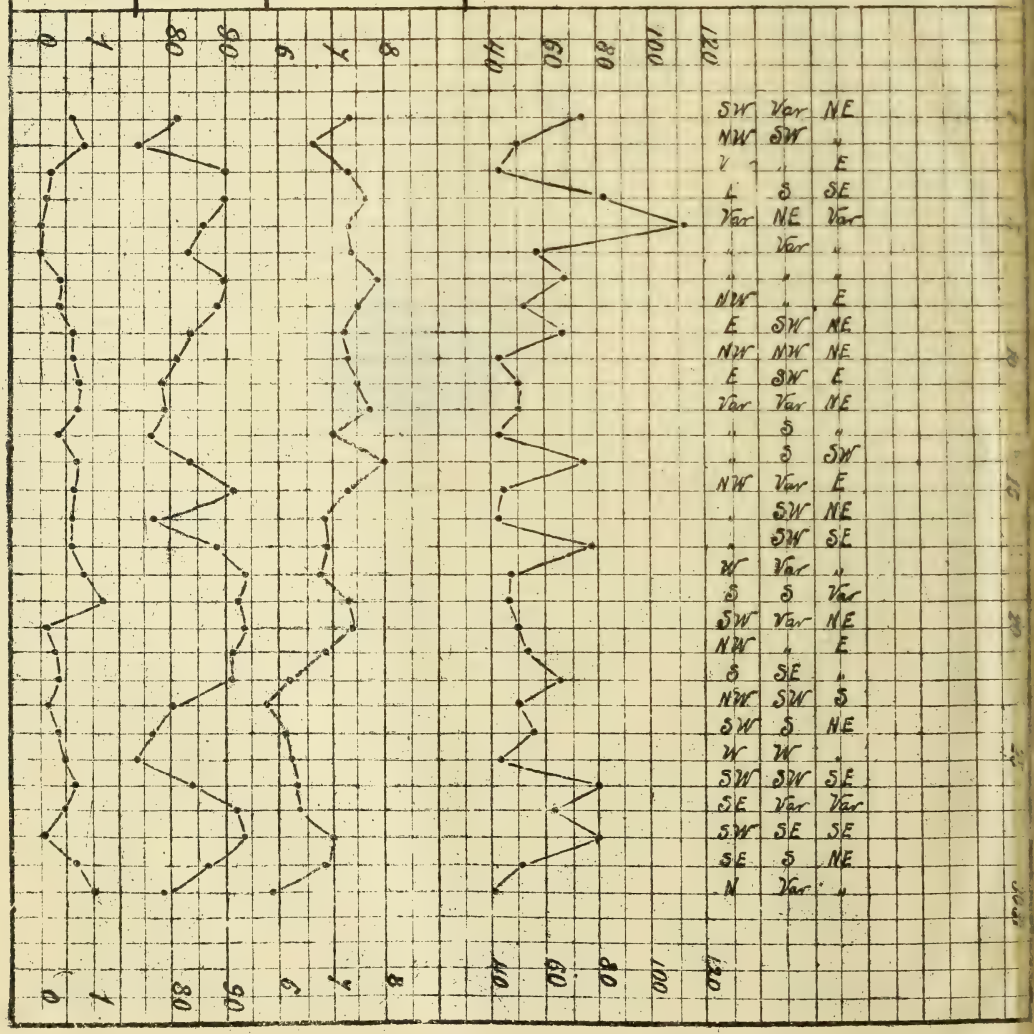

Observatorio Astronómico de Santiago.

Junio. 1908.

Nubes Proporcion nublada i clase	Presiones medias diarias (milímetros)	Temperaturas medias diarias (grados centígrados)

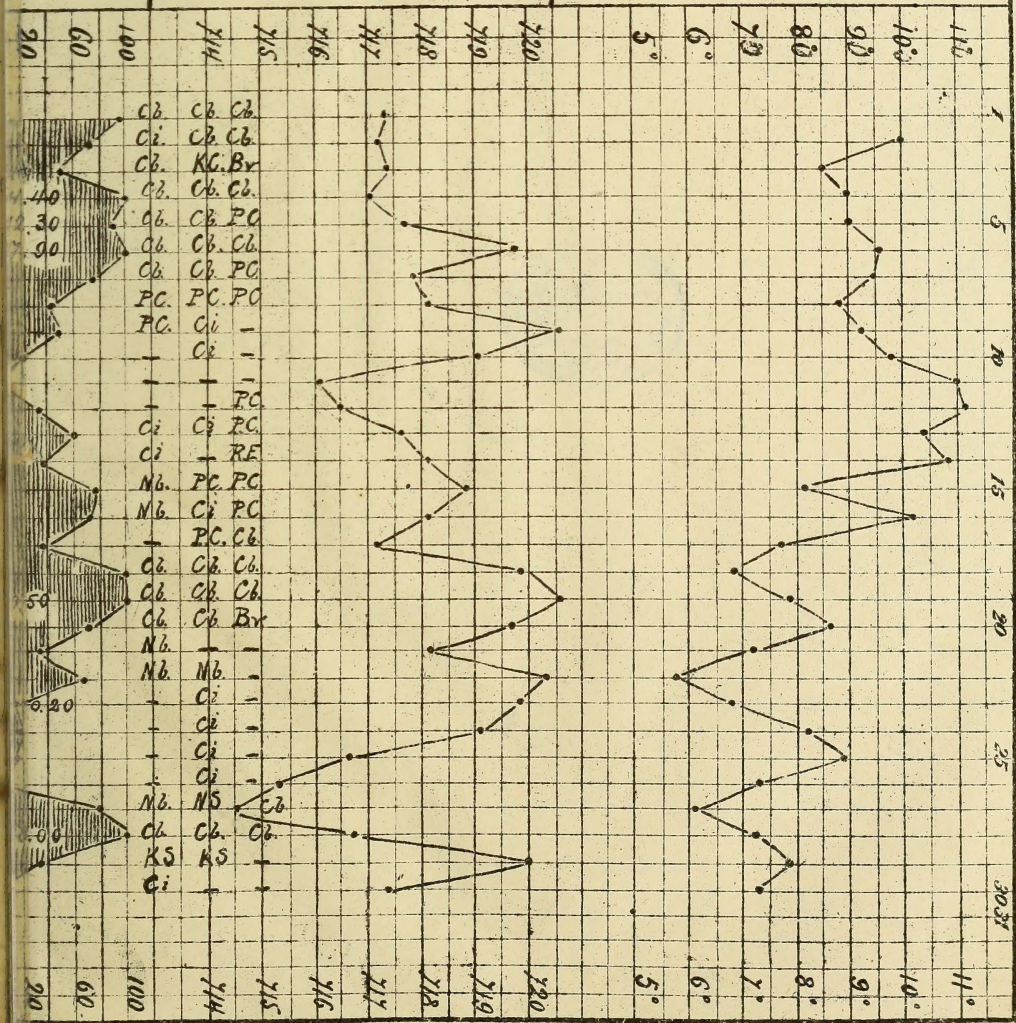

1/2.b. pl.

BRITISH MUSEUM
NATURAL HISTORY